



OPHIR EN LAS INDIAS

Estudios sobre la plata americana Siglos XVI-XIX



Universidad de León

Jesús Paniagua Pérez
Nuria Salazar Simarro
Coordinadores

OPHIR EN LAS INDIAS
Estudios sobre la plata americana. Siglos XVI-XIX

Esta obra es producto de la actividad del Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León y de los proyectos a ella adscritos del MICIN (FFI2009-13049-C04) y de la Junta de Castilla y León (GR-10); así como del proyecto conjunto INAH de México-Universidad de León para investigación sobre la plata, que fue firmado en el año 2002.

OPHIR EN LAS INDIAS
Estudios sobre la plata americana. Siglos XVI-XIX

Coordinadores

JESÚS PANIAGUA PÉREZ
NURIA SALAZAR SIMARRO



universidad
de león

■ Área de Publicaciones

2010

Ophir en las Indias: estudios sobre la plata americana, siglos XVI-XIX/coordinadores, Jesús Paniagua Pérez, Nuria Salazar Simarro. –León: Universidad de León, Área de Publicaciones, 2010

595 p.; fot. bl. y n., graf., tablas, mapas; 28 cm

Índice geográfico y onomástico. -- Textos en español y portugués

ISBN 978-84-9773-537-7

1. Plata-América latina-Historia-Siglo 16°-19°. 2. Plata-Minas y extracción-16°-19°. I. Paniagua Pérez, Jesús. II. Salazar Simarro, Nuria. III. Universidad de León. Área de Publicaciones.

669.22(8=134.2)''15/18''

739.1.034/.035(8=134.2)''15/18''

COMITÉ CIENTÍFICO: M^a Concepción Amerlinck de Corsi (INAH, México). M^a Dolores Campos Sánchez-Bordona (Universidad de León). Jaime Cifuentes González (Universidad de León). Mariano Cuesta Domingo (Universidad Complutense de Madrid). Remedios Ferrero Micó (Universidad de Valencia). Natalia Fiorentini Cañedo (INAH, México). Joaquín García Nistal (Universidad de León). José Lucio Mijares Pérez (Universidad de Valladolid). Pablo Emilio Pérez-Mallaína (Universidad de Sevilla). Héctor Ribero Borrel (Museo Franz Mayer, México). Diana Elvira Soto Arango (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia). Piedad Vázquez Andrade (Universidad de Cuenca, Ecuador). M^a Isabel Viforcós Marinas (Universidad de León)

© Universidad de León

© De sus textos: Los autores

Motivo de la Cubierta: Minas de Canta. AGI, M.P.

Diseño de la cubierta: Ángel Mora

Los trabajos incluidos en este volumen han sido sometidos a revisión anónima antes de ser aceptados para su publicación.

ISBN: 978-84-9773-537-7

Depósito Legal: LE. 1.169-2010

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
<i>Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro</i>	
I. TEMAS GENERALES	
LOS METALES NOBLES Y LAS PIEDRAS PRECIOSAS EN EL ANTIGUO TESTAMENTO	15
<i>Antonio Reguera Feo</i>	
PLATA Y MINERÍA EN LA CORRESPONDENCIA PRIVADA DE INDIAS	25
<i>M^a del Carmen Martínez Martínez</i>	
LAS JOYAS EN EL RETRATO VIRREINAL: UNA APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO	43
<i>Letizia Arbeteta Mira</i>	
LAS JOYAS EN LOS CUENTOS TRADICIONALES PERUANOS Y ESPAÑOLES	67
<i>Michèle Ballez</i>	
II. MINERÍA AMERICANA	
LUCES Y SOMBRAS DE LAS MINAS AMERICANAS DE LA ÉPOCA COLONIAL A TRAVÉS DE LOS TESTIMONIOS DE LOS CONTEMPORÁNEOS	79
<i>M^a Dolores Pérez Murillo</i>	
NUEVA VIZCAYA Y SUS YACIMIENTOS MINERALES HASTA EL DESCUBRIMIENTO DE SAN JOSÉ DEL PARRAL	89
<i>Jaime Lacueva Muñoz</i>	
EL AUGE DE LA PLATERIA POTOSINA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII, AL ARGENTO VIVO	109
<i>Inés Herrera Canales</i>	

ITINERARIOS DE LA PLATA POTOSINA NOVOHISPANA. CERRO DE SAN PEDRO, SIGLO XVI Y REAL DE CATORCE, SIGLO XVIII	125
<i>Moisés Gámez</i>	
INSUMOS PARA LA MINERÍA. UN EJEMPLO DE ABASTO PRIVADO DEL MERCURIO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX EN MÉXICO	137
<i>Alma Parra</i>	
ESCUELA PRÁCTICA DE MINAS DEL FRESNILLO; UN ACERCAMIENTO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA DEL SIGLO XIX	151
<i>María Guadalupe Dávalos Macías</i>	
¡MUERTE A LOS VICUÑAS! EL CONTROL CÁNTABRO SOBRE EL FLUJO DE LA PLATA AMERICANA A TRAVÉS DE DOS GENERACIONES DE LA FAMILIA MADARIAGA (1620-1680)	163
<i>Carlos Rilova Jericó</i>	
LAS REDES COMERCIALES GUIPUZCOANAS EN LA CONFORMACIÓN DEL TRÁFICO DE LA PLATA PERUANA A TRAVÉS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES: LOS CASOS DE MALEO Y DE MARTIARENA	175
<i>Xabier Alberdi Lonbide</i>	
MINERÍA Y SUBLEVACIÓN INDÍGENA EN EL ALTO PERÚ: EL MINERAL DE CHAYANTA 1765-1820	189
<i>M^a Concepción Gavira Márquez</i>	
DE PROYECTISTAS ILUSTRADOS, INDIOS DE LA MITA Y MINEROS DESCONTENTOS. PERÚ, 1785-1820	207
<i>M^a Dolores Fuentes Bajo</i>	
UNA MIRADA A LA MINERÍA ARGENTINA EN EL SIGLO XIX A TRAVÉS DE LOS RELATOS DE VIAJEROS	223
<i>M^a Cristina Vera de Flachs</i>	
 III. PLATERÍA NOVOHISPANA	
“R”: LA MARCA DE LA PLATA DE RESCATE	241
<i>Carla Aymes</i>	
EL BÁCULO DE DON VASCO (PRIMER OBISPO DE MICHOACÁN 1538-1565)	249
<i>Juan Carlos O. Celestino y Ricardo Cruzaley Herrera</i>	
“DONDE SEDA Y ORO, HIZO MARIDAJE ARTIFICIOSO”. EL ESPLENDOR DE LA ORFEBRERÍA NOVOHISPANA EN EL JURAMENTO CONCEPCIONISTA DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO	259
<i>Francisco Montes González</i>	

EL ARTE DE LA PLATERÍA EN PUEBLA DE LOS ÁNGELES. SIGLOS XVII-XVIII	269
<i>Jesús Pérez Morera</i>	
LA IMAGEN DE PLATA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL, DE LA CATEDRAL DE PUEBLA, (Siglo XVIII)	291
<i>M^a Leticia Garduño Pérez</i>	
INVENTARIOS DE PLATA Y ALHAJAS DE COLEGIOS JESUITAS SUPRIMIDOS A LO LARGO DEL CAMINO REAL.....	299
<i>Nuria Salazar Simarro</i>	
ANTONIO FORCADA Y EL ORGULLO DE SER MAESTRO ENSAYADOR EN LA NUEVA ESPAÑA	317
<i>Alma Montero Alarcón</i>	
IV. OTROS CENTROS PLATEROS AMERICANOS	
LA SEGUNDA EDAD DORADA DE LA PLATERÍA CUZQUEÑA (1700-1770): GREGORIO GALLEGOS Y SUS CONTEMPORÁNEOS	331
<i>Cristina Esteras Martín</i>	
LOS GREMIOS DE PLATEROS EN LOS TERRITORIOS DE LA REAL AUDIENCIA DE QUITO	353
<i>Jesús Paniagua Pérez</i>	
LAS JOYAS EN LA PINTURA QUITEÑA DEL SIGLO XVIII	373
<i>M^a Jesús Mejías</i>	
AFINIDADES E SINGULARIDADES: A PRATA NA LIGAÇÃO ENTRE PORTUGAL E O BRASIL NOS SÉCULOS XVIII E XIX	389
<i>Gonçalo de Vasconcelos e Sousa</i>	
V. PLATERÍA ESPAÑOLA Y AMERICANA EN ESPAÑA	
PLATERÍA IBEROAMERICANA EN CASTILLA Y LEÓN. NUEVAS APORTACIONES ..	407
<i>Manuel Pérez Hernández</i>	
NOTICIAS SOBRE LA LLEGADA DE ORFEBRERÍA FORÁNEA A ALGUNOS TEMPLOS DE LA LIMIA OURENSANA.....	433
<i>Ángel López Domínguez</i>	
LOS INDIANOS NAVARROS Y SUS DONACIONES DE PLATA LABRADA	449
<i>Carmen Heredia Moreno</i>	
NUEVAS PIEZAS DE PLATERÍA CIVIL HISPANOAMERICANA A LA LUZ DE LOS INVENTARIOS DE BIENES	477
<i>Pilar Andueza Unanua</i>	

PLATERÍA IBEROAMERICANA EN GUIPUZCOA, SIGLOS XVI A XVIII	495
<i>Ignacio Miguélez Valcarlos</i>	
PLATERÍA IBEROAMERICANA EN ANDALUCÍA	515
<i>M^a Jesús Sanz Serrano</i>	
PLATERÍA IBEROAMERICANA EN OSUNA Y SU DUCADO	539
<i>Antonio Joaquín Santos Márquez</i>	
EL TOCADOR, UN CAMPO DE DESARROLLO PARA EL ARTE DE LA PLATERÍA	557
<i>Javier Alonso Benito</i>	
ÍNDICE GEOGRÁFICO Y ONOMÁSTICO	569

Presentación

En el año, 2002 la Universidad de León (España) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México firmaron un convenio para desarrollar un proyecto de investigación sobre la plata en todos sus aspectos desde los siglos XVI al XIX. A los firmantes de esta presentación correspondía la coordinación del mismo a ambos lados del Atlántico.

No tardaron en verse los resultados, pues reuniones, seminarios, conferencias, artículos y libros fueron dando a la luz el trabajo de los investigadores incorporados. Pero los límites se fueron ampliando y se cursaron invitaciones a otros especialistas que, sin pertenecer al proyecto, por su trayectoria, su consideración en el ámbito de estos estudios o sus deseos de incorporarse a este ámbito de la investigación hallaron acogida en nuestros eventos. Nos sentimos muy satisfechos de que así fuese, pues con frecuencia se dio lugar a una magnífica relación en el ámbito profesional y el personal. En esos proyectos, además del INAH y la Universidad de León, han colaborado también puntualmente otras instituciones oficiales y privadas. En España han sido tales como el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Junta de Castilla y León, el Instituto de Humanismo y Tradición Clásica, Caja España, el Instituto Leonés de Cultura, la Real Colegiata de San Isidoro. En México al planteamiento inicial de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos se ha sumado el apoyo del Museo Franz Mayer, La Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la Embajada de España en México, Industrias Peñoles y el taller Hablando en Plata.

Desde aquí nuestro agradecimiento a todos ellos.

El interés de los trabajos realizados demostró la necesidad de publicar esta obra colectiva, que pretendemos que no sea la última, en la que participan investigadores vinculados a nuestro proyecto y otros que no lo son, pero cuyas aportaciones son de una gran importancia.

La obra la hemos dividido en cinco partes. La primera, dedicada a temas generales, comprende estudios que no son propiamente de tema americano o que implican un contenido que supera los marcos establecidos para las siguientes partes. La segunda parte esta dedicada a la minería americana en muy diferentes aspectos; el fuerte de esta parte, como parece lógico, lo encontramos en la minería de Nueva España y de Perú, aunque no faltan estudios que hacen referencia a otros lugares. La tercera parte se halla dedicada a la platería novohispana, puesto que la mayor parte de nuestros investigadores tienen en esa temática su campo de trabajo. Se completaría con los trabajos de la cuarta parte sobre otros centros plateros americanos como Cuzco o Quito y lo que para nosotros es una novedad, la integración de un amplio trabajo sobre la platería lusobrasileña. La quinta parte y última esta dedicada al mundo español, especialmente en lo referente a la importación de la platería americana en un amplio marco de nuestra geografía, que va desde Castilla y León hasta Andalucía.

Queremos agradecer de manera muy especial por su colaboración económica y su comprensión para con esta obra al Área de Publicaciones de la Universidad de León y al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales; a la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH; así como al diseñador de esa institución, Ángel Mora, por su trabajo y colaboración. Igualmente queremos hacer patente la colaboración del proyecto del MICIN (FFI2009-13049-C04-01) y del Grupo de Excelencia GR-10 de la Junta de Castilla y León.

Con esta obra, que pretendemos que sirva a la comunidad científica internacional no queremos dar por cerrada una etapa sino la continuación de un trabajo de colaboración que esperamos se siga manteniendo con el paso del tiempo y a pesar de las distancias.

León y México, 8 de abril de 2010.

Jesús Paniagua Pérez
Nuria Salazar Simarro

I. Temas generales

Los metales nobles y las piedras preciosas en el Antiguo Testamento

*Antonio Reguera Feo
Instituto Bíblico y Oriental de León*

1. CUESTIONES PRELIMINARES

Mucho se ha escrito y especulado sobre la actitud de la especie humana hacia los materiales “preciosos”, ya que no tiene paralelismo con ningún comportamiento de otros mamíferos y sí con los de algunas aves. Es popular y conocida la recogida ocasional que hacen algunos córvidos de materiales brillantes o de colores llamativos para sus nidos, en los que incorporan desde trozos de plásticos y cristal hasta elementos menores de joyería que encuentran.

Este comportamiento se ha exacerbado en otra familia de aves muy cercana, los tilonorrínquidos o pájaros jardineros de Nueva Guinea, que comprende especies de plumaje modesto y que tienen el hábito de construir estructuras con elementos vegetales en forma de kiosco, pérgolas, galerías, que los mismos pájaros se encargan de adornar con flores de vivos colores, plumas de otras aves, alas iridiscentes de insectos, trozos de pieles de mudas de reptiles y todo lo vistoso y coloreado que encuentran en los alrededores. En todo caso estas estructuras nada tienen que ver con los auténticos nidos y son solamente un elemento de atracción para las hembras.

Dicen los etólogos que este es un comportamiento sustitutivo de la pérdida de las plumas vistosas que sí tienen las especies de la cercana familia de los paradiseidos, las aves del paraíso igualmente de Nueva Guinea, con el plumaje más vistoso en cuanto a color y forma de todas las aves. En 1522 llegan a Sevilla los primeros ejemplares embalsamados de estas aves que causaron la admiración de todos los naturalistas, no sólo por las plumas sino porque en su preparación se les eliminaban hábilmente las patas y parecía que siempre estarían volando. Entre unas cosas y otras sólo podían ser del Paraíso.

Es evidente que en nuestra especie y en todas sus manifestaciones culturales los materiales preciosos tienen una función de adorno y atención sustitutivas de nuestra falta de elementos fanéricos llamativos. Pasar de aquí a elemento significativo, referencial o simbólico es sólo un pequeño paso.

Y no podemos olvidar otro aspecto, el gastronómico. Nuestra ascendencia arborícola y frugívora ha diseñado nuestras percepciones hacia la para nosotros llamativa fruta madura y coloreada asociándola con la dulzura y la alimentación. El ver piedras preciosas no puede dejar de sugerirnos la agradabilidad para la que ha sido diseñada nuestra percepción visual.

Pero estas valoraciones no se quedan en estos elementos de bueno, bonito y agradable, y en muy diferentes idiomas los términos de joya o alhaja también se refieren a cosas, animales o personas de mucha valía o de excelentes cualidades.

En otros además tiene el significado de cosa necesaria además de valiosa como en el árabe hispánico *alḥāgh* que no necesita ser traducido.

O en hebreo clásico כְּלִי (k^clî)¹ que además puede significar vasija o utensilio. Relacionado con la raíz trilitera² כלה que define o comprende muy diversos campos semánticos: Acabar, cesar, terminar; Realizar, consumir, determinar; Completar, perfeccionar. También tiene que ver con anhelo, nostalgia, necesidad como se refleja en De 28,32³: “Tus hijos y tus hijas serán entregados a otro pueblo, y tus ojos lo contemplarán y languidecerán (כָּלוּהוּ , kālôṭ) tras ellos todo el día, sin que tu mano pueda evitarlo⁴”. Es decir en el hebreo del Antiguo Testamento hay una amplia utilización del término, que nosotros definimos como joya o alhaja, para una variadísima cantidad de significados.

Vamos a hacer un breve recorrido por las piedras preciosas y los tres metales más apreciados por los hebreos: oro, bronce y plata. No es nuestra pretensión un estudio exhaustivo sino solamente una pincelada para poder situarnos en el contexto global. Para profundizar en algún aspecto que pueda ser de interés ahí tenemos el texto bíblico en hebreo y todas las traducciones y que con todas sus variantes en la traducción de estos materiales también nos pueden aportar datos interesantes de interés histórico y cultural.

2. LAS PIEDRAS PRECIOSAS

El término piedra preciosa אֶבֶן יָקָרָה (‘eben y^cqārâ), en que אֶבֶן es sencillamente piedra (también rueda o disco) y la palabra “preciosa” está relacionada con la raíz יקר que define o comprende: ser precioso, valorable, costoso, estimable. También honor, esplendor, pompa.

Hay muchas y variadas citas de piedras preciosas o semipreciosas y por diversas circunstancias. Pero muchas son de difícil identificación y en realidad podrían referirse a otras cosas. Además la misma forma hebrea ha sido traducida por diferentes nombres de piedras. Nos centraremos inicialmente en un listado de nueve piedras preciosas que aparecen en Ez 28,13:

אֲדָמָה פְּטֹרֶה וַיְהִי־לָהֶם תְּרִשִׁישׁ שֹׁהַם וַיִּשְׂפֹּה סַפִּיר נִפְךָ וּבְרָקָתָהּ

Que puede traducirse como: Cornalina, topacio y diamante, berilo, ónice y jaspe, zafiro, esmeralda y rubí. Todas ellas aparecen citadas otras dos veces al menos en Ex 28,17ss y Ex 39,10ss, a propósito de la estructura del pectoral del sacerdote. En otras citas lo hacen en general con relación a sus propiedades: color, dureza, brillo, valor, etc.:

- Cornalina (אֲדָמָה, ōdem), ágata de color de sangre o rojizo. En hebreo en el campo temático de tierra, rojo, Adán.
- Topacio (פְּטֹרֶה, piṭdâ), piedra fina, amarilla, muy dura, compuesta generalmente de sílice, alúmina y fluor. Una carga del sánscrito. Una cita más, además de las tres comunes.
- Diamante (יָהֳלֹם, yāh^alōm), piedra preciosa, formada de carbono cristalizado, diáfana, de gran brillo y suma dureza. En el campo temático de golpear. Tres citas más.

1 La transcripción del texto hebreo se ha hecho acorde con la propuesta por Harris et al. en Theological Workbook in the Old Testament, Moody Press, Chicago, Illinois, 1980, excepto para la pe' y la kāf fricativas que son transcritas como *f* y *j*, respectivamente.

2 Las raíces de las palabras hebreas en su mayor parte están formadas por tres consonantes.

3 Para las siglas bíblicas utilizaremos las de Cantera e Iglesias (Sagrada Biblia, BAC, 2000)

4 El texto castellano será el de esta misma edición y el texto en hebreo lo será de la Biblia Hebraica Stuttgartensia (5ª edición, 1997).

- Berilo (תַּרְשִׁישׁ, tarshîsh), silicato de alúmina y glucina, variedad de esmeralda, de color verde-mar y a veces amarillo, blanco o azul. Cuéntase entre las piedras preciosas cuando es hialino y de color uniforme. Quizá relacionado con la mítica Tarsis. Una cita más.
- Ónice (שָׁהַם, shōham), ágata listada de colores alternativamente claros y muy oscuros. Ocho citas más.
- Jaspe (יָשָׁפֶה, yāshpēh), piedra silicea de grano fino, textura homogénea, opaca, y de colores variados, según contenga porciones de alúmina y hierro oxidado o carbono. Cuatro citas más.
- Zafiro (סַפִּיר, safir), corindón cristalizado de color azul. Siete citas más.
- Esmeralda (נִפְּיָה, nōfej), piedra fina, silicato de alúmina y glucina, más dura que el cuarzo y teñida de verde por el óxido de cromo.
- Rubí (בָּרָקָה, bārqaṭ), mineral cristalizado, más duro que el acero, de color rojo y brillo intenso. En el campo temático de brillar (בָּרַק). Una cita más.

Definiciones según el DRAE para evitar confusas interpretaciones y complejas definiciones mineralógicas.

Desde el punto de vista de la pedrería una pieza importante es el pectoral del sacerdote (חֹשֶׁן, ḥōshen) de oro macizo de un palmo por un palmo y en el que iban engastadas doce piedras que representaban a las doce tribus de Israel. Esta pieza iba sujeta con unas correas y cadenas de oro (cf. *figura* tomada de la Biblia Regia y su ampliación) que se apoyaban sobre los hombros del sacerdote en dos piedras talladas de ónice en las que están grabados los nombres de los hijos de Jacob. En Ex 28,17ss y Ex 39,10ss se describen los ordenamientos de las piedras en los huecos correspondientes:

Primera fila: Cornalina (1), Topacio (2), Rubí (9).

Segunda fila: Esmeralda (8), Zafiro (7), Diamante (3).

Tercera fila: Jacinto, Ágata, Amatista.

Cuarta fila: Berilo (4), Ónice (5), Jaspe (6).



El número que va entre paréntesis es el orden en que aparece en el versículo de Ezequiel. No sabiendo que es primero, si este versículo o el orden de los versículos de Éxodo, además del diferente orden básico (de todas maneras es curioso el orden de la cuarta fila) hay tres piedras más:

Jacinto (לֶשֶׁם, leshem), silicato de circonio. Una cita más

Ágata (שֹׁבֵי, sh^ebô), cuarzo lapídeo, duro, translúcido y con franjas o capas de uno u otro color

Amatista (אַחֲלָמָה, ‘ahlāmâ), cuarzo transparente, teñido por el óxido de manganeso, de color violeta más o menos subido.

¿Y a qué tribu correspondía cada piedra?

Primera fila: Dan (Cornalina), Aser (Topacio), Neftalí (Rubí).

Segunda fila: Judá (Esmeralda), Isacar (Zafiro), Zabulón (Diamante).

Tercera fila: Rubén (Jacinto), Simeón (Ágata), Gad (Amatista).

Cuarta fila: Efraín (Berilo), Manasés (Ónice), Benjamín (Jaspe).

Tampoco en este caso el orden es excesivo, ya que según su nacimiento (no teniendo Leví representación (3) y lo que denominamos 11a y 11b son los dos hijos de José) el orden numérico sería:

7, 9, 10

4, 6, 5

1, 2, 8

11a, 11b, 12

Es al menos curioso que un texto que contiene tantos reglamentos y estructuras, como es el texto bíblico del Antiguo Testamento, tenga tan poco orden en una pieza clave de la liturgia, de hecho lo describe dos veces, como es el pectoral.

Es igualmente curioso que estas doce piedras se hayan relacionado con el zodíaco de una forma muy ordenada.

Capricornio, Acuario, Piscis.

Aries, Tauro, Géminis.

Cáncer, Leo, Virgo.

Libra, Escorpio, Sagitario.

A fila por estación y en orden de estaciones. ¿Es éste un orden anterior y el pectoral se adaptó como pudo a este sistema y pensando más en otros motivos o simbolismos? ¿O es esta una adaptación muy moderna y por eso empieza en invierno?

3. EL ORO

Citado 487 veces. זָהָב (zāhāb). También como adjetivo: dorado. Pero es una palabra aislada en su campo semántico (raíz trilitera) sin relación con adjetivos, nombres o verbos que pudieran estar relacionados (orfebre, dorar, etc).

Asociado muchas veces a la plata, bronce, marfil, madera de cedro y acacia, etcétera, e. g. Ex 36,36: Para colgarlo, hizo cuatro columnas de madera de *acacia* y las recubrió de *oro*. Sus capiteles eran también de *oro*; y fundió para ellas cuatro basas de *plata*:

וַיַּעַשׂ לָהּ אַרְבַּע עַמּוּדוֹת שִׁשִּׁים וָאַרְבָּעִים זָהָב וְזָהָב וַיִּצַק לָהֶם אַרְבַּע בָּסִסוֹת

Además de utilizarse, como en el caso de las piedras, con funciones comparativas respecto a su aspecto o propiedades, y por tanto al valor que se le asigna, también aparece con varios calificativos:

Oro de ley

Ex 25,11: La recubrirás de *oro de ley* por dentro y por fuera, y pondrás encima y alrededor de ella una cornisa de *oro*.

וְצִפִּיתָ אֹתוֹ זָהָב טָהוֹר מִבֵּית וּמִחוּץ תִּצְפְּנֶנּוּ וְעָשִׂיתָ עָלָיו זָר זָהָב סָבִיב

Con un adjetivo (טהור, ṭāhôr) que puede traducirse por limpio, puro.

Oro macizo

Za 4,2: Y me preguntó: -- ¿Qué ves? Respondí: -- Veo un candelabro de *oro macizo*, con un depósito arriba, con sus siete lámparas y siete tubos para las lámparas que están encima de él.

וַיֹּאמֶר אֵלַי מָה אַתָּה רֹאֵה וַיֹּאמֶר רְאִיתִי וְהִנֵּה מִנֹּרֶת זָהָב כְּלָה וְגִלְהָה עַל־רֹאשָׁהּ וְשִׁבְעָה גִרְתֵּיהָ
עָלֶיהָ שִׁבְעָה וְשִׁבְעָה מוּצָקוֹת לַנֹּרוֹת אֲשֶׁר עַל־רֹאשָׁהּ

Que literalmente en hebreo es: *Oro toda ella*, refiriéndose al candelabro, que en hebreo es femenino.

Oro fino

1Re 10,18: Hizo también el rey un gran trono de marfil, el cual recubrió de *oro fino*.

וַיַּעַשׂ הַמֶּלֶךְ כְּסֹאֲשָׁן גָּדוֹל וַיִּצְפְּהוּ זָהָב מֵיָפוֹ

Participio del verbo refinar פִּיז

Oro puro

1Re 6,20: El Lugar santísimo estaba en la parte de adentro, y tenía veinte codos de largo, veinte de ancho, y veinte de alto. Lo recubrió de *oro purísimo*. Asimismo recubrió de oro el altar de cedro.

וּלְפָנַי הַדְּבִיר עֲשָׂרִים אַמָּה אַרְךָ וְעֲשָׂרִים אַמָּה רָחֵב וְעֲשָׂרִים אַמָּה קוֹמָתוֹ וַיִּצְפְּהוּ זָהָב סָגוּר וַיִּצָּף
מִזְבֵּחַ אֲרָז

Participio pasivo del verbo encerrar סָגַר

Oro batido

1Re 10,17: Asimismo hizo trescientos escudos de *oro batido*, en cada uno de los cuales gastó tres libras de *oro*. Y los puso el rey en la casa “Bosque del Líbano”.

וּשְׁלֹש־מֵאוֹת מְנַנִּים זָהָב שְׁלוֹשָׁת מְנַנִּים זָהָב יַעֲלֶה עַל־הַמְּנֶן הָאֶחָת וַיִּתְּנֵם הַמֶּלֶךְ בֵּית יַעַר הַלְּבָנוֹן

Participio pasivo del verbo matar, sacrificar שָׁחַת

Oro mate

La 4,1; ¿Cómo se ha puesto mate el oro!; ¿Cómo ha perdido el oro puro su brillo! Las piedras del santuario están esparcidas por las encrucijadas de todas las calles.

אֵיכָּה יוּעַם זָהָב וַיִּשָׂא הַכֶּתֶם הַטּוֹב תִּשְׁתַּפְּכֶנָּה אֲבִי־קֹדֶשׁ בְּרֹאשׁ כְּלִיחוּצוֹת

Imperfecto del verbo oscurecer, debilitar עמם

También

Vajilla o utensilios de oro

2Sam 8,10: ... utensilios de plata, de oro y de bronce,

כְּלֵי־כֶסֶף וְכְלֵי־זָהָב וְכְלֵי נְחֹשֶׁת

Ya conocemos el término כְּלֵי (k^cli)

Lingote de oro

Jb 7,21: וְלִשׁוֹן זָהָב

Literalmente lengua de oro

Pepitas de oro

Jb 28,6: וְעִפְרַת זָהָב

Literalmente barro o polvo (en plural) de oro

Pan de oro

Ex 39,3: פַּחֵי הַזָּהָב

Literalmente láminas del oro (relacionado con el verbo atrapar פָּחַח)

Escudos de oro

2Sam 8,7: שְׁלֹשֵׁי הַזָּהָב

Literalmente escudos o insignias del oro.

Son comunes en hebreo los nombres teóforos (con El, Elohim o Yahvé) combinados con nombres o acciones de cierta importancia. No es el caso con el oro, aunque si hay un nombre que lo contiene Mezaab (מֵי־זָהָב) (Ge 36,39), nombre de mujer que podríamos traducir por agua o aguas de oro.

Y un lugar, Dizahab (דִּי־זָהָב) (De 1,1) en la península arábiga cerca del mar Rojo, que podríamos traducir por ¿qué oro?

Hay un interesante giro que ocurre en varios lugares (e.g. 2Re 25,15) cuando habla de oro y plata. Es la repetición.

וְאֵת־הַמַּחְתָּוֹת וְאֵת־הַמְזֻקָּוֹת אֲשֶׁר זָהָב זָהָב וְאֲשֶׁר־כֶּסֶף כֶּסֶף לָקַח רַב־טַבָּחִים

Como cuando en castellano repetimos “oro, oro” o “plata, plata” y nos referimos a su calidad o autenticidad, o bien a su enorme cantidad. Esto se ha traducido de diversas formas, como en la Vulgata en que se mantiene la duplicación: “necnon turibula et fialas quae aurea aurea et quae argentea argentea tulit princeps militiae”, hasta por ejemplo la de Reina y Valera en que se simplifica sin explicación alguna: “incensarios, cuencos, los objetos de oro y de plata; todo se lo llevó el capitán de la guardia” o la de Cantera e Iglesias en que lo plantea como un indicador de calidad: “el jefe de la escolta tomó también los braseros y los aspersorios, lo que era de oro puro y de plata pura”, y la King James Bible (1611/1769), en que remarca su autenticidad: “And the firepans, and the bowls, and such things as were of gold, in gold, and of silver, in silver, the captain of the guard took away”.

Y si leemos una infinidad de biblias encontraremos una infinidad de propuestas. Como hemos dicho más arriba esto es una pincelada y para profundizar, en este u otros aspectos, ahí están los textos.

4. EL BRONCE

Citado 152 veces. נחשת (n^o ḥōshet). Relacionado con el campo temático de serpiente y de lujuria, codicia, daño (נחש).

Aunque muy valorado como ornamento, para utensilios variadísimos del culto (e.g. Ex 27,19) y en especial en construcciones, muy típico en basas o pedestales de columnas, y hasta las mismas columnas, también se utilizaba mucho para fabricar objetos de todo tipo:

Ex 26,11, corchetes o ganchos: קרטי נחשת

Ex 27,4, enrejado: רשת נחשת

Ex 27,4, argollas: טבעות נחשת

Ex 38,30, el altar del Tabernáculo: מזבח הנחשת

Forma con el oro y la plata un trío usado y conocido hasta nuestros días (Jos 22,8; 2Sam 8,10), incluso con ellos y el hierro, el estaño y el plomo eran elementos de precio y valor:

Nu 31,22: Ciertamente el oro y la plata, el bronce, el hierro, el estaño y el plomo

אך את־הזהב ואת־הכסף ואת־הנחשת ואת־הברזל ואת־העפרח

5. LA PLATA

Citada 309 veces. כסף (kesef). También significa dinero, precio, posesión. Relacionada con el verbo כסף estar ávido, anhelar, sentir nostalgia (otra vez). Al igual que con el oro hay varios tipos, relaciones y objetos (ya vimos vajilla de plata)

– Capiteles de columnas, molduras, cubiertas, etcétera:

Ex 38,17: Las basas de las columnas eran de bronce; los capiteles de las columnas y sus molduras eran de *plata*; también las cubiertas de sus cabezas eran de *plata*, y todas las columnas del atrio tenían molduras de *plata*.

עמודי הַחֹצֵר: וְהָאֲדָנִים לְעִמּוּדֵי נְחֹשֶׁת וְגַם הָעִמּוּדִים וְחֲשׂוּקֵיהֶם כֶּסֶף וְצַפּוּי רִאשֵׁיהֶם כֶּסֶף וְהֵם מְחֻשָּׁקִים כֶּסֶף כָּל

Plata de desecho

Je 6,30: *Plata desechada* los llamarán, porque Jehová los desechó.

כֶּסֶף נִמְאָס קָרְאוּ לָהֶם כִּי־מָאֵס יְהוָה בָּהֶם:

Participio del verbo desechar מָאָס

Plata acrisolada, refinada

Sal 12,7: Las palabras de Jehová son palabras limpias, como *plata refinada* en horno de barro, purificada siete veces.

אמרות יהוה אמרות טהרות כסף צרוף בעליל לארץ מזקק שבעתים:

Participio del verbo refinar צרף

Lingotes de plata

Sal 68,31: Reprime la reunión de gentes armadas, la multitud de toros con los becerros de los pueblos, hasta que todos se sometan con sus *lingotes de plata*. ¡Esparce a los pueblos que se complacen en la guerra!

נער תית קנה ערת אבירים בעגלי עמים מתרפס ברציר כסף בור עמים קרבות יחפצו

Participio del verbo aplastar, oprimir רצץ

Plata preciada

Pr 10,20: *Plata preciada* es la lengua del justo, mas es nada el corazón de los malvados.

כסף נבחר לשון צדיק לב רשעים כמעט

Participio del verbo elegir, escoger בחר, en el campo semántico de elegido, pero también jóven.

Incrustaciones de plata

Ca 1,11: Zarcillos de oro te haremos, con *incrustaciones de plata*.

תורי זהב נעשה לך עם נקודות הכסף

Adjetivo relacionado con el verbo motear נקד

Y en fin que la plata, como para nosotros, es en la Biblia sinónimo de dinero y numerosos giros y frases hechas con la plata se refieren a aquel:

Sin o no plata: Gratis

En plata: Pagando con dinero al contado

Venta en plata: Venta en dinero

Pesar plata: Pagar

Una cuestión bastante confusa es el tema de las unidades de peso de estos materiales. En la Biblia se citan muchas unidades: bato, gomer, omer, mina, talento, etcétera., algunas son mejor conocidas que otras, pero en todo caso no estamos absolutamente seguros de su equivalencia real ya que el valor cambió mucho en cada época, y por tanto tenemos una idea muy vaga al respecto (e.g. talento: entre 18 y 34 kilos, y dependiendo si era de plata, de plomo, de oro, de cobre, y sin una relación directa con su precio).

6. UNA FECHA Y UN OBJETO

Seis de agosto del año 70. Conclusión para siempre de lo que desde el punto de vista cristiano es el Antiguo Testamento, ya no se celebraron los sacrificios matutino y vespertino en el Templo de Jerusalén por la entrada de las tropas de Tito en la explanada. Todo está incendiado y los sacerdotes

son aniquilados⁵, pero dos sacerdotes: Jesús hijo de Zebedeo y Fineas han escondido una parte de los tesoros: Vestimentas sacerdotales, aromas, trompetas y mesas de plata y oro, vasos de oro, varios candelabros y sobretodo el gran candelabro (מנורה, m^enōrâ), con la que Tito entra en Roma y que apareció en el Arco de Triunfo conmemorativo ya inexistente, aunque la pieza se ha conservado.

Se le supone un peso de unos 200 kg de la plata más pura y se atribuía su origen a Salomón aunque evidentemente no podía ser anterior a la primera destrucción del templo en el siglo V. Para otros este candelabro sería de oro. Dada la tendencia a usar la plata en los elementos litúrgicos seguiremos dentro de una duda razonable sobre de que metal estaría hecha la m^enōrâ.

7. UN PERSONAJE (DOS) Y UNA TRADICIÓN

El personaje dual es Hiram de Tiro (1Re 5,1) rey de Tiro que envía madera preparada (seguimos en que la madera de calidad está al nivel de los materiales “preciosos”) a Salomón desde el Líbano y al que a cambio éste dio veinte ciudades de Galilea, que no le gustaron. Pero hay otro Hiram, hijo de un hombre de Tiro y de una mujer de la tribu de Neftalí (1Re 7,13). Parece un nombre genérico y podría por tanto referirse a toda una cuadrilla de trabajadores y aplicado a todos los de Tiro y con relación a la realidad de Tiro en aquel momento (una montaña aislada en el mar. Hiram está en el mismo campo semántico-consonántico de montaña (הר, har).

El mito o tradición es que este hombre fue el platero de Salomón. La Biblia (1Re 7,45) lo dice muy claramente: Todos los objetos que hizo eran de bronce bruñido (גחשת ממוקט). Era un fundidor. Excelente fundidor de bronce, pero no platero ni joyero. Pero ¡ojo! hay muchos bronces, bronces de estatuas, de utensilios, de espadas...

5 Josefo, Bell. Iud. VI. 322.

Plata y minería en la correspondencia privada de Indias

M^a del Carmen Martínez Martínez
Universidad de Valladolid

La correspondencia privada ha puesto en evidencia la amplia variedad de noticias y asuntos que cruzaron el Atlántico consignados en papel a lo largo de los siglos XVI al XVIII. En la conversación entre ausentes que posibilita la carta se relatan experiencias, se exponen situaciones, se dan consejos y transmiten impresiones. En el intento de reflejar el discurrir cotidiano se deslizan mil y un detalles que sumados proporcionan imágenes escritas de tipos, hábitos y costumbres.

Por su carácter privado muchos de aquellos valiosos testimonios se han perdido, aunque algunos de los recuperados nos servirán para rastrear en qué contexto y con qué finalidad se escribe el término plata o aparecen comentarios sobre la minería y sus protagonistas. Los datos al respecto aparecen dispersos, a veces con detalle y, en la mayoría de las ocasiones, en breves retazos que se deslizan entre los renglones de textos de contenido muy diverso. Además, el hecho de escribir desde un centro minero no siempre es garantía de que en la carta se reflejen comentarios sobre los aspectos señalados. Así, en la enviada por Catalina Rodríguez desde las minas de Sombrerete y villa de Llerena, nada se dice sobre la vida en el centro minero¹. Por el contrario, en la escrita en Potosí por Francisco Ortiz de Aulestia encontramos una animada y prolija narración de la vida en el cerro, con referencias puntuales sobre la actividad y sus protagonistas².

1. LA MINERÍA Y SUS PROTAGONISTAS: LA PLATA DE CADA DÍA

En algunos textos es fácil identificar a los que se dedican a las actividades extractivas o al trabajo de los metales por las menciones que de ello se hace expresamente. Un platero declaró su oficio y la tradición familiar al animar a su padre a trasladarse a la Nueva España embarcando “su herramienta y una botija de arena de arenar y otra de arena de vaciar y unas cabezas de torno y sus yerros y un par de cajones”. Además, la carta le brindó la oportunidad de informar de otros oficiales y opinar sobre su pericia y habilidad: “a Alonso de Espinosa le he rogado que se salga de en casa de Oñate, que es un platero que sabe muy poco, y que se venga donde yo trabajo que es en casa de Villasana que es buen oficial”³. El “tirón” familiar entre los plateros también se rastrea en la correspondencia⁴.

1 Catalina Rodríguez a sus hijos, Minas de Sombrerete, 6 de noviembre de 1580. E. Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540-1616*, Sevilla, 1988, carta 238, pp. 216-217. Hay reedición de Fondo de Cultura Económica, México, 1993. Las misivas recopiladas por Otte han sido publicadas con criterios filológicos por M. Fernández Alcaide (Ed. y estudio discursivo), *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI*, Iberoamericana, Vervuert, 2009.

2 Francisco Ortiz de Aulestia a Miguel de Teza, [Potosí], 24 de enero de 1579. M^a del C. Martínez Martínez, *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en la Real Chancillería de Valladolid*, León, Universidad, 2007, carta 60, pp. 243-250.

3 Segundo Martínez a su padre, s.l., 1 de mayo de 1572. E. Otte, *op. cit.* carta 39, p. 69.

4 Sobre los plateros peninsulares en Indias *uid.* C. Esteras Martín “Presencia de andaluces en la platería novohispana (siglos XVI a XVIII), en *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XI* (coords. J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro),

Cuando Pedro Vázquez de Mercado dio cuenta de su situación, al lado de la noticia de su matrimonio con una viuda, dejó constancia de su actividad al declararse propietario de minas y de ingenios para sacar la plata⁵. Francisco Ramírez Bravo reveló a su hija la fuente de su acomodada situación al presentar a la muchacha el panorama que le esperaba en América: “tienes muchas minas, rocas que valen mucho dinero”⁶. Rodrigo Hidalgo intentó olvidar su cautiverio en Argel trasladándose a las Indias desde donde comunicó a su madre que administraba unas minas de azogue en Huancavelica⁷.

En otras ocasiones los comentarios sobre mineros, plateros y minería se deslizan en las cartas cuando se informa de la suerte y actividades de coterráneos o conocidos. Hernando Caballero comunicó a la viuda de Pedro Martín que su marido “quedó una mina en Potosí”⁸. Un licenciado reflejó que su hermano andaba siempre achacoso llevando mercaderías y bastimentos a Charcas “adonde tiene sus minas, que es en el cerro de la plata”⁹ y otro escribió sobre un vecino “Rodrigo de Torres está bueno y en la ciudad de Guamanga ... Vémonos cada día, tiene una mina de azogue y es muy rica”¹⁰. Un navarro, al tratar de los conocidos de Puente de la Reina, informó que Agustín de Tirapu se encontraba “en las minas de Oruro asiento nuevo más acá de Potosí en el camino real 40 leguas”¹¹.

Casos similares se advierten en las menciones sobre los plateros. El marido de una mujer que no sabía leer y escribir, deseoso de que las cartas llegasen a su destino y temeroso de que se supiese que siendo casado se encontraba en las Indias sin ella, se ocupó de dictar al escribiente todo tipo de órdenes y referencias para encaminar la respuesta, entre ellas: “las cartas que escribiere envíelas a Panamá en casa de un platero de oro que se dice Alonso de Salas”¹². Para otros la actividad y quién la desempeña sirve para concretar su residencia: “vivo enfrente de las carnicerías, que son ahora en casa de Miguel Jerónimo, platero, que es marido de mi tía”¹³.

El éxito alcanzado en la minería hizo que en más de una ocasión se intentase ubicar las minas e informar sobre el tiempo invertido en adquirir cierta posición con la actividad: “Ocho años a que estoy aquí en estas minas que se llama[n] San Francisco de Sichú, quarenta leguas de la ciudad de México, donde, lores a Dios, tengo vna hacienda de minas de las buenas que ay en las Yndias”¹⁴. Los accesos y caminos a los centros mineros no siempre eran fáciles, como expuso un marido a su mujer residente en Zacatecas al excusar su visita por “estar los caminos por tan cortadero para entrar en esas minas”¹⁵.

En las cartas se da cuenta, al hilo de otros comentarios, del procedimiento por el que se ha llegado a ser propietario y cómo se explotaba el mineral. Pedro de Avendaño hizo “una compañía con un señor de minas”¹⁶. Gonzalo de Soria dio razón de su paradero en Potosí y de la buena inver-

México-León (España), 2008, pp. 295-337. Sobre la platería americana y novohispana en España y América remitimos a los trabajos de C. Esteras Martín, C. Heredia Moreno, J. M. Palomero Páramo o M^a. J. Sanz Serrano.

5 Pedro Vázquez de Mercado a su madre, Zultepec, 3 de marzo de 1574, E. Otte, *op. cit.* carta 217, p. 196.

6 Francisco Ramírez Bravo a su hija, Nochtepec, 8 de marzo de 1582. *Ibid.* carta 216, p. 195.

7 Rodrigo Hidalgo a su madre, Huancavelica, 15 de julio de 1571. *Ibid.* carta 533, p. 476.

8 Hernando Caballero a Juana García, El Cuzco, 22 de enero de 1576. *Ibid.* carta 538, p. 480.

9 Antonio Sánchez a su hermana, Charcas, 3 de junio de 1576. *Ibid.* carta 566, p. 504.

10 Alonso Barba a Lázaro Méndez de Sotomayor, Cuzco, 31 de marzo de 1569. *Ibid.* carta 541, p. 483.

11 Pedro de Abaurrea a su hermano, Cuzco, 15 de marzo de 1609. J.M. Aramburu Zudaire, *Vida y fortuna del emigrante navarro a Indias (siglos XVI y XVII)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, carta 20, p. 542.

12 Francisco de Meza Matamoros a su mujer, Lima, 28 de octubre de 1586. E. Otte, *op. cit.* carta 483, p. 416.

13 Hernán García a su mujer, Puebla, 4 de noviembre de 1586. *Ibid.* carta 178, p. 166.

14 Juan Hernández de la Fuente a su madre, Minas de Sichú (Nueva España), 24 de enero de 1602. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 69, p. 266.

15 Alberto Martínez Madridano a su mujer, Guacamalco, 25 de noviembre de 1577. R. Sánchez Rubio e I. Testón Núñez, *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y en el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Mérida, Universidad de Extremadura, 1999, carta 43, p. 116.

16 Miguel de Avendaño a Mexía de Avendaño, Potosí, 24 de febrero de 1573. E. Otte, *op. cit.* carta 587, p. 522.

sión realizada en el cerro cuando compró “unas haciendas de minas e ingenios de agua” por 70.000 pesos de los que tan solo adeudaba una pequeña cantidad que esperaba cancelar en poco tiempo¹⁷. Otro informó de “unas minas de plata que me hallé junto a la ciudad de Cali habrá ocho días” y de la compañía que hizo con Francisco Sánchez Migolla quien andaba “muy solícito en estas minas que hemos registrado habrá quince días”¹⁸. Actividades extractivas en las que también son mencionadas las mujeres, en ocasiones como socias en la obtención de la plata y del azogue “... tiénela en compañía de una nieta de doña María de la Milla”¹⁹. Incluso algunas parecen encontrar en la actividad la vía para saciar sus aspiraciones económicas, lo que llevó a Pedro Valero a escribir “mi mujer está tan codiciosa para estos hijos de plata que la semana que no pesa doscientos pesos en plata no está en su seso”²⁰.

El descubrimiento de una veta rica siempre fue motivo de comentario: “habrá dos años que fue el Señor servido se descubriese una veta rica, que en esta sierra al presente no hay cosa mejor ni tan buena”²¹ o “La tierra está muy rica ... se han descubiertos ahora la mayor braveza de minas que los nacidos han visto, y son las unas junto al Cuzco y las otras junto a Potosí”²². En aquellas ocasiones, incluso quienes declaran no entender en la cuestión, se sienten tentados a hacerse eco de la noticia, como lo hizo Luisa Laso de Alarcón al escribir desde Antequera: “A Fáneez han dado una parte de minas para v.md. y para su prima, la cual dicen es la mejor cosa que se ha descubiertos. Un ensayo se hizo y me dicen fue de una libra de revoltura, y que sacaron un tostón de plata y aún que había quedado casi un tomín en la cendrada, que como no entiendo de esto no lo sé decir bien”²³.

El hallazgo, registro y explotación de las vetas mineras suscitaron conflictos y pleitos entre los mineros y sus ecos también se encuentran en la correspondencia. Con claridad lo expresó Francisco Ramírez, después de haber tenido la fortuna de encontrar un rico filón en Nochtepec (Nueva España): “me sucedió un pleito con un vecino destas minas en la mina descubridora y otra a la estaca, que es lo más rico de la veta”. El seguimiento del litigio le obligó a ir a México y gastar la elevada cantidad de 12.500 pesos²⁴. La muerte del contrincante le facilitó la adquisición de sus haciendas y minas que, unidas a sus explotaciones, le proporcionaban semanalmente más de mil pesos. Los pleitos frecuentemente dejaban sin recursos a los pleiteantes, que consumían cuanto tenían en abogados y procuradores, los más beneficiados en estos casos, que a la grito de uno aparecían siete.

Las posibilidades intuitas en aquellos descubrimientos o adquisiciones permiten soñar con la pluma sobre el tiempo necesario para su explotación a pleno rendimiento: “porque mi herman[o] Jhoan Fernández tiene vna hacienda muy rrica de sacar plata, porque la compró agora, y confío en Dios que en tres o quatro años a de sacar mucha plata”²⁵. Un tesorero de Popayán afirmó tener “tres minas muy rricas de plata”; un minero en Potosí que estaba poniendo en “orden una fundición para sacar plata... porque llevo en algunas minas que tengo en este cerro rico de Potosí cantidad de metal de plata”²⁶; Luis Aceituno fue más parco al consignar simplemente “tengo una mina”²⁷ y otros

17 Gonzalo de Soria a Alonso de Soria, Potosí, 1 de enero de 1580. *Ibid.* carta 598, p. 531. El 15 de diciembre de ese año reiteraba la noticia al licenciado Valdepeñas. *Ibid.* carta 598, p. 532.

18 El tesorero de Popayán a su hermano, Cali, 7 de abril de 1578. *Ibid.* carta 406, p. 356.

19 Alonso Barba a Lázaro Méndez de Sotomayor, Cuzco, 31 de marzo de 1569. *Ibid.* carta 541, p. 483.

20 Juan Valero a su madre, Potosí, 1 de diciembre de 1576. *Ibid.* carta 590, p. 525.

21 Francisco Ramírez Bravo a Juan Cerazo, Nochtepec, 8 de marzo de 1582. *Ibid.* carta 215, p. 193.

22 Celedón Favalis a su padre, Los Reyes, 20 de marzo de 1587. *Ibid.* carta, p. 434.

23 Luisa Laso de Alarcón a Matías de Vergara, Antequera, 6 de noviembre de 1597. R. Sánchez Rubio e I. Testón Núñez, *op. cit.* carta 262, p. 1475.

24 Francisco Ramírez Bravo a Juan Cerazo, Nochtepec, 8 de marzo de 1582. E. Otte, *op. cit.* carta 215, p. 193.

25 Alonso Hernández de la Fuente a su madrastra, San Francisco de Sichú (Nueva España), 24 de enero de 1602. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 70, p. 268.

26 Cristóbal López Chito a su hermana, Potosí, 12 de febrero de 1568. E. Otte, *op. cit.* carta 585, p. 521.

27 Luis Aceituno a su padre, Santiago de Guatemala, 8 de enero de 1582. *Ibid.* carta 245, p. 224.

dieron claras muestras de modestia a la hora de valorar su riqueza, entre ellos Alonso de Sosa, al calificar a las suyas de “minillas” porque solo obtenía “diez y doçe pesos cada día”, beneficio escaso por la carestía de los bastimentos²⁸.

También ocurrió que las inversiones realizadas en la actividad minera no siempre se vieron recompensadas. En el intento de hacerse ricos algunos se arruinaron o perdieron la salud, aunque se mantenían firmes “con esperanza cada día de dar en alguna cosa rica la cual espero en Dios la terné presto porque estoy en víspera della y a esta causa no me he ido a esa tierra”²⁹.

Fue frecuente que en las explotaciones mineras se proyectasen las devociones de sus propietarios, reflejadas en las denominaciones y, sobre todo, en la colocación de imágenes bajo las advocaciones veneradas en sus localidades de origen. Así lo expresó desde el Alto Perú un minero que obtuvo grandes beneficios: “Tengo en esta hazienda capilla en que coloqué a nuestra Señora de Valbanera de muy hermosa pintura con su retablito dorado; puse torre con dos campanas y en las minas de que es protectora tengo otra pequeña guarnezida con hermoso marco de plata; a hecho y haze prodijios esta Soberana Señora con la gente que trabaja en hellas”³⁰.

Y sucedió que la abundancia de metales llevó a más de uno a ser optimista y en muchos casos a caer en la exageración para transmitir aquella situación: “allá llevan cierto metal de plata y oro si es algo, hay en tanta cuantía que no tiene número”³¹. Idea en la que otros insisten de muy diversas maneras: “oro y plata no hay que dezir, que es como tierra”, “esta tierra está muy loca de plata ... porque nunca estuvo tan pujante como agora”³² y desde Potosí un hombre anunciaba a su madre “hay tanta abundancia de plata que no hay miseria en cosa”³³. El enriquecimiento rápido se exagera y, en casos extremos, siempre había algún ejemplo para el recuerdo pues, como decía un poblador al tratar de cuantificar las fortunas de algunos, “ay muchos con caudales de más de quinientos mill pesos y al presente conocimos a vn nieto de vn caballero desta villa que tuvo zien millones de plata”³⁴.

La adversidad en la minería y la decadencia de las explotaciones también se comentan. Con detalle describió Francisco Ortiz de Aulestia la situación en Potosí, dejándonos un cuadro escrito de la actividad minera, sus protagonistas y problemas. Los acontecimientos que comunicó a su amigo Teza son narrados con breves pero elocuentes pinceladas que reflejan la actividad minera: azogues muchos, metales pocos y no buenos; las minas en los profundos, los ingenios de mazos amiserados y sus propietarios perdidos o ensanchando la cárcel; los maquiladores quejosos, los relavadores pobres y algunos huidos; cuarenta indios muertos en la actividad y por ello desterrado el dueño de la mina; accidentes en los ingenios, como el acabó con la vida de un mozo por la acción de un mazón. En fin, la imagen transmitida era que, como escribió, “todos lloran y ninguno ríe” y que no había hombres ricos pues todo se empleaba en azogues, indios y pertrechos³⁵. Sin duda, la situación descrita distaba de la contemplada por Ortiz de Aulestia años atrás pero la vida continuaba, salpicada a veces con acontecimientos que sobresaltaban la vida cotidiana con pendencias, peleas y violencias que alteraban el orden público y doméstico siendo motivo de comentario en círculos y corrillos. Difíciles condiciones de vida en la villa sobre la que se lee “no ay sino jugadores y paseantes”³⁶.

28 Alonso de Sosa a Juan de Sosa, Zamora, 1 de septiembre de 1570. *Ibid.* carta 418, p. 366.

29 Cristóbal López Chito a su hermana, Potosí, 12 de enero de 1564. *Ibid.* carta 583, p. 519.

30 Mateo García Baquedano a su hermano, Ingenio de Cayera, provincia de Chayanta, 24 de agosto de 1719. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 101, p. 336.

31 Juan de Valderas a su hermano, Ciudad de la Asunción, 5 de julio de 1596. E. Otte, *op. cit.* carta 630, p. 563.

32 Francisco Hernández a su hermano, Los Reyes, 12 de noviembre de 1582. *Ibid.* carta 474, p. 409.

33 Juan Valero a su madre Catalina Martínez, Potosí, 1 de diciembre de 1576. *Ibid.* carta 590, p. 525.

34 Francisco de Almancaya a su hermana, Chuquisaca (Alto Perú), 19 de junio de 1750. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 153, p. 440.

35 Francisco Ortiz de Aulestia a Miguel de Teza, [Potosí], 24 de enero de 1579. *Ibid.* carta 60, pp. 243-250.

36 Agustín de Tirapu a su hermano, Potosí, 28 de marzo de 1603. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 17, p. 531.

Aquella imagen del cerro fue la que se llevó consigo a Quito un médico que prestó sus servicios en Potosí al señalar que en los centros mineros estaban “colmados todos los males del mundo”³⁷.

A tenor de los testimonios de las cartas la vida de los mineros en lo personal no parece que fuese fácil, sobre todo a la hora de crear una familia. En muchos casos se molestan en dejar constancia de su estado, casi todos solteros, y el anhelo de casarse en España. Ello no impidió que durante su estancia en Indias declarasen y reconociesen relaciones, en ocasiones con mujeres peninsulares y en otras indígenas, con las tuvieron descendencia. Algunos incluso hicieron ventajosos enlaces, como Gonzalo de Soria, que contrajo matrimonio en Potosí muy a su gusto para “aquietar” su conciencia. Desde aquel mismo lugar el bilbaíno Ortiz de Aulestia dio cuenta a su amigo Miguel de Teza que cinco días estuvo viuda “la Clavija” al tiempo que se sinceraba al pedirle que le buscara en su tierra una mujer de más de veinticuatro años con la que contraer matrimonio pues estaba dispuesto a regresar a ser servido que no a servir. Años más tarde confió a su madre que había tenido un hijo con una mujer “principal”³⁸.

Vida personal a la que se suma el relato de la actividad minera y sus fluctuaciones, lo que permite escribir sobre etapas de prosperidad, crisis, quiebras y recuperaciones: “se ha repuesto en una veta de mina de plata que a encontrado, de manera que se ha desempeñado de mucha porción de sus deudas y camina felizmente”³⁹. El éxito logrado ayudó a invitar otros miembros de la familia: “porque acá en las minas hay en que entender para todos y muy a nuestra honra” máxime cuando el que hacía la oferta estaba convencido que obtendría “plata en cantidad”⁴⁰.

La administración y vigilancia del trabajo en las minas son cuestiones que también a menudo aparecen reflejadas en las cartas a la hora de animar a los parientes para que hiciesen el viaje, como se comprueba en la escrita por Hernán Sánchez de la Barrera desde Charcas: “doy palabra a vm. que por no tener en mis minas persona de quien me poder fiar se me pierde cada un año más de lo que dos hombres de bien pudieran gastar paseando y sustentar dos caballos”⁴¹. La misma queja manifestó Andrés Chacón desde el Valle de Casma cuando reclamó la presencia de un sobrino para visitar sus haciendas mineras que estaban lejos de Trujillo “porque los negros lo que pueden hurtar no lo perdonan y los españoles que tengo en ellas cada uno tira para sí”⁴². Este mismo personaje mantenía en la península un pleito por su hidalguía y después de diez años se quejaba de que no hubiese sentencia, asunto sobre el que escribió “yo lo tengo por burla”. No fue el único hidalgo que encontró un próspero acomodo en la minería. Agustín de Tirapu ayudó en Potosí a “un ydalgo hijo de los Cerucos ... y está bien acomodado en un yngenio de plata, que bale lo que él saca cada año de los metales que media Nauarra, gana 500 escudos de salario”⁴³.

Las cualidades requeridas para prosperar en la actividad minera las condensó la pluma de quien escribió: “las personas como vm. hábiles y de buen entendimiento y discreción, como bien y claramente lo prueban sus cartas y estilo y lenguaje son los que tienen acá hacienda, oro y plata”⁴⁴. Inteligencia en captar los riesgos la demostró Andrés Chacón que, sin descuidar sus minas, diversificó sus actividades económicas dedicándose también a la ganadería y vio las inmensas posibilidades de rentabilizar la cría de animales de carga, mostrándose orgulloso de las mulas y asnos que tenía para

37 Juan Pascual de Urrutia a su sobrino, Quito, 16 de mayo de 1657. *Ibid.* carta 55, p. 586.

38 Francisco Ortiz de Aulestia a su madre, Potosí, 8 de enero de 1587. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 67, p. 264.

39 Baltasar Moreno de Olalla a José Cruz Aguado, Lima, 6 de marzo de 1773. *Ibid.* carta 180, pp. 498-499.

40 Pedro Vázquez de Mercado a su madre, Sultepec, 3 de marzo de 1574. E. Otte, *op. cit.* carta 217, p. 196.

41 Hernán Sánchez de la Barrera a Antonio Díaz de Soto, Charcas, 3 de junio de 1575. *Ibid.* carta 564, p. 502.

42 Andrés Chacón a Pedro Chacón, Valle de Casma, 1 de enero de 1570. *Ibid.* carta 527, p. 468.

43 Agustín de Tirapu a su hermano, Potosí, 28 de marzo de 1603. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 17, p. 530.

44 Alonso Durán a Juan Sánchez, Cuenca, 22 de abril de 1589. E. Otte, *op. cit.* carta 417, p. 365.

tal fin⁴⁵. Peor suerte corrió Pedro Martín que, siendo rico y disfrutando de una hacienda de más de ocho mil pesos y de una mina en Potosí, compró una chacara de coca que supuso su ruina, acumulando deudas y problemas que acabaron con su vida⁴⁶.

La minería, sin duda, permitió la promoción social como abiertamente reconocían algunos. Las posibilidades de “seducción” del metal quedan claramente expresadas en algunas cartas “que con la plata se vensen otras dificultades de más consecuencia”⁴⁷. La práctica debía estar bastante asumida pues otro escribió: “te lo prebengo en esta y si por no ofrecer yo plata de contado no se admitiere mi propuesta para eso están tus méritos para que se me aga esta gracia que con ellos y dos mill pesos más que puedes ofrecer de contado y yo los daré”⁴⁸.

2. SIN AZOGUE Y MANO DE OBRA NO HAY PLATA

El beneficio y explotación de una mina requería algo más que ser propietario. En este sentido la realidad se refleja en las misivas al explicar que se dispone de los recursos necesarios, así como de mano de obra, aspectos que algunos expresan con claridad pues disfrutaban de “bienes raíces, minas de plata e ingenios con que se saca y negros y mulas para el beneficio de las minas”. Las posibilidades de incrementar la producción eran mayores si se disponía de “molienda de agua”⁴⁹ o de azogue para beneficiar el mineral, como aclaró un bachiller a su hermana: “si mi sobrino hubiera venido le hubiera comprado un ingenio de azogue, digo de plata, que se labra por azogue, con que en menos de dos años nos pudiéramos ir con cada seis mil u siete mil pesos”⁵⁰.

La clara dependencia que tenía la minería de la disponibilidad de azogue para el beneficio de la plata es un aspecto que no se olvida en la correspondencia. Aquella realidad fue captada por la pluma de algunos. La abundancia de azogue facilitaba el beneficio de la plata y tenía, además, otros muchas consecuencias, como señaló un residente en el cerro: “con la riqueza que se ha descubierto del azogue en Potosí se casan las mugeres muy honrada y ricamente”⁵¹. En 1577 el bachiller Calzada escribía a su tierra natal que “Potosí está ahora el más próspero que ha estado después que el mundo es mundo” con la nueva invención del azogue que posibilitó que algunos conocidos que no tenían un tomin en tres años reunieran 50.000 pesos⁵². Tres años más tarde, desde el mismo lugar, Ortiz de Aulestia afirma que en el cerro abundaba el azogue pero escaseaba la plata. La imagen contraria fue dibujada por Pedro de Abaurrea desde El Cuzco: “de las minas se saca metal y para lo sacado no ay asogue porque las minas de Guancabelica de donde se sacaua se derrumbaron y es en ynfinito el limpiallas y no auiendo azogue no hay plata”⁵³ de ahí que todo el mundo anduviese buscándolo y se depositase en su hallazgo las posibilidades de “ser muy rico ... porque se ha descubierto en secreto de beneficio por azogues, que de un quintal de metal deste cerro se sacará cuatro marcos de plata”⁵⁴.

45 Andrés Chacón a Pedro Chacón, Valle de Casma, 1 de enero de 1570. *Ibid.* carta 527, p. 468.

46 Hernando Caballero a Juana García, El Cuzco, 22 de enero de 1576. *Ibid.* carta 538, p. 480.

47 Mateo García Baquedano a su hermano, Ingenio de Cayera, provincia de Chayanta, 24 de agosto de 1719. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 101, p.

48 José de la Fuente a su hermano, Cuzco, 24 de diciembre de 1720. *Ibid.* carta 105, p. 345.

49 Francisco Ramírez Bravo a su hija, Nochtepec, 8 de marzo de 1582. E. Otte, *op. cit.* carta 216, p. 195.

50 Francisco de la Calzada a su hermana, Potosí, 15 de enero de 1577. *Ibid.* carta 591, p. 526.

51 Pedro Valero a su madre, Potosí, 1 de diciembre de 1576. *Ibid.* carta 590, p. 525.

52 Francisco de la Calzada a su hermana, Potosí, 15 de enero de 1577. *Ibid.* carta 591, p. 526.

53 Pedro de Abaurrea a su hermano, Cuzco, 15 de marzo de 1609. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 20 y 21, pp. 540 y 545.

54 Miguel de Avendaño a Mexía de Avendaño, Potosí, 24 de febrero de 1573. E. Otte, *op. cit.* carta 587, p. 522.

Los progresos técnicos en las explotaciones mineras también son objeto de comentarios asociados a la idea de un próspero enriquecimiento. Así, en 1602, Francisco Hernández avisaba desde la Nueva España “agora se ha ynuentado vna nueva invención para sacar plata donde confío en Dios con mucha breuedad tener mucha”⁵⁵.

De sus logros personales y económicos nos habla con orgullo un azoguero, aunque reconociendo los riesgos que acarrea: “ya e dicho a vuestra merced estoy en el exercizio de la azoguería, el más noble que tiene este reyno, que es molino de plata que acá llaman ynjenio, pero tan extremo que son más las pérdidas que los ganados por ser grandísimos los gastos que se hazen para poner la plata pura y, si la ley de los metales es corta, todo es perderse y empeñarse”⁵⁶.

A los riesgos de la actividad minera había que sumar otro capítulo, los impuestos que había que satisfacer. Parte de los beneficios tenían que ser destinados al pago de los gravámenes. Elocuentemente lo reconocía García Baquedano, propietario de un ingenio: “quinto siempre se da a su Magestad limpio que es de zinco marcos de plata vno o de zinco marcos libras vna que son dos marcos, conque desde que estoy en la azoguería e serbido al rey mi señor con más de nobenta y seis mil pesos de quintos que no deja de ser razonable serbizio”.

Además del azogue, toda explotación minera requería mano de obra y herramientas para la explotación. Un propietario de minas en el Perú dejó por escrito los gastos realizados antes de empezar a obtener beneficios en sus minas: “tengo ya en ellas docena y media de negros y herramientas y cosas tengo hoy gastado en negros y lo demás más de siete mil pesos, que hasta ahora todo ha sido gastar”⁵⁷.

Desde Sultepec Pedro Vázquez de Mercado menciona a los esclavos negros que tenía para el beneficio de la plata⁵⁸. Idéntica situación fue descrita por Pedro de Cantoral, cuya hacienda incluía “minas de plata e ingenios con que se saca, y negros y mulas para el beneficio de las minas”⁵⁹. Desde el Valle de Casma, Andrés Chacón escribió que había comprado “unos negros para unas minas que tengo”, confiado de que “ternemos plata para allá y para acá, que tengo unas minas de plata y créese que serán buenas”. Incluso dejó constancia de que los bajos precios de la carne en las Indias hacían posible que pudiesen estar bien alimentados pues “todos los días se comen en las minas los negros y los cristianos un capacho de cabrío o un carnero”⁶⁰.

Pero en otros muchos casos se alude a la presencia de mano de obra indígena y más frecuentemente a la carencia de ella. Esa era la queja amarga que hizo desde Potosí Ortiz de Aulestia “Yndios pocos para los beneficijos, que a avido otra mudança de repartimiento en ellos”. Las pérdidas de los que habían invertido en la minería fueron grandes por no poder extraer el mineral. Años después otro minero presentó la misma realidad culpando al virrey por no proporcionarles mano de obra, pese a las inversiones realizadas en sus explotaciones pues “hasta que lo comunicase con el rey no los daría fue cosa de muy gran lástima para los que han gastado su tiempo y sus haciendas en buscarlas y en materiales que yo le prometo a vm. que a estas que yo iba que se han gastado más de sesenta mil pesos en ingenios y herramientas y pertrechos y todo queda perdido”⁶¹.

55 Juan Hernández de la Fuente a su madre, minas de Sichú (Nueva España), 24 de enero de 1602. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 69, p. 267.

56 Mateo García Baquedano a su hermano, Ingenio de Cayera, provincia de Chayanta, 24 de agosto de 1719. *Ibid.* carta 101, p. 336.

57 Andrés Chacón a Pedro Chacón, Valle de Casma, 1 de enero de 1570. E. Otte, *op. cit.* carta 527, p. 468.

58 Pedro Vázquez de Mercado a su madre, Sultepec, 3 de marzo de 1574. *Ibid.* carta 217, p. 196.

59 Pedro de Cantoral a sus hijos, México 15 de febrero de 1565. *Ibid.* carta 14, p. 47.

60 Andrés Chacón a Pedro Chacón, Valle de Casma, 1 de enero de 1570. *Ibid.* carta 527, p. 468.

61 Pedro de Nájera a su hermano, Lima, 30 de noviembre de 1586. *Ibid.* carta 484, p. 417.

Juan Pascual de Urrutia, recordando su actuación en el hospital de Potosí, hizo saber a su sobrino, también médico, la intensa labor desempeñada y en el comentario deslizó un interesante dato sobre los indígenas que acudían a las minas: “el serro tendrá de 24.000 yndios que cada semana entrara que el quarto de esta cantidad al trabajo (de sacar metales), los sucesos y traxedias de aquella villa no tienen fin para contarlos”⁶².

Aunque en los textos privados manejados no abundan los testimonios sobre la mano de obra en los centros mineros, en otras cartas cruzadas en el territorio americano este asunto se convirtió en el tema principal, como revelan las reseñadas por John Murra al ocuparse de la correspondencia mantenida entre Diego Chambilla, señor de Pomaata, y Pedro Matheos, su apoderado en Potosí, que proporciona valiosa información sobre la mita⁶³.

3. LAS FORMAS DE LA PLATA

La manera de consignar en las misivas los envíos de plata permite un acercamiento a la amplia variedad de términos utilizados para referirse al metal atendiendo a su forma, peso y valor. Algunos dan detallada cuenta de su equivalencia en ducados, pesos, reales o tomines; otros reflejan su peso en marcos, onzas y adarmes, teniendo siempre presente en las aclaraciones al receptor. Son muchos los ejemplos que ilustran este comportamiento: “una barra de plata de más de trescientos ducados” o “enviamos mi hermano y yo a v.m. cuatrocientos pesos y dos tomines en una barra de plata que son ducados de España”⁶⁴.

A dichos comentarios se suman los términos que traducen el envío en función del tamaño y pureza del mineral. Las alusiones sobre la remisión de barras de plata ensayada, marcada y registrada, sin olvidar el nombre del portador, son bastante frecuentes: “Embío con Don Pedro de la Peña y Don Luis Calbo de Omonte, cargadores que van a ese reino, ocho barras de plata ensaiadas y marcadas con la del margen que pesan 1.415 marcos y 7 onzas y valen 12.824 pesos de a 8 reales”⁶⁵. El carpintero Pedro Martín puntualizó que los cuatro pesos de oro común de ocho reales cada peso que mandaba iban “en una planocha de plata e dos tejuelos”⁶⁶. Para la ayuda de costa del desplazamiento de su mujer un hombre mencionó “una pica de plata” que junto con lo que ya había recibido serviría para costear muy descansadamente su viaje hasta Cartagena⁶⁷. En una carta se lee “un barrejón de plata” y otro dice haber enviado “un barretón”; no falta la mención de “un tejo de plata”, “una plancha”, “planchuelas” y “porciones”. Incluso un hombre hace alusión a que su sobrino había obtenido en la Nueva España “ciertos ladrillos de plata”⁶⁸. La modestia de lo remitido llevó a otros a hablar de “planchitas” que, dada su escasa entidad, podían ser ocultadas en el interior de los pliegos⁶⁹.

62 Juan Pascual de Urrutia a su sobrino, Lima, 25 de diciembre de 1656. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 54, p. 584.

63 J.V. MURRA, “La correspondencia entre un ‘capitán de la mita’ y su apoderado en Potosí”, en *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y.* (eds. J. Flores Espinoza y R. Varón Gabai), Lima, 2002, tomo II, pp. 785-794. Este trabajo se publicó por primera vez en *Historia y Cultura* (La Paz) 9, t. 3 (1977) pp. 45-58.

64 Antonio Sánchez a Melchora de la Cruz, Charcas, 3 de junio de 1576. E. Otte, *op. cit.* carta 566, p. 504.

65 Diego López de Barrionuevo a Pedro Antonio de Orobio, Lima, 25 de noviembre de 1662. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 57, p. 589.

66 Pedro Martín a su mujer, México, 15 de abril de 1583. E. Otte, *op. cit.* carta 86, p. 106.

67 Alonso Ramírez de Aguilera a su mujer, Los Reyes, 16 de marzo de 1595. *Ibid.* carta 507, p. 448.

68 Pascual Martínez a su sobrino Alberto Martínez Madridano, Illescas, 20 de abril de 1577. R. Sánchez Rubio e I. Testón Núñez, *op. cit.* carta 42, p. 114.

69 Diego de Arce a su hermana, Lima, 12 de febrero de 1577, E. Otte, *op. cit.* carta 447, p. 391.

En menor medida se hace mención al envío de “baulitos”, “cajones”, “cajetas” o “cajetillas”⁷⁰ aprovechados en la mayoría de los casos para colocar en su interior piezas de las que ocasionalmente se da cuenta en la misiva. El contenido se acostumbraba a inventariar en memorias particulares de las que también se informaba. Faustino de Manero y sus hermanos dieron cuenta del fallecimiento de su tío al tiempo que notificaron el envío desde Oaxaca de “vn caxón de plata copella quintada con ochenta y ocho marcos” en el que habían introducido catorce planchuelas, una tembladera y un cubierto⁷¹.

En otras ocasiones, más que en el tamaño y la forma, el interés se centra en clarificar la mayor o menor pureza del metal con calificativos de todo tipo: “buena plata”⁷², “planchas de plata fina” o “plata menuda”⁷³.

Es frecuente que en las cartas también se exprese la finalidad de los envíos de plata. En muchos casos servían para adquirir en la península mercaderías con las que comerciar en las Indias;⁷⁴ en otros para financiar la travesía,⁷⁵ afrontar los gastos del matalotaje,⁷⁶ comprar esclavos,⁷⁷ hacer “obras santas y buenas”⁷⁸ o favorecer a parientes⁷⁹. También en alguna carta se especifica el empleo que se debería dar al metal, como lo hizo Pedro de Molina, al señalar que aquella “poca plata” que mandaba serviría para reparar un garniel que era del abuelo del remitente⁸⁰. En algún caso incluso se especificó la finalidad de los objetos de uso doméstico, como cuando un platero desde Cartagena avisó a su mujer del envío de “una olleta y un cubilete de plata y un platillo y dos cucharas y dos tenedorcillos, todo de plata, para el viaje”⁸¹. Otro escribió a su sobrino advirtiéndole que para el camino enviaba “un jarro y una taza de plata”⁸².

En otros ejemplos vemos que el envío de plata era para recuperar la posición social del pasado: “estando en posición, inbiaré bastante plata para que rebiban las memorias de nuestros antepasados y también se lebante cuanto fuere posible la cassa y vuestra merced tendrá descanso”⁸³.

70 Diego López de Barrionuevo a Pedro Antonio de Orobio, Lima, 25 de noviembre de 1661. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 57, p. 590. En ella se lee “Lleva ... una cajeta de plata que pesa un marco y en ella una buelta de cadena de oro ... y un tejo de oro rico para una argolla... y una ymagen de Nuestra Señora de Copacabana pequeña en una cajetilla de plata...”.

71 Faustino de Manero y Embides al cabildo de la villa de Cerezo (Burgos), Oaxaca, 22 de septiembre de 1783. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 198, p. 536.

72 Diego de Navarrete a su mujer, Santo Domingo, 26 de mayo de 1583. E. Otte, *op. cit.* carta 643, p. 577.

73 García Díaz Arias, obispo de Quito, a Pedro de Castañeda, Jauja, 2 de diciembre [1547]. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 12, p. 119.

74 Hernando de Cantillana a su mujer, Panamá, 7 de mayo de 1575. E. Otte, *op. cit.* carta 277, p. 249. En ella escribió: “envío cerca de dos mil ducados de plata ... que me traigan empleados”.

75 Juan de Ribera advertía a su hermano desde Panamá, el 10 de marzo de 1579: “Ahí os envío cien pesos de plata ... para ayuda de vuestro viaje”. *Ibid.* carta 280, p. 252.

76 Pedro Martín a su mujer, México, 15 de abril de 1583. *Ibid.* carta 86, p. 106.

77 Hernando López Calcinas previno a su mujer desde Cartagena el 17 de enero de 1591, del envío de “cien pesos de plata; estos son para que compre un negro o una negra para que os vengáis sirviendo”. *Ibid.* carta 352, p. 308.

78 Francisco de Guerra Zabala a su hermana, Potosí, 4 de febrero de 1672. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 85, p. 301.

79 Ana de Espino dio cuenta a su hermana María: “mi marido envía una barra de plata y se ha de repartir con sus sobrinas en Burgos y su hermana”. E. Otte, *op. cit.* carta 284, p. 256.

80 Pedro de Molina a su padre, México, 8 de mayo de 1594. *Ibid.* carta 131, p. 132.

81 Hernando López Calcinas a su mujer, Cartagena, 17 de enero de 1591. *Ibid.* carta 352, p. 308.

82 Gaspar de la Torre a su sobrino, Antequera (Oaxaca), 14 de abril de 1572. *Ibid.* carta 204, p. 184.

83 Antonio Centeno a Juan Manuel Centeno, Cuzco, 3 de marzo de 1689. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 89, p. 309.

4. LA PLATA SOBRE EL PAPEL: ENTRE EL DESEO Y LA REALIDAD

En las cartas, sobre todo en el siglo XVI, en un deseo de destacar la riqueza de las Indias, es frecuente que se acuda a comentarios sobre la feracidad de la tierra, las posibilidades que brinda, así como al rápido enriquecimiento que posibilita la minería. En la mente de algunos aquella realidad está tan asumida que el retorno sólo se contempla después de haber alcanzado aquella meta, pues “los hombres que vienen a esta tierra no pueden ir a Castilla sin plata”⁸⁴. A menudo el término es utilizado como sinónimo de moneda o dinero: “envié ... seiscientos pesos en plata ensayada y marcada... y he tenido muy gran contento en saber cómo han recibido esa poca de moneda que les envié”⁸⁵ o “... gano plata ... con negocios de un amigo mío que me da su parte 500 pesos ensayados...”⁸⁶.

Una de las maneras más convincentes de ostentación era “deslumbrar” con el brillo de una muestra. Bastaba con remitir un fragmento del metal sin labrar, moneda o algún objeto de plata labrada. En la correspondencia, sobre todo en el siglo XVI, abundan los testimonios que reflejan cómo, cuánta y con quién se envía. En otros casos se da cuenta de las razones que desaconsejan las remesas y se argumentan los motivos. Frecuentemente se esgrime no disponer de un portador de confianza, de ahí las disculpas y aclaraciones, en ocasiones reducidas a una breve pero elocuente frase al final de la carta: “no envío plata porque no la quieren llevar”⁸⁷. Los más prevenidos, o tal vez menos generosos, justificaban su comportamiento por la creencia, bastante generalizada si nos atenemos a lo escrito, de que se incumplían las entregas. Aquella circunstancia hizo afirmar a más de uno que sólo si había confianza en el portador se podía proceder de aquella manera “porque ya no se puede fiar enviar plata con nadie, si no es con personas semejantes”⁸⁸.

Las mismas quejas se leen cuando los envíos eran de oro. Un propietario de minas aclaró a sus parientes “no envío la muestra de este oro, porque no hay mensajero particular, y es llevar éstas el fuego, para que se quemen, y nunca allá vayan”. Con agudeza imaginaba el pensamiento del lector de la misiva al llegar a aquellos renglones por lo que se apresuró a escribir a continuación: “sé se holgara más con una punta de oro, de las que hay acá, aunque no fuera sino de cien pesos que con cien mil cartas”⁸⁹. Bien podríamos deducir de testimonios de este tipo que con toda misiva el destinatario anhelaba recibir algún presente que acreditase la posición del autor de la carta. Ese deseo no se oculta, con manifestaciones que lo expresan con claridad: “Decíais que habíais de enviarme un papagayo, yo no quiero un papagayo sino oro o plata, que me daría mucho contento ... que han enviado dinero todos y vos no”⁹⁰. Más de uno intentó saciar aquellos deseos al acompañar la carta con pequeños fragmentos de plata en su interior “porque no fuese la carta sola, que no lo tengo por costumbre” escribió desde Lima el capellán del hospital de San Andrés⁹¹.

La seducción de los metales cautivó a la mayoría, aunque también es posible encontrar testimonios en los que el oro y la plata no son lo que más se desea y valora de las Indias. Así, algunas mujeres parecen situar en un segundo plano aquellos regalos, pues para ellas lo más importante era disfrutar de la compañía del marido ausente. Ahorrando lágrimas a su llanto Catalina González

84 Francisco de Meza Matamoros a su mujer, Lima, 28 de octubre de 1586. E. Otte, *op. cit.* carta 483, p. 415.

85 Cristóbal López Chito a su hermana, Potosí, 12 de febrero e 1568. *Ibid.* carta 585, p. 521.

86 Agustín de Tirapu a Juan de Tirapu, Potosí, 28 de marzo de 1603. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 16, p. 529.

87 Esteban García a su hermano, Cuenca, 2 de febrero de 1580. E. Otte, *op. cit.* carta 416, p. 365.

88 Diego de Trujillo a Álvaro Vázquez, El Cuzco, 20 de enero de 1571. *Ibid.* carta 545, p. 486.

89 Alonso de Sosa a Juan de Sosa, Zamora, 1 de septiembre de 1570. *Ibid.* carta 418, p. 367.

90 Pascual Martínez a su sobrino, Illescas, 20 de abril de 1577. R. Sánchez Rubio e I. Testón Núñez, *op. cit.* carta 42, p. 114.

91 Diego de Arce a su hermana, Lima, 12 de febrero de 1577. E. Otte, *op. cit.* carta 447, p. 391.

escribió al suyo: “No quiero Indias, ni oro ni plata, no quiero más que a su persona”⁹². Similar escala de valores parece guiar la conducta de un hombre que en México copió pacientemente la milagrosa historia de Nuestra Señora de Cuevas para enviarla a Viana, localidad de la que era originario, y al justificar el curioso envío lo hizo en los siguientes términos, “aunque de las Yndias no se envía sino plata y oro, oro y plata es para Viana su prodigiosa ystoria más que plata y oro”⁹³.

En otras ocasiones las remisiones no eran posibles porque el lugar en el que se vivía no daba pie a ello, como se vio obligado a aclarar un hombre desde Santa Fe “no te envío nada porque no estoy en tierra que hay plata”⁹⁴. La mala coyuntura económica demoró algunas remesas, como señaló Roberto de Burt, calcetero, al aclarar a su mujer: “no he podido enviar más plata porque ha habido grandes vacaciones de nuestro oficio por las muchas calzas que vinieron en la flota”⁹⁵ o simplemente porque, calculando los riesgos, se era solidario con la práctica de “nadie envía plata”. No faltaron casos en los que el convencimiento de que lo remitido llegaría a su destino llevó a otros a prometer “yo enviaré plata harta”⁹⁶.

Pese a las muchas contrariedades e inconvenientes que pudieron surgir, la correspondencia nos habla del deseo de reunirla, “quedo procurando de recoger toda la más plata que posible fuere porque bien sé que será menester”⁹⁷, que se concreta en expresiones del tipo “si yo tubiese mucha plata”⁹⁸ o “si más pudiera enviar, más enviara”⁹⁹. Con cierto toque poético resumió sus intenciones María de Mondragón al escribir que le gustaría mandar “la fruta desta tierra para que hiciera alguna joya”¹⁰⁰.

Mas con todo, la práctica de los envíos se generalizó entre aquellos que tenían algunas posibilidades. La plata fue restando protagonismo al oro y el ejemplo de los grandes personajes fue seguido por otros muchos. Así, en una carta privada, Cortés anunció a su padre el envío de una pieza de gran belleza, de las primeras que se fundieron en la Nueva España, para ser entregada al poderoso Francisco de los Cobos, consciente de las muchas puertas que se le abrirían en la corte con la distribución de regalos: “Al secretario Cobos dará vuestra merced una taza de oro que lleva Alonso de Mendoza, que pesa ciento y cuarenta y siete pesos, porque por ser fecha por mano de los naturales desta tierra es cosa nueva e que más por la novedad que por su precio le serví con ella”¹⁰¹. En otras misivas comentó el embarque de algunas piezas de plata para su hijo Martín, a quien dejó en la corte tras su regreso a la Nueva España en 1530.

Al igual que él, otros muchos particulares de muy variada condición social y económica remitieron joyas, plata y oro para familiares o deudos sin olvidar a las iglesias de sus localidades de origen. El deseo de que lo confiado llegase a su destino obligaba a prevenir y dar cuenta de las “cadenas” en la transmisión, de ahí la insistencia que se aprecia sobre este particular, señalando con detalle los datos de las numerosas personas que en ocasiones se veían implicadas en el proceso, sobre todo cuando en el envío se arriesgaba todo lo reunido:

92 Catalina González a su marido, [Ayamonte], 9 de junio de 1624. R. Sánchez Rubio e I. Testón Núñez, *op. cit.* cartas 156 y 157, pp. 319 y 321.

93 José Jacinto Cerrillo de Echávarri a su hermanastro, México, 6 de diciembre de 1666. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 64, p. 603.

94 Diego Tomás de Santuchos a su hermano, Santa Fe, 28 de febrero de 1593. E. Otte, *op. cit.* carta 629, p. 562.

95 Roberto de Burt a su mujer, Los Reyes, 20 de febrero de 1583. *Ibid.* carta 476, p. 411.

96 Juan Valero a su madre, Potosí, 1 de diciembre de 1576. *Ibid.* carta 590, p. 525.

97 Jerónimo de Castro a su mujer, Minas de Santa Bárbara, 28 de abril de 1584. *Ibid.* carta 220, p. 199.

98 Roberto Burt a su mujer, Los Reyes, 20 de febrero de 1583. *Ibid.* carta 476, p. 411.

99 Hernando López Calcinas a su mujer, Cartagena, 17 de enero de 1591. *Ibid.* carta 352, p. 308.

100 María Mondragón a Domingo de Mondragón, La Serena, 10 de diciembre de 1557. *Ibid.* carta 616, p. 551.

101 Hernán Cortés a su padre Martín Cortés [Segura de la Frontera-Tepeaca, circa octubre 1520] en H. CORTÉS, Cartas y memoriales (ed. M^a del Carmen Martínez Martínez), León, Junta de Castilla y León, Universidad, 2003, doc. 1, p. 106.

Yo al presente no me hallo con más plata de quinientos reales, los cuales os envío con un hombre que se llama Francisco de Arce, vecino de Sevilla, que vive en la collación de San Juan de la Palma, en la plazuela frontero de la cruz, y este hombre ha de acudir con esta plata a un mercader que tiene tienda en cal de Escobas y se llama el mercader ... Alonso Rodríguez Pantoja, a quien este mercader que va de las Indias, que se llama Francisco de Arce, este Arce ha de dar la plata a Alonso Rodríguez Pantoja, para que él se la dé a Gregoria de Meza, mi mujer que es, y ella ha de acudir al uno y al otro, al Francisco de Arce que es el que vive en san Juan de la Palma para saber si ha llegado de las Indias y si dio la plata Alonso Rodríguez Pantoja¹⁰².

Los envíos se hacían con la esperanza de que pronto se diese cuenta de su recepción, de ahí la insistencia en cartas posteriores, recordando la cuantía y los datos del portador: “en el año de 1566 envié a vm. por mano de Cristóbal Escudero 600 reales en plata que no tengo aviso del recibo ... vm. me avise”¹⁰³. Cuando se carecía de noticias tranquilizadoras se pedían explicaciones por el silencio o se justificaba el cese de envíos posteriores. Así, María de Salazar escribió a su tía desde La Paz, “por no saber si vm. es muerta o viva, he dejado de enviarle dineros y otras cosas ... Esta es la razón porque he dejado de enviar muchas cosas, y no porque no podía enviarlo”¹⁰⁴. Falta de noticias que llevaba a que, de nuevo, con persistencia, se recuperase por escrito la cadena de custodia del metal enviado:

Lo que yo sé que se a llevado a vuestra merçed, de que no tengo rrespuesta que se a rrecibido, es una barra de plata que llevó Diego Núñez de Toledo, vezino de Toledo, que montó çiento y tantos mill maravedís, creo que llevó vno que se llama Hastral, vezino de Medina de Rrioseco; ... y la barra que arriba digo que llevó Joan de Mazariegos, vecino de Talabera, y más lo que aquellos señores obieren enviado de que ellos harán rrelaçión. Escríbolo tantas vezes porque se cobre no porque hago caso, que bien beo que no es nada, e yo tanpoco lo enbió sino para que se coma en cassa en tanto...¹⁰⁵.

Las indicaciones del párrafo anterior fueron muy esclarecedoras para Gerónima de Zárate quien, cuando no recibió lo señalado y entregado por su hijo, demandó al portador. Fue entonces cuando aquel alegó en su defensa que se lo habían robado los hermanos Contreras en Panamá en la revuelta que protagonizaron. Habían transcurrido dos años desde su llegada a España cuando disculpó o “disimuló” de aquel modo su proceder aunque de poco le sirvió pues, llevado el caso ante la justicia, fue condenado por el incumplimiento en la entrega de lo confiado.

La picardía y los riesgos justifican las prevenciones y modo de proceder que se advierten en las cartas, como el envío de memorias detalladas de los diferentes embarques y las certificaciones de haber sido registrados. Por ello, es usual que se especifique el peso, ley y marcas: “una barra de plata número 5, ley de 1600, y pesa marcos setenta y tres, que valen doscientos y cincuenta y nueve pesos de plata ensayada y cuatro tomines y tres granos”¹⁰⁶. En los envíos también se prevenía de las marcas que identificaban inequívocamente la pieza: “estas dos barras llevan por señal en las espaldas unas letras, con un cincel hechas, que dice Lopez Chito”¹⁰⁷. Práctica habitual fue en aquellas ocasiones enviar cartas duplicadas o incluso triplicadas dando cuenta de la remisión, confiando que alguna llegaría a su destino y pondría en antecedentes al destinatario.

102 Francisco de Meza Matamoros a su mujer, Lima, 28 de octubre de 1586. E. Otte, *op. cit.* carta 483, p. 416.

103 Juan López de Sande a su mujer, México, abril de 1568. *Ibid.* carta 19, p. 52.

104 María de Salazar a Catalina de Rebolledo, La Paz, 24 de octubre de 1569. *Ibid.* carta 578, p. 514.

105 El licenciado Polo de Ondegardo a su madre, Potosí, 4 de marzo de 1550. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 21, p. 142.

106 Manuel Pérez de Rojas a Juana Miguel, Panamá, 3 de abril de 1587. E. Otte, *op. cit.* carta 288, p. 260.

107 Cristóbal López Chito a su hermana, Potosí, 12 de enero de 1564. *Ibid.* carta 583, p. 519.

En otros muchos casos los pequeños envíos se incorporaron a otros de mayor entidad, circunstancia que no se ocultó en la correspondencia por las incidencias que podrían sobrevenir: “Con esa plata quel señor liçenciado enbía ban çinquenta marcos de plata para que vuestra merçed dé a mi muger. Van rrepartidos en los nabíos con la del señor liçenciado. Sy acaesçiere desgrasçia ba a mi rriesgo”.¹⁰⁸ Antón Velázquez, el autor de la carta, se ocupó de dar cuenta también del envío a su mujer Petronila de Perea, circunstancia que le permitió ser conocedora del envío y reclamarlo al portador.

La llegada de la flota movilizaba a los peruleros con destino a Panamá para adquirir mercaderías, con el consiguiente trasiego de plata por los caminos, como escribió uno de ellos “el año de 88 fui desde Lima a Panamá y en el camino a la ida fue Dios servido me sucediese bien porque ... llevaba diez barras de plata para emplear en la ciudad de Nombre de Dios en la flota”¹⁰⁹.

También se nos informa de los pasos que seguía la plata desde las minas hasta su embarque con destino a Castilla “después de Navidad es cuando sale la plata de Potosí y de las demás ciudades, y es imposible llegar si no es por los tiempos que solía, que es en todo marzo. Y visto que los navíos estaban prestos y que ahí seis días empiezan a llevar la plata del rey acorde y me di yo prisa, porque esto de vm. no quedase acá. Y así va, como digo, y por la memoria verá”¹¹⁰.

En cuanto se tenía conocimiento del despacho de las embarcaciones se iniciaban los trámites para embarcar y registrar la plata. A menudo, los preparativos se hacían apresuradamente pues como escribió un hombre desde Lima, “en esta tierra se ha publicado y aún dado mucha prisa a que se lleve la plata a Nombre de Dios para llevar a Castilla”¹¹¹ y Diego López de Barrionuevo decía “Con la prisa no puedo escreuir lo que quisiera, las barras que embío son las contenidas en este borrador de memoria que firmada de los dichos lleua el dicho mi sobrino y otra los mismos que la otorgaron pero para que se sepa lo que es y ba, embío este borrador”¹¹².

A pesar de ello, en más de una ocasión, los esfuerzos fueron vanos, entre otros motivos por los riesgos e incertidumbres que rodeaban a la navegación, desde los ataques de los enemigos de España a las tormentas: “sacáronse de la caja dos mil y ochocientos pesos de plata ensayada y marcada, poco más o menos, ahora no se han podido enviar porque no tenemos por cierta la armada”¹¹³, explicó Alonso Carrasco a su mujer. Dificultades para enviar la plata a Castilla que en algunos casos venían de la mano de otros acontecimientos, como ocurrió en 1586 cuando a la noticia de la toma de Cartagena se sumó un terremoto que dejó sentir sus efectos destructivos en Lima, obligando a desembarcar lo acomodado en los navíos para enviar a la Península¹¹⁴.

Ni las prevenciones adoptadas ni la salida de las embarcaciones eran garantía de la llegada de la plata a su destino, pues los contratiempos de la navegación podían dar al traste con las embarcaciones, como se lee: “se sabrá ya la venida de los galeones deseados y del infausto viaje suyo que an faltado creo que seis o siete que los más se los tragó la mar con más de 1.000 hombres, plata y oro...”¹¹⁵. En otros casos, era el fallecimiento del portador el que demoraba que la plata llegase a su

108 Antón Velázquez a Juan de Herrera, México, 22 de enero de 1552. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 26, p. 152.

109 Hernando de Salazar a su hermano, El Cuzco, 25 de marzo de 1590. E. Otte, *op. cit.* carta 555, pp. 492-493.

110 Pedro de Nájera a su hermano, Lima, 30 de noviembre de 1586. *Ibid.* carta 484, p. 417.

111 Diego Hurtado a su hermana, Lima, 23 de noviembre de 1590. *Ibid.* carta 497, p. 442.

112 Diego López de Barrionuevo a Pedro Antonio de Orobio, Lima, 25 de diciembre de 1662. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 57, p. 592.

113 Alonso Carrasco a María Gil, El Cuzco, 25 de marzo de 1570. E. Otte, *op. cit.* carta 540, p. 481.

114 Pedro de Nájera a su hermano, Lima, 30 de noviembre de 1586. *Ibid.* carta 484, p. 417.

115 Diego de Miquelarena a Pedro de Irigoyen, Puerto de Santa María, 24 de octubre de 1682. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 77, p. 624.

destino, como le ocurrió a Francisco de Arranechea cuando regresaba a su tierra. Por ello, toda la plata que traía acabó en la Casa de la Contratación¹¹⁶, cantidad bien importante, entre ella un pedazo de mineral, algunas alhajas (un rosario, una medallita, dos agujas, un juego de hebillas y dos cruces forradas) y otros objetos de plata labrada (un cucharón, dos fuentes, una bacia para afeitarse, una taza, dos saleros, dos candeleros, una escupidera, una salsera, doce dedales, cuatro cajas para tabaco, seis pares de hebillas para mujeres, cuatro yesqueras, dos vainas de tijeras, tres viriles pequeños para relicarios, ocho pares de botones para puños y otros cuatro con piedras montadas en plata, cuatro vinajeras con su platillo y campanilla de plata sobredorada, un coco con pie y asas de plata, un relicario grande, dos platos, un plato con su brasero, 27 platos regulares y 32 cubiertos compuestos de cuchara y tenedor). Muchas de las piezas y joyas eran para satisfacer las comisiones que diferentes particulares le habían encomendado “en confianza”, como se ocupó de registrar en un pequeño cuaderno de notas a medida que las fue recibiendo¹¹⁷.

5. PLATA PARA EL RECUERDO

Además del envío de plata en barras, planchas, planchitas, moneda, etc. fueron frecuentes las remisiones de objetos de plata labrada de muy diversas formas, tanto para el ámbito doméstico, el adorno personal o para el servicio de culto y adorno de los templos. En pocos casos parece que la remisión de piezas de este tipo fuese una sorpresa, pues se anunciaban en las cartas como garantía de que las personas a las que se confiaba su entrega cumplirían con el compromiso adquirido, de ahí las indicaciones al respecto “él os a yr a ber y llevaros el pliego de cartas y la plata labrada”¹¹⁸.

Expresión de “plata labrada” bajo la que quedan incluidas un sinnúmero de piezas de las que en muchos casos ignoramos sus tipos y usos ya que simplemente se hace mención a que se remitieron. En otras ocasiones, por conservarse las memorias que acompañaban a las misivas o detallar las piezas en la carta, conocemos sus formas. Gabriel Sánchez de la Mota escribió a su corresponsal en Cádiz en los siguientes términos: “A esta acompañan tres conozimientos, a sauer: los dos contienen 8 mill 200 pesos que como vuestra merced reconocerá por ellos le remito en esta ocasión de estos azogues en capitanía y almiranta en plata doble mexicana, como consta de dichos conozimientos otorgados por sus maestros de plata de dicha capitanía que contiene un cajoncito en que va una lámpara de plata y otras menudencias”¹¹⁹. Estas últimas ascendían a 132 marcos en varios objetos de plata labrada, entre ellos una lámpara, una araña, un salero grande, un baulito de plata que contenía un llavero, un salerito y doce clavos para poner las luces en la araña; Había también una cigarrera, nueve tazas, dos saleros, un bernegal con su vaso, una tembladera, ocho candeleros, dos mancerinas para el chocolate, una palangana, una espabiladera, un coco en cuyo interior se colocaron unas piedras de minas, un par de hebillas, dos botones de calzones, dos cintas, unas sortijas de plata y tres papeles de hilo de Flandes; ocho platos, 30 cucharas y 31 tenedores completaban el envío.

Muchas piezas de plata labrada se embarcaron en España para cubrir las necesidades de las iglesias de las Indias, contando algunas con bellas obras de plateros españoles. De la misma manera,

116 Sobre la repatriación de los capitales de los difuntos en Indias o durante las travesías y su ingreso en la Casa de la Contratación *uid.* C.A. González Sánchez, *Dineros de ventura: la varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.

117 Ignacio Vicente de Sarasti a José Antonio de Oyarzábal, Oyarzun (Guipúzcoa), 17 de marzo de 1786. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 211, pp. 561-562.

118 Rafael Rodríguez a su mujer, Llerena y minas de Sombrerete, 5 de agosto de 1582. E. Otte, *op. cit.*, carta 239, p. 217.

119 Gabriel Sánchez de Mora a Blas Madrona, Veracruz, 1 de mayo de 1734. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 142, p. 414.

los templos de las localidades natales de los emigrantes fueron enriquecidas con envíos y donaciones de objetos litúrgicos, monumentos o lámparas¹²⁰. La práctica se rastrea en la correspondencia durante toda la época española. En 1555, desde El Cuzco, Juan de Pancorbo recordaba lo hecho y se mostraba generoso por si fuera necesario: "... mandé no sé qué tantos marcos de plata que se diesen a la yglesia del señor Santiago e señor San Niculás. Escriúenme que se a hecho y si por caso no está muy a contento de vuestras merçedes hecho, por esta, firmada de mi nonbre, digo que se lo hagan cumplir de mi hazienda porque se me olvidó en el poder de hazer minción dello¹²¹. En otras ocasiones las piezas destinadas a los templos son mencionadas al hilo de la notificación de otros envíos. María de Salazar avisó a su tía del envío a Reinosa (Cantabria) de "una fuente de plata que valía cien ducados e vinajeras para san Sebastián y san Esteban"¹²².

Con la esperanza de que la plata brillase en los templos peninsulares con la estética y formas al uso en Perú, José de Larrazábal dispuso, para embellecer la iglesia de san Severino de Balmaseda, "un depósito de plata mui dezente de los que por acá se practican en los templos, porque contemplo no tiene essa santa yglesia de dicho metal". Su deseo era que con la plata enviada se adornase el altar mayor, sobre todo en las celebraciones del Jueves y Viernes Santo. Los primeros pasos lo llevaron a escribir al cabildo eclesiástico de Balmaseda para comunicarles su deseo de que la iglesia luciese una serie de alhajas, que no imaginaba mejores en todas las Encartaciones¹²³. El entusiasmo puesto en la donación le hizo ser muy detallista al respecto en otras cartas, entre ellas las dirigidas a su apoderado, anunciándole las medidas de la pieza de plata en la que se expondría el Santísimo e incluso que por aquella labor se pagaba al maestro que la hacía 600 pesos. Al tiempo que enumeraba las diferentes alhajas que despacharía, prometía la razón pormenorizada de la obra y adelantaba su deseo de que fueran estrenadas el día del Corpus¹²⁴.

Mas la muerte privó a Larrazábal enviar las piezas prometidas, pero lo hicieron sus albaceas al dar cuenta del envío de un cajón de tres cuartas de alto y una vara de ancho, cabeceado con cueros y rotulado con la leyenda "A la iglesia de San Severino de la villa de Balmaseda". En él se habían introducido los 400 marcos de plata labrada encargados por el benefactor. La pieza más sobresaliente era un sagrario, con su chapa y llave de plata, rematado con cinco virtudes de primorosa ejecución (140 marcos 2 onzas). Además, se incluían seis mayas con su adorno de pies y mecheros (62 marcos 4 onzas), seis mayoletas (31 marcos 4 onzas), tres tablas, una de palabra de consagración y dos de Evangelios (23 marcos 5 onzas), dos atriles (34 marcos) y también diferentes piezas para el culto, entre ellas un cáliz con su patena de plata dorada, dos fuentes redondas, dos azafates, dos incensarios con sus navetas y cucharetas, dos campanillas grandes, dos candeleros para ciriales, un aguamanil, una salvillita con vinajeras y campanilla y dos píxides con su tapa¹²⁵.

Lamentablemente en la memoria no figura el nombre del maestro platero que realizó la obra aunque si se indicó que, para el montaje del sagrario, que incluía una pieza de cedro pintado al óleo como baza, enviaba un papel firmado indicando las tuercas y llaves necesarias, así como un dibujo con las explicaciones y forma de armarlo.

120 La bibliografía al respecto es abundante *uid.* C. Heredia Moreno, "Envíos de plata labrada a España durante el reinado de Felipe V", en *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. (coords. J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro), México-León (España), 2008, pp. 265-294.

121 Juan de Pancorbo a los clérigos de la villa de Pancorbo (Burgos), Cuzco, 20 de enero de 1555. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 35, p. 169.

122 María de Salazar a Catalina de Rebolledo, La Paz, 24 de octubre de 1569. E. Otte, *op. cit.* carta 578, p. 514.

123 José de Larrazábal al cabildo eclesiástico de Balmaseda, Lima, 12 de septiembre de 1750. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 155, p. 446.

124 José de Larrazábal a Dionisio de Mollinedo, Lima, 20 de diciembre de 1750. *Ibid.* carta 157, p. 450-452.

125 Memoria que acompañaba a la carta remitida por los albaceas de José de Larrazabal. Lima, 15 de noviembre de 1751. *Ibid.* carta 162, p. 464-466.

Pero no todos los que pretendían enviar presentes para las iglesias de sus localidades lo pudieron disponer en la medida de José de Larrazábal. Incluso para algunos, el no poder hacer un pequeño envío, por insignificante que fuera, era motivo de disgusto: “el desconssuelo con que quedo es grande por no hauer podido en esta ocaasión remitir alguna porción de plata para mi Señora Santa Anna, donde están enterrados nuestros padres”¹²⁶.

Si José de Larrazábal pretendía ser recordado y mantener vivo su nombre en Balmaseda con la plata que luciría en las festividades solemnes, para otros era la manera de cumplir las promesas y ofrendas hechas, como reconocía el sastre Alonso Márquez en una carta a su mujer: “he prometido a nuestra Señora de la Feria una lámpara de plata que cueste con hechura y todo doscientos reales”¹²⁷.

Los beneficiarios de aquellos envíos para el recuerdo fueron también los cabildos o las autoridades de las localidades: “El maestre de campo don Silberio de Bengoolea <es> el portador desta, con quien remito alguna canttidad de plata para essa villa para algunas obras santas y buenas ynsinuadas a los señores alcalde hordinario”¹²⁸.

Otros muchas piezas, sobre todo para adorno de las mujeres que hacían la travesía fueron enviadas desde las Indias o se recomendaba su adquisición antes de embarcar, como han destacado Antonio Cea y Pilar García Mouton al rastrear la presencia de aderezos de cabeza, zarcillos, arracadas, cadenas, gargantillas, relicarios, sortijas, anillos, manillas o manecillas, bordones, botones, dijes, rosarios, cruces... que van y vienen de las Indias¹²⁹.

Aunque en menor medida, en la correspondencia del siglo XVIII se mencionan también piezas para el adorno personal. Juan Francisco Estanga, de gustos refinados y a la última moda, solicitó a su esposa “si vinieses me trerás un reloj de plata bueno”¹³⁰. De regalo de niño, por su entidad y ser su hijo el que lo enviaba, calificó Martín de Artadia el contenido del “baulito chico en que va una cadena de plata de philigrana y seis rosarios”¹³¹. Aquella pieza, labrada en madera olorosa, sirvió para introducir otras preseas, como aclaró en otra carta, entre ellas una “taça de pie dorado y doce bueltas de cadena de oro de vejuquillo con una nues que de una parte lleua la echura de maestro y por otra la de San Martín”¹³². En otros textos se constata el gusto por el envío de abanicos, acompañados a menudo de rosarios,¹³³ relicarios o hebillas. Antonio Vicioso expresó su deseo de agradar a su mujer con varias piezas de oro, esmeraldas, tumbagas y plata. Entre estas últimas le envió un rosario “de filigrana encasquilladas todas las cuentas, con peso 2g. de plata; un relicario con la Virgen del Rosario y la Señora Santa Getrudis, de bulto, con peso ½ g. de plata; y un par de hebillas de plata y otro relicario”¹³⁴. En una extensa carta escrita en México, Francisco de Sarasa previno a su sobrina del envío de un barretón para hacer una vajilla de plata y de un espadín de plata sobredorada para su marido, “de muy buena hechura grauado con su contera y gancho también de plata”. Para

126 Francisco de Guerra Zabala a su hermana, Potosí, 4 de febrero de 1672. *Ibid.* carta 85, p. 301.

127 Alonso Márquez a su mujer, Santo Domingo, 30 de mayo de 1587. E. Otte, *op. cit.* carta 644, p. 578.

128 Francisco de Guerra Zabala a Antonio de Jandítegui, Potosí, 4 de febrero de 1672. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 86, p. 302.

129 A. Cea Gutiérrez y P. García Mouton, “Joyas para mujeres en las cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616”, en *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam*, (ed. M. Marín), Estudios Árabes e Islámicos, núm. 1, pp. 327-354.

130 Juan Francisco Estanga a su mujer, México, 10 de abril de 1767. I. Macías y F. Morales Padrón, *Cartas desde América 1700-1800*. Sevilla, Junta de Andalucía, 1991, carta 41, p. 100.

131 Martín de Artadia y Vértiz a su hermana, Veracruz, 17 de abril de 1652. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 48, p. 577.

132 Martín de Artadia y Vértiz a su hermana, Veracruz, 20 de abril de 1652. *Ibid.* carta 52, p. 581.

133 José Jerónimo Moret a su mujer, cárcel de Oaxaca, 11 de septiembre de 1771. R. Sánchez Rubio e I. Testón Núñez, *op. cit.* carta 220, p. 416.

134 Antonio Vicioso a su mujer, México, 25 de noviembre de 1754. I. Macías y F. Morales Padrón, *Ibid.* carta 33, p. 94.

otros parientes eran una fuente de plata grabada que pesaba cinco marcos y un vaso de unicornio guarnecido de plata con su salvilla¹³⁵.

En las cartas también se encuentran testimonios de la presencia de plata en el hogar y de los objetos utilizados en la vida cotidiana, como parece deducirse de la carta de un poblador que al resaltar las virtudes de un prelado deslizó el dato de que: “su baxilla y alaxas de barro y madera, importará todo por beneficio de imventario sien pesos, sin que en todo su axuar se halle media onsa de oro ni plata, pues ni aun el mate en que toma la yerba está guarnesido, siendo lo contrario práctica del más desdichado yndio¹³⁶. Cuando Pedro de Abaurrea informó a su hermano de la enfermedad y muerte de un amigo escribió “escupió en un platillo de plata que de hordinario lo tenía”¹³⁷.

Otras misivas revelan que en algunos hogares fue importante el acopio de plata labrada. En este sentido encontramos un claro ejemplo en la escrita por Juan de Pancorbo relatando la pérdida de su casa y bienes durante el levantamiento de Francisco Hernández Girón en el Perú en los siguientes términos: “me rrobó más de sesenta mill pesos en pieças de plata de tinajas, cántaros de plata, baxillas y oro y plata e ganado desta tierra, vacas y axuares de casa, que ninguno del rreyno, ahunque sea neçedad dezillo, más proueída la tenía¹³⁸.

Plata labrada que fue un aliciente en las dotes de ciertas jóvenes casaderas, como reconoció desde Potosí Gonzalo de Soria al escribir orgulloso sobre la buena boda que hizo con Francisca de Mendoza, hija del gobernador Gerónimo de Cabrera, que llevó al matrimonio “cuatro mil pesos en dote en esclavas y plata labrada y joyas”¹³⁹. Para otros la acumulación de plata fue una tabla de salvación en épocas de estrechez, pues con ella se resolvían dificultades puntuales o se garantizaban otras operaciones y créditos¹⁴⁰.

A través de las cartas, mineros, plateros, azogueros y otros pobladores del Nuevo Mundo se refirieron en un contexto privado a muchos aspectos relacionados con la minería y la plata. El brillo del metal se manifestaba en la posición adquirida y los envíos, aunque los primeros destellos se proyectaron a través de los prometedores renglones de las misivas que dieron cuenta del éxito alcanzado y anunciaban las remesas.

135 Francisco de Sarasa a su sobrina, México, 31 de mayo de 1693. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 86, pp. 636-637.

136 Francisco Pacheco Portocarrero a Pedro de Oquendo, Cuzco, 30 de agosto de 1722. M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 114, p. 366.

137 Pedro de Abaurrea a su hermano, Cuzco, 15 de marzo de 1609. J.M. Aramburu Zudaire, *op. cit.* carta 20, p. 537.

138 Juan González de Cellorigo a la justicia y regimiento de Pancorbo (Burgos). M^a del C. Martínez Martínez, *op. cit.* carta 34, p. 167. Sobre el atesoramiento de metales *uid.* R. M^a Serrera Contreras, “Un uso marginal de la riqueza minera indiana: la acumulación suntuaria de metales preciosos”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXXIV, Sevilla, 1977, pp. 487-515.

139 Gonzalo de Soria a su padre, Potosí, 1 de enero de 1580. E. Otte, *op. cit.* carta 597, p. 531.

140 Domingo de Linares a su hermano, Campeche, 10 de enero de 1603. R. Sánchez Rubio e I. Testón Núñez, *op. cit.* carta 265, p. 480.

Las joyas en el retrato virreinal: una aproximación a su estudio

Letizia Arbeteta Mira
Museo de América

INTRODUCCIÓN

La representación pictórica tradicional, basada en las reglas de la perspectiva y el naturalismo, se esfuerza en crear una realidad ilusionista, que introduzca al observador en el asunto representado. Así, la exigencia de veracidad persiste aún cuando la temática no procede de la realidad visible (caso de los asuntos mitológicos, simbólicos o religiosos), y ésta se manifiesta en el tratamiento de escenarios y personajes.

Con relación a éstos últimos, se atiende especialmente a la representación de las carnaciones y la vestimenta, con diversas calidades de tejidos y adornos, entre los que se incluyen las joyas.

La manera de interpretarlas es muy diversa, y puede revelar circunstancias poco visibles de la obra, tales como la mano de un pintor diferente, la reproducción veraz de un modelo o bien la degeneración interpretativa producida por copias sucesivas –a veces de distintas épocas– llegando incluso a la incoherencia que podría deberse a manipulación o imitación.

Por todo ello, aunque las fuentes pictóricas, como toda fuente gráfica, son de gran interés a la hora de identificar lo descrito en las fuentes documentales, esta identificación debe hacerse con extremada cautela pues, en la gran mayoría de los casos, la representación de la joyería está alterada de una forma u otra, lo que se debe a un variado tipo de razones.

El presente trabajo constituye una continuación de los que ya publicamos sobre la influencia europea en la joyería novohispana, sin olvidar la llamada pintura “de castas”, donde los distintos personajes portan diferentes alhajas genéricas, que sirven para constatar la relación entre determinados modelos de joyería y el estrato social¹ correspondiente.

Una vez identificados los modelos de origen europeo y su pervivencia en el ámbito novohispano, proponemos en esta ocasión examinar el papel de las joyas específicas –no genéricas como en el caso anterior– reflejadas en la retratística de ambos virreinos, así como el valor social y simbólico que aportan a la imagen de los personajes que las exhiben.

Llegados a este punto, no podemos dejar de mencionar que el panorama del estudio de la joyería española ha cambiado drásticamente en estos últimos treinta años.

1 Arbeteta Mira, Letizia, “Precisiones iconográficas sobre algunas pinturas de la colección del Museo de América, basadas en el estudio de la joyería representada”, Madrid, *Anales del Museo de América*, XV, 2007; Eadem, “Joyas en el México virreinal: la influencia europea”, en: Paniagua Pérez, Jesús y Salazar Simarro, Nuria (coordinadores) et al., *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, pp. 421-446.

Desde los tiempos del Barón Charles Davillier, que incluía las joyas como complemento de un panorama general², a las actuales monografías, pasando por la documentada obra de Priscilla Muller³, han visto la luz un sinnúmero de aportaciones, tanto parciales como generales, que han venido a colocar la joyería hispana en su lugar. Cuantitativamente, si se comparan con el número de los que tienen como objeto la plata, son aún escasas en proporción. Pero, si se tienen en cuenta las dificultades de acceso a las joyas históricas, su frecuente carencia de marcas y las escasas referencias documentales (cuando éstas existen), el interés de los investigadores es ciertamente alto.

En definitiva, y como tendencia general, un gran aporte de sangre nueva ha sido capaz –en coordinación y aprovechamiento con los estudiosos de la platería– de engrosar las nóminas de plateros de oro, publicar marcas dispersas, atribuyéndolas en ocasiones a determinados autores, aportar datos circunstanciales, como el origen de ciertas donaciones, precisar tipologías mediante el examen documental y gráfico, dar a conocer conjuntos de mayor o menor importancia y, en fin, encarrilar el método para el estudio de la joya personal en el ámbito hispano, sin que falten acertadas reflexiones sobre su conexión con la moda y ésta con la sociedad de su tiempo.

A la vista de ello, quizás sea preciso dar un respiro a las tareas de catalogación y clasificación, permitiéndonos, si acaso, examinar el panorama en su conjunto para evaluar la utilidad del estudio de la joyería como ciencia auxiliar de la Historia y su capacidad de apoyar o desmentir determinadas interpretaciones y puntos de vista, que pudieran percibirse mejor desde una adecuada lejanía que permita contemplarlos con perspectiva y sin intereses predeterminados.

Quizás uno de los aspectos más prometedores por sus dimensiones e importancia es la relación entre la joyería española europea y la de los reinos hispánicos de ultramar.

En España, se han comenzado a estudiar temas clave, como el papel de Canarias en este trasvase, al tiempo que aumenta, gracias a las modernas tecnologías, la comunicación con los investigadores americanos, principalmente mexicanos, que no sólo estudian las joyas como tales, sino que también analizan su contexto, al igual que algunos destacados ensayistas⁴.

En cuanto a los estudios de platería, éstos se centran normalmente en detectar y sistematizar la producción de los centros más poblados, pero, en lo que respecta a la América Hispánica, al tratarse de un inmenso territorio con diferentes zonas, climas, demografía y tipos de población, es obvio que no se pueden unificar criterios. Por si fuera poca la complejidad de tales estudios, el ámbito anglosajón, por razones históricas y quizás políticas, ha mostrado un mayor interés por el mundo prehispanico en detrimento de la etapa virreinal, no siempre adecuadamente comprendida.

Todo ello hace casi imposible la existencia de un marco estético único, salvo el privativo de “los españoles de Castilla”, marco que, con el tiempo, y gracias al estamento criollo, se iría diluyendo paulatinamente, con diferencias cada vez más profundas, separándose las costumbres, usos sociales e indumentaria de sus orígenes europeos.

Por otra parte, la información que proporcionan las joyas sobrepasa con mucho a sus características físicas y estilísticas, y lo mismo sucede con sus representaciones gráficas en dibujos, pinturas, esculturas y grabados.

2 Davillier, Charles, *Recherches sur l'Orfèvrerie en Espagne*, Paris, A. Quantin, 1879, passim.

3 Muller, Priscilla E., *Jewels in Spain 1500-1800*, Nueva York, The Hispanic Society of America, 1972.

4 En el arriba consignado artículo, publicado en el I Congreso de la Plata en Iberoamérica, mencionábamos a una serie de investigadores, en representación de toda una corriente de interés por la joya, de la que se investigan especialmente sus valores antropológicos. Con relación a Canarias, mencionaremos al prof. Pérez Morera y, en lo respecta al papel de la joya en Andalucía y sus conexiones con América, además de las publicaciones de los componentes del Departamento de Hª del Arte de la Universidad de Sevilla, destacamos al prof. Sánchez-Lafuente, comisario de la exposición “el Fulgor de la plata”(Córdoba, 2007), así como el catálogo de la misma, de autores varios.

Que la joya pueda tener valor talismánico, intenciones amatorias, desafiantes, propagandísticas, conmemorativas o políticas es cosa probada. Y asimismo lo es su señal de estatus, el puesto ocupado en la sociedad por aquel que la lleva, lo que debe coincidir con lo que se espera de cada individuo: que sepa ocupar el lugar que le corresponde.

Por ello, lo primero que cabe preguntarse ante una joya es su procedencia o, al menos, el origen de su diseño, para lo cual es más fácil comenzar por lo que nos es familiar: detectar los modelos europeos y, dentro de éstos, los exclusivamente españoles, en cuya formación hemos podido apreciar también influencias americanas, tanto locales como recibidas a su vez de Asia, lo que se materializa en determinadas técnicas y preferencias de materiales y formas, tamaños, etc.

Es importante precisar cómo y en qué grado la presencia de joyas de importación se combina con la fabricación local de modelos a la moda. Ésta fluctúa, según las épocas, entre los gustos de la metrópoli, la moda europea internacional de estética francesa, ciertas preferencias locales por lo asiático o la incorporación de elementos autóctonos, que pueden mezclarse, todo ello matizado por un uso que puede llegar a ser muy diferente al habitual de Europa.

Volviendo a las conexiones geográficas, en Portugal, cuya historia es complementaria en lo peninsular y lo americano con el mundo hispánico, preciso es anotar el esfuerzo los investigadores, quienes tienen siempre presente la relación de sus modelos con los producidos en las plazas portuguesas de Oriente, especialmente Goa y, en lo que a América respecta, Brasil⁵.

Teniendo en cuenta todo esto, la joya pintada puede proporcionar abundante información, tanto para fechar la obra donde se integra o determinar su autor.

Pero también constituye la expresión de una realidad subyacente, que, a su vez, debe ser interpretada. Así, el seguimiento fiel de modas europeas, podría deberse a un afán de distinguirse, apartándose del ambiente general o, por el contrario, la presencia de modelos indígenas reflejaría una sociedad diferente, donde el aprecio por los objetos provenientes de las culturas indígenas aumenta y la clase criolla los incorpora paulatinamente para distanciarse de la Metrópoli, rompiendo amarras con la estética y la influencia española, y prefiriendo, si acaso, la de otros países del Viejo Continente.

Dadas las limitaciones de espacio, y las aportaciones previstas en el presente volumen, como la de la profesora Mejías sobre la pintura quiteña del siglo XVIII, propondremos algunos aspectos a modo de ejemplo en ambos Virreinos, comenzando por una recapitulación sobre las joyas pintadas en Nueva España, completando el estudio anterior y, en el caso de Perú, se comentarán dos imágenes dispares, que podrían constituir géneros pictóricos propios: la intimidad de las grandes damas limeñas ante su tocador, plasmada en un grupo de retratos realizados entre la segunda mitad del siglo XVIII y el siglo XIX, y, en contrapartida, los retratos de personajes vinculados –real o supuestamente– a las casas reales incaicas, en los que la presencia de determinadas joyas se revela intencionada y adquiere dimensiones políticas, alcanzando lo subversivo.

Se amplía también la atención hacia la joya masculina, de la que se tratará su imagen asociada a Virreyes, nobleza, y los altos cargos eclesiásticos. También se plantean algunas cuestiones acerca de las joyas asociadas a imágenes del poder en Nueva España.

Salvo alguna mención puntual, se obvia la llamada “pintura de castas” y la religiosa o devocional, tanto por razones de espacio como por haber tratado el tema en ocasiones anteriores.

5 Este inmenso país es objeto del interés de una serie de jóvenes investigadores, entre los cuales destacan el gemólogo Rui Galopim de Carvalho y el profesor Vasconcelos e Sousa, de la Universidad Católica de Oporto.

1. EL VALOR GESTUAL DE LAS JOYAS EN EL RETRATO VIRREINAL: NUEVA ESPAÑA

El arte del retrato –hasta tiempos muy recientes– ha pretendido ir más allá del mero intento de plasmar la fisonomía real de un personaje, al pretender “hacerlo reconocible”, es decir, identificarlo no sólo mediante sus rasgos físicos, sino también a través de una serie de signos de forma que, aún para el hipotético espectador que ignorase su aspecto y circunstancias, quedasen éstas bien claras. Todo ello viene determinado, al igual que en la fotografía⁶, por factores como el espacio en el que el personaje se presenta, su indumentaria y alhajas, además de una gestualidad determinada, plasmada en ademán y postura, en definitiva, la *pose*, elemento indispensable de la dramatización.

En este conglomerado, la joya puede llegar a adquirir una gran importancia como parte de esa arquitectura visual destinada al reconocimiento social.

Que las joyas son importantes en el mundo virreinal lo demuestra el hecho de que, prácticamente sin excepciones, se representan con toda fidelidad y realismo naturalista en los retratos, señalando así el rango correspondiente a cada personaje, sin que se encuentren, dentro de las escuelas pictóricas virreinales, joyas tratadas con trazos rápidos, abreviados y sugerentes como es el caso de la obra velazqueña.

Pero, además de la ostentación de riqueza cabe realizar otras lecturas como la ya mencionada vinculación de las joyas a los modelos de la metrópoli, lo que puede ser ocasionado por un deseo –o necesidad– de seguir la moda propia de ciertas clases o por una intención política concreta.

Ésta última aparece en su grado máximo en los retratos de virreyes, los personajes de mayor rango, representantes directos de rey, por lo que su conexión con la moda masculina de la Corte es literal, incluyendo insignias como los hábitos o veneras, gracias a las cuales es posible fechar razonablemente las pinturas, especialmente las de los siglos XVII y primera mitad del s. XVIII.

La serie de los Virreyes expuesta en el Museo de Chapultepec constituye un repaso a la historia de la joyería masculina española, pues las alhajas que cada personaje exhibe (o no exhibe, ya que la ausencia de joyas también es significativa), son prácticamente contemporáneas en su uso con las similares usadas en la Península, e incluso se aprecian casos de modas que, iniciadas en el virreinato, llegan a la Corte.

Este es el caso de las gruesas bandas y cadenas de filigrana oriental, ya visibles en los retratos de Felipe IV y el Conde Duque de Olivares, retratados por Velázquez hacia 1622-24.

El retrato de D. Rodrigo Pacheco (fig. 1) es un buen ejemplo, con su botonadura, la banda de filigrana forma de grandes eslabones, y la venera de Santiago pendiente de fina cadena. Sin embargo, el aprecio por las filigranas seguirá presente en la retratística de ambos virreinos muchos años después de que sea abandonada por la Corte, como vemos en algunos retratos de indios nobles, caso del que representa a Marcos Chiguan Topa, en el Museo Inca del Cuzco (fig. 2), imagen que se comentará más adelante.

Una variante de las bandas masculinas puede verse en el retrato del Marqués de Villena, fechado en 1640, momento en que muchas joyas, labradas en oro cincelado y piedras engastadas, llegan a la metrópoli desde América, a su vez venidas de Oriente, donde se realizaban para el mercado hispano.

6 Ver, sobre la fotografía y su conexión con las artes plásticas anteriores, el clásico tratado de: R. Barthes, *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*, Barcelona, 1989, ed. Paidós (ed. española), passim.



Fig. 1. Rodrigo Pacheco, marqués de Cerralvo (1624). Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec



Fig. 2. Marcos Chiguán Topa, conde de Guayabamba (1720). Detalle. Museo Inca del Cuzco



Fig. 3. Marqués de Mancera (1664). Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec



Fig. 4. Venera doble de Santiago y Calatrava (s. XVII). Archicofradía de la Virgen del Rosario, Antequera (Málaga)

Otra moda, como la de usar los hábitos o veneras colgando de una cinta de seda negra, sujeta por pasadores, se irá imponiendo desde mediados del siglo XVII, y se refleja también en varios retratos de virreyes, como el de D. Antonio Sebastián de Molina, Marqués de Mancera, fechado en 1664 (fig. 3), con una lazada metálica y venera cruciforme (fig. 4) de un modelo ya vigente hacia 1630. Esta forma de llevar la venera se va enriqueciendo con lazos, pasadores o botones, cada vez más numerosos, sustituyendo paulatinamente, en las últimas décadas del siglo, la cinta por un suntuoso ramal de oro con piedras.

Destacan, por su riqueza, los hábitos del Conde de Paredes (virrey entre 1680-1686) (fig. 5), Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova (1686-88), el Conde de Galve (1688-1696) (fig. 6) y el Conde de Moctezuma (1696-1701), aunque el décimo duque de Albuquerque (1702-1710) retorna a los modelos simples de los años 80 del siglo XVII.

Posteriormente se introduce la moda francesa y así se retrata con casaca y peluca el elegante duque de Linares, virrey de Nueva España entre 1710 y 1716, si bien luce su venera aún colgando del pecho. Desde la época del Marqués de Casafuerte (1722-1734) se empleaba colocada sobre la solapa.

Sin embargo, es en el retrato de D. José de Armendáriz (fig. 7), virrey del Perú entre 1724 y 1736, donde se alcanza la expresión máxima de lujo y ostentación, si bien corresponde a diseños muy anteriores como el de la venera que donara a la Virgen de Guadalupe de Cáceres D. Juan Francisco Clareboutt, un sevillano de origen flamenco. Se halla dibujada en el fol. 6v del códice llamado “*Joyel de Guadalupe*”, con la cruz de Calatrava pintada en esmalte sobre placa redonda, rodeada por un importante marco con pequeño copete similar a las *joyas de pecho*, gran pasador de entrepiezas con diseño de bucles y flores, tres lazos y rosa o florón cuajado de diamantes (fig. 8).

Esta imagen fiel del cortesano, siguiendo escrupulosamente la moda española contemporánea, se observa también en los retratos de otros altos personajes relacionados con la Administración de la Corona y, en una primera fase, a lo largo del siglo XVI, también los retratos de españoles, hombres y mujeres, no difieren de los realizados en la metrópolis. Sirva de ejemplo el de Juan Escalante, pintado en 1697 por Juan Rodríguez Juárez, hoy en el Museo del Virreinato. Este personaje lleva un *hábito* de marco redondo pendiente del cordón negro que se sujeta con un pasador en forma de *corbata*.

Esta correspondencia exacta en el vestir puede deberse al bajo porcentaje de indios que decidieron permanecer en América, tendencia que fue invirtiéndose a medida que pasaba el tiempo, aumentando el tiempo de su estancia y, finalmente, arraigando para no volver.

Ya en el siglo XVIII, la situación cambia, y comienzan a apreciarse desfases cronológicos tanto en la vestimenta de corte europeo como en la joyería, a lo que se añade la presencia de ciertos elementos de indumentaria de origen autóctono, usados en principio por los naturales, que escalan poco a poco la pirámide social, al tiempo que se incorporan nuevos tipos de joyas, como los anchos brazaletes femeninos, ya distintas de los modelos europeos.

Un testimonio visual de ese desfase sería el retrato colectivo de la familia Fagoaga Arozqueta⁷, que tantas veces hemos citado al analizar las joyas en él reproducidas⁸. Obra anónima y, por lo tanto

7 VV. AA., *El retrato novohispano*, Artes de México, número 25, julio-agosto 1994; portada, contraportada y p.3. Colección D^a Concepción Obregón Zaldívar de Valdez.

8 De las joyas de este gran lienzo, que conocimos inicialmente por haberse publicado en la revista *Artes de México*, nos hemos ocupado en numerosas ocasiones (1998, 1999, 2003), siendo uno de los más extensos comentarios los realizados en 2005 (*Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la Monarquía Hispánica del siglo XVIII*, Madrid, Pamplona, 2005 pp. 330-31) y 2006, además del estudio general de 1999, el artículo “Joyas barrocas en los tesoros marianos de Andalucía”



Fig. 5. D. Antonio de la Cerda, conde de Paredes (c. 1680). Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec



Fig. 6. D. Gaspar de la Cerda Sandoval, conde de Galve (c. 1688). Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec



Fig. 7. José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte (1724). Detalle. Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú



Fig. 8. Venera del Joyel de Guadalupe. Archivo del Real Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, Cáceres

no fechada, ha sido datada gracias a los datos genealógicos de la propia familia, a mediados de los años 30 del siglo XVIII, lo que de ninguna manera se corresponde con las joyas representadas, cuyos modelos podrían establecerse en la Península entre 1680-1720 (como los “carcanes” o collares cortos formados por elementos en serie, ceñidos al cuello⁹, con un colgante, normalmente una cruz (figs. 9 y 10), o las tembladeras de flores y mariposas esmaltadas) y 1700-1735 a más tardar (determinados petos de perfil triangular, alamares).

Este desfase puede deberse a varias razones: que las joyas fueron realizadas años antes de pintarse el cuadro, lo que implicaría que continuaban de moda –al menos como símbolo de riqueza y de estatus– o bien que esta pintura de la familia en pleno sea en realidad un encargo realizado tras la muerte en 1736 del cabeza de familia, D. Francisco Fagoaga, natural de Guipúzcoa, ya que el cuadro plantea algunas dudas acerca de la edad y representación de los retratados, especialmente los hijos menores.

También podría tratarse de un exvoto más que un retrato de familia, ya los personajes están arrodillados y figura una imagen de Nuestra Señora de Aranzazu como elemento central, siguiendo la composición de otras pinturas votivas, no necesariamente realistas.

En este caso, el aspecto de las personas representadas y sus alhajas no tendría por qué ser contemporáneos pues, como ya advertíamos en 2007, “... *el peinado de las damas Fagoaga (...) reproduce fielmente el de la reina Luisa Gabriela de Saboya, según se comprueba en los retratos (...) como el conservado en el museo de la Fundación Lázaro Galdiano de Madrid, datado entre 1712 y 1714*”¹⁰ (figs. 11 y 12).

En todo caso, la figura de Francisco de Fagoaga es muy similar a la de otro retrato anónimo del mismo, obra póstuma a juzgar por la cartela, que se ejecutó para colocar sobre su tumba en la iglesia de los Carmelitas de México, y que hoy puede verse en el Museo Nacional de Historia¹¹.

En ambos luce únicamente la codiciada venera de la Orden de Santiago –máximo exponente de nobleza– sugiriendo honradez y sobriedad, lo que contrasta con la desmesurada ostentación, casi de nuevos ricos, reflejada en las joyas femeninas del grupo familiar.

Los collares ajustados de tipo “carcán”, continúan llevándose en Nueva España a lo largo del siglo XVIII, como demuestra el retrato de Sebastiana de San Agustín, fechado en 1757. Se trata de una joven de 16 años, india cacique, que ingresa en el convento de Corpus Christi de la ciudad de México, por lo que, posiblemente, las joyas representadas constituyan parte de su dote y, a pesar de su riqueza (o posiblemente a causa de ella) pueden estar algo pasadas de moda. De hecho, los pendientes, apretador y joya son elementos que, salvo éste último, derivan de modelos creados en el siglo XVII, mientras que el peto, de diseño algo extraño, podría ser posterior¹².

En la segunda mitad del siglo XVIII, los personajes mexicanos de las clases altas posan con alhajas que, a veces, son distintas a las empleadas en la metrópoli. La pareja formada por Ana María

en: *El Fulgor de la plata*, Córdoba, Junta de Andalucía, 2007, pp. 514-15 y artículo denominado “El Peto, la joya por antonomasia en la España del siglo XVIII”, *Estudios de Platería 2007*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007.

9 Un ejemplo, similar al de la pintura, en el Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec.

10 Arbeteta Mira, L.: “Joyas en el México...”, pp. 433, 436, notas 27 y 28. Detalles tan concretos como el peinado y su ornato, muy peculiares, nos llevaron a datar la pintura hacia 1720, desconociendo detalles como los recogidos en: Sanchis, Javier, “La familia Fagoaga. Apuntes genealógicos”, en: www.iih.unam.mx/publicaciones/revistas/novohispana/pdf/novo23/0332.pdf

11 VVAA, *El retrato Novohispano en el siglo XVII*, Puebla de los Ángeles, 1999, N° cat. 14, pp. 73, 174.

12 Datos biográficos tomados de: T. Vidal, “José Campeche: Portrait Painter of an Epoch”; VVAA, *Retratos. 200 Years of Latin American Portraits*, Seattle, 2004, n° 13, p. 119



Fig. 9. La familia Fagoaga a los pies de la Virgen de Aranzazu (primera mitad del siglo XVIII). Detalle. México, Col. Part.



Fig. 10. Collar corto "carcán". S. XVIII. Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec



Fig. 11. La familia Fagoaga a los pies de la Virgen de Aranzazu (primera mitad del siglo XVIII). Detalle. México, Col. Part .

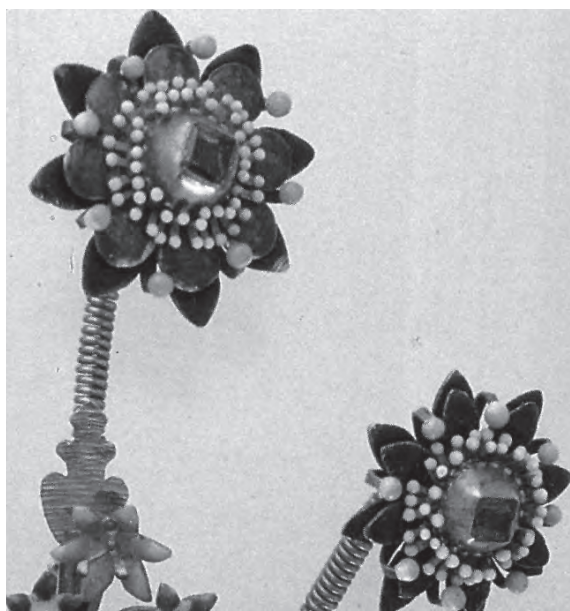


Fig. 12. Peto acorazonado (c. 1700). Detalle de las tembladeras. Pamplona, joyel de la Virgen del Sagrario



Fig. 13. Examen de pasantía de Gabriel Bessa (1748). *Libres de Passantíes*. Arxiu Municipal de Barcelona



Fig. 14. Retrato del arzobispo Rubio y Salinas (detalle). Miguel Cabrera (1758). Sala Capitular de la catedral de México



Fig. 15. Cruz pectoral (s. XVIII). Madrid, colección particular



Fig. 16. D.ª Josefa Leonarda de Aulestia (primera mitad del siglo XVII). Detalle. Atribuido a Cristóbal Lozano. Pontificia Universidad Católica del Perú

de la Campa y Cos y Miguel de Berrio y Zaldívar¹³, ambos poseedores de títulos y nacidos el mismo año –1716– posa en 1776 vestida a la moda europea, él con el hábito de Santiago y una venera de diamantes y rubís que sigue los modelos de moda en la Corte (fig. 13), mientras que la condesa presenta ciertas peculiaridades en su aspecto, como el parche negro denominado *chiqueador* y las manillas de doce hileras de perlas, sujetas por un cierre vertical, ornado con diamantes, modelo similar al que vemos en algunos retratos de las llamadas “monjas coronadas”, aunque realizado en miniatura para adornar los brazos de las imágenes infantiles de Jesús que portan las jóvenes consigo.

Por lo demás, la condesa sigue la moda internacional en su vestimenta y resto de alhajas, incluidos los relojes a pares

En estos y otros retratos se advierte que la actitud de las damas ante las joyas es distinta por completo a la de los hombres: ellos las utilizan despreocupadamente, están ahí, pero sólo sirven como insignias o indicadores de su nivel social, cargo y honores personales, todo ello con gran contención rayana en la austeridad: a más importante, menos joyas.

En cambio, las mujeres se las colocan –a veces en demasía– para pregonar la riqueza que se supone tiene la familia, o bien la vinculación con la moda de esos días en la metrópoli, lo que indica que mantiene un vínculo constante y actualizado¹⁴.

Esto se aprecia claramente en las pinturas que representan grupos familiares, como la ya mencionada de los Fagoaga, o la de la familia Del Valle ante la Virgen de Loreto, obra conservada en el Museo Soumaya¹⁵, y que, por cierto, se ejecuta cuando ya los progenitores han fallecido.

De nuevo vemos aquí el papel de las joyas, que sólo la madre luce, única mujer casada (+1765), ya que los hijos no tienen ninguna y las hijas profesas en el Convento de la Concepción de México llevan únicamente el “escudo” y toscos rosarios, de un modelo similar al que muestra Sor Ana María de San Francisco y Neve, representada en 1759 como novicia del mismo convento¹⁶. Aquí, la sencillez del hábito y del propio rosario –mayor que los anteriores– contrasta con las tres medallas que cuelgan de su cruz, dispuestas sobre el hombro izquierdo. Parecen de oro y se sujetan con finas cintas azules, atrayendo la atención del espectador hacia la zona del rostro y el diseño, tan peculiar, de la toca. Este mismo recurso de colocar la cruz, con o sin medallas, sobre el hombro, se encuentra en otros retratos de religiosas, entre ellos los idealizados de Sor Juana Inés de la Cruz.

En cuanto al alto clero, sigue la norma de los retratos masculinos, luciendo una sola joya, a lo sumo dos (cruz pectoral, a veces de gran riqueza¹⁷ (figs. 14 y 15) y/o anillo), aunque pueden incorporarse a la composición el báculo y la tiara si procede y, a en los siglos XVIII y XIX alguna Orden, como la de Carlos III (un ejemplo en el retrato del Arzobispo de México y virrey interino D. Alonso Núñez de Haro¹⁸, obra fechada hacia 1780).

Volviendo a las mujeres, hay ejemplos como el retrato de D^a Gertrudis Antonia Roldán, imagen muy reproducida, de la hemos estudiado anteriormente sus alhajas¹⁹, significando aquí únicamente

13 Imágenes muy reproducidas, ver, por ej.:VVAA, *El retrato novohispano e n el siglo XVIII*, Puebla, 2000, pp. 109-110, nos catálogo 37 y 38

14 Un ejemplo de esta contemporaneidad es el retrato de María de los Dolores Núñez de Villavicencio, fechado en 1745, momento al que correspondería su aderezo (salvo un brazaletes) en la Península. Ver: VVAA, *El Retrato Novohispano...*, 200 n° il. P. 98, cat. 13, pp. 173-4

15 *Ibidem*, p. 95, n° cat. 21, p.175

16 *Ibidem*, p. 127, n° cat. 27, p.176.

17 Ver un ejemplo de las clásicas cruces en oro y esmeraldas, derivadas de modelos anteriores en el retrato del Arzobispo D. Manuel José Rubio y Salinas, pintado por Miguel Cabrera en 1758 (*ibidem*. P. 120, n° cat. 25, p.175)

18 *Ibidem*, p. 118, n° cat. 49, p. 180. La cruz, de pedrería bicolor, sigue los modelos del final del siglo XVIII. El personaje lleva asimismo bastón de mando, indicando su condición de virrey.

19 Ver nota 1

que su presencia se adueña de toda la composición pictórica. En este caso, el enorme peto, descomunal en sus proporciones, los ricos brazaletes, así como el collar de gruesas perlas con su pinjante atraen todas las miradas, desviándolas del rostro poco agraciado de la protagonista.

Además de emplear la joya como adorno y signo, en numerosos retratos, tanto masculinos como femeninos, los personajes representados aparecen estableciendo una relación con objetos preciosos no colocados sobre su cuerpo pero situados en su entorno, normalmente dispuestos sobre un mueble.

En el mundo masculino suelen representarse las escribanías de plata completas, tinteros o campanillas, solos o entre libros, planos o documentos, lo que hace referencia a los importantes asuntos que pasan por las manos del sujeto; El reloj, a veces muy ornamentado con piedras duras, carey o bronces, indica que su tiempo es precioso; un yelmo, espadín, bastón de mando o bengalas enjoyadas, si es militar; sombreros, en ocasiones con alguna joya o distintivo, etc.

En el caso de la mujer, destacaremos las imágenes que muestran damas en interiores, junto a sus cofres joyero, idea común en ambos virreinos, pero más frecuente en el Perú. De la escuela mexicana podemos citar el retrato de D^a Micaela Ximénez del Arenal (col. Banamex²⁰). Realizado en el último cuarto del siglo XVIII. La dama, elegantemente ataviada a la francesa con joyas a la moda, incluyendo el par de catalinas con sus relojes, posa de pie, casi frontal, con la mano izquierda abriendo una gaveta del joyero.

Existe un grupo de retratos femeninos de la escuela limeña, dados a conocer en diversas publicaciones²¹, en los que destaca especialmente la presencia de las joyas sobre la persona de la retratada o como elementos simbólico-compositivos de la escena representada. Quizás el más significativo de todos sea el de la II marquesa de Montealegre de Aulestia (fig. 16), datado en la primera mitad del siglo XVIII²². La joven dama, levemente desplazada, posa de pie, con abanico en su mano derecha y la izquierda sujetando un airón de ramillete sobre una mesa donde, entre pliegues de terciopelo rojo, aparece un suntuoso aderezo, reproducido con todo detalle.

Consta de un gran peto calado –mixto de alamar y de las joyas acorazonadas bajo corona²³ que se llevaron en el paso del siglo XVII al XVIII– con sobrepuestos de piedras y esmaltes, dos importantes brazaletes también con sobrepuestos, tres sortijas y dos tembladeras, además de una cintura negra con su broche de dos mitades. Todo ello podría indicar que se trata de la dote que aporta al matrimonio, similar a las relaciones que aparecen en los inventarios. Aparte de lo mencionado, la dama lleva manillas de perlas de seis vueltas y una pequeña joya de pecho. Entre el cabello asoma una rosa, broquelete o pan de Antequera en el cabello, que posiblemente sea uno de los dos remates de los agujones para sujetar el tocado de trenza, aún en uso cuando lo describe a mediados del siglo XIX el naturalista Francés Delaporte (1810-1880)²⁴. Completa su atavío con pendientes de tres cuerpos –botón, cuerpo intermedio y maza– que aportan una nota de color, sea mediante piedras o esmaltes.

La III marquesa del mismo título, D^a Catalina Laredo²⁵, presenta similar pose, asiendo un airón de perlas periformes que parece haber extraído del cajón de su mueble tocador con espejo.

20 VV. AA., *El retrato...* p. 16

21 La mayoría de los que se citan en el texto se han recogido en el estudio de Estabridis, R., “El retrato del siglo XVIII en Lima como símbolo del poder”, Mújica Pinilla, R., et al. *El Barroco peruano*, Lima, 2003, pp. 135-171

22 *Ibidem*, ilustración en p. 162. Se encuentra en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

23 Ver evolución y fechas de este preciso modelo en: Arbeteta Mira, Letizia, “El peto, la joya por antonomasia en la España del siglo XVIII”, en: Rivas Carmona, Jesús (coord.), et al., *Estudios de platería*, Murcia, 2007, pp. 49-52

24 Citado por Ernesto Sarmiento en 1971 y recogido por Estabridis, op. cit., p. 108

25 *Ibidem*, p. 163

Sus joyas –las manillas de perlas, una joya de pecho también con perlas pinjantes, los pendientes y gargantilla de perla con cruz, además del broquelete– son importantes, pero no hay comparación con las alhajas de su antecesora, que cabe fechar en la primera mitad del siglo XVIII, período al que se atribuye la pintura.

La pose estereotipada de sujetar con la mano derecha el abanico (objeto reservado a las damas aristocráticas) y con la izquierda el airón o aguja para el cabello, la encontramos también en otros retratos de la nobleza, como el María Josefa de Santiago Concha y Errazquín, quien posa ante un tocador de espejo, alhajada con parte del aderezo: un gran peto, botones, gargantilla de perlas de dos vueltas con cruz colgante, manillas de perlas, una gran joya usada para sujetar el cinturón, y un exótico tocado, con cinta, agujones y diversos elementos que le confieren cierto aire oriental.

Otro retrato de gran interés es el de Nicolasa de Ontañón y Valverde²⁶. En este caso, diríase que la dama lleva encima parte de las joyas de un mismo aderezo, pues existe una similitud estética entre los dos airones florales de ramo (el que sujeta y el que reposa en la mesa, muy parecido por cierto al dibujo del examen (figs. 17 y 18) de Anton Marlet en 1765, recogido en los *Llibres de Passantíes* de Barcelona), las tres sortijas, las manillas de siete vueltas de perlas con sus cierres, los suntuosos pendientes con tres pinjantes de perlas cada uno, el ahogador con su lazo y almendra de gruesa perla en forma de lágrima y el collar “de guirnaldas” o de herradura con botones y perlas, además de la riquísima cruz, todo ello realizado al parecer, en plata y es de suponer que diamantes.

Las joyas se usaban profusamente en el virreinato, causando la admiración de cuantos forasteros pasaban por sus ciudades, especialmente Lima.

El espía francés al servicio de Luis XIV Amadeo Frezier constata, en los años diez del siglo XVIII, el excesivo lujo de la vestimenta y alhajas de hombres y mujeres, en su *Relación*



Fig. 17. Nicolasa Ontañón y Valverde (s. XVIII).
Detalle. Atribuido a Cristóbal de Aguilar.
Lima, col. part.



Fig. 18. Dibujo del examen de pasantía de Antón Marlet (1765). *Llibres de Passantíes*. Arxiu Municipal de Barcelona

26 *Ibidem*, pp. 166-7

del viaje por el Mar del Sur y al igual que su ya citado paisano Delaporte, se maravilla de los abundantes adornos de las limeñas, incluso de las clases medias y bajas, que imitan a las grandes damas²⁷ y así, no es raro ver en la calle collares de perlas y brazaletes de diamantes o las manillas de varias vueltas de perlas, argenterías varias, “polisones” (un tipo de agujas y pendientes), mariposas, ramos, plumas y otras valiosas joyas para el adorno femenino, sin olvidar las ricas hebillas de los zapatos, todo ello realzando prendas textiles de gran fineza y coste, con abundancia de galones dorados y costosos encajes, extremo que también certifica en 1770 el coronel D. Gregorio de Cangas en su *Descripción en diálogo de la Ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón*.

Por supuesto, la dama que podía hacerlo, lucía joyas auténticas, con pedrería verdadera, siguiendo las preferencias de la metrópoli, donde se estimaban diamantes y esmeraldas sobre otras piedras, y estaban de moda, como en toda Europa, las perlas. Las mujeres de menor poder adquisitivo podían contentarse con joyas de coral o imitaciones de pastas vítreas, entre las que destacaba el estrás, vidrio que imita el diamante, importado al igual que las pastas coloreadas, azules o rojas.

Este lujo aparece, no sólo en los retratos, sino también en los estereotipos, de los que suelen mencionarse dos ejemplos muy conocidos, que ya hemos comentado en anteriores ocasiones: los tipos quiteños reflejados en la serie Albán, existentes en el Museo de América y la serie de pinturas de castas que se conservan en el Museo Nacional de Antropología, remitidas a la Corte en 1770.

En este caso, la imagen de la pareja de “españoles” sigue con precisión la moda común europea, portando la dama joyas blancas (plata y piedras blancas), cuyos diseños también aparecen en la pintura de Albán que representa a una “sra. Prinsipal”, aquí mezclados en exótico batiburrillo, sobre una vestimenta ajena a la normal europea, lo que podría deberse a el hecho de haber perdido la vestimenta a la española su carácter privativo de las clases altas, tras las revoluciones indígenas en las que algunos líderes como Tupac Amaru, vistieron a la europea, con intención de elevar su rango, asimilándose visualmente a la clase dominadora.

Sin embargo, la tendencia hacia esta mezcla de joyas dispares se había iniciado posiblemente desde mediados del siglo XVIII, pues en retratos anteriores se aprecia un fiel seguimiento de la moda europea por parte de las clases aristocráticas, como por ejemplo, sucede en el retrato de la marquesa consorte de Villafuerte²⁸, realizado hacia 1700, en el que destaca su indumentaria al estilo de la introducida en la Corte por María Luisa de Orleans, y su joya, de diseño parecido al “joyel de los Austrias”, los pendientes, collar a la moda y rosario. Otro ejemplo sería el austero retrato de María Fernández de Córdoba²⁹.

Avanzando el siglo, los documentos visuales confirman que los tocados evolucionan de una forma completamente local y propia. Si se examinan retratos como el de la I condesa de Monteblanco³⁰, obra de Cristóbal Lozano fechada en 1765, parece que el tocado de la dama –con sus varias trenzas, las cintas y las joyas imitando flores esmaltadas, los agujones y polisones– se aleja cada vez más de la moda común, que, por ejemplo, continúa vigente en Nueva España, donde se reciben con agrado todas las novedades del galeón. Tampoco la doble hilera de perlas en el escote y la forma de la joya con piedras azules y rojas, se corresponden a los gustos europeos del momento. El conjunto, extremadamente rico, resulta extraño, impresión causada, más por la forma de colocar las joyas que por el exotismo de los modelos, algo que también sucedía en el caso de la II marquesa de Montealegre de Aulestia.

27 Ver: O’Pelhan Godoy., S., “El vestido como indicador social de una cultura material”, en: Mújica Pinilla, R., et alt., 2003, pp. 111-2.

28 *Ibidem*, p. 104.

29 Cf. ilustración en: Estabridis, Ricardo, “El retrato...”, p. 155.

30 Estabridis, op. cit., pp. 158-9.



*Fig. 19. D^a Rosa Juliana Sánchez de Tagle (antes de 1761).
Lima, Palacio de Torre Tagle.*

Otro ejemplo de igual proceder sería el retrato de la marquesa de Casa Boza, fechado a mediados del siglo XVIII, en el que la dama luce un aderezo de piedras negras, en el que perviven modelos de finales del siglo XVII: collar, pendientes, joya de pecho con escudo carmelita y una joya acoronada bajo corona que, curiosamente, se emplea –dividida en dos piezas– para sujetar el cinturón del hábito, cuyo cabo se sujeta con una escarapela y broquelete, al estilo de las bandas femeninas de mediados del siglo XVII, mientras que los brazaletes corresponden a la moda local.

No ocurre lo mismo en otro retrato, importante, tanto por el personaje como por la cantidad y riqueza de las joyas representadas. Se trata del realizado a la I marquesa de Torre Tagle, la limeña Rosa Juliana Sánchez de Tagle³¹, obra de mediados del siglo XVIII³². La dama, casada en 1707 con el santanderino José Bernardo de Tagle, fundó un mayorazgo familiar en 1756 y falleció en 1761.

Aquí, la profusión de joyas de aspecto dispar, sugiere distintas procedencias de las mismas. El tocado, con agujones de broquelete y polisones, podría incorporar una tiara de origen chino, pues su perfil es similar a las que aparecen en otros retratos.

Presumible origen oriental tendría también el cordón-rosario de cuentas negras y pomos de perlas (fig. 19), similar a los exportados desde Filipinas, que se aprecian en numerosas imágenes, entre ellas, los tipos femeninos de la serie Albán. Lllaman la atención los gruesos brazaletes de oro con piedras que parecen diamantes, entre las hileras de perlas de las manillas rematadas por una sarta de gruesas bolas de coral con ajustadores de perlas, posiblemente orientales, similares a las que aparecen en otros retratos, como el Mariana Bravo de Lagunas Villela, aquí con dos vueltas de coral.

31 *Ibidem*, pp. 163-4.

32 *Ibidem*, pp. 164-5.

La marquesa, que sigue la moda española en el resto de su atavío, lleva peto, alamares, gargantilla con cruz, pendientes y numerosas sortijas, además del tocado, con cintas y airones, aún discreto³³.

El coral también aparece en la pintura que representa a Juana Mollinedo y Azaña³⁴, quien posa con una cruz de pie acorazonado que sigue modelos indo-portugueses, parecida a la del retrato, ya del siglo XIX, de Antonia Marcelina Carrión de Iglesia, nacida en 1763 en Piura³⁵.

Esta dama, vestida a la usanza local, aparece engalanada con pendientes dieciochescos tipo “girandole”. Se toca únicamente con una diadema china esmaltada, mientras que guarnición del abanico y hebillas corresponden a la moda del momento.

Mientras que el *carcán* o ahogador, con su rica cruz, corresponde a un diseño arcaizante, es factible que el colgante de rosa con su cordón provenga de la India, origen que podría ser el mismo que el de ciertos medallones existentes en Canarias³⁶.

La retratística de la escuela quiteña ofrece asimismo ejemplos que ilustran el papel social de las joyas como elementos de rango.

Así, en el retrato doble de los Marqueses de Miraflores ofreciendo el corazón a San José³⁷, el marqués luce el hábito de la Orden de Carlos III, sin más aditamentos, y su esposa, ataviada con blondas negras, ostenta ricas joyas de diversas procedencias estilísticas: mientras que el juego de joya de *pescezo*³⁸ y manillas, en oro y diamantes, para colocar sobre cintas negras, sigue los modelos europeos, los pendientes, aunque basados en el diseño “girandole” o de “áncora”, presentan variantes locales. La fina cadena de cuentas blancas o perlas, con una mayor a tramos es, en realidad, un rosario de los que las damas usaban, semiocultos, y procede probablemente, de Filipinas.

Muy distinto es el aspecto de otra pareja, la del cobrador de tributos D. Fernando de Merizalde y su esposa D^a María Josefa Aguado, quienes se retratan en un exvoto de la Virgen de El Quinche³⁹.

Aquí, el anónimo pintor popular se ha esforzado por detallar al máximo el rico galón de plata que perfila la vestimenta del caballero, mientras que la mujer se representa con todas sus joyas: pendientes de chorrera y broqueletes o panes de Antequera, posibles remates de agujón; gargantilla de perlas; manillas de doce hilos de perlas, brazaletes de oro y, en vez de las gruesas bolas de coral, dos hileras de cuentas azules sujetas con pomos de aljófares; cintura de oro con florón, todo –o casi todo– ello, al igual que los ejemplos arriba mencionados, exótico a los ojos europeos, tanto por su hechura como por el uso.

Se podrían continuar citando más ejemplos, pero queda probado que, en el virreinato del Perú, la moda –y con ella la joyería– femenina, constituye un elemento definitorio de la clase social a la que pertenece el individuo, comenzando por los estamentos superiores de la pirámide social que, en principio, se identifican con la moda española y/o europea.

33 *Ibidem*, p. 155.

34 *Ibidem*, pp. 168-9.

35 *Ibidem*, p. 170.

36 Pertenecientes al tesoro de la Virgen de las Nieves y que conocemos gracias al prof. Pérez Morera. Ver, sobre las joyas asiáticas: Arbeteta Mira, L. “Influencia asiática en la joyería española. El caso de la joyería india”, en: Rivas, J. (coord.) *Estudios de Platería 2009*, Murcia, 2009, *passim*.

37 Kennedy, A., “Algunas consideraciones sobre el arte barroco en Quito y la “interrupción” ilustrada (siglos XVII y XVIII), *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX*, Fuenterrabía, 2002, IIs. 35 a y 35 b, P. 59.

38 Del portugués “pesçoço”, cuello. Son joyas concebidas para llevar ajustadas a diferentes alturas del cuello de forma que sus elementos colgantes caigan sobre la garganta.

39 *Ibidem*, il. 27, p. 51.

Sin embargo, como se ha podido comprobar, se produce una lenta evolución hacia modelos propios, al tiempo que esta alternativa se adopta por los niveles sociales superiores, alejándose paulatinamente de las modas europeas, quizás debido a la incomunicación causada por la lejanía, revueltas y guerras.

Por lo que respecta al aprecio de los modelos europeos, en la escuela limeña de retratos se advierte una leve fractura en los gustos estéticos de la aristocracia criolla, grieta que se irá ensanchando a medida que se acerca 1800.

Paralelamente, se detecta una mayor presencia de la joyería oriental, lo que convive con el mantenimiento de ciertos modelos y usos invariables a lo largo del tiempo. Esto se acusa principalmente en el tocado femenino y el empleo, generalizado a ya finales del siglo XVIII, de joyas de diversas épocas y procedencias, hecho que ya advertimos anteriormente⁴⁰.

2. LA JOYERÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN IMAGINARIO POLÍTICO: LA UTOPIA JESUITA

He aquí un ejemplo de cómo las joyas trascienden la mera función decorativa para integrarse en una visión político-religiosa de la historia, convirtiéndose en aspectos importantes de un discurso de gran calado social, aparentemente ajeno al mundo de las artes suntuarias, la moda o la joyería.

Uno de los testimonios más importantes de la historia moderna americana lo constituyen los escritos del autodenominado Don Felipe Huamán Poma de Ayala, “El primer Nueva Cronica y Buen Gobierno”, cuyo original se conserva en la Biblioteca Real de Copenhague (GKS 2232 4^a).

Notable sobre todo por sus ilustraciones, constituye toda una referencia cultural para los estudiosos del antiguo Perú, y ha dado ocasión a toda clase de interpretaciones, que van desde la consideración de Poma de Ayala como figura heroica y pionera de la denuncia social, a la negación de su autoría, que se atribuye a otro. Sin embargo, todos los estudiosos coinciden en reconocer su gran valor documental como testimonio de una realidad, la de los Andes americanos a comienzos del siglo XVII.

Si estructuramos el texto separando por una parte la gran masa de datos ofrecida y por otra su finalidad, podría parecer que el propósito último del autor sería reivindicar su condición de noble, a la manera de los pleitos de hidalguía, que las Chancillerías resolvían positiva o negativamente según las pruebas de limpieza de sangre aportadas, basándose en el concepto de la hidalguía natural de los “cristianos viejos”, es decir, aquellos que ellos mismos o sus antepasados no hubieran tenido otra religión, una vez predicado el Cristianismo.

En la España de los siglos XVI al XVIII, ser hidalgo no era cuestión baladí, pues conllevaba enormes ventajas jurídicas y sociales, además de la posibilidad de acceder a casi todos los cargos y prebendas.

A tal efecto, la estructura del “Primer Nueva Cronica” de Guaman Poma, fechada en 1615, es reveladora: se estructura como una carta dirigida al rey de España, en la que trata de las costumbres e historia de los incas, quienes, de mano de las órdenes religiosas, se convierten sinceramente al cristianismo, por tanto, son “cristianos viejos” pues fueron sensibles a la primera predicación,

40 Arbeteta Mira, Letizia, “Precisiones ...”, 2007, pp. 163-169.

con un antecedente en la legendaria de San Bartolomé, quien habría llegado al Perú en los tiempos apostólicos.

Una vez establecido este concepto, en una sociedad de cristianos viejos es posible la existencia de hidalgos naturales, que serían los propios señores de los indios, lo que justifica la introducción de la genealogía personal del personaje, cierta o inventada, y su pretensión de regir la vida de sus supuestos vasallos, por lo que se cierra el asunto describiendo un desolador panorama de la crueldad, la explotación humana, codicia y otras prácticas de los españoles, sin que escapen las ordenes religiosas, salvo los jesuitas, para los que reserva sus elogios, continuos a lo largo de la obra.

En definitiva, en el texto, sea quien sea su autor, se denuncia el trato de los españoles, no por cruel –pues afirma que los señores indios saben castigar adecuadamente a sus vasallos–, sino para reclamar que cese la intromisión de españoles al servicio de la Corona en asuntos propios de indios pues ya que pueden existir indios hidalgos (no mestizos), ellos son los encargados de regentar su sociedad. En definitiva, se plantea un asunto de jurisdicción, como si se tratara de tierras de señorío, opuestas al realengo.

Aunque se incorporan datos biográficos –no siempre correctos– de Felipe Guaman Poma, este joven por sí solo no pudo acometer una obra semejante, lo que parece apoyar ciertas tesis controvertidas, concretamente la de la italiana Laura Laurencich, quien considera que fue Blas Valera, jesuita, el verdadero autor, relatando la historia según el punto de vista de la propia Orden que, a lo largo de los siglos, trabajó para proponer a la maltratada población india, paria en su propia tierra, una utopía social en la plenitud de la práctica cristiana que, bajo el amparo y dirección de la Compañía, se basaría en la revalorización de la propia identidad, oponiéndose a la influencia española, lo cual no dejaba de ser subversivo y así fue advertido por las autoridades.

Pero, para ello, era preciso alejarse de ciertos conceptos, como el planteamiento oficial que presentaba al rey de España como Inca, sucesor de los emperadores nativos, tal como aparece en las series de retratos idealizados de emperadores Incas consideradas “ortodoxas”, caracterizado cada personaje con elementos distintivos, entre ellos joyas, como veremos más adelante.

Estas ideas llegaron a calar en la sociedad nativa y poco a poco se produjo un cambio en la representación de los personajes, tanto españoles como indios, volviendo a proponer modelos ya superados.

Así, Guaman Poma, al tratar de las princesas incas⁴¹, se explica primeramente que estas señoras principales (fig. 20) se distinguen de otras por ciertos signos externos, entre los que no faltan las joyas ni las ropas a la española:

“Capac apo mama: Éstas son señoras grandes deste rreyno que son mugeres de los prencipales y segundas personas o sus ermanas o hijas o nietas. Son prencipalas. An de tener estrado, alombra, cogín y ábito de señora y chapín como señora prencipal. Y an de deferenciar todo su casta de los comunes yndias. Y ci bista camisa de pecho y faldilín, escofieta y toca, sarcillo, anillo y gargantilla...”

Se deduce del texto que ciertas joyas europeas, la gargantilla, los zarcillos (pendientes de dos o más cuerpos) y el anillo, son elementos que han de separar a las indias de alto rango de las demás, que se supone usan las joyas tradicionales.

41 Pag. 757-(771 r) “S. Principalas”.



Fig. 20. Poma de Ayala, Felipe Huamán, *El primer nueva coronica y buen gobierno*, 1615. Copenhague, Biblioteca Real (GKS 2232 4^a). Pág. 757-(771 r) "S. Principalas"



Fig. 21. Enlaces de las casas Loyola y Borja (s. XVIII). Detalle. Escuela cuzqueña. Lima, Beaterio de Nuestra Señora de Copacabana



Fig. 22. Enlaces de las casas Loyola y Borja. Detalle. Escuela cuzqueña. Lima, Museo Pedro de Osma

Las damas españolas usaban joyas semejantes, especialmente las ceñidas gargantillas de pequeños eslabones, con piezas colgantes, iguales a las que veremos en las ilustraciones del texto, pues las llevan también las criollas⁴².

Pero, a pesar de esa concesión a la moda y usos europeos de comienzos del siglo XVII, advierte que no se casen ni se junten siquiera con españoles, pues podrían hacer mucho daño a sus gentes:

“Y ci casare su hija con español o la biuda, no se llame doña ni se ponga el dicho áuito, cino que trayga el áuito común porque de casta buena se hizo mestiza y chola.”

(...)

“...y que no se amansebe con español ni padre ni corregidor ni comendero porque destruirá toda la provincia...”

De esto se deduce que se rechazaba el mestizaje de las clases altas femeninas y que, para separarlas más de los españoles, poco a poco, se fueron desechando las prendas de vestir y joyas que no correspondían a su tradición, lo que implica la intención de crear una sociedad neo-indigenista paralela a la española, intentando recuperar el orden anterior de las cosas, mientras se desecha como moralmente inaceptable la existencia de mestizos⁴³, que se presentan adornados de todos los defectos.

“... se hazen muy grandes putas y paren mestisos. Y ancí se despuebla los pueblos y se acauan los yndios y multiplica mestisos....”

En definitiva, para reconstruir la sociedad anterior a la llegada de los españoles era preciso preservar su estructura social, comenzando por la dinastía imperial, los familiares del Inca en sus diversas ramas, y una vez conseguido esto, presentar los personajes caracterizados con los signos correspondientes. El uso de elementos privativos de la realeza incaica –especialmente las figuras heráldicas y la *mascapaicha* o borla del Inca– indican que existe una línea nativa de lo que podría denominarse “pretendientes al trono”.

Éstos, aunque subversivos políticamente, no deberían despertar el recelo de las autoridades religiosas pues aparecen figurados como cristianos creyentes y fervorosos en una amplia serie de pinturas. Su presentación, rodeados de ciertos signos distintivos –entre ellos joyas– viene a indicar que están obligados a preservar una línea de pureza racial en su descendencia.

Sin embargo, hay excepciones: las ñustas o princesas pueden aspirar a más, como es entroncar con familias en la cresta de la virtud cristiana, aquellas que cuentan con un santo de importancia entre sus parientes allegados, caso de los descendientes de las casas de los dos grandes santos jesuitas: San Francisco de Borja y San Ignacio de Loyola, proyecto que se llevó a cabo y de cuyas imágenes propagandísticas se tratará más abajo. Aquí, el mismo que se opone a las parejas mestizas ven con buenos ojos estos enlaces:

“...doña Juana Cuci Ocllo, coya, hija menor y lexítima de Topa Ynga Yupanqui, y doña Beatrís Quispi Quipe, hija lexítima de don Cristóbal Sayri Topa Ynga, muger del capitán Martín de [L]oyola, son rreynas y señoras.”⁴⁴

42 *Ibidem*, p. 857 (871 r).

43 *Ibidem*, p. 539 (553).

44 *Ibidem*, p. 758 (772).

De esta forma, en lo espiritual y lo material, la Compañía de Jesús aparece como el líder más idóneo para la consecución de la utopía cristiana nativa, y las joyas con las que se representan los protagonistas de estos eventos en las correspondientes pinturas propagandísticas, nos indican en qué manera esta imagen se ha depurado si se compara con los dibujos de 1615, cuando Guaman Poma fecha la crónica.

Sin embargo, como ya señalábamos arriba, a medida que avanza el tiempo, diríase que este mestizaje cultural retrocede: La nobleza india aparece cada vez más despojada de toda señal occidental, ofreciendo una imagen paulatinamente más próxima, hasta fundirse en la tradición prehispánica, salvo algunos signos cristianos que proclaman la vinculación espiritual de los pertenecientes a la casa real incaica. Así aparece la protagonista principal en la pintura alusiva a los desposorios de representantes de las casas de Loyola y Borja con las descendientes de los emperadores incas.

Semejante estilo de representaciones se relaciona también con las que podríamos denominar “retratos de la realeza incaica” realizados sobre todo en el s. XVIII.

El modelo femenino obvia la joyería europea, apoyándose únicamente en las joyas tradicionales indias (como la fíbula *tupu*). Un ejemplo algo anterior o prácticamente contemporáneo, sería el retrato de una *ñusta*, conservado en la colección del Museo Inca, Universidad Nacional San Antonio Abad de Cuzco.

Curiosamente, la joven representada aparece vestida con el traje nativo, ornado de *tocapus* (símbolos en marco cuadrangular) que, posiblemente contengan alusiones heráldicas. Sujeta su manto con un *tupu* que parece de plata, rematado por una flor, posiblemente la emblemática *cantuta*.

Nada más en lo que a joyas se refiere. Pero esta pintura, con parecer tan diferente al mundo europeo, toma del retrato de corte español los signos relacionados con la expresión de dignidad y poder, en una interesante mezcolanza: por una parte, el enano con parasol indica el alto rango de la representada; de otra, son recursos propios de la pintura española la presencia del sujeto en un interior, el blasón en la parte superior del cuadro, la postura en pie, con la mano posada sobre una corona (en este caso la *mascapaicha* encuadrada en una estructura simbólica) que, a su vez, reposa sobre un bufete, indicando el poder de despacho y ejecutivo.

En un amplio comentario de Luís Eduardo Wuffarden⁴⁵, se plantea la posibilidad de que esta pintura se correspondiera con una pareja masculina que representaría un *curaca*. En todo caso, la ausencia de joyas europeas otorga el protagonismo al *tupu*, elevándolo a signo distintivo de la mujer indígena y así aparece en la mayoría de retratos idealizados correspondientes a este género.

Sin embargo, cuando así conviene, se presentan similares personajes con una mezcolanza de joyas mestizas y europeas, o bien con sólo éstas últimas, como sucede en el conocido ejemplo, ya mencionado, de las pinturas que, en la Compañía de Jesús de Cuzco y su versión dieciochesca del beaterio limeño de Copacabana, entre otras copias (fig. 21), representan el enlace de la Casas de Loyola (de la que procede el fundador de la Compañía) y Borja con la descendencia de los emperadores incas.

La intencionalidad política de la cartela de la versión perteneciente a la Colección Pedro de Osma⁴⁶ no deja lugar a dudas:

“... D. Beltrán de Loyola caso con D^a Beatriz Ñusta Heredera y Princesa del Perv como hija de D Diego Ynga Su ultimo Rey...”

45 Wuffarden, Luis Eduardo, n° cat 21, pp. 160-163, en: Phips, Elena; Hecht, Johanna, Esteras, Cristina et alt., *The Colonial Andes. Tapestries and Silverwork, 1530-1830*, Nueva York, New Haven y Londres, 2204.

46 V.V.A.A., *Arte y tesoros del Perú. Pintura virreynal*, Lima, MCMLXXIII, p. 108.

En el primer plano, se representa el matrimonio realizado en 1572, donde D^a Beatriz aparece vestida a la usanza inca, pero con anillos y manillas de perlas, además del tupu. El novio empuña el bastón de mando con la borla. A la derecha del espectador, otro matrimonio, el celebrado en 1622, de su hija Ana María Lorenza, ricamente ataviada y enjoyada a la española, con Juan Enríquez de Borja, éste con banda, cadena y venera de la Orden de Santiago (fig. 22). Lleva la novia un collar y cintura de oro con piedras, parecido, aunque más simple, al que luce la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III en algunos de sus retratos. La rosa del cabello contrasta con la falta de joyas en el cabello de su madre.

En el lienzo del beaterio, Doña Beatriz sólo lleva un tupu y su hija ostenta una versión fantástica del traje de corte español, y el collar de piedras rojas, quizás corresponda a joyas auténticas, con grandes rubíes engastados.

Estas pinturas, auspiciadas por los Jesuitas, servían de contrapunto social a la versión oficial, según la cual el Inca era el rey de España, por cuanto el Perú era uno de los reinos unidos al conglomerado de las Españas. La mención de Doña Beatriz como “heredera” la eleva a transmisora de derechos que, en principio, correspondían a la Corona.

En las galerías de retratos convencionales o series de los emperadores incas, realizadas a imitación de las galerías españolas de monarcas, la secuencia de personajes es mixta, ya que los reyes de España aparecen representados con el numeral correspondiente y, en este caso, también es una joya, el Toisón, la que simboliza el cambio de dinastía. Por tanto, es lógico que en toda esta pintura genealógica postincaica se extremen los signos identitarios nativos, ya que se trata, en definitiva, de personajes “pretendientes” o aspirantes al trono, en detrimento de la dinastía considerada oficialmente como legítima, lo que aporta un punto extra de subversión, en el que cada estamento social –y cada individuo– deberá, en los distintos momentos de la Historia, tomar partido.

Esta decisión se manifestará en una serie de signos, algunos muy directos, como las pretensiones sucesorias, pero, en otros casos, como sucedería paulatinamente con la burguesía criolla del virreinato peruano, la indumentaria y la joyería se irían alejando de las modas metropolitanas, creando un mestizaje propio, cada vez más general, aunque no exclusivo, ya que, en los retratos de la escuela de Lima, por poner un ejemplo, cuyo interés por las joyas y su fiel representación nos parece significativo, coexistirá el seguimiento de la moda peninsular y aún europea con la presencia de mezclas diversas, modelos nuevos, no presentes en la joyería de la metrópoli, o importaciones asiáticas en proporción cada vez mayor.

La tendencia hacia la representación indigenista está clara, y sus dos mensajes principales: sangre pura india y fidelidad al cristianismo, son apoyados visualmente por la joyería.

Así se aprecia en algunas en las ilustraciones de *El primer nueva corónica*, como las que presenta una pareja de nobles indios (fig. 23). Ambos personajes sujetan un rosario, posiblemente una rica joya pero, ante todo, emblema indicativo de la práctica cristiana, lo que a su vez, señala la voluntad, por parte de los dos personajes, él y ella, de apartarse de las creencias tradicionales de su pueblo, integrándose definitivamente en el sistema⁴⁷.

Aunque no es éste lugar para entrar en polémicas, no se puede dejar de anotar aquí la tesis defendida por Laura Laurencich⁴⁸ acerca de la verdadera identidad del autor de *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, ya que, según las fuentes inéditas denominadas “documentos Miccinelli”, sería

47 Guaman Poma de Ayala, *El primer nueva corónica y buen gobierno*, págs 741 y 757 del manuscrito, Kongelige Bibliotek, Copenhagen.

48 Ver: Laurencih Minelli, Laura, (ed.) *Exsul Inmeritus Blas Valera Populo Suo e Historia et Rudimento Linguae Piruanorum. Nativos, jesuitas y españoles en dos documentos secretos del siglo XVII*, Bolonia, 2007.



Fig. 23. Poma de Ayala, Felipe Huamán, *El primer nueva coronica y buen gobierno*, 1615. Copenhague, Biblioteca Real (GKS 2232 4^a). Pág. 741 (757)

Blas Valera, un jesuita mestizo y emparentado con la aristocracia nativa, quien habría comprado el derecho a usar el nombre de Guaman Poma. El mismo Blas Varela confiesa haber sido el autor de las numerosas ilustraciones del texto, entre las que se encuentran las que comentamos, por lo que, de ser así, poco o nada hay de casual en esas representaciones y los comentarios que las acompañan. Todo ello se realiza en un ambiente de gran tensión entre la Provincia jesuítica de Perú y el Santo Oficio y el autor en estado de muerte jurídica, ya que pretendía mezclar elementos de la cultura inca con el cristianismo (movimiento Neo Inca-Cristiano)⁴⁹, afirmando que los indios eran los verdaderos dueños del Perú.

Va más lejos todavía cuando afirma que la conquista era nula al haber sido realizada mediante engaño, pues se acusa a Pizarro de eliminar a sus enemigos mediante envenenamiento y no por las armas. La inmersión en el neo indigenismo se apoyaba, entre otros recursos, en un nuevo concepto de imágenes en las que las joyas autóctonas jugarían gran importancia.

En este debate visual, se intentará asimilar incluso personajes sagrados, como María, José y el Niño Jesús, o santos, como San Isidro, presentándolos a lo nativo. Jesús con la mascapaicha o borla privativa del Inca, sustituye “de facto” al monarca español en el imaginario popular, y su peculiar imagen se ha querido vincular a grupos más o menos opacos como la Cofradía de Jesús de Cuzco.

49 Laurencich Minelli, Laura, “Las actas del coloquio Guaman Poma y Blas Valera. Tradición Andina e Historia Colonial: nuevas pistas de investigación. Una nota”, 2002, en: www.ucm.es/info/especulo/numero20/act_colo.html



Fig. 24. Alonso Chiguan Inga (finales s. XVIII). Escuela cuzqueña. Museo Inca del Cuzco.

rio de joyas de oro, comenzando por la gruesa cadena que sostiene un pectoral en forma de sol, los brazaletes, orejeras y mascarones al estilo de las armaduras renacentistas, además de una cruz del mismo metal, que enarbola y las armas que aparecen sobre el bufete. De nuevo, su aparente sumisión, relatada en la cartela, y su gesto, algo teatral, de sujetar la cruz en alto, sirven de coartada a algo potencialmente subversivo, como es el uso de la borla real, proclamándose nieto del tercer inca e intentando, mediante la acumulación de joyas exóticas, unificar su doble condición de príncipe guerrero y obediente súbdito del rey.

Sirvan estos ejemplos para demostrar cómo las joyas pueden ser, además de objetos preciosos y codiciados, elementos visuales de propaganda política. En el caso de América, además, se han convertido muchas de ellas en signos de identidad, expresión de ideas y anhelos no expresados mediante la palabra.

También en las series de emperadores incas realizadas durante o con posterioridad a las guerras de independencia se suprime la figura de los monarcas españoles, como sucede con la Genealogía firmada por Marcos Chilitupa en 1837, donde “El libertador de Perú” –quizás José Sanmartín– se presenta como sucesor imperial⁵⁰.

En cuanto a los retratos individuales, el de la colección del Museo Inca de Cuzco, que representa a Marcos Chiguan Topa (fig. 2), es obra cuzqueña realizada en torno a 1740-50, donde el personaje dota a su vestimenta de la apariencia de los retratos de corte españoles de finales del siglo XVII, con un collar del que cuelga una imagen de la Purísima, quizás en alusión a los votos inmaculistas, banda de filigrana oriental, recogida en dos vueltas y rico cinturón quizás demasiado ancho y elaborado para el gusto español.

Su pose, sin embargo, es ambigua, pues con la mano derecha sujeta un pendón con las armas de Castilla y con la izquierda un guante, signo de su renuncia a la resistencia armada y fidelidad a la Corona, lo que puede servir de contrapunto al hecho de usar un tocado con la mascapaicha.

Otro ejemplo, este aún más curioso, lo constituye una pintura de mediados del siglo XVIII, el retrato de Alonso Chiguan Inga (fig. 24), existente en la misma colección, donde el personaje, tocado también con la mascapaicha, luce todo un muestrario

50 Majluf, Natalia, n° cat. 157, pp. 365-367, en: Phips, Elena; Hecht, Joanna; Esteras, Cristina et al., *The Colonial...*

Las joyas en los cuentos tradicionales peruanos y españoles

*Dra. Michèle Ballez
Facultés Universitaires Catholiques de Mons,
Académie Louvain – Belgique
michele.ballez@fucam.ac.be*

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo estudiamos las joyas en una selección de cuentos populares recopilados en los Andes peruanos y comparamos éstos con versiones paralelas encontradas en España. Un análisis comparativo a nivel morfológico y temático nos permite poner de relieve la función de las joyas. Por una parte se puede observar que éstas, y particularmente los anillos, antes que la riqueza, representan el poder mágico. Además, si se contrastan elementos aparentemente “incongruentes” de este tipo de relatos (como la mutilación de un dedo), el análisis conduce a la conclusión de que las joyas que forman un círculo alrededor de una parte del cuerpo (en nuestra selección, los anillos) desempeñan ante todo un papel de protección de la vida. Por otra parte, vemos que el oro no tiene valor económico o social sino simbólico.

1. SELECCIÓN DEL CORPUS Y METODOLOGÍA

Los cuentos peruanos estudiados fueron recopilados en el siglo XX por J.M. Arguedas, E. Morote Best, S. Salazar y J. Payne, en los Andes peruanos, en la región comprendida desde el valle del Mantaro hasta el sur de Perú. Los cuentos españoles elegidos proceden de la colección *Cuentos populares españoles* de A. Espinosa¹. Todos estos relatos son muy antiguos como lo atestigua la existencia misma de versiones paralelas en distintas partes del mundo y en épocas remotas². Sin embargo, los narradores están convencidos de la originalidad de sus relatos, transmitidos oralmente de generación en generación, e ignoran la existencia de relatos parecidos en otros países y en otros idiomas. Sin tomar partido por la teoría de una “poligénesis” o de una “monogénesis” y sin estudiar posibles fenómenos de “sincronicidad”, admitimos que un vínculo histórico innegable permitió en Perú todo tipo de transmisiones desde la época de la conquista.

A nuestro parecer los cuentos de tradición oral tienen un valor inestimable porque reflejan creencias arraigadas en la cultura. Por una parte, su carácter oral y su estatuto de relato popular “menor” permitieron una transmisión sin censura o control de cualquier autoridad política, religiosa

1 A. Espinosa, *Cuentos populares españoles*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Antonio de Nebrija” de Filología, Madrid, 1947.

2 Incluso encontramos versiones paralelas en la Edad Media o en la antigüedad grecorromana.

o económica. Así, pudieron escapar a la “extirpación de las idolatrías” que se desencadenó en el Nuevo Mundo. Por otra parte, la pervivencia no sólo de la estructura narrativa, sino también de los elementos temáticos (a veces ilógicos o incomprensibles) no deja de sorprender, sobre todo cuando se considera la vulnerabilidad de los cuentos de tradición oral, cuya supervivencia se basa sobre el “re-empleo”³.

Ante la abundancia y la variedad de los “cuentos”, “relatos” y “leyendas” populares en Perú, tuvimos que determinar un corpus que no fuese demasiado amplio (prácticamente inexplorable, por ser demasiado variado). Era necesario seleccionar relatos que tuvieran semejanzas, pero que tampoco fueran simplemente una recopilación de versiones paralelas de un solo relato. En efecto, cuando se estudia solamente un cuento y sus versiones paralelas, los relatos se parecen tanto que a menudo resulta ser una investigación “circular”, de la que no se puede obtener una interpretación sino a partir de una teoría exógena (como el psicoanálisis, por ejemplo). Nuestro primer criterio de selección fue la incardinación en la tradición oral⁴; el segundo criterio fue la pertenencia a un tipo de relato fundamentado sobre la estructura y los temas⁵: la unión entre un ser humano y un ser sobrenatural. Después de analizar estos cuentos peruanos, los comparamos con relatos españoles semejantes. Esta selección basada en criterios geográficos, tipológicos y temáticos nos permitió agrupar relatos que no siempre se consideran como “cuentos maravillosos” (según Aarne-Thompson); por ejemplo estudiamos también relatos de “condenados”⁶ que esencialmente son objeto de creencias populares.

2. FUNCIÓN DE LAS JOYAS

En esta selección de cuentos peruanos examinamos aquello que tiene que ver con las joyas. Se habla de “alhajas”, un “prendedor de oro”, “anillos” (en algunos casos, con la precisión “de oro”), “prendedores de plata”, un “aro de oro”, un “collar de oro”... La primera observación a tener en

3 Este proceso de “re-empleo” es específico del cuento. Así lo explica C. Bremond: “Le conte de bouche à oreille n’est jamais ni créé ex nihilo ni répété mot à mot [...]. Son mode de survie [...] est le réemploi : des éléments thématiques déjà éprouvés entrent en combinaison avec d’autres au sein de configurations nouvelles qui sont mises à l’essai, prêtes à être oubliées si l’accueil n’est pas bon, destinées à être répétées et démarquées en cas de réussite” (C. Bremond, “Le meccano du conte”, *Le magazine littéraire*, n° 150, Paris, juillet-août 1979, p.13)

4 “La determinación del corpus se fundamenta sobre la definición del cuento. Frente a las denominaciones “cuentos maravillosos”, “de hadas”, “folklóricos”, “populares”, preferimos la de “cuentos tradicionales”. En efecto, si nos referimos a la etimología latina, la “traditio” es la acción de entregar, transmitir. A nuestro parecer, este carácter de transmisibilidad es pertinente porque implica el anonimato y la “anhistoricidad” (ausencia de versión original fechada y firmada). Para que un relato pueda transmitirse, tiene que ser memorizable, lo que explica su brevedad, su estructura relativamente estable, la recurrencia de temas y motivos y, porque la memoria no es infalible, la transmisión supone olvidos, sustituciones, es decir la existencia de variantes.” (M. Ballez, “Las tradiciones orales: ¿paradigma de la comunicación local y global?”, en L. M. Lepe; O. Granda, *Comunicación desde la periferia: tradiciones orales frente a la globalización*, Anthropos, Tecnológico de Monterrey, 2006, pp. 11-12).

5 “[...] el examen de las elecciones taxonómicas basadas sobre los motivos (A. Aarne - S. Thompson) o sobre la estructura (V. Propp), sus críticas (C. Lévi-Strauss, J. Courtés, E. Méléntinski, C. Bremond...), las posibilidades de análisis que de allí proceden (A. J. Greimas, D. Paulme, A. R. Almodóvar, N. Belmont, B. Bricout...) nos conducen a trabajar a partir de una tipología fundada a la vez en los temas y la estructura.” (M. Ballez, *op. cit.*, p. 12).

6 “[...] el condenado es un muerto que no puede morir definitivamente (o salvarse), ‘condenado’ a una existencia demoníaca, como castigo divino por un crimen, p.e. un robo, un juramento falso, un asesinato, cualquier infracción moral grave, muchas veces también acciones prohibidas en el área sexual, incluso el incesto.” (P. Masson, T. Valiente, E. Vokral, con la colaboración de S. Hernán Aguilar, “Los malignos espíritus de los incestuosos: Acerca de algunas manifestaciones demoníacas de relaciones sociales en la religiosidad popular de tres regiones andinas (Perú y Ecuador)”, en K. Kohut, A. Meyers (eds), *Religiosidad popular en América Latina*, Vervuert, Frankfurt, 1988, p. 241).

cuenta es que las joyas no se describen, sólo se caracterizan por ser de oro (la mayor parte de ellas) o de plata, por ser brillantes y por ser mágicas. Las joyas desempeñan diversos papeles: pueden ser regalos asociados a la riqueza, los cuales resultarán ser maléficos; pueden ser regalos benéficos (objetos mágicos); pueden ser el objeto de una prueba (la búsqueda de un anillo en el mar); y, finalmente, pueden ser un objeto de reconocimiento. Ante la complejidad de estos valores, estudiamos las joyas de acuerdo con su valor funcional: representación de la riqueza, signo de reconocimiento, objeto mágico y objeto de una prueba.

2.1. RIQUEZA

En dos relatos peruanos de nuestra selección las joyas aparecen como representaciones de la riqueza. En el cuento *Issicha Puytu*, una mujer muy hermosa va a cumplir su turno de la *mita* en la vivienda del *curaca*. Éste la obliga a quedarse en su casa; la viste “como a las señoras principales” y le hace adornar la cabeza con joyas. Después de algún tiempo, sus hermanos van a visitarla, pero Issicha Puytu les habla con desprecio y les expulsa de su casa. Poco después llega también su padre, pero ella lo rechaza igualmente. Finalmente se presenta su madre. “Su hija [...] tenía en la cabeza hermosos prendedores de plata. Era una matrona soberana. Imposible de ser reconocida. Y la anciana dudó, no podía reconocer a su hija. Issicha Puytu estaba muy engalanada.”⁷ La madre la maldice cuando Issicha Puytu también la expulsa de su casa. A continuación se narra la muerte momentánea de la joven, su transformación en asno, y, finalmente, su muerte definitiva. Aquí las joyas y los regalos del *curaca* a la joven la conducen a una culpa “filial” (el desprecio y el rechazo de sus propios padres) y por consiguiente, a su muerte.

En otro cuento titulado *La amante del cóndor*⁸, vemos a un “caballero [...] llevando ‘un collar de oro’”⁹. En realidad el seductor es un cóndor que engaña a una muchacha para raptarla. En estos cuentos, las joyas son elementos que unidos a otros rasgos descriptivos, simbolizan la riqueza que resultará maléfica.

2.2. SIGNO DE RECONOCIMIENTO

Son pocos los ejemplos en los relatos peruanos, en que el anillo es un signo de reconocimiento. En *La vieja paterita*¹⁰, se trata más bien de un tipo de degeneración de la función de reconocimiento característica de los cuentos. Unos padres tienen una sola hija. La esposa muere, pero antes le dice a su marido “que se case con la persona a quien le quede este anillo”. Y su hija, “por ser traviesa”, se prueba el anillo. Para evitar el incesto, pide la ayuda de una bruja que le da la apariencia de una muñeca de madera. Finalmente, un joven descubre su belleza y se casa con ella.

2.3. MONEDA DE CAMBIO, OBJETO MÁGICO, OBJETO DE UNA PRUEBA IMPOSIBLE

En otros relatos las joyas adquieren verdaderamente una función narrativa propia. Son objetos mágicos, “moneda de cambio” o el objeto de una prueba imposible impuesta al héroe.

7 *Issicha Puytu*, Anónimo quechua, Recopilación, traducción e introducción Jorge A. Lira, Ed. Milla Batres, Lima, 1974, p. 37.

8 “La amante del cóndor”, cuento que nos proporcionó el Padre Jorge A. Lira en agosto de 1984.

9 “[...] se le acercó un señor. Era un caballero muy elegantemente trajeado, vestido de montar. Sus pantalones le daban un aire enérgico y muy varonil; tenía unas *polainas* [...]. Lucía un collar de oro ajustado al cuello y el más hermoso *ch'ullu* le cubría la cabeza”.

10 J. Payne, *Cuentos cusqueños*, Centro de Estudios Rurales “Bartolomé de Las Casas”, Cusco, 1984, pp. 8-12.

En el cuento peruano *Tutupaka Llakkta* o *El mancebo que venció al diablo*¹¹, un joven pierde en un juego de azar con un arriero, quien resulta ser el diablo y, por lo tanto, se ve en la obligación de desplazarse al pueblo del maléfico. Después de un largo camino llega a un mar, donde una señora, que resulta ser la Virgen, le presta su ayuda, llamando a los pájaros y luego a un cóndor; éste le puede indicar el camino hacia Tutupaka, el pueblo del diablo, y a una orden de la Señora, lo conduce cargándolo sobre sí con la condición de que cierre los ojos. Al llegar a su destino el cóndor le da algunos consejos. Le manifiesta que se va a encontrar a las tres hijas del diablo que vienen a bañarse en el mar. El tendrá que esconder la ropa y las alhajas de la hija “de vestido verde”. Posteriormente le devolverá la ropa y los anillos a cambio de su ayuda y de una promesa de matrimonio. Aquí los anillos sirven de “moneda de cambio”: “Cuando tengas segura su promesa [de que ella te ayudará], le devolverás sus dos anillos”. Cuando aquello sucede la niña le dice al joven: “Toma este anillo que te defenderá, si algo ocurriera en mi casa”, al tiempo que le hace algunas recomendaciones: no comer la comida de su padre y no dormir en la habitación que él le ofrezca. Cuando el mancebo encuentra al diablo, éste le impone tareas imposibles de realizar (segar un trigal inmenso en un solo día, alistar la era y reunir allí la cosecha, llevar las bestias para pisar el trigo, aventar el grano, trasladarlo en las acémilas, descargarlo y hacer un jardín). Pero la muchacha le regala un anillo mágico que le permite superar estas pruebas (“A cambio del que tienes te daré otro anillo, al que dirás: ‘¡Ay, sortijita, sortijita preciosa! Quisiera ver este trigal todo limpio, segado y tendido. [...] Esta sortija dirigirá la faena”). Luego el joven tiene que bailar con las hijas, con los ojos vendados, y designar a la hija con la que se casará, lo que también consigue. Antes de la boda, el diablo le hace una última prueba; le impone que recupere un anillo de su esposa en medio del mar. El relato insiste en el brillo de la sortija: “El anillo destellaba en la profundidad de las aguas. Era una joya de oro puro, por eso relumbraba de esa manera”. Para ayudar al mancebo, la hija se escapa de su dormitorio utilizando su anillo (que imita su voz y contesta al padre¹²) pero esta última prueba es la más difícil y la hija del diablo confiesa: “Hasta para nuestro anillito eso es imposible. Mi padre ha llegado al colmo de la perversidad”. Entonces la joven dice al muchacho, al llegar al océano: “Ahora tienes que descuartizarme. En esta tina recogerás mi sangre, sin que se derrame ni una gota. Cortarás todo mi cuerpo en grandes pedazos y luego penetrarás en el mar, cautamente. Llegarás hasta donde hay un resplandor como el de la luna, arrojarás mis carnes, procurando acertar con el resplandor.[...] Si por desgracia desperdiciaras mi sangre, no podré volver”. El joven obedece, pero se olvida de lavar el puñal ensangrentado. Ante la desaparición de la muchacha, el joven reza y por fin ésta reaparece “trayendo en alto la áurea joya, el anillo de oro puro”. Victorioso, el muchacho entrega la joya a la mujer del diablo y decide regresar a su pueblo. Los dos amantes deciden huir y, otra vez, la muchacha utiliza el poder mágico de su anillo¹³. El diablo les persigue pero logran escapar y acabar con su vida gracias a transformaciones mágicas; la esposa del diablo que lo ha visto todo maldice a su hija. Finalmente, los jóvenes llegan a un pueblo. El muchacho, por culpa de un abrazo involuntario, olvida a su novia y se casa con otra mujer, a pesar del canto de una gallinita que le recuerda el viaje hacia el infierno. El desenlace es trágico: después de la boda, la hija del diablo se lleva a su amante en un carro de fuego.

En este relato los anillos desempeñan distintas funciones: son “moneda de cambio” en la primera parte, luego son objetos mágicos que permiten realizar tareas imposibles y, finalmente, un anillo es el objeto de la búsqueda en la prueba final, la misma que resultará vital para la protagonista. Aquí no se comprende perfectamente por qué, antes de ir a buscar el anillo en el fondo del mar, la

11 *Tutupaka Llakkta o el mancebo que venció al diablo*, Anónimo quechua, recogido y traducido por Jorge A. Lira, Editorial Milla Batres, Lima, 1974.

12 “¡Oh, anillito, anillito mío! En vez de mí oírás cada llamada de mi padre y con el propio timbre de mi voz le responderás: padre mío, padre mío” (*Tutupaka...*, *op. cit.*, p. 64).

13 “¡Ay, anillito, anillito! Esta vez haz dormir de una pieza, como muertos, a mis padres y a todos los criados de la casa, para que no me adviertan”; “¡Oh, anillito mío, mi anillito! Que cuando despierten mis padres, vean convertido en un basural este vergel construido por mi prometido y que el trigo por él cosechado se convierta en arena.” (*Tutupaka...*, *op. cit.*, pp. 71-72).

hija tiene que estar descuartizada ni por qué su amante tiene que recoger toda su sangre sin que se derrame una sola gota. Estos detalles, así como el papel de las joyas, son difíciles de comprender. Al analizar los cuentos rusos, V. Propp dice que el número de objetos mágicos, en el cuento, es tan elevado que un acercamiento descriptivo no conduciría a ningún resultado¹⁴. En nuestra opinión, para intentar entender estos elementos cabe examinar versiones paralelas.

3. COMPARACIÓN CON VERSIONES PARALELAS

3.1. COMPARACIÓN CON LOS RELATOS LA HIJA DEL DIABLO

El cuento “Tutupaka Llakta” tiene versiones estrictamente paralelas no sólo en Perú sino también en España. Las semejanzas son tan numerosas que, a mi parecer, no se pueden explicar sino por una transmisión. En España, Espinosa agrupó los relatos de este tipo bajo el título *La hija del diablo*¹⁵. En estos relatos encontramos exactamente la misma estructura narrativa: fracaso en un juego y obligación de emprender un viaje hacia la casa del diablo, transporte gracias a un águila, llegada a una laguna, baño de tres niñas, ayuda de la menor, tareas imposibles “civilizadoras”, prueba de la búsqueda de un anillo en el fondo del mar, huída mágica, olvido y reconocimiento. Es particularmente interesante estudiar aquí la última “tarea imposible” que consiste en tratar de encontrar un anillo en el fondo del mar. En los cuentos españoles el héroe también tiene que descuartizar a la hija del diablo y no perder ni una gota de sangre para permitirle volver a la vida; pero, en ese momento, un detalle se añade: la niña reaparece y sorprendentemente pierde un dedo. En *El castillo de las siete naranjas* el príncipe tiene que buscar un anillo (“que se le cayó a mi abuelo hace 300 años”) y matar a la hija del diablo; ella le dice: “Pínchame y recoge la sangre. [...] Échala con cuidado, no sea que me vaya a quedar coja o manca” pero “se le cayó al príncipe una gota de sangre” y “la hija se quedó manca del dedo pequeño de la mano derecha”¹⁶. Otras versiones españolas contienen los mismos detalles narrativos y al final se precisa: “Y [a] ese dedo le faltaba un pedazo de carne porque se le había caído una gota de sangre en la tierra cuando la mató pa echarla en el mar” (*Blanca Flor, la hija del diablo*¹⁷); “Pero como [al muchacho] se le había caído una gota de sangre salió ella manca de un deo [sic]” (*Siete rayos de sol*¹⁸); “[el joven] cogió y mató a Marisoles y echó la sangre en el bareñón. Pero se le cayó una gotita de sangre en el suelo. Y poco después salió ella con el anillo en el dedo. Y salió con un dedo curro y le dijo que era porque se le había caído una gotita de sangre en el suelo” (*Marisoles*¹⁹).

El mismo relato se encuentra también en otros países, por ejemplo en la recopilación francesa de Delarue y Tenèze, en el grupo de cuentos titulado *La fille du diable*. En esta serie de versiones paralelas se vinculan dos elementos: la búsqueda de un anillo en el fondo del mar y la pérdida del dedo. Cabe apuntar que el tema del salto hacia el mar para buscar un anillo se encuentra en la antigüedad grecorromana; así Pausanias cuenta que Teseo tiene que recuperar un anillo, tirado por Minos al fondo del mar, y Teseo lo consigue²⁰.

14 V. Propp, *Les racines historiques du conte merveilleux*, Gallimard, Paris, 1983, p. 249. (“De quelque façon qu’on les classe et qu’on les énumère, on ne trouvera pas de clef à leur compréhension”).

15 *Cuentos españoles* n° 122, 123, 124, 125 en la colección de Espinosa (A. Espinosa, *op. cit.*, pp. 258-274).

16 “El castillo de las siete naranjas”, A. Espinosa, *op. cit.*, pp.274-278.

17 “Blanca Flor, la hija del diablo”, A. Espinosa, *op. cit.*, pp. 265-269.

18 “Siete rayos de sol”, A. Espinosa, *op. cit.*, pp. 258-265.

19 “Marisoles”, A. Espinosa, *op. cit.*, pp. 270-274.

20 Citado en Delattre, *Le cycle de l’anneau. De Minos à Tolkien*, Belin, 2009, p. 144.

3.2. COMPARACIÓN CON LOS CUENTOS DE “CONDENADOS”

Para seguir estudiando el posible vínculo entre el anillo y la pérdida de un dedo, después de estudiar versiones paralelas en España, también hemos comparado este tipo de cuentos con otros relatos peruanos de nuestra selección, los cuentos de “condenados”. Aquí también encontramos el anillo y, sobre todo, la mutilación del dedo de la heroína-víctima. En dichos relatos, el “condenado”, un alma en pena que no puede morir²¹, intenta llevarse a una joven. En el cuento peruano *La huída mágica*, una joven quiere escapar de un condenado con objetos mágicos que le retrasan: un espejo, un peine, un jabón. La joven logra huir y llega a su pueblo. Pero al final, “el amante ‘condenado’ le pide sólo la mano para despedirse. La mujer accede, alcanza su mano, pero el amante le arranca un dedo con el que parte para siempre”²². En *Los enamorados*²³, la muchacha, perseguida por su amante condenado, llega a una iglesia y explica al sacerdote: “Nos hemos hecho una promesa, la de no abandonarnos ni en la muerte, de llevarnos mutuamente al más allá cuando muera uno de nosotros”; por tanto, el condenado quiere cumplir con su promesa. “Entonces el sacerdote presentó el dedo mayor de la mano derecha de la chica no más y el condenado, agarrándolo, le arrancó el dedo y se regresó rápidamente. La chica se quedó recién en paz.” En otro relato peruano, *La Virgen salva a las víctimas por medios mágicos*²⁴, se observa el vínculo entre el anillo y la mano. Un hombre muy rico “estaba ‘serviciado’ con una muchacha pobre, Marcela, con quien no tuvo hijos. Como era rico le hacía obsequios, y una vez le regaló un aro de oro muy fino, que la muchacha gustaba llevarlo puesto en el dedo”. Los padres de Marcela logran separarlos y el hombre muere. Al llegar al cielo, Dios “lo botó y lo condenó a vivir en un lugar solitario [...] hasta que recuperara su aro de oro del poder de su amante, porque no eran casados”. Después de un largo tiempo, el hombre, convertido en “condenado”, encuentra a Marcela al anochecer. Ella recibe de la Virgen un ovillo de *caito* (hilo tosco de lana) “para que [ella] se envolviese todo el cuerpo, con lo cual podía acercarse sin miedo [...]. [El condenado] le pidió a Marcela que le devolviese el anillo de oro y que le diese su mano para despedirse de ella. Pero la Virgen se opuso a que Marcela le alargase el anillo, sino que ella misma sacó el aro del dedo de la muchacha y se lo aventó al condenado. Sin embargo, éste insistía que le diese la mano, por lo que la Virgen le aconsejó a la muchacha que le arrojase un pedazo de *caito* en vez de darle la mano”.

En estos relatos se observa un paralelismo entre el dedo arrancado y la mano que el “condenado” quiere agarrar y, en el último cuento, un vínculo con un anillo de oro.

3.3. COMPARACIÓN CON LOS CUENTOS “LA NIÑA SIN BRAZOS”

La mutilación del dedo o de la mano también puede relacionarse con la serie de cuentos españoles *La niña sin brazos*. Aquí, la niña entregada al diablo pierde sus brazos y los recupera de manera milagrosa²⁵. Los cuentos de este tipo existen en otros países; están agrupados bajo el “cuento-tipo”

21 E. Morote Best explica de esta manera esta creencia: “La teoría popular de la muerte [...] concibe la reincorporación del fallecido a un tipo semihumano de existencia llena de sufrimientos.[...] Una característica de los ‘condenados’ [...] coincide con cierta concepción biológica popular que admite la supervivencia humana acompañada de la fragmentación material del cuerpo. Esto sucede con las ‘cabezas voladoras’ [...]. Esta creencia era popular, seguramente, en los tiempos de Don Felipe Guaman Poma de Ayala (s. XVI), puesto que él habla de cabezas y de estómagos que se desplazan dejando el resto del cuerpo en los lechos” (E. Morote Best, *Aldeas sumergidas*, Centro de estudios rurales andinos “Bartolomé de las Casas”, Cusco, 1988, p. 226).

22 E. Morote Best, *op. cit.*, p. 119.

23 Cuento peruano de Coaza (folklore de Puno) recogido por Alain Deletroz en 1990.

24 J. M. Arguedas, “Cuentos religioso-mágicos quechuas de Lucanamarca” en *Folklore americano*, Lima, Perú, 1960-61, pp. 173-175.

25 Una hija está entregada por su padre al diablo, a cambio de riquezas, o ella quiere escaparse de su padre que se quiere casar con ella. Se queda sin brazos. El hijo del rey la descubre y desea hacerla su esposa porque es muy bella. “[La princesa]

AT 706 “*The Maiden Without Hands*” en el catálogo de Aarne y Thompson²⁶. La amputación no se explica claramente, pero la versión *La jeune fille sans mains* de los Hermanos Grimm nos ofrece un elemento interesante: la hija traza un círculo de tiza alrededor de sí misma y se lava. Como las manos están limpias, el diablo no puede acercarse y le dice a su padre que le corte las manos, porque en caso contrario ella se le escapa y él no tiene poder sobre ella²⁷. En este último relato se evidencia el vínculo entre la mutilación de los brazos, el “apoderamiento” del diablo y el círculo protector.

4. INTERPRETACIÓN

La amputación ha llamado la atención de los investigadores. Muchas veces se explica como un símbolo de castración (Bellemin-Noël²⁸ o Schnitzer²⁹), otra como la pérdida de la virginidad (Almodóvar³⁰) o como un sacrificio necesario para alcanzar la perfección (Bettelheim³¹). También se dice que la amputación sirve para provocar un sentimiento de repulsión por parte del diablo o del padre, lo que nos parece ilógico, puesto que la niña sigue siendo hermosa³². Sin compartir estas interpretaciones, a nuestro parecer, cabe señalar la concomitancia entre la toma de poder del diablo sobre la niña y la pérdida de sus brazos³³, en los cuentos del tipo “La niña sin brazos”, y del mismo modo, la simultaneidad entre la voluntad del “condenado” de apoderarse de la niña y el gesto de arrancarle el dedo o intentar agarrarle la mano. Pensamos que la mutilación es un signo de contacto con el “otro mundo” y puede ser un signo de captación provisional de un ser humano por un ser del más allá (diablo, condenado...) ³⁴. La joven que pierde sus brazos está en una situación de muerte transitoria, exactamente como la joven que está descuartizada. En otros cuentos, el héroe tiene que sacrificar una parte de su cuerpo durante el desplazamiento hacia el “otro mundo”³⁵. Esta pérdida, que se observa también en los ritos iniciáticos (donde se simboliza la muerte transitoria y el renacimiento), representa el proceso del paso hacia la muerte, que supone la descomposición del cuerpo.

Los objetos mágicos que protegen a la muchacha no son sólo el anillo sino también un hilo tosco de lana, una fajita, una chalina. Estos objetos presentan una analogía semántica: envuelven una parte del cuerpo o el cuerpo entero formando un círculo a su alrededor. Pensamos que se puede relacionar el anillo con el dedo mutilado, el collar o la chalina con la “cabeza voladora”³⁶, la fajita con el cuerpo descuartizado. Por analogía, y en virtud del principio de que la parte representa el

era muy bella, muy bella y sin brazos.” Luego el hijo del rey se marcha a la guerra. Su mujer da a luz a dos niños. Se envía un falso mensaje al hijo del rey diciendo que tiene dos monstruos. El padre contesta diciendo que su mujer los tiene que criar. Un falso mensaje le llega anunciando que tiene que matarlos. Ella no les mata y huye. Recupera sus brazos de manera milagrosa. Después de algún tiempo el rey encuentra a su mujer y a sus hijos por casualidad y los reconoce.

26 A. Aarne, S. Thompson, *op. cit.*, pp. 240-242.

27 Grimm, *Contes*, Gallimard, Folio, 1976, p. 122.

28 J. Bellemin-Noël, *Les contes et leurs fantasmés*, PUF, Paris, 1983, p. 82.

29 L. Schnitzer, *Ce que disent les contes*, Editions du Sorbier, Paris, 1985, p. 111.

30 A. R. Almodóvar, *Los cuentos maravillosos españoles*. Barcelona: Editorial Crítica, 1987, p. 78.

31 B. Bettelheim, *Psychanalyse des contes de fées*. Paris: Robert Laffont, 1976, p. 29.

32 “[...] encima de una zarza estaba una niña muy guapa, muy guapa y sin brazos. Y fue el rey a verla y cuando vio que era tan guapa se la llevó a su palacio” (“La niña sin brazos”, en A. Espinosa, *op. cit.*, pp. 187-191).

33 Esta relación entre la pérdida de las manos y el poder del diablo es explícita en el cuento “*La jeune fille sans mains*” de los Hermanos Grimm. El diablo dice al padre de la niña: “*Coupe-lui les mains, sinon elle m’échappe*” (Grimm, *op. cit.*, p. 122).

34 Esta interpretación se aproxima a la idea de Flahaut según la cual la amputación es la condición o la sanción del paso de un lugar a otro (F. Flahaut, *L’interprétation des contes*, Denoël, Paris, 1988, p. 233; p. 242).

35 En algunos cuentos peruanos de nuestra selección, el héroe, transportado por el cóndor al “otro mundo”, tiene que darle carne de animal; cuando ya no tiene carne, se corta un pedazo de su propia pantorrilla. Este elemento se encuentra también en algunos cuentos españoles, por ejemplo en *Marisoles*.

36 En el Perú se cree que existen cabezas voladoras (E. Morote Best, *op. cit.*, p. 226).

todo, el dedo, como la mano, equivalen al cuerpo. Envolverse el dedo, el brazo, la cabeza o el cuerpo de un círculo protector, es proteger la vida. Esta interpretación puede parecer arriesgada porque no concuerda con la idea de que el anillo representa la fidelidad o el compromiso. En nuestra opinión, la función básica del anillo es la protección de la vida y este simbolismo es anterior al de la fidelidad. Este valor de protección es explícito en algunos relatos antiguos, por ejemplo en la versión *Los niños-cisnes*, que data del siglo XII³⁷. Esta interpretación coincide con el simbolismo del círculo, que es la representación de la totalidad temporal y del nuevo comienzo (Durand³⁸), de la perfección, de la unidad primigenia, del cielo, de Dios y también, por todas estas razones, un “símbolo de protección, de una protección asegurada en sus límites” (Chevalier y Gheerbrant³⁹). El anillo, por tanto, permite la cohesión entre el cuerpo y el alma⁴⁰.

A partir de esta interpretación se pueden comprender los signos de reconocimiento. Si se admite que el héroe emprende un viaje hacia el “otro mundo” y que allí está en un estado de muerte transitoria, algunos elementos aparentemente incomprensibles de los cuentos se pueden explicar. En efecto, en este viaje hacia el mundo de los muertos, se ven los mismos procesos que los desarrollados en los ritos de paso: ceguera o invisibilidad, pérdida de identidad e “indiferenciación”⁴¹, olvido de la vida anterior, recubrimiento por una envoltura, etc. Estas características explican la necesidad de pruebas o de signos de reconocimiento cuando el héroe vuelve al mundo de los vivos. Siendo irreconocible, el ser que vuelve de un estado de muerte transitoria, no puede ser reconocido por su cara o su voz sino por el anillo protector⁴², entregado antes del viaje, o por el dedo que falta, prueba del paso al más allá⁴³. A veces, estos signos se combinan, por ejemplo en *Peau-de-Mille-Bêtes* de los Hermanos Grimm⁴⁴.

En los cuentos peruanos, los únicos rasgos descriptivos de las joyas son la materia (el oro o la plata) y el brillo. En algunos casos, el oro se relaciona con el sol o las estrellas mientras que la plata lo hace con la luna. Se insiste igualmente sobre el brillo de las joyas⁴⁵. Son pocos los cuentos en

37 En *Los niños-cisnes*, versión más antigua de las formas occidentales conocidas del *Romance de los siete sabios*, compuesto a finales del siglo XII por Jehan de la Haute Selve, se dice explícitamente que en la cadena de oro “radica la virtud esencial y el poder de actuar de la joven [heroína-víctima]”, que la suegra quiere quitar la cadena de oro de los nietos para perjudicarles y que el robo de las cadenas “de forma circular” de los niños impide que éstos, transformados en cisnes, recuperen su forma humana. (“*Les Enfants-Cygnés*”, traduction par C. Bremond, in *Formes médiévales du conte merveilleux*, Stock /Moyen Age, 1989, pp. 141-154).

38 G. Durand, *Les structures anthropologiques de l’imaginaire*, Dunod, Paris, 1984, p. 372.

39 “[...] Le cercle protecteur prend la forme, pour l’individu, de la bague, du bracelet, du collier, de la ceinture, de la couronne. La bague talismanique, l’anneau-amulette, le cercle magique pentaculaire que l’on porte au doigt ont été utilisés de toute antiquité et par tous les peuples ; ils se rattachent en effet à la protection immédiate de l’opérateur, aux points les plus sensibles : les doigts de la main, instruments naturels d’émission et de réception du fluide magique, donc fort vulnérables [...]» (J. Chevalier ; A. Gheerbrant, *Dictionnaire des symboles*, Ed. Robert Laffont, Paris, 2008, p. 195).

40 V. Propp da ejemplos de la creencia según la cual los muertos intentan raptar a los vivos y en particular a su alma que es “objetivada”. (V. Propp, *op. cit.*, p. 329).

41 En los cuentos, como en los ritos de paso, los seres del otro mundo son idénticos. Al morir, el ser humano pierde su individualidad. (V. Propp, *op.cit.*, pp. 430-432).

42 En el cuento español *La niña sin brazos*, el anillo es un signo de reconocimiento: la niña invita al rey y “en el postre ella había puesto el anillo de la boda” para que él la reconociera. (A. Espinosa, *op. cit.*, pp. 184-187).

43 En el cuento español *Blanca Flor, la hija del diablo* (A. Espinosa, *op. cit.*, pp. 265-269), la mutilación sirve de signo de reconocimiento: “Cuando llegó su novio al verla le ponía ella la mano delante pa que viera el dedo que le faltaba un pedazo de carne porque se le había caído una gota de sangre en la tierra cuando la mató pa echarla en el mar. Y él no veía nada. Pero tantas veces le puso la mano delante cuando estaba hablando con él que al fin le vio el dedo y se acordó de todo y la reconoció”. En *Siete rayos de sol* (A. Espinosa, *op. cit.*, pp. 258-265) y en “*Marisoles*” (A. Espinosa, *op. cit.*, pp. 270-274), el dedo que falta sirve también de signo de reconocimiento.

44 En el cuento *Peau-de-Mille-Bêtes*, de los Hermanos Grimm, el anillo y el dedo son signos de reconocimiento de la heroína : “le roi fit appeler Peau-de-Mille-Bêtes, alors il aperçut son doigt blanc et vit l’anneau qu’il lui avait mis au bal. Il la saisit par la main et la retint [...]” (Grimm, *op. cit.*, p. 208).

45 “[la sortija] está en medio del mar, relumbrando igual que la luna” (*Tutupaka...*, *op. cit.*, p. 63).

los que el oro se vincula con la riqueza, pues en la mayoría se asocia a un poder sobrenatural. Ante todo, el oro, color solar y materia inalterable, representa la eternidad y el vínculo con el más allá. El isomorfismo del oro con la luz y la elevación (que se observa en objetos relacionados con el poder divino, por ejemplo, coronas o copones con rayos de sol) explica por qué son de oro los objetos vinculados con el más allá: anillos mágicos, joyas, “bola de oro”, cabellera de oro... Este simbolismo se puede observar en distintas civilizaciones⁴⁶; según V. Propp, el color dorado es propio de los dioses, de los muertos y de los iniciados⁴⁷. También queremos subrayar que el brillo es la característica esencial. El valor económico del oro no importa o es secundario (porque se sobrepone en algunos cuentos)⁴⁸. Por esta razón creemos que otros objetos que brillan, como la plata, el cristal o incluso la sal o el zinc que cubre los techos en el pueblo del diablo⁴⁹, también se vinculan con el más allá, de la misma manera que sucede con el oro.

5. CONCLUSIÓN

Como conclusión, podemos decir que las joyas de los cuentos tradicionales sirven a veces como adornos, representando la riqueza y la belleza, pero, fundamentalmente, funcionan como objetos mágicos que protegen la vida y la cohesión entre el alma y el cuerpo. No es la joya como objeto lo que importa; es su forma circular. El círculo del anillo, del collar, del cinturón protege al ser humano y permite evitar la descomposición del cuerpo, la separación entre el alma y el cuerpo, sobre todo en el caso del encuentro con un ser maléfico del más allá. Tampoco es el valor económico o estético de las joyas lo que importa; es su brillo. El brillo es característico del otro mundo; por eso no es de extrañar que los objetos de oro, de plata, de cristal, etc., tengan poderes sobrenaturales. En el caso de los cuentos peruanos se observa una ambivalencia en la concepción de las joyas. Por un lado, cuando se vinculan con la riqueza, son maléficas; por otro, cuando se relacionan con el poder mágico, son benéficas. Éstos son valores que se han ido sobreponiendo a lo largo de la transmisión oral de los cuentos.

BIBLIOGRAFÍA

- AARNE, A. THOMPSON, S. (1961). *The types of the Folktale. A classification and bibliography, FF Communication*. Vol. LXXV, n°184, Helsinki: Academia Scientiarum Fennica.
- ALMODÓVAR, A. R. (1987). *Los cuentos maravillosos españoles*. Barcelona: Editorial Crítica.
- ARGUEDAS, J. M., (1949). *Canciones y cuentos del pueblo quechua*. Lima: Editorial Huascarán S.A.
- ARGUEDAS, J. M., (1953). Cuentos mágico-realistas y canciones de fiestas tradicionales; folklore del valle del Mantaro y provincias de Jauja y Concepción, *Folklore americano*, Año I, n°1. Lima: Órgano del Comité Interamericano de Folklore, pp. 125-236.

46 Por ejemplo, la “punta celestial” de los edificios religiosos suele ser de oro, en distintas religiones. También se utiliza el oro en los ritos funerarios de distintas culturas.

47 V. Propp, *op. cit.*, pp. 392-393.

48 Hablando de Atahualpa y de los conquistadores, Sullivan expresa esta diferencia de interpretación ante el oro: “Coming from another history, Spaniards cannot understand the symbolic language of gold, while natives are struck by the Spaniards’ inability to understand gold in any terms other than material and cumulative.” (Sullivan, L. E., *Icanchu’s drum. An Orientation to meaning in South American Religions*, Macmillan Publishing Company, New York, 1988, p. 604).

49 “Todos los edificios tenían techos de zinc y reverberaban en lontananza.” (*Tutupaka...*, *op. cit.*, p. 43).

- ARGUEDAS, J. M., (1949). Cuentos religioso-mágicos quechuas de Lucanamarca, *Folklore americano*, Años VIII-IX. Lima: Órgano del Comité Interamericano de Folklore.
- BALLEZ, M. (1991). *Morphologie et thématique du conte traditionnel quechua au Pérou*. Université Catholique de Louvain.
- BALLEZ, M., (2006). “Las tradiciones orales: ¿paradigma de la comunicación local y global?” en LEPE, L.M.; GRANDA, O., *Comunicación desde la periferia: tradiciones orales frente a la globalización*, Tecnológico de Monterrey, Barcelona: Anthropos.
- BETTELHEIM, B. (1976). *Psychanalyse des contes de fées*. Paris: Robert Laffont.
- DELARUE, P., TENEZE, M.L. (1976). *Le conte populaire français. Catalogue raisonné de toutes les versions de France et des pays de langue française*. Maisonneuve et Larose.
- DELATTRE, C. (2009). *Le cycle de l’anneau. De Minos à Tolkien*, Belin.
- DURAND, G. (1984). *Les structures anthropologiques de l’imaginaire*. Paris: Bordas.
- DUVIOLS, P. (1986). *Cultura andina y represión. Procesos y visitas de idolatrías y hechicería, Cajatambo, siglo XVII*. Cusco: Centro de Estudios Rurales “Bartolomé de Las Casas”.
- ELIADE, M. (1957). *Mythes, rêves et mystères*. Gallimard, Collection Folio/essais n°128.
- ESPINOSA, A. (1947). *Cuentos populares españoles*. Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, Instituto “Antonio de Nebrija” de Filología.
- FLAHAUT, F. (1988). *L’interprétation des contes*. Paris : Denoël.
- GRIMM, J. et W. (1967). *Les contes (Kinder & Hausmärchen)*. Paris : Flammarion.
- GRIMAL, P. (1990). *Dictionnaire de la mythologie grecque et romaine*. Paris : Presses Universitaires de France.
- ISBELL, B. J. (1976). Introduction to andean symbolism, *Actes du XLII Congrès international des Américanistes*, vol. IV, Paris : Société des Américanistes.
- KOHUT, K.; MEYERS, A. (Eds).. (1988). *Religiosidad popular en América Latina*. Frankfurt am Main: Verlag Klaus Dieter Vervuert.
- LIDA DE MALKIEL, M. R. (1976). *El cuento popular y otros ensayos, (El cuento hispanoamericano y la literatura)*. Buenos Aires: Losada.
- LIRA, J. A. (1990). *Cuentos del Alto Urubamba*. Cusco: Centro de Estudios Rurales “Bartolomé de Las Casas”.
- MOROTE BEST, E. (1988). *Aldeas sumergidas*. Cusco: Centro de Estudios Rurales “Bartolomé de Las Casas”.
- PAYNE, J. (1984). *Cuentos cusqueños*. Cusco: Centro de Estudios Rurales “Bartolomé de Las Casas”.
- PROPP, V. (1970). *Morphologie du conte*. Paris: Seuil.
- PROPP, V. (1983). *Les racines historiques du conte merveilleux*. NRF, Gallimard.
- SCHNITZER, L., (1985). *Ce que disent les contes*, Paris : Editions du Sorbier.
- SULLIVAN, L.E. (1988). *Icanchu’s Drum. An Orientation to Meaning in South American Religions*. New York: Macmillan Publishing Company.

II. Minería americana

Luces y sombras de las minas americanas de la época colonial a través de los testimonios de los contemporáneos

María Dolores Pérez Murillo¹
(Universidad de Cádiz)

INTRODUCCIÓN

El presente artículo pretende sintetizar lo que significaron las riquezas americanas y las minas para sus contemporáneos: por un lado, los emigrantes españoles que en el siglo XVI atravesaron el Atlántico, obsesionados con la búsqueda de *El Dorado*²; por otro lado y en nombre de los indígenas, de los que no tenían voz, se alzarán las voces de algunos religiosos y cronistas para darnos fe de las condiciones de vida y de las relaciones de producción en las minas americanas; y por último tendremos el testimonio de Juan Díez de la Calle³, funcionario del Consejo de Indias, cuya crónica está preñada de silencios, son los silencios del poder, la frialdad del dato burocrático sobre la producción de las minas mexicanas y peruanas.

La llegada “triumfal” a la Casa de la Contratación de Sevilla en 1536 de los tesoros del incario, fruto del drenaje o expolio que significó la conquista, es descrita por el cronista de la ciudad, Luis de Peraza:

A la Casa de la Contratación de Sevilla llegaron en 1536 tanta cantidad de oro que, aún a los que vimos este acontecimiento se nos hace dificultoso creerlo. Las naos venían todas cargadas de oro, cuyo lastre era plata, todos los pasajeros traían de 20.000 a 30.000 ducados de oro y andaban 27 carretas juntas que metían oro en la Casa de la Contratación.

Escenas, como la mostrada más arriba, debieron alimentar la imaginación hasta generar tal euforia en las personas que, muchas, se arriesgaron a atravesar el Atlántico en busca de la riqueza fácil, de el mítico *Eldorado*:

“Y dijo que la gente se vestía y calzaba de todo oro y plata y que pisaba el suelo de oro y plata y que en la cabeza y en las manos traía oro y plata. En toda Castilla hubo grandes alborozos:

1 María Dolores Pérez Murillo es Profesora Titular de Historia de América de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz (España) y Directora del Grupo de Investigación “Intrahistoria, Oralidad y Cultura en América Latina y Andalucía” (P.A.I./HUM 313). Es investigadora igualmente del proyecto de MICIN FFI-13049-C04-01Correo: dolores.perez@uca.es.

2 El Dorado tiene uno de sus orígenes en una vieja leyenda medieval que tenía la creencia que en las latitudes calientes del planeta el calor era una fuente de producción de oro.

3 Díez de la Calle, Juan: *Noticias Sacras y Reales* 1659.

*era de día y de noche entre sueños. Todo decía ¡Indias, Indias, oro, plata, oro, plata del Perú!. Hasta los músicos cantaban el romance: “¡Indias, oro, plata!”*⁴.

La obsesión por el oro y la plata generó un pasar de largo y un abandono de las tierras fértiles de América, pues los españoles del XVI se encaminarían a las áreas mineras de las Sierras Mexicanas y de los Andes. De esta forma desequilibrada de la ocupación del espacio americano se quejaba el Inca Garcilaso de la Vega⁵:

“Es mucho de llorar que una tierra tan fértil de las cosas necesarias para la vida humana como estos españoles descubrieron, la dejasen de conquistar y poblar por no haber hallado en ella oro ni plata”

1. “LUCES” DE LAS MINAS DE PLATA AMERICANAS A TRAVÉS DEL TESTIMONIO DE LOS CONTEMPORÁNEOS

Este apartado está formado por extractos de cartas privadas de emigrantes⁶ del siglo XVI que, desde América, cuentan a sus familiares en España lo bien que les va en las Indias y les animan a que emprendan la odisea de atravesar el océano:

– Pedro Vázquez de Mercado, establecido en Zultepec (México), escribe a su madre en Salamanca en marzo de 1574, dándole cuenta del triunfo material obtenido en torno a la riqueza mineral y la transcendencia que toda riqueza debe tener en la familia de origen:

Yo tengo minas muy buenas e ingenios para sacar plata y esclavos que sacan los metales. Y pluguiera a Dios tuviera yo a v.m. acá y a mi hermano y a mi hermana para quitarlos de trabajos, porque acá en las minas hay en qué entender para todos

– Gonzalo García escribe desde Zacatecas (México) a su hermano en El Pedroso (Sevilla) en 1573. En esta carta se reitera una vez más el discurso del triunfo que existe en todo inmigrante, discurso acompañado de una profunda religiosidad o agradecimiento verbal a la Providencia que, de forma reiterativa, se convierte en una especie de talismán que atrae a la suerte. Se pondera la abundancia de la tierra de acogida y la fácil ganancia en donde un día de trabajo en América, concretamente en Zacatecas, da una fortuna de ciento en España; pero claro, un día de trabajo de un propietario o empresario minero; pues los que hacen los socavones, los indígenas, un día de trabajo es un día de esclavitud, sin compensación material alguna. Igualmente esta carta es muy significativa en cuanto a los datos que aporta respecto al nivel de vida y lo, relativamente, barata y abundante que es la comida en comparación a las ganancias obtenidas por un minero (empresario y concesionario de una mina⁷). Para que, más o menos *nos* hagamos una idea del nivel de vida no podemos olvidar que

4 Guamán Poma de Ayala: *Nueva Crónica y Buen Gobierno dirigida a Felipe III 1615-1616*. Edición facsimilar digital.

5 Garcilaso de la Vega, el Inca: *La Florida del Inca*. Colección Crónicas de América. Historia 16.

6 Otte, Enrique: *Cartas Privadas de Emigrantes a Indias, 1540-1616*. V Centenario. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC). Sevilla, 1988.

7 Cuando utilizamos el término “minero” nos estamos refiriendo a los técnicos, empresarios y concesionarios perpetuos. No podemos hablar de propietarios de minas “de iure”, pues el subsuelo es propiedad de la Corona, y el minero a cambio del pago del 1/5 real sobre la ganancia futura obtiene la concesión de explotación de la mina a perpetuidad.

el peso fuerte americano equivalía a 8 reales de plata⁸. Extractamos lo más significativo al respecto de la epístola de Gonzalo García:

“Lo primero es para hacer saber a v.m. cómo quedamos buenos de salud, bendito Dios, en estas minas de los Zacatecas, donde, bendito Dios, me va muy bien, y tengo ganados más de seis mil pesos en cuatro años que estoy en ellas. Esta tierra es muy buena que valen treinta libras de vaca un real, y dieciséis de carnero un real, y ocho panes un real, que pluguiera a Dios os hubiéradades venido cuando yo a esta tierra, que es muy buena para gente pobre ..., que en esta tierra vale un día de trabajo como ciento en España”

– Un minero, natural de Lepe (Huelva), y afincado en Nochtepec (Taxco-México), después de haber pleiteado, ha reunido un elevado capital minero y solicita a un pariente que reside en su pueblo de origen, Juan Cerazo de Arteaga, que encamine para tierras de la Nueva España a su hija, única heredera legal. Observamos que el amor y las obligaciones paterno-filiares son mayores cuanto mayor es la fortuna que hay que perpetuar en los herederos. Todos los esfuerzos tienen sentido si hay una transcendencia familiar, sobre todo de parentesco en primer grado. Este minero escribe varias cartas a su apoderado y pariente y a su hija, obligando a ésta a emigrar para América y no hacer caso de las historias que se cuentan sobre las adversas condiciones de la travesía atlántica, pues ésta no es más que un mal menor necesario en comparación con las compensaciones de la gruesa herencia que le espera y que, a través de su futura descendencia debe perpetuarse. Transcribimos un extracto de la carta, fechada en marzo de 1582:

“Los días pasados escribí a v.m. enviaría por mi hija, pues habrá dos años que se descubriese una veta rica, que en esta sierra, al presente no hay cosa mejor ni tan buena, en la cual tiene mi hija todo lo bueno de ella... Compré otra hacienda que cóstome doce mil quinientos pesos; está pagada y en cabeza de mi hija. Es buena hacienda y vale mucho dinero con las minas que ella tiene (...) Con ambas haciendas se saca cada semana de 1000 pesos arriba, y cada día será más, porque la cantidad de metal que cada día se saca es mucha(...) Y así, visto lo dicho, he acordado enviar por esa muchacha para que goce de lo que Dios le ha dado, porque dándole Dios estado e hijos, hay para ella y para ellos (...)”

– Desde el escenario andino, concretamente desde Potosí (Alto Perú), Pedro Valero escribe a su madre en La Gartera (Toledo). El discurso es igualmente el del éxito sobre todo al comparar lo abundante que es la comida en tierras americanas (donde cada 15 días se mata a un puerco) frente a la miseria y hambruna de España. También observamos en sus palabras la fiebre y ambición de riqueza especulativa, incluso observamos un cierto tinte misógino, pues acusa a su esposa de codiciosa. De nuevo somos testigos del sentido redentor que debe tener el esfuerzo del emigrante en beneficiar a su familia de origen, a su propia sangre, en el caso, que nos ocupa, en primer y segundo grado de parentesco, es decir, madre y hermanas; al mismo tiempo que el hijo y hermano varón se convierte, ante la ausencia del padre, en protector, proveedor y dador de los miembros femeninos de su familia. Pedro Valero concluye su carta aludiéndonos una vez más a la *fiebre de*

8 Pérez Murillo, María Dolores: *Introducción a la Historia de América: Altas Culturas y Bases de la Colonización Española*. Universidad de Cádiz, 2003. En cuanto al nivel de vida en la España del siglo XVI nos hacemos eco de las siguientes equivalencias, tomando como moneda básica al maravedí: Un ducado era equivalente a 374 maravedíes. Un escudo a 350 maravedíes.. Un real a 34 maravedíes. Un peso fuerte americano (de a 8 reales) a 272 maravedíes. Un cuarto a 4 maravedíes. Una blanca a medio maravedí. En cuanto a los salarios anuales podemos señalar que un juez ganaba 150.000 maravedíes ; el de un médico 100.000 maravedíes; el de un albañil 25.000 maravedíes. (Pág. 171). Ruth Pike: *Aristócratas y Comerciantes*. Ariel, Barcelona, 1978.

Por tanto haber obtenido en 4 años una fortuna de 6000 pesos significa una cifra astronómica, casi impensable, para la España del momento, pues 6000 pesos equivalen a 1.632.000 maravedíes.

la plata generadora de una ambición sin límites en una tierra en donde no hay ni obligaciones ni derechos. La epístola está escrita en diciembre de 1576, en una década, la de los setenta del siglo XVI, en que las minas de mercurio de Huancavelica (Perú), relativamente próximas a Potosí, están comenzando a funcionar con éxito para el beneficio de la plata potosina⁹. Hemos extractado de la presente carta lo que, a nuestro juicio, consideramos más significativo:

“Estamos bien en esta buena tierra, donde, gloria a Dios, no hay frío ni hambre, que quien está acostumbrado a traer cada sábado, es verdad Nuestro Señor, para casa y para el servicio de ella dos cuartos de vaca y un carnero vivo y cada 15 días matar un puerco, cómo podrá ir a la miseria de España, donde, por rico que esté un hombre, no ha de osar comer. Acá, como digo, no hay necesidad de cosas, que aunque caras hay tanta abundancia de plata que no hay miseria en cosa. Yo querría nos abajásemos para allá hacia Lima, do está el señor virrey, pero mi mujer está tan codiciosa (...) que la semana que no pesa doscientos pesos en plata no está en su seso. Digo esto a v.m. para que, si es servida de venirse con sus hijas y mis hermanas, yo enviaré plata harta para que v.m. venga a su placer. Esta tierra tiene lo que digo y no hay pecho ni derecho”.

– Cristóbal López Chito escribe desde Potosí a su hermano en Ronda (Málaga) en enero de 1564. Cristóbal es rico y, aunque tiene dos hijos mestizos, siente la necesidad que su gran fortuna revierta en su familia de origen, y para ello, queriendo beneficiar a todas las ramas de su familia por línea colateral directa (sobrinos carnales o tercer grado de parentesco) solicita que vayan a su lado dos sobrinos: uno de la línea femenina (hijo de alguna de sus hermanas) y otro de la línea masculina (hijo de alguno de sus hermanos). Advertimos también una cierta “desconfianza” hacia sus propios hijos por ser mestizos y, muy probablemente, fruto de una relación extramarital y, por tanto, no regulada dentro de los parámetros de la familia tradicional. Subyacen a sus palabras el tópico de la “voracidad” y falta de cálculo y previsión de los naturales de América, por ello, Cristóbal López Chito no sólo pretende beneficiar a su familia de origen con la llegada de sus sobrinos a Potosí, sino que también estos adopten un rol como de “veedores” o inspectores frente a los mestizos del caudal que deje tras su muerte el protagonista de esta carta. Observamos las continuas alusiones a Dios, como dador de la vida y de la fortuna, de nuevo invocar a la Providencia es como un augurio de buena suerte. :

“ (...) Y pues Dios me ha dado lo que tengo en este cerro, que tengo seis o siete minas muy ricas, y aunque diga más no mentiré, que me enviéis un hijo de los vuestros y otro de vuestras hermanas, y vengan aquí donde estoy, porque los haré herederos de lo que Dios me ha dado, juntamente con dos muchachos que Dios me ha dado mestizos Y gocen de ello y podrán cada año enviar a esa tierra hartos dineros para que todos sean remediados, porque si yo muero y no está acá alguno de los míos, que ponga cobro de lo que dejo, todo se perderá, y no irá nada allá, porque el día que uno muera, aunque tenga las cajas llenas de barras de plata, todo se consume”.

Francisco de la Calzada, presbítero, escribe en 1577 desde Potosí a su hermana en Valencia de don Juan (León) para que le envíe un hijo de ella a tierras americanas. De la Calzada se ha hecho rico y su fortuna es cada vez mayor debido a la aplicación del método del azogue para beneficiar la plata. En esta carta Francisco comenta y promete a su hermana como en tres años en Potosí su

⁹ La amalgama de mercurio, beneficio de la plata o sistema de patio, fue descubierta por Bartolomé de Medina, y consistía en machacar el mineral argentífero con su mena (la plata, lo que vale) y la ganga (la tierra, lo que no vale), y después mezclarlo con sulfato de cobre impuro, sal, mucha agua y mercurio (azogue); de esta mezcla resultaba que el mercurio atraía a la mena de plata, separándose ésta de la ganga y de todas las impurezas, amalgamándose, por tanto, al mercurio, éste se colaba, y lo que quedaba se sometía a altas temperaturas que volatilizaban al mercurio, quedando sólo la plata beneficiada. (Fuente: Pérez Murillo, María Dolores, o.c., p. 182).

sobrino puede llegar a hacerse rico y obtener una fortuna de seis o siete mil pesos de plata. Igualmente en su carta señala que no envía tres o cuatro barras de plata, cuyo valor estaba estipulado en 1500 ducados, porque en la Casa de la Contratación de Sevilla estaban requisando todo lo que llegaba para beneficio del rey, más allá del derecho del quinto real. Una vez más la fiebre de la plata, la inagotable riqueza especulativa de Potosí se hace patente en el siguiente texto:

“(...) Siempre he suplicado a v.m., me encaminase acá a mi sobrino, Pedro de la Calzada, que me haría mucho a mí y a sí (...) Porque está ahora Potosí el más próspero que ha estado después que el mundo es mundo, que con la nueva invención del azogue hay muchos hombres que he conocido yo menos a de tres años que no tenían tomín y tres o cuatro mil pesos de deuda y tienen ahora unos cincuenta mil pesos (...) y otros que han venido de dos años acá tienen de diez a doce mil pesos. Y los clérigos y frailes que tienen un sobrino de que se fiar están muy ricos (...) Si mi sobrino hubiere venido le hubiera comprado un ingenio de azogue. Con que en menos de dos años nos pudiéramos ir cada uno con seis o siete mil pesos (...) Yo hubiera enviado tres ó cuatro barras de plata que valen allá mil y quinientos ducados, sino que acá nos dan malas nuevas que allá en Sevilla la toman toda para el rey (...)”

Como epílogo a este apartado sólo nos resta señalar que en el mundo andino el consumo de coca entre los indígenas que trabajaban en las minas fue artículo de primera necesidad pues ésta les permitía rendir más laboralmente en lugares, tan inhóspitos como Potosí a 4200 metros de altura sobre el nivel del mar. Las haciendas de coca, propiedad de los españoles, generaron cuantiosos beneficios como industria subsidiaria de los campamentos mineros. Las ciudades de Cuzco y La Paz se convirtieron en los grandes centros redistribuidores de la coca en el altiplano andino. Dos testimonios: el primero del siglo XVI y el segundo del siglo XVIII nos ilustran al respecto:

- *“Le doy cuenta de mi vida, estoy de camino para Potosí a cobrar mi hacienda y vender mil cestos de coca que es una yerba que allá comen los indios”¹⁰.*
- *“Esta ciudad está situada en medio de la distancia que hay entre Potosí y el Cuzco (...) actualmente se coge mucho oro en sus arroyos. Las indias tienen sus lavaderitos en donde recogen algunos granos (...) Se puede asegurar que entran en La Paz anualmente cinco mil marcos de oro (...); independientemente de los muchos zurroneos de plata que entran en la ciudad del valor de la coca (...) que rinde muchos miles a los hacendados de esta ciudad. La coca sólo es producción de las montañas muy calientes, y es una hoja que seca se equivoca con el olivo o el laurel, y se cría en unos arbolitos de corta estatura. Son muy raros los españoles, mestizos y negros que la usan, pero es muy grande su consumo entre los indios, y en particular cuando trabajan en las minas de plata y oro”¹¹.*

2. “SOMBRA” DE LAS MINAS COLONIALES A TRAVÉS DE LOS TESTIMONIOS DE LOS CONTEMPORÁNEOS

Como bien dice el refrán *no es oro todo lo que reluce*, detrás de esos cantos a la prosperidad, las minas americanas encierran un trasfondo oscuro, que lo van conformando distintos aspectos como la hostil naturaleza en la que se ubicaron algunos de los campamentos mineros, las relaciones de

10 Carta de Juan de Contreras a su hermana, residente en Úbeda. Cuzco, abril de 1571. (Fuente: Otte, Enrique, o.c.).

11 Carrió de la Vandra, Alonso. “Concolocorvo”: *El lazarillo de ciegos caminantes*. 1775.

producción y el sistema de explotación esclavista que predominó en las mismas, la contaminación medio ambiental, la alienación y el deterioro físico y humano de los trabajadores mineros, etc.

Vamos a ir desgranando algunos de los aspectos reseñados:

– Las dificultades para llegar a los campamentos mineros, la hostilidad del medio natural en el que se situaban las minas de Zacatecas y el desencanto en general nos lo describe Gaspar Mejía en una carta de enero de 1587 que va dirigida a su esposa, residente en Dos Hermanas (Sevilla):

“Yo salí de México antes de Navidad y me entré la tierra adentro (...), y he venido a una tierra que se dice Zacatecas que está a ochenta leguas de México, tierra despoblada y de guerra (...) porque hierva la tierra de Chichimecas, una generación del demonio (...) y a todo esto ningún poblado y agua de ocho a ocho leguas, y poca y mala, durmiendo en el suelo y con mucha nieve (...) y con todos estos trabajos llegué a esta tierra, que se dice Zacatecas que es tierra de minas y de mucho trabajo”.

– Del sistema de explotación de las minas andinas y de la institución de la mita¹², que fue una de las páginas más vidriosas de la historia colonial de la América hispánica, habrá duras críticas por parte de los misioneros, al respecto se alzaría la voz de denuncia de fray Buenaventura Salinas¹³:

“Al tiempo de las mitas, es lástima ver traer a los indios de cincuenta en cincuenta, y de ciento en ciento, ensartados como malhechores, en ramales y argolleras de hierro: y las mujeres, los hijuelos y parientes, se despiden de los templos, dejan tapiadas sus casas y los van siguiendo dando alaridos al cielo, desgredados los cabellos, cantando en su lengua endechas tristes y lamentaciones lúgubres despidiéndose de ellos sin esperanzas de volverlos a cobrar, porque allí se quedan y mueren infelizmente en los socavones y laberintos de Guancavelica”.

– El minero español, Luis de Capoche, testigo presencial y habitante de la ciudad de Potosí en la época de mayor auge, en 1585, nos da cuenta con sumo detalle de la vida cotidiana y de las relaciones de producción en las minas de Potosí¹⁴ a través de la *Relación* de sucesos que dirigió al rey Felipe II. Respecto a la cotidianidad del duro trabajo que tienen que soportar los indígenas en las minas nos relata:

“Sacan los indios el metal, que ha de llegar a dos arrobas en una manta suya que no sé que obligación tengan para ponerla, atada por los pechos y el metal a las espaldas, y suben de tres en tres; y el delantero en una mano lleva una vela para que vean por donde suben y descienden,

12 La mita fue una institución prehispánica de la época incaica y que consistía en el reclutamiento forzoso de los varones en edad activa para trabajar durante al menos un año de su vida al servicio del Estado en trabajos de obras públicas (construcción de caminos, palacios, templos, etc.). La mita era, por tanto, un tributo laboral. Dicha institución le interesó mantenerla al virrey del siglo XVI, Francisco de Toledo, el gran “reorganizador del Perú”, para de esa forma obligar a los indios a trabajar en las minas de plata de Potosí (en los actuales Andes bolivianos) o en las de mercurio de Huancavelica (en los Andes peruanos); así pues, todos los indígenas varones junto con sus familias eran reclutados forzosamente por sus curacas para pagar el impuesto laboral, del trabajo en las minas, a la Corona española. Más de 15.000 indios junto con sus familias eran reclutados y desplazados de forma forzosa a Potosí o Huancavelica a varios cientos o miles de kms de sus comunidades de origen. Muchos de ellos se arruinaban pagando al curaca el precio de su libertad para no ir a la mita; otros, la mayoría se verían obligados a cumplir con el turno de mita de uno a tres años. Muchos, la mayoría, desarraigados de sus vínculos comunitarios, no volverían a sus aldeas de origen, quedándose en Potosí. Las minas de mercurio de Huancavelica eran auténticos mataderos humanos de forma que en las comunidades indígenas antes de partir, se decían misas de difuntos porque se sabía que los reclutados ya no volverían. (Fuente: Pérez Murillo, o.c., p. 185.)

13 Salinas, fray Buenaventura: *Memorial de las Historias del Nuevo Mundo*. (Citado en Pérez Murillo, o.c., p. 190).

14 Capoche, Luis de: *Relación General de la Villa Imperial de Potosí dirigida al rey Felipe II en 1585* (edición de Lewis Hanke. Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 1949)



Interior de las minas del Cerro Rico de Potosí (Bolivia). Foto de la autora. Agosto de 2003

por estar las minas oscuras y con poca claridad, y la vela dé poca luz, y las más de veces se le apaga con el viento, y con entrambas manos lo mejor que pueden se vienen asiendo y ayudando y subiendo con harto trabajo ciento y cincuenta estados¹⁵ y otros tantos de descendida; y en minas que son de cuatrocientos (estados) que por tierra llana era distancia para cansarse un hombre yendo cargado, cuanto más descendiendo y subiendo con tanto trabajo y riesgo, allegan los indios sudando y sin aliento y robada la color (...)

La imagen anterior es suficientemente explicativa de la pésima infraestructura de los socavones de la mina de Potosí en el siglo XXI, sirva de ejemplo para hacernos una idea de las duras condiciones laborales que soportaron los mitayos del siglo XVI por cuyos socavones habían de subir y bajar hasta 400 estados (medida equivalente a la estatura media de un hombre) cargados con dos arrobas (unos 23 kgs.) de mineral a la luz de una frágil vela.

Acerca del hacinamiento en el que vivían los indígenas, trabajadores de las minas, en Potosí es muy revelador el testimonio de Bartolomé de Arzáns de Orsúa¹⁶:

“Viven en cada casa 20 ó 30 indios en unos aposentos tan pequeños que apenas caben tan solamente una cama y un fogón, y hasta ocho o diez cántaros de aquel su brebaje (chicha) que tienen en el mejor lugar en aquella estrechez”.

15 El estado es una medida equivalente a la estatura normal de un hombre (que para el siglo XVI podría ser 1,60 ó 1,50 mts actuales). Fuente: Hernández, Bernardo: *Monedas y Medidas*. Centro Virtual Cervantes.

16 Baptista Gumucio, Mariano: *El mundo desde Potosí. Vida y Reflexiones de Bartolomé de Arzáns Orsúa y Vela (1676-1736)*. 1ª edición Banco de Santa Cruz. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 2001.

De la mano de Guamán Poma ¹⁷de Ayala hacemos un recorrido por la vida cotidiana andina en los albores del siglo XVII. Su *Nueva Crónica y Buen Gobierno*, dirigida a Felipe III, es testigo de los abusos de los colonizadores y de las autoridades coloniales, civiles y eclesiásticas, perpetrados a los indígenas. Respecto a los malos tratos recibidos por los mitayos y el peligro para la salud de las minas de azogue de Huancavelica nos advierte en este testimonio:

“Los indios reciben gran daño de los mineros y de las justicias que entran allí, los cuelgan los pies y los azotan colgados (...) y les hacen trabajar día y noche y no se les paga o se les paga la mitad, de once indios(sólo) un indio se puede sacar(...) Que los indios muchachos no entren a ningún socavón de las minas de azogue ni al horno de azogue, porque como son de tierna edad; luego les da el azogado y no hay como sanar y mueren”.

Para concluir este breve repaso por las “sombras” del mundo minero colonial, traemos a colación un largo y rico testimonio de Antonio de Ulloa¹⁸ en el que, a finales del período colonial, denuncia el descontrol y deterioro humano en el que se hallaban los indígenas que trabajaban en Huancavelica (Guancavelica). En definitiva: enfermedades, explotación abusiva, alcoholismo, violencia, miseria material, desgano vital, desestructuración personal, familiar y comunitaria, y un largo etc, de horrores que se cebaron sobre la población indígena próxima a los campamentos mineros andinos:

“En Guancavelica con motivo de los muchos indios que allí acuden para los trabajos de las minas, en Potosí, y en los otros minerales grandes, se toca más que en otras partes la fuerza de este exceso: es el uso allí pagarles los domingos lo que han trabajado en la semana a los que no son Mitayos, y a estos darles a cuenta la mitad, quedando el resto para satisfacerlo junto al tiempo de concluir la Mita. Este pago se concluye a las 4 ó 5 de la tarde por los mineros, e importa en Guancavelica cosa de 10.000 pesos; los 4.000, a corta diferencia se beben de aguardiente en el resto de la tarde y noche; originándose de aquí que los lunes hasta la noche es poco lo que se trabaja, a causa de no estar los indios para ello, y así no les queda dinero para el gasto de la semana, y pagan al domingo siguiente lo que consumen en alimento en el discurso de ella. Ha habido indio que se ha bebido en aquellas cortas horas el importe de 7 pesos, que vendrá a ser lo que cabe en 12 ó 13 limetas, sin que de pronto le resulte más daño que la embriaguez, siendo bastante prueba de sus resistencia. La chicha les embriaga en fuerza de la gran cantidad, pero no les resultaban los daños que se ven con el aguardiente, cuyo uso debiera estar tan seriamente prohibido como si fuese veneno (...). Si es perjudicial la embriaguez con los indios por la disminución de la especie, no lo son menos por los desastres que acarrea de unos con otros, pues es ordinario dimanar alborotos, quimeras, y acabar en tragedias, que no por ser regular permitirles armas, no son de las más lastimosas; pero no deja de correr la sangre en las lastimaduras que se hacen con piedras o con palos, y alguna vez con cuchillos; de suerte que el día de domingo que debía ser solemnizado con la mayor reverencia y temor, se ven las poblaciones llenas de gentes sin sentido, unos con las caras ensangrentadas, otros con las cabezas rotas, otros lastimados en el cuerpo (...) hasta que rendidos se tiran por las calles a templar con el sueño las furias de los vapores”.

17 Poma de Ayala, Guamán, o.c.,

18 Ulloa, Antonio: *Noticias Americanas: Entretenimientos físico-históricos*. Imprenta Real, 1792. Edición facsimilar.

3. EPÍLOGO: LAS MINAS DE PLATA AMERICANAS VISTAS DESDE LA BUROCRACIA METROPOLITANA: LAS “SOMBRAS” SILENCIADAS POR EL PODER

Para elaborar este tercer apartado que entraría más dentro de las “luces” que de las sombras, ya que éstas están silenciadas, nos hemos basado en las *Noticias Sacras y Reales* de Juan Díez de la Calle¹⁹. Éste llegó a oficial mayor, consejero del Consejo de Indias, pero antes fue oficial segundo durante 20 años, cargo que obtuvo por la influencia de su suegro, Juan Fernández de Madrigal, oficial mayor en la Secretaría de Nueva España. Hacia 1643 Díez de la Calle comienza la elaboración de las *Noticias Sacras y Reales* como un panegírico a la Monarquía Hispánica y a su Imperio, llegando a comparar éste con el Romano y el Chino. El material en el que se documenta su obra lo entresaca de los libros, papeles y despachos reales que se encuentran en el Consejo, en el archivo de Simancas, publicaciones de autores, eclesiásticos y profanos, relaciones enviadas desde el territorio americano a la Casa de la Contratación de Sevilla, otros manuscritos, informes orales de funcionarios que habían desempeñado cargos en América y eran premiados a su retorno con alguna prebenda en el Consejo de Indias. Con todo este material Díez de la Calle confecciona una obra oficial que muestra un imperio español de Ultramar perfecto y sin tensiones, obra dedicada al rey y con la que pretende hacer méritos, no sólo para sí, sino para sus hijos, que llegarán a ser también funcionarios en el Consejo de Indias. El lenguaje de Juan Díez de la Calle es oficial, aséptico, impersonal y burocrático que, al escribir desde España, está exento del impacto sentimental de la realidad americana. Por supuesto las “sombras” están ninguneadas en este tipo de documento oficial, nada se dice de las condiciones laborales de las minas. Traemos a colación dos testimonios: uno referido a Zacatecas y el otro a Potosí

La muy noble y leal ciudad de Ntra Sra de Zacatecas:

Descubrieron el cerro que está junto a esta ciudad el día de la Natividad de Nuestra Señora, Juan de Tolosa, Diego de Ibarra, Baltasar Bañuelos y el capitán Cristóbal de Oñate, sus primeros descubridores y sus primeros pobladores. Está a 50 leguas de la ciudad de Guadalajara y 100 de México. Tiene 500 vecinos, 800 esclavos y más de 1000 caballos y mulas que sirven para la labor de las minas (...). Tiene en su distrito las más ricas minas de plata que hay en la Nueva España, mineros de grandes caudales y gente de mucha nobleza y lucimiento.

El gran cerro y minas de Potosí:

La costa y paga de particulares mineros es una grandísima suma, pues de sólo la villa y cerro de Potosí en el beneficio de sus metales, en un año que se hizo la cuenta, montó 3.000.851.250 pesos ensayados de a 12 reales y medio cada uno. Suelen trabajar en este cerro 4.000 españoles y 50.000 obreros que, con sus hijos y mujeres, han llegado a veces a 80.000 almas; y un año con otro montan los quintos de estas minas del cerro un millón de plata, sin la riqueza del azogue y otros derechos reales.

19 Quesada, Manuel: *La Notitia Dignitatum: Noticias Sacras y Reales de Juan Díez de la Calle*. Tesis Doctoral inédita. Jaén, 2003. En esta investigación se cotejan y complementan los tres borradores de las *Noticias Sacras y Reales*, a saber el de 1646 (2 tomos), 1653 (2 tomos) y 1659 (2 tomos).

BIBLIOGRAFÍA

- BAPTISTA GUMUCIO, Mariano: *El mundo desde Potosí. Vida y Reflexiones de Bartolomé de Arzáns de Orsúa y Vela (1676-1736)*. 1ª edición Banco de Santa Cruz. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 2001.
- CAPOCHE, Luis: *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*. Potosí, 1585. (Edición de Lewis Hanke. Biblioteca de Autores Cristianos, 1949).
- GUAMÁN POMA DE AYALA: *Nueva Crónica y Buen Gobierno dirigida a Felipe III (1615-1616)*. Edición digitalizada.
- MEDINACELI, Ximena, BRIDIKHINA, Eugenia, QUISBERT, Pablo Luis, INCH, Marcela, SOUX, Mª Luisa: *La construcción de lo urbano en Potosí y La Plata (Siglos XVI y XVII)*. Sucre (Bolivia), 2008.
- OTTE, Enrique: *Cartas Privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*. V Centenario. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC). Sevilla, 1988.
- PÉREZ MURILLO, María Dolores: *Introducción a la Historia de América: Altas Culturas y Bases de la Colonización Española*. Universidad de Cádiz. Cádiz, 2003.
- ULLOA, Antonio de: *Noticias Americanas: Entretenimientos Físico-Históricos*. Imprenta Real. Madrid, 1792.

Nueva Vizcaya y sus yacimientos minerales hasta el descubrimiento de San José del Parral

Jaime J. Lacueva Muñoz
Universidad de Sevilla /
Centro de Estudios Andaluces

La riqueza mineral del Septentrión novohispano atrajo desde muy pronto a los españoles, quienes, desde el centro de México, iniciaron un movimiento de expansión territorial que se mantuvo prácticamente hasta finales del periodo colonial. Ese avance se produjo a veces con rapidez, fruto de las entradas de descubrimiento y conquista de las primeras décadas. Con ellas, la progresión de la frontera minera fue impulsada a un ritmo más acelerado que el que podía seguir la ocupación efectiva del territorio y la conversión en espacios productivos de unas tierras hasta entonces vírgenes, pues sólo la implantación de la agricultura y la ganadería podía fijar verdaderamente el dominio español sobre aquellas tierras.

El desajuste entre la frontera minera y la frontera agrícola-ganadera dio lugar a que muchos reales de minas se configuraran como auténticas islas de colonización, dispersas en medio de un territorio hostil, controlado por las tribus indígenas enemigas que retrocedían paulatinamente ante el avance de los conquistadores y pobladores. Sin embargo, ello no frenó a los buscadores de metales. La esperanza en el fabuloso hallazgo y la codicia por la riqueza rápida, virtud y vicio del minero, eran motivaciones demasiado poderosas para que los peligros de la frontera ahuyentaran a los hombres que acudían al eco sonoro de la plata. Como señala Guillermo Porras, “Cíbola, Quivira, Copala, Topiamé... se convirtieron en palabras que obraban como un hechizo y que, como un imán, tenían una fuerza atrayente que muchos no pudieron resistir”¹. En efecto, la plata sería la verdadera “piedra imán del español”, como ya la definió el obispo Alonso de la Mota y Escobar a principios del siglo XVII², y su búsqueda condujo a los españoles hasta lejanos e inhóspitos parajes, con una fuerza que bien parecía estar provocada por el sobrenatural influjo magnético que ejercía sus minerales.

1. LOS YACIMIENTOS MINERALES Y LA INTEGRACIÓN ESPACIAL DEL SEPTENTRIÓN

La atracción de los españoles por los minerales del Gran Norte mexicano se hizo más poderosa con el descubrimiento, en 1546, de las que habrían de llamarse *las muy ricas Minas de los Zacatecas*, que pronto confirmarían las expectativas más ambiciosas. Los primeros filones fueron localizados el 8 de septiembre de 1546 por Juanes de Tolosa, en la que habría de ser llamada más tarde la Veta Pobre. Aunque por entonces había otras minas que también ofrecían excelentes perspectivas. De hecho, en 1547 el tesorero de la Real Hacienda de Nueva Galicia, Pero Gómez de Contreras, y

1 Guillermo Porras Muñoz, *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*, México, UNAM, 1988, p. 17.

2 Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Guadalajara, Jal., Gobierno del Estado de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 1993, p. 92.

el factor, Alonso de Rojas, escribían desde Compostela al Consejo de Indias para dar noticia al rey de que

de pocos días a esta parte se han descubierto en la provincia de Culiacán unas minas muy ricas de plata, que están de esta ciudad cien leguas [...] Tenemos por cierto que el patrimonio de V.M. será siempre acrecentado, así por el descubrimiento de estas minas como de *otras que se dicen de los Zacatecas, que son también de plata y se tienen por ricas*³.

Habría que esperar a que el 1 de marzo de 1548 se registrara la mina de San Benito, sobre la Veta de La Albarrada –que, a su vez, formaba parte de la famosa Veta Grande–, a que el 11 de junio del mismo año se descubriera la Veta de San Bernabé y a que el 1 de noviembre se hallara la Veta de Pánuco. Con ello quedaban localizados los principales grupos de vetas que configuraban el sistema geológico sobre el que se cimentaría el esplendor minero de Zacatecas. El hallazgo de estos ricos criaderos originó una auténtica oleada migratoria cuando las noticias llegaron a la ciudad de México, de manera que para 1549 la población de españoles, entre vecinos y estantes, alcanzaba ya las 300 almas⁴.

No obstante la rápida prosperidad de aquellas minas no sólo se debió a la riqueza de sus minerales. En ese mismo año de 1549, los mismos oficiales de la Nueva Galicia volvían a valorar las perspectivas de explotación que ofrecían estas minas en comparación con las que ya se venían laborando con anterioridad. En esa ocasión, dieron ya cuenta de la riqueza de sus minerales y de las expectativas que habían creado entre los españoles. Pero, a pesar de la riqueza de sus vetas, no podía juzgarse aún que Zacatecas fuese indiscutiblemente el real de minas más importante ni el más prometedor de toda la Nueva Galicia. De hecho, las posibilidades de llevar a cabo una explotación rentable eran todavía bastante inciertas, debido a la dificultad de abastecer las minas de forma rentable. A juicio del contador Juan de Ojeda, para compensar todas las desventajas derivadas de su ubicación, era necesario que la Corona incentivase la iniciativa de los particulares con alguna medida excepcional. Y así lo manifestaba en su información al monarca:

En esta provincia se han descubierto y cada día se descubren muy buenas minas de plata, especialmente las de los Zacatecas, que éstas se tiene entendido que han de permanecer, y están muy pobladas de españoles y esclavos que residen en ellas [...] *Padecen mucha falta de mantenimiento, que a no tener esto serían las más importantes minas que en estas partes hubiese*. Y por este respecto cabría muy bien cualquier merced que V.M. fuese servido hacer [a]cerca de los derechos que a V.M. se han de pagar de ochavo o diezmo, mayormente habiéndose hecho a la Nueva España, se podría con justa razón mejorar a los de acá, y así todos se animarían a entender en ella y cada día irían en crecimiento⁵.

Así, sería necesario para el florecimiento de Zacatecas que las autoridades asumieran su responsabilidad de aplicar una clara política de apoyo a la minería, que determinaría su bonanza al favorecer decisivamente la concentración de la inversión de capital privado. Uno de los aspectos que más claramente contribuyeron a generar unas condiciones favorables para la inversión fue la

3 Los oficiales reales a S.M., Compostela 15 de diciembre de 1547. AGI, Guadalajara, 31, nº 1. La cursiva es nuestra.

4 Sobre el descubrimiento de los minerales de Zacatecas, véase Peter J. Bakewell, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico, Zacatecas, 1546-1700*, Cambridge, University Press, 1971, pp. 7-8. Hay edición española: *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976. También el Estudio introductorio de José Enciso Contreras y Ana Hilda Reyes Veyna, *Juanes de Tolosa, descubridor de las minas de Zacatecas, Informaciones de méritos y servicios*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2002.

5 Juan de Ojeda, contador de la Real Hacienda de Nueva Galicia a S.M. Guadalajara, 22 de octubre de 1549. AGI, Guadalajara, 31, nº 4. La cursiva es nuestra.

dotación de un aparato legal, burocrático y administrativo, que llegó con el dictado de ordenanzas por parte de las autoridades de la Audiencia de Nueva Galicia y la creación de las primeras instituciones de gobierno local, que redujeron la incertidumbre de las operaciones económicas y crearon un ambiente de mayor seguridad para el desarrollo de las actividades de extracción, beneficio y avío mercantil⁶.

Otro aspecto determinante de esa política de fomento de la minería consistió en su integración en el conjunto de los nuevos espacios que se estaban definiendo en la Nueva España con la conquista española. En este sentido, el rápido florecimiento de Zacatecas y su posterior evolución vendrían a condicionar la ordenación territorial del Septentrión novohispano. Y es que, desde el primer momento, Zacatecas necesitó alimentos con que abastecer a los colonos e insumos con que llevar a cabo el trabajo de explotación minera. Durante las siguientes décadas, la frontera agrícola-ganadera se iría desplazando progresivamente hacia el norte, consolidando la región de El Bajío como el granero de todo el norte mexicano. De una forma más o menos espontánea se estaba iniciando un con ello un proceso acumulativo de arrastre económico, en el que la minería actuaba como catalizador de la conquista y la colonización, como la punta de lanza que promovería la expansión hacia el norte. Consecuencia, a su vez, de este proceso sería la pacificación parcial de los indios nómadas y la avanzada de la frontera pobladora y misional, atestiguada por una verdadera cascada de fundaciones: la misma Zacatecas (1548), Querétaro (1550), San Miguel el Grande (1555), Guanajuato (1557), etc⁷.

Asimismo, se hizo necesaria la construcción de una carretera principal que conectara la ciudad de México con las minas y con toda la cadena de nuevas poblaciones que habían aparecido. Obviamente, el establecimiento de una red de comunicaciones suficientemente dotadas y amparadas por una estructura defensiva de poblados y presidios no fue algo espontáneo, sino que resultó de un programa aplicado por las autoridades virreinales. Como un imperativo del avance de la frontera minera surgió el Camino Real de la Tierra Adentro. Aunque la conexión entre la ciudad de México y las minas de Zacatecas quedó prácticamente terminada entre 1550 y 1555, el camino real iría creciendo en longitud durante los siglos XVI y XVII conforme se iban descubriendo y poblando nuevos centros mineros en zonas más alejadas de la capital, hasta el punto de convertirse en la gran ruta terrestre del Virreinato⁸.

La rapidez con la que se produjo todo este proceso prueba la intensidad con la que la llamada de la plata resonaba en los oídos de los españoles, actuando como el principal estímulo para hacerles internarse en el árido Septentrión novohispano. En ese proceso, las vetas minerales actuaron como auténticos polos de crecimiento económico, impulsaron el avance de la frontera y la puesta en cul-

6 Sobre ello, véase Jaime J. Lacueva “La introducción de la amalgamación en Zacatecas: el equilibrio entre recursos naturales y tecnología”, en Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro (coords.), *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, México-León, INAH-Universidad de León, 2008, pp. 15-24, donde se remite a abundante documentación y a los trabajos ya citados de Bakewell y Enciso Contreras y Reyes Veyna, así como a John Lloyd Meham, “The real de minas as a political institution. A study of a frontier institution in Spanish colonial America”, *Hispanic American Historical Review*, vol. VII, n° 1, Durham, Carolina del Norte, 1927, pp. 45-83. Asimismo, véase José Enciso Contreras, “Las ordenanzas de minería de 1550 para la Nueva Galicia”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. VIII, México, 1996, pp. 89-120; del mismo autor, “La Diputación de Minas en Zacatecas en el siglo XVI”, *Vínculo Jurídico*, vols. XI-XII, Zacatecas, 1992, edición electrónica, s/fo.

7 Sobre el proceso de integración territorial de las regiones mineras, Enrique Florescano, “Colonización, ocupación del suelo y frontera en el Norte de Nueva España. 1521-1750”, en Alvaro Jara (Coord.), *Tierras Nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América. Siglos XVI-XIX*, México, El Colegio de México, 1969, pp. 43-76.

8 Ramón María Serrera Contreras, *Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas*, Barcelona, Ministerio del Interior-Dirección General de Tráfico-Lunwerk Editores, 1992, págs. 39-50. María Luisa Pérez González, “Los caminos reales de América en la legislación y en la historia”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LVIII, Sevilla, 2001, pp. 33-60.

tivo de nuevas tierras, incitaron el poblamiento y desarrollaron el tejido de vías de comunicación. Se convirtieron, en definitiva, en agentes vertebradores de espacios y mercados regionales⁹.

2. ZACATECAS, PUERTA DE TODA LA TIERRA ADENTRO

La llegada a Zacatecas supuso un hito esencial del movimiento de exploración por la Nueva Galicia que se había iniciado inmediatamente después de la conquista de Tenochtitlan. Obviamente, no fue el primero ni el último de los descubrimientos mineros que resultaría de esta actividad exploratoria motivada por un objetivo económico, pues como indica Moreno de los Arcos, “la avidez de los conquistadores, bien captada por los indios y eje de la expansión territorial, fue heredada por sus sucesores peninsulares y criollos”¹⁰. Pero los hallazgos prosiguieron sin necesidad de esperar a una segunda generación de españoles ya nacidos como criollos. De hecho, algunos de los mismos personajes que habían participado en el fabuloso descubrimiento de Zacatecas continuaron embarcados en la empresa de encontrar nuevos minerales, quizá también porque recorrer aquellos peligrosos territorios de la Tierra Adentro era una exigencia que imponía la persistente hostilidad de los chichimecas.

En 1554, el mismo descubridor de Zacatecas, Juanes de Tolosa se internó más hacia el norte con el objetivo de hallar nuevos yacimientos inexplorados, marchando en compañía de Francisco de Ibarra, un joven que por entonces “no tenía pelo de barba” y que era sobrino de Miguel y Diego de Ibarra, quienes habían patrocinado la primera entrada de Tolosa, el descubrimiento de las vetas de Zacatecas y el asentamiento de los colonos españoles en el lugar. El mismo Tolosa volvería a hacerlo dos años más tarde, en aquella ocasión por su propia cuenta y en compañía de su cuñado Luis Cortés, hijo natural y reconocido del conquistador de Tenochtitlán. Gracias a esos empujes iniciales, al descubrimiento de Zacatecas seguirían los hallazgos de los yacimientos que más tarde serían conocidos como reales de minas de San Martín, Sombrerete y Avino. A éstos se sumarían los yacimientos de Chalchihuites, San Lucas, Fresnillo, Santos Reyes de los Ranchos, Mazapil, Santiago, San Miguel y Nieves¹¹.

Algunos años más tarde, en 1561, Diego de Ibarra volvió a encomendar, entonces a su sobrino Francisco, que para entonces ya había cumplido veintidós años, la descubierta de las tierras que se situaban al noroeste de Zacatecas, más allá del real de minas de San Martín. El poderoso don Diego de Ibarra era uno de los cuatro fundadores de Zacatecas –quizá el que tuviera a la larga un papel más determinante– y el verdadero patriarca de la familia desde la muerte de su hermano Miguel. Era también socio de Vicente Zaldívar y compadre de Cristóbal de Oñate –tenido por el hombre más rico de la Nueva Galicia– y, sobre todo, era yerno del virrey don Luis de Velasco, el Viejo¹².

9 El tema fue desarrollado por Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982. En concreto, para México, véase Ángel Palerm, “Sobre la formación del sistema colonial: apuntes para una discusión”, en Enrique Florescano (Comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 93-127, en especial, las pp. 103-110.

10 Roberto Moreno de los Arcos, “Las instituciones de la industria minera novohispana”, en Miguel León Portilla *et al.*, *La minería en México*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1978, p. 69.

11 Sobre las actividades de Juanes de Tolosa posteriores a 1546, véase Enciso Contreras y Reyes Veina, *op. cit.*

12 Sobre Diego de Ibarra, véase Guillermo Porras Muñoz, “Don Diego de Ibarra y la Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. II., México, 1968, pp. 49-78. Véase también John Lloyd Mechem, *Francisco de Ibarra and Nueva Vizcaya*, Dirham, Duke University Press, 1927, pp. 47-50

Gracias a estos sólidos apoyos, consiguió que, el 2 de febrero de 1561, el virrey otorgara a su joven sobrino el título de capitán con derecho para hacer entradas en las “tierras y provincias que están por descubrir [...] adelante de las minas de San Martín”. Dicho título fue completado el 24 de julio de 1562, cuando Velasco nombró a Francisco de Ibarra gobernador y capitán general de toda la región que habría de descubrir y que a partir de entonces fue llamada Reino de la Nueva Vizcaya en recuerdo de la patria de los Ibarra. Así, tras reclutar a 170 hombres, saldría de Zacatecas en enero de 1563, tomando el rumbo de los reales de Fresnillo, Sombrerete y San Martín, tras el cual entró en el territorio inexplorado que quedaba bajo su recién estrenada jurisdicción. Desde Nombre de Dios se dirigió hacia el norte para llegar a San Juan, cerca del río Nazas, donde el 5 de marzo nombró a tres de sus hombres de confianza como oficiales de la Real Hacienda de la Nueva Vizcaya. Desde allí, bajó hacia el sur bordeando las laderas orientales de la Sierra Madre Occidental, en dirección al valle del río Guadiana, donde el 8 de julio fundó la villa de Durango.

Francisco de Ibarra permaneció muy poco tiempo en Durango. A los pocos meses de la fundación, ya en 1564, nombró a teniente de gobernador a su primo el tesorero Martín López de Ibarra y abandonó la capital de su gobernación para marchar hacia la serranía, en busca de la mítica ciudad de Topiamé. Durante esa entrada, cruzó con grandes dificultades la Sierra Madre en dirección a la costa del Pacífico, por donde atravesó la región en la que tiempo atrás Nuño de Guzmán había fundado las villas de San Juan de Sinaloa, Culiacán y San Sebastián de Chiametla. Allí fueron descubiertos los ricos yacimientos de Chiametla, donde se establecieron varios reales de minas en las estribaciones occidentales de la cordillera¹³.

3. LA TEMPRANA MINERÍA EN LA NUEVA VIZCAYA

La conquista de la Tierra Adentro supuso un rápido avance de la frontera minera, de manera que, si para 1554 no había aún ninguna población de españoles al norte de Zacatecas, después de las entradas que hizo Francisco de Ibarra y de sus primeras fundaciones y poblaciones, los dominios del Nuevo Reino se extendieron más cien leguas al norte de aquéllas, hasta las minas de Indehé y Santa Bárbara. La bibliografía tradicional sobre la Nueva Vizcaya se ha centrado precisamente en los temas de las entradas de conquista y de la resistencia indígena en la frontera, pues fue este carácter de “corazón de la frontera” lo que condicionó el devenir histórico de la gobernación, al menos, en los dos primeros siglos de la colonia¹⁴.

13 La conquista de Nueva Vizcaya es bien conocida gracias a la crónica de Baltasar de Obregón, cronista de las hazañas de Francisco de Ibarra. Hay edición reciente: *Historia de los Descubrimientos de Nueva España*, Sevilla, Alfar, 1997. También por el clásico trabajo de Mecham, *Francisco de Ibarra*, ya citado, y por Philip W. Powell *Soldiers, Indians, and Silver: The Northward Advance of New Spain. 1550-1600*, Berkeley, University of California Press, 1952. Véanse asimismo los estudios: José Ignacio Gallegos, *Historia de Durango, 1563-1919*, México, Mijares, 1974. Atanasio Sarabia, *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*, 2 vols., México, UNAM, 1978-1979. Guillermo Porras Muñoz, *Iglesia y Estado en Nueva Vizcaya (1562-1821)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1966; y *La frontera con los indios de Nueva Vizcaya en el siglo XVII*, México, Fomento Cultural Banamex, 1980. Sin olvidar la referencia documental a la Información de los distinguidos servicios de Francisco de Ibarra, gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya en el descubrimiento y conquista de aquellas provincias. AGI. Patronato, 73, n° 2, r. 1. Hay transcripción en Gallegos, *op. cit.*, pp. 25-55. Una completa colección documental se encuentra en, *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and Approaches Thereto, to 1773*, 3 vols., recopilación de Adolph Francis Alphonse Bandelier, y edición, introducción y notas de Charles Wilson Hackett, Washington, Carnegie Institution, 1923-1937.

14 A las obras citadas en la nota anterior, deben añadirse los títulos de la bibliografía anglosajona más reciente: Oakah L. Jones, *Nueva Vizcaya, Heartland of the Spanish Frontier*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1988. Susan M. Deeds, *Defiance and deference in Mexico's colonial north: Indians under Spanish rule in Nueva Vizcaya*, Austin,

Lógicamente, ese carácter determinó también el desarrollo de las actividades minero-metalúrgicas durante las primeras décadas de presencia española. No obstante, la historiografía especializada en minería colonial sigue mostrando grandes lagunas en lo referente a la producción de plata en Nueva Vizcaya antes de que se iniciara, en la década de 1630, la bonanza del real de minas de San José del Parral, caso bien conocido gracias al estudio publicado por Robert C. West en 1949. Esta obra, junto a la de Peter J. Bakewell sobre Zacatecas, es referencia obligada para todas las investigaciones sobre minería novohispana, especialmente para aquellas que traten sobre el norte de México en los siglos XVI y XVII¹⁵.

Sin embargo, los modelos que analizan West y Bakewell corresponden a centros productores, que experimentaron espectaculares auges inmediatamente posteriores al descubrimiento de sus yacimientos. Por tanto, no constituyen ejemplos extrapolables para el estudio aquellas otras áreas de la Tierra Adentro que desarrollaron una explotación menos intensiva y, sobre todo, más dispersa de sus recursos minerales. En relación a los reales de minas de las demás regiones septentrionales, la visión que ofrecen los estudios disponibles sigue describiendo el panorama de la minería neovizcaína por oposición al de Zacatecas, lo cual resulta obvio por muchos motivos ciertos y probados. Pero, al tiempo, también resulta insatisfactorio, en tanto que no se han detallado suficientemente las auténticas particularidades de esta región.

Esa visión tradicional queda perfectamente recogida en las palabras, ya algo antiguas, de Guillermo Porras cuando afirma:

La minería en el norte, concretamente en la Nueva Vizcaya, tiene una particularidad. Nunca se formó una población grande y algunas ni siquiera tuvieron permanencia. Una buena parte de las minas parecía una burbuja: alcanzaban un apogeo atrayente y luego venía la decadencia, porque bajaba el rendimiento del metal o se agotaban las venas. Con cierta facilidad, los reales de minas se volvían pueblos fantasmas. El minero y su pueblo recogían sus escasos implementos y se trasladaban a otro sitio, a volver a empezar. Tan pronto aparecían poblaciones como desaparecían sus pobladores [...] No parece que se diera el caso de que un real de minas que hubiera descaecido, volviera a florecer, que tuviera una segunda bonanza, una nueva oportunidad para recobrar y mantener su fama¹⁶.

Continúa Porras describiendo el panorama minero de Nueva Vizcaya por contraposición al de Zacatecas, argumentando que

durante un lapso de más de ochenta años, el real de minas más importante del Septentrión fue la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas, en la provincia de la Nueva Galicia, puerta de paso obligado para la Tierra Adentro. Más allá de Zacatecas nunca se formó una población que la igualara [...] Se abrieron largos caminos a México, a Michoacán y a Guadalajara, que recorrían carros,

University of Texas, 2003; de la misma autora, un análisis de la bibliografía sobre el tema en "New Spain's Far North: A Changing Historiographical Frontier?", *Latin American Research Review*, vol XXV, n° 2, Pittsburg, 1990, pp. 226-235. En cuanto a la bibliografía en español, véase Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, *Historia General de Sonora*, vol. II, *De la conquista al Estado libre y soberano de Sonora*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1985. Francisco de Solano y Salvador Bernabeu (Coords.), *Estudios nuevos y viejos sobre la frontera*, Madrid, CSIC, 1991. Salvador Bernabéu (Ed.), *El Septentrión Novohispano: ecohistoria, sociedades e imágenes de frontera*, Madrid, CSIC, 2000. Chantal Cramausse, *Poblar la frontera: la provincia de Santa Bárbara en Nueva Vizcaya durante los siglos XVI y XVII*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2006. Alfredo Jiménez Núñez, *El Gran Norte de México: una frontera imperial en la Nueva España (1540-1820)*, Madrid, Tébar, 2006.

15 Robert C. West, *The Mining Community in Northern New Spain: The Parral Mining District*, Berkeley, University of California Press, 1949. Bakewell, *Minería y sociedad*, ya citada.

16 Porras Muñoz, *El nuevo descubrimiento de San José del Parral*, pp. 21-22.

carretas y recuas que iban a Zacatecas cargados de mantenimientos, ropa e implementos y volvían rebosantes de barras de plata [...] No ocurría cosa semejante más al norte. Nunca sucedió que se formaran grandes poblaciones con muchas exigencias en aquellos reales de minas. La minería, se puede decir, era tranquila [...] Seguramente no era necesario hacer traslados de víveres a grandes distancias a aquella comarca de economía cerrada y autosuficiente¹⁷.

Surge de esta visión una idea de efímera riqueza, de reales abandonados, de “minería tranquila”. Ciertamente, esa podría ser la situación predominante en muchos lugares de la Nueva Vizcaya. Pero no debería establecerse una generalización tan radical, sobre todo, en lo referente a la riqueza mineral de la gobernación, que creemos mayor, en realidad, de lo que parece deducirse de esa fugacidad de los asentamientos en la que tanto insiste Guillermo Porras; así tampoco de lo que toca a la maniquea distinción entre un único centro minero floreciente y un resto desechable de reales insignificantes, indignos siquiera de merecer una mención en muchos de los estudios regionales publicados.

En efecto, Zacatecas concentró, como lo haría más tarde San José del Parral, el grueso de los flujos de capital y mano de obra que atrajo todo el sector minero-metalúrgico del norte mexicano. Pero la minería era una actividad que, precisamente a finales del siglo XVI y comienzos del XVII, comprendía un espectro muy amplio y heterogéneo de situaciones empresariales, y que se definía según modelos muy diversos de organización de la producción que para nada resultaban homogéneos.

En cuanto al número y calidad de los reales de minas, hemos podido reunir algunos datos significativos extraídos de la correspondencia de los gobernadores de Nueva Vizcaya y de los oficiales de las cajas de Durango y Guadalajara, de las cédulas que el rey les remitía desde Castilla, así como de las descripciones que Alonso de la Mota y Escobar y Domingo Lázaro de Arregui elaboraron a comienzos del siglo XVII¹⁸. Gracias a estas fuentes pudo la Corona ser informada del potencial de los yacimientos de Nueva Vizcaya y de sus posibilidades de explotación, y podemos hoy reconstruir con cierta exhaustividad el panorama de reales mineros de la gobernación.

A) LOS REALES MINEROS DE LA PROVINCIA DE CHIAMETLA

Sobre la provincia de Chiametla, encontramos información referente al periodo anterior a la entrada de Francisco de Ibarra, proporcionada por la correspondencia de los oficiales de la Real Hacienda de Nueva Galicia con el Consejo de Indias, que da prueba del temprano interés por esos yacimientos y del inicio de la trayectoria que siguieron más adelante. Dicho interés se manifiesta ya en la temprana Instrucción para el poblamiento de Chiametla que, por real cédula de 11 de febrero de 1560, recibió el Doctor Morones, oidor de Nueva Galicia, la cual decía:

Entre la provincia de Culiacán y la ciudad de Compostela de esa tierra hay una provincia que se llama Chiametla, que tendrá treinta leguas, la cual al presente está despoblada [...] Es tierra fértil y rica [...] y que en tiempo pasado estuvo poblada y hubo en ella una villa que hizo Nuño de

17 *Ibidem*, pp. 22-23.

18 Las cartas y expedientes de los gobernadores de Durango, para el periodo 1591-1648, se encuentran en AGI. Guadalajara, 28; La correspondencia de los oficiales reales de Guadalajara, ente la que también se contiene la de los oficiales de Durango, relativa al periodo que nos ocupa, se encuentran en AGI. Guadalajara, 31, para los años 1548-1643; y Guadalajara, 33, para 1555-1698. Asimismo se han consultado los registros de reales cédulas y provisiones dirigidas a las autoridades del distrito de la Audiencia de Guadalajara, contenidos en el legajo Guadalajara, 230, libros 1 (1554-1585) y 2 (1573-1641). Para la consulta de estas disposiciones, ha servido de guía la obra de José Enciso Contreras, *Cedulario de Zacatecas (1554-1596)*, Zacatecas, Ayuntamiento de Zacatecas-Ayuntamiento de Oñati-Facultad de Derecho de la UAZ, 1998.

Guzmán [...] la cual se llama el Espíritu Santo, y que por se haber alzado y rebelado los indios e ídose a las sierras por no tributar, se despobló la dicha villa. Y porque nos deseamos que la dicha provincia de Chiametla se torne a poblar [...] habéis de nombrar en la dicha provincia oficiales nuestros, que conforme a la instrucción y orden que está dada administren nuestra Hacienda. Y porque con más volunta vayan a poblar la dichas tierras por la presente tenemos por bien y queremos y mandamos que por término de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día que se hiciere la primera fundición en adelante hasta ser cumplidos, de todo el oro y plata, perlas y piedras que se sacaren de minas y se hallaren en la dicha provincia, los vecinos que la poblaren y personas que allá fueren paguen el veinteno y no más. Cumplidos los dichos años, por otros cuatro años siguientes, nos paguen el diezmo de la dicha plata¹⁹.

Caso singular era una de las cláusulas de dicha Instrucción, pues establecía que se señalaran algunos yacimientos para ser explotados directamente por la Corona, como se hacía –según exponía la cédula– en el virreinato del Perú.

Y porque es bien que de las minas de oro y plata que en aquella tierra se descubrieren se señalen para nos algunas que sean buenas como se [ha] hecho en las provincias del Perú, por la presente mandamos que en las minas que se descubrieren, así de oro como de plata, se señalen para nos algunas buenas minas, y las que así se señalaren vos daréis orden [de] que se beneficien para nos a la menor costa y más provecho de nuestra hacienda²⁰.

Por nuestra parte, no conocemos ningún precedente de explotación directa de minas a cargo de la Real Hacienda, ni en México ni tampoco en Perú, al que supuestamente hace referencia la cédula. De hecho, tampoco en Chiametla llegaría a aplicarse este punto de la Instrucción. Difícilmente podría hacerse pues, al tiempo que se ordenaba a la Audiencia de Nueva Galicia llevar a efecto las directrices de poblamiento de la provincia, el rey dictaba simultáneamente otra real cédula, recordando al mismo oidor que,

porque nuestra voluntad es que en la dicha población no se hagan gastos de nuestra Hacienda, vos mando que estéis advertido de ello para no gastar de ello ninguna cosa. Y si no se pudiere hacer la dicha población sin hacerse los dichos gastos, avisarnos eis qué tanto será menester para ello y cómo se podría hacer la dicha población bien y como convenga sin que nos hagamos gastos en ello²¹.

Con tan poco aliento del Erario, Chiametla siguió despoblada hasta la entrada de Francisco de Ibarra y, por tanto, pasó a integrarse bajo la jurisdicción territorial de la Nueva Vizcaya tras la entrada del nombrado gobernador. Después de sus primeros reconocimientos, los oficiales de Nueva Galicia volverían a insistir a la Corona sobre las posibilidades de explotación minera de toda la Nueva Vizcaya, reclamando para los nuevos colonos el apoyo que desde la metrópoli se había dado a los de Zacatecas y Nueva España, esto es, la rebaja del tipo fiscal del impuesto que gravaba la producción de plata. Así, los oficiales que residían en Guadalajara escribían en 1562 que

adelante las [minas] de San Martín y Avino, la vuelta del norte en tierra de guerra, se descubren muchas minas y se tiene noticia de ricos metales, y por no estar del todo bien pobladas las

19 Real cédula al doctor Morones, oidor de Nueva Galicia, con Instrucción para el poblamiento de la provincia de Chiametla. Toledo, 11 de febrero de 1560. AGI, Guadalajara, 230, lib. 1, fol. 38.

20 *Ibidem*.

21 Real cédula al doctor Morones, oidor de Nueva Galicia, sobre los gastos que debe causar el poblamiento de Chiametla. AGI, Guadalajara, 230, lib. 1, fol. 43v.

dichas minas de San Martín y la gran falta de bastimentos, no hay quien se atreva a poblarlas y que haciéndoles nos la dicha merced, por gozar de ella poblarán y beneficiarán lo descubierta y descubrirán mucho más, y crecerán nuestros quintos en mucha cantidad y suma de pesos de oro²².

Algunos años más tarde, se sabía que Chiametla ofrecía, además, un gran aliciente añadido para llevar a cabo una ventajosa explotación de sus minerales, pues además de plata había sal en abundancia, hecho que facilitaba enormemente la aplicación rentable del beneficio por amalgamación. En la primavera de 1575, el rey respondía a los oficiales de Nueva Galicia la carta que éstos le habían remitido en octubre del año anterior, diciendo que

hemos visto relación que nos habéis hecho acerca de las salinas que hay en esa provincia, y la cantidad y valor de ellas, y de lo que teníades acordado de platicar si se deberían arrendar y en el entretanto hacerlas beneficiar como de antes, lo cual nos pareció bien y así lo haréis [...] Y lo mismo se guardará en las salinas que decís hay en Culiacán, de que en nuestro nombre se ha tomado la posesión, y de las de Chiametla, que las posee Francisco de Ibarra, a quien he mandado escribir sobre ello en esta misma conformidad²³.

No llegaría Francisco de Ibarra a recibir aquella carta del rey, pues murió en la villa de Pánuco el 17 de agosto de 1575. Cuando el doctor Orozco y los demás oidores de la Audiencia de Nueva Galicia informaron al Consejo de la muerte del gobernador y capitán general, dieron cuenta también de la buena marcha de las minas, a lo que respondió el rey que “contento ha dado lo que decís, que las minas de la Nueva Vizcaya van en aumento”²⁴.

Ese mismo progreso positivo se mantuvo hasta finales de la década, pues para 1579, los oficiales reales de Durango daban noticia de que “las minas de la provincia de Chiametla van de bien en mejor y así se entiende que irá cada año más cantidad de plata [...] A lo que añadían que,] por andar las minas buenas de ley y haber muchos metales y tener noticia de nuevas bonanzas que cada día se descubren, tenemos gran esperanza que esta provincia ha de ser cosa muy importante al servicio de V.M.”²⁵.

Quizá el informe detallado más antiguo sobre los yacimientos de Chiametla que se conserva coincide con la descripción que hizo en 1591 el gobernador Rodrigo del Río de Losa con motivo de la visita que había hecho a la provincia el año anterior para tratar de contener los ataques que los indígenas dirigían a los reales de minas de la zona. En su informe, detalló que en la provincia se localizaban en total siete reales. Cuatro de ellos se integraban en las que llamaba propiamente las minas de Chiametla: que agrupaban los descubrimientos de Pánuco, Copala, Mataroy y San Bartolomé. A ellos se sumaban los reales de Cacalotlán y Maloya –ambos tomados por uno solo– y de San Andrés. Vale la pena transcribir las palabras del gobernador, por la precisión con que describe tanto las condiciones hostiles en las que se llevaba a cabo el trabajo en minas e ingenios, como las distintas calidades de minerales y peculiaridades del beneficio de cada uno de ellos:

En toda aquella provincia de Chiametla, lo que es la sierra, es tierra de muchas minas de plata, donde están poblados cinco descubrimientos de minas, que son las minas que llaman de

22 Los oidores de Nueva Galicia a S.M., citada en real cédula a los oidores y alcaldes mayores de Nueva Galicia. Madrid, 8 de diciembre de 1562. AGI, Guadalajara, 230, lib. 1, fol. 116v.

23 Real cédula en respuesta a la Audiencia de Nueva Galicia. Villaseca, 27 de abril de 1575. AGI, Guadalajara, 230, lib. 1, fol. 26v.

24 Real cédula al presidente y oidores de Nueva Galicia. Aranjuez, 21 de mayo de 1576. AGI, Guadalajara, 230, lib. 2, fol. 32.

25 Los oficiales reales de Durango a S.M., Durango, 1 de marzo de 1579. AGI, Guadalajara, 33, n° 64.

Chiametla, que son cuatro reales apartados los unos de los otros a dos y a tres leguas, que en tiempos pasados se sacó mucha cantidad de plata de ellos por azogue y fundición y ahora se sacaría si la guerra diese lugar a ello, y se poblarían otros muchos descubrimientos [de] que se tiene noticia [...] Los reales poblados son: Pánuco, Mataroy, Copala y San Bartolomé. Toda la gente española y negros e indios que tienen poblados estos reales están en mucho riesgo de quemarles las casas e ingenios los naturales, porque como es tierra áspera, pueden llegar a ponerle el fuego sin ser vistos [...] El otro descubrimiento es Cacalotlán y Maloya, donde se benefician metales por azogue y hay más de de fundición. Esta tiene más pacífica la gente de su comarca. El otro descubrimiento se llama San Bartolomé, donde se ha sacado mucho cantidad de plata por fundición aunque ahora se saca poca a causa de aver dado aquellas minas en mucha cantidad de un metal que llaman antimonia, que es metal de mal beneficio y gasta mucha greta, aunque me certifican los mineros de aquel descubrimiento que aquella antimonia tienen por revoltura de a seis arrobas [de mineral] marco y medio de plata y dende arriba. Y por valer la greta muy cara, y llevarse por tierra de guerra más de cincuenta leguas, se benefician pocos de aquellos metales de antimonia. Entre ellos se hallaron otros de buen beneficio y ley, con que se sustentaron los españoles que aquellas minas tienen pobladas. Si hubiese algún extranjero que acertase el beneficio a aquellos metales de antimonio se sacaría mucha cantidad de plata, porque la cantidad de los metales es tanta que muchos ingenios no acabaron los metales que hay en muchos años y fuera de aquel descubrimiento, en otros, hay mucha cantidad de estos metales y sería V.A. muy servido en sus reales quintos²⁶.

Asimismo, encontramos una descripción bastante completa en la detallada Relación sobre estado de las minas que el virrey conde de Monterrey ordenó levantar en 1597. En relación a la provincia de Chiametla, encontramos en ella nombrados los reales Santa Ana, Maloya y Espíritu Santo, y un grupo que aparece bajo la titulación genérica de Chiametla. El real de minas de Santa Ana contaba para la fecha con cuatro haciendas, propiedad de otros tantos mineros, donde había cuatro ingenios de sangre y donde puede deducirse que empleaban la amalgamación como método de beneficio, dado que reclamaban a la Corona grandes cantidades de sal. En el real de Maloya también pedían sal, aunque sólo había dos haciendas, de sendos mineros, que contaban, igualmente, con dos ingenios de sangre y otros dos de agua. En las del Espíritu Santo había dos haciendas en funcionamiento, cada una con su ingenio de moler –uno de agua y otro de sangre–, pero había en cambio siete haciendas descaídas. El conjunto de reales nombrado como de Chiametla sumaba, en 1597, sólo tres haciendas en activo, propiedad de tres mineros, que contaban con dos ingenios de moler por sangre y otros dos por agua, siendo el número de haciendas descaídas de diecisiete. Allí el número de haciendas descaídas llegaba a 17, lo cual habla claro de las dificultades de los mineros para mantener la costeabilidad de su actividad en una región tan apartada²⁷.

26 Rodrigo del Río de Losa, gobernador de Nueva Vizcaya, a S.M., Durango, 25 de octubre de 1591. AGI, Guadalajara, 28, r. 2, n° 9. El real de minas de Pánuco no debe confundirse con el arrabal del mismo nombre situado a dos leguas de la ciudad de Zacatecas. Entendemos que cuando dice “extranjero” debe de referirse a algún español que no fuese poblador de la gobernación.

27 Relación del estado que tienen las minas de esta Nueva España y las de Zacatecas, y lo que deben los mineros a S.M. y el azogue en especie que se les halló, y la calidad de sus haciendas, cantidad de gente que tienen y lo que más piden para el avío de ellas, sacado de las visitas que se hicieron en particular de todas las dichas minas por comisarios que fueron a ello con bastantes instrucciones de lo que debieron hacer. 6 fols. México, 30 de diciembre de 1597. AGI, México, 24, n° 7, anexo 1; a la relación sigue un estadillo que lleva por título “El estado que tienen las haciendas de minas de esta Nueva España que por comisiones particulares se han visitado hasta fines del mes de febrero del año pasado de 1597”. Completando esta documentación con los datos que contiene un manuscrito conservado en la British Library, Adicional Manuscripts 13, 976, ítem 61, fols. 346-347, que aporta información sobre de las regiones mineras que correspondían a los distritos fiscales de Durango y Guadalajara, Peter J. Bakewell elaboró la serie de tablas que se incluyen en su estudio “Notes on the Mexican Silver Mining Industry in the 1590’s”, *Humanitas*, vol. XIX, Monterrey, 1978, pp. 383-409. También se basan en la Relación del conde de Monterrey los Apéndices I, II, III y IV, sobre las congregaciones de minas de México, Guadalajara y provincia de Chiametla, Zacatecas y Durango, de Engel Sluiter, *The Gold and Silver of Spanish America, c. 1572-1648*, Berkeley, University of California Press, 1998.

B) LOS REALES MINEROS DE LA NUEVA VIZCAYA INTERIOR

Si los yacimientos de la provincia de Chiametla se ubicaban en las estribaciones occidentales de la Sierra Madre Occidental, que recorre la Nueva Vizcaya como una espina dorsal, la mayoría de los reales de minas de la gobernación se localizaban en la vertiente opuesta de la serranía, extendiéndose hacia el norte hasta las minas de Santa Bárbara.

Precisamente en Santa Bárbara tenía fundada y poblada “una hacienda de minas de metal de plata” Pedro González de Meras, quien –probablemente en 1583– hizo relación al rey exponiendo que había pasado a aquella “tierra de guerra de indios chichimecas” hacía veinte años, habiéndose establecido, por tanto, con los primeros colonos que llegaron con Francisco de Ibarra. De la hacienda de González de Meras, decía una real cédula de 1584,

se ha sacado y saca gran cantidad de plata, de que ha venido mucha utilidad y provecho al acrecentamiento de nuestra Real Hacienda y a la república de las dichas minas. Y para que esto se pudiese mejor hacer, fundó y pobló un asiento de carboneras en la serranía de Santa Catalina, que es a ocho leguas de las dichas minas, donde se hace mucha cantidad de carbón para la fundición de los dichos metales y de los de las minas de Mazapil, y de las Nieves, Sombrerete y Fresnillo, que fue de mucha importancia. Y a la continua tiene mucha gente de indios amigos naboríos y españoles con sus armas y caballos a su costa para guarda y defensa de los dichos indios chichimecas²⁸.

Las noticias sobre la riqueza de los yacimientos neovizcaínos llegaban a la Corte de forma periódica, y así se iba confirmando la predicción que se recogía en una cédula de 1567 a los oidores de Nueva Galicia, al decir que “al norte y el poniente de esa tierra infinita” había “grandes veneros de minas que andando el tiempo han de ser muy provechosos e importantes a nuestra Real Hacienda”²⁹. Así, incluso el cronista Antonio de Herrera, uno de cuyos cauces de información habían sido las relaciones geográficas elaboradas en la década de 1580, relataba en sus *Décadas* que

los metales de estas minas son muy ricos y, además de la plata, [se] ha sacado mucho plomo que ha sido de provecho para beneficiar las otras minas de plata. Y del descubrimiento de estas minas ha resultado gran provecho a la Nueva Vizcaya y al Nuevo Reino de Galicia y, en general, a Nueva España, por las grandes contrataciones que se han introducido, porque las minas son muchas, muy ricas y de muchos metales muy finos y de mucha plata³⁰.

Antes de finalizar el siglo XVI, la relación del conde de Monterrey, de 1597, antes citada, sumaba para el interior de la Nueva Vizcaya un total de once lugares de minas, que ordenados según el número de ingenios quedan listados en el siguiente orden: San Andrés, Topía, Mapimí Guanacebí, Santa Bárbara, Los Papudos, Todos los Santos, Coneto, Caxco, San Bernabé e Indehé. En esos reales había 26 mineros censados, que reunían veinticuatro haciendas de beneficio en funcionamiento, con un total de 24 ingenios, 18 de ellos de sangre y seis hidráulicos. Si bien, para la fecha, también podían contarse hasta 32 haciendas descaídas³¹.

Un magnífico complemento a la documentación hasta ahora referida lo constituyen el Memorial levantado por el gobernador Francisco de Urdiñola en 1604 y la *Descripción geográfica de los*

28 Real cédula al presidente de la Audiencia de Nueva Galicia. Madrid, 29 de enero de 1584. AGI, Guadalajara, 230, lib. 1, fol. 399v.

29 Real cédula a los oidores de Nueva Galicia, Madrid, 9 de julio de 1567. AGI. Guadalajara, 230, lib. I, fol. 182.

30 Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y Tierra Firme del mar Océano*, Buenos Aires, Editorial Guaranía, 1944-1947, vol. X [1947], lib. X, cap. XXIV, p. 343.

31 Relación del estado que tienen las minas de esta Nueva España, cit. Bakewell, “Notes on Mexican Silver Mining Industry in the 1590’s”, Tabla 2d), p. 405.

reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, compuesta por el obispo de Guadalajara, Alonso de la Mota y Escobar entre 1601 y 1605. Ambas fuentes aportan una información elaborada desde cerca, con precisión y conocimiento profundo de la región, que pasamos a analizar a continuación

4. EL MEMORIAL DEL GOBERNADOR URDIÑOLA

Francisco de Urdiñola había sido nombrado gobernador de la Nueva Vizcaya en junio de 1603 y, a principios del siguiente año, levantó un censo de las poblaciones y minas que quedaban bajo su autoridad. A tal fin, remitió en los meses de enero y febrero unos cuestionarios que solicitaban a los alcaldes mayores y otras justicias información acerca, entre otros puntos, de los vecinos, sus ocupaciones y empleos, y las estancias, rancherías y minas de su propiedad. Las listas devueltas fueron recopiladas y puestos todos los datos en común en un memorial que se remitió a la Corte³².

En el memorial de Urdiñola, la mayoría de los vecinos aparece desempeñando una única ocupación, aunque algunos son recogidos consignando actividades diversas. Como indica Borah,

esto sucedía especialmente entre los más ricos mercaderes y mineros y entre los funcionarios. En general, los funcionarios que residían en la capital de la gobernación se dedicaban por entero a la administración; fuera de la capital, en cambio, solían ser vecinos que ejercían su oficio durante un cierto tiempo o que completaban sus ingresos procedentes de la agricultura o minería con el sueldo de un cargo público. Incluso los párrocos de las poblaciones más pequeñas necesitaban añadir, a los escasos doscientos pesos anuales de su salario, lo que ganaran con la propiedad de tierras o minas, pues con la participación que les correspondía de los diezmos difícilmente podían sufragar los gastos de vestido, alojamiento y manutención, dada la carestía de la vida en la frontera, donde un guardamina solía ganar hasta seiscientos pesos al año³³.

Por otra parte, el memorial de Urdiñola permite establecer interesantes comparaciones con la *Descripción* del obispo Alonso de la Mota y Escobar, que más adelante comentaremos, pues la coincidencia cronológica de ambas fuentes de información ofrece una singular contrastación de los datos oficiales recogidos por los funcionarios locales con las certeras observaciones de un testigo tan cualificado como el obispo de Guadalajara.

En líneas generales, los alcaldes mayores y justicias incrementaron el número de vecinos (492), con respecto a los que recoge Alonso de la Mota y Escobar (472). En cambio, la *Descripción* del obispo recoge un número claramente mayor de haciendas agroganaderas (104 frente a las 57 del censo de Urdiñola), así como de reales de minas (18 frente a 11). Según sugiere Borah, el motivo de esta clara infravaloración estaba en que, ocultando a la Corona parte del potencial productivo de

32 Memorial y relación que da a S.M. Francisco de Urdiñola, gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva Vizcaya, de todos los vecinos y moradores de ella y de las hacienda que hay, así de sacar plata como estancias de ganados mayores y menores, y labores de coger pan y maíz, y de los que tratan y contratan. Durango, 21 de abril de 1604. AGI, Guadalajara, 28, r. 5, n° 18, fols. 78-89. Sobre ello, véase Woodrow Borah, "Francisco de Urdiñola's Census of the Spanish Settlement in Nueva Vizcaya, 1604", *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXV, n° 3, Durham, 1955, pp. 398-402. Sobre el estado de las minas de la gobernación, véase también el Memorial del gobernador de la Nueva Vizcaya [Francisco de Urdiñola] al rey nuestro señor. Durango, 31 de marzo de 1604. AGI, Guadalajara, 28, r. 5, n° 20. En la plica figura una significativa anotación, hecha en el Consejo: "Trata del daño de no beneficiarse muchas minas y las causas de ello y el remedio".

33 Borah, *op. cit.*, p. 399. Esta traducción y las siguientes son nuestras.

la gobernación, se ampliaba el margen de fraude de los funcionarios, pues, efectivamente, “cuanto menor fuese la estimación de las propiedades de los vecinos, menores serían las exigencias de recaudación que recibirían”³⁴.

Como decimos, la *Descripción* de Alonso de la Mota da un total de 18 lugares de minas, más elevado que el del censo de Urdiñola, que lo cifra en once. Sin embargo, el número de haciendas de beneficio de mineral recogidas por el obispo es de 62, mientras que el gobernador contabiliza 117 mineros, sobre un total de 492 españoles vecinos, es decir, casi el 24 por ciento de la población blanca. Ciertamente, no es lo mismo el número de mineros que el de haciendas, si entendemos por minero, tal y como hacían generalmente los contemporáneos, tanto al propietario de minas, estrictamente, como al propietario de haciendas de beneficio. Por tanto, hay que deducir que no todos los 117 mineros censados por el gobernador serían propietarios de haciendas, al igual que no en todos los lugares de minas tenía necesariamente que haber haciendas de beneficio, como más adelante se verá.

Pero, en cualquier caso, parece que el memorial de Urdiñola deja patente aún con más claridad que la *Descripción* del obispo Mota que la principal actividad económica de los españoles en la Nueva Vizcaya era la minería. A continuación, indica Borah, “el comercio, que era claramente dependiente del avío minero, se situaba como la segunda actividad en cuanto a número de personas empleadas, y la agricultura y la ganadería ocupaban el tercer lugar”³⁵. En este sentido, el memorial de Urdiñola, pese a la posible alteración de los datos brutos, ofrece una visión neta del panorama económico de la región plenamente certera y acorde a la información que transmite la documentación fiscal emanada de la Real Caja de Durango, pues, ciertamente, la minería era la principal fuente de ingresos de la Real Hacienda en la gobernación de Nueva Vizcaya, cuando no la única³⁶.

Los lugares de minas señalados por el memorial de Urdiñola eran en total diez, si bien algunos de ellos contaban con más de un real. Así, por ejemplo, en las minas de Santa Bárbara se situaban los reales de San Bartolomé y el de Todos los Santos, donde radicaban en total tres mineros. El mismo número de propietarios había en las minas de Cacalotlán y Maloya, mientras que en las del valle de San Juan del Río sólo había uno, y en las de San Andrés, cuatro. En el real de Santiago de Mapimí había siete propietarios de minas; en el de la Veracruz de Topia, diez; y en el de Indehé, once. Los lugares que destacaban con diferencia sobre el resto eran el de las minas de Cuencamé y el de Guanacebí. En Cuencamé se localizaban tres reales: el de San Antonio de Padua, con 19; el de San Lorenzo, con nueve mineros; y el Real Nuevo, con siete. Por su parte, en las minas de Guanacebí se contaba el elevado número de 41 mineros censados. Por último, en el real de Pánuco no quedaba para entonces ninguna mina en labor. En resumen, según la encuesta del gobernador, el total de mineros de la región era de 117.

Los reales de San Antonio de Padua –en las minas de Cuencamé– y de San Bartolomé –éste en las minas de Santa Bárbara– eran los únicos en los que había tiendas de comercio, una en cada uno de ellos. Todos los demás comerciantes sedentarios radicaban en la villa de Durango, donde había diez tiendas. El resto de reales carecía de establecimientos comerciales permanentes y el avío de minas y haciendas quedaba, por tanto, en manos de comerciantes ambulantes. Era ésta una alternativa muy frecuente en la gobernación, pues incluso en los más prósperos reales de Guanacebí fueron censados cuatro mercaderes ambulantes; diez en las de la Veracruz de Topia; ocho en las del Valle de San Juan

34 *Ibidem*, p. 400-402.

35 *Ibidem*, p. 400.

36 Sobre los diferentes cargos que conformaban los ingresos fiscales pueden consultarse las Cuentas de sus oficiales reales de la Real Caja de Durango, a partir del año 1599, en John J. TePaske y Herbert S. Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, 2 vols., vol. II, s/p.

del Río; e, incluso, 18 en Cuencamé, donde sí había tienda. Los demás comerciantes itinerantes se repartían en escaso número por el resto de reales, sumando 54, un total nada despreciable.

Una de las carencias más significativas del memorial de Urdiñola es que no distingue entre aquellos reales que empleaban la fundición y los que aplicaban el método de amalgamación. Podría pensarse que la plata se beneficiaba en hornos en los tres reales de las minas de Cuencamé, donde consta la existencia de dos carboneras –una en el real de San Antonio de Padua y otra en el Real Nuevo–, aunque sería erróneo, como más adelante se verá. Asimismo, puede deducirse que en las minas de la Veracruz de Topia se practicaba la amalgamación, pues allí estaban vecindados tres azogueros. En las minas de Indehé, como nota característica, residía un “maestro de hacer ingenios”³⁷.

El censo de Urdiñola tampoco ofrece datos sobre el número y tipología de molinos. No obstante, sí puede averiguarse en relación a los reales comprendidos en la provincia de Chiametla, empleando como fuente complementaria las respuestas que los alcaldes mayores de Copala y Maloya dieron a los mandamientos remitidos por el gobernador, recogidas por Navarro García. Desgraciadamente, en 1604, de los siete reales censados en Chiametla por el gobernador Rodrigo del Río de Losa en 1591, sólo permanecían en activo los de Pánuco y Maloya, aunque a ellos se había sumado el de San Marcial. En el real de Pánuco –donde se ha dicho que no quedaba ninguna hacienda de beneficio– funcionaban para entonces tres ingenios de moler, cuyas harinas se exportaban a otros lugares. De los tres molinos, dos eran de agua –uno de los cuales pertenecía a Hernando de Trejo Carvajal, que había sido teniente de gobernador con Francisco de Ibarra– y el tercero de sangre, que era propiedad de Francisco de Ibarra. En el cercano real de Maloya, donde probablemente se beneficiara buena parte de los minerales molidos en Pánuco, había dos haciendas de beneficio de plata, que, no obstante, también contaban con molinos hidráulicos propios, de ocho mazos cada uno. En el real de minas de San Marcial había otras dos haciendas de beneficio, en las que se empleaban caballerías para impulsar los engranajes de sus ingenios, que eran de ocho y once mazos, respectivamente. En total, sumaban en la provincia tres reales con cuatro haciendas y siete molinos³⁸.

5. LA DESCRIPCIÓN DEL OBISPO DE LA MOTA Y ESCOBAR

La *Descripción* del obispo Alonso de la Mota y Escobar es mucho más completa y detallada en cuanto a los modelos de producción aplicados en cada uno de los lugares de minas del reino de Nueva Vizcaya y en cuanto a las instalaciones de sus haciendas de beneficio. En ella se contabiliza un total de dieciocho reales, de los cuales en ocho predominaban los minerales destinados a la fundición: Minas de Vírgenes, San Hipólito, Las Vegas, Cuencamé, Indehé, Santa Bárbara, Todos los Santos y San Andrés. Por su parte, la amalgamación era el método empleado de manera uniforme con los minerales de los diez restantes lugares: Topia, Guanacebí, Caxco, Peñol Blanco, Avino, Carantapa, Pánuco, Maloya, San Marcial, Mataroy y Coneto, estando estos dos últimos en proceso de despoblamiento.

En esos diez reales de minas que procesaban los minerales con azogue se contaban treinta y seis haciendas de beneficio. Diez de ellas contaban con molinos hidráulicos y veintiséis con molinos de recuas. Los reales que sobresalían por su número de haciendas eran Guanacebí y las minas de Topia,

37 Memorial y relación que da a S.M. Francisco de Urdiñola. Durango, 21 de abril de 1604, cit.

38 Mandamientos de Francisco de Urdiñola, gobernador de la Nueva Vizcaya, a los alcaldes mayores de Copala y Maloya, y respuestas de éstos, Topia, 10 de enero de 1604, contenidos en el expediente sobre Petición del capitán Francisco de Urdiñola sobre que se le haga merced. AGI. Guadalajara, 28, r. 5, nº 18. Citado en Luis Navarro García, *Sonora y Sinaloa en el siglo XVII*, Sevilla, CSIC-Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1967, p. 15.

que contaban con diez haciendas cada uno. En este punto coincide con la información recogida por Urdiñola, pero sorprende que en ambos lugares se beneficiara por azogue, pues los minerales eran, según la *Descripción* de Mota, *a priori* inapropiados para la amalgamación y, además, contaban con abundante abastecimiento de madera y carbón por la cercanía de bosques. Así, expresamente indica que “[en las minas de Guanacebí] son los metales de beneficio de azogue y de subida ley”, y que “en estos alrededores hay muchas montañas y, entre las arboledas silvestres que en ellas hay, hay mucha cantidad de pinos”. En Topia las menas eran también de alta ley, pero, además, se trataba de menas antimoniosas, una composición química inadecuada para la amalgamación. Además, en esos reales, los ingenios de moler eran todos molinos de sangre, por lo que es de suponer que no dispondrían de un abastecimiento de agua suficiente. Ambas razones –o, simplemente, cualquiera de ellas por separado– habrían desaconsejado de por sí la utilización del procedimiento de amalgamación, cuya introducción en estos reales pudo deberse principalmente a la facilidad de los mineros para acceder a los canales de distribución del mercurio.

En los ocho lugares de minas donde según la *Descripción* del obispo, predominaban los minerales para la fundición había un total de 26 haciendas de beneficio, de las cuales sólo cinco contaban con molinos hidráulicos y diecinueve con molinos de sangre. Doce haciendas estaban concentradas en los tres reales de minas de Cuencamé –San Antonio de Padua, San Lorenzo y Real Nuevo–, en los cuales funcionaban diez ingenios de tracción animal y dos molinos de agua, encontrándose, además, haciendas equipadas hasta con tres ingenios. Las minas de Cuencamé estaban situadas al pie de “un gran cerro en que hay innumerables minas con gran cantidad de metales, todo de fundición”. Sin embargo, en Cuencamé se molía, pero no se beneficiaba el mineral, sino que era llevado a haciendas de fundición situadas en otros lugares, quizá mejor abastecidos de carbón o madera para la combustión en los hornos.

A pesar de no completar el proceso de producción en sus propias haciendas, a pesar de trabajar con minerales destinados a ser fundidos en haciendas ajenas y alejadas, y a pesar de no contar –aparentemente– con un estándar tecnológico tan avanzado como el de Zacatecas y otros reales donde predominaba el beneficio por azogue, el real de Cuencamé reunía “a la continua más de cien españoles entre mineros y mercaderes vecinos, sin otros muchos que entran y salen a tratar y contratar y así es este real uno de los más bien poblados que hay en toda la Vizcaya”. Más en concreto, la población ascendía a un total de 121 españoles vecinos, más otros 15 entre hijos adultos y ancianos, cuando por aquellas mismas fechas, la villa de Durango sólo tenía 80 vecinos. Recordemos que había un comerciante residente y 18 ambulantes, y que, además, trabajaban al menos nueve cuadrillas de indios. Había también tres estancias de ganado mayor y menor, una hacienda de cereal y, sorprendentemente, dos carboneras, que debían de exportar su carbón a otros reales³⁹.

6. MODELOS HETEROGÉNEOS DE ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

La actividad y el volumen de producción que concentraba el real de minas de Cuencamé demuestran que es posible encontrar modelos de organización de la producción muy diferentes al que caracterizó a los que se configuraron como los grandes centros mineros del Septentrión: Zacatecas y, a partir de 1631-34, también San José del Parral. Estos grandes centros –bien conocidos, como se expuso, por los estudios de Bakewell y West ya citados– actuaron como polos de atracción de los flujos de mano de obra e insumos y de concentración de las inversiones, lugares donde el elevado

39 Mota y Escobar, *op. cit.*, pp. 43-45, 53, 85-90.

capital invertido en la tecnología de transformación del mineral quedaba compensado gracias a los altos volúmenes de producción, y donde minas y haciendas de beneficio coincidían en unos espacios muy concretos⁴⁰.

Ahora bien, Cuencamé no era un caso singular en la Nueva Vizcaya por el hecho de que no coincidieran en un mismo espacio la extracción y el beneficio de los minerales. En otros reales se reproducía esta misma situación, aunque a menor escala, en la que las menas, después molidas, se transportaban hasta otro lugar para su transformación. Así ocurría, según Mota, con las menas que se extraían en San Hipólito y Las Vegas, que no se procesaban *in situ*, sino que eran enviadas a las Minas de Vírgenes para su beneficio por fundición. Tampoco los minerales de Mataroy, destinados al azogue en las haciendas de Pánuco. De Mataroy, apenas da Mota más que el nombre, por lo que desconocemos si había molinos y los minerales se exportaban ya en forma de harina o, por el contrario, se transportaban en bruto, lo cual habría sido menos eficaz⁴¹.

Tampoco es mucho más explícita la carta que los oidores de Guadalajara remitieron al Consejo de Indias, en 1605, informando de la antigua prosperidad de este real y del de Copala, y anunciando como esperanzador el reciente descubrimiento de las minas de Maloya⁴². Esperanzas parecidas había despertado pocos años antes el descubrimiento de las minas de Vacapa. En 1603 ya había sido poblado por vecinos de Culiacán y, a pesar de las reivindicaciones que elevaron los pobladores de Sinaloa, fue adscrito a la Audiencia de Nueva Galicia. Cuatro años más tarde, se hallaron los yacimientos de Carantapa, que caían en la alcaldía de Sinaloa, a más de cuarenta leguas de Culiacán. Como indica Navarro García, “tan pronto se tuvo noticia en la villa de San Miguel, pasó un teniente de alcalde mayor de Culiacán a tomar posesión de los primeros descubrimientos, llamados Santiago de Carantapa y San Juan, en nombre de Nueva Galicia”. Al igual que ya había sucedido en muchas otras ocasiones, y por motivos muy diversos, volvieron a aflorar las tensiones entre las autoridades de Guadalajara y de Durango cuando el gobernador Urdiñola reclamó —con plena justificación— que aquellos minerales pertenecían por derecho a la Nueva Vizcaya. Lógicamente, los oidores de Nueva Galicia, como juez y parte en la contienda, ignoraron los argumentos de Urdiñola y todo parece indicar que las minas de Carantapa quedaron inscritas bajo de la jurisdicción de Guadalajara. Así, prosperaron desde 1608 a 1610, cuando se trasladó el real al lugar de San Ignacio, donde continuó su bonanza gracias a la buena calidad de sus minerales, llegando a funcionar tres ingenios de agua. Para 1621 estaban abandonadas, según la *Descripción* de Arregui, después de haber sido destruidas durante el levantamiento de los tepehuanes en 1616⁴³.

La misma suerte corrieron las minas de Copala. El abandono de aquel real dio lugar a un hecho que ilustra un curioso procedimiento de fraude por descamino de la plata, recogido por Navarro

40 Sobre la concentración espacial de las minas de Zacatecas, atiéndase a la observación de Mota cuando afirma que “son muchas las minas en cantidad y distan unas de otras a una, dos y tres leguas y en un mismo cerro, suele haber muchas juntas, y cuantas al principio se beneficiaron y hoy día se labran están todas dos leguas de esta ciudad a la redonda”. Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 68. Sobre este punto, véase Lacueva, “La introducción de la amalgamación en Zacatecas”, p. 23.

41 También en las haciendas de Medina y Saín, situadas a siete y a doce leguas al noroeste de Fresnillo, se recibían y fundían los metales de minas que, por su localización, no disponían de agua o combustible suficientes. No obstante, no queda claro en la *Descripción* de Mota y Escobar si los minerales llegaban a estas haciendas en forma de piedras meneras o en forma de harina mineral, es decir, no se aclara si las minas de las que se extraía el mineral disponían o no de ingenios de moler o si en ellas sólo se trituraban las piedras a golpe de mazo. Mota y Escobar, *op. cit.*, pp. 77-78.

42 Los oidores de Nueva Galicia a S.M., Guadalajara, 28 de abril de 1605. AGI, Guadalajara, 7. Citado en Navarro García, *op. cit.*, p. 16. Las minas de Maloya se encontraban ya abandonadas cuando Arregui las visitó en 1621; y en trance de extinción estaban también, para entonces, los minerales de Plomosas, junto a la villa de San Sebastián. Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, edición de François Chevalier, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1946, p. 103.

43 Navarro García, *op. cit.*, pp. 16-17. La cita corresponde a la p. 16.

García. Al despoblarse las minas de Copala, el cuño que había tenido el alcalde mayor para marcar las barras de plata fue a parar a Culiacán.

Esta dicha marca no sirve allí más que para la plata que viene descaminada de los reales de Topia y San Andrés, que los mineros por no pagar el consumido de azogue de S.M. a los que administran el azogue y son alcaldes mayores de aquellos reales y no pagarles lo que les deben de algunas cosas que les dan, los dichos mineros dan la plata a los mercaderes y a otros que entran con bastimentos de la provincia de Culiacán, con una cédula jurada de que es suya, del minero, y que la sacó en su hacienda, y acaso es del rescate, y pierde S.M. dos pares de derechos y el consumido del azogue: el uno de plata de rescate y el otro de plata del diezmo, y la deuda del azogue siempre se está en pie. Y allí en Culiacán, la persona que tiene a cargo la dicha marca con esta cédula les marca la plata, de lo que S.M. es muy damnificado en su Real Hacienda⁴⁴.

Sería, precisamente, el fraude fiscal una de las causas que más decisivamente contribuiría a consolidar la imagen de la gobernación de Nueva Vizcaya como región económicamente estancada, en la que la producción de plata se mantenía en unos niveles reducidos, aunque también otros factores contribuían a generar esa misma impresión. De hecho, son muchos, y de una índole muy heterogénea, los motivos que pueden aclarar la aparente contradicción entre el número y calidad de yacimientos ubicados en la Nueva Vizcaya, por un lado, y el irregular desempeño minero de la región y el escaso monto de los diezmos y quintos de la plata recaudados en su caja real, por otro.

Atendiendo a su distinta naturaleza, encontramos, en primer lugar, factores de tipo geográfico, como la propia dispersión de los reales de minas por un área muy extensa. En segundo lugar, podemos distinguir factores de tipo bélico, relacionados con la persistente hostilidad de los indígenas que habitaban más allá de la difusa y permeable frontera de la época. En estrecha relación con éstos se hallan, en tercer lugar, los factores de tipo demográfico, derivados de la escasa población —española e indígena— susceptible de ser empleada, de grado o mediante coacción, en las labores de extracción y beneficio de los minerales. El último lugar, se encuentran los factores que podemos definir como de tipo administrativo y que se identifican esencialmente con la ausencia de una política de auténtico apoyo a la minería por parte de la Corona, a su vez reflejada en el desinterés por extender la presencia de los oficiales reales, intensificar su actuación y, sobre todo, vigilar su conducta para mejorar la gestión de las rentas de la Real Hacienda.

En cuanto a los efectos que generaban, podemos distinguir los factores que contribuían efectivamente a limitar la capacidad de producción del sector minero-metalúrgico de la región, como la falta de una política de fomento de la minería similar a la que las autoridades aplicaron en la región de Zacatecas, la ausencia de un marco institucional que contribuyese a garantizar la seguridad jurídica en la negociación privada —cosa que tampoco faltaba en Zacatecas— y, sobre todo, la generalización de prácticas de gobierno arbitrario por parte de los funcionarios vinculados a la familia Ibarra, como los tesoreros de la Real Hacienda y muchos alcaldes mayores y repartidores de azogues. Este último factor tenía también el efecto de reducir la capacidad de recaudación de la maquinaria hacendística, que también se veía limitada por la escasa dotación de personal cualificado y por la ineficiente y confusa división territorial de las circunscripciones fiscales.

44 Segunda memoria del parecer de la población de la California [...] por el capitán Juan López de Vicuña. México, 25 de mayo de 1629. En Autos y declaraciones que por real cédula recibió el Sr. Ldo. Don Juan de Álvarez Serrano, oidor de esta Real Audiencia de México sobre el descubrimiento de las Californias. Año de 1623. AGI, Guadalajara, 113, fols. 19-29. Juan López de Vicuña pedía al rey que autorizara la destrucción de la marca para evitar la continuación de estos fraudes. Navarro García, *op. cit.*, p. 18.

Ahora bien, es preciso señalar que unos factores y otros actuaban combinada y recíprocamente, pues la escasa recaudación de quintos y diezmos desincentivaba a la Administración virreinal para aplicar una política de fomento de la minería, lo cual contribuía indirectamente a frenar el desarrollo de la producción de plata y perpetuaba los bajos niveles de ingreso fiscal de la Caja Real de Durango. En definitiva, la marginalidad del sector minero-metalúrgico de la Nueva Vizcaya y su marginación por parte de la Administración eran fenómenos retroalimentados que, en efecto, terminaron por generar un círculo vicioso de estancamiento económico de la región.

Esta situación sólo pudo ser superada cuando el descubrimiento de los yacimientos de San José del Parral –concidente con la crisis de las haciendas de amalgamación de Zacatecas– alteró la dinámica de los flujos de capital y trabajo que hasta entonces se habían concentrado en Zacatecas y promovió, a mediados de la década de 1630, una reconversión de la estructura de las inversiones del sector minero-metalúrgico en el Septentrión novohispano⁴⁵. Pero hasta entonces la explotación de los yacimientos de Nueva Vizcaya se mantuvo contenida por los factores que acabamos de señalar, muchos de ellos perfectamente expuestos en la detallada carta que el factor de la Real Caja de Durango, Rafael de Gasqués, envió al rey en 1614, informando del estado de la tierra en las provincias de Santa Bárbara, Sinaloa, Chiametla y Guadiana, de la resistencia de los indígenas, de la falta de azogue y los descaminos de plata, de los situados que cargaban a la Real Hacienda de la gobernación y de las limitadas remesas que podían enviarse, con gran esfuerzo, a la caja matriz de México. Dada la claridad con que Gasqués expone estos temas y el empeño con que recomienda los remedios que su juicio es preciso tomar para el el reparo y aumento del reino, incorporamos como Apéndice la transcripción completa de un documento que contiene un acertado diagnóstico sobre la situación económica general de la Nueva Vizcaya antes del descubrimiento de los yacimientos de San José del Parral.

APÉNDICE. Carta de Rafael de Gasqués, factor y veedor de la Real Caja de Durango, a S.M. Durango, 15 de abril 1614. Archivo General de Indias. Guadalajara, 33, n° 70.

“Señor. Ha tres años llegué aquí a servir a V.M. los cargos de factor y veedor de la Real Hacienda de estas provincias y desde entonces he ido mirando con atención y los más advertidamente que he podido qué sea la causa [de] haber venido esto a menos, debiendo –con razón– ir en aumento, supuesto ser este reino de los mejores que acá hay y el más rico de gran suma de minas de plata de que todo él está lleno, y donde el metal responde con más subida ley que en otro cabo.

En la provincia de Santa Bárbara se coge gran cantidad de muy buen trigo. Hay minas de oro y, de plata, poco o nada se beneficia por falta de gente de que carecen todas estas provincias, por no haber repartimiento de indios y ser los mineros pobres para comprar esclavos negros.

Las provincias de Sinaloa y Chiametla son en gran cantidad abundantes de pescado y sal, géneros que ayudan mucho al comercio y al beneficio de sacar plata. La [sal] de Sinaloa es la mejor que se sabe para beneficiar metales.

La provincia de Guadiana, sus valles, los más a propósito para ganados mayores y menores, como lo mostró la experiencia, pues en breves años multiplicaron en tan gran suma que proveían de aquí gran parte de la Nueva España. Han tenido notable baja estos ganados.

45 Jaime J. Lacueva, *La plata del rey y sus vasallos. Minería y metalurgia en México (siglos XV y XVII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla-CSIC-Diputación de Sevilla, 2010, en especial el capítulo “A modo de conclusión: las consecuencias negativas y favorables de una crisis”.

De fuentes, aguas y ríos son muy abundantes estas tierras y ayuda mucho esto para ser trajinadas. Siendo tan remotas como son y con muy grandes sierras difíciles de caminar, proveyó el Señor aquí de las cosas importantes como en gran abundancia hay, que, como digo, son trigo, maíz, minas de oro, de plata, pescado, sal, ganados mayores y menores, pastos, montes, leña, ríos y aguas. Todas estas cosas en gran cantidad y que darían mucha renta si hubiese gente, de [la] que carece mucho esta gobernación, porque la disposición es la mejor que debe de haber en todas las Indias.

Son muy grandes estas provincias y los naturales indios los más bárbaros y malos todos. Hay muchas naciones y los peores a lo que entiendo son los tepehuanes, todos inclinados a movimientos y guerras por livianas causas.

Francisco de Urdiñola, el gobernador, a pura prudencia los tiene pacificados. Sabe y conoce muy bien la condición y talento de ellos, y con gran arte los gobierna como quien tan larga experiencia tiene de los negocios de acá. Importa mucho esta sagacidad al servicio de V.M. y buena maña y no dejarse llevar de antojos de frailes y de otras personas de breves discursos, que por cada cosa quieren que se venga a las manos y se dé nueva guerra, que, si se encendiese aquí, difícilmente se acabaría y, a más que consumiría mucha hacienda, se enflaquecería el ministerio de sacar plata, que, desentablado una vez, jamás tornaría a encuadernarse.

Vistas y consideradas estas cosas, no deprisa, sino con advertimiento, habiendo primero visitado mucho la tierra y los más principales reales de minas dos veces, y sabiendo que después de pagar esta Real Caja las pagas que están situadas en ella, que montan poco menos de 40.000 pesos, se enviaban de aquí a V.M. de ochenta a 90.000 pesos más cada año. Y estos últimos [años] no hay casi plata, y el de [1]611, que fue cuando yo llegué aquí, se enviaron poco más de 20.000 pesos. Es la causa principal de todo el poco azogue que para esta Caja se reparte, pues los años 1606 y 1607 y [1]608 se libraban para aquí a 600 y a 700 quintales de azogue, y el año que menos eran 400 quintales, estando enteros los depósitos. Ahora están todos consumidos y no reparten sino 250 o 300 quintales cuando mucho, y tóma el virrey y los ministros de V.M. por motivo de no enviar más cantidad decir que se envía poca plata de aquí, no considerando que se gasta aquí mucha y que, cuando esto por ahora se sustentara, excusa a V.M. 40.000 pesos que se pagan en esta Real Caja.

Si se dejase el beneficio de sacar plata cesaría el comercio y el trajinarse la tierra y ahora los reales de minas sirven como un presidio fuerte que asegura la tierra y amparan y hacen espaldas a los padres doctrineros que andan en las misiones. Los mercaderes que entran y salen y otras personas asimismo aseguran la tierra y sirven como una ronda continua.

Faltando el azogue, de que generalmente son los metales de esta tierra, cesará la comunicación tan frecuente y vendrá a menoscabo el Real Haber de V.M., y crecerán los gastos. Y aquí tanto vale un quintal de azogue como un soldado, que gana de sueldo 450 pesos al año.

Los que en materia de Hacienda Real quieren gobernar lo de acá son ministros que nunca han estado en esta tierra, que cae esto muy lejos de México, y por esto se procede a tiento. Quien más sabe de todo lo de aquí es el gobernador [Francisco de Urdiñola], bien experimentado en todo y de maduro consejo. Halló que convenía que no saliese ninguna plata de este reino a quintar a otros cabos, en [lo] que yo le hice apretadas instancias, porque se siguen notables fraudes a la Hacienda Real de V.M. Y a este inconveniente se sigue otro no pequeño, que por no pagar los mineros lo que deben a V.M. se desvían de esta Caja y se van a otras partes. Y, aunque el gobernador antes tenía mandado que no saliese la plata sin quintar de esta gobernación so graves penas, el año pasado de [1]612 de nuevo hizo pregonar en esta villa y en los asientos de minas que nadie fuese osado a sacar la plata de esta gobernación a quintar a otra parte so pena de la plata perdida y quinientos pesos.

Los oficiales reales escribimos a V.M. el año pasado de 1612 [acerca de] los grandes inconvenientes que esto tenía, y he entendido que V.M. remitió esta carta al virrey de México para que vea lo que conviene hacer sobre el caso. Y el virrey remite este mismo negocio al gobernador de

aquí. Lo que V.M. debe mandar en esta razón es –y lo que más conviene a su Real Servicio– que, en las cajas reales de Guadalajara y Zacatecas, en ninguna manera se quite plata de esta gobernación so graves penas, y que los que la llevaren, a más de la pena, la envíen a su costa a quintar aquí poniendo asimismo grave pena a los oficiales reales que la recibieren. Y guardándose esto con gran puntualidad cesarán muchos fraudes que hay y cobrarase mejor lo que aquí deben a la Hacienda Real, y V.M. con puntualidad sabrá lo que valen los quintos y diezmos de este reino, porque en él no se paga alcabala por ser tierra nueva, ni los indios tributan. Y en caso que V.M. no se sirviere de mandar esto, no habrá para qué tener en esta villa caja, sino reformarla como se hizo [con] la de Chiametla, que también era de este reino.

Escribo esta [carta] solo a V.M. porque el tesorero Juan de Ibarra y yo no nos confirmamos en ningún caso en la buena administración de la Real Hacienda. Y no es el menor inconveniente para que esto no luzca, pues su terrible condición y mal despacho ahuyenta [a] los negociantes y tiene aburridos a casi todos los mineros. Ha muchos años que sus sobrinos y deudos tienen la administración de los reales azogues de todos los reales de minas, convirtiendo en suyos propios la Hacienda Real.

Convendrá que V.M. mande a persona fidedigna y muy plática en esta tierra, haga información secreta o pública de los excesos que ha habido en razón de esto que digo y en otras cosas que entiendo hay graves, y al que se cometiere la averiguación que la haga sin ningún respeto, si no el que debe al servicio de V.M.

Cuatro cosas importantes para el reparo de este reino y su aumento –y las cosas que le harían volver en sí– son mandar V.M. proveerle de buen golpe de azogues; mandar a los oficiales reales de Guadalajara y Zacatecas y otros cabos, so graves penas, no quinten en aquellas cajas plata de este reino, sino que la remitan aquí; al gobernador, que continúe y asista aquí; y hacer V.M. merced al tesorero Juan de Ibarra en otro cabo, o a mí, donde mejor pueda servir a V.M. sin ningún inconveniente. Y no es el menor servicio que puedo hacer a V.M. en advertirle estos cuatro puntos precisamente convenientes y necesarios todos, que pueden repararle un reino tan bueno como es este.

Nuestro Señor la sagrada, católica y real persona de V.M. muy largos años guarde para bien del mundo, como yo su humilde criado deseo. De Durango de la Nueva Vizcaya, 15 de abril de 1614 años. Rafael de Gascoés”.

[RESPUESTA AL MARGEN]

“Dénsese las gracias de lo que advierte y dígaselo que, en lo que toca al azogue, se escribe al virrey [que] provea para aquella provincia de la mayor cantidad que se pudiere y hagase así.

Y despáchense cédulas para que los oficiales reales de Guadalajara y Zacatecas no quinten ninguna plata de aquella provincia, prohibiéndolo pena de que los dueños la pierdan y quinientos ducados más, la tercia parte para el juez y denunciador por mitad, y lo demás para la Cámara de S.M., y perdimiento del oficio a los oficiales reales que la quintaren. Y escríbase al presidente y Audiencia los hagan ejecutar y cumplir y que la cédula se pregone en las partes y lugares que convenga para que se haga notorio a todos.

Y reconózcase si está remitida la administración de esta provincia al virrey o al presidente de Guadalajara para que se escriba al que tocara [que] haga con secreteo averiguación de lo que en esta carta se escribe de Juan de Ibarra, hijos y parientes y de los encuentros que los dos oficiales reales tienen y luego la remitan al Consejo”.

El auge de la platería potosina en la segunda mitad del siglo XVIII, al argento vivo*

Inés Herrera Canales
(Dirección de Estudios Históricos del INAH)

El propósito de este texto es referirme al auge de la minería de plata potosina en la segunda mitad del siglo XVIII y relacionarlo con el incremento en el reparto del azogue en la jurisdicción de la Real Caja de San Luis Potosí en este mismo periodo, con el fin de demostrar que la mayor parte del beneficio de estos minerales se hizo con el sistema de amalgamación con mercurio, llamado también azogue y o argento vivo.

1. LOS INICIOS DE LA MINERÍA POTOSINA HASTA LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII: BASES DE LA ECONOMÍA MINERA

La minería de San Luis Potosí como la del resto de la Nueva España dependió principalmente del hallazgo de recursos minerales de calidad. El descubrimiento de ricos yacimientos de oro y plata y la comprobación de su valía se difundía rápidamente por los lugares cercanos, regiones contiguas y por el resto del territorio. Hasta allí acudían mineros, metalúrgicos, rescatadores, mercaderes, agentes comerciales, “médicos” y todo tipo de gente con o sin oficio que esperaba beneficiarse con estas explotaciones. Terminado el ciclo de auge, si aún quedaban esperanzas de encontrar mineral de buena ley se mantenían (con muchos problemas) labores en algunas minas, de lo contrario simplemente se abandonaban.

Así fue la historia de los reales de minas potosinos desde el siglo XVI al XVIII, un área de mediana y pequeña minería con algunos auges. Pasadas las bonanzas disminuía la actividad y se convertían en lugares de labores reducidas con trabajo a partido (contrato entre dueños y barreteros), o con gambusinaje, gente trabajando en rascaderos, fosos, y los más pobres recogiendo y lavando metales. Entre los sitios en los que se mantuvieron explotaciones de metales preciosos durante estos tres siglos estuvieron Cerro San Pedro, Charcas, Matehuala, Valle de San Francisco, Real de San Pedro de Guadalcazar, Ramos y Sierra de Pinos. Las dos grandes bonanzas potosinas fueron las de Cerro San Pedro a fines del siglo XVI y la del real de Catorce doscientos años después. Entre ambas fechas continuaron las exploraciones y explotaciones de plata y oro, surgieron bonanzas y depresiones en minas antiguas y en los nuevos hallazgos, todo propiciado por los grandes recursos naturales con que estaba dotado el territorio potosino. No hubo aquí minas grandes de usufructo prolongado.

Existieron además otros centros mineros menores dependientes de la jurisdicción de San Luis Potosí en los actuales estados de Coahuila y Nuevo León. En este último se empezaron a trabajar desde fines del siglo XVI las minas de San Gregorio, hoy Cerralvo, y Santa Catarina. Le siguieron

* Este texto es un avance de una investigación en curso sobre la Historia Minera de San Luis Potosí Colonial desarrollada por el autor en la Dirección de Estudios Históricos del INAH.

en el XVII los descubrimientos de El Carmen, Salinas de San Lorenzo, Mineral de San Pedro de Boca de León y Real de Santiago de las Salinas y en el XVIII los de la Iguana y San Carlos de Vallecillo, en las cercanías de Lampazos y Sabinas.

A todos los minerales anteriores hay que agregar el de Mazapil que dependió de San Luis Potosí y Zacatecas y el de Bonanza, próximo al primero, que tributó totalmente en San Luis.

Un elemento común a la minería potosina, y en general a la norteña, fue la existencia de indios nómades rebeldes que amenazaron la actividad desde el siglo XVI, y aún en el XVIII, especialmente en los territorios al norte de la jurisdicción de San Luis.

Otro rasgo de la minería potosina fue el prolongado uso del método de fundición para la plata y el oro. La refinación de plata en San Luis Potosí se realizó básicamente en los siglos XVI y XVII por el método de fuego, adecuado para minerales de alta ley, de resultados rápidos y de bajo costo por la disposición de combustible y agua en las localidades, y o en las cercanías y de liga de plomo en regiones próximas como Cerro San Pedro, Guadalcazar y en las minas de los actuales estados de Nuevo León y Coahuila.

El uso de la amalgamación se empezó a registrar oficialmente a comienzos del siglo XVII cuando se creó la Caja Real de San Luis Potosí (1628) y se iniciaron los repartos de mercurio a los mineros. Aunque es posible que desde antes de esa fecha llegara abastecimiento del metal líquido desde Zacatecas y o Durango.

Un hecho importante para el desarrollo del método de amalgamación con mercurio fue la existencia de salinas cercanas a los minerales potosinos que les proporcionaron a bajo costo otro de los ingredientes de la amalgama. Las Salinas del Peñón Blanco, ubicadas en territorio potosino, fueron las más importantes abastecedoras de sal para las minas de plata coloniales de San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Guanajuato y para muchas otras de la Nueva España que utilizaron este método de refinación.

En el siglo XVIII la minería potosina mostró un mayor dinamismo, leve en la primera mitad y espectacular a partir de los descubrimientos de ricas vetas en la Sierra de Catorce en la década de los 1770. El antiguo real de San Pedro de Guadalcazar dotado de recursos minerales de alta ley, mezcla de plata y oro, de metales de fuego y de azogue había experimentado severos problemas de inundaciones, altos costos de los insumos y falta de capitales durante un tiempo prolongado pero había mantenido algunas labores y logrado ciertos beneficios en varias minas.

El año de 1722 se inundaron todas las minas de la falda oriental del Cerro Señor San Cristóbal a causa de un “culebrón de agua”, fueron afectadas entre otras las de la Asunción de Albarradón, Veta Vizcaína, San Pedro, Santo Tomás, Tercias Partes, Corocobada, San Clemente, Remedios, Estaquillas, El Socorro y San Amaranto. De lo que habían sido sus áreas de labores sólo quedaron vestigios, terreros y gente pobre lavando metal. También se abandonaron otras al poniente del mismo Cerro, que aunque tenían altas leyes, eran de rocas muy duras lo que elevaba los costos de extracción. Como estas minas proveían también al resto de los mineros de “liga” para la fundición de la plata, los hacendados debieron buscarla lejos y a mayor precio.

Este panorama cambió al final de los años veinte y hasta inicios de los cincuenta al encontrarse minerales ricos en otras minas del Cerro de San Cristóbal o cercanas a él. En 1727 se descubrió al sur del cerro la bonanza de la mina de Santo Domingo (o *San Raphael*) propiedad de Ignacio Castillo que le dio beneficios por 9 años y permitió la construcción de la iglesia parroquial. En vista del éxito su siguiente dueño hizo un tiro de 60 varas para controlar las aguas y así continuó pero en los años 1770 ya estaba totalmente inundada, a pesar de tener buenos minerales de fuego y azogue.

La mina del *Señor San Vicente* de este mismo Real de Guadalcazar descubierta en 1729, también tuvo la misma suerte: buenos frutos, inundaciones y luego revitalización. Casos semejantes

fueron los de las minas: *Señor San Joseph* cercana a la anterior y la de *Nuestra Señora de la Encarnación* de Pedro Martínez, vecina a la de San Raphael que en 1732 también dio beneficios por 6 años lo que entusiasmó a su nuevo propietario quien invirtió en la construcción de un socavón que debió suspender al poco tiempo por falta de fondos.

Por el año 1748 otras minas al poniente del cerro entraron en bonanza: la de *San Estanislao* del capitán Ignacio de Jara, la *Concepción* de Rosalía Martínez y Josepha Nieto viudas de los capitanes Anselmo García y de José Erreparaz (dueño de minas en Cerro de San Pedro y Monte Caldera, de haciendas de beneficio de mineral y agrícolas en el Real de Ángeles, en Sierra de Pinos y en San Luis Potosí), la de *Jesús Nazareno* del cura José Antonio de Anciondo y Zumárraga, la de *San Juan Bautista del Encino* de Pedro Martínez, mismas que continuarían produciendo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Del resto de los reales mineros potosinos existen para este periodo pocos informes pormenorizados conocidos.

2. EL AUGE DE LAS EXPLORACIONES DE PLATA POTOSINAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

La producción de plata en el territorio de San Luis Potosí Colonial experimentó en la segunda mitad de la centuria un crecimiento espectacular derivado de las cortas bonanzas en algunos reales de minas entre las que destacaron a fines de los años cincuenta la de San Antonio de la Iguana y en los sesenta las de San Carlos de Vallecillo, Sierra de Pinos, Guadalcazar, Charcas, Mazapil y Saltillo. Las actividades se prolongaron en algunos de ellos hasta los años setenta. El auge más importante fue el que se dio en el Real del Catorce a fines de esta última década y que se prolongó hasta comienzos del siglo XIX y se reanudó después de la guerra de Independencia. Las características de la explotación minera del Catorce fueron más parecidas a las de los grandes centros mineros novohispanos que a las de los reales potosinos de siglos anteriores.

A. LA BONANZA DE LA MINA DE LA IGUANA, 1758-1767

En los confines de la provincia de San Luis se hallaron minerales de plata en los actuales estados de Coahuila (Monclova y Saltillo) y en Nuevo León que se trabajaron desde el siglo XVI esporádicamente. Fue a fines de los 1750 que surgió de forma espectacular, y breve, una bonanza que despertó gran entusiasmo e interés entre los mineros potosinos y los de otras regiones, fue la de las minas del real de San Antonio de la Iguana en el Nuevo Reino de León jurisdicción de San Luis Potosí.

Desde julio de 1758 habían llegado a la Real Casa de Moneda de México porciones de plata procedentes de este nuevo mineral por lo que Diego Giraud y Francisco Furandarena de la villa de Saltillo comparecieron ante Juan Muñoz de Soria, Secretario del rey de Gobierno y Guerra del Superior Gobierno de la Nueva España, como representantes locales para manifestar la necesidad de poner en la Iguana intendente hasta formalizar la real Caja u otra providencia para no afectar los intereses reales, expresando “que la única caja que había en toda la carrera era la de San Luis Potosí y que dista de dicho descubrimiento mas de ciento cincuenta leguas”. Se presentó también Lucas de Lassaga, vecino y minero de Mazapil, a quien el cura del mineral de la Iguana Agustín de Acosta le había enviado metal de la mina a través de José Esparza administrador de Lassaga para que la rescatase. Del monto enviado se rescataron 388 marcos que Lassaga los mandó a quintar a Zacatecas mismos que en ese momento ya estaban en la Real Casa de Moneda para su trueque.

Al parecer la riqueza del metal era tan grande que Furandarena afirmó que en 20 a 25 días habían sacado \$125,000.

El norte de San Luis Potosí era un espacio de gran inestabilidad por la existencia de tribus de indios nómades rebeldes. La defensa de estos lugares dependía de los presidios que se formaron desde el siglo XVI y que ya en el XVIII llegaron a tener más de 100 hombres cada uno. Cerca de La Iguana estaba el destacamento de Lampazos donde en 1779 por cédula real se formó un presidio, dos compañías auxiliares, una “volanta” (guardia móvil) y 16 dragones provinciales. Decía Manuel de Aldaco, que las bonanzas y descubrimientos de estos años habían contribuido a la quietud de los indios, a quienes según este prominente minero-comerciante él también había contribuido a pacificar.

En 1758 se registraron las primeras minas. El mayor hallazgo fue el de la mina la Voladora ubicada en un paisaje de lomas bajas, poca madera, abundante aguas, aunque retiradas de los sitios de explotación. Los mineros acudieron principalmente de Mazapil, Zacatecas, Saltillo, Coahuila, Monclova, Querétaro, Boca de Leones, Monterrey, Bolaños y Sabinas. La población creció rápidamente llegando a concentrar más de 3,000 habitantes en su época más floreciente.

La mayor parte de la plata estaba a flor de tierra a excepción de un crestón (parte de una masa de rocas) que estaba hundido a más de 2 metros. Se trabajaban casi todos los minerales en superficie, a “tajo abierto”. Los productos se llevaban principalmente a la Real Caja de San Luis Potosí a 150 leguas (1 legua castellana es igual a 4.19 kilómetros, o sea que la distancia entre ambos era poco más de 600 kilómetros) para establecer monto y cuantía de los derechos y, en ocasiones, a la Caja de Zacatecas.

La forma de administrar y de organizar este Real mostró la doble vinculación de estos territorios a la jurisdicción de San Luis Potosí y al Virrey quien al nombrar comisionados a la Iguana escogió uno de la Caja Real de San Luis Potosí y otro de la Real Audiencia de México. El control tributario tuvo también esta misma característica. El registro de las platas producidas en la Iguana, el cobro de los quintos y el reparto de azogues al mineral dependían de la real Caja de San Luis Potosí. Sin embargo hubo repetidas peticiones para llevar metal “con destino recto” a la ciudad de México sin pasar por San Luis. Este hecho es ejemplo de la flexibilidad de los vínculos de los minerales del norte de la Nueva España con las cajas reales, y en especial la de San Luis Potosí ubicada a menos de 200 kilómetros de la de Zacatecas. Por ejemplo Mazapil tributaba mayormente a Zacatecas pero también enviaba plata y recibía azogue de San Luis, al igual que Ramos y Sierra de Pinos. También desde estos reales se hicieron envíos a Durango (casi 500 kilómetros) y a Guadalajara (350 kilómetros).

El primer enviado oficial a la Iguana fue Miguel Camaño de la Real Caja de San Luis Potosí nombrado comisionado por el Virrey de las Amarillas para que representara los intereses reales en la Sierrita de la Iguana en calidad de Teniente Tesorero y de su Quinto Real con la responsabilidad de confirmar el hallazgo, estudiar las características de las vetas, nombrar un justicia mayor para que se encargase de la policía y seguridad del mineral, establecer la recaudación de los tributos a la Corona, formalizar el establecimiento del real y su administración, asegurar el abastecimiento del lugar y otros asuntos.

Uno de los problemas que tuvo que enfrentar fue el conflicto entre los denunciantes de la mina Voladora: Antonio Castellanos, quien la había registrado en Sabinas el 17 de mayo de 1758, y Pedro Monzón, Pedro Cuellar, José de Ávila, Francisco Rodríguez y Juan José Ramón quienes lo hicieron dos días después en el mismo lugar con algunas diferencias en tamaño de la posesión y a quienes el Gobernador del Nuevo Reino de León les reconoció su derecho. Este juicio llegó hasta el virrey.

Camaño también citó a los dueños de catas para conocer lo que tenían en instrumentos, total de metales sacados, salarios pagados, montos de plata producida y diversos documentos probatorios.

Posteriormente hizo un reconocimiento del lugar, levantó un censo de minas con nombre del dueño, su procedencia, nombre de la mina y fecha de registro. Como el comisionado era también un experto en laborío de minas y refinación estableció una hacienda de beneficio.

En octubre de 1758 Camaño convocó a una Junta de Minería y Comercio para elegir diputado y procurador y establecer el Real de Minas. Se nombró diputado del Comercio y Minería a Pedro Herrera del mineral de Guadalcázar y a Domingo de Saldúa minero de Bolaños. Se repartieron solares y sitios realengos y se nombraron medidores y trazadores.

En febrero de 1759 el virrey nombró a otro comisionado a la Sierra de la Iguana, era Sebastián Calvo de la Real Audiencia de México quien llegó con una larga lista de funciones entre las que estaban: realizar tareas fundacionales, administrar justicia en disputas y denuncias, controlar las finanzas, los trabajos mineros y metalúrgicos, ver la situación y registro de las minas y sus productos, de las tierras mercedadas, formalizar la fundación del pueblo, averiguar la categoría del comercio, la procedencia del azogue, las certificaciones de las cajas reales de lo consumido en azogue, realizar juntas de minería y comercio, etc.

Al mes de su arribo a la Iguana el oidor Calvo fue informado que la mina más prometedora del lugar, la Voladora, había mostrado un cierto decaimiento en la ley de los metales. En mayo el yacimiento estaba “emborrascado” (con síntomas de decaimiento) y aunque tuvo una recuperación leve, el alza en los precios de algunos insumos afectaron su actividad. La pólvora subió a 20 reales por libra en un momento cuando su uso era imprescindible porque se trabajaba sobre roca muy dura (“paninos duros”). A esto se agregó la falta de azogue.

Lo crítico de la situación se puede apreciar en la petición que hizo Lucas de Lassaga uno de los mineros novohispanos más prominentes, vecino y minero del real de San Gregorio de Mazapil y dueño de parte de la mina San José de la Voladora, quien solicitó permiso para deshacer dos de los pilares de esa mina y una orden para que sus parcioneros le satisficieran semanalmente los respectivos costos del laborío

A estos hechos se agregó una fuerte sequía y a fines de mayo un incendio que destruyó más de 100 jacales de mercaderes. Las actividades mineras tuvieron que suspenderse.

El segundo auge de la Iguana sucedió a mediados de 1760, y no fue tan espectacular como el primero, pero si rentable. Se descubrieron nuevas vetas con muy ricos metales de entre 20 y 25 marcos por arroba y 30 a 36 en los cerros, principalmente en el punto llamado San Xavier. Otra vez hubo conflictos entre los mineros por la posesión de minas viejas y nuevas. De 1761 a 1767 sus metales llegaron a representar el 1.69% del total del metal registrado en la Caja de San Luis Potosí.

En la década siguiente el real entró en franca decadencia, según el informe de la Visita del Gobernador del Nuevo reino de León Melchor Vidal de Lorca y Villena y de otros gobernadores. Vivían allí 15 familias y 32 mozos que trabajaban la minería, no había extracción y todas las minas estaban en borrasca. Se gobernaba por un alcalde mayor. Los bárbaros circulaban por las sierras cercanas en ruta a Vallecillo. En 1806 sólo se reportaron buscones.

B. OTRO HALLAZGO EN EL NUEVO REINO DE LEÓN: SAN CARLOS DE VALLECILLO

En 1766 en las lomas de Vallecillo se descubrió plata plomosa de buena ley que se explotó en superficie y en algunos pozos a flor de tierra propiedad de José Salvador Lozano, militar y vecino de Monterrey. El mineral quedó bajo la administración del Alcalde Mayor y Capitán del real de Sabinas por orden de Ignacio Ussel y Guimbarda, Capitán de la Real Armada de su Majestad, teniente coronel y Capitán General del Nuevo Reino de León. En los años siguientes se denunciaron nuevos hallazgos por lo que se pobló el mineral con mineros de San Luis, Durango y Zacatecas, además de misioneros franciscanos.

El ambiente que rodeaba al mineral era hostil, al igual que el de la Iguana, pero aquí a medida que crecía su importancia aumentaban los salteadores y los ataques de los indios: garzas, cenizos, saques, ayaguas, además de lipanes, mezcaleros y comanches.

Hacia 1775 que lo visitó el Gobernador Melchor Vidal de Lorca y Villena, habían 300 familias, pero muchas minas estaban inundadas. Había un tiro general y 17 minas posibles de explotar por lo que proyectó el desagüe de las vetas más importantes. Además reunió a los indios “mansos” y los puso a cargo de un capitán y a 23 familias de ayaguas las entregó para que trabajasen en la hacienda de labor de José Salvador Lozano cerca del real de Sabinas, donde había destacamentos y volantas. En 1783 seguía funcionando aunque se mantenían las hostilidades de los indios.

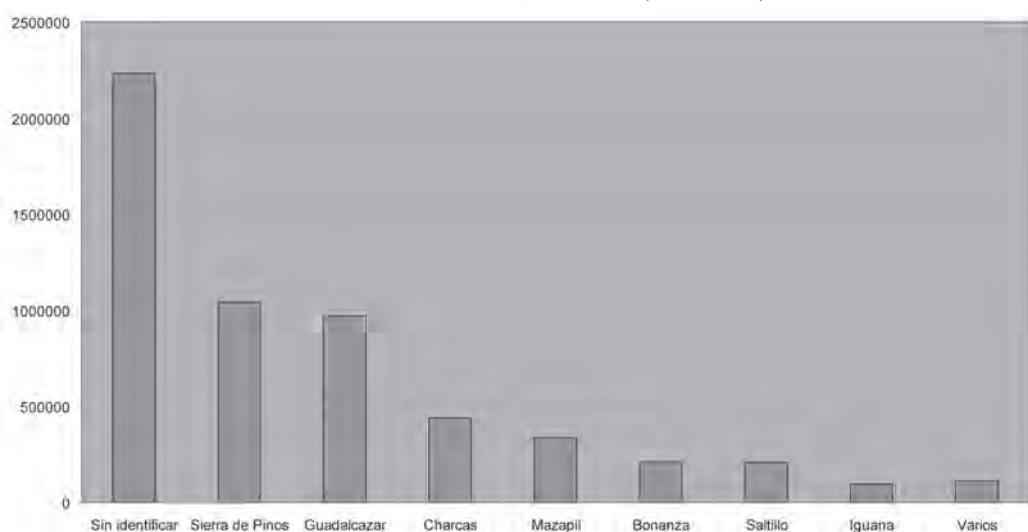
Los problemas del real continuaron y entre 1790 y 1796 se suscitó un largo pleito por quejas a la conducta del Justicia Real de San Carlos de Vallecillo y contra el Gobernador del Nuevo reino de León Manuel Bahamonde por no atender al vecindario.

Hacia 1799 se promovió un reconocimiento de las minas abandonadas de Vallecillo. Para 1816 el mineral era sólo un lugar de paso del contrabando de tabaco a la frontera.

C. LOS CENTROS MINEROS POTOSINOS DE 1760 A 1772

La década de los sesenta del siglo XVIII es reconocida como una etapa de contracción de la minería novohispana debido a la disminución en el aprovisionamiento de azogue partir de 1758 por problemas de producción en la mina de Almadén, España, y en las rutas comerciales con Europa por las guerras. En este contexto la Caja de San Luis Potosí llegó a representar entre 1761 y 1767 el 7% de la producción de metales preciosos de toda la Nueva España (\$5,663,566), principalmente plata y un 8% de oro. Los principales reales de minas del distrito fueron: Sierra de Pinos, Guadalcázar, Charcas, Mazapil, Bonanza, Saltillo y la Iguana (véase Gráfica 1).

GRÁFICA 1.
INTRODUCCIÓN DE METALES PRECIOSOS A LA CAJA REAL
DE SAN LUIS POTOSÍ, 1761-1767 (EN PESOS)

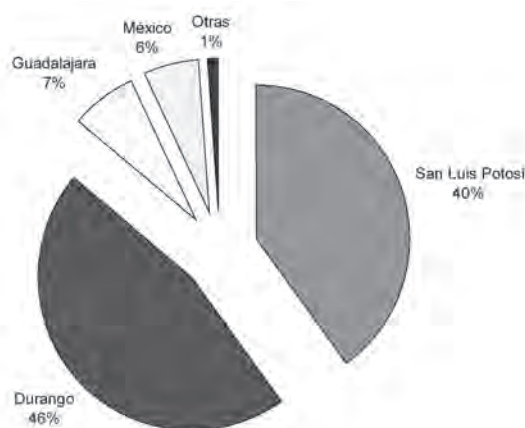


Otros reales potosinos de menor producción, incluidos en el rubro de varios, fueron Monclova, Monterrey, Boca de Leones, Real de Ángeles, Nuevo León, Valle de San Francisco, Tamaulipas, San Miguel el Grande, Real de San Pedro y Arroyo Seco, con menos del 3% del total ingresado a la Caja de San Luis.

Del total de metales preciosos que entraron a las Cajas Reales de la Nueva España de 1761 a 1767 y cuyos manifestantes no declararon los lugares de procedencia, dos quintos pertenecían a la Caja de San Luis Potosí. De ese total manifestado 90% era de plata y 10% de oro. La mayor parte de la plata sin identificación ingresada a esta Caja era la refinada por fundición (dos tercios) y el resto con azogue. Las otras cajas que recibieron estos metales de origen desconocido fueron la de Durango con un 46% del total, Zacatecas 7% y Guadalajara 6%. Dada la concentración en las tres cajas norteñas de metales sin identificar su origen es probable que estos minerales procedieran de estas mismas jurisdicciones.

Varios reales mineros potosinos tributaban en dos o tres cajas. Mazapil lo hacían casi en un 75% en la de Zacatecas; Sierra de Pinos, Guadalcazar y La Iguana enviaban menos del 4% a México, y Charcas aunque básicamente lo hacia en San Luis Potosí, también enviaba metal a México y Durango.

GRÁFICA 2.
CAJAS REALES DE LA NUEVA ESPAÑA QUE RECIBIERON METALES
SIN DATOS DE PROCEDENCIA, 1761-1767 (EN PESOS)



En la década de los setenta las actividades mineras más dinámicas estaban en los reales de Guadalcázar donde se trabajaban 15 minas, en el de Matehuala 10, en Sierra de Pinos 7 y en Charcas 6. Mientras que en Cerro San Pedro casi todas las 70 minas, más las catillas, estaban sin labores excepto las de *San Pedro Celestino* de Joseph Francisco Carrera, quien la arrendaba al Conde de Peñasco, y la mina de San Pedro El Bajo. En Valle de San Francisco sólo había dos en actividad los demás eran escarbaderos.

De las minas que se mantenían activas en El Real de San Pedro de Guadalcazar destacaban 4: la de *San Estanislao*, de Ignacio de Jara, en la parte poniente del cerro de San Cristóbal descubierta a fines de los cuarenta, que registró una bonanza en los cincuenta y mantuvo sus labores en los años siguientes. Tenía un tiro de 130 varas a pique que ventilaba y permitía explotar su “pródiga veta”. Contigua a ella estaba la de *Concepción* de Rosalía Martínez y Josefa Nieto viudas de los capitanes Anselmo García y Joseph Erreparaz que la explotaban también desde los cincuenta con buenos resultados. A éstas se agregaban las de *Jesús Nazareno* de la Casa Mortuoria del cura Joseph Antonio de Anciondo y Zumárraga y la de *San Juan Bautista del Encino* de Pedro Martínez

También a comienzos de la década del setenta la mina del *Marquesote*, contigua a la de *San Juan Bautista del Encino* logró frutos al igual que la del *Muerto* (que estaba sobre las mismas vetas de la del Marquesote y San Estanislao). Pasados estos auges varias minas mantuvieron labores siempre con la esperanza de encontrar mejores leyes de mineral, a pesar de los problemas de

inundaciones, dureza de las rocas, debilidad de los paninos, pocos recursos financieros, falta de mano de obra, elevación de los precios de algunos insumos, etc.

En el real de San Matías Sierra de Pinos hubo en esta década 19 minas a media labor con trabajos a partido y raya, 9 abandonadas y 7 en labores con buenos beneficios de las cuales eran importantes la mina *La Afligida* de Sebastián Antonio Díaz de León y su Teniente Joseph Silvestre Serrano y la de Santa Eduvigis de Juan López Portillo y Juan Ignacio Gutiérrez de Góngora. En el Real de Ángeles, a 10 leguas de la cabecera, se trabajan las minas de la *Encubierta* y *Palmillas* propiedad de la viuda Josepha Gertrudis Nieto, vecina de San Luis Potosí, quien las tenían arrendadas junto con la hacienda de beneficio. Durante un tiempo Sebastián Antonio Díaz de León del comercio del real de Pinos avió la Escamilla, pero hacia los años setenta otra vez estaba arrendada.

En Charcas se trabajaron 6 minas con labores menores, otras 2 en el Mineral de San Diego, y en Matehuala, a 20 leguas de la cabecera en Charcas, 10 más de las cuales algunas eran muy prometedoras pero no podían explotarse por la falta mano de obra. Entre las importantes estaban la del *Dulce Nombre de María* en el cerro del Fraile propiedad de Buenaventura de Medellín, Sebastián de Ichaurrandieta, Calletano Esteves, Silvestre López Portillo y Esteban López quienes formaron una compañía explotadora.

Este era el panorama minero potosino en los albores del descubrimiento de Catorce.

D. LA GRAN BONANZA DEL REAL DEL CATORCE

En 1772 se descubrieron las minas del Catorce en la jurisdicción de Charcas por Juan Núñez y Francisco Gómez quienes compartieron el hallazgo con Sebastián Coronado y Manuel Martínez mineros que habían sido aviados por Silvestre López Portillo, minero de Guanajuato, Guadalcázar y Cerro San Pedro, para reconocer esos minerales. Las exploraciones los llevaron a la veta de la Descubridora que se comenzó a trabajar sólo hasta 1775 cuando un metalúrgico que había beneficiado metales traídos de Catorce por Gómez y Nuñez, cansado de esperarlos para formar una compañía volvió a Catorce y denunció la mina Descubridora ante el alcalde mayor de Charcas. A partir de 1777 se sucedieron los denuncios de nuevas minas pero fue en 1778 cuando se descubrieron las vetas más ricas y se fundó el mineral. El año de 1779 entre 70 y 80 mineros explotaban minas en Catorce.

Bernabé Zepeda vecino de Matehuala fue quien a fines de 1778 dio con la veta madre en el cerro Barriga de Plata y abrió el tiro de la mina de Guadalupe, luego el de la Concepción. Ventura Ruiz descubrió la veta de San Agustín ese mismo año y abrió la mina del Señor de los Milagros. Hubo también auges en otras minas fuera de la jurisdicción del Catorce como la Maroma.

La calidad de las minas se difundió rápidamente. Llegaron rescatadores de Zacatecas, Guanajuato, Pinos, San Luis, Ángeles, Ramos, Mazapil, Charcas y muchos otros lugares. Entre otros Manuel Duque, Fernando Torices y José Semper mineros y aviadores de Zacatecas, Manuel Ponce de León minero de Guadalcázar, Manuel Díaz de León de Pinos y Angeles, Vicente Carreño rescataador y minero de Guanajuato, Manuel de la Gándara, el mayorazgo de Ciénaga de Mata, el Conde de Peñasco, el doctor Tiburcio Martínez cura de Guadalajara, etc.

Debido al aumento en la actividad en el mineral y al incremento de los denuncios Ramón de Ureche, alcalde mayor de Charcas se trasladó al lugar para llevar los registros y nombrar autoridades. Bernabé Zepeda solicitó también al Virrey enviar un perito del Tribunal de Minería para asegurar la explotación ordenada del mineral y su permanencia. En 1779 el virrey nombró como comisionado a Silvestre López Portillo consultor del Real Tribunal del Cuerpo de Minería del reino, diputado de la Minería de San Luis y su apoderado general y de la de Guadalcázar, además de minero en varios distritos, con poder para “todo lo gubernativo, político, económico y contencioso

que directa o indirectamente conduzca a la población, establecimiento y beneficio de las minas de este dicho real”. De inmediato citó a los mineros y comerciantes a una junta y procedió a la elección de los diputados de minería que recayó en Sebastián Inchaurrendieta y Patricio Cuello. Al primero lo reemplazaron pronto por Manuel Tatay minero antiguo de Guanajuato y Zacatecas.

El comisionado se propuso trasladar el pueblo de Catorce a un sitio más plano donde pudieran llegar las carretas, tuvieran las familias un mejor clima, fuera fácil llevar el agua, conseguir piedras para las tahonas y estuviera mejor comunicado. La posición contraria era la de Ureche que apoyado por la Audiencia de Nueva Galicia lograron que se quedara en el mismo sitio.

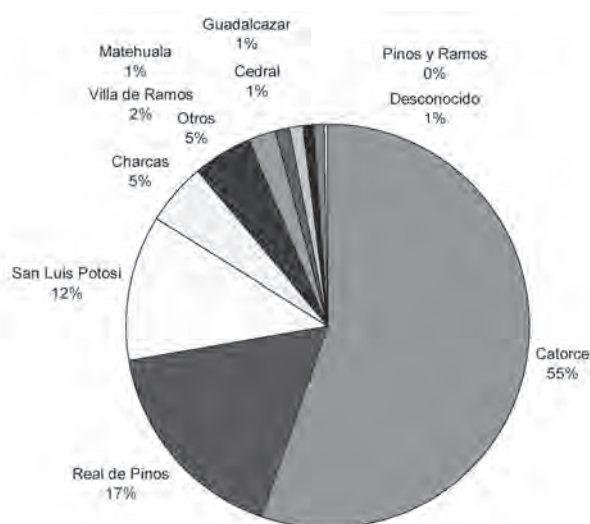
La gran riqueza minera produjo el crecimiento de sitios aledaños dedicados al beneficio de los minerales entre otros Charcas, Cedral, Vanegas, Matehuala y Ojo Caliente, muchos con los mismos privilegios fiscales que el Real. Lo único que no obtuvieron los mineros del Catorce fue una Caja Real o Caja de Marca de los metales por la oposición de la Caja de San Luis Potosí que hubiese perdido el mineral más productivo. Dice un autor, sin mencionar fuente, que en 1803 a petición de Ignacio de Obregón, y Francisco Miguel de Aguirre, mineros de Catorce, se les permitió hacer barras semejantes a las de la Caja de San Luis.

En los ochenta estaban explotándose las minas de Guadalupitos, Valenciana, San Jerónimo, Alta Gracia y San Ramón y en los 1790 a 1810 las de Purísima, Concepción, Guadalupitos, Veta Refugio, Veta Grande, Guadalupe, Socavón de Purísima y el Socavón del Padre Flores.

El mayor auge del Catorce se dio en la década de 1780 a 1790 según Alejandro de Humboldt, Primo Feliciano Velazquez y Rafael Montejano y Aguiñaga, pero hacia 1793 se notó una contracción sin que perdiese su posición de primer productor potosino. En 1794 seguían siendo los de Catorce los minerales más productivos, había 66 minas en labores de las cuales destacaban: las de *Valenciana* y *Santa Eduvigis* de Silvestre López Portillo, la de *Guadalupe* de Bernavé Zepeda, la de *San Gerónimo* de Francisco Zúñiga, la de Concepción de José Dávalos, Ignacio Obregón y Francisco Miguel de Aguirre, la *Trompeta* y *Animitas* alias *San Ramón* de George Parrodi.

En 1803 el distrito del Catorce seguía manteniendo su posición de líder en la Caja Real de San Luis Potosí con más de la mitad de los metales registrados. Le seguían, Real de Pinos, San Luis Potosí y Charcas.

GRÁFICA 3.
MARCOS QUINTADOS EN LA REAL CAJA DE SAN LUIS EN 1803



E. LA MINERÍA POTOSINA DE FINES DEL XVIII

La reorganización administrativa de 1786 que dividió a la Nueva España en Intendencias separó de la jurisdicción de San Luis Potosí a la Diputación de Sierra de Pinos y con ello a sus reales. Las diputaciones territoriales de la Intendencia de San Luis Potosí eran: San Luis Potosí, Catorce, Guadalcazar, Charcas, San Nicolás de Croix y la Villa del Sacramento Ojo Caliente.

Al final del siglo XVIII el mayor número de minas trabajadas estaba en Catorce, seguido de Matehuala donde había 5 minas en labores pero de cortos productos igual en Mazapil. En el resto de las diputaciones había labores escasas y poco redituables. En el real de Guadalcazar, de gran dinamismo hasta los años setenta, había bajado la producción de plata y quedado abandonadas algunas minas, lo mismo en el de Charcas donde María Rosa de Estrada intentó hacer un tiro general para desaguar el real pero le faltaron recursos. En los reales de Nicolás de Croix se trabajaban 18 minas a partido con pocos frutos y en Tamaulipa y Zihueso estaban todas abandonadas. En Ojo Caliente se explotaban 11 minas con metales de baja ley y en Ramos 3, en las mismas condiciones. En Santa Anna habían 5 minas costeables de las cuales la mejor era la *San José*, y en el real de Nicolás de la Saucedá habían 2 pero incosteables.

3. AZOGUE POR DOQUIER: EL PANORAMA METALÚRGICO POTOSINO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Un vistazo a las formas de refinación de la plata potosina de la segunda mitad del siglo XVIII en diversas regiones mineras permite demostrar el uso extensivo e intensivo del método de amalgamación con azogue para refinar la plata. El mejor ejemplo fue el del Real del Catorce cuya producción se sometió principalmente al método de amalgamación.

A. AMALGAMACIÓN EN LA IGUANA Y VALLECILLO Y MINERALES NORTEÑOS

Si bien las características naturales de los minerales norteños los hacían proclive a la fundición y era el método más barato, accesible y rápido también se trabajaba la refinación con mercurio.

Hay varios testimonios que nos lo confirman. El comisionado Miguel Camaño al llegar a la Iguana en 1758 estableció una hacienda de beneficio. Previo a esta fundación existía una petición de Felipe de Jasso de instalar una en San Javier en el Ojo de Agua de la Puerta. Cuando llegó el oidor Calvo a la Iguana registró la existencia de 45 galeses o cendrillas (pequeños vasos de fundir en que el fuelle se mueve a mano de uno o dos hombres, que sirven para los metales ricos) proceso que tardaba de 2 a 3 horas, 10 hornos de fundición y 13 rastras con sus cazos o pequeños latios para el beneficio por *azogue*. En la visita que hizo a las minas reconoció metales buenos y ricos susceptibles de someterlos al *azogue*. Aunque también hubo metales “con cierto desgano” que se mandaban a los galeses. Con la borrasca de la Voladora en marzo de 1759 pararon prácticamente todos los galeses y siguieron funcionando algunos hornos con metales de corta ley.

Dice el oidor Sebastián Calvo que en la Iguana no hay ni se fabrica molino alguno, que sólo hay rastras, hornos de fundición de mano y galeses. Que se estaban construyendo 3 haciendas para fundir metal en las que se utilizarán mulas y caballos, una es de Francisco Furandarena, otra de Domingo Ignacio de Saloria y la de Moisoro que distan de la mina Voladora menos de un cuarto de legua. Agrega que los metales no tienen precio fijo. Pero se rescata a veces por \$5 y $\frac{1}{2}$ y \$%5 5 reales, o a \$5 y 6 reales o \$5 y 7 reales, dependiendo de la abundancia o escasez del metal. Señala que el **azogue** que llegaba al real venía de San Luis Potosí y Zacatecas y que en 1759 habían entrado a veces de 50 a 60 quintales.

Con respecto a las condiciones de operación de las haciendas y los costos de beneficio añadía: en la Iguana se requerían hasta 3 marcos por carga para costear el beneficio de los metales comunes pero si se establecían haciendas en Sabinas o en otra parte en la que halla agua en abundancia, liga, carbón, y leña no llegarían a la mitad los gastos. En Lampazos hay también más agua para lavar los metales y poner muchos molinos, pastos y madera cerca del río Sabinas, terrenos planos para conducir bien los bueyes y carretas, tierras de labor y plomo para las ligas.

B. LA AMALGAMACIÓN EN SAN LUIS DE LOS SESENTA A FINES DEL SIGLO XVIII

Varios autores que analizan la relación entre la plata amalgamada y la fundida en San Luis Potosí, y en la Nueva España afirman que en el siglo XVIII hubo un decrecimiento y desaparición del uso del método de fundición. Humboldt dice que en 1770-1775 en la Nueva España se fundía el 40% de la plata y del 1785 al 1789 un 22% y Garcés y Eguía señala que a fines del XVIII la plata refinada por fuego era de 13.5%. Por su parte Hausberger da para San Luis las siguientes cifras de plata fundida: del 92,2% en 1714-1718, a 48.6% en 1761-1767, a 1.6% en 1785-1787 y a un 0% en 1800-1804.

En el Informe de los ministros de la Real Caja de San Luis Potosí Felipe Cleer y Francisco de Sales Carrillo de 1772 se aprecia el uso extendido de ambos métodos de refinación en varios reales. En el de Guadalcazar era frecuente en la mayor parte de las minas beneficiar por fuego y por “el ordinario de azogue”. En el Valle de San Francisco se usaba el azogue incluso por patio, al igual que en el real y Minas de San Matías de la Sierra donde hay beneficio de azogues en cazo y patio, además de fundición. También en el Real de Ángeles se beneficia por patio y en San Diego (Charcas) se afirma que hay metales de azogue. El único lugar donde se reporta sólo haciendas de fundición es en San Francisco de Pozos.

Hausberger afirma que el método de fuego fue sustituido por el de cazo a partir de 1785 mismo que se había difundido también ampliamente en el mineral del Catorce, al igual que en Sombretete. Esto quizás demuestra un uso extenso del cazo a fines del siglo XVIII. Desgraciadamente no hay mucha información acerca de este método y de su aplicación, aunque parece ser que permaneció en las explotaciones norteñas como un buen recurso de refinación de la plata.

Veamos el caso del Catorce. La tesis de Maestría de Guadalupe Palmer acerca de este real dedica algunas páginas a los sistemas de beneficio que se usaron en ese mineral y afirma que el método de fundición fue el más utilizado debido a que las vetas del mineral fueron de alta ley y el clima y la geografía no eran adecuados al patio. Señala la existencia de 41 haciendas de fundición, 16 en Matehuala y 25 en Ojo de Agua, además de 9 galemes de los que no señala la ubicación, tampoco da cifras de montos de beneficio.

Por otra parte se refiere a la existencia de 27 haciendas de cazo en este distrito (Véase Cuadro 1) repartidas en seis sitios con un total de 320 tahonas y 129 cazos. Un 45% del total de cazos y de las tahonas estaban en Catorce, en las haciendas de San Pedro, Nuestra Señora de Aranzazú y Nuestra Señora de Guadalupe. Otro lugar con numerosas tahonas y cazos era Ojo de Agua.

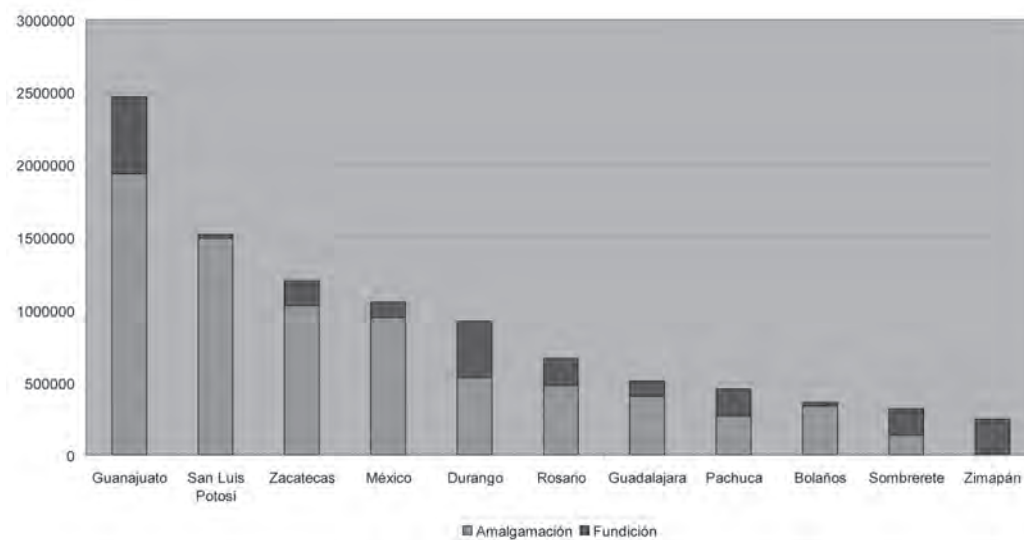
Aunque Palmer no proporciona detalles de los montos refinados por cada sistema es probable que una gran parte de los minerales que se molían en las 320 tahonas de las haciendas de cazo se amalgamaran en esos lugares. Podría ser una excepción el caso de Ojo de Agua que tiene tahonas, haciendas de cazo y fundiciones.

CUADRO 1.
1782. HACIENDAS DE CAZO EN EL DISTRITO MINERO DE EL CATORCE

	Haciendas	Tahonas	Cazos
Real de Catorce	11	148	58
Ojo de agua	4	70	25
Carbonera	1	24	13
Cedral	7	46	22
Vanegas	3	26	9
Biznaga	1	6	2
TOTAL	7	320	129

A fines del siglo ya es evidente el predominio de la amalgamación en San Luis. En el Cuadro que presenta José Francisco Antúnez Echegaray de la plata quintada en las Cajas reales de la Nueva España de 1788 a 1789 la caja de San Luis Potosí ocupa el segundo lugar del Virreynato con un 16% del total, detrás de Guanajuato (25%). Casi toda la plata potosina había sido refinada por amalgamación con azogue (98%) lo que representa un quinto de lo que se refinó en toda la Nueva España por este sistema. En términos generales el ascenso del sistema de amalgamación era evidentemente derivado de las explotaciones mineras del Real del Catorce. Y se mantuvo hasta el siglo XIX.

GRÁFICA 4.
MARCOS DE PLATA QUINTADA EN LAS CAJAS REALES DE LA NUEVA ESPAÑA, 1788-1789



CONCLUSIONES

1. En la segunda mitad del siglo XVIII hay un auge de las explotaciones mineras de varios reales dependientes de la Caja Real de San Luis Potosí. Muchos corresponden a minas medianas y pequeñas que mantuvieron labores y beneficios menores a lo largo del periodo, favorecidas por el

hallazgo de algunos metales ricos que atrajeron inversionistas, o por rebajas en los precios de los insumos mineros que les permitieron reducir costos y mantener labores, entre estos se hallaban Guadalcázar y Sierra de Pinos. Hay dos bonanzas que despertaron mayor interés de los mineros potosinos y novohispanos en general, la breve de San Antonio de la Iguana (1758) y la del Catorce (1778) que llenó todas las expectativas y sueños de los mineros locales.

2. La bonanza de Real del Catorce marca un cambio en las características de la minería potosina colonial: vetas de plata de alta ley, riqueza extensa que les aseguró una explotación prolongada, la llegada de grandes inversionistas, construcción de obras muertas, compra de maquinaria, azogue barato, alta producción, mucha mano de obra y posibilidad de remunerarla, etc. Un centro minero semejante a los antiguos de Zacatecas, Guanajuato o Pachuca que dieron tanta riqueza a esas regiones.

3. Desde el siglo XVII y primera mitad del XVIII ya se distribuía a los mineros el argento vivo para refinar la plata por el sistema de cazos. El uso de este método se intensificó en los reales de la jurisdicción de San Luis Potosí en la segunda mitad del siglo XVIII probablemente por la existencia de metales aptos, azogue barato y el hallazgo de ricas vetas en Catorce. Fue en ese Real donde se utilizó de forma ampliada y en grandes haciendas la amalgamación de cazo por la abundancia de minerales y por ser una empresa de gran envergadura capaz de crear plantas beneficiadoras con este fin. No obstante también echó mano de la fundición.

4. La historiografía sobre la minería y metalurgia potosina es incipiente, aún quedan muchos vacíos que llenar, hipótesis a comprobar, fundamentar otras que aún se repiten sin mucha investigación. Por ejemplo ¿Si la fundición de plata desaparece en San Luis a fines del siglo XVIII por qué en Real del Catorce se crearon 41 haciendas de ese tipo más galemes? ¿Continúan siendo complementarios ambos métodos? ¿Qué pasó con la pequeña y mediana minería potosina de metales de fuego? Habría que hacer investigaciones más especializadas para poder aclarar esta desaparición paulatina de la fundición y la imposición de la amalgamación en cazo en la minería potosina del siglo XVIII. Si desde comienzos del siglo XVII se usó en San Luis el mercurio para amalgamar habría que estudiar además la evolución y mejoras que se hicieron al método de cazo en este distrito y en otros como Sombrerete donde también era un recurso para refinar. Además de comprobar (precisar lugares) o rechazar la existencia de haciendas de patio en San Luis Colonial.

Estas y otras preguntas permitirán bosquejar la historia de la minería potosina colonial, quizás la más peculiar de la frontera norte de la Nueva España.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

BARBA, Alonso, *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue. El modo de refundirlos todos y como se han de refinar y apartar unos de otros*, Madrid, Oficina de la viuda de Manuel Fernández, 1639.

BARGALLÓ, Modesto. *La amalgamación de los minerales de plata en Hispanoamérica colonial*, México, Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, 1969.

CABRERA YPIÑA, Octaviano, *El Real de Catorce*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1970.

COMMONS Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Geografía de la UNAM, 1993.

- CORDERO DE ENCISO Alicia, “El mineral de Real de Catorce, un paisaje cultural a diversas altitudes, *Boletín Monumentos Históricos*, 11, INAH, tercera época, sept.dic. 2007.
- CORDERO DE ENCISO Alicia y GÓMEZ ROMERO, Josemaría, *Real de Catorce, San Luis Potosí*, Ediciones JOPA, 1999.
- DURÁN SANDOVAL, Felipe, *Minería y sociedad en San Luis Potosí durante el siglo XVII*, Tesis de Maestría en Historia, El Colegio de San Luís A. C., San Luís Potosí, 2004.
- EWALD, Ursula, *La industria salinera de México, 1560-1994* Fondo de Cultura Económica, 1997.
- FLORES CLAIR, Eduardo, “Los progresos de la fundición de metales argentíferos en la minería novohispana del siglo XVIII, en *Dimensión Antropológica*, año 13, Vol 36, enero-abril 2006, p.43-62.
- FLORESCANO Enrique y MENEGUS, Margarita, “La época de las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico (1750-1810), en *Historia general de México*, México, El Colegio de México, 2000.
- GAMBOA, Francisco Javier, *Comentarios a las ordenanzas de minas dedicadas al rey católico nuestro señor, Don Carlos III (que Dios guarde)*, México, Diaz de León y White, 1874.
- GÁMEZ, Moisés y GUTIÉRREZ, Luis Pedro, “La destemplanza por la plata. Economía minera, prácticas de asentamiento y transformaciones urbanas en San Luis Potosí. Siglos XVI-XVIII”, en *La plata en Iberoamerica. Siglos XVI al XIX*, México León, Universidad de León, España, 2008.
- GÁMEZ, Moisés, GÓMEZ, Arturo y GUTIÉRREZ, Luis Pedro, *Imagen e historia minera, Charcas, siglos XIX y XX, México*, Museo Regional Potosino, Cronistas Visuales del estado, Patronato para el desarrollo cultural de Charcas, Conaculta-INAH, 2008.
- HAUSBERGER, Bernd, *La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cago y data de la Real hacienda. 1761-1767*, Madrid, Vervuert. Iberoamericana, 1997.
- HERRERA CANALES, Inés, “El método de refinación con azogue en la minería potosina colonial, del fuego al cazo”, en *La plata en Iberoamerica. Siglos XVI al XIX*, México León, Universidad de León, España, 2008.
- HERRERA CANALES, Inés, *La minería potosina a través de la Caja Real de San Luis Potosí*, Coloquio interno de la Dirección de Estudios Históricos del INAH, Marzo, 2009
- HUMBOLDT, Alexander von *Ensayo político sobre el reino de la Nueva-España*, México, Porrúa, 1966.
- LANG, M. F. *El monopolio estatal del azogue en el México colonial (1550-1710)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- LÓPEZ MIRAMONTES y URRUTIA, Cristina, *Las minas de la Nueva España en 1774*, México, Colección Científica, Fuentes, Historia Económica No83, del INAH
- MÁRQUEZ, Enrique, compilador, *San Luis Potosí, textos de su historia*, México, Instituto José María Luís Mora, 1986.
- MEADE ESTEVA, Mercedes, *La intendencia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Talleres gráficos de la Editorial Universitaria, 1956.
- MONROY CASTILLO María Isabel y CALVILLO UNNA; Tomás, *Breve historia de San Luis Potosí*, México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie breves historia de los estados, 2002.

- MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael, *El Real de Minas de la Purísima Concepción de los catorce*, S.L.P, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993.
- PALMER DE LOS SANTOS, Guadalupe del Socorro, *Real de Catorce: articulación regional, 1770-1810*, Tesis para obtener el grado de Maestría en el Colegio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, 2002.
- ROEL, Santiago, *Apuntes históricos*, Monterrey, Talleres Linotipográficos del Estado, 1938.
- ROJAS SANDOVAL, Javier, “Minería en Nuevo León. Antecedentes de la industria de fundición”, en *Ingenierías*, julio-diciembre 1998, vol.1, No2.
- RUIZ MEDRANO, Carlos Ruben, *Plata labrada en la Real Hacienda. Estudio fiscal novohispano, 1739-1800*, México, Colección científica del INAH, Serie Historia, INAH, 2002.
- SALAZAR GONZÁLEZ, Guadalupe, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí. Su espacio, forma, función, material, significado y la estructuración regional*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad del Habitat, 2000.
- TEPASKE, John J. en colaboración con José y Mari Luz Hernández Palomo. *La Real Hacienda de Nueva España, la Real Caja de México, 1576-1816*. México, D.F. Instituto Nacional de Antropología e Historia, SEP, Departamento de Investigaciones Históricas, Seminario de Historia Económica, 1976.
- TEPASKE John J. y KLEIN, Herbert S., *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, Colección Fuentes, INAH, 2, México, 1988.
- TREVIÑO VILLARREAL, Mario, *Mil días de riqueza, San Antonio de la Iguana*, Cuadernos del Archivo, No48, Archivo General del estado, Gobierno del estado de Nuevo León, 1990.
- TREVIÑO VILLARREAL, Mario, *San Carlos de Vallecillo, Real de Minas, 1766-1821*. Monterrey, Cuadernos del Archivo No15, Archivo General del estado, Gobierno del estado de Nuevo León, 1987.
- VELÁZQUEZ, Primo Feliciano, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, tercera edición. 3 volúmenes, 1982.
- VILLAR RUBIO, Jesús Victoriano, *Algunos documentos sobre San Luis Potosí y la región noreste de México en el Archivo General de Indias UASLP*, 2003.
- VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, José Antonio de, *Theatro americano: descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva-España, y sus jurisdicciones* Editora Nacional, 1952.

FUENTES

Archivo General de la Nación Fondos Minería, Reales Cédulas, Provincias Internas.

Itinerarios de la plata potosina novohispana. Cerro de San Pedro, siglo XVI y Real de Catorce, siglo XVIII

Moisés Gámez
El Colegio de San Luis

El trabajo es un análisis sobre dos momentos coyunturales en la historia minera de San Luis Potosí durante el periodo novohispano: el descubrimiento de Los yacimientos minerales –especialmente argentíferos– de Cerro de San Pedro y el de Real de Catorce. Se trata de hacer un balance comparativo sobre la importancia de la plata en la Nueva España, particularmente en San Luis Potosí, por medio las variables o elementos explicativos: a) descubrimiento y poblamiento, b) tecnología de extracción y beneficio mineral, c) tipo de propiedad y conflictividad, d) disponibilidad de recursos hidrológicos para el procesamiento de los minerales, e) espacio minero encadenado y f) la relación con el centro virreinal de las decisiones políticas y económicas. La propuesta se inscribe en los estudios comparativos sobre la gestación y evolución de los procesos y centros mineros en perspectiva histórica.

1. EL DESCUBRIMIENTO DE SAN PEDRO Y UN PUEBLO DE EUROPEOS Y DE INDIOS

El territorio donde se descubrieron las reservas minerales de lo que después se llamó Cerro de San Pedro, era un espacio habitado por zacatecas y guachichiles en el norte de la Nueva España. Miguel Caldera, denominado el “capitán mestizo” realizó una de las avanzadas colonizadoras en la zona; desplegó la estrategia de pacificación ante la resistencia de los indios por medio de los “regalos de paz”¹, en el altiplano potosino.

Miguel Caldera inició las exploraciones en el área minera hacia 1590. Frente a las distintas versiones sobre el descubrimiento de los yacimientos, es interesante subrayar el papel jugado por Caldera en la legitimación del descubrimiento, lo que lo ubica como un elemento central gracias a su capacidad política, quien ha sido definido como el “comandante, el emisario virreinal de tanta diplomacia, el militar que otra vez demostró su disposición de guardar su puño de fierro adentro de un guante de terciopelo”². También sobresale su posición de poder, su relación con la Iglesia y su vínculo con los guachichiles a través de la estrategia de pacificación y colonización, que le posibilitaron acceder a información privilegiada, explorar y ubicar los depósitos, formalizar el descubrimiento, hacerse de minas, explotarlas y mantener un control sobre los incipientes años del mercado minero potosino.

Según Powell, no existe certeza sobre la fecha de la primera exploración, pero lo importante es que se reconoce oficialmente el 4 de marzo de 1592. Por otro lado, la bibliografía ha mencionado

1 Sobre la guerra en la Gran Chichimeca y la estrategia militar de Miguel Caldera, véase: P. W. Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

2 E. B. Sego, “Diplomacia de Miguel Caldera; puño de fierro adentro de un guante de terciopelo”, en *IV Centenario de la muerte de Miguel Caldera. Miguel Caldera y los tlaxcaltecas en el norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis / Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1998, p. 61.

diferentes descubridores con algunas listas incompletas de nombres, dependiendo de la fuente, pero de forma conjunta, los descubridores extranjeros oficiales fueron los reunidos la fecha ya señalada en San Miguel de Mexquitic. Algunos llegaron de Charcas, como Francisco Beltrán, su hijo Pedro Suárez y Baltasar de Chávez, quienes se detuvieron en el lugar mencionado, donde se encontraba Caldera, entonces justicia mayor, “a persuasión del cual y por la necesidad que había, [Beltrán] ejerció el oficio de escribano” para el registro de las minas³; también estaba Cristóbal de Xerez, de Zacatecas. Por parte de Caldera fueron: Pedro Benito, Pedro de Anda, los hermanos vizcaínos Antonio Gómez de Moxica y Pedro Gómez de Butrón, Gregorio de León y Juan de la Torre.

La noticia sobre la existencia de metales preciosos en San Pedro se propagó con rapidez. Debido a que la piedra mineral encontrada tenía altas leyes de plata y oro, el descubrimiento se consideró de importancia. En poco tiempo corrió “la noticia de haberse descubierto en la Nueva España otro *cerro del Potosí*, por la incalculable riqueza de sus minas de oro y plata, atraía de luengas tierras gran número de españoles y mexicanos a la nueva población; y fue tan grande su esplendor y poderío”⁴.

Se dio comienzo a los trabajos de extracción y beneficio bajo la supervisión de Pedro Gómez de Butrón, nombrado teniente de justicia por Caldera. El lugar también inició su formal asentamiento con los trabajadores mineros, dirigentes de las obras mineras, entre otros. También comenzó el poblamiento en las cercanías de dicho lugar con la lógica de beneficiar metales e iniciar otras actividades, como sucedió en Cuesta de Campa, Portezuelo, La Zapatilla, Jesús María, Calderón, Monte Caldera, San Francisco de Pozos, Divisadero, entre otras, que estuvieron íntimamente asociadas a la actividad minera y al desarrollo histórico de San Luis Potosí.

EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES. PREDOMINIO DE LA FUNDICIÓN

En los primeros años el sistema minero consistió en la extracción de minerales de alta ley localizados cerca de la superficie, por lo cual no fue necesario hacer excavaciones profundas; pero poco a poco se fue perdiendo la idea de encontrar ese tipo de mineral. Al momento de expandir las labores, surgió una situación que originó una serie de conflictos que intervinieron de manera directa en los ciclos productivos: el que las vetas eran difíciles de seguir, ya que estaban desarrolladas de forma irregular a manera de ondulaciones con distintos espesores, de tal forma que en unos espacios eran finos hilos y en otros se ensanchaban. Una de las consecuencias de esa estructura fue la dificultad para sostener los túneles a causa de la mezcla de metales con tierras, áreas blandas o materiales pétreos, que permitían con facilidad que ocurriesen derrumbes de galerías, invasión de minas contiguas y en general obstáculos en la extracción.

Las características geológicas del cerro no facilitaban el usufructo constante de los minerales; a causa de las grandes concavidades realizadas y la forma en que inicialmente se trabajaron las minas se marcaban sugestivos ciclos en la explotación. Por ello, la explotación fue punteada por hundimientos en las minas, como el sucedido hacia 1608, año desde el cual se abandonaron ciertas labores y hubo emigración. Hacia 1621 se decía que el pueblo estaba prácticamente deshabitado y completamente abandonado en 1630; versión coincidente con el informe sobre el obispado de Michoacán⁵.

Desde los inicios de usufructo mineral prevalecía el sistema de fundición para el procesamiento del mineral en Cerro de San Pedro⁶. Según Urquiola, en el espacio minero configurado en torno al

3 P. F. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004, t. I, p. 455.

4 T. García, *Los mineros mexicanos. Colección de artículos sobre tradiciones y narraciones mineras, descubrimientos de las minas más notables, fundación de las poblaciones mineras más importantes y particularmente sobre la crisis producida por la baja de la plata*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1895, p. 190. El subrayado es mío.

5 R. López Lara, *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, Morelia, Estudios Michoacanos / Fimax Publicistas, 1973.

6 G. Salazar, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí. Su espacio, forma, función, material, significado y la estructura regional*, México, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad del Hábitat, 2000.

cerro, se vislumbraban ya incipientes condiciones para el sistema de patio mediante la incorporación y amalgama de azogue o mercurio⁷.

CONFLICTIVIDAD POR LA PROPIEDAD Y USUFRUCTO MINERAL

La evolución de Cerro de San Pedro se dio a la par de la generación y dinamismo de un mercado de la propiedad influido desde sus inicios por Miguel Caldera. Germinó una historia con relación a la existencia de yacimientos metalíferos en el cerro a partir de la formalización de sus potenciales de explotación, que generaron discordias y conflictos cíclicos en torno a la propiedad y el usufructo mineral.

La intervención de Caldera y su grupo de “descubridores” fueron los primeros denunciantes y propietarios de minas que iniciaron actividades en el cerro y que configuraron el mercado minero de los años primigenios. Poco tiempo después de haber empezado, los trabajos fueron suspendidos por orden de Caldera, debido a las posibles eventualidades que podían surgir por su ausencia durante un corto tiempo, pues había acudido a San Andrés a enfrentarse a los tepecanos, usiliques y zacatecas. Sin embargo, dicha paralización de labores no fue completa, pues solo los descubridores y dueños originales acataron la disposición; algunos españoles e indios continuaron la extracción, lo que generó conflictos con las autoridades nombradas para el seguimiento y control de las actividades mineras. Otro problema lo representó la localización de yacimientos de altas leyes minerales con la ocultación y la evasión fiscal al no registrar la extracción o no quintar la producción.

El entonces alcalde mayor, Juan de Oñate, se encargaría de regularizar dicha situación. Oñate había sido comisionado para la observancia de las Ordenanzas de minas, en cuanto al registro, práctica de diligencias y control sobre la manifestación de tejuelos de oro, en concordancia al conocimiento público de la riqueza de oro en el cerro. El 15 de octubre de 1593 dispuso orden impositiva sobre la extracción de oro y de la plata con contenidos de oro manifestando el quinto. No obstante, como en la mayoría de los centros mineros, los conflictos por el acceso a la propiedad, por la tenencia de misma y por la naturaleza y expansión de los fundos, fue una constante.

Una serie de acontecimientos marcaron el fin del siglo XVI, como el fallecimiento de Miguel Caldera, quien partió de San Luis el 5 de septiembre de 1597 en compañía de Pedro Benito, rumbo a la ciudad de México a través del Camino de la Plata, pero en San Juan del Río falleció. En ese tiempo las minas presentaron dificultades para ser explotadas, una de ellas fue: la baja ley de la plata. La situación se agravó con el descuido del alcalde mayor de San Luis, quien permitió que la Audiencia de Guadalajara tomara posesión de las mismas y las administrara por medio de otra autoridad semejante.

Los conflictos y los intentos de las autoridades por instaurar un orden y control sobre el usufructo minero continuaron en las primeras décadas del siglo XVII, pero hay que subrayar que se fue configurando un activo mercado de la propiedad minera en Cerro de San Pedro, San Luis y en buena parte del septentrión novohispano. En ese tenor evolucionó la explotación durante los primeros años.

AGUA, RELOCALIZACIÓN DEL BENEFICIO Y NACIMIENTO DE SAN LUIS

La localización de las minas del Cerro de San Pedro en un espacio con baja disponibilidad de agua, ofrecía dificultades para establecer un poblado y sus actividades mineras principalmente asociadas a los procesos de beneficio con el lavado de los minerales; también representaba limitaciones para el crecimiento urbano y de la población con los recursos necesarios para su supervivencia. De esa manera, el proceso de beneficio fue limitado en el Real y se expandió o se desplazó a un espacio

7 I. Urquiola, *Agua para los ingenios. San Luis Potosí y el valle de San Francisco a inicios de la época colonial. Estudio introductorio y documentos sobre ingenios de beneficio de metales*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004, p. IX.

que comprendió algunas poblaciones como Cuesta de Campa, Portezuelo, La Zapatilla, Jesús María, Calderón, Monte Caldera, San Francisco de Pozos y Divisadero.

Por otra parte, las actividades mineras también impulsaron el establecimiento de molinos de metal cuyas necesidades de agua eran grandes, especialmente durante las dos primeras décadas del siglo XVII⁸. De esta manera, se fue configurando un espacio articulado con el pueblo de San Luis en donde quedaron emplazadas las haciendas de beneficio y donde se concentrarían las transacciones económicas en torno a la explotación argentífera, así como las decisiones políticas.

ESPACIO MINERO ENCADENADO: CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS Y EL CAMINO DE LA PLATA

Cerro de San Pedro quedó fuertemente vinculado al entonces pueblo de San Luis por medio del sistema de suministro de insumos mineros y de artículos de consumo doméstico –combustibles y alimentos–, configurando un mercado en torno a la minería. Por ejemplo, la gran demanda de madera para ademación y de leña para generar carbón, procedía especialmente de bosques de mezquites, saucedas, encinales y palmares de los “ranchos carboneros”⁹, del valle de Armadillo, Sierra de San Miguelito y Santa María del Río. San Pedro también incentivó el establecimiento de instituciones como las casas de ensaye, la Caja Real y otros de índole político, así como el crecimiento de la población en diversos puntos del valle.

La evolución de la población en Cerro de San Pedro como en la mayoría de los centros mineros, es un punto difícil de abordar ya que la economía dependía de las leyes minerales encontradas y del sistema de explotación, lo que significaba un auge o decadencia en la producción con impactos directos en las actividades comerciales y en las fluctuaciones demográficas. Por ello, se menciona que Cerro de San Pedro nunca tuvo población estable, ni podía ser de otra manera pues el aumento de población o el abandono del lugar dependía del éxito o fracaso de la exploración, extracción, beneficio y comercialización.

En los primeros años de explotación algunas familias de españoles quedaron asentadas, así como un cura y los trabajadores mineros entre los que se encontraban mulatos, indios guachichiles y otros. Otros pobladores en torno al usufructo mineral fueron: comerciantes, funcionarios reales, frailes franciscanos, elementos del clero secular y por supuesto los incipientes empresarios mineros¹⁰.

De los pocos datos que se han localizado sobresale que hacia los primeros años del siglo XVII en Cerro de San Pedro había alrededor de cincuenta mercaderes con sus comercios y más de veinte panaderías. Específicamente en 1604 había 800 españoles y 3,000 indios, según información procedente del convento de San Agustín, “repartidos en las Minas del Cerro de San Pedro y en las labores de las haciendas”¹¹. En la década de 1630 se detectó una baja en el censo, ya que se estimaban 28 cuadrillas y 15 personas (entre vecinos y mercaderes)¹², que en suma significan una baja en el comercio, lo que refleja también un deterioro en el sector minero. A mitad de la centuria, se apreciaba un mejor panorama poblacional, pues se contabilizaron 12 españoles, seis haciendas de minas con molinos, 15 mayordomos, y un conglomerado de 500 indígenas, mestizos y mulatos, que constituían la fuerza de trabajo en las minas y haciendas de beneficio¹³. Lo evidente es que efectivamente se presentaban fluctuaciones demográficas desde los primeros años de aprovechamiento mineral, incluso se mencionaba que San Pedro quedaba prácticamente abandonado por periodos, hecho asociado a la idea de pueblo fantasma afianzada en el siglo XX.

8 *Idem.*

9 Salazar, *op. cit.*, p. 336.

10 Entre los mineros que arribaron en la década de 1590 figura Pedro Arizmendi Gogorrón, procedente de Zacatecas, uno de los primeros que estableció haciendas de beneficio.

11 “Memoria Geográfica y Estadística del Departamento de San Luis Potosí”, en *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, t. VII, 1859.

12 López Lara, *op. cit.*, pp. 60-63.

13 Salazar, *op. cit.*, p. 48.



*Cerro de San Pedro y Real de Catorce.
Tomado de H. E. Ward, México en 1827.*

CERRO DE SAN PEDRO Y EL CENTRO DE PODER VIRREINAL

Cerro de San Pedro se convirtió rápidamente en un referente minero novohispano, constituyéndose en un claro y fortalecido itinerario argentífero articulado con San Luis, punto central del poder virreinal en un amplio espacio septentrional articulado al Camino de la Plata. La íntima relación con San Luis estaba respaldada por ser eje administrativo y político desplegado en un espacio urbano de población europea, con una red de pueblos de indios dedicados a actividades agrícolas y comerciales. De esa manera, la economía minera de Cerro de San Pedro con una población sumamente fluctuante evolucionó asociada estrechamente a la dinámica de San Luis, que se consolidaría como un centro comercial articulado en el norte de la Nueva España desde finales del siglo XVI.

2. DOS SIGLOS DESPUÉS: EL DESCUBRIMIENTO DE LAS MINAS DE REAL DE CATORCE

El hallazgo y explotación de minerales en lo que más tarde se llamó Real de Catorce constituye el segundo hecho de mayor importancia para la historia minera de San Luis Potosí durante el periodo virreinal después de Cerro de San Pedro. En este sentido, el fenómeno es sujeto de comparación con la localización de los yacimientos en Cerro de San Pedro que representa el acontecimiento fundacional de la ciudad; por su parte, Real de Catorce fue significativo por los espectaculares niveles de producción alcanzados siendo uno de los centros mineros más importantes de la Nueva España desde finales del siglo XVIII.

UN PUÑADO DE ESPAÑOLES Y SILVESTRE LÓPEZ PORTILLO

Los yacimientos minerales se localizaron hacia 1772 en una montaña ubicada aproximadamente a 209 kilómetros de la ciudad de San Luis Potosí, en los años en que las minas en San Pedro estaban “impedidas de sus laboríos (a excepción de la de San Pedro Celestino)”¹⁴, lo que causó el abandono de las actividades por la dificultad de explotarlas. De esa manera, el descubrimiento de los yacimientos en Catorce tomó mayor relevancia frente al conocimiento sobre el deterioro de las minas de San Pedro.

Entre los descubridores y primeros propietarios se encuentran Sebastián Coronado y Manuel Martínez, quienes registraron la primera mina denominada Descubridora; otros fueron Antonio Zepeda, Manuel Flores, Antonio de Obregón y Ventura Ruiz, entre otros. El nombre que inicialmente recibió la población fue Real de Minas de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de Guadalupe de los Álamos de Catorce, que posteriormente pasó a ser solamente Real de Catorce.

El desarrollo del centro minero está fuertemente asociado a la presencia de Silvestre Alonso López Portillo, un minero y político con mentalidad empresarial innovadora para la época, quien tuvo injerencia en la estructuración de trabajos de explotación, de beneficio y de organización de la población; fue nombrado “gobernador” en 1779. López Portillo era un empresario con experiencia adquirida en el usufructo mineral en Guanajuato, Guadalcázar, Cerro de San Pedro y en el valle de San Francisco. Ya había explotado en colaboración con otros mineros la mina Dulce Nombre de Jesús en el “valle y real de Matehuala”¹⁵.

Como en la mayoría de los centros mineros, el conocimiento sobre los yacimientos generó la fama y la idea de que los minerales ricos se encontraban a flor de tierra y se obtenían con el menor esfuerzo.

la noticia de la riqueza de Catorce, se esparciera con prontitud, y gran numero de gambusinos y rescataadores afluían de todas partes, existiendo a fines del año 1779, mas de cien distintas minas, unas en frutos y otras que luego fueron abandonadas. La fiebre de riqueza se había apoderado de cuantos sabían los halagadores resultados de cerca de treinta minas en plena bonanza, y con las exageraciones del vulgo¹⁶.

14 Según los informes elaborados por los ministros de la Real Caja de San Luis Potosí, Felipe Cleere y Francisco de Sales Carrillo, en el año de 1772. Archivo General de la Nación, Serie Minería, vol. XI, fs. 160-190, expediente reproducido en A. López Miramontes y C. Urrutia de Stebelski (compiladores), *Las minas de Nueva España en 1774*, Colección Científica 83, Fuentes Historia Económica, México, INAH, s.f., pp. 129-148.

15 *Ibid.*, p. 146.

16 Francisco Ornelas, “Primeros trabajos en las vetas ricas del mineral de Catorce. Estado de San Luis Potosí”, en *Boletín Minero*, Tomo III, México 15 de marzo de 1917, núm. 6, pp. 273-277.

La fama también generó otros fenómenos sociales como la migración clásica entre centros mineros, con la llegada de cantidad de mineros con hambre de los recursos argentíferos. Arribaron empresarios mineros, aventureros, comerciantes, bachilleres, médicos y los franciscanos de Charcas quienes intentaron por poco tiempo mantener su jurisdicción. La experiencia y la tradición minera migratoria fue importante, pues llegó gente procedente de otros centros mineros de la Intendencia de San Luis Potosí, como Charcas, Guadalcazar, Ramos y Cerro de San Pedro; también llegaron de otros lugares como Zacatecas –Sierra de Pinos y Ángeles–, Guanajuato, Saltillo, entre otros.

TECNOLOGÍA EN EXTRACCIÓN Y BENEFICIO: LOS SISTEMAS MIXTOS

Después de la localización de los yacimientos primigenios, se descubrieron otros de importancia¹⁷. En esos primeros años se extrajeron grandes cantidades de plata de alta ley mineral, fenómeno considerado “sin precedente en la Nueva España”. Destacaron por su riqueza la veta madre La Purísima y la mina del Padre Flores.

Una de las ventajas para la obtención de los minerales de Catorce fue su composición con amianto¹⁸, en los cuales la matriz se encontraba en cierto estado de descomposición y se rompía con el azadón, el pico y la barrena. No obstante, como en el caso de Cerro de San Pedro, los primeros trabajos de explotación tuvieron problemas debido al sistema de trabajo aplicado en la extracción, considerado deficiente.

Como bien es sabido, el grave escollo de los centros mineros virreinales era la tecnología, sobre todo por la falta de recursos económicos suficientes para aplicarla tanto a la extracción mineral como en el beneficio. En Real de Catorce –a diferencia de Cerro de San Pedro en sus primeros años– se usaba la pólvora para los trabajos de extracción, según Humboldt con un consumo menor que en Guanajuato y en Zacatecas¹⁹, y por lo tanto con ventajas en los costos de producción, pues se reducían.

Independiente a los problemas tecnológicos en la extracción, los empresarios mineros tenían que hacer frente a los ciclos mineros naturales. Veinte años después de la localización del primer yacimiento, se decía que había una escasez de plata nativa. Las obras tuvieron que ser más profundas con la finalidad de localizar los filones ricos, de tal manera que en 1806 la mina de Pabellón fue de las más hondas. La profundidad de las minas planteó entonces una labor más ardua y una inversión más grande por la necesidad de aplicar obras costosas para el desagüe de las minas inundadas y para extraer los productos minerales.

Por su parte, el sistema de beneficio también plantea diferencias respecto al caso de Cerro de San Pedro. Como ya es sabido, un elemento primordial para el beneficio por amalgamación era el azogue además de la sal, que en primer momento se buscó en el territorio de la Alcaldía de San Luis Potosí. Uno de los primeros yacimientos documentados oficialmente fue el localizado en el Mineral del Durazno, en la jurisdicción del pueblo de San Nicolás de Tierranueva, en los límites del sur de San Luis Potosí y norte de Guanajuato, hacia 1779²⁰, justo en la expansión de la explotación

17 Los minerales de Catorce eran de plata nativa, córnea y sulfúrea, cobre virgen, plomo puro, azufre sin mezcla, magistral fino, salitres, mercurio, asbesto, amianto y serpentina. En las minas más ricas las vetas formaban bolsas comunicadas entre sí por hilos angostos que servía de guía.

18 Mineral que se presenta en fibras blancas y flexibles, de aspecto sedoso. Es un silicato de cal, alúmina y hierro.

19 A. Humboldt, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, Estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina (original alemán 1808-1811), México, Porrúa, S.A., 1991, p. 359.

20 J. A. Rivera Villanueva, “La búsqueda y explotación del azogue en San Luis Potosí: el caso del Real del Durazno (1779-1799)”, ponencia presentada en *V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, julio de 1997.

argentífera en Real de Catorce. No obstante, el azogue no era suficiente para el procesamiento de los volúmenes obtenidos. Entonces se buscaron otras estrategias.

El método de fundición fue mejorado en 1780 por José Garcés y Eguía, quien agregando sal “tequesquite” logró separar más plata. Según Hausberger y Brading, los de cazo y fundición fueron los más usados debido a las temperaturas frías que predominaban en Real de Catorce.²¹ Gómez del Campo señala que:

en Catorce existió una hacienda de fundición movida por agua, que hacía girar una rueda hidráulica, que daba movimiento a 9 barquines que daban soplo a igual número de hornos. Las demás fundiciones eran pequeñas, las que llamaban zangarros. También había “hacienditas de patio”, pero paralizadas como las anteriores por la baja ley de los metales²².

Efectivamente las condiciones orográficas y la escasez de agua favorecieron el establecimiento de pequeñas haciendas en Catorce y su expansión en el valle. La información muestra que las haciendas ubicadas en Real de Catorce y el valle de San Francisco de Matehuala sumaban 28 por beneficio de cazo y azogue; trece por fuego o fundición y nueve gales²³ de mano, en las que se benefició gran parte del metal de las minas de Real de Catorce. Por ejemplo, en el mineral de La Maroma se daban muy buenas leyes por patio y fuego. En general, prevalecía un sistema mixto para la fundición de minerales.

PROPIEDAD MINERA Y REDUCCIÓN DE INCERTIDUMBRE

Durante los primeros años de usufructo mineral en Real de Catorce se hizo una gran cantidad de denuncios y se otorgaron los permisos para explotar yacimientos. De acuerdo a los datos disponibles, el número de denuncios alcanzó la enorme cifra –para entonces– de más de trescientos en el primer tercio de 1780, porque la mayor parte de los que llegaban preferían dedicarse a buscar puntos nuevos, abriendo catas en cuantas ventillas encontraban²⁴. De esa manera, la situación se reflejaba con la apertura de minas indiscriminada y su posterior abandono por no haber encontrado la veta esperada de acuerdo a las expectativas generadas por la fama del lugar.

Así, la propiedad minera fue influenciada por la iniciativa de López Portillo, quien intervino en junio de 1779 a través de un exhorto a los mineros para que no registraran yacimientos que no podrían ser explotados por falta de recursos para las labores. Es decir, se pretendía mantener una cuota baja o estable de registros, que mostrase más una realidad en cuanto a posibilidades concretas de producción y redujese la rapidez en el cambio de propiedades por imposibilidades de explotación, o evitar la especulación con la propiedad.

La propiedad minera debía de registrarse en Charcas, ya que pertenecía a su jurisdicción. Fue hasta el año de 1780 cuando López Portillo formalizó el asentamiento; desde entonces los registros se realizaron en Real de Catorce.

Como en otros centros mineros, a falta de capital los propietarios mineros se unían para la iniciar la explotación; en otros casos “vendían” la mitad de la mina. Pero las minas importantes eran mantenidas por los “grandes” mineros, las demás cambiaban rápidamente de manos.

21 B. Hausberger, *La Nueva España y sus Metales Preciosos. La industria minera colonial a través de los libros de cargo y data, 1761-1767*, Madrid, Vervuert Verlag, 1997; D. A. Brading, *Mineros y Comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

22 J. M. Gómez del Campo, Gómez del Campo, “Noticia minera del Estado de San Luis Potosí”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo XIII, 1866, vol. VI, 2ª época, 1871, p. 379.

23 Horno en el cual los buscones o poquiteros reducían el metal de 1 a 3 arrobas de capacidad. Horno de reverberación.

24 Ornelas, *op. cit.*, pp. 273-277.

ESCASEZ DE AGUA Y DESPLAZAMIENTO DEL BENEFICIO

Real de Catorce está ubicado al norte de la ciudad de San Luis Potosí, en un territorio con poca disponibilidad de agua; cerca se localiza la región hidrológica de El Salado, entre los estados actuales de Zacatecas y San Luis Potosí. En el norte, por Cedral (antes Santa María Asunción del Cedral), existen los arroyos de la Majada y el de Potrerillos, que descienden de la Sierra de Catorce, y el del Jicote, que baja de la Sierra de Caracol al norte de San Isidro.

Los empresarios dirigidos en sus inicios por López Portillo realizaron labores de extracción de agua y su conducción a las haciendas de beneficio establecidas en su fase inicial. También hicieron caminos y reparaciones de esa precaria infraestructura cuando eran necesarias. Pero las agrestes condiciones orográficas y los problemas de comunicación y transporte de insumos y de productos mineros generados en esos primeros años, condujeron a buscar soluciones a la problemática.

Francisco Bruno de Ureña realizó en 1780 un estudio denominado “Mapa hidrográfico y desplante horizontal”, sobre las posibilidades de cambiar la población de Real de Catorce a un lugar de más fácil acceso. El lugar elegido sería “Nuevo Guadalupe” en Vigas de Coronado, emplazado aproximadamente a dos leguas de las minas, al pie de la sierra por la parte oeste. Ese lugar tendría mejores condiciones de accesibilidad tanto para el suministro de insumos como para la distribución de los productos mineros, más fácil disposición de agua para el trabajo de las haciendas de beneficio, mejores condiciones de protección del frío, mayor cercanía a las zonas agrícolas y pecuarias de soporte; entre otros elementos. La propuesta fue apoyada por Silvestre López Portillo y por algunos médicos y clérigos, pero no fue aceptada por la mayoría de los mineros y comerciantes ya emplazados en el Real. En este sentido, difiere por completo de la ubicación de las minas en Cerro de San Pedro y de la localización de San Luis como el centro de operaciones en torno a la plata, ubicado a 21 kilómetros.

Ante el fracaso del proyecto de nuevo emplazamiento para la población, la necesidad de solucionar los problemas de agua, el pequeño tamaño de las haciendas de beneficio en virtud de “no permitir el ensanche lo frágil del terreno”²⁵, que no posibilitaban la maximización de los procesos de beneficio, se viraron los ojos a otros espacios, principalmente al valle de San Francisco para ampliar o desplazar los procesos metalúrgicos.

Las condiciones que representaba la antigua estancia de Vanegas fueron aprovechadas para establecer el procesamiento de mineral de manera conjunta con Real de Catorce a pesar de que en el último se dificultaba su beneficio por la poca disponibilidad del líquido. De igual manera que en Vanegas, el beneficio se desplegó en diversos puntos localizados en el valle inmediato a la Sierra de Catorce. Según las fuentes documentales había once haciendas de beneficio en Real de Catorce, tres en Vanegas, cuatro en Ojo del Agua, una en Carbonera, siete en Cedral y una en Biznaga. Otra información señala que las grandes haciendas de beneficio se establecieron en Cañada de los Catorce, Laureles, Vanegas, Potrero, Cedral y Matehuala por mayor disponibilidad de agua, madera y forraje, por la temperatura más alta que en Catorce y por el bajo costo de los artículos de consumo²⁶. Dicha expansión generó actividades en torno a la producción argentífera, estimulando la creación de pueblos y un sistema económico.

EL ESPACIO MINERO ENCADENADO

Como en la mayoría de los yacimientos recién descubiertos, la fama de Catorce se sustentó en los primeros años de su explotación, reproduciendo el ideario sobre la riqueza de los minerales y sus

25 Gómez del Campo, *op. cit.*, p. 379.

26 E. Ward, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 601-603; Gómez del Campo, *op. cit.*, p. 379.

amplias posibilidades de explotación. Humboldt afirmó que Real de Catorce ocupaba “el segundo o el tercer lugar entre las minas de la Nueva España, si se las clasifica por la cantidad de plata que producen”²⁷; esa producción mineral obtenida tuvo efectos multiplicadores en otras actividades como la agricultura y la ganadería.

No existen cifras contundentes que ofrezcan la certeza de una serie de datos confiables, pero de acuerdo a la información disponible se sabe que el valor de la producción en Real de Catorce durante 1780 ascendió a 1,850,000 pesos, que superó en 2,700,000 pesos lo alcanzado veinte años atrás por Guadalcázar y otros centros mineros de importancia en San Luis Potosí²⁸. Otras fuentes mencionan que la mina del Padre Flores en su primer año de explotación produjo 1,600,000 pesos; la de Purísima, sobre la veta Madre, tuvo utilidades netas de 200,000 pesos anuales entre 1788 y 1806, que solamente en el año de 1796 produjo 1,300,000 pesos con un gasto de 80,000 pesos. En resumen, un cálculo sobre el producto anual de las minas de Catorce indica que desde 1778 hasta 1810, produjo 4,000,000 de pesos²⁹. Independientemente de los estudios que aún faltan por hacerse sobre el valor y volumen de producción de Real de Catorce, lo importante es subrayar que efectivamente dinamizó un espacio en torno al usufructo mineral.

Como en el caso de Cerro de San Pedro, la necesidad de agua para el beneficio mineral generó el establecimiento de haciendas de beneficio en áreas con disponibilidad de líquido y otras ventajas que reducían costos de producción en función de que: 1) había un acceso más inmediato para los insumos mineros, 2) el suministro de sal desde Salinas del Peñón era más favorable, 3) la madera y carbón vegetal procedía del mismo valle, 4) el transporte del mineral era más económico que llevarlo a otros lugares como Sierra de Pinos en Zacatecas o a San Luis Potosí, 5) había un medio propicio para los insumos ganaderos y agrícolas, entre otros factores.

La necesidad de insumos a la minería como cueros, cebo de cabra, ixtle, pita y carbón vegetal, entre otros, estimuló el desarrollo de haciendas en las inmediaciones: Carbonera, San Carlos, San José de las Trojes, Pastoriza, Tanque Colorado, Poblazón y Vanegas. Joaquín Fernández de Barrón y José Moreno vendían pólvora, salitre y azufre, usados para el trabajo en las minas, traídos de la ciudad de México entre 1807 y 1809.

La sal “tequesquite” obtenida de las Salinas del Peñón Blanco, localizado entre Zacatecas y San Luis Potosí, abasteció a las haciendas de beneficio en torno a Real de Catorce, así como a centros mineros localizados en la Nueva España³⁰.

El suministro de alimentos y otros artículos procedieron de haciendas localizadas en Vanegas y Cedral, principalmente; también de algunos lugares de la Alcaldía de Charcas y de la hacienda de Bocas. Hacia 1780 la carne procedía de la misma Alcaldía ya que había registrados 118 “hacendados” de ganado mayor y menor con fierro para herrar; por ejemplo, la hacienda ganadera de Vanegas fue importante en este sentido por su gran extensión. Los cereales procedían del Bajío; el maíz, fríjol, trigo, ganado y hortalizas de Matehuala, Cedral, Vanegas y Charcas; el aguardiente de uva de Parras.

De esa manera se fue configurando un espacio minero encadenado primordialmente con la producción argentífera, el desarrollo de actividades de beneficio en pequeña escala en Real de Catorce, la demanda de insumos mineros para la extracción y el beneficio en el Real, la ampliación de los

27 Humboldt, *op. cit.*, p. 358.

28 G. Palmer, “Real de Catorce. Articulación regional, 1770-1810”, Tesis de Maestría en Historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2002, pp. 72-73.

29 S. Ramírez, *Noticia histórica de la riqueza minera de México y de su estado actual de explotación, escrita por disposición de la Secretaría de Fomento por el ingeniero de minas Santiago Ramírez*, México, Oficina Tip. De la Secretaría de Fomento, 1884, pp. 566-568.

30 U. Ewald, *La industria salinera en México, 1560-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

procesos metalúrgicos al norte del Real, así como en el valle de San Francisco. Como ya se mencionó la estancia de San Juan de Vanegas que fue uno de los puntos importantes para el beneficio, así como Ojo del Agua, Carbonera y Biznaga. También Cedral y Matehuala se integraron al espacio minero encadenado económicamente en torno a Real de Catorce.

La localización de los yacimientos ciertamente tuvo un impacto demográfico, pero las fuentes no coinciden en la cantidad de habitantes. Por ejemplo, hacia 1779 la población del Real de Catorce se calculaba en 2,000 personas; en 1797 ascendía a 7,278 habitantes. El rápido crecimiento de Real de Catorce hacia 1799, es decir, 27 años después del descubrimiento del primer yacimiento, indica el desarrollo de 80 ranchos, haciendas y puestos alrededor de su epicentro; la población registrada ascendía a 2,450 familias, compuestas de 9,365 personas, con un total *regional* de 16,500 habitantes. De la misma manera, sucedió en los poblados formados a raíz de las actividades metalúrgicas. Por ejemplo, hacia 1772, Cedral –ubicada como una hacienda de vaquería– tenía alrededor de 300 habitantes, hacia finales de siglo sumaba más de 2,000 habitantes gracias a las minas de Catorce. Para 1799 Cedral tenía 15 haciendas, ranchos y puestos con 970 familias, compuestas de 9,647 habitantes. Matehuala también creció de manera semejante hacia 1772 pues tenía 1,295 feligreses.³¹

Independientemente de ser cifras fiables y comprobables, lo importante es que ofrece un acercamiento a las permanentes fluctuaciones demográficas en función de los ciclos mineros, como sucedía en la mayoría de las poblaciones con esa actividad.

LEJOS DEL PODER VIRREINAL Y TESITURA AUTONOMISTA

La ubicación de Real de Catorce en una zona de difícil acceso, con bajas temperaturas y sin vías de comunicación, fue un factor que delineó las formas de negociación y el tipo de transacciones, en virtud de su lejanía de la ciudad de San Luis Potosí, entonces considerada un centro de operaciones económicas, de decisiones políticas y de concentración demográfica. Desde que inició la población se desplegaron estrategias con la finalidad de tener una precisión jurisdiccional y el poder en la toma de decisiones de carácter económico y político.

Catorce había quedado en un espacio impreciso entre los límites territoriales de Nueva Galicia y Nueva España. Transitó administrativamente desde las autoridades de Charcas y San Luis Potosí, así como de Sierra de Pinos y Zacatecas, hasta definir una entidad más autónoma décadas después de haberse descubierto su primera mina.

Real de Catorce se encontraba en la jurisdicción de la Alcaldía de Charcas –bajo la autoridad directa del alcalde de Charcas, Ramón Antonio de Ureche– y de la Intendencia de San Luis Potosí. En 1781 se solicitó su erección como corregimiento, pero no se logró por los conflictos entre el alcalde de Charcas y el comisionado Silvestre López Portillo.

En 1784 se propuso la erección de Matehuala en Alcaldía Mayor con la finalidad de incluir a Catorce en su jurisdicción, en virtud del rápido crecimiento de las actividades mineras, de la población y de la estructura urbana, que demandaba mayor organización social y política. Se había alcanzado una complejidad que no era posible atender bajo la entonces estructura administrativa –de justicia– a cargo de tenientes. La reorganización de la Nueva España en Intendencias hacia 1786 dio como resultado la definición de diputaciones territoriales en San Luis Potosí, entre las que se contó la de Catorce.

Humboldt afirmó que el criadero de Catorce ocupaba “el segundo o el tercer lugar entre las minas de la Nueva España”, que el producto anual de sus minas era de cerca de 400,000 marcos de

31 R. Montejano y Aguiñaga, *El Real de Nuestra Purísima Concepción de los Catorce, S. L. P.*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, pp. 74, 101.

plata por año.³² Poinsett menciona que antes de la Independencia más de la mitad de los 2,500,000 marcos de plata producidos anualmente y enviados a través del eje Europa-Asia, procedieron de Guanajuato, Zacatecas y Catorce³³. La fama de la riqueza mineral de Catorce había motivado que en 1783 al acalde mayor de Charcas Ramón de Ureche a gestionar ante la Real Audiencia de Guadalajara que se estableciera una “caxa, marca y ensaye” en el Real o en Matehuala³⁴. La solicitud no fue atendida hasta 1803, cuando Vicente de Larrea, Ignacio de Obregón y Francisco Miguel de Aguirre, pidieron autorización para fabricar barras como se hacía en San Luis.

A diferencia de Cerro de San Pedro, la lejanía de la ciudad de San Luis respecto a Catorce, definió un carácter más autónomo políticamente y una configuración económica en el norte de San Luis. No obstante, Catorce también se articuló económicamente a la dinámica económica sustentada en el Camino de la Plata en la última parte del periodo novohispano.

CONCLUSIONES

Los descubrimientos de yacimientos en Cerro de San Pedro y en Real de Catorce han sido los dos eventos más significativos de la historia minera de San Luis Potosí, con elementos semejantes pero con diferencias particulares. En ambos casos su descubrimiento fundó la gran fama sobre las riquezas y bondades que representaron las expectativas de desarrollo de los empresarios y de los gobiernos; fama que en ocasiones no respondió a la localización de nuevos yacimientos y dio lugar a los ciclos depresivos tan característicos de la minería, incluso bajo contextos históricos de dos siglos de distancia.

En ambos casos fue fundamental la presencia de un sujeto histórico que delineó los primeros trazos en la configuración del mercado de propiedades mineras y de la organización social y política de las poblaciones fundadas. En torno a estos personajes aparece un grupo de apoyo de las decisiones tomadas por el líder, formado en el caso de Cerro de San Pedro por militares que maximizaron su experiencia derivada de los procesos de colonización. En el caso de Real de Catorce es más evidente la experiencia empresarial obtenida en el trabajo minero en otras explotaciones del septentrión novohispano.

Sobresale la distinción entre las características geológicas y el tipo de explotación desplegada: poco sistémica en Cerro de San Pedro y más ordenada en el caso de Real de Catorce. Los procesos tecnológicos fueron determinados en buena medida por la disponibilidad de agua y la calidad de los minerales beneficiados: con predominio de la fundición en Cerro de San Pedro y procesos mixtos en Real de Catorce; la disponibilidad de agua también fue un elemento fundamental en la configuración de un espacio minero emplazado en los valles inmediatos al centro minero, en torno al cual nacieron otras poblaciones y se desplegaron efectos multiplicados desde la extracción y beneficio mineral.

El tipo de sociedad congregada fue diferente en cada caso: más diverso en el caso de Cerro de San Pedro pero de menor concentración por la gran cercanía con el entonces pueblo de San Luis; de españoles preponderantemente en el de Real de Catorce con un rápido crecimiento durante sus primeros años.

Cerro de San Pedro quedó dependiente de las decisiones políticas concentradas en San Luis, así como de su articulación económica ligada al Camino de la Plata; por su parte, en Real de Catorce se nota un desarrollo más autónomo propiciado en primer instancia por la lejanía respecto a San Luis; no obstante, tuvo un desarrollo dentro de su estructura político-administrativa.

32 Humboldt, *op. cit.*, pp. 358-359.

33 J. R. Poinsett, *Notas sobre México (1822)*, México, Editorial Jus, 1950, pp. 233-235.

34 Montejano y Aguiñaga, *op. cit.*, p. 100.

Insumos para la minería*. Un ejemplo de abasto privado del mercurio en la primera mitad del siglo XIX en México

Alma Parra

Dirección de Estudios Históricos del INAH

La rentabilidad de la minería y la dedicación empresarial a esta actividad, desde tiempos coloniales hasta finales del siglo XIX, si bien tuvo que ver con la riqueza y abundancia de minerales en México, dependió en buena medida de los requerimientos de insumos que se habían generado a partir de los sistemas tecnológicos vigentes para extraer y beneficiar la plata, hasta llegar a una segunda etapa donde la plata se convertía en barras y en la tercera en monedas –durante el proceso de acuñación– para integrarse a la circulación monetaria del país y del extranjero.

Los diferentes insumos que se requerían para la producción en sus distintas etapas formaban naturalmente una parte fundamental de los costos de producción y por lo mismo, el interés centrado en ellos tanto por el Estado, como por los particulares fue enorme considerando el papel central de la minería en la economía del país. Se dedicaron gran cantidad de recursos, esfuerzos empresariales e instrumentos legales tanto de parte de la Corona española, como de los gobiernos independientes para garantizar el abasto de dichos insumos. Por ello, el abasto de dichos insumos contribuyó a la formación de centros de distribución amparadas por redes comerciales y de redes empresariales alrededor de la propia producción minera.

El impacto de los efectos multiplicadores de la minería en industrias y servicios dedicados a la ceación de fuerza motriz, la producción ganadera y de pieles, maderas y herramientas fue muy grande, pero quizás ninguna como las industrias de sal y el azogue.

El mercurio y la sal, fueron, mientras el sistema amalgamación prevaleció como la forma más extendida para la refinación de minerales, indispensables e insustituibles. Su producción como su distribución tenían un origen distinto pero hubo cierto entrecruzamiento de redes comerciales y de en ambas que hasta el momento se han estudiado poco¹.

* Agradezco la generosidad del Archivo Rothschild de Londres por facilitarme la consulta de los documentos relativos a sus actividades en México.

1 La distribución y el monopolio del mercurio durante el periodo colonial, han sido estudiados por, Mervyn Lang, *El monopolio estatal del Mercurio en el México Colonial (1550-1710)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997 Antonia Heredia Herrera, *La renta del azogue en la Nueva España, 1709-1751*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978 Rafael Dobado, Las minas de Almadén, el monopolio del azogue y la producción de plata en Nueva España en el siglo XVIII, En: Sanchez, Mira Gómez J, Dobado R. y Mira Delli-Zotti, G, eds, *La Savia del Imperio, Tres Estudios de economía colonial*, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1997, pp. 403-495; María Eugenia Romero Sotelo, “El Mercurio y la producción minera en la Nueva España (1810-1821)”, en *Historia Mexicana*, XLIX, no. 3, 2000, pp 349-360. Para el periodo independiente, Inés Herrera Canales, “El Método de refinación con azogue en la minería potosina colonial: del fuego al cazo” en: Pérez Paniagua, Jesús y Nuria Salazar Simarro, Coords. *La Plata en Iberoamérica Siglos XVI al XIX*, Universidad de León, España, 2008, pp. 61-68 “Mercurio para refinar la plata mexicana en el siglo XIX”, en: Herrera Canales Inés y Rina Ortiz Peralta (Compiladoras), *Minería americana colonial y del siglo XIX*, México, INAH, Colección Científica, 1994 y “En busca del Nuevo Almadén” en: *Historias*, no. 20, abril-septiembre, 1988, pp. 159-178; Araceli Ibarra como parte de su estudio sobre los comerciantes *El comercio y el poder en*

Este texto, que resume un avance sobre el estudio de la participación extranjera en la minería mexicana y las redes empresariales que se desprenden de ella se propone analizar los aspectos más sobresalientes de la distribución de mercurio en México en la primera mitad del siglo XIX² identificando primero el origen tecnológico a partir del cual se genera la demanda del azogue desde la época colonial. En segundo, a delinear los elementos más destacados relativos al abasto del mercurio para la minería, para finalmente describir las actividades más relevantes dentro del funcionamiento de la empresa más importante, que logró acaparar la distribución del mercurio por varias décadas en el siglo XIX. Durante este periodo, la actividad económica en México se caracterizó por una intensa complejidad tanto en las relaciones con el Estado, en constante emergencia económica, y en las relaciones competitivas entre empresarios privados tanto nacionales como extranjeros que repercutieron en la minería a través de las formas que adoptó la distribución de insumos, en este caso el mercurio.

1. LOS REQUERIMIENTOS DE INSUMOS IMPUESTOS POR LA TECNOLOGÍA MINERA

La producción de metales preciosos desde muy tempranas etapas de la dominación española introdujo el sistema de beneficiar metales por el método de amalgamación. El más importante de ellos, conocido como de patio, se difundió de manera generalizada y constituyó uno de los desarrollos tecnológicos más importantes que se practicó a lo largo del siglo XIX.

Junto con la introducción de la máquina de vapor en épocas posteriores, el patio constituyó una transformación tecnológica revolucionaria. Se consolidó en numerosas regiones del país, en gran medida adaptándose a las condiciones locales de la industria. Pero, por mucho tiempo, a lo largo de todo el periodo colonial y casi todo el XIX, aparentemente apoyado en mejores términos de costo beneficio fue aplicado en casi todo México. Este proceso era tan sólo uno de los muchos otros métodos que fueron ensayados para mejorar e incrementar la producción y se refería tan sólo a la fase del proceso de refinación de la plata, posterior al proceso de extracción. Una vez obtenida la llamada piedra mineral se procedía a extraer de ella la plata contenida a través de este proceso. Pero existieron innovaciones y mejoras en otras etapas de la producción minera³.

La refinación o beneficio una vez adoptado el patio⁴, experimentó algunos cambios y ensayos, que resolvieron cuellos de botella en casos particulares, con limitada trascendencia a otros centros mineros, todos dependientes de las condiciones geográficas locales, como de los esfuerzos y avances logrados en la invención, innovación y difusión de conocimientos, y mucho más tarde por los avances científicos, fundamentalmente de la química⁵. La amalgamación con mercurio y la produc-

México, 1821-1864, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 318 y más recientemente, Alma Parra con el estudio citado en la nota siguiente.

2 Parra, Alma, "Mercury's agent: Lionel Davidson and the Rothschilds in Mexico", en: *The Rothschild Archive Review*, Abril 2007-Marzo 2008, New Court, Londres, 2008, pp. 27-34.

3 En la extracción se requerían mejoras de tipo más mecánico, ya sea que sustituyeran la fuerza humana, que perfeccionaran las herramientas para extraer los minerales o para transportarlos. El uso de la pólvora y de la dinamita posteriormente facilitaron esas labores, así como la introducción de fuerza animal, de vapor y más tarde la electricidad, apoyando cualquiera de estos pasos en las labores en el interior de las minas. Lo mismo sucedió en la última fase de la producción minera, la de la acuñación, donde también se introdujeron mejoras de todo tipo.

4 Sánchez Flores, Ramón, *Historia de la Tecnología y la invención en México*, México, Fomento Cultural Banamex, 1980, p. 90. La petición de la merced real por dicho invento se registró en 1554.

5 El fundamento químico del sistema de patio fue entendido mucho más adelante en el siglo XIX y expuesto por importantes metalúrgicos de la época. Algunos ejemplos son los estudios de Ignacio Ibarguengoitia, "Estudio comparativo de los resultados prácticos de varios sistemas de beneficio aplicados a los minerales de plata", *Boletín de la Sociedad Guajaratense de Ingenieros*, abril, 1888; Fernández, Vicente, "Práctica del beneficio de minerales de plata auríferos usado en

tividad de la minería, por lo mismo, permanecieron en dependencia directa con la disponibilidad del insumo más importante, el mercurio⁶.

La fundición fue quizás el único método vigente alternativo al patio durante el periodo colonial y el siglo XIX. La instalación de un taller de fundición requería solamente cierto espacio para la instalación de hornos castellanos y fuelles⁷. Los establecimientos con hornos para fundir metales fueron mucho más adecuados en sitios donde los minerales de plata tenían una mayor calidad o más alta ley, y donde el contenido de oro en la veta era un tanto superior. Esto podía darse en localidades distintas, pero incluso aún donde el patio era practicado de manera generalizada. Frecuentemente en haciendas de beneficio de gran tamaño se conservaba un horno para fundición para beneficiar los minerales con más alta ley⁸. Sin embargo, los insumos básicos de la fundición eran combustibles obtenibles por lo general de recursos forestales, con una capacidad de abastecimiento más irregular en parte porque a diferencia del mercurio y la sal no recibieron la importancia debida en cuanto a su conservación, fomento y abastecimiento.

Desde fines de la colonia y posteriormente ligados a las transformaciones que México experimentó, a partir de la independencia dando paso a la entrada de capital externo, se produjeron varios intentos asociados a la búsqueda de la sustitución del arraigado método de patio. En parte para contrarrestar las fluctuaciones en el abasto de mercurio que tanto las guerras europeas como la posterior separación de la Corona española habían causado afectando de manera directa a la producción minera⁹. En el largo plazo, sin embargo, los requerimientos de insumos como el mercurio y la sal continuaron en la base de las formas de refinación de minerales.

2. METALURGIA CON UNA PIZCA DE SAL, UNA DE MERCURIO, Y UNA DE MAGISTRAL

En el proceso de la amalgamación por patio, la productividad y el éxito se determinaban a partir de una aplicación eficaz de conocimientos personales de los encargados en las haciendas, de las distintas fases productivas en esos establecimientos. Contaba más su conocimiento “abstracto” del clima y la repetición de su experiencia en la aplicación del método de manera continua. De modo que cada hacienda de beneficio y la demanda de insumos se generaba en proporción directa a la intangible “capacidad” y profundidad de conocimiento de las distintas fases del método por parte de los trabajadores dedicados a esa labor.

Las posibilidades de sustituir el sistema de patio con el objeto de eliminar o reducir el consumo de mercurio y sal eran remotas como lo habían demostrado los resultados de los experimentos patro-

el distrito de Guanajuato llamado de patio, conteniendo algunas teorías con las que se procura explicar científicamente los fenómenos químicos en los que está fundado”, en: *La Naturaleza*, T.IV. Apéndice y el recuento que hace Thomas Arthur Rickard en la recopilación de prácticas metalúrgicas alrededor del mundo en *Recent Cynide Practice*, San Francisco, Mining and Scientific Press, 1907.

6 Herrera, Inés, “El Método de refinación con azogue en la minería potosina colonial: del fuego al cazo” en: Pérez Paniagua, Jesús y Nuria Salazar Simarro, Coords. *La Plata en Iberoamérica Siglos XVI al XIX*, Universidad de León, España, 2008, pp.61-68 y Parra, Alma, Experiencia, “Destreza e Innovaciones en la Minería de Guanajuato en el siglo XIX” en *Historias*, no. 58, Mayo-agosto, 2004, pp. 69-83.

7 Herrera, *Op Cit.*; Flores Clair, Eduardo, “Los progresos de la fundición de metales argentíferos en la minería novohispana del siglo XVIII”, en: *Dimensión Antropológica*, Año 13, Vol. 36, enero.abril, 2006, pp. 43-62.

8 En el siglo XVIII y XIX en Guanajuato existían haciendas de beneficio con espacios dedicados a la fundición. Archivo General de la Nación, Fondo Rul y Azcárate, Caja 228.

9 Parra, *op. cit.*

cinados por la Corona primero y aplicados por compañías de capital extranjero entre el final del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX¹⁰. Por lo que los esfuerzos por ahorrar mercurio y sal así como todas las innovaciones en el beneficio de minerales tendrían que centrarse en lograr innovaciones en el interior de ese mismo sistema.

Estas innovaciones por lo general, se dedicaron a mejorar los pasos básicos de la amalgamación, que consistían en la molienda, que se lograba con el uso de grandes piedras llamadas tahonas, arrastres o arrastras que se hacían girar para romper y moler las piedras con minerales de plata y oro. Después se añadía agua hasta formar una pasta que se dividía en partes iguales y se procedía a amalgamar agregando cantidades de sal, magistral y mercurio. Primero la sal, dos días después el magistral o sulfato de cobre y al final el mercurio. Pero los tiempos y las formas de incorporar cada ingrediente y en qué forma era más o menos arbitrario y lo decidía el que dirigía las operaciones dentro de las haciendas¹¹.

3. ¿CUÁNTO ES UNA PIZCA?

Mientras que saber las necesidades a nivel micro que existían en las prácticas de los cuasi alquimistas entre regiones y aún entre las diferentes haciendas de beneficio de una misma región, existen muy escasas referencias a estos principios, que además por lo general eran irrepetibles en otras haciendas. Sin embargo a nivel macro las necesidades de azogue y también y muy posiblemente de sal, guardaban una relación directa con los abastecimientos que recibían. Mientras más minerales se extraían de las minas era muy posible que la demanda por insumos se ampliara acorde con ese incremento. Las bonanzas mineras que se daban en distintos momentos coincidían con esta ampliación de necesidades.

Tanto el gobierno colonial, como los gobiernos independientes tuvieron el claro propósito de promover la minería al regular e implementar mecanismos estrictos. La Corona creó un estanco¹² para el abastecimiento del mercurio que diera servicio a la industria de la plata, trayendo dotaciones de mercurio, captando los inventarios existentes en el país y promoviendo su producción. A través de esos mecanismos se lograron controlar sus precios y su distribución¹³, así como también para la sal. Los gobiernos republicanos redujeron las cargas fiscales para que empresarios privados se ocuparan de la distribución de estos insumos.

A diferencia de la sal, las fuentes de abastecimiento del mercurio geográficamente se encontraban fuera del país. El gobierno español contaba dentro de su territorio con fuentes importantes de producción azoguera en la mina de Almadén que produjo la parte más importante del azogue que fue introducido para su uso en las minas de la Nueva España. No obstante, se recurrió también a la producción de otras zonas como la de Idria, actualmente en Eslovenia y a las vetas existentes en el Perú que, a diferencia de los yacimientos en la Nueva España, si fueron explotados intensivamente con

10 Motten, Clement, *Mexican Silver and the Enlightenment*, Nueva York, Octagon Books, 1972, p 21, Trabulse, Elías, Aspectos de la Tecnología minera en Nueva España a finales del siglo XVIII, en *Historia Mexicana*, Vol. XXX, no, 3, 1981; Escamilla Omar, Luis Fernando Lindner (Schemnitz, ca. 1763 – México, 1805): catedrático de química y metalurgia del Real Seminario de México, *cit.*, p. 227.

11 Este es un resumen muy general de la descripción que hace Tillman, Tillman E. *Der Bergbau und Das amalgamations-Verfahren in dem Bergwerks Distrikte von Guanajuato in Mexico*, Munster, 1866.

12 Lang, Mervyn, *op cit.*, p 44 cita la legislación compendiada por Fonseca y Urrutia, Vol. 3 f. 4.

13 Lang, *Ibid.*; Ewald, Ursula, La industria salinera de México, 1560-1994, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, pp. 32-49; Romero Sotelo, María Eugenia, *op. cit.*

el objeto de ser utilizados en las labores de la plata¹⁴. En el del mercurio, la tarea de vincular centros productores a distancias mucho más considerables, de por sí grandes, comparados con la de la sal. La demanda por este último artículo, aunque magnificada por su uso minero, se nutría de otras partes. La sal era un producto de consumo humano, animal y se usaba en múltiples actividades tanto alimentarias como industriales, que habían incentivado el descubrimiento de los más importantes yacimientos salineros de México desde épocas prehispánicas¹⁵ e implicaba una forma de abastecimiento distinta.

4. PROVEER DE MERCURIO A LAS MINAS MEXICANAS EN EL SIGLO XIX

El estanco del mercurio implantado por la Corona española en sus dominios americanos recibió el golpe de gracia con la guerra de independencia. El lazo directo con Almadén y los centros mineros de México había funcionado sobre la base de varios cuerpos institucionales que regían su operación. Las cajas reales, establecidas en cada centro minero de importancia, el almacén principal en la ciudad de México, el Tribunal de Minería, que cobró mayor importancia en este rubro en la primera década del siglo XIX¹⁶, y las diputaciones de minería locales que representando a los intereses de los mineros en distintas ciudades¹⁷.

El mercurio hasta entonces había transitado desde Almadén en España hasta Veracruz vía Sevilla, aunque hacia finales del siglo XVIII Tampico comenzó a funcionar como puerto de recepción. Una vez desembarcado de las flotas¹⁸, era transportado en recuas hasta su destino de almacén o a las zonas mineras. Sin embargo, la guerra de Independencia complicó el abasto por los canales tradicionales obligando a que se decretara el libre comercio del azogue a principios de 1811¹⁹.

Esta medida, significó una apertura que benefició a los comerciantes con actividades de carácter trasatlántico, que ayudó coyunturalmente a la Corona española, inmersa en las guerras europeas, frente a los obstáculos que tenía para cumplir con el abasto a la minería de la Nueva España inmerso en las guerras europeas, pero que a su vez, sentó los precedentes que guiaron las nuevas líneas a través de las cuales se desempeñaría el abasto del mercurio durante el periodo independiente.

El cambio más importante tuvo que ver con la desaparición del estado como organismo distribuidor del mercurio y el creciente control de esta actividad por la actividad de comerciantes independientes. La desaparición del estanco del mercurio promovió su venta directa en Sevilla.

Las incursiones de empresarios privados y sobre todo, empresarios extranjeros fue patente al romperse los estancos y al liberalizarse el comercio con América. Por efectos de la guerra se había dado cabida a su participación en algunas áreas económicas tanto de España como de la Nueva España. Pero las diezmas finanzas en ambos lados del Atlántico incentivaron su participación. En España se recurrió a concesionar actividades redituables en las que se incluyó la mina de Almadén. En México, se facilitó el establecimiento de casas comerciales extranjeras que muy pronto captaron el comercio del azogue.

14 Amará, María del Pilar, Enrique Orche y Octavio Puche, "Minería y metalurgia de la plata y del Azogue: Un puente entre España y América", *Minería Histórica. Documentos en Red*. Universidad de Vigo, pp. 1-14, s/f.

15 Kurlansky, Mark, *Salt a World History*, Nueva York, Walker and Company, 2002, pp. 204-205.

16 Romero, *op. cit.*

17 Herrera, Inés y Alma Parra, "Diputados y diputaciones mineras de la colonia al siglo XIX" Ponencia presentada a la *Primera Sesión Internacional de Cambio Institucional y fiscalidad en la transición a la Independencia*, El Colegio de San Luis, junio 2008.

18 Lang, Mervyn Francis, *Las flotas de la Nueva España, (1630-1710) Despacho, azogue, comercio*. Sevilla, Muñoz Moya, 1998, Describe detalladamente, aunque para el siglo XVII, el funcionamiento básico de los envíos de azogue a la Nueva España a través del sistema de flotas.

19 Romero, *op. cit.*

A partir de entonces el abasto a las minas mexicanas dependió de comerciantes privados que se encargarían de comprar a los concesionarios de Almadén ya fuera directamente o en Londres, donde se encontraban distintos agentes colocadores del mineral, para distribuirse posteriormente a las minas mexicanas. Este proceso se apoyó particularmente a partir del segundo lustro de la década de los veinte cuando varias compañías mineras extranjeras, británicas en su mayoría comenzaron a explotar minas mexicanas en distintas zonas mineras.

La participación estatal, tanto en España como en América se replegó hacia las áreas fiscales y no al control directo del abasto.

5. DE MONOPOLIO GUBERNAMENTAL A MONOPOLIO PRIVADO: EL CONTROL DE LA DISTRIBUCIÓN DEL AZOGUE 1830-1850

Hasta 1830 la minería mexicana luchaba por enfrentar la caída de la producción ligada a la guerra de Independencia, y todo parece indicar que los desajustes por la desaparición definitiva del monopolio repercutieron en el abasto de mercurio que aparentemente fue esporádico y pobre hasta esa fecha²⁰, Considerando que la producción no decayó en su totalidad es posible pensar que lo que ocurría era que existían algunos inventarios acumulados de azogue que fueron saliendo poco a poco para cubrir la demanda de esos años., aún cuando mermada por la guerra hasta ese momento²¹.

La gran oferta de mercurio de Almadén pasó definitivamente a partir de 1830 a manos de particulares. El primer contrato se otorgó a la Casa Iñigo Ezpeleta en 1830 y Compañía y más tarde a la Casa Rothschild de Londres que desde 1820 se interesaba en dicha concesión cuando había ofrecido sus servicios para la distribución de este insumo a México²².

El control del abasto del mercurio a través del control de la comercialización a nivel mundial tuvo una recompensa grande para la casa Rothschild cuando logró, a través de distintos mecanismos, acaparar los mercados mexicanos.

Terminado el contrato de Almadén con Ezpeleta, la Casa Rothschild de Londres obtuvo una primera concesión en 1835. Por su parte, las minas mexicanas por mucho habían sido las principales importadoras de mercurio de Almadén. Más del 80 por ciento de la producción de esta mina había sido enviado a la Nueva España²³. Pese a la escasez aún de materiales estadísticos confiables y consistentes para los años posteriores a 1828²⁴ y previos al Porfiriato todo apunta a que las importaciones introducidas por los Rothschild y sus agentes, así como la de agentes independientes de ellos provenían de Almadén y en menor medida de Idria, que también provenía de la red de negocios de la casa Rothschild en Europa.

El dominio que lograron del mercado tuvo un sustento que se armaba a través de varias ramas de negocios que se interconectaban garantizando una la estabilidad tanto de la oferta de mercurio, como de su demanda. Para ello, se basaron en distintas estrategias exitosas.

Por principio de cuentas se encontraban las concesiones españolas que se habían otorgado para comercializar el azogue. Una vez que los concesionarios aseguraban los contratos en el otro lado del

20 Herrera Canales, Inés, *op. cit.*, 1994 p. 122 y López Morell, M.A., *op. cit.*, p. 312.

21 Durante la guerra de Independencia, Francis Murphy, comerciante Irlandés ofrecía a Diego Rul, una dotación de mercurio que tenía en reserva, 1812. Fondo Coronel Diego.Rul, Fondo Reservado UNAM.

22 López Morell, *op. cit.*, p 313, Herrera Canales, 1994, *op. cit.*, 1994, p. 123.

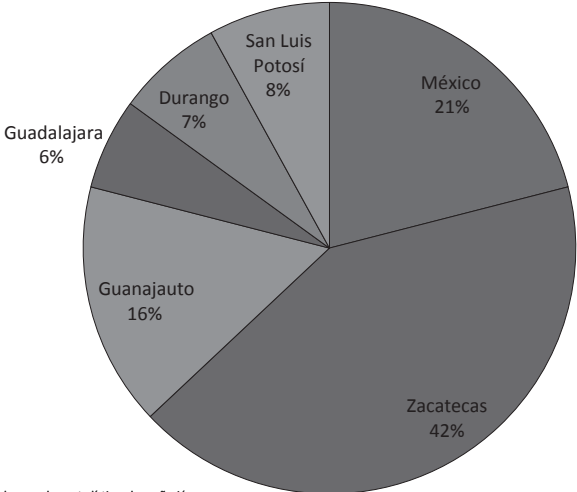
23 Rafael Dobado, *op. cit.*, pp. 437-442.

24 Existe un hueco notable en las importaciones de mercurio para el periodo mencionado. Alvarado Gómez, Armando e Inés Herrera Canales, *Principales productos del Comercio Exterior Mexicano del Siglo XIX*, México, INAH, 1985, p. 27.

Atlántico, podían controlar la oferta de azogue, la comercialización era un negocio casi garantizado ya que en América los mercados, principalmente en México garantizaba condiciones suficientes para generar una demanda constante. Aquí, la demanda no provenía de una región específica, sino que existía una continuidad casi de relevos en la medida en que se registraron bonanzas en las regiones mineras más importantes en distintas décadas del siglo XIX.

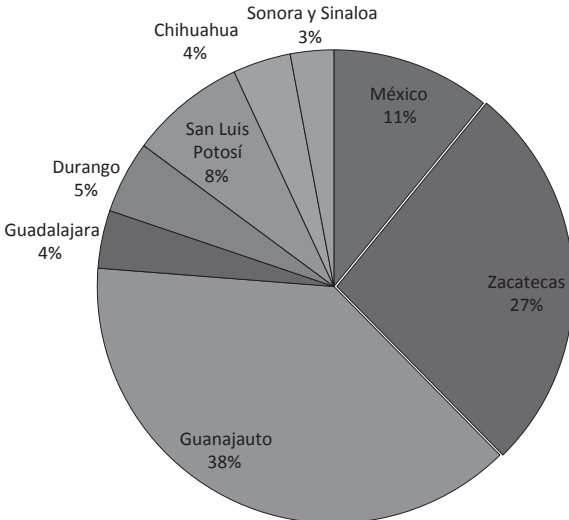
Las más reconocidas fueron la que experimentó Zacatecas entre la década de los años veinte y treinta. Esta localidad producía más del 40 por ciento de la plata producida en el país. En la década siguiente Guanajuato a casi logró ese mismo 40 por ciento para prolongarse a lo largo de los cincuenta con más de la mitad de la producción de nacional. En ambos estados, la práctica del sistema de amalgamación por patio eran dominantes, por lo que eran altamente susceptibles de incrementar su demanda de mercurio a medida que incrementaban su producción.

GRÁFICA 1.
PRODUCCIÓN DE PLATA 1826-1830*



* Calculado de acuerdo a estadísticas de acuñación
Fuente: Velasco Avila, Cuauhtémoc, et. al. Estado y Minería en México (1767-1910), México. Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 4647

GRÁFICA 2.
PRODUCCIÓN DE PLATA 1846-1850*



* Calculado de acuerdo a estadísticas de acuñación
Fuente: Velasco Avila, Cuauhtémoc, et. al. Estado y Minería en México (1767-1910), México. Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 4647

Las concesiones y contratos que los Rothschild lograron a través del gobierno español en relación la mina de Almadén se mantuvieron por largo tiempo gracias al intrincado juego de estas concesiones con el de los préstamos que le otorgaba esta misma casa financiera al gobierno español.²⁵ De este modo lograron renovar la concesión a través de contratos seguros hasta 1847. A partir de esa fecha, la renovación de contratos fue más complicada y propiciaron que la influencia de los Rothschild, como únicos abastecedores mercurio en México, disminuyera.

Un segundo elemento dentro de las estrategias de operación de la representación de los Rothschild en México fue su capacidad de integración en la red de negocios mexicanos. Esta le procuró no sólo la posibilidad de ramificación de su participación en negocios mexicanos altamente redituables, sino también su larga supervivencia en un contexto de inestabilidad política y militar de la que lograron sacar un partido importante. En este sentido, intervino la forma en que se insertaron en los negocios mexicanos. Entre la década de los treinta y los sesenta del siglo XIX, los Rothschild administraron sus negocios en México a través de tres agentes. El primero fue Guillermo Drusina, el segundo Lionel Davidson y el tercero Nathaniel Davidson. El primero era la cabeza del negocio Drusina y Compañía que había formado con Ludolfo Petersen²⁶ al independizarse de la casa comercial a la que llegó a integrarse a México, desde lo que hoy es Alemania. Dedicado al comercio de importaciones y exportaciones para dar servicio principalmente a la industria minera, exportación de plata mexicana y el mercado cambiario, adquirió mucha experiencia ganándose un nombre dentro de la comunidad de negocios por lo que fue contratado por los Rothschild²⁷.

Este negociante estableció vínculos tanto con los comerciantes mexicanos participando en las rutas de comercio interior, pero fue uno de los más importantes comerciantes con conexiones europeas²⁸.

Lionel Davidson y su hermano Nathaniel eran primos de la rama inglesa de los Rothschild. Con Lionel se estableció la primera agencia directa de los Rothschild, quien a su muerte fue sustituido por su hermano Nathaniel.

En el negocio de los Rothschild Drusina fue en realidad el que funcionó como punta de lanza en México. Aunque compartió las decisiones y rindió cuentas a Lionel Davidson como representante directo de Rothschild & Son.

Aunque los métodos de estos tres agentes hasta los años sesentas siguieron las pautas impuestas para la organización de los negocios desde Londres, su relación particular con México fue de gran importancia.

En las tres gestiones jugó un papel muy importante el diagnóstico adecuado de la situación minera para el cálculo de la demanda de mercurio, así como los canales de distribución y los precios.

Las actividades en pleno a cargo de Drusina comenzaron en 1837 quien, entre esa fecha y principios de los años cuarenta hizo reflexiones, en conjunto con Lionel Davidson, sobre la situación de la demanda del mercurio que convencieron a la Casa Rothschild a emprender de lleno la lucha por controlar el abasto de mercurio en México.

“Estamos considerando con toda madurez qué plan se les puede presentar para que pueda surtir de mercurio a los consumidores en este país con la certeza y la ventaja de que al mismo

25 López-Morell, Miguel, A., “El Papel de los Rothschild en la evolución de las finanzas públicas españolas durante el siglo”, en: *Revista de Historia Económica*, no. 3, Vol. XXII, diciembre de 2004, pp. 597-636.

26 Archivo Rothschild, (en adelante AR) *Correspondencia*, Drusina a Mssrs. Rothschild. 1º de enero, 1841.

27 Parra, Alma *op. cit.* 2008, p. 206. Von Mentz, Brígida, *Los pioneros del imperialismo alemán en México*, México, Ediciones de la Casa Chata, 1982, pp. 112-118, Ibarra, Araceli, *op. cit.*, p. 318.

28 Ibarra, *Ibid.*

tiempo se puedan asegurar el beneficio por exportar metales desde este país en pago por este artículo”²⁹.

Muy claramente sus indagaciones sobre la demanda coincidían con los porcentajes aproximados de las cifras de producción reportadas por las casas de moneda, (ver Gráfica 1.)

De acuerdo a los informes de Drusina, el consumo anual para 1843 era como sigue:

CÁLCULO DE CONSUMO ANUAL DE MERCURIO PARA LAS ZONAS MINERAS DE MÉXICO, 1843

Zacatecas	4400 quintales
Guanajuato	2400 quintales
San Luis Potosí	800 quintales
México	900 quintales
Total	8500 quintales

Como se puede ver el 51.76 por ciento de la demanda estaba representada por Zacatecas, 28.25 por Guanajuato, 9.42 por San Luis Potosí y 10.58 por ciento por México que incluía las zonas mineras del actual estado de México e Hidalgo.

Las compañías que reportaban dicha demanda importaban directamente 3500 quintales, lo que dejaba un mercado de 5000 quintales susceptibles de ser capturados por los Rothschild³⁰.

A partir de este método seguido para evaluar el mercado del azogue, tanto Drusina como Lionel Davidson volcaron sus empeños a conseguir contratos establecidos para el abastecimiento exclusivo de cantidades determinadas de mercurio.

Entre 1847 y 1849 la Compañía del Fresnillo fue uno de sus principales compradores y con ellos pactaron en varias ocasiones la entrega de 300 botellas mensuales de mercurio³¹. Aún cuando el Fresnillo solicitaba cantidades hasta de 2000 botellas que intentaron pactar en con Lionel Davidson³². Normalmente la firma de un contrato de este tipo garantizaba ciertos beneficios en los precios o facilidades de pago para el contratante otorgándole diferentes plazos para su pago con intereses variables de acuerdo a los términos de los contratos. Los ejemplos más notables eran los efectuados en tiempos de minas en bonanza como comenzó a suceder hacia fines de la década de los años cuarenta, cuando la bonanza de la mina de La Luz en Guanajuato comenzó a demandar cantidades más grandes de mercurio para dar salida a su producción. La presión ejercida por los volúmenes requeridos normalmente se manifestaba en acuerdos de precios más bajos³³.

Es de notarse que, aún cuando muchas de las decisiones tenían que ser autorizadas por la Casa de Londres, algunas se tomaban de acuerdo a las existencias de inventarios, o a las facilidades con que se contaban en momentos específicos, ya que se corría el peligro de perder clientes. Así conseguían en ocasiones tanto Drusina como Davidson.

29 AR, *Correspondence*, Drusina a Mssrs. Rothschild 29 agosto, 1843.

30 AR, *Ibid.*

31 AR, *Correspondence*, Drusina a Mssrs. Rothschild, 17 de abril, 1849.

32 AR, *Correspondence*, Lionel Davidson a Mssrs. Rothschild, 7 de septiembre 1843.

33 AR. *Correspondence*, Lionel Davidson a Mssrs. Rothschild, 28 abril, 1846, y 26 de julio de 1846. Los precios para Pérez Gálvez dueño de dicha mina eran preferenciales de alrededor de 134 pesos el quintal comparados con compradores de volúmenes más pequeños de entre 138 a 155 pesos el quintal.

Se le ofreció a la compañía del Oro la compra de 105 botellas a 6 meses de crédito, la que rechazó por el precio, para comprarle a una compañía española³⁴.

Los precios eran un motivo de constante preocupación junto con la amenaza de la competencia. La competencia tanto nacional como de otras fuentes de abastecimiento del exterior guiaban las estrategias comerciales para asegurar tanto el abasto como la venta del mercurio de Almadén manejado por los Rothschild. Los sistemas de información eran de vital importancia para los agentes de esta casa.

La amenaza a su monopolio se veía desde el interior de la república, ya que tanto los precios del azogue como las condiciones de transporte propiciaban la búsqueda de yacimientos en el país, incluso bajo el auspicio del Estado que emitió varias disposiciones legales otorgando franquicias para el fomento de su exploración y explotación³⁵. En efecto, se dieron varios intentos por desarrollar la explotación del azogue con algunos resultados que los agentes de los Rothschild observaban de cerca.

Desde 1845 las minas de mercurio de Guadalcázar, habían comenzado a dar los primeros resultados. Juan de Dios Pérez Gálvez, importante minero de la región de Guanajuato había comenzado a explotar la mina del Gigante, cercana a Guanajuato para lo que había contratado maquinaria en Inglaterra. En esos momentos Guadalcázar producía 120 botellas al mes³⁶, mientras que las ventas que Davidson reportaba a la casa en Londres en febrero de ese mismo año habían alcanzado un record máximo de ventas de 669 botellas³⁷. Su cálculo era que si las empresas mexicanas eran exitosas, sus niveles de producción podrían en corto tiempo ser muy competitivos. Su preocupación era creciente, al grado de comentar en sus informes del año siguiente "... estas minas nativas merecen más atención de la que usted parece dispuesto a darles"³⁸.

Por si fuera poco, particularmente desde 1847, se puso finalmente de manifiesto una situación de alerta ante los hallazgos que tiempo atrás se habían reportado en los círculos mineros de México, Estados Unidos y la Gran Bretaña sobre la existencia de depósitos de mercurio de importancia en California en lo que después se convirtió en Nuevo Almadén. Los agentes de Rothschild, Davidson y Drusina, así como sus agentes en los Estados Unidos abrieron cada vez más sus canales de información.

Davidson advertía "hay una mina de mercurio en California... que promete realmente grandes resultados... Mssrs Barron & Co. de Tepic, quienes supongo pueden ser considerados como la casa más rica en la costa oeste han tomado el asunto seriamente en sus manos"³⁹.

En efecto desde marzo de 1846, los representantes diplomáticos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña habían comunicado el hallazgo de la importante mina de mercurio..." y todos experimentaban con el mineral"⁴⁰. De aquí que las agencias en el interior que representaban los intereses de los Rothschild recibieron instrucciones de impulsar sus ventas de mercurio⁴¹. La red de agencias situadas en ciudades clave todas ellas estratégicas en términos de comunicaciones marítimas

34 AR, *Correspondence*, Drusina a Mssrs. Rothschild, 13 de abril, 1849.

35 Desde 1838 el Estado ya consideraba la necesidad de ampliar las medidas para el fomento de la producción del mercurio. *Informe del establecimiento del Exmo Ministro de Hacienda que tiene por objeto probar la urgente necesidad de fomentar el laborio de criaderos de azogue y de la minería en general*. México, Impreso por I. Cumplido, 1838

36 AR, *Correspondence*, Davidson a Mssrs. Rothschild, 29 Julio, 1845

37 AR, *Correspondence*, Davidson a Mssrs. Rothschild, 27 febrero, 1845

38 AR, *Correspondence*, Davidson a Mssrs Rothschild, 28 abril, 1846

39 AR, *Correspondence*, Davidson a Mssrs. Rothschild, 28 agosto, 1847.

40 Herrera Canales, Inés, "En busca del Nuevo Almadén" en: *Historias*, no. 20, abril-septiembre, 1988, pp. 159-178.

41 Las agencias se encontraban en las principales zonas mineras con centros de distribución y almacenaje en los puertos principales puertos del Golfo, Parra, Alma, "Mercury's Agent..." , 2008, *op. cit.*, p. 207.

o terrestres enclavadas en los puertos y centros mineros funcionaron adecuadamente para la salvaguarda de sus intereses.

La encrucijada provocada por la competencia no fue la única causa para poner a los representantes de la casa Rothschild y sus sistemas de inteligencia a funcionar como medida para mantener el control de la distribución del mercurio. La inestabilidad política reinante en México en buena parte del siglo XIX, particularmente durante el periodo Santannista en el que este monopolio funcionó, se vio coronada por los trastornos provocados por la ocupación norteamericana.

A las pobres y poco desarrolladas comunicaciones terrestres de México por las que se transportaban el mercurio y a las también, dificultosas, áreas montañosas en las que se encontraban las zonas mineras a las que se enviaba el mercurio, se aunaron las inconveniencias impuestas en los puertos para la llegada trasatlántica del mercurio por la ocupación militar de los norteamericanos de Veracruz y Tampico, principales puertos de llegada del mercurio proveniente de Europa.

El interés por hacer llegar el mercurio estaba cifrado en el interés de mantener, pese a la guerra, los niveles de producción minera, con el objeto de evitar la interrupción de la salida de las exportaciones de plata hacia los mercados externos, otro de los negocios mexicanos en los que se encontraban involucrados los Rothschild.

Una vez que el ejército norteamericano determinó la ocupación de los puertos del Golfo. Las condiciones de guerra, junto con la incapacidad del Estado mexicano para continuar con la administración del gobierno, facilitó las condiciones para que el trámite de la amonedación, requisito necesario establecido legalmente para la exportación de plata, se pasara por alto durante este periodo. Desde 1832 se había dispuesto la prohibición de plata pasta, aunque se otorgaban permisos parciales para su exportación en distintos momentos o para que se modificaran las tasas de impuestos para llevarlo a cabo. Sin embargo, desde 1842 el gobierno mexicano, sólo había otorgado algunas exenciones especiales a nivel local⁴².

La salida de plata sin amonedar, sin duda representaba grandes beneficios para el exportador, ya que se reducían notablemente el costo, tanto por lo que se ahorra de la propia producción de moneda, como de los impuestos asociados a ésta.

Desde 1841, algunos puertos como Guaymas, Mazatlán y La Paz contaban con permisos especiales para la exportación de plata sin amonedar fijando un impuesto del 7 por ciento que se redujo al 5 en 1842. El recurso de utilizar esos puertos, para exportar la plata se había comenzado a usar por los agentes de Rothschild quienes, interesados en reducir gastos, enviaban algunas remesas por esas aduanas. Al principio era muy claro que la plata amonedada salía sólo por los puertos del Golfo de México, mientras que algunas de las remesas en barras –menos frecuentes– salían por Guaymas⁴³.

Sin embargo durante la ocupación norteamericana, no sólo se incrementaron la remesas en cantidad, sino que comenzaron a enviarse remesas de plata en pasta también por los puertos de Veracruz y Tampico. Muchos de sus registros de envíos de remesas de plata entre fines de mayo de 1846 y 1848 se registran explícitamente como barras y no, como plata en especie, es decir amonedada.⁴⁴ Aunque también se dio el caso de que algunas remesas fueron enviadas por los puertos del Pacífico con el fin de evitar la más complicada situación de guerra en el centro y el oriente del país.

42 Velasco Avila, Cuauhtémoc, et. al., *Estado y Minería en México (1767-1919)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 178. Tomado de Matías Romero, *Memoria de Hacienda y Crédito Público...* México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1º870, pp. 943-45 y 953-58.

43 AR, Apuntes de las cuentas, Drusina a Mssrs Rothschild, 31 diciembre, 1844, 28 febrero 1845, y 28 de febrero 1845.

44 AR, Recibos por envíos de plata. Drusina a Mssrs. Rothschild, mayo, 1846-13 abril, 1848.

A tal grado fue redituable la situación propiciada por la guerra con los Estados Unidos, que Davidson mismo comentó con cierto énfasis a Rothschild sobre el asunto diciendo:

“Le ruego que recuerde que las remesas, exentas de pago de impuestos, fue una situación realmente extraordinaria, con resultados muy favorables, y que en relación a los envíos desde los puertos del Pacífico no fueron tan buenos, debido a los pagos de impuestos internos...estos dieron una ganancia neta de entre 5 a 5 $\frac{3}{4}$ por ciento que significa un margen con el que usted se encontraba muy satisfecho y que es mucho más alto al que podemos asegurar en tiempos normales”⁴⁵.

El paso de la guerra, fue quizás el evento más afortunado en relación a sus intereses en el mercurio y la plata mexicanos previo al rompimiento de su monopolio sobre el abasto del azogue.

En el transcurso de 1849, la queja mayor de Davidson con respecto al negocio fue el continuo desplome de los precios y la especulación que generó en distintas localidades. Jugaba de un lado, la creciente competencia de Nuevo Almadén, pero había trascendido también el peligro en que se encontraba la Casa Rothschild frente a los banqueros Baring quienes intentaban conseguir el contrato de Almadén⁴⁶.

La situación crítica en la que se encontraba el mercado del mercurio en México apresuró medidas enérgicas para realizar los inventarios de mercurio con la menor pérdida.

En mayo de 1849, Drusina anotaba que las ventas que se hacían eran muy escasas y que sólo lograban venderse de dos o tres botellas de vez en cuando a 120 o 125 pesos salvo por algunas ventas mayores que lograban hacerse a través de algunos agentes locales que se arriesgaban a invertir⁴⁷.

En 1850 la Casa Rothschild y la Casa Barron y Forbes, que también se vieron afectados por la baja en los precios, firmaron un acuerdo para contrarrestar el efecto negativo que estaba causando la sobre oferta de mercurio.

Los puntos de dicho contrato consistían en que el mercado mexicano se dividiría en 2/3 para la compañía de Nuevo Almadén y 1/3 tercio para la casa Rothschild, se decidió que se nombraría un unico agente para representar a ambas casas en donde operaban situadas en las ciudades de Guanajuato, Guadalajara, San Luis Potosí y Durango y se acordarían los precios por consentimiento mutuo. Del mismo modo, no estarían facultados para efectuar ningún contrato sin consentimiento de las dos respectivas casas. No se podrían hacer ventas por debajo del precio acordado en California o las costas mexicanas y se propondrían mantener los precios en todos los mercados internacionales⁴⁸.

El acuerdo no duró mucho, ya que ambas compañías enfrentaban problemas de distinta índole, y resolvieron resolverlo independientemente ya que Barron & Forbes enfrentaba una demanda relacionada con la propiedad de la mina de Nuevo Almadén. Muy pronto en 1851 el mercado para los Rothschild en México estaba totalmente decaído. “Con excepción de algunas cuantas botellas que no vale la pena mencionar, decía Drusina, No tengo ventas de mercurio que reportar este mes...¿qué se le va a hacer? Aunque no es mi intención quedarme de brazos cruzados”⁴⁹.

45 AR, Correspondence, Davidson a Mssrs. Rothschild 13, Julio, 1848.

46 Roldán de Montaud, Inés, Los intereses de los banqueros británicos en España: La Casa Baring y su pugna con los Rothschild por el control del mercurio de Almadén, en: *Hispania*, LXIII/1, 213, pp. 25-293 citado por López Morell, M.A., *op. cit.*, 2008, p. 320.

47 AR, Correspondence, Drusina a Mssrs Rotshchild, 14 mayo, 1849.

48 AR, Acuerdo entre Eustace Barron y los otros accionistas de las Minas de Mercurio de Almadén y Lionel Davidson representante en México de los Sres. Rothschild de Londres y Paris, 22 de noviembre, 1850.

49 AR, *Correspondence* Drusina a Mssrs Rothschild, 5 febrero, 1851.

El fin del monopolio de los Rothschild pese a los grandes empeños por conservarlo sufrió un desequilibrio frente a la creciente competencia del mercurio californiano y debido al adelgazamiento de las condiciones sobre las cuales descansaban sus contratos previos en Almadén.

Frente a esa situación, la minería mexicana durante el periodo del monopolio Rothschild avanzó sobre la base de las bonanzas, como lo había sido desde siempre, pero con un alto costo de insumos. La caída de los precios de este insumo sólo beneficio de manera limitada a la minería, ya que, a pesar de todo se mantuvo una competencia estas dos grandes compañías. Los Rothschild no salieron del mercado sólo se replegaron a un lugar más reservado del mercado del mercurio en México.

A partir de la muerte de Lionel Davidson, su hermano Nathaniel lo sustituyó en la representación de los Rothschild en México hasta comienzos de los años setenta⁵⁰.

En efecto las ventas del mercurio pasaron a ser un rubro más entre los otros negocios en los que se diversificaron. Las deudas pública y el mercado de cambios incluso alguna aventura industrial dentro del campo de la producción de hierro ocuparon más el tiempo de este nuevo agente.

50 AR, *Correspondence*, Nathaniel Davidson a Mssrs Rothschild, 1851-1872.

Escuela Práctica de Minas del Fresnillo; un acercamiento a la educación técnica del siglo XIX

María Guadalupe Dávalos Macías
Instituto Zacatecano de Cultura

y este lodo es uno de los ejes del mundo; este lodo evita y trae guerras; derriba tronos, hace surcar el mar a los marinos, y atravesar el desierto a los traficantes. ¡Oh!, este lodo se convierte con pocas y sencillas operaciones, en plata brillante, lustrosa, nítida, y la plata es el medio de acción en el mundo

Manuel Payno¹

Los trabajos en las minas de Fresnillo cesados mucho antes de la Guerra de Independencia habían sido la única industria de los habitantes. Al final de la guerra la ciudad estaba empobrecida, es hasta 1830 en que por decreto de la Legislatura del Estado de Zacatecas, el Gobernador Francisco García Salinas, asumió la dirección de las minas del Fresnillo a la sazón abandonadas y llenas de agua trabajándolas con la mano de obra de los presidiarios reunidos de todas partes del estado².

García Salinas tomó posesión de las minas, era incansable en su afán de servicio, apenas habían transcurrido tres meses desde la publicación de la ley que estableció el presidio de Fresnillo, cuando se inauguraron los trabajos mineros³.

En 1831, la ciudad contaba con 2,000 habitantes y según el censo de 1832, la población había aumentado a 17,000. En el mes de abril de 1832 llegó a la Casa de Moneda de Zacatecas, la primera conducta de plata de Fresnillo. Continuaron llegando mensualmente, desde el primero de enero hasta el 30 de noviembre. Se invirtieron en la negociación 877,246.84 centavos y el valor de la plata amonedada de abril a noviembre fue de 757,866 pesos 56 centavos⁴. Hacia 1834 se solicitaba a Fresnillo, el establecimiento de un Cuerpo de Policía ya que la ciudad pasaba súbitamente del abandono a una posición brillante y grandiosa⁵.

Terminado este año (1834), se hallaba en plena prosperidad la negociación ocupaba mas de tres mil quinientos hombres en las minas y haciendas; mantenía cerca de cuatro mil caballos y mulas; tenía ya muy adelantados los trabajos de construcción de una gran hacienda de beneficio⁶, había

1 *El Fresnillo, y sus minas*. Publicado por primera vez en *El Museo Mexicano*, 1843, t. II, pp. 5-14.

2 Sthepano Sierra, Carlos, *Fresnillo Histórico y Anecdótico*, Imprenta Sthepano, Fresnillo, Zacatecas, p. 17.

3 *Idem, op. cit.* p. 158.

4 *Idem, op. cit.* p. 160.

5 Archivo Histórico del Estado. Fondo: Poder Legislativo. Serie; comisión de Gobierno Exp. s/n. 1835.

6 Dávalos, M^a. Guadalupe. *Fuentes para el estudio del Real de Minas de Fresnillo. 1566-1872, Un acercamiento*. Patronato del Museo de Minería Napoleón Gómez Sada. Fillo. Zacatecas, año 2000, pp. 95,96,97. La Hacienda Nueva fue construida entre 1835 y 1840 bajo la dirección de Narciso Anitúa a cargo de la "Compañía Aviadora de México- Zacatecas", con un costo de 340,000 pesos. Hacia 1843, John Kimble originario de New Hampshire fungía como administrador quien reportaba el gasto referente a la extracción de los minerales y su conversión en plata que era de 50 mil dólares semanales. La Hacienda fue construida en un terreno que mide cuatrocientas varas (334.36 metros) por cada frente, no sólo era la más



contratado dos grandes máquinas en Londres para el desagüe de las minas. Las existencias de la compañía valían más de dos millones de pesos, calculándose las utilidades en medio millón de pesos anuales⁷.

Si bien es cierto que la pretensión de Francisco García Salinas (1786-1842), era acceder al desarrollo con “capacidad científica y tecnología propia” cabe destacar a este respecto, que García Salinas, siendo el Gobernador del Estado, impulsó y estimuló la modernización tecnológica de las distintas esferas de la producción zacatecana promoviendo la adquisición de la maquinaria más avanzada de la época, y además propuso estimular localmente el proceso de invención y creación científica. En otras palabras, reconocía que el desarrollo no podría alcanzarse a través de la simple compra de máquinas sino que requería de habilidades propias para su concepción, diseño, construcción y mejoramiento⁸.

extensa, sino la planta metalúrgica más bien diseñada que jamás haya existido en México. Situada sobre el llano, a unos cientos de metros del Cerro de Proaño, esta amplia planta de beneficio era atravesada por el agua que al salir de las bombas, corría por gravedad hasta la Hacienda donde llenaba un depósito para mantener los trabajos propios de la Hacienda por si alguna causa suspendiera el bombeo El “patio” en el centro podía contener simultáneamente 64 “tortas” de 120,000 libras de mineral, cada una equivalente a 3,840 toneladas. Al centro del “patio” una fuente proporcionaba agua para las “tentaduras”, en cada esquina había un depósito para lavar animales después de que habían pisoteado la pulpa. Tres lados del “patio” se dedicaban a las “arrastras”, había espacio para 314.

Los “lavaderos” se encontraban en medio de cada una de las hileras de arrastras, cada cuarto de “lavado” contenía dos tanques cuyos agitadores giraban al impulso de un cabrestante instalado en un piso sobre los tanques. Cerca y a lo largo de los tres lavaderos se encontraban las “azoguerías” donde la amalgama era filtrada para producir las “marquetas”. Las “quemaderas” eran protegidas con un techo abierto debajo del cual están colocadas las “capellinas” que se usan para destilar el mercurio. Detrás de las construcciones de las arrastras estaban doce “ molinos”. En uno de los costados de dicho patio se encontraban los cuartos para el vaciado de lingotes, también las oficinas y habitaciones para algunos empleados. Un segundo patio incluía construcciones destinadas a los almacenes y establos para 1500 mulas o caballos. Un tercer patio estaba dedicado a las fundiciones de magistral y a los lavaderos de las “planillas” El número de empleados era de cuarenta y uno, con un pago de 618 pesos, semanarios; y cuatrocientos setenta y dos jornaleros.

7 García Trinidad *Los Mineros Mexicanos* Ed. Porrúa, México, p. 177.

8 Delgado Raúl, et al, *El Federalismo de Francisco García Salinas: Una visión no presidencialista*. Centro de Estudios Reforma del Estado/ LV Legislatura/ U.A.Z. 1997, pp. 31-32.

Éste hubiese sido el mejor momento para instalar la escuela práctica de minas en Fresnillo, pero los ideales de García Salinas se vieron truncados por la inestabilidad del país y debido a que el entonces presidente de la República Antonio López de Santa Ana exigió al Gobernador García Salinas, el dinero de la negociación minera de Fresnillo, que se conocía como Compañía de Minas Zacatecana, o Negociación de Proaño⁹ para “afrentar los gastos de la Guerra con Texas. García Salinas se negó a acceder a las demandas del centro, manifestó resistencia civil y fue acusado de rebeldía, Santa Ana se apoderó por la fuerza del capital y privatizó las minas del estado rentando la Casa de Moneda a particulares.

Este primer intento de introducir “tecnología de punta” con capitales generados en la región a través de una empresa local fue un fracaso, el estado en bancarrota optó por la inversión extranjera. El costo de la “industrialización” hizo a este sector dependiente de capitales ingleses para sufragar la instalación de poderosas máquinas de vapor, ya que al igual que en otras minas como Real del Monte, se creía que la máquina de vapor no solo revitalizaría sino que produciría una revolución en la minería de México¹⁰.

Nuevas compañías mineras se formaron luego de este suceso, los extranjeros veían que la producción de plata en México, podría redituarse grandes beneficios. La Compañía “Zacatecano Mexicana” se integró hacia 1835. Entre los integrantes del consejo de administración se encontraba José González Echeverría quien fungía como administrador de la compañía, quien había propuesto como Gobernador del Estado al pinense, Luís de la Rosa Oteiza, Excmo. Ministro de Relaciones y Ministro Plenipotenciario de México ante los Estados Unidos de Norteamérica, éste declina la invitación pero le envía a González Echeverría una extensa misiva, de Zacatecas que es más bien una “cátedra” de lo que el Estado de Zacatecas necesita para lograr un avance eficaz en todos los órdenes, este sería el plan de Gobierno de José González Echeverría, en el ramo de minería, en ese extenso legajo le sugiere la creación de una escuela práctica de minas y haciendo eco de esta propuesta se realiza la petición ante las autoridades del Colegio de Minería de la Ciudad de México. Es durante la administración de la compañía “Zacatecano Mexicana” que se establece la “Escuela Práctica de Minas del Fresnillo” y paradójicamente Antonio López de Santa Ana rubrica el decreto de creación de la misma con fecha 30 de julio de 1853¹¹. La tecnología minera tuvo un desarrollo notable que se vio reflejado en la creación de dicha escuela¹². Primera escuela de minería establecida en un distrito minero en América. La formación de mano de obra calificada en el periodo decimonónico era algo extraordinario, realizar “trabajo de campo” en un distrito minero alejado de la capital del país era sortear muchas vicisitudes y poner en riesgo la propia vida, imposible sería captar siquiera un ciento de estudiantes para integrar una escuela práctica alejados de las comodidades; la iniciativa resulta a la distancia un acto arriesgado en todos los sentidos; el internarse en territorios desconocidos,

9 Del Paso y Troncoso, Francisco, *Papeles de la Nueva España*, Biblioteca Aportación Histórica 1947. Tomo VIII. Minas del Fresnillo. “...el cerro de Proaño, el cual se llama así por haber más de diez o doce años, antes de esta población, que descubrió minas en él un Diego Hernández de Proaño vecino y minero que fue en las minas de los Zacatecas, pasando el dicho y otros sus amigos a las minas de San Martín, y a otras partes, en busca de minas; Y por parecerle que no eran tan ricas como las buscaba tomo algunas minas en el dicho cerro y no las pobló, hasta que sus herederos, viendo que se poblaban y labraban otras minas en el dicho cerro, acudieron a labrarlas para llevar metales a sus haciendas, a las dichas minas de los Zacatecas, como lo hicieron”.

10 Randall, R.W. *Real del Monte; Una empresa británica en México*. F.C.E. México 1986, p. 101.

11 *Riqueza Minera de México*, p. 615.

12 Del Paso y Troncoso Francisco, *Papeles de la Nueva España*, Biblioteca Aportación Histórica 1947. Tomo VIII. Minas del Fresnillo. Los primeros pobladores fueron: Antonio de Baldomero, Alonso de Alarcón, Pedro Gaitan, Gaspar Manso, Alonso González, Pablo de Torres, Jacome Chafin, Francisco Ruiz, Francisco de Ocampo, Gómez de Fletes, Jhoan de Huidobro, Alonso de Tabuya y los herederos de Hernandez Proaño, quienes viendo que labraban otras minas en dicho cerro acudieron a poblarlas para llevar los metales a sus haciendas de beneficio. El poblado se fundó junto a unos manantiales y un fresno joven a causa de lo cual le llamaban “El ojo de agua del Fresnillo”.

alejados del Colegio de Nacional de Minería, donde los estudiantes habían recibido sus lecciones teóricas, cobijados por la mano protectora de la Virgen de Guadalupe, deambulando por espaciosos y ventilados corredores, viendo pasar a las muchachas que viajaban en volanta desde el balcón de la sala de de actos, disfrutando todo el ajeteo de floristas, mecaperos que llevaban mercaderías al mercado de Tacuba.

Los alumnos Tito Rosas, Juan E. Barquera, Luis Poza, Mariano León, Manuel Espinoza, Juan B Andoncegui¹³ estaban a punto de dejar la ciudad capital, para trasladarse hacia Fresnillo, mineral del que no tenían grandes antecedentes.

Las generaciones de alumnos de la Escuela Práctica de minas del Fresnillo, accedieron a la información sobre diversas materias sobre las que fueron examinados: Mecánica Aplicada, Geometría Subterránea, Mineralogía, Geognosia, Geología y Docimaria, para asegurarse que los criaderos contenían sustancias útiles. Mineralurgia, para separar de los minerales las sustancias útiles. Metalurgia, el arte metales separados por fuego o por reacciones químicas, o mecánicas y el Laboreo de minas, que es el conjunto de reglas y operaciones para labrar minas. El laboreo de minas se divide principalmente en:

- a) Hacer y fortificar excavaciones
- b) Hacer habitables y transitables las excavaciones
- c) Extraer los minerales de las excavaciones

El edificio de la Escuela de Práctica de Minas del Fresnillo, fue proyectado por el propio a Diego Velázquez de la Cadena, la construcción del edificio sede de esta importante escuela de corte neoclásico se realizó entre 1853 y 1855, contaba con espaciosos y ventilados salones para las áreas de dibujo, laboratorio de mineralogía y geología, oficinas del director, sala de recibir, comedor, capilla, dormitorios, patios, caballerizas, área de ensayos, gabinete de química, biblioteca, gabinete de metalurgia¹⁴.

Los alumnos arriba mencionados, se trasladaron a recibir instrucción al distrito de Fresnillo, no sin antes recibir de sus padrinos, sus estuches de matemáticas con transportador de metal y otros instrumentos para las medidas de las minas y para apreciar la fuerza de las máquinas. Los primeros estudios sobre la geología y distribución de las vetas del distrito de Fresnillo, fueron descritos por Pascual Arenas y este grupo de estudiantes, con las bases científicas del libro de texto que era parte de su material de apoyo, me refiero al libro de Joaquín Esquerro del Bayo¹⁵, alumno de la antigua Escuela de Caminos y Canales de Madrid, discípulo pensionado en la Real Academia Minera de Sajonia, ingeniero de minas de primera clase, y profesor de laboreo y mecánica aplicada a las minas,

13 Dibujos al natural de los molinos de cilindros para grancear los minerales, litografías de Salazar: Mapoteca Orozco y Berra, Fondo Zacatecas: Serie: Escuela Práctica del Colegio de Minería.

14 Plano de la Escuela Práctica de Minas del Fresnillo, Elaboró Diego Velázquez de la Cadena.

15 Esquerro del Bayo, Joaquín. *Elementos de laborero de minas precedidos de algunas nociones sobre Geognosia, y la descripción de varios criaderos de minerales, tanto de España, como de otros reinos de Europa*. Imprenta de D. Salvador Albert 1839. "Nadie puede desconocer que D. Luís López Ballesteros, ministro de Hacienda en los últimos años del reinado de Felipe VII, dio cierto impulso a la industria española en general, y muy particularmente a la minería, para fomentar ésta adoptó el método más sencillo y más eficaz que fue escuchar y dejar obrar a una persona inteligente en el ramo, apoyándole con su autoridad y con toda clase de auxilios. El hombre inteligente activo y lleno de honradez que Ballesteros buscó para poner al frente de la minería fue Fausto Elhuyar. Una de las medidas que adoptó Elhuyar por base para el fomento de la minería en España, fue el establecimiento de una escuela de minería del ramo en esta corte. Y para obtener profesores que desempeñasen las respectivas cátedras, le pareció en enviar al extranjero a personas con ciertos conocimientos, para que en otros establecimientos observasen y estudiaran el modo de cultivar las minas y los métodos que ahí se siguen para la enseñanza de ingenieros y capataces".



en la escuela especial del ramo en esa corte, lo que les permitió precisar en base a los estudios que en Fresnillo;

“a juzgar por los mapas hechos por el Profesor Arenas, no puede haber ningún movimiento de bloques, unos sobre otros, o habría sido imposible, dibujar las largas líneas por las que los geólogos expresaron su concepción del sistema de vetas, justificado por las observaciones que pueden hacerse ahora”¹⁶.

Al respecto de la matrícula Flores Clair nos ilustra ampliamente: “en aquella época los niveles educativos eran muy exclusivos; en 1853, recién inaugurada la escuela práctica contaba con cuatro alumnos, en 1855, aumentaron a once, cuatro de ellos practicaban en Fresnillo y el resto se encontraba en viaje de exploración, hasta 1858, se habían inscrito 24 alumnos, once de ellos obtuvieron el título de Ingeniero de Minas y Beneficiadores de Metales. Dos de ellos obtuvieron empleos como catedráticos sustitutos en el Colegio de Minería de la ciudad de México y uno más desarrollo la misma función en la Escuela Práctica de Minas del Fresnillo¹⁷. Para 1859, quedaban solo siete alumnos, uno de ellos enfermó de gravedad y falleció a mediados del curso de explotación, el resto obtuvieron sus títulos de Ingenieros, luego de ser examinados en las clases de mecánica aplicada, principios de construcción, metalurgia, laboreo de minas, análisis químico entre otras materias, y resultaron acreedores a las calificaciones de “muy bueno”, por las notas diarias, y su magnífico desempeño en su examen de postulación, firmaron las actas: Miguel Velásquez de León, Pascual Arenas y Diego Velásquez de la Cadena (sic.). El Director técnico de la negociación minera, fue

16 Church, Jhoan A. *Proaño una famosa mina de México*, The Engineering and Mining Journal, New York, 13, Julio 1907. Trad. Eduardo Ismael Dávalos Macías. “Una copia de este mapa muestra una sección vertical y una horizontal en el nivel de corte de mina Colorada.

17 Flores Clair, Eduardo; *Un experimento educativo: la Escuela Práctica Minera de Fresnillo (1851-1860)* en Dimensión Antropológica Año 8, volumen # 23 septiembre-diciembre 2001, p. 22.

también director administrativo de la escuela, el inteligente y laborioso Ing. Pascual Arenas, y tanto al acierto de él, como a la inteligente administración de González Echeverría, se debió el gran éxito de la compañía¹⁸. Sin embargo, la correspondencia oficial, era dirigida Don Luis de la Rosa Oteiza, quien fungía para 1855, como Director del Colegio Nacional de Minería y Ministro de Relaciones¹⁹.

Recordemos que para Septiembre de 1853, a unos meses de haber decretado la creación de la Escuela Práctica de Minas en Fresnillo, Francisco Iturbe y Manuel Gargollo, representantes de la “Compañía Zacatecano Mexicana” solicitaron una prórroga por veinte años sobre exención del impuesto del tres por ciento sobre platas, la inseguridad era un obstáculo, las graves sequías, la epidemia de 1850, la minas se habían empezado a inundar por falta de combustible, los metales extraídos tenían una “notoria pobreza” la contrata se había realizado en condiciones tan desventajosas²⁰ que los empresarios habían invertido ya cerca de 350,000 pesos en la compra de unas máquinas inglesas para “grancear y moler” los minerales, que en los últimos cuatro años los socios no habían recibido un solo centavo de utilidades, para conseguir la prebenda los empresarios se comprometieron a apoyar a la escuela práctica de minas, pues ya bien habían construido un edificio de más de cien mil pesos y a cambio pedían un mayor control económico y administrativo de la escuela²¹.

Entre los meses de noviembre de 1853, a diciembre de 1860, el gasto corriente en la Escuela Práctica de Minas del Fresnillo, ascendió a la cantidad de \$ 411,922 pesos. Incluidos los sueldos de los catedráticos, los insumos, las libranzas, el pago de ayudantes, compra de insumos, enseres, reactivos, reparaciones de maquinaria y rifles, indumentaria para laboreo, herramientas, pagos de cocinero, conserje, zapateros, papelería, etc²².

En Abril de 1861, Ignacio Ramírez ministro de Educación realizó un convenio con la Compañía Real del Monte, que establecía que los futuros ingenieros deberían cursar ocho años de instrucción teórica y solo nueve meses de prácticas en Pachuca, donde estuvo funcionando hasta

18 *Las minas de Proaño y sus plantas de beneficio*, artículo citado, p. 403.

19 Archivo Histórico del Palacio de Minería ML-91B, f.151.

“De los adelantos en materia de ciencia Humboldt, el sabio alemán que visitó la nueva España durante los primeros años del siglo XIX, escribiría hacia 1803, “Ninguna ciudad, del Nuevo continente, sin exceptuar las de los Estados Unidos, presenta establecimientos científicos tan grandes y sólidos como la ciudad de México. Citaré la Escuela de Minas dirigida por el sabio Fausto D Elhuyar, (se refiere al Colegio de Minería); El Jardín Botánico, y la Academia de pintura y escultura, conocida con el nombre de *Academia de las nobles Artes*. El Jardín botánico establecido dentro del palacio de los virreyes, y la Escuela de Minas contribuyeron a difundir el conocimiento de las ciencias naturales entre los hijos de México, y no sin justicia Humboldt, afirmaba que el Manual de Orictognosía de don Andrés del Río, impreso en México, era la mejor obra mineralógica, escrita en castellano; que en la capital del virreinato se había publicado la primera traducción de los Elementos de Química de Lavoisier, y que los nombres de Velázquez de León, Gama y Álzate, distinguidos astrónomos, y matemáticos mexicanos que destacaron a finales del siglo pasado” mencionaba Vicente Riva Palacio.

20 *Informe dado por la Junta permanente de la Compañía Zacatecano Mexicana* a la de Fomento y Administrativa de Minería sobre la Negociación de las minas del Fresnillo, impreso por Ignacio Cumplido 1845, pp. 7,8,10,12 y 13. El capital con que se formó la empresa fue de dos millones y cerca de seiscientos mil pesos. Se comprometió la negociación a facilitar al supremo gobierno dinero en efectivo, con exclusión de toda clase de créditos y sin interés alguno, se estipularon términos por varios títulos tan desventajosos para la compañía que al cabo de nueve años de tener a cargo la negociación, no se lograba todavía el recobro de capitales. El número total de operarios, así como el de artesanos y mecánicos ingleses que se ocupaban en los trabajos interiores y exteriores de la mina, incluyendo los de la hacienda de beneficio era de 2,800, y el de los empleados a sueldo fijo de 150. Aparte se contaban los trabajadores empleados en el corte, preparación y transporte de combustible para las máquinas, así como de otros productos entre ellos el de sal y maíz.

Dieciocho eran las minas que abarcaba en esa época el cerro de Proaño: a la falda Oriente, en la parte más baja, Beleña, Barreno, Oscura, Epazote. A la falda del norte, Salcidos, Colorada, Santo Domingo, Valdenegros, Barbosa y San Pedro. A la del Poniente, Valenciana, Plateritos, San Nicolás y Espíritu Santo. Al Sur, Rosario, Amarilla, Tiro Nuevo y Santa Efigenia

21 Flores Clair, Eduardo; *Un experimento educativo: la Escuela Práctica Minera de Fresnillo (1851-1860)* en *Dimensión Antropológica* Año 8, volumen # 23 septiembre-diciembre 2001.

22 Archivo Histórico del Palacio de Minería Archivo Histórico del Palacio de Minería ML-91B, f.151

1909, fecha en que Justo Sierra Ministro de Educación Pública decretó que el Laboro de minas y la Metalurgia pasaban a formar parte de la Escuela Nacional de Ingeniería²³.

Para 1861, Pascual Arenas, Miguel Velazquez de León y Diego Velásquez de la Cadena, se encontraban firmando las actas de evaluación de los alumnos que se habían trasladado con ellos a Guanajuato, e inventariando los aparatos de la Escuela Práctica de Minas del Fresnillo, que pretendían usar en ese estado, en la formación de una nueva escuela práctica, de lo que se deduce que el nuevo experimento educativo en Pachuca, no fue secundado por ellos²⁴. Ese mismo año, (1861); Pascual Arenas publica: *Memoria de la Fortificación de las Minas del Fresnillo*²⁵.

Hacia 1883, aparece: *Sketch of the Historic Mines of the Cerro at Proaño, State of , Zacatecas*, también hacia 1905 se publica *Las minas de México*²⁶, a raíz de dichos impresos se da una nueva sed de plata luego del periodo Revolucionario por parte de las compañías norteamericanas, y de quienes iban al “rescate”, de las minas arruinadas, como consecuencia de esto se favorece en el distrito de Fresnillo, la creación de The Fresnillo Mining Company. El siguiente listado corresponde a los gerentes que ha tenido la histórica mina de Fresnillo antes y después de la expedición de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, que derogó la ley minera del 2 de agosto de 1930. Léase “Mexicanización” sinónimo de nacionalización. Reformada en 1961, Los extranjeros a partir de esta ley no representarían arriba del 49% del capital social. A continuación el listado de los gerentes en Fresnillo.

1. Spencer Nye Cook Gerente durante los años 1930's
2. Tomas C. Baker “ “ “ “
3. J.H. Asley “ “ “ 30's y 40's
4. J:B: Stone “ “ “ 40's
5. F.J. Bayley “ “ “ 40's
6. M.R. Taylor “ “ “ 40's (por corto tiempo)
7. B.J. Ryan “ “ “ 50's
8. Gilberto Guzmán “ “ “ 60's
9. Juan Ortiz de: “ “ “ 1970
10. Alfonso Cano
11. Justo Wong Salinas
12. José Mares
13. Raúl Trujillo
14. Gundisalvo Ochoa
15. Mario Flores²⁷
16. Justo Wong Salinas
17. Javier Flores Meléndez
18. Sergio Flores Gómez actual gerente año 2010

23 Flores Clair, Eduardo, *op. cit.* p. 27

24 Archivo Histórico del Palacio de Minería, MI-91A

25 Arenas, Pascual, *Memoria de la Fortificación de las Minas del Fresnillo*. Palacio de Minería n°. 4041, 29 de marzo 1976.

26 Southworth, J.R, *Las minas de México*. Imp. De la Segunda Calle de Dolores, 430. México 1905, p. 3.

27 Entrevista a Don Luis Trujillo de Anza, trabajador administrativo de la Compañía Fresnillo, S. A. de C.V 23 de Junio de 1995. Fresnillo, Zacatecas, México.

Las oleadas de americanos, ingleses canadienses, suecos, y austriacos han sido una constante, antes y después de la mexicanización. Antes porque se dio a conocer esta mina como una de las más ricas de América, posteriormente debido a sus procesos de tecnificación, las primeras lecciones aprendidas en las aulas de la Escuela Práctica de Minas, dieron a conocer a este sitio como un lugar de vetas entretrejidas, “donde mineros diestros y atrevidos practicaron con ingenio y como lo señaló el Profesor Pascual Arenas en 1861: “se debe hacer justicia por la destreza, valor y abnegación de los mineros zacatecanos en el penoso arte de las minas”²⁸. Durante la época colonial no se procuraron nunca los intereses de los sometidos a la fuerza en el laboreo de minas, las relaciones de trabajo pasaron de la encomienda al peonaje y finalmente al trabajo asalariado sin que se tuviera por parte de los trabajadores un beneficio sustantivo. Posteriormente el saqueo de minerales se dio a través de capitales de extranjeros; ingleses y norteamericanos con el virtual establecimiento del monopolio eléctrico en Fresnillo. A partir de este momento la dependencia del exterior en tecnología y capitales se dio de manera continua sin que se hayan reportado beneficios directos en la comunidad, las pequeñas industrias locales de principios del siglo XIX desaparecieron, el impacto manifiesto en las primeras fases de explotación minera en Fresnillo ha sido cada vez más profundo. Han transcurrido más de 450 años de explotación minera en esta comunidad, y no ha habido una reflexión encaminada a investigar como han sido los procesos de desarrollo bajo el esquema minero.

En cuanto a la ausencia del protagonismo de la clase obrera hay varias explicaciones que van de lo estructural: su agotamiento en casi todo el mundo; la reducción o insuficiencia de los espacios de maniobra de sindical disponibles; la drástica caída de los empleos en el sector formal: la incapacidad de los o el abandono de sus líderes y una crisis ideológica intelectual de la propia izquierda²⁹ Los actuales desarrollos en la mina Fresnillo se llevan a cabo en los niveles 740, Veta San Carlos, es la mas importante y representa el 60 por ciento de toda la producción. El rendimiento es 460 gramos por tonelada de plata. 1.3 por ciento a plomo y zinc mezclados; se tumban 7,800 toneladas diarias, el numero de obreros pertenecientes a la empresa y obreros de contrato es de 750 personas.

Para 2008, la producción en Fresnillo alcanzó 34 millones de onzas, Fresnillo cotiza en la bolsa de valores de Londres y tiene su listado en la bolsa de valores de México, El Consejero Delegado de la Filial del Grupo Peñoles Ingeniero Jayme Lomelín Guillén, afirmó, que en 10 años Fresnillo duplicará su capacidad, por medio del Proyecto Fresnillo que se encuentra en el mismo distrito y que es un macro depósito de plata³⁰ y este proyecto vaticina nuevos desarrollos para muchas décadas, lo que pondrá a mina “Fresnillo”, a través de la tecnología empleada a la vanguardia. Lo que comenzó con los primeros estudios realizados por los alumnos de la Escuela Práctica de Minas del Fresnillo, primera de América sentó las bases para que la mina “Fresnillo” sea considerada como la mina productora de plata más importante del mundo.

28 Arenas, Pascual, *Memoria de la Fortificación de las Minas del Fresnillo*. Palacio de Minería n°. 4041, 29 de marzo 1976. Consideraciones Generales, p. 4.

29 Veltelmeyer, Henry, *Las Organizaciones y los movimientos sociales. El Neoliberalismo y la izquierda Latinoamericana*, Art. Inédito M. en C. Políticas Seminario De Filosofía y política, UAZ. 1997, p. 3.

30 Entrevista con Blomberg, 17 Mayo 2008/Jaime Lomelín CEO, Peñoles Fresnillo Silver n°. 1. “Ante la Oleada de fusiones y adquisiciones en la industria minera a nivel mundial, Fresnillo PLC, se ve en un papel de integrador, comentó; Jaime Lomelín, Director General de la compañía minera, subsidiaria de industrias Peñoles, S.A.de C. V. (BMV:PEÑOLES), esto, explico en una entrevista con Bloomberg, debido a la entrada de la Compañía Minera en la London Metal Exchange. “Nosotros vamos a ser integradores, vamos a formar join venture, realizar adquisiciones, la intención del Grupo BAL, principal accionista de Peñoles y Fresnillo es mantener el control, evitar cualquier posibilidad de compra por parte de otro jugador”, explicó. En ese sentido, mencionó el directivo, la idea de la compañía es mantener su posición como el mayor productor de plata primaria a nivel mundial, teniendo como objetivo duplicar su producción de plata.

ANEXO 1. DECRETO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA PRÁCTICA DE MINAS DEL FRESNILLO

El Excmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto siguiente³¹:

“ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA”, Benemérito de la Patria, General de División, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

- ART. 1º- Se establece una escuela práctica de minas y metalurgia, que por ahora se situará en el mineral del Fresnillo, bajo la inmediata dirección del colegio del mismo ramo de la capital.
- ART. 2º- Todos los alumnos de éste, que se destinen á ingenieros de minas y beneficiadores de metales, están obligados a practicar en dicha escuela.
- ART. 3º- Los que sin haber hecho los estudios teóricos en el Colegio de Minería de México, deseen ingresar a la escuela práctica, sufrirán previamente en el mismo colegio examen de todas las materias que en aquel se enseñan, relativas á los ramos de minas y metalurgia.
- ART. 4º- El curso de práctica durará dos años y medio, empleándose el primero en el laborío de minas; el segundo en la de metalurgia, y los seis meses restantes en visitar otros distritos minerales, y la práctica de la geodesia y de la topografía se hará en esta capital sus inmediaciones.
- ART 5º- Para desempeñar estos cursos habrá tres profesores, dos de ellos encargados de la enseñanza respectiva al laborío de minas y benéfico, y el tercero de presidir las expediciones a otros distritos, levantar sus cartas geológicas y formar la estadística minera de la República.
- ART 6º- Además del estudio práctico en las minas y haciendas, los mismos profesores darán sucesivamente cursos teóricos de recordación a los alumnos practicantes en sus ramos respectivos y en cuanto sea compatible con su objeto principal.
- ART. 7º- También establecerán los profesores luego que sea posible, academias de instrucción para los ademadores ó paleros, bomberos, carpinteros, maquinistas, etc.
- ART. 8º- Formarán colecciones de rocas, minerales y productos metalúrgicos, así como otras especiales de las diversas pintas de los distritos de minas visitados por el profesor expedicionario, cuyas colecciones serán duplicadas, para destinar unas á la escuela práctica, y otras á los gabinetes del Colegio de México.
- ART. 9º- Los tres profesores, ó en ausencia del expedicionario los dos restantes, se turnarán por semanas para cuidar a los estudios y a toda la escuela.
- ART. 10º- Asimismo la administración de los fondos de la escuela estará a cargo de los tres profesores reunidos, quienes rendirán cuentas por tercios de año á la dirección del colegio, de su distribución y manejo.
- ART. 11º. Al fin del mes de septiembre de establecida la escuela, formaran los reglamentos para su gobierno interior, y los someterán á la aprobación de la junta facultativa del colegio; teniendo además obligación de presentar anualmente un programa de mejoras que la práctica le haga conocer que son necesarias para los adelantos de la escuela.
- ART. 12º. La provisión de las plazas de los tres profesores de práctica se hará por oposición, que presidirá esta vez la junta general de catedráticos del colegio teórico, con excepción de los de

31 Sala Manuel Ortega Museo de Minería Napoleón Gómez Sada, Indiferente General, acervo principal documento original.

idiomas y los de dibujo; esta junta propondrá al gobierno las personas que resulten aprobadas, y en lo sucesivo se cubrirán las vacantes por oposición, que se verificará en la escuela práctica ante una junta calificadora, compuesta de los dos profesores de práctica restante y de los de laborío de minas, metalurgia y geología del colegio de México, uno de los cuales será autorizado por el director para que haga sus veces, sujetándose en la dicha oposición á las prevenciones de un reglamento especial que formarán inmediatamente los tres profesores que esta vez resulten nombrados. Dicha junta calificadora propondrá al gobierno por conducto del director del colegio a la persona que resulte acreedora a la plaza.

ART. 13°. Inmediatamente después de publicada esta ley, se hará la convocatoria para la oposición que deberá verificarse precisamente en el término de un mes, contando desde la publicación de ésta, no exigiéndose, por esta vez, que los opositores tengan títulos de ingenieros de minas o beneficiadores de metales, con tal que en la oposición acrediten tener los conocimientos bastantes, así teóricos como prácticos en sus ramos respectivos.

ART. 14°. Se establecerá un laboratorio de química y metalurgia, que estará a cargo del profesor de este último ramo.

ART. 15°. Para el estudio del beneficio de patio se destinarán a los alumnos doscientos cincuenta o trescientos montones de metales, elegidos por el profesor de metalurgia, quien los negociará con la empresa o empresas del mineral donde esté establecida la escuela, pagando las cantidades de plata que resulten mermadas respecto de las leyes apreciadas por el ensaye docimástico, después de hecho el descuento de diferencia por ciento; así como las de azogue después de rebajado el consumido y pérdida de la experiencia del beneficio haya hecho estimar por corrientes.

ART. 16°. También se situarán en la escuela práctica colecciones de mineralogía y geología formadas con ejemplares duplicados que puedan ser cedidos de los que existen en el colegio a juicio de los profesores respectivos.

ART. 17°. De las obras duplicadas que hay en la biblioteca de dicho colegio, se tomarán las necesarias para la escuela práctica, quedando, además suscrita a las mismas obras periódicas que recibe el colegio referido, y á las demás que juzguen necesarias.

ART. 18°. Igualmente se formará una colección de modelos sujetos á escala, de las máquinas, hornos y diversos utensilios usados en las operaciones del laborío de minas y metalurgia.

ART. 19°. La escuela estará también provista de todos los instrumentos necesarios para las medidas y observaciones que se hacen en las minas, así como de los propios para el dibujo y delineación de planos, máquinas etc.

ART. 20°. Cada uno de los profesores de la escuela disfrutará del sueldo de tres mil pesos anuales, suministrándoles además sus alimentos y la manutención de un caballo.

ART. 21°. La dotación anual de los alumnos será de quinientos pesos, destinándose ciento cincuenta para alimentos, ciento cincuenta para ropa, ciento para la manutención de un caballo y ciento para gastos de viajes entre los que comprenden los de regreso a la capital.

ART. 22°. Los alumnos porcionistas y de media dotación pagarán la misma cantidad de quinientos pesos anuales, por tercios adelantados, de importe de caballo y arneses: todos los demás gastos se harán de cuenta de la escuela.

ART. 23°. Para los de primer establecimientos se destinarán cinco mil pesos.

ART. 24°. El fondo que se destina a la escuela práctica es de dieciocho mil pesos, que así como los cinco mil pesos de que habla el artículo anterior, se tomarán del fondo llamado de minería

ART. 25°. Los sobrantes y economías que resulten del fondo de la escuela práctica se aplicarán á las mejoras de ésta.



ART. 26°. Siendo los fondos que establece esta ley independiente de los que ahora disfruta el colegio, se autoriza á la junta facultativa de éste para que por cada dos alumnos de dotación que pasen á la escuela práctica, forme otra nueva plaza de dotación con la que agraciará a los alumnos de media dotación o porcionistas que siendo aprovechados y de notoria aplicación y buena conducta, carezcan absolutamente de recursos para hacer su práctica en la escuela.

ART. 27°. Por cada una de las plazas que se crean por el artículo anterior, el colegio satisfará a la escuela por meses adelantados el importe de ellas así como el de caballos y arneses.

ART. 28°. Los gastos de viaje de México a la escuela práctica serán costeados por el colegio teórico como hasta aquí, para todos los alumnos de dotación o agraciados que pasen a dicha escuela.

ART. 29°. Quedan derogadas todas las disposiciones que se oponen al presente decreto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

1°. Inmediatamente que la escuela se halle establecida pasarán a ella los alumnos de dotación que se encuentren practicando en los diversos minerales, y permanecerán el tiempo que les falte para completar el periodo de dos años y medio, destinándolos al laborío de minas, ó al beneficio, ó á ambos ramos según la instrucción que acrediten en cada uno de ellos.

2°. La Junta facultativa podrá dispensar de hacer la práctica en la escuela á algunos de los alumnos de media dotación que actualmente se hallan en el colegio, si no tuvieren los recursos necesarios para pagar la pensión de quinientos pesos, pudiendo practicar con más comodidad en otro mineral; pero todos los alumnos de esta clase que en adelante ingresaren al colegio quedarán sujetos a lo que previene el artículo 2°.

3°. Los tres profesores de la escuela práctica se nombrarán de entre los que desempeñen la oposición inmediatamente después de verificada ésta para que den principio a los trabajos de organización de la escuela.

Por tanto mando, se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional de Tacubaya á 30 de julio de 1853.

ANTONIO LÓPEZ DE SANTA- ANNA- A D. Joaquín Velázquez de León”.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad. México, Julio 30 de 1853.

Velázquez de León (Rúbrica)

¡Muerte a los vicuñas! El control cántabro sobre el flujo de la plata americana a través de dos generaciones de la familia Madariaga (1620-1680)

*Dr. Carlos Rilova Jericó
zehazten zerbitzn kulturulak*

1. INTRODUCCIÓN

Se fue “por su Gusto” a las Indias. Ese bien podría haber sido el epitafio para uno de los miembros de la familia Madariaga, originaria del municipio guipuzcoano de Bergara, que labró, a comienzos del siglo XVII, una notable fortuna. Se trataba de Lorenzo de Madariaga. Era hermano de Joan Pérez de Madariaga y del caballero de la orden de Santiago, Andrés de Madariaga. Juntos todos ellos forman la primera generación de los Madariaga a la que se alude en el título de este trabajo.

Quién decía tales cosas de él era su viuda, y no las decía precisamente con cariño. Ese “se fue a las Indias por su gusto” era el resumen de años de abandono, iniciados apenas después de que se casaron. Andrés de Madariaga, el caballero santiaguista, al que llamaremos “el viejo” para distinguirlo de su sobrino, protagonista principal de este trabajo, decía, en efecto, que a los veinte días de casado, su hermano Lorenzo irá a Sevilla, “Para pasar a la yndias a buscar su vida”. Para la mujer de Lorenzo fueron años, también, de ausencia de noticias, de no saber si era viuda o seguía casada con un hombre al que no había visto desde hacía demasiado tiempo, de tener que ocupar una situación subalterna en la casa de su cuñado Joan Pérez, contra quien, además, acabará pleiteando por un asunto que hoy día nos puede parecer tan mezquino como el importe de los alimentos que había consumido a su costa durante el tiempo en el que había vivido en esa casa...¹

¿Realmente a alguien le merecía la pena el viaje hasta América y los azares posteriores que, por lo general, se prolongaban durante años, para dejar esa memoria más bien amarga?

1 Archivo Municipal de Bergara-Bergarako Udal Artxiboa (desde aquí AMB-BUA) 01 C/526-04, folios 58 recto y 64 recto.

El contenido de esta ponencia es un avance de los resultados del Proyecto de Excavación Arqueológica, Estudio Documental y programa de Socialización de la iglesia del antiguo Colegio de los jesuitas y del Real Seminario de Bergara financiado por el Ayuntamiento de Bergara y la Diputación Foral de Gipuzkoa a desarrollar durante el bienio 2009-2010.

El término “cántabro” utilizado en el título de la misma carece del significado que se le da en la actualidad como apelativo de los habitantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En realidad “cántabro”, para la época que nos ocupa, abarcaba prácticamente a todos los habitantes de la cornisa cantábrica y, en ocasiones, era utilizado como equivalente a vasco por antonomasia. Al menos en cierto sentido figurado. Como veremos a lo largo del texto de esta ponencia, dadas esas características de la palabra “cántabro” en la época, que amalgama a vascos y a otros habitantes de la zona cantábrica, ésta resulta más apropiada para dar título a un texto en el que se describen los acontecimientos entre los que se desarrollan las actividades de los Madariaga. Originarios de una localidad del País Vasco, como lo es Bergara, pero, según parece, fuertemente imbricados por alianzas de intereses en el control de la plata con oriundos de la actual Cantabria entre otros.

Parece ser que sí. De hecho, según todos los indicios, eso es lo que pensaba otro miembro de la familia Madariaga que, sin duda, había vivido muy de cerca esas vicisitudes. Se trataba del hijo de Joan Pérez, el sobrino de Lorenzo, que, pese a todo, decidió, con apenas 20 años, embarcarse, como él, en Sevilla, rumbo al Virreinato del Perú. Él constituyó la segunda generación de los Madariaga a la que alude el título de este trabajo².

¿Era mejor para él, en efecto, tomar esa decisión que quedarse en Bergara y continuar con la mediana carrera de administrador de bienes de su padre, Joan Pérez? ¿Era mejor esa aventura incierta que una carrera eclesiástica como la que consagró sacerdote a su hermano Joan?³.

Parece ser, otra vez, que el joven Andrés de Madariaga tenía respuesta para preguntas como esas y en ambos casos era un rotundo “sí”. Las razones que le asistían para tomar esa decisión arriesgada las encontraremos en los siguientes apartados de este trabajo. En contra de lo que podría parecer –al menos si tenemos en cuenta la más bien amarga experiencia de su tío Lorenzo– su decisión de ir a América no fue en ningún caso fruto de un episodio de enajenación mental transitoria. Al contrario, pese a todo, parece que el joven Andrés de Madariaga lo tenía todo bien calculado y su apuesta de pasar al Nuevo Mundo se hacía sobre seguro. Al menos todo lo que era posible en un asunto tan azaroso como un viaje a América, al corazón desde el que se bombeaba plata a todo el Imperio español y de allí, de hecho, al resto del Mundo. Como se hizo bien evidente durante el reinado de Carlos II, mal llamado “el hechizado”, al que con tanta eficacia sirvió en ese estratégico negocio Andrés de Madariaga el joven, hijo de Joan Pérez y sobrino de Lorenzo de Madariaga. Aquel aventurero que, según su mujer, se había ido a las Indias “por su gusto”...⁴.

2. LO QUE ESPERABA AL JOVEN MADARIAGA EN AMÉRICA. DE SANCHO DE MADARIAGA A ANDRÉS DE MADARIAGA EL VIEJO, PASANDO POR LA PRIMERA GUERRA DE LOS VICUÑAS

2.1. LA PRIMERA GUERRA DE LOS VICUÑAS

En el estado actual de nuestras investigaciones resulta difícil seguir la pista de Andrés de Madariaga el joven, ese sobrino de Lorenzo de Madariaga que, al filo del año 1648, se embarcará en Andalucía para pasar a las colonias americanas de España.

Nada sabemos, hoy por hoy, por ejemplo, de la relación que unía a los Madariaga de Bergara con un personaje principal en la Historia de ese gran tráfico de plata emitido en una pulsación más o menos constante desde el Virreinato de Perú, Sancho de Madariaga. Una de las principales cabezas –en todos los sentidos– del negocio de la plata en ese territorio capital para la vasta monarquía española del siglo XVII, pero no por eso mejor conocido por la que podríamos llamar “Gran Historia” de América, o, ni siquiera, por trabajos muy detallados sobre el tema, en concreto, de la Minería en el Nuevo Mundo, como, por ejemplo, los de Peter Bakewell⁵.

2 Véase, Marqués De Tola De Gaytan, “Linajes vergareses. Los Gaviria-Madariaga (Marqueses de las Torres de la Presa)”, *BRSBAP*, XVI, (1960), 33.

3 Sobre la carrera del padre y el hermano de Andrés el joven consúltese Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Artxibo Orokorra CO CRI CO ECI 1167, folios 16 recto-19 recto.

4 Para una visión de conjunto de ese tráfico capital para comprender la Historia Moderna de Europa, véase C. M. Cipolla, *La odisea de la plata española*, Barcelona, Crítica, 1999. También puede resultar de interés M. Alfonso Mola-C. Martínez-Shaw. “La plata española y los tesoros de la nao de China”, en *La ruta española a China*, (C. Martínez-Shaw-M. Alfonso Mola), Madrid, Ediciones El Viso, 2007, 155-178.

5 En efecto, el estudio de Carlos Prieto sobre ese tema, publicado hace cuatro décadas por la prestigiosa Revista de Occidente, sólo menciona en sus prolijas páginas a un Madariaga y no es precisamente un minero de comienzos y mediados del

Sólo quien haya oído hablar de la guerra de los vicuñas, que tiene lugar en la segunda década del siglo XVII en ese estratégico punto de la corona española, el Virreinato del Perú, sabe que Sancho de Madariaga era, en efecto, uno de los principales jefes de uno de los dos bandos en lucha. Concretamente del de los cántabros, vascos, navarros, (se cree que también de algunos catalanes), etc... que se enfrentan por el control del cerro de Potosí y sus mejores minas con los llamados “vicuñas”. Esto es, los andaluces, castellanos, gallegos y habitantes de otros reinos de España, que constituyen el otro bando de ese enfrentamiento y son quienes han acabado dando nombre a esa guerra civil⁶.

Sancho de Madariaga era en 1625, cuando ese conflicto llega a su punto más álgido, uno de los azogueros más poderosos y ricos del Virreinato y, por esa misma razón, el personaje idóneo para convertirse en general de uno de esos dos bandos, en tanto que era mucho lo que se le iba en el envite si quienes le podían apoyar eran derrotados. Era, también, un hombre que amaba su negocio hasta el punto de haber escrito un par de tratados sobre cómo beneficiar el preciado mineral que se sacaba del cerro del Potosí⁷.

Esa fuerte implicación, llegando incluso a lo personal, explicaría también la violencia verdaderamente extrema con la que se desarrolló ese episodio que ocupó buena parte de la vida del que, de momento, debemos considerar alguna clase de pariente de los Madariaga de Bergara cuyo ejemplo, además, muy probablemente, fue el que metió el veneno del viaje a América a Lorenzo y a su sobrino Andrés el joven en su día.

Pese a todo, los libros de Historia dedicados a este tema, la guerra de los vicuñas, nos hablan, en efecto, de una situación más que difícil en esas Indias para las que se embarcan en distintas décadas del siglo XVII tío y sobrino.

Si tomamos el más detallado de ellos escrito hasta la fecha, el firmado por el historiador boliviano Alberto Crespo, titulado “La Guerra entre vicuñas y vascongados. Potosí 1622-1625”, descubriremos que Sancho de Madariaga era, como ya se ha mencionado, un rico dueño de minas con notorias aspiraciones de liderazgo entre los vascongados en una crítica situación que se saldaría con

siglo XVII, sino el historiador Salvador de Madariaga. Véase C. Prieto, *La Minería en el Nuevo Mundo*, Madrid, Revista de Occidente, 1969, pp. 29, 42, 133, 136, 141 y 155.

Sobre la ausencia de Sancho de Madariaga en los estudios específicos de referencia sobre la Minería en la América colonial, véase P. Bakewell, “La Minería en la Hispanoamérica colonial”, en *Historia de América Latina. 3. América Latina colonial: economía* (ed. Leslie Bethell), Barcelona, Crítica, 1990, 56-62. También J. R. Fisher. “La producción metalífera”, en *Historia General de América Latina. Consolidación del orden colonial. Volumen III / Tomo I*, (dirs. A. Castillero Calvo-A. Kuethe.), Valladolid, Ediciones UNESCO/ Editorial Trotta, 1999, 156-170.

Tampoco le prestan atención grandes obras generales sobre la Historia de América en las que sí se dedica un espacio notable a la explotación de las minas de plata por medio de avances técnicos como la amalgama de mercurio. Véase, por ejemplo, B. Benassar. *La América española y la América portuguesa siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 1980, 134-137.

6 Según Juan Álvarez de Estrada el apelativo de “vicuña” procedía del material –lana de este camélido– del que estaban hechos los sombreros que lucían los de este bando. Alude también este autor, de un modo algo confuso, al comienzo de esas luchas entre vascongados y otras “naciones” de origen español durante el virreinato de Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, que se inicia en el año 1614. Anterior, por tanto, sólo en unos pocos años al de Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar, que toma posesión en el año 1622 en el que principalmente se desarrollarán esos hechos. Véase J. Álvarez de Estrada, *Grandes virreyes de América (Desde 1535 a 1794)*, Madrid, Editora Nacional, 1969, 108-109 y 117.

7 La existencia de esas obras, “Discurso donde se consideran las diferentes calidades que se crían en las vetas que tiene de plata el gran Cerro de Potosí y que será la causa de estas diferencias, y de la manera que se deben beneficiar conforme sus calidades diferentes” y “Memoria y orden que se tiene de beneficiar los metales que se sacan del Cerro del Potosí en el ingenio de Sancho de Madariaga en Tarapaya y en los demás de dicha villa”, conservadas en la Biblioteca Británica de Londres bajo la signatura Sloan Manuscripts 3055, p. 6120, f. 7686, sí es mencionada, curiosamente, en un relato sobre la guerra de los vicuñas novelado, aunque dotado de un profuso aparato de notas, escrito por José Mari Esparza, a mediados de los noventa del siglo pasado. Véase J. M., Esparza Zabalegui, Potosí, Pamplona, Txalaparta, 1996, p. 251. Se trata de un relato políticamente posicionado a favor de las ideas de la izquierda abertzale que convierte a la de los vicuñas en una anacrónica guerra entre “españoles” y “vascos”.

crudos y abiertos enfrentamientos con los vicuñas. Como, por ejemplo, el que tuvo lugar el lunes 6 de noviembre de 1623. La fecha en la que, quizás, la sorda guerra entre los vicuñas y los cántabros llegó a su punto más alto⁸.

Ese día, después de un agitado domingo en el que las autoridades tuvieron que enviar a un capitán con 30 arcabuceros a dispersar grupos de gente armada en las plazas de Potosí, reunidos so pretexto de que los “vascongados” preparaban un golpe de mano militar, uno de ellos, Pedro Montero, se verá obligado a huir por las calles de esa villa y buscará refugio en la casa de Sancho de Madariaga en la que, en efecto, como pronto descubren sus perseguidores, hay un buen número de hombres armados. Algunos con partesanas, con las que les acometen para cubrir la retirada de Pedro Montero. Otros portan armas de fuego. Concretamente arcabuces que disparan desde las ventanas con el mismo fin⁹.

Nada, en cualquier caso, que enfríe los ánimos de los vicuñas. Por el contrario cada vez más enardecidos desde que uno de los arcabuceros de Madariaga les grita y les desafía desde lo alto del tejado de la casa llamándoles “perros moros blancos”. Un insulto que, como nos cuenta Alberto Crespo, reúne de 1.000 a 2.000 vicuñas en torno a la casa de Madariaga para someterla a un cerco riguroso, aislándola del resto de Potosí, cerrando los accesos a la misma. Apurada situación de la que sólo lograrán escapar los sitiados merced a la intercesión de las autoridades que representan al Estado en la zona que, mal que bien, siguen tratando de mantener siquiera una apariencia de legalidad. Una circunstancia que, sin embargo, no alcanzará a salvar a todos los cántabros agavillados bajo la bandera de Sancho de Madariaga. Juan de Churruca, por ejemplo, recibirá una muerte atroz, siendo acuchillado hasta por los más jóvenes del partido Vicuña, que le negarán incluso la última confesión. Algunas de las propiedades de Madariaga no escaparán tampoco a un furioso saqueo por parte de los vicuñas, que se ceban en él y en otros destacados miembros del partido de vascongados, montañeses y otros aliados de esa causa¹⁰.

La situación, de hecho, se agravará hasta acabar quebrantando incluso la resistencia de Sancho de Madariaga, a quien poco después de esos incidentes encontraremos refugiado en el año 1624 en el Virreinato de la Plata, esperando mejores tiempos y la restitución plena en Potosí de la autoridad del rey bajo la que él ha prosperado...¹¹.

Algo que no tardó mucho en ocurrir. Alberto Crespo, en efecto, nos dice que la Guerra de los Vicuñas no volvió a rebrotar tras 1625. De hecho, su obra se cierra con un Sancho de Madariaga enteramente reintegrado en su poder, participando en Potosí en la ceremonia de nombramiento de un vasco para el hábito de una Orden de Caballería en el año 1632¹².

Sabemos, sin embargo, que hubo nuevos problemas en torno a las minas del Virreinato de Perú (hablaremos de ellos en su momento) entre vicuñas y cántabros, abriendo una nueva situación de extremo peligro para cualquier vasco en general –y para los Madariaga en particular– que fuera a las Indias en busca de plata y fortuna.

8 Véase A. Crespo, *La guerra entre vicuñas y vascongados. Potosí 1622-1625*, Súcre-Bolivia, 1996, 113-114.

9 Crespo, *La guerra entre vicuñas y vascongados. Potosí 1622-1625*, 115.

10 Crespo, *La guerra entre vicuñas y vascongados. Potosí 1622-1625*, 115-116.

11 Crespo, *La guerra entre vicuñas y vascongados. Potosí 1622-1625*, 156-157.

12 Una versión más elaborada y reciente de todos esos hechos, y centrada concretamente en lo que ocurre con el bando vasco o cántabro y con Sancho de Madariaga, en A. De Otazu-J. R. Díaz de Durana, *El espíritu emprendedor de los vascos*, Madrid, Sílex, 2008, 332-373.

Véase también H. Pietschmann, “El ejercicio y los conflictos del poder en Hispanoamérica”, en *Historia General de América Latina. Consolidación del orden colonial. Volumen III / Tomo 2*, (dirs. A. Castellero Calvo-A. Kuethe), Valladolid, Ediciones UNESCO/ Editorial Trotta, 1999, 669-692, que ofrece una panorámica general en la que se enmarcan los distintos conflictos que se desarrollan en la América española entre los que, naturalmente, la guerra entre vicuñas y cántabros es sólo uno más.

Eso por no hablar de todos los demás problemas anejos a esa aventura americana: largos viajes por mar, enfermedades, un clima extremo, poblaciones sojuzgadas pero hostiles, grupos étnicos como los chiriguanoes ajenos al control español y, de hecho, en guerra abierta con ellos...

Así las cosas, teniendo en cuenta lo que podía esperar el joven Andrés en América, no debería extrañarnos que su madre lo diera por perdido desde el momento en el que había decidido abandonar Bergara para dedicarse a seguir los pasos de sus tíos Andrés y Lorenzo.

En efecto, en el único documento que Ana Martínez de Amatiano, la viuda de Joan Pérez de Madariaga, nos ha dejado –su testamento dictado poco antes de su muerte, en 3 de agosto del año 1656–, esta mujer tomaba una decisión muy significativa. Iba ya para diez años en ese momento, que, Andrés, aquel vástago superviviente de los tres que tuvo con Joan Pérez, había pasado a América. Ella, sintiendo la muerte cerca y pensando cuál sería el mejor modo de distribuir la considerable hacienda que había quedado en Bergara en sus manos, decidió que su magnífica casa en el centro de esa villa guipuzcoana, el dinero, en créditos y en plata, sus enseres, sus joyas y un largo y variado etcétera –habitual entre quienes tenían bastante dinero como para que les mereciera la pena gastar parte de él en dictar testamento–, quedasen en manos de su único hijo superviviente en el Viejo Mundo tras la muerte de su hija Polonia. Es decir, Joan de Madariaga, que aún vivía con ella y ejercía como uno de los afortunados sacerdotes que disfrutaban de un destino bien remunerado en la Europa del siglo XVII en la que, como ya nos explicó en su día Roger Chartier, muchos de ellos malvivían en precarios empleos¹³.

Él sería el encargado de administrar esa fortuna y debía garantizar que Andrés recibiese el tercio y el quinto de la misma, caso de que regresase aquel hijo emigrado a América, a la incertidumbre de los viajes transoceánicos, de la ruta de Tucumán, de las selvas, a exponerse a un posible rebrote de la guerra entre cántabros y viciuñas como el que había vivido Sancho de Madariaga sólo unas dos décadas atrás...

Pero, ¿realmente había motivos para tanto pesimismo? Evidentemente la respuesta debería ser afirmativa si consideramos la escapada *in extremis* –por así decir– de Sancho de Madariaga de entre las garras de los viciuñas. Las posibilidades de supervivencia de un Madariaga emigrado a América, vistas desde esa perspectiva, eran nulas incluso para quien, como Sancho, había llegado a lo más alto, o casi, de la pirámide social de la América colonial. Sin embargo Ana Martínez de Amatiano tenía tantas razones para temer lo peor para aquel hijo emigrado rumbo a esos azares, como para esperar un futuro mucho mejor que el que ella le dibujaba en su testamento.

Para ello le hubiera bastado con considerar cómo les había ido a sus dos cuñados, Andrés el viejo y Lorenzo, ambos estrechamente ligados al flujo de mercancías y metal precioso que venía de las Américas, que es justo lo que vamos a hacer en el siguiente punto de este trabajo.

2.2. LA FORTUNA DE LORENZO DE MADARIAGA Y DE ANDRÉS EL VIEJO

No estaríamos, en efecto, reconstruyendo correctamente la Historia de Andrés de Madariaga el joven si sólo nos fijásemos en aquello que podía haber ido mal en su aventura americana en busca de plata y fortuna.

Y es que, a pesar de todas las dificultades que hemos considerado en el punto anterior, las cosas podían salir óptimamente para alguien en sus circunstancias.

13 Consúltense Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa en Oñati 1/ 0313, folios 332 recto-333 vuelto. Sobre los clérigos carentes de destino fijo, que Roger Chartier define como “intelectuales frustrados”, véase R. Chartier, *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1992, 165-180.

Lo que sabemos de la fortuna de sus tíos Andrés el viejo y Lorenzo es una prueba más que evidente de lo que pudo pesar a favor de que Andrés el joven decidiera finalmente lanzarse a aquella aventura de la Carrera de Indias.

Esa cuestión se puede reconstruir, fundamentalmente, a través del proceso al que, en torno al año 1644, dan lugar las protestas de la viuda de Lorenzo de Madariaga por el testamento que éste otorgará en 1637, cuando vuelva a Bergara desde América poco antes de morir.

En él la figura de Andrés de Madariaga el viejo aparece apenas esbozada, pero esos escasos trazos que se pueden reconstruir gracias a este proceso, nos dibujan a un hombre de considerable fortuna –bastante, desde luego, para sostener un largo pleito como ése o para obtener un nombramiento de caballero en la exclusiva orden de Santiago– y bien instalado y también bien relacionado con el flujo mercantil que conecta a Europa y América a través de Sevilla, ciudad en la que vive y está vecindado y con suficiente buen crédito como para que su hermano Lorenzo le encargue la administración de sus propios asuntos comerciales con Indias. Circunstancias que, sin duda, debieron constituir un estimulante ejemplo para un joven que quisiera hacer fortuna en América¹⁴.

Lo mismo podía deducir, ese joven, de lo que había sacado su otro tío, Lorenzo, de sus más bien breves pero intensas relaciones con el Nuevo Mundo.

Ese mismo proceso en el que, al menos, podemos ver dibujadas las líneas principales de la vida de don Andrés de Madariaga el viejo, nos habla, en efecto, de considerables cantidades de dinero provenientes de América en manos de Lorenzo de Madariaga.

Según nos dice ese documento, Lorenzo había ganado en esas Indias a las que se había ido, según su mujer, “por su Gusto”, lo bastante como para poder permitirse, por ejemplo, uno de los rasgos característicos de aquellos europeos que se arriesgaron a pasar a las colonias y volvieron de allí tocados por el éxito en los negocios. Es decir: un esclavo. El suyo curiosamente había sido bautizado con el nombre de Andrés –como su hermano y su sobrino– y en su testamento, en el de Lorenzo, se le declaraba “horro y libre” y se le regalaba un vestido nuevo para que pudiera regresar a esa Sevilla en la que Lorenzo de Madariaga y su hermano tantos y tan buenos negocios habían hecho¹⁵.

Además de eso el testamento de Lorenzo aludía a joyas que debían ser remitidas a manos de su futura viuda y herederos también desde Sevilla y cantidades apabullantes destinadas sólo a usos más o menos suntuarios. Como su donación de nada menos que 5.000 ducados para la construcción de la nueva iglesia de los jesuitas en Bergara, a cambio de que esa congregación rece por su alma una vez que haya muerto¹⁶.

14 Consúltese AMB-BUA 01 C/526-04, folios 6 recto, 23 recto y 63 recto. Datos sobre una copia de ese testamento en M. J. Aramburu, *Arte y Piedad. El arte religioso en Bergara en la Edad Moderna*, Bergara, Bergarako Udala, 2008, tomo II, 531. Sobre la Orden de Santiago y su carácter privilegiado, J. A. Maravall, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI, 74, 96, 102 y 108.

Sobre este comercio con América desde Sevilla y las razones que obligan a esta emigración Norte-Sur en el interior de la Península, véanse las interesantes observaciones de M. J. Macleod, “España y América: el comercio atlántico, 1492-1720”, en *Historia de América Latina. Volumen 2. América Latina colonial: América en los siglos XVI, XVII, XVIII*, (ed. L. Bethell), Barcelona, Crítica, 1990, 45-84.

15 AMB-BUA 01 C/526-04, folio 47 recto. Sobre los esclavos como símbolo de status entre los vascos de la época, de acuerdo a la moda general de Europa, véase J. A. Azpiazu Elorza, *Esclavos y traficantes. Historias ocultas del País Vasco*, Donostia, Tarttalo, 1997, 119-123.

16 AMB-BUA 01 C/526-04, folios 49 vuelto y 54 recto. Sobre la creación de esa iglesia y Colegio que tendrá un papel central en la inversión de los beneficios obtenidos por miembros de la familia Madariaga, véase I. Zumalde, “El traslado del Colegio de los Jesuitas de Oñate a Bergara en el siglo XVI”, *BRSBAP*, 1985, cuadernos 3-4, 757-793 y M. J. Aramburu Expósito, “El antiguo colegio de la Compañía de Jesús en Bergara. Historia de su construcción”. *Ondare*, 19, 2000, 257-267.

Todo eso apenas una bagatela si lo comparamos con lo que nos puede decir otro documento del Archivo Municipal de Bergara respecto al éxito de los Madariaga en América¹⁷.

Se trata de una lista, redactada con la prolija y cuidada letra de principios del siglo XVII, titulada “Memoria de la Hazienda del señor Lorenço de Madariaga”. Según ella éste era dueño, en distintas partidas dispersas en Lima, Honduras, Sevilla y Bergara, de 75.455 reales de vellón y 255.351 de plata...¹⁸.

Un evidente indicio, que se pondera por sí sólo, de lo que podían esperar aquellos que, como Lorenzo de Madariaga, habían tenido suficiente valor para unirse a los que una década antes habían elevado el grito de “Muerte a los vicuñas” y los habían combatido por calles y juzgados hasta que la mejor fuente de plata del Mundo quedó casi exclusivamente en sus manos.

3. LO QUE EN REALIDAD LE OCURRIÓ A ANDRÉS DE MADARIAGA EL JOVEN EN AMÉRICA

Decíamos en el punto 2.1. de este trabajo que la madre de Andrés el joven había resultado ser excesivamente pesimista a la hora de dictar su testamento en el año 1656, casi una década después de que su hijo saliera de la casa materna siguiendo los pasos de su tío Lorenzo.

En efecto. A pesar de que todo podía ir pésimamente, como se podía deducir de la mala vida que había llevado durante años la mujer de Lorenzo o, antes de eso, todo lo que había tenido que soportar en Potosí Sancho de Madariaga –y con él muchos otros vascongados, ni mejores ni peores que Andrés el joven–, la fortuna de Lorenzo y la vida de Andrés el viejo, vecino de Sevilla, caballero del exclusivo hábito de Santiago, dueño y señor de privilegiadas relaciones comerciales con la fuente de toda riqueza en la Europa de su época –es decir, la plata americana–, hablaban de unas posibilidades de éxito muy sólidas para aquel de los Madariaga que volviera a arriesgarse a pasar a América.

Y eso fue realmente lo que le ocurrió a Andrés el joven. Se trata de una Historia, sin embargo, que apenas hemos comenzado a conocer. Como ocurre con tantas otras circunstancias del reinado de Carlos II, que fue en el que principalmente desarrolló su carrera el hombre que, entre otras cosas, mandó construir la actual iglesia de los Jesuitas de Bergara.

3.1. AÑOS DE OSCURIDAD, O CÓMO SOBREVIVIÓ ANDRÉS DE MADARIAGA EL JOVEN A LA SEGUNDA GUERRA DE LOS VICUÑAS (1665-1671)

Decíamos en otro punto de este trabajo que Alberto Crespo daba por terminada demasiado pronto la guerra entre vicuñas y vascongados por la posesión de los filones de plata americana.

En efecto, poco antes de que él reeditara su obra sobre ese tema, en el año 1991, la revista “Príncipe de Viana”, publicó, entre otros varios artículos dedicados a la relación existente entre Navarra y América en época moderna y contemporánea –fruto del Segundo Congreso General de Historia de Navarra–, uno firmado por Jose Mari Oreja Reta y Carlos Maiza Ozcoidi que describía,

17 Sobre la presencia de la Real Sociedad Bascongada como dueña de esos edificios, rentas, etc... véase J. De Yrizar, “El Real Seminario de Vergara”, *BRSBAP*, 1945, tercer trimestre, 301-311.

18 AMB-BUA RSB 03 C/ 114-03, cuentas de 1610 a 1691.

con detalle, el estallido de una nueva guerra en el Virreinato de Perú por el control de un nuevo filón de plata que superaba, en principio, incluso a Potosí. El de la mina llamada “Izacota”¹⁹.

Ese nuevo conflicto tendrá lugar entre 1665 y 1671. Justo en los años en los que Andrés de Madariaga el joven va a salir de entre las sombras en las que, al menos de momento, está sumido desde 1648, el momento en el que ha llegado a América desde Sevilla, para convertirse en un personaje de altura dentro del poder colonial español en América.

La situación que se desencadena en 1665 nada tendrá que envidiar a la que se vivió en los años inmediatamente anteriores al paso de Andrés el joven a América, cuando, como recordaremos, las calles de Potosí se llenan de bandas armadas por ambas partes, se acaba a estocadas a los contrarios, se les arcabucea o, como ocurre en el caso de Sancho de Madariaga, se sitia sus casas y se las asalta y saquea.

Así, Oreja Reta y Maiza Ozcoidi nos describen en esa aportación al Segundo Congreso General de Historia de Navarra, realizada a partir, principalmente, de documentos del Archivo General de Indias, un estado de revuelta generalizada desde que en el año 1657 se descubre en la Puna ese nuevo filón de Izacota. En esta ocasión parece que la culpa de haber iniciado las disputas por él, parte del bando “vicuña”. Concretamente de uno de los principales mineros que explotan esa nueva mina: el andaluz Gaspar de Salcedo, que no está dispuesto a tolerar que el vizcaino Martín de Garayar o el castellano Gaspar de la Serna, entre otros, le discutan el control sobre esa rica veta argentífera²⁰.

Como ocurrió en la primera ocasión en la que se enfrentan cántabros y vicuñas, se desarrollarán entre 1665 y 1671 episodios de notable violencia. Así, el día de San Juan de ese primer año, una pelea entre dos sirvientes indios, uno de los Salcedo y otro de Martín de Garayar, facilitará el pretexto perfecto para provocar un tumulto que los seguidores de Gaspar de Salcedo aprovechan para tirotear y quemar la casa de Martín de Garayar, ocasionando dos muertes. Esta vez, a diferencia de lo ocurrido en 1623, ni siquiera el Corregidor logrará calmar los ánimos. Todo se debió dejar librado a un grupo de sacerdotes que, sacando en procesión al Santísimo, lograrán detener, de momento, ese primer episodio de esta nueva guerra entre vicuñas y cántabros²¹.

La lucha, como no podía ser menos, continuó. Un nuevo Corregidor destinado a la zona, don Angelo de Peredo, decidió mostrarse firme ante los abusos de los Salcedo y defendió a los cántabros. Sin embargo en 1666 se produce un vacío de poder con la desaparición del virrey que había apoyado a este decidido funcionario. Situación de emergencia, de interregno, que los Salcedo aprovechan, –en tanto se envía desde España un nuevo representante del rey–, para apoderarse de Izacota. Por la fuerza, por supuesto²².

La llegada del nuevo virrey se hará esperar hasta el año 1667. Hasta entonces, amparados por una Audiencia de Lima excesivamente comprensiva, los Salcedo y sus partidarios cometerán, como en el trienio 1623-1625, toda clase de desmanes, crímenes y asesinatos. A tal punto llega esa situación, que el nuevo virrey organiza en Lima, apenas ha llegado, una verdadera expedición militar a fin de reducir a los hermanos Salcedo y a lo que ya para entonces parece un ejército privado que impone su ley por encima de la del rey²³.

Al fin Gaspar de Salcedo caerá prisionero en 1668, pero la condena de muerte que en el calor del momento desea aplicar el nuevo virrey se dilatará hasta el año 1671, en un largo proceso que,

19 Véase J. M. Oreja Reta-C. Maiza Ozcoidi, “Izacota: revuelta en una mina peruana (1665-1671)”, *Príncipe de Viana*. Anejo nº 13, 1991, 343-351.

20 Véase Oreja Reta-Maiza Ozcoidi, “Izacota: revuelta en una mina peruana (1665-1671)”, 343-344.

21 Oreja Reta-Maiza Ozcoidi, “Izacota: revuelta en una mina peruana (1665-1671)”, 344-345.

22 Oreja Reta-Maiza Ozcoidi, “Izacota: revuelta en una mina peruana (1665-1671)”, 345.

23 Oreja Reta-Maiza Ozcoidi, “Izacota: revuelta en una mina peruana (1665-1671)”, 346.

como denuncian las Diputaciones de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya junto con la de Navarra, estará plagado de irregularidades y sobornos²⁴.

¿Qué fue del joven Andrés durante aquellos agitados años entre 1665 y 1671 en los que parecía ir a repetirse la misma situación que vivieron Sancho de Madariaga y otros cántabros?

El artículo de José Mari Oreja y Carlos Maiza poco más nos dice. Salvo dar por sentado que, en esta ocasión, la victoria por el control de las minas de plata de Perú se inclinó del lado de los vicuñas. Sin embargo algo nos debe faltar por saber aún de toda esta Historia, cuando los indicios que hasta ahora hemos podido reunir sobre Andrés de Madariaga el joven más bien indican todo lo contrario. Por ejemplo que, después de todo, los vicuñas salieron más derrotados que victoriosos de esa última contienda entre ellos y los cántabros. La propia vida de Andrés el joven es testigo de ello. Y es así a pesar de lo poco que aún conocemos de ella.

3.2. MUERTE A LOS VICUÑAS. HISTORIA DEL TRIUNFO DE ANDRÉS DE MADARIAGA EL JOVEN (1673-1700)

Nada de los graves disturbios provocados por los Salcedo, causó, en efecto, que sepamos, ni siquiera el más mínimo rasguño a Andrés de Madariaga el joven. Más bien al contrario. Apenas dos años después de que la nueva guerra de los vicuñas quede aparentemente zanjada, lo encontramos vecindado en Lima y disfrutando de una posición más que considerable. De hecho, situado a una altura desde la que ni siquiera los revividos vicuñas podían hacerle daño, elevado hasta una posición demasiado importante para el rey como para que, en efecto, nadie se atreviese siquiera a molestarle. Así es, sabemos que en 1673 Andrés el joven es ya don Andrés, sino por el hábito de la orden de Calatrava que se le concede en el año 1676, sí por el título militar de capitán que ostenta en esos momentos. También sabemos que ha reunido bastante dinero como para dotar y reconstruir la iglesia y colegio de los Jesuitas en su villa natal, asegurándose en ella un papel privilegiado que ni siquiera el Ayuntamiento de esa localidad osa disputarle. Es más, esa institución le ofrecerá en 1673 la Alcaldía de la villa en agradecimiento por el generoso envío de dinero destinado a engrandecer esa institución religiosa y científica²⁵.

Ese cabildo ni siquiera se molestará cuando don Andrés, ya caballero de Calatrava, marque la tumba central de la iglesia con su lápida –algo que no se ha permitido a nadie hasta entonces– y la bóveda encima del altar mayor de esa misma iglesia con la cruz de la orden militar que le ha concedido su hábito. Signos todos aborrecidos por los municipios guipuzcoanos y vizcaínos por recordar demasiado a los tiempos de la guerra de bandos bajomedieval en la que todos ellos, incluida Bergara, por supuesto, estuvieron a punto de ser aniquilados y avasallados –en el sentido más literal del término– por caballeros de fortuna no muy diferentes a ése en el que se ha convertido en esa fecha Andrés de Madariaga el joven²⁶.

¿Por qué en cambio se le permitió a él todo esto, además, por supuesto, de por su generosa donación?. La respuesta a esa pregunta es que había una diferencia fundamental entre don Andrés el

24 Oreja Reta-Maiza Ozcoidi, “Izacota: revuelta en una mina peruana (1665-1671)”, 346-351.

25 Consúltense AMB-BUA L-028, folio 417 vuelto. Sobre el rango de capitán del que ya es llamado por los documentos don Andrés, consúltense AMB-BUA L/ 202, folio 477 vuelto. Acerca de la concesión del hábito, De Tola de Gaytán. “Linajes vergareses. Los Gaviria-Madariaga (Marqueses de las Torres de la Presa)”, 33.

26 Sobre esta cuestión, la guerra entre la nobleza local y las villas de realengo en algunos territorios vascos en época bajomedieval la bibliografía es relativamente extensa, me remito, pues, sólo a dos obras. Una que podríamos considerar clásica y otra que ha renovado desde una concienzuda investigación sobre nuevas fuentes los estudios acerca de esa realidad. I. Arocena, *Oñacinos y gamboínos. Introducción al estudio de la guerra de bandos*, Pamplona, Gómez, 1959 y J. A. Achón Insausti, “A voz de Concejo”. *Linaje y corporación urbana en la constitución de la provincia de Gipuzkoa*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1995.

joven y aquellos banderizos de Oñaz y Gamboa. El aventurero que sale de Bergara a mediados del siglo XVII en busca de fortuna es, ante todo, un fiel vasallo de su majestad católica al que, como buen vascongado, se desvive por servir²⁷.

En su caso en misiones tan delicadas como la del tráfico de plata en unas fechas en las que el reino de España y, de hecho, el resto de Europa, están en peligro si el “nervio de la guerra” –en este caso la plata de Potosí– no llega a tiempo para armar ejércitos, abastecer plazas fuertes y organizar flotas con las que poder siquiera defenderse de la agresiva política exterior del primo de Carlos II, el llamado rey Sol, Luis XIV.

En efecto, los mismos documentos, tan escasos, en los que se nos cuenta, a retazos, el éxito de la carrera de Andrés de Madariaga el joven en América, son los que nos dicen que ha llegado a contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima. Es decir, a ostentar el cargo del funcionario responsable de que el Tesoro americano siga fluyendo hacia una Europa en permanente estado de guerra –o casi– desde el año 1667, cuando las ambiciones de Luis XIV empiezan a ser echadas, una y otra vez, sobre el tapete bélico y diplomático...

Aún sabemos poco de cómo se desarrolló ese proceso. Es preciso desentrañar la compleja aritmética de los cálculos y las cantidades que pasaron por manos de Andrés de Madariaga el joven y quedaron plasmados en sus libros de cuenta y razón, conservados hoy en el Archivo General de Indias en Sevilla.

Sin embargo, podemos imaginar, con sólo leer un libro de Historia general sobre esa turbia época, la de las guerras de coalición contra Luis XIV –el equivalente barroco, y monárquico, de Adolf Hitler–, para deducir que su labor debió ser realmente eficaz.

Es evidente que España no fue invadida más allá de Barcelona, donde, después de todo, se estrellaron los ejércitos de Luis XIV.

Otro tanto ocurrió en Flandes. Allí las victorias de Luis XIV costaron su peso en plata, obtenidas sólo a costa de grandes pérdidas ocasionadas por una tenaz resistencia sostenida, fundamentalmente, por la combinación de una alianza de tropas españolas, británicas y holandesas financiada, por supuesto, por las minas americanas. Las únicas capaces de sostener semejantes esfuerzos. Esas victorias francesas, por otra parte, tuvieron que ser devueltas en su mayoría debido a que el desgaste militar sufrido por Luis XIV ante esa coalición galvanizada con plata española, no permitió a este ambicioso monarca obtener algo mejor en las mesas de negociaciones.

En definitiva, todas esas derrotas militares infligidas al rey Sol entre el año 1685 y el año 1695 por la llamada Liga de Habsburgo, en la que participa activamente la España a la que sirve Andrés de Madariaga el joven, son una buena prueba de la eficacia de los buenos oficios de aquel caballero de la orden de Calatrava emigrado a América, sin grandes esperanzas, un par de décadas antes²⁸.

Evidentemente la apuesta de Andrés el joven, en contra de lo que esperaba su madre, quizás en contra de lo que él temió en algunos momentos, se saldó con un triunfo que, por lo que sabemos a

27 AMB-BUA L-028, folio 417 vuelto. El ya don Andrés de Madariaga se cuida mucho, en efecto, de señalar que la villa tendrá puesto de preeminencia sobre cualquiera en la nueva iglesia. Gesto que reconocía explícitamente la supremacía del poder municipal y con él, el del rey. Un detalle de no escasa importancia teniendo en cuenta la actitud de algunos coterreños y contemporáneos suyos como el señor de Lezoandía o Miguel Carlos de Oquendo. Sobre estos dos casos, en los que se perciben actitudes propias de los banderizos del siglo XV en miembros de la élite guipuzcoana a mediados y finales del siglo XVII, véase C. Rilova Jericó, “Dueño y señor de su estado”. *Un ensayo sobre la persistencia del feudalismo. El señorío colectivo de la ciudad de Hondarribia (1499-1834)*, Irun, Luis de Urantz Kultur Taldea, 2000, 21-29.

28 Sobre esto véase H. Kamen, “España en la Europa de Luis XIV”, en *La transición del siglo XVII al XVIII entre la decadencia y la reconstrucción*, (VV.AA), Madrid, Espasa-Calpe, 1993, tomo XXVIII de la Historia de España Ramón Menéndez Pidal, 231-233.

fecha de hoy, casi podría calificarse como rotundo. ¿O había muchos europeos que, al filo del año 1697, podían decir que por sus manos había pasado plata suficiente para construir una iglesia, de los cimientos a la cúpula, y derrotar a los ejércitos del rey Sol?²⁹.

4. CONCLUSIÓN

Es pronto para declarar que la vida de Andrés de Madariaga nos ha contado todo lo que nos podía contar. Apenas sí sabemos qué le ocurrió después de haber llegado a contador mayor del Tribunal de Cuentas de Lima. Salvo que murió más o menos centenario y que la Corona siguió confiando en él, nombrándole para cargos tan delicados como el de corregidor de Huancavelica, las principales minas de azogue, esenciales para que la plata americana pudiera convertirse en algo más que una amalgama de metal y roca³⁰.

Nos falta, en efecto, reunir algunos detalles más para encajar esta significativa pieza, la vida de Andrés de Madariaga el joven, que nos permitiría reconstruir un período de la Historia de España y, por lo tanto, de Europa aún muy mal conocido.

En función de lo que se ha expuesto en este trabajo sí se podría –o tal vez se debería– afirmar que conocer los pasos de aquellos que como él, como Andrés de Madariaga el joven, movieron los hilos del tráfico de las mayores y mejores minas de plata de la Edad Moderna es esencial –¿tal vez imprescindible?– para comprender un pasado que ha cincelado nuestra propia época.

29 Sobre esto véase Kamen, “España en la Europa de Luis XIV”, en *La transición del siglo XVII al XVIII entre la decadencia y la reconstrucción*, (VV.AA), 252-279. En muchas ocasiones los asertos del profesor Kamen resultan algo contradictorios con su principal línea argumental, que reconoce la ausencia de datos suficientes sobre cuestiones como las finanzas, la Armada y el Ejército de Carlos II como para llegar a conclusiones rotundas sobre esa época. Así, por ejemplo, considera que el caudal de plata española pasa en buena medida a manos francesas. Una afirmación que se corresponde mal con la situación militar, más bien desesperada, en la que Luis XIV debe forzar la Sucesión al trono español, tras su continuo declive frente a la Alianza de Habsburgo formada en 1685 y financiada, precisamente, con la plata española. Un hecho éste del declive militar del rey Sol, reconocido desde hace años, aunque sea implícitamente, hasta por sus más entusiastas biógrafos. Véase, por ejemplo, H. Belloc, *Luis XIV*, Barcelona, Editorial Juventud, 1988, 189. En efecto reconoce Belloc que la coalición contra Luis XIV estaba en lo que él llama “plena marea de victorias” en el momento en el que se desarrollan las últimas guerras de finales del XVII.

En la frontera vasca, en la propia provincia natal de Andrés de Madariaga, se llega por ejemplo a ofender con total impunidad a los vasallos de Luis XIV desde la fortaleza de Hondarribia en el año 1695, cuando se celebra desde ella la toma de Namur. A diferencia de lo que había sido habitual diez años atrás, desde Hendaya nadie respondió a las ultrajantes salvas de mosquetería lanzadas por la milicia de la ciudad y la guarnición regular estacionada en ella cuando hicieron sus descargas en el paño de las murallas que corría frente al Bidasoa y la propia Hendaya. La Artillería emplazada en la llamada “Redoute” de esa población permaneció muda. Al igual que la milicia local. Tampoco hubo presentes barcos de la Armada de Luis XIV que pudieran devolver ese fuego. Sobre este incidente, revelador por esas y otras circunstancias, véase C. Rilova Jericó, “*Marte Cristianísimo*”. *Guerra y paz en la frontera del Bidasoa (1661-1714)*, Irun, Luis de Urzua Kultur Taldea, 1999, pp. 77-79.

30 Sobre su nombramiento de corregidor en Huancavelica entre 1689 y 1692 véase De Otazu-Díaz de Durana, *El espíritu emprendedor de los vascos*, 248. Sobre su muerte ya centenario consúltese AMB-BUA RSB 03 C/ 097-12, dictamen del licenciado Goicoechea dado en 8 de febrero de 1747.

Las redes comerciales guipuzcoanas en la conformación del tráfico de la plata peruana a través del puerto de Buenos Aires: los casos de Maleo y de Martiarena

Dr. Xabier Alberdi Lonbide
Zehazten Zerbitzu Kulturalak

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han producido varias aportaciones, tanto en la historiografía española como, especialmente, en la americana, que estudian los tráficos de extracción de la plata desde el Virreinato del Perú en el siglo XVII y confirman la progresiva importancia de los canales alternativos de extracción de la plata, al margen del monopolio de la Carrera de Indias. En este sentido, debemos mencionar las aportaciones de autores como Malamud Rikles, Moutoukias, Oliva Melgar, o Carrasco González¹.

Otras aportaciones ponen de manifiesto la intensa participación vasca en la Carrera de Indias y en el comercio americano en general, así como en los organismos que lo regían. Debemos destacar a autores como Chaunu, García Baquero, García Fuentes, Garmendia Arruabarrena, Priotti o Serrano Mangas².

1 M. G. Carrasco González, *Comerciantes y casas de negocios en Cádiz (1650-1700)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997; C. Malamud Rikles, *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1986; C. Malamud Rikles, "El comercio directo de Europa con América en el siglo XVIII", *Quinto Centenario*, 1 (1981); C. Malamud Rikles, *Consecuencias económicas del comercio directo francés en el espacio peruano (1698-1725)*, Madrid, Universidad Complutense, 1982; Z. Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988; J.M. Oliva Melgar, "Realidad y ficción en el monopolio de Indias: Una reflexión sobre el sistema imperial español en el siglo XVII", *Manuscrits. Revista d'Historia Moderna*, 14 (1996).

2 P. y H. Chaunu, *Sevilla et l'Atlantique (1504-1650)*, Paris, Armand Colin, 1955-1959; P. Chaunu, *Sevilla y América siglos XVI y XVII*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1983; A. García Baquero, *Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982; A. García Baquero, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976; L. García Fuentes, *El comercio español con América (1650-1700)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976; L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*. Bilbao, Fundación BBV, 1991; J. Garmendia Arruabarrena, "Cádiz, los vascos y la Carrera de Indias", *Cuadernos de sección Historia-Geografía de Eusko Ikaskuntza*, 13 (1990); J. Garmendia Arruabarrena, "Catálogo de los vascos en el Archivo General de Indias", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, XXXIX-XL (1983-1984); J.P. Priotti, *Bilbao et ses marchands au XVIe siècle: genèse d'une croissance*, Villeneuve d'Ascq, Presses Universitaires du Septentrion, 2004; J.P. Priotti, *Bilbao y sus mercaderes en el siglo XVI. Génesis de un crecimiento*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 2005; F. Serrano Mangas, *Armadas y flotas de la plata (1620-1648)*, Madrid, Banco de España, 1989; F. Serrano Mangas, *Función y evolución del galeón en la Carrera de Indias*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992; F. Serrano Mangas, *Los galeones de la Carrera de Indias*. Sevilla, CSIC, 1985; F. Serrano Mangas, "El comercio de los puertos vascos peninsulares con el noroeste europeo durante el siglo XVI", *Itsas Memoria*, 4 (2003).

Esta ponencia pretende aportar nuevos datos acerca del funcionamiento de las redes comerciales vascas que, entre otras, se dedicaban a la extracción de plata desde América a través de Buenos Aires con destino a distintos puertos de la Península, tanto por vías legales como, sobre todo, ilegales. El control ejercido por los comerciantes guipuzcoanos sobre el tráfico de la plata desencadenó la potenciación del tráfico ilegal de la plata, tanto en su llegada a la Península como en su salida hacia otros países europeos. Analiza esta ponencia, también, la evolución experimentada por este tráfico entre los siglos XVII y XVIII, así como algunas de sus consecuencias, valiéndose a tal fin de dos ejemplos de comerciantes ligados con el tráfico de plata: Ignacio de Maleo y los Martiarena.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA COYUNTURA DE LA ECONOMÍA MARÍTIMA GUIPUZCOANA A LO LARGO DEL SIGLO XVII

1.1. COYUNTURA ECONÓMICA

A grandes rasgos en la economía marítima guipuzcoana del siglo XVII podemos discernir las siguientes fases:

Fase 1 de crecimiento económico que se extiende desde las décadas finales del siglo XVI hasta el estallido de la guerra franco-española de 1635. Se caracteriza por un enorme auge de la actividad comercial. En lo que a la negociación de las lanas castellanas y de las navarro-aragonesas se refiere, su exportación con destino a los puertos del Norte de Europa se concentró en los puertos de Guipúzcoa, en especial en San Sebastián, seguido por Deva³. En cuanto a la participación de los comerciantes guipuzcoanos en la Carrera de Indias estos establecerán redes comerciales que los vinculaban con comerciantes afincados en Sevilla, en las Indias y en países del Norte de Europa, en especial en Flandes y Países Bajos. Al mismo tiempo la construcción naval de grandes buques conoció gran auge, destinados a la Armada y a su venta en Sevilla para la Carrera de Indias⁴.

En suma, la actividad comercial concentraba la mayor parte de las iniciativas empresariales mientras otras actividades marítimas otrora boyantes se sumían en la decadencia e incluso el abandono. Es el caso del transporte naval: mientras el desarrollado con otros países europeos era dejado en manos de transportistas extranjeros, el desarrollado entre el Cantábrico y Andalucía era protagonizado por pequeñas embarcaciones; pequeñas embarcaciones que muchas veces debían sortear la dura competencia ejercida por los ricos constructores de grandes galeones que, amparados en la legislación que primaba la carga de barcos grandes frente a los pequeños, trataban de acaparar los cargamentos consignados para Cádiz o Sevilla con el propósito de cubrir los gastos de traslado de sus buques, destinados a su venta para la Carrera de Indias⁵.

3 L.M. Bilbao, "El comercio marítimo de la Villa de Bilbao en el comercio cantábrico del siglo XVI", en *Congreso de Historia de Bilbao. Bidebarrieta. Revista de humanidades y ciencias sociales de Bilbao*, vol. 1, XII (2003), 245-246; L.M. Bilbao, "Comercio y transportes internacionales en los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa durante el siglo XVII (1600-1650). Una visión panorámica", *Itsas Memoria*, 4 (2003), 261, 263, 270; A.F. González González, *La realidad económica guipuzcoana en los años de superación de la crisis económica del siglo XVII*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 1994, 132-143.

4 L. Odriozola, "La construcción naval en Gipuzkoa. Siglos XVI-XVIII", *Itsas Memoria*, 2 (1998); L. Odriozola, *La construcción naval en el País Vasco, siglos XVI-XIX. Evolución y análisis comparativo*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2002, 158-168; L. Odriozola, "La industria naval guipuzcoana y la producción de navíos para el Rey (1650-1790)", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos de País*, 50 (1994); F. Serrano Mangas: "Realidad, ensayos y condicionamientos de la industria de construcción naval vasca durante el siglo XVII en la Carrera de Indias", *Itsas Memoria*, 2 (1998), 226.

5 X. Alberdi Lonbide, "Conflictos de intereses en torno a la aplicación de las Pragmáticas de Fletes en Guipúzcoa, entre mediados del siglo XVI y principios del siglo XVII", *Congreso internacional Las sociedades ibéricas y el mar a finales del*

Las pesquerías transoceánicas de ballenas y bacalao conocían, también, años de dificultades. La reducción de la captura de ballenas en los cazaderos tradicionales de Terranova impulsó a los armadores balleneros a buscar a principios del siglo XVII nuevas zonas de caza más al Norte, en las costas de Groenlandia, Islandia o Noruega, todas bajo soberanía danesa. Pero la corona danesa, instigada por las incipientes flotas balleneras danesa, inglesa y holandesa, adiestradas en la caza de ballenas por arponeros vascos, impuso prohibiciones al establecimiento de estaciones balleneras en dichas costas. Este hecho motivó el desarrollo por los vascos de la técnica de fundido a bordo de la grasa de ballena, lo que permitió superar las prohibiciones. La flota bacaladera, también, conocía crecientes dificultades a raíz de la fuerte competencia ejercida por la flota bacaladera de Labourd (provincia del País Vasco francés limítrofe con Guipúzcoa) tras la colonización de Terranova y Canadá por parte de Francia⁶.

Fase 2: La “Crisis de 1635”. El estallido de la guerra franco-española acarreó el final de la coyuntura alcista. Se interrumpieron las relaciones comerciales con el extranjero, la construcción naval de grandes buques y las pesquerías transoceánicas, mientras la frontera entre Guipúzcoa y Labourd se convertía en un escenario de guerra más. Las iniciativas de los armadores e inversores en actividades navales se centraron en impulsar la actividad del corso que conoció uno de los momentos más florecientes de su historia⁷.

Fase 3: de recuperación económica, desarrollada entre fines de la década de los años 30 y los inicios de la década de los 50 del siglo XVII. Una serie de exenciones y privilegios concedidos por la Corona a los armadores e inversores guipuzcoanos, y de tratados internacionales, permitieron la recuperación de las principales actividades marítimas. Las pesquerías de bacalao se beneficiaron de la autorización para el embarque de marineros labortanos de 1636 o el permiso para la importación de sal desde el extranjero de 1645. Las embarcaciones y sus tripulaciones, destinadas a la actividad ballenera, así como a la pesca de bacalao, fueron dotadas respectivamente de la exención de ser embargadas o ser alistadas para servir en la Armada, concedida en 1639. Además, la actividad ballenera guipuzcoana obtuvo en 1644 la preferencia de venta de su grasa frente a la procedente del extranjero. La actividad comercial se benefició del acuerdo comercial establecido en 1644 con los labortanos, que permitía la importación de productos alimenticios. Este primer resquicio fue ampliándose a raíz de la firma del Tratado de Westfalia (1648) que sellaba la paz con las potencias marítimas europeas, excepto Francia, y el establecimiento en 1653 entre Guipúzcoa y Vizcaya, por una parte, y Labourd, por otra, del “Tratado de Conversa” que autorizaba las relaciones comerciales entre ambas partes a pesar de que sus respectivos monarcas, francés y español, continuaban enfrentados en una guerra que no se interrumpió hasta la Paz de los Pirineos en 1659⁸.

Fruto de todo ello, a partir de 1650 se reactivó la construcción de grandes galeones con destino a su venta en Sevilla y Cádiz para la Carrera de Indias y se produjo un proceso de recuperación de las flotas ballenera y bacaladera de Guipúzcoa, que, para 1655, alcanzaban el número de 18 grandes pesqueros⁹. En cuanto a la actividad comercial, los puertos guipuzcoanos nunca recuperaron la

siglo XVI, Madrid, Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V-Pabellón de España, Expo'98-Lisboa, 1998, t. IV: La Corona de Castilla.

6 X. Alberdi Lonbide, “Postrimerías de las pesquerías transatlánticas guipuzcoanas durante el siglo XVIII: Proceso de creación y extinción de la Compañía Ballenera de San Sebastián”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 33 (1999).

7 E. Otero Lana, *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias: el corso español del atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Madrid, Editorial Naval, 1992; E. Otero Lana, “Los corsarios vascos en la Edad Moderna”, *Itsas Memoria*, 5 (2006).

8 X. Alberdi Lonbide, “Postrimerías de las pesquerías...”, *op. cit.*; X. Alberdi Lonbide, “La actividad comercial en torno a las importaciones de bastimentos o víveres en los siglos XVI-XVII, base del sistema económico de Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, *Itsas Memoria*, 4 (2003).

9 X. Alberdi Lonbide, “Postrimerías de las pesquerías...”, *op. cit.*

negociación de las lanas castellanas, que se desviaron al puerto vizcaíno de Bilbao, y a duras penas mantuvieron una parte de las lanas navarro-aragonesas que tendían a escapar a los puertos labortanos de Bayona y San Juan de Luz¹⁰. Esta situación supuso un acicate para la progresiva potenciación de la participación guipuzcoana en el comercio con Indias, tanto por vías legales como ilegales.

Fase 4: de fortalecimiento progresivo de la participación guipuzcoana en el comercio con América y con los países del Norte de Europa, tanto de manera legal como, sobre todo, ilegal, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII. Poco a poco, a medida que los comerciantes, armadores e inversores desviaban sus esfuerzos en beneficio de esta actividad tan lucrativa, otras actividades marítimas iniciaron un lento proceso decadente. En lo que al corso se refiere, interrumpido el enfrentamiento de larga duración a partir de la Paz de los Pirineos (1659), se desarrolló en fases de corta duración con motivo del estallido de sucesivas guerras contra Francia (Guerra de la Devolución entre 1667-1668, Guerra de Holanda entre 1673-1678, Guerra de las Reuniones entre 1683-1684, y la Guerra de la Liga de Augsburgo entre 1688-1697), jalonadas por períodos pacíficos en los que se interrumpía ese esquema bélico. Además, en ocasiones se tuvo que desarrollar en aguas alejadas de las bases corsarias afincadas en los puertos guipuzcoanos, caso de la guerra contra Portugal (1648-1668). En cuanto a las pesquerías transoceánicas de ballenas y bacalao, a partir de 1660 iniciaron un lento proceso decadente, de manera que en los años finales del siglo XVII la flota ballenera guipuzcoana se reducía a 9 unidades y a 2 la bacaladera¹¹.

El desarrollo en Guipúzcoa del tráfico ilícito con Indias fue propiciado por varias causas. En primer lugar, constituía un importante centro de construcción y de armamento de galeones destinados a la Carrera de Indias. Los comerciantes guipuzcoanos invertían y participaban activamente en la Carrera por mediación de sus correspondientes afincados en Sevilla y Cádiz. En segundo lugar las redes comerciales establecidas con comerciantes extranjeros constituyeron la base para el activo desarrollo del contrabando con los países del Atlántico y Norte de Europa. Tanto es así que desde mediados del siglo XVII la Corona concedió licencias de saca de metales preciosos para la adquisición en el extranjero de mercancías de contrabando¹². En tercer lugar, las continuas guerras suponían una constante limitación para el tráfico legal, en especial a partir del estallido de la rebelión portuguesa en 1640, que ocasionó la interrupción de las relaciones comerciales con aquel reino, una de las principales puertas de entrada del hierro guipuzcoano en Indias. En cuarto lugar, las propias limitaciones del comercio legal, consecuencia del monopolio comercial sevillano y de la belicista política internacional y hacendística de la Monarquía¹³. Es más, a partir de la década de los 20 del siglo XVII el tráfico de la Carrera de Indias experimentó un proceso decadente que perduró hasta bien entrada la segunda mitad de ese siglo. En quinto lugar, a partir de mediados del siglo XVII se constata una sustitución de los comerciantes extranjeros que comerciaban directamente con Indias por comerciantes españoles. Entre las causas que motivaron este hecho podemos citar el miedo a las penas de prisión y de destierro que se aplicaban a los comerciantes extranjeros sorprendidos traficando con Indias de manera ilícita, así como las ventajas económicas que obtenían del hecho de que del armamento y organización de los viajes a Indias se hicieran cargo comerciantes españoles¹⁴. Así, en adelante, San Sebastián se transformó en una de las principales plazas de armamento de expediciones legales o ilegales a Indias, aprestados con capital local y extranjero, hecho, también, atestiguado por Moutoukias¹⁵.

10 L.M. Bilbao, "El comercio marítimo...", *op. cit.*, 245-246; L.M. Bilbao: "Comercio y transportes internacionales...", *op. cit.*, 261, 263, 270.

11 X. Alberdi Lonbide, "Postrimerías de las pesquerías...", *op. cit.*

12 Archivo General de Simancas (A.G.S.), Contaduría del Sueldo, 2ª parte, Leg. 139.

13 M.G. Carrasco González, *Comerciantes y casa de negocios...*, *op. cit.*, 27-41; L. García Fuentes, *El comercio español con América...*, *op. cit.*, 66-77; C.D. Malamud Rikles, "El comercio directo de Europa...", *op. cit.*, 30-33.

14 Z. Moutoukias, *Contrabando y control colonial...*, *op. cit.*, 34.

15 Z. Moutoukias, *Contrabando y control colonial...*, *op. cit.*, 131-132.

1.2. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO ILEGAL GUIPUZCOANO CON INDIAS

Tal como se ha manifestado en páginas anteriores, a mediados del siglo XVII, coincidiendo con la coyuntura de recuperación económica, iniciada en los años 40 del citado siglo, San Sebastián se transformó en una de las principales plazas de contratación de expediciones comerciales destinadas a Indias, tanto de manera legal como ilegal. El tráfico ilegal con Indias venía desarrollándose desde la primera mitad del siglo, fortalecido a raíz de la fase decadente que experimentó la Carrera de Indias a partir de los años 20 del siglo XVII. Esta situación, de acuerdo con los análisis de García Fuentes, se extendió hasta la década de los 60, cuando arrancó una nueva fase de crecimiento, atestiguada por el aumento de los envíos legales de hierro vasco a Indias. Este autor señala que durante la fase decadente de la Carrera la demanda de hierro vasco en Indias no sólo no experimentó ningún descenso sino que continuó en alza, de manera que concluye que se debe "...admitir la existencia de otros canales de aprovisionamiento tales como el contrabando, el comercio directo con los distintos países de Europa y, sobre todo, con las provincias vascas..."¹⁶.

En suma, una de las causas del descenso de los envíos legales de hierro durante la primera mitad del siglo XVII fue el desarrollo del comercio ilegal con Indias; comercio ilegal que fue una de las causas de la "crisis" del comercio entre España y las Indias, dando lugar a la masiva huida de metales preciosos al extranjero como contrapartida de los productos manufacturados que inundaban los mercados españoles e indios¹⁷. La recuperación experimentada por la economía marítima guipuzcoana dio lugar a la progresiva participación de sus comerciantes y armadores en el comercio directo con Indias. Esta actividad figura ya plenamente consolidada para mediados del siglo XVII tal como se manifiesta en el privilegio exclusivo concedido en 1653 al Corregidor de esta provincia para conocer en casos de arribadas de barcos procedentes de Indias¹⁸.

La documentación judicial del Archivo Municipal de Fuenterrabía y del fondo del Corregimiento del Archivo General de Gipuzkoa contiene un conjunto de nueve pleitos relacionados con el tráfico directo ilegal con Indias, que constituyen una buena muestra del auge de este tráfico. Estos pleitos dan noticias de las siguientes expediciones que zarparon desde San Sebastián:

- Expedición a Buenos Aires armada en 1658 por Pedro de Ariztegui, comerciante de San Sebastián, y por Andrés de Rizo y Nicolás Vergalo, comerciantes genoveses. Enviaron un barco de construcción holandesa cargado de hierro y otras mercancías, bajo la apariencia de dirigirse a Canarias¹⁹.
- Expedición a Indias en 1659 del navío *San Antonio de Padua*, propiedad de Martín de Jauregui, comerciante de San Sebastián, en el que los citados Andrés de Rizo y Nicolás Vergalo, junto con Enrique Seseman, comerciante hamburgués residente en San Sebastián, remitieron hierro, brea y otras mercancías, también aparentemente dirigidas a Canarias²⁰.
- Expedición a Cartagena de Indias en 1659 de la fragata *Nuestra Señora del Socorro*, propiedad de Miguel de Arizteguieta Iriarte, comerciante de San Sebastián, quien embarcó

16 L. García Fuentes, *El comercio español con América...*, op. cit., 266-281; L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América...*, op. cit., 215-225.

17 L. García Fuentes, *El comercio español con América...*, op. cit., 124-158; M. Herrero Sánchez, *El acercamiento hispano-neerlandés...*, op. cit., 107-110; C.D. Malamud Rikles, *Cádiz y Saint Malo...*, op. cit.; C.D. Malamud Rikles, "El comercio directo de Europa...", op. cit. 25-52; Z. Moutoukias, Indias: Una reflexión sobre el sistema imperial español en el siglo XVII", *Manuscripts. Revista d'Historia Moderna*, 14 (1996), 328-354.

18 Archivo Municipal de Fuenterrabía (A.M.F.), E, 7, II, 9, 11.

19 Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Agiritegi Orokorra (A.G.G.G.A.O.), CO UCI 613.

20 A.G.G.G.A.O., CO UCI 613.

productos textiles entregados por Teodoro Enion y Noel Libert, comerciantes flamencos de Lille, valorados en 45.528 y 76.112 reales de plata respectivamente²¹.

- Expedición a Buenos Aires en 1659 del pingue *San Miguel*, capitaneado por Martín de Zabaleta y propiedad de los capitanes Blas de Falcorena, ya difunto, y Juan de Echeberria, vecinos de San Sebastián, quienes transportaron productos textiles previamente adquiridos a Valtero de Greve, mercader alemán residente en San Sebastián²².
- Expedición a Buenos Aires en 1659 del navío *Nuestra Señora de Aranzazu*, capitaneado por Martín de Telleria. Hizo el viaje en compañía del anterior barco²³.
- Expedición a Cartagena de Indias en 1661 del navío *San Juan Bautista* de 330 toneladas y 24 cañones, propiedad de Pascual de Atocha, comerciante de San Sebastián. Transportó armas embarcadas por Bernardo Militre, factor de Enrique Seseman, comerciante alemán residente en San Sebastián, y por Fernando Ansorena Garayoa, comerciante de San Sebastián, con registro obtenido en Cádiz. Tras varias escalas en Caracas, Portobelo, Campeche y Honduras regresó directamente a San Sebastián cargado de palo de Campeche²⁴.
- Expedición a Caracas en 1661 del navío *San Juaquin* de 240 toneladas y 20 cañones, propiedad de Pascual de Atocha, comerciante de San Sebastián. Transportó diversas mercancías con registro obtenido en Cádiz. Tras varias escalas en Portobelo, Campeche y Honduras, regresó directamente a San Sebastián cargado de palo de Campeche²⁵.
- Expedición a Nueva Veracruz en 1672 del navío *Nuestra Señora del Pópulo*, propiedad de Simón de Aperribay, comerciante de San Sebastián. Regresó con 2.000 quintales de palo de Campeche y 800 cueros al pelo de vaca, dirigidos a Román Rameri, comerciante flamenco residente en San Sebastián o a sus comisionados, el capitán Alberto de Zuaznabar y doña Gracia de Atocha, esposa del ya citado Pascual de Atocha²⁶.

Llama la atención la interrupción de los pleitos relacionados con el tráfico directo con Indias después de los inicios de la década de los 70 del siglo XVII. Es probable que este hecho constituya un reflejo de la disminución experimentada por esta actividad fraudulenta en beneficio del tráfico legal. De hecho, García Fuentes comprueba la evolución alcista experimentada por las exportaciones legales de hierro a Indias a partir de la década de los 60²⁷. Esta disminución del tráfico ilegal probablemente fue consecuencia de la regularización de las concesiones de permisos de Navíos de Registro. Este procedimiento legal de comercio era preferido por los comerciantes ya que suponía una importante disminución de los riesgos. Malamud señala que el ánimo de los participantes en el fraudulento comercio directo no era el de acabar con los intercambios legales que se hacían dentro del monopolio de la Carrera de Indias. Al contrario el tráfico legal era preferido por los comerciantes, incluidos los extranjeros, recurriendo al comercio directo tan sólo cuando las circunstancias lo imponían²⁸. Es más, los comerciantes interesados en el comercio directo con Indias se valían de los resquicios legales que ofrecía el propio sistema monopolista de comercio entre España y las Indias

21 A.G.G.G.A.O., CO ECI 1471.

22 A.G.G.G.A.O., CO UEJ 515.

23 A.G.G.G.A.O., CO UEJ 515.

24 A.G.G.G.A.O., CO MEJ 1406 / CO MEJ 1408; A.M.F., E, 7, II, 9, 10

25 A.G.G.G.A.O., CO MEJ 1406 / CO MEJ 1408; A.M.F., E, 7, II, 9, 10.

26 A.G.G.G.A.O., CO MCI 2130.

27 L. García Fuentes, *El comercio español con América...*, op. cit., 266-281; L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América...*, op. cit., 215-225.

28 Z. Moutoukias, *Contrabando y control colonial...*, op. cit., 131-132; C.D. Malamud Rikles, "El comercio directo de Europa...", op. cit., 33-34.

para encubrir el fraude con una apariencia de legalidad. Por ejemplo, en las expediciones comerciales arriba enumeradas se han mencionado los casos de aquellas expediciones que obtenían el permiso necesario para acudir a Indias, encubriendo, de esa manera, el regreso que se hacía de forma fraudulenta directamente a Guipúzcoa.

Ante la generalización del fraude, y consciente de la imposibilidad de su erradicación, la Corona optó por beneficiarse de la situación haciendo regular la concesión de permisos a navíos de registro, además de generalizarse la concesión de autorizaciones para comerciar directamente con Indias a cambio del importe de “indultos”. El importe del “indulto”, además de ser una herramienta para exonerarse de las penas aplicadas a contrabandistas, se convirtió en un procedimiento empleado para conseguir que las expediciones directas a Indias accedieran a rango de navíos de registro. Los indultos constituían, además, una saneada fuente de ingresos para la Corona de manera que durante la segunda mitad del siglo XVII se multiplicó su concesión²⁹.

El tráfico directo con Indias, de manera legal o ilegal, continuó activo hasta bien entrado el siglo XVIII y se centraría de manera especial en expediciones destinadas a Buenos Aires, tal como atestiguan las limosnas concedidas por los “navíos de Buenos Aires” al santuario de Nuestra Señora de Iciar, patrona de los marineros guipuzcoanos, consignadas en las cuentas de los años 1714, 1720 y 1724³⁰. Es muy probable que el tráfico directo entre Guipúzcoa y la costa venezolana constituyera el germen para el establecimiento en 1728 de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, tal como apunta, también, García Fuentes³¹. La fundación de la Compañía no acarrió la interrupción de los tráficos destinados a otros puertos indianos, caso del de Buenos Aires, que continuó siendo frecuentado por barcos guipuzcoanos, como por ejemplo el navío de don Miguel de Escurrechea, vecino de San Sebastián, que en 1758 regresó a Pasajes desde Brasil y Buenos Aires, tras hacer escala en Cádiz³².

2. FUNCIONAMIENTO DEL TRÁFICO DIRECTO CON INDIAS A TRAVÉS DE BUENOS AIRES. EL EJEMPLO DE MALEO

El gran auge experimentado por el tráfico directo con Indias y la generalización de los subterfugios legales que le conferían, cuando menos, cierta apariencia de legalidad, contribuyeron a que los interesados en esta actividad actuaran con gran impunidad, sin temor a ser descubiertos o denunciados. Un claro exponente de ello es el caso del armamento del navío *La Santísima Trinidad* en 1660 que utilizaremos para conocer algunas de las características del funcionamiento del tráfico directo establecido entre Guipúzcoa y el puerto de Buenos Aires. A la hora de contratar los capitales o las mercancías necesarias para el armamento de esta expedición, los otorgantes no tuvieron ningún cuidado a la hora de declarar ante el notario público que escrituró los contratos, que realizarían su negocio ya fuese por vía legal –mediante la oportuna licencia real– ya por vía ilegal –sin licencia alguna–: “...el qual dicho navio esta de partida y para haçer vela desde el dicho puerto de Pasaje Dios mediante y para navegar a la çiudad de londres del reyno de Ynglaterra y desde alli açiando escala a uno de los puertos de las Yndias con liçençia que preçede de su Magestad o sin ella

29 L. García Fuentes, *El comercio español con América...*, op. cit., 124-158; L. García Fuentes, *Sevilla, los vascos...*, op. cit., 217-225; Z. Moutoukias, *Contrabando y control colonial...*, op. cit., 84-91.

30 Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (A.H.D.S.S.), Itziar: Nuestra Señora, Libro de cuentas de la fábrica (1706-1957), C.F.2.

31 L. García Fuentes, *El comercio español con América...*, op. cit., 146, 265-281.

32 A.G.G.A.O., CO LCI 3066.

y desde allí para venir también de vuelta de viaje para la dicha ciudad de Londres en caso que no haya la dicha licencia y en tal caso que la haya a la ciudad de Cádiz del reino de la Andalucía o a otro puerto de estos reinos de España...”³³.

Realmente, el armamento de *La Santísima Trinidad* constituye un caso excepcional por el volumen de documentación que generó. A pesar de la impunidad reinante, este tipo de negocios rara vez se escrituraban ante notario, de manera que el caso que analizamos constituye una interesantísima ocasión para conocer diversos aspectos de estas expediciones como la procedencia del capital invertido, las relaciones entre el tráfico indiano y los comerciantes extranjeros o las contrapartidas de los productos enviados desde Europa.

Los capitanes Ignacio de Maleo y Pascual de Iriarte eran dos destacados comerciantes del valle de Oyarzun, municipio cercano a San Sebastián, localizado en el hinterland del puerto de Pasajes. Ambos figuran como propietarios de *La Santísima Trinidad*, navío de 450 toneladas aprestado en Pasajes con destino a Buenos Aires, aunque el propietario principal era Ignacio de Maleo. Pascual de Iriarte figura en el comercio de importación de productos alimenticios del extranjero, siendo denunciado en 1654 por el guarda de contrabando del puerto de Pasajes por importar desde la ciudad francesa de Nantes 1.000 fanegas de haba y 200 fanegas de sal en un barco holandés sin pasaporte del Capitán General. Al mismo tiempo, participaba en el comercio indiano tal como se desprende de sus estancias en Andalucía. Participaba, también, activamente en la comercialización de hierro que obtenía mediante préstamos de capital concedidos a ferrones, caso de los 8.776 reales de plata que prestó en 1660 al ferrón Tomás de Saraspe, vecino de Azpeitia, quien se comprometió a devolverle la cantidad en hierro y herrajes a lo largo de todo el año 1661. Fruto de su éxito económico logró un ascenso social destacable, ejerciendo para 1659 el cargo de jurado mayor del concejo del valle de Oyarzun³⁴.

Con todo, el éxito económico y social de Pascual de Iriarte no es comparable al obtenido por el capitán Ignacio de Maleo. Principal propietario y cargador de *La Santísima Trinidad*, participaba activamente en el comercio indiano de manera legal e ilegal, formando parte de una extensa red de relaciones económicas establecidas entre comerciantes asentados en las principales plazas mercantiles de la costa y del interior de Guipúzcoa, en Andalucía, en países del Norte de Europa y en América. Llegó a ser uno de los máximos propietarios de tierras de Oyarzun y aplicó una activa política matrimonial que le permitió vincularse con los señores de Cerain, linaje de Parientes Mayores, que constituían la cúspide de los linajes nobiliarios de la provincia de Guipúzcoa.

En un mundo en el que las relaciones basadas en la mutua confianza y en el prestigio y crédito acumulados por cada uno constituían la base de funcionamiento de los intercambios económicos y sociales, la amplia red de relaciones establecida por el capitán Ignacio de Maleo permitió la capitalización de la expedición de *La Santísima Trinidad*. Ambos capitanes obtuvieron préstamos de destacados comerciantes destinados tanto para el apresto del navío como para la adquisición de las mercancías con las que se cargaría el barco: 16.320 reales de plata prestados por el capitán Pedro de Elizagarate, comerciante de Irún, con un interés del 55%, 4.400 reales de plata por Vitoria Fernández de Aguirre, vecina de San Sebastián, con interés del 50%, 52.461 reales de plata por don Martín de Azunzulo, vecino de Sevilla, con interés del 50%, 13.600 reales de plata por Román Ramerí, importante comerciante flamenco asentado en San Sebastián, con interés del 50%, 20.000 reales de plata por el alférez Francisco de Aguirre, pertenecientes a Martín Pérez de Elcorobarrutia, vecino de Bergara, principal plaza mercantil del interior de Guipúzcoa, con un interés del 50%, 1.052 reales de plata por Juan Bautista de Tovalina Ayala, vecino de San Sebastián, con un interés del 50%, y 708 reales de plata por Pedro de Lascamburu, vecino de San Sebastián, también con un interés del 50%.

33 Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa en Oñati (A.H.P.G.O.), 3/2079.

34 A.H.P.G.O., 3/2079.

En suma, los capitanes Ignacio de Maleo y Pascual de Iriarte recibieron préstamos por valor de 108.541 reales de plata que deberían devolver en caso de que la expedición concluyera con éxito, junto con los 55.086,5 reales de plata correspondientes a los intereses, lo que en total suponían la suma de 163.627,5 reales de plata. Parte de las cantidades recibidas por Maleo e Iriarte se debían emplear en la adquisición de mercancías destinadas a su venta en Buenos Aires. De hecho, como ya se ha mencionado, *La Santísima Trinidad* en su viaje hacia Buenos Aires tenía previsto hacer escala en Londres para adquirir más mercancías. Además de las citadas cantidades Maleo e Iriarte recibieron más mercancías por valor de 16.714 reales de plata, propiedad de Miguel de Olozaga Arizmendi, comerciante de San Sebastián, también con interés del 50%. De manera que a su regreso la cantidad total que debían entregar a sus acreedores ascendía a 188.698,5 reales de plata.

Como exponente de las relaciones establecidas entre Maleo y los comerciantes extranjeros comprobamos que algunos de los prestamistas eran de origen extranjero, caso de Román Rameri, comerciante de Lille, afincado en San Sebastián, e interesado en otras expediciones directas a Indias como anteriormente se ha citado. El capitán de *La Santísima Trinidad*, Enrico Bruqueman, era, también, flamenco. Con todo, el dato más significativo relativo a las relaciones establecidas por Maleo con comerciantes extranjeros es la escala que el navío *La Santísima Trinidad* debía hacer en Londres, tanto a la ida para adquirir mercancías como, también, a la vuelta en caso de carecer de los permisos reales necesarios para comerciar directamente con Indias.

Las redes de relaciones de Maleo, que tal como se ha podido comprobar en las páginas precedentes se extendían a las principales plazas mercantiles de Guipúzcoa, a Sevilla y a otros países del Norte de Europa, caso de Inglaterra, incluían, además, a Buenos Aires, la provincia de Tucumán y la Villa Imperial de Potosí. Entre los preparativos destinados al armamento de *La Santísima Trinidad*, los capitanes Ignacio de Maleo y Pedro de Elizagarate, vecino de Irún y uno de los citados inversores de capital en la expedición, dieron poder a Juan de Urdinso Arbelaiz, vecino de la Villa Imperial de Potosí, a Pascual de Iriarte, copropietario del navío en el que iba a embarcar a Buenos Aires, al alférez Francisco de Aguirre, representante de Martín Pérez de Elcorobarrutia, otro de los inversores de capital de la expedición, vecino de Bergara, y a Dionisio de Acareta, vecino de Oyarzun, para cobrar "...todos los pesos de oro, plata, reales, joyas, ganados, esclavos, mercaderías y otros bienes que se nos devan y devieren...", debidos por don Juan Fernández de Oquendo, caballero de Santiago, por don García de Medrano, por el señor almirante de Maguna, por Miguel de Murga y por don Marcos de Toro, vecinos y residentes en la Villa Imperial de Potosí, en la provincia de Tucumán y puerto y ciudad de Buenos Aires.

Es decir, a su regreso de la expedición a Buenos Aires, *La Santísima Trinidad*, además de traer las cantidades correspondientes a la venta de las mercancías guipuzcoanas e inglesas, debía aportar otras cantidades debidas por varios comerciantes y personajes de alta extracción social afincados en las principales localidades que jalonaban el camino que unía el puerto de Buenos Aires con las minas de la Villa Imperial de Potosí y que discurría a través de Tucumán; el principal camino por el que discurría la plata del Potosí en dirección al puerto bonaerense. Aunque desconocemos a cuánto ascendía la suma que debían remitir desde Indias, la documentación señala que ya anteriormente se le enviaron al capitán Maleo 40.000 pesos, como parte de la deuda contraída por don Juan Fernández de Oquendo, por el hierro y manufacturas textiles que le había vendido. Constituyen unas cantidades realmente fabulosas; para hacernos una idea de lo que podían suponer 40.000 pesos de 1660, muchos años más tarde, la fundación en 1732 de la Real Compañía Ballenera de San Sebastián –la segunda en antigüedad entre las compañías privilegiadas de navegación fundadas en el siglo XVIII– supuso un desembolso inicial de 19.700 pesos³⁵.

35 A.H.P.G.O., 3/2079.

La de *La Santísima Trinidad* constituía, pues, una expedición en la que estaban en juego grandes sumas de reales de plata que, en parte importante, tenían por destino final la provincia de Guipúzcoa. El principal receptor de las cantidades era el capitán Ignacio de Maleo y a pesar de la impunidad antes comentada no es de extrañar que adoptara algunas precauciones para evitar la pérdida del total de las cantidades en juego, en caso de que surgieran complicaciones legales que afectaran directamente a su hacienda. Concretamente, se acaba de mencionar que además de Maleo el poder otorgado para cobrar cantidades en Indias fue firmado por el capitán Pedro de Elizagarate Aldave, vecino de Irún. Pero tal como declaraba en otro documento el capitán Elizagarate actuaba como mero testaferrero del capitán Maleo en el otorgamiento de este poder: "...el capitán Ygnacio de Maleo alcalde hordinario del valle de Oyarçun le avia echo un traspasso en birtud de cartas mesibas y hordenes por ellas escritas a don Juan Fernandez de Oquendo cavallero de la horden de Santiago, y a don Francisco Soto Gusman, que ambos estan al presente en la villa ynperial de Potosi en liquido proçedidos de toda la haçienda de ropa y fierro que el dicho capitán Ygnaçio de Maleo le avia remitido por su cuenta y riesgo al dicho don Juan Fernandez de Oquendo, baxando de ella quarenta mil pesos que le remitió y mas los gastos y otras cossas que le deviese al dicho don Juan Fernandez. El qual dicho traspasso me lo hizo por çierttas caussas que a ello le mobieron y fue en confiança y la berdad del casso es que todo le perteneçe y es del capitán Ygnacio de Maleo sin que en ello tenga parte este otorgante, como mas largamente consta de la declaración y resguardo que le hize en el puerto de los Buenos Ayres...". Fue probablemente en pago de este servicio por lo que al capitán Elizagarate le devolvió su préstamo con un interés 5% superior al resto de los prestamistas.

En suma, la organización de la expedición de *La Santísima Trinidad* en 1660 a Buenos Aires nos aporta diversas claves para comprender la organización y el funcionamiento del tráfico directo con Indias, de manera legal o ilegal. Aporta información muy importante para conocer de manera especial el tráfico directo establecido con el puerto de Buenos Aires hacia mediados del siglo XVII; tráfico de capital importancia para conocer tanto la salida de la plata de Potosí por otros cauces distintos a los oficiales de la Carrera de Indias, como la llegada de plata a la Península, en concreto a Guipúzcoa, y su distribución en los países del Atlántico europeo. Se comprueba que la base de estos tráficos eran las extensas redes de relaciones establecidas, en este caso, por los comerciantes guipuzcoanos, unidos mediante vínculos de confianza con comerciantes indios, andaluces y extranjeros.

3. REPERCUSIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DEL AFIANZAMIENTO DE LAS REDES COMERCIALES VASCAS. EL EJEMPLO DE LOS MARTIARENA DEL BARRANCO

Tal como se apuntaba en el primer apartado de esta ponencia, la fundación de la Real Compañía de Caracas en 1728, que oficializaba las relaciones comerciales directas previamente existentes entre Guipúzcoa y la costa de Venezuela, no supuso el abandono del tráfico establecido entre el País Vasco y otros puertos americanos, caso del de Buenos Aires. Efectivamente, el asentamiento de personas oriundas del País Vasco en los principales centros comerciales y de la administración colonial en América ocasionó la consolidación de las redes de relación antes mencionadas. Redes de relación que contribuyeron, por una parte, a que los comerciantes afincados en el País Vasco continuaran participando en los lucrativos intercambios con Indias, y por otra a que se consolidara la posición económica, social y política de los miembros de esas redes extendidas a lo largo de las principales plazas económicas de América.

A ese respecto es muy ilustrativo el caso de la familia de los Martiarena del Barranco, oriundos de Pasajes, principal localidad portuaria de Guipúzcoa, sometida entonces al dominio jurisdiccional de San Sebastián. Las primeras noticias relativas a este linaje afincado en Pasajes que hemos podido

reunir, se retrotraen al año 1658 cuando el capitán Salvador del Barranco adquirió por un importe de 1.520 reales de plata un solar de casa, ubicado en la orilla del puerto de Pasajes, a Mariana de Escorza, viuda del capitán Martín de Rivadeo. Este solar perteneció a la antigua casa de los Escorza –popularmente denominada Galatras–, construida en el siglo XVI, que había sido arrasada durante la invasión francesa de 1638 y no fue nunca más reconstruida por su entonces dueño Juan López de Escorza ni por su hija Mariana, que la recibió mediante donación en 1642³⁶.

La pequeña fortuna del capitán Salvador del Barranco procedía de su servicio en la Armada, de manera que para 1658 era un oficial de alta graduación de la misma, pues a la sazón figuraba como “...ayudante de teniente mariscal de campo general a cuyo cargo esta el gouierno de la Capitana Real del Mar Oceano surta en el puerto de el dicho lugar...”³⁷. Esta participación en la Armada constituyó, sin lugar a dudas el primer paso que permitió participar en los negocios de ultramar a las generaciones venideras de los Barranco, vinculados al comercio y a cargos administrativos y eclesiásticos de América. La casa edificada por el capitán Salvador del Barranco en el solar adquirido a Mariana de Escorza fue heredada por su hija Serafina del Barranco, casada con Joseph de Martiarena.

Fueron los hijos de este matrimonio quienes llegarían a tejer una importante red de relaciones económicas y sociales entre Guipúzcoa y las Indias. Caso del mayor de ellos, el capitán Mateo Martiarena del Barranco, quien heredó la casa de sus padres. Para inicios del siglo XVIII participaba activamente en expediciones de comercio directo con Indias, concretamente, en operaciones de transporte de caudales a la Península, caso de los 1.100 pesos que entregó a doña Juana María Cabrel en Cádiz, remitidos por su esposo desde América, por los que Mateo Martiarena tuvo que abonar un indulto de 50 pesos³⁸. Varios hermanos del capitán Mateo Martiarena establecieron su residencia en diversas localidades que jalonaban la ruta que unía la Villa Imperial de Potosí con el puerto de Buenos Aires, por el que discurría, entre otros productos, la plata. Llegaron, además, a alcanzar una destacada posición social, exponente del éxito económico y social que lograron: don Diego Martiarena se estableció en algún lugar indeterminado del Virreinato del Perú, donde falleció siendo soltero, don Bernardo Agustín y don Manuel Martiarena eran presbíteros en la ciudad de Tucumán y don Alejo Martiarena se casó con doña Manuela de Campero, segunda marquesa del Valle del Tojo, también conocido como Marquesado de Yavi, extenso territorio que abarcaba tierras limítrofes de las actuales Bolivia y Argentina, por donde discurría la ruta que unía Potosí con Buenos Aires. Doña Manuela era hija de Juan José Fernández Campero y Herrera, primer marqués del Valle del Tojo, título otorgado por Felipe V en 1708. Don Alejo de Martiarena y doña Manuela Campero, marqueses del Valle del Tojo, continuaron desarrollando una activa política matrimonial, vinculando a sus hijos con personas que ocupaban puestos de relevancia en la administración colonial, caso de la hija que se casó con don Joaquín de Uriondo y Murguía, oidor de la Audiencia de Chuquisaca, en la actual Bolivia.

La posición económica y social alcanzada por los Martiarena merced a su participación en las redes comerciales y administrativas que regían la negociación de la plata entre las Indias y la metrópoli a través de Buenos Aires, tuvo unas repercusiones económicas y políticas de gran trascendencia, tanto en el País Vasco como en América. En lo que al País Vasco se refiere, el capitán don Mateo Martiarena del Barranco en la cúspide de su fortuna, se retiró a su casa natal en Pasajes. Este retiro no supuso una desvinculación total del mundo de los negocios, al contrario, invirtió parte de su fortuna en lucrativas actividades vinculadas con el mundo del comercio marítimo. Así, adquirió 16 acciones de a 500 pesos de la recién fundada Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Apoyó, por tanto, decididamente al éxito de la Compañía de Caracas convirtiéndose en uno de sus principales

36 Archivo Municipal de Pasajes (A.M.P.), E 7 I 11.

37 A.M.P., E 7 I 11.

38 A.M.P., E 7 I 12.

accionistas particulares. Efectivamente, no era muy común la presencia de inversores que atesorasen 16 acciones de la misma; prueba de ello es que una de las condiciones establecidas por el reglamento de la Compañía para poder acceder al cargo de director era la posesión de un mínimo de 10 acciones. Además, para poder disfrutar de un voto en sus juntas de accionistas era preciso poseer 8 acciones, de manera que con sus 16 don Mateo disfrutaba de dos votos³⁹.

Otra parte de su fortuna se invirtió en bienes raíces. Hacia 1734 sobre los cimientos de su casa natal construyó un imponente palacio con su ermita de San Roque anexa, obra que le costó 122.500 reales de vellón⁴⁰. Además del conjunto del palacio y ermita, reconstruyó la línea de edificios anexos a esa propiedad por el Norte, un total de tres casas más, con lo que quedó constituido el conjunto que en adelante sería conocido como “las Casas de Barranco”. Adquirió, además, dos bodegas con sus respectivas viviendas altas, ubicadas en el barrio de Pasajes de San Juan y llegó a ser propietario de varios caseríos o casas dedicadas a la explotación agrícola: el caserío Agaramontenea cuyas tierras se extendían entre Lezo y Oyarzun y los caseríos Azpilicueta y Savada, junto con el castañar de Amasa, sitios en el municipio de Rentería.

No era pretensión de don Mateo hacerse dueño de una hacienda para vivir simplemente de rentas. Invertió importantes sumas en la reconstrucción de los caseríos y los destinó a la producción de ganado, de manzanas para sidra y de árboles de roble y de castaño. La producción y venta de sidra era uno de los más lucrativos negocios de los comerciantes y armadores que participaban en el armamento de embarcaciones, ya que este producto componía uno de los principales productos de abastecimiento alimenticio de las embarcaciones. La madera de roble y castaño, por su parte, era muy demandada en los astilleros que jalonaban el puerto de Pasajes y construían barcos destinados, entre otros, a la Compañía de Caracas. Don Mateo erigió una verdadera empresa destinada a la producción de sidra. La sidra producida en sus caseríos era almacenada en una bodega que arrendó en Rentería, desde donde se transportaría a las bodegas que poseía en Pasajes, en la orilla misma del puerto: las dos que adquirió en el barrio de Pasajes de San Juan y las cuatro que ocupaban la planta baja de su palacio. En suma, su palacio, además de constituir una obra suntuaria, formaba parte de las infraestructuras destinadas a la producción y comercialización de la sidra. Don Mateo constituye, por tanto, un interesante precursor de la Fisiocracia en Guipúzcoa ya que invirtió en la actividad agraria para hacer que fuera realmente lucrativa mediante la producción de excedentes comercializables⁴¹.

Don Mateo falleció en 1761 soltero y sin descendencia directa. Designó como heredero universal a su sobrino don Juan José Manuel Genaro Fernández Campero y Martiarena, tercer marqués del Valle del Tojo. Mediante este testamento creó un vínculo sobre todos sus bienes, de manera que los futuros poseedores no los pudiesen enajenar, vender, ni hipotecar, ya que la voluntad de Mateo era que sus futuros herederos gozaran de esos bienes y atendieran a su conservación. Con ese mismo propósito y teniendo en cuenta que su heredero universal residía en el reino del Perú, estableció que mientras no residiese en Pasajes gozaría sólo de la nuda propiedad de sus bienes, correspondiendo la administración del usufructo a las autoridades civiles y eclesiásticas de Pasajes⁴². Las rentas de sus haciendas y acciones estaban destinadas, en primer lugar, a la conservación de la propia hacienda y en segundo lugar a atender una obra pía para la dotación de doncellas pobres que fueran parientes hasta en quinto grado de los Martiarena, o, en su defecto, vecinas de Pasajes.

En adelante el concejo de Pasajes administró los bienes y rentas de don Mateo y los empleó en diversas iniciativas de capital importancia en la economía marítima vasca. En lo que respecta a las 16 acciones de la Real Compañía de Caracas, en el momento de la extinción de la Compañía en

39 A.M.P., E 7 I 12.

40 A.M.P., E 7 I 12; E 4 II 24.

41 A.M.P., E 7 I 12.

42 A.M.P., E 7 I 12.

1785, fueron reinvertidas en la fundación de la nueva Real Compañía de Filipinas, convirtiéndose en 32 acciones de a 250 pesos⁴³. En cuanto al conjunto del palacio, ermita y casas de Barranco fue arrendado a la citada Compañía de Filipinas, para que sirviera de oficinas, almacén y viviendas del gran astillero que construyó la Compañía junto a dicho conjunto⁴⁴. Esta infraestructura fabril, posteriormente, en la era industrial, sería la base de importantes empresas como la Empresa de Construcción Naval, fundada en 1840, o la “Pesquerías y Secaderos de Bacalao Españoles”, (P.Y.S.B.E.), fundada en 1919⁴⁵.

En cuanto a los descendientes de los Martiarena residentes en Indias, el cuarto marqués del Valle del Tojo abrazó en 1813 la causa americana, apoyando en la llamada Guerra Gaucha a su pariente el legendario caudillo Martín Miguel de Güemes. Entre 1813 y 1816 don Juan José Feliciano Alejo Fernández Campero combatió con grado de coronel mayor del ejército de las recién constituidas Provincias Unidas del Río de la Plata en contra de las tropas realistas. Ello motivó la disolución del título por el monarca español, aunque, de hecho, el título del marquesado del Valle del Tojo había sido ya derogado en 1813 por la Asamblea de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Apresado en la Batalla de Yavi el 15 de noviembre de 1816 por los generales realistas Olañeta y Marquiegui, fue retenido en Lima y luego enviado a España por su condición de noble alzado en armas contra la Corona. En el trayecto fue desembarcado enfermo en Jamaica donde murió en Kingston el 22 de octubre de 1820. Por su protagonismo en estos hechos, Juan José Feliciano fue declarado héroe de la Independencia del Perú.

CONCLUSIONES

Esta ponencia pone de manifiesto la gran importancia de la participación vasca, en concreto de los comerciantes guipuzcoanos, en la conformación del tráfico de comercialización de la plata al margen de la Carrera de Indias. Mediante el caso del capitán Ignacio de Maleo se ha podido comprobar que las redes de relaciones establecidas por los vascos con comerciantes y administradores extendidos entre las principales plazas mercantiles de las Indias, de la metrópoli y de los países del Norte de Europa, constituían la base del tráfico directo con Indias.

Además, se pretende que esta aportación sea una llamada de atención acerca de la necesidad de profundizar en el estudio de la participación vasca en el tráfico de los caudales americanos, ya que las repercusiones económicas, sociales y políticas de esa participación superan ampliamente el limitado marco local vasco, tal como se ha podido comprobar con el ejemplo de la familia Martiarena. Una familia cuya aportación es crucial para comprender la historia económica y política de los siglos XVIII, XIX y XX no sólo del País Vasco, sino incluso de los países del cono sur americano; una familia que, a pesar de todo, no constituye más que otro caso entre las decenas de familias de comerciantes vascos que hicieron del comercio indiano la base de su fortuna económica, social y política.

43 A.M.P., B 5 12.

44 A.M.P., C 5 II 1 7.

45 F. Iturriz, *Pasaia. Resumen histórico*, Donostia, PYSBE, 1951.

Minería y sublevación indígena en el Alto Perú: el mineral de Chayanta 1765-1820

María Concepción Gavira Márquez*
Facultad de Historia
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

INTRODUCCIÓN

Este trabajo representa el avance de una investigación más amplia que pretende abordar las repercusiones de la sublevación indígena de 1780-81 sobre la actividad minera en algunos de los centros más importantes de la Audiencia de Charcas, perteneciente desde 1776 al virreinato del Río de la Plata. En concreto, pretendemos realizar un análisis de las diferentes respuestas que manifestaron las curvas de la producción de plata en los centros mineros ubicados en unos corregimientos donde el levantamiento indígena fue de gran repercusión. El objetivo surgió hace algún tiempo mientras trabajaba mi tesis doctoral sobre Oruro a fines del periodo colonial. La investigación sobre la minería en Oruro me llevó a cuestionar si los testimonios coloniales tenían la razón en argumentar que la sublevación de 1781 era la responsable de la crisis minera¹. Después, estudios posteriores, como el trabajo sobre Carangas², me hizo plantear la misma pregunta, y también el caso de Aullagas (Chayanta) comprendía un reto por sus características particulares, pues apoyaba la tesis inicial de que las sublevaciones indígenas no repercutieron determinadamente en la producción de los diferentes centros mineros.

Entre los centros mineros productores de plata más importantes en la Audiencia de Charcas a fines del siglo XVIII destacaban Oruro que tenía su propia Caja Real, Chayanta que pertenecía a la jurisdicción económica de la Caja Real de Potosí y otro centro de menor importancia cuantitativa como Carangas que también tenía instituida una Caja Real propia. En estos tres corregimientos la rebelión tuvo graves consecuencias para la administración colonial. Chayanta fue el foco de la sublevación de los Cataris, por lo cual es muy representativo como lugar donde el impacto podría suponerse en mayor dimensión. En Oruro la sublevación tuvo unas características especiales por estar implicados en un primer momento los mineros criollos, y en Carangas los indígenas sublevados también terminaron matando al corregidor y a los escasos vecinos españoles. La pregunta más inmediata surge para preguntar por qué no se aborda en este estudio el famoso Cerro Rico de Potosí. La sublevación no llegó a manifestarse en este centro de forma directa e inmediata, podríamos decir que se quedó a sus puertas. No hay duda que se vio afectado y sufrió problemas de abasteci-

* Esta investigación está financiada con los fondos otorgados por el Departamento de Investigaciones Científicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

1 María Concepción Gavira Márquez, *Historia de una crisis: La minería en Oruro a fines del periodo colonial*, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2005.

2 María Concepción Gavira, *Población indígena, sublevación y minería en Carangas*, Arica (Chile), Universidad de Tarapacá e Instituto Francés de Estudios Andinos, 2008.

miento e inseguridad pero no hubo disturbios en su interior al nivel de los otros casos que estamos trabajando³.

La sublevación indígena de 1781 ha sido considerada por la historiografía⁴, al igual que por los testimonios de la época, como un duro golpe para todo el sistema colonial y por tanto para la actividad económica, en especial la minería, por sus características propias. La minería andina y, en concreto la altoperuana, tenía como mano de obra a la población indígena en su mayoría, por lo cual estamos hablando del sector poblacional más vinculado e involucrado en este proceso de rebelión. Pero no sólo se trataba de la mano de obra, también otros rubros se vieron fuertemente afectados como eran los insumos y el transporte, de manera que no era posible que durante el período 1780-83 se produjera una actividad económica normalizada. Además podríamos añadir que en muchos casos la sublevación destruyó las instalaciones mineras, la cual sufrió daños y perjuicios con graves pérdidas, como pudimos observar que ocurrió en Oruro⁵.

La intención de este trabajo es por tanto presentar una estimación de la producción de plata de las minas ubicadas en la provincia de Chayanta y analizar las diferentes coyunturas dentro del contexto de convulsiones sociales y políticas de las últimas décadas del siglo XVIII. Esta primera evaluación es necesaria para poder abordar más adelante las distintas respuestas que se produjeron en los centros mineros altoperuanos durante los años de la sublevación indígena.

1. LAS MINAS DE LA PROVINCIA DE CHAYANTA

Según Cañete, el nombre de esta provincia es de Charcas pero se le conocía como Chayanta por ser su capital nominada “Espíritu Santo de Chayanta”⁶. El nombre de Chayanta, que significa estaño, según Tristan Platt proviene de un pueblo prehispánico refundado por Toledo como parte de la política de reducciones en la década de 1570⁷. La provincia ubicada en pleno Collasuyu comprendía el territorio donde se asentaban charcas y caracaras, y donde después de la visita de Toledo quedó conformada por 5 repartimientos como unidades fiscales: Sacaca, Macha, Moromoro, Caracara y Chayanta. Las comunidades indígenas estaban organizadas en estancias (asentamientos familiares) que formaban parte de los ayllus, los cuales pertenecían a una de las dos mitades: Anansaya (parte alta) Urinsaya (parte baja). La reorganización espacial durante la colonia impuso algunos ajustes, como por ejemplo un pueblo de reducción para la instalación de la autoridad colonial: el corregidor, pero se mantuvieron en gran medida la organización social y económica prehispánica⁸.

Chayanta era una provincia bajo la jurisdicción de Potosí, y con respecto a las cuestiones económicas dependía de su Caja Real, donde los mineros azogueros tenían que registrar su plata, pagar

3 Véanse por ejemplo los trabajos clásicos de Enrique Tanteter, *Coacción y Mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*, Buenos Aires, 1992 y Rose Marie Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad. Potosí y el “Renacimiento” borbónico, 1776-1810*, La Paz, 1989.

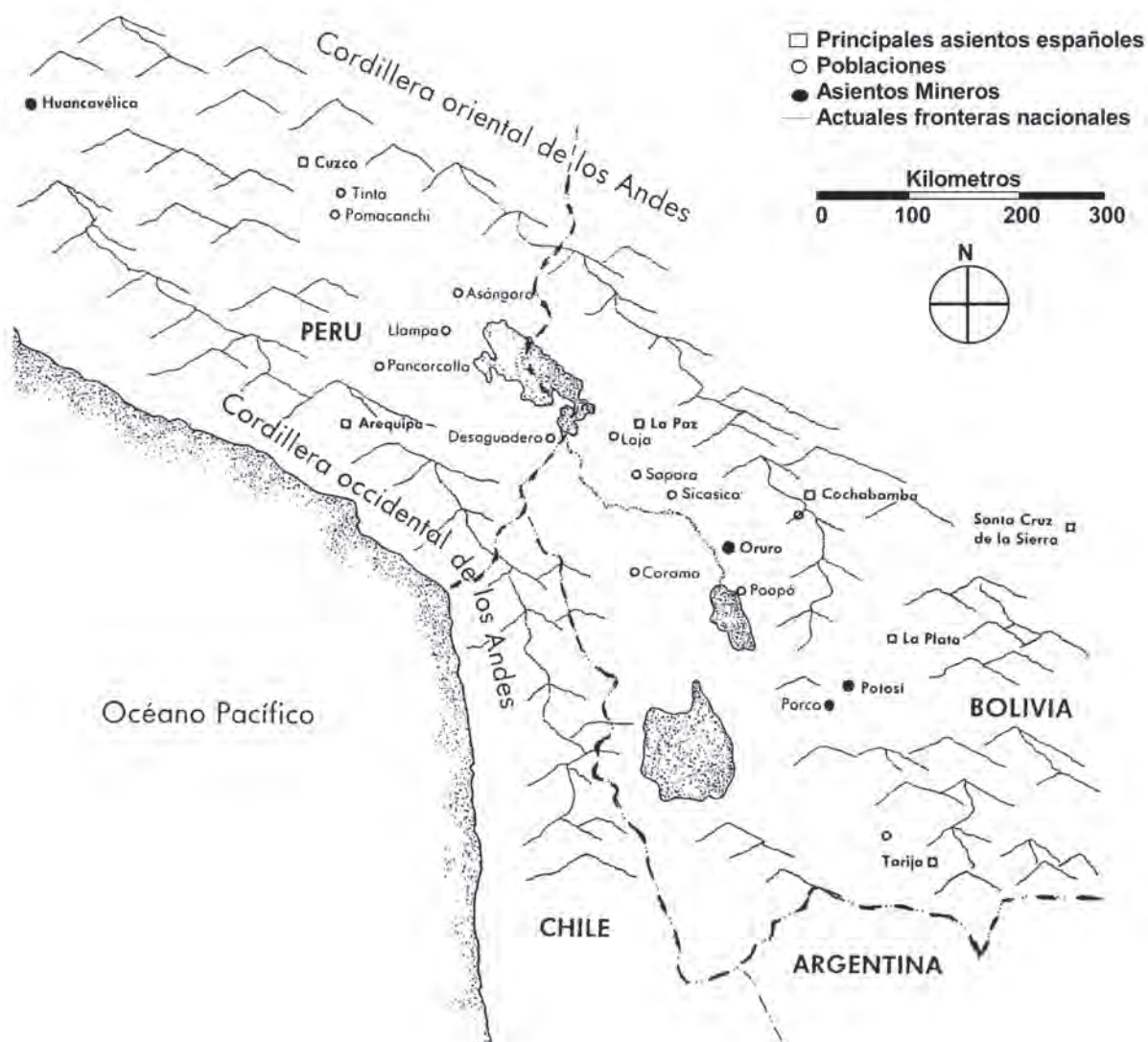
4 La bibliografía sobre la sublevación indígena en la región andina es muy numerosa por lo cual nos limitaremos a señalar a lo largo del texto los trabajos más importantes para las cuestiones que nos ocupan.

5 María Concepción Gavira Márquez, *Historia de una crisis... op. cit.*

6 Pedro Vicente Cañete, *Guía Histórica de la Provincia de Potosí*, Potosí, 1952. Capítulo duodécimo: Del partido de Chayanta, pp. 243-246. La Historia o Guía de Potosí fue realizada entre 1795-96 y dedicada al Gremio de azogueros, pero estaba a punto de publicarse en España, cuando los azogueros indignados y soliviantados por el uso que le dio Victorián Villaba en sus discursos contra la mita potosina, la boicotearon y no logró publicarse de forma completa hasta 1952. Véase Rose Marie Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad. Potosí...op. cit.*, Tomo 2, pp. 392-399.

7 Tristan Platt, *La persistencia de los ayllus en el norte de Potosí*, La Paz, 1999, p. 20.

8 Sobre esta región véanse los trabajos de Tristan Platt y en especial T. Platt, T. Bouysse-Cassagne y O. Harris, *Qaraqara-Charcas*. La Paz, 2006.



impuestos y abastecerse de azogues hasta la creación del Banco de Rescate y posterior Banco de San Carlos donde gestionaban lo concerniente a la actividad minera.

Dos interesantes descripciones realizadas en las últimas décadas del siglo XVIII fueron escritas por el Intendente de Potosí Pino Manríquez, titulada “Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sujetos a su Intendencia”⁹ y por Pedro Vicente Cañete, asesor del intendente de Potosí Francisco de Paula Sanz: “Guía de la intendencia de Potosí”¹⁰. Nos basaremos principalmente en estas dos relaciones para ofrecer una breve descripción del partido y las características de sus asentamientos mineros.

9 Véase nota 6.

10 Juan del Pino Manrique, “Descripción de la villa de Potosí y de sus partidos sujetos a su Intendencia”, en Pedro de Angelis, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1969-72, tomo II.

Chayanta está situada al norte de Potosí, y limita al oeste con Paria, al sur con Porco, al este con Mizque y Yamparae, al norte con Cochabamba y Oruro. Sus asentamientos principales o doctrinas eran 20, según Pino Manrique, y 19, según Cañete, los cuales están situados en la puna y el valle. Los primeros son de temperamento “destemplados y poco apacibles”, “pero tienen la ventaja de ser los únicos que disfrutaban de los minerales de plata”¹¹. Su población indígena conseguía frutos de distintos ecosistemas, por lo cual eran considerados como indios de recursos sin problemas para pagar el correspondiente tributo¹².

El asiento minero más famoso era el de Aullagas, a 32 leguas de Potosí, de donde procedía la mayor cantidad de plata registrada durante el siglo XVIII. La descripción realizada por el intendente Juan del Pino Manrique en la década de los ochenta, durante los años de mayor auge en la producción de plata, le adjudicaba 100.000 marcos de plata al año “de que es la mayor parte de Aullagas”¹³. Son de destacar en este asiento los parajes del Rosario, Palca, Angostura, Churicala, Ayoma y Guancarani, en los cuales se ubicaban los ingenios y además se decía que había treinta trapiches¹⁴. Existían en 1787 cuatro vetas principales: San Nicolás, Sivelo, La Purísima y San Agustín; y dos socavones uno llamado Colquechaca y otro inconcluso llamado Gallofa.

Aullagas también se constituía como el poblamiento de mayor número de españoles, aunque su ubicación “lo hace incomodo, sumamente frío, destemplado y combatido de fuertes vientos”. Se encontraba en una situación difícil para urbanizar, no tenía formación de calles y “la plaza es una peña viva”¹⁵. Actualmente tan sólo quedan restos del pueblo ya desaparecido.

Otro de los minerales de plata era Malcocota, situado al noroeste de Aullagas. Su asiento se conocía como Toracari y era el más antiguo de la provincia, pero a fines del siglo XVIII, según Cañete, se encontraba “casi abandonado por su decadencia”. Ocurrió el otro mineral, donde se ubicaban cuatro ingenios. Existían también dos minerales de oro: Aymayapampa y Capacirca, que comenta este autor ya estaban abandonados, pero que dieron mucho oro a mitad del siglo XVIII¹⁶.

Como podemos observar en la descripción de Cañete, se evidencia que ya a fines del siglo XVIII el mineral de Chayanta se encontraba en crisis, como efectivamente también observamos en el cuadro de la producción que presentamos y que hemos elaborado con los registros de plata procedente de toda la provincia, aunque es cierto que en mayor proporción los registros de plata procedían del mineral de Aullagas.

2. PRODUCCIÓN DE PLATA REGISTRADA PROCEDENTE DE LA PROVINCIA DE CHAYANTA

Hasta que el mineral de plata llegaba a los circuitos comerciales en forma de moneda, el proceso de producción de la plata pasaba por una serie de fases, las cuales podían ser independiente o estar integradas dentro de una misma empresa. Por lo general, los azogueros o dueños de ingenios poseían también minas, aunque esto no excluía que beneficiasen mineral procedente de otros

11 Las doctrinas son: Chayanta, Aymaya, Panacachi, Pocoata, Macha, Aullagas, Chairapata, Moromoro, Sacaca, Chayala, Pintatora, Guaycoma, San Marcos, Surumi, Carasi, Micani, Moscarí, San Pedro de Buenavista y Acacio, según P. V. Cañete, *Guía Histórica... op. cit.*

12 Juan del Pino Manrique, “Descripción de la villa de Potosí y de sus partidos sujetos a su Intendencia”, *op. cit.*

13 *Ibídem.*

14 P.V. Cañete, *Guía Histórica de la Provincia de Potosí*, Capítulo duodécimo: Del partido de Chayanta, pp. 243-246.

15 Juan del Pino Manrique, “Descripción de la villa de Potosí...”, *op. cit.*

16 *Ibídem.*

mineros. La Corona como dueña del subsuelo otorgaba la concesión del usufructo a cambio de una serie de impuestos. La primera fase, denominada extractiva, consistía en extraer el mineral de las vetas argentíferas localizadas en el subsuelo para lo cual había que registrar las estacas¹⁷ de minas y cumplir con una serie de requisitos legales¹⁸.

La siguiente fase en el proceso era la denominada de beneficio, que consistía en la transformación del mineral bruto en piñas o lingotes de plata. Estrictamente esta producción debería ser llevada directamente por el minero azoguero hasta la Caja Real más cercana y registrarla pagando el impuesto (10%) llamado *Diezmo* en el siglo XVIII¹⁹. En estas dependencias se fundía en barras de plata y se marcaba con el sello correspondiente que indicaba su valor, concediéndoles así legalidad por haber pagado sus tasas a la Real Hacienda²⁰. Sin embargo, en muchas ocasiones la plata era registrada por el habilitador o el comerciante que financiaban a los mineros-azogeros. Esta operación era registrada en libros contables que pasaban a ser supervisados más tarde por los tribunales de cuentas y que constituyen la fuente de información con la que los estudiosos contamos para realizar una estimación de la producción de plata de un centro minero²¹.

Hasta el momento, la producción de los centros mineros llamados de “provincias” o “minerales de afuera” adscritos a la jurisdicción de Potosí no ha sido estimada de forma particular, entre otras cosas por la dificultad que representan las fuentes. Para el siglo XVIII, que es el que nos ocupa, encontramos que los registros de la plata de los centros provinciales, Chichas, Chayanta, Lipez, y Porco estaban conjuntamente anotados en los libros del Banco de Rescate y a partir de 1780, una vez creado el Banco de San Carlos, cada centro tenía un libro particular donde se registraba su producción.

Las fuentes utilizadas por tanto para estimar la producción de plata han sido hasta 1779 los libros del Banco de Rescate, y posteriormente los libros del Banco de San Carlos destinados a la producción de Chayanta. Esta gestión, la mayoría de las veces, era realizada por un comisionado o apoderado y otras veces era un comerciante o rescatista el que se trasladaba hasta Potosí desde Chayanta para realizar esta y otras operaciones comerciales como la compra de insumos o azogues. En los libros se anotaba la procedencia del mineral y se establecía un precio según la calidad o ley de la plata. Estos registros se hacían por fechas de entradas, por lo cual en un mismo día nos encontramos anotaciones de los diferentes mineros de los distintos minerales de provincias. Afortunadamente a partir de la creación del banco de San Carlos este proceso se simplificó y quedan registrados según procedencia en libros individualizados.

Sin embargo, como hemos referido en otras ocasiones sobre la fiabilidad de esta información, no podemos afirmar que estos registros sean un fiel reflejo de la producción de toda la provincia, pero es la única fuente que nos permite establecer una estimación aproximada. No tenemos manera

17 Estaca: “Divisiones hechas en las minas. También el poste afirmado en la tierra, ubicado en un punto de la mina, desde el cual se medía la pertenencia. Significa además una participación en una mina y, por último, se daba ese nombre al dueño de una mina que pagaba el impuesto pero que no trabajaba su mina...” Véase F. Langue y C. Salazar, *Diccionario de términos mineros para la América española (siglos XVI-XIX)*, París, Editions Recherche sur les Civilisations, 1993, p. 223.

18 Para registrar una mina, se llevaba hasta la Caja Real más cercana una muestra de mineral y después de pagar un monto estipulado, generalmente 50-80 pesos para una estaca de 60-80 varas, se concedían tres estacas al descubridor y la llamada estaca del Rey salía a remate público.

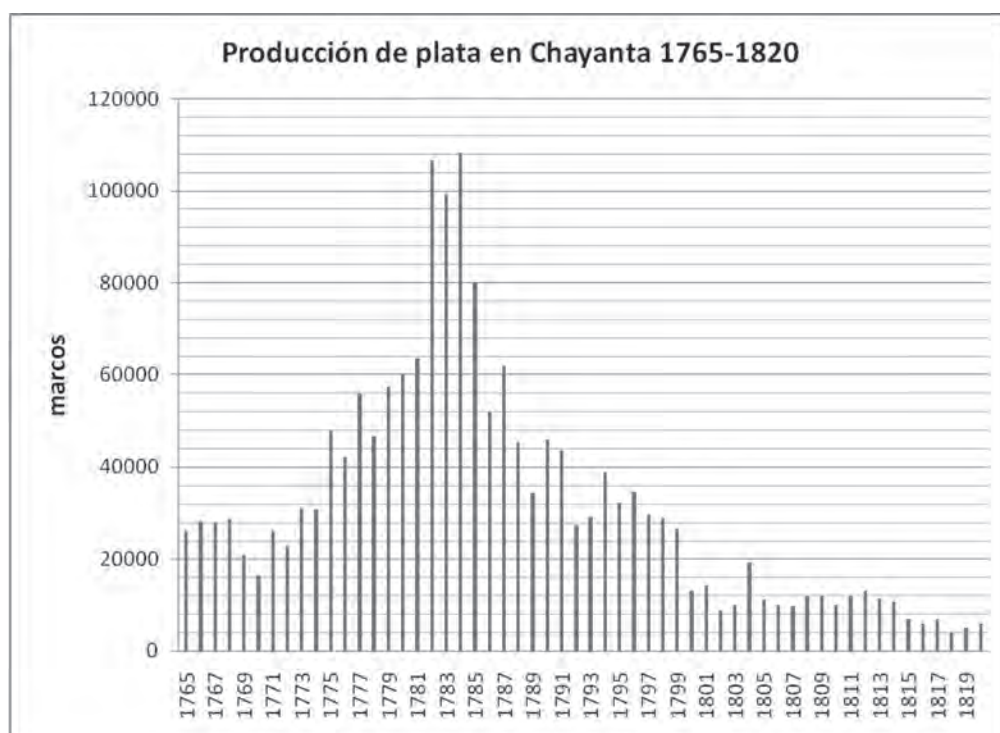
19 Hasta 1735 el impuesto sobre la plata estaba fijado en un 20%, el llamado quinto. También se pagaban el derecho de ensaye o llamado en la región andina el impuesto de “Cobos”.

20 El ensayador tenía que sellar la barra de plata indicando la ley del mineral, es decir, su valor. Para la plata estaba determinado en dineros. La máxima ley era de 12 dineros y cada dinero contenía 24 granos. En la Recopilación de las Leyes de Indias, Libro IV, Título XX, Cap. XII, se especifica cómo cada ensayador debía marcar con punzones las barras de plata, indicando “por el dinero D, por el grano una G y por el medio una m pequeña”.

21 Esta información se encuentra en el Archivo Histórico de Potosí situado en el Museo de la Casa de Moneda.

de evaluar la plata que salía de contrabando sin pagar impuestos, ni la plata que era registrada por terceros (rescatistas, habilitadores o comerciantes), en otras cajas fuera de la jurisdicción económica a la que pertenecía el centro minero. Sabemos de casos en que los azogeros tenían intereses y propiedades en dos distritos diferentes Aullagas (Chayanta) y Oruro, donde registraban plata y sacaban azogue. Por tanto es muy difícil adscribir la producción a un centro concreto debido a la complejidad de los circuitos por los que pasaba la plata²².

Una vez que advertimos de las limitaciones de las fuentes y de los datos con los que hemos trabajado, presentamos la estimación de la producción de Chayanta en la gráfica que mostramos a continuación.



Fuentes: AHP. Libros Banco de Rescate y Banco de San Carlos.

Como podemos observar a partir de 1775 se manifestaba un aumento en los registros de plata procedente de la provincia que tiene su máximo durante los años 1781-82-83 y 84, para después ir cayendo hasta quedar por debajo de los 20.000 marcos a principios del siglo XIX. La explicación del auge más significativo de la década de los ochenta, en plena crisis de la sublevación indígena y posterior represión, nos parece muy significativa, pues por lo general durante estos años se manifestaron signos de violencia y condiciones de inestabilidad que representaban obstáculos para el desarrollo normal de cualquier actividad económica.

22 Un caso especialmente significativo ocurría en la jurisdicción de la Caja Real de Carangas donde se adscribía plata de Tarapacá, del cerro de San Agustín de Huantajaya y del mineral de Carangas. Véase María Concepción Gavira, “La Caja Real de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804”, en *Anuario*. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Sucre, 1999.

En estas circunstancias hemos considerado necesario resolver algunas cuestiones que puedan explicarnos este comportamiento tan especial en el registro de la producción de plata de Chayanta. La pregunta principal que nos planteamos es: Por qué los registros de plata son más cuantiosos durante los años de la sublevación e inmediatos posteriores, cuando todavía no se ha restablecido la normalidad en la región? Debemos buscar entonces evidencias que nos expliquen el por qué la sublevación indígena no fue la causa de una crisis minera como ocurrió en el resto de los centros mineros andinos, o al menos como así argumentaban los testimonios de los contemporáneos.

La clave para resolver esta cuestión pensamos que se encuentra en el desarrollo de los diferentes acontecimientos durante la década de los setenta hasta 1781, y que nos obligan a analizar el papel de los mineros en la sublevación. También hemos considerado interesante comparar el caso de Chayanta con el de Oruro y Carangas, para observar hasta qué punto compartieron circunstancias y efectos similares.

3. LA SUBLEVACIÓN EN CHAYANTA

No es la intención de este trabajo realizar un análisis de la sublevación indígena en Chayanta, pero nos vemos obligados a hacer referencias en cuanto a la importancia del contexto y las condiciones que imperaban en el centro minero durante 1780-1781, cuando empezaba a manifestarse más contundentemente el auge en la producción de plata registrada durante los acontecimientos más violentos en la provincia.

La sublevación indígena en Chayanta ha sido objeto de estudio de numerosos investigadores que la han analizado desde distintas perspectivas. En muchas ocasiones esta rebelión fue vista dentro del contexto más grande de la sublevación de Tupac Amaru. Sin embargo, en un principio no hay muchas evidencias de la comunicación y conexión entre los dos líderes Tupac Amaru y Tomás Catari, pero Lewin nos describe a Tomás Catari ajustándose a la política y planes de Tupac Amaru²³. En esta ocasión nos vamos a remitir a lo ocurrido en Chayanta sin profundizar en otras cuestiones como la ideología o las conexiones entre los sublevados.

Sergio Serulnikov, estudioso de esta región de Chayanta en el siglo XVIII, propone una visión más compleja y opina que un primer momento la violencia masiva de los sublevados y las estrategias legales buscaban una transformación dentro del sistema colonial, pero ya en su última etapa este movimiento indígena fue por el derrocamiento de la estructura imperial dominante²⁴. Este autor diferencia el carácter de la sublevación norpotosina y la que se produce en el Cuzco, donde el reemplazo del orden colonial estaba ya previsto en un nuevo orden, y la insurrección en Chayanta estaba más bien dentro de una serie de revueltas locales y protestas judiciales que estaba dirigida a recuperar el control de la comunidad sobre sus recursos económicos y su sistema de autoridad²⁵. Dentro de esta perspectiva es que podemos explicarnos el entendimiento entre líderes Cataris y los mineros de Aullagas, tal como vamos a tratar a continuación.

Sin intentar desviarnos de nuestro interés, haremos referencia a los principales acontecimientos de la sublevación en la provincia de Chayanta de una forma sucinta. En el virreinato peruano los conflictos surgidos ante la disconformidad de las comunidades indígenas con los caciques

23 B. Lewin, *La rebelión de Tupac Amaru... op. cit.*, pp. 356 y 363.

24 Sergio Serulnikov, *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*, Buenos Aires, 2006, p. 270-271.

25 *Ibidem.*, p. 298.

nombrados por los corregidores, empezaron a ser muy frecuentes desde mitad del siglo XVIII. Esta disconformidad fue agravándose durante la década de los setenta cuando en Chayanta los machas pretendieron destituir al cacique mestizo Bernal, aliado del corregidor, y en su lugar poner a Tomás Catari. Este último, utilizando los recursos legales, comenzó por hacer una denuncia ante los oficiales reales de Potosí por los abusos y fraudes realizados por el cacique Bernal con respecto a la recaudación de tributos. A partir de entonces y a consecuencia de las pruebas, los oficiales resolvieron encargar de la recaudación de los tributos a Tomas Catari y Acho, después de que hicieran el correspondiente pago de fianzas. Los oficiales mandaron providencias al corregidor de Chayanta, pero la respuesta de éste fue apresarlos. Ante la negativa de Alós, los oficiales pidieron explicaciones, pero éste nunca estuvo en disposición de reconocer a Catari.

Tomás Catari optó entonces por encaminarse hasta Buenos Aires y presentarse ante el virrey consiguiendo que la más alta autoridad del virreinato del Río de la Plata comunicara a la Audiencia de Charcas la investigación de los hechos, pues no podían resolver nada porque Tomás Catari no tenía consigo los despachos de los oficiales reales de Potosí y de la Audiencia de Charcas por habérselos arrebatado el corregidor. En todo caso, nunca fue probado la reducción de tributos de que alardeaba Tomás, ni su nombramiento como cacique. Así es como lo plantea Boleslao Lewin²⁶. En cambio, Sergio Serulnikof alude a que el nombramiento de cacique no se efectuó por la negativa de Alós y de la Audiencia de Charcas a reconocer y admitir la interferencia de Buenos Aires en los asuntos locales²⁷.

Las tensiones continuaron y se agravaron con el arresto de Tomás Catari por la Audiencia en junio de 1780. A partir de entonces se produjo un periodo de violencia donde los indígenas sublevados controlaban la provincia, depusieron todas las autoridades indígenas que colaboraron con el corregidor Alós y ejercieron un estricto control sobre la circulación de personas y misivas dentro de la provincia. Nadie podía pasar sin informar primero a los indígenas del lugar de procedencia de destino y los negocios que traían. Generalmente requisaban el equipaje²⁸. Pero sin duda los acontecimientos ocurridos en Pocoata en agosto de ese mismo año, fueron cruciales para que se tomaran algunas decisiones en la Real Audiencia de Charcas, como fue por ejemplo la salida de Alós del corregimiento. Durante la feria de Pocoata en agosto, cuando se despachaban los mitayos a Potosí, se produjo el primer enfrentamiento violento y frontal entre indígenas y autoridades. En este lugar los tributarios secuestraron al corregidor y pidieron a cambio la libertad de Tomás Catari que estaba en la cárcel de La Plata²⁹.

A partir de la libertad de Catari, en la provincia comenzó la revancha contra los colaboradores del corregidor Alós, que por fin había sido depuesto³⁰. La ejecución del cacique Lupa en manos de los sublevados y la exposición de su cabeza en las cercanías de la ciudad de la Plata se entendió como una manifestación clara de rebelión. La reacción en la ciudad de La Plata fue de pánico pues suponían la invasión inminente. Las autoridades empezaron a organizar las milicias y esto alertó de la misma manera a los sublevados que se prepararon a rechazar cualquier intromisión en la provincia. Los sublevados pedían la libertad de los indios de Condo-condo (Paria) que se encontraban en

26 B. Lewin, *La rebelión de Tupac Amaru... op. cit.*, pp. 353-356.

27 S. Serulnikof, *Conflictos sociales... op. cit.*, p. 247-254.

28 *Ibidem*, pp. 275-278.

29 Estos acontecimientos están narrados por Joaquín Alós y por Juan de Gelli en un diario. Estas fuentes se encuentran en Archivo General de Indias (en adelante AGI.) Charcas 594.

30 La Real Audiencia propuso el cargo de justicia mayor a Esteban Amescaray, importante azoguero en Aullagas, pero este declinó y hubo otras propuestas hasta que se decidió que sería Acuña, alguien que no tenía buena reputación en el trato con los indígenas, según Boleslao Lewin. Véase de este autor, *La rebelión de Tupac Amaru... op. cit.*, p. 371.

la cárcel. El presidente de la Audiencia de Charcas decidió dejarlos en libertad ante el miedo de que tomaran la ciudad y a pesar de la oposición de algunos oidores³¹.

A mediados de diciembre en Aullagas, el comandante de milicias Manuel Alvarez Villarroel arrestó a Tomás Catari a la salida de su ingenio Rosario, mientras este informaba de la rebaja de los tributos que le había sido concedida por el virrey de Buenos Aires. Después de esta provocación se temía el ataque de los rebeldes al pueblo de Aullagas, donde sabemos estaban instalados la mayoría de los ingenios y mineros más importantes de la provincia. Alvarez Villarroel para organizar la defensa y ante la duda de que las milicias y los coyarunas del asiento minero pudieran contener a los rebeldes convocó a los enemigos de Tomas Catari, los machas de la parcialidad de anansaya y los pocoatas³². Esta llamada no fue fructífera y el nuevo corregidor Acuña decidió con una pequeña guardia llevarse a Tomás Catari y su amanuense hacia La Plata. Antes de llegar fue atacado por una multitud de indios y el mismo corregidor decidió ejecutar a los dos presos, en respuesta el también fue asesinado por los indígenas.

Después de la muerte de Catari, sus dos hermanos Nicolás y Dámaso tomaron el liderazgo de una rebelión que ya dejó de lado la negociación y las estrategias legales para convertirse en un movimiento abiertamente subversivo y violento. Durante los primeros meses de 1781 la sublevación indígena se generalizaba en los Andes y se producían los acontecimientos más violentos.

Entre los episodios violentos que nos interesa destacar se encuentra el ataque al asiento minero de Aullagas. El 23 de enero de 1781, Nicolás Catari y Sebastián Colque convocaban a los indios a sitiar este pueblo para vengarse del responsable de la detención y muerte de Tomas Catari, el jefe de las milicias y minero Alvarez Villarroel. Las milicias y los trabajadores mineros se refugiaron en la iglesia pero ante la amenaza de prender fuego, los trabajadores decidieron entregar a Alvarez Villarroel, el cual estaba escondido en una mina. Sergio Serulnikov dice que hubo un pacto entre los trabajadores mineros y las comunidades rebeldes que se selló a la manera andina con chicha y coca. Después los trabajadores llevaron a Alvarez Villarroel hasta el cerro de Anconaza donde lo mataron a golpes y sus propiedades fueron distribuidas entre los indígenas que habían participado del ataque y se abstuvieron de tomar dinero o propiedades de otros azogueros³³. Este hecho nos hace pensar entonces en un posible pacto entre los azogueros de Aullagas y los sublevados donde se respetaron las instalaciones y propiedades mineras. En estos momentos hubiera sido lo esperado que continuaran con el asalto al resto de los ingenios de Aullagas.

En el interrogatorio realizado en la ciudad de La Plata a Nicolás Catari después de su detención, se le preguntó por su intervención en el sitio de Aullagas y los tumultos en este asiento, y contestó en su declaración que fue Sebastián Colque quien se excedió en el pillaje de Aullagas y que él mismo pidió perdón a los españoles: “el confesante pidió perdón a todos los españoles después de la muerte de Alvarez” y le dijo a Sebastián Colque: “ya que tu hicistes llorar a tantos españoles, por eso os hice llorar a ti y a tu mujer en la cárcel”. Estas palabras traslucen un pacto de no agresión contra los mineros azogueros de Aullagas. También encontramos en estos mismos testimonios otra evidencia del buen entendimiento entre mineros y Cataris, pues parece que los primeros auxiliaron con ayuda económica a Tomás y que sus hermanos restituyeron el dinero prestado.

Pregunta:

“con quien se aconsejaba su hermano Tomás en la provincia y en particular en Macha donde más residía, quien le dictaba las cartas y convocatorias que con frecuencia enviaba fuera de la

31 AGI. Charcas 594. El presidente regente de la Real Audiencia de Charcas, (f.367-376). La Plata 15 de octubre de 1780.

32 S. Serulnikov, *Conflictos sociales... op. cit.*, p. 361

33 *Ibidem*, p. 371.

provincia, y si él, su hermano Dámaso y otros algunos de sus allegados fueron conductores y si estuvieron en Oruro o pasaron adelante en busca de Tupac Amaru? Dijo: que ignoraba tuviese persona que le aconsejase en sus asuntos más que su escribiente Isidro Serrano, a quien socorría con algunos pesos que pedía prestados a don Esteban Amescaray y don Ramón Urtizberea y que cuando estaba en la cárcel le servía de escribiente un fulano Lucero e ignora quien le servía de conductor de las cartas o papeles que despachaba porque se veía con su hermano de tarde en tarde”³⁴.

También en la declaración de Dámaso Catari, el cual dice que no estuvo en el sitio de Aullagas por encontrarse enfermo, afirma que “de la remesa de Potosí le dieron 300 pesos y con ellos pagó a Amaral 60 que le debía su hermano Tomás”³⁵. Esta relación de favores y entendimiento entre los líderes de la sublevación de Chayanta con los azogueros pudo comenzar, como se aprecia en la declaración de Nicolás y Dámaso, durante la primera etapa del proceso de lucha de Tomás Catari para que se le reconociera como cacique de Macha. Los azogueros podrían haber apoyado a Tomás porque representaba un enemigo del corregidor Alós, el cual también estaba enemistado con los azogueros del asiento. Debemos reconocer que estos mismos azogueros son los que se negaban a prestar ayuda al corregidor en el traslado de Tomás Catari hasta la cárcel. Por tanto, hay un entendimiento clave entre sublevados y azogueros que permite que se produzca el auge minero de estos años, puesto que la violencia no afectó a las instalaciones mineras, y los insumos imprescindibles llegaron de igual manera.

Esteban Amescaray, Ramón Urtizberea y Francisco Amaral constituyen los mineros y azogueros más importantes del mineral de Aullagas. En 1781 estaban entre los máximos registradores de plata de la provincia de Chayanta. Francisco Amaral y su hijo José Antonio, el cual se hará cargo de las propiedades de su padre a su muerte, dejan de registrar en 1783, pero reaparecerá más tarde. Esteban Amescaray aparece registrando plata bajo su nombre hasta 1792 y a Ramón Urtizberea le seguimos la pista hasta 1789. En todo caso, también un informe del oidor que realizó la visita en 1779, señalaba que los mineros más importantes del asiento eran: Manuel Alvarez Villarroel, Esteban Amescaray y Francisco Amaral³⁶. No hay que olvidar que el grupo de mineros estaba enfrentado al corregidor Alós, el cual les estaba perjudicando en muchos sentidos con la apertura de su banco de rescate³⁷.

La idea de que Tomás Catari contara con un apoyo en la sombra, ya la había contemplado Jorge Escobedo, según los informes que le envió a José de Gálvez en noviembre de 1780, donde aludía a los pocos medios de Tomás Catari para haber conseguido el solo llegar hasta Buenos Aires y lograr el apoyo del virrey:

“el haber el indio hecho un viaje tan largo y tenido tanto valor y medios para ello, ha dado con otros indicios mérito a que se crea movido y sostenido por algunos sujetos de más capacidad y facultades y en el día ha habido otras conjeturas que lo acrediten, pues por sí y estando en su prisión no era capaz de haber manejado todo este trágico suceso con la sagacidad de venir aquí la mita completa y no haber quitado la vida al corregidor como parecía regular en una gente ebria y amotinada al primer furor de su alzamiento”³⁸

34 *Relación Histórica de los sucesos de la Rebelión de José Gabriel Tupac Amaru en las Provincias del Perú, en el año de 1780*, Alicante, Edición digital, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2002.

35 *Ibidem*.

36 AGI. Buenos Aires, 439. Cuaderno 5, “Informe al Sr. Visitador por el Sr. Oidor juez comisionado en Aullagas sobre su cometido y establecimiento del Banco de Rescate que se hallaba en aquel asiento y mineral”

37 M. C. Gavira, “Las reformas mineras borbónicas: una asignatura pendiente en el virreinato del Río de la Plata”, en M. C. Gavira (coord.), *América Latina: entre discursos y prácticas*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

38 AGI. Buenos Aires, 439. Jorge Escobedo a José de Gálvez, Potosí 16 de noviembre.

Este comentario lo hizo Jorge Escobedo cuando todavía vivía Tomás Catari y no habían sucedido los acontecimientos más violentos de la sublevación indígena. Ciertamente Escobedo sospechaba que fue el grupo de mineros contrarios al corregidor, quienes estaban apoyando a Tomás Catari, pero se equivocó en insinuar que el cabecilla pudiera ser Manuel Alvarez Villarroel, del cual no opinaba muy bien³⁹, porque precisamente fue una de las víctimas más significativa de la sublevación de Chayanta. Este azoguero fue quien apresó a Tomás Catari y por eso mismo fue linchado por los sublevados dirigidos por Nicolás Catari. También Joaquín Alós en un informe decía:

“...porque como este indio ha sido y es manejado de sujetos de respeto que con astucia y sagacidad depravada, siguiendo éste sus influjos se maneja en la misma conformidad que se los sugieren”⁴⁰

Ciertamente no tenemos muchos más detalles sobre en qué consistía el acuerdo con el líder Tomás Catari y quienes estaban detrás, pero contamos con las suficientes evidencias para vincular a Tomás con algunos mineros importantes del mineral de Aullagas y deducir que el auge minero de Chayanta fue posible porque los sublevados se mantuvieron alejados de las instalaciones mineras, cosa que no ocurrió en otros lugares, como comentaremos a continuación.

4. LOS MINEROS Y LA SUBLEVACIÓN DE 1781 EN ORURO Y CARANGAS

Ninguno de los estudios sobre la sublevación de Chayanta hacen alusión a una conexión entre los mineros azogueros y los líderes sublevados. En otros centros mineros como Oruro por ejemplo la relación de los sublevados con los mineros criollos fue muy particular y dio mucho que hablar y escribir⁴¹. En este centro, segundo en importancia en cuanto a producción de plata durante el siglo XVIII, la implicación de los mineros fue protagónica y les llevó hasta la cárcel. La incidencia de la sublevación fue decisiva para agravar la crisis minera del asiento, aunque como ya hemos aludido en otros trabajos no fue la causa de esta crisis que venía gestándose de años anteriores. También en Carangas se evidencia que hay una vinculación con la minería. Un oficial de la Caja Real, minero y azoguero, a pesar de las prohibiciones, tomó la revancha con sus opositores y se sospecha que se alió con los indígenas sublevados en su corregimiento. Veremos brevemente las relaciones que se produjeron entre mineros azogueros con los sublevados, y cómo respondieron las curvas de producción de estos dos distritos mineros durante la sublevación.

Oruro:

En febrero de 1780, después de que la familia de mineros azogueros criollos perdiera el control del cabildo frente al bando peninsular, se extendió el rumor de la entrada inminente en Oruro de los indios sublevados de las provincias vecinas: Chayanta, Paria y Carangas. El corregidor de Paria había sido asesinado al intentar cobrar su deuda sobre las mercancías repartidas y en su lugar se

39 *Ibíd.* Escobedo decía de Manuel Alvarez, “este sujeto es notado publicamente de conducta criminal y repetidos e impunes atentados, sobre que dudo si en la misma Audiencia se han seguido autos anteriormente”. Es posible que el corregidor hubiera tenido anteriormente comunicación con Jorge Escobedo, poniéndole al corriente de los conflictos con este azoguero.

40 AGI. Charcas, 594. Informe del corregidor Joaquín Alós. La Plata 15 de septiembre de 1780.

41 Sobre la sublevación de Oruro, véase Fernando Cajías de la Vega, *Oruro 1781: Sublevación de Indios y Rebelión Criolla*, 2 tomos, La Paz, 2004. Oscar Cornblit, *Power and Violence in the Colonial City: Oruro from the Mining Renaissance to the Rebellion of Tupac Amaru (1740-1782)*, Cambridge, 1995. Nicholas Robins, *El Mesianismo y la Rebelión Indígena. La Rebelión de Oruro de 1781*, La Paz, 1997.

había nombrado corregidor a Juan de Dios Rodríguez, el minero azoguero criollo más importante de Oruro y Paria. Ante las evidencias del levantamiento indígena en Chayanta, de los acontecimientos en la vecina Paria y de la cercanía de Tupac Amaru, el corregidor de Oruro empezó a organizar la defensa de la villa. Los ánimos estaban crispados pues también corría el rumor de que los “europeos” querían acabar con los criollos y esto provocaba que no quisieran acuartelarse juntos ante el temor de ser asesinados. En este ambiente de tensiones entre peninsulares y criollos, se sucedieron los primeros conatos de violencia en el interior de la villa y fueron atacadas las casas de los peninsulares. Al día siguiente el resultado fue de 11 peninsulares muertos y 5 esclavos. En la plaza un gran número de indios reclamaban a Jacinto Rodríguez como corregidor de Oruro, éste era hermano de Juan de Dios Rodríguez, el principal minero de la región y también minero azoguero⁴².

El grupo de mineros criollos tomó el control en Paria y Oruro, proclamándose autoridades locales. Sin embargo la entrada de los indios sublevados en la Villa de Oruro con el objeto de defender a los criollos mineros conllevó el saqueo generalizado, lo cual provocó el temor de los criollos de ser también víctimas de la violencia y el pillaje descontrolados. Se terminó expulsando a los indios de la villa y con ello se rompió la alianza de los indígenas y los mineros criollos, y en lo sucesivo la ciudad se vio sitiada en tres ocasiones. Los hermanos Rodríguez, corregidores de Oruro y Paria, se encargaron de organizar la defensa, que según Fernando Cajías tuvo éxito debido a la desorganización de los sublevados⁴³.

Según los testimonios se dieron contactos entre los hermanos Rodríguez y Tupac Amaru, aunque no se sabe desde cuando estaban en comunicación y los términos específicos de esta relación. Boleslao Lewin afirma que es muy difícil que hubiera una vinculación con Tupac Amaru y que los criollos importantes lo único que pretendían era poner fin al predominio político y económico de los peninsulares⁴⁴. Fernando Cajías establece una relación epistolar entre Amarus y Rodríguez que queda constatada en las fuentes e incluso cierta influencia de los Rodríguez entre los sublevados de Chayanta. Esta buena relación con los sublevados que más tarde fue rota, siempre fue negada por los mineros criollos cuando estaban en la cárcel⁴⁵.

En todo caso, la minería en Oruro durante la segunda mitad del siglo XVIII estaba en crisis, así lo demuestran las visitas a las minas y el endeudamiento de los principales mineros criollos a manos de los peninsulares que se hacían con el poder económico y político de la villa. Las visitas de minas ya evidenciaban un gran número de minas aguadas y abandonadas y en general la minería se hallaba en decadencia desde años antes de 1781, por eso los mineros criollos habían contraído grandes deudas y se sentían amenazados de perder sus propiedades.

La sublevación indígena en Oruro afectó en lo general y lo particular, es decir como cualquier otro centro se vio desabastecido de insumos y azogue por los problemas con las comunicaciones durante estos años, especialmente 1781. Pero en lo particular hay que señalar la importancia de la muerte de los habilitadores peninsulares que financiaban la minería y que han sido los eternos olvidados del conflicto. También la detención y encarcelamiento de los principales mineros criollos y el embargo de sus propiedades representó un duro golpe; y por último señalar la violencia ejercida sobre las propiedades mineras. Una vez rota la alianza entre los criollos y los indígenas, éstos últimos tomaron una actitud agresiva contra las instalaciones mineras. Los ingenios fueron asaltados para hacerse con la plata y utilizar las herramientas como armas⁴⁶.

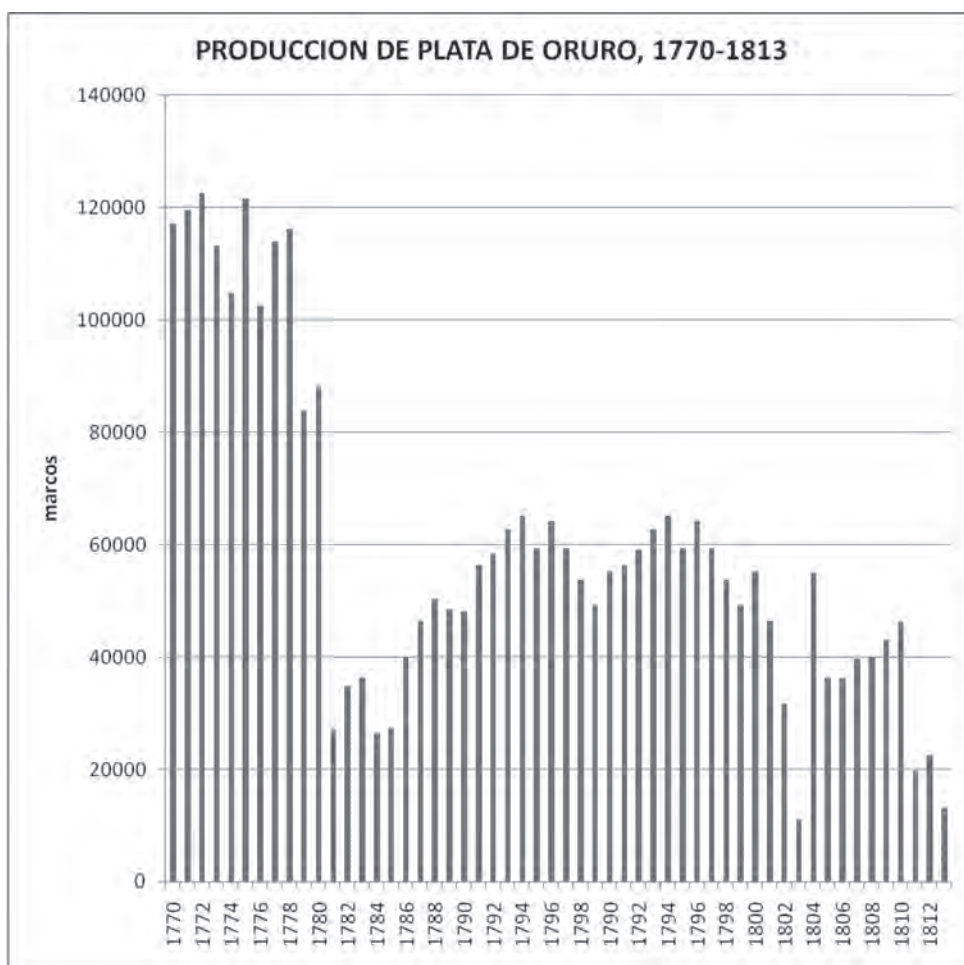
42 La documentación sobre la sublevación de Oro se encuentra en AGI. Charcas, legajos 601 al 605.

43 F. Cajías de la Vega, *Oruro 1781: Sublevación de Indios y Rebelión Criolla... op. cit.*, pp. 743-808.

44 B. Lewin, *La rebelión de Tupac Amaru... op. cit.*, p. 580.

45 F. Cajías de la Vega, *Oruro 1781: Sublevación de Indios y Rebelión Criolla... op. cit.*

46 Todas estas cuestiones han sido desarrolladas en María Concepción Gavira, *Historia de una crisis... op. cit.*, pp. 170-182.



Fuente: Gavira 2005

Véase el cuadro elaborado con la producción de la plata registrada en la Caja real de Oruro desde 1770 hasta 1813. Como se puede apreciar el auge minero que se venía arrastrando desde fines de la década de los cincuenta y que tiene su máximo en los setenta, cae abruptamente en 1781 para no recuperar más los niveles anteriores a la sublevación.

Carangas:

En Carangas, otro corregimiento altoandino donde se ubicaba una Caja Real, los indígenas también se levantaron e intervinieron activamente en los diferentes intentos de la toma de Oruro y especialmente en el sitio de La Paz. En esta ocasión nos interesa, sin embargo, los acontecimientos hacia dentro del corregimiento, para ver los efectos que produjo en la producción minera y la actitud de los mineros azogueros instalados en Carangas.

A principios de febrero de 1781, el tesorero Pablo Gregorio Castilla escribía al intendente de Buenos Aires una carta contándole los acontecimientos durante la sublevación en Carangas⁴⁷. Informaba que el día 26 de enero a las cuatro de la madrugada, los indios de las doctrinas y pueblos de Orinoca, Huayllamarca y Totorá asaltaron y dieron muerte al corregidor Mateo Ibáñez y a tres familiares suyos que se encontraban en el pueblo de Corquemarca. El corregidor fue degollado y le robaron más de 15.000 pesos, también mataron a algunas autoridades indígenas, como al gobernador de la doctrina de Huachacalla. Después nombraron como capitán a Miguel Morales, originario de Andamarca, con la orden de pasar a Curaguara, donde se reunieron más de cuatrocientos indios armados. Los alzados llegaron hasta Sabaya donde sorprendieron a los españoles y mestizos que estaban en la fiesta de la virgen de la Purificación y, una vez apresados, todos rindieron obediencia a Tupac Amaru. Este acto lo justifica el tesorero diciendo que todos los presentes lo hicieron por miedo y por conservar la vida. Seguidamente mataron a Teodoro Ugalde, familiar del corregidor, y arrestaron al contador Juan Manuel Guemes,

“lo ataron de pies y manos, lo llevaron a la cárcel y sobre el cepo lo degollaron, prohibiendo cuidase ninguno del cadáver que en aquella noche comieron en parte los perros”⁴⁸.

El tesorero, que salvó su vida, no sólo consiguió hacerse con las llaves de la Caja Real tras convencer a los indios de no asaltarla “unas veces con razones y otras con amenazas”, sino que fue aclamado por los sublevados como justicia mayor. Al día siguiente los indios se retiraron hasta Sabaya llevándose a todos los españoles.

Castillo pedía en su carta auxilio para poner un pronto remedio, porque estaba peligrando la Caja Real, la provincia, y la vida de los vasallos que allí se encontraban. Finalmente decía que debía de tomarse una resolución que incluyese las exigencias de los indios sublevados que era la abolición total del repartimiento. También pedía el indulto general para todos los indios de la provincia.

El intendente comunicaba a Gálvez las noticias recibidas desde Carangas y advertía de la poca confianza que le inspiraba Castilla, pues eran conocidas las discordias con sus compañeros. Sospechaba el intendente que el tesorero había tenido mucha culpa en las muertes y robos que se habían perpetrado en la provincia. Opinaba que lo más conveniente era conceder la jubilación al tesorero que ya tenía muchos años “y poca inteligencia para desempeñar lo que tiene a su cargo”⁴⁹. De manera que se le concedió la jubilación con un tercio del sueldo y, a pesar de las sospechas, no fue investigado porque falleció al poco tiempo. Murió en Carangas en 1782, y sus propiedades fueron embargadas por la Real Hacienda porque tenía deudas pendientes.

Efectivamente parece bastante sospechoso que sobreviviera Castilla y que muriesen sus enemigos declarados. También nos parece muy sugerente que el antiguo tesorero que llevaba más de 20 años en Carangas, que tenía minas e ingenios, y que además, según los testimonios contaba con una importante clientela entre sus trabajadores, fuese aclamado “por corregidor, abogado y defensor” de los indios. Todos estos hechos nos llevan a plantear dos hipótesis: una primera, para la cual faltan más evidencias, consiste en suponer a Gregorio Castilla implicado en la sublevación y responsable del asesinato de sus enemigos; y otra más probable es que aprovechase la coyuntura para efectuar su venganza, en vista de contar con un fuerte ascendiente sobre los que eran sus trabajadores o lo que llamaban “gente comprada”⁵⁰.

47 AGI. Charcas, 706, n° 480. Carta del tesorero Pablo Gregorio Castilla al intendente de Buenos Aires. Carangas, 7-II-1781.

48 AGI. Charcas, 706, n° 480. Carta del tesorero Pablo Gregorio Castilla.

49 AGI. Charcas, 706, n° 480. Carta del intendente de Buenos Aires a José de Gálvez. Buenos Aires, 29 de julio de 1781.

50 Archivo Nacional de Bolivia, T. 96, n° 14.

En todo caso, su papel de defensor transmitiendo las exigencias de los rebeldes, supone ciertos compromisos adquiridos con los sublevados y que se sustentaban en las quejas contra el corregidor, su principal enemigo. Desafortunadamente no tenemos más fuentes que nos describa con precisión el papel de Gregorio Castilla. En noviembre de 1781 el presidente de la Audiencia de Charcas Ignacio Flores escribía a Antolín Chavarri, el cual había sido nombrado justicia mayor de Carangas, para que se pusiera pronto en camino, ya que la provincia estaba tranquila y había “asuntos muy graves que aclarar”⁵¹. No sabemos cuando llegó Chavarri a Carangas, pero suponemos que esos asuntos que aclarar pudieran referirse a los acontecimientos y comportamiento de Castilla durante la sublevación. De todas formas Chavarri no llegó a tiempo para encontrarse con Castilla porque, aunque no sabemos la fecha exacta, para mayo de ese mismo año ya había muerto el tesorero. Chavarri estaba en mayo de 1782 saliendo de Oruro con tropas como comandante de armas de la provincia de Chichas, Lipez y Atacama, para unirse con el comandante general José Reseguín⁵².

Algunos de estos acontecimientos nos sugieren ciertas coincidencias con lo que ocurrió en Oruro, donde los principales mineros también tuvieron un papel protagonista en la sublevación de 1781, por lo que fueron apresados. Tal como ocurrió en Carangas, había dos facciones enfrentadas en competencia por los recursos y el poder local, y los indios sublevados también aclamaron por corregidores de Oruro y Paria a dos de los mineros implicados. Pero mientras en Oruro, centro minero de mayor importancia, las muertes de los comerciantes peninsulares fueron más numerosas y quedaron testigos que denunciaron la acción de los mineros implicados; en Carangas no hubo expediente contra Castilla, ni sabemos que se presentaran otros testimonios o versiones de los sucesos.

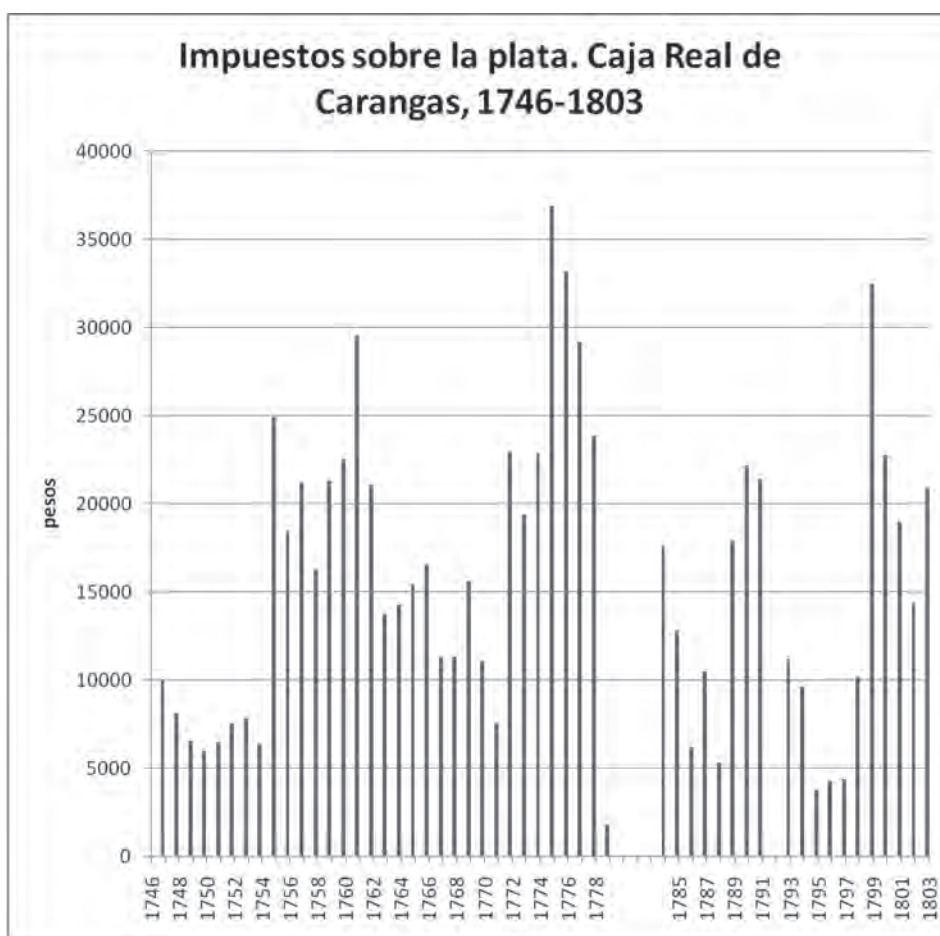
Podemos observar en el gráfico elaborado con los impuestos procedentes de la plata registrada en la Caja Real de Carangas desde 1746 hasta 1803, que no tenemos información de los años claves para nuestra investigación porque en el tumulto desaparecieron los libros de la Caja Real, al menos es la excusa que aparece en los documentos. De todas formas estas cifras no son de gran utilidad, pues durante este siglo se registra en la Caja Real de Carangas la plata procedente del mineral de Huantajaya, Tarapacá. Sin embargo, tenemos constancias de la crisis minera en Carangas donde a partir de 1781 quedaban muy pocos mineros azogueros y la mayoría de la actividad minera la realizaban los buscones y jucos⁵³.

51 AGI. Charcas, 706. Ignacio Flores a Chavarri. Oruro, 7 de noviembre de 1781.

52 F. Cajías de la Vega, “Rebeliones andinas anticoloniales del siglo XVIII. Rebelión e Iglesia. Oruro, 1781”, *Historia*, n°

21 La Paz, 1990, p. 34.

53 M. C. Gavira, *Población indígena... op. cit.*



Fuente: Gavira 2008.

Podríamos continuar señalando más casos donde los mineros se implicaron de alguna forma en la sublevación más o menos activamente. Un caso especialmente significativo es el estudiado por María Eugenia del Valle sobre la participación del minero Antonio Molina en la toma de Sorata, Larecaja, junto a los rebeldes capitaneados por Andrés Tupac Amaru. Molina fue acusado de vincularse a la sublevación aportando sus hombres y armas de fuego, de haber aceptado el cargo de Justicia mayor de manos del líder rebelde y de vestir como indio. Justificó su comportamiento como única forma de salvar su vida y la de sus hombres⁵⁴.

CONCLUSIÓN

El auge que manifestaba la curva de producción de Chayanta durante los años de la sublevación e inmediatos posteriores nos produjo ciertas sospechas sobre las condiciones en que se desarrollaba esta actividad minera. La sublevación indígena que asolaba durante 1780-81 la región andina tuvo

54 María Eugenia Valle de Siles, "Andrés Tupac Amaru y los criollos de Tuile y Sorata", en *Actas del Coloquio Internacional: Tupac Amaru y su tiempo*, Lima y Cusco, 1980. Lima, 1982.

uno de sus centros en Chayanta, donde se levantaron los tributarios bajo el líder Tomás Catari. Sin embargo, no se manifestó ninguna repercusión en la producción de plata del corregimiento, a diferencia de otros centros mineros donde las repercusiones fueron más o menos graves. Los mineros y azogeros altoandinos fueron personajes muy importantes en la sociedad colonial y no se quedaron al margen de los acontecimientos, como pudimos observar en el caso de Oruro e incluso Carangas.

A riesgo de proponer una conclusión un poco atrevida, debemos de hacer referencias nuevamente a las evidencias que hemos encontrado sobre un entendimiento entre los azogeros de Aullagas, peninsulares en su mayoría, y Tomas Catari, el cual recibió apoyo financiero de estos mineros: Amezcaray, Urtizberea y Amaral. Este apoyo suponemos que le facilitó su presencia en Buenos Aires ante el virrey para conseguir los recursos legales necesarios para pelear el cacicazgo de manera legítima.

Este entendimiento, que supuso al menos el respeto de las instalaciones mineras, fue decisivo para que se pudiera producir unos años de auge minero que empezó en 1775, tuvo su cima en 1782, durando toda la década de los ochentas. No estamos suponiendo una vinculación de los mineros de Aullagas con la sublevación, pensamos que ni siquiera conocían el alcance al que llegarían los sublevados. Ellos estuvieron apoyando al tributario Tomas Catari en sus pretensiones de hacerse con el cacicazgo, no de levantar a los tributarios y promover una ruptura del sistema.

De proyectistas ilustrados, indios de la mita y mineros descontentos. Perú, 1785-1820

María Dolores Fuentes Bajo¹
Universidad de Cádiz

A manera de introducción, nos fijaremos en primer término en un género literario con unas notas peculiares, “el Proyectismo”, para analizar con posterioridad una serie de “proyectos” encaminados a reactivar la minería peruana y, en particular, Huancavelica, el yacimiento de azogue más importante en otros tiempos no sólo del virreinato sino de toda la América colonial.

1. EL PROYECTISMO TARDÍO Y SU DEFINICIÓN

El Proyectismo es un género que comienza a tomar forma, tanto en España como en América, en los siglos XVI y XVII, si bien, por aquel entonces, es más acertado el término Arbitrismo. En pocas palabras se puede sintetizar diciendo que su meta principal era ayudar a la buena marcha de la monarquía; en consecuencia, es notable su variedad temática como reflejo de los muchos y graves problemas planteados a la administración española. Dado que escritos de esta naturaleza se realizaron durante un dilatado periodo de tiempo, se advierte una clara evolución desde los momentos iniciales hasta el declinar del género, que puede situarse a principios del siglo XIX. Nuestro estudio, en cuestión, se enmarca en ese momento tardío del género, en lo que puede definirse como “Proyectismo epigonal”².

El momento dorado del género, reinados de Fernando VI y Carlos III, ya forma parte del pasado. Ese proyectismo optimista, decidido, estrechamente ligado a la política reformista de los Borbones³ ha experimentado cambios importantes. En lugar de un intento de reordenación, se está asistiendo al comienzo del resquebrajamiento de un gran imperio. El proyecto ha dejado de tener razón de ser, pero aún así se sigue documentando; quizás por inercia, quizás por la gran tradición que el género había tenido en el mundo hispánico. Se redacta no obstante con desaliento, recortando sus ambiciones, ciñéndose a puntos muy concretos, en bastantes casos. Esta es la razón de calificar a ese Proyectismo de epigonal, de residual, de tardío.

Algunos de estos proyectos son realmente interesantes; tal vez en otro momento hubiesen tenido repercusión en los medios oficiales, pero, ahora, en estos años difíciles, el gobierno es incapaz de prestarles la debida atención. Graves problemas pesan sobre él (la crisis económica de 1783, las guerras contra Inglaterra, el bloqueo del Atlántico, la Revolución Francesa, el desencanto

1 Investigadora del proyecto I+D del MICIN (FFI-13049-C04-01).

2 Muñoz Pérez, José: “Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el Proyectismo como género”. *Revista de Estudios Políticos*, 2 (1955), p. 178.

3 Domínguez Ortiz, Antonio: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel S.A., 1976, p. 282; HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1973, p. 197; ROURA I AULINAS, Lluís: “Expectativas y frustración bajo el reformismo borbónico”. En *Historia de España, siglo XVIII: La España de los Borbones* (coord. Ricardo García Cárcel). Madrid, Cátedra, 2002, pp. 167-22; RUIZ TORRES, Pedro: *Reformismo e Ilustración*. Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2008.

sentido ante los limitados efectos de las reformas borbónicas, muy pronto la invasión napoleónica y la insurrección generalizada de los dominios), impidiéndole prestar oídos a sugerencias que en ese momento no tienen su oportunidad. Es lo que hace interesante su estudio dentro de la evolución del género.

1.1. LOS PROYECTOS, CARACTERÍSTICAS

En estos proyectos tardíos se observa una serie de notas que los diferencian de los pertenecientes al gran momento del género. El criticismo de la época dorada es, en líneas generales, optimista. Percibe, con más o menos fundamento, que puede contribuir a la reordenación de la monarquía hispánica y que está aportando unos criterios de racionalidad y de eficacia. En este Proyectismo epigonal, por el contrario, no existe ya ese aspecto posiblemente triunfalista, está cargado de pesimismo. En ese pesimismo se barajan tres hechos: 1) los sucesos de trasfondo que están resquebrajando el mundo que hasta entonces ha sido el suyo, esto es, la sensación de que se encuentran dentro de una crisis; 2) el hecho de que no se han logrado todos los objetivos que se habían propuesto en el Proyectismo anterior y el lógico presentimiento de que estas últimas manifestaciones del género serán ya de poca utilidad, y 3) un afán de recargar con tonos sombríos el panorama, general o concreto, que están trazando con el objetivo de llamar la atención sobre el hecho. Como quiera que esta sea la parte que afecta más a la personalidad del proyectista de turno o a la índole del problema que le ocupa, este añadido de los tonos sombríos con esta intención es el que más se advierte al leer estos proyectos epigonales⁴.

No obstante, aunque el Proyectismo está lejos de ser lo que fue, sigue teniendo ese carácter generalizador, global, y así hace sentir sus efectos en las más variadas esferas de la vida; el proyecto no se acaba en sí mismo sino que extiende su influencia a informes, relaciones y demás disposiciones oficiales que de alguna manera, casi de forma inconsciente, recogen los planteamientos generales, el lenguaje, la forma de expresión, etc., de los proyectos. Esta es la causa de que gran parte de los proyectistas de este periodo sean funcionarios al servicio de la administración colonial.

Hay una influencia directa del Proyectismo en el campo de los informes, hasta el punto de que existe un informe especial que bien merece la denominación de “informe-proyecto”, ya que está a medio camino entre uno y otro. Es un informe por la naturaleza de su contenido –que responde a una disposición gubernativa– y por las características que reúne la persona que lo realiza; pero es también un proyecto porque no se limita al encargo recibido, porque después de facilitar los datos requeridos sobre tal o cual materia, da su opinión personal sobre el tema, su enfoque particular, proponiendo una serie de soluciones para el problema⁵.

En otro orden de ideas, pueden distinguirse diferentes partes en los proyectos. En esencia, serían tres. La primera es de naturaleza introductoria; en ella suelen recogerse datos biográficos de su autor. También es el lugar elegido para encomiar los méritos de la autoridad a quien va dirigido. No obstante, al tratarse de un periodo crítico para el mundo hispánico (invasión napoleónica, Cortes de Cádiz, regreso de Fernando VII) el proyectista tiene que jugar un difícil papel. Ha de sortear con habilidad los diferentes obstáculos, las distintas directrices de la política española. Esta es la razón de que en casi todos ellos haya una especie de halago a los órganos rectores del momento, acompañado de una censura del sistema político anterior. El proyectista se esfuerza por acomodarse a la

4 Lohmann Villena, Guillermo: “Espíritu crítico y reformismo en el Perú del siglo XVIII. Notas para un ensayo”. *Mercurio Peruano*, 474-475 (1968), p. 441; Helmer, Marie: “Un tipo social: el minero de Potosí”. *Revista de Indias*, 63 (1956), pp. 85-86.

5 Precisamente, en las páginas que siguen, estudiaremos diferentes proyectos relacionados con las minas de Huancavelica que fueron redactados por dos intendentes, Fernando Márquez de la Plata y Juan María de Gálvez, siendo difícil delimitar a que categoría deben ser adjudicados.

realidad existente, dejando a un lado las convicciones personales; es un medio de captar simpatías, más que una sincera declaración de principios.

A continuación se desarrolla el proyecto en sí. Se inicia con la exposición de un determinado problema, la evolución que ha tenido hasta ese momento y las trabas que impiden su normal desarrollo; el proyectista cree tener la solución y ésta la concreta en unas propuestas que, de llevarse a cabo, asegurarían su normalización. Se esfuerza en resaltar la utilidad de su plan, las ventajas que se derivan de su idea: unas más inmediatas, más concretas, en estrecha relación con el problema; otras, en cambio, de carácter general. Hacen referencia más a presupuestos básicos del pensamiento ilustrado que a consideraciones propiamente mineras; en este sentido son frecuentes las alusiones a la “felicidad general” o a la “felicidad del Estado”⁶. Felicidad como algo terrenal, en su acepción de progreso, de bienestar material. En este sentido, el fomento de la minería podría contribuir a ella⁷.

En su parte final, el proyecto vuelve a tener un tono personal. Es frecuente que sea el lugar elegido para solicitar cargos. En otro lugar se verá por qué este tipo de peticiones debe considerarse parte importante de un proyecto y no algo superfluo; en gran medida, son intereses de esta índole los que han motivado su redacción y, tal vez, desde la óptica de su autor estas solicitudes son la pieza clave del documento.

Un análisis detenido de estos proyectos permite, de otro lado, su división en tres grupos. En el primero se encontrarían los de carácter global. En ellos se abordan diferentes facetas susceptibles de mejora en el virreinato; el fomento minero es un renglón más a barajar, pero no se le confiere un interés especial. Su carácter, como se ha apuntado, es general y en este sentido puede hacerse mención de asuntos, en principio muy distintos. En esta línea, algunos proyectos subrayan, por ejemplo, los problemas de la administración de correos de Huancavelica, al tiempo que denuncian los abusos de sus corregidores, destinando también unas líneas a la labor pastoral en las comunidades indígenas y a la cuestión del precio del azogue. Puede ser prototipo de todos ellos una memoria anónima que se fecha en los primeros años del siglo XIX⁸.

Otra modalidad, la segunda, vendría representada por los proyectos mineros generales. Se diferencian de los anteriores porque su contenido es estrictamente minero; sus medidas de fomento abarcan diversos aspectos dentro del sector como financiación, mano de obra o tecnología, entre otros⁹.

En último lugar, deberíamos citar aquellos proyectos centrados en facetas o necesidades muy concretas de la minería peruana. Quizá el término de monográficos sea el que mejor les cuadre. Estos proyectos son los que tienen para el estudioso un mayor atractivo; la misma concreción de su contenido obliga al autor a suministrar una información más exacta, más precisa de alguna manera¹⁰.

No obstante, estas tres categorías se complementan a la perfección. La primera ofrece una visión de la minería dentro de un marco general en el que se incluyen los demás sectores económicos y las más diversas facetas de la vida virreinal; la segunda estudia todos los problemas del sector desde una perspectiva global; la última, por su parte, analiza los aspectos más sobresalientes y controvertidos.

6 Fuentes Bajo, María Dolores: “Las últimas manifestaciones del proyectismo en la minería peruana”. *Historiografía y Bibliografía Americanistas*. Sevilla, 30, 1 (1986), pp. 5-6.

7 Sánchez Agesta, Luis: *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*. Sevilla, Universidad, 1979. p. 202; Paquette, Gabriel B.: *Enlightenment, governance, and reform in Spain and its Empire, 1759-1808*. New York, Palgrave Macmillan, 2008.

8 Se extracta en un informe de la Contaduría General, de Madrid 24 de abril de 1815 (Archivo General de Indias, AGI, Lima 610) y en una consulta del Consejo, de Madrid 9 de agosto de 1815 (AGI, Lima 595 y 602).

9 Responde a esta segunda modalidad el proyecto de Martín José de Múgica, cuyo contenido se desarrolla en una representación suya a Fernando VII, de Madrid 4 de octubre de 1814 (AGI, Lima 981).

10 Las propuestas del cura y diputado Juan Antonio Andueza responden a esta última modalidad. Véase una representación suya, de Cádiz 6 de noviembre de 1812 (AGI, Lima 1357).

De igual manera, podría hablarse de un conjunto de rasgos comunes a todos los proyectos. Por una parte, su espontaneidad; en líneas generales su redacción no es resultado de una disposición anterior, aunque hay sus excepciones como el proyecto por encargo o el informe-proyecto. Pero, en esencia, responden al interés del autor por los problemas del momento y, en este caso, por los que afectan a la minería. Son, en definitiva, el resultado de la preocupación del proyectista por contribuir a la buena marcha de la monarquía¹¹.

Es común a muchos de ellos la inexactitud. Aunque hay una diferencia clara entre arbitrio y proyecto, en el sentido de que el género cobra en el siglo XVIII una gran afición por la estadística, se advierte en estos presupuestos unas características muy especiales. El proyectista siempre augura unas ganancias fabulosas y para demostrarlo adjunta una serie de cálculos que quieren ser precisos y detallados. El estudioso del género se ve obligado a desarrollar toda su capacidad detectivesca al enfrentarse a ellos pues en líneas generales son exagerados y su valor sólo es estimativo. Los escritos de José Antonio de la Vega son, en este sentido, muy reveladores; mientras que en uno de sus presupuestos aseguraba a la Corona un ahorro de dos millones de pesos, en otro informe, de poco tiempo después, elevaba la cantidad a cerca de nueve millones, sin variar en esencia los conceptos¹².

La falta de concreción temática sería otra constante. No hay una exposición sistemática de ideas, el desorden, puede decirse, es común a todos ellos. Se mezclan las alusiones personales con los problemas que plantean. Estas digresiones, sin embargo, no son un lastre para los proyectos; son valiosas en tanto en cuanto permiten conocer la trayectoria vital del autor, sus planteamientos generales sobre el momento que le ha tocado vivir, sus opiniones acerca de la monarquía, el virreinato..., etc. Son, de alguna manera, el nexo entre el proyecto y su contexto histórico.

Es interesante, de igual manera, resaltar la incidencia que determinados factores van a tener en este Projectismo epigonal. Los condicionantes de tipo cronológico tal vez son los que actúan con más fuerza. En el periodo que se estudia la ya de por sí lenta tramitación de los proyectos llega a extremos desusados, lo que guarda relación con los graves problemas que tiene planteados la monarquía. Temas prioritarios obligaban a las autoridades a aplazar sus informes y dictámenes sobre los proyectos. Si el tema era, en verdad, de interés podía aconsejarse al autor exponerlo en otro momento. En este contexto, tampoco faltaron los casos en que no hubo respuesta a sus propuestas, bien por pérdida de la documentación, bien por la banalidad de su contenido.

Esta lentitud en la tramitación no determina, sin embargo, la muerte del proyecto. Con frecuencia se encuentra expuesta una misma medida de fomento a lo largo de un periodo nada despreciable de tiempo, si bien esto ha llevado aparejado algunas modificaciones. Al tratarse de un "proyecto de larga duración", su exponente ha podido cambiar, lo que permite hablar de un "proyecto comunitario o colectivo" en el sentido de que es defendido por diferentes personas en el transcurso de los años, apuntando todos ellas remedios similares; las diferencias son más de forma, de pequeños detalles, que de contenido¹³. Pero cabe otra posibilidad, que a lo largo de todos esos años siempre figure el mismo autor. Entonces el factor tiempo jugará de otra manera ya que puede afectar a la esencia

11 Existía una normativa que propiciaba los proyectos mineros, en concreto el título 18 de las Ordenanzas de Minería. Véase la representación de Juan Bautista Prieto, sin fecha, con probabilidad de 1805 (AGI, Lima 1357). Ots Capdequí, José María: *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*. Madrid, Ediciones Gráficas, 1969, p. 366.

12 "Razón que forma un peruano para la Real y Suprema Junta Central de España que gobierna a nombre de Fernando 7º dando arbitrio de ahorrar cada año durante la guerra más de dos millones de pesos". Lima 25 de marzo de 1809; "Instrucción para la Real y Suprema Junta Central de España que gobierna a nombre del rey Fernando 7º formada para aumentar el Real Erario durante la guerra en muy cerca de nueve millones de pesos fuertes". Lima, 9 de junio de 1809 (AGI, Lima 1463). El autor de ambos escritos es José Antonio de la Vega.

13 Es el caso de los Bancos de Rescate de piñas de plata, tema que es planteado en repetidas ocasiones en el virreinato por hombres como Vives, Gárate o Fernández de Córdoba, aunque en ningún caso tuvo demasiada fortuna. Véase: carta de Juan Vives a Miguel Cayetano Soler, de Huancavelica 18 de junio de 1808 (AGI, Lima 743 y 1335); oficio de José de Limonta al secretario del Consejo de Estado sobre las propuestas de Tadeo Gárate, de Cádiz 8 de octubre de 1813 (AGI, Lima 1358); representación de Agustín Fernández de Córdoba a Fernando VII, de Madrid 12 de julio de 1814 (AGI, Lima 1358).

misma del proyecto. Las propuestas de Fernando Márquez de la Plata –personaje del que hablaremos un poco más adelante– son significativas al respecto. En sus inicios, revisten estos planes una cierta envergadura, requieren una considerable aportación de capital español, importante esto último en relación con la posterior decisión oficial. Sin embargo, a medida que pasan los años su contenido va modificándose. Ante los continuos aplazamientos y negativas, se van dando progresivos retoques al plan originario; se sigue teniendo tanta confianza en él que se aboga por su puesta en práctica, aunque sea en una parte mínima¹⁴.

El acto final será la renuncia del proyectista al plan por el que había luchado tanto tiempo y es que estos proyectos epigonales, por regla general, rara vez se llevaron a la práctica; obedece esto no tanto a su escasa viabilidad como a consideraciones al margen de ellos. Es la misma complejidad del momento, que asiste al derrumbe de la monarquía en España y que ve surgir los primeros brotes revolucionarios en las provincias de ultramar, la que explica todo; los proyectos pocas veces se harán realidad por esta causa. Se fechan en unos años de tremendas tensiones y dificultades. Hay asuntos prioritarios que impiden a las autoridades fijar su atención en unas medidas de fomento que con toda seguridad hubieran supuesto un impulso importante para la minería, pero que sólo podían acometerse en una época de paz, cuando las arcas reales tuvieran fondos, y no en aquellos difíciles momentos.

En segundo término, otros factores, de menor peso ya, repercutirán de forma negativa en los proyectos. En ocasiones, la nacionalidad extranjera de algunos proyectistas supuso un obstáculo serio para la posible aceptación de sus medidas de fomento de la minería. Cabe recordar al respecto las dificultades del norteamericano Samuel Curzón para importar bombas de vapor, ante el temor del gobierno de que fuera una excusa para el contrabando, a la vez que una vía de penetración de ideas subversivas¹⁵. De otro lado, por ejemplo, los proyectistas que hicieron de Huancavelica el eje de sus escritos no tuvieron mucha fortuna, ante los vaivenes de la política metropolitana con respecto a este yacimiento de mercurio, en función de las circunstancias internacionales¹⁶. Otras veces, el rechazo de las autoridades de Madrid obedeció al anacronismo, sin más, de algunas medidas de fomento pues se dirigían en una línea que ya había sido abandonada por el gobierno. Esta suerte corrieron determinadas peticiones a favor de la mita, cuando la conmoción que sacudió al mundo andino tras la sublevación de Tupac Amaru no la aconsejaba en absoluto¹⁷.

1.2. LOS PROYECTISTAS DE ESTE TIEMPO

Para comprender la naturaleza de los proyectos es requisito obligado conocer algo –mucho, si es posible– de sus autores (a qué se dedicaban, qué los vinculaba a la administración española, cuáles podían ser sus inquietudes intelectuales o políticas..., etc.) pues en buena medida las dificultades, los intereses o, simplemente, las ambiciones del proyectista son los que, en definitiva, determinaron la redacción de sus escritos.

14 Los proyectos de Fernando Márquez de la Plata, relativos a la conveniencia de emplear presidiarios en el mineral de Huancavelica, aparecen tratados en diferentes documentos escalonados entre 1786 y 1790. Oficios de Márquez de la Plata a José de Gálvez y al virrey Teodoro de Croix, de 20 de enero y 7 de mayo de 1786 (AGI, Lima 1332, 1346 y 1347); oficio al virrey de 12 de septiembre de 1787 (AGI, Lima 1346 y 1347); decreto de Croix, de Lima 23 de junio de 1788, ratificado posteriormente por una real orden al virrey rechazando la idea. Madrid, 20 de enero de 1790 (AGI, Lima 1332 y 1347).

15 Real orden al virrey del Perú, de Madrid 25 de enero de 1817 (AGI, Lima 743, 978 y 1358); carta reservada de Joaquín de la Pezuela al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, de Lima, 18 de septiembre de 1817 (AGI, Lima 649 y 978); oficio del secretario del Consejo de Indias al marqués de la Concordia, de Madrid 15 de enero de 1819; respuesta del marqués de la Concordia, de Madrid 20 de enero de 1819 (AGI, Lima 978).

16 Del tema de las minas de Huancavelica y de algunos proyectos dirigidos a su reactivación, nos ocuparemos más adelante.

17 Representación de Tadeo Gárate, de Madrid 27 de julio de 1814 (AGI, Lima 1358).

Las especiales connotaciones de este proyectismo determinan, en buena medida, la categoría profesional de sus autores, entre los que hay un número considerable de funcionarios, militares y diputados. Una serie de factores puede explicarlo como el ya aludido “Proyectismo extensivo” (cuyos efectos se advertían tanto en informes como en disposiciones reales) que hace que entre los proyectistas se encuentren intendentes, subdelegados y oidores a los que se deben informes que tienen mucho en común con el Proyectismo o proyectos que tienen toda la exactitud y objetividad de un informe. Por otra parte, se debe mencionar el progresivo ascenso de la clase militar que de forma paulatina va extendiendo su área de influencia a las más diferentes esferas¹⁸.

Con respecto a los diputados americanos, que también aparecen registrados como autores de arbitrios, cabe decir que existió una estrecha relación entre los proyectos y su realidad circundante, pues de una manera u otra todos los proyectistas se hallaban comprometidos con su época. La vida de estos diputados a Cortes no será del todo fácil, sobre todo cuando regrese Fernando VII y, casi de forma obligada, deban repudiar la labor realizada por las Cámaras en las que algunos habían tenido un puesto de relieve¹⁹.

Entre estos proyectistas también se encuentran mineros y comerciantes, aunque llama la atención el hecho de que el porcentaje de proyectistas mineros sea bajo. A nuestro parecer, ello puede obedecer a una razón muy simple; hay que pensar en las especiales dotes que reúne el proyectista en su persona: con frecuencia procede de las capas pudientes de la población y por lo general es alguien que tiene cargos y que aspira a más o bien que ha caído en desgracia y pretende mediante el proyecto rehabilitarse. El proyectista tipo responde en no pocas ocasiones a un complejo mundo de intereses y ambiciones, pero no es este el caso del minero peruano medio, de recursos económicos algo escasos, de no muy alto nivel cultural y que rara vez muestra tener ambiciones políticas o de cualquier otro tipo.

En cambio, la presencia de los comerciantes entre los proyectistas se explica porque sus inversiones de capital, aunque no tan significativas como en México, tienen importancia en la minería. De ahí que no deba extrañar que se encuentren medidas de fomento suscritas por gente vinculada al comercio.

Las inquietudes políticas de esta amalgama de proyectistas es otro punto a considerar, aunque a veces desde luego es difícil de precisar debido a la misma índole del proyecto; por regla general éste es demasiado técnico, demasiado centrado en cuestiones mineras, y ofrece pocas posibilidades para manifestar el credo político. Se detecta en la mayoría un fuerte sentimiento de fidelidad a España y a su monarquía (también es un hecho la superioridad numérica de los proyectistas españoles), y es frecuente su ofrecimiento de donativos al gobierno peninsular; pero aquí habría un aspecto curioso a subrayar ya que casi siempre se trata de donativos condicionados, que presentan además diferentes modalidades. El proyectista puede recordar el dinero aportado en ocasiones anteriores, al tiempo que matiza que no espera de las autoridades sino un pequeño reconocimiento que muy bien puede traducirse en el visto bueno de su proyecto. Otras veces se advierte un tipo de presión más directa, un comportamiento que revela cierto grado de astucia en el proyectista, un saber aprovecharse de la crisis del momento a su favor; así, se compromete a hacer una abultada donación siempre y cuando se apruebe su proyecto. En algunas ocasiones, además, se ofrece una suma complementaria en función del resultado del proyecto, mayor si es positivo, más modesta en caso contrario.

En realidad, lo que queda patente entre los proyectistas es una actitud acomodaticia o contemporizadora con las diferentes circunstancias atravesadas por los órganos rectores peninsulares. De un mayor compromiso se perfila la postura de dos grupos; uno es el de los diputados, debido a su

18 González Pola de La Granja, Pablo: “El legado político de los militares ilustrados”. En *Milicia y sociedad ilustrada en España y América: 1750-1800*. Sevilla-Madrid, Cátedra General Castaños, Deimos, 2003. Tomo I, pp. 29-44.

19 Llantop Sánchez-Carrión, Susana: “Antonio de Andueza y Gregorio de Guinea diputados peruanos electos a las Cortes de Cádiz”. En *Actas del V Congreso Internacional de Historia de América*, Lima 1971, vol. IV, p. 22.

actuación en las Cortes donde a la fuerza hubieron de definirse; otro es el de los extranjeros, cuyo espíritu es más abierto, consecuencia de conocer la realidad de otros países de costumbres diferentes.

Dentro de este panorama general sobre los proyectistas se puede hacer una distinción entre el proyectista ocasional y el habitual, entre el que redacta proyectos de forma esporádica y el que suscribe infinidad de ellos a lo largo de su vida. Para este último el proyectismo no era un pasatiempo, una afición más, sino el medio de expresión de sus convicciones más profundas; la formulación de arbitrios en orden a solucionar el mundo que le rodeaba se habría convertido en una necesidad vital, era el instrumento para su realización personal, pero también su “modus vivendi”. Se llega de alguna manera a profesionalizar el Proyectismo. De este modo se encuentran autores de proyectos que no tienen inconveniente en realizar otros por encargo, lo que hasta cierto punto tenía lógica pues las cualidades inherentes a todo proyectista (conocimiento e interés por los problemas virreinales, cierto bagaje cultural, facilidad de expresión..., etc.) lo convertían en el portavoz más adecuado para transmitir ideas y sugerencias de otras personas. Esto no suponía, al parecer, descrédito alguno sino todo lo contrario, acreditaba una experiencia, un saber hacer, en el campo del proyectismo. Juan Antonio Ozamiz no dudaba, por ejemplo, al dirigirse al rey, en señalar como un mérito más la redacción de muchos proyectos, unos inspirados por él de forma directa mientras que en otros había actuado como un simple escribiente²⁰.

La auténtica finalidad de un proyecto no es fácil de determinar; sería necesario distinguir entre los objetivos señalados por el autor y los móviles reales que le han determinado a escribirlo, los intereses que en verdad perseguía. En los proyectos generales la preocupación se centra en ahorrar gastos a la monarquía así como en aumentar sus ingresos, mientras que en los específicamente mineros el fomento del ramo parece ser la meta principal. Sin embargo, analizando los proyectos, se llega al convencimiento de que estaban en gran parte determinados por un cúmulo de factores bastante complejos, que más tenían que ver con la propia naturaleza humana (ambición profesional, aspiraciones políticas, intereses económicos, etc.) que con el espíritu del Proyectismo en sí. El proyecto, en no pocas ocasiones, es sólo una máscara que oculta otro tipo de intenciones.

Se pueden así resumir en dos los fines que, en líneas generales, se proponían: se le podía utilizar, por un lado, como una excusa para dirigirse a una autoridad superior con el fin de recuperar su favor; muchos funcionarios americanos, en circunstancias de especial dificultad, se valieron de este medio para acudir al virrey o a la misma Corona con el objetivo de neutralizar la opinión negativa que sobre sus personas les hubiera podido llegar.

También cabe la posibilidad de servirse de este medio para solicitar cargos. El proyecto es, meramente, algo secundario; se le ha desposeído de su verdadero carácter y razón de ser; es sólo una máscara que oculta intereses vinculados a la promoción personal. No tiene sentido en sí mismo, es sólo un mérito más que añadir a los propios para congratularse a las autoridades y lograr así el objetivo deseado. Se persiguen, en definitiva, unas metas que están muy alejadas de aquellos principios que en sus orígenes inspiraron el proyectismo. Se puede decir, sin temor a equivocarnos, que hay una manipulación clara del proyecto, que se convierte no sólo en un medio para que el autor exponga sus intereses sino que se pondrá al servicio de ellos mismos. No se persigue mediante el mismo el bienestar de la sociedad, la mejora de la economía o la felicidad del estado sino algo más tangible y vinculado de forma directa con su redactor. Se puede ver esto con claridad en los escritos de Francisco González de Castro en los que la mayor parte del espacio está dedicado a peticiones de esta índole; se enumeran con detalle méritos contraídos y ocupaciones anteriores, mientras que la exposición del proyecto es desordenada, inconexa y fragmentaria. El proyecto sólo es una excusa, un instrumento al servicio de unos intereses vinculados a la promoción personal de su autor²¹.

20 Representación de Juan Antonio de Ozamiz y Urtubey al rey, de Arica 1 de febrero de 1805 (AGI, Lima 1461).

21 Consulta del Consejo sobre las propuestas de González de Castro, de Madrid 14 de noviembre de 1814 (AGI, Lima 1465).

Esta intencionalidad de los proyectistas motivará a larga el descrédito del género, hasta el punto de que las autoridades acogerán con cierta frialdad cualquier clase de escrito que tuviera visos de proyecto; su contenido, en este sentido, les parecerá a priori quimérico y malintencionado. Hasta tal punto es cierto lo que decimos que, cuando en un proyecto no se recogían peticiones de esta naturaleza, las autoridades llegarán a expresar formalmente su extrañeza y se sentirán predispuestas a su favor. Proyectistas hubo que, conscientes de esto, hicieron algo parecido a una declaración de principios, expresando de forma explícita que estaban alejados de motivaciones personales al proponer sus medidas de fomento²².

El proyectista peruano de ahora, en resumen, viene a ser un reflejo del Proyectismo epigonal analizado. Hay dos notas coincidentes: 1) si el Proyectismo epigonal reducía su temática, el proyectista surge de muy concretos campos de actividad; 2) si el Proyectismo epigonal es una secuela tardía de lo que fuera el género en momentos más propicios, el proyectista de estos años dedica más amplitud a su hoja de méritos y servicios, y a sus pretensiones que al cuerpo mismo del proyecto.

En consecuencia, podemos pensar que tanto desde el ángulo del proyecto como desde el de la personalidad del proyectista, ese calificativo de epigonal viene a estar justificado.

Centrémonos ahora, después de estas reflexiones sobre proyectos y proyectistas, en algunas medidas de fomento que se arbitraron en las últimas décadas de la colonia para relanzar la minería del virreinato.

2. LA MINERÍA PERUANA: PROBLEMAS, PROYECTOS, REALIDADES

Mucho se ha debatido sobre si hubo o no crisis en Perú, a raíz de las reorganizaciones territoriales de finales del XVIII y su impacto en el virreinato andino; creemos, en todo caso, que no es éste el lugar de profundizar en el tema, máxime cuando nuestro estudio se limita al sector minero y en él, desde luego, no puede hablarse de contracción. Por supuesto, que tenía planteados la minería problemas importantes en este periodo, mas no se trataba tanto de que se hallara en crisis como del anquilosamiento de los sistemas de explotación y beneficio empleados hasta entonces. La producción minera seguía siendo, en este sentido, un renglón importante de la economía virreinal, si bien la extracción y tratamiento del mineral eran distintos, de mayor dificultad, precisando por tanto de una tecnología diferente, adecuada a las nuevas necesidades²³.

En orden a estudiar todo lo referente al laboreo de las minas, distinguiremos tres puntos: empirismo, anquilosamiento y originalidad. Se refiere el primero a que su pilar fundamental era, en esencia, el “buen hacer” del minero, un conjunto de técnicas transmitidas, sin más, de una generación a otra. Por regla general, carecían los mineros de preparación técnica, de las más básicas nociones teóricas de metalurgia y mineralogía. Piénsese en este sentido que, si bien es cierto que en un buen número de proyectos se aconsejó a las autoridades la creación de Academias o Colegios de Minería, que hubieran remediado estas limitaciones, la verdad es que no se llevaron a efecto hasta el periodo republicano²⁴.

22 Informe de la Contaduría General sobre las bombas de vapor ideadas por Samuel Curzón, de Madrid 6 de marzo de 1816 (AGI, Lima 978).

23 Flores, Ramiro: “Análisis de la producción minera regional en el Perú borbónico: Pasco, Trujillo y Arequipa (1780-1820)”. En *Encuentro de historia Perú-Argentina. Historias compartidas. Economía, sociedad y poder: siglos XVI-XX*. Actas del primer encuentro de historia Perú-Argentina (editoras, Margarita Guerra Martinière, Cristaina Mazzeo de Vivó y Denisse Rouillon Almeida). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, 2007, pp. 345-367; Fisher, John: “Estado y minería en el Perú borbónico”. En *Estado y mercado en la historia del Perú* (editores, Carlos Contreras y Manuel Glave). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2002.

24 Deustua Pimentel, Carlos: “Aspectos de la economía peruana a fines del siglo XVIII (1790-1796)”. Boletín del Instituto Riva-Agüero, 8 (1969-1971), p. 256.

Por otro lado, aparte de empírica, esta tecnología minera no había evolucionado gran cosa desde el siglo XVI, momento en el que se descubrieron los filones más ricos. Pero en las décadas finales del setecientos ya no era factible este inmovilismo; se hacía necesario trabajar a profundidades cada vez mayores, si se quería obtener mineral de ley elevada, con los consiguientes riesgos derivados de inundaciones, derrumbes y falta de ventilación. Todo, en definitiva, reclamaba una urgente modernización y puesta al día, al haberse revelado obsoletas las técnicas en uso desde tiempo inmemorial.

La tercera nota definitoria es su peculiaridad, su originalidad. Este es un tema de indudable interés, consustancial del siglo XVIII americano. Los mineros peruanos harán hincapié de forma casi machacona en este aspecto, como argumento para rechazar la nueva tecnología importada y recomendada por los mismísimos monarcas Borbones. Utilizarán, como parapeto, esa especificidad en repetidas ocasiones, por ejemplo a la hora de negarse a la introducción en el virreinato de hornos peninsulares; idéntica postura mantendrán ante las gestiones para alimentar las haciendas de beneficio con mercurio de Almadén. El cinabrio de Huancavelica era mejor —se argumentaba— y, por idéntica razón, los hornos fabricados in situ, ya que se adecuaban a la perfección a las condiciones climáticas, a la composición de los minerales y al combustible existente.

Dos ideas, no obstante, subyacen en el fondo; se relaciona la primera con ese temor atávico a todo lo que signifique cambio o transformación, propio de grupos sociales cerrados. La segunda, a nuestro modo de ver de mayor peso, explica en buena medida el por qué de esta repulsa; aunque no se manifieste de forma expresa, su actitud se relaciona con la gestación de un nacionalismo que les impulsa a sobrevalorar todo lo propio y a rechazar, en consecuencia, lo foráneo. Esa fuerte conciencia criolla se detecta en todas y cada una de las manifestaciones de la vida colonial y también, por supuesto, en lo relativo a la minería²⁵.

2.1. LA MINERÍA PERUANA SEGÚN DOS PROYECTISTAS ILUSTRADOS

Hemos considerado de interés centrar nuestro trabajo en una serie de aspectos, cuatro en concreto, que serán estudiados según la óptica de dos funcionarios del monarca, que hacen incursiones en el género del Projectismo. Nos estamos refiriendo a Fernando Márquez de la Plata²⁶ y Juan María de Gálvez y Montes de Oca²⁷, ambos con responsabilidades de gobierno en Huancavelica,

25 Lavallé, Bernard: “El sustrato criollista y los planteamientos de la Ilustración hispanoamericana: el caso del Perú”. En A. Gil Novales (ed.): *Hommage des hispanistas français à Noël Salomon. Ilustración española e independencia de América*. Barcelona, Laia, 1979, pp. 15ss.

26 Había nacido Fernando Márquez de la Plata en Sevilla el año de 1740. En 1776 ya se encontraba en Charcas en calidad de protector fiscal de los naturales del distrito de la Audiencia y, más tarde, de fiscal en la misma. Trasladado a Chile, fue fiscal en su Audiencia. En 1781 estaba en Lima de alcalde del crimen y luego de oidor en la Audiencia. Gobernó Huancavelica en unos años nada fáciles, entre 1786 y 1789. Tuvo roces con Jorge Escobedo y con el virrey Teodoro de Croix por su gestión de la real mina de Santa Bárbara de Huancavelica. Fue por aquellos años cuando tuvo lugar su hundimiento. Más tarde pasó de regente a las Audiencias de Quito (1796) y Chile (1801). Véase carta de Fernando Márquez de la Plata a José de Gálvez, de Lima 16 de agosto de 1783 (AGI, Lima 998); título de gobernador intendente de Huancavelica a favor de Márquez de la Plata, de San Lorenzo 21 de noviembre de 1783 (AGI, Lima 1117); carta de Márquez de la Plata a José de Gálvez, de Huancavelica 8 de julio de 1785 (AGI, Lima 777); despacho del virrey Croix a Antonio Valdés, de Lima 30 de octubre de 1789 (AGI, Lima 639); Lohmann Villena, Guillermo: *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821)*. Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1974, pp. 64-65.

27 Por su parte, Gálvez era natural de Écija, provincia de Sevilla. Los primeros años de su vida profesional transcurrieron en la península Ibérica como guardia de corps y tesorero de las minas de Almadén. En 1781 se trasladó a Perú con el puesto de secretario de Cámara del virreinato, siendo nombrado entonces intendente de Tarma (1781-1791). En 1793 se hizo cargo de la intendencia de Huancavelica y, más tarde, de la de Lima, coincidiendo con su ascenso a coronel y a intendente del ejército. Murió en 1820. Véase expediente relativo al nombramiento de Juan M^a Gálvez como secretario del virreinato de Perú, 1779-1781 (AGI, Lima 616); real provisión de Carlos IV nombrándolo gobernador político e intendente de Huancavelica,



Fernando Márquez de la Plata, uno de nuestros proyectistas ilustrados

una de las minas peruanas más importantes, pero también una de las que atravesaba en este periodo por una situación más difícil²⁸

En primer término, abordaremos un problema importante que sufrían gran parte de los yacimientos en este periodo, el de las inundaciones. Que la necesidad de ponerles fin era acuciante se refleja en el tono preocupado con que se describen y enumeran las minas anegadas (un proyectista llegó a decir que el interior de la galerías parecía un “océano”), así como en los planteamientos que a todos los niveles se promovían para atajar este problema²⁹.

Se pueden distinguir dos modalidades en las soluciones que se arbitran: unas más avanzadas, directa o indirectamente promovidas por la misma Corona y vinculadas a esa tecnología extranjera, tan antipática para los españoles americanos; otras, de signo opuesto, con distintos portavoces y metas. En la gestación de estas últimas intervienen los propios interesados, los peruanos o cuasi-peruanos, es decir, personas asentadas en la colonia e identificadas con su nuevo hogar. Cumple este requisito Juan María de Gálvez, que en su gestión minera funge la mayoría de las veces como un criollo más, a pesar de haber nacido en la península Ibérica y representar, en teoría, los intereses del gobierno metropolitano.

Las bombas hidráulicas y de vapor pertenecerían al primer grupo³⁰, mientras que en el otro se situarían métodos conocidos de antaño, pero que intenta vigorizar Juan M^a Gálvez. Propugnaba, de esta suerte, la perforación de nuevos socavones, si bien tanto en su proyección como en su realización se acudiría al debido asesoramiento; como complemento, abogaba por el empleo de unas máquinas de desagüe sencillas, los malacates³¹.

Si bien en más de un círculo se llegó a tachar de anticuadas sus medidas de fomento, hay que reconocer en Juan María de Gálvez un indudable pragmatismo. . Mientras factores de diversa índole retardaron la implantación en el virreinato de la maquinaria de vapor (el hecho de ser extranjeros sus promotores en una época de crisis como ésta, jugó claramente en su contra), quedando al final gran parte de ella inutilizada al dar comienzo el movimiento emancipador, los sistemas de desagüe patrocinados por el intendente Gálvez fueron, en definitiva, los únicos disponibles. Se tiene noticia, en efecto, de que se procedió a la obra de nuevos socavones en Huancavelica así como a la rehabilitación de otros ya existentes, con lo que se logró, aunque de forma moderada, una cierta mejora³².

La remodelación del transporte del mineral fue otro tema que preocupó a nuestros proyectistas. Es obligada, en este sentido, una referencia a cómo se llevó a cabo a lo largo de la colonia, sin ánimo

de San Lorenzo 22 de octubre de 1793 (AGI, Lima 630); razón de los ascensos y grados conferidos por S.M. a diferentes intendentes de América en recompensa y para subsanarles de perjuicios que reclamaron. Cádiz 15 de enero de 1812 (AGI, Lima 1335).

28 El descubrimiento de estas minas se debió a Amador Cabrera (1566). Dada la importancia del mercurio en el proceso de amalgamación de la plata, desde fecha temprana (1570) fue explotada Huancavelica por cuenta de la misma Corona. Véase, Lohmann Villena, Guillermo: *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1949; Whitaker, Arthur Preston: *The Huancavelica Mercury mine. A contribution to the history of the Bourbon Renaissance in the Spanish Empire*. Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1971, pp. 57ss.; Contreras, Carlos: *La ciudad del mercurio: Huancavelica 1570-1700*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.

29 Tampoco debe llevar a engaño el tono melodramático que rezuma la documentación minera. Atravesaba desde luego una coyuntura nada fácil mas, como señala Pedro S. Martínez Constanzo (“La minería rioplatense en el último tercio del siglo XVIII”. VI Congreso Internacional de minería. León 1970, Vol. I, p. 426) era una actitud de pose dirigida a suscitar el interés de las autoridades.

30 Carta reservada del virrey Joaquín de la Pezuela sobre las bombas de Samuel Curzón al secretario de Estado y del Despacho de Hacienda. Lima 18 de septiembre de 1817 (AGI, Lima 649 y 978).

31 Carta n° 33 al ministro de Estado y del Despacho Universal de Real Hacienda, de Huancavelica 30 de junio de 1800 (AGI, Lima 1334); otra carta suya al marqués de Sonora, de Tarma 3 de febrero de 1787 (AGI, Lima 646).

32 Informe de José del Pedregal a Lázaro de Ribera, de Huancavelica 30 de mayo de 1811 (AGI, Lima 1335 y 1342).

de extendernos demasiado, pero sí conscientes de la necesidad de hacer algunas precisiones. El trabajo en el interior de los yacimientos –transporte de mineral incluido– había recaído en los indios mitayos (los llamados “apiris”), prácticamente desde siempre, desde el siglo XVI, tras el descubrimiento de los primeros filones y el inicio de su explotación. La mita fue la fórmula de que se valió el Estado español para dotar a los yacimientos de los trabajadores necesarios a muy bajo costo.

Consistía la mita, en pocas palabras, en el compromiso adquirido por determinadas provincias de enviar con cierta periodicidad mano de obra a las minas. Para Guillermo Lohmann no se trataba de un servicio personal, en la medida que no afectaba a los indios en cuanto a individuos sino a las demarcaciones territoriales en que habitaban, aunque otros autores sostienen que las diferencias entre el funcionamiento real de la mita y lo que conocemos como esclavitud eran mínimas³³.

Según la normativa, afectaba la mita a los varones comprendidos entre los 18 y los 50 años. Por medio de las “visitas” se evaluaba el total de la población masculina de una provincia que cumpliera los requisitos de edad. La séptima parte de este total constituía la “gruesa de la mita”; a su vez, esta “gruesa de la mita” quedaría dividida en tres turnos (la “mita ordinaria”) que se alternarían para trabajar cada uno cuatro meses; esto quería decir que un indio mitayo tendría que ir a los yacimientos un año de cada siete. Pero la realidad de la mita fue más complicada y, también, de consecuencias más trágicas; los documentos atestiguan, así, que las provincias obligadas a mitar se fueron despoando de forma paulatina a causa de las migraciones de los indígenas y, desde luego, por la dureza del trabajo, mientras que en las provincias exentas ocurría el fenómeno inverso.

En el periodo epigonal que estudiamos, las características de la mita habían variado de manera notable. La mita minera, numéricamente hablando, no existía ya en la práctica, pudiéndose hablar a lo sumo de mita “pecuniaria”, nunca “personal”³⁴. Se denominaba pecuniaria a la mita porque las diferentes comunidades indígenas pagaban un canon fijo a los dueños de minas en lugar de remitir mitayos a los yacimientos. Entre los factores determinantes de esta transformación destacaríamos, de una parte, el descenso de la población indígena pero, a su lado, otro factor, el segundo, quizá más significativo; se puede afirmar, en este sentido, que hubo un año decisivo, el de 1780, a partir del cual todo cambió de forma radical; fue entonces cuando tuvo lugar una de las sublevaciones más significativas de la época, la de Tupac Amaru; si bien es cierto que fue sofocada con dureza, sus proclamas a la larga lograron ser atendidas, prueba de ello es que las cuestiones que afectaban al indio se abordaron con una sensibilidad bien diferente, a partir de entonces. Con respecto a la mita minera, que es la cuestión que nos interesa, las autoridades de la colonia velaron para que dejara de ser una sangría para las comunidades indígenas. Ciertamente hubo intentos para retornar al pasado –en esta línea, Fernando Márquez de la Plata intentó impulsar de nuevo la mita personal– pero fueron en vano. La delicada situación por la que atravesaban las provincias americanas no aconsejaba cometer un error (de hecho, la mita terminaría siendo abolida por la Regencia³⁵, aunque luego, de forma transitoria, se pensara en su restablecimiento bajo Fernando VII). Ya no era conveniente de ninguna manera la existencia de indios mitayos para el transporte del mineral en los yacimientos, ni siquiera la idea de sustituirlos por presidiarios –idéntico mecanismo en cuanto a su obligatoriedad y gratuidad–, auspiciada asimismo por Márquez, se hizo realidad³⁶.

33 Lohmann Villena, Guillermo: “La minería en el marco del virreinato peruano: invenciones, sistemas, técnicas y organización industrial”. VI Congreso Internacional de Minería (León) vol. I (1970), pp. 654-655; HELMER, Marie: “Potosí à la fin du XVIII siècle (1776-1797). Histoire d’un manuscrit”. Extrait du Journal de la Société des Americanistes 40 (1951), p. 37; EZQUERRA ABADÍA, Ramón: “Problemas de la mita de Potosí en el siglo XVIII”. VI Congreso Internacional de Minería (León) vol. I (1970), p. 485.

34 Contreras, Carlos: *Los mineros y el rey: los Andes del Norte: Hualgayoc 1770-1825*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995, pp. 71-120.

35 El decreto de la Regencia tiene fecha de Cádiz 13 de noviembre de 1812 (AGI, Lima 1335).

36 Oficios de Fernando Márquez de la Plata a José de Gálvez y al virrey Teodoro de Croix, de 20 de enero y 7 de mayo de 1786, respectivamente (AGI, Lima 1332, 1346 y 1347); informe de Márquez de la Plata al virrey, de 6 de marzo de 1793

Las propuestas de Juan María Gálvez, con una perspectiva quizá más acertada de la marcha de los tiempos, se dirigieron en otra línea; señaló, así, la conveniencia de mecanizar el transporte de mineral. Es interesante destacar algo acerca de su proyecto ya que en este punto, de manera excepcional, rompe el intendente con la filosofía de otras medidas de fomento debidas a su pluma. Recuérdese algo de lo que se ha hecho ya mención, la reticencia de los peruanos (o de los que, simplemente, se sentían ya como tales) a todo lo que viniera de fuera, en este caso, su negativa a aceptar novedades tecnológicas que procedieran de fuera del virreinato. Pues bien, en este caso y sólo en éste, Gálvez sugiere el empleo en Huancavelica de un sistema de transporte que había demostrado su eficacia ya en la península Ibérica; en este sentido abogaba por la introducción de las “máquinas de extracción” en uso en Almadén³⁷.

Los dos temas que ponen fin a estas reflexiones sobre la minería tienen algunos puntos en común, de ahí la conveniencia de estudiarlos juntos. Presentan unas notas peculiares que en buena medida los distancian de los anteriores: no se pueden hacer extensivos a todos los yacimientos peruanos, sino que son particulares de uno solo; en segundo lugar, es la propia Corona la que propicia las soluciones a tomar o bien ejerce fuertes presiones para que la resolución definitiva se adecue a sus intereses.

El remozamiento de las herramientas en uso en Huancavelica es algo que se plantea en la década de los 80, cuando está a su frente Fernando Márquez de la Plata. Llevará la iniciativa el propio gobierno español, no nuestro intendente, que en este caso actúa como adalid de los mineros. Más que de una modernización tecnológica de lo que versan en realidad los expedientes relativos a esta materia es de la lucha abierta que, en sentido figurado, se entabla entre los industriales de Huancavelica y las autoridades españolas. Cada una de las partes en litigio persigue cosas diferentes. Ciertamente preocupa a la Corona Huancavelica, mas no siempre con la misma intensidad y así propugnará a veces su fomento mientras que otras lo contrario, su clausura, en función de la coyuntura internacional. Por otro lado, simpatizará habitualmente con las novedades que en materia tecnológica presente Europa, prescindiendo de su adaptabilidad o no al continente americano. En lo que se refiere a los mineros criollos, es ya de sobra conocido su parecer, prima en ellos el peso de la tradición, si bien hay que reconocerle una parte de razón en cuanto a las limitaciones que imponía el entorno.

La meta era equiparar la producción de mercurio peruano con la de Almadén partiendo del supuesto, un tanto ingenuo, de que un simple trasvase tecnológico bastaría para ello. El primer puntal vendría dado por la modernización de las herramientas. Se dieron sólo los pasos previos: la confección de las maquetas del nuevo utillaje. A partir de este punto la cuestión se torna complicada y las cartas y expedientes que se intercambian entre Perú y la península, interminables. Se llega a disquisiciones que no conducen a nada y en donde el tema de las herramientas es ya secundario, pasando a ser el eje de la polémica algo en principio tan accesorio como el lugar de su fabricación. Mientras que para unos, representados por Fernando Márquez de la Plata, sólo podía ser Huancavelica ya que se abarataría de esta manera su costo y se adaptarían a esa “especificidad” de la minería del altiplano, de este lado del océano se opinaba que se disponía de técnicos más apropiados en España que sabrían superar todas las dificultades apuntadas por los vasallos de ultramar³⁸.

Casi por los mismos años se intenta la potenciación de la mina por otra vía, la de la puesta al día de los hornos destinados a la calcinación del cinabrio. A medida que llega a su fin el Siglo de las Luces, su número había ido descendiendo a resultas de la baja también de la producción de mercurio. Cada vez había menos pero, además, estaban dispersos y alejados de las minas, con lo que el

(AGI, Lima 1335).

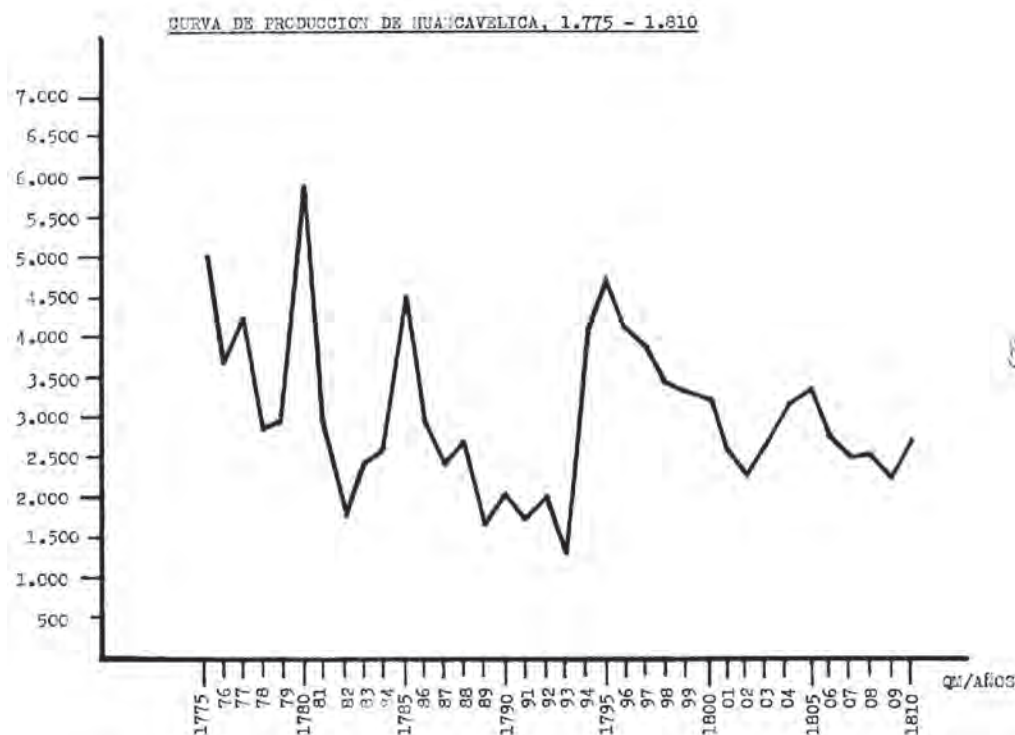
37 Carta de Juan María de Gálvez al marqués de Sonora, de Tarma 3 de febrero de 1787 (AGI, Lima 646).

38 Carta del ministro de Indias a Jorge Escobedo, de 16 de noviembre de 1783; oficio de Escobedo a Fernando Márquez de la Plata, de Lima 16 de marzo de 1785; informe de la Contaduría General de Azogues, de Huancavelica 30 de marzo de 1785; informe del director de labores a Márquez de la Plata, de Real Cerro de Santa Bárbara 7 de abril de 1785; carta de Escobedo a José de Gálvez, de Lima 20 de julio de 1785 (AGI, Lima 1345).

proceso de extracción y beneficio se encarecía de forma considerable al tener que contemplar los gastos del transporte desde las minas a las haciendas de beneficio y desde éstas a las Cajas Reales, sin contar con la posibilidad de extravío del líquido metal en este trasiego. Otra dificultad más venía dada por el hecho de que un elevado porcentaje de los hornos pertenecían a particulares que requerían un alquiler por su utilización. La operación por tanto resultaba gravosa para la Real Hacienda española en unos años como los 80, en que ésta administra personalmente Huancavelica³⁹.

Fernando Márquez de la Plata es uno de los primeros en auspiciar el levantamiento de los nuevos hornos, pues se piensa con la misma lógica que si éstos se incrementan también lo hará el mercurio. Para subsanar los fallos anteriores, aconsejaba Márquez dos cosas: que fueran propiedad del estado y que se concentraran en un paraje próximo a los yacimientos⁴⁰.

También en este caso, sin embargo, se llega a una vía muerta. Complace a las autoridades españolas la propuesta del intendente, más con una condición: habría de construirse un horno similar al de las minas españolas. Este requisito, entre otras cosas, fue causa de frustración para los peruanos y, a fin de cuentas motivó tales tiranteces que nunca llegaron los hornos a ser realidad, no obstante las presiones de la monarquía que, haciendo caso omiso de la fuerte oposición, llegó a dar el visto bueno a su fabricación⁴¹.



Curva de producción de Huancavelica, 1775-1810.

FUENTES BAJO, María Dolores: *Proyectismo y minería en Perú, 1775-1821*. Granada 1984. Tesis Doctoral inédita.

39 “Instrucción de las obligaciones a que están sujetos los empleados de esta real mina de azogues de Huancavelica, según el nuevo arreglo formado para el arreglo y dirección de ella”, suscrito por Fernando Márquez de la Plata. Huancavelica 4 de marzo de 1785 (AGI, Lima 1330); oficio de Juan María de Gálvez al marqués de Osorno, de Huancavelica 18 de octubre de 1798 (AGI, Lima 1334).

40 Oficio de Fernando Márquez de la Plata a José de Gálvez, de Huancavelica 20 de marzo de 1785 (AGI, Lima 1330 y 1346).

41 Carta de José de Gálvez a Fernando Márquez de la Plata, de San Lorenzo 24 de octubre de 1785; resumen y resolución del Consejo de Indias, de Madrid 23 de mayo de 1787. Ambos documentos en AGI, Lima 1330.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Parece llegado el momento de las reflexiones finales. Del Proyectismo hemos resaltado la continuidad de un género en momentos de cierta desesperanza. Se ha mencionado, de igual manera, la existencia de intereses muy complejos en la recámara de los proyectos y es que, en aquella etapa de crisis, todo podía ser válido. El proyecto, hemos podido comprobarlo con diferentes ejemplos, se llegó a poner al servicio de las ambiciones más o menos claras de su autor.

De los proyectos mineros que se han ido mencionando a lo largo de las páginas se han subrayado algunos aspectos de interés. El carácter original de la minería de los Andes subyace en buena parte de ellos, lo que en cierta medida tiene que ver con esa fuerte conciencia criolla que deja su huella en cuestiones pertenecientes a las más diferentes esferas.

Por lo que se refiere a nuestros proyectistas ilustrados, debemos decir, que la gestión de estos dos intendentes en pro de la minería peruana fue bastante clara, dejando a un lado el hecho de que sus propuestas se llevaran o no a la práctica. Si bien en ningún momento puede decirse que fueran revolucionarias, ni creemos que en su mente estuviera, son valiosas en tanto en cuanto reflejo de unas necesidades, a veces perentorias, experimentadas por la minería.

BIBLIOGRAFÍA

- CONTRERAS, Carlos: *La ciudad del mercurio: Huancavelica 1570-1700*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982.
- CONTRERAS, Carlos: *Los mineros y el rey: los Andes del Norte: Hualgayoc 1770-1825*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995.
- DEUSTUA PIMENTEL, Carlos: "Aspectos de la economía peruana a fines del siglo XVIII (1790-1796)". *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 8 (1969-1971).
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ariel, 1976.
- EZQUERRA ABADÍA, Ramón: "Problemas de la mita de Potosí en el siglo XVIII". VI Congreso Internacional de Minería (León) Vol. I (1970),
- FISHER, John: "Estado y minería en el Perú borbónico". En *Estado y mercado en la historia del Perú*. Carlos Contreras, Manuel Glave (editores). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2002.
- FLORES, Ramiro: "Análisis de la producción minera regional en el Perú borbónico: Pasco, Trujillo y Arequipa (1780-1820)". En *Encuentro de historia Perú-Argentina. Historias compartidas. Economía, sociedad y poder: siglos XVI-XX*. Actas del primer encuentro de historia Perú-Argentina. Margarita Guerra Martinière, Cristaina Mazzeo de Vivó y Denisse Rouillon Almeida (editoras). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva Agüero, 2007.
- FUENTES BAJO, María Dolores: "Las últimas manifestaciones del proyectismo en la minería peruana". *Historiografía y Bibliografía Americanistas* 30, 1 (1986).
- GONZÁLEZ POLA DE LA GRANJA, Pablo: "El legado político de los militares ilustrados". En *Milicia y sociedad ilustrada en España y América: 1750-1800*. Sevilla-Madrid, Cátedra General Castaños, Deimos, 2003.

- HELMER, Marie: "Potosí à la fin du XVIII siècle (1776-1797). Histoire d'un manuscrit". Extrait du Journal de la Societé des Americanistes 40 (1951).
- HELMER, Marie: "Un tipo social: el minero de Potosí". Revista de Indias, 63 (1956).
- HERR, Richard: *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1973.
- LAVALLÉ, Bernard: "El sustrato criollista y los planteamientos de la Ilustración hispanoamericana: el caso del Perú". En A. GIL NOVALES (ed.): *Hommage des hispanistas français à Noël Salomon. Ilustración española e independencia de América*. Barcelona, Laia, 1979.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1949.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Espíritu crítico y reformismo en el Perú del siglo XVIII. Notas para un ensayo*. Mercurio Peruano, 474-475 (1968).
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: "La minería en el marco del virreinato peruano: invenciones, sistemas, técnicas y organización industrial". VI Congreso Internacional de Minería (León) vol. I (1970),
- LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821). Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1974.
- LLONTOP SÁNCHEZ-CARRIÓN, Susana: "Antonio de Andueza y Gregorio de Guinea diputados peruanos electos a las Cortes de Cádiz". En Actas del V Congreso Internacional de Historia de América, Lima 1972, vol. IV, pp. 7-52.
- MARTÍNEZ CONSTANZO, Pedro S.: "La minería rioplatense en el último tercio del siglo XVIII". VI Congreso Internacional de minería. León 1970, vol. I, pp. 399-450.
- MUÑOZ PÉREZ, José: "Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género". Revista de Estudios Políticos, 2 (1955).
- OTS CAPDEQUÍ, José María: *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*. Madrid, Ediciones Gráficas, 1969.
- PAQUETTE, Gabriel B.: *Enlightenment, governance, and reform in Spain and its Empire, 1759-1808*. New York, Palgrave Macmillan, 2008.
- ROURA I AULINAS, Lluís: "Expectativas y frustración bajo el reformismo borbónico". En *Historia de España, siglo XVIII: La España de los Borbones*. Ricardo García Cárcel (coordinador). Madrid, Ediciones Cátedra, 2002
- RUIZ TORRES, Pedro: *Reformismo e Ilustración*. Barcelona, Crítica-Marcial Pons, 2008.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *El pensamiento político del Despotismo Ilustrado*. Sevilla, Universidad, 1979.
- WHITAKER, Arthur Preston: *The Huancavelica Mercury mine. A contribution to the history of the Bourbon Renaissance in the Spanish Empire*. Westport, Connecticut, Greenwood Press 1971.

Una mirada de la minería argentina en el siglo XIX a través de los relatos de viajeros

*Dra. María Cristina Vera de Flachs
CONICET- Universidad Nacional de Córdoba-Argentina*

*“[...]Ya no con la espada, sino con la pluma
y el cuaderno de notas. Ya no en pos de la
riqueza material, sino buscando la comprensión
y el análisis [...]”.*

Alexander von Humboldt. *Del Orinoco al Amazonas*.

INTRODUCCIÓN

La ilusión de los metales fue capaz de motorizar gran parte de la Conquista de América y aunque muchos de los que se internaron en el Río de la Plata, pronto comprendieron que en estos territorios era improbable encontrar “la ciudad de los Césares”, siempre se mantuvo la utopía. Y ella fue la que impulsó las incursiones mineras en la Argentina durante el siglo XIX.

Oro y plata; esos fueron los metales principales que interesaron a los mineros de esa centuria, particularmente en sus primeros cincuenta años. En pos de conseguirlos capitalistas locales y extranjeros se embarcaron en proyectos de dificultosa realización, y el resultado no siempre fue el mejor. Y eso se explica porque desde la época de la independencia los trabajos mineros se vieron obstaculizados por los conflictos internos y externos que enfrentó la Nación en el período de estudio, entre ellos la larga y desastrosa guerra civil con la presencia de las montoneras en el noroeste y la guerra con el Paraguay después. El proceso fue siempre el mismo: las minas debían interrumpir sus labores a causa del reclutamiento de sus peones o por la huída de los empresarios quienes, ante una situación de inseguridad, apresuradamente se refugiaban en los cerros para esconder mulas y caballos para salvarlos de la confiscación. Con el paso del tiempo y ante la presión de compañías extranjeras se consiguió la excepción del servicio militar a los mineros, sin embargo las distancias conspiraban contra el cumplimiento de esas leyes y los enrolamientos continuaron. A partir de 1880 las cuestiones bélicas que asolaron a la Argentina con anterioridad fueron desapareciendo y la ley se cumplió. Pero ese no fue el único problema que incidió para que, durante el período que nos ocupa, las minas argentinas, algunas muy ricas, se abandonaran cuando aún había mucho que esperar de ellas. La explotación irracional y nada tecnificada de los yacimientos, la presencia de agua en galerías y socavones era un obstáculo insalvable para extraer el metal, por eso muchos criaderos sólo tuvieron explotaciones superficiales guardando una gran riqueza interna inexplorada. Por otra parte, las obstrucciones sufridas taponaban el ingreso a las galerías, el aire interior se enrarecía y cargaba de sustancias nocivas, ya fuesen por gases o partículas de polvo, que penetraban en los pulmones de los trabajadores. Fueron pocos los capitalistas con capacidad para afrontar el gasto de instalar bombas hidráulicas para extraer el líquido, además en muchas ocasiones la maquinaria se descomponía por

el uso y ante la falta de repuestos se hacía imposible su reparación. Sumado a ello, el transporte del mineral al puerto era otro inconveniente insoslayable¹.

Merece recordarse que a partir de 1880 se inicia una época propicia para las inversiones mineras en gran escala en la Argentina. En las tres últimas décadas del siglo XIX los capitalistas extranjeros, particularmente los británicos entusiasmados con lo que estaba ocurriendo en Australia y África pensaron en tentar suerte en ella invirtiendo en dicho negocio, atraídos fundamentalmente por el impetuoso desarrollo ferroviario y la ampliación de las redes de transporte a escala mundial que incrementaron notablemente la posibilidad de incentivar el intercambio comercial. Minas explotadas en el pasado, destruidas o inundadas volvieron a ponerse en servicio con distintos resultados.

LOS RELATOS DE VIAJES Y LA MINERÍA

Desde hace relativamente poco tiempo los relatos de viajes a América que antaño tuvieron fama de inútiles han recobrado un renovado interés para los especialistas en ciencias sociales. Esas fuentes primarias impresas estaban destinadas a ser leídas por un público contemporáneo al autor que se interesaba por este continente exótico y desconocido. Algunos de esos libros curiosos que forman parte de las bibliotecas americanas fueron presentados como artículos en diarios o revistas; otros simplemente como memorias de viajes y, en otros casos, eran trabajos científicos que pretendían dar información más veraz sobre diversos temas con el fin de inducir a empresarios o capitalistas europeos a invertir en estas regiones del mundo que, por lo general, nunca visitarían personalmente².

La lectura de esos textos, escritos en su mayoría por europeos que recorrieron distintas partes de Argentina durante el XIX, conforman un interesante corpus documental y hasta literario y merecen rescatarse en tanto, en su momento, concitaron el interés de políticos, empresarios y público en general pues sus revelaciones dieron a conocer las posibilidades del país y su población.

En líneas generales, los viajeros que hemos seleccionado para este artículo, no eran mineros de profesión, sino que, por distintas circunstancias e intereses, pasaron por los diferentes distritos mineros, observando u experimentando científicamente lo que luego volcaron en sus libros sobre lo que habían visto o habían creído ver. Pero todos ellos con sus aportes han contribuido a enriquecer el conocimiento de la realidad minera argentina por lo que algunas obras alcanzaron gran renombre.

En las páginas que siguen presentamos cronológicamente y en distintos espacios geográficos una diversidad de viajeros cuyos escritos comparten con matices conceptos análogos. Debemos aclarar que como toda selección es arbitraria en tanto hemos dejado de lado no sólo muchos autores sino que de los elegidos solo podemos hacer referencia a unos pocos párrafos, de todos modos creemos que la muestra es lo suficientemente representativa para pintar la realidad minera a lo largo de la centuria estudiada y en varias partes del amplio territorio nacional. Al presentar al autor, trazamos un breve esbozo del contexto histórico en el que les tocó moverse, señalando los motivos que los condujeron a los distintos distritos mineros y los propósitos de sus narraciones.

1 Norma Riquelme y María C. Vera de Flachs, *La quimera del oro, cincuenta años de historia de minas y mineros en la Argentina*, Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.

2 Michel Bertrand y Laurent Vidal (dir.), *À la redécouverte des Amériques. Les voyageurs européens au siècle des indépendances*, Paris, Presses Universitaires du Mirail, 2002.

LA MIRADA DE DOS VIAJEROS INGLESES: HEAD Y CAMPBELL SCARLETT

Fracasada la tentativa de penetración política con las invasiones de 1806 y 1807, Inglaterra intentó ingresar al país a través de la inserción económica. Para ello era imprescindible conocer cuál era la realidad del suelo con el que pensaban comerciar. Esto explica la cantidad de viajeros ingleses que, con distintos fines, recorrieron la Argentina en el XIX. Head, Campbell Scarlett, Joseph Andrews, John Miers, J. Miller, Samuel Haig, los hermanos John y William Parish Robertson y Robert Proctor, fueron algunos de los que luego de viajar por el país escribieron sus memorias de viajes. Todos ellos de alguna manera se ocuparon más o menos directamente del entusiasmo despertado en Inglaterra por los negocios de la América del Sur, lo que motivó la emigración de capitales y hombres con resultados dudosos y muchas veces desastrosos como consecuencia del desconocimiento de cómo moverse en la región y relacionarse con los políticos de esta naciente República. Un caso paradigmático fue el de Bernardino Rivadavia, quien como ministro de Gobierno de Martín Rodríguez en Buenos Aires, dictó el 24 de noviembre de 1823 un decreto por el que se lo autorizaba “para promover la formación de una sociedad en Inglaterra destinada a explotar las minas de oro y plata” que existían en el territorio de las Provincias Unidas. Como Buenos Aires carecía de minas, el decreto aclaraba que “las bases de la sociedad se han de presentar previamente para recabar que sean aprobadas por los gobiernos a quienes interese”. El ministro porteño, constituyéndose en gestor oficioso de las ausentes provincias mineras, se designaba a sí mismo para “introducir en ellas un capital considerable proveniente del exterior” a fin de “remover los inconvenientes que retardan el arribo del país al destino que le está asignado”³.

Rivadavia viajó a Londres donde entabló relaciones con Jhon Hullet, del banco Hullet Brothers, con quien conformó una sociedad con un millón de libras de capital denominada *Rio Plata Mining Association* para explotar “todas las minas de las Provincias Unidas del Río de la Plata”, presidiendo el mismo el directorio provisional con 1.200 libras de sueldo. Entre el 4 y el 24 de diciembre de 1824 se lanzaron las acciones a la bolsa. Previamente circuló profusamente entre los ahorristas ingleses un prospecto sobre las enormes riquezas minerales argentinas, lo que hacía pensar que la *Mining* tendría un éxito colosal. En esos años en Inglaterra se escribía, se hablaba y se hacía una propaganda enorme de las riquezas naturales de Hispanoamérica, inexploradas hasta entonces.

Las esperanzas estaban puestas especialmente en las minas del cerro Famatina en la provincia de La Rioja cuya riqueza se asentaba en la plata más que en el oro. El mencionado cerro había sido desde los primeros tiempos de la conquista sinónimo de riquezas en metales preciosos, al punto que se lo presumía como “el nuevo Potosí” de Tucumán. Sin embargo, las explotaciones de cierta envergadura habían comenzado en los prolegómenos de la independencia.

Francis Bond Head (1793-1875), un minero nacido en Rochester en 1793, educado en la Academia Militar Real, fue nombrado en 1811 teniente de ingenieros por lo que se alistó en el ejército británico y luego de prestar servicio en Malta y Waterloo se retiró con el grado de mayor⁴.

El 1 de julio de 1825 Head vino a Argentina como gerente de la empresa *Rio Plata Mining Association*, acompañado por tres capitanes de minas escoceses y tres mineros. A poco de llegar partió de Buenos Aires a galope de caballo y cruzó los Andes en dos ocasiones para visitar minas de Argentina y Chile, con el único fin de inspeccionarlas y después de bajar al fondo de todas se ocupó

3 Se ocupó del tema José María Rosas, *Rivadavia y el imperialismo financiero*, capítulo VI. LA “RIO PLATA MINING ASSOCIATION”, Buenos Aires, A. Peña Niño Editor, 1974, 3 edición.

4 Tras un intento fallido de convertirse en jefe de la fuerza de la Metropolitana de Londres fue nombrado jefe asistente de comisionado de pobres y luego teniente gobernador de Canadá.

de hacer un informe de cada una de ellas que consideró no debía publicar porque esos datos los obtuvo de las reuniones que tuvo con ministros, gobernadores y otros individuos y pensaba que eso significaba violar las noticias que le dieron sobre ellas.

En efecto, Head recorrió las zonas mineras de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja: en Córdoba no encontró yacimientos, los de Mendoza le parecieron pobres al igual que los de Famatina. En La Rioja se entrevistó con el caudillo Facundo Quiroga, representante local de la *Casa de Moneda*, y le pareció que no era hombre dispuesto a acatar la influencia de Rivadavia. Solamente en San Juan, el gobernador Salvador María del Carril había puesto a disposición de la *Mining* la totalidad de las minas provinciales por decreto: pero éstas no parecían contar con las riquezas prometidas en los prospectos londinenses.

Pero más que el fracaso de la compañía inglesa lo interesante de destacar es que en su trayecto Head fue anotando con el correr de la pluma sus impresiones sobre el país y sus habitantes lo que dio como resultado la obra titulada *Las Pampas y los Andes. Notas de viaje*⁵ que editó en Londres en 1826. Su escritura revela talento para la descripción, amor por la naturaleza, interés en los pueblos primitivos y una profunda desconfianza de las autoridades políticas del pueblo que visitaba.

Sus observaciones sobre el trabajo minero en Sud América, le permitió advertir en un desordenado memorándum, ubicado al finalizar su obra, las dificultades físicas, morales y políticas que probablemente impedirían el desarrollo minero en el Río de la Plata a las Compañías inglesas. Entre las dificultades físicas anotó que las minas estaban ubicadas en montañas elevadas y estériles, a grandes distancias de las provisiones, hombres, herramientas y materiales. Los malos caminos, las llanuras desoladas e inseguras interpuestas entre las minas y el puerto de embarque, el peligro de pasar laderas, ríos y torrentes sin puentes y con frecuencia imposibles de transitar, sin contar con recursos o auxilio, obligaban a cuantiosos desembolsos ocasionando a menudo una demora en las operaciones comerciales lo que, en consecuencia, producía pérdida de dinero.

A continuación señaló otra serie de obstáculos para el desarrollo de la industria como la sequedad del clima que no sólo no proveía agua para la maquinaria o para lavar metales sino hasta para beber, lo que coadyuvaba para que las minas se adaptaran mejor al trabajo de poca gente más que para las operaciones extensivas de una compañía inglesa. El excesivo calor y sus efectos sobre los europeos que vencidos por él se hacían indolentes en este país donde el vino y los licores eran baratos, la imposibilidad de inspeccionar minas lejanas y fiar el oro y la plata a individuos que en Inglaterra no se considerarían personas de educación suficiente. Y finalmente la pobreza de los filones comparados, con los de Méjico, Perú o Potosí hacía dudar del éxito de la industria.

Entre las causas morales Head enumera la falta de educación, la insuficiencia de leyes, la falta de experiencia y la actitud de las personas. Entre las políticas habló de la injerencia e insuficiencia del gobierno nacional en las provincias, de la existencia de individuos azuzados hasta por los sacerdotes para derrocar gobernadores. El adjudicó el fracaso de la minería en el Río de la Plata justamente a la ineptitud de los gobiernos en la zona y relató que la compañía inglesa se formó en virtud de un decreto del gobierno de Buenos Aires para beneficiar minas en las Provincias Unidas pero al adelantar el propósito se mandaron a los gobernadores informes con descripción de las minas que

5 La obra tuvo gran éxito: se hicieron varias reimpressiones en Inglaterra y una edición norteamericana en 1827. No se tradujo al castellano sino hasta 1918, en que salió en Buenos Aires con traducción y prólogo de Carlos Aldao, Buenos Aires, Vaccaro, 1920. Un contemporáneo de Head, Joseph Andrews en el prefacio de su libro titulado *Journey from Buenos Aires through the Provinces of Cordova, Tucuman and Salta to Potosí*, escrito en 1827, no ocultó su disgusto por las conclusiones de Head que apresuradamente cuestionó el negocio minero. Cfr. Adolfo Prieto, *Los viajeros ingleses y la emergencia de la literatura argentina, 1820- 1850*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1996, pág. 21.

fueron vendidas a otras compañías competidoras. Intereses privados y especuladores particulares habían predominado sobre la ley e intención gubernativa.

En síntesis, los intereses de Rivadavia parecían girar alrededor del Farnham, sin embargo la preocupación de la guerra con Brasil y otros problemas internos más los informes de Head hicieron fracasar el proyecto londinense.

Poco tiempo después y en plena época de guerra civil y con el auge de las montoneras arribó a la Argentina Peter Campbell Scarlett⁶. Fruto de ese viaje es su obra titulada: *Viajes por América. A través de las Pampas desde Buenos Aires al istmo de Panamá* donde hace un gran aporte a la historia social de gran parte de América⁷. Si bien él se consideraba un turista como buen diplomático su visión tuvo un fin industrial, económico y hasta político en tanto contribuyó a colocar capitales británicos.

De su trayecto nos interesa en esta oportunidad su paso por Mendoza donde relata que intentó visitar las minas de plata de Uspallata. Lo tardó de la estación y sus escasos conocimientos mineros no le impidieron realizar una mirada de las mismas y como Head y otros viajeros que visitaron la región luego, señaló las causas por las que las minas en explotación eran pocas:

“la falta de dinero, ciencia y buenos caminos han inducido a los nativos a abandonarlas. Pero no hay duda alguna que contienen el metal en tanta abundancia como siempre. Las revoluciones sucesivas a las que están expuestas estas repúblicas, han hecho desistir a los extranjeros a poner sus capitales con alguna probabilidad de éxito. Solamente el conocimiento práctico de los obreros indígenas muy reducidos ahora en número ha resultado eficaz hasta el momento para descubrir nuevas vetas de metal y realizar muchas otras operaciones de minería. Se asevera aquí en verdad que lo logrado en los subterráneos por nuestros mineros de Cornualles fue de poco provecho para explorar las minas de plata”⁸.

SARMIENTO Y SU TEMPRANA ILUSIÓN DEL DORADO

Desde temprano muchos viajeros europeos, científicos de profesión cruzaron América, a lomo de caballo, descubriendo e informando en sus relatos las riquezas ocultas, incluidas las mineras. Esas excursiones científicas sirvieron para moldear la imagen que sus coterráneos tenían de las naciones que ansiaban conocer, poseer o dominar pues en muchos casos dichas expediciones ofrecían un conocimiento previo del terreno a conquistar.

Un precursor en este campo fue Alexander von Humboldt quien se convirtió en el paradigma cuando mostró cómo la escritura de viajes y la historia natural se catalizaron mutuamente para producir una forma euro centrista de “conciencia global o planetaria”. De este modo, Humboldt fue considerado el “reinventor” de América como naturaleza en movimiento. Él, como los viajeros naturalistas que recorrieron la Argentina luego, permitió enlazar la ciencia europea y la americana, pues no sólo importaron los conocimientos del viejo continente, sino que supieron exportar a sus

6 Nació en 1804 y falleció en 1881. Diplomático de carrera, fue enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Brasil entre 1855 y 1858, entre 1862-1864 en Grecia y entre 1865 y 1867 en México.

7 Buenos Aires, Editorial Claridad, 1957. El título se publicó en inglés como *South America and the Pacific. Journey across the pampas and the Andes, from Buenos Aires to Valparaiso, Lima and Panamá*, London, Henry Colburn, Publisher, 1838.

8 Idem, *Ibidem*, pág. 100.

respectivos países todo lo que veían a su paso. Fueron agentes activos más que de la “difusión de la ciencia”, del proceso de “mundialización de la ciencia”.

En el caso argentino los “viajeros científicos” contaron con el apoyo de Domingo Faustino Sarmiento quien desde que accedió al cargo de gobernador de San Juan a principios de la década de los años ‘60 se encargó de llevar adelante sus progresistas ideas. A su criterio el futuro de su provincia pasaba por la minería por eso su empeño por atraer capitales y técnicos como los ingenieros Gustavo Grothe y Enrique Shade. “San Juan es un vasto mineral de plata, bastante para transformar a la República”, le decía en carta a su amigo José Posse. Fue entonces cuando recordó las amistades que había hecho en Chile en tiempos de su exilio y, entre otras cosas, se contactó con Francis Ignacio Rickard, un ciudadano inglés, ingeniero en Minas que llevaba muchos años trabajando en el vecino país, quien ante el llamado del sanjuanino no dudó en cruzar los Andes por el camino de Uspallata llegando a la ciudad de Mendoza que hacía poco tiempo atrás había sido destruida por un terremoto. Corría el año 1862 cuando Rickard llegó a San Juan para asumir como inspector de minas de la provincia, convirtiéndose en el primer funcionario del gobierno sanjuanino vinculado a la minería. Fruto de sus experiencias en tierras sanjuaninas el ingeniero inglés escribió un interesantísimo libro dedicado al presidente Mitre y al gobernador Sarmiento que se publicó por primera vez en Londres, en 1863, con el título de *A Mining Journey across the Great Andes*⁹.

Sarmiento que conocía el éxito de las minas de California imaginaba que podría poner en marcha un proyecto semejante en su provincia, por eso tiempo después solicitó a Rickard que hiciera una evaluación de las posibilidades mineras de la misma, lo que hizo concluyendo que éstas eran muy grandes. Como para demostrar el interés y la importancia que tenía la minería para él en persona acompañó al inglés unos cuantos kilómetros cuando éste emprendió su primera campaña hacia la montaña sanjuanina. Esto de acompañar un trecho al viajero que partía era algo reservado para las grandes ocasiones. Con este gesto, Sarmiento demostraba frente a la población la valoración que le daba a esa actividad. Recordemos que, por entonces, la manera de anoticiarse de lo que sucedía era para unos pocos. Los que sabían leer repasaban los bandos que emitía el gobierno, pero la inmensa mayoría era analfabeta y se enteraba de lo que ocurría cuando escuchaba los comentarios en las parroquias, pulperías y reñideros de gallos. Por esto, el Gobernador pensaba que con su acompañamiento todo San Juan podía enterarse del interés y la esperanza que había puesto en la minería y en el inspector de minas.

Rickard llegó a recorrer más de 8.000 kilómetros visitando el Famatina en La Rioja, las minas de las provincias de Catamarca y de Córdoba, las de oro de La Carolina en San Luis; las de plata de Paramillos de Uspallata y en San Juan recorrió numerosas explotaciones en la serranía de El Tontal y en el distrito de Jáchal señalando que, por lo general eran pequeñas pero rentables, siendo la plata el recurso más interesante que se extraía. Todo llamaba su atención, la belleza de la montaña, la abundancia de animales domésticos y salvajes, y obviamente el potencial minero de la zona. En su *Informe sobre los distritos minerales, minas y establecimientos de la República Argentina en 1868-1869*, anotó que: “Baste decir que elegí de cada mina una muestra promedio de las diferentes clases y a mi regreso a San Juan las probé en el laboratorio del gobierno”¹⁰ Recordemos que, a partir del último tercio del XIX, la entrada de capitales europeos a América Latina respondía a la necesidad de canalizar el excedente de las potencias hegemónicas hacia terceros países con el objeto de obtener materias primas y alimentos baratos. La Argentina, particularmente, recibió mayoritariamente inver-

9 El libro apareció en idioma inglés en Londres publicado por Smith, Elder and Co. en 1863. Fue reeditado por Emecé Editores, en 1999.

10 *Informe sobre los distritos minerales, minas y establecimientos de la República Argentina en 1868-1869*, Buenos Aires, publicación oficial del ministerio del interior, Imprenta. Litografía y fundición de tipos a vapor, 1869.

siones de origen británico que se encauzaron en el tendido de las vías férreas, servicios públicos y minería.

En su trayecto Rickard tuvo que luchar con muchos inconvenientes pero trabajó incesantemente para elaborar la estadística que acompañaba su *Informe* pues “*son raros los mineros que llevan libros de cuentas pues por lo general eran poco atentos a sus gastos y productos*”. Sin embargo su viaje le demostró la capacidad minera de la precordillera sanjuanina, lo que lo indujo a conformar en Londres una sociedad que se denominó *Compañía Inglesa de Tontal*, que desapareció en 1867. Paralelamente en Inglaterra se conformaron otras compañías como la sociedad Klappenbach llamada *Minas y Fundiciones de San Juan* o *Compañía Inglesa para la explotación de Minas de San Juan* que adquirió las minas de *La Huerta*, que también fracasó poco después por disidencias entre sus socios aunque logró sobrevivir reorganizándose en la *Compañía Argentina*. Poco más tarde y también en Londres Barnard William conformó otra sociedad que denominó *Anglo-Argentina* y que adquirió varias pertenencias en Gualilán, por lo que cambió su nombre por el de *Compañía Inglesa de Gualilán*. Después de sortear momentos difíciles la empresa logró exportar oro, vía Chile, a Europa¹¹.

De su experiencia Rickard señaló la apatía gubernamental respecto a la minería diciendo:

“los gobiernos de provincia, con raras excepciones, sabían menos de la minería de su jurisdicción que el más casual observador. De esta apatía nace la falta de interés y completa carencia de datos fidedignos sobre su importancia y cuando por casualidad se ocupan de ella es para decretar impuestos y derechos, que solo tienden a matarla antes de que nazca”.

Por lo que pensaba debían efectuarse “*muchas reformas que solo la ciencia, la práctica y el tiempo podían introducir*” como, por ejemplo, el establecimiento de escuelas donde se dictara instrucción apropiada para evitar los errores que resultan de la inexperiencia e ignorancia, construir caminos e introducir una inmigración con hombres inteligentes y prácticos en la materia, amén de reformas indispensables en la legislación minera, sin las cuales estarían expuestos a fracasar todos los proyectos.

La viabilidad del interior del país está hoy casi en el mismo estado que cuando los españoles pisaron sus desiertos, sobre todo –nada absolutamente nada– han hecho los gobiernos en cuanto a caminos entre los distritos minerales y las vías de comunicación con el litoral. De aquí resulta que los productos, en su mayor parte se exportan a Chile y las aduanas de la República ni siquiera tienen una estadística de su valor e importancia¹².

Por sus inquietudes científicas Rickard fue admitido en varias sociedades de su patria natal como la Sociedad Británica de Antropología, la Sociedad de Geología y la Real Sociedad de Geografía. A pesar de ese empuje inicial la provincia de San Juan en los años ochenta sufrió un proceso similar al resto del país lo que implica que la minería fue cediendo espacio a otros intereses económicos, no obstante en la transición de los dos siglos los inversores británicos continuaron probando suerte en la zona e invirtiendo en este rubro.

11 M. Cavour “Informe sobre el oro en la República Argentina”, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, Buenos Aires, 1876, pp.141- 144 y 191 a 199.

12 Ignacio Rickard, *Informe sobre los distritos minerales, minas... op. cit.*, p. 65.

LOS VIAJEROS CIENTÍFICOS

Hasta fines de la década de 1860 la Universidad de Córdoba, poseía una estructura simple, con una matrícula relativamente pequeña monopolizando los estudios la carrera de abogacía. Hacia esa época, el Dr. Manuel Lucero, hombre de Justo José de Urquiza y amigo y cofrade de Domingo F. Sarmiento, de ideas desbordantes, intelectual y conocedor de la política de su tiempo, después de la muerte del primero, decidió dar un vuelco a su vida aislándose de la política, por lo que pensó que para poder sobrevivir ejercería como letrado en Córdoba. Con ese fin arribó a esta ciudad en marzo de 1870; sin embargo sus intenciones pronto se desvanecieron cuando, el 1 de enero de 1874, fue designado rector de la Casa de Trejo, como se conoce a la casa de altos estudios. El camino que se le abría por delante era arduo, en tanto entre sus aspiraciones figuraba el lograr la modernización y renovación de la misma llevando a cabo una reforma, la primera importante después de la realizada por el Deán Gregorio Funes a comienzos del siglo XIX.

Para lograr lo que se proponía sabía que debía contar con apoyo oficial y en esto mucho tuvo que ver Sarmiento quien tenía en claro que había llegado el momento en que el país hiciera suyos los progresos científicos de los Estados más adelantados del orbe. Su viaje a Alemania, en 1847, lo había puesto en contacto con la intelectualidad de ese país y en particular con los científicos de la Universidad de Göttingen a quienes describió “como sabios que vivían lejos del bullicio de las grandes ciudades, sin el aguijón del lujo y enteramente consagrados a las virtudes del claustro”. Probablemente recordando esa experiencia, el sanjuanino tomó contacto con Hermann Burmeister, un científico alemán que, desde 1861, tenía a su cargo la dirección del Museo Nacional en Buenos Aires¹³ y que en la década anterior había realizado un extenso viaje por el país. Fruto de ese periplo es su libro *Viaje por los Estados del Plata, 1857-1860*¹⁴. Su autoridad científica era una garantía para solicitarle la opinión sobre lo que debía hacerse para modernizar la Universidad de Córdoba y a través de ella modificar la mentalidad de la provincia que a criterio de Sarmiento era una de las más atrasadas e ignorantes, “resultado de tres siglos de educación jesuítica, franciscana y conventual”.

Pero Sarmiento no se detuvo allí. Como era un convencido de que para poder desarrollar el potencial del país los proyectos debían tener continuidad, en 1868 cuando fue electo Presidente de la República tuvo una magnífica oportunidad de materializar sus aspiraciones, entre las que el desarrollo científico y tecnológico ocupaba un lugar importante. Dos medidas podemos resaltar en beneficio de la minería, su ministro del Interior –Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield– le encomendó a Rickard una inspección general de los distritos mineros de todo el país del que hemos dado cuenta *up supra*. A su vez, Hermann Burmeister, en octubre de ese año, en un detallado *Informe* sugirió organizar en Córdoba un centro educacional para promover el estudio de nuevas ciencias, expresando:

“No existe en la República Argentina un establecimiento que responda a esta elevada tarea. La Universidad de San Carlos en Córdoba está desposeída de catedráticos para todas las ciencias teóricas y exactas; ni las matemáticas, ni la química, ni las otras ramas de las ciencias físicas

13 Burmeister nació el 15 de enero de 1807 en Stralsund. Cursó sus estudios en el gimnasio de su ciudad natal y luego pasó a la Universidad de Greifswald y a Halle, doctorándose en 1829. Se estableció en Berlín y entre 1837 y 1842 volvió a Halle siendo designado profesor de la cátedra de Zoología. En 1848 tomó parte de las agitaciones políticas de su país y fue miembro de la asamblea nacional alemana y de la Cámara prusiana. En 1850 desilusionado de la política abandonó Alemania para visitar Río de Janeiro y Minas Gerais. En 1856 regresó a Montevideo y de allí a la República Argentina realizando luego un largo periplo que lo llevó hasta Panamá y Cuba. Poco después se radicó definitivamente en Buenos Aires. María Cristina Vera de Flachs, “La Ciencia y los científicos alemanes en la Córdoba del XIX”, en Academia Nacional de la Historia, *Investigaciones y Ensayos*, N° 44, Buenos Aires, 1994.

14 Editado en Halle, Alemania en dos tomos y luego en Argentina en tres tomos en Buenos Aires por la Unión Germánica en la República Argentina, 1944.

pueden estudiarse allí; como tampoco es posible en ella el estudio de la historia y de las lenguas antiguas, el griego y el latín, con sus ricas literaturas que han conservado, aun en la oscuridad de la Edad Media, la civilización entre las naciones europeas. Es este un defecto muy grande, que debe ser reparado cuanto antes, y para cooperar a la reforma que requiere, con mis débiles conocimientos me presento a Ud. solicitando la reforma de ese establecimiento colocándolo sobre las bases que estén más en relación con las necesidades modernas y elevándolo a la altura de una verdadera Universidad¹⁵”.

El informe de Burmeister, la decisión del rector Lucero y el apoyo de la Nación permitió que el alemán fuese designado Comisario extraordinario para dirigir e inspeccionar los cambios en la Universidad de Córdoba. Ante la carencia de una tradición científica en el país, se lo autorizó a contratar siete profesores europeos para que se encargaran de las tareas docentes y de investigación en las nuevas carreras a crearse. A pesar de ser un momento difícil para la Nación, en tanto se afrontaba una guerra contra el Paraguay y una severa epidemia de fiebre amarilla Sarmiento prestó su apoyo al proyecto en tanto estaba convencido que con él no sólo se daba un paso adelante en la ciencia argentina sino que el mismo serviría para romper con la tradición clerical de la ciudad de Córdoba y de su Universidad.

Ese fue el disparador para que llegara a Córdoba, un primer grupo de científicos alemanes inaugurando una época gloriosa en la historia de la ciencia argentina. Varios de ellos llamaron la atención en sus escritos sobre las riquezas mineras argentinas y cordobesas en particular al punto que algunos aprovechando sus conocimientos solicitaron permiso de cateos de varias minas despo- bladas, tal el caso de los hermanos Oskar y Adolfo Döering.

El primero en hablar del desarrollo racional de la minería fue el mismo Burmeister cuando encontró indicios de yacimientos carboníferos en la provincia de Mendoza. Pero vamos a referirnos en primer lugar a Luis Brackebusch quien arribó a Córdoba en 1874 “no sin ciertas prevenciones como él mismo manifestaría” para desempeñar una actividad intensa en el corto lapso que vivió en el país¹⁶. Era un joven de escasos 22 años sin embargo tenía en claro a lo que venía. Mirando los mapas del vasto territorio nacional y soñando con la esperanza de remediar alguna vez la falta de información geológica y minera se lanzó año tras año a realizar excursiones por los puntos más lejanos de la República. Las sierras, las montañas más altas de la cordillera, las represas, los abismos más profundos, las hondas quebradas, los climas más extremos lo vieron acampar sin más abrigo que su poncho con el fin de estudiar nuestro suelo. Sus sueños no fueron en vano pues después de ocho años en “este hospitalario país” pudo ver con satisfacción los resultados obtenidos.

De su labor y sus itinerarios viajeros realizados por las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy entre 1875 y 1888 han quedado bellos testimonios en sus obras publicadas entonces en Argentina y luego en Europa por lo que su nombre se asoció definitivamente a los estudios de la formación geológica argentina. Supo como nadie con sus inves- tigaciones describir los yacimientos de cada provincia y dentro de ellas la de sus departamentos. El reconoció que la Argentina era rica en recursos minerales aunque aún no se habían hallado piedras preciosas, con excepción de cuarzo rosado, amatista y de vez en cuando ópalo y resumió las circuns- tancias que rodearon a esta industria lo que determinó en muchos casos su fracaso:

15 H. Burmeister, “Memorandum al Señor presidente de la República antes de tomar posesión de su puesto” en *Boletín de la Academia de Ciencias de Córdoba*, Córdoba, T. I, Academia de Ciencias de Córdoba, 1874.

16 Nació en Northeim (Prusia) en 1849 y estudió en Göttingen trabajando en el Instituto Geológico de Prusia fue contratado para venir a Argentina. A pesar de su intenso trabajo la nostalgia por su tierra lo invadió más de una vez por lo que sin solicitar licencia regresó a Alemania. Tiempo después adujo estar enfermo del corazón pero como regresó en el lapso estipulado la Universidad lo cesanteó. Falleció en Alemania en 1906.

En vez de trabajos serios hubo una desmedida ambición de ganancias rápidas y una fiera especulación: principió el tiempo de las estafas por fundaciones y las minas argentinas cayeron en un descrédito no merecido. De manera irracional se construyeron plantas metalúrgicas con todo lujo sin pensar si iban a encontrar suficiente mineral, combustible o agua para su marcha. Las minas, a veces, fueron trabajadas para venderlas con ganancia, ya sea a un particular a una sociedad anónima.

Con pocas excepciones hoy la minería argentina tiene el carácter de una explotación rápida no adecuada, con miras a una ganancia inmediata y la forma de exploración subterránea subsiste sin variaciones¹⁷.

Posiblemente por esta razón los mineros alemanes no siguieron con su vieja profesión en el país y prefirieron cambiar la vida solitaria, inhospitalaria y poco rendidora del minero por una ocupación más lucrativa. Es que como hemos señalado las minas argentinas estaban ubicadas en lugares alejados de toda cultura, en medio de regiones inaccesibles y carentes de todo.

Varios otros hombres de ciencia recorrieron las numerosas minas argentinas y vertieron juicios sobre las mismas. Uno de ellos fue Emile Hünicken¹⁸, un activo colaborador de los geólogos alemanes Stelzner, Brackebusch y Bodenbender¹⁹.

Después de recorrer la Sierra de Famatina, Hünicken distinguió cinco distritos mineros importantes: La Mejicana, El Tigre, El Oro, La Caldera y El Cerro Negro. Al referirse al primero comentó:

“es el distrito más interesante de la zona metalífera del Famatina. No son intrínsecamente ricos los minerales que dá, pero son potentes y constantes sus filones de gran abundancia de mineral y compuestos de cobre, oro y plata”. Al referirse al distrito El Oro menciona (op. cit.) “que muchas pilcas de ranchos destruidos demuestran que antiguamente se ha trabajado con gran número de operarios, hay labores muy antiguas, estrechas y atrevidas que seguramente son obra de los indios que indudablemente aquí ya sacaron oro y cazaron guanacos. Morteros de piedra y puntas de flecha halladas allí confirman mi opinión”.

17 Luis Brackebusch, “Las condiciones de la minería en la República Argentina” en *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, Tomo LV, entrega 134, Córdoba, 1966, pág 227. Idem “Viaje a las Cordillera de la República Argentina” en *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, Tomo XLV, Córdoba, 1966.

18 George Ernst Emil Hünicken nació en Herzog Julihütte, cerca de Goslar, en Prusia, Alemania, el 14 de octubre de 1827. Se educó en la casa paterna hasta 1831 y luego en la pequeña ciudad de Oker, Harz, ducado de Brunswick conocido por la riqueza minera. Continuó los estudios en el Gimnasium de Klausthal hasta 1847, ingresando de inmediato en la famosa Academia Real de Minas de la Universidad de Freiberg en Sajonia, donde se graduó como Ingeniero de Minas a los 25 años. Después de una intensa práctica en algunos establecimientos industriales alemanes, en 1852 se trasladó a Chile para trabajar en la empresa naviera de su hermano Julius Hünicken, con oficinas comerciales en Valparaíso, haciendo el tramo Hamburgo-Southampton-La Habana en Cuba y Panamá, luego el cruce por tierra del istmo para continuar por barco hasta Valparaíso. En Chile dirigió durante 2 años una fundición de cobre vinculada a empresarios austríacos de apellido Erdmann. En 1854 se trasladó a Bolivia contratado para explorar varios distritos mineros de importancia en este país. En 1856 volvió a Chile para fundar en Juntas, (del valle de Copiapó), una empresa metalúrgica que alcanzó gran importancia. Y desde 1865 a 1869 alternó la actividad minera en Copiapó con la agrícola en la chacra San José, cerca de Tinogasta, provincia de Catamarca, Argentina. Datos tomados de Mario y Hermán HÜNICKEN, *Contribución de Emilio Hünicken en el inicio de la Minería y Geología en la Argentina*. INSUGEO, *Los geólogos y la geología en la Historia Argentina*, Coordinador editor Florencio G. Aceñolaza, CONICET, Tucumán, 2008.

19 Los catedráticos Stelzner y Brackebusch escribieron varios trabajos sobre el tema, el segundo, por ejemplo, publicó en los Anales de la Sociedad Científica Argentina uno titulado *Especies minerales de la República Argentina* y Bodenbender *Los minerales, su descripción y análisis con especialidad de los existentes en la República Argentina*, Córdoba, La Minerva, 1899. Hasta entonces la minerología no ocupaba un lugar en los programas de enseñanza secundaria, por lo que este último texto intentaba difundir entre los jóvenes universitarios esos conocimientos.

El señaló que la riqueza de estas minas no se comparaba con las de Chile donde él trabajara un tiempo antes y menos con las de Alemania:

Ninguna de las minas que enumero, mide una extensión importante: son minitas todavía que si se las comparase con las minas de mi país [Alemania] que miden hasta 1000 metros de hondura, una sola de las cuales ocupa una población entera como Famatina, es necesario convenir en que no son sino escarpes²⁰.

El oro era hacia 1870 menos explotado, pero a fines del siglo, hubo un descubrimiento aurífero en la zona de Los Corrales, lo que acarreó una situación inesperada. En medio de una población que se transitaba diariamente se encontraron pepitas de oro en unas arenas existentes en pequeñas quebradas del lugar. Naturalmente la noticia se desparramó “con la ligereza de un rayo” y a medida que se propagaba, se agrandaba la importancia del descubrimiento. De la misma manera que ocurriera un día en California cientos de personas se llegaron a la región y solicitaron pertenencias, al tiempo que el tema era motivo de conversación obligado entre ellos. El efecto directo de la minería estaba demostrado en la economía californiana y todos pensaban que este agente poblador y civilizador podría tener cabida en la Argentina. No obstante, la fábula duró poco y sobrevino el desencanto. Sobre este tema recordó Hünicken: “*los cuentos fabulosos y californianos se han callado, los espíritus dislocados por la ilusión, han vuelto a su juicio*”; entonces vino el tiempo en que casas mineras iniciaran trabajos serios revelando la existencia de oro en el lugar.

EL CÓDIGO MINERO Y LA APATÍA OFICIAL

Sancionada la constitución nacional en 1853 se encargó al Congreso de la Nación la tarea de dictar el Código de Minería, pero hasta tanto se elaborase la propuesta dicho cuerpo sancionó el *Estatuto de Hacienda y Crédito de la Confederación*, cuyo título X estaba dedicado al problema minero y que comenzó por establecer la vigencia en todo el territorio nacional de las *Ordenanzas de Méjico* con las modificaciones que hubiesen establecido las Legislaturas provinciales.

Por entonces, el Estado estaba preocupado por poner algunas reglas en tanto presentía un moderado auge minero. Al progresivo interés de contar con profesionales y científicos especializados en geología encomendó al diputado de minas de San Juan Domingo de Oro la elaboración del proyecto de Código de Minería que quedó en la nada hasta que, en 1876, realizó similar tarea Enrique Rodríguez. El 25 de noviembre de 1886, finalmente se sancionó el *Código de Minería de la Nación*, el que comenzó a regir a partir del 1 de enero de 1887. Este vino a cubrir un vacío importante no obstante el desarrollo del ramo no fue el esperado, tal vez porque el auge agrario concentraba la atención oficial. Y además porque si bien se dictó el Código siguió faltando el Código de Procedimientos en la materia y si bien se echó mano al Código en lo Civil y Comercial, este no era indicado para el ejercicio de la industria minera²¹.

Joaquín V. González fue un temprano crítico de lo que denominaba *apatía y negligencia* gubernativa al decir:

20 Emile Hünicken, “Minas de La Rioja” en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, tomo 3, p. 54. Emile Hünicken, “Los distritos mineros del nevado de Famatina” en Ricardo Napp, *La República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta Sociedad Anónima, 1876.

21 Eduardo Martire, *Historia del Derecho Minero Argentino*, Buenos Aires, Perrot, 1979, p. 109. Idem en Norma Riquelme y María C. Vera de Flach, *La quimera del oro...*, op. cit.

En la República Argentina la cuestión minera reviste caracteres virginales, no solamente porque poseemos inmensas riquezas inexploradas, sino porque son tradicionales la apatía y negligencia gubernativas en procurar para esa industria una era de progreso y florecimiento. Causas de esa extraña y perjudicial indiferencia son, sin duda, la enorme extensión de nuestro territorio y las distancias a que se hallan las regiones mineras que hacen más difíciles los problemas administrativos y financieros que a aquella industria se refieren, pero ni aun así se justifica el hecho de desconocerle toda importancia actual y descuidar toda legislación administrativa o económica tendiente a dar vida a las regiones minera del país²².

Pero a este tema podríamos agregar muchos otros que impidieron en el XIX el desarrollo de la minería argentina en gran escala. La carencia de políticas se une a la inexperiencia de los mineros, en la mayoría de los casos improvisados y legos en la materia, la inexistencia de especialistas en geología y presencia de funcionarios relacionados al ramo sin conocimiento de la materia. En efecto, la mayoría de los jueces de minas eran vecinos sin estudios que se designaban políticamente con el fin de solucionar asuntos corrientes como denuncias, pedimentos, concesiones, arreglar litigios y vigilar el cumplimiento de la ley.

Esta realidad también fue señalada por muchos otros de los viajeros seleccionados que demostraron que, con el despertar del nuevo siglo, la minería no era materia prioritaria para Argentina y que las empresas encargadas del negocio minero –fuesen ingleses o norteamericanos– no demostraron interés por otros minerales poco conocidos que ya estaban encontrando su lugar en el mundo y al decir del siguiente párrafo de A. G. Halle eran incompetentes y hasta inmorales:

No sé decir cuál de las dos clases de culpables ha hecho más daño al negocio, si la de los tontos o la de los bribones, pero si estoy cierto de que el país ha pasado una buena partida de ambos y cada cual ha dejado la cimiento de un mal que costará bastante trabajo de extirpar. En general yo creo que Inglaterra facilitó los tontos y Norteamérica los pillos, sin que esto quiera decir que no haya habido excepciones en uno y otro caso. Mi opinión es que de los gerentes enviados de Londres solo un 20% posee los rudimentos de la minería práctica, los demás pertenecen a la clase de individuos que son peritos de minas entre los corredores de bolsa de la *city* de Londres y corredores mercantiles entre los ingenieros prácticos. En lo que se refiere a los de la dudosa clase que procede de Norteamérica, esos son peritos en conocer hasta donde pueden acercarse a las rejas de una cárcel, sin llegar a entrar en ella. Los hombres de Estado más importantes de la Argentina han podido comprender hasta qué punto se ha desprestigiado la reputación del país por la falta de escrupulosidad de estos aventureros del pasado²³.

En síntesis podríamos decir que la falta de una política minera fue causante de muchos fracasos. Y en vez de trabajos serios hubo una desmedida ambición por las ganancias rápidas y una fiera especulación.

Con pocas excepciones hoy [1894] la minería argentina tiene el carácter de una explotación rápida, no adecuada, con miras a una ganancia inmediata y la forma de exploración subterránea subsiste sin variaciones²⁴.

OTROS LUGARES, OTRAS MIRADAS, JULES HURET Y EL NORTE ARGENTINO

22 Joaquín V. Gonzalez, *Legislación de minas. Lecciones dictadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Capital*, Buenos Aires, Félix Lajouane y Cía, 1905, 2da edición corregida, p. 230.

23 A.G. Halle *Minería en Arnold Wright, Impresiones de la República Argentina en el siglo XI. Su historia, gente, comercio, industria y riqueza*, Lloyd's Greater Britain Publishing Company Limited, 1911, p. 299.

24 Luis Brackebusch, *Las condiciones de la minería*, op. cit.

Casi simultáneamente a la realidad que acabamos de describir, Jules Huret, –(1864-1915)– periodista y escritor francés con carrera en la redacción de *Le Figaro*, fue comisionado para hacer varios viajes por Europa, en particular por Alemania y América del Norte, Estados Unidos y Canadá. Los artículos que escribió dieron lugar a una serie de artículos y libros que deslumbraron a los políticos y sociedad de su época convirtiéndolo en el hombre de prensa más importante de Francia a comienzos del siglo XX.

Su primera obra dedicada a la Argentina se tituló *De Buenos Aires al Gran Chaco*. En ella, el “inquisidor universal” como se lo llamaba se propuso transmitir a sus lectores europeos el verdadero porvenir de la República. En la misma señala su paso por la provincia de Jujuy, ubicada en el norte del país, rica en oro y plata en vetas y lavaderos. La riqueza potencial de la región atrajo la llegada de mineros bolivianos hechizados por las noticias de las riquezas del sur, quienes se fueron internando poco a poco hasta descubrir oro en Incahuasi. Sin embargo, esos distritos estaban situados a casi 4.000 metros de altura sobre el nivel del mar lo que unido al frío, la puna, la carencia de agua, leña, pastos y peor aún de capitales, impidió que pudieran explotarse satisfactoriamente.

En sus relatos Huret exaltó las riquezas ocultas en varias minas a gran altura, donde no faltaba el oro, la plata y el cobre, pero que también contaban con plomo, antimonio, hierro y estaño. Los que conducían el oro y la plata hasta la estación de La Quiaca a lomo de llamas amplificaban las historias de los descubrimientos. “*Y el paisaje desolado se puebla de mirajes e ilusiones*”. Sin embargo, la realidad era otra pues el clima no era conveniente y la carencia de agua y de capitales, conspiraron contra el desarrollo de la región. Y agrega:

La opresión que os produce la altura, esa especie de sorda angustia que zumba en vuestros oídos como una amenaza se proyecta sobre el paraje silencioso y aumentan su tristeza. Las riquezas ocultas que parecen defenderse con esa aspereza no son para nosotros. Tal vez vengan algún día nuestros hijos y vean esta meseta invadida y trastornada por la explotación minera en medio del jadear de las máquinas y del estruendo de las pulverizadoras²⁵.

Poco después y cuando se preparaban las conmemoraciones del Centenario de 1910 este especialista en relatos de viaje llegó nuevamente al país en una comitiva europea invitada a ese fin. Su paso por Argentina fue relatado en *La Argentina del Plata a la Cordillera de los Andes*²⁶. Curioso y sistemático, Huret exploró concienzudamente el territorio, sin vacilar ante los rigores del cruce de los Andes o las precarias comodidades que se ofrecían a los visitantes en algún remoto lugar. En cada punto de su periplo, recopiló prolijamente las cifras que le permitieron trazar un cuadro promisorio de la potencialidad económica de nuestro país donde tuvo en cuenta la riqueza minera, por lo que sus escritos se convirtieron en especie de guía para inversionistas franceses.

CONSIDERACIONES FINALES

La presencia y la mirada de los viajeros que hemos seleccionado nos han permitido rescatar la situación de la explotación minera argentina a lo largo del siglo XIX, conocer las ilusiones y decepciones de los empresarios y la actitud de la elite dirigente frente al tema.

Las primeras décadas de este estudio fueron testigos de acontecimientos políticos que obstaculizaron el normal desarrollo de las tareas mineras. Sin embargo a partir de la segunda mitad de

25 Jules Huret, *De Buenos Aires al Gran Chaco*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 229. La primera edición de esta obra se publicó simultáneamente en español y en francés por Eugène Fasquelle, en París en 1911.

26 Jules Huret, *En Argentine, De la Plata a la Cordillère des Andes*, París, Eugène Fasquelle Éditeur, 1923. 591 páginas y mapa de la Argentina. Traducción de Gómez Carrillo. Norberto O. Ferreras se ocupó de este personaje en el artículo titulado: *El viaje de un propagandista: Jules Huret en Buenos Aires (1910)*, Universidade Federal do Ceará, Fortaleza, Brasil.

esa centuria la realidad empieza a modificarse y uno de los que contribuyó activamente para que eso comenzara a revertirse fue Domingo Faustino Sarmiento, cuyas avanzadas ideas en torno al desarrollo y progreso del país lo distinguen por sobre sus contemporáneos. Él fue consciente de la necesidad de impulsar el desarrollo científico y la industria minera, primero como gobernador de la provincia de San Juan y luego como presidente de la Nación al punto que, en 1870 puso su empeño para modernizar los estudios universitarios cordobeses introduciendo gente especializada en la materia cuyos pioneros trabajos en geología han sido invaluable. Su interés por promover la industria lo llevó a establecer un premio de \$ 25.000 para los descubridores de minas de hierro o carbón fundamentales para la extensión de las vías férreas, condición indispensable para poder trasladar el oro y la plata desde las minas al puerto.

Recordemos que durante el siglo XIX América fue un terreno de experimentación fértil para las ciencias europeas y que muchas de los conocimientos que tenemos hoy de Argentina fueron construidas en ese tiempo por los viajeros científicos quienes a partir de la propia percepción construida, de sus conocimientos formales e informales fueron recreando una imagen de los lugares por los que pasaron.

Pese al esfuerzo realizado para promover la industria minera, ésta no alcanzó el rango indispensable dentro de la economía global del país y en muchos casos se redujo a ser más una aventura de algún ilusionista de riqueza fácil que una industria básica para el desarrollo de muchas otras. Y esta situación se hizo más evidente cuando Argentina ingresó al circuito de la economía mundial como proveedora de productos agropecuarios.

BIBLIOGRAFÍA

- BODENBENDER W., *Los minerales, su descripción y análisis con especialidad de los existentes en la República Argentina*, Córdoba, La Minerva, 1899.
- BRACKEBUSCH Luis, “Las condiciones de la minería en la República Argentina” en *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, Tomo LV, entrega 134, Córdoba, 1966.
- BRACKEBUSCH Luis, “Viaje a las Cordillera de la República Argentina” en *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias*, Tomo XLV, Córdoba, 1966.
- BERTRAND Michel y Laurent VIDAL (dir.), *À la redécouverte des Amériques. Les voyageurs européens au siècle des indépendances*, Paris, Presses Universitaires du Mirail, 2002.
- CAMPBELL SCARLETT Peter, *Viajes por América. A través de las Pampas desde Buenos Aires al istmo de Panamá*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1957. IDEM *South América and the Pacific. Journey across the pampas and the Andes, from Buenos Aires to Valparaiso, Lima and Panamá*, London, Henry Colburn, Publisher, 1838.
- CAVOUR M., “Informe sobre el oro en la República Argentina”, en *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, Buenos Aires, 1876.
- CICERCHIA Ricardo, *Viajeros ilustrados y románticos en la imaginación nacional*, Buenos Aires, Troquel, 2005.
- GONZALEZ Joaquin V., *Legislación de minas. Lecciones dictadas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Capital*, Buenos Aires, Félix Lajouane y Cía, 1905, 2da edición corregida.

- HALLE A.G., *Minería* en Arnold WRIGHT, *Impresiones de la República Argentina en el siglo XI. Su historia, gente, comercio, industria y riqueza*, Lloyd's Greater Britain Publishing Company Limited, 1911.
- HEAD Bond, *Las Pampas y los Andes. Notas de viaje* Londres, 1826. IDEM, Impresión en español con traducción y prólogo de Carlos Aldao, Buenos Aires, Vaccaro, 1920.
- HÜNICKEN Emile, "Minas de La Rioja" en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, tomo 3, p. 54.
- HÜNICKEN Emile, "Los distritos mineros del nevado de Famatina" en Ricardo NAPP, *La República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta Sociedad Anónima, 1876.
- HURET Jules *De Buenos Aires al Gran Chaco*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- HURET Jules, *En Argentine, De la Plata a la Cordillère des Andes*, París, Eugène Fasquelle Éditeur, 1923. 591 páginas y mapa de la Argentina. Traducción de Gómez Carrillo.
- INSUGEO, *Los geólogos y la geología en la Historia Argentina*, Coordinador editor Florencio G. Aceñolaza, CONICET, Tucumán, 2008.
- PRATT Marie Louise, *Ojos Imperiales. La literatura de viajes y transculturación*, Quilmes, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.
- PRIETO, Adolfo, *Los Viajeros ingleses y la emergencia de la literatura argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, edición 2003 (primera edición 1996).
- RICKARD Ignacio, *Informe sobre los distritos minerales, minas y establecimientos de la República Argentina en 1868-1869*, Buenos Aires, publicación oficial del ministerio del interior, Imprenta. Litografía y fundición de tipos a vapor, 1869.
- RIQUELME Norma y María C. VERA DE FLACHS, *La quimera del oro, cincuenta años de historia de minas y mineros en la Argentina*, Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, 2004.
- SANTOS GÓMEZ, Susana, *Bibliografía de viajeros a la Argentina*, Buenos Aires, Fundación para la educación, la ciencia y la cultura, 1983.
- TRIFILO, Samuel, *La Argentina Vista por Viajeros ingleses: 1810-1860*, Buenos Aires, Ediciones Gure SRL, 1959.
- VERA de FLACHS María Cristina y RIQUELME Norma, La minería en la Argentina en la época de la Organización Nacional. 1860-1880. primera parte: Política minera, yacimientos y minas en explotación, en *Revista Histórica de la Organización Nacional*, N° 11, tomo IV, julio-diciembre de 1982, Buenos Aires, páginas 89 a 154.
- , Las explotaciones mineras de la provincia de Córdoba durante la primera presidencia de Roca, en Academia Nacional de la Historia, *Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Mendoza 1977.
 - , El estado de la minería en tiempos de la Organización Nacional. Segunda parte: Los trabajadores en *Revista Histórica del Instituto de la Organización Nacional*. Tomo VI, N°18, Buenos Aires. 1994.

III. Platería novohispana

“R”: la marca de la plata de rescate

Carla Aymes

El marcaje es, sin duda, una de las herramientas más importantes para el estudio de las piezas de orfebrería. En cuanto a la platería novohispana, las cuatro marcas reglamentarias –artífice, localidad, ensayador y quinto real–, no siempre presentes en su totalidad, son determinantes en la catalogación de los objetos que las ostentan. Asimismo, a partir de su investigación y del análisis estilístico, es posible elaborar marcos referenciales cronológicos que auxilian en la catalogación de otras piezas que no cuentan con marcaje. Sin embargo, existe una marca que ha sido poco estudiada y a la cual ahora nos atrevemos a dar un nuevo significado. Se trata de aquella que ostenta una “R”, generalmente, rematada por una corona.

Antes de exponer esta contribución, es necesario realizar un recuento de aquello que se ha escrito acerca del cuño de la “R”. En principio, merece la pena comentar que no existe mención alguna a ella o su utilización dentro de las distintas reglamentaciones del oficio de platería, concretamente en las *Ordenanzas tocantes al Arte de la Platería* de 1638¹ y en las *Ordenanzas del Nobilísimo Arte de la Platería* de 1746².

También es importante destacar lo que Lawrence Anderson escribe en *El arte de la platería en México* y que determina, hasta ahora, el significado otorgado al punzón de la “R”.³ En el apartado intitulado *La “R” coronada*, Anderson expone tres documentos: dos del siglo XVI y uno más del siglo XVIII, en los cuales dice encontrar la referencia a esta marca y, a partir de ellos, propone una interpretación.

Del primer documento, fechado en 1582 en la ciudad de México, que ostenta como encabezado: *La orden que ha de guardar en la plata que pagan los mineros por el azogue que se les dá*, se extrae la siguiente información⁴:

Por cuanto con estar mandado a los alcaldes mayores de las minas de ésta Nueva España que tengan una caja con tres llaves, en donde se ponga y esté la plata que se les dá en paga de los azogues, [...] en las cajas de las dichas minas, donde ha de estar la dicha plata este un cuño con una letra que diga Rey y una corona encima y nombre de las minas, el cual cuño se echa en toda la plata que los mineros pagaren por el azogue que se les hubiere dado, [...] y ésta plata no se le eche la señal del diezmo, sino sola la de suso referida y el hierro del minero que lo pagare, ésta tal plata no se puede usar de ella, ni contratarla hasta que esté quintada y echada en ella el hierro del quinto por los oficiales de la dicha Real Hacienda [...]⁵.

1 Lawrence Anderson. *The Art of Silvermith in Mexico 1519-1936*. New York: Hacker Art Books, 1975, pp. 415-433. Confirmadas por el virrey Lope Díaz de Armendáriz, marqués de Cadereyta.

2 Lawrence Anderson. *Ibíd.*, pp. 99-100. Confirmadas por el virrey Pedro Cebrián y Agustín, conde de Fuenclara.

3 Lawrence Anderson. *El arte de la platería en México*. México: Porrúa, 1956.

4 Lawrence Anderson. *Ibíd.*, p. 254. Archivo General de la Nación, *La orden que ha de guardar en la plata que pagan los mineros por el azogue que se les dá*, Ordenanzas 0000, f. 46v.

5 Lawrence Anderson. *Ibíd.*, pp. 254-255.

En un segundo manuscrito, *Declaración para que se eche señal de diezmo en la plata*, también de 1582 y procedente de la misma ciudad, se extraen los consiguientes datos⁶:

Por cuanto en un mandamiento [...] que se despachó en esta ciudad [...] mandé que en las cajas de las minas de ésta Nueva España donde se recoge la plata de lo procedido de los azogues de Su Majestad esté un cuño con la letra que diga Rey y una corona encima y nombre de las minas, la cual se eche en toda la plata que los mismos pagaren por el dicho azogue [...] y que esta plata no se le eche señal del diezmo [...]⁷.

En el tercer y último documento, de 1786, que forma parte de una serie de consultas realizadas por Antonio Lince González, aparece lo siguiente⁸:

Párrafo 43: Desde que se incorporo en Casa de Moneda [el Apartado] se ha establecido otra practica y es que la plata incorporada con el oro conforme se compra o se pasa de la Caxa, se remacha poniéndosela la marca de Apartado y como ya queda de cuenta de S.M. despues de separados los metales no se buelven a manifestar a Oficiales Reales ni a marcar en la Caxa sino que en la misma Casa se les pone otra marca que dice Rey y con esta corre para labrarse en Moneda. [...]

Párrafo 45: El arvitro que se me propone... es que se forme una marca al modo de que la que se pone a toda la Plata y oro que se remite de el Real Tesoro de todas las Caxas de afuera a esta Matriz que dice Rey con una Corona ensima cuyo punzon para en mi poder como todos...⁹

En conclusión, Anderson induce, a partir del análisis de las tres fuentes precedentes, lo que a continuación se transcribe:

La marca de la “R” coronada la he visto en plata labrada a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Es algo rara.

De lo anterior deduzco que ella indicaba que la pieza había sido labrada de plata que ya había pagado derechos, con objeto de evitar que los oficiales reales los cobraran por segunda vez.

De todos modos esta marca carece de valor para determinar la fecha de la plata, y en cuanto a la utilidad, para propósitos de identificación, tampoco la tiene, por lo que bien puede ser pasada por alto por el coleccionista¹⁰.

A nuestro parecer y en concordancia con lo expuesto por Lawrence Anderson, la marca de la “R” por sí sola o coronada, es en efecto escasa, ya que existen tan sólo un pequeño número de piezas que la ostentan. En cuanto a lo que sostienen los documentos, sobre todo los dos primeros, es importante destacar que —en esos casos— la plata que se debía estampar era aquella utilizada para pagar el azogue y en ningún momento hay referencia a la plata labrada. Sin embargo, es verdad que en los

6 Lawrence Anderson. *Op. cit.*, p. 255. Archivo General de la Nación, *Declaración para que se eche señal de diezmo en la plata*, Ordenanzas 0000, f. 58.

7 Lawrence Anderson. *Ibid.*, pp. 255-256.

8 Lawrence Anderson. *Ibid.*, p. 256. El autor menciona que este manuscrito es de su propiedad y lleva el título de: *Documentos respectivos al Arte de Ensayar Oro y Plata, Ordenanzas de Ensayadores, y otros sobre el Gobierno de la Platería, Batiojería y Tiraduría de Oro y Plata que ofrece el Señor Don Vicente de Herrera, Caballero etc... el Lic. Don Joseph Antonio Lince González*, en México, año de 1786. Antonio Lince González fue ensayador en la ciudad de México entre 1779 y 1788. Véase Cristina Esteras Martín. *Marcas de platería hispanoamericana: siglos XVI-XIX*. Madrid: Ediciones Tuero, 1992, p 180.

9 Lawrence Anderson. *Ibid.*, pp. 256-257.

10 Lawrence Anderson. *Ibid.*, p. 257.

tres manuscritos recién transcritos se buscaba, mediante el marcaje de *rey coronado*, atestiguar que dicha plata ya había pagado los impuestos correspondientes, con la finalidad de ejercer un control fiscal sobre ella.

Si bien es cierto que la marca –motivo de este trabajo– con la letra “R” generalmente rematada por una corona, pudiera ser una abreviación del vocablo rey y, por ello, se comprende la deducción de Anderson. Sin embargo es preciso destacar que diferimos de dicha hipótesis por las razones que más adelante se expondrán. Aunque vale la pena adelantar que dicho cuño efectivamente indicaba el pago del impuesto fiscal pero en un contexto totalmente distinto y que el conocimiento del mismo –contrario a las anteriores conclusiones– sí resulta de interés por aportar información al estudio de la platería novohispana.

Posterior al texto de *El arte de la platería en México*, se establece la premisa de que dicha marca indicaba el pago satisfactorio de los derechos reales, es decir, del impuesto reglamentario. Los estudiosos de la platería novohispana continúan utilizando esta significación al catalogar las piezas con este marcaje¹¹. Sin embargo, algunos evidencian su inquietud investigativa, tal como comenta Cristina Esteras en una de sus publicaciones: “Es posible que el significado [de este cuño] tenga otro alcance, pero por ahora no se tienen suficientes datos para plantear otra hipótesis.”¹² No es hasta ahora, dado el descubrimiento y el análisis de tres documentos, que gozamos de herramientas para sustentar una variante a esta conjetura.

Como consecuencia de la revisión de una importante cantidad de manuscritos, que contienen partidas de plata labrada, en el Archivo General de la Nación de la ciudad de México, se halló el *Inventario de bienes por muerte de don Juan Cervantes Carvajal* de 1648, cuyos fragmentos más relevantes a continuación se transcriben¹³:

[Foja 5v]

[Al margen:] Y prosigue

En la Ciudad de México a diez y ocho de agosto de mil y seiscientos y cuarenta y ocho años ante mí el escribano y testigo del dicho Capitán don Juan Leonel Gómez de Cervantes como tal albacea y heredero de dicho Don Juan de Cervantes Carvajal prosiguió en el Inventario de los dichos bienes libres de dicho difunto en esta manera.

[...]

[Foja 9v]

Yttem otro cáliz de uso de plata blanca de peso de cinco marcos y media onza de rescate

[...]

Yttem un plato y una tembladera y un cucharón de plata de rescate que pesó todo de tres marcos y cinco onzas

[...]

11 Véase a manera de ejemplo: Cristina Esteras Martín: *Op. cit.*, pp. 20, 68, 69, 80 y 81; *El arte de la platería mexicana 500 años*. México: Fundación Cultural Televisa, 1989-1990, pp. 318, 319, 344 y 345; *La platería del Museo Franz Mayer: obras escogidas siglos XVI-XIX*. México: Fideicomiso Cultural Franz Mayer, 1992, pp. 207, 208, 274, 275, 295 y 296 y Aa.Vv. *Platería novohispana. Museo Nacional del Virreinato, Tepozotlán*. México: Asociación de amigos del Museo Nacional del Virreinato, 1999, pp. 98 y 141.

12 Cristina Esteras Martín. *La platería del Museo Franz Mayer: obras escogidas siglos XVI-XIX. Op. cit.*, p. 275.

13 Archivo General de la Nación, *Inventario de bienes por muerte de don Juan Cervantes Carvajal*, 17, 18 de agosto 1648, Civil, vol. 1823, exp. 6, fs. 2v-10.

El anterior documento, en conjunto con otros dos –un inventario y una carta de dote– publicados por Eugenio del Hoyo en su libro *Plateros, plata y alhajas en Zacatecas (1568-1782)*, sirven de sustento para emitir una nueva teoría con respecto a la marca de la “R”. Cabe destacar que Del Hoyo se da a la tarea de transcribir una gran cantidad de contratos, cartas de dote, inventarios y testamentos, entre otros; resguardados en el Archivo de Notarías de la ciudad de Zacatecas.

Del *Inventario de los bienes del capitán Francisco Gómez Rendón, tesorero, juez, oficial de su Majestad de las reales cajas*, con fecha de 1656, merece extraerse la siguiente partida¹⁴:

[...]

Dos candeleros medianos, un platón, una bacínica, ocho bandejas, una mostacera, seis cucharas y un cucharón de plata del rescate, que pesó todo 34 marcos, y a seis pesos dos tomines, montó... 212 p. 4t.

[...]

El segundo documento, fechado en el mismo año, es la *Carta de dote de Francisco de Viruega, de lo que recibió de doña María de Cuadros, viuda del capitán don Domingo de Traña*; de la cual se ha transcrito lo más relevante¹⁵:

[...]

Un sahumador de plata del rescate, nuevo, que pesó veinte y nueve marcos y cuatro onzas, con hechura, costó... 378p. 6t.

Una jícara grande de plata del rescate, nueva, que pesó nueve marcos y dos onzas, con hechura costó... 114p.

Cuatro candeleros de plata del rescate, nuevos, que pesan quince marcos y medio, con hechura... 138p.

Ocho jícaras chicas, de plata del rescate, nuevas, que pesan ocho marcos y su hechura... 91p.

Seis platillos y diez y ocho cucharas, de plata del rescate, nuevas, que pesaron diez y seis marcos y medio, y valió, con hechura... 124p.

Seis jícaras, un bernegal de plata del rescate, nuevo, y una salvilla, pesó trece marcos... 149p 4t.

Una palangana, dos jarros chocolateros, una lámpara, una pilita de agua bendita, una salvilla con sus despabiladeras, una bacínica, cinco platillos, un jarro de pico, cuatro salvillas de vino, tres tembladeras, dos vinajeras, un salero chico, cuatro pebeteros, dos cucharones, nueve cucharas chicas, tres canastillas, todo de plata del rescate, usada, que pesó todo, sesenta y nueve marcos y cuatro onzas, a 6 pesos marco... 451p. 6t.

[...]

14 Archivo de Notarías de la Ciudad de Zacatecas, *Inventario de los bienes del capitán Francisco Gómez Rendón, tesorero, juez, oficial de su Majestad de las reales cajas*, 1656, Protocolo de Felipe Espinosa, s/f. Eugenio del Hoyo. *Plateros, plata y alhajas en Zacatecas (1568-1782)*, México: Gobierno del Estado de Zacatecas, Instituto de Cultura de Zacatecas, 1986, p. 19.

15 Archivo de Notarías de la Ciudad de Zacatecas, *Carta de dote de Francisco de Viruega, de lo que recibió de doña María de Cuadros, viuda del capitán don Domingo de Traña*, 21 de octubre 1656, Protocolo de Felipe Espinosa, s/f. Eugenio del Hoyo. *Ibíd.*, pp. 20 y 22.

Tras el análisis de los documentos de 1648 y 1656, de las piezas que ahí se transcriben y que han sido clasificadas como *del o de rescate*; se genera una nueva hipótesis con respecto al significado de la marca de la “R”, en ocasiones coronada. Para explicar lo anterior es necesario conocer, a grandes rasgos, el significado de la plata de diezmo por estar íntimamente ligada al cuño en cuestión.

La plata de diezmo era aquella que estaba en propiedad de un minero y que pagaba un impuesto de la décima parte de su valor, de ahí el término *diezmada*¹⁶. Se conoce que este término también se empleó en la plata labrada, lo cual es sustentable en algunos documentos del siglo XVIII y primera mitad del XIX¹⁷. El gravamen que se pagaba por la plata diezmada, era entonces tan sólo la mitad de lo asignado al quinto real, impuesto que de manera reglamentaria debían pagar los demás objetos de platería.

En el efecto de que el minero vendiera el metal diezmado, cambiaba de estado tributario, por lo que entonces se debía cubrir el impuesto de la quinta parte de su valor. A esta plata cuyo estado sufría un cambio, al pasar de diezmada a quintada, era acreditada como plata de rescate. En consecuencia, es de suponer, que en ocasiones se hizo constatar esta transformación al colocarle a dichos objetos un punzón con una “R” o una “R coronada” para atestiguar así su condición de *plata de rescate*.

Lo anterior, aunque no es contemplado –como ya se mencionó– en las ordenanzas del oficio de platería o en ningún documento hasta ahora conocido, es indicio de la constante y presumible necesidad que tuvieron las autoridades virreinales de controlar el pago de los impuestos en relación al manejo de la plata.

Aunque no son abundantes los objetos de platería que ostentan este cuño, se consideró necesario hacer una compilación para ilustrar algunas de las distintas modalidades adoptadas por este marcaje.

De las 14 piezas seleccionadas, las primeras 4 ostentan las marcas más tempranas, guardan entre sí una cercanía formal: la primera catalogada hacia mediados del siglo XVII (Fig. 1) y las tres restantes distribuidas a partir los albores del siglo XVIII hasta su tercer cuarto (Figs. 2-4). En estos casos, aparece la impronta de una “R” sin ningún otro aditamento.

Por otra parte, los diez cuños restantes –localizados desde el último cuarto del siglo XVIII hasta el primero del siglo XIX (Figs. 5-14)– ostentan una “R” rematada por una corona. Este repertorio tiene como sola intención presentar algunos ejemplos de la marca de la *plata de rescate*, sin que ésta pretenda englobar la totalidad de piezas que la portan o crear algún parámetro cronológico.

En conclusión, el hallazgo de los inventarios de bienes de 1648 y 1656, y de la carta de dote del mismo año, vienen a generar una nueva hipótesis acerca del significado de la “R” o “R coronada”, es decir, el quinto de la *plata de rescate*.

En nuestra experiencia, y tras la revisión de manuscritos con partidas de platería, es posible sostener que cuando una pieza es inventariada como *de o del rescate*, ésta debió tener una marca que lo atestiguará. Otro ejemplo que corrobora esta premisa, cuya presencia es más frecuente en los inventarios, son las menciones a la *plata quintada*; distintas de aquellas en que aparecen como *plata*, *plata cincelada* o *plata labrada*. Para que el valuador pudiese afirmar que se trataba de objetos de *plata de rescate* o de *plata quintada*, éstas debieron portar un contraste que lo evidenciara.





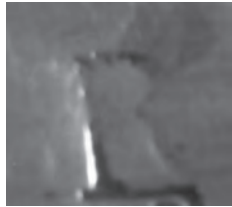
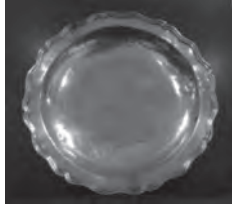




16 Véase: Eugenio del Hoyo, *Op. cit.*, p. 144.


17 En una carta de dote de 1754, localizada en el Archivo General de la Nación, se encuentra un apartado cuyo encabezado lee: *Plata diezmada*, seguido de algunos ejemplos como: “seis platillos franceses diezmados [...]”; “seis cuchillos para mesa [...]”; “una jícara lisa de manos diezmada [...]”; “una salva a la moda, de molduras de recortes mediana, diezmada [...]” y “un salero francés, y un braserito de lustrado, ambas piezas diezmadas [...]”. Véase también: Eugenio del Hoyo. *Ibid.*, pp. 42, 135 y 144.

Sería de fundamental contribución, que en un futuro, surgieran a la luz otras fuentes documentales donde aparecieran más referencias a la *plata labrada de rescate* o quizás alguna mención a su reglamentación e implementación; aumentando el acervo de conocimiento en torno a esta marca de la platería novohispana.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. *México en el mundo de las colecciones de arte*. Nueva España. México: Grupo Azabache, volumen 2, 1994.
- AA. VV. *Platería novohispana. Museo Nacional del Virreinato, Tepozotlán*. México: Asociación de amigos del Museo Nacional del Virreinato, 1999.
- ANDERSON, Lawrence. *El arte de la platería en México*. México: Porrúa, 1956.
- *The Art of Silvermith in Mexico 1519-1936*. New York: Hacker Art Books, 1975.
- CARRERA STAMPA, Manuel. *Los gremios mexicanos*. México: Ediapsa, 1954.
- CORONA, Sergio Antonio. *La plata y la talavera poblana en el servicio de mesa neovizcaíno*, <http://www.historiacocina.com/historia/articulos/talaverapoblana.htm> (noviembre 2009).
- CRUZ VALDOVINOS, José Manuel. *Platería en la Fundación Lázaro Galdiano*. Madrid: Fundación Lázaro Galdiano, 2000.
- DEL HOYO, Eugenio. *Plateros, plata y alhajas en Zacatecas (1568-1782)*, México: Gobierno del Estado de Zacatecas, Instituto de Cultura de Zacatecas, 1986.
- ESTERAS MARTÍN, Cristina. “Platería virreinal novohispana. Siglos XVI-XIX”, en *El arte de la platería mexicana 500 años*. México: Fundación Cultural Televisa, 1989-1990, pp. 79-406.
- *La platería del Museo Franz Mayer: obras escogidas siglos XVI-XIX*. México: Fideicomiso Cultural Franz Mayer, 1992.
- *Marcas de platería hispanoamericana: siglos XVI-XIX*. Madrid: Ediciones Tuero, 1992.
- “Aproximaciones a la platería virreinal hispanoamericana” en *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica, 1500-1825*. España: Manuales Arte Cátedra, 1995.
- FERNÁNDEZ, A., MUNOA, R. y RABASCO, J. *Marcas de la plata española y virreinal*. Madrid: Diccionarios Antiquaria, 1992.
- ROMERO DE TERREROS Y VINENT, Manuel. *Las artes industriales en la Nueva España*. México: Librería de Pedro Robredo, 1923.

 <p>FIG. 1</p> <p>CONCHA BAUTISMAL Diego (?) de la Mota Plata en su color Ciudad de México (?) Hacia 1640 – 1650 Marcas: R y MOTA.</p> <p>Colección particular En <i>Marcas de la platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX.</i></p>	 <p>FIG. 2</p> <p>JARRO Plata en su color Mérida de Yucatán Hacia 1700 Marcas: R y cabeza varonil sobre IV entre columnas coronadas.</p> <p>Colección particular, España. En <i>Marcas de la platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX.</i></p>
  <p>FIG. 3</p> <p>CANDELERO Plata en su color Mérida de Yucatán Hacia 1750 – 1760 Marcas: R, cabeza varonil sobre IV entre columnas coronadas y ZALR. Inscripciones: RJE y PAE. 19 x 12.5 cm. de diámetro</p> <p>Museo Franz Mayer En <i>Marcas de la platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX.</i></p>	  <p>FIG. 4</p> <p>FUENTE Plata en su color Mérida de Yucatán Hacia 1770 Marcas: R, cabeza varonil sobre IV entre columnas coronadas y -ZAR. Inscripciones: Cladera y Peña. 4 x 34 cm. de diámetro</p> <p>Museo Franz Mayer Fotos: Carla Aymes En <i>La platería del Museo Franz Mayer. Obras escogidas. Siglos XVI-XIX.</i></p>
  <p>FIG. 5</p> <p>FUENTE Plata en su color Ciudad de México Hacia 1779 – 1788 Marcas: R coronada, LIN/ CE, M entre columnas coronada y águila con las alas extendidas. 7.5 x 42 cm de diámetro</p> <p>Museo Franz Mayer Fotos: Carla Aymes</p>	  <p>FIG. 6</p> <p>MANCERINA Plata en su color Ciudad de México Entre 1779 – 1788 Marcas: R coronada, LNC, o/M entre columnas coronadas y águila con las alas extendidas. 6 x 21 cm. de diámetro</p> <p>Museo Franz Mayer Fotos: Carla Aymes En <i>Marcas de la platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX.</i></p>

<p style="text-align: center;">R CORONADA</p>  <p style="text-align: center;">R CORONADA</p>	<p>FIG. 7</p> <p>NAVETA José María Rodallega Plata en su color Ciudad de México Entre 1779 – 1788 Marcas: R coronada, águila con las alas extendidas, LN, M entre columnas y PEUEDILLA. 8.2 x 17 cm.</p> <p>Museo Nacional del Virreinato En <i>Platería novohispana. Museo Nacional del Virreinato.</i></p>	<p>FIG. 9</p> <p>BANDEJA José María Rodallega Plata en su color Ciudad de México Hacia 1800 – 1810 Marcas: R coronada, FCDA, RGA, M coronada y águila con las alas extendidas. 4 x 38.5 cm. de diámetro</p> <p>Museo Nacional del Virreinato En <i>Platería novohispana. Museo Nacional del Virreinato.</i></p>	<p>FIG. 8</p> <p>BANDEJAS (PAR) Plata en su color Ciudad de México Entre 1790 – 1818 Marcas: R coronada, FCDA, -(?), M coronada y corona.</p> <p>Colección particular En <i>Marcas de la plata española y virreinal.</i></p>
<p>FIG. 11</p> <p>MANCERINA José María Rodallega Plata en su color Ciudad de México Hacia 1800 – 1810 Marcas: R coronada, RGA, FCDA, M coronada y águila volando.</p> <p>Colección particular En <i>Marcas de la plata española y virreinal.</i></p>	<p>FIG. 10</p> <p>MANCERINA José María Rodallega Plata en su color Ciudad de México Hacia 1800 – 1810 Marcas: R coronada, RGA, FCDA, M coronada y águila volando.</p> <p>Colección particular En <i>Marcas de la plata española y virreinal.</i></p>	<p>FIG. 13</p> <p>ESPECIEROS Ocón Plata en su color Ciudad de México Entre 1810 – 1818 Marcas: R coronada, OCON, M coronada, FCDA y águila volando.</p> <p>Colección particular, Madrid. En <i>Marcas de la platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX.</i></p>	<p>FIG. 12</p> <p>ESCRIBANÍA José Fernández de Lara Plata en su color Ciudad de México Hacia 1810 Marcas: R coronada, águila volando, M coronada, FCDA, FRNDZ./DE LARA. y RUIZ. 17 x 34 x 12 cm.</p> <p>Museo Franz Mayer En <i>La platería del Museo Franz Mayer. Obras escogidas. Siglos XVI-XIX.</i></p>
<p>FIG. 14</p> <p>BACINICA Pedro, José o Juan José (?) Márquez Plata en su color Ciudad de México (?) Hacia 1815 Marcas: R coronada, águila volando, FCDA y MRQZ. Inscripción: C. J. 10 x 20 x 17 cm.</p> <p>Museo Franz Mayer En <i>La platería del Museo Franz Mayer. Obras escogidas. Siglos XVI-XIX.</i></p>	<p>FIG. 14</p> <p>BACINICA Pedro, José o Juan José (?) Márquez Plata en su color Ciudad de México (?) Hacia 1815 Marcas: R coronada, águila volando, FCDA y MRQZ. Inscripción: C. J. 10 x 20 x 17 cm.</p> <p>Museo Franz Mayer En <i>La platería del Museo Franz Mayer. Obras escogidas. Siglos XVI-XIX.</i></p>		

El báculo de don Vasco de Quiroga (Primer Obispo de Michoacán 1538-1565)

*Ing. Juan Carlos O. Celestino
Dr. Ricardo Cruzaley Herrera*

En los primeros años luego de la rendición de Tenochtitlán llegaron hombres que con la representación de la corona española cruzaron el mar en busca de territorios y bienes que sirvieran para extender los dominios y mantener la maquinaria de un sistema de gobierno por demás complejo y demandante a la tierra de América, particularmente a la Nueva España encabezando la Primera Audiencia que como sistema de gobierno fue sentando las bases para ordenar y regular el extenso territorio y sus productos que a la par de la organización social iniciaban el complejo proceso de conocimiento, explotación y mestizaje originado por el encuentro de dos culturas tan distintas. Quien estaba al frente de esta Primera Audiencia era Nuño de Guzmán el que junto con otros personajes cegados por el deseo de obtener abundantes riquezas iniciaron exigiendo a los indígenas les trajeran la mayor cantidad de oro que pudieran conseguir, ensañándose con el rey de los Purépechas su último *caltzonzi* quien fue tratado con injusticia y verdadero encono al ser torturado por no satisfacer sus expectativas de hacerse del preciado metal, motivo por el que además de retenerlo en prisión, utilizarlo como rehén y torturarlo, fue muerto de manera brutal, llegando la relación de todos estos hechos y otros abusos de poder cometidos por este personaje contra los indígenas y algunos españoles a oídos del Emperador quien pide a la reina tomar cartas en los asuntos de allende el mar, siendo el año de 1530¹.

Por disposición de la Emperatriz y con acuerdo del Consejo, se eligió establecer un Virreinato en la Nueva España para lo cual se pensó que quien lo presidiera fuera el Conde de Oropesa o el mariscal de Fromesta pero al denegar ellos esta responsabilidad se nombró a Don Antonio de Mendoza como primer Virrey, sin embargo éste ocupaba de un tiempo para arreglar sus asuntos antes de partir para la Nueva España, pero los negocios allá reclamaban rápida solución por lo que se decidió enviar a una Segunda Audiencia que estuviera al frente y pusiera orden mientras Mendoza llegaba, la Emperatriz nombró como presidente de la audiencia al obispo de Santo Domingo y pidió al obispo de Badajoz, presidente de la cancillería de Valladolid escogiese otras personas de calidad moral y ciencia para que lo secundaran en su tareas, siendo así como acompañado del Lic. Don Juan de Salmerón (Alcalde que había sido de Castilla del oro) a principios de 1531 arriba a Veracruz una comisión que forma la Segunda Audiencia, encabezada por Don Sebastián Ramírez de Fuenleal obispo de Santo Domingo el que posteriormente se une al resto del grupo, pues por mal temporal el barco en el que viajaban los demás integrantes de la Audiencia no pudo llegar a puerto en Santo Domingo donde se les uniría en el recorrido hacia la Nueva España, el Lic. Don Alonso Maldonado, Francisco Ceynos fiscal del consejo y el Lic. Vasco de Quiroga (fig. 1) con la finalidad de comprobar y detener las acciones que la Primera Audiencia principalmente Nuño de Guzmán realizaba en perjuicio de los indios. Es precisamente Vasco de Quiroga, miembro de ésta Segunda Audiencia de quien nos interesa hablar. Licenciado en derecho canónico, originario de la villa de Madrigal de las Altas Torres, provincia de Castilla la Vieja, ahora provincia de Ávila, nacido hacia fines del siglo XV sin que hasta el momento

1 Niceto de Zamacois, "Historia de Méjico, desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días", México, Juan de la fuente Páres. Editor, 1872.

se tenga una fecha precisa pero según su biógrafo Juan José Moreno ocurrió hacia 1470². cuya sensibilidad y preparación al entrar en contacto con la realidad de estas tierras movieron en él su capacidad y empeño para darse a realizar obras que a las gente, les generara dignidad, sustento y desarrollo curando así las heridas sufridas de manos de otros hombres menos compasivos. Los integrantes de la Segunda Audiencia trabajaron y calmaron la inquietud de los habitantes y al ser enviado Vasco de Quiroga como visitador a Michoacán para conocer la situación sobre la aplicación de las leyes a los indios en un primer momento, decide costear de su propia bolsa la fundación del Hospital de Santa Fe de México por el año de 1532 y en el cual ordena y dispone los lineamientos que le permitirán a esta comunidad ser autosuficiente en los mantenimientos, a sus pobladores aprender un oficio y practicar lo cual generaría riqueza por la venta de productos que comercializarían en otras comunidades y principalmente pudieran ser catequizados, bautizados, recibir los sacramentos, celebrar la eucaristía, así como contar con instalaciones para recibir a viajeros o peregrinos y si el caso lo ameritaba asistir a enfermos y a sus familias, hechos estos que le valieron para que el Consejo de Indias se fijase en él y lo presentara al Rey como candidato a dirigir el Obispado de Michoacán³, que acepta de buena gana hacia 1536, cuando el fraile Luis de Fuensalida de la Orden de Frailes Menores había declinado dicho cargo. Sólo es hasta 1538 el 6 de agosto que don Vasco toma posesión como primer obispo de Michoacán, investidura que le confiere Fray Juan de Zumárraga en la ciudad de México previa consagración en el Orden sacerdotal y teniendo como sede el templo de San Francisco en la ciudad de Tzintzuntzan, cumpliendo así, con una idea generada años antes de erigir dicho obispado que por medio de la Bula “Illius fulciti praesidio” expedía S.S. Paulo III⁴.

En alguna de las tres veces que Don Vasco tuvo que salir de su diócesis por diferentes motivos, como fue el asistir a las sesiones del Concilio de Trento (a las que por problemas en el transporte no pudo llegar), una ida a España (1547-1554) con el fin de conseguir maestros y sacerdotes que se encargasen de la formación en su colegio-seminario de San Nicolás o en 1555 para asistir al Concilio Provincial Mejicano, la pone durante su primera ausencia bajo la custodia y cuidado de un Vicario General en este caso el agustino Fray Alonso de la Veracruz amigo suyo y otro ejemplo de esos hombres sensibles, inteligentes y entregados que trascendieron el tiempo quien en uno de su períodos como superior de la provincia agustina de San Nicolás Tolentino de Michoacán (1548-1551) y siendo su último año de provincial por ese período le concede Don Vasco licencia para la fundación de varios conventos o doctrinas, siendo el de Cuitzeo uno de ellos que reviste singular importancia entre los demás entre otras cosas por ser una de las fundaciones más grandes de la orden por estas tierras a la par de Tiripetio que será la primera casa de estudios superiores de la orden en todo el territorio de la Nueva España construido su templo y convento allá por el año de 1538. En Cuitzeo se realiza la construcción del convento y del templo el año de 1550, por disposición de Fray Diego de Chávez⁵, (1) participaron otros monjes en diferentes períodos como Fray Francisco de Villafuerte o fray Juan de San Miguel siendo su edificación muestra en estas tierras del ideal constructivo en auge, cuyo levantamiento refleja el momento fecundo que la arquitectura y el arte venían desarrollando en la península y era trasplantado a la Nueva España en donde toma un matiz regional que le imprime la mano indígena encargada de su ejecución. Es también fray Alonso de la Veracruz quien va integrando los acervos bibliográficos de varios conventos agustinos entre ellos el de México y el de Tacámbaro

2 Juan José Moreno, “Fragmento de la vida y virtudes de don Vasco de Quiroga”, Morelia, Edición facsimilar de la imprenta en 1766, Estudio introductorio de Ricardo León Alanís, Centro de estudios sobre la Cultura Nicolaita, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1998, p. 1.

3 José Zavala Paz, Vasco de Quiroga, padre de los indios. En Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia. Sociedad de Historia y Estadística del Arzobispado de Morelia. México. Jus. 1965, pp. 45-61.

4 J. B. Buitrón. Apuntes para servir a la Historia del Arzobispado de Michoacán. México. Imprenta Aldina. 1948.

5 Fray Diego Baselenque. Historia de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán. Morelia, Michoacán. Balsal Editores S.A de C.V., 1989.

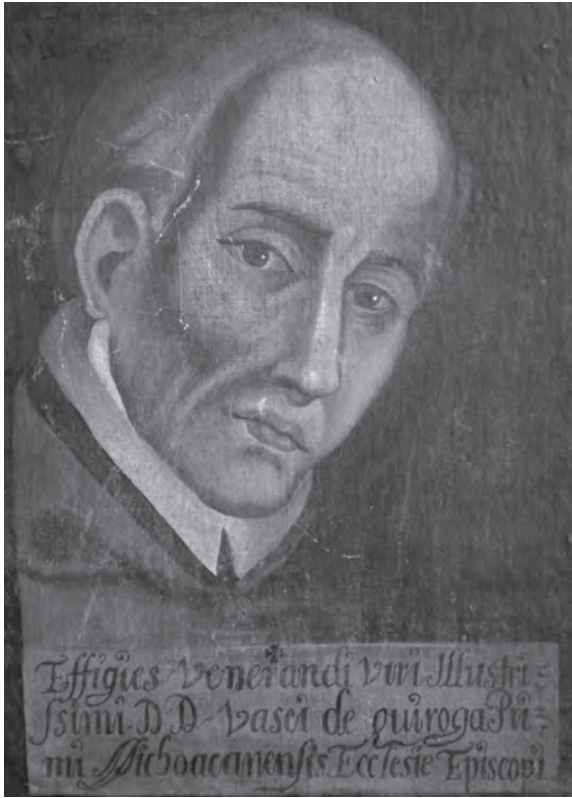


Fig. 1. Retrato de Vasco de Quiroga. Óleo sobre tabla. Colección Jesús Huerta



Fig. 2. Pintura mural del convento de María Magdalena de Cuitzeo (Mich.)



Fig. 3. Fachada del convento de María Magdalena de Cuitzeo y detalle (Mich.)



Fig. 4. Pintura mural de la capilla abierta del convento de María Magdalena de Cuitzeo (Mich.)

y a decir de Kubler incluye entre otras obras aquellas con los códigos de arquitectura en boga en España como el “Tratado de Arquitectura de Serlio”⁶.

Este dato es del todo posible pues en los recientes trabajos de restauración del convento, se ha dejado al descubierto la decoración de la bóveda de la Sala de Profundis donde se reproduce un esquema presentado en este tratado y que posteriormente es reproducido en varias piezas de orfebrería como la arqueta del Museo Franz Meyer de carey y plata que Cristina Esteras fecha hacia 1600-1635⁷, pero con una versión particular a la hora de representarlo en la que nuevamente la factura indígena se hace presente. (fig. 2)

La Fachada del templo en el conjunto conventual de Santa María Magdalena de Cuitzeo (fig. 3) que se encuentra a unos 30 Km al norte de la actual ciudad de Morelia al que nos referimos es una de las muestras más depuradas del “Plateresco culto” a decir del Arq. Manuel González Galván⁸, que nos ha sobrevivido y particularmente nos interesa este sitio además por ser hasta éste momento el único ejemplo al que se puede atribuir la ejecución del labrado de la cantera de su fachada a un indio de nombre Francisco Juan Metl, como indica el cincelado en una cartela sobre la cornucopia al lado derecho de la fachada (fig. 3) y por ser ahí donde están representados los elementos renacentistas y tardo-góticos decorativos que tienen su origen en los patrones italianos y flamencos los cuales pasando por la escuela de Fontainebleau y Nuremberg recorrido por el que según la Dra. Carmen Heredia⁹ llegan a España estos diseños por medio de la gráfica principalmente y de piezas físicas incorporándose así en los años de la mitad de la centuria al repertorio iconográfico para de ahí trasplantarse hacia la Nueva España. Este tiempo en el que se iniciará la construcción del convento está caracterizado por la presencia de iconografía tardo-gótica principalmente de nervaduras y elementos vegetales de afilados perfiles, (fig. 4) además que las nuevas disposiciones de componentes en formas vegetales a la romana completan su decoración y donde entre otros elementos las cartelas ocuparán un lugar destacado, acompañadas de los espejos, frutas regionales, y los corazones emblema de los predicadores que juntos todos se ubican en la portada del templo de santa María Magdalena de Cuitzeo y podemos sabiendo la cercanía de los Agustinos con Don Vasco de Quiroga, suponer que él conociera el proyecto del convento y de la fachada del templo así como los dibujos utilizados para diseñarla o las estampas en que se basaron para conformarla. Vasco de Quiroga era un hombre actual y de su tiempo, conocedor de los gustos en boga en la corte pues él fue funcionario cercano a los reyes al ser Juez en la ciudad de Orán y Valladolid y sabemos por un documento del inventario realizado a su muerte donde se describe “Item una caja con su cerradura alargada con muchos papeles de imaginería”¹⁰ sistema éste como sabemos de difusión de los lenguajes artísticos en la época y que pudieron servir algunos de esos diseños para elegir y decidir elaborar uno de sus báculos o a través de los proyectos de las nuevas edificaciones de los agustinos que él conocía en particular ésta de Cuitzeo. También leemos en el inventario de los expolios de Dn. Vasco, un documento elaborado el 17 de marzo de 1565 por Juan de Velasco y Jerónimo Rodríguez albaceas nombrados por el: “Entre los objetos que se hallaban en la capilla de su Señoría “Item dos báculos, el uno quebrado y el otro con sus cabos de plata”¹¹

6 José-Carlos Arias Alvarez. “La Fachada del Convento de Cuitzeo: Estudio Iconográfico”. En *Fray Bernardino de Sahagún y su tiempo*. Coordinadores: Jesús Paniagua Pérez, Ma. Isabel Viforcós Marinas. Universidad de León, Instituto Leonés de Cultura. Ediciones Lancia, S.A. León. 2000. p. 331.

7 Cristina Esteras Martín. Catálogo de obras en *El Arte de la Platería Mexicana 500 años*. Centro Cultural de Arte Contemporáneo A.C. Imprenta Madero S.A.. México. 1989. pp.196-197.

8 Manuel González Galván. *Arte Virreinal en Michoacán*. México. Frente de Afirmación Hispanista, A.C. México, 1978

9 M^{ra}. Del Carmen Heredia Moreno, Mercedes de Orbe Sivatte, Asunción de Orbe Sivatte. *Arte Hispanoamericano en Navarra*. Príncipe de Viana, Gobierno de Navarra, 1992.

10 Carlos Herrejón Peredo. “Cinco Documentos sobre Vasco de Quiroga”. en: *Don Vasco de Quiroga y Arzobispado de Morelia*. Sociedad de Historia y Estadística del Arzobispado de Morelia. Editorial Jus. México. 1965, p. 174.

11 *Id.* p. 172.

Don Vasco como los primeros obispos de esos tiempos de distinguía por su sencillés en las cosas de su ajuar personal, la vida de los primeros preladados enviados a las Indias, era la de unos misioneros observando la misma sobriedad y pobreza que el más humilde religioso. Este báculo referido en el inventario de sus bienes cuando muere presumimos sea el mismo que en otro inventario, ahora de los bienes de la Catedral de Michoacán mandado realizar por el Deán y Cabildo en Sede vacante siendo tesorero Jesús Machado el año de 1721 y donde se reporta: “El báculo que era del Sr. Don Vasco con la caña de granadillo, el cartón y los nudos de plata¹²” nuevamente en otro inventario mandado realizar por el Obispo Juan José Escalona y Calatayud (1729-1737) el año de 1731 se refiere “otro del Sr. Don Vasco de tanpinsiran, cinchos de plata y remates”¹³, que al parecer se realizan tomando como referencia un inventario anterior elaborado en el año de 1697, y que tiene las mismas características al hacer referencia a ser de madera con remates de plata. Hay otros inventarios posteriores, uno de 1745 y otro más sin fecha referida pero posterior a este año, donde se sigue hablando de ésta pieza. Un hecho relevante que presenta Juan José Moreno (1730-1820), el biógrafo de Dn. Vasco, quien hace mención en su libro sobre la vida de este personaje al hablar sobre la oposición que presentaban los españoles para fundar en la ciudad de Patzcuaro la cabecera del obispado, pues Don Vasco había decidió cambiarlo de su sede original en la ciudad de Tzintzuntzn y que estos querían se realizara mejor en el Valle de Guayangareo donde actualmente se encuentra establecida la ciudad de Morelia antes Valladolid y entre los argumentos que mencionan, era la falta de agua, ya que la ciudad quedaría en la parte alta a orillas de una extensa laguna y el elevarla a la ciudad sería por demás complejo, sin embargo don Vasco en un acto similar al realizado por Moisés golpea con su báculo una piedra cerca del Colegio de san Nicolás de donde hace brota agua, para que ese obstáculo quede salvado, y por eso “El báculo de humilde madera con que se obró este prodigio se ha conservado siempre en memoria de él con una gran veneración en la Sala de Cabildo de esta Santa Iglesia sobre un altar que en ella ahí”¹⁴. Desde fecha remota esta disposición se mantiene pero aun no la podemos corroborar como un acuerdo del cabildo catedral, sino solo en la referencia que hace su biógrafo José Moreno, ya que en un incendio ocurrido en la antigua Catedral de Valladolid se quemó una parte del archivo, justo del período de la estancia de la sede en Pátzcuaro hasta su traslado en 1580 a Valladolid.

Esta pieza elaborada en madera y plata en su color, constituido por una vara de frágil apariencia dividido en 7 secciones por igual número de argollas en forma lenticular angostas de plata y rematado en un cayado cuyo arranque es un mango cilíndrico liso y en sus extremos tiene pequeñas argollas también lisas, sobre el que se apoya un amplio nudo realizado en lámina repujada de forma bulbosa ligeramente achatado en los polos el cual está decorada con 6 grandes espejos ovalados cuyo eje mayor es en sentido vertical sobre fondo rayado con cincel y donde otros espejos más pequeños se disponen entre ellos dando ya muestras de los nuevos lenguajes utilizados en las artes, es preciso indicar que esta pieza bulbosa parece haber sido agregada o cambiada por la unión que presenta con el cayado al que sigue un gollete tronco cónico que por medio de una amplia y delgada arandela lenticular la cual en su parte inferior de esta unión es ligeramente más angosta que la superior y se encuentra desoldado parcialmente, y conviene hacer notar igualmente que sobre esta unión se encuentra claramente estampada una variante de localidad que puede corresponder al marcaje de una reparación contemporánea de el cayado que está constituido por un eje en forma de tronco curvo con sus ramas podadas pero cuyos renuevos se desarrollan sobre él teniendo así mismo el fondo picado de lustre, su extremo distal, es un basamento agallonado de fuerte presencia renacentista sobre la que se asienta una representación presumiblemente de san Nicolás Obispo (fig. 5) presentado como un hombre mitrado vestido con una amplia capa de movidos vuelos detenida por un broche, que en

12 Archivo Histórico de la Catedral de Morelia (en adelante AHCM). Sección DIOCESANA-ADMINISTRACION. Legajo 18.01.01.0 Foja 937.

13 AHCM. *Id.* Foja 977 vuelta.

14 Juan José Moreno, *op cit.*, p. 185.

su mano izquierda sostiene un libro y en la otra el báculo como símbolo de su dignidad de pastor, le sirve de respaldo una silueta en forma de flor de lis picada de lustre que por su otro lado enmarca a la Inmaculada Concepción representada aquí por una mujer de pie, que gira su cabeza permitiéndonos ver su perfil izquierdo y cuya mirada ve hacia adelante, flexiona su rodilla del mismo lado y viste una túnica de mangas largas hasta la muñeca, el velo en su cabeza se mira bajo un gran manto de amplios pliegues que es recorrido en todo su contorno por un ondulante fleco y sostenido por los extremos entre sus brazos teniendo las manos juntas a la altura del pecho pero desplazadas del centro hacia el lado izquierdo, lo que le da un movimiento de sinuosas líneas a toda la figura (fig. 6). La ménsula que le sirve de base a estas representaciones tiene el mismo origen que aquella cornucopia de la fachada de Cuitzeo sobre la que cuelgan las cartelas, así como también las formas vegetales que están presentes en las pinturas en grisalla que decoran la capilla abierta de dicho convento y en el báculo constituyen el perímetro del cayado. El lenguaje decorativo de ambos ejemplos nos dan a entender que en estos primeros tiempos después de la conquista de la capital azteca, los personajes venidos de la península traían consigo además de una rica cultura, un cúmulo de ideas y gustos que aunado a su afán por extender el conocimiento de su religión en un primer momento se reflejó con la utilización de materiales y recursos humildes y perecederos y pronto fue cambiando para dar paso a obras que estuvieran a la altura de aquellas que se realizaban en España para exaltar y divulgar el conocimiento de Dios. Presumible es que en estos primeros tiempos en Michoacán el mayor porcentaje de obras de diversas disciplinas fueran traídas por los frailes que viajaban por diferentes motivos a España y a los que se les encargaban dichos bienes para ajuarear los conventos, principalmente para el adorno de sus templos, como lo refiere Fray Diego de Baselenque (1577-1651) al hablar sobre la fundación del convento de Yuririapúndaro descrita en su “Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán” impresa por primera vez en la Ciudad de México en el año de 1673, en la que a petición de Fray Alonso de la Veracruz, provincial de la orden de San Agustín en Michoacán para ese tiempo, 1550, pide a Fray Diego de Chávez (descendiente de Don Pedro de Alvarado) que sea él quien construya el convento a lo cual se entrega con especial empeño después de haber tenido la experiencia de construir el de Tiripetío y aprovechando que su maestro y compañero Fray Juan de San Román se encontraba en España y Alemania para arreglar algunos asuntos de lo Orden entrevistándose con el rey, Diego de Chávez le encarga conseguir diversos objetos de plata para la sacristía, desde “Una custodia de plata de dos varas la más bien labrada que se halla en la Nueva España, una cruz para las procesiones con su manga que la llevan cuatro personas en andas”¹⁵ así como muchas otras piezas de orfebrería las cuales eran “dignas de una gran catedral”¹⁶.

Sirva solo este ejemplo que fue repetido en todos los demás conventos que se estaban levantando en la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán de la Orden de San Agustín para darnos una idea de la forma que se importaban los estilos que predominaban en los círculos cercanos a la corte y pasaban directamente a estas tierras, manteniendo así un canal directo de conocimiento que servía además como referente para realizar obras al gusto por plateros que eran emigrados o por indígenas que interpretaban los lenguajes imprimiéndoles su particular punto de vista, pues no debemos pasar por alto que fue Tiripetío una escuela donde se enseñó a los naturales diferentes oficios que les permitían cubrir las demandas que la sociedad en formación requería, y es así como herreros, carpinteros, músicos, plateros, etc... destacaron por su habilidad y facilidad de aprendizaje, recordemos también que es en estas tierras de Michoacán donde desde tiempos prehispánicos se realizaban obras de orfebrería y se conocían técnicas para trabajar los metales.

Al hablar del báculo de Vasco de Quiroga y los elementos que lo forman, así como de las similitudes con otros ejemplos en su entorno más próximo, nos podemos dar una idea del gusto

15 Fray Diego Baselenque. *op cit.*, p. 146.

16 Fray Diego Baselenque. *op cit.*

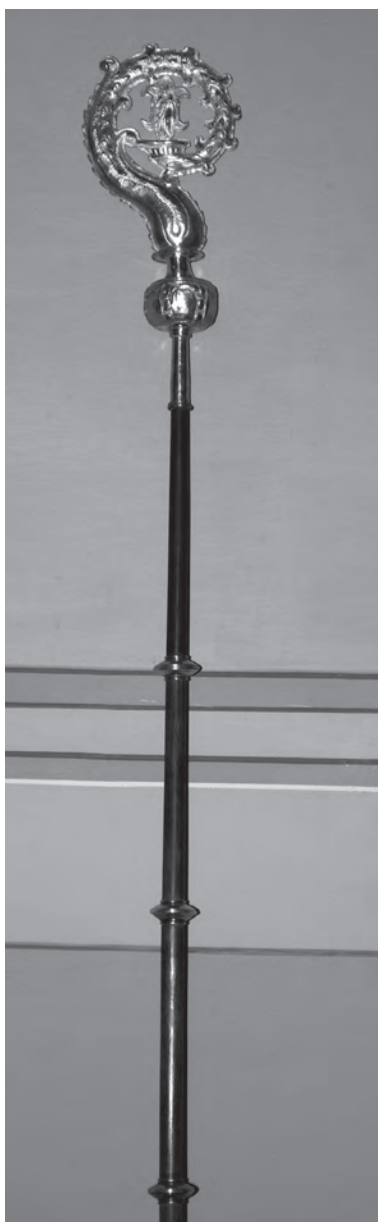


Fig. 5. Báculo de don Vasco de Quiroga



Fig. 6. Cayado y nudo del báculo de don Vasco de Quiroga



Fig. 7. Marca de localidad de México en el báculo



Fig. 8. Marca de localidad de México en la arandela del báculo

predominante en el ambiente culto que estaba surgiendo y consolidándose en uno de los obispados más importantes de la Nueva España solamente precedido por el de Tlaxcala (posteriormente de Puebla, 1526), el de la ciudad de México (1530), de Oaxaca (1535) formando así una identidad propia gracias a la distancia que los separa de ellos, en esos primeros tiempos la personalidad ya formada y definida como la de Vasco de Quiroga quien llega a la Nueva España teniendo 60 años, siendo un hombre por demás maduro cuyo pontificado fue uno de los más largos de este obispado, muriendo el 14 de marzo de 1565 a los 95 años de edad, esta madurez le permite darse cuenta sobre la posibilidad de los habitantes de estas tierras para desarrollar habilidades técnicas y gusto artístico con solo brindarles algunas directrices propias en este caso del pensamiento europeo.

El báculo es una obra de orfebrería realizada con varias técnicas, como el laminado, el repujado, y el cincelado, y como toda pieza de orfebrería realizada en tiempos coloniales, debía ser llevada a la caja real para que los marcadores dieran fe de la calidad del material utilizado y se pagara el impuesto correspondiente a este tipo de objetos razón por la que presenta varias marcas estampadas en diversos sitios, algunas de manera incompleta, en este caso las que presenta corresponden a la variante de localidad que indica el sitio en el que fue marcada la pieza y que también corresponde al hecho de haber realizado el pago del impuesto correspondiente. Una de estas marcas se encuentran en la arandela del nudo por su cara superior y otra variante en el segmento troncocónico que lo sostiene y en el casquillo inferior, siendo utilizados dos diferentes cuños, la primera es una cabeza masculina de perfil derecho sobre una M con un punto arriba, entre columnas coronadas (fig. 7), la segunda marca es la variante del perfil derecho masculino sobre una M pero ésta tiene encima una O clara también entre columnas coronadas esta marca se encuentra estampada en la cara superior de la unión del cayado con el cuello del nudo (fig. 8). La presencia de estas marcas nos habla del origen capitalino de la pieza o por lo menos de haber sido marcada en la capital, pues no siempre donde se marcaban las piezas era el sitio donde fueron realizadas, ya que había ciudades o villas donde no existían cajas reales para realizar éste trámite. A decir de la Dra. Cristina Esteras, desde 1551¹⁷ estando en el cargo de marcador Gabriel de Villasana se realiza un marcaje completo de las piezas llevadas a quintar, constituido por las cuatro marcas correspondientes a saber: una marca distinguía el lugar de elaboración o presentación de la pieza generalmente compuesto con la letra inicial del nombre de la ciudad donde se realizaba este trámite, la segunda comprobaba el pago del impuesto correspondiente siendo este generalmente del quinto real, la tercera era la que ponía el ensayador real quien era el encargado de realizar esta valoración y consistía en su apellido completo o de manera abreviada y cambiaba de acuerdo a quien estuviera en el cargo, y la cuarta generalmente era la marca con la que llegaba a la caja real y era la del autor que igualmente mencionaba el apellido del mismo, durando ésta reglamentada disposición hasta 1575 cuando se pierde esa manera no por cambios en las ordenanzas sino más bien en la costumbre de los ensayadores y se continua estampando en ocasiones la marca de localidad y alguna de las otras; En este caso, las dos variantes presentes fueron utilizadas desde 1550 y 1560 y sin embargo queda claro que no necesariamente se cumplía siempre con la norma del marcaje completo faltando la de su autor y del marcador así como la del pago del impuesto pues así lo demuestran piezas fechadas en este tiempo que al igual que la que nos ocupa no llevan la totalidad de las marcas correspondientes, por lo tanto hemos considerado la fecha de su elaboración alrededor del año 1560-1565 pues ya para 1565 Don Vasco había muerto.

Proponemos también que quien realizó la selección de los elementos que lo conforman fue el mismo Don Vasco eligiendo a san Nicolás por ser en primer lugar el santo a quien está dedicada la parroquia en que fue bautizado y patrono de su ciudad de origen, a quien profesaba una particular devoción muestra de ello es que el colegio que fundó para su seminario (adelantándose a la disposición sobre los seminarios del Concilio de Trento) le puso por nombre Colegio de San Nicolás, en

17 Cristina Esteras Martín. *Marcas de Platería Hispanoamericana siglos XVI-XX*. Madrid. Ed. Tuero. 1992. p. XVII.



Fig. 9. Imagen en pasta de caña de Nuestra Señora de la Salud. Siglo XVI



Fig. 10. Cáliz llamado de don Vasco. C. 1670



Fig. 11. Marca de localidad de México en el cáliz



Fig. 12. Fuente de San Miguel. Patzcuaro

segundo lugar pone su labor pastoral a la sombra de María bajo su advocación de la asunción reafirmando aquel ruego para implorar su intercesión y protección hecho a ella por el año de 1538 cuando le mandó realizar una efigie en pasta de maíz, la primera en ese tamaño¹⁸ (1) a un indígena a quien supervisó un lego para que recibiera las suplicas en el Hospital de Santa Marta y hoy Nuestra Señora María Inmaculada de la Salud (fig. 9) desde su altar en su basílica de la ciudad de Pátzcuaro, como patrona del Arzobispado de Morelia fuera la protectora y consoladora de sus hijos, devoción por demás especial que sentía don Vasco a la Inmaculada, pues todos los Hospitales que pide se construyan junto a los templos y donde los indígenas recibían un espacio para hospedarse debían estar dedicados a esta advocación de la Virgen María.

De esta manera no sólo por la tradición oral, y como ejemplo sirva una pieza de orfebrería que se conserva aún y que los habitantes de Tzintzuntzan primera sede del obispado reconocen como el “Cáliz de Don Vasco” un hermoso cáliz de plata sobredorada y gran formato, de gusto plenamente manierista decorado con finas y elegantes cartelas picadas de lustre en cuyos centro lleva botones de esmalte champlevé en color azul oscuro distribuidas en la base, el astil con un gran toro donde alternan botones de esmalte y pequeñas caritas fundidas de ángeles, la subcopa de la que además penden 8 campanillas, presenta estampadas en diversos sitios una variante de marca de localidad que corresponde a la utilizada en la ciudad de México según la Dra Esteras por los años de 1670 con un círculo perlado (fig. 10 y 11)¹⁹ misma que lleva la fuente de la catedral de Sevilla y que probablemente ambas pudieron haber salido del mismo taller por la calidad de su trabajo. O las referencias escritas basadas en ésta tradición oral que mencionan al báculo como de Don Vasco de Quiroga o al sitio en el que se obró aquel suceso sobresaliente símbolo de paterna autoridad y donde se ha levantado un monumento que lo conmemora (fig. 12) al hacer alusión explícita al báculo con que se realiza ese hecho. Sino además con las aportaciones fundadas en el análisis formal y de estilo de la pieza, como en el hecho de dar a conocer su marcaje por primera vez y su interpretación es lo que nos ofrecen elementos y argumentos confiables que nos ayudan a refrendar su Primacía dentro de los objetos litúrgicos que conserva la Catedral de Morelia y al proponer su fecha de elaboración podemos atribuirle su propiedad como aquél báculo con sus cabos de plata reportado dentro de las pertenencias del obispo al morir. Una estructura frágil de madera y unos pocos gramos de plata dan forma al tesoro varias veces centenario y máspreciado que conserva este templo, manteniendo una línea de continuidad y vitalidad entre el Pastor primero que supo imprimir un sello de predilección y servicio por los hombres más desprotegidos de su grey y el Pastor actual a quien sirve de ejemplo y fuente de fortaleza en su labor.

18 Luis Enrique Orozco. *Cristos de caña de maíz y otras venerables imágenes de Nuestro Señor Jesucristo*. Guadalajara. Amate Editorial. Segunda Edición 2006. Tomo III.

19 Cristina Esteras Martín. *Catálogo de obras en El Arte de la Platería Mexicana 500 años*. Centro Cultural de Arte Contemporáneo A.C. Imprenta Madero S.A. México. 1989. p. 396.

“Donde seda y oro, hizo maridaje artificioso”. El esplendor de la orfebrería novohispana en el juramento concepcionista de la Real Universidad de México

*Francisco Montes González
Universidad de Granada*

Durante el siglo XVII los monarcas españoles ejercieron un intenso papel diplomático para conseguir que el Papado decretara el dogma de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Mientras tanto los fieles devotos, mediatizados por la postura de dominicos y franciscanos, se posicionaron paulatinamente a favor de dicho reconocimiento. Sería a partir del reinado de Felipe III cuando se llevaran a cabo los primeros esfuerzos oficiales para definir el misterio, sobre todo con la creación de las denominadas “juntas reales a favor de la Inmaculada”, una especie de embajadas de altos miembros de la nobleza que viajarían hasta Roma para presionar a la Curia vaticana¹. Responsables de la argumentación teológica del dogma, las primeras instituciones en prestar el juramento público fueron las universidades, destacando como pionera la de Valencia en 1530, Sevilla y Granada en 1617, y un año más tarde Salamanca y Valladolid entre otras². Al igual que en la Península, este conflicto teológico-político tuvo sus repercusiones en los virreinos americanos, donde las órdenes religiosas mantuvieron enérgicas discusiones que repercutirían en la implicación del resto de corporaciones y gremios en las controversias suscitadas. Asimismo, los virreyes, “alter ego” de los soberanos, promocionarían el culto inmaculadista acatando las órdenes dictadas por el Consejo de Indias e impulsado una serie de iniciativas particulares que a modo de propaganda política potenciaran su imagen a ojos de la Corona.

Desde los tiempos de su fundación la Real Universidad de México incluía en sus estatutos la obligación del juramento privado a la Inmaculada Concepción de “todos los que reciben grados menores y mayores en todas las facultades, y los que toman posesión de Cátedras”³. A propósito de ello, aclaraba Vetancurt, “el más glorioso festejo era haverle ligado con el voto de la defensa de la pureza de María Santísima desde el primer instante, como consta del Auto que hizo la Universidad el año de 1618 en siete de noviembre y el mismo año en 31 de diciembre de 1631 se mandó hazer formular del Juramento y en los nuevos estatutos hechos el año de 45 y confirmados por su majestad el año de 49 se manda que por cualquiera grado hagan el voto de defender a la Concepción Purísima y que se le ponga en el título de haverlo hecho assi”⁴.

1 Martínez, Iván: “Estandarte de la monarquía española. El uso político de la Inmaculada Concepción”, en VV.AA.: *Un privilegio sagrado: La Concepción de María Inmaculada. La celebración del dogma en México*, Museo de la Basílica de Guadalupe, México, 2005, p. 132.

2 Castellanos, Jesús; Fernández Basurte, Federico: “Málaga y la Inmaculada”, en VV.AA.: *Tota Pulchra. El arte de la Iglesia de Málaga*, Obispado de Málaga, Junta de Andalucía, Unicaja, Málaga, 2004, p. 31.

3 Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la: *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, UNAM, México, ed. 1931. Libro Cuarto, capítulo 24. p. 407.

4 Vetancurt, Agustín de (O.F.M.): *Teatro Mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo Occidental de las Indias. Vol. 2. Tratado de la ciudad de México*, Porrúa, México, ed. 1960-1961, p. 118.

En plena vorágine concepcionista, tal y como recoge el autor del *Teatro Mexicano*, el detonante que llevó a dicha institución al manifiesto público de su adhesión a la causa mariana fue la comprobación de no haber sido mencionada en el célebre libro apologético *Armamentaria Seraphica* –“con dolor de su infelicidad, que en un volumen que corría por el orbe no se hallase su nombre”– publicado por el doctor Petrus de Alba y Astorga en 1649⁵. El disgusto causado entre los académicos motivó que el día 26 de agosto de 1652 el rector don Francisco de Arciniega propusiera en el claustro ordinario conmemorar públicamente el día de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, “para que en lo de adelante quedase asentado, se celebrase la fiesta con toda pompa y solemnidad de Vísperas, oración laudatoria, misa y sermón”. Además, estaría a su cargo la programación de los actos que incluirían una procesión solemne, festejos con altares, sermones panegíricos, certámenes poéticos, jerglíficos, comedias, mascaradas y torneos⁶.

Transcurridos cuatro meses, en la sesión del 2 de diciembre de 1652, se determinó la celebración de la festividad como habían acordado en la reunión de agosto, para lo que se consideró oportuno invitar a la Religión del Seráfico Padre San Francisco, “para que con sus piadosos afectos honrase el altar y púlpito de esta Real Universidad”. Resulta anecdótico señalar que en el *Diario* del cronista Guijo se dice por el contrario que “echaron a suertes a qué religión le encomendaría el acto, misa y sermón del día, y salió por suerte al orden del Sr. San Francisco, y para que predicase el padre doctor fray Alonso Bravo de dicho orden”⁷. También el rector y los comisarios tendrían que acudir para hacer partícipes del acontecimiento al resto de órdenes religiosas y al clero secular. Otra de las cuestiones que se plantearon fue la referente al coste de los preparativos, acordando los diputados de hacienda que se destinasen cada año cien pesos de la renta “para que se hiciese y celebrase con toda autoridad y lucimiento (...), y prometieron de limosna para la fiesta y para las que se hiciesen en adelante, cada uno de los Doctores y Maestros que se hallaron presentes, unos a veinte y cinco, otros a veinte, a quince, a diez y a cinco pesos”. Por último, se pidió al Comisario General de los padres franciscanos, fray Buenaventura de Salinas, que nombrase a un representante del seno de la comunidad, recayendo en el propio padre Vetancurt, –“por hallarme hijo de la Universidad en ella de Bachiller en Artes graduado, y actual Lector en Teología en el Convento”–, comunicando el citado religioso con este anuncio que en la procesión saldrían las imágenes de San Francisco, a cargo de la Tercera Orden, “que la sacaría y aliñaría”, la del doctor Scoto encomendada a los padres estudiantes del convento y, por último, la de la Inmaculada Concepción aderezada por el padre sacristán⁸.

No sería hasta el 7 de enero de 1653, “para que comenzase el año fértil, florido y ameno, con tan buen estreno como la prevención de las fiestas marianas”, cuando se volviera a congregarse el Claustro en Pleno, “en número de treinta Doctores, Maestros y Consiliarios”, para tratar la manera de salir a recibir la procesión que vendría desde el Convento de San Francisco con toda la comitiva organizada por los padres seráficos. Luego se convocó otra sesión para el martes siguiente a las diez de la mañana donde se nombrarían a los Comisarios que convidarían al Deán y Cabildo de la Catedral y en la que doctores, maestros, consiliarios, catedráticos de propiedad y diputados de hacienda discutirían la propuesta sobre la financiación de la fiesta. Llegado el día se celebró la reunión y en cuanto a la

5 Id. Alba y Astorga, Petrus de: *Armamentaria Seraphica et Negotium Universale*... Madrid, 1649.

6 Antes de cerrar cualquier acuerdo, el acta informa que ante la mala situación económica “se costeasen con lo que cada uno de los Doctores y Maestros diesen de limosna; para cuyo efecto, prometió el Rector veinte y cinco pesos y otra cantidad los Doctores Juan de Arce y Eugenio de Olmos; Dn. Miguel de Ibarra, veinticinco pesos; Dn. Agustín Mendiola, Dn. Antonio de la Torre, Dn. Rodrigo de Cepeda. Dn. Juan Bernardes y Alonso de Alemán prometieron dar perpetuamente, cada uno, la cantidad de veinticinco pesos; y que se celebrase la fiesta de Nuestra Señora en la Dominica de su Octava. Se encomendó la oración laudatoria al Doctor y Maestro Dn. Matías de Santillán”. Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la: *op. cit.*, id.

7 Guijo, Gregorio M. de: *Diario. 1648-1664*, vol. I, Porrúa, México, 1953, p. 206.

8 Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la: Id. Libro Cuarto, capítulo 25, pp. 410-411.



Fig. 1. Anónimo novohispano. *Seraphicus Atlas*. Siglo XVII

última medida se pidió que el doctor Juan Bautista de Arce elevara la consulta al visitador Pedro de Gálvez. Después, los presentes trataron la cuestión del padre Guardián de San Francisco acerca de la organización de la procesión: “Quedó determinado por tan Ilustre Junta y Claustro Pleno saliese la procesión y la Real Universidad y su Claustro, en forma, a recibirla hasta la entrada de la calle San Francisco, con velas encendidas, trayendo en hombros la imagen de Nuestra Señora, viniendo los Doctores y Maestros interpolados con los Religiosos y Lectores jubilados de la Religión, llevando al Rectoral al lado derecho, y al izquierdo el Reverendo Padre Comisario; después del Rector, al Padre Provincial, al otro lado el Doctor más antiguo, luego el Padre Guardián y los demás religiosos, y que el Rector significase a la Sagrada Religión, la grande estimación que esta Real Universidad hacía en la celebración de la fiesta, que resultaba en honra y gloria de la Santísima Virgen, y en grandeza y lustre de la Universidad”⁹. Finalmente, se llamó a los doctores Agustín de Mendiola y Jacinto de la Serna, quienes junto a los delegados universitarios Francisco Hurtado de Arciniega y Miguel de Ibarra, acudirían a invitar a los cabildos eclesiástico y secular a los festejos que tendrían lugar el día 18 de dicho mes. En las actas capitulares de la sede metropolitana aparece recogido cómo los clérigos respondieron que irían desde la catedral hasta la esquina de la calle de San Francisco donde tenía puesto el altar la cofradía de los Plateros, matizando que “esta demostración sea sin que sirva de exemplar, porque el salir el cavildo, es por la obligación de lo que tiene jurado, de defender el misterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen Maria, en lo demas se asista como lo pide la Real Universidad”. Además, se dio respuesta a una petición de dicho gremio para que se le prestase la imagen de la Inmaculada de plata para su altar callejero “auviendo Caussion Juratoria ante

9 Id. p. 411.

el presente y que esto sea sin que sirva de exemplar para prestarla otra vez y sola esta se hace por la festividad de Nuestra Señora y para el adorno del altar con lo que se de con lo general”¹⁰.

Una de las principales aportaciones a este trabajo ha sido el hallazgo de un folleto inédito donde su autor, Pedro Marmolejo, relata poéticamente los acontecimientos de la jornada festiva, elogiando con numerosas figuras retóricas el entusiasmo tanto de los organizadores como del público asistente, que habían decorado todas las fachadas del recorrido desde el convento de San Francisco hasta las Casas del Marqués en la esquina con la Plaza Mayor: “Al festejo de las calles, / parece que [el Sol] se vio absorto, / presumiendo que otro Sol / se adelantó codicioso. / A bolverlas en jardines, / porque plata, telas y oro, / las transformaron sin duda / en un prado deleytoso. / No quedó de arriba, a bajo / pared, ni hueco aunque poco, / que no debiese a la seda, / la atención de lo aliñoso. / Los Altares a porfia / mudamente estaban todos / compitiendo lo admirable, / y pasmando lo devoto”¹¹.

A las tres de la tarde comenzó a salir la solemne procesión desde la casa grande de San Francisco, dirigiéndose hacia el sitio “donde estaba la Platería”.¹² En primer lugar, abrían paso los miembros de la Orden Tercera que llevaban en andas la imagen de San Francisco, toda repleta de rubíes finos y adornada de forma muy curiosa, recalando Vetancurt “¡que a los cinco rubíes de sus llagas hazian con encendido color gloriosa competencia!”¹³. También Marmolejo se sumaría a la descripción de la talla con los siguientes versos: “Y aunque es en la pobreza en el / vinculado patrimonio /basa en cuyo fundamento, / tuvo su mérito el colmo. / Llebo su capa con tantas / joyas, y diamantes fondos, /que pareció que en sus rayos / fénix, amarillo y rojo”¹⁴. A continuación iba la imagen del doctor Scoto con capelo y borla de perlas orientales, la pluma en la mano derecha y el estandarte de la Purísima Concepción en la izquierda. Vetancurt relata que todo el hábito estaba sembrado de esmeraldas, “donde los topacios, crisolitos y amatistas naufragaban en el undoso mar de aljófar de que iba todo el habito bordado”, completando también el poeta la visión con los siguientes versos: “Como Norte de su afecto / lleban al sutil Scoto / Aguila que al Sol de Christo / se bebió lo misterioso. / Tan quajado de oro y perlas, / que no distinguio el curioso, / el havito, que bizarro / tuvo de brocado asomos. / De algun pedaço de cielo, / por el color, y lo hermoso: / lleva una bandera en quien / manifiesta por notorio. / Aquel triunfo de MARIA, / donde el dragón venenoso, / fue de su nevado pie, /ensangren-tado despojo. / Con una pluma en la mano, / como afirmando estudioso, / que cuanto escrivio con ella/ lo testifica en sus tomos”¹⁵. En tercer lugar, los religiosos portaban en hombros la imagen de la Inmaculada Concepción, “vestida con tan soberanos lucimientos –resalta el franciscano– que en brillantes reflejos de diamantes (que todos se aplicaron a su adorno) con luminoso de los rayos de sol material que la bañaban impedía con sus resplandores el examen de la vista, si contempladas luzes descubria en vistosos arreboles su hermosura”. A la imagen le sobresalía en la frente una joya a modo de apretador de muchos diamantes, “que solo en los reflejos alumbraba como Sol en medio del Cielo de su frente”. Estos, sumados a los que aparecían bordados en oro sobre la tela del vestido valoraban la talla en más de cinco mil ducados, pareciendo “más que a la Apocalíptica mujer del sol vestida pues

10 Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México, *Libro de Actas de Cabildo*, vol. 11, fs. 240v-241r.

11 Marmolejo, Pedro: *Breve epitome de la fiesta y procesión que consagró la real universidad de México, Al misterio de la inmaculada concepción de la virgen maría concebida sin mancha de pecado original*. Año de 1653. Con licencia en México. Por la viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Agustín, s.p.

12 Vetancurt se refiere a la calle de los Plateros, de la que dice Marroquí: “Es antigua esta calle, como que es de las del centro de la ciudad, una de sus arterias principales y marcada en la traza: pero si es antigua la calle no es tan antiguo su nombre: por muchos años después de la conquista se le daba el nombre de calle de San Francisco; después se denominaba diciendo calle que va de la plaza á San Francisco; a principios de siglo XVII fue llamada de la Esmeralda y de entonces acá de los Plateros”. Marroquí, José María: *La ciudad de México*, tomo II, México, 1903, p. 192

13 Vetancurt, Agustín de (O.F.M.): *op. cit.*, p. 119.

14 Marmolejo, Pedro: *op. cit.*, s.p.

15 Id.

era cada diamante un sol que la vestía”.¹⁶ Así Marmolejo se detendría en contemplar tan maravillosa aparición “dibujándola” con los siguientes versos: “Yba la Virgen (aquí / humilde a sus pies me postro, / necesitado de auxilios, / ya que a pintarla me expongo) / Decir que iba como el Sol, / y la blanca Luna, es poco, / pues ella a sus pies se humilla, / y el se eclipsa vergonçoso. / Dezir que como ella misma, / no es razon, quando conosco, / que todo lo que no es Dios, / está en ella meritorio. / Yba enfin como en su imagen, / a quien visten en contorno, / Perlas, Diamantes, Rubíes, / Esmeraldas y Pyropos, / En copia tan admirable, / que siendo el ropaje de oro, / lo oscureció de tal suerte, / que brillaron ellos solos. / Religiosos de San Francisco, / la sustentan en sus hombros; / hechos divinos atlantes, / de mas esplendiente globo. / Palio de brocado lleva, / hecho escolta a su decoro, / donde hizo el oro, y la seda, / maridaje artificioso”¹⁷. Cerraban la comitiva el deán junto al padre Vetancurt, como representante de la orden seráfica, quien escribía después “no quise en tan celebre función privarme de esta honra”.

En la Crónica de la Real Universidad también se alude a la fastuosidad de la procesión, de cuyo análisis se puede determinar no solo el valor de las piezas expuestas sino el papel simbólico que a través de sus propiedades jugó cada uno de los materiales suntuarios en el lugar donde se quería resaltar el significado apropiado a cada imagen: los rubíes para estigmatizar la fe de San Francisco, las esmeraldas de la abundancia que purifica el espíritu del doctor Scoto y el oro para magnificar la pureza de la Virgen, alegoría de la mujer apocalíptica vestida de Sol. Así pues refiere Plaza: “Llevaron en hombros esta verdadera Arca, María Santísima que como depósito de todas las riquezas del mundo, venía adornada de riquísimas e inestimables joyas de diamantes, rubíes, esmeraldas y otras piedras preciosas, acompañando esta devota procesión el Seráfico Padre San Francisco, que habiendo desechado en el mundo todas las riquezas, venía adornado de otras muchas e innumerables joyas y preseas, bordado el hábito de perlas preciosas, y el Dr. Sutil Scoto con los mismos atavíos, en tal manera que se apreciaron las joyas, preseas y perlas preciosas, en más valor de seiscientos mil pesos, sin las riquezas y colgaduras con que estaban adornadas las calles y altares que se pusieron”¹⁸.

La primera parada que se realizó fue a dos cuadras del convento de San Francisco, en el lugar donde se encontraban las Casas de la Guardia. Allí, el maestre de Campo don Antonio de Urrutia costeó una parada militar “a usanza de guerra”, con pífano y tambores. Una vez hechas las salvas correspondientes y tremoladas las banderas, los soldados se postraron en el suelo para rendir armas a la Virgen, mientras que los doctores de la Universidad con sus capelos puestos de rodillas y las borlas en tierra, figuraron la sumisión de armas y letras como vasallos a María, y a un mismo tiempo, narra Vetancurt, volviéndose toda la comunidad religiosa hacia la imagen y arrodillados, entonó el padre fray Alonso Redondo “Tota Puchra est Maria”, “que no pudiendo contener de gusto la afluencia de lágrimas el auditorio con llores y lagrimas respondieron todos, espectáculo de ternura tanta”.¹⁹ Desde aquí, continuó el claustro pleno de doctores, los maestros y consiliarios con insignias, los bedeles con las mazas, el secretario y los ministros, relevando la comunidad académica a los religiosos a la hora de portar la imagen. También se sumó en este punto el cabildo civil, “basa en cuyo fundamente basa la ciudad sus logros”, y la Real Audiencia con el virrey conde de Alba de Aliste acompañado por el visitador Pedro de Gálvez.

Los Padres de la Compañía de Jesús salieron a la calle para recibir a la Virgen en el aparato dispuesto frente a la Casa Profesa, “tan ajustado y curioso, que con decir que era suyo queda encarecido el modo”. En la Crónica de la Real Universidad se dice que fue “de tres cuerpos de altura, fabricado de frontales de plata, haciendo gradas con todo arte, y por remate, en un riquísimo trono de plata do-

16 Vetancurt, Agustín de (O.F.M.): *op. cit.*, p. 120.

17 Marmolejo, Pedro: *op. cit.*, s.p.

18 Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la: *op. cit.*, Libro Cuarto. Capítulo 25, p. 412.

19 Vetancurt, Agustín de (O.F.M.): *op. cit.*, p. 121.

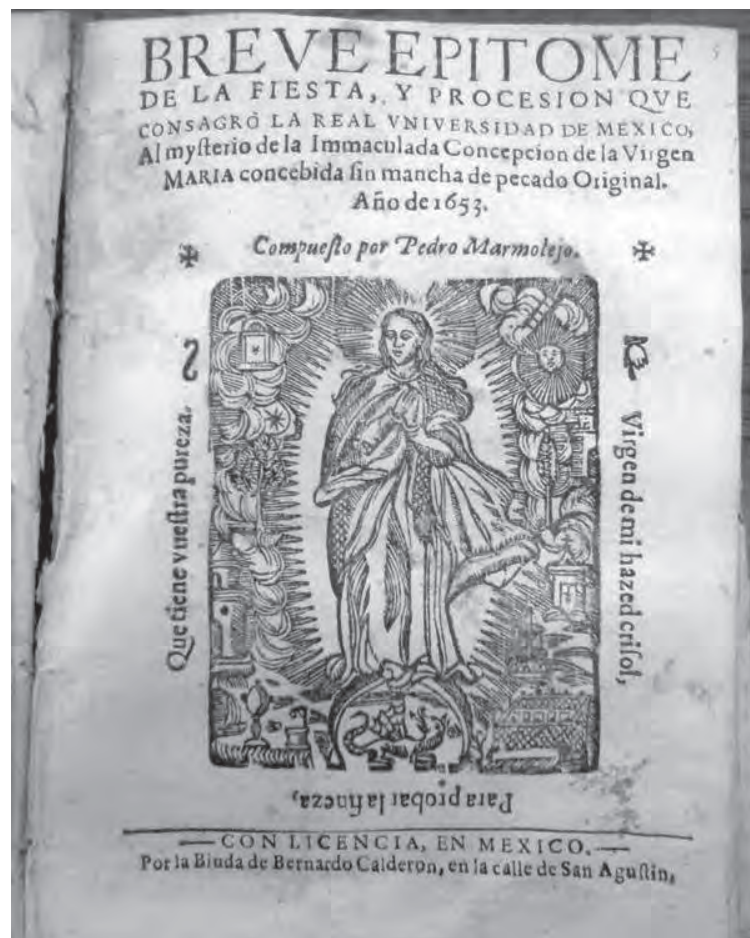


Fig. 2. Pedro Marmolejo, Breve epitome de la fiesta..., México, 1653

rada y piedras preciosas, colocada la imagen de Nuestra Señora de la Concepción”²⁰. Llegados a este punto se sumaron los estandartes de todas las cofradías, el clero, y finalmente los capitulares cerrando el cortejo. Vetancurt señalaría que la única distracción que se podía tener era con el adorno de las calles, “que estaban con tanta riqueza de colgaduras, tanta variedad de pinzeles, tan a lo cuydadoso tapizadas, que hasta las canales de las azoteas estaban con curiosidad adornadas”²¹.

Hasta este momento, el séquito no habría llegado hasta el escenario más espectacular de los dispuestos por la piedad popular, “que fue admiración de la América su adorno”, dedicado por el gremio de los plateros a su patrona²². La tradición concepcionista de este grupo se extendió por todos los reinos hispánicos, quedando recogidas en numerosas relaciones los festejos organizados en cada noticia favorable procedente de Roma. A modo de ejemplo, en la ciudad de Sevilla, según Sanz, las máscaras organizadas por los plateros con motivo de los Breves pontificios de 1617 y 1622 fueron las “más suntuosas, o así al menos lo reflejan las crónicas”²³. También, en México desde el año 1618

20 Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la: *op. cit.*, id.

21 Vetancurt, Agustín de (O.F.M.): *op. cit.*, p. 120.

22 Además de San Eloy, también rendían culto en su capilla de la Catedral de México a Nuestra Señora de las Lágrimas. Torre Revello, José: *El gremio de plateros en las Indias Occidentales*, Imprenta de la Universidad, Buenos Aires, 1939, pp. 15-16.

23 Sanz Serrano, María Jesús: *Fiestas sevillanas de la Inmaculada Concepción en el siglo XVII. El sentido de la celebración y su repercusión posterior*, Universidad de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2008, pp. 126-128 / 158-163.

celebraron públicamente el reconocimiento del misterio, aplaudiendo cualquier iniciativa a favor de este misterio mariano. Sería con motivo de la declaración del Papa Pío V cuando los plateros mexicanos realizaran su primera demostración pública, quedando constancia del “activo papel religioso y social de este gremio” a través de un documento localizado en el Archivo General de la Nación y publicada por Tovar con la descripción del arco, los carros y altares patrocinados para la ocasión²⁴.

El aparato levantado estuvo expuesto desde el sábado por la mañana hasta la oración del domingo, quedando prohibida la entrada en dicha calle a carrozas y caballos, “con todo rigor”²⁵. Fue tal el revuelo que originó que incluso en las crónicas universitarias se narra “por cosa memorable, milagro prodigioso de la Virgen”, que la noche del día anterior, entre las siete y las ocho, hubo un temblor después de las oraciones. El narrador lo interpreta como una señal divina, “que quiso demostrar que no cupo en si dichas alegría”, pues indica que cayó desde lo alto del altar piramidal de los plateros uno de los espejos que se ponían por remate “y no se eclipsó su luna con el impetuoso golpe, como quedó la mejor luna y más puro espejo sin mancha en falta universal golpe de la naturaleza humana, quedando siempre intacta, limpia y pura y sin lesión alguna ab initio”²⁶. En este sentido, es de obligada referencia aportar la detallada descripción de Marmolejo en torno a una composición tan fantástica, en la que no faltaron ingenios para materializar el poder económico y el fervor religioso profesado por los artesanos a su imagen titular prestada por el cabildo catedralicio: “Acción de la platería, / y juzgo que he dicho poco, / porque esta vez se excedieron / con mas ventajas que en otros. / Para esta bella máquina, / nombraron los Mayordomos, / a Cristóbal de Polanco, / en quien por lo artificioso / Afiançaron sus empeños, / y el porque tuviera logro, / de los preceptos del arte, / hizo un precepto famoso. / Fue un obelisco de plata, / a quien el sol poderoso, / quiso derretir por nieve / y hallandolo duro y bronco / A la fuerza de sus rayos / se recobro y vergonzoso / hizo el espejote sus luces / donde mitigó el enojo. / Quatro altares contenía, / y en medio un nicho espacioso, / donde su virgen de plata / tuvo reverente solio / Dos cuerpos sobre esta basa, / que formaban cuatro rostros, / dieron a la administración, / pensamientos prodigiosos / Donde estaban quatro niños, / y siendo un Dios firme y solo, / los quatro representaban / su imagen y su decoro. / Aquí las plumas al viento, / lo inquietaron bullicioso, / y en corbetas y escarceos, / le estuvo jugando a soplos. / Por remate del altar / estuvo aquel milagroso / San Eligio, a quien veneran, / como artífice y Patrono. / Tan bizarro en lo vestido, / y tan grave en lo costoso, / que a la obligación de padre, / en nada quedaron cortos. / Tratar de joyas que tuvo, / parece término impropio, / porque para hablar de tantas, /es el papel breve y poco”²⁷.

De las tallas titulares de San Eligio y la Purísima Concepción está documentado que fueron trasladadas el 8 de diciembre de 1648 desde la vieja catedral a su capilla en el nuevo templo metropolitano²⁸. En cuanto a la primera se conoce que era “de tamaño mediano, con ricas vestiduras pontificales y la mitra y el báculo de plata dorada, fue estrenada en el año de 1618”, y la segunda fue realizada también en la misma ocasión por el orfebre Luis de Vargas para ser regalada al cabildo catedralicio. Gracias a los datos ofrecidos por Valle Arizpe se sabe que en la junta de Cabildo del 26 de noviembre de dicho año se organizó la solemne procesión del día 8 de diciembre, en cuya víspera

24 *Breve relación de las fiestas, que los artífices plateros, vezinos de México celebraron a la Purísima Virgen Maria, el día de su inmaculada Concepción*. Con licencia: En la Imprenta del Bachiller Juan Blanco de Alcázar en la calle de Santo Domingo. Año 1619. Tovar de Teresa, Guillermo: *Bibliografía novohispana de arte. Primera parte. Impresos relativos al arte de los siglos XVI-XVII*, FCE-UNAM, México, 1988, pp. 54-57. Véanse algunas alusiones en VIRDARGAS, Francisco: *El gremio de los plateros y el juramento inmaculadista*, en <http://textosdispersos.blogspot.com/2007/01/el-gremio-de-plateros-y-las-fiestas.html>

25 Guijo, Gregorio de M.: *op. cit.*, p. 207.

26 Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la: *op. cit.*, p. 413.

27 Marmolejo, Pedro: *op. cit.*, s.p.

28 Toussaint, Manuel: *La Catedral de México y el Sagrario Metropolitano: su historia, su tesoro, su arte*, UNAM, México, 1948, p. 159. Una vez suprimido el gremio y desaparecidas las imágenes titulares, la capilla estuvo presidida por la talla de Nuestro Señor del Buen Despacho, actual titular de la misma.



Fig. 3. José Juárez, *Milagro de San Francisco de Asís (detalle)*, ca. 1650

mediados del siglo XIX.

Por último, la procesión, tal y como había acordado el claustro universitario, se dirigió hacia la catedral para que su cabildo rindiera el debido homenaje en dicha solemnidad. Cuando llegaron al

los plateros hicieron su máscara²⁹. Al día siguiente, saldrían de la catedral en una comitiva encabezada por el Arzobispo y seguida de un estandarte con la Inmaculada, los dos cabildos, las religiones y las cofradías, para continuar hasta la calle de San Francisco en la que el gremio había dispuesto el arco para albergar la argéntea talla hasta girar en el convento de religiosos seráficos y retornar por las calles adyacentes a la iglesia mayor.

En el año 1662, Guijo informa que con ocasión de estrenarle un retablo nuevo, limpiaron la imagen y “le echaron rayos por el cuerpo, de plata sobredorada, y una corona imperial de piedras y perlas, que con el colateral les llegó a 9,000 pesos”³⁰. Asimismo, Sariñana consigna en 1668 la existencia de la imagen de plata de la *Purísima Concepción* y señala que es “de más de una vara, y pesa ciento y treinta y ocho marcos” y que “está en capilla propia de su advocación, asignada al gremio de platería de esta ciudad, cuyo artífices costearon y colocaron esta imagen en la iglesia vieja, el año de seiscientos y diez y ocho y uniendo en ella todas las inteligencias del arte, la sacaron tan al deseo de su devoción, como si la hubieran fundido en la forja de sus afectos”³¹. Desgraciadamente, esta joya de la orfebrería novohispana desapareció junto con la mayor parte del tesoro catedralicio, entre otras la impresionante talla de la Asunción de la Virgen de oro y esmeraldas, durante la guerra contra la ocupación de los Estados Unidos a me-

29 Valle Arizpe, Artemio de: *Notas de platería*, Editorial Polis, México, 1941, p. 336. Cit. por Amerlinck de Corsi, María Concepción: “Los plateros en la vida social novohispana”, en Paniagua Salazar, Jesús (coord.): *La Plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, Universidad de León, INAH, 2008, pp. 405-406.

30 Guijo, Gregorio M. de: *op. cit.*, vol. II p. 183. No sabemos a qué se puede deber el error historiográfico pero tanto Marroquí como Toussaint mencionan otra talla de plata que labraron en 1728 y que llegó a pesar 243 marcos.

31 Sariñana y Cuenca, Isidoro: *La catedral de México, en 1668, noticia breve de la solemne, deseada, última dedicación del templo metropolitano de México*, edición de Francisco de la Maza, suplemento 2 del núm. 37 de los Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, segunda edición, México, UNAM, 1968, p. 33.

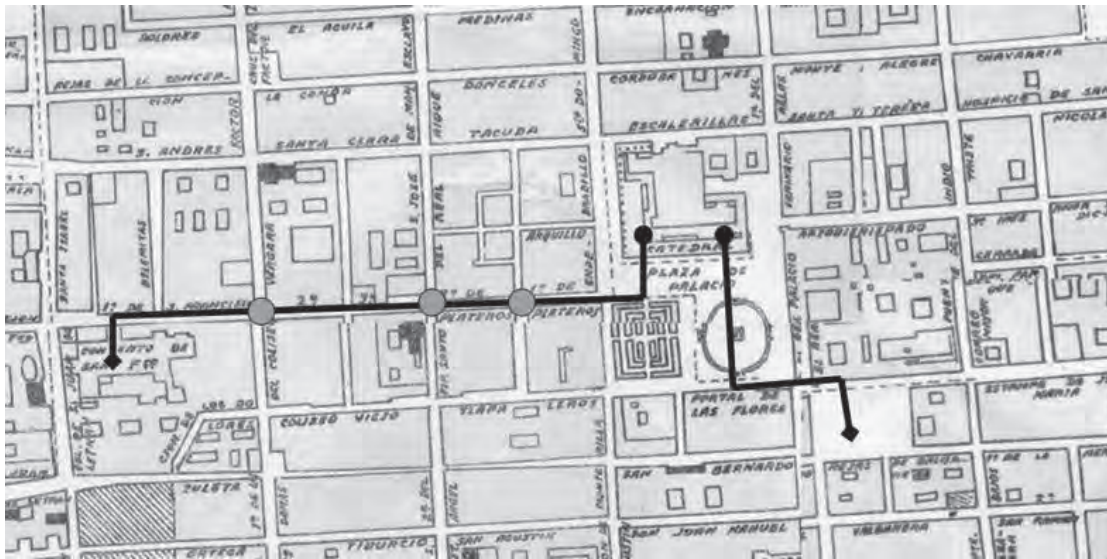


Fig. 4. Plano de la solemne procesión

templo, los músicos comenzaron a tocar y estando el cabildo pleno en sede vacante con los religiosos y doctores, dieron el lugar principal al padre general fray Buenaventura de Salinas, que cantó junto al deán la función. Este acontecimiento nunca se había llevado a cabo en la catedral, pero constituía una honra tan particular la que profería todo el clero a la Inmaculada que fue el único medio para darle toda la solemnidad merecida. De allí salieron hacia las seis de la tarde, pasaron por delante del Palacio, donde indica Marmolejo “uvo un altar milagroso, / que pudo en las maravillas, / bolverlas de siete en ocho”, y llegando a la Plazuela de las Escuelas, que estaba ya cercada para la fiesta “fueron tanto los gritos de la plebe en alabanza de maría santísima y con vitores a la religión serafica, que ensordecian con sus voces”³². Con este clamor popular la imagen entró en la Real Universidad y fue puesta en un suntuoso altar fabricado para ello en el salón de Actos que hacía poco tiempo se había edificado, donde “no se habia celebrado otra fiesta en este lugar, que como es tan amplio y esparcido y fue en fabrica de media tijera, cupo desahogadamente todo el concurso para la solemnidad de las Vísperas con asistencia de todas las personalidades”³³.

Hacia las siete de la tarde, leyó la oración panegírica el doctor y maestro don Matías de Santillán, y comenzó en la ciudad una noche de salvas con numerosas invenciones de fuego y luminarias en todas las casas. A propósito de ello se despediría el autor del *Breve Epítome*: “Entraron en las escuelas / aquí las belas recojo / porque pluma mas delgada / sera de su fiesta apoyo. / Esta noche en la Ciudad, / se encendio en fuegos y gozos, / tanto, que el ayre rompían / gigantes de humo, y polvo”.

A la mañana siguiente, antes de empezar la fiesta, se matricularon todos los religiosos, hasta los trompeteros, y se suprimieron las clases para que fueran del cuerpo de la universidad todos los que sirvieran al festejo. El solemne acto lo cantó el reverendo fray Tomás de Oviedo, guardián del convento y predicó el sermón fray Alonso Bravo de Lagunas, obispo que fue de Nicaragua. Acabada la misa y leída la fórmula del juramento por el secretario de la Escuela en manos del Reverendo Padre Guardián que ofició la eucaristía, juraron el rector y los consiliarios sobre los cuatro evangelios la defensa de la pureza de la Virgen en la forma en que los religiosos la votaron³⁴. Luego de dos en

32 Vetancurt, Agustín de (O.F.M.): *op. cit.*, p. 122.

33 Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la: *op. cit.*, Libro Cuarto, capítulo 25, p. 413.

34 Una de las fórmulas más comunes era: “Prometo que defenderé siempre que María en su concepción fuese preservada por Dios de toda culpa original, y solemnemente lo juro y lo prometo en manos del rector, mi señor, y por esta verdad piadosa, si fuere necesario, derramaré mi sangre y no rehusaré sufrir la muerte”.

dos los catedráticos continuaron con el acto. Después en voz alta todos los doctores dijeron: “Así lo juramos, a que se añadieron las voces de todos, con porfía de quien más voces daba: CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL, que duraron por más de media hora, y cualquiera pudo juzgar que unos y otros habían perdido el juicio, a no ser en materia de juicioso afecto”. Se hizo la procesión con la misma imagen del día anterior por los claustros de la Universidad, “curiosamente adornados con lugares de escritura, y poesías” a cargo de las órdenes dominica, agustina y mercedaria, y luego se continuó sin parar en la catedral hasta llegar de nuevo a su destino en el convento de San Francisco³⁵.

Los actos festivos continuaron durante ocho días, llevándose a cabo por las mañanas misas y por las tardes toros y cañas con máscaras diferentes que dispuso con empeño la Compañía de Jesús con los estudiantes. Una jornada se representó el conjunto de las naciones con sus reyes, “tan al vivo que iba cada cual nación con las vestiduras del traje que acostumbra; pareció que se había venido a vivir a México el mundo entero”³⁶. Otros alumnos hicieron el robo de Helena y la destrucción de Troya, para lo que se juntaron más de ochocientos estudiantes. Vetancurt aclara que “fue para visto el carro de la robada Helena, para admirar el Palladion, en que cupieron más de sesenta hombres con sus armas; la ciudad de Troya, que armaron en la plaza con sus muros y torres, de papel formada, que, al pegarle fuego pareció que al vivo se vía por la vista lo que cuenta Virgilio en sus Eneidos por escrito”³⁷. Además, recoge Guijo, que en esa semana los agustinos sacaron a su patriarca en un carro costosamente aderezado, con la escuela de teólogos por delante, otro los mercedarios y uno con la figura de la Fama, y “el jueves hubo otro máscara a lo faceto, muy entretenida, se lidiaron toros, asistiendo a todo ello el virrey, ciudad, audiencia y Universidad y todo el reino, siguiendo diferentes fiestas de júbilo por los estudiantes”³⁸. Para remate de la fiesta hubo un certamen literario en el que se leyeron durante toda una tarde “aventajadas poesías” que fueron premiadas con cuantiosos premios³⁹.

Sin embargo, este año de gozos marianos no acabaría con el juramento público sino que el 20 de diciembre de 1653, don Juan de Poblete, deán de la Iglesia y arzobispo electo de Manila, rector electo para el año de 1654, en la sesión del claustro y en agradecimiento de la ayuda prestada por la religión seráfica, decretó que se perpetuara la fiesta en el convento de San Francisco: “Para que fuese a su cuidado el ir a las escuelas a cantar las visperas, y misa, dandoles el púlpito todos los años en la dominica más cercana a la octava de la epifanía del señor y habiendo aceptado el definitorio la perpetuidad de esta fiesta; determinando vendría la universidad todos los años con sus consiliarios y vedeles a combidar, y à decir el Domingo en que se ha determinado”⁴⁰. De este modo dispuso que para aumentar esta solemnidad fueran los doctores de la universidad con sus capelos y borlas al convento de San Francisco, y que mezclados con los religiosos sacasen de su convento con velas encendidas por las calles la imagen de la Virgen hasta llegar a las escuelas. Además, mientras que se encargó de la celebración hizo aderezar los claustros con ricas colgaduras y altares vistosos, publicó el certamen poético y, en memoria de la primera, la dedicó durante dos años “con todo aplauso, habiendose continuado segundo año por haver renovado el General principal, aula tan capaz, tan bella, y costosa, que puede competir primores con la mas bien acabada obra de las Indias”⁴¹.

35 Vetancurt, Agustín de (O.F.M.): *op. cit.*, pp. 122-123.

36 Id. p. 123.

37 Cit. por De la Maza, Francisco: *La mitología clásica en el arte colonial de México*, UNAM, México, 1968, pp. 81-82.

38 Guijo, Gregorio M. de: *op. cit.*, vol. I, p. 208.

39 Añade Plaza que entre los que más destacaron fueron los Bachilleres don Isidoro Sariñana Cuenca, Agustín Dávila de la Vega y Miguel de Perea Quintana, “en los torneos, justas, máscaras, poemas en el certamen, aunque a muy poca costa, porque se prometió pagar al traje o inventiva que no superara el medio real de plata de costo”. Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la: *op. cit.*, Libro Cuarto, capítulo 25, p. 414.

40 Vetancurt, Agustín de (O.F.M.): *op. cit.*, pp.124.

41 Id. p. 125. De todas estas conmemoraciones y de las que siguieron en honor a la Inmaculada Concepción existen detalladas relaciones en la *Crónica* de Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén.

El arte de la platería en Puebla de los Ángeles. Siglos XVII-XVIII

Jesús Pérez Morera
(Universidad de La Laguna. Islas Canarias)

Por su lujo, originalidad y derroche de imaginación, la opulenta ciudad de Puebla de los Ángeles se convirtió en una gran epifanía de todas las artes y en el segundo centro artístico en significarse durante la colonia –y, por ende, platero– tras la capital del virreinato. Sin embargo, a pesar de su indiscutible personalidad y del altísimo nivel que alcanzaron sus artífices, no se ha emprendido aún un estudio de conjunto de la platería poblana, no obstante de las importantes contribuciones de la doctora Esteras Martín que, desde al menos 1981¹, ha venido estudiando e identificando el conjunto de piezas repartidas por toda la geografía española, así como las existentes en diferentes museos e iglesias de la antigua Nueva España. México conserva sin duda otras muchas piezas del mismo origen que aún están pendientes de localizar e clasificar, pero que poco a poco están saliendo a la luz. Típicamente poblanas, con astil escultórico de figura, es la custodia descubierta recientemente en Santiago Chazumba (Oaxaca), de hacia 1720; o la expuesta en la muestra celebrada en Guadalajara en 2004 con ángel militante en el vástago², afín a la obra de Diego Martín de Larios; y una custodia relicario del mismo periodo (c. 1730-1740) localizada últimamente por la investigadora Gabriela Sánchez Reyes en el convento del Carmen de Puebla.

Paradójicamente, Puebla no contó con oficina de ensaye debido a su cercanía –y también a su rivalidad– con la capital, a donde había que llevar las piezas poblanas para ser ensayadas³. De ese modo, es posible que muchas piezas tenidas por capitalinas en función de sus punzones sean, en realidad, angelopolitanas, como sucede con el sol de la custodia de La Haba (c. 1720), cuya tipología y estilo, claramente poblano como ha destacado la doctora Esteras, no se corresponde ni con la morfología del pie –obra bajorrenacentista del siglo XVI– ni con su marcaje, verificado en México hacia 1585⁴. Lo mismo cabe decir de un plato limosnero marcado tardíamente entre 1819 y 1823 por el ensayador Joaquín Dávila⁵, con insignia figurada –San Miguel arcángel con cruz y banderola– prácticamente idéntica al ángel de la custodia poblana de Cordobilla de Lácara (1736).

La carencia de caja real no eximía a las piezas poblanas de ser quintadas eventualmente con una marca propia, pues –como se dice en la real cédula dictada en 1605– *el dicho quinto le podrá tener para este efecto el Alcalde Mayor*⁶. Y pese a las repetidas afirmaciones de que Puebla no la tuvo al no disponer de oficina de ensaye, se han localizado diversas obras, de finales del siglo XVII en adelante,

1 C. Esteras Martín, “Orfebrería poblana en la parroquia extremeña de Salvatierra de los Barros”, *Revista de Indias*, n° 163-164, Madrid, 1981, 269-279.

2 *Arte Sacro, Arte Nuestro*, Guadalajara, 2004, p. 452.

3 L. Anderson, *El arte de la platería en México 1519-1936*, New York, 1941, I, p. 10; C. Esteras Martín, “Orfebrería poblana...”, art. cit., 278; y “Platería virreinal novohispana. Siglos XVI-XIX”, en *El Arte de la Platería mexicana. 500 años*, México, 1989, 98.

4 C. Esteras Martín, *Platería hispanoamericana. Siglos XVI-XIX. Exposición Diocesana Badajocense*, Badajoz, 1984, p. 40; y *Marcas de platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX*, Madrid, 1992, p. 12.

5 C. Esteras Martín, “Platería virreinal...”, art. cit., 360-361.

6 *Ibidem*, 98.

marcadas con sello de localidad novohispana consistente en una P bajo cabeza varonil de perfil izquierdo entre columnas coronadas⁷. Como ya advirtiera G. Rodríguez, la lámpara del santuario de las Nieves (anterior a 1672), marcada en San Luis Potosí con las iniciales SL, obliga a replantearnos la posibilidad de que la P corresponda efectivamente a esta ciudad minera, *siendo lo más plausible* –señala la misma autora– *que represente a Puebla de los Ángeles* como ya había sugerido Heredia Moreno⁸. De ser así, habría que asignar a Puebla el cáliz de Arróniz y el par de fuentes de Santillana del Mar que ostentan la misma marca.

Al respecto, el Museo Nacional del Virreinato de Tepotzotlán conserva una custodia de astil de figura de hacia 1745⁹, año en torno al cual se envió a Puebla un ensayador para quintar la plata labrada de acuerdo al bando promulgado por el virrey Fuenclara¹⁰. Marcada con ese punzón, su morfología y ornato remiten sin género de dudas a los obradores poblanos, de modo que se halla claramente emparentada con los ostensorios de Cordobilla de Lácara (1736), la Victoria de Acentejo (1739) o San Esteban de la Cueva (Santander). Con la misma inicial, la custodia de Uztegui (Navarra)¹¹ presenta sol de rayos calados típicamente angelopolitanos; mientras que el cáliz de Arróniz fue enviado antes de 1687 por Juan de Mauleón y Mendoza¹². Cura beneficiado en Teozacualcos (Oaxaca) y canónigo de la catedral de Michoacán desde 1688, había realizado sus estudios en los colegios de San Pedro y San Juan de Puebla, donde se graduó en 1663¹³. Del igual modo, el cáliz de Yanguas (Soria), sellado con la indicada impronta¹⁴, fue enviado en 1718, junto con un juego de vinajeras y un copón, por Gaspar Sáenz Rico¹⁵. Conocido comerciante, regidor y alcalde ordinario de Veracruz, parece más lógico que su donante lo encargara a la vecina ciudad de Puebla que al mucho más lejano centro minero¹⁶. Sin tratarse de pruebas concluyentes, tales indicios, estilísticos y documentales, apuntan a Puebla de los Ángeles y, en ningún caso, a San Luis Potosí.

Junto a esa posible marca de localidad, también se usaron en Puebla marcas de propietario, al menos en el caso de la catedral, que sellaba sus alhajas con el emblema que la identifica, una jarra florida de dos asas. Por acuerdo tomado en 1642 los capitulares ordenaron hacer *un cello de plata grande con tres asučenaz grauadas con un rótulo que se dará al platero*¹⁷. Asimismo, en mayo de 1734 el sacristán mayor entregó una fuente honda lisa con dos argollas, *quintada y marcada con la jarrita de la yglesia en el labio de dicha fuente*, que por su mano hacía donación un bienhechor para que sirviese en lo sucesivo para la administración del bautismo¹⁸. En 1776, el platero catedralicio

7 A. Fernández, R. Munoa y J. Rabasco, *Marcas de la Plata Española y Virreinal*, Madrid, 1992, pp. 346-347; y C. Esteras Martín, *Marcas de platería...*, *op. cit.*, pp. XVIII, 33 y 64.

8 G. Rodríguez, *La platería Americana en la isla de La Palma*, Ávila, 1994, pp. 26 y 76-77; y M. C. Heredia Moreno, “Aportaciones para un estudio de la orfebrería hispanoamericana en España”, *Revista de Arte Sevillano*, 1983, 35.

9 C. Esteras Martín, “La plata en la iglesia”, en *México. Esplendores de 30 siglos*, Nueva York, 1991, p. 409; y *Platería Novohispana. Museo Nacional del Virreinato. Tepotzotlán*, México, 1999, p. 64.

10 R. Ruiz Medrano, *Plata labrada en la Real Hacienda. Estudio fiscal novohispano 1739-1800*, México, 2002, p. 77.

11 M. C. Heredia Moreno, “Los indianos navarros y sus donaciones de plata labrada”, en este mismo volumen.

12 M. C. Heredia Moreno y M. y A. Orbe Sivatte, *Arte Hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*, Pamplona, 1992, pp. 43-44.

13 O. Mazín Gómez, *El Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán*, Colegio de Michoacán A. C., 1996, pp. 219, 220 y 221.

14 J. Herrero Gómez, “Platería americana en la provincia de Soria”, *Celtiberia*, XLII, 83, enero-junio 1992, 16 y 40.

15 M. C. Heredia Moreno, “Envíos de plata labrada a España durante el reinado de Felipe V”, en *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, México D. F. - León (España), 2008, 282.

16 En Puebla contrajo matrimonio y falleció su hijo Gaspar Sáenz Rico Monterde y Antillón (+ 1783). J. Sanchiz y J. Ignacio Conde Díaz Rubín, *La familia Monterde y Antillón en Nueva España. Reconstrucción genealógica (segunda parte)*, México, 2005, pp. 99 y 116.

17 Archivo de la Catedral de Puebla de los Ángeles [ACPA], Actas capitulares, 31/01/1642, f. 122v.

18 ACPA, Libro inventario 1734 [III], f. 13.

José Barrios también reconoció, en los platos de los catorce pares de vinajeras que había fabricado su antecesor en el cargo, *las marcas del platero Larios y de las armas de la Yglesia*¹⁹.

Con respecto a las marcas personales de los artífices poblanos hay que esperar a mediados del siglo XVIII para encontrar las primeras²⁰. Como característica común, la marca nominal recoge en todos los casos el apellido en dos líneas y aparece siempre sola, sin el habitual acompañamiento de localidad, ensayador e impuesto fiscal. Hasta entonces los plateros más afamados de la ciudad habían firmado sus obras –especialmente aquellas de las que se sentían más orgullosos– con inscripciones incisas. Así lo hizo Roque Benítez Camacho, en 1693, en el sol de oro que labró para la catedral de Puebla, rotulado en la espiga en la que se afianzaba en el pie²¹; el maestro Juan María de Ariza, en 1721, en el plano de la peana de la escultura en plata de San Pablo de la misma iglesia; y el maestro José de Aguilar, en 1725, en la lámpara de la parroquia de Salvatierra de los Barros.

La platería poblana fue un oficio practicado casi en exclusiva por *españoles*, en su gran mayoría criollos naturalizados en la ciudad desde hacía varias generaciones. Muy esporádicamente encontramos a algún *mestizo*, como José Lozano (1679), oficial de platero, que contrajo matrimonio con una parda hija de padres no conocidos²²; Melchor de los Reyes (1714)²³; o Juan Manuel Carrillo (1703), casado con una india natural de Amozoc²⁴; y un *castizo* (Jerónimo Guerrero, 1710)²⁵. Llegados de España, de México o de Europa, entre los artífices que se establecieron en la ciudad a lo largo del siglo XVII encontramos a originarios de ciudad de México, de la corte madrileña e incluso de Alemania, aunque los más numerosos son los andaluces y particularmente los sevillanos. Natural de Madrid, el platero de oro Gabriel de Miranda hizo en 1702 un viril para el convento de Santa Catalina de Puebla con diamantes y esmeraldas engastadas²⁶. Antes de avecindarse en la ciudad había residido en París durante trece años²⁷; mientras que el maestro germano Pedro de la Rosa (... 1686-1703), originario de la ciudad de Colonia y padre del platero poblano del mismo nombre²⁸, fue distinguido por el cabildo catedralicio con distintos encargos. Del mismo modo, desde el siglo XVII los plateros angelopolitanos pasan a trabajar a la ciudad de México, a Michoacán, a Cuba o a las Islas Canarias. Es el caso de Miguel de Olachea, que desarrolló su última etapa en la capital del virreinato; los Lares o Lariz, que trabajan para la catedral de Morelia²⁹; o de Manuel de Escobar que, con su esposa y su hijo Manuel de Escobar *el Mozo* (+ 1699), se avecindó en La Habana, donde fue miembro fundador de una importante estirpe de plateros³⁰. Su nieto José de Escobar (1674-1737), que continuó al frente del taller paterno auxiliado por su hermano Francisco Andrés (1682-1709), firmó con el apellido familiar la custodia mayor de la parroquia del Puerto de la Cruz (Tenerife) en 1703³¹. Con su nombre y apellidos

19 ACPA, Libro inventario 1776 [I], f. 6; y Libro inventario 1792, f. 6.

20 De esa época datan las improntas FERNA/NDES y LARI/OS, utilizadas por los patronos de platería Antonio Fernández (1752) y Diego Matías de Larios; así como la marca BAR/GAS que hemos localizado en el cáliz de Santa María de Guía (Gran Canaria), perteneciente, quizás, al maestro Vicente de Vargas, mayordomo y comisario nombrado por el gremio para la erección de un obelisco con motivo de la jura del rey Carlos III en 1760. Los tres artífices se examinaron en 1748.

21 L. Anderson, *op. cit.*, pp. 219-220.

22 Archivo Parroquial del Sagrario Metropolitano, Puebla de los Ángeles [APSMMPA], Libro 7 de matrimonios, 17/08/1679, f. 4.

23 APSMMPA, Libro 12 de matrimonios, 11/02/1714, f. 5.

24 APSMMPA, Libro 10 de matrimonios, 17/11/1703, f. 51v.

25 APSMMPA, Libro 11 de matrimonios, 6/08/1710, f. 80.

26 C. Esteras Martín, “Platería virreinal...”, art. cit., 100.

27 APSMMPA, Libro 10 de matrimonios, 28/10/1703, f. 48v.

28 Archivo de Notarías de Puebla de los Ángeles [ANPA], notaría 1, caja n° 24, Gregorio Mendizábal, 2/06/1757, f. 138.

29 Su actividad está siendo estudiada por R. Cruzaley y J. C. Ochoa Celestino.

30 Fue elegido como contraste por el ayuntamiento habanero en 1650.

31 L. Romero, “Un ostensorio y su orfebre habanero. La custodia mayor de Nuestra Señora de la Peña de Francia”, en *Sacra Memoria. Arte religioso en el Puerto de la Cruz*, Puerto de la Cruz, 2001, 76-79.

seguido de la expresión “me fecit” lo hizo el alférez Alonso de Ayala y Roxas³², platero predilecto de la catedral de Las Palmas, en diversas piezas existentes en la isla de Gran Canaria³³.

De las noticias que hemos podido extraer del archivo notarial, catedralicio y de la antigua parroquia del sagrario metropolitano hemos elaborado una primera nómina de los plateros que trabajan en Puebla de los Ángeles, originarios de la ciudad o asentados en ella, durante los siglos XVII y XVIII, que supera con creces los doscientos artífices. A lo largo de la segunda mitad del XVII su número aumenta constantemente y solo en los primeros cincuenta años de la centuria siguiente contraen matrimonio en la parroquia del sagrario del orden de tres a cuatro artífices cada año. Los plateros se convirtieron así, después de sastres y tejedores, en el oficio más común desde el último tercio del seiscientos junto con zapateros, loceros y carpinteros, muy por encima de los pintores y escultores. Además de plateros de plata y plateros de oro, hubo también maestros y oficiales de filigrana, especialidad que hemos documentado en el último tercio del siglo XVII³⁴.

LA PLATERÍA EN PUEBLA HASTA 1660

A principios del siglo XVII, la ciudad de Puebla, *por las muchas obras de plata y oro que fuera de ella se hacen*, pidió licencia al rey para que los oficiales plateros de oro y plata pudiesen vivir en ella y usar sus oficios libremente. Hasta entonces no se había permitido su actividad en razón *de no haber quinto, por cuya causa y ser la dicha ciudad muy populosa de vecindad reciben muchísima vejación*. En 1605, Felipe III, en real cédula firmada en Valladolid, pidió información al virrey y a la audiencia de México sobre esta cuestión³⁵. La legislación siguió retrasando el desarrollo de la platería y todavía en 1621 se prohibía labrar plata y se limitaba el trabajo de los plateros al aderezo de las piezas viejas, pena de privación perpetua del oficio³⁶. Ello no era óbice, sin embargo, para que en la práctica el oficio se ejerciese libremente. Así lo confirman, por ejemplo, los contratos de aprendizaje suscritos en ese entonces ante los escribanos de la ciudad, como el firmado en 1620 por el maestro Francisco de Carmona, platero de oro, con el huérfano Diego Ortiz, natural de Sevilla; o los efectuados en noviembre de 1622 por el maestro Diego de Guío con el mozo Andrés de Ayala y con el muchacho español Benito Pérez, ambos naturales de Puebla; todos ellos –maestros y aprendices– *vecinos de esta ciudad*³⁷. Los plateros poblanos estaban obligados además a examinarse y pagar los impuestos por la licencia para abrir tienda pública en la Ciudad de México³⁸. Un numeroso grupo de ellos –19 en total– se examinó en la capital de Nueva España a lo largo de los meses de julio a noviembre de 1748; y con posterioridad, entre los años de 1749 y 1760, otros once³⁹. Algunos como

32 Hijo de don Antonio de Ayala y Roxas y doña María de Heredia, su origen poblano ha sido documentado por el investigador J. Concepción Rodríguez.

33 Es autor de la lámpara del Santísimo de la parroquia de Arucas (1655); la de la capilla de San José de la catedral de Las Palmas (1656), el relicario de San Joaquín de la misma iglesia (1658); y el cáliz de la iglesia de San Lorenzo. J. Hernández Perera, *Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1955, pp. 377-378.

34 Es el caso de Jerónimo Pérez y Tursios, *oficial de platero de filigrana* (1674); Nicolás Pérez, *maestro de filigrana* (1682); y Andrés de Barrientos, *oficial de platero de filigrana* (1686). APSMPA, Libro 5 de matrimonios, f. 6; y Libro 7 de matrimonios, ff. 89v y 260.

35 C. Esteras Martín, “Platería virreinal...”, art. cit., 98.

36 L. Anderson, *op. cit.*, pp. 4-6.

37 ANPA, notaría 3, caja 41, Alonso de la Parra, 5/05/1620; y notaría 4, caja 110, Alonso Corona, 11/11/1622, f. 296; y 15/11/1622, f. 2970.

38 C. Esteras Martín, *La platería del Museo Franz Mayer. Obras escogidas. Siglos XVI-XIX*, México, 1992, p. 268.

39 D. Pezzat Arzave, *Catálogos de Documentos de Arte 21. Archivo General de la Nación, México. Real Casa de Moneda y Apartado*, México, 1996, pp. 34-38, 40-41, 42, 45-47.

José de Aguilar, Diego Martín de Larios o Antonio Fernández ejercían como maestros desde décadas antes, lo que parece indicar que con ello se regularizó su situación con arreglo a las disposiciones oficiales.

Aunque sin duda hubo plateros en Puebla desde sus primeros tiempos, esa subordinación con respecto a de los talleres capitalinos se mantuvo, al menos, hasta mediados del siglo XVII e incluso después. La documentación catedralicia permite aproximarnos a este proceso y al paulatino desarrollo de sus platerías hasta lograr su plena independencia e identidad. A partir de 1585 es el obrador de los hermanos Torres, Juan de Torres y Miguel de Torres Hena, plateros de mazonería con tienda abierta en la ciudad de México, el que monopoliza los encargos. El primero de ellos, fallecido en torno a 1598, fue veedor de platería en 1592; mientras que el segundo, nacido hacia 1553, es sobre todo conocido como ensayador mayor de México desde finales del siglo XVI hasta 1606⁴⁰. Ambos hicieron entre 1585 y 1588 la que sin duda fue su creación más importante: la gran custodia de asiento de la catedral de Puebla, magna obra por la que Miguel de Torres fue calificado como el *Arfe mexicano*⁴¹. Conocida como la *torrecilla*, su hechura fue contratada con los hermanos plateros en una detallada escritura otorgada el 12 de agosto de 1585 en ciudad de México ante el escribano Juan Román por el obispo de Puebla don Diego Romano, el chantre Alonso Pérez de Andrada y el racionero Melchor Marques de Amarilla, en nombre del deán y cabildo de la catedral poblana. Su estructura en forma de torre piramidal, con el primer cuerpo hexagonal y soportes en esquina, el uso de columnas clásicas estriadas, en lugar de balaustres, con el primer y último tercio decorado con ornato de gusto plateresco, la superposición de órdenes arquitectónicos (jónico, corintio, compuesto y cariátides en el último), prescindiendo del dórico; la colocación del viril en el segundo cuerpo; las pirámides en los remates, las figuras escultóricas de bulto redondo o el lenguaje ornamental (frutos, serafines, arpias, cartones y frisos a lo romano) revelan con claridad el influjo de las custodias renacentistas creadas por Juan de Arfe, en especial la de la catedral de Ávila (1564-1571)⁴². Poseía cuatro cuerpos o capillas, el primero con doce columnas pareadas de orden jónico esquinadas y coronadas por doce pirámides pareadas; el segundo con otras tantas columnas corintias y pirámides; el tercero con seis columnas compuestas y seis cartelas; mientras que el último estaba constituido por un templete circular con seis hermes o términos –también denominados *estípites con ángeles de medio cuerpo*– que soportaban una cúpula de media naranja con seis remates apiramidados. El zócalo ostentaba seis escenas en relieve del Antiguo Testamento separadas por los pedestales de los resaltos de las columnas, con 24 figuras de los profetas en los recuadros; delante de cada par de columnas de los salientes, otras seis figuras de bulto del Antiguo Testamento y, en el friso del entablamento superior, seis historias del Nuevo. Completaban su programa iconográfico, en el primer cuerpo, la Última Cena, con Cristo y los doce apóstoles de bulto redondo sentados en torno a una mesa; en el segundo, el viril en forma de linterna hexagonal, con seis ángeles con instrumentos musicales en su remate y seis doctores de la Iglesia en los encasamientos; en el tercero, la Inmaculada dentro de cerco de rayos y rodeaba de seis ángeles con sus atributos; en el último, la escultura exenta de San José; y como figura cimera, Cristo Resucitado sobre la cúpula. Su costo ascendió a 15.203 pesos y 6 tomines de oro común, en plata, oro, hechura y azogue, con un peso de 547 marcos, 2 onzas y 2 reales, *todo hecho según arte de lo más primoroso*.

De nuevo el 26 de enero de 1592, en una segunda escritura otorgada en ciudad de México, el obispo Romano y el tesorero Rodrigo Muñoz concertaron con Miguel y Juan de Torres la hechura de una cruz de plata sobredorada, *labrada de rrelieue y siçelada*, de 47 marcos de peso. Conforme a

40 M. C. Amerlinck de Corsi, “Los plateros en la vida social novohispana”, en *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, México D. F. - León (España), 2008, 412 y 414; y C. Esteras Martín, *Marcas de platería...*, *op. cit.*, pp. 13-15 y 108.

41 L. Anderson, *op. cit.*, p. 223; y A. de Valle-Arizpe, *Notas de platería*, México, 1941, pp. 358 y 384.

42 Cfr. C. Hernmarck, *Custodias procesionales en España*, Madrid, 1987, pp. 25, 33, 40 y 152-153.

los modelos y a la traza que se les entregó, firmada por su señoría, el tesorero y el escribano, llevaría un crucifijo grande con Nuestra Señora y San Juan Evangelista a los lados, los cuatro evangelistas en los remates de los brazos, la Virgen con el Niño en el reverso y los doce apóstoles en los dos cuerpos de la manzana, con seis pilares rematados en pirámides. Según lo tratado con el mismo prelado, el 8 de octubre de 1596 el cabildo catedralicio encargó a los hermanos Torres, a la sazón en Puebla, dos ciriales y un incensario con su naveta; un relicario grande con sus repartimientos para custodiar todas las reliquias de la iglesia, además de diversas cajas para las reliquias de San Fabián, para la cabeza de San Zacarías, para el cilicio de la Magdalena, la vestidura de San Juan Evangelista y las reliquias traídas por fray Juan Crisóstomo; otra pequeña para la de Santa Bárbara y una de oro en forma de Agnus Dei. Ese mismo día se otorgó la correspondiente obligación ante el notario Juan de la Parra para dorar la custodia de asiento por 1900 pesos de oro. Dos años después, se entregó al sacristán mayor un cáliz de plata dorada con unas piedras que el deán Melchor de la Cadena mandó hacer en México por orden del cabildo; mientras que en agosto de 1600 el mismo sacristán recibió una cruz de plata dorada de 24 marcos y un cáliz de 4 marcos y una onza *que traxo de México el racionero Juan de Ortega, que se las entregó Miguel de Torres, platero, para esta catedral*; así como un juego de fuente y vinajeras ricas, en forma de aguamaniles, con otros dos pares de vinajeras *de plata llanas que el racionero Juan de Ortega truxo de México que le entregó Torres el platero*⁴³.

El 25 de agosto de 1606, Pedro de Cevallos, platero de plata o de mazonería vecino de ciudad de México, recibió el encargo –ignoramos si por muerte de Miguel de Torres– de ejecutar otro importante lote de platería. En escritura firmada en México ante el escribano Nicolás Yrolo, se concertó con el racionero Diego Marques de Amarilla para labrar dos blandones, dos atriles, dos ciriales, una lámpara y las palabras de la consagración que fabricaría de la misma forma y manera que los de la catedral de México. Avalaron al platero como fiadores su mujer Eugenia Vázquez y el adelantado García de Legazpi. A lo largo de los años siguientes, Cevallos entregaría un cáliz grande rico dorado y esmaltado y unas vinajeras ricas (1606), una lámpara grande de 103 marcos de peso, dos ciriales ricos sobredorados (1607); dos atriles; una fuente y una salvilla de plata dorada; dos blandones grandes y dos pequeños; un incensario; las palabras de la consagración, evangelio y lavabo; seis cetros y cuatro blandoncillos. Sin embargo, Cevallos pasó por graves dificultades económicas y no pudo hacer frente a todos sus compromisos, quedando a deber a la fábrica poblana más de 6000 pesos. En carta dirigida por el racionero Marques en septiembre de 1609 comunicaba al cabildo que se hallaba *muy apretado y aún casi quebrado o del todo, no se sabe si a alçado bienes y retraydose a la yglesia*. Trabajaban por entonces en su taller *dos negros oficiales y dos negras que le seruían*. El deán de Puebla desestimó entonces la idea de que viniese *a esta çiudad a labrar y acabar la plata por los grandes ynconbinientes que dellos se siguen* en orden a la dificultad de obtener licencia del virrey, *que ymaginamos no la dará*. En atención a su *neçesidad y pobreza*, se convino en socorrerlo únicamente con la plata y el dinero necesario para labrar y para que comiesen él y sus oficiales. Con estas condiciones se otorgó, el 27 de agosto de 1622, una segunda obligación en ciudad de México, mediante la cual el licenciado Bartolomé de Cabrera y Azoca, agente de la iglesia en México, en cuyo poder se hallaban las piezas que faltaban por terminar, se las entregaría una a una para que las acabase en su taller, bajo fianza otorgada por su suegro, el platero Cristóbal Tercero. Ambos se comprometieron a labrarlas y devolverlas en toda perfección para que se pudiesen quintar en la caja real sin dificultad. Conducido por el canónigo López Agurto, un año después llegó el lote de piezas que *ymbió acauadas* el licenciado Cabrera. Sumaba 292 marcos y 7 onzas y estaba compuesto por dos blandones medianos; dos blandones algo menores integrados por 26 piezas; dos cetros grandes en

43 ACPA, Legajo de obras de platería (1585-1710), s. f.; Actas capitulares, 8/12/1596, ff. 71v-72; Libro inventario 1596, ff. 1, 3v, 4v, 6, 6v, 7, 9v, 10, 80, 82, 82v, 83 y 83v; y Libro inventario 1771, f. 19.

14 piezas; cuatro cetros menores en 32; tres incensarios pequeños con sus cadenas; y una tabla con las palabras de la consagración para el altar mayor, en ébano y plata, con sus *luminaciones ricas*⁴⁴.

Al mismo tiempo, los plateros de ciudad de México son llamados para que acudan a Puebla a realizar diferentes encargos, como Braulio de la Mata, platero de mazonería, que en 1620 recibió de Diego González Vaquero 150 pesos de oro para hacer y acabar una *lámpara de plata sercada y con óbalo, de la hechura y modo como vna que está en medio de las tres que ay en la yglesia parroquial de San Joseph desta ciudad*, de 26 a 28 marcos de peso⁴⁵. Durante este tiempo el ajuar de platería de la catedral metropolitana de México se convirtió en referencia obligada para los encargos de la sede angelopolitana. Así, por escritura otorgada en Puebla el 7 de febrero de 1641, Pedro Martínez y el citado Braulio de la Mata, ambos vecinos de la capital de Nueva España, el primero como principal y el segundo como su fiador, se obligaron a fabricar un atril de plata en blanco y cincelado en el plazo de cuatro meses, *del altor, tamaño y dispussición que tiene otro la catedral de México, de la obra y çinssel que tiene el dibujo que para este efecto les entregó el tesorero Cuevas Dávalos, que es de mano de Françisco de Ena, por el qual lo an de hazer y obrar sin exçeder de ssu dibujo*⁴⁶.

Por entonces, el maestrescuela Antonio Cervantes y Carvajal dispuso en su testamento que sus albaceas mandasen hacer de sus bienes una escultura en plata de San Pedro, *con la eleuación del rostro mirando al cielo a la parte ysquierda y la mano derecha leuantada en alto con dos llaues, la vna tenga en la mano y la otra pendiente a ella y la mano ysquierda arrimada al cuerpo con vn libro serrado en ella*. Según sus últimas voluntades, se haría *en la ciudad de México por el mexor oficial que hubiere*, con un costo de 4000 pesos. El 14 de mayo de 1658, los plateros Pedro de Cevallos y Antonio Suazo se obligaron a hacer la escultura en *plata baciada con su peaña, cada cossa de por si quintada y ensaiada*. Una vez concluida, se tomó razón de su peso, el 8 de junio del año siguiente, *en las casas de la morada de Jasinto Camacho, platero, que son en la calle de San Francisco*⁴⁷. Ajustada en blanco a 16 pesos por cada marco en plata y hechura, el artífice del contrato, el licenciado Luis Fonte de Mesa, cura de la Santa Iglesia de la ciudad de México, en carta dirigida al obispo de Puebla el 18 de julio de aquel año, se congratulaba de haber conseguido con su maña *concertar toda la obra en tan bajo presio que oi no abrá quien la haga ni por todos los quatro mil pesos...* Manifestaba además el especial trabajo que había tenido en *ponerla en estado de tanta perfección i esmeros en el arte que a toda esta ciudad a admirado, de quien reciuió los aplausos*⁴⁸. De vara y tres cuartas de alto, adornaban su vestido rosas sobrepuestas doradas. Un rótulo en el lado izquierdo de la peana dejaba constancia del nombre de sus autores: “Antonio de Salcedo y Pedro de Zevallos lo fecieron en México año 1659”⁴⁹.

En esa fecha, el deán Alonso de Salazar Varona dio orden de hacer en ciudad de México un frontal de plata para el altar mayor. Entregado a principios del año siguiente, sus diferentes piezas fueron pesadas en las casas de su artífice, el platero de mazonería Manuel de la Mata, sitas en la calle de San Francisco. Cincelado y parcialmente sobredorado, con rostros y manos encarnados, ostentaba siete figuras de santos: Santiago el Mayor, San Pablo, San Ildefonso —en el centro—, San José, San Pedro, la Inmaculada y San Felipe Neri, las dos últimas, al igual que el fleco de la frontalera, *sin quintar*. En marzo de 1660 el licenciado Francisco López, tesorero receptor del Santo Oficio, encargado de contratar y supervisar su ejecución, lo remitía en un carro conducido por seis arrieros y cuatro

44 ACPA, Legajo de obras de platería (1585-1710), s. f.

45 ANPA, notaría 4, caja 101, Alonso Corona, 11/10/1620, f. 3062.

46 Con peso de 150 marcos, por la hechura de cada marco de plata quintada cobrarían 8 pesos y un tomín. ACPA, Legajo de obras de platería (1585-1710), s. f.

47 El monto total de sus piezas sumó 235 marcos onza y media de plata, toda ella quintada.

48 ACPA, Legajo de obras de platería (1585-1710), s. f.

49 ACPA, Libro inventario 1776 [I], f. 15v [nota marginal] y [II], f. 14; y Libro inventario 1792, ff. 17-17v.

mulas que salió para Puebla el día de San Gregorio *para que el viaje sea seguro. Por acá* —escribía en la carta de envío— *a todos a paresido bien la obra de nuestro frontal, y a quien más lo entiende, con admiración*⁵⁰.

EL DESPEGUE DE LA PLATERÍA POBLANA. EL PLENO BARROCO

Al promediar el siglo XVII, los plateros poblanos o establecidos en Puebla comienzan a competir con los capitalinos por los encargos. Gaspar de Lares (...1658-1671), vecino de la ciudad, hace por entonces unas andas de plata para sacar en procesión la escultura en plata de Nuestra Señora de la Asunción donada por el obispo Alonso de la Mota y Escobar a principios del siglo XVII. Costeadas con los 3000 pesos que el mismo prelado dejó dispuesto en su testamento, en 1641 el cabildo dio orden de remitir al tesorero don Alonso de las Cuevas y al doctor Juan Nieto Dávalos el dibujo de las andas de plata que se trataba de hacer para la *Virgen Nuestra Señora*⁵¹. Una vez terminadas, y al no haberse concertado su hechura antes de ponerse por obra, pidió 30 pesos por cada marco de plata dorado y 18 en blanco, cantidad que los capitulares consideraron exorbitante, por ser además *en plata sin quintar*. A petición de las partes, las andas fueron tasadas en 1658 por Nicolás Díaz o Díez de Torres, Antonio Lechuga, Francisco Navarro y Rodrigo López, *maestros del arte de la platería y vecinos desta ciudad*, quienes las valoraron a 25 pesos el marco, en plata, oro y hechura, y lo blanco a 16 pesos en plata y manufactura. Poco antes, el sevillano Antonio Lechuga había hecho postura de labrar el marco de plata de la escultura de San Pedro que el maestrescuela Cervantes había encargado en su testamento, a 13 pesos el marco en blanco y el dorado a 15, *en consideración de hauerse de fabricar de plata sin quintar, que comúnmente vale en esta çiudad a siete pesos*⁵².

Nicolás Díez de Torres fue el autor de la salvilla y llave de oro que el cabildo catedral de Puebla dio orden de hacer para enviar al rey con la planta de la nueva iglesia en 1649⁵³. Un año después realizó una custodia dorada de 10 marcos de peso, concertada a 18 pesos el marco, y en 1652 un vaso sobredorado para dar la comunión; ambas piezas para el sagrario catedral. Por entonces, el maestro Guillermo de Peregrina o de Herrera Peregrina, hijo de Felipe de Herrera y de Isabel Peregrina, vecinos de Puebla, realiza diversos encargos para la misma parroquia: un incensario (1649); un cáliz con su patena para el servicio de la sacristía (1650); y un vaso para el viático (1656)⁵⁴.

En el último tercio del siglo XVII se produce el auténtico despegue de la platería poblana. En 1675 estaba fechada la escultura en plata de San Miguel triunfante donada a la catedral por el arcediano Pérez Camacho (+ 1673). Guarnecida de piedras engastadas de diversos colores y perlas, la mayor parte de su vestido estaba sobredorado, al igual que sus alas. Llevaba en la mano diestra un cetro dorado con unas rosas de plata en blanco y en la siniestra una palma dorada, en la cabeza una guirnalda de flores y en el hombro derecho una rosa con perlas finas; sobre el pecho un pectoral de oro con un granate grande cabujón, ocho amatistas y cuatro esmeraldas y bajo él una venera de oro del Santo Oficio; en medio *una piedra nombrada pantaura* de buen tamaño y, sujeto del pectoral y de hombro a hombro, pendía un collar de plata. En las espaldas ostentaba, entre las dos alas, una rosa de plata sobredorada con ocho piedras falsas alrededor y otro granate grande cabujón en el centro.

50 ACPA, Legajo de obras de platería (1585-1710), s. f.

51 ACPA, Actas capitulares, 26/01/1641, f. 73v; y 5/02/1641, f. 77v.

52 ACPA, Legajo de obras de platería (1585-1710), s. f.

53 Por cuenta de la mesa capitular se libraron con ese fin 900 pesos, 700 del valor del oro y 200 de hechura ACPA, Actas capitulares, 29/03/1649, f. 137; y 1/06/1649, f. 156v.

54 ACPA, Gastos del sagrario (1652-1663).

Sobre la peana un rótulo recordaba: “A devoción y espensas del Sr. Dr. Dn Alonso Pérez Camacho arcediano que fue de esta Sta. Yglesia Catedral año de 1675”. De vara y tercia de alto con la peana, pesaba 222 marcos⁵⁵. Ignoramos quien fue su autor, pero en esos años trabajaban para la catedral el maestro Marcos Galván; y el ya citado platero germano Pedro de la Rosa, natural de Colonia.

El 6 de diciembre de 1681 se colgó la nueva lámpara fabricada para el altar mayor por Marcos Galván, fallecido por entonces⁵⁶. Con un ángel por remate con una palma en la mano y un colgante con tres niños, tenía de pie a cabeza más de 3 varas de alto y un peso neto de 727 marcos. Tras la construcción de la nueva lámpara mayor, estrenada en 1751, pasó al altar de la Virgen de la Defensa. Bajo la supervisión del arcediano Andrés Sáenz de la Peña y del magistral Diego de Victoria Salazar, Pedro de la Rosa fundió en 1686, dos blandones grandes o hachas vaciados y cincelados como los cuatro que ya poseía el templo, *con igualdad a ellos en el adorno, molduras, sobrepuestos y sincelados, sin que falten ni diferencien en cossa alguna*⁵⁷. Ese mismo año el citado canónigo Salazar exhibió, como albacea del tesorero Silverio de Pineda, seis jarras de plata que pesaron 239 marcos; otros tantos ramilletes para las mismas, de 135 marcos; y dos atriles de plata *sincelados obra de follaje* para los ambones, *que cargan dos ángeles*, para cantar las epístolas y los evangelios, con dos evangelistas a los lados y con San Pedro y San Pablo en el remate, de 128 marcos⁵⁸. Para los obispos de Campeche y Oaxaca, consagrados por el obispo de Puebla Manuel Fernández de Santa Cruz, Pedro de la Rosa labró en 1699 cuatro fuentes, de 18 marcos de peso⁵⁹.

En la década final del siglo XVII, el maestro que recibió los mejores encargos fue Miguel de Olachea. Para el altar de la Virgen de la Defensa hizo un frontal de plata con la imagen de la titular en el centro, donado en 1694 por el maestrescuela don José de Córdoba y Osorio⁶⁰. Fue el artífice del gran trono fabricado por entonces, obra magna de la catedral poblana. De plata *mestiza* —es decir *dorado a trechos* y en blanco—, estaba compuesto por *cornijas, motibos, ángeles, vichas* y un baldaquín con dos pilastras en blanco, crestería y *piña*. En el primero de sus dos cuerpos —cada uno de tres gajos— se hallaba el sagrario forrado en chapa, en cuya puerta se veía un árbol con San Miguel con espada y cetro y San Pedro a los lados, arriba Dios Padre con dos angelitos a los lados y dos serafines, todo de medio relieve y dorado; y al pie una tarjita de plata en blanco con las palabras de la Consagración. Adornaban este primer cuerpo seis ángeles dorados embutidos con sus insignias o flores de plata y ocho *muchachitos* en las basas con *canastitas* en las manos; en la cornisa siete serafines dorados y otros ocho ángeles dorados en sus peanas o banquillos con 30 hojas sobrepuestas, cada uno con una tarja y un ramillete de flores de plata en blanco y dispuestos sobre otros tantos motivos *con los niños de las parritas*. El segundo cuerpo lo formaban ocho roleos dorados o arbotantes —también llamados estípites— con ocho ángeles con otras tantas cornucopias o mecheros en las manos. Cincelado en blanco, tenía 36 flores doradas en el tablero central, cornisas y molduras sobredoradas y gotera del baldaquín con cuatro flores doradas y una grande en el medio. La última pieza o *coronación* mostraba una tarja dorada con la Purísima Concepción, seis flores y una imagen dorada de San Miguel triunfante por remate, con cetro en una mano, cruz, espada y *lebrero culebreado* en la otra,

55 ACPA, Libro inventario 1776 [I], f. 15 [nota marginal]; y [II], f. 13; y Libro inventario 1792, f. 16.

56 Por muerte del platero se despachó libranza de los 8866 pesos de su importe a favor de su viuda, Mariana Hernández. ACPA, Legajo de obras de platería (1585-1710), s. f.

57 Otorgada el 22/05/1686, la escritura de compromiso estipulaba que había labrar la plata con la calidad y ley que *está mandado en la que generalmente se labra y debe labrar en este reino por los artífices y maestros plateros; y de no ser assy, y reconocerse por el ensaye que se hiciere que la dicha plata está labrada de menos ser o más liga de la que debe tener, a de ser obligado dicho maestro hacer de nuevo dichos blandones mejorando la calidad de la plata asta en lo corriente...* ACPA, Legajo de obras de platería (1585-1710), s. f; y Libro inventario 1656, f. 38.

58 ACPA, Libro inventario 1656, f. 38; Libro inventario 1734 [II], f. 10v; Libro inventario 1776 [I], f. 8.

59 ACPA, Cuentas de la cuarta episcopal vacante del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, 24/11/1699.

60 ACPA, Actas capitulares, 23/03/1694, f. 288.

entre dos jarras con sus ramilletes esmaltados. Dos *cuchillas* cinceladas llevaban 20 ángeles dorados sobrepuestos. Una tarja o letrero en la frontera del baldaquín proclamaba: “Se hizo el año de 1699”. Pesaba, según los inventarios, 2.948 marcos y su importe fue de 42.349 pesos 2 reales⁶¹.

EL SIGLO XVIII

Como ha señalado la profesora Esteras, la etapa de mayor empuje y personalidad de la platería angelopolitana se sitúa en la primera mitad del setecientos y dentro de ésta en las décadas de 1720 a 1740. Tan expresivos y característicos serán las tipologías y el lenguaje decorativo de sus talleres que su identificación no ofrece dudas frente al resto de la producción novohispana⁶².

Con la elocuente expresión de *obra de follaje* los plateros poblanos del siglo XVIII distinguían el ornato plástico y figurativo –labrado, repujado, fundido o cincelado–, en relieve o bulto redondo, en contraste con las superficies lisas y sin ornato. La denominación define a la perfección la esencia que mejor identifica el inconfundible lenguaje ornamental de la platería barroca angelopolitana: el amor por la temática naturalista. A la par de las otras artes figurativas y en paralelo al singular trabajo de los yeseros y entalladores poblanos, su vigorosa personalidad se manifestó en una exuberante fronda vegetal con un “horror vacui”, profusión y abigarramiento característicos; donde el follaje y la flor se disponen en formaciones simétricas que se mueven con ritmo ondulante y sinuoso. Tallos y roleos envolventes, cartelas de membranas vegetales, hojas con nervios perlados, hojarascas y palmetas, flores de seis pétalos y girasoles, granadas y capullos, cornucopias y campánulas componen este repertorio que, a partir de las tarjas y roleos geométricos y abstractos de índole manierista, evolucionan hacia formas plenas de carnosidad y voluptuosidad. Con ellas se entremezclan cabezas de querubines casi de bulto redondo, festones de frutas –con inclusión de especies tropicales y exóticas como la papaya o el fruto del cacao– o racimos de uvas, a los que se unen aves y pájaros, *bichas* y hermes de génesis tardorenacentista. La riqueza expresiva de este tipo de decoración relevada o repujada, hábilmente resaltada sobre las superficies, encontró en los frontales de altar, en baldaquinos y tronos, en las arcas eucarísticas y en los platos y campanas de las lámparas el campo abonado para desarrollarse libremente. Sirvan de ejemplos el arca eucarística de Salvatierra de los Barros (1724), obra del platero poblano José de Aguilar; el sagrario de la parroquia de San Pedro de Huelva (1744)⁶³; o el frontal del santuario de Ocotlán (Tlaxcala), labrado por el maestro Antonio Fernández.

Durante el siglo XVIII las platerías u obradores de Puebla de los Ángeles, integradas por algunos oficiales y dirigidas por un patrón –maestro examinado–, se hallaban reguladas y limitadas al número establecido por la ciudad y su cabildo. De esa manera, en 1750, 1753, 1758 y 1760 los oficiales de platero Tomás Antonio de Zamora, José González de Zerquera, Joaquín Bartolomé Hernández y José de la Peña solicitaron respectivamente la concesión de una de las *platerías del número* que se hallaban vacantes por carecer de patrón o por muerte de su poseedor⁶⁴. Por ese tiempo, los maestros plateros figuran como patronos del *ylustre arte de plateros* –elocuente denominación del reconocimiento y la consideración que gozaban– o *dueños de platería*. Entre los artífices señeros de ese periodo, únicos a los que por el momento es posible adscribir algunas de las creaciones existentes tanto en México como en España –en base a la documentación, marcas personales o razonable atribución– cabe destacar, al menos, las seis personalidades siguientes.

61 ACPA, Libro inventario 1656, f. 44; y Libro inventario, 1776 [II], f. 16v.

62 C. Esteras Martín, “Platería virreinal...”, art. cit., 98.

63 M. C. Heredia Moreno, *La Orfebrería en la provincia de Huelva*, Huelva, 1980, II, pp. 134-135.

64 D. Pezzat Arzave, *op. cit.*, pp. 40, 42, 46 y 47-48.

EL MAESTRO JUAN MARÍA DE ARIZA (...1728)

Artífice influyente y reputado, el patrón Juan María de Ariza constituye una personalidad crucial en el desarrollo de la platería poblana, cuyo prestigio se vio avalado con el nombramiento de platero catedralicio. Desplegó su fecunda actividad durante el primer cuarto del siglo XVIII. *Español*, nacido en Puebla en el seno del matrimonio formado por don Guillermo de Ariza y doña Francisca Ramírez de Arellano, vivió consagrado a su arte, sin llegar a tomar estado hasta su muerte en 1728. Tuvo otros dos hermanos plateros, Sebastián y Cristóbal de Ariza, casados en 1695 y 1708. Maestro del arte de la platería y maestro de platero de oro, los capitulares le encomendaron el pie de la custodia preciosa o custodia rica, estrenado el día de Corpus de 1727. En 1724 el canónigo don Juan Francisco de Vergalla informó al cabildo del estado en que se hallaba la obra y que era preciso facilitar a su artífice las piedras preciosas que había de engastar en él, valoradas en cerca de 30.000 pesos. En ese entonces, los capitulares acordaron que, una vez aprobado por el obispo Nogales Dávila lo obrado y gastado hasta el momento, se procediese a otorgar escritura en forma con el maestro Ariza, con expresión cabal del número y calidad de cada una de las piedras que se le entregaban y bajo la fianza que pareciese conveniente⁶⁵. Dicho pie estaba formado sucesivamente por tres basas, la segunda con serafines y la tercera con el penacho de los serafines; y un vástago de cinco nudos⁶⁶.

Ariza debió ser también el autor del pie de custodia de plata sobredorada con la figura de la Inmaculada Concepción mandado hacer por el citado arcediano Vergalla ese mismo año, a quien en sus últimas voluntades dio orden de devolverle 200 pesos, una cajuela de oro hecha pedazos y un anillo con un diamante y otras piedras. Por encargo del chantre don José Luna y Arias, había hecho en 1721 la escultura en plata de San Pablo, de vara y tres cuartas de alto, espada en la diestra y libro de plata en la siniestra. Su peso era de 400 marcos, con hierro y madera, y se erguía sobre una peana en blanco con un rótulo que recogía la firma de su artífice y la fecha en la que fue acabada, el 20 de junio de aquel año⁶⁷. Años después, en 1728, el cabildo decidió aceptar la donación anónima de otra escultura en plata de la Inmaculada Concepción, *la qual se haría por el maestro Juan de Ariza de todo primor y perfección* con el mismo peso que la de San Pablo para que hiciese pareja con ella. Para la intendencia de la obra nombraron al tesorero Zatarain, aunque Ariza, sin embargo, nunca pudo comenzar la efigie porque le sorprendió la muerte un mes después⁶⁸. Antes de morir, también hizo de nuevo los *ciriales chicos* de la catedral de Puebla, cuyo importe cobró su albacea testamentario⁶⁹.

Su testamento constituye la mejor fuente para conocer su actividad y su taller de platería, integrado por dos artífices bajo su dirección: Juan Cayetano Montiel y José de Matamoros, oficiales de su entera confianza que asistieron como testigos a sus últimas voluntades⁷⁰. En una memoria adjunta, hecha conforme la fue dictando desde su lecho de muerte ante el licenciado José Tercero, sacerdote de la compañía de Jesús declaró que no tenía más caudal, fuera de las deudas a su favor, que *las alajas, dineros, plata i oro labrado i por labrar que se hallaren en su casa, cajas i escritorios*. En lo tocante a la *custodia rica de la cathedral que él a hecho dice: que se esté a los papeles i apuntamientos que el tiene en su escrivanía o gabetas i en todo lo que en estos faltare que se esté al dicho de Joan Caietano Montiel i de Joseph de Matamoros, oficiales suiros hombres de toda satisfacción i conciencia i que tienen bastante noticias en lo tocante a este punto*. Le debían además distintas cantidades de pesos *por diferentes obras que ha hecho en servicio de la cathedral*, a cuyo

65 ACPA, Actas capitulares, 18/02/1724, f. 11v.

66 ACPA, Libro inventario 1776, [I], f. 3; Libro inventario 1792, f. 1; L. Anderson, *op. cit.*, pp. 220 y 224.

67 ACPA, Libro inventario 1712, f. 64v; Libro inventario 1792, f. 17v.

68 ACPA, Actas capitulares, 9/04/1728, f. 19; y 27/04/1728, f. 26v.

69 ACPA, Cuentas de Fábrica (1728), 10/04/1730, f. 125.

70 ANPA, notaría 3, caja 190, Francisco de Bretón, 11/05/1728 y 28/07/1728, f. 51v.

cobro ayudarían los *apuntamientos suios que están en su escribanía o gabetas*; 330 pesos que don Ambrosio de Figueroa aún le restaba por abonar de dos libramientos; y otros 50 pesos de unos aretes de esmeraldas que había hecho por encargo del padre José Solís, prefecto de estudios en el colegio de San Ildefonso, para su hermana. De sus deudas citó 28 pesos que debía al mercader don Alonso de las Puertas; unos pocos reales a Gregorio, que tenía una tienda portátil *en frente de Guevara el cerero*; parte del valor de una escopeta a don José Notario, su albacea; y el tercio de la casa en la que vivía, cumplido por el mes de abril. En sus últimas voluntades quiso que su entierro se hiciese con *mui moderada pompa*, dejando por heredera a su alma. Dispuso además se celebrasen 300 misas por su intención y que todos sus libros fuesen entregados al padre José Tercero para que los cediese a su vez a la congregación de Nuestra Señora de los Dolores. Legó lo que sobrase del remanente de sus bienes a los pobres del hospital de San Juan de Dios y a la casa de pobres mujeres recogidas de la ciudad de Puebla. Conforme a su voluntad, fue enterrado en la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús el 15 del mismo mes⁷¹. A su entierro asistieron cura, sacristán, treinta acompañantes, seis cofradías y la tanda de pobres.

En la Península Ibérica se conservan algunas obras que ahora resulta factible relacionar con el maestro Ariza: las custodias que el obispo Pedro Nogales Dávila (1708-1721) regaló a las parroquias de La Haba y Quintana de la Serena (Extremadura), el cáliz donado por el mismo prelado a la iglesia de Zalamea; así como el cáliz obsequiado en 1722 por el ya citado canónigo Domingo Antonio Zaratain a la basílica de San Ignacio de Loyola. La atribución a su mano viene avalada por la crecida deuda de 1007 pesos y 3 reales que el obispo Nogales contrajo con el maestro platero por diferentes alhajas de plata que le entregó, cantidad que cobró en 1728 en el concurso de sus expolios⁷². Como tesorero y administrador de la catedral de Puebla, mantuvo asimismo estrecha relación con el canónigo Zaratain, que le debía unos 30 pesos por *una obrilla que le hizo* según declaró en sus mencionadas disposiciones testamentarias. Natural de la villa de Tolosa, *en la mui noble y leal provincia de Guipúscoa, en los reinos de Castilla*, este último falleció dos años después, en 1730⁷³.

JOSÉ DE AGUILAR (...1709-1762)

Platero de fecunda actividad y larga trayectoria, del que sin embargo tan solo conocemos un único aunque extraordinario legado: el nutrido lote de piezas de la parroquia de Salvatierra de los Barros (Badajoz), donado por los hermanos Agustín y Cristóbal de Cáceres y Ovando en 1724-1725. Integrado por cuatro lámparas votivas, un ostensorio y un arca eucarística, tan solo la lámpara del Santísimo está firmada por él. Sin embargo –tal y como señala la doctora Esteras– resulta muy poco comprometido considerarlas de su mano dada la unidad estilística que guarda todo el conjunto, cuya excepcional calidad hacen de José de Aguilar uno de los *maestros más singulares y prestigiosos* de este centro artístico novohispano⁷⁴. Citado como José Hernández de Aguilar o José de Aguilar, era hijo de Marcos Hernández y de Catalina de Aguilar. La primera noticia que tenemos de él data de 1709, cuando contrajo matrimonio con Petrona de San Juan, española. De *oficio platero*, era natural y vecino de la feligresía del sagrario catedral⁷⁵. Con el maestro Diego Martín de Larios mantuvo

71 APSMPA, Libro 8 de defunciones, 15/05/1728, f. 156v.

72 ACPA, Reales ejecutoriales, despachos, poder y posesión del obispado de la Puebla de los Ángeles dada a don Pedro Nogales Dávila (1721), ff. 75v, 80-82.

73 Hijo de don Francisco de Zatarain, superintendente de las reales fábricas de armas de Cantabria, y doña Josefa Antonia de Elordi, otorgó testamento el 31/05/1730. ANPA, notaría 3, caja 191, Diego de Neira.

74 C. Esteras Martín, *Platería hispanoamericana...*, op. cit., pp. 50-66.

75 APSMPA, Libro 11 de matrimonios, 20/05/1709, f. 44v.

estrechas relaciones de amistad y colaboración. En 1725 figura como testigo en la carta dotal otorgada a favor de Larios por sus suegros; y en 1728 como su fiador cuando el mayor de Los Larios es nombrado platero de la catedral⁷⁶. Con los Larios se examina en 1748 en ciudad de México para confirmar su título de maestro, pues ya ejercía como tal desde décadas antes⁷⁷. Fallecido Diego de Larios el Viejo en 1754, actúa un año después como diputado patrono del arte de la platería junto a su hijo Diego Matías de Larios⁷⁸. Como patrón de platería y evaluador, efectúa en 1758 la tasación de la plata labrada perteneciente a don José Viñas⁷⁹. *Español* y viudo de doña Petra Sánchez, *don Joseph Aguilar* fue sepultado en la iglesia del convento de Santo Domingo el 11 de enero de 1762⁸⁰.

DIEGO MARTÍN DE LARIOS (...1725-1754)

Hijo de Juan Martín Larios y de doña Juana de la Santísima Trinidad y Folcos, fue también conocido como *Don Diego Larios el Viejo* para distinguirlo de su hijo Diego Matías. De sus trabajos para la catedral de Puebla se ocupó Anderson a través de las noticias proporcionadas por el cronista poblano Echeverría y Veytia, aunque sin delimitar claramente la obra y el periodo de actividad de cada uno, que a veces se confunden⁸¹. *Español* y maestro de platero, contrajo matrimonio el 16 de enero de 1725 en la parroquia del sagrario catedral con doña Andrea García de Figueroa, doncella *española* hija del maestro armero don Pedro García de Figueroa⁸². De sus suegros recibió en dote 1.988 pesos, 400 en dinero y el resto en perlas, prendas de oro y esmeraldas; plata labrada –un llavero, cuatro platillos y otros tantos cocos guarnecidos, tenedores y cucharas–; así como vestidos –entre ellos un *quimón azul de seda forrado en pequín alimonado*– y ropa de casa; pinturas religiosas y mitológicas –un biombo de pincel con la Historia de Píramo y Tisbe; un crucificado de lienzo y *pintura romana*, cuatro lienzos de dos varas y media de largo y tres láminas con sus marcos estofados de oro de distintas imágenes–; dos hechuras de una vara de San Diego y San Antonio, con sus peanas doradas y sus diademas de plata; y algunos muebles –tres espejos con sus lunas, un escritorio embutido de carey y hueso con sus cerraduras, pie, escribanía y llaves y seis sillas de espaldar de baqueta encarnada, una caja de cedro con su cerradura, chapa y llave, de vara y terciá–⁸³. En 1727, 1728, 1729 y 1731 se bautizaron sus hijos Pedro José Joaquín, Ignacio José, Francisco José Ignacio y Luisa Nicolasa Josefa⁸⁴. Tuvo además un hijo natural, Antonio Anastasio Larios, sastre de oficio, casado en 1745⁸⁵.

Platero de la catedral por muerte del maestro Juan María de Ariza, desempeñó la plaza desde febrero de 1728 hasta febrero de 1754⁸⁶. Durante los 25 años que estuvo en el cargo se hizo merecedor de la confianza del cabildo, que le encargó innumerables piezas para el servicio del culto y el suntuoso adorno de la sede poblana. No parece que durante todo este tiempo se ausentara de Puebla y tan sólo en 1748 viajó a la ciudad de México para ser examinado como maestro, de modo que su esposa

76 M. L. Garduño Pérez, “Los inventarios de alhajas de la catedral de Puebla, (siglo XVIII)”, en *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, México D. F. - León (España), 2008, 450.

77 D. Pezzat Arzave, *op. cit.*, p. 35.

78 ANPA, notaría 2, caja 82, Joaquín Pérez de Aguilar, 15/03/1755.

79 *Ibidem*, caja 84, Joaquín Pérez de Aguilar, 21/03/1758.

80 APSMPA, Libro 13 de defunciones, f. 7.

81 L. Anderson, *op. cit.*, pp. 216-220.

82 APSMPA, Libro 14 de matrimonios, f. 44.

83 ANPA, notaría 4, caja 251, Bernardo Bermúdez, 18/01/1725, f. 60v.

84 APSMPA, Libro 29 de bautismos, 10/01/1727, f. 49v; y 22/02/1728, f. 209; Libro 30 de bautismos, 6/02/1729, f. 156v; y Libro 32 de bautismos, 25/03/1731, f. 43.

85 APSMPA, Libro 21 de matrimonios, 12/12/1745, f. 68v.

86 ACPA, Actas de cabildo, 21/02/1728, f. 31v; y L. Garduño Pérez, *art. cit.*, 450.

recibió en su nombre, el 4 de septiembre de aquel año, 538 marcos de plata de azogue y fuego para la obra de la monumental lámpara que estaba fabricando⁸⁷. Un día antes había efectuado su examen⁸⁸.

En 1730 rindió cuenta de los doce blandones que había fabricado de nuevo, seis grandes de 138 marcos de peso y seis pequeños de 67 marcos 7 onzas y media⁸⁹. En esos años se encargó de ejecutar la imagen en plata de la Inmaculada Concepción que el cabildo había encomendado en 1728 a su antecesor. Obsequio del licenciado don Antonio Francisco de Olivares, comisario del Santo Oficio y *labrador* en la villa de Atlixco, fue realizada en la década siguiente (c. 1734) y colocada en el altar de San Miguel. Medía vara y tres cuartas de alto sin la peana y llevaba sobrepuestos de flores que, al igual que la punta del manto y la corona imperial, estaban doradas. Sobre el pecho ostentaba una joya dorada de plata con un topacio de buen tamaño de un anillo pastoral engastado en oro⁹⁰.

El 29 de marzo de 1736, Jueves Santos, se estrenó un vaso de oro de la comunión con peso de 256 castellanos, por cuya hechura recibió 352 pesos y un real; piezas que hizo al mismo tiempo que las tres ánforas de los santos óleos, estrenadas el mismo día y año⁹¹. Conservadas aún en la catedral de Puebla, las ánforas muestran cuatro asas pendientes de *quatro mascarones* y en *la copa un ángel con su tarja y su letra inicial C. O. Y.* indicativa de su contenido⁹². Su modelo es semejante a la copa de comunión enviada por el arzobispo Álvarez de Abreu al santuario de las Nieves (Santa Cruz de La Palma), con ángel militante en el remate del tapador, lo que nos permite atribuirle también a su mano. Realizó después tres pedestales de plata en blanco, triangulados y cincelados, para los ciriales y la cruz, de 501 marcos, recogidos en el inventario de 1743⁹³. Un cáliz sobredorado con su columna y asiento *sexavado* con medios círculos –descripción que coincide con la del ejemplar de la parroquia de la Concepción de La Laguna, en Tenerife– se añade en esa fecha⁹⁴.

Ya en tiempos del arzobispo-obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1743-1763) se le entregó, en 1743, el antiguo frontal de San Ildefonso del altar mayor (1659) que, por ser muy grande, se deshizo para fabricar otro más pequeño, de tres varas de largo con siete tarjas doradas con San Ildefonso en el centro⁹⁵. Con la plata sobrante y con la de un baldaquín pequeño con la imagen de la Concepción, realizó además cuatro frontalitos iguales de una vara para colocar sobre ellos las esculturas en plata en los altares que se erigían en los cuatro pilares del presbiterio en la festividad del Corpus; y otro frontalito de vara y media de largo con una tarja dorada con la Virgen de Guadalupe⁹⁶. En 1747 se le abonaron mil pesos a cuenta de los seis ramilletes que hizo nuevos para la catedral⁹⁷. Dos años después, el sacristán mayor recibió de Larios dos fuentes grandes *sinseladas* y *quintadas con sus sobrepuestos dorados en el medio*, concertadas a 8 pesos y 4 reales el marco⁹⁸.

87 ACPA, Cuentas de superintendencia (1742-1749), 4/09/1748, f. 61.

88 D. Pezzat Arzave, *op. cit.*, p. 36.

89 De los blandones viejos aprovechó, en algunos pedasos de basas, 47 marcos que por soldar, tornear y poner como nuevos, cobró a 12 reales por marco. ACPA, Cuentas de fábrica (1728), 3/06/1730, f. 135v.

90 Para completar la escultura el chantre don Juan Francisco de Vergalla (+ 1737) mandó hacer una peana de plata lisa en blanco, armada sobre madera. Con esta pesaba 226 marcos y la imagen, sin hierros y madera, 370 marcos. ACPA, Libro inventario 1734 [II], f. 6v.

91 ACPA, Libro inventario 1734 [I], ff. 35v, 40 y 67v; y L. Anderson, *op. cit.*, p. 216.

92 Por la hechura de la obra en liso cobró 2 pesos y 4 reales el marco y por los *tres ánxeles* y *dose mascarones*, obra toda de follaje, 4 pesos 4 reales y 6 granos, *anvque estas y semejantes piasas bale el marco a catorse pesos, lo pongo* –escribía en la cuenta que presentó por su manufactura– *al presio a que e echo las piasas que se an ofrecido en esta santa iglesia*. ACPA, Libro de alhajas dadas a otras iglesias (1730), f. 49; y Libro inventario 1776 [III], f. 11.

93 ACPA, Libro inventario 1743, f. 10.

94 *Ibidem*, f. 4.

95 ACPA, Libro inventario 1776 [I], ff. 10v-11.

96 ACPA, Libro inventario 1743, ff. 9 y 73; Libro inventario 1749, f. 12; Libro inventario 1764-1765, ff. 16v-17; y L. Anderson, *op. cit.*, p. 216.

97 ACPA, Cuentas de superintendencia, (1742-1749), 7/12/1747 y 22/12/1747, f. 48.

98 ACPA, Cuentas de superintendencia, (1749-1751), 2 y 3/12/1749, f. 47.

Durante el pontificado de Álvarez de Abreu, fabricó la obra por la que merecidamente se le debe considerar como uno de los plateros más importantes de su tiempo: la grandiosa lámpara principal del altar mayor. Con nueve varas y media de altura y un peso de 3.686 marcos, su costo total ascendió a unos 67.000 pesos. De configuración hexagonal o *sexavada*, tenía 43 luces soportadas por bichas y cornucopias en la taza y delfines cabalgados por figuras masculinas en el copete. Remataba con la figura triunfante del arcángel San Miguel, con las armas reales y una cruz; mientras que de su extremo inferior colgaba una bola con *víuoras encrucijadas*⁹⁹. Por lo prolijo y difícil de sus piezas, Larios se valió de los oficiales de mayor habilidad. Para su confección se le remitieron los diseños de las tres lámparas más famosas de México, la de la casa Profesa, la del santuario de Guadalupe y la de la catedral metropolitana. A vista de ellos y después de largo *afán y estudio*, que acompañó de numerosos dibujos en papel y maquetas en madera, planteó una obra de *primorosa idea*, digna de ser *ponderada, afamada y alabada en todo el mundo*. El propio arzobispo de México, en presencia del ilustrísimo Domingo Pantaleón y sus familiares, confesó no haber visto otra igual, sin estar aún finalizada. En el ajuste de sus honorarios medió asimismo Álvarez de Abreu, que le hizo un ofrecimiento de 15 pesos por cada marco labrado en blanco y 20 por los dorados, regulación que excedía *en mucha cantidad a lo pagado a los artífices de México*. El cabildo catedralicio, consciente de ser *universalmente aprobada y calificada por la más singular del reyno*, le recompensó, *por vía de gratificación y voluntario obsequio*, con dos mil pesos según acuerdo que tomó el 25 de junio de aquel año¹⁰⁰.

Al mismo tiempo que construía esta magna creación, realizó diferentes arañas de luces o candiles. En 1745 se le libraron 16.500 pesos para la fábrica de la nueva lámpara y *de ocho candiles de plata para el seruicio y adorno de dicha Santa Yglecia que actualmente estoy haciendo, assí en reales para las diarias pagas de los oficiales como para las compras de plata que se han ofrecido*¹⁰¹. Para los dos lados del presbiterio y para ambos lados de la antigua lámpara mayor, ejecutó dos arañas grandes de poco más de tres varas de alto, *lisas y de follaxe*, cada una con 15 arbotantes y en ellos 30 arandelas para luces repartidas en sus dos cuerpos. Rematadas por piñas jaqueladas colgantes, alcanzaron un peso líquido de 687 marcos y 6 onzas¹⁰². El día de la Inmaculada de 1749, se estrenó otra araña grande de plata que se colocó entre el altar mayor y el de Nuestra Señora de la Defensa con un peso neto, sin hierro y madera, de 142 marcos; y al año siguiente, con motivo de la misma festividad, otra que pesó 140 marcos *que se le abonó a el patrón D. Diego Larios a trese pesos el marco*¹⁰³. Poco antes de morir, en junio de 1752, se compraron por su mano 56 marcos de plata *para proseguir la obra de los candiles*, cuya fábrica continuaría su hijo, autor de las arañas de las naves laterales¹⁰⁴.

Ese mismo año el cabildo catedralicio le confió la hechura del juego de piezas en oro que remitió a España en obsequio del obispo Pedro González García. Prelado de Ávila y anteriormente de Puebla, había hecho donación a la fábrica espiritual de 20.803 pesos, crecida suma a la que ascendía su pontifical y el rezago de sus rentas, con el cargo que le enviasen un cáliz de oro y una custodia con viril de sol del mismo metal y el pie de plata sobredorado. El primero pesó 348 castellanos 3 tomines y 6 granos y el segundo 217 castellanos 1 tomín y 6 granos, según facturas firmadas en febrero y en julio de 1752 por un costo de 1107 y 1014 pesos respectivamente¹⁰⁵. Remitidas por conducto de don Manuel de Cosuela, vecino de México y corresponsal del obispo, las piezas llegaron *con felicidad* en

99 L. Anderson, *op. cit.*, p. 217; y ACPA, Libro inventario 1776 [III], f. 20v; y Libro inventario 1792, ff. 25-26.

100 ACPA, Cuentas de fábrica 1749, f. 86; Cuentas de superintendencia (1752-1754), f. 48; y Actas de cabildo, 25/06/1751, f. 268v.

101 ACPA, Cuentas de superintendencia (1742-1749), 10/05/1745, f. 44.

102 Según Anderson fueron construidas en 1741. ACPA, Libro inventario 1743, f. 14; y L. Anderson, *op. cit.*, p. 218.

103 ACPA, Libro inventario 1743, f. 14; y Libro inventario 1749, f. 16.

104 ACPA, Data general (1751-1753), 14/06/1752, f. 213v.

105 ACPA, Cuentas de superintendencia (1752-1754), 8/2/1752 y 2/07/1752, ff. 15 y 74; y Cuenta de la donación del obispo Pedro González García (1752), ff. 120-121v.

dos cajoncitos, uno con el cáliz, patena y vinajeras embarcado en el *Jazón* y otro con la custodia en el *Rosario*. Ambos estuches estaban forrados por dentro y fuera de terciopelo carmesí y guarnecidos con encaje fino de oro, *todo con gran decencia y primor*; cuya hechura —o al menos la de la caja del cáliz y vinajeras— corrió por mano de su hijo Diego Matías. De la custodia del *illmo Señor González* hizo además un dibujo el más famoso de los grabadores poblanos, el maestro cincelador José de Nava, que recibió en este concepto 4 pesos¹⁰⁶. Por entonces fue retribuido con el resto del importe de las tarjas que había hecho para el altar mayor con el lavabo y el evangelio de San Juan, cuyo recibo firmó su hijo¹⁰⁷.

En noviembre de 1752, Larios presentó al arzobispo los cuatro dibujos o *mapas* que había formado para el nuevo viril o sol de la custodia de oro, eligiendo Álvarez de Abreu el que le pareció *más airoso y de maior hermosura para que acompañesse al pie*, decisión que fue ratificada por los capitulares después de haber reconocido que *el mapa que había agradado a su ilustrísima era el mejor y más hermoso*¹⁰⁸. Con el oro de las joyas, sortijas y otras alhajas que se compraron para tomar sus diamantes y esmeraldas en el nuevo sol de la custodia, se hizo también *de manos del patrón Larios*, de orden del chantre Cisneros, un cáliz de oro con su patena y cucharita, de 183 castellanos y 4 tomines de peso, que entregó el 16 de julio de 1753¹⁰⁹. Por encargo del mismo arzobispo-obispo, realizó además numerosas piezas: unas andas con arco rematadas por la figura de la Fe; cuatro faroles grandes capelos de plata, de forma piramidal y rematados por coronas, para la procesión del día del Corpus, a los que se agregaron después otros *dos figura de barriles*¹¹⁰; y una naveta de oro esmaltado en forma de *sierpe* o *delfín*, de tres marcos y 3 ochavas, y un incensario a juego del mismo metal; todo ello donado por el obispo a su catedral para mayor esplendor del culto al Santísimo Sacramento. Larios también reconoció unos cintillos de rubíes solicitados por el mencionado prelado para la custodia de las monjas de Santa Rosa, según carta remitida por José Fernández Méndez al sacristán mayor en 1749¹¹¹.

Como platero catedralicio cabe atribuir a Diego Martín de Larios, la custodia y el cáliz que don Benito Crespo de Solís, obispo de Puebla de los Ángeles entre 1734-1737, donó a la parroquia de Cordobilla de Lácara (Badajoz), su villa natal, remitidos en 1736¹¹². Con ángel militante semejante a los que rematan las ánforas de los santos óleos de la catedral de Puebla —obra también realizada por Larios en 1736—, los rayos del sol terminan en cabezas de serafines alados como los ostensorios del Museo Franz Mayer (c. 1735), de la Victoria de Acentejo (1739); Tepetzotlán (c. 1745); y San Esteban de la Cueva. Las donaciones del prelado poblanco, que regaló asimismo seis blandones a su parroquia de bautismo, están recogidas en las cuentas particulares que el licenciado Diego González Perianes, presbítero, presentó al concurso de sus expolios. En ellas consta que el 12 de julio de 1736 el obispo le quedó a deber 3.514 pesos del costo las alhajas de plata *que me mandó se hiziesen para la yglesia parroquial de su lugar, vna hermita y para la yglesia de Santa Olalla de Mérida*. Las piezas fueron encajonadas, fletadas y remitidas a Veracruz para ser embarcadas *en la flota de el Gefe Pintado* junto con otra serie de alhajas de plata de vajilla *que me mandó se hiziesen para el señor don Sebastián Crespo, su hermano*, seis bejuquillos de oro hechos en China, cuatro cajones de chocolate y uno de polvillo y diferentes cantidades en metálico, entre ellas 600 pesos recogidos en México de los caballeros de la orden de Santiago destinados a vestir la sacristía del convento de comendadores

106 ACPA, Cuentas de superintendencia (1752-1754), 16/06/1751, f. 13; y Data General (1751-1753), f. 207v.

107 Costaron en total 482 pesos. ACPA, Data general (1751-1753), 31/05/1752, f. 213.

108 ACPA, Actas de cabildo, 7/11/1752, f. 86v.

109 Estrenado el 15 de agosto siguiente, festividad de la Asunción, fue destinado a las misas conventuales. ACPA, Libro inventario 1743, f. 4; y *Platero Año de 1759*, s. f.

110 ACPA, Libro inventario 1749, ff. 16v y 23; y Libro inventario 1764-1765, f. 23.

111 ACPA, Libro inventario 1749, carta inserta entre los ff. 26 y 27, 30/11/1749.

112 C. Esteras Martín, *Orfebrería hispanoamericana. Siglos XVI-XIX*, Madrid, 1986, p. 68-70.

de Madrid. Con aquel lote de plata labrada viajó su sobrino Martín Crespo, que regresó en la misma flota con 500 pesos que su tío le había dado para los gastos de pasaje¹¹³.

Por cronología, adjudicamos también al maestro Diego Martín de Larios el cáliz de plata sobredorada enviado por su sucesor, el arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu a la iglesia mayor de Santa Cruz de La Palma antes de 1747, donde los diseños y perfiles redondeados anteriores dan paso a los poligonales o *sexavados*; y la ya citada copa de comunión del santuario de las Nieves remitida por el mismo donante después de 1745, pieza sin marcas de tipología arcaizante coronada por figura angelical sobre la tapa con báculo y mitra episcopal alusivos a su donante.

Su vida finalizó en 1754. El 27 de febrero fue enterrado en la iglesia catedral para la que había trabajado durante casi de tres décadas¹¹⁴. Un año antes, *estando en pie aunque con algunas enfermedades abituales*, había otorgado poder para testar a su esposa y a sus hijos, el licenciado don José Antonio Larios, presbítero, y don Diego Matías de Larios, *también artífise platero*, por entonces con 23 años de edad; a quienes dejó por herederos con el resto de sus hijos¹¹⁵.

DIEGO MATÍAS DE LARIOS (1730-1776)

Nacido en torno a 1730 según el testamento paterno, en 1748 obtuvo el grado de maestro después de examinarse en ciudad de México¹¹⁶. Con su progenitor se había iniciado en el oficio, trabajando para la catedral de Puebla tanto en las reparaciones que se ofrecían como en las nuevas obras que el cabildo encomendó al taller familiar, especialmente durante los últimos años de actividad de don Diego de Larios el Viejo. Con él colaboró en la construcción de la lámpara mayor (1749-1751); y en 1750, padre e hijo, *que es maestro examinado*, se obligaron a finalizarla para el día de Corpus del año siguiente. En febrero de 1754, el doctor Cisneros, tesorero y superintendente de la fábrica espiritual, le suplió además 200 pesos para ayuda del entierro de su padre, suma que Diego Matías se obligó a devolverle *lo más presto que pueda*¹¹⁷. A la edad de 24 años, le sucedería como platero catedralicio. Tras presentar memorial, se le despachó título en forma bajo las mismas calidades y condiciones, en atención *a las buenas partes que concurren en dicho Dn. Diego Mathías de Larios y la exacción, esmero y legalidad con que dicho su padre desempeñó la confianza de esta Santa Yglecia*¹¹⁸.

A partir de entonces, se encargó de finalizar el nuevo sol de oro –para la custodia del Corpus– que había comenzado su progenitor. No obstante de las *exactísimas diligencias* que se practicaron tanto en la ciudad de Puebla como en las de México y Veracruz, la obra fue suspendida en 1757 y nuevamente en 1759 al no hallarse las esmeraldas de *superior calidad*. La cuenta de su hechura fue fenecida el 12 de julio de 1762. Con 871 castellanos de peso y 9 granos de oro de 22 quilates y rayos rematados en estrellas, se hallaba adornado con 1964 diamantes en una faz y 1752 esmeraldas en la otra¹¹⁹. El precio por montar las piedras fue regulado en 14 reales por cada una, a pesar de las discrepancias de su artífice, que hizo constar que el compromiso inicial *que dicho don Diego su padre otorgó quando principio esta obra (que no demuestra por havérsele traspapelado)* preveía la

113 ACPA, Cuentas de la Fábrica Espiritual (1739-1742), ff. 9 y 11-12v.

114 APSMPA, Libro 12 de Defunciones, f. 13v.

115 ANPA, notaría 3, Juan Fausto Montes de Oca, 29/03/1753, ff. 25v-28v.

116 D. Pezzat Arzave, *op. cit.*, p. 36.

117 ACPA, Cuentas de la Fábrica Espiritual (1749), f. 86v; y Cuentas de superintendencia (1752-1754), 26/02/1754, f. 2.

118 ACPA, Actas capitulares, 3/05/1754, f. 160.

119 ACPA, Libro inventario, 1771[I], f. 3v.

retribución de dos pesos. El importe total de la manufactura fue de 6528 pesos 4 reales, incluidos 24 pesos de 24 diamantes que se montaron en uno de los cálices de la iglesia, *por haberse quitado de él otros tantos tablas para acomodarlos en el sol*. Para su confección se deshicieron las joyas y sortijas que se tomaron de las alhajas del prebendado Barrientos, de la Virgen de la Defensa, de Nuestra Señora de la Concepción, de San Miguel del Milagro; además de las existentes en el escritorio y en la sacristía, y las que se compraron en la ciudad de México, en la de Puebla y las que dieron algunos bienhechores¹²⁰. Al mismo tiempo, hizo entre 1758 y 1762 dos parejas de arañas o candiles –también denominados *alcachofares*– para las naves laterales, dos grandes y dos medianas. De *fábrica moderna*, poseían cuatro arbotantes y ocho arandelas en un solo cuerpo¹²¹.

Realizó después una *pila aguamanil* para el lavabo de los prebendados (1765). Colocada en la sacristía, su primer cuerpo era de piedra de tecali y el segundo de plata lisa en blanco en forma de taza sostenida por un pilar o estípite con tres tarjas o sobrepuestos dorados y *tres culebras doradas que salen de los picos de unas palomas*. Por remate tenía un ángel de plata de media vara de alto, que se elevaba sobre peana de nubes, con estandarte, cruz, palma y guirnalda dorada; el mismo que el arcadiano Sáenz de la Peña había donado a finales del siglo XVII para llevar la *cauda* o falda de la Virgen de la Defensa y que servía también para sostener el parasol en las andas de Corpus¹²².

Su siguiente obra, la *lámpara de Nuestra Señora de la Concepción*, fue colgada, el 8 de diciembre de 1766 delante del altar de la capilla de San Miguel. De *fábrica moderna*, medía cuatro varas y media desde su remate hasta el asa inferior. Al igual que la lámpara construida por su padre, era de figura hexágona, de forma *recortada, llena de sobrepuestos, con seis vichas en el cuerpo de abajo, su cristería alrededor de sinco dedos de alto; en medio vna jarra con sobrepuestos con seis argotantes con sus flores, en que se ponen los vidrios y arriba en el medio vn floripundio, que recibe otro vidrio grande, todos son siete, seis cadenas, con seis cerafines arriba, el manípulo recortado también lleno de sobrepuestos con su punta alrededor y por remate vna palma con varias ojas*¹²³.

Su marca personal LARI/OS figura en el juego en el juego de altar que el arzobispo Álvarez de Abreu remitió al santuario de Nuestra Señora de las Nieves; y en la monumental pareja de arañas que su ahijado y secretario de cámara y gobierno (1759-1760) regaló a la basílica de Teror (Gran Canaria). Según se dice en una nota al inventario de 1776, *las marcas del maestro Larios* también se hallaban impresas en cada uno de los platos de los catorce pares de vinajeras –siete grandes y siete pequeños– que labró para la sacristía de la catedral de Puebla, de cuya hechura rindió cuentas en 1765¹²⁴.

Después de una intensa actividad de algo más de dos décadas, su corta existencia terminó en 1776. Su trayectoria declinó en sus últimos tiempos y, después de 1772, quebró su fortuna. El 28 de enero de ese año fue cesado de su cargo por el cabildo eclesiástico¹²⁵, que nombró en su lugar al patrón don José Barrios *para la construcción de obras de plata y oro de la Sta. yglesia cathedral y linpia de ellas*. Del puño y letra de Larios es un pequeño cuaderno con una breve instrucción que dirige a su sucesor y que firma, el 30 de octubre de 1772, como *su compadre*. En ella le daba razón de su salario y del método y orden que se había observado desde hacía ochenta años en la limpieza,

120 ACPA, *Platero Año de 1759*, s. f., *Quenta de la Custodia nueva dada por Don Diego Larios en 12 de julio de 762*.

121 Pesaron las cuatro 577 marcos 4 onzas y su costo fue de 6650 pesos 3 reales. ACPA, *Platero Año de 1759*, 23/08/1759; Libro inventario 1764-1765, f. 22v; Libro inventario 1776 [I], f. 16v.

122 Su manufactura ascendió a 3486 pesos, importe de labrar 278 marcos, regulados a 10 pesos en blanco y 20 en dorado, además de componer, encarnar y dorar a trechos la figura del ángel que, con 20 marcos de peso, fue colocado en este lugar por orden del chantre Cisneros. ACPA, *Platero Año de 1759*, 7/05/1765.

123 ACPA, *Platero Año de 1759*, 5/12/1766; y Libro inventario 1776 [III], f. 21v.

124 ACPA, Libro inventario 1776 [I], ff. 6 y 149; y *Platero Año de 1759*, 5/12/1765.

125 ACPA, Actas de cabildo (1771-1772), f. 128v; y L. Garduño, art. cit., p. 452.

aderezo y soldaduras de la plata labrada de la iglesia, así como en los horarios que se pagaban por la renovación o construcción de nuevas piezas y asistencia a los inventarios efectuados periódicamente¹²⁶. Un aciago comentario escrito en 1776 en el libro inventario siguiente –verificado por el tesorero don Francisco de Ovando y Cáceres con asistencia del patrón de platería don José Barrios–, cuando se hallaba agonizando en su lecho de muerte, refleja, sin embargo, la mala opinión que quedó de él entre los rectores de la iglesia mayor de Puebla. Se echó entonces en falta la lámpara de plata de la capilla del Santo Sudario que en la relación anterior (1771) se hallaba en poder del *patrón Don Diego Larios, que la estaba componiendo, la qual no existe, porque el susodicho quebró y desde luego la debió de consumir, y hoy se halla pereciendo y bien accidentado en cama*¹²⁷. Falleció el 6 de julio de ese año, *español y soltero*, siendo enterrado en la iglesia catedral.

EL TENIENTE ANTONIO FERNÁNDEZ (...1726-1777)

Contemporáneo de los dos Larios, Antonio Fernández es uno de los artífices más relevantes de la platería barroca poblana. *Patrón del ylustre arte de plateros*, fue –como señala Esteras– un maestro respetado y reconocido a juzgar por la importancia de las obras que se le encargaron, los lugares de destino y la confianza que le otorgó el gremio, que lo eligió veedor en 1760¹²⁸. Originario y vecino de la ciudad de Puebla, era hijo de don Alonso Fernández y doña Rosa Benítez de Villegas.

Casado desde el 14 de julio de 1726 con doña María Antonia de Loaiza, recibió las bendiciones nupciales un día después en la capilla de Nuestra Señora de la Soledad. Actuó como testigo su amigo y compañero en el oficio don Diego Martín de Larios el Viejo¹²⁹. Según declaró en su testamento no tenía capital alguno cuando contrajo matrimonio, mientras que su esposa aportó una dote de 1500 pesos¹³⁰. Su hija primogénita, Francisca Xaviera, fue bautizada el 30 de abril de 1727, siendo apadrinada por sus abuelos maternos, todos naturales y vecinos en la feligresía del sagrario¹³¹. Como sus coetáneos, vivió en un ambiente profundamente religioso. Tres de sus hijas profesaron como monjas de velo negro: la reverenda madre Francisca Xaviera de la Concepción, en el convento de agustinas recoletas de Santa Mónica; la madre Ana Isabel de la Candelaria, en el de dominicas de Santa Rosa; y la madre María Francisca Fernández, en el de capuchinas. Tuvo también dos hijos clérigos, el licenciado don José Mariano Fernández, presbítero, y el padre jesuita Eligio Antonio Fernández.

Según la piadosa crónica escrita por su cuñado el bachiller Manuel de Loaiza¹³², toda la fastuosa obra de platería de santuario de Ocotlán fue hecha por Antonio Fernández, *que nunca quiso cobrar por su trabajo*. Capellán de aquel singular templo de Tlaxcala, bajo la gestión de Loaiza se fabricó “el sagrario, el nicho con la base de concha, el frontal del altar mayor, *donde el oro no tuvo poca parte*, los grandes blandones, los atriles, las magníficas lámparas o *candiles que al lado de la señora mantienen muchas luces*, la gran custodia y otros muchos objetos litúrgicos”. El nicho principal se alzaba sobre una venera de plata *que sirve de sagrario, sube de medio punto el trono y de punto*

126 ACPA, Libro inventario 1776 [I], cuaderno de cinco folios inserto al principio.

127 ACPA, Libro inventario 1776 [II], f. 23.

128 C. Esteras Martín, “Plata y platería, fortuna y arte en América Latina”, en *Revelaciones. Las artes en América Latina, 1492-1820*, México, 2007, p. 202.

129 APSMPA, Libro 14 de matrimonios, 14/07/1726, f. 143v.

130 En 1760 consta como poseedor de una casa baja en el barrio alto, en la calle que va para San Juan del Río, frente a la capilla de las lavanderas. ANPA, notaría 2, caja 86, 22/02/1760.

131 APSMPA, Libro 29 de bautismos, f. 94v.

132 Hijo de don Felipe Loaiza y doña Francisca Rosete de Peralta y Montiel, fue bautizado el 18/05/1703. APSMPA, Libro 16 de bautismos, f. 356.

entero la bellísima estatua de Nuestra Señora, sobre un pedestal de plata casi maciza. El cuadro que guarnece los hermosos cristales es todo también de plata al martillo¹³³. El sagrario y el gran frontal de plata fueron reconstruidos en el siglo XX por el platero Ignacio A. Martínez. Este último ostenta las fechas 1541-1941 en la tarja central, sendas jarras con lirios en los medallones laterales –emblemática de la catedral angelopolitana– y en los extremos los escudos episcopales de los obispos poblanos Pedro de Vera y Álvarez de Abreu, que proclamó en 1755 a la Virgen de Ocotlán como patrona de Tlaxcala. El sol de la monumental custodia –cuya fotografía publicó Valle Arizpe en 1941– se alza sobre un pie de plata con ángel atlante y grueso nudo coronado por un coro en círculo de figuras angelicales sobrepuestas de bulto redondo, entre voluminosas asas con campanillas pendientes¹³⁴.

En 1752 ejecutó un marco de plata, *obra de follaje*, en chapa de plata montada sobre armazón de madera de grandes dimensiones, fabricado a devoción del doctor don Juan Pérez Fernández Zalgo, maestrescuela de la catedral de Puebla, hoy en el Museo Franz Mayer de México. Destinado sin duda en su origen al culto, probablemente perteneció a la propia catedral. Como ha puesto de relieve la doctora Esteras, se trata de un ejemplar de extraordinaria calidad cuyos carnosos temas foliáceos, de ritmo simétrico y sinuoso, se disponen en torno a una tarja central que recoge la inscripción dedicatoria acompañada de su marca nominal¹³⁵. Con él cabe además relacionar la escultura en plata que el mismo maestrescuela regaló un año después a la iglesia mayor de Puebla con la imagen de su santo patrono¹³⁶, de vara y tres cuartas de alto con la peana¹³⁷. En Poza de la Sal (Burgos) se conservan igualmente un cáliz, un juego de vinajeras y una araña de tres luces donados en 1741 por don Manuel Pérez Fernández¹³⁸, hermano del maestrescuela poblano y quizás también de su mano. El cáliz es una obra de excepcional valor, con ángeles-atlantes en círculo alrededor del nudo en una solución semejante a la custodia del santuario de Ocotlán.

Español y viudo de doña Mariana Loaiza, se le dio sepultura en la iglesia del convento de Santa Rosa el 31 de enero de 1777. Su testamento, otorgado en 1762 *estando sano*, en pie y en su libre juicio, permite conocer el notable ajuar de su casa: seis lienzos de las Vírgenes con marcos dorados de cerca de 3 varas; dos lienzos largos con marcos dorados, uno de los *cinco señores* y otro de los *Príncipes*; una *señora de los Dolores* con marco dorado y vidrio; seis pantallas de vidrio; cuatro espejos medianos; un rincón de estrado con su nacimiento y cajón de vidrio con sus vidrieras; *el nacimiento grande* valorado en 150 pesos; dos escritorios embutidos en carey con su escribanía y santos de bulto; un armario y una alfombra de estrado; un escaparate con loza de china y vidrios apreciado en 100 pesos; un cajón *con señor San José* con su vara y diadema de plata y vidriera fina; un San Eligio, patrón del oficio, con su vestidura pontifical, sobrepelliz, mitra y báculo de plata; un par de tibores japoneses grandes con sus pies; otros cinco pares de tibores medianos; dos cajas de china¹³⁹...

JOSÉ BARRIOS (...1742-1778)

Español e hijo de padres no conocidos, fue puesto y criado en casa del licenciado don Juan de Barrios. Contrajo dos matrimonios, el primero en 1742 con doña Ana Cortés y el segundo en

133 A. T. Santamaría, *Nuestra Señora de Ocotlán. Tlaxcala. Su historia. Su arte. Su mensaje*, México, 2002, pp. 9 y 28.

134 *Idem*, pp. 24 y 28; A. Valle-Arizpe, *op. cit.*, figs. 20 y 21; y C. Esteras Martín, “Platería virreinal...”, art. cit., 100-101.

135 C. Esteras Martín, “Platería virreinal...”, art. cit., 100 y 276-277; y *La platería del Museo Franz Mayer...*, *op. cit.*, pp. 188-190.

136 El 23/06/1753 se pagaron tres pesos por mano del maestrescuela Juan Pérez Fernández Zalgo a los cargadores que trajeron a la iglesia la imagen de plata de San Juan Bautista. ACPA, Data general (1751-1753), f. 229v.

137 ACPA, Libro inventario 1776 [II], f. 14v.

138 L. S. Iglesias Rouco, *Platería hispanoamericana en Burgos*, Burgos, 1991, pp. 104-107.

139 ANPA, notaría 6, caja 98, José Antonio de Saldaña, f. 2.

1747 con Bárbara Josefa García Vejerano¹⁴⁰. Su vida acabó inesperadamente en enero de 1778. El 17 de ese mes fue sepultado en la catedral de Puebla, sin haber recibido los santos sacramentos por haber muerto de repente¹⁴¹. Platero de la misma iglesia desde 1772, de orden de don Andrés Xavier de Uriarte, Barrios, *vecino y dueño de platería de esta ciudad*, fabricó cuatro incensarios, de 25 marcos de peso, en los que invirtió la plata de cinco incensarios más pequeños, un plato mancerina con vaso de plata sobredorada y una cruz de oro y piedras finas para el altar mayor estrenada el día del Príncipe San Pedro de 1774, mandada a hacer por el mismo superintendente con varias piedras de anillos y pectorales que no tenían uso. Con 8 marcos de peso, tenía 264 esmeraldas de todos los tamaños; 273 diamantes con peso de siete quilates; 50 amatistas de varios tamaños, 9 topacios, 3 rubíes y una cruz de madera con toda la Pasión de Cristo tallada, *de singular fábrica y primor*, que estaba en un pectoral. Para la festividad del Corpus del año siguiente, se estrenaron de su mano un sotabanco de plata para el altar mayor; y seis hacheros nuevos de plata lisos en blanco, triangulados, con sus sobrepuestos dorados con las armas de la catedral¹⁴². El tesorero don Francisco de Ovando y Cáceres le encargó un sagrario para el altar de la Virgen de la Defensa, que entregó el 8 de agosto de 1776. Cincelado por dentro y por fuera, mostraba un cordero en la puerta y sobre él *un ojo metido en un triángulo dentro de vn sol dorado*¹⁴³. Dos años antes Ovando había obsequiado a la parroquia de Segura de León (Badajoz) con un lote de piezas (custodia, cáliz, vinajeras, salvilla, campanilla y portapaces), cuya hechura no es aventurado atribuir a Barrios¹⁴⁴. Con excepción de la pareja de portapaces, todas ellas han llegado a nuestros días, como ha estudiado Santos Márquez¹⁴⁵. El juego de altar viene definido por su movida trazada lograda por las abultadas rocallas que cubren por completo su superficie. Sobre apoyos en forma de garras-bolas con penachos foliáceos típicamente poblanos y vástago formado por la superposición de cuerpos independientes en forma de jarrones con asas, la custodia, en cambio, resulta más arcaizante, obra quizás algo anterior ejecutada por un artífice diferente como advierte el mismo autor.

140 APSMPA, Libro 20 de matrimonios, 2/05/1742, f. 42; y Libro 21 de matrimonios, 24/08/1747, f. 145v.

141 APSMPA, Libro 15 de defunciones, f. 119v.

142 De dos varas y tres cuartas de alto, los hacheros pesaron en total 2630 marcos 7 onzas. ACPA, Libro inventario 1771, f. 86v, 88; y Libro inventario 1776, [III], ff. 3v, 10, 10v, 24 y 24v.

143 ACPA, Actas capitulares, 15/08/1776, f. 126v; y Libro inventario 1776, [I], f. 109.

144 Por orden del mismo tesorero, Barrios ejecutó la composición de la escultura en plata de San Pedro de la catedral de Puebla. ACPA, Libro inventario 1776 [III], f. 14.

145 A. J. Santos Márquez, *La platería religiosa en el sur de la provincia de Badajoz*, Badajoz, 2008, I, pp. 328-331; y II, pp. 703, 707-708 y 709-710, láms. 675, 682 y 685.

La imagen de plata de San Miguel Arcángel, de la catedral de Puebla, (siglo XVIII)¹

Ma. Leticia Garduño Pérez

Los *Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla* son el resultado de un gran mecanismo que se fue organizando paulatinamente en torno al resguardo de los objetos dedicados al culto religioso de la Catedral de Puebla; fueron una medida de control, custodia y por lo tanto de conservación de los bienes muebles de la Iglesia, ya que mediante el inventario se sabía: qué, cuánto, cómo se tenía y quién había dado cada uno de los objetos que integraban el ajuar eclesiástico.

En los inventarios de la Catedral de Puebla, se describen nueve imágenes de plata de gran formato; todas estas piezas son donaciones, hechas por lo general por clérigos de la Catedral. En esta ocasión se abordará la imagen de plata de San Miguel Arcángel.

En este trabajo, es nuestro propósito presentar el estudio de una imagen de plata que perduró en el ajuar de la Catedral de Puebla desde el siglo XVII hasta finales del siglo XVIII. Los aspectos a tratar están relacionados con el uso de imágenes en los templos; el culto a San Miguel Arcángel en la ciudad de Puebla; la escultura en plata del Arcángel san Miguel; los elementos que lo conformaron, su simbología y su lectura. El tema lo abordamos a partir de los Inventarios de Alhajas de dicha Catedral.

1. USO DE IMÁGENES PARA EL CULTO Y VENERACIÓN EN LOS TEMPLOS

El uso de imágenes para el culto y veneración en los templos cristianos, se puede comprender, a partir del *Antiguo Testamento*, (*Éxodo*, (25:18), *Reyes*, (6), y en el *Nuevo Testamento*, (Evangelio de San Juan y de la Carta de San Pablo a los Romanos).

En el Concilio de Trento, en la *Sesión 23*, se explica que en las imágenes no hay “divinidad o virtud”, el culto que debía dirigirse “a los originales” a los cuales se representaba. La Iglesia consideraba que las imágenes se hacían para los que carecían de la posibilidad de leer, como los niños, “para que se vayan instruyendo en la humildad, en las vidas, tormentos y martirios que padecieron los santos”; así mismo, por medio del ejemplo de Jesús, María y los santos, “nos conformemos en los trabajos, siguiendo su vida y su paciencia”; y por último, mediante el dolor representado se consiga “amar a Dios y a sus santos”, como lo ejemplifica el pasaje de la crucifixión y la imagen de la Virgen Dolorosa, de la que menciona: “ver a Nuestra Señora de los Dolores, se nos rompe el corazón”².

1 Esta aportación forma parte de la investigación que se realiza para la tesis de doctorado en Historia del Arte en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo el título “*Un siglo de Platería en la Catedral de Puebla (siglo XVIII)*”.

2 Lobera y Abio, Antonio, *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios: Cartilla de Prelados y Sacerdotes, que enseña las ordenanzas eclesiásticas que deben saber todos los ministros de Dios*, Madrid, Ignacio Porter Impresor y Librero, 1758, p. 35 a 39.

2. EL CULTO A SAN MIGUEL ARCÁNGEL

Las fuentes bíblicas se precisa que los ángeles son espíritus celestiales y enviados de Dios ante los hombres. Los ángeles se citan principalmente en: el *Génesis* (16:7); el libro de *Job* (1:5,6); el libro de *Tobías* (3:8,17); *Daniel*, (10:13); y el *Apocalipsis* (12:7).

Dionisio de Areopagita, en el siglo V, escribió la obra titulada *De coelesti hierarchia*; este tratado angélico fue introducido por San Gregorio Magno en Occidente en el siglo IX y posteriormente fue retomado por Santo Tomás de Aquino en su *Summa Theologica*, donde explica los tres grados diferentes de los ángeles, de acuerdo a lo establecido por Dionisio, quien deduce de los nombres respectivos las propiedades de cada grado;

(...) en la primera jerarquía aquellos cuyos nombres están en relación directa con Dios: Serafines, Querubines y Tronos; en la segunda, aquellos cuyos nombres invisten cierto gobierno o disposición común: Dominaciones, Virtudes y Potestades; y en la tercera, aquellos cuyos nombres otorgan la ejecución de la obra: Principados, Arcángeles y Ángeles³.

Dionisio -según cita Santo Tomás de Aquino- señala que el nombre está en relación a las perfecciones espirituales. San Gregorio, a su vez, indica que el nombre está en relación al misterio de sus actividades, de manera que:

Se llama Ángeles a los que anuncian las cosas menos importantes; Arcángeles, a los que anuncian las cosas más sublimes; Virtudes, a los que obran milagros; Potestades, a los que reprimen y ahuyentan los poderes adversos; Principados, a los que presiden a los mismos espíritus buenos⁴.

San Gregorio afirma que a los *Arcángeles* se les denomina así porque tienen primacía sólo con respecto a los Ángeles, como mensajeros de las cosas grandes.⁵ El “príncipe de la milicia celestial” es San Miguel Arcángel, tal como se le cita en el libro de *Daniel*, en el pasaje en que un ángel se aparece a dicho profeta y le dice: “El príncipe del reino de Persia⁶ me ha opuesto resistencia durante veintiún días, pero Miguel, uno de los primeros príncipes ha venido en mi ayuda”.⁷ Con esta misma jerarquía se le menciona en el *Apocalipsis*, cuando San Juan describe la batalla que emprende el arcángel San Miguel y su ejército angélico contra el dragón⁸.

2.1. CULTO A SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN LA CIUDAD DE PUEBLA

En España, la devoción a San Miguel está vinculada con el aspecto militar y el resguardo de la fe cristiana, así como con sus múltiples apariciones en el mundo cristiano⁹. En el siglo XVII se reim-

3 Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, en: <http://hcg.com.ar/sumat/a/c108.html#a5>, consultada el 9 junio de 2008.

4 *Ibid.*

5 *Ibid.*

6 El exégeta del *Libro de Daniel* explica que el Príncipe de Persia aparece como uno de los ángeles protectores de las naciones enemigas de Israel.

7 *Daniel* (10:13)

8 *Apocalipsis* (12:7)

9 Peña Espinosa, Jesús Joel, *Construyendo la República Cristiana en Indias, El catolicismo en la ciudad de Puebla de los Ángeles, 1526.1606*, Universidad Pontificia de México, Facultad de Filosofía, Maestría en Historia del Catolicismo en México, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, 2005, p. 127

pulsa su devoción como parte de las medidas contrarreformatas, lo que para los jesuitas simbolizó el triunfo de la Iglesia sobre el protestantismo¹⁰.

En la ciudad de Puebla, el culto a San Miguel Arcángel está estrechamente relacionado con su fundación, como lo muestran los textos de Bermúdez de Castro¹¹ (1746) y de Miguel de Alcalá y Mendiola¹² (1680-1746), quienes se refieren a leyendas que se formaron en torno a la fundación de la ciudad, relacionadas con la visión del obispo Julián Garcés el 29 de septiembre de 1529 y con los ángeles que suponían habían trazado la ciudad.

El culto a San Miguel Arcángel también está conectado directamente con su aparición a Diego Lázaro en 1632 en el cerro del *Tzopiloat*, en la región de Nativitas, Tlaxcala; acontecimiento que llegó a ser objeto de textos que circularon en España, tales como la *Narración de la milagrosa aparición, del arcángel san miguel a Diego Lazaro(...)*¹³, escrita por Francisco de Florencia en 1692. Dicha aparición del Príncipe de las huestes celestiales fortaleció no sólo la devoción de los pobladores de la región Puebla-Tlaxcala, sino de toda la Nueva España, como lo muestra -un siglo más tarde- el sermón titulado *El más Santo, más semejante y más desemejante a Dios. Panegírico del Glorioso Príncipe San Miguel*, dictado el 29 de septiembre de 1730 en la ciudad de México, y predicado por el Dr. Juan Joseph de Eguiara y Eguren. En este sermón, se ensalza a San Miguel, diciendo que se le denomina el “Ángel del Rostro de Dios”¹⁴, por sus cualidades provenientes de Dios, de quien surge toda su majestad.

3. LA ESCULTURA EN PLATA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN LA CATEDRAL DE PUEBLA¹⁵

Es posible que, como respuesta ante la milagrosa aparición, en el *Libro de Inventario de 1656*, se “añade” una imagen de plata de San Miguel Arcángel, donada por el Sr. Arcediano Alonso Pérez

10 Louis Reau, *Iconografía del Arte Cristiano*, Antiguo Testamento, Barcelona, ediciones del Serbal, 2000, p.71.

11 Miguel Zerón Zapata, *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1945.

12 Alcalá y Mendiola, *Descripción y bosquejo de la imperial, cesarea, muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de Puebla, 1992.

13 Florencia, Francisco de (S.I.), San Miguel, 1692: *Narración de la milagrosa aparición, que el arcángel san miguel a Diego Lazaro de san Francisco, indio feligrés del pueblo de san Bernardo, de la jurisdicción de Sta. María Nativitas, fundación del santuario que llaman San Miguel del Milagro*, en: <http://fondosdigitales.us.es/books/digitalbook>, Consultado el 9 de junio de 2008.

14 Juan Joseph de Eguiara y Eguren, *El más Santo, más semejante y más desemejante a Dios. Panegírico del Glorioso Príncipe San Miguel*, México, Herederos de la viuda de Miguel Rivera, 1731, p. 12.

15 Los primeros datos publicados acerca de la imagen de San Miguel Arcángel, se encuentran en libros, que datan del siglo XVIII, está en primer lugar Miguel de Alcalá y Mendiola, (1680-1746), *Descripción y bosquejo de la imperial, cesarea, muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles*, Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de Puebla, 1992; Miguel Zerón Zapata (1714), *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1945; Diego Antonio Bermúdez de Castro (1746), *La Puebla de los Ángeles en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1945; y Mariano de Echeverría y Veytia († 1780), *Fundación de la ciudad de la Puebla de los Ángeles*, Puebla, Ediciones Altiplano, 1963. Los autores expresan que en la Catedral de Puebla había una imagen de San Miguel, hecha en plata, sin mayor información. En el siglo XIX, los testimonios de viajeros que visitaron la ciudad en este periodo, en 1822 J. R. Poinsett, en 1823 William Bullock, en 1824 Constantino Giacomo Beltrami, en 1827-1835 Eduardo Mohlenpfordt, coinciden en la riqueza y esplendor de la Catedral de Puebla, les *sorprende* la demasía de santos, candeleros y adorno de los altares, sin embargo no centran su atención en una pieza en específico, su apreciación es en general del interior del templo, en: Ignacio Ibarra Mazari, *Crónicas de Puebla de los Ángeles. Según testimonios de algunos viajeros que la visitaron entre los años 1540 y 1960*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1990, p. 61 a 89.

En el siglo XX, Manuel Toussaint explica que únicamente se conoce lo que fue la riqueza de esta Catedral “por lo que dicen los historiadores antiguos de lo que pudieron ver”, en: Manuel Toussaint, *La catedral y las iglesias de Puebla*, México, Editorial Porrúa, 1954, p. 84.

Camacho; en esta primera descripción de inventario, se explica que la imagen estaba colocada en su altar con “una diadema y una palma de plata”.

Consideramos los libros de Inventario de la Catedral de Puebla como textos dinámicos, en los que se iban agregando detalles progresivamente en el registro de las piezas. Debido a esto, la descripción más completa de esta escultura se encuentra en el *Inventario de 1776*. La siguiente tabla muestra la evolución de la descripción de los elementos que conformaban la escultura en plata de San Miguel Arcángel:

LIBRO DE INVENTARIO (AÑO)	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA IMAGEN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL
1656	(...) una palma y diadema de plata (f. 39)
1712	<i>Dimensiones:</i> “vara y tercia de alto con la peana. <i>Adornada:</i> “con diversas piedras y su palma, bastón y laureles de plata, dorado a manchas”; en la peana una cartela. (f.12v)
1734 (2)	<i>Itt.</i> Una imagen de plata del Sr. Sn. Miguel, con todas sus insignias y aparato. [Nota al margen:] “Le falta una cartela de la peana”. (f. 4v)
1743	<i>Peso:</i> pesa todo con la madera y hierros que le aseguran doscientos y treinta y dos marcos, con las alas de plata doradas. <i>Adorno:</i> en la mano diestra un bastón sobredorado, y en la siniestra una palma dorada, con diez y seis piedras ordinarias ...
1743	... y en la cabeza una guirnalda de flores, todo de plata, en el hombro una rosa con diez y seis perlas y una piedra ordinaria. Así mismo un pectoral de oro que se compone de un granate cabujón y ocho amatistas y cuatro esmeraldas, y al pie de dicho pectoral una venera del StoOficio de oro y en el medio una piedra nombrada Cantaura de buen tamaño con un collar que le coge de hombro a hombro, de plata sobredorada de que pende dicho pectoral. Y todo el vestido guarnecido de piedras ordinarias, engastadas en plata. (f 15)
1749	<i>La descripción es igual, se cambia el nombre de la piedra “Cantaura” a “Pantaura”; se especifica que tiene:</i> las alas de plata doradas. (f. 17)
1750	<i>La descripción es igual.</i> (f. 26v)
1762	<i>La descripción es igual.</i> (fs/n)
1766 (1)	<i>La descripción es igual.</i> (f.23v y 24)
1766 (2)	<i>La descripción es igual.</i> (f. 17v y 18)
1771	<i>Se reportan deterioros que consistieron en elementos faltantes:</i> [Nota al margen:] “Las 32 flores de plata que tiene el cetro que le faltaban 25, pagó el Sr. Tesorero Ovando y también las trece perlas que le faltaban a la joya”. (f. 18)
1771 - 1776	<i>La descripción es igual.</i> (f. 15v y 16)

LIBRO DE INVENTARIO (AÑO)	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA IMAGEN DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL
<p><i>Continúa...</i> 1776</p>	<p><i>Se expresa que:</i> lo más de su vestuario dorado. <i>La descripción es más abundante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ un cetro coronado con unas rositas de plata pequeñas en blanco, ❖ en la siniestra una palma dorada con 16 piedras ordinarias: ❖ en la cabeza una guirnalda de flores con 8 piedras ordinarias, ❖ en el hombro izquierdo un lazo de latón dorado con 22 rositas de plata y en ellas otras tantas perlas finas y una piedra en medio ordinaria ❖ y en el derecho una rosa con 26 perlas finas, con una piedra ordinaria en el medio; ❖ y a un lado de dicho brazo por la delantera un topacio grande guarnecido en oro: ❖ en el pecho un pectoral de oro, que se compone de un granate grande cabujón quebrado en 3 pedazos, 8 amatistas y 4 esmeraldas; ❖ y al pie de dicho pectoral una venera del Sto. Oficio de oro y en el medio una piedra nombrada pantaura de buen tamaño, y en dicho pectoral en los remates de él 4 piedras verdes ordinarias de donde pende... ❖ un collar de plata con piedras ordinarias y remata de hombro a hombro ❖ y todo el vestido guarnecido de piedras ordinarias de varios colores engarzados en plata, que todas las que existen fuera de las ya expresadas, con 112 y 7 dichas que le faltan, según los huecos, y no se sabe desde cuando le faltan, porque en dicho inventario antecedente no se expresa el número; ...
<p>Libro de Inventario (Año)</p> <p>1776</p>	<p>Elementos constitutivos de la imagen de San Miguel Arcángel</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ su peana la mitad dorada y la mitad en blanco con 8 carteras doradas y 2 piedras falsas en la delantera (...) ❖ las 25 florecitas que le faltaban al cetro y las 13 perlas de la joya que tiene el Sto. en el hombro se ha hecho todo prontamente de mandato del Sr. Tesorero Dn. Francisco de Ovando, que le costó de su bolsa por afecto al Sto. <p>[Nota al margen:] “En la espalda tiene una rosa de plata sobredorada que coge las 2 alas, con 8 piedras falsas alrededor y en medio un granate grande de cabujón. Alrededor exterior de la peana tiene el rótulo siguiente: A DEVOCIÓN Y EXPENSAS DEL SR. D. DN. ALONSO PÉREZ CAMACHO ARCEDIANO QUE FUE DE ESTA STA. IGLESIA CATEDRAL AÑO DE 1675 ¹⁵”. (f 14v y 15)</p> <p><i>No se menciona la guirnalda de flores de la cabeza, descrita desde 1743.</i></p>
<p>1792</p>	<p><i>La descripción es igual. (fs/n)</i></p>

Como se puede corroborar, la descripción más completa es la del *Inventario de 1776*.

16 Como se explicó anteriormente, en los Inventarios se agregaban piezas hechas en fechas posteriores a la fecha del registro inicial del Inventario.

Tradicionalmente a San Miguel se le representaba vestido con una clámide (o capa corta, al estilo grecorromano), cota de malla y casco de caballero. Sus armas eran una lanza y una espada flamígera¹⁷. En ocasiones se le añadía una balanza, con la que se suponía que pesaba a las almas. En Europa, las escenas que comúnmente se representaron de este arcángel fueron: combate, aparición, pesaje de almas y milagros¹⁸. En la *Leyenda Dorada*, Santiago de la Vorágine¹⁹ nos permite saber que la fiesta de San Miguel estaba relacionada con diferentes eventos de su revelación angélica en la tierra: a) Aparición, b) Victoria, c) Dedicación, de los templos erigidos en su nombre; y d) Conmemoración, en recuerdo de sus apariciones²⁰.

La forma como está descrito el Arcángel en los Inventarios de Alhajas de la Catedral de Puebla no denota signos de combate ni de victoria, lo que nos lleva a pensar que esta imagen pudo representar la “dedicación” de la “Ciudad de los Ángeles” y su Catedral; o la conmemoración de su aparición en 1632 en el cerro *Tzopilatl*, o bien ambas circunstancias.

Las armas que mencionan los inventarios son el cetro y la palma dorada, así como una “venera del Santo Oficio”, colocada en el pecho. La venera, joya cuyo uso se inició a mediados del siglo XVII²¹, consistía en un colgante (o pendiente) al lazo, que podía tener forma de cruz o enmarcar el símbolo de una orden militar.

4. TÉCNICA DE MANUFACTURA

Al poner atención en las medidas y peso de la escultura, llegamos a las siguientes deducciones:

Su altura total, partiendo de la conversión de las medidas antiguas, era de un metro con once centímetros, a los cuales debe restarse el alto de la peana (o pedestal), que calculamos en aprox. 25 centímetros, para obtener la longitud de su figura.

Su peso bruto era de 51.06 kilos, al que deben sustraerse aproximadamente 15 K. correspondientes al peso de la madera y hierros. Por una parte, en relación a la madera hay que tomar en cuenta que era dura y muy pesada, del tipo tropical o ayacahuite, capaz de dar estabilidad a la imagen, lo que reduciría el peso a 36.06 K. Por otra parte, si la peana se hizo de chapa gruesa de plata, es probable que haya pesado un kilo aproximado. Por lo tanto, la escultura pudo tener un peso de 35.06 K.

La relación que hemos establecido entre la altura y peso de la escultura nos conduce a pensar en dos posibilidades: que la pieza pudo haber sido hecha mediante la técnica del vaciado; o bien con la técnica del repujado de chapas de plata, unidas mediante soldadura o con remaches. De entre estas dos opciones mencionadas, consideramos como más factible la segunda, puesto que al engastar piedras y soldar la montadura (elementos de pequeñas dimensiones), era más fácil calentar una chapa de calibre grueso que toda una pieza vaciada. No obstante, para determinar con certeza la técnica de manufactura sería necesario acceder directamente a la pieza, lo cual no fue posible llevar a cabo.

17 L Reau, *op. cit.*, p. 71

18 L Reau, *op. cit.*, p. 72

19 Santiago de la Vorágine, *La Leyenda Dorada*, Vol. 1, Madrid, Alianza Editorial, 2001, p. 623

20 *Ibid.*

21 Ma. Jesús Sanz Serrano, *Antiguos dibujos de platería Sevillana*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1986, p. 139

5. SIMBOLOGÍA DE LOS MATERIALES

Los materiales constitutivos de la imagen de San Miguel son: oro, plata y piedras preciosas; materiales que tradicionalmente se han considerados signo de poder y riqueza, pero que desde el punto de vista religioso eran empleados con el fin de relacionarlos con cualidades divinas que infundieran la idea de espiritualización de la riqueza, como se vera en seguida.

ORO Y PLATA

Se pensaba que los minerales eran una especie de embrión, que se desarrollaba dentro de la tierra hasta alcanzar su madurez²². En el Apocalipsis se describe que “la ciudad es de oro puro semejante al vidrio puro...y la plaza de la ciudad es de oro puro, transparente como cristal”²³. Según L. Reau, el oro es símbolo de los tesoros espirituales dispensados por Cristo²⁴. En la Edad Media, los metales y las piedras preciosas no se consideraban como minerales, sino que se les valoraba en el plano religioso y moral, atribuyéndoles virtudes relacionadas con Cristo²⁵. Este simbolismo, que impregnaba el pensamiento y el arte de la época aún era sostenido por estudiosos del siglo XVIII, que mantenían esta tradición. Respecto a la plata, se le atribuía una correspondencia opuesta a la del oro, que era visto como principio masculino y que tenía su correspondencia planetaria con el sol. A la plata, consecuentemente, se la relacionaba con la luna, con lo femenino y con el agua²⁶.

En cuanto a las piedras preciosas, dado que el estudio de su simbolismo es muy extenso, en esta ocasión nos limitaremos a presentar las referencias bíblicas y lo que algunos santos escribieron sobre ellas.

Perlas. En el *Apocalipsis* se dice que las puertas de la Ciudad Celestial son “doce perlas, cada una de las puertas hecha de una sola perla”²⁷. Entre las leyendas de la formación de esta piedra, destaca la de la gota de rocío dentro de la ostra, que para San Efrén simboliza el nacimiento virginal de Cristo²⁸. Para San Agustín, las perlas “significan todos los bienes espirituales de la más elevada jerarquía”²⁹. San Juan Crisóstomo equipara a la perla dentro de la concha con los misterios encerrados en la palabra de Dios. Para San Jerónimo, la mejor perla es la ciencia de Jesucristo, su pasión y su resurrección³⁰.

Topacio. Es la novena piedra de la ciudad celeste³¹, que San Francisco de Paula relacionaba con la pobreza, puesto que entre más se pule, más se oscurece: así el espíritu, entre menos riqueza terrenal posea, más resplandecerá³².

22 Mircea Eliade, *Herreros y Alquimistas*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 27-43

23 *Apocalipsis*, 21: 18 y 21

24 L. Reau, *Iconografía del Arte Cristiano*, Introducción, Barcelona, ediciones del Serbal, 2000, p. 165

25 L. Reau, *op. cit.*, p. 164

26 Jean Chevalier, Alain Gheerbrant, *Diccionario de Símbolos*, Barcelona, Editorial Herder, 1991, p. 842

27 *Apocalipsis*, 21: 21

28 L. Reau, *op. cit.*, p. 165.

29 Francisco de la Bouillierie, *Estudios sobre el simbolismo de la naturaleza*, México, Imprenta del Comercio de Dublan y Chavez, 1877, p. 220

30 *Ibidem*, 221

31 *Apocalipsis*, 21:19

32 Paula, Francisco de, *Símbolos de la nueva ciudad del cielo*, Madrid, Imprenta de Lorenzo Francisco y Mojados, 1728, p. 17

Granate. Piedra preciosa de color púrpura encendida, de la misma dureza que el rubí, a la que se denominó Granate “por el color del grano de la granada”³³. Se le atribuía la propiedad de evitar la melancolía y simbolizar la sinceridad, constancia, fe y verdad.

Esmeraldas. Piedras que conformaban el cuarto pilar de la Ciudad Celestial³⁴. Para Francisco de Paula (1416), la esmeralda es el perfecto signo del amor y caridad al prójimo, por que su brillo resplandece ante los rayos del sol o a la luz de una antorcha o bien entre las sombras. Por dicho carácter ambivalente, engastada en un objeto, la esmeralda tenía la intención de recordar los principios de vida y resurrección de Cristo.

Amatistas. Estas constituían el doceavo pilar de la ciudad Celestial³⁵. Se les consideraba espejo de humildad y de la simpleza infantil. En el Antiguo Testamento, la Biblia se les asimila con Zabulón³⁶, quien era un ser dócil y sin orgullo y en el Evangelio con San Matías, quien fue igualmente dulce e ingenuo³⁷.

Pantaura. Según Francis Barret³⁸, Apolonio encontró esta piedra y observó que atraía a otras piedras como lo hace el imán con el hierro; por lo que la consideró como el antídoto más poderoso contra todos los venenos³⁹. También a decir de Barret, los naturalistas de la época la llamaban “*pantherus, panthocras, o evanthum*”. Mateo Alemán (1547-1613), en su novela picaresca “*Guzmán de Alfarache*”⁴⁰, hace igualmente referencia a Apolonio y explica que la pantaura es la reina de las piedras, pues en ella están resumidas las virtudes de todas ellas. Antonio de Alcedo, al describir las tierras del Reino de la Nueva Granada, asentó que había muchas minas de oro, plata y otros metales, así como de esmeraldas, destacando la provincia de Muzo, ya que “lo más singular de sus minas es criarse también en ellas pantauras de varios colores con granos de oro en lo interior”⁴¹. Para Letizia Arbeteta, especialista en joyería, la Pantaura es posiblemente una variante del berilo o turmalina. El berilo fue propuesto por San Francisco de Paula para el octavo viernes de oración, dado que para él tal piedra simboliza la castidad de los hombres que “tiene fijos los ojos de sus almas siempre en el cielo”⁴².

Para concluir, la lectura que hemos dado a esta imagen de plata es la siguiente: por un lado, representa al personaje del más alto linaje celestial y militar, a quien durante el período novohispano invitaron los poblados para ser guardián de su ciudad y ocupar un sitio destacado dentro de su templo principal: la Catedral. Por otro lado, San Miguel -el Santo más semejante a Dios- es el espíritu celeste en el que se unen los principios duales, así como todas las virtudes; en él la riqueza terrenal es un aderezo celestial, pues al otorgarle bienes materiales, tan preciados como el oro, plata y piedras preciosas, dicha riqueza se investía de una espiritualidad que se deseaba que emanara por toda la angélica ciudad y más allá de sus confines.

33 *Diccionario de Autoridades*, Vol. “D-Ñ”, Edición Facsímil. Madrid, Editorial Gredos, 1990 (segunda parte), p. 72

34 *Apocalipsis*, 21:19

35 *Apocalipsis*, 21:20

36 *Génesis*, 46:14; *Números*, 26:26; *Jueces*, 12:11, 12.

37 Extraits de *La Cathédrale* de J.-K. Huysmans, en : <http://homepage.mac.com/brendanking/huysmans.org/cath/cath1.htm>, consultado el 11 de junio 2008

38 Francis Barret, *The Magus*, Londres, Lackington y cia., Temple of the Muses, Finsbury Square, 1801, s/n.

39 *Ibid.*

40 Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, en: <http://aaswebsv.aas.duke.edu/cgi-bin/celestina>, consultada el 19 de febrero del 2008

41 Antonio de Alcedo, *Diccionario Geográfico de las Indias occidentales o América*, Tomo II, Madrid, en la imprenta de Manuel González, 1787, p. 210, consultado en: <http://www.bne.es/esp/digi/FORESBIMA.HTML> consultada el 19 de febrero de 2008.

42 Paula, Francisco de, *Op. Cit.*, p. 16

Inventarios de plata y alhajas de colegios jesuitas suprimidos a lo largo del camino real

Nuria Salazar Simarro
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
INAH. México

Este trabajo inició hace muchos años en archivos que contenían fuentes muy poco trabajadas en torno al tema de los jesuitas y los resultados fueron presentados en dos coloquios pero no fueron publicados.¹ Los inventarios de bienes de la Compañía de Jesús del último tercio del siglo XVIII y de principios del siglo XIX realizados tras la expulsión de 1767, resultaron y siguen siendo un componente riquísimo no sólo para esta presentación sino para tratar asuntos paralelos con diferentes enfoques. Lo que voy a tratar aprovecha sólo parte de ese material documental, ya que se limita a trabajar los objetos de plata y otras alhajas que por su valor se consideró entonces, que podían estar agrupadas en el mismo rubro.

Debido a que la columna vertebral de este libro es precisamente la plata, inicié la búsqueda de material complementario pues no me bastaba ni era atractivo retomar únicamente lo que ya había abandonado y decidí trabajar con otros inventarios que permitieran realizar un estudio complementario y comparativo. De momento me limito a los de varios colegios, cuyo criterio de selección abarca una ruta comercial y de exploración territorial, pero ante la imposibilidad de reunir aquí todo el material, decidí utilizar los manuscritos únicamente para presentar una gama de posibilidades de manejo y destino de los objetos por parte de los comisionados para este fin.

El estudio de varios casos, además de ofrecer un sumario de procedimientos que se aplicaron en el momento de la expulsión, permite imaginar cómo lucían los espacios domésticos y religiosos y dar cuenta de la necesidad y uso mayoritario de objetos de una herencia procedente de la Europa/occidental, así como del aprecio de otros importados de oriente y de aquellas piezas cuya singularidad las arraigaba al ámbito novohispano, ya sea por sus materiales, por el lugar de su manufactura o simplemente por una preferencia utilitaria.

Por el momento decidí trabajar con varios inventarios de los bienes expropiados a los jesuitas expulsados el 24 de junio de 1767, con la constancia documental de que existe una oscilación de ida y vuelta de los objetos. El primer movimiento va de las casas particulares a los colegios de la Compañía por la buena relación que tuvieron los jesuitas con las familias que los patrocinaron; el retorno de los objetos a la propiedad privada fue simultáneo y masivo en el caso de los jesuitas, ocurrió por incautación y derivó en la venta y dispersión de esos bienes. Otro punto a destacar es que los inventarios hacen constar el uso cotidiano de los objetos suntuarios o devocionales y esto nos permite ir conociendo distintos aspectos de la vida cotidiana.

¹ El primer trabajo llevaba como título “La herencia intestada del colegio de San Luis Gonzaga”, y fue presentado en: el Simposio interdisciplinario sobre la Compañía de Jesús en México., celebrado en la Universidad Iberoamericana, en noviembre de 1990. El segundo trataba de: “El destino de un colegio jesuita después de la expulsión” y fue presentado en el ciclo: Año Ignaciano, trascendencia de la obra jesuita en México. Museo Nacional del Virreinato, junio de 1991.

Quiero insistir que cuando me refiero a los muebles que eran propiedad de los jesuitas, abarco los lugares destinados al culto y los de su casa habitación, así como aquellos con la doble función de ser hogar y espacio para la formación/educación de los jóvenes, ya que algunos fueron hospedados como estudiantes internos. De momento la investigación se circunscribe a los colegios de la Compañía de Jesús establecidos en el “Camino Real”² de tierra adentro y particularmente los de las ciudades mineras más importantes del territorio: Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, además de Celaya, Pátzcuaro y Valladolid, que pertenecían como Guanajuato y San Luis al obispado de Michoacán. (Fig. 1)

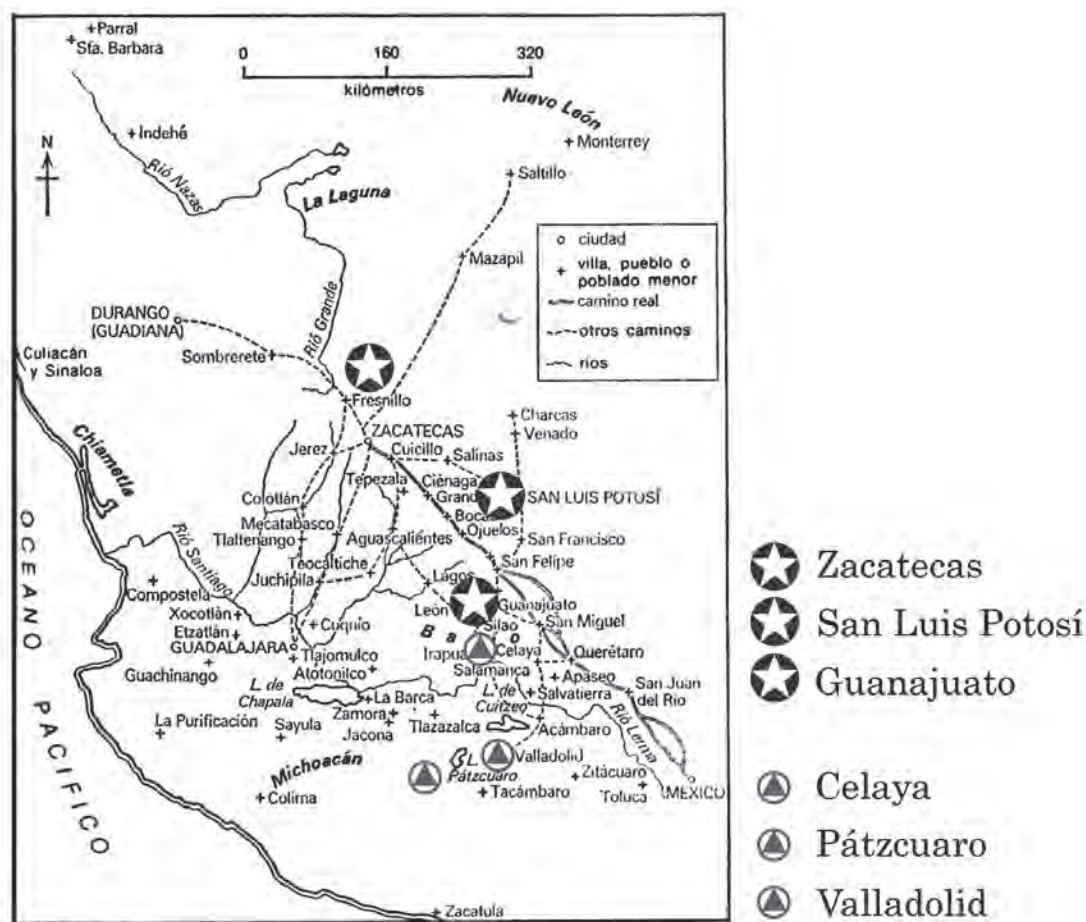


Fig. 1. Plano del Camino Real tomado de P.J. Bakewell (FCE, México, 1976)

2 El “camino real” es una ruta que vinculaba las ciudades de la meseta central con el norte de la Nueva España y que fue creciendo a lo largo de lugares cuyo paso o estancia se consideraba más segura para el traslado y explotación de distintos productos, básicamente fue una ruta comercial. En particular, los “que poseían minas tanto en Zacatecas como en Ixmiquilpan” o Pachuca y otros reales aledaños invirtieron, en mejorar las vías de comunicación y en “la apertura de un ramal que los conectara con el camino real de Zacatecas”, desde 1551 (Gilda Cubillo Moreno. *Los dominios de la plata. El precio del auge, el peso del poder. Los reales de minas de Pachuca a Zimapán, 1552-1620*, México, INAH, 2006, p. 122). La definición del camino real fue paulatino a lo largo del siglo XVI en que podemos considerar, quedó establecido como tal y siguió su curso hacia el norte y norponiente, aunque la inseguridad fue un tema que dominó todo el siglo XVII cobrando muchas víctimas.

La selección anterior se basa en la presunción de que la presencia y explotación de la plata en estos lugares, favorecía la elaboración y/o compraventa de los objetos de este mismo metal, puesto que los dueños de minas eran también empresarios o comerciantes. Esta es actualmente una hipótesis ya que no podremos afirmarlo categóricamente hasta realizar estadísticas de todos los colegios fundados por los jesuitas en la Nueva España (sin contar las residencias, las misiones, ni la casa profesa). Por otro lado, el intercambio de productos no implica necesariamente ni la abundancia material, ni su manufactura, ya que en esas zonas se extraía y beneficiaba el mineral, pero fundir, laminar, hilar, repujar y cincelar fueron actividades relacionadas con el gremio de los plateros y los vinculados con ellos para estas labores³.

Para iniciar habría que responder ¿quiénes son los autores del material que nutre esta investigación? ya que en casos distintos a éste los inventarios fueron realizados *post mortem* por algún encargado o albacea con el fin distribuir o dar destino a una herencia, o en el caso de las iglesias por el cura responsable que entrega a otro el patrimonio que estuvo a su cargo; mientras que los inventarios de los colegios de los jesuitas expulsados fueron realizados por los comisionados del gobierno virreinal para la custodia, venta o adjudicación de las temporalidades de que fueron despojados los miembros de la Compañía de Jesús; así por ejemplo: Fernando Joseph Mangino era el Juez Comisionado para la expatriación de los regulares en Michoacán⁴, el Lic. Fernando de Torija y Leri en Guanajuato⁵, Felipe Neve en Zacatecas⁶ y Fernando de Thorizes en la capital⁷.

Concentrándonos en este material voy a ir mencionando las variables de presentación y contenido de los inventarios, ya que aunque en su elaboración subyacen tanto las instrucciones recibidas como el uso y costumbre, también obedecen al criterio de cada comisionado y situación, así como a las distintas posibilidades de destinos de las piezas de plata que eran propiedad de los jesuitas. A veces la relación de los bienes incluye un inventario pormenorizado de los objetos que existían en los templos jesuitas de las ciudades mencionadas, pero otras veces no, ya que los inmuebles se adjudicaban con todos sus muebles para garantizar la celebración del culto, así como el cumplimiento de las capellanías y obras pías destinadas al arreglo de los altares, a las ceremonias litúrgicas y al culto de los santos.

1. LA PLATA EN LOS COLEGIOS DEL OBISPADO DE MICHOACÁN

A pesar de las diferencias que vamos a presentar, las condiciones son semejantes en ciertos casos, por ejemplo: el comisionado de Michoacán propuso que de las propiedades de los jesuitas en Celaya se aplicaran la “Yglesia y Colegio para los Clérigos del Oratorio de San Phelipe Neri”⁸, igual que ocurrió en San Luis Potosí, con la condición de que los clérigos quedaran subordinados al diocesano⁹. No hay que olvidar que la orden de expulsión fue emitida por Carlos III y que el rey tenía potestad sobre la iglesia secular novohispana, lo que explica esta preferencia.

3 Sobre los vínculos laborales de personas cuya especialidad derivaba en la manufactura de piezas de plata en distintos lugares del territorio virreinal, Alma Montero nos informa en este mismo libro que algunos batihojas de Durango, Guadalajara y Zacatecas mantenían vínculos con el maestro ensayador Antonio Forcada, lo que nos indica que éste es un tema en vías de exploración.

4 Archivo Municipal de Morelia, Fondo Colonial. Siglos XVI y XVII. Gobierno 1/6.1.6 Caja 57, exp. 4. Año de 1771.

5 Archivo Municipal de Morelia, Fondo Colonial. Siglos XVI y XVII. Gobierno 1/6.1.6 Caja 57 exp. 6, 1770.

6 Archivo General de la Nación. Temporalidades, T. 94.

7 Archivo General de la Nación. Temporalidades, T. 125, exp. 8, fs. 1-3v.

8 Archivo Municipal de Morelia, Fondo Colonial. Siglos XVI y XVII. Gobierno 1/6.1.6 Caja 57 exp. 7, 1771.

9 Archivo Municipal de Morelia, Fondo Colonial. Siglos XVI y XVII. Gobierno 1/6.1.6 Caja 57 exp. 7, 1771.

En cuanto a los objetos expropiados, en algunos casos se enlistaban para que el receptor asumiera la responsabilidad de cada una de las piezas que recibía en custodia, pero en otros se entregaban en paquete, si acaso mencionando los tipos de objetos. En Celaya por ejemplo, se decidió que para "... este fin podrán quedar a [favor de] la Yglesia los Vasos, Alhajas y Paramentos Sagrados que se juzguen necesarios, encargándose el Cura de contribuir a beneficio de la fábrica de la Parroquia con el valor de aquellas que se juzgan de maior precio por el Comisionado, que son los dos copones de oro, y el sagrario para que sirvan en la nueva Yglesia, y en el interín en la propia ayuda de Parroquia".¹⁰

Independientemente de su adjudicación, algunas veces se valoraron las piezas más valiosas con la intención de proteger enfáticamente ese patrimonio, como sucedió con las de la iglesia de Guanajuato en la declaración y "Memoria de las Alaxas de Plata y Oro de más valor que constan en los Ynventarios del secuestro de estas Temporalidades" que eran cuatro: "...un frontal de plata con armazón de madera" valuado en 1,405 pesos siete reales, un "Caliz de Oro" de 602 pesos dos y medio reales, "un copón de oro" de 892 pesos siete y medio reales y "quatro blandones medianos de plata" con un valor de 395 pesos.¹¹ Todo para servicio del altar mayor." (Fig. 2)

N.º 3. Memoria de las Alaxas de Plata y Oro de más valor que constan en los Ynventarios del secuestro de estas Temporalidades.

Primera. un frontal de plata con armazón de madera en	1405 7/2
It. un Caliz de oro en	602 2 1/2
It. un Copon de oro en	892 7 1/2
It. quatro blandones medianos de plata en	395

Guanajuato 27 de Abril de 1770

Fernando de Torija y Leri

Fig. 2. Memoria de los objetos de oro y plata de más valor de la iglesia de la Compañía en Guanajuato. Archivo Municipal de Morelia. Gobierno 1/6.1.6, Caja 57, exp. 6, 1770.

10 Archivo Municipal de Morelia, Fondo Colonial. Siglos XVI y XVII. Gobierno 1/6.1.6 Caja 57 exp. 7, 1771.

11 Archivo Municipal de Morelia, Fondo Colonial. Siglos XVI y XVII. Gobierno 1/6.1.6 Caja 57 exp. 6, 1770. Este documento lo firmó en Guanajuato el Lic. Fernando de Torija y Leri el 27 de abril de 1770.

Muchos de los bienes muebles que vestían y servían a los templos de los jesuitas fueron costeados por particulares, y en algunos casos este hecho se convirtió en la argumentación principal para adjudicar tanto los muebles como los inmuebles. El caso de transformar el templo de la Compañía en Parroquia de Guanajuato, se basa en que la población era patrocinadora de las obras recién concluidas:

“...muchos miles de pesos... se consumieron para ponerlo en el estado en que lo dejaron, y se haya al presente; en cuyo particular se debe tener a la vista que esta magnífica obra se labró, y edificó enteramente a expensas, y desembolso de esta Ciudad, y sus Propios, y su Comercio, y Minería, cuyos tres cuerpos concurren, ya semanaria, ya mensualmente a los gastos que en su construcción se hicieron, hasta su dedicación, en la qual con igual liberalidad costearon un celebrísimo Octavario de Misas solemnes, y sermones, y varios festejos, y alegrías públicas que se hicieron en esta celebridad, sin que la Religión de los Jesuitas concurrese con cantidad alguna a su fábrica ni a su dedicación, como es público, y notorio”¹².

Esta última frase, parece deslindar a los jesuitas de esta obra lo que pensamos conlleva un trasfondo político, ya que únicamente se refiere a la cuestión monetaria. En contraste con esa afirmación se informa que en el edificio parroquial había mucho “desaliño”, poca claridad y hermosura, que la iglesia era pequeña y que por lo mismo los cadáveres ya hacinados, habían provocado epidemias y “si se atiende a los sagrados adornos, se advierte que en la Parroquia presente, hay menos desentes vestiduras; [y] menos vasos sagrados”. Por lo tanto las piezas manufacturadas en plata destinadas a la iglesia de los ex jesuitas eran de mucho mayor calidad.

De Celaya y Guanajuato pasamos a la ciudad de Valladolid, sede del obispado de Michoacán, donde también se pensó en dar un buen destino: 1) a la iglesia con todo su ajuar, 2) el Colegio jesuita de San Francisco Xavier y a 3) la Capilla de la Casa de Ejercicios. El virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa ordenó que la casa sirviera como correccional, destinando las piezas bajas para enfermerías de eclesiásticos pobres, y dejó la formación de las reglas que deberían observar a la prudencia del “Ilustrísimo Señor Obispo” de acuerdo al artículo 25 de la Real Cédula de 14 de agosto de 1768. El Colegio se aplicó con sus obras pías el 29 de marzo de 1773. La entrega formal se hizo al señor doctor don Pedro Jaurietta arcediano de la Catedral con el consentimiento de que faltando enfermos, pudieran hacer los vecinos sus ejercicios espirituales y para ellos se pensó en trasladar la imagen de Nuestra Señora de Loreto fabricada para este fin, además de aplicar los ornamentos, vasos sagrados y alhajas que consideraran necesarios y que lo sobrante se destinara a las parroquias más necesitadas¹³.

“Y atendiendo esta Real Junta a el ruinoso estado en que los terremotos pusieron el citado Colegio Aumentado Con la falta de oportunos reparos... que se tasan nuevamente, por dos peritos jurados, los que necesitan las fábricas para que puedan servir a los destinos mencionados... se saque la obra a pregón y remate..... cuyo costo se erogare del sobrante de las cathedras, que no se han leídas en los Colegios de Guanaxuato y Patzcuaro, y el de las Misiones de aquel y San Luis Potosí, según acordó la Junta Subalterna... [y el] veinte y cinco de Junio de 1773... entregó... el Sr. Dn. Phelipe Ordoñez, y Sarmiento Capitán de Ynfantería Teniente de Fragata de la Real armada, Alcalde mayor por su Magestad de las ciudades y Provincia de Michoacán, Presidente de sus Cabildos y de la Junta Subalterna [de acuerdo con el Virrey y la Junta Superior de Aplicaciones], la Iglesia, el Colegio y Cassa de exercicios de Valladolid a la Sagrada Mitra y en su nombre al

12 Archivo Municipal de Morelia, Fondo Colonial. Siglos XVI y XVII. Gobierno 1/6.1.6 Caja 57 exp. 6, 1770. Este documento lo firmó en Guanajuato el Lic. Fernando de Torija y Leri el 27 de abril de 1770.

13 Esto debía hacerse de acuerdo con el artículo 38 de la Real Cédula del nueve de Julio de mil setecientos sesenta y nueve. Archivo Municipal de Morelia, Fondo Colonial. Siglos XVI y XVII. Gobierno 1/6.1.6 Caja 57, exp. 11, jesuitas, 1773.

Sor. Dr. Don Pedro Jaurrieta Aycedeano Dignidad de esta Santa Yglesia, provisor y Vicario Capitular entregándole todas las llaves y en el uso de ellas

Para tratar ahora sobre la plata expropiada a los jesuitas en Zacatecas en los espacios no religiosos o de uso particular, voy a referirme al patrimonio que quedaba seis años después de la expulsión de acuerdo con la fecha en que se levantó el inventario. De momento no trataré sobre lo que había en las casas que eran propiedad de los jesuitas, porque estaban arrendadas, ni de las tres haciendas que sostenían el Colegio, porque me he referido a ese tema en otro texto. Ahora voy a concentrarme en la plata existente en 1773 en los aposentos del Colegio de Nuestra Señora de la Concepción, en el Seminario del Señor San Luis Gonzaga de Zacatecas y en el templo.

2. LA PLATA EN EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE ZACATECAS

En los aposentos del Colegio había toda clase de bienes muebles que fueron inventariados en distintos rubros, con distintos encabezados de acuerdo a su tipo y materiales de manufactura: 1) “Géneros de mercancías y efectos de Bodegas”, 2) “Pinturas”, 3) “Reliquias, Rosarios y Medallas”, 4) Géneros y Ropa usada”, 5) “Cobre, Metal y Estaño”, 6) “Fierro”, 7) “Piezas de carpintería”, “Sillas de Montura y Petacas”. Además del apartado que encabeza el inventario y que es el que más nos interesa: “Alhajas de Oro y Plata de Aposentos” (Fig. 3)

Me concentro en este último cuyo valor total era de 783 pesos 1 ½ reales, y que considerando que el año de expulsión fue el de 1767, resultó que en seis años sólo se habían vendido lo correspondiente a 56 pesos y 2 tomines de unos granos de oro, un cáliz y su patena que se remitieron a California.

El registro de objetos fue realizado sin orden, por ello y para dar un panorama general los he organizado por temas. 1) Utensilios para el servicio de la mesa: cubiertos, vajilla y cocos; 2) Accesorios de la indumentaria 3) Relojes 4) Juego para escritorio; 5) Relicarios y 6) Otros.

1) Entre los objetos destinados al servicio de la mesa cabe señalar, que de las piezas que formaban el cubierto en uno de los casos estaban la cuchara el tenedor y el cuchillo, y alguna o todas estas piezas aparecen mencionadas seis veces no consecutivas, probablemente porque sólo 6 personas podían contar con cubiertos de plata o con algún adorno de ese metal. En el inventario aparecen enlistados como: “cubiertos: cuchara, tenedor y cuchillo”; “cuchara y tenedor de plata”; “cucharita muy pequeña”; “dos cucharas”, “dos tenedores y un plato”; “un cuchillo con guarnición de plata” y “dos cucharitas”.

Consideradas también para servicio del comedor, dentro de la lista de alhajas, pero sin que tengamos la certeza de estar manufacturadas o con aplicaciones en plata, había: “un tirabuzón”; “una taza”; “una purera” y “una tembladera”¹⁴, platos, pomitos para aguas de olor, cajas de concha y porcelana y tres pozuelos de China.

Relacionados con la costumbre de tomar chocolate y de manufactura local eran los cocos, cuyo nombre se deriva de esos elementos naturales en ocasiones esgrafiados con formas vegetales cuya boquilla, azas y pie eran de plata, lo que permitía que pudieran sostenerse, puesto que por su naturaleza

14 Una de las acepciones de la tembladera en el diccionario de la real academia española es el de una “Vasija ancha de forma redonda, hecha de una capa muy delgada de plata, oro o vidrio, con asas a los lados y un pequeño asiento”.

Alhajas de Oro, y Plata de Aposentos.

Vendido

Primeram^{te}. una Reliquia de S.^{to} S.^{to} Ignacio, guarnecida en plata con peso de dos marcos, y quatro onzas.

It. Otra con peso de dos marcos, y quatro onzas.

It. Otra Reliquia de S.^{to} Fran.^{co} Xavier con peso de dos m.^{ca} quatro on.^{ca}

It. Una Siganera de Oro con cinco onzas, y una ochava, y un Diamante, y una Esmeralda gravados en ella valuada en-

It. Una Cadena de bejuco con tres on.^{ca} de Oro, a 15 q.^{ta} onza.

It. Un Relicario con dos onzas, y siete ochavas de Oro, y ocho Diamantes, y se guarnecen, en-

It. Una Cruz, y Carillos de Esmeraldas guarnecido de Oro en-

It. Un Cintillo igual de Esmeraldas en-

It. Una Cadena de Similor de Helor de Mujer en-

It. Un Relicario guarnecido de Oro con peso de media onza en-

It. Unos granos de Oro sin afinar con peso de 6 1/2 onzas, a 3 q.^{ta} onza. 11056.2

It. Una Mancuernita de Oro con peso de 3. Edarmed. en

It. Una Cuchara, y Fenedor de plata con peso de 1. on.^{ca} a 6 1/2 onza.

It. Un Coto guarnecido de plata con peso de 3 1/2 onzas. en

It. Unas Fiveras, y Clavon, guarnecido de Plata en-

It. Otras Fiveras con bayna de plata con peso de tres quantas, en

It. Un Relicario pequeño de plata con media onza.

It. Un Limpiadientes, un clavo de Cruz, y una plumita con peso de 1. onza.

It. Una Siganera de Concha con Casquillo de plata en.

It. Onas figuradas de Plata Copella con peso de 1. m.^{ca} 2. on.^{ca} a 7 q.^{ta} 1. 1/2.

It. Un Cubierto compuesto de Cuchara, Fenedor, y Cuchillo con peso de 6 1/2 on.^{ca} a 6 q.^{ta} 1/2 marco.

11056.2

Fig. 3. Inventario del Colegio de Nuestra Señora de la Concepción y del Seminario de San Luis Gonzaga de Zacatecas AGN, Temporalidades, T. 94

curva no eran estables. En este inventario había: “un coco guarnecido de plata”; “otro coco guarnecido de plata”; “tres pozuelos de China”; “engastados dos cocos con tapa y guarnición de plata”; “dos cocos blancos con guarnición y tapa de plata”; “cuatro cocos guarnecidos de bronce”. (Fig. 4)

2) La mayoría de los accesorios registrados podían ser de las imágenes religiosas, pero ocasionalmente y por ser de uso cotidiano pudieron ser propiedad de los profesores jesuitas, de sus estudiantes, o de las familias de unos y otros, pues sobran ejemplos del intercambio de objetos, muchos de ellos en calidad de préstamos.

Por el tipo de labor, las cadenas conservadas por inventario podían ser de “bejuco” o de “cintillo”, la primera de 3 onzas de oro y la segunda guarnecida de esmeraldas; los términos bejuco y cintillo se refieren al tipo de trabajo realizado en plata como si fuera una urdimbre de entrelazos, o trabajada como si fuera un cordel trenzado a la manera de las fibras vegetales o como junquillo, lo que implica una manufactura de calidad. También estaban inventariadas: una cadena de reloj de mujer y una pulsera con 23 hilos de perlas menudas y broche de plata que estaba empeñada en 4 pesos,



Fig. 4. Coco chocolatero o nuez de palma pulimentada y esgrafiada, con guarniciones de plata forjada, fundida y cincelada. Pieza novohispana del siglo XVIII. Museo Franz Mayer. (fot. Jorge Vértiz)

y que se entregó a su dueño. Otras piezas de metal eran una mancuernita de oro de tres adarnes de peso, una botonadura de Bohemia engastada, anillos y broches, hebillas de oro para los zapatos, hebillas de plata y charreteras¹⁵. Probablemente para vestir a los santos, eran las piezas de galón y fleco de plata que estaban en el Colegio aún sin confeccionar. También se usaban en los doseles y en los ornamentos litúrgicos, como la capa pluvial, casulla, estola, manípulo y palia, por mencionar algunos.

3) Entre las piezas que estaban en uso destacan los relojes: uno de bolsillo con su charretera verde de Roberto Cred, otro con cordón verde y amarillo de Tompion; Pedro Chapeau era autor de uno, y Roberto Yggis de otro de faltriquera (bolsillo) de plata con cadena de acero y latón; y aunque ya viejo también se menciona uno más con cordón de seda obra de Pedro Garon. La presencia de relojes no sólo hace evidente que había que aprovechar el tiempo, sino además organizar el trabajo y estar a la vanguardia desde un punto de vista técnico, y por lo mismo también era un objeto de lujo ya que no estaba al alcance de todos.

¹⁵ De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, la Charretera es una "Divisa militar de oro, plata, seda u otra materia, en forma de pala, que se sujeta al hombro por una presilla y de la cual pende un fleco como de un decímetro de largo.

Resulta muy interesante contar con los nombres de los relojeros y me pregunto ¿Por qué únicamente en este apartado se consignan los autores de las piezas? propongo dos posibilidades: que los relojes se consideraran productos científicos o, lo que es más probable, que su valor estuviera relacionado con el fabricante/inventor, lo que al mismo tiempo podía representar precisión en el cálculo del tiempo.

De los fabricantes de relojes mencionados sólo tenemos noticias de Thomas Tompion (1639-1713)¹⁶, constructor inglés de relojes e instrumentos científicos y pionero en el desarrollo de maquinarias relacionadas con el tiempo. Sobre Pedro Chapeau cabe destacar su apellido de origen francés, y que en esta especialidad la corte española ya tenía interés en los relojes franceses. Por ejemplo, los hermanos Pedro y Felipe Charost, integrantes de una familia de ingenieros relojeros franceses presentaron en 1756 un reloj astronómico para uso de la Marina y la Artillería, y redactaron un *Tra-tado Metódico de la Relojería Simple*, documento que acompañó el proyecto y la fundación de la Escuela de Relojería de Real protección en 1771, con la que colaboró como maestro el suizo Abraham Matthey que acudió a la Corte por recomendación del Conde de Aranda, embajador en Francia. “Los hermanos Charost aspiraron al cargo de Relojero de Cámara, solicitándolo repetidas veces sin éxito”¹⁷.

De vuelta a nuestro inventario, habría que considerar que la práctica de fumar era frecuente entre la élite y entre quienes desarrollaban trabajo intelectual. En el Colegio había cigarreras de concha, de oro y de plata, algunas de ellas guarnecidas con piedras preciosas como diamantes y esmeraldas.

Ciertas piezas domésticas pueden relacionarse con usos higiénicos como los limpiadientes de plata. También había varias clases de tijeras, una de ellas con vaina de plata y otra con eslabón guarnecido de plata. Por un lado el metal está asociado al uso, ya que es fácil cortar con una lámina metálica, pero además de asegurar la precisión era importante conservar limpia la pieza para garantizar su buen funcionamiento y enfundar las cuchillas o tijeras para evitar accidentes.

4) Para el escritorio y relacionados con el trabajo, había un tintero salvadera y sello de la Congregación que suponemos pertenecía a la Anunciata, la más importante asociación civil que promovieron los jesuitas en Zacatecas y que en el momento de la expulsión poseía un capital considerable que en algunos rubros, como el de la posesión de inmuebles, superaba al Colegio.

5) En algunos objetos se consignó su material, peso y precio independientemente de su uso devocional. Esto es evidente en los relicarios, pues lo que interesaba al valuador era su precio.

Las únicas reliquias que se registran con el nombre del santo fueron la de San Ignacio de Loyola que estaba guarnecida de plata y pesaba dos marcos y cuatro onzas, y la de San Francisco Xavier. El segundo relicario más caro del Colegio era uno de casi tres onzas de oro guarnecido con ocho diamantes, pero no se indicó su contenido. Había relicarios grandes y pequeños, guarnecidos de oro y de plata y uno con vidrio y con pintura.

A las reliquias mencionadas en el apartado anterior se suman en el correspondiente a “Reliquias, Rosarios y Medallas” un total de 103, más 13 cajas con partículas de huesos de santos; algunas estaban guarnecidas de filigrana de plata. La mayoría de los relicarios pequeños tenían guarniciones de madera negra.

16 Ver: “Thomas Tompion.” Encyclopædia Britannica. 2010. Encyclopædia Britannica Online. 11 Jan. 2010 <<http://www.britannica.com/EBchecked/topic/599008/Thomas-Tompion>>.

17 Estos datos históricos se deben a la investigación realizada por Paulina Junquera de Vega, Luis Montañés Fontela y otros. <http://cvc.cervantes.es/actcult/patrimonio/relojes/introduccion.htm> Sitio consultado el 11 de enero de 2010.

Además de los relicarios se inventariaron: una cruz y unos sarcillos de esmeraldas con guarnición de oro; otra cruz de Jerusalén con crucifijo de bronce y guarnición de plata, y un clavo de cruz de plata que junto con las cantoneras destacaban del resto de las piezas que eran de madera o estaban chapeadas con madera finas. Medallas había también muchas pero no consta que fueran de plata.

Por otro lado, podemos hacer muchas conjeturas relacionadas con el uso de un fusil con guarnición de oro y plata, cuya presencia entre las propiedades de los jesuitas podría extrañar hoy en día. Aunque sabemos que el arma correspondía a la Hacienda de Cieneguilla donde tenerla se justificaba, podemos plantear la posibilidad de que como no se consigna la edad de los objetos, si fuera antigua sería necesaria en una zona que había sido campo de batalla entre los conquistadores y los nativos por casi medio siglo, en la llamada guerra del Mixton¹⁸. Sin descartar que el arma fuera para cazar, también pudo servir a los primeros pobladores para defenderse, para proteger a quienes emigraban hacia el norte o para garantizar a los arrieros el traslado de su mercancía. La inseguridad siguió siendo una característica de la zona durante todo el siglo XVII y hasta los mismos jesuitas necesitaban protegerse ya que en otras regiones varios de sus hermanos habían sido martirizados y asesinados. Además las armas buenas siempre estaban ornamentadas, lo que explica que tuviera su “oydo de Oro”.

Por último mencionamos once figuras de plata de copela, de las que no se consigna ni el tamaño ni la forma. Por primera vez se menciona el tipo de plata con la cual se manufacturaron las piezas, lo que llama la atención pues el valuador parece conocer bien los materiales y quizás también tenía noticia de lo que dictaban las ordenanzas de pintores y doradores: “que ningún batioja, pueda batir plata si no fuere de copela que sea fina”¹⁹ dato que incide en el precio de los objetos inventariados.

En suma, queda claro que el Colegio no era únicamente un lugar para formar a niños y jóvenes tanto intelectual como espiritualmente sino también los alojaba; que la plata proporcionó a sus usuarios un material apropiado para los alimentos, así como para la limpieza de manos y dientes; que prácticamente no había accesorios en la indumentaria salvo el reloj y eventualmente la cigarrera. Los datos de los relojeros que en su momento sirvieron para determinar su costo, también son útiles para reflexionar sobre la novedad y la importancia de medir el tiempo, sobre la importación de estas piezas y el flujo comercial con Inglaterra, Francia y otros países productores de este tipo de enseres.

Lo mismo sucede con los utensilios domésticos, ya que mientras algunos objetos corresponden a una cultura occidental y europea, el aprecio por las piezas orientales viene a relucir en los que tradicionalmente han sido su especialidad: los tibores y los pozuelos.

La limpieza y duración del metal determina la presencia de la plata en los relicarios, como recipientes para guardar los restos de los santos que había que preservar a toda costa y que desde su introducción en territorio novohispano, llevaban también como fin la promoción de devociones y del culto a los santos, sacudido vigorosamente por la reforma protestante.

3. PLATA Y ALHAJAS EN EL SEMINARIO DE SAN LUIS GONZAGA, ZACATECAS

Los subtítulos que maneja esta parte del inventario son: 1) “Plata y alhajas”, 2) “Géneros, y efectos de Despensa”, 3) “Ropa usada”, 4) “Volante”, 5) “Cobre, Bronce y Fierro”, 6) “Piezas de

18 Las hostilidades fueron continuas entre 1542 y 1590. Flores Olague, el at. *Breve historia de Zacatecas*, México, FCE/CM/ Fideicomiso Historia de las Américas, 1997, p. 71 (Serie Breves Historias de los Estados de la República Mexicana).

19 El texto corresponde a las primeras ordenanzas emitidas el 30 de abril de 1557. Manuel Toussaint, *Pintura Colonial en México*, México, UNAM, 1982, p. 222.

Carpintería” y 7) “Aparejos, Sillas de Montar, y demás muebles, que dexaron los Padres Misioneros de la Taraumara” de los que únicamente recogemos la información incluida en el primer subtítulo, integrada de una muy breve lista de objetos de plata del Seminario²⁰.

Lo más valioso era un reloj despertador pequeño y una botella con boquilla y vaso de plata, seguidos de un relicario con una cera de *Agnus*. Estas piezas de devoción se complementaban con una cruz de Jerusalem con guarnición de plata, un Cristo de bronce pequeño y una coronita, que pudo pertenecer a alguna imagen religiosa.

Unas pesitas muy pequeñas de plata para calcular los ingredientes de los medicamentos daban servicio a la botica y vinculan al Seminario con el apartado de los bienes del Colegio que recogen la lista de varios instrumentos de cirugía, lo que revela la necesaria atención a los enfermos en el Colegio. Por último, unas tijeras con vaina de plata, pudieron servir a la enfermería pero también son utensilios útiles en la cocina y el escritorio.

Además de los objetos de plata, en el Seminario estaba guardada una parte de la materia prima para beneficiar el metal, probablemente esa operación se realizaba en la única hacienda que los jesuitas tenían en Zacatecas con ese giro, la de San José de Linares Ciénega Grande; había cuatro cajones y seis quintales de azogue, y se les dio destino rápidamente pues eran indispensables para la vida de una zona minera. Los cajones “fueron entregados a Don Joseph de Arizti, en virtud de superior orden de Su Exelencia de 7 de abril de 1769, por haber justificado tenerlo suplido al Padre Rector Pineda”. También había dos onzas de plata, además de cuatro marcos dos y media onzas de plata en pasta cantidad superada por los 222 marcos y seis onzas que se guardaban en el Colegio de Nuestra Señora de la Concepción.

4. LA PLATA EN EL TEMPLO DE LOS JESUITAS DE ZACATECAS

Respecto a las alhajas que pertenecían al templo de los jesuitas en Zacatecas, sólo enumero aquí algunos ejemplos ilustrativos de los tesoros que formaban parte del espacio religioso, lo que constituyó el “*modo nostro*” de las edificaciones de la Compañía de Jesús desde mediados del siglo XVII, ya que el padre general Giovanni Paolo Oliva quien mantuvo la austeridad fundacional en las construcciones de colegios y vivienda de sacerdotes y alumnos, la excluyó en el lugar de culto, por ello afirmaba que: las iglesias: ...“como dedicadas exclusivamente a Dios, no pueden alcanzar ni aproximarse en la majestuosidad de su diseño, y en la riqueza de sus materiales y ornamentos al mérito infinito de la Divinidad”²¹.

El inventario que data de mayo de 1793, es decir que se realizó un cuarto de siglo después de la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús; fue realizado por el comisionado don Fernando Thorizes²², y a pesar de que para estas fechas ya se habían cedido parte de los bienes, contaba aún con un importante patrimonio de objetos en plata.

20 Para conocer el inventario completo correspondiente a las propiedades de los jesuitas en Zacatecas, se puede consultar: Nuria Salazar Simarro, “El patrimonio de los jesuitas novohispanos en vísperas de la expulsión: Zacatecas, un estudio de caso” en *El clasicismo en la época de Pedro José Márquez (1741-1820). Arqueología, filología, historia y teoría arquitectónica*, UNAM/Real Academia de San Fernando de Madrid, en prensa.

21 Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, *La arquitectura de los jesuitas*, España, Edilupa Ed., 2002, pp. 30-31.

22 El inventario de la iglesia se localiza en Archivo General de la Nación, Temporalidades, tomo 125, exp. 8, fs. 1-3v. Hasta ahora no he investigado las biografías de los comisionados mencionados, pero un tal Thorizes vivía en una casa rentada frente a la iglesia y portería del convento de Jesús María de México, que era propiedad de las monjas de esa misma comunidad; en ese tramo sólo existe una casa del período virreinal, que está con andamios y en peligro de desplomarse.

Para servicio del altar había un ara de Tecali, y para contener el pan el vino con un copón de plata sobredorada con su tapa, de fábrica antigua; una custodia sobredorada con cristales; un cáliz de plata sobredorado de fábrica antigua que se guardaba en su cajita de madera, pintada de encarnado. En un baulito de madera se guardaba una ampolleta de plata para los santos óleos, con su cajilla de hoja de lata.

A la cofradía de San Sebastián pertenecían dos cetros antiguos y dos candeleros antiguos y una antigua cruz estandarte.

Para hacer honor al patronazgo espiritual en la iglesia abundaban las representaciones antropomorfas o simbólicas, entre otras había una cruz de madera con su peana de lo mismo y en ella un santo Cristo con cantoneras y guarnición de plata; una cruz de filigrana de oro, de tres dedos de alto; una custodia de plata sobredorada, con un pedazo del *Santo Lignum Crucis*; una cruz magna con peso de veinte y tres marcos, siete onzas, incluyendo la madera, fierros y tachuelas, que no tenía hecho cargo el señor Moreno, y se la entregaron a la Parroquia en el tiempo de su comisión.

Para la celebración del culto: un misal de “media cámara” forrado de terciopelo carmesí, guarnecido de plata.

Para iluminar el templo había dos arañas o candiles de plata, de fabrica antigua, con ocho arbotantes cada uno y cuatro arbotantes más de plata; y como ofrenda seis jarras antiguas con ramilletes, tres flores de filigrana de plata con diez y ocho piedras falsas y una flor de filigrana sobredorada, con cuatro gajos y una piedrita encarnada²³.

Los santos de la Compañía que por sus actos eran tomados como ejemplo para los fieles daban lustre al templo; entre ellos estaban dos imágenes de San Juan Francisco Regis y San Luis Gonzaga de plata martillada; había además tres reliquias guarnecidas de plata, dos de San Ignacio y una de San Francisco Javier, y una reliquia más de san “Pablo Miqui”²⁴, con pie y cajita de plata.

La representación de María en su Inmaculada Concepción era de oro esmaltado, con una joyita de plata representando a la Santa Verónica, pendiente de ella y guarnecida de piedras verdes, que parecían esmeraldas.

De los aditamentos para las imágenes de los santos aún les quedaban: tres potencias de filigrana, y una diadema cincelada de plata.

Otros objetos para guardar, sostener y/o garantizar la conservación o limpieza de líquidos como agua bendita y otros objetos preciosos eran: un baulito sin llave, guarnecido de concha, con sobrepuestos y bisagras de plata, un par de mancuernillas de oro, dos tibores grandes de China con sus tapas y repisa de madera; un águila de madera con su pileta de plata y una caja de fierro grande con sus cerraduras, donde estaban guardadas las alhajas.

A las representaciones más antiguas de Cristo seguramente correspondía un pescadito de oro con quince chispitas de diamantes. Esta es una pieza más en las que conviven el metal con piedras preciosas y otros materiales finos, además encontramos semillas en esta parte del inventario, las que por su aspecto han sido llamadas ojos de venado; uno de éstos productos naturales guarnecido de plata, formaba parte del ajuar de la iglesia.

23 En general los ramilletes eran totalmente de metal, lo que permitía que esta ofrenda de flores fuera permanente, mientras no se contaba con flores naturales.

24 San Pablo Miqui fue uno de los tres jesuitas martirizados en Nagasaki el 5 de febrero de 1597, el relato fue escrito en italiano en el siglo XIX por Boero Giuseppe, *Istoria della vita e del martirio dei santi giapponesi Paolo Michi, Giovanni Soan de Goto e Giacomo Chisai della Compagnia di Gesu*. 1862.

En la lista de objetos de plata quedaron contenidos: cinco hijuelas, un purificador y un cendal de cambray bordado de oro con su encaje; probablemente debido al hilo metálico en la confección de sus bordados.

Por su valor material y espiritual muchos de los objetos hasta aquí enumerados –que nos ofrecen una gran variedad y todos estaban destinados al culto–, se guardaban en la sacristía. Por lógica, las cruces, medallas y santos que escasamente encontramos en el Colegio abundan en la iglesia. Los inventarios detallan los materiales y riqueza de pedrería de algunos objetos de plata, que en conjunto formaban las alhajas del ajuar eclesiástico que estuvo en uso hasta el 24 de junio de 1767, fecha de la expulsión de los jesuitas.

Una gran parte de las piezas de plata fueron reubicadas, vendidas o fundidas para destinar lo obtenido por ellas a otras instituciones y fines. Debido a que la iglesia de la Compañía pasó a manos de los dominicos, en el inventario de 1793 se anota puntualmente que el ara²⁵ de tecali, estaba en poder de los dominicos, quienes desde el año de 1778, iniciaron los trámites para que les fuera adjudicada²⁶.

En síntesis, entre los objetos inventariados lo que interesa es su valor comercial, omitir los nombres de los santos cuyos restos guardaban y exhibían en relicarios los padres jesuitas, puede ser una reacción de quienes los custodiaban y eran corresponsables de la asignación de ese patrimonio a nuevos propietarios. Ese caudal pasó por la fuerza del mandato real a poder de otras manos, de acuerdo con el Estado, por ello los comisionados contaban con sobrada autoridad para vender o aplicar los bienes incautados.

Al analizar la lista de objetos nos percatamos de que formaban parte de un movimiento comercial que abarcaba dos rutas: la del camino real de sur a norte y en sentido contrario, y la que iba de Veracruz a Acapulco y viceversa. Entre los objetos hay productos de China, Bohemia, pero también de Ixmiquilpan y Puebla, mencionados explícitamente.

De las piezas elaboradas en plata tres representan una influencia regional: 1) El uso del tecali, término náhuatl aplicado al alabastro mexicano, cuyo material resulta de seculares cambios bruscos de temperatura y dio nombre a una cantera, pueblo y un municipio en el actual estado de Puebla. 2) Los cocos chocolateros, cuyo recipiente para beber es de origen vegetal y su contenido de ascendencia americana. 3) Los ojos de venado o *cuauhixti*, semillas que por su aspecto reciben el nombre que las describe.

En cuanto al destino de los objetos, una pequeña parte de ese patrimonio argentífero regresó a sus dueños, quienes lo habían depositado en el Colegio, lo reclamaron y les fue devuelto y otra parte fue reubicada, sobre todo los objetos de culto que fueron asignados a otras parroquias seculares o comunidades ya sea de oratorianos o de frailes y en particular a las misiones de Baja California, adjudicadas a los franciscanos.

La plata representa entre otras cosas el poder económico que había alcanzado la Compañía de Jesús, que a pesar del principio de austeridad que debía dominar en sus aposentos, permitió la presencia de la plata para los cubiertos y otros utensilios propios para la alimentación lo que redundaba en la pulcritud, así como en aquellos que propiciaban también el decoro dando lustre a los santos, como las reliquias y los objetos de devoción.

Aún queda mucho por investigar tanto en el tema puntual del destino de las alhajas y la plata que fueron usados por la Compañía de Jesús, y que sumados a otros objetos van revelando un modo de

25 “En el culto católico, losa o piedra consagrada, que suele contener reliquias de algún santo, sobre la cual extendía el sacerdote los corporales para celebrar la misa”. Diccionario de la Real Academia Española.

26 Temporalidades, T.94, f. 1.

vida y una suma de influencias que resultan muy reveladoras, por ello me sumo al interés de quienes trabajan los inventarios y a través de ellos la historia de la cultura material²⁷.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Inventario de las alhajas de oro y plata y bienes muebles sujetos a la comisión del Señor Don Fernando de Thorizes, comisionado de temporalidades de los colegios de los ex jesuitas²⁸.

“En la Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas; en quinze de Mayo de mil setecientos, noventa, y tres años: El Señor Don Fernando de Thorizes, comisionado de temporalidades de los Colegios de los Ex Jesuitas de esta Capital, Dixo: que en puntual cumplimiento de la Superior orden del Excelentísimo Señor Virrey, Conde de Revilla, Gigedo, su fecha en México, a los siete del corriente procedía por ante mí el Escribano al Ynventario de las Alhajas de oro, y Plata, bienes muebles, y raíces, que están sujetos a esta comisión, en la forma siguiente.

Alhajas.²⁹ Primeramente un Cáliz de Plata, sobredorado, fábrica antigua, en su caxita de Madera, pintada de encarnado.

Ytt. Una custodia sobredorada con sus christales.

Ytt. Otra dicha con el pie de Metal dorado.

Ytt. Un Cáliz, Patena, y cucharilla, sobredorada.

Ytt. Quatro dichos con Patenas, Cucharillas, los tres dorados y uno de manchas, todo de Plata.

Ytt. Dos Calizes de Plata, con sus Patenas, y Cucharillas. Ytt. Una Ampolleta de Plata, para los Santos óleos, con su Caxita de hoja de Lata, y todo en un Baulito de Madera.

Ytt. Una Ampolleta de Plata, para los Santos óleos, con su Caxita de hoja de Lata, y todo en un Baulito de Madera.

Ytt. Un Copón con su tapa, fabrica antigua, de Plata sobredorado, con peso, de ocho marcos, tres, y tres cuartas onzas.

Ytt. Dos Cetros antiguos de la Cofradía de San Sebastián, con peso de diez, y seis marcos, una, y media onzas, incluso los palos, en que están armados.

Ytt. Dos Candeleros antiguos, con peso de nueve marcos, 4 onzas.

Ytt. Una Cruz Estandarte, antigua de la Cofadría de San Sebastián con peso de quatro marcos.

Ytt. Un Vaso de Comulgatorio, con peso de dos marcos, siete onzas, tres cuartos.

Ytt. Una Cruz de Madera, con su Peana de lo mismo, y en ella un Santo Christo, con Cantone-
ras, y guarnición de plata, cuio peso se reguló en diez marcos.

Ytt. Tres Candeleros de Cristal, con guarnición de Plata, cuyo peso está regulado en diez onzas.

Ytt. Un Misal de media cámara forrado en terciopelo carmesí, guarnecido de Plata.

Ytt. Cuatro Albortantes de Plata, con peso de siete marcos, incluso los fierros.

Ytt. Un Basito de Plata con su Platito de lo mismo con peso de dos onzas.

27 Me refiero entre otros a Norbert Elias y a Jean-Marie Pesez. Norbert Elias, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, FCE, 1994. Jean-Marie Pesez, “Historia de la cultura material” en *La nueva historia*, Paris/Bilbao, Mensajero, pp. 115-148.

28 Archivo General de la Nación, Temporalidades, tomo 125, exp. 8, fs. 1-3v.

29 La palabra “Alhajas” se destaca en el margen del documento.

Ytt. Cuatro Albortantes, con peso de 14 marcos, una onza, y no quarenta, como dice el Ynventario.

Ytt. Cuatro Albortantes, una Cruz pequeña, y un corazón, con peso de seis marcos. Media onza con el fierro

Ytt. Tres Milagros de Plata, con peso de tres onzas.

Ytt. Cuatro Albortantes, con seis marcos, siete onzas de Plata.

Ytt. Una Custodia de Plata sobredorada, con el corazón de Jesús, su peso ocho marcos, quatro onzas.

Ytt. Dos Ymágenes de San Juan Francisco Regis, y San Luis Gonzaga de Plata de Martillo, con peso de nueve marcos siete onzas.

Ytt. Una Cabeza de Plata, con sus Reliquias, con peso de quatro marcos.

Ytt. Cuatro Relicarios maltratados, de Plata con peso de treze marcos, incluso los Vidrios y Cojines, y en uno de ellos un pedazo de Canilla de Santo.

Ytt. Tres Reliquias, guarnecidas de Plata, dos de San Ignacio y una de San Francisco Xavier, con peso de nueve marcos, una onza, incluso los crisoles.

Ytt. Seis jarrax antiguas, para Ramilletes, con peso de treinta, y un marcos, seis onzas.

Ytt. Dos Arañas o Candiles de Plata, fábrica antigua, con ocho arbotantes cada uno, su peso treinta, y tres marcos, incluso la varas de fierro.

Ytt. Tres Porta pazes de Plata, con peso de quatro marcos, tres onzas.

Ytt. Dos Ramilletes de Plata, con peso de cinco marcos, con los chistrales, y una Azuzena.

Ytt. Un Baulito sin Llave, guarnecido de Concha, con Sobrepuestos, y Bisagras de Plata.

Ytt. Un par de Mancuernillas de Oro.

Ytt. Tres Flores de filigrana de Plata, con diez, y ocho Piedras falsas.

Ytt. Una Cruz de filigrana de Oro, de tres dedos de alto.

Ytt. Una Crucita al parecer de Oro, esmaltada, con sus rematitos de Plata, y Piedras falsas.

Ytt. Una flor de filigrana, sobredorada, con cuatro Gajos, y una Piedrita encarnada.

Ytt. Una Joyita con ocho piedras de Vidrio.

Ytt. Una flor de filigrana de Plata.

Ytt. Una Rosita de Plata sobredora.

Ytt. Dos Rositas de Latón doradas, con Piedras falsas, y en sus extremos, quatro Rositas de oro esmaltadas.

Ytt. Una Rosita de Plata, sobredorada de filigrana.

Ytt. Un Rosita de Oro de Oro [sic] esmaltado con dos Piedras blancas.

Ytt. Una Cuenta verde, con engarze de Oro.

Ytt. Una Concepción de oro esmaltada, pendiente de ella una Joyita con una Santa Verónica de Plata, guarnecida de Piedras verdes, que parecen esmeraldas.

Ytt. Una Joyita de Oro, con siete Piedras verdes, y seis pilaritos de filigrana, con una conchita de oro esmaltado.

Ytt. Una Reliquia de San Pablo Miqui, con pie y caxita de Plata.

Ytt. Una Copa de chistral, con su tapa.

Ytt. Dos tibores grandes de China, con sus tapas, y Repisas de Madera.

Yttt. Quatro dichos medianos los dos con tapas.

Ytt. Un Lienzo de Estandarte, maltrado, de Damasco, con su correspondientes borlas de Seda, biejas.

Yyy. Ocho Albortantes con peso de doce marcos, dos onzas, incluidas las varillas de fierro, en que están armados.

Ytt. Quatro dichos con peso de quatro marcos, quatro onzas, y media, incluidas las Chapas de fierro.

Ytt. Tres dicho con dos marcos, seis onzas de Plata.

Ytt. Un Águila de Madera, con su Pileta de Plata.

Ytt. Un Sello de Plata con diez onzas.

Ytt. Una Custodia de Plata sobredorada, con un pedazo de Santo Lignum Cruzis con pedo de ocho marcos dos onzas incluso el Chistral.

Ytt. Tres Potencias de filigrana, y una Diadema cincelada, de plata.

Ytt. Una Rosa al parecer de Plata sobredorada, con cinco Piedras encarnadas, quatro verdes, y una blanca

Ytt. Un Ojo de Venado, guarnecido de Plata.

Ytt. Un Pezcadito de Oro con quinze chispitas de diamantes.

Ytt. Varias Piezecitas de Plata, y tres votos de lo mismo, sueltas, con peso de seis onzas.

Ytt. Un Cintillo al parecer de Oro, con tres piedras verdes.

Ytt. Diez, y seis Palias pequeñas.

Ytt. Cinco Hijuelas, y un Purificador.

Ytt. Un Zendal, de cambray, bordado de oro, con su Encaje.

Ytt. Un Capillo de terciopelo azul, pequeño, con Franja de Plata.

Ytt. Una Bolsita de Corporales, bieja, guarnecida de Franja de Oro, y género de tela verde.

Ytt. Dos Estolas y tres Manípulos, biejos, inservibles.

Ytt. Una Lámpara vaciada, con sus fierros, con peso de cincuenta, y tres marcos.

Ytt. Una Lámpara, fábrica antigua, desarmada hecha pedazos, con peso de Cincuenta y quatro marcos, con fierros, y todo.

Ytt. Tres Lámparas, incluso un Lamperón, con peso de ciento noventa, y dos marcos, incluso los fierros en que están armados.

Ytt. Un Albortante, dos Corazones, con peso de dos marcos media onza, con fierros, y todo.

Ytt. Una Cruz Magna, con peso de veinte, y tres marcos, siete onzas, inclusa, la Madera, fierros, y Tachuelas, que no tenía hecho cargo, el Señor Moreno, y se la entregaron en la Parroquia, en el tiempo de su Comisión.

Ytt. Una Caja de fierro grande, con sus Cerraduras, que es donde están las Alhajas.

Ytt. Unas quantas Llaves de fierro.

Ytt. Una Ara de Tecal, que para en poder de los Padres Dominicos.

Ytt. Una Cruz con sus Balanzas.

Ytt. Un Estante de tres varas de largo, con quatro Puertas, cerradura, y un candadito.

Ytt. Una Caxa vacía bieja.

Ytt. Una Mesa de altar, hecha Mostrador, de tres varas de largo.

Ytt. Un Nichito de Madera, dorado en que se forma una Celda del Señor San Antonio de Cera.

Ytt. Una mesita de una vara de largo.

Ytt. Un quadro de Nuestra Señora de Belen, de una cuarta de largo.

Ytt. Uno dicho de tres quartas, de San Xavier, biejos los dos y sin marco.

Ytt. Un Nicho de viso de talla dorado.

Ytt. Dos Sillas de brazos, biejas, e inservibles.

Ytt. Un Cajón para Ornamentos, con chiapa, y Llave, y dentro una sobrecama bieja.

Ytt. Un Cielo, o Bastidor empezado.

Ytt. Un catre de Baqueta, biejo, e inservible.

Ytt. Una Alfombra, Bieja, e inservible.

Ytt. Unos Cañones de cobre, y Bronze.

Ytt. Seis Cajones biejos, y toscos, sin Tapas.

Ytt. Veinte Quadros de varios Santos, y de diversos tamaños, inservibles.

Ytt. Un Arnes de Mulas Volanteras, biejo, e inservible.

Ytt. Dos Mesas de una, y media varas, biejas, y Apolilladas.

Ytt. Una Mesa, de Estante, apolillado.

Ytt. Varios trastos de Armazón de Libros, y de algunas otras piezas, que se expresan en el inventario, las que se han desarmado, y están inservibles.

Ytt. Una Cruz con Garfios, que servían en el Tajo.

Ytt. En la Bodega del Refectorio, se halla todo existente pero tan inservible, que no mereces Ynvetariarse, como consta por la certificación del presente escribano, el inventario, que se remitió a México.

Nota: no se incluye la transcripción de las casas por no ser asunto relacionado con este texto.

Antonio Forcada y el orgullo de ser maestro ensayador en la Nueva España

*Dra. Alma Montero Alarcón
Museo Nacional del Virreinato
Instituto Nacional de Antropología e Historia*

Antonio Forcada y la Plaza fue uno de los plateros más destacados del periodo virreinal. Ejerció el cargo de Ensayador Mayor de 1790 a 1818 y tuvo bajo su responsabilidad analizar el metal empleado en numerosas piezas de colecciones diversas, tanto públicas como particulares y, de manera especial, de numerosos objetos que resguarda el Museo Nacional del Virreinato.

El documento que ahora presentamos es inédito y de gran valor, pues en él Forcada responde a la demanda de dos ministros que lo acusan de insubordinación y de otras faltas graves. Su respuesta es contundente: escribe de su puño y letra una respuesta de más de cien hojas en donde relata con orgullo las diversas y complejas tareas que los ensayadores llevan a cabo.

Desde 1998 venimos desarrollando la tarea de ubicar en diversos archivos fondos documentales relacionados con los plateros y ensayadores mayores cuyas improntas o marcas se ubican en las piezas que resguarda el Museo Nacional del Virreinato. Esta documentación ha sido catalogada y paleografiada con la finalidad de obtener la mayor cantidad posible de datos biográficos de los plateros presentes en la colección de este museo. De igual manera, estamos realizando un estudio del marcaje de dicho acervo, para lo cual se están realizando tomas fotográficas para presentarlas de manera organizada en un formato adecuado con el fin de facilitar su consulta y estudio¹.

Creemos que la información hasta ahora reunida ha sido reveladora en lo que se refiere a los aspectos menos conocidos del gremio de plateros, como son las disputas entre los maestros de talleres y los ensayadores de la Casa de Moneda², así como otros aspectos relacionados con el marcaje de las obras de platería que se realizaron en este periodo. También hemos ubicado numerosos documentos que son más conocidos pero que nos interesan por tratarse de los plateros que estamos estudiando.

1 La importancia del análisis del marcaje ubicado en las obras es destacada por diversos especialistas en el tema. Jesús Pérez Morera, quien ha estudiado las colecciones de platería mexicanas que se ubican en Islas Canarias afirma: "...la obra de arte constituye el primer documento, de modo que las noticias documentales deben de interpretarse partiendo siempre del análisis artístico y del reconocimiento material de las piezas, como es la comprobación de la presencia de marcas. Así, en ocasiones, la documentación existente ha llevado a errores, como sucede con la custodia mayor del Realejo, que desde Hernández Perera (1955) ha sido considerada invariablemente como obra realizada en la Orotava por el platero Pedro Palenzuela. Sin embargo, el análisis de sus marcas permite asegurar, sin género de dudas, que se trata de una pieza marcada en México por el ensayador Nicolás González de la Cueva y que, además, ostenta el punzón de su autor: el platero Chavarría." Ver Jesús Pérez Morera, "Platería en Canarias, siglos XVI-XIX" en *Arte en Canarias (siglos XV-XIX), una mirada retrospectiva*, Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Canarias, 2001, p. 261.

2 El establecimiento de la Casa de Moneda en la Nueva España fue en el año de 1535. Posteriormente, durante el siglo XVIII, fueron creadas otras casas de moneda. Estuvo conformada por diversos funcionarios como son superintendente, fiel administrador, fundidor, contador, tesorero y el ensayador mayor que comprobaba la buena ley empleada en los metales.

Nos referimos a cartas de examen para nombramientos de maestros o a los expedientes que describen inventarios de obras donde aparecen descritos numerosos objetos de plata³.

Sin duda, uno de los hallazgos más interesantes en este trabajo documental son los archivos relacionados con Antonio Forcada y la Plaza, uno de los ensayadores mayores más importantes del periodo virreinal quien, como ya mencionamos, ejerció este cargo por el periodo que va de 1790 a 1818.

Durante años se afirmó que Forcada había iniciado sus actividades como ensayador mayor en 1791. Sin embargo, a partir del análisis de unos candelabros, la investigadora Cristina Esteras mencionó la posibilidad de que ya en 1790 ocupara este cargo: “*Es posible que su predecesor en este oficio, Francisco de Arance y Cobos, terminara su ejercicio antes de concluir el año de 1790, lo que explicaría la dotación de este marcate. En cualquier caso parece conveniente ampliar a este año el comienzo de ejercicio de Forcada, en lugar de 1791*”⁴.

Afortunadamente, hemos logrado ubicar en un documento de archivo la fecha exacta en que Forcada fue nombrado ensayador mayor en la Nueva España: “...*en ocasión al mérito y servicios de Don Antonio Forcada, Ensayador de las Primeras Reales Casas de Guadalajara, le ha nombrado el Rey Ensayador mayor, y balanzario en propiedad de ese Reino, cuyo empleo se hallaba vacante por muerte de Don Joseph Lince y Gonzáles...17 de abril de 1790*”⁵. De esta forma es posible confirmar que Antonio Forcada inicia sus labores como ensayador mayor desde el primer semestre de 1790. De igual manera, hemos ubicado otros documentos de este platero relacionados con muy variados temas (litigios, peticiones, exámenes, recomendaciones y solicitudes)⁶.

El manuscrito que ahora presentamos⁷ es inédito y pertenece a los fondos documentales del Archivo General de la Nación. Se trata de un valioso expediente en donde los ministros de hacienda acusan inicialmente a Forcada de varios hechos graves, (insubordinación, no darles trato de señores y no pedirles autorización en los gastos que como ensayador realiza) lo que provoca la respuesta decidida y amplísima de Forcada (más de cien fojas) en donde, entre otras cuestiones, demanda respeto para su actividad y para ello describe primero, con inusual detenimiento, las diversas labores que

3 Los plateros participaban en inventarios de bienes de iglesias o casas particulares. En un documento realizado por el responsable de la capilla del Palacio Real, el doctor Anastasio Rodríguez, se mencionan los nombres de dos destacados orfebres novohispanos: José Rodallega como maestro platero y Alejandro Cañas como patrón de platería, a quienes se les contrató para que realizaran el inventario de los bienes de plata. Estos documentos nos permiten saber el tipo de piezas que existían en las iglesias y los avalúos que realizaron para cada una de las reparaciones, además de conocer la caligrafía de estos maestros así como sus firmas. Ver Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Obras Públicas*, vol. 10, exp. 1, foja 35.

4 Ver Cristina Esteras Martín, *La Platería del Museo Franz Mayer*, op. cit., pp. 229-230.

5 En este documento también se aclara que se apoyará económicamente a Francisco de Arance y Cobos quien estuvo como interino en este cargo por breve tiempo (1789-1790): “...*se ha dignado conferir aquella resulta también en propiedad a Don Francisco Arance y Cobos, Teniente de Ensayador mayor del mismo Reyno: Siendo su Real voluntad que por el tiempo que este ha servido interinamente el citado empleo de Ensayador mayor, se le abonen las dos tercias partes del sueldo del mismo empleo, incluyéndose en ellas el que disfrutaba como teniente.*” Ver AGN, *Casa de Moneda*, vol. 493, exp. 752, 2 fojas.

6 De estos documentos uno ya fue publicado. Se refiere a una querrela ocurrida en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el platero Antonio Recarey y Caamaño “*maestro examinado en el Nobilísimo arte de Platería y con tienda pública en ella*” inició un juicio contra el ensayador mayor Antonio Forcada y la Plaza por haberle despedazado diversas piezas de plata por suponerlas falta de ley. Este documento fue de gran interés para su análisis y fue presentado en un congreso hace algunos años (IV Congreso Internacional de Barroco Hispanoamericano, Ouro Preto, Brasil, 31 de octubre al 3 de noviembre de 2006). Finalmente fue publicado en el Boletín de la Coordinación de Monumentos Históricos. Ver “El marcate de la platería novohispana: un estudio de caso” en *Boletín de Monumentos Históricos*, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Tercera época, número 11, 2008.

7 AGN, *Casa de Moneda*, vol. 71, exp. 16, f. 260-400.

realiza un ensayador mayor, resalta la relevancia de su cargo. Además, explica las razones por las que merecería una valoración especial.

Nos encontramos ante un documento único en su género pues nos presenta a un ensayador de finales del siglo XVIII que es muy consciente de la relevancia de su actividad y que ante el intento de minimizar su labor decide ir hasta las últimas consecuencias persiguiendo el legítimo reconocimiento de su oficio.

Y lo consigue, ya que los argumentos que expone Forcada logran que se sancione a su favor, en detrimento de los ministros de hacienda. En su larga respuesta, comprobamos cierta habilidad para defender sus puntos de vista, valiéndose constantemente de citas sobre el reglamento de ensayadores así como otras ordenanzas y preceptos emitidos en el virreinato. Incluso anexa, con el fin de respaldar su defensa, dos documentos de su propio archivo sobre sucesos similares ocurridos décadas atrás a otros ensayadores mayores, donde el fallo final le fue favorable.

En este ir y venir de acusaciones y pruebas que durará más de cinco años, Forcada redacta un documento notable y de enorme interés pues nos permite avanzar en el conocimiento de la actividad de los ensayadores en el periodo virreinal y nos habla de un platero consciente y orgulloso de la importancia de su labor, lo cual es poco frecuente. Creemos que, entre las publicaciones especializadas en temas de platería virreinal hispanoamericana, es el primer documento publicado con estas características, no sólo por su extensión sino, principalmente, por la labor de ensalzamiento que realiza sobre el trabajo de los ensayadores mayores.

Dentro del complejo sistema gremial, Forcada destacó de manera muy especial, pues fue nombrado marcador de la Real Caja y ensayador mayor de la Casa de moneda: “*Para los plateros era la autoridad de mayor importancia*”⁸. La relevancia de este cargo puede comprenderse si pensamos que la marca de este funcionario estampada en los metales preciosos era garantía del metal empleado. Es decir, como sabemos, era quien validaba, tras el ensaye y análisis del metal, la calidad del mismo.

Por el análisis de las marcas que se han estudiado de este platero, es posible observar que Forcada utilizó diversas marcas en el periodo en el cual estuvo activo como Ensayador Mayor. La más conocida, que es su punzón personal (FCDA), la encontramos en numerosas piezas, inscrita en un rectángulo apaisado de esquinas redondeadas⁹. Otras variantes de su marca son las siguientes: FRDA, FOR/CADA, FOR/CAD, la variante con su apellido completo FORCADA y finalmente, la tradicional FCDA, pero con un formato más pequeño.



Fig. 1. Marcas y firma del ensayador mayor Antonio Forcada

8 Ver Lawrence Anderson, *op. cit.*, p. 301.

9 Ver *Platería Novohispana*, Museo Nacional del Virreinato, México, INAH, Asociación de Amigos del MNV, 1999.

El largo expediente del que hablaremos en esta ponencia se inicia el 13 de marzo de 1791 cuando los ministros de hacienda Luis Gutiérrez y Juan de Aranda se dirigen al rey para acusar de insubordinación al ensayador mayor Forcada. Dos años más tarde, el 11 de Abril de 1793, en otro momento del litigio se añade “... *que Don Antonio Forcada, en calidad de Ensayador, Fundidor y Balanzario de estas Cajas era subalterno de ellos, suplicando a Vuestra Excelencia se sirviera declararlo, para evitar equivocaciones contrarias al mejor servicio del Rey.*”¹⁰ Además, se le acusa de soberbio (“*es el concepto en que vive de su independencia*”), de no tratarlos con el debido respeto y de no rendirles cuentas, además de que se niega a contestar a lo que se le pregunta. Advierten en el Ensayador “... *un espíritu de elación*”¹¹, *nada propio de la clase de su oficio; creemos... que no se le debe permitir la impersonalidad y desprecio con que nos trata*”¹².

Se cita a Forcada el 26 de marzo de ese mismo año para que informe sobre lo que se le acusa, pero esto da inicio a una nueva queja pues el ensayador “*Lo hizo efectivamente, pero debiendo contestar en derechura a nosotros, se dirige a Vuestra Excelencia desentendiéndose de nuestro auto, como si nada se le hubiera preguntado*”¹³. Por lo que piden agregar este nuevo incidente a la lista de imputaciones que le hacen.

Los ministros de hacienda lo acusan de cuatro puntos, fundamentalmente:

1. Insubordinación.
2. Realizar los gastos de su oficina de ensaye sin su autorización.
3. Tener bajo su control las hojas de servicio de los ensayadores menores del virreinato.
4. Tratar con impersonalidad a los ministros de hacienda y no darles el tratamiento de Señores.

La respuesta de Forcada tarda un poco en llegar pero es contundente. El 17 de febrero de 1794 entrega su réplica. En ella describe con todo detenimiento las importantes actividades que les son propias tanto a los ensayadores menores como al ensayador mayor. Responde punto por punto a las acusaciones de los ministros y finaliza con una propuesta de doce apartados cuya aprobación solicita “*por lo mucho, que interesa al Rey, al público, al buen Orden de las Cajas y Casas de fundición, y la estimación de unos empleados que son de los mas útiles y precisos en estos Dominios*”¹⁴.

En su escrito hace una apología y defensa de su oficio, realizando numerosas afirmaciones que demuestran un profundo conocimiento y reflexión sobre su práctica profesional. Se trata de un documento excepcional donde Forcada manifiesta una gran claridad y conocimiento de lo que significaba ser ensayador mayor de la Nueva España.

La defensa de Fonseca es, como decimos, prolija y categórica y es necesario destacar varios puntos de ella. Desde el inicio, su principal queja es que los ministros no adviertan la alta calificación que requieren los ensayadores para ejercer sus actividades: “... *parece que su juicio se inclina al vulgar concepto, de que los Ensayadores son unos meros Artesanos, cuya facultad no es liberal, sino mecánica y menos estimable que el ejercicio de escribir e incompatible con el carácter de*

10 AGN, *Casa de Moneda, op. cit.*, f.1.

11 Altivez, presunción y soberbia, según el *Diccionario de autoridades*, edición facsimil, Editorial Gredos, Madrid, 1990, tomo II, p.372.

12 AGN, *Casa de Moneda, op. cit.*, f. 3.

13 AGN, *Casa de Moneda, op. cit.*, f. 2.

14 AGN, *Casa de Moneda, op. cit.*, f.11.

ministro”¹⁵. Por ello, en su larga defensa, donde exige que su actividad sea reconocida como liberal y noble así como merecedora de la más alta consideración social, Forcada detalla los destacados conocimientos y habilidades que debían poseer quienes ocuparan el cargo de ensayador: “...solo pueden hacerlo cumplidamente sujetos adornados de una completa aritmética, demás que mediana química y de otros conocimientos científicos, que solo los pare la observación, talento y el largo ejercicio de la facultad de ensayar.”¹⁶ Se trataba de una destreza, por lo tanto, que requería de la práctica constante y la fuerza física, pero que era también resultado de otras facultades como el dominio de la legislación y los amplios conocimientos obtenidos en horas de estudio de tratados diversos. Forcada señala que es necesario haber estudiado a numerosos especialistas como son Hellot¹⁷ y Darcet¹⁸, así como las obras de la Academia de Ciencias de París¹⁹ y de la Real Sociedad Bascongada²⁰, por lo que incide en los destacados conocimientos que debe tener un ensayador. No en balde, se trata de un ejercicio “*cuyas operaciones son de la misma naturaleza y estimación que las más nobles, que ocupan a los sabios profesores de la física moderna*”²¹. Sin duda alguna, es muy importante contextualizar el momento histórico en que ocurre este litigio para comprender de mejor manera diversos aspectos de los argumentos que promueve Forcada. Uno de ellos, muy importante, es el establecimiento de la Academia de San Carlos, aprobada por la Real orden del 25 de noviembre de 1785, que tiene una vital influencia en el periodo en que está activo Forcada²². Como es sabido, la Academia promueve una nueva visión sobre el trabajo de los artistas y creemos que las referencias de Forcada a la liberalidad y nobleza del arte de la platería guardan una estrecha vinculación con estas nuevas propuestas²³. De igual manera, cuando hace referencia a la Academia de Ciencias de París y a físicos franceses, también manifiesta esta influencia que se consolidó con la llegada de los Borbones al trono español²⁴.

15 AGN, *Casa de Moneda*, op. cit., f.13. Este argumento lo vuelve a repetir páginas adelante: Cuando Forcada menciona que si se recuperara el valor que tienen los ensayadores “...no los tratarían con tanto desprecio; ni el indiscreto vulgo tendría ocasión de juzgarlos menos que unos oficiales de pluma o como a unos artesanos, desconfiando muchas veces de su pericia y aun de su fidelidad, siendo cierto que jamás han dado estos empleados motivo para tan, bajos conceptos.” AGN, *Casa de Moneda*, op. cit., f. 74-75.

16 AGN, *Casa de Moneda*, op. cit., f. 13.

17 Jean Hellot fue un químico francés, miembro de la Academia de Ciencias francesa y de la Royal Society. Está considerado como uno de los iniciadores de la química industrial. Desarrolló interesantes estudios sobre los metales. Hellot nació en 1685 y murió en 1766.

18 Jean Darcet nació en 1725 y murió en 1801, fue un médico y químico francés cuyos principales trabajos versaron sobre la aplicación de la química en la industria. Descubrió una aleación de bismuto, plomo y estaño usada para válvulas en calderas.

19 Pertenece a las reales Sociedades Económicas de Amigos del País, organismos que surgieron en el siglo XVIII con la finalidad de promover el desarrollo, principalmente en cuatro rubros: agricultura; ciencias y artes útiles; industria y comercio y finalmente política y buenas letras.

20 La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, también conocida como *La Bascongada*, pertenece a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, organismos españoles surgidos en la segunda mitad del siglo XVIII con el fin de promover el desarrollo, fundamentalmente el cultural. Fue la primera sociedad de este tipo creada en España, extendiéndose posteriormente a todo el país.

21 AGN, *Casa de Moneda*, op. cit., f. 16.

22 Al parecer la influencia determinante de la Academia en los plateros inicia casi al tiempo en que Forcada es nombrado ensayador mayor (1790). Lawrence Anderson refiere: “*La influencia de la Academia sobre la platería no se empezó a sentir sino hasta 1789, cuando el segundo conde de Revillagigedo (1789-1794), uno de los virreyes de mas vigor y entusiasmo que España mandó a México atendió la iniciativa de Bonilla, entonces superintendente de la Academia de San Carlos, e insistió en que los aprendices de la platería asistieran a las clases de dibujo de la misma Academia.*” Ver Lawrence Anderson, op. cit., p. 225.

23 De hecho los gremios en general empezaron a decaer en la Nueva España a partir de la reformas borbónicas impulsadas durante el siglo XVIII bajo el pensamiento económico liberal. La Academia de San Carlos, fue una organización que paulatinamente restó influencia a los gremios. Finalmente, un hecho definitivo que provocó la desintegración de estas organizaciones fue la aprobación del libre ejercicio de los oficios por las Cortes de Cádiz en 1812.

24 Ver *Las reformas borbónicas y el nuevo orden colonial*, México, INAH, 1998.

Asimismo, Forcada destaca en su escrito el aprecio y la estimación de la que los ensayadores habían gozado en otros reinos y desde tiempos muy remotos y subraya entonces que este aprecio debería necesariamente ser mayor en un lugar que, como México, gira entorno al comercio de la plata²⁵.

Característica de su alegato es la constante mención de que la defensa de su oficio no es tanto por su persona sino por proteger los intereses del rey y de la sociedad en general que demandan que sus actividades como ensayadores sean valoradas en su justa medida: “unos empleos, que si Vuestra Excelencia no los sostiene en su innato valor y en la justa balanza de su aprecio, se harán desape-
teables de aquellos individuos, en quienes se deben hallar las obligaciones de pericia, fidelidad y confianza que requieren unos encargos de tanta responsabilidad”²⁶. En este punto es insistente. Trae a colación una y otra vez que del trabajo del ensayador “...depende, no el bien privado de algunos hombres, ni solo el público de una provincia o monarquía, sino el principal de todo el Mundo culto; pues del conocimiento y declaración de la pureza de los metales y monedas, que miden el valor de las acciones y posesiones de los hombres, depende la fe de los tratos y contratos y el seguro giro del comercio”²⁷.

Como mencionamos, para defender su postura en este litigio, Forcada hace una detallada descripción de las actividades que realizan los ensayadores en el virreinato y de esta forma nos entrega un excelente documento que nos permite conocer, con mayor precisión y desde la perspectiva de uno de los protagonistas, las principales actividades que realizaban estos importantes personajes del México virreinal. Primero describe las actividades llevadas a cabo por los ensayadores mayores y más tarde las que competen a su actividad como ensayador mayor. Por ser muy conocidas estas labores y poco el espacio del que disponemos en este comunicado, omitiremos esta información.

Forcada propone en su alegato doce puntos para que sean aprobados; los “más justos y más útiles a la alta y prudente decisión del virrey”²⁸. Es importante mencionar que estos puntos fueron aprobados en su totalidad y por lo tanto, resulta posible concluir (así lo creemos pues no ubicamos nuevas quejas sobre los aspectos en litigio) que fue bajo este nuevo escenario donde Forcada trabajó durante el largo periodo que permaneció como ensayador mayor, hasta 1818. Los puntos recogidos en su alegato son los siguientes:

- I. Que el ensayador no es un subalterno de los ministros de Real Hacienda sino un tercer ministro de las cajas con igual autoridad y mucha más responsabilidad en el ramo de diezmos que el tesorero y contador.

25 Sería interesante y motivo de otro estudio, poder profundizar más en torno a la defensa que realizan algunos gremios del periodo virreinal en torno a la nobleza de su arte. En su interesante estudio *La libertad del pincel*, Paula Moes describe como los pintores buscaron este reconocimiento social desde tiempos muy antiguos: “Como tantos otros tratadistas, el pintor nacido en Italia pero que floreciera en España, Vicente Carducho (h. 1576-1638), señalaba que la nobleza de su arte tenía relación con su utilidad a la cristiandad, por lo que no debe parecer extraño el que los pintores novohispanos sostuvieran los argumentos de la liberalidad de la pintura desde los altares, volviéndose éstos tribunas de sus deseos: las imágenes cumplían su función doctrinal al mismo tiempo que servían como una justificación a favor de sus creadores.” Ver Mues Orts, Paula, *La libertad del Pincel. Los discursos sobre la nobleza de la Pintura en Nueva España*, México, Universidad Iberoamericana, 2008, p. 14.

En este sentido es muy interesante resaltar cómo en la defensa de su oficio Forcada nunca menciona ninguna justificación religiosa (podría haberlo hecho ya que parte importante de la plata que ensayaba tenía fines litúrgicos), pero privilegia los argumentos económicos y comerciales.

26 AGN, *Casa de Moneda*, op. cit., fs. 17-18.

27 AGN, *Casa de Moneda*, op. cit., fs. 17-18.

28 AGN, *Casa de Moneda*, op. cit., f. 82.

- II. Que deben reconocer en él este carácter así los ministros como los subalternos²⁹.
- III. Que en todas aquellas partes en que el Rey, este Superior Gobierno o la costumbre les ha consignado el asiento con oficiales reales, forzosamente y sin excusa se los den en todas las funciones públicas y privadas.
- IV. Que en las comunicaciones de Órdenes y demás contestaciones con el ensayador lo traten con el debido decoro y que siempre que se ofrezca determinar alguna materia, lo hagan los tres ministros.
- V. Que los tres se unan al buen despacho de las oficinas, sin meterse los unos con los otros en lo tocante a libros y demás funciones de cada uno, solo en los casos que prescriban la intervención o alguna otra superior resolución.
- VI. Que los Ministros de hacienda deben reconocer en el ensayador mayor un carácter más realzado y superior que en los ensayadores menores, no solo en orden y distinción, sino en la autoridad que tiene para juzgar sus operaciones referentes a los metales.
- VII. Que los oficiales reales concurren con el ensayador mayor a desempeñar las funciones que tienen establecidas.
- VIII. Que el ensayador mayor debe tener el control del libro de hojas de servicio para que las notas correspondientes a su evaluación sean enviadas directamente al virrey.
- IX. Que cuando los ministros deseen comunicar algunas superiores órdenes, las manden siempre testimoniadas o insertas en un oficio para archivarlas en los expedientes de su oficina.
- X. Que si necesitan hablar con él, no le pongan citaciones irregulares, sino que, habiéndole dirigido un documento, esperen su informe o respuesta por escrito de la misma manera que se observa con todos los ministros en cualquier oficina.
- XI. Que en los exámenes de ensayadores participe de manera imprescindible el ensayador mayor y no solo el señor presidente fiscal de Real Hacienda y los ministros Tesorero y Contador³⁰.
- XII. Que el virrey declare que en los cuatro puntos que lo acusan se señala claramente que no ha cometido ninguna falta o exceso, sino que en todos los puntos ha obrado con apego a las leyes y ordenanzas³¹.

Aquí concluye su alegato Antonio Forcada y la Plaza con su firma inconfundible y con la fecha de 17 de febrero de 1794. Le siguen a este expediente dos anexos para respaldar sus argumentaciones. Estos documentos son muy interesantes, cada uno podría ser motivo para la realización de otra ponencia o estudio, en especial el expediente relacionado con otro gran platero y ensayador virreinal: don Diego González de la Cueva, escrito el primero de abril de 1746 y que refiere a otro problema que tuvo también con los ministros de hacienda de aquellos años. Sin embargo –parafraseando al propio Forcada– hablar de esos anexos ahora nos llevaría a “abultar en demasía” este escrito.

29 En este punto el define en que actividades deben acatar las ordenes del ensayador: “...cuando desde la balanza les dicta o impone alguna cosa, sobre el buen orden, claridad, distinción, igualdad y exactitud con que los libros y la realidad del número, ley y peso deben convenir o sobre el silencio o ceremonia con que se debe ejecutar un acto de tantas formalidades y resultas. AGN, *Casa de Moneda, op. cit.*, f. 83.

30 Este punto es interesante pues al comentarlo, Forcada está diciendo que en años anteriores se realizaban estos exámenes sin la presencia del ensayador mayor, aunque estuviera normado por los reglamentos.

31 AGN, *Casa de Moneda, op. cit.*, f. 85-88.

En verdad, resulta muy difícil poder desarrollar, aunque sea brevemente, los variados puntos que aborda este documento de archivo que ahora presentamos. Sin embargo, es importante mencionar que el jurado de Real Hacienda, en su análisis tanto de la parte acusadora (ministros de hacienda) como acusada (Forcada), otorgó la razón en todos los puntos discutidos al ensayador mayor. Creemos que este fallo positivo a favor Forcada en este y otros documentos de archivo que hemos revisado nos permite dilucidar la gran habilidad que tenía para defender sus puntos de vista. También, es probable que su destacado trabajo profesional y temperamento o mano dura le granjearan la simpatía de las autoridades pues, como hemos señalado, lo ratifican en su cargo por un espacio de casi treinta años, caso único si lo comparamos con los períodos en que otros ensayadores mayores ostentaron el mismo deber.

Sin embargo, también es preciso recordar que, en el tiempo en que Forcada desempeñó sus labores, el poder real que tenía un ensayador mayor era realmente significativo (primero fue ensayador menor en Guadalajara³² para luego ser designado mayor en la ciudad de México). En esos años se producía un gran auge en la producción de metales preciosos, lo cual fue especialmente claro a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Este auge minero estaba en consonancia con la existencia de sectores económicamente acaudalados que solicitaban numerosas obras de platería, lo cual a su vez permitió la formación y consolidación de numerosos talleres de este material. Pero también es cierto que Forcada siguió trabajando en el inicio del siglo XIX en donde dicho auge disminuye debido a varias causas, entre ellas el inicio de las revueltas sociales que desembocarían en la independencia de España. Pero en general, en esos treinta años de labor como ensayador mayor, más otros tantos acumulados en otras regiones del país, podemos hablar de un periodo importante para la platería mexicana.

También es necesario ubicar a este platero dentro del contexto de las reformas borbónicas que impulsaron una serie de medidas que tenían como uno de sus principales objetivos recuperar el control económico de las colonias, sobre todo en el rubro de la evasión de impuestos, donde Forcada jugaba un papel preponderante. Por ello creemos que un ensayador mayor competente y firme en sus decisiones respondía completamente a los intereses económicos del momento, pues era un aliado fundamental en el logro de los objetivos planteados; de ahí que Forcada gozara de un gran poder³³ y las autoridades dirimieran a su favor sobre otros plateros, funcionarios e intereses.

32 Se sabe que Antonio Forcada fue nombrado ensayador en Guadalajara en 1785. Cristina Esteras señala que “...por un documento inédito de colección mexicana particular sabemos que, el 8 de mayo de 1785, se nombra ensayador mayor del Reino a José Antonio Lince y ensayadores para Bolaños a Manuel Márquez, para Durango a José del Campo Pinedo, para Zimapán a José Ortíz, para Pachuca a José Quinarte y para Guadalajara a Antonio Forcada”. Ver Cristina Esteras Martín, *La Platería del Museo Franz Mayer*, op. cit., 1992, p. 266.

33 Paniagua y Garzón, en su interesante estudio en torno a la estructura gremial de los plateros de Ecuador también comenta el poder que tenían estos personajes: “...la importancia que las autoridades daban a las figuras con más poder dentro del grupo de los trabajadores de los metales preciosos y cómo estos cargos tenían que responder a la confianza de las autoridades superiores por lo delicado de su trabajo y la importancia que éste tenía para la Real hacienda. Todo lo dicho tampoco debe extrañar en una época en que se caracterizó, en términos generales, por la necesidad de poner al día las cuestiones fiscales, que tanto preocuparon a los reformistas borbónicos.” Ver Jesús Paniagua Pérez y Gloria M. Garzón Montenegro, *Los gremios de plateros y de batihojas en la ciudad de Quito (siglo XVIII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2000, p. 85.

A Forcada lo hemos ubicado en otros muchos documentos³⁴ después de este alegato, pues todavía tendría muchos años por delante desempeñando sus funciones³⁵. Por ejemplo, años después y en plena ebullición política por la independencia de México, nos lo encontramos solicitando “*dos o tres años de licencia*” con goce de salario completo para ir a visitar a sus hermanos y sobrinos en Zaragoza, España (de ahí que creamos que es originario de esa región)³⁶. La respuesta que le dan las autoridades en la Nueva España es negativa. Inicialmente, creímos que aquella era la primera denegación recibida en sus múltiples alegatos y que en ese comunicado concluía el asunto. Sin embargo, tiempo después, ubicamos una nueva carta de Forcada³⁷, dirigida al rey de España, donde insiste en que se le permita ir a España y argumentando diversas razones como solo él sabía hacerlo. La respuesta del rey fue la esperada: le permitió viajar con su mujer y su hija en los términos y condiciones que él había solicitado. Sin embargo, analizar esos documentos será materia de otro trabajo³⁸.

Es curioso que siendo un ensayador que aparece constantemente en los marcajes de colecciones de platería de museos públicos y colecciones particulares, se conozca tan poco de su vida, de sus datos biográficos. Lawrence Anderson, en su importante libro (que aunque ha sido superado en tantos aspectos sigue siendo una consulta destacada en estos temas), da razón de numerosos ensayadores mayores como Diego de la Cueva o el antecesor Lince, pero el espacio destinado a Antonio Forcada lo destina a hablar de sus marcajes. De ahí la importancia que otorgamos a esta investigación que intenta dar a conocer a uno de los ensayadores más importantes del México virreinal.

34 Por ejemplo, otro documento muy interesante es el relacionado a la designación de Cayetano Buitrón como teniente ensayador mayor al quedar vacante el cargo por ascenso del platero Joaquín Dávila Madrid. Esta designación la realiza Antonio Forcada en atención a su “*conducta y fidelidad*” el 29 de noviembre de 1811: “*Don Fernando Séptimo por la gracia de Dios, Rey de Castilla, hallándose vacante la plaza de teniente ensayador mayor de la tesorería de Ejército y real Hacienda de la Capital de México por asenso de Don Joaquín Dávila Madrid Ensayador primero superin. numerario de la Real Casa de Moneda y siendo conveniente ponerla en sujeto de conducta habilidad y experiencia proporcionada a su útil desempeño, concurriendo estas circunstancias en Don Cayetano Buitrón que ha servido en los ensayos de Pachuca y Zimapan por conducta y fidelidad los propuso Don Antonio Forcada y la plaza, Ensayador mayor del Reino de mi Nueva España a mi actual Virrey Don Francisco Xavier Venegas quien tuvo a bien nombrarlo en decreto de veinte y siete del que acaba en cuya virtud con su acuerdo ha venido en elegirle y nombrarlo como por el presente la elijo y nombro por teniente de dicho Ensayador mayor para que como tal lo use y ejerza en todos los casos y cosas a dicha plaza anexa y concernientes según de la manera que lo uso y ejerciera el expresado Dávila Madrid y los demás de esta clase ayudando al precitado ensayador mayor, no solo en las operaciones del ensaye sino en llevar las cuentas y de mis ejercicios como se ocupe, relativos al empleo con total arreglo a la disputa en el bando de la materia y en el reglamento que para mejor gobierno de estas importantes oficinas esta formado y mando se haya y tenga al referido Don Cayetano Buitrón por tal teniente de Ensayador mayor y que se le guarden y hayan guardar todos los fueros, honores gracias y privilegios que le corresponden bien y cumplidamente sin que le falte cosa alguna abonándosele el sueldo de su respectiva dotación, pero sin que pueda percibir emolumentos ni gratificaciones algunas y de este titulo de tomara razón en mi real tribunal de cuentas mesa de Media Anata, Contaduría de Monte pío de oficinas y por el Canciller, Registrador general de mi Real Audiencia de mi Nueva España Dando en la Ciudad de México. a veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos once.*” AGN, *Títulos y despachos de guerra*, vol. único, exp. único, f. 476.

Lo interesante de este documento es que están ya delineados por el propio Forcada los plateros que lo sucederán en el cargo: Dávila Madrid será ensayador mayor desde 1819 (año en que Forcada deja el cargo, no sabemos si por fallecimiento) hasta 1823 para ser sucedido a su vez por Cayetano Buitrón quien ejerce como ensayador mayor de 1823 a 1843. Ver Lawrence Anderson, *op. cit.*, pp. 319-320 y 334.

35 De hecho fue el ensayador mayor que duró más años en el cargo durante el periodo virreinal.

36 AGN, *Reales Cédulas*, vol. 211, exp. 160, fs. 204-204 v.

37 AGN, Casa de Moneda, vol. 432, exp. 28, fs. 295-299.

38 En un año esperamos publicar un libro sobre la vida de este platero, en el marco de los festejos del bicentenario en el que el Museo Nacional del Virreinato presentará la exposición *Plata: forjando México*.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO DE RODRÍGUEZ, Josefina, *El Arte de la Platería en la Capitanía General de Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1981, 2 vols.
- ANDERSON Lawrence, *El Arte de la Platería de México*, Porrúa, México, 1956.
- Bretos, A. Miguel, “La platería en Yucatán durante el siglo XVII”, en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, México, julio-septiembre, 1984.
- CALVINO MADRIGAL, S. *Platería Mexicana*, Colección Anáhuac de Arte Mexicano, vol. 9, México, 1948.
- CARRERA STAMPA, Manuel, “La mesa directiva del nobilísimo gremio de la platería de la ciudad de México, (1527-1861)”, en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, tomo III, México, 1949.
- , *Los gremios mexicanos*, Ibero Americana de Publicaciones, México, 1954.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe, *La extinción de la artesanía gremial*, Instituto de Investigaciones, Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986.
- CELLINI, Benvenuto, *Tratado de la orfebrería y de la escultura*, Ediciones Akal, S.A. Colección Atalaya. Madrid, 1989.
- DE LA TORRE, Paz, *Génesis de la platería novohispana en la platería mexicana*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.
- DEL VALLE ARIZPE Artemio, *Notas de Platería*, Herrero Hermanos Sucesores, México, 1961.
- El Arte de la Platería Mexicana, 500 años*. Centro Cultural Arte Contemporáneo, Fundación cultural Televisa, Imprenta Madero, México, 1989.
- ESTERAS MARTÍN, Cristina, “Más Noticias Sobre Villasana y Consuegra, marcadores de la Platería mexicana del siglo XVI”, en *Cuadernos de Arte Colonial*, No. 7, Museo de América, Ministerio de Cultura, Madrid España, 1991.
- , *Marcas de la platería hispanoamericana siglos XVI-XX*, Colección Investigación y Crítica, Ediciones Tuero. Madrid, España, 1992.
- , *La platería del Museo Franz Mayer*, Fideicomiso Cultural Franz Mayer, México, 1992.
- HEREDIA MORENO, Carmen, “Aportaciones para un estudio de la orfebrería hispanoamericana en España”, en *Revista de Arte Sevillano*, Sevilla, núm. 3, 1983.
- HOYO, Eugenio del, *Plateros, plata y alhajas en Zacatecas*, Gobierno del Estado de Zacatecas, México, 1986.
- MCDONALD, Taylor Margaret, *A dictionary of Marks*, Haw thorn, Books, USA, 1968.
- MEYER, F.S., *Manual de ornamentación*, Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1965.
- Mexicaan Zilver Europolia*, Museum Voor Sierkunst, Gent Belgium, 1991.
- MONTERO ALARCÓN, Alma, Los gremios novohispanos”,. En *Tepotzotlán y la Nueva España*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1994.
- , “Platería virreinal en México” en *Tesoros de México: oro precolombino y plata virreinal*, Fundación El Monte, España, 1997.

—, “El marcaje de la platería novohispana: un estudio de caso” en *Boletín de Monumentos Históricos*, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Tercera época, número 11, 2008.

OBREGÓN Gonzalo, “Corrientes estilísticas en la orfebrería mexicana”. *Artes de México*, no. 92-93, año XIV, 1967.

PANIAGUA PÉREZ, Jesús y GARZÓN MONTENEGRO, Gloria M., *Los gremios de plateros y de batihojas en la ciudad de Quito (siglo XVIII)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2000.

PÉREZ MORERA, Jesús, “Platería en Canarias, siglos XVI-XIX” en *Arte en Canarias (siglos XV-XIX), una mirada retrospectiva*, Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Tomo 1, 2001.

“Platería Mexicana”, *Artes de México*, no. 112, año XV, 1968.

Platería Popular Mexicana. Museo Nacional de Artes e Industrias Populares, México, 1952.

ROMERO DE TERREROS, Manuel, *Las Artes Industriales en la Nueva España*, Banco Nacional de México, México, 1982.

SANTIAGO CRUZ, Francisco, *Las artes y los gremios en la Nueva España* Jus, México, 1960.

SANZ, María Jesús y MEJÍA, María Jesús, “Platería mexicana en Andalucía occidental”, En *Buenavista de Indias*, vol. 1, no. 5, Ediciones Aldaba, España 1992.



Fig. 2. Cáliz que tiene la particularidad de presentar una marca con el número 20, que indica que la pieza está realizada en oro de 20 quilates. Esta obra fue ensayada por Antonio Forcada. Museo Nacional del Virreinato



Fig. 2. Custodia realizada en plata sobredorada con aplicaciones de esmeraldas en el cerco del viril. Esta obra está marcada con tres punzones: localidad (M coronada), impuesto fiscal (águila con alas desplegadas) y la personal del ensayador mayor Forcada (FCDA). Museo Nacional del Virreinato

Detalle de la custodia mencionada donde se aprecia el punzón de Antonio Forcada (FCDA) así como los de localidad (M coronada) y el del pago de impuesto real (águila con alas desplegadas)



Fig. 3. Incensario que presenta las cuatro marcas reglamentarias: marca del platero José Mariano Ávila (AVILA), la de localidad (M coronada), la del quinto real o impuesto fiscal (águila con alas desplegadas) y la del ensayador mayor Antonio Forcada (en su variante FCDA). Museo Arocena

IV. Otros centros plateros americanos

La segunda edad dorada de la platería cuzqueña (1700-1770): Gregorio Gallegos y sus contemporáneos

Cristina Esteras Martín
Universidad Complutense de Madrid

De la platería cuzqueña nos hemos ya ocupado en ocasiones anteriores –unas veces de manera monográfica y otras insertada dentro de trabajos más generales del arte peruano¹– tratando siempre por una parte, de reunir toda la información documental inédita disponible rescatada personalmente de los archivos locales y por otra, dando a conocer nuevas piezas, para así ir trazando el perfil de uno de los focos artísticos más interesantes del Perú virreinal, tal y como hiciéramos con la platería elaborada en la ciudad andina de Arequipa². Bien es verdad que sobre el Cuzco nos hemos fijado, preferentemente, en la etapa considerada como su “*Edad de Oro en las Artes*”, un periodo que se sitúa en el tiempo entre el terremoto de 1650 en el que la ciudad queda totalmente arruinada y 1700, con un momento de esplendor marcado por la presencia del décimo segundo obispo don Manuel de Mollinedo y Angulo, quien gobernará la diócesis desde su llegada en noviembre de 1673 hasta su fallecimiento, acaecido en esa capital el 26 de septiembre de 1699. Sin duda, estos veintiseis años serán los que permitieron desarrollar con total plenitud el arte en Cuzco y muy particularmente el arte de la platería, pues en este período Mollinedo mandó labrar con destino a los templos de la ciudad y región nada menos que ochenta y dos custodias, veinte frontales y veintiuna lámparas, amén de otras muchas y ricas piezas, promoviendo así una febril actividad que nos ha llevado a registrar numerosas obras y a contabilizar un número de plateros muy próximo al centenar.

En este volumen, con ocasión de estos nuevos estudios sobre la Plata en Iberoamérica, entre los siglos XVI al XIX, queremos contribuir a su conocimiento ocupándonos de otro período del Cuzco –también extraordinariamente brillante– que abarca desde el arranque del nuevo siglo hasta aproximadamente 1770³, por ser no sólo una continuación de lo ya estudiado por nosotros, sino porque de esta forma complementamos y cerramos, cronológicamente hablando, “la segunda etapa del barroco cuzqueño”. Y así como el período de Mollinedo estuvo representado por los maestros Luis Portillo y

1 Véase Cristina Esteras Martín, “Aportaciones a la historia de la platería cuzqueña en la segunda mitad del siglo XVII”, en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Tomo XXXVII, 1980, pp. 709-740 y “Luis de Lezana, platero del Cuzco (1665-1713)”, en *Boletín del Museo “Camón Aznar”*, Zaragoza, Tomo XLVIII, 1992, pp. 31-60. Asimismo, en diversas publicaciones, tales como “La platería barroca en Perú y Bolivia”, en Ramón Gutiérrez (coordinador), *Barroco Iberoamericano de los Andes a las Pampas*, Barcelona/Madrid, Lunwerg Editores, 1997, pp. 167-177 o en “Aproximaciones a la platería virreinal hispanoamericana”, *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica, 1500-1825*, Madrid, Manuales Arte Cátedra, 1995, pp. 377-403, así como en varios catálogos de exposiciones: *Platería del Perú Virreinal. 1535-1825*, Madrid-Lima, 1997, *El oro y la plata en las Indias en la época de los Austrias*, Madrid, Instituto de Crédito Oficial, 1999, ó en *The Colonial Andes. Tapestries and Silverwork, 1530-1830*, The Metropolitan Museum of Art, New York-Yale University Press, New Haven and London, 2004, entre otros.

2 Véase *Arequipa y el arte de la platería. Siglos XVI-XX*, Madrid, Ediciones Tuero, 1993.

3 Proponemos este año porque, entre otras cosas, se cierra la etapa del barroco pleno y porque en ese año toma posesión de la diócesis el 22º obispo don Agustín de Gorrichátegui, cerrándose así toda la etapa anterior, que estuvo gobernada por ocho prelados, entre ellos fray Bernardo de Serrada (1727-1733) y don Pedro Morcillo Rubio y Auñón (1743-17147), ambos responsables del encargo de notables obras de platería.

Antonio de Solórzano sus plateros preferidos, la nueva etapa a estudiar tomará como eje a Gregorio Gallegos por su gran prestigio, pero sin obviar a otros colegas contemporáneos con los que éste se relaciona temporalmente y porque entre todos ellos definen y consolidan las pautas de comportamiento de la platería cuzqueña del barroco pleno.

Es cierto que cuando se perfija el período donde vamos a centrar el estudio –como hacemos en esta oportunidad– existe el riesgo de que no todos los plateros que viven en él cubran con puntual exactitud la etapa marcada, pues algunos serán bisagra o transición entre dos momentos cronológicos diferentes, tal y como ocurre, por ejemplo, con Luis de Lezana quién (nacido posiblemente hacia 1640) desarrolla una intensa actividad profesional que alcanza el 1713, año de su casi segura defunción⁴, situación similar a la de otros plateros como los anteriormente mencionados Luis Portillo (1661-1712) o Antonio de Solórzano (1660-1712?). Así pues, para la etapa propuesta tomaremos en estudio sólo a los maestros que consideramos más singulares –por sus obras y noticias reunidas–, pero sin descuidar el incluir en la nómina a alguno de los indígenas cuzqueños dedicados a la platería pues, dado el enorme interés que está despertando su intervención en este arte⁵, nos parece conveniente ofrecer al lector la posibilidad de contar a futuro con sus desconocidos nombres y actividad, justo en un centro de amplia tradición y habilidad en este oficio.

El Cuzco de esta etapa (1700-1770) está lleno de acontecimientos extraordinarios que hacen de ella una ciudad importante, sobre todo por su gran actividad económico-comercial basada en sus ricos obrajes e industria textil, y por contar con una populosa población (unas 30.000 almas a mediados de la centuria). En este período se construyen en la “capital Imperial” las iglesias de El Triunfo (1729-1732) y de Jesús y María (1735), y de su grandeza pueden darnos idea el que contaba con dos universidades, tres colegios universitarios y cuatro hospitales.

De los cerca de sesenta plateros de plata y de oro que hemos registrado para este texto, sin duda, el más destacado por sus obras nos parece que es Gregorio Gallegos (1681-1753), de quién se desconocía la mayor parte de su trayectoria artística –salvo que había sido el artífice de la custodia de oro de la catedral cuzqueña que encargara el obispo don Pedro Morcillo Rubio y Auñón en 1745– y tampoco se sabía del impacto que, a nuestro juicio, tuvo su obra en el Cuzco y su comarca.

Por un documento que fecha el 8 de agosto de 1747 en el que el platero declara tener sesenta y seis años⁶, se nos permite situar su nacimiento en torno al año de 1681, lo que demostraría –si la fecha

4 En esta fecha otorga testamento y por este documento sabemos que era hijo de un platero, ya fallecido, de origen indígena: Andrés Ignacio Baños Auquicari. (en Cristina Esteras Martín, *Orfebrería hispanoamericana. Siglos XVI-XIX*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, p. 46, nota 2 y “Luis de Lezana...”, op. cit., p. 31, nota 3).

Del catálogo artístico de Luis de Lezana se conservan varias obras, unas firmadas otras que le atribuimos (ver el artículo monográfico antes citado, nota 1), pero ahora con más datos dudamos de su autoría en la *custodia* de la iglesia de San Antón, de Bilbao (España), cuyo envío se anuncia desde Cuzco en julio de 1690. Su donante fue don Juan de la Sobera y Zeveriche (ó Zeviriche) y por la vinculación de éste con el platero de Sebastián de Villegas (1667-1701) a quién le encarga en 1687 diversas e importantes obras inéditas: una *lámpara*, un *acetre*, seis *blandones*, un *sitial*, unas *gradillas* y una *campanilla* (Archivo Departamental del Cuzco [en adelante ADC], Notario Pedro López de la Cerda, 1687, fol. 604 vº) y en enero de 1690, le concierta para que trabaje un *cáliz*, una *salvilla*, dos *coronas*, una *campanilla* y un “*viril*” (estos datos en Esteras Martín: “Aportaciones...”, op. cit., p. 740) nos preguntamos y ¿no recaería también sobre él la hechura de la *custodia* que remite al templo bilbaíno de San Antón? No debemos descartar esta hipótesis, pues aunque en 1690 manifestara en la carta de aviso del envío que “...ha cuatro años y medio, he desseado ser el Portador de una custodia que remito...”, esto que no significa que, necesariamente, la tuviera ya concluida para esas fechas (hacia 1686), sino sólo en intención y haberla concertado definitivamente en 1690.

5 En el libro de Luisa María Vetter Parodi, *Plateros indígenas en el Virreinato del Perú: siglos XVI y XVII*, Lima, UNMSM, 2008, muestra este interés, aunque su atención se fija, preferentemente, en los de Lima, de modo que tan sólo anota 15 nombres para Cuzco desde el siglo XVI al XVII (pp. 126 y 127). En esta lista no se incorpora ninguno de los activos en el diecisiete que diéramos a conocer en 1980 (ver “Aportaciones...”, op. cit.).

6 Además se declara perito tasador y la noticia la recoge Rubén Vargas Ugarte, S.J., *Ensayo de un diccionario de artífices de la América meridional*, Burgos, 1968, p. 407.

no es errónea (pues a veces se equivocan al confirmar sus edades)—, que su formación inicial (aprendizaje, más oficialía) tuvo que realizarse antes de finalizar el siglo XVII, mientras que su examen de maestría como platero de plata debió efectuarse, casi con toda probabilidad, en la primera década del XVIII, cuando rondaba los 20 o 25 años (edad adecuada para ello). Esta hipótesis la vendría a confirmar el hecho de que a partir de 1710 se le menciona ya como maestro platero y su actividad de taller se confirma mediante respaldo documental. Así pues, su primera actuación como artífice se registra en 1714 con motivo de un *jarro* de plata que labra para la cofradía de la Soledad, en el convento cuzqueño de la Merced⁷. Desconocemos las características de esta pieza, pues no se recogen en el documento y tampoco parece haberse conservado o al menos no dimos con ella en nuestras investigaciones dentro del convento, y es una lástima porque podría habernos orientado hacia el tipo elegido y comprobar si para esas fechas se continuaba con el modelo de “pico” o por el contrario se había ya impuesto en Cuzco el difundido por la moda francesa.

Esta segunda década recoge también otros datos interesantes relacionados con su magisterio y otros trabajos artísticos, alguno de los cuales, por suerte, se han conservado. En el primer caso, sabemos que se compromete en 1715 a enseñar durante 4 años el oficio a Simón Laborda, joven aprendiz hijo de Antonia Gutiérrez india natural del Cuzco⁸ y que también en 1721 toma por aprendiz a José Ortiz, por igual tiempo⁹. Respecto al segundo apartado, dos obras importantes salen a la luz: una custodia hoy en la colección Enrico Poli, de Lima, y otra que labró para la iglesia del convento cuzqueño de la Merced. De las dos, es la *custodia* de la colección Poli la que se ha conservado y la más antigua, pues data por inscripción en 1720, mientras que sabemos de la de la Merced por un documento de 1725 en el que se da noticia de su realización¹⁰. La desaparición de ésta última nos impide hoy poder comparar ambos trabajos y ver si entre una y otra existió o no alguna analogía formal y decorativa y saber así de su evolución creativa, de manera que por ahora tan sólo la limeña nos servirá de apoyo para conocer su obra a tiempo fijo y también lo que en Cuzco se producía en ese momento.

Sabemos de esta *custodia* por la leyenda que lleva grabada en el interior del pie, aunque hasta ahora no había sido interpretada y menos aún asociada al artífice, pese a que fue publicada hace pocos años mediante una fotografía¹¹. Dicha inscripción recoge lo siguiente: “MIGEL LVQE RVBIO I AÑO 1720, EL MAº, Gº GaLLeGOS”, quedando constancia inequívoca de quién fue su artífice y la persona que la encarga: Miguel Luque Rubio, quizás donante o mayordomo (sin identificar todavía). Parece que parte de la leyenda queda fuera de la imagen¹² y tal vez en esa zona eliminada aparezca el nombre del templo destinatario de la pieza. Como en la misma publicación se reproduce la custodia gráficamente (fig. 1) podemos analizarla y comprobar que en su diseño formal no hace sino seguir un modelo de ostensorio ya tipificado en Cuzco desde finales del XVII y, quizás, por mano de Luis de Lezana, pues las custodias, por ejemplo, de Yucay (1691) y Calca, o las de catedral de Santander (España) y Gordejuela (Vizcaya, España) (unas documentadas y otras atribuidas)¹³ diseñan el mismo esquema: pie cruciforme con peana convexa y cuatro apoyos fundidos ángelomorfos, astil con un pedestal bulboso seguido de dos templeteles flanqueados por salomónicas y un sol con rayos formando una malla compacta de la que surgen cuatro mayores rematados en cabezas de querubines. En su or-

7 Archivo del Convento de la Merced, Cuzco, *Libro de la Cofradía de la Soledad*, 1687.

8 El concierto se fecha el 3 de julio. ADC. Notario Matías Ximénez Ortega, 1715, f. 510.

9 Tiene lugar el 28 de mayo, ADC. Notario Felipe de Arévalo, 1714-1721.

10 En J.M. Covarrubias Pozo, *Cuzco colonial y su arte*, Cuzco, 1958, doc. 327, p. 121. Se le relaciona al platero con dos miembros del Cabildo Eclesiástico: Felipe Gallegos y Pedro José Gallegos, de la dignidad de Maestre Escuela.

11 En José Antonio del Busto Duthurburu, *La platería en el Perú. Dos mil años de arte e historia. Colección Enrico Poli*, Lima, MCMXCVI, p. 207.

12 Quizás fuera algo intencionado en la edición, tratando así de ocultar el nombre de donde procedía la custodia e impidiendo un seguimiento de cómo pasó a manos de esta colección privada.

13 Pueden verse reproducidas en Esteras Martín: “Luis de Lezana...”, *op. cit.*, figs. 7, 6, 3 y 1.



Fig. 1. Custodia. Gregorio Gallegos, 1720. Colección privada, Lima



Fig. 2. Custodia. Gregorio Gallegos, 1745. Catedral, Cuzco

nato priman igualmente las múltiples asas fundidas y los adornos aplicados con esmaltes excavados (*champlevé*) en color azul, verde y melado.

Desde que realizara esta última hasta la siguiente obra conservada transcurrieron 15 años (aunque entre ambas labró en 1725 la desaparecida del convento la Merced), pues es en 1745 cuando ejecuta la *custodia* rica de la catedral cuzqueña por encargo del obispo don Pedro Morcillo, quién había llegado a la ciudad en septiembre de 1743¹⁴. La pieza se guarda celosamente en una caja fuerte en la sacristía del templo y aunque ha sido reproducida en algunas ocasiones es una obra tan compleja en su adorno que a penas se permite distinguir su estructura por el abigarramiento y densidad de los motivos y de los elementos icónicos (fig. 2). Desde luego es su obra cumbre conocida y destaca por el derroche y elevado coste, fijado en 90.000 pesos y justificado por su enorme tamaño (120 centímetros de altura), se trabajó en oro macizo de 22 quilates, pesa dos arrobas dieciseis libras y contaba con más de dos mil piedras preciosas engastadas entre diamantes, esmeraldas de generoso tamaño, rubíes, brillantes, amatistas, zafiros, perlas y un ágata¹⁵.

14 Era natural de Villarrobledo (Albacete) –regaló una *custodia* para el convento de las Carmelitas de su villa natal enviada desde Potosí en 1720-21– y sobrino del que fuera arzobispo de Lima y virrey del Perú don Diego Morcillo Rubio y Auñón..

15 Hace de ella una descripción minuciosa Manuel E. Cuadros, “Los tesoros de la Capital Arqueológica de América: su muy magnífica Catedral y su valiosa recargada Custodia de oro y piedras preciosas”, en *Revista del Instituto Americano de Arte*, Cuzco, año IV, vol. II, 1945, pp. 13-18, con foto. Después, Cornejo Buroncle (op. cit., doc. 111, p. 48) resume estos datos. A nosotros, nunca se nos permitió tomar fotografías de la pieza.

Fue labrada en la misma casa del Prelado buscando, quizás, velar por su seguridad dado su gran valor, y una vez acabada se llevó a la catedral el lunes 14 de junio de 1745¹⁶, pues debía servir para el día de la festividad del *Corpus Christi* de ese mismo año. El encargo recayó en Gregorio Gallegos, sin duda, por su prestigio, pero a ello contribuyó también que el platero estaba relacionado por parentesco con los Gallegos, distinguida y poderosa familia de Cuzco¹⁷, entre ellos los canónigos Felipe Gallegos¹⁸ y Pedro José Gallegos, que muy bien pudieron ser un apoyo decisivo para obtener la encomienda. Y por si el respaldo documental no fuera suficiente la custodia presenta en el interior del pie la siguiente inscripción: “Anno 1745. Fecit D. Gregorius A. Gallegos” por la que deja, nuevamente, constancia firme de su autoría.

La pieza resulta una evidente prueba de la magnificencia y derroche de la vida colonial cuzqueña, pues además del material empleado (oro) y los muchos y valiosos pectorales ofrecidos por varios prelados (precioso, un dragón cuajado de cabujones de esmeraldas) y las abundantes piedras preciosas que la adornan, cuenta con imágenes esmaltadas a la porcelana (en colores azul celeste, verde, blanco y negro) que contribuyen a incrementar su valor y a demostrar la existencia de primorosos trabajos de este arte en el Cuzco. Desde el punto de vista estructural el diseño ha variado respecto a su custodia limeña (1720) antes comentada en lo que al pie se refiere, pues ahora la planimetría deja de ser cruciforme al movilizar su contorno a base de curvas y contracurvas, y también al colocar un faldón calado colgando del borde de la peana, algo nuevo en las propuestas conocidas anteriores, en éste u otros plateros cuzqueños. Sin embargo, se siguen manteniendo los cuatro apoyos en forma de querubines alados (aunque de perfil más sinuoso), así como también el nudo central del astil a la manera de un templete salomónico. El viril solar que hoy luce la custodia –en forma de una estrella de nueve puntas con rayos biselados– es un trabajo posterior a 1892, año en el que el original fue robado¹⁹. En cuanto a la iconografía, las figuras representadas nos remiten a San José y a la Asunta (con un templo en la mano) dispuestas en el cuello del astil junto al viril; a los cuatro Evangelistas sedentes en los ángulos superiores del templete salomónico y dentro de éste cuerpo un relicario acristalado en forma de corazón con la Santa Espina; a la imagen de Santo Tomás de Aquino a modo de atlante bajo el templete, vistiendo el hábito dominico (en esmalte blanco y negro) y luciendo sobre el pecho su atributo personal: un sol, símbolo de su sabiduría pendiente de la *Catena aurea*; y en el pedestal del astil a dos figuras: la Virgen y ¿San José? No faltan, como es costumbre en las custodias cuzqueñas, asas en tornapunta de carácter vegetal y antropomorfo así como tembladeras florales para encrespar la silueta de la pieza. En esta ocasión, presenta además en el frente de la base un hermoso escudo en realce con las armas del obispo don Pedro Morcillo Rubio y Auñón, del que cuelga una hermosa perla en forma de cordero (¿símbolo de la catedral?).

Desde la hechura de esta magnífica obra hasta la siguiente, pasan documentalmente tres años, siendo el 6 de julio de 1748 cuando recibe del cura Martín de la Vega Cevallos el importe²⁰ de un *viril*

16 Según el deán y cronista del Cuzco Esquivel y Navia fue muy celebrada su entrada en el templo tras ser tomada en hombros por el Obispo y Prebendados hasta llevarla ante la imagen de N^{ra} Señora de la Antigua y depositarla y fijarla en el carro procesional. Hubo muchos cohetes y sonaron las campanas en todas las iglesias (*Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*, Tomo II, Lima, 1980, p. 326).

17 Felipe Gallegos, fue cura de Santo Tomás de Chumbivilcas, y también tesorero de la catedral; Isidoro Gallegos, cura de Haquira (provincia de Cotabamba, Apurímac), y Josefa, monja del convento de Santa Clara, del Cuzco (sor María Josefa de Santa María, muerta en 1740); todos, descendientes directos del acaudalado y munificente general don José Gallegos (1738-1747). Sobre éstos, consultar Esquivel y Navia, op. cit., I y II; y Ramón Gutiérrez y otros, *La casa cuzqueña*, Departamento de Historia del Arqueología, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina, 1981.

18 Existe un Pedro Gallegos, cura de Mara entre 1740-1744, que puede ser el mismo.

19 De este hecho dan cuenta Uriel García y Alberto S. Giesecke, *Guía histórico artística del Cuzco*, Lima, 1925, p. 79. Más detalles del robo y la custodia en Víctor Anglés Vargas, *Historia del Cuzco (Cusco colonial)*, Lima, 1983, Tomo II, Libro I, pp. 254-255 con foto.

20 Pesó 42 marcos, 3 onzas y media a razón de 20 pesos el marco, siendo el total de la obra 837 pesos y real y medio (Archivo Arzobispal, Cuzco [en adelante AAC], *Libro de Fábrica e Inventario de San Antonio Abad de Chimchaypucyo*,

“dorado y esmaltado con sus cuatro sobrepuestos en el cerco del sol de diamantes de bohemia engastados”, que labró para la iglesia de Zumaro, anexa a la de Chinchaypucyo (provincia de Abancay) y que con anterioridad había sido realizada, en parte, por el platero Bernardo Mérida, pero al morir éste continuará el encargo Gregorio Gallegos.

Cinco años después, el 2 de julio de 1752 Gregorio Gallegos se concierte con el cura Antonio de Guevara de la parroquia de San Sebastián para hacer la *lámpara* de Nuestra Señora de O²¹. Y un año más tarde, en 1753, labra el *viril*²² nuevo del convento de Santa Clara del Cuzco (hasta ahora inédita su autoría) y por ello recibe el 10 de agosto de ese mismo año sus correspondientes honorarios²³. Esta *custodia* (fig. 3), resultará ser otro magnífico trabajo –aunque de menor tamaño (95x30 cm) y riqueza, pese a que también lleva buenas piedras preciosas engastadas o formando broches de pecho– y puesto que la pieza se ha conservado nos va a permitir analizar las variantes introducidas por el maestro en su esquema y ornato. El ejemplar se labra ahora en plata dorada y lo más llamativo es que la planimetría de la base consigue mayor movimiento al avanzar en los cuatro frentes con una zona convexa muy saliente que, a la vez, se recorta describiendo un entrante cóncavo (Fig. 4). No obstante, esta misma planimetría la encontramos en una custodia anterior²⁴: la que regaló a la catedral el obispo don Manuel de Mollinedo y Angulo, por tanto Gallegos no hace sino retomar para esta ocasión una solución que arranca con anterioridad a 1699, año de la muerte del prelado. Respecto a las patas se reitera en la tradicional morfología angelical y el astil se constituye a base de cuerpos superpuestos entre los que no faltan el pedestal cilíndrico, el nudo de templete salomónico y un cuello de jarrón, todos cubiertos de tornapuntas fundidas, las más destacadas las que toman forma de sirenas aladas. El viril (fig. 5) continúa reproduciendo el típico sol cuzqueño con doce rayos terminados en perillas y entrelazados por una compacta red de tornapuntas caladas con la novedad de colocar un Niño Jesús esmaltado en la cúspide (seguramente un añadido posterior, pues los viriles cuzqueños suelen carecer de colofón).

La pieza se adorna con aplicaciones florales esmaltadas en color verde, azul y miel, y se acompaña de varias figuras fundidas, disponiendo un Pelicano de generoso tamaño en la unión del astil con el sol, más varias esculturitas: querubines arrodillados y orantes en los ángulos del cuerpo central, ángeles guerreros en las esquinas del gollete y los cuatro Evangelistas con sus respectivos atributos sobre la peana. En esta misma zona convexa hay cuatro cartelas flanqueadas por una pareja de sirenas que recogen en letras esmaltadas una leyenda que reza: “HORENDVM MISTERIVM / HOCESTC ORPVSME VM / MIRABILIA MIRABILI ORVM / MANA ABS CONDITIVM”²⁵, leyenda que se complementa con otra en una placa interior del pie en la que se escribe: “LA MENOR ESCLABA DE MI SENOR JESV / CHRISTO PAVLA GABRIELA DE LA CONSEPSIO”²⁵.

Desconocemos el por qué recayó en Gregorio Gallegos el encargo y es muy posible que la clave esté en la monja carmelita que avala la leyenda (posiblemente la abadesa del monasterio o una monja del mismo que decidiera costear la custodia, aunque nos parece menos probable esta última opción),

1805-1863, fs. 31 y 40). En otro asiento de 1769 (f. 40 v^a) se detalla de nuevo el gasto y costo de la custodia, indicando ahora el cura que en el gasto incluyó 400 pesos que dejó el anterior párroco don Diego Valverde, una onza de oro que dio él para la media luna del viril y los diamantes de Bohemia que legó doña Micaela Bergara. Desconocemos si se conserva la pieza aunque, como el templo se derrumbó en 1986, es posible que también haya desaparecido, por venta o por robo.

21 ADC, Notario Alejo González Peñalosa, 1751-1756.

22 El término viril se usa en la documentación cuzqueña como sinónimo de custodia.

23 Archivo Monasterio Santa Clara del Cuzco, *Libro de Gastos*, 1751-1755.

24 Estudiada por Cristina Esteras Martín en, “Silver and Silverwork, Wealth and Art in Viceregal America”, en *The Arts in Latin America, 1492-1820*, Philadelphia Museum of Art, 2006, , n° III-24, p. 213.

25 En el libro *Platería Virreynal*, Lima, Banco de Crédito del Perú, MCMLXXIV, pp. 50 y 51 se reproducen dos fotos, una general de la custodia y otra de un detalle del sol, con unos textos al pie que son confusos y erróneos en algún caso. En la página 53 se reproduce equivocadamente otra foto, que se da cómo la del convento de Santa Catalina y, sin embargo, es la perteneciente al de *Santa Clara*.



Fig. 3. Custodia. Gregorio Gallegos, 1753. Convento de Santa Clara, Cuzco



Fig. 4. Custodia (detalle del pie). Convento de Santa Clara, Cuzco



Fig. 5. Custodia (detalle del sol). Convento de Santa Clara, Cuzco

cuyo nombre no hemos podido identificar ya que su apellido de nacimiento se oculta por el “de la Concepción”, cambiado y adoptado a raíz de tomar el hábito. Tal vez en este punto se pueda encontrar en el futuro la clave, pues ello nos explica ahora, por deducción y análisis, que la espléndida *custodia mayor* del convento cuzqueño de Santa Catalina que hasta este momento era anónima, resulte también obra de Gallegos. Y nos permitimos formular esta posible atribución tras cotejar ambos ejemplares y descubrir que en este último monasterio fue monja profesora Josefa de Santa María, hija del general José Gallegos (mencionado antes con ocasión de la custodia de catedral cuzqueña) y por tanto posible impulsora del encargo. Y otra obra que le atribuimos, aunque sin confirmar por ahora documentalmente aunque nos aseguraron su autoría, es la *corona* de espinas, oro y diamantes del Señor de los Temblores (ca. 1745)²⁶, imagen venerada en la catedral del Cuzco.

26 Nos comunicó verbalmente la noticia (en 1980) don Jesús Lambarri, gran conocedor del arte cuzqueño. Nosotros informamos de ello con motivo de estudiar otra corona de espinas del mismo tipo: la del Señor de la Caridad de la catedral arequipeña (en *Arequipa... op. cit.*, p. 132). Asimismo, nos informó de que Gregorio Gallegos labró para la iglesia de San Pedro del Cuzco, las coronas de oro de la Virgen Purificada y el Niño. Todavía se conservan en el templo dos coronas de esta imagen (guardadas con gran celo y sólo expuestas para el día de su celebración), pero no creemos que su hechura corresponda a la noticia del encargo de unas coronas de oro que el doctor Gallegos mando hacer en 1770 para esta imagen “ordenando que las guarden las monjas carmelitas y las diesen sólo para las fiestas que como patrona de la parroquia le

Pero la saga de los Gallegos dedicados a la platería no se termina con Gregorio, pues detectamos otros dos maestros que, por época, pueden también pertenecer a esta misma familia. Uno es Juan Gallegos, maestro platero de oro quién, el 7 de agosto de 1783, participó en la elección de Alcaldes de los Gremios de Plateros, Tiradores y Batihojas²⁷; el otro, Rafael Gallegos era platero cuando asistió en 1797 a la reunión del Gremio para depositar los bienes de San Eloy (ropa y plata labrada) en manos de don Antonio Guamantica²⁸ y además era alcalde de los plateros cuando en 1800 pide se restablezcan las costumbres de las celebraciones religiosas (fiestas del *Corpus*, de San Eloy, etc.) que se habían perdido o cambiado a causa de los fermentos revolucionarios²⁹.

Retomando el periodo señalado para esta ponencia existen otros plateros cuzqueños dignos de mención, ya que también contribuyeron a reforzar y definir con su actividad profesional esa segunda etapa dorada de la platería cuzqueña. Son bastante numerosos, pero entre ellos hay algunos que destacan porque dejaron constancia documental de obras, cargos gremiales u otras noticias personales que facilitan una mejor comprensión del Cuzco barroco³⁰. Así pues iniciaremos la nómina con Francisco de Cárdenas (1754-1760), maestro platero de oro con tienda pública en Cuzco, quién en 1754 realiza un *cáliz* para la parroquia de Huanoquite, en 1758 toma por aprendiz del oficio a Manuel Bernardo Padilla (hijo del maestro arpista Antonio Padilla) y posteriormente (1760) actúa como tasador de “la plata labrada y sellada” (junto al platero de plata Melchor Mejía) en la dote que aportó doña Luisa Galdo de Luna en su matrimonio con don Ambrosio Pardo de Figueroa³¹. De José Carrasco sabemos que en 1736 trabaja la *linterna* del templo de Huayllabamba³², un precioso *farol* (fig. 6) en el que luce una custodia flanqueada por dos ángeles-sirenas en la puerta del frente, mientras que en los costados y trasera se decora con carnosos y abundantes motivos vegetales; y de Lucas del Castillo y Mateo Medrano conocemos que ambos labraron en compañía (en 1763) el *frontal* de plata del altar mayor de la parroquia de Urcos³³, dato que tomamos de la inscripción que figura grabada en dos cartelas elípticas dispuestas en el cuerpo central: “mando acabarala/ obra Dn. Cristóbal/Rondon el año de 1763/ a 22 de julio” y “en el dicho año de 22 de/ Juliode 1763/ hiso Matheo medrano i Lucas del Castillo”. La pieza está dedicada a la Eucaristía (fig. 7) y es por eso por lo que en el centro del cuerpo se representa una custodia de sol con dos ángeles que sujetan una filacteria con el texto: “AL^aB^oD^o SE^a EL SSCR^aMENT^o” “Dr Dn MIGVEL ALBISTOR DIO”. Del maestro Castillo, también tenemos

hagan” (en José María Blanco, *Diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú*, Edición, Prólogo y Notas de Félix de Negri Luna, Tomo I, Lima, 1974, p. 218). Nos resulta difícil aceptar esta propuesta cuando para ese año (1770) Gregorio Gallegos contaría con la más que improbable edad de 99 años, calculados a partir de su mencionada fecha de nacimiento: 1681.

27 Dio su voto a favor de Mariano Torres, platero de oro (ADC, *Corregimiento, Causas Ordinarias*, Legajo, 58, 1782-83).

28 En Esteras Martín, *Platería del Perú ...*, *op. cit.*, p. 132, nota 61.

29 Véase Jorge Cornejo Buroncle, *Derroteros del arte cuzqueño*, Cuzco, 1960, p. 317.

30 Seguiremos en la exposición un orden cronológico para facilitar su localización, y para no hacer la lista muy prolija (dada la extensión que nos señalaron para el texto) sólo incluiremos a los plateros de oro y plata de los que tengamos noticias documentadas. De algunas de las obras citadas desconocemos si todavía se conservan en sus templos de origen, en cambio de otras si nos consta que existen porque están localizadas, pero de éstas alguna ha sido robada en los últimos años y por lo tanto están actualmente desaparecidas. Sirva pues este trabajo, también, para esperar su localización y recuperación en el futuro.

31 AAC, *Libro nuevo de los bienes, alhajas y ornamentos de la iglesia de Huanoquite*, 1752, Cura José Valverde y Valdés; ADC, Notario Domingo. S. Gamarra, 1758-1760; y *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*, nº 5, p. 275.

32 Archivo Parroquial de Huayllabamba, *Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1735-1824.

33 Es inédito y lo estudiamos personalmente en 1979. Mide 273x102 cm, sigue la típica estructura en U invertida y lo más original de su adorno son las figuras de los dos ángeles situados en las caídas, cuyo faldellín y tocado adoptan el formato de una gran venera. En la decoración se aparta del lenguaje tradicional cuzqueño del período de Mollinedo, aunque se insiste en usar motivos híbridos. Suponemos que la pieza todavía se conserva, aunque no estamos seguros por la cantidad de robos que en estos últimos años se están efectuando en las iglesias andinas de Perú y Bolivia.



Fig. 6. Farol. José Carrasco, 1736. Parroquia de Huayllabamba



Fig. 7. Frontal. Lucas del Castillo y Mateo Medrano, 1763. Parroquia de Urcos

el dato de que se formó inicialmente en el taller del platero Melchor de Torres, pues así figura en su contrato de aprendizaje del 18 de diciembre de 1744³⁴.

En 1747 era Alcalde Veedor del Gremio de Plateros y Mayordomo de la Cofradía de San Eloy Diego Cortés y como tal obliga a los batihojas y herreros a pagar la cuota establecida en el “*Libro de las Constituciones*” para los actos de celebración de la fiesta del patrón; y de este platero también disponemos del dato de que entre 1741 y 1743 se debe la hechura de la *cruz alta* de la parroquia de Chincheros³⁵. Otro nombre que salta por estos años es el de Juan Fernández de Cabrera, documentado entre 1707 y 1744 por diversos motivos; era platero de plata y el primer dato surge en 1707 cuando contrata al oficial Juan Bautista Gualca Mucha para que éste haga un *frontal* de plata (sin indicar lugar de destino)³⁶ y tiempo después, el 9 de abril de 1711, se concertó con el general don Juan de Alarcón, alcalde ordinario de Cuzco, para hacer un *trono* y *nicho* de plata para el altar de la Virgen de la Soledad del convento cuzqueño de la Merced, bajo la aprobación y dirección del maestro Ambrosio de Vargas³⁷ y justo un día antes, el 8 de abril, el platero indio Juan Cusi Rimachi se concerta con Fernández Cabrera para que éste le entregue las piezas de plata del dicho *trono* que son “las chapas forjadas” y que aquél ha de entregar en “obra de relieve con sus columnas, cartelas y demás ...”³⁸. Para el 1730, el 30 de octubre, lo localizamos prestando 66 pesos corrientes al platero de oro Manuel de Castro y el 8 de abril de 1717 intervino en el examen de maestría del oficial Francisco Triviño³⁹. Un año después, en 1718, compró la casa de Juan Enríquez Polo, situada en la plaza de San Francisco esquina Tordo⁴⁰ y en el 1744 figura en la parroquia del pueblo cuzqueño de San Jerónimo arreglando la *custodia* y trabajando unos *atriles*⁴¹, de los cuales por lo menos uno se ha conservado (fig. 8). Se trata de un ejemplar barroco que lleva en el centro del respaldo un escudo obispal con las armas de don Pedro Morcillo Rubio y Auñón (que gobernó la diócesis cuzqueña desde 1743 a 1747) y unos adornos en realce a base de motivos florales, cintas, pájaros picoteando frutos y figuras híbridas



Fig. 8. Atril (detalle del faldón). Manuel de Castro, 1744. San Jerónimo, Cuzco.

34 ADC, Notario Felipe Andueza, 1744-1751.

35 ADC, *Corregimiento*, Notario Juan José de Molleda, 1747; y Archivo Parroquial de Chincheros, *Libro de Fábrica*, 1715-1784.

36 Plazo a entregar en 6 meses y trabajado en casa de Fernández Cabrera; se le entregarían las planchas, 150 pesos y se le daría de comer (ADC, Notario Pedro Fernández de Mosquera, 1707).

37 ADC, Notario Alejo Fernández Escudero, 1711, f. 196 [recoge esta noticia incompleta y sin dar la fuente documental Covarrubias Pozo, *op. cit.*, p. 120]. Debía terminarse la obra para el día de la Natividad de N^a Señora de ese año y por su trabajo pagarle 3 pesos y 4 reales el marco, habiendo recibido ya 134 marcos, 5 onzas de plata piña.

38 ADC, Notario Jerónimo de Mesa, 1706-1734; y Notario Pedro Fernández de Mosquera, 1711.

39 ADC, Notario Matías Ximénez Ortega, 1715, f. 428; y ADC, *Corregimiento*, Diego Esquivel y Navia (Marqués de Valleumbroso), 1717, Colección Vega y Centeno.

40 Limitaba por la derecha con la de Clorinda Matto de Turner; en ese momento se declara casado con Juana Gamarra (en Ramón Gutiérrez y otros, *La casa cuzqueña*, *op. cit.*, p. 139).

41 AAC, *Libro de Fábrica*, 1676-1836.

antropofitomorfas, el mismo repertorio tradicional del Perú altiplánico, pero ahora tratado con más volumen y densidad.

Al platero de plata Martín González de la Raya se le menciona únicamente en 1717 y no por su actividad como artífice, sino por los cargos que ostenta de “alcalde veedor y aprobador”, en cuyo ejercicio dará licencia a Francisco Triviño para “abrir tienda pública en todo el distrito del Cuzco”⁴². De Antonio Guzmán se conoce que era platero de Cuzco y que habiendo comenzado varios trabajos para el templo de Huanoquite: seis *blandones*, *incensario*, *jarros*, *cruc* y una *custodia*, los terminará en 1754 su cuñado el platero Casimiro Soria⁴³; y de Tomás de Hinojosa que, unos años antes, en 1748 había realizado para la misma iglesia de Huanoquite una *lámpara* y *blandones*⁴⁴. A penas se sabe del platero de plata Julián de Lara, pero la noticia de su concierto el 29 de octubre de 1721 con el cura de la parroquia de Anta (provincia de Abancay) para labrar un *viril*⁴⁵ en el plazo de tres meses según dibujo “con todos sus compuestos, dorado y esmaltes con el peso de sien marcos” le sitúan entre los plateros con obra reconocida y con la que se confirma el gusto cuzqueño por los adornos esmaltados. También, con otra única noticia respaldamos la existencia de Juan de Leyva y Retama, quién por deber al capitán Eugenio Hurtado de Villafuerte 300 pesos, éste le retiene sus herramientas de trabajo tasadas en 1.000 pesos⁴⁶. De 1740 data la noticia (anteriormente referida) de Bernardo Mérida, a quién la iglesia de Chimchaypucyo (provincia de Abancay) le había encargado un *viril* para el templo de Zumaro, pero su muerte obliga a su albacea testamentario a entregar lo ya hecho con el fin de que acabara el encargo Gregorio Gallegos.

Platero de oro en Cuzco era Juan Núñez de Galves y como tal se concierta el 12 de noviembre de 1709 con los mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario (la de los mulatos), fundada en el convento de Santo Domingo, para hacer en el plazo de ocho meses dos *coronas* de plata, una para la Virgen y otra para el Niño, y engastarlas con ricas joyas que le habían entregado⁴⁷. Tuvo por aprendices a los muchachos Lorenzo Naupac, natural de Puquiura (provincia de Abancay), por cuatro años y a Pedro Chaparro, vecino de Capacmarca (provincia de Chumbivilcas), por tiempo de seis años, a quienes concierta en 1714 y 1719⁴⁸. De Cayetano de Orihuela sabremos que hace dos *atriles* de plata para la parroquia cuzqueña de Santiago, en 1753⁴⁹ y de Gaspar Palomino que, en su testamento de 1715, declara ser natural de Cuzco, maestro platero de oro e hijo legítimo del también platero de oro Andrés Palomino (1688-1693)⁵⁰.

El maestro platero de plata Francisco Santos Ramírez enseñó el oficio a los aprendices Sebastián de Quintanilla (concertado en 1705 por seis años), Feliciano Barrientos (en ese mismo año y por

42 Declara haber aprendido durante 7 años con el capitán Francisco Ramírez (ADC, Corregimiento, Diego Esquivel y Navia (Marqués de Valleumbroso), 1717, 8 de abril. Colección Vega y Centeno.

43 AAC, *Libro nuevo de los bienes, alhajas y ornamentos de Huanoquite*, 1752, Cura José Valverde y Valdés.

44 Archivo Parroquial de Huanoquite, *Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1735-1824. Existen todavía 4 *blandones* lisos, de tipo “carrete” que podrían ser parte éstos.

45 Su trabajo se estipula en 21 pesos por marco, siendo el monto total de la obra: 2.300 pesos corrientes. Salió fiador el platero Diego Chirinos (ADC, Notario Matías Ximénez Ortega, 1721, f. 251. Este contrato lo reproduce Cornejo Buroncle, *op. cit.*, p. 290-292). Desconocemos si aún existe la *custodia*.

46 Testamento de doña Lorenza de Aguirre, natural del Cuzco y residente en el valle de Cusibamba (provincia de Chillques y Marques). ADC, Notario Matías Ximénez Ortega, 1711-1714, fs. 3 al 8 vº.

47 La noticia la publica Covarrubias Pozo (*op. cit.*, doc. 157), pero anota mal la fecha del contrato: 1707 por la verdadera de 1709 (Está tomado del ADC, Notario Alejo Fernández Escudero, 1709 f. 640, 1709, fs. 203-204 vº). Las joyas citadas son: 88 diamantes, 5 rubíes, 5 zafiros más otro grande, 3 jacintos, 1 topacio, 602 esmeraldas, 3 amatistas y 921 diamantes de Bohemia y 2 “calabazas de Perlas Grandes”.

48 ADC, Notario Matías Ximénez Ortega, 1714, f. 404; y Notario Francisco Unzueta, 1719.

49 Archivo Parroquial de Santiago, Cuzco, *Libro de la Cofradía de la parroquia de Belén*.

50 Ya enfermo, pide ser enterrado en la parroquia de San Blas y se declara casado con María Nieves del Pesseo y con dos hijos Sebastián [platero] y Francisco Palomino, dejando al primero sus herramientas de platería, que por ser ya heredadas de su padre pide “que no se puedan vender” (ADC, Notario Francisco Unzueta, 1715-1716, fs. 118-120).

cinco años) y a Francisco Treviño (en 1717 y por siete años)⁵¹, y de su trabajo consta que se obligó con el Prior del convento de San Francisco, del Cuzco, para labrar dos *ciriales* y aderezar veintidos *blandones* y doce *incensarios* de plata, en 1714⁵². Nacido en Caylloma, pero avencindado en Cuzco, era Francisco Requelme (o Riquelme), quién en su testamento –otorgado el 31 de mayo de 1715–⁵³ se declara hijo natural del Vizconde del Portillo y de doña María de Avilés, ambos ya fallecidos. Este documento lo refiere como feligrés de la parroquia de San Cristóbal y casado con María de Villegas, difunta, y con cuatro hijos legítimos: Pedro, Alexo, Antonia y Josefa, siendo el primero también platero; y entre sus bienes figura un “torno del oficio de platero que tengo en poder de Matheo Rodríguez empeñado en cinco pesos” y “asimesmo ...ocho martillos, una balanza con sus tixerías que esta empeñado en poder del Cacique nombrado Bartolomé en cinco pesos por el arrendamiento del solar” y un solar en la villa de Urubamba donde construyó un aposento. Su hijo Pedro Requelme, con tienda pública en Cuzco, figura en una obligación que le otorga Gregorio Orohuranca, maestro bordador y natural de la parroquia de San Jerónimo en 1714, y también como maestro de plata que enseña a los aprendices José Ortiz de Orve y Mateo Anduesa, a quienes asienta en su taller en 1715⁵⁴. Otro maestro con este mismo apellido es el platero de oro Diego Requelme que figura como Diputado para el Altar del Corpus, de 1763 (junto al también Diputado de plata Melchor Salazar)⁵⁵; y entre los Salazar se conoce además a Agustín, autor del *sol* de oro de la custodia de la catedral que mandó labrar el obispo don Pedro Morcillo en 1745 y a Ascensio Salazar, platero de oro que toma por aprendices a Pedro de Villarreal (en 1761) y a Isidro Consuegra (en 1769)⁵⁶.

Otra familia de plateros es la integrada por los Solórzano, cuya saga viene del siglo anterior⁵⁷. Por el testamento (1720) de Miguel Solórzano⁵⁸ sabemos que era natural del Cuzco, feligrés de San Cristóbal, que deja sus herramientas de platería a su hermano Matías de Solórzano para que –junto con Ignacio de León y Diego Solórzano– “entregue los *hacheros* que estaba haciendo para la cofradía del Señor de los Temblores” (en la catedral de Cuzco) y que cuando fallezca (Matías) las herramientas pasen a Javier de Solórzano.

A Casimiro de Soria lo situamos entre 1754 y 1766, siendo citado en el primer año al concluir los trabajos de seis *blandones*, *incensario*, *jarros*, *cruz* y una *custodia* que su cuñado Antonio de Guzmán había iniciado para el templo de Huanquite. En las fechas de 1764 y 1765 toma por aprendices a Pedro Nolasco de Ñire y a Bernardo del Pino⁵⁹. Pero nos interesa sobre todo Gaspar de Toledo, el platero de plata que labró en 1727 la *corona* Inmaculada Concepción destinada (y aún conservada)

51 ADC, Notario Francisco de Maldonado, 1705, f. 105; *ibidem*, f. 37 vº; y *Corregimiento* Diego Esquivel y Navia (Marqués de Valleumbroso), 1717, Colección Vega y Centeno.

52 Archivo del Convento de San Francisco, Cuzco, *Libro de salidas de este convento de Nuestro Padre San Francisco del Cuzco, 1714-1716*. Covarrubias Pozo (op. cit, doc. 227) recoge la noticia, pero con datos incompletos y errada la fecha: anota 1716.

53 ADC, Notario Francisco Unzueta, 17147-1718, f. 99 vº.

54 ADC, Notario Matías Ximénes Ortega, 1714, f. 406; y Notario Francisco Unzueta, 1715-716, f. 51 y f. 144.

55 ADC, Notario Pedro J. Gamarra, 1766.

56 ADC, Notario Miguel de Acuña, 1760; y Notario Juan B. Gamarra, 1769-1771.

57 Hubo un Antonio Solórzano (1760-1712) platero predilecto del obispo don Manuel de Mollinedo (véase Cristina Esteras Martín, “Aportaciones...”, op. cit, p. 29) y sabemos de otros dos inéditos: Juan de Solórzano, que testa en 1680, y Alonso de Solórzano, que trabaja para la cofradía de la Soledad, del convento cuzqueño de La Merced un *atril* en 1698, dos *arañas* en 1699 y otro *atril* y un *evangeliario* en 1703 (ADC, Notario Meza Andueza, 1680; y Archivo Convento de la Merced, Cuzco, *Libro de la Cofradía de la Soledad*, 1687).

58 Era hijo natural del capitán Tomás de Solórzano, casado con Francisca Seberino, sin hijos, y con tienda pública en Cuzco; fue mayordomo de la cofradía de la Purísima, fundada en la catedral (ADC, Notario Francisco de Unzueta, 1720, fs. 545 vº a 549).

59 AAC, *Libro nuevo de los bienes, alhajas y ornamentos de Huanquite*, 1752; y ADC, Notario Miguel de Acuña, 1765 y 1767.



Fig. 9. Corona de la Inmaculada. Gaspar de Toledo, 1727. Convento de San Francisco, Cuzco

en el Convento de San Francisco⁶⁰, una pieza excepcional por su exquisito trabajo de filigrana y muy rica por sus imponentes esmeraldas embutidas (fig. 9), con la que se confirma que en el Cuzco también se cultivó –como en otros talleres andinos– está técnica y, además, de forma magistral⁶¹; en su taller se formó en 1715 el aprendiz Matías Berrio⁶².

Después de haber aprendido durante 7 años en el taller del maestro Francisco Santos Ramírez, obtuvo la maestría Francisco Triviño como platero de plata el 8 de abril de 1717 y cuatro días después se le dio licencia para poner tienda pública, certificándolo el platero Juan Fernández de Cabrera y con el consentimiento del Alcalde Veedor Martín González de la Raya; en 1718 –el 30 de abril– siendo diputado del gremio se concertó, junto a José Baquera (platero de oro), con el maestro altatero Juan de Becerra para hacer el altar del *Corpus Christi* “mui bien vestido, con todo lucimiento, vistoso y

60 La identificamos y dimos a conocer fotográficamente en “La platería barroca...”, *op. cit.* p. 173. Es de plata dorada, mide 47 cm de altura y lleva sobrepuesto un *hábito* ó *venera* de Santiago, en esmalte. La noticia del concierto de la obra la dieron primero, Covarrubias Pozo, *op. cit.*, doc. 227 (sin citar la fuente y texto extractado) y después, Cornejo Buroncle, *op. cit.*, p. 296 (con paginación equivocada). El texto completo del contrato es muy amplio e interesante, y en él se anota que por la hechura cobrará el platero a 8 pesos el marco y que la entregará labrada en 8 meses cumplidos a partir del 14 de enero en que se firma el concierto, y si no cumple le “ponen la pena de dar a la dicha Cofradía ...una marqueta de cera” (ADC, Notario Alejo González Peñaloza, 1727-1730, fs. 1 r y v^o).

61 Otras piezas que confirman la tradición cuzqueña de la filigrana son la *corona* con rica pedrería de la Virgen de Belén, del convento cuzqueño de Santa Clara, que regaló el obispo Mollinedo, la *corona* de la Virgen de la parroquia de Urcos, la *aureola* de Santo Domingo, del convento del mismo nombre o dos preciosas *lámparas votivas* del convento cuzqueño de los Recoletos franciscanos.

62 ADC, Notario Matías Ximénez Ortega, 1715, f. 47.

curioso y bien alajado =y los dichos diputados le a de dar y ayudar con colgaduras, liensos y niños necesarios como tambien con nueve espejos y nueve laminas...”⁶³.

Cinco son los plateros con apellido Velasco localizados en este período, aunque algunos de ellos arrancan del siglo XVII. A Bernardo de Velasco, hijo del platero de oro Juan de Velasco y con el mismo oficio que su padre, lo localizamos en 1702 con motivo del pleito generado entre los hermanos por los bienes de su padre; de Isidro de Velasco (1669-1705) publicamos tiempo atrás que fue el artífice de cuatro *hachones* para el convento cuzqueño de La Merced, siendo inédita la noticia de su testamento, otorgado en 1705, donde se declara hijo del capitán Gabriel de Billagra y Velasco, y casado con Felipa del Portillo⁶⁴. Un Francisco de Velasco figura como oficial platero de oro en la demanda judicial contra el oficial platero Gregorio Mejía para que le devuelva las herramientas que le prestó⁶⁵. El nombre de Martín Velasco nos aparece por vez primera en 1761 por la querrela que Cristóbal Carvajal le interpone al no haberle pagado los 88 pesos que le debe desde hace tres años por su trabajo en “un par de *lamparitas* de una ydea especial como también una *tabla de tinteros*”, que eran para el general don Manuel Lobatón; y más tarde (en 1763) siendo Maestro Mayor, Contraste real y Alcalde Veedor confirmado por el Virrey toma por aprendiz a Toribio García para prender el oficio de platero de oro durante dos años⁶⁶. Y cierra esta nómina Pedro de Velasco a quién detectamos en 1727 componiendo toda la plata labrada y la *lámpara* del templo de Zurite⁶⁷ en compañía del platero José de Castro, y desempeñando los cargos de Maestro Mayor, Contraste real y Alcalde ordinario del Gremio de Plateros de oro y plata en el momento en que –junto a Diego Cortés, Alcalde Veedor de los plateros y Mayordomo de la Cofradía de San Eloy– se obliga a los batihojas y herradores a que contribuyan económicamente para la fiesta del patrón San Eloy (25 de junio), pues no venían cumpliendo con el acuerdo establecido en el *Libro de Constituciones* (1731).

En una ciudad como el Cuzco donde la población indígena superaba con mucho la de los españoles, era de esperar que existieran muchos plateros aborígenes trabajando para dar satisfacción a la enorme demanda de objetos religiosos y civiles que su opulenta sociedad barroca requería. Y de la generosa lista reunida citaremos, únicamente, a aquéllos inéditos de quienes nos consta que labraron piezas, sirviéndonos además estos datos para comprobar que su consideración profesional fue tan reconocida como la de los plateros criollos o mestizos, pues sobre ellos recayeron importantes encargos. Abre esta nómina Juan Cosco [o Cusco]⁶⁸, natural de la parroquia de Santiago y principal de ella, al obligarse el 15 de febrero de 1715 con la iglesia de la Compañía de Cuzco a labrar dentro del Colegio unas *andas* de plata para San Ignacio “conforme el dibujo y dirección” del padre Juan Francisco Toso y sin “hacer falla ninguna”⁶⁹; y le siguen Juan Cusi Rimanchi, de la misma parroquia, pero del ayllu Choco, platero ya mencionado líneas atrás en relación con el *trono* que contrató con el platero Juan Fernández Cabrera en 1711 para la Virgen de la Soledad, del convento de la Merced

63 ADC, *Corregimiento* Diego Esquivel y Navia (Marqués de Valleumbroso) 1717, Colección Vega y Centeno; y Notario Matías Ximénez Ortega, 1718, f. 121.

64 En Esteras Martín, “Aportaciones ...”, *op. cit.*, p. 31; y ADC, Notario Gregorio Vázquez Serrano, 1705, fs. 408 a 411 v°.

65 ADC, *Corregimiento*, Agustín Pardo de Figueroa (Marqués de Valleumbroso), 1741-1712, Colección Vega y Centeno.

66 ADC, *Corregimiento*, Censos ordinarios, Legajo 11-A, 1756-1761, fs. 1 r y v°; y Notario Juan Bautista Gamarra, 1763-1764, f. 179.

67 Archivo Parroquial de Zurite, *Libro de Fábrica*, 1696-1738.

68 Según Weter Parodi (*op. cit.*, p. 127) era cacique principal del ayllu Herbay, Ysma, yunga platero, en 1712. Un grupo de mitmas plateros yungas procedían de la costa central en Lima y fueron llevados a Picoypampa o Picoy, en el valle de Jaquijaguana, al oeste del Cuzco, por encargo del inca Huayna Capac para trabajar a su servicio, dada su gran habilidad artesanal.

69 Como aval, hipoteca unas casas libres de censo que tiene en la parroquia de Santiago y en la banda de la Almudena (ADC, Notario Matías Ximénez Ortega, 1715, f. 280). Covarrubias Pozo (*op. cit.*, doc. 554) recoge idéntica noticia aunque el platero mencionado dice es Juan Cora y no Juan Cosco; los frecuentes errores y la ausencia de fuentes nos llevan a dudar de ella y del nombre anotado.



Fig. 10. Frontal. Ignacio Ûre, 1770. Parroquia de Zurite

de Cuzco, y Juan Bautista Gualca Mucha⁷⁰, oficial platero también citado anteriormente, a quién el mismo Fernández Cabrera le concierta para que realice en el plazo de seis meses un *frontal* (sin indicar destino). Interesante es la noticia relacionada con Pedro Cutiguara, natural asimismo de la parroquia de Santiago, al comprometerse con el comerciante Isidro Palomino (en 1725) para hacerle un par de *estribos* guarnecidos en plata con un peso de 10 marcos⁷¹.

Platero de oro era Francisco Sutta y aunque se desconoce su obra, sí sabemos que tuvo taller y que en su obrador aprendieron el oficio en 1707 los indios Juan Tomás Xaimes y Ventura Sayre Raurana⁷² (hijo Francisco Sayre, principal de la parroquia de San Sebastián). La confianza de los españoles por entrar a formarse junto a maestros indígenas lo confirma el que Agustín de Guzmán se asentara con el platero de plata Manuel Tambo Tupa en 1701; y que hiciesen lo mismo Gregorio de Arcaya en 1714 al afirmarse con el platero de oro Luis Tecsse⁷³ y Antonio Marcelo Riaño en 1717 al asentarse con José Tito, maestro platero de oro⁷⁴ (con éste y en el mismo año, también aprendió Diego Susco). En la parroquia del pueblo de Yucay, valle de Urubamba (existía en 1980 cuando lo estudiamos) un *atril* barroco de plata con dos leyendas grabadas: “Doy esta limosna para el Santísimo Creador del mundo. Dn. Dego Pelco el año de 1769” y “Dn. Joseph Paula Topa”, que al ir ésta rubricada, confirma que dicha nominación corresponde al artífice de la pieza. En cuanto al nombre de Tomás Uña Paucar surge con motivo de labrar en 1754 una *cruz alta* para la iglesia parroquial de Huanquite⁷⁵.



Fig. 11. Frontal (detalle del donante y su paje). Parroquia de Zurite

70 Tal vez sea familia del platero Lucas Gualca Mucha, que en 1686, trabajó para la cofradía de Monserrat, de la parroquia de Santiago de Cuzco (en Esteras Martín, “Aportaciones...”, op. cit., p. 11).

71 Los entregaría en seis meses (ADC, Notario Matías Ximénez Ortega, 1723-27).

72 ADC, Notarios Francisco Maldonado, 1707, f. 409 ; y Alejo Fernández Escudero, 1707, f. 1038.

73 ADC, Notarios Cristóbal de Bustamante, 1701, f. 448 ; y Alejo Fernández Escudero, 1714, f., 255.

74 ADC, Notarios Francisco Unzueta, 1713, f. 25 ; y Alejo Fernández Escudero, 1717, f. 337.

75 AAC, *Libro nuevo de los bins, alhajas y ornamentos de Huanquite*, 1752, Cura José Valverde.

Vuelve a repetirse la costumbre de firmar una obra en otro platero indio: el maestro Ignacio Ûre, que así se comporta al labrar el magnífico *frontal* del altar mayor la parroquia de Zurite, lo que nos permite hoy saber de su autoría. Por fortuna, la pieza se ha conservado y por su gran calidad artística, novedad formal e iconográfica pasa a ser, a nuestro juicio, el ejemplar más atractivo de los conservados en esta época (fig. 10). Si atendemos a su estructura, se aleja de la tradicional fórmula cuzqueña de U invertida para adoptar la de un rectángulo, integrado por frontalería, caídas y zócalo, todo de las mismas dimensiones⁷⁶. Este marco se cubre con una densa ornamentación en la que tallos, capullos, alguna venera y cintas enrolladas sirven para que se apoyen garzas y querubines desnudos, remitiéndonos ahora sí al usual temario del pleno barroco cuzqueño y altioplánico (recuerdan a los adornos usados en el *frontal* de Urcos, de 1763). En el cuerpo cinco placas reúnen las figuras en relieve de los cuatro Evangelistas (dos a dos) flanqueando, al centro, una custodia con ángeles turiferarios, lo que confirma su dedicación al Santísimo Sacramento. La iconografía se completa con la representación (en los ángulos inferiores de las caídas) de los donantes de la pieza⁷⁷, un matrimonio de caciques acompañados por su hijo y paje: a la derecha, la madre con el hijo situado detrás, a la izquierda el padre con el paje en igual posición (fig. 11), los padres arrodillados y todos en actitud orante; dos cartelas situadas a los pies nos darán sus nombres: “Doña Ysabel Estrada con su hijo Andres, Guainasucnu” y “Al Señor cristiano se le demanda una Ave Maria. por el devoto que obro este Frontal, el Casique Dn. Juan Guainasucnu. que ba con su paje Dn Marco Chillitupa. Que lo hizo el Mrô Ignacio Vre el año 770 por qn. encargo otra Ave maria”. Por el apunte de los aumentos que hizo dicha parroquia en 1772 se sabe que el frontal “era todo de martillo con peso de 94 marcos, 6 onzas y una quarta, que dio el cacique Guainasucno, como mayordomo de la Cofradía del Santísimo...” y por otro documento de los gastos de 1801 se da la noticia de que el cura ecónomo don Manuel Payozo mandó “deschapar el frontal porque ya no parecia plata, sino plomo” y lo hizo blanquear y bruñir de nuevo gastando 6 pesos⁷⁸.

Y otro indio, cuyo apellido repite el anterior, es Pedro Nolasco de Ûre, –hijo de Melchora de Guevara– documentado al haberse formado primero como aprendiz y más tarde trabajar como oficial (en 1764) en el taller del maestro de plata Casimiro de Soria, ya citado anteriormente. Y con él damos por cerrada, de momento, esta nómina de indígenas cuzqueños al servicio de la platería barroca, que a buen seguro retomaremos más extensamente en otra ocasión y de manera monográfica.

Hasta aquí nos ocupamos de cumplir con el propósito planteado inicialmente de sacar a la luz a los plateros y a sus obras de ese Cuzco inédito, pero no sería justo dejar de citar alguna de las importantes piezas que –entre 1700 y 1770– labraron otros maestros todavía no identificados, porque con ellas se contribuyó a fortalecer y afianzar artísticamente ese período. Sin duda, este capítulo deberá ser objeto de un estudio a parte (entre otras cosas, por lo extenso), pero ahora no queremos dejar de mencionar alguna de esas obras paradigmáticas, sobre todo las que están fechadas, pues podrán servir de orientación y referente cronológico para otras clasificaciones. Entre las primeras, se

76 Sólo siguen este mismo diseño estructural los frontales de Checacupe, Huanoquite y el de San Antonio Abad (1803) del Cuzco, hoy en la catedral; éstos dos últimos de lenguaje rococó.

77 Junto con españoles y mestizos, los indígenas (especialmente los caciques) se hicieron retratar en lienzos y pinturas murales de carácter religioso que ellos habían sufragado y generalmente lo hacen acompañados de sus esposas. Un ejemplo de éstos, aparece en el interesante cuadro “Donación de platería a la catedral del Cuzco”, lienzo de propiedad particular (mide 260x208 cm) que dimos a conocer en *The Colonial Andes* (op. cit., fig. 64) y que constituye un documento único de la platería “pintada”. El cacique representado es Huaman Tupa [“el águila que da la gracia”], quien dio la plata procedente de su mina de Cotabamba (en Abancay) para hacer la platería (quizás la representada en el cuadro, existente todavía el brasero central) y por ello recibió del obispo de Cuzco una “réplica de la Linda”, conocida hoy por la Virgen de Cotabamba.

Lo que no resulta tan usual es la presencia de donantes retratados en piezas de plata, y es por eso por lo que este frontal de Zurite se convierte en un ejemplar muy excepcional.

78 AAC, *Libro de entradas y salidas*, de Zurite, 1833-1872, f. 186 y f. 132 vº.



Fig. 12. Custodia. Anónimo, 1714. Convento de Stª Teresa, Cuzco
Fig. 13. Custodia (detalle de Santa Teresa). Convento de Stª Teresa, Cuzco

encuentra la *custodia* inédita del convento cuzqueño de Santa Teresa⁷⁹ (fig. 12) que pudimos datar en 1714 gracias a la leyenda cincelada en una cartela sobrepuesta a la peana y en la que se anota: “IHS/MANDOAS/er esta custo/dia la mae. CTA/de la SS^a Tri/nidad 1714”; en su diseño repite la fórmula cuzqueña de pie cruciforme (aunque ahora con un saliente semicircular en cada frente), una cabeza de ángel⁸⁰ con penacho por apoyos y una silueta encrespada por la aplicación de múltiples asitas feminoides, pero sin embargo se omiten otros rasgos habituales como son el empleo en el astil de cuerpos (nudos) con salomónicas o un sol de rayos rectilíneos unidos por una compacta red de tornapuntas, pero frente a estas ausencias aparecen notables novedades tales como la incorporación de rayos largos y flameantes agilizando la silueta del viril y la disposición de una escultura de Santa Teresa a modo de una herma (fig. 13), siendo este tipo de custodia con astil de figuración absolutamente nuevo en el panorama de la platería cuzqueña⁸¹ (aunque sí se pueden encontrar ejemplares en otros focos artísticos andinos como el de Arequipa o también en los talleres del altiplano y en los de las misiones jesuíticas de Moxos y Chiquitos). En cuanto al adorno sí persisten los sobrepuestos de cabezas angelicales con sus alas esmaltadas, aunque ahora los colores usados sean el negro, el rojo y el verde en lugar del azul y miel, que son los más habituales. No disponemos de ninguna información sobre quién pudo ser su artífice, pues pensar en Gallegos basándonos en el hecho de usar de figuraciones en el vástago y cartelas sobrepuestas con leyendas (como hace en la custodia del monasterio de Santa Clara) es muy poco consistente y aventurado, debiendo esperar para una atribución más segura a un respaldo documental futuro, si es que lo hubiera. Lo que sí detectamos en el resultado final de la pieza (y sobre todo en el formato del viril) es un tratamiento distinto al generalizado en las custodias cuzqueñas conocidas (anteriores y contemporáneas).

Pero no son muchos los ejemplares cuzqueños inéditos que cuentan con una datación segura, obtenida gracias a llevarla grabada en algún lugar visible de la pieza. Más bien son escasísimos, pues de toda la abundante producción reunida y estudiada por nosotros en la actualidad sólo podemos, por ahora, mencionar el *atril* de la parroquia de Andahuaylillas (fig. 14), con una inscripción grabada a lo largo de la grada, que nos permitió conocer a su donante y el año del obsequio, pues reza así: “Dio Don Mateo Baca el año 1765”⁸². Como es característico en este tipo de piezas el alma es de madera y las chapas de plata en valiente repujado y clavadas sobre una estructura en la que el frente adopta un perfil rectangular, el borde exterior de la grada es casi cilíndrico y el faldón que cae bajo ella describe un amplio perfil conopial que se prolonga hasta alcanzar los extremos donde se apoya la pieza⁸³. En el centro del frente un espejo oval recoge la imagen de una custodia, y en torno suyo se distribuye la decoración en rigurosa simetría, aunque diferenciándose los motivos en las dos zonas marcadas por una cinta plana quebrada que la atraviesa horizontalmente: así, en la parte alta y sobre un fondo vegetal aparecen una pareja de niños desnudos colgados de unos tallos y un par de garzas picoteando sus piernas, mientras que en la zona baja las figuraciones desaparecen para tan sólo cubrirse con sinuosos tallos y granados capullos de flores. En la caída de la grada vuelven a repetirse la cinta quebrada, la fronda vegetal ondulada y un par de garzas, ostentando ahora en el centro la cabeza de querubín alado. Conocemos otro *atril*, el de la vecina parroquia de Urcos⁸⁴, en el que sigue esta misma estructura

79 Es de plata dorada, mide 75x26 cm y el viril lleva sobrepuestos de esmeraldas, pedrería y aljófares, además de algunas flores esmaltadas.

80 Como siempre su cara es redonda, los ojos grandes y sobre la frente le cae un bucle enrollado.

81 Sólo en otra custodia cuzqueña hemos visto usar una imagen a modo de atlante: en la que Gregorio Gallegos labra en 1745 para la catedral del Cuzco. La diferencia que existen entre ambas piezas consiste en que en ésta última la figura de Santo Tomás de Aquino no se dispone bajo el viril, sino recibiendo al templete central del astil.

82 Mide 35x21x39 cm.

83 El motivo central situado en el frente es un espejo ovalado y horizontal en el que se aloja el anagrama de María (MAR). La pieza mide 35x20x38 cm, casi igual que el atril de Andahuaylilla.

84 Este modelo estructural se aleja por completo del que ofrecen tres atriles asignados por nosotros a Luis de Lezana y datados a fines del XVII e inicios del siglo XVIII: el del convento de La Merced, del Cuzco, el de iglesia de Huayllabamba (valle del Urubamba) y el del Museo Pedro de Osma, en Lima (los tres se estudian y reproducen en Esteras Martín, Luis



Fig. 14. Atril, 1765. Parroquia de Andaylillas



Fig. 15. Anda, 1731. Catedral, Cuzco

formal e incluso en el frente se mantienen y distribuyen los mismos motivos (aunque se añaden algún otro), apareciendo en cambio en el centro del faldón una figura híbrida, la del “hombre-follaje” tan recurrente en la ornamentación andina y altioplánica que, reelaborada a partir de grutescos europeos (a la manera de Perino del Vaga o del Maestro Flamenco J.W.), nos muestra ahora una imagen infantil cuyo torso remata por debajo del vientre en un faldellín foliáceo. La semejanza entre ambos atriles (aún a pesar de este cambio decorativo) podría llevarnos a creerlos obra del mismo platero ¿quizás, el responsable pueda ser alguno de los dos plateros –Mateo Medrano o Lucas del Castillo– que labraron el frontal para este templo de Urcos en 1763? La proximidad de ambos pueblos (Andauaylillas y Urcos) y la cronología y estilo de los ejemplares no hacen descartable esta atribución.

De entre las piezas fechadas, aunque conocidas, nos permitiremos (además de mencionar el *frontal* de la iglesia de Acomayo, obra del platero Argote en 1732⁸⁵) citar a la más paradigmática y notable por su gran envergadura y tamaño: el *anda* o *carro* en forma de templete de la catedral del Cuzco⁸⁶, destinado para llevar la custodia en procesión el día de la festividad del *Corpus Christi* (fig. 15). Con ella pensamos que se debe cerrar este trabajo dedicado a la platería cuzqueña del pleno barroco, pues es una obra que data en 1731 y por tanto clave para analizarla y valorarla no sólo en su contexto, sino para acercarnos al comportamiento del obispo que la mandó labrar: el carmelita fray Bernardo de Serrada, quién desde febrero de 1727 hasta su muerte en marzo de 1733 ocupó la silla episcopal del Cuzco. La presencia de una cartela sobrepuesta portadora de una larga leyenda grabada (dispuesta en el frente y al centro del zócalo), más un escudo con las armas del prelado (en el lugar opuesto) dejan constancia de la voluntad de Serrada de que la pieza vaya unida a su nombre y persona para la historia cuzqueña. Pero ¿fue el donante o simplemente el impulsor del encargo? Veamos lo que se anota en la inscripción: “ILLMUS AC Rmus. D D D° FR./ BERNARD° SERRADA/ CARMELITA, HVIVSQ° CI/ VITATIS CVSCENSIS PRAESVL/ HOC FERCVLVM CORDIALI DEVOTIONE VENERABILI/ S Smo SACRA/ MENTO DEDICAVIT./ ANNO M. DCCXXXI”⁸⁷, y así comprobar que se incluye la palabra “dedicavit”, la que puede interpretarse literalmente como dedicar (ó consagrar), aunque también puede tomarse en la acepción de *dar* o *regalar*, lo que –unido al gesto del prelado de incluir su heráldica– podría inducirnos a creer que Serrada quiso adquirir de cara al futuro el papel de verdadero donante de la pieza⁸⁸, cuando sabemos que tan sólo fue el impulsor del trabajo. En efecto, este anda se fabricó por encargo del obispo pero a partir “del residuo de los bienes y plata que dejó el deán don Francisco de Goyzueta y Maldonado”⁸⁹, invirtiéndose en ella un total

de Lezana...”, op. cit., fig. 21 a 24). El que ahora aparezca otro modelo distinto se puede atribuir al cambio de gusto tipológico operado desde, aproximadamente, la quinta década del XVIII, pues ya el *atril* (1744) de la iglesia del pueblo de San Jerónimo, estudiado en esta ponencia, presentaba la escotadura del faldón describiendo una solución conopial y, aunque sin datar, podemos también encontrar esta misma escotadura y el adorno del “niño-follaje” en una pareja de atriles del Museo Arzobispal del Cuzco, que fechamos aproximadamente, hacia 1730.

85 Publicado por Esteras Martín en “Aproximaciones a la platería...”, op. cit., fig. 393.

86 Se ocuparon de ella (sin dar con el nombre de su artífice), entre otros, Esquivel y Navia, op. cit., II, pp. 145 y 252; Anglés Vargas, op. cit., II, Libro I, p. 223 y 224; Horacio Villanueva Urteaga, “Algunas joyas del Cuzco virreinal”, *Revista de la Semana del Cuzco*, Cuzco, 1955, p. 60; Teófilo Benavente, “Platería cuzqueña”, *Exposición permanente de la platería de la Basílica Catedral. Homenaje al Cincuentenario del Descubrimiento de MachuPijchu*, Cuzco, 1981, s/p; Luis Enrique Tord, *Crónicas del Cuzco*, s/l, 1977, p. 36; y Luis A. Huayhuaca Villasante, *La festividad del Cuorpus Christi en el Cusco*, Cusco, 1988, p. 54.

A la pieza se le denomina en la inscripción “anda”, pero en otros documentos de la época también se le llama “carro” (el mismo Serrada lo hace).

87 Traducida quedaría: “EL ILMO REVERENDÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON FRAY BERNARDO SERRADA PRECLARO CARMELITA DE ESTA CIUDAD DEL CUZCO, DEDICA DE CORAZON ESTA ANDA AL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA AÑO 1731” (el subrayado es nuestro).

88 En esta confusión cayeron, por ejemplo, alguno de los autores cuzqueños antes mencionados como T. Benavente y L. Huayhuaca, además de J. Uriel García y Alberto A. Giesecke (en *Guía Histórico artística del Cuzco*, Lima, 1925, p. 80), pues dan por hecho que el obispo Serrada fue el que “mandó hacer a sus expensas el carro o anda de plata”.

89 En origen estaban destinados a fundar en Cuzco un monasterio de la Concepción, que no se llevó a construir, pues los 100.474 pesos existentes en 1730 no eran suficientes para su erección, y por eso Serrada (interpretando la voluntad del



Fig. 16. Anda (detalle ornamental). Catedral, Cuzco

de 8.043 pesos, en los que se incluyen los 5.124 pesos que costaron los 732 marcos de plata empleados, más los gastos de la hechura que supusieron 2.300 pesos⁹⁰ y el resto lo cubren otras pequeñas partidas. Al parecer, la razón que le llevó a promover su construcción –según testimonio epistolar del mismo prelado– no fue otra que la de advertir “que en esta ciudad (y en todas las Indias)... a los más les entra la fe, y la veneración de tan alto, amoroso misterio por los ojos; he deseado que en ella no falte a su Divina Majestad esta veneración y grandeza, no a la devoción de los fieles este exterior incentivo; en cuya consecuencia he fabricado un Carro con su trono de plata”⁹¹.

Este “carro triunfal” adopta la forma arquitectónica de un monumental templete⁹² de planta cuadrada alzado sobre pilares (y con pilastras salientes en sus frentes), arcos de medio punto y un doble acornisamiento, rematando en una media naranja. En su arquitectura se imita “toda la especial del sitio llamado el Triunfo”⁹³ un “tabernáculo cuadrilátero” que fue mandado suprimir en 1729, precisamente, por el obispo Bernardo Serrada para levantar en el mismo lugar la actual iglesia del Sagrario. Las chapas que recubren el armazón de madera se decoran, preferentemente, con motivos vegetales, cuyo resultado difiere según la zona donde se apliquen. Así, en el exterior de la cúpula aparecen grandes tetrapétalas relevadas, mientras que espejos y tarjas foliáceas se adaptan al intradós, presentando además una greca enfilada de ochos (con una pequeña flor en cada espacio) en el asiento del anillo; en las pilastras un mascarón con tocado de altas plumas sirve de arranque a un

testador) los aplicó a otras obras pías y a la construcción de un carro de plata para que en él saliese el Santísimo Sacramento en su festividad de Corpus Christi..” (en Esquivel y Navia, *op. cit.*, p. 252) . Don Francisco Goyzueta fue nombrado deán de la catedral cuzqueña el 6 de febrero de 1695 y murió en el cargo el 5 de diciembre de 1700.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 252.

⁹¹ Testimonio de Serrada en una carta que dirige al Rey de España, fechada en Cuzco el 28 de mayo de 1732 y en la que da cuenta de las obras realizadas en el obispado cuzqueño (recogida por T. Benavente, *op. cit.*, s/p).

⁹² Según nuestras mediciones tiene de alto 295 cm y de base 184 cm.

⁹³ Se refiere a la vieja iglesia Matriz denominada Triunfo, levantada a mediados del XVII en tiempos del canónigo Diego Arias de la Cerda (+1684) en el lugar donde se apareció la Virgen en 1536 para favorecer a los españoles en el cerco y guerra de Manco Inca, y es por eso por lo que este sitio tomó el nombre de “ El Triunfo”.

adorno pendiente de frutas, brotes y hojas envolventes guardando toda rigurosa simetría axial; y en la superficie del basamento una composición rítmica a base de un jarrón del que surgen serpenteantes tallos que envuelven capullos y hojas.

El jarrón es de cuerpo esferoide (con gallones hasta alcanzar la mitad del recipiente), cuello cónico y boca muy abierta, y sus dos asas describen una “ese”, y como por factura de la composición y los prolongados tallos imitan un cordón retorcido (fig. 16), el conjunto del adorno resulta muy cercano a las expresiones bordadas. Este motivo (con alguna variante formal) tuvo gran éxito, y por tanto fue muy repetido, en el área cuzqueña, tanto en los trabajos de plata como en los ejecutados en madera⁹⁴ debiendo provenir el modelo de alguna estampa o grabado europeo, que, reinterpretado se incorporó al repertorio ornamental cuzqueño en los años finales del siglo XVII.

Varias esculturas acompañan la obra: en la cúspide una figura femenina portadora de un cáliz y una cruz –como alegoría de la Iglesia–, sobre el eje de los soportes cuatro ángeles con racimos de uvas (en alusión a la Eucaristía), en la cara principal, apoyado en el basamento, un gran pelícano picoteándose el pecho (también símbolo del Amor Divino, patentizado en la Sagrada Forma) y bajo la clave de la cúpula cuelga una paloma en representación del Espíritu Santo. Al fin, una iconografía adecuada al programa de un edificio que estaba destinado a entronizar y ensalzar la Eucaristía que, protegida en el interior de la imponente custodia de mano que regaló don Manuel de Mollinedo⁹⁵, tenía por destino exhibirla por las calles del Cuzco el día del *Corpus*, en la más suntuosa y célebre de las procesiones de esta ciudad Imperial.

Si, ciertamente, el Cuzco fue y sigue siendo considerado “el corazón y el símbolo del Perú”, la platería ejecutada en este importante centro durante el largo siglo en que el barroco dio sus frutos (1650-1770), resulta también ser por su brillantez “el centro y el emblema” de este arte en el Perú andino, desde Quito hasta Potosí.

94 Por ejemplo, aparece ocupando dos placas del cuerpo central en los frontales cuzqueños del altar de “La Linda” en la catedral (mandado labrar por el obispo don Manuel de Mollinedo) y en el de la iglesia de San Blas, y también en el antes mencionado del templo del pueblo de Acomayo (1732). En cuanto a los muebles, lo llevan como adorno principal la cancela que cierra la citada capilla de “La Linda” (Virgen Inmaculada, patrona de la catedral), en las cajoneras y armarios de éste y otros templos, así como en otro tipo muebles de uso doméstico (preferentemente armarios) en los que cada una de sus cuatro hojas se decoran al frente con grandes paneles en los que se representa un búcaro del que surgen ramajes florales.

95 La estudiamos y reproducimos en *The Arts in Latin America, 1492-1820*, Philadelphia Museum of Art, Philadelphia, 2006, cat. III-24, p. 213.

Los gremios de plateros en los territorios de la Real Audiencia de Quito

Jesús Paniagua Pérez
IHTC. Universidad de León

Las ciudades de los territorios de la Audiencia de Quito no se caracterizaron durante el periodo de dominación española por el desarrollo oficial de sus gremios y, sólo muy tardíamente, como consecuencia de las reformas borbónicas, las cosas tendieron a cambiar, aunque no tanto como habría cabido esperar y en unos momentos en que la actividad independentista ya se hallaba muy próxima. Hasta esas reformas en tiempos de Carlos III, sólo la capital, Quito, había recurrido de una forma más generalizada a la estructura gremial de parte de sus oficios mecánicos como forma de organización del trabajo. Los plateros, por tanto, no fueron una excepción en este sentido, aunque tengamos noticias muy tempranas del desarrollo del mismo en muchas de aquellas ciudades, algunas de las cuales, pertenecen hoy día a la República de Colombia.

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

En todas las ciudades americanas y sobre todo en las de centros mineros aparecieron pronto presentes los plateros, puesto que ellos eran esencialmente los entendidos en el análisis y procesos de los metales preciosos, lo que dio lugar a una itinerancia de estos artífices de los que tenemos noticias en casi todos los lugares vinculados con las minas como Barbaocoas¹, Espíritu Santo, Zaruma, Santa Bárbara, etc.,. Desde luego, que en este sentido no llegaban a lugares donde la ignorancia fuese completa, puesto que muchos grupos indios conocían diferentes modos de extraer y trabajar los metales preciosos; es más, se ha dicho que en los territorios del actual Ecuador los indios habían utilizado los metales preciosos desde épocas muy tempranas²; lo que obviamente también afectaba a los territorios quiteños de la actual Colombia, muy próximos e influenciados por las culturas orfebres. Hasta tal punto esto era así, que los españoles habían recurrido a ellos en los primeros tiempos, como por ejemplo cuando se envió a cuatro para comprobar, hacia 1541, la calidad del metal de unas minas descubiertas en Tungurahua; también se nos menciona a los *indios plateros* como una tribu que había estado situada al este del río Paute y que a finales del periodo colonial ya se habían extinguido, añadiendo que su nombre parece derivar de su habilidad en la manipulación de los metales preciosos³.

El motivo de este trabajo, sin embargo, no es referirnos ahora a los plateros indios, pues como tales tenían prohibida su agremiación, al menos hasta finales del siglo XVIII, como más adelante veremos. De hecho, no parece que fuese un oficio que conviniese que aprendiesen los naturales, pues, cuando el obispo de Quito, Alonso de la Peña Montenegro, escribió su *Itinerario*, publicado en 1668,

1 Santa Gertrudis, Juan de, *Maravillas de la naturaleza* II, Bogotá, Empresa Nacional de Publicaciones, 1956, p. 112.

2 Uhle, Max: "El desarrollo de la Prehistoria Ecuatoriana en los primeros cien años de la República", en Gonzalo Orellana, J., *Resumen histórico del Ecuador: 1830-1930* I, Quito, Fray Jodoco Ricke, 1948, p. 216.

3 Alcedo, Antonio, *Diccionario Geográfico de las Indias Occidentales o América* III, Madrid, Atlas, 1967, p. 213.

entre las obligaciones de los doctrineros decía que estaba la de fomentar los oficios entre los indios y menciona los de hilar, tejer, sastrería, zapatería, barbería y pintura⁴, pero no nombra a los orfebres. De todos modos, el artífice indio, incluso en la platería, debió actuar de forma complementaria para cubrir la demanda, sobre todo entre los de su propia raza, de quienes comprendía mejor sus gustos y costumbres; además podía producir a unos precios más asequibles, sin que en realidad fuese una competencia para los plateros *españoles*, habida cuenta de la deficiencia numérica de mano de obra que había de éste como de otros oficios, especialmente en lugares de segundo orden⁵. La carencia, sin duda, les hacía imprescindibles, como parece que se demostró en Cuenca, donde los oficiales indios, entre ellos los plateros, tenían abiertas tiendas y no se veían obligados a cumplir con la mita y amenazaron con irse de la ciudad cuando en 1665 el corregidor pretendía hacer que cumpliesen con ella⁶.

Es cierto que en algunos lugares, como el ya estudiado de Cuenca, nos encontramos con la denominación de “oficiales” para algunos plateros indios, pero probablemente esto tenga mucho que ver con una denominación genérica de quien ejercía un oficio o la pertenencia que como tal podía tener un indio a uno de los ayllus o parcialidades de una ciudad.

Otra cuestión era la de los mestizos, que si bien la legislación tampoco les permitía formar parte de los gremios de plateros, es muy probable que muchos de ellos fueran ejercitantes de ese oficio y que tuvieran esa condición racial, aunque socialmente se hubiesen *blanqueado*, como parece probarlo el hecho de que en Cali, en el censo de 1798, el platero Agustín Valverde nos aparece en una ocasión como blanco y en otra como mestizo⁷. Desde luego, en la ciudad de Quito, única con gremio hasta 1778, si aceptamos lo que nos dicen Jorge Juan y Antonio de Ulloa, algo de esto sucedía, pues nos dicen estos autores:

Bien se dexa concebir que, entre estas quatro especies de gentes, es la española de mayor gerarquía; pero así mismo es a proporción la más infeliz, pobre y mísera; porque los hombres no se acomodan a ninguno de los exercicios mecánicos, concibiendo en ello desdoro de su calidad, la qual consiste en no ser negros, pardos ni tostados. Los mestizos, menos presuntuosos, se dedican a las artes y oficios; entre ellos escogen los de más estimación, como son pintores, escultores, plateros y otros de esta clase: dejando aquellos que consideran de no tanto lucimiento para los indios⁸.

Pero esta presencia de los mestizos en los oficios fue algo muy común en el mundo hispanoamericano y, como nos relatan Juan y Ulloa, tendían a dedicarse a aquellos que gozaban de un mayor prestigio social, como era el de plateros, aunque podían dedicarse a cualquier otro según lo exigiesen las circunstancias, pues, por ejemplo, en Ipiales, eran ellos quienes parece que se dedicaron a casi todos los trabajos mecánicos e igualmente a la platería⁹.

Las noticias que hasta ahora tenemos no nos permiten pensar que en estos territorios la platería llegase a tener nunca una consideración de arte, ni siquiera cuando, tras la independencia, en 1822, se creó en Cuenca la Escuela de Bellas Artes, donde se enseñaba platería, aunque se hacían algunas diferencias en aquella enseñanza. Por un lado, se hablaba de las nobles artes, que eran pintura,

4 Peña Montenegro, Alonso de la, *Itinerario para párrocos de indios*, Madrid, CSIC, 1995 (ed. de C. Baciero y otros), L. I, Trat. X, Sec. III, 5.

5 Paniagua Pérez, Jesús y Truhan, Deborah, L., “Nuevas aportaciones a la platería azuaya de los siglos XVI y XVII”, *Revista Complutense de Historia de América* 21 (1995), p. 68.

6 Poloni-Simard, Jacques, *El mosaico indígena. Movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*, Quito, Abya-Yala, 2006, p. 217.

7 Fajardo de Rueda, Marta, *Oribes y plateros en la Nueva Granada*, León, Universidad de León, 2008, p. 180.

8 Juan, Jorge y Ulloa, Antonio, *Relación histórica del viage a la América Meridional*, Madrid, Antonio Marín, 1798, L. V, c. V-650.

9 Narváez Ramírez, Guillermo Alfredo, “Elementos para la historia económica del departamento de Nariño”, *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño* 7-2 (2006), p. 21.

escultura y arquitectura; y por otro, de las artes mecánicas, que eran carpintería, relojería, platería y herrería¹⁰. Sin embargo, dentro de estos oficios mecánicos, sin duda la platería tuvo siempre un papel mucho más relevante y sus artífices gozaban de una mejor consideración social.

Todo lo que acabamos de ver de manera breve nos hace plantearnos dudas sobre la afirmación de que los gremios controlaban el proceso del trabajo y de la circulación de productos¹¹. Los trabajadores agremiados, como hemos visto y veremos a partir de aquí, no fueron tantos como cabe pensar y, desde luego siempre con una considerable ingerencia de artífices indios y de otras razas, que sin agremiarse establecían una fuerte competencia a quienes trabajaban de una forma más oficial, amén de que las autoridades tuvieron que ser consentidoras con ellos para garantizar las necesidades del mercado de manufacturas, especialmente en las ciudades. En cuanto a la circulación de productos, en ningún lugar de la Audiencia de Quito las gentes de los oficios tuvieron un papel relevante. Eran comerciantes e intermediarios quienes con frecuencia condicionaban los precios del mercado, tanto de la materia prima como de la elaborada y los que se encargaban de situarla más allá de las casi siempre humildes tiendas. Como veremos más adelante, en el caso de los plateros de Quito, si querían ser competitivos y contar con una buena clientela debían obtener los metales de contrabando de los comerciantes o de los propios indios de zonas mineras. Ello no implica que los propios plateros no se dedicasen a otras actividades como forma de complementar sus ingresos, especialmente al comercio de otros productos que nada tenían que ver con la orfebrería.

2. EL GREMIO EN QUITO

Ya hemos dicho que nada tenía de nuevo el trabajo orfebre cuando los españoles llegaron a los territorios quiteños. De hecho, por ejemplo, en la capital se encontraron plateros en el ayllu de Pambamocho, donde al menos había cinco de estos artífices¹². Los indios de la ciudad parece que siguieron manteniéndose en el trabajo de los metales preciosos y, por ejemplo, Domingo de Orive informaba en 1577 que en toda la jurisdicción había indios oficiales de todos los oficios, entre los que concreta a los plateros¹³. Por tanto, estos naturales, sin posibilidades de agremiarse ni de ser admitidos en el gremio de los *españoles* mantuvieron sus tradiciones de trabajadores de la plata y las continuarían durante todo el periodo de dominación española, adaptándose también a técnicas y gustos de los españoles bien con maestros de este oficio o, durante los primeros tiempos, en el famoso Colegio de San Andrés de la capital.

Lo cierto es que Quito fue la única ciudad que durante un largo periodo de los momentos de presencia española contó con un gremio de plateros. El resto de las ciudades de la Audiencia –y no todas– tuvieron que esperar a finales del siglo XVIII para ver nacer este gremio, así como otros muchos. La presencia en la capital de la Audiencia de un obispado y de otros órganos de poder, así como de una mayor concentración de españoles pudientes, hizo que también el número de artesanos de ese origen fuese mayor y permitiese una mayor organización y unos mayores intentos de control por parte de las autoridades, especialmente del Cabildo. De hecho, ya en la descripción de Quito de

10 Paniagua Pérez Jesús, *El trabajo de la plata en el sur del Ecuador durante el siglo XIX*, León, Universidad de León, 1996, p. 36. También en Vargas, José María, *Patrimonio Artístico Ecuatoriano*, Quito, Santo Domingo, 1972, pp. 429 y ss.

11 C. Illades, “De los gremios a las sociedades de socorros mutuos, el artesanado mexicano, 1814-1853”, en *Historia Social*, 8 (1990), p. 108.

12 Salomon, F., “Mitmacuna, ayllu y otros grupos sociales”, en Espinosa Apolo, M. (ed.), *La ciudad inca de Quito*, Quito, Tramasocial, 2002-2003, p. 141.

13 Ponce Leiva, Pilar (ed.), *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX) I*, Madrid, CSIC, 1991, p. 256.

1573 se decía que había en ella bastante número de oficiales y entre ellos menciona a los plateros¹⁴; esto, sin olvidar que ya por entonces existían deseos de regulación, pues los propios vecinos habían solicitado a las autoridades peninsulares, hacia 1580, que quienes ejercían oficios mecánicos estuviesen examinados y que se les impusiesen los aranceles pertinentes¹⁵.

La presencia de *españoles* trabajadores de la plata en Quito se produjo casi desde el mismo momento de su fundación. Los primeros de aquellos artífices fueron europeos, pero parece que pronto los criollos comenzaron a interesarse por el oficio, pues cuando se intentó crear la cofradía de San Eloy, en un proceso que duró de 1585 a 1602, se decía que muchos de los plateros que trabajaban en la ciudad eran hijos de la tierra¹⁶. El primer platero del que se nos ha dado noticia en Quito es un tal Luis García, presente en la ciudad en 1537, que se encargaba de fundir oro para el rescate de los quintos¹⁷; Luego aparecieron varios plateros entre los que destacaron, parece que por su mayor actividad o por sus cargos, el portugués Leonis Delgado y el extremeño Pedro Gutiérrez. El primero solicitaba en 1562 que se le nombrase fundidor y ensayador de por vida, con un sueldo de 1.000 pesos, alegando que había llegado a Perú en 1543 y que en las Guerras Civiles había tomado parte por la causa real¹⁸. Parece que aquel mérito le valió para mantenerse en el cargo que ya detentaba, aunque se nos pone en duda la calidad de su trabajo, pues hacia 1571 Salazar de Villasante era de la opinión de que se le debía quitar la marca porque era extranjero y sabía poco del oficio¹⁹. Lo cierto es que el número de plateros de los que vamos teniendo noticia en Quito durante el siglo XVI va en aumento a medida avanzan los estudios.

Es ya a finales de esa decimosexta centuria, como hemos mencionado, cuando se producen los primeros intentos de asociacionismo entre los plateros de la ciudad y, aunque en algún momento se habla de *gremio*, no puede servirnos esto como disculpa para corroborar que la fundación del mismo fue anterior a la cofradía, en 1602. La palabra *gremio*, como tal, se usó genéricamente en muchos oficios y lugares a lo largo de todo el periodo de dominación española, sin que ello implicase la verdadera existencia de tal institución, como tampoco era extraño que la cofradía precediese en muchos lugares a la formación oficial del gremio, lo que ahora creemos que sucedió en Quito. Es avanzado el siglo XVII cuando ya tenemos una constancia segura de la existencia de un gremio de plateros, en concreto desde 1639, cuando el cabildo hizo nombramientos de veedor y alcalde del gremio²⁰. A partir de ese momento el nombramiento de maestros mayores y de vedores se mantuvo durante todo el periodo colonial con ciertas alteraciones, dependiendo de cada momento, como eran los nombramientos diferenciados o no de plateros de oro y plateros de plata, la elección de uno o dos maestros mayores, etc²¹.

14 *Ibidem*, p. 206.

15 AGI. (Archivo General de Indias), *Quito* 211, L. 2, f. 84v.

16 A.S.F/Q (Archivo de San Francisco de Quito) *Cofradías* 2-9. Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria M^a, *Los gremios de plateros y de batihojas en la ciudad de Quito (siglo XVIII)*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2000, p. 20.

17 Vargas, José María, *La iglesia y el patrimonio cultural ecuatoriano*, Quito, Universidad Católica, 1982, pp. 99-100. Paniagua Pérez, Jesús, *La plata labrada en la Audiencia de Quito. La provincia del Azuay (siglos XVI-XIX)*, León, Universidad de León, 1989, p. 158.

18 AGI., *Quito* 20B, N. 36.

19 Ponce Leiva, Pilar (ed.), *Relaciones Histórico-Geográficas...*, p. 88

20 Sobre los primeros nombramientos puede verse Paniagua Pérez, Jesús, "Nombramientos de cargos por el cabildo quiteño para el oficio de platería a mediados del siglo XVII", *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte* 13 (1991), pp. 159-162. Es cierto que en alguna ocasión anterior el cabildo había nombrado veedor para controlar la ley y calidad de las obras, como en 1604, aunque no parece que para entonces el gremio estuviese formado. Morán Proaño, Nancy P., "El lucimiento de la fe. Platería religiosa en Quito", en A. Kennedy (ed.), *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX*, Hondarribia, Nerea, 2002, p. 221.

21 Paniagua Pérez, Jesús, "Los nombramientos de cargos para los oficios de plateros y batihojas por el Cabildo de Quito (1650-1700)", *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte* 17 (1995), pp. 259-262. Paniagua Pérez, Jesús y Garzón

Es evidente que, si había gremio desde el segundo tercio del siglo XVII, tenía que haber unas ordenanzas, puesto que era un requisito imprescindible para la concesión de la asociación gremial. Esto nos hace suponer que, como en otros lugares de América, las ordenanzas iniciales fueron cayendo en desuso y olvidándose, en la medida en la que los tiempos y las circunstancias fueron cambiando y su utilidad quedaba trasnochada. Precisamente sería eso, que afectó a muchos gremios hispanoamericanos, lo que obligaría en el siglo XVIII a reformas de las viejas ordenanzas o a elaborar algunas nuevas, como ya se ha estudiado en algunos lugares. Valga el ejemplo de Guatemala, donde en 1743, Tomás de Rivera y Santa Cruz, presidente de la Real Audiencia de aquel territorio, no pudo encontrar las antiguas ordenanzas de los plateros y batihojas, por lo que él mismo formó unas en 1745²², sobre las que hablaremos más adelante.

La decadencia de lo estipulado en las desconocidas ordenanzas quiteñas ya se había puesto de manifiesto a finales del siglo XVII, cuando el 2 de enero de 1693, al nombrarse maestro mayor y veedor del gremio, se recordaba que los maestros con tienda debían pagar fianza, puesto que así lo estipulaban tales ordenanzas, aunque se había perdido la costumbre de hacerlo, lo cual había dado lugar a que algunos plateros hubiesen abandonado la ciudad llevándose el dinero o el metal que se les había entregado para hacer obras²³. Eso mismo se volvería a recordar en fechas sucesivas en los mencionados nombramientos, incluso en 1699 se haría con el maestro Jacinto Pino Olmedo²⁴.

Aquel olvido se mantuvo en el tiempo y en 1733 se hablaba ya de una falta total de ordenanzas “que ha permitido que al interior del gremio existan oficiales, que sin presentar examen, mantienen tiendas²⁵”. Evidentemente el Cabildo y la propia Audiencia debieron ser consentidores de esto, pues a la postre a ellos les correspondía exigir el cumplimiento de las mismas. De hecho, el Cabildo no se privaba de hacer anualmente los nombramientos correspondientes a la institución en los primeros días de cada año.

La instauración de la Casa de Borbón y su espíritu reformista sería lo que llevase en el siglo XVIII a un mayor control de las asociaciones gremiales, especialmente de aquellas que manipulaban los metales preciosos. Concretamente, en 1732, se ordenaba a los plateros de Quito, como se hizo con todos los lugares de las Indias, el cumplimiento de las *Ordenanzas de Cazalla*, que se habían dictaminado el 16 de julio de 1730 y que en principio sólo debían afectar a las casas de moneda españolas, aunque rápidamente se decidió que se aplicasen a los territorios ultramarinos²⁶. En Quito se recibieron y se mandaron publicar por bando, tal y como lo comunicaban el presidente y oidores de la Audiencia, en 1732²⁷. En realidad estas *Ordenanzas*, aunque afectaban muy directamente a los plateros, tenían más que ver con asuntos de moneda y nada se expresa en ellas de organización y otros aspectos propios de lo que supone la marcha de un gremio, salvo cuestiones directamente relacionadas con el propio metal y su manipulación, así como otros asuntos tocantes directamente a la real hacienda. En realidad eran unas *Ordenanzas* que por su contenido tenían validez para los plateros de todos los lugares, al margen de que estuviesen o no agremiados.

Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y de batihojas...*, pp. 77-78.

22 García Peláez, F. de P., *Memorias para la Historia del Antiguo Reyno de Gautemala* III, Guatemala, L. Luna, 1852, p. 19.

23 AMH/Q (Archivo Municipal Histórico de Quito), *Libros de cabildo* O-0116, f. 75.

24 AMH/Q, *Libros de cabildo* O-0117, f. 7v.

25 AHN/Q (Archivo Histórico Nacional de Quito). *Gobierno*, caja 16, 8 de marzo de 1733.

26 *Ordenanzas de Cazalla para el gobierno de la labor de monedas de oro, plata y cobre, que se fabricaren en las reales casas de moneda de España*. Hemos utilizado la reimpresión mandada hacer por el Consejo de Indias en Madrid, Viuda de Peralta, 1745.

27 AGL., *Quito* 132, N. 19.

Lo cierto es que el gremio de plateros de Quito si por algo se rigió desde la publicación de las *Ordenanzas de Cazalla* parece que fue por éstas, como lo manifestó el platero José Cartagena, en 1781²⁸, lo que quiere decir que simplemente cumplían, por lo menos aparentemente, con lo establecido por las leyes generales en cuestiones de pesos, ley y demás aspectos legales, y evidentemente no en todos, pues como veremos las costumbres viciadas se mantuvieron en algunos asuntos. Frente a ellos, sus hermanos de andadura en el mundo de los oficios, los batihojas, sí intentaron una profunda reforma en su gremio y se dieron unas ordenanzas en 1731, que corrigió el propio Cabildo, todo ello después de haber llegado a un profundo proceso de descomposición²⁹. Ya avanzado el siglo XVIII, hacia 1777, se decía que las *Ordenanzas* por las que se rigen los plateros quiteños *eran diminutas*³⁰.

Aun sin cumplir con sus olvidadas ordenanzas, por las propias características de los materiales que utilizaban, los plateros, como ya hemos visto, estaban muy expuestos a una legislación general emanada de la Corona, que trato de actuar frente a los fraudes y las irregularidades, aunque a veces con muy poco éxito, incluso después de la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*, de 1673³¹. No podemos entretenernos ahora en estos aspectos que ya hemos estudiado en otros trabajos³², pero sí recordar que como consecuencia del incumplimiento apenas tenemos piezas marcadas en los territorios de la Audiencia, sobre lo que continuamente se estuvo insistiendo por las autoridades peninsulares a lo largo de los siglos.

La ubicación tampoco parece que fuese respetada en Quito, pues, aunque la calle de las Platerías (correspondiente hoy a los tramos inmediatos a la Plaza Mayor de la calle Venezuela) y sus inmediaciones era el lugar asignado para el asentamiento de plateros, encontramos a maestros con sus tiendas en otros lugares, como las covachas de San Francisco, la calle la Loma, la calle del Mesón, la calle del Hospital, la calle de la Compañía, etc.³³. Es decir, que podemos considerar que en Quito prevalecía una diáspora en cuanto a la localización de los de este oficio y, por tanto, no se respetaba la condición de tener tienda abierta en un lugar determinado de la ciudad, que facilitara el control a que estaban sometidos por las propias autoridades gremiales y del cabildo.

La organización interna de los miembros del gremio quiteño era la habitual de aprendiz oficial y maestro. El aprendizaje no variaba mucho de lo que sucedía en otros lugares y el régimen era de internado con el maestro, aunque se había ido perdiendo la costumbre de que se asentara por escrito ante escribano y más bien parece que prevalecieron los contratos privados entre las partes, que podían oscilar entre tres y cinco años. La repetición de apellidos en el oficio nos hace pensar en una tradición familiar del mismo, al menos entre algunas familias como los Rueda y los Jiménez en el siglo XVII, que ocuparon con frecuencia los cargos de alcaldes y veedores; o los Binuesa, Albán y Palis, Murillo, Castillo, López de Solís y los Ruiz, en el siglo XVIII, que también controlaron los cargos en el gremio y en la cofradía y con profundas luchas internas por ese control³⁴. Parece curioso, de todos modos, que los hijos de los plateros no siempre aprendían el oficio en el taller paterno, sino que tenemos varios ejemplos de quienes lo hacían en el de otro maestro; así, en el siglo XVIII los

28 AHN/Q., *Gobierno* caja 18, 10 de noviembre de 1781. Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, p. 65.

29 La propuesta de ordenanzas de los batihojas y las observaciones que a ellas hizo el Cabildo pueden verse en Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, pp. 66-68.

30 *Ibidem*, p. 23.

31 Son especialmente relevantes para los plateros los libros IV y VIII.

32 Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, "Notas sobre la legislación de platería en los territorios quiteños durante el periodo colonial", *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* 23 (1991), pp. 365-384. De los mismos autores *Los gremios de plateros y batihojas...*, pp. 63-65.

33 Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, pp. 135-137.

34 Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, "Las sagas familiares en el gremio de plateros quiteños del siglo XVIII", *Boletín del Museo e Instituto Camón-Aznar* 63 (1996), pp. 121-144. Paniagua Pérez, Jesús, "Los nombramientos de cargos para los oficios de plateros...", pp. 259-262.

hijos del platero Juan del Castillo aprendieron con Nicolás Albuja y con Francisco Javier Cisneros³⁵. Cuando los aprendices pasaban a oficiales, tras el examen preceptivo, se podían contratar libremente con un maestro, que les pagaba un sueldo de acuerdo con el volumen de trabajo que realizaban; así, las cantidades a finales del siglo XVIII oscilaban entre 10-12 reales por marco de plata trabajado y 2-3 reales por castellano de oro³⁶; es de suponer que esas variaciones en las cantidades tenían que ver, a su vez, con la calidad de ejecución del oficial, entre los que en algunos talleres existía la figura del oficial mayor, que se hacía cargo del taller en ausencia o muerte del maestro. El paso de oficial a maestro se hacía por medio de otro examen, que antes de las *Ordenanzas de Guatemala* realizaban el veedor, el maestro mayor y otros dos maestros que este último nombrase entre los del gremio, aunque el veedor siempre tenía poder para impugnar el examen. Una vez pasada la prueba y pagados las tasas correspondientes podía abrirse tienda, pero los costos no estaban al alcance de todos y muchos oficiales se perpetuaban en su grado. De los maestros, a su vez, salían los cargos oficiales del oficio por nombramiento o elección.

Los maestros mayores eran elegidos por los del gremio, en presencia del fiel ejecutor, y ratificados por el Cabildo y, en ocasiones, se les denominó durante el siglo XVIII como *superintendentes generales del gremio*³⁷; aunque a finales de ese siglo la elección se hacía en presencia del alcalde ordinario de primer voto. A este cargo parece que iba unido el de tasador oficial, que nombraba el cabildo y que solía hacerlo en la figura del maestro mayor. Cargo que en ocasiones se confundió con el de maestro mayor, por recaer en la misma persona, fue el de veedor del gremio, lo cual fue frecuente en el siglo XVII y se mantuvo el primer tercio del siglo XVIII, pues cuando se nombro maestro mayor y veedor a José Murillo, en 1729, éste se perpetuo en el cargo de veedor hasta 1754, aunque cambiaran los maestros mayores. A partir de esa fecha, raramente volverían a coincidir los dos cargos. El veedor, además, a partir de 1731, coincidiría con la figura del ensayador mayor, como estaba ordenado y como mantendrían las *Ordenanzas de Guatemala*, aunque en Quito esto ya se hacía, al menos en ocasiones, desde épocas anteriores. Unido a la figura del veedor iba la del contraste, cuyo cargo debía ratificar la Real Audiencia, ya que de él dependía el control de los pesos y medidas, así como la ley de los metales, con lo que a veces entró en conflicto con las competencias del fiel ejecutor, amén de que sus funciones iban más allá de los oficios de plateros y batihojas e incluían a cualquiera que manipulase en su oficio plata u oro, como batihojas, bordadores, pasamaneros, etc.³⁸. Para ayudar al fiel ejecutor en sus tareas, éste nombraba entre los plateros a un teniente de fiel ejecutor que fuera de su confianza y que podía remover cuando lo considerase oportuno.

Los fundidores y ensayadores que se nombraban para las cajas reales y que por su oficio debían controlar los aspectos legales y de impuestos reales sobre los metales preciosos, especialmente los pagos del quinto, se plantearon en los primeros tiempos en función de los méritos en las contiendas y conquista, como ya vimos que lo reclamó el platero Leonis Delgado. Aunque previamente a él había ocupado el cargo F. Gil y como fiel y contraste Melchor de Miranda³⁹. Lo cierto es que los beneficios que producía este cargo debían ser muy apetecidos, hasta tal punto que el costiller del rey, Antonio del Águila, en 1590 pedía que se le diese conjuntamente el de Perú y Quito⁴⁰, probablemente tratando de rememorar aquella figura ya desaparecida del fundidor, ensayador y contraste mayor de la Indias, que había ocupado con grandes beneficios y a título personal, concedido por Carlos I, la familia de los Cobos, comendadores mayores de León. Pero para ese tiempo el cargo ya había pasado a ser

35 Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, p. 127.

36 *Ibidem*, p. 128.

37 AHM/Q., *Actas del cabildo de Quito de 1762 a 1766*, ff. 22-28.

38 Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, pp. 85-86.

39 Morán Proaño, Nancy P., "El lucimiento de la fe...", p. 221.

40 AGI, *Quito* 1, N. 30.

vendible y así lo había obtenido Francisco Ruiz en 1580 por 2.500 pesos⁴¹. No todos los fundidores y ensayadores fueron plateros, pero si hubo una cierta tendencia a ello, como lo fue Pedro Gutiérrez que regentó el cargo hasta su muerte, en 1605. Posteriormente se aprecia que con frecuencia este cargo lo ocupaba un veedor y/o contraste, pero sin que se confundieran, puesto que sabemos que el platero Javier Ruiz lo compró en 1750 en la ridícula cantidad de 180 pesos, debido al poco trabajo e ingresos que reportaba ya para entonces, y cuando este artífice todavía no era veedor ni contraste, ya que cuando pasó a ocupar esos cargos, el de fundidor había pasado a manos de Juan Gutiérrez, también maestro platero⁴².

Todos estos cargos relacionados con el gremio de plateros tenían unas funciones en las que no podemos extendernos, pero que eran semejantes a las de otros centros de producción orfebre⁴³. Lo que sí podemos adelantar, es que algunos de ellos afectaban a toda la jurisdicción de la Audiencia, como el de ensayador y contraste, por lo menos en algunas ocasiones, como se desprende de la actividad del platero Javier Ruiz en los años sesenta del siglo XVIII⁴⁴.

Unida al gremio estaba en Quito la cofradía de san Eloy. Sus intentos de creación datan de 1585, aunque la erección definitiva no se hizo hasta 1602, en que se firmaron las capitulaciones con los mercedarios para asentarse en la iglesia de esta Orden, donde tuvieron capilla, después de haber fracasado unos primeros intentos por asentarla en San Francisco. Sin embargo, esta cofradía no se confundió exclusivamente con el gremio de los plateros, pues a ella pertenecían también los batihojas, paileros y herreros, lo que nos indica su adscripción a los oficios de los metales, si bien siempre fue controlada por los plateros⁴⁵ (fig.1). Una de las funciones de esta cofradía era la celebración de la fiesta de su santo patrón, pero además de esto también participaba en otras festividades, especialmente la del Corpus y en las conmemoraciones reales.

Con gremio o sin gremio la actividad delictiva de los plateros fue una constante a lo largo de todo este periodo en la capital y en las demás poblaciones. El propio material de su trabajo favorecía estas situaciones e, incluso, muchos particulares recurrieron a los orfebres para transgredir la ley, como parece un buen ejemplo el de 1618, cuando el presidente y oidores de la Audiencia solicitaban que el oro no pagase el quinto sino 1/15 para evitar que se escondiese y se enviase a otros lugares en pasta y cadenas, lo que indica que en aquel fraude participaban algunos artífices⁴⁶. Otro ejemplo lo tenemos en el cabildo de Quito, que denunciaba en 1720 la entrada ilegal de plata para los talleres de los plateros. Por tanto, el trabajo de plata sin quintar se hacía con frecuencia por un convenio entre cliente y platero, en que el primero podía entregar también metal de contrabando, lo que a su vez favorecía los fraudes del artesano, pues si el cliente era defraudado en la ley, no podía protestar legalmente al haber sido él quien entregaba el oro o la plata sin controlar por las entidades oficiales. Aquella costumbre se había mantenido desde los primeros tiempos, como veremos también en otras poblaciones, incluso a pesar de los intentos de control, como la cédula de 27 de mayo de 1631 para que se quintase la plata labrada en el distrito de la ciudad de Quito⁴⁷. La situación en este sentido llegó a ser tan llamativa que los oficiales reales de la capital, en 1724, manifestaban que el ramo de derechos de quintos era totalmente accidental y que lo poco que se quintaba era de comerciantes forá-

41 AGI, *Quito* 8, R. 15, N. 42.

42 Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, p. 89.

43 *Ibidem*, pp. 75-91.

44 *Ibidem*, p. 88.

45 Sobre esta cofradía puede verse Paniagua Pérez, Jesús, "La cofradía quiteña de San Eloy", *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia, Arte* 10 (1988), pp. 197-213; y Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, pp. 93-116.

46 AGI, *Quito* 10, R. 5, N. 42.

47 AGI, *Quito* 11, R. 7, N. 123.



Fig. 1. San Eloy. Museo de la Ciudad de Quito

neos⁴⁸, lo que también seguimos observando en las cajas reales de Cuenca a lo largo del siglo XVIII. Lo cierto es que en los territorios de esta Audiencia el contrabando de metales preciosos era a todas luces llamativo, hasta el punto de que el platero Javier Ruiz, llegó a decir que había visto comprar a su padre plata llegada de fuera de la jurisdicción⁴⁹.

48 AGI, *Quito* 140, ff. 170 y ss.

49 AHN/Q, *Gobierno*, caja 9, 20 de mayo de 1726.

3. ACTIVIDAD PARAGEREMIAL

La presencia de plateros españoles en los territorios quiteños se data casi desde los inicios de cada una de las poblaciones. Hemos mencionado ya algo de lo que sucedió en Quito, pero algo parecido ocurrió en otros lugares. Así, cuando Sebastián de Belalcázar pasó a fundar Popayán y Cali llevó consigo varios artesanos, entre otros a unos plateros⁵⁰. En Cuenca, un año después de su fundación, acaecida en 1557, nos aparece el nombre de otro platero, Francisco de Espinosa⁵¹. En Loja, en 1557, trabajaba Juan Mosquera Samaniego, al que se encargó determinar algunos asuntos de la real hacienda⁵² y, probablemente se trate del mismo que denunció un cerro rico en oro, lo que se mandaba investigar en 1578⁵³.

Lo cierto es que a lo largo del siglo XVI la presencia de orfebres en las diferentes poblaciones de cierta entidad se hallaba perfectamente documentada, aunque parece que muchos de esos lugares no tuvieron número suficiente de artífices como para poder pensar en la formación de un gremio. En Latacunga decía el oidor Salazar de Villasante en su informe de 1570, que el presidente Santillán había puesto un alcalde platero y que, como con otros alcaldes y cargos de los que había nombrado, lo había hecho por amistad, lo que había dado lugar al abuso sobre la población indígena⁵⁴. Ese mismo año, Juan de Salinas, en la relación de Zamora, ponía de manifiesto que había pocos oficiales, entre los cuales había algunos plateros y todos ellos se sustentaban con sus oficios⁵⁵. El mismo informante decía, hacia 1571, que en Loja había pocos oficiales de los diferentes oficios, entre ellos de los plateros⁵⁶. Todo lo cual parece contrastar, como ya mencionamos, con lo que sucedía en la ciudad de Quito. Muchos de aquellos artífices que nos aparecen en las ciudades y otras poblaciones quiteñas, muchas veces actuaban como buscadores de fortuna y su asentamiento en determinados lugares era con frecuencia temporal, como ya estudiamos en su día en la ciudad de Cuenca⁵⁷; la cual, en los primeros tiempos, tampoco parece haber tenido un número suficiente de artífices de los metales preciosos, puesto que el Cabildo, en 1575, hacía constar que sólo había número suficiente de artesanos entre los herreros, sastres y zapateros⁵⁸. Esa carencia en número, que se arrastró durante todo el periodo español, provocó el que en éste, como en otros oficios los indios y mestizos encontraran un campo para su actividad, a pesar de las prohibiciones y muchas veces con la anuencia de los cabildos.

Si en la capital de la Audiencia llegó a funcionar un gremio, no podemos decir lo mismo del resto de las ciudades y villas de su jurisdicción. Es cierto, como ya mencionamos, que en algunos lugares el número de ejercitantes era tan pequeño que difícilmente podía recurrirse a ese tipo de organización. Valga el ejemplo de San Miguel de Ibarra, donde tan solo nos aparece un platero en sus primeros años, Pedro López, al que se concedieron dos indios pastos para la edificación de su casa, en 1612. A veces, la falta de artífices de todos los oficios tenía que ver con la pobreza de la tierra, que resultaba poco atrayente para quienes podían hacer una más o menos solvente fortuna en otros lugares; así sucedía en Cali, en 1687, cuando se decía que los menestrales no solían cobrar en efectivo sino en

50 Triana y Antorveza, H., "Los artesanos en las ciudades neogranadinas" *Boletín Cultural y Bibliográfico* 10 -2 (1967), p. 329.

51 Paniagua Pérez, Jesús, *La plata labrada...*, pp. 151-152.

52 Vargas, José María, *Patrimonio Artístico Ecuatoriano...*, pp. 99-100.

53 AGI, *Quito* 211, L. 2, f. 7.

54 Ponce Leiva, Pilar (ed.), *Relaciones Histórico-Geográficas...*, pp. 81-82.

55 *Ibidem*, p. 105

56 *Ibidem*, p. 132.

57 Paniagua Pérez, Jesús y Truhan, Deborah L., *Oficios y actividad parageremial en la Real Audiencia de Quito (1557-1730). El corregimiento de Cuenca*, León, Universidad de León, 2003, pp. 406-407.

58 AHM/C. *Libro Cuarto de Cabildos. Cabildo de 29 de mayo de 1577*. Paniagua Pérez, Jesús y Truhan, Deborah L., *Oficios y actividad parageremial...*, p. 94.

productos de la tierra⁵⁹; pero el problema se extendió especialmente a otros espacios cuya producción minera entró en una profunda crisis en el siglo XVII, como Zaruma, Zamora, etc. Lo cierto es que nada parece haber dado lugar a la creación de gremios, ni siquiera nos consta hasta el momento que hubiese peticiones en ese sentido, como sí las habría en los años finales del dominio español.

El que no existieran gremios formales de plateros en las ciudades de la antigua Audiencia de Quito no implicaba, ni mucho menos, una libertad plena en el desarrollo del oficio, especialmente si tenemos en cuenta que estamos tratando con artífices que manipulaban los metales preciosos, sobre los que las autoridades peninsulares quisieron tener un control exhaustivo y a los que con frecuencia, por tal motivo, se les vinculaba para algunas cuestiones, especialmente de pesos y medidas, con los batihojas. Lo cierto es que sin formarse gremios, los artífices de este oficio, como los de otros, adoptaron por voluntad o por obligación características propias de la organización gremial, de ahí que utilicemos la palabra *paragremial* para referirnos a los oficios que, sin formar gremios, tenían muchas de las características de éstos, como ya lo hemos hecho en otras ocasiones⁶⁰.

Obviamente, aun sin estar organizados y al menos en teoría, los plateros como los miembros de otros oficios no podían eludir la legislación vigente, especialmente en lo que se refiere a la compra-venta y manipulación de los metales. Sobre lo referente a éstos hubo muchas y muy variadas disposiciones por parte de la Corona para las Indias en general y para los diferentes territorios en particular. Lo cual, también es cierto, como vimos en Quito, que no siempre se cumplía o, mejor dicho, pocas veces se llevaba a efecto en su totalidad. La evasión fiscal y el descontrol dieron como consecuencia el que las obras producto de los artífices no cumplieran con lo mandado y por ello, al igual que en la capital, desconocemos las marcas de los plateros de estas localidades, por lo que es de sospechar que estamos ante piezas no controladas por los oficiales reales y que no pagaban los impuestos correspondientes. En este sentido, tampoco debemos obviar la permisividad que parece que llegó a haber, puesto que en algunas obras nos aparece grabado el nombre del autor, la fecha e incluso el donante, lo que indica que la ocultación tampoco era siempre una característica. No olvidemos tampoco que la permisividad en el caso de obras religiosas parece que pudo entrar, por lo menos en teoría, en el campo del respeto; así, el virrey marqués de Castelfuerte, en 1725, le parecía infame que éstas se quintasen⁶¹.

En la organización de los plateros en estos lugares en los que no se había formado un gremio de artífices, quedaban claras las semejanzas que se establecían con el gremio y su actividad, con mayor o menor éxito. Las regulaciones, generalmente, y cuando las leyes superiores no lo contemplaban, se hicieron por disposiciones municipales concretas que respondían a la casuística de cada lugar y de como se iban desarrollando los acontecimientos. Esas disposiciones trataban de condicionar en mayor o menor medida y con un éxito muy desigual la actividad de estos artífices, con un control en el que tenían un importante papel los fieles ejecutores. Amén de esto y con una cierta semejanza con los gremios, a quienes ejercían el oficio de la platería se les exigía haber pasado los exámenes pertinentes para abrir tienda; mantenían internamente la división gremial tradicional de aprendices⁶², oficiales y maestros; debían pagar alcabalas y entregar fianzas para garantizar la buena ejecución de la obra en tiempo y forma; incluso, se pretendió con frecuencia ubicarlos en un espacio determinado de las poblaciones. Ciertamente es, que era muy llamativo el incumplimiento de todo esto.

59 Arboleda, G., *Historia de Cali, desde los orígenes de la ciudad hasta la expiración del período colonial*, Cali, Imprenta Arboleda, 1928, p. 249.

60 Paniagua Pérez, Jesús y Truhan, Deborah L., *Oficios y actividad paragremial...*

61 AGI, *Indiferente* 2374A, N. 64.

62 Sobre los aprendizajes ya estudiamos lo que sucedía en Cuenca con los oficios, entre ellos los plateros. Paniagua Pérez, Jesús y Truhan, Deborah L., "la organización gremial: los contratos de aprendizaje en Cuenca durante el período colonial". *Anales de la Universidad de Cuenca* 41 (1997), pp. 59-70.

Parece que en estas ciudades y poblaciones, como en otras de las Indias, todo oficial y maestro debía estar examinado. Ahora bien, la ausencia de maestros mayores y veedores del oficio en estos lugares nos hace suponer que se daban por válidos los exámenes realizados fuera del ámbito en el que se ejercía y principalmente en la ciudad de Quito, a donde es previsible que acudieran para realizar sus pruebas teóricas y prácticas para ascender de grado. De ahí, que en cualquiera de estas ciudades, al referirse a estos artífices, se mencionan, como si hubiese gremio, los grados de aprendiz, oficial o maestro. Parece que los controles, aunque solo fuesen teóricos, los hacía el veedor nombrado en la ciudad de Quito, como ya mencionamos⁶³. De todos modos la ley se trasgredía, puesto que en todos los tiempos se daba cuenta de tiendas abiertas sin que las regentase un maestro examinado, lo cual indica la anuencia de los cabildos con los artífices y de manera muy especial del fiel ejecutor.

La ausencia de gremios podía responder a cuestiones contrapuestas. Por un lado, al deseo de libertad de los artífices y, por otro, al de las propias autoridades, especialmente en los lugares menos controlados por el poder central, para evitar los problemas que ello pudiese acarrear. Todo ello sin olvidar, como ya mencionamos, una colaboración más o menos tácita entre artesano-autoridad municipal, en la medida en que solían faltar artífices en casi todas las ciudades y por ello los cabildos trataban de mantener a los propios con ciertas concesiones para así garantizar el abastecimiento de manufacturas. Un buen ejemplo de esto nos lo presenta el cabildo de Cali, donde en 1717 escaseaban los oficiales de todos los oficios, que estaban siendo copados por extranjeros y sin garantías, por lo que el Cabildo pidió que se formaran aprendices en la propia ciudad para solucionar el problema⁶⁴. De todos modos el caso no era único, pues quejas sobre falta de artífices las tenemos en casi todos los lugares de la Audiencia; así, en Cuenca, en Loja, en Guayaquil, en Pasto, etc.

Una normativa frecuente de los cabildos era la imposición de aranceles, que afectaba a las ciudades gremiales, pero también a las que carecían de gremios, como una forma de control y de asegurar el abastecimiento a la población con unos precios razonables y una protección ante los fraudes. A esto se unía el problema de las alcabalas, que también implicaba a los plateros y que no logró evitarse en los territorios quiteños ni siquiera con la famosa revuelta de finales del siglo XVI, aunque en algún caso parece que las autoridades cedieron por una situación especial; buen ejemplo de ello es lo que sucedió en Cali, donde los orfebres estuvieron eximidos de ese impuesto, porque estos artífices solo obtenían trabajo para sobrevivir con las obras que se les encargaban; como consecuencia, cuando se les intentó exigir la alcabala iniciaron una protesta en 1676; de hecho, en 1681, el cabildo ni les llegó a poner tasa por sus hechuras, como tampoco a otros oficiales, por el hecho de que, como ya dijimos, por la pobreza del territorio se les pagaba con productos de la tierra⁶⁵.

En ninguna de estas ciudades tenemos noticias de cofradías bajo la advocación de San Eloy o cualquier otra, pero que haga referencia directa a los trabajadores de los metales preciosos. Ni siquiera podemos hacer referencias a imágenes del santo fuera de la capital de la Audiencia. Eso no quiere decir que los plateros, como otros colectivos, no participasen en otras fiestas de la ciudad, lo cual se les impuso desde épocas muy tempranas.

Aunque no hubiese gremios de plateros fuera de la capital, los problemas de ubicación también trataron de solventarse con imposiciones más o menos rígidas de los cabildos para que los artífices se asentasen con tienda pública en lugares determinados; imposiciones de ubicación que con frecuencia no suponían un espacio determinado y demasiado concreto. De todos modos, la diáspora de los orfebres parece bastante generalizada en las ciudades de la Audiencia y un buen ejemplo es el ya

63 AHM/Q., *Actas del Cabildo de Quito* n° 00129, f. 25.

64 Arboleda, G., *Historia de Cali...*, p. 172.

65 Llano, Gonzalo Federico del, "La presencia de los artesanos en el contexto de la historia de la ciudad de Santiago de Cali, siglos XVI a XVIII, *Revista Hispanoamericana* 25 (1999), pp. 58 y 67.

estudiado de Cali⁶⁶. En Cuenca, en 1563, se pidió a los miembros de los oficios en general, que se asentasen dentro de la traza de la ciudad⁶⁷, lo que nos indica la tendencia que pudo haber a evitar los controles poniendo sus talleres en la periferia de las poblaciones; incluso en los años en torno a 1700 la familia de plateros de los Marqués de Silva se asentaban en la parroquia de San Sebastián y no en la traza de la ciudad⁶⁸. En Guayaquil se hizo referencia a la ubicación de los plateros en las ordenanzas que el virrey García Hurtado de Mendoza dio para la ciudad en 1590, cuando, como a otros oficios, se les exigía dar fianza, amén de que se les mandaba tener sus tiendas en la plaza pública⁶⁹. Esta misma ciudad, tras el incendio que la destruyó en 1687 y que dio lugar a la erección de la llamada “ciudad nueva” atrajo las tiendas de muchos artesanos; lo cierto es que en vísperas de la independencia, en esa parte nueva se ubicaban diez tiendas de plateros⁷⁰.

De especial interés en cuanto a la ubicación es el caso de Riobamba. Tras el terrible terremoto, que destruyó la ciudad en 1797, se proyectó una nueva población en el llano de Tapi, cuyo encargo recayó en Bernardo Darquea, que elaboró un plano que se conserva en el ayuntamiento, pero que nunca llegó a ejecutarse. El interés radica en que el proyecto era muy novedoso para la América española y responde a unos presupuestos ilustrados, con una idea de ciudad radial, inscrita en un gran cuadrado. En ella Darquea proyectó que todos los artesanos ocuparan el gran cuadrado que limitaba la población y que él denominó como “calle de artesanos que da vuelta” (fig. 2). Probablemente su intención era alejar los talleres del centro urbano, pues no dejaban de ser focos de ruidos, de olores, de incomodidad para los transeúntes. De acuerdo con máximas del urbanismo ilustrado, una de las cosas que tuvo en cuenta fue la salubridad e higiene, lo que afectaba al asentamiento de los ejercitantes de oficios, que solucionó de la manera que hemos mencionado⁷¹.

La presencia de contrastes, fundidores y ensayadores la tenemos documentada en varios lugares de la Audiencia, lo mismo que la de cajas reales, aspectos siempre a tener en cuenta con los plateros, por la necesidad de que la plata que trabajaban debía cumplir con unos requisitos antes de elaborarla y con otros después de estar realizadas las piezas, lo que se controlaba a través de las cajas reales o, como veremos más adelante, en quien se delegases estas actividades cuando no existiesen tales cajas. Precisamente en Popayán, y casi por los mismos motivos que vimos de Leonis Delgado en Quito, el fundidor y ensayador Antonio Carvallo, vecino de Cali, pedía en 1569 se le mantuviese en el oficio de ensayador y fundidor⁷². Este cargo, que como en Quito, pasó en el resto de las ciudades a ser vendible, hizo que se especulase con él y que aunque en determinados momentos pudiese recaer en plateros, con frecuencia lo hizo en manos de particulares, a veces con no muchos conocimientos del oficio, lo que les obligaba a contratar a entendidos, que podían ser plateros. Así sucedió en Loja, donde el comprador Gaspar Manuel, nos dice en 1600, que contaba para el trabajo de fundidor con el platero español Juan Báez⁷³. En Popayán, en 1688, el cargo de ensayador y fundidor fue comprado

66 *Ibidem*, pp. 79-81.

67 Paniagua Pérez, Jesús, *La plata labrada...*, p. 127.

68 Paniagua Pérez, Jesús y Truhan, Deborah L., “Trabajadores de la plata en la Cuenca del siglo XVII: los Marqués de Silva”, *Caspicara* 10 (1996), p. 6.

69 Laviana Cuetos, María Luisa, “Las ordenanzas municipales de Guayaquil, 1590”, *Anuario de Estudios Americanos* 40 (1983), pp. 61 y 69.

70 Laviana Cuetos, María Luisa, *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1987, p. 35.

71 Paniagua Pérez, Jesús y Ortiz Crespo, Alfonso, “El proyecto de una ciudad ilustrada para América. El diseño de Riobamaba”, en A. Kennedy (ed.), *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX*, Hondarribia, Nerea, 2002, pp. 163-183. Ortiz Crespo, Alfonso, “Bernardo Darquea y la Nueva Riobamaba”, en *III Congreso Internacional de Barroco Iberoamericano*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2001, pp. 1101-1111. Paniagua Pérez, Jesús, “El proyecto de una ciudad ilustrada para América. El diseño de Riobamba (Ecuador)”, *Polígonos* 9 (1999), pp. 145-166.

72 AGI., *Quito* 20B, N. 72.

73 AGI., *Quito*, 25, N.32

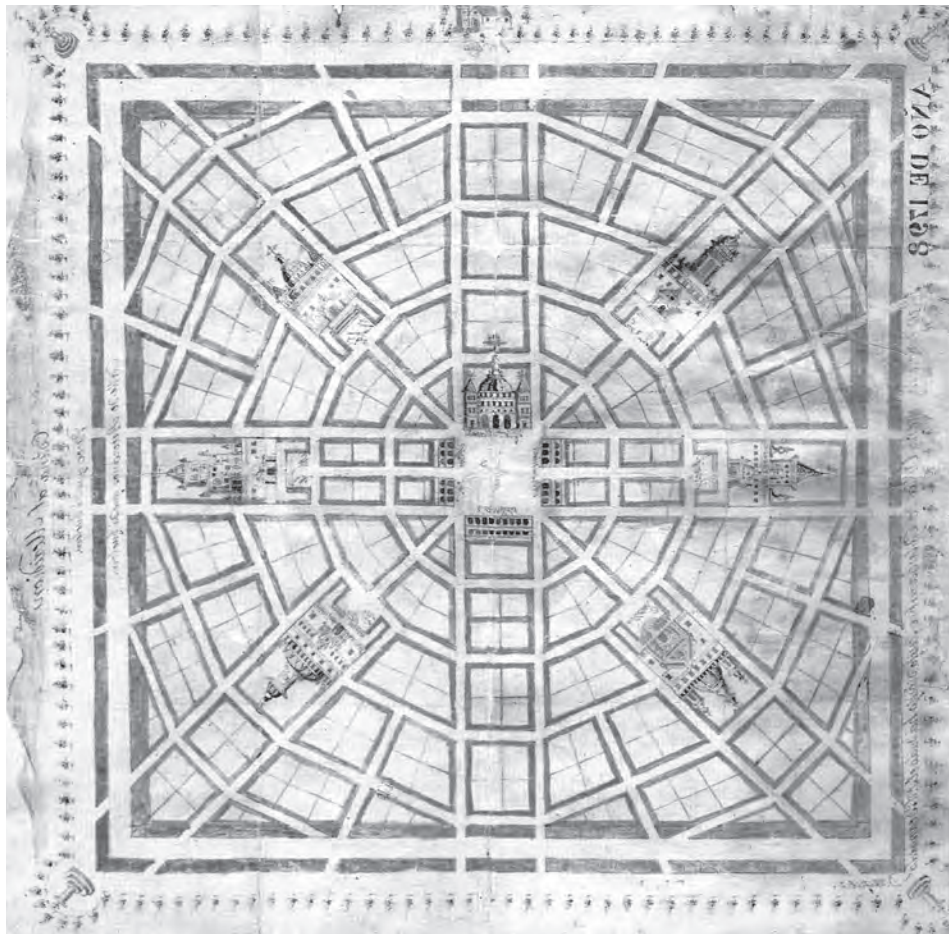


Fig. 2. Bernardo Darquea. Proyecto de la ciudad de Riobamba (1798). Ayuntamiento de Riobamba

por el platero Manuel Valencia, dándose lugar a un largo conflicto que se solventó con la confirmación real de su cargo en 1692⁷⁴; precisamente en esta ciudad la venta quedó prohibida en 1775, cuando pasó a depender del nombramiento del virrey de Santa Fe⁷⁵.

Los contrastes-fundidores-ensayadores debían hacer sus labores en las casas de fundición, que fueron instalándose en el mismo lugar de las cajas reales, de las que dependían. Las necesidades de las fundiciones estaban sobre todo en relación directa con las zonas de producción minera, por ello ya en 1549 se ponía de manifiesto la necesidad de una de ellas en Cali⁷⁶. En 1566 se pedía informe de hacer casa de fundición en Pasto para no tener que llevar el metal a Quito, información que se volvía a pedir en los años sucesivos de 1571 y 1572⁷⁷. En 1590 por una real cédula se veía la necesidad de hacer casa de fundición en Popayán para controlar el oro de las minas próximas, pues en llevarlo a Quito se producían pérdidas⁷⁸. Lo cierto es que cajas reales y casas de fundición fueron abriéndose camino en diferentes lugares de la Audiencia desde Cartago y Cali hasta Santiago de las Montañas. Su función y movilidad estuvieron condicionadas por los centros mineros hasta el punto de que en

74 AGI., *Quito*, 34A, N.13; 44, N. 22.

75 AGI., *Quito*, 302, N.19

76 AGI., *Quito*, 20B, N.10

77 AGI., *Quito* 211, L. 1, ff. 124v-125; f. 247v. y ff. 258v-259.

78 AGI., *Quito* 215, L. 2, ff. 28v-29.

1539 se llegó a establecer que la casa de fundición de Quito se estableciese en Popayán, por ser una zona más cercana a los centros mineros del norte⁷⁹, aunque evidentemente no se llegó a llevar a efecto aquel traslado desde la capital. Para la de Cuenca, por el fracaso de sus zonas mineras, los oficiales de Quito veían necesaria su anulación en 1575 y, en 1580 se solicitaba que se eliminaran y se ubicaran en Loja y Jaén; también en el norte se pedía que la de Cali que se pasase a Popayán y la de Cartago a Anserma⁸⁰. Lo cierto es que las cajas del sur de la Audiencia siempre fueron las más afectadas por las crisis mineras y por ello el marqués de Cañete, en 1593, solicitaba que solo se dejase la de Loja, precisamente el año en que se pedía que el oro de todos aquellos centros mineros se quitara, fundiera y marcara en dicha ciudad, donde existía fundidor mayor y menor, cargos que ya en la década de los ochenta se arrendaban⁸¹. Las cosas aún irían a más, pues la crisis minera del XVII hizo que el presidente de la Audiencia solicitase la supresión de las cajas de Popayán, Guayaquil y Loja⁸². La decadencia minera hizo que en 1699 el presidente de la Audiencia pidiera la eliminación de las de Loja y que se pasaran a Quito⁸³.

El problema de cajas reales y casas de fundición estaba en relación con las marcas y control de los metales. El problema de la carencia de marcas en estos territorios ya lo hemos mencionado por lo llamativo de su ausencia. Sin embargo, marcas las había y se utilizaron para la plata labrada en ocasiones, por lo que sabemos a través de los testamentos, donde no era infrecuente que aparecieran piezas de vajilla con sus marcas. El problema era muy antiguo y tenemos otras constancias. Tras la muerte del virrey del Perú, conde de Nieva (1561-1564), los oficiales reales de Quito pedían que se redujera a una sola la gran cantidad de marcas que había en aquella jurisdicción, debido a que aquel virrey había abierto una gran cantidad de cajas reales, a las que había dotado de tales marcas⁸⁴. Parece que el problema era grave, puesto que en 1568 una real cédula solicitaba información sobre los pueblos del territorio que las tenían y que no les eran necesarias⁸⁵. Como consecuencia, en 1578, cuando el gobernador de Yaguarosongo ordenaba cerrar las cajas reales de Santiago de las Montañas y de Valladolid, por su falta de aportes a la hacienda, mandaba igualmente fundir las marcas, pues aquella situación solo se prestaba al fraude, ya que el oro de las jurisdicciones de Loja, Zamora y Jaén se llevaba a quintar allí, porque se pagaba el décimo en vez del quinto obligado en esos lugares⁸⁶. Pero incluso cuando funcionaron las cajas de provincias, en algunos lugares de poco servían las marcas, como se informo de ello en Cuenca en 1776, donde se dijo que en las cajas reales, que se habían vuelto a instalar allí en 1725, se mencionaban “unos hierros de marcar inútiles”⁸⁷.

LAS ORDENANZAS DE GUATEMALA

Cuando Don Tomás de Rivera y Santa Cruz ejercía la presidencia de la Real Audiencia de Guatemala, en 1745, formuló unas *Ordenanza para la organización de gremios de plateros y batihojas*, que fueron elevadas a real cédula el 12 de octubre de 1776 y “*fueron remitidas a todas las autoridades de América, para que las adoptasen en todos los lugares donde no las hubiesen, para los gremios*”

79 AGI., *Lima* 565, L. 3, f. 70

80 AGI., *Quito* 8, R. 14, N. 40.

81 AGI., *Quito* 209, L. 1, ff. 114 y 120v-121 y *Quito* 22, N. 42.

82 AGI., *Quito* 209, L. 3, ff. 147-148.

83 AGI., *Quito* 15, R. 14, N. 41.

84 AGI., *Quito* 19, N. 1.

85 AGI., *Quito* 211, L. 1, ff. 189v-190.

86 AGI., *Quito* 8, R. 12, N. 30.

87 AGI., *Quito* 453.

de platería establecidos que carecieran del las mismas. En los territorios quiteños, cuando se ordenó la aplicación de aquellas *Ordenanzas* era presidente José Diguja, que las recibía en 1777⁸⁸ y, casi de inmediato, se repartieron por todo el territorio, incluso llegando a lugares donde las posibilidades gremiales eran nulas, como Guaranda⁸⁹. De todos modos tenemos noticias de su llegada, además de a las localidades ya mencionadas a Loja, Guayaquil, Portoviejo, Cuenca, Popayán, Pasto y Cali.

De aquellas ordenanzas la primera hacía referencia a San Eloy, aunque no menciona la obligación de fundar cofradía, sino de celebrar su fiesta y mantener su culto. De hecho, tras la publicación de estas ordenanzas solo en la ciudad de Quito tenemos noticia de que mantuviera su tradicional cofradía, sin que ninguna alusión nos aparezca en los demás lugares. Esto no tendría nada de extraño, pues en las últimas décadas del siglo XVIII trató de controlarse este tipo de asociaciones resucitando una real cédula de 1600, que obligaba a la presencia en las reuniones de un ministro real⁹⁰, lo que se volvía a recordar en los territorios de la Audiencia de Quito, en 1791⁹¹.

La ordenanza segunda establecía los cargos del gremio. El veedor para que vigilase que el oro se labrase de 22 quilates y la plata de 11 dineros y que dicha plata estuviese ensayada, quintada y marcada; vigilaría que los pesos estuviesen en firme y marcados y para tales controles visitaría los talleres con dos diputados y un escribano, dos veces al año, sin perjuicio de que pudiesen ser más; también convocaría las elecciones para diputados y mayordomos, que luego debería aprobar el superior gobierno; asistiría a los exámenes con diputados y mayordomos y no permitiría que abriesen tienda quienes no estuviesen examinados; cuidaría que cada platero tuviese la marca con su nombre, que debería registrar y poner debajo de la de la ciudad, amén de que la pieza debería llevar además las marcas del ensayador y la real, aunque en piezas pequeñas solo iría una marca reconocida que dejase patente que se habían pagado los derechos reales. Si se ofrecía algún asunto en el gremio para solucionar, convocaría a los diputados y mayordomos. Estos últimos, además, serían los encargados de recaudar las limosnas de la cofradía y lo conducente a las fiestas y culto del Santo, todo lo cual lo asentarían en un libro del que les tomarían cuenta el veedor y los diputados.

La ordenanza tercera se centraba en los obradores y las tiendas. Así, quien quisiese abrir tienda lo solicitaría al superior gobierno, que le remitiría a examen y, si aprobaba, debería afianzar los quintos ante el superior gobierno y dar fianza de acuerdo a lo estipulado a los oficiales reales.

La ordenanza cuarta establecía multas para quienes en las joyas y piedras engañasen a sus clientes.

La ordenanza quinta se refería a los aprendices y establecía una enseñanza de cuatro o cinco años, en que deberían salir oficiales, pero si se observase en tales aprendices malas inclinaciones y costumbres, el maestro con la ayuda del veedor, diputados y mayordomos podrían cancelar los contratos para que tales aprendices se ocupasen de otras servidumbres.

La sexta establecía que quien tuviese oro sin quintar y marcar lo perdiera y el que comerciara con él lo vendería por su justo valor de acuerdo al valor de la moneda, so pena de perderlo con las multas pertinentes; y en caso de incurrir por tercera vez, al infractor se le desterraría perpetuamente. Los precios que se establecían eran de 128 pesos para el marco de oro de 22 quilates; y ocho pesos el marco para la plata de 11 dineros.

88 AGI, *Quito* 239, N. 55.

89 Una reproducción completa de estas *Ordenanzas* en Quito puede verse en Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, pp. 227-234. Un resumen de las mismas también lo publicamos en Paniagua Pérez, Jesús, *La plata labrada...*, pp. 93-98; en este caso corresponderían al documento conservado en el ANH/C., *Gobierno-Administración*, libro 3, s/f. y allí anotamos las coincidencias y diferencias con las *Leyes de Indias*.

90 Esta real cédula fue recogida en la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de Indias*, Ley 25, título 4, libro 1.

91 AHN/C., *Gobierno-administración* 12. Reales cédulas de 1791 a 1793, ff. 44-47.

La ordenanza séptima prohibía deshacer y cercenar la moneda.

La octava prohibía trabajar oro o plata que previamente no estuviesen ensayados, quintados y marcados y, que si lo hicieren, siendo de menos ley, lo perdieran.

La novena se refiere a las *escuvillas* o basuras de oro y plata, que se generaban en los talleres. Se mandaba que se recogiesen y se beneficiasen para que no se desperdiciara nada. El producto de esto se declararía al veedor para que, aprovechando estas cantidades no se introdujesen otras.

La décima especificaba cómo se debían visitar a tiendas y obradores. Esto se haría en secreto por el veedor, dos diputados y un escribano. En esa visita se controlaría lo referente a la ley de los metales que se trabajaban y lo respectivo a los pesos que cada platero tuviese y que deberían estar certificados y manifestados a los oficiales reales; de no ser así, se confiscarían. Igualmente se pedirían a los maestros las marcas, las escrituras de los aprendices y se comprobaría si estos estaban avanzando en el conocimiento del oficio, así como que se les daba buen trato y educación. Comprobarían además que había coincidencia entre lo que se producía y el número de oficiales que existía en el taller. Por último se recordaba que para comprobar asuntos referentes a la ley de los metales, además de estas visitas obligadas, el veedor podía hacer las que considerase pertinentes.

La undécima se refería a los gastos que tenían los ensayadores mayores, por lo que las multas y demás que estos impusieran debían entrar en manos de los oficiales reales para que con ello se pagasen tales gastos y lo que sobrara debería pasar a la real hacienda.

La duodécima y última especificaba los días en que los oficiales reales deberían quintar y que serían los lunes y jueves por la mañana, aunque de ser fiesta ese día, se trasladaría la actividad al siguiente.

En estas Ordenanzas hemos obviado parte de la tercera, pues en las de Guatemala se prohibía poner tienda de platería a quien no fuese español. Lo hemos hecho, porque en la introducción a este documento se corregía este punto, como ya se había hecho para las que se adoptaron para Guatemala en 1771, al manifestar que se limitaba *la parte que excluía a indios, mestizos y mulatos, de cuya clase son todos los más hábiles individuos del gremio*⁹². Precisamente ya aludimos a que los indios habían seguido ejerciendo este oficio, aunque sin los controles que imponían los gremios o los cabildos a los plateros *españoles*. Parece que esta corrección tuvo poco éxito en la Audiencia de Quito, pues en las nóminas de plateros agremiados que nos son conocidas en la capital y en Cuenca no parece que encontremos ningún indio⁹³. En otros lugares como Popayán o Guayaquil tampoco parece que esto sucediese. Una situación muy especial parece ser la de Cali, donde tenemos unos datos muy contradictorios, sin una precisión de que hubiese gremio; así, en el censo de 1797 entre los plateros, de los 16 que había, solo uno era *español*, por el contrario había 12 mestizos y 3 pardos; pero unos años después, en otro censo de esta ciudad de 1806, había 16 plateros *españoles*, 3 mestizos y 16 pardos⁹⁴. Lo que parece evidente es que en muchos de los lugares donde se crearon gremios tras las *Ordenanzas de Guatemala*, los plateros españoles fueron reticentes a cumplir con la corrección de la ordenanza tercera, tratando de perpetuarse en el dominio oficial de este arte.

Las *Ordenanzas de Guatemala* deberían afectar por igual a todas las ciudades de la Audiencia de Quito, pues se pensó para su aplicación en todas aquellas que no tuviesen gremio formado. Pero también afectaron a la propia ciudad de Quito, por aquello que mencionamos de que sus ordenanzas eran diminutas o habían caído en el olvido. Era evidente, además, que la aplicación había que adap-

92 Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, p. 227.

93 *Ibidem* pp. 131-134. Paniagua Pérez, Jesús, *La plata labrada...*, p. 140.

94 Llano, Gonzalo Federico del, "La presencia de los artesanos...", pp. 73 y ss.

tarla al territorio y a las circunstancias propias del mismo, por lo que el presidente José García de León y Pizarro mandó elaborar un reglamento, firmado el 8 de agosto de 1779⁹⁵.

Este reglamento hacía algunas precisiones y adaptaciones sobre las *Ordenanzas*. La primera y segunda hacían referencia a los quintos o tercios que se debían pagar, aludiendo a la cédula de primero de marzo de 1777, que permitía reducir los quintos del oro del 5 al 3% y, en caso de estar ya quintado, que se pagasen solo los derechos de remache.

En la tercera y cuarta se mandaba poner la marca del platero bajo la de la ciudad y luego los oficiales reales la correspondiente, que la deberían guardar con la pertinente seguridad; aunque en la quinta se dice que, si la pieza es tan pequeña que no se pueden poner las marcas, se usen las puntas.

La sexta hacía referencia a las obras en las que no se podía precisar la ley del metal, lo que se solucionaría cobrando de derechos a 1.050 maravedíes el marco de plata, y el oro por puntas.

La séptima insistía en que no se labrasen oro o plata que no fuesen de ley.

Es en la octava donde encontramos una mayor precisión de las características del territorio quiteño, al decir que en muchos pueblos hay plateros, pero no hay cajas reales, por lo que los artífices deberían manifestar su plata al administrador de alcabalas y, si no lo hubiese, al gobernador, corregidor, justicia mayor o al teniente. Para ello existiría un libro donde se apuntasen los derechos que se perciban, con recibo para el que pagase. Lo anterior conduciría a la novena, puesto que se pedía que los oficiales reales surtiesen de marquilla, punzones y señales a esas autoridades mencionadas, para que actuasen en ese sentido; dichas autoridades, se ponía de manifiesto en la décima, que mandarían cada cuatro meses a los oficiales reales relación jurada de lo que produjese ese ramo; y en la undécima se les asignaba por ese trabajo el 4%.

La duodécima simplemente recordaba el mandato de cumplir las *Ordenanzas de Guatemala*.

La decimotercera y última decía que se convocaría al contraste y a una representación del gremio de Quito y a los oficiales reales para que se cumpliera esto. Acto seguido ponía de manifiesto que se enviaría a las autoridades del territorio para que lo publicasen por un bando, dejando copia en la escribanía del cabildo.

La puesta en marcha de estas *Ordenanzas* con su *Reglamento* de adaptación a Quito parece que no iba a dar los resultados apetecidos. En el fondo, en ellas hay todo un sentido de fiscalidad, típico sobre todo de los últimos Borbones, que sin creer en los gremios como tales, al igual que muchos ilustrados, vieron que esa podía ser una buena solución para el mundo americano; es más, como aquellos, todavía hoy día se piensa por algunos autores que los gremios coartaban la libertad, aunque protegían a sus miembros de la competencia y les garantizaban el trabajo⁹⁶, pero lo cierto es que no vemos una mejor situación de los plateros en las poblaciones agremiadas que en las *paragremiales* o en aquellas donde la escasez de artífices les dejaba fuera de casi todo control. De todos modos, esos intentos fingidos de revitalización gremial a finales del siglo, y de manera muy especial entre los plateros, no era sino una forma de control a través de la legislación para garantizar el aumento de la recaudación fiscal. Probablemente ya era demasiado tarde para hacer frente a todo aquello tras siglos de abandono y dejadez y, como consecuencia, no parece que fructificaran mucho ni que se obtuvieran demasiados resultados. Lo cierto es que, en 1779, los plateros de la ciudad de Quito, descontentos con la nueva normativa, enviaron una carta al monarca para que se suspendiese la ejecución de la *Ordenanzas* y del *Reglamento*, pues alegaban que deberían subir sus precios si la plata se quintaba

95 Una reproducción de este reglamento puede verse en Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, pp. 234-236.

96 Pastor, M.A., "La organización corporativa de la sociedad novohispana", en M.A. Pastor y A. Mayer (coords.), *Formaciones religiosas en la América Colonial*, México, UNAM, 2000, p. 123.

y marcaba. No parece que su protesta diese resultados, aunque su ejecución logró retrasarse hasta 1781, en que el cabildo se las comunicó a una representación del gremio de los plateros⁹⁷. Entre tanto, en 1779, José García de León y Pizarro escribía a José de Gálvez, enviándole un informe del contador Juan Antonio de Acilona con las diligencias que se habían hecho para evitar los fraudes de tener piezas de oro y plata sin quintar, así como el *Reglamento* que había mandado elaborar⁹⁸.

Lo que sí parece más evidente es que se produjo una cierta reforma en el gremio quiteño y que se provocó la formación de gremios en las ciudades más importantes. En 1778 el cabildo de Cuenca comenzaba a nombrar los maestros mayores de dicho gremio y, desde luego, no tenemos allí noticias de descontentos y protestas como en la capital. Diez años más tarde el gremio cuencano estaba formado al menos por 10 talleres de plateros y uno de batihojas, que sumaban 43 artífices, exceptuando a los aprendices, lo que le convertía en el colectivo agremiado más grande, tras el de los sastres⁹⁹.

No sabemos hasta ahora que sucedió en ciudades como Popayán, aunque es probable que el desarrollo de su gremio también haya tenido lugar por las mismas fechas que en Cuenca.

En Pasto se ha pensado que la organización gremial, incluidos los plateros, se inició en 1776, pero lo cierto es que su reglamentación como gremio no se produjo hasta 1796¹⁰⁰, año en el que se informaba que en la ciudad se abrían tiendas de oficios sin el permiso necesario y sin que constase la habilidad de quienes los ejercían, por lo que encargaba a los maestros mayores que vigilasen esa circunstancia y a quien lo contraviniese se le impusiesen multas de cuatro pesos para obras públicas¹⁰¹. En el caso de los plateros de esta ciudad, como novedad en su control, se establecía que ningún orfebre podría comprar oro o plata sin avisar a la justicia para que se reconociese al vendedor y se comprobase dónde lo había adquirido, como forma de evitar los robos que se experimentaban continuamente¹⁰².

Guayaquil también vio nacer su gremio de plateros y otros después de las *Ordenanzas de Guatemala* y, en 1804, de los trece gremios que había en la ciudad uno de ellos era el de los orfebres¹⁰³; incluso, cuando tras la independencia se redujo ese número, el de plateros se siguió manteniendo, como ocurría en 1823¹⁰⁴.

La creación de gremios, incluido el de plateros, no solucionó los problemas endémicos de falta de mano de obra. La situación no parece que mejorara en muchas ciudades y no es de extrañar que muchos foráneos trataran de cubrir ese vacío sin cumplir con la legalidad vigente. En la ciudad de Pasto, en los años finales del siglo XVIII, para protegerse de tal invasión, se llegó a estipular en tiempos del teniente gobernador Barrera que los artífices que llegasen de otros lugares debían presentarse al alcalde de barrio, que los alojaría, y luego al teniente de gobernador para dar cuenta de su presencia

97 AHN/Q., *Gobierno*, caja 18, doc. Del 10 del XI de 1781. Paniagua Pérez, Jesús y Garzón Montenegro, Gloria María, *Los gremios de plateros y batihojas...*, p. 72.

98 AGI., *Quito* 240,N.46.

99 Paniagua Pérez, Jesús, "Noticias socioeconómicas del austro ecuatoriano obtenidas en el proceso de la nunca construida catedral colonial de Cuenca", *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* 26-1 (1993), p. 534.

100 Sañudo, José Rafael, *Apuntes para la Historia de Pasto. La colonia bajo la Casa de Borbón* Pasto, La Nariñense, p. 132. Duque Castro, María Fernanda, "Legislación gremial y prácticas gremiales: Los artesanos de Pasto (1796-1850)", *Historia Crítica* 25 (2003), p. 117.

101 Sañudo, José Rafael, *Apuntes sobre la historia de Pasto...*, p. 133.

102 Cerón Solarte, Benhur, *Pasto: espacio, economía y cultura*, Pasto, Fondo Mixto de Cultura-Nariño, 1996, p. 123.

103 Hamerly, M., *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil, 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1973, p. 146.

104 Chaves, M.E., *Honor y libertad. Discursos y recursos en la estrategia de libertad de una mujer esclava (Guayaquil a finales del periodo colonial)*, Gotemburgo, Avhandlingar från Historiska Institutionen, 2001, p. 60.

y de su profesión¹⁰⁵. La falta de artífices de todo tipo también se puso de manifiesto en Cuenca en una junta de 1789¹⁰⁶.

Esa carencia de mano de obra especializada a lo largo del periodo hispánico, igualmente entre los plateros, fue una queja continúa que derivó hacia un intento de proceso de formación de la juventud en las artes mecánicas durante el siglo XVIII, que en el caso de Popayán tuvo un buen ejemplo en el propio José de Caldas, el cual presentó un informe al gobernador Nieto sobre la ociosidad de los jóvenes, en el que hablaba de los talleres vacíos y abogaba por obligar a los ociosos a ponerse bajo la tutela de un maestro, sin distinguir si eran nobles o plebeyos, pues en el fondo se estaba en la línea ilustrada del ennoblecimiento de oficios. Algo parecido sucedió en Pasto, donde la ociosidad de la juventud a finales del XVIII era tan patente y los muchachos tan aficionados a los juegos de gallos, que el procurador Ramón Tinajero pedía que los que de éstos estuviesen implicados en dicho juego y que tuviesen más de ocho años se repartiesen a los carpinteros y los que sobrasen a los labradores para que aprendiesen esos oficios¹⁰⁷.

Con organización gremial o *paragremial* lo cierto es que la huella de los gremios se mantuvo tras el periodo de dominación española, incluso a pesar de haber sido abolidos en las Cortes de Cádiz. En contradicción con las ideas liberales, en Quito, como en otros lugares de América, los gremios se reactivaron tras la independencia, incluso al de plateros en ciudades como Cuenca se les asignaba ahora un espacio muy determinado en los locales de Arévalo y José Dávila y el nombramiento de maestros mayores se mantuvo hasta 1855¹⁰⁸. En la Nueva Granada, que había absorbido parte de los territorios del norte de Quito, los gremios artesanales quedaron suspendidos en la constitución de 1832, aunque en la práctica se mantuvo mucho de su espíritu. A pesar de la supuesta debilidad que se les ha asignado a estas asociaciones durante el periodo colonial, su pervivencia parece indicar que su debilidad no era tanta y que, probablemente, formaron algunos de los grupos con más capacidad organizativa, como se puso de manifiesto en su intervención directa en la política de los nuevos países y que en Quito ya había tenido su manifestación en la *Rebelión de los Barrios de Quito*, en 1765, en la que participaron algunos plateros, lo mismo que en el cabildo abierto de 1810.

105 Sañudo, José Rafael, *Apuntes para la Historia de Pasto...*, p. 134. Duque Castro, María Fernanda, “Legislación gremial...”, p. 117.

106 ANH/C. (Archivo Nacional Histórico de Cuenca), *Gobierno-administración* 11, ff. 103-106. Paniagua Pérez, Jesús, “Noticias socioeconómicas del Austro ecuatoriano”, p. 521.

107 Triana Antorveza, H., “El aprendizaje en los gremios neogranadinos”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 8-5 (1977), pp. 732-733.

108 Paniagua Pérez, Jesús, *El trabajo de la plata en el sur del Ecuador...*, p. 34.

Las joyas en la pintura quiteña del siglo XVIII

María Jesús Mejías
Universidad de Sevilla

El hombre siempre se ha sentido impulsado por el deseo de parecer más bello y atractivo, creando un mundo de simulación donde las joyas tienen una finalidad decorativa y simbólica, ya sea religiosa, profiláctica o emblemática. Las joyas funcionan como elementos que construyen la apariencia y la imagen de una sociedad, tanto pública como privada, reflejando la evolución de sus gustos y sus tendencias, de sus obsesiones y tradiciones. La sociedad quiteña del siglo XVIII, activa, dinámica y en busca de la consolidación del poder local, sigue marcadamente guiada por una elite que tiende a redefinirse apropiándose de gran parte de los privilegios de la nobleza como el derecho a participar de la moda y a llevar joyas. La moda se convierte en otro indicativo de la distinción social, y las joyas en las protagonistas, aún siendo un siglo de depresiones económicas y desastres naturales. La importancia que las gentes de Quito dan a la indumentaria y al ornato, queda reflejada en las relaciones de los visitantes y residentes extranjeros. Las obras de Antonio de Ulloa, y del jesuita Gian Doménico Coletti nos describen una sociedad de diferencias, donde cada grupo social muestra su identidad a través del traje y sus complementos¹. Además, aluden explícitamente a la gran cantidad de plata labrada que poseían determinadas iglesias y que mostraban en las funciones solemnes, y fiestas, sirviendo de majestad al culto divino y de ostentación de sus bienes².

José Gabriel Navarro en su libro *Artes Plásticas Ecuatorianas*³, también insiste en la riqueza de la sociedad quiteña, refiriéndose, concretamente, al uso desmesurado que ésta hace de las joyas. Para ello toma como referencia lo relatado por Jules Melliet, viajero francés que, a principios del siglo XIX, recorrió muchos puntos de América, entre ellos la Real Audiencia de Quito. La riqueza de la indumentaria de las señoras principales queda atestiguada en los tejidos, en los adornos para pelo y en la generosidad de joyas utilizadas. Las guayaquileñas y las quiteñas usaban sombreros guarnecidos de perlas y cadenas de oro de galones de plata, de cintas y plumas, además de alhajas de oro y pedrería de gran valor⁴.

Las dificultades para el estudio de la joyería quiteña del siglo XVIII son las mismas que podemos encontrar en otras áreas hispanas. La “escasez” de piezas conservadas y la dificultad de acceso a las existentes tanto en colecciones privadas como públicas, hacen necesario una primera aproximación

1 Las costumbres de los habitantes de Quito en el siglo XVIII pueden ser analizadas a través de dos fuentes: *La relación de viaje a la América Meridional* (1748) de Antonio de Ulloa, y *Il Gazzetliere Americano* (1763), atribuido a Gian Doménico Coletti. Cfr. Toscano, Humberto (ed.): *El Ecuador visto por los extranjeros (Viajeros de los siglos XVIII y XIX)*. Quito, 1960. Espinosa Apolo, M.: *Quito según los extranjeros. La ciudad, su paisaje, gentes y costumbres observados por los viajeros extranjeros. Siglos XVI-XIX*. 1996.

2 De Ulloa, Antonio: *Viaje a la América Meridional*. Tomo I, Libro V, Capítulos IV y V. Edición de Andrés Saumell. Madrid, 1990, pp. 333- 361.

3 Véase Navarro, J. G.: *Artes Plásticas Ecuatorianas*. Quito, 1952 (1985, 2ª ed.), pp. 211-212. Lamentablemente, no cita la fuente respectiva para localizar estas “Memorias”. Esta referencia ha sido reproducida posteriormente en Kennedy, A. (ed.): *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX*. 2002, p. 126.

4 Véase en Freire Rubio, Edgar (comp.): *Quito. Tradiciones, testimonio y nostalgia*. 2002, Tomo I, p.s 58-72, el texto de Navarro, J. G.: “Las Artes Menores de Quito”, donde se vuelve a citar a Jules Melliet como fuente para describir el uso, y abuso, de las joyas en la sociedad quiteña de finales de la etapa virreinal.

a través de la pintura, testimonio gráfico y valioso que nos aporta información tanto de los aspectos formales como del comportamiento social. El estudio sistemático de la joyería pintada, en general, se inicia en 1960 con un artículo de Jesús Hernández Perera en el que aborda el amplio repertorio de joyas representadas en la pintura de Velázquez⁵. A éste le han seguido un extenso número de trabajos que aún siguiendo las pautas analíticas del anterior, han ido introduciendo y profundizando en otros parámetros como las procedencias geográficas y las influencias estéticas⁶. La pintura, junto a los ejemplares físicos, los diseños coetáneos de las obras y la documentación escrita, se ha convertido en una fuente de referencia para el estudio de la joyería.

Tradicionalmente se ha estimado que la pintura barroca en la Audiencia de Quito se inicia con la figura de Miguel de Santiago, consolidándose a lo largo del siglo XVIII⁷, incluso pudiéndose alargar hasta el primer cuarto del siglo XIX pero conviviendo con principios neoclásicos. A pesar de que documentalmente están registrados un gran número de pintores, lo cierto es que existe una gran cantidad, hasta el momento, de obra anónima, que no se ha podido relacionar con éstos⁸, lo que dificulta el historiar las piezas. Asimismo, los temas iconográficos se centran en la comprensión de lo sagrado, representando los misterios, los dogmas y las vidas de los personajes bíblicos, de los santos y de las autoridades eclesiásticas, y, por supuesto, a la Virgen en sus distintas advocaciones. Como consecuencia del proceso de secularización que, poco a poco, se va produciendo en la sociedad quiteña a partir de mediados de la centuria, se explica la presencia de los temas profanos. La vida cotidiana se introduce a través del retrato que profundiza en la idea de autoridad, tanto eclesiástica como civil. A pesar de que éstos no son muy abundantes, si se han conservado un número suficiente de obras para poder afirmar que mientras los miembros de la alta jerarquía eclesiástica suelen representarse de forma individualizada, los de la elite civil prefieren aparecer como devoto o donante junto a una imagen de su devoción.

5 Hernández Perera, J.: "Velázquez y las joyas", en *Archivo Español de Arte*, Madrid, 1960, Tomo XXXIII, números 129-132, pp. 251-286.

6 Sirvan de ejemplos, Sanz, M. J.: "Las joyas en la pintura de Murillo", *Goya*, Madrid, 1982, números 169,170, 171, pp. 113-121; "Las joyas en la pintura del siglo XVII, *II Jornadas del Barroco en Andalucía*, Córdoba, 1984-85; "Las joyas en los retratos reales de la Academia de Medicina de Sevilla", *Memorias Académicas de la Real Academia de Medicina de Sevilla*, Sevilla, 1986; "Joyería nobiliaria y popular en los retratos de Corte del siglo XVI", *Madrid en el contexto de lo Hispánico desde la época de los Descubrimientos*, Congreso Nacional, Madrid, 1991, ed. 1994; "Las joyas en la pintura de Velázquez", *Goya*, Madrid, 2000, números 277-278, pp. 240-251; "Las joyas en la pintura del Museo de Bellas Artes de Sevilla", en González Gómez, J. M. y Mejías Álvarez, M. J. (eds). *Estudios de Historia del Arte Centenario del Laboratorio de Arte (1907-2007)*, en prensa. Mcconell, S.: *Metropolitan Jewelry*. Metropolitan Museum of Art, Nueva York, 1991. Autin Graz, M. CH.: *Jewels in painting*. Milán, 1999. Ríos Lloret, R.E., y Vilaplana Sanchís, S.: *La cultura ceñida. Las joyas en la pintura valenciana, siglos XV a XVIII*. Cat. Exp. Valencia, 2000. Arbeteta Mira, L.: "Precisiones iconográficas sobre algunas pinturas de la colección del Museo de América, basadas en el estudio de la joyería representada", *Anales del Museo de América*, Madrid, 2007, nº 15, págs. 141-172. Horcajo Palomero, N.: "Joyas pintadas. Otra forma de ver las joyas", en Rivas Carmona, J. (coord): *Estudios de Platería. San Eloy 2008*. Murcia, 2008, pp. 287-303. Fajardo de Rueda, M.: "El retrato y la joyería", en *Oribes y plateros en Nueva Granada*, León, 2008, pp. 247-253.

7 Entre los numerosos estudios sobre el arte colonial quiteño, y especialmente sobre la pintura, pueden citarse Vargas, J. M.: *Arte quiteño colonial*, Quito, 1944. Navarro, J.G.: *Artes Plásticas Ecuatorianas*. Primera edición México, 1945, y 2ª edición Quito, 1985. Jijón y Caamaño, J.: "Arte quiteño", en *Jacinto Jijón y Caamaño*. Colección de textos recopilados por J. Tobar Donoso, Quito, 1960, pp. 415-475. *Colonial Art of Ecuador*. Catálogo de exposición. Washington, 1968. Navarro, J.G.: *La pintura del Ecuador del XVI al XIX*. Quito, 1991. Kennedy Troya, A.: "Escultura y pintura barroca en la Audiencia de Quito", en Gutiérrez, R. (Coord.): *Barroco iberoamericano de los Andes a las Pampas*. Barcelona, 1995, pp. 139-157. Escudero Albornoz, X.: "Pintura quiteña", en escudero Albornoz, X y Vargas, J. M.: *Historia y Crítica del Arte Hispanoamericano. Real Audiencia de Quito (Siglos XVI, XVII y XVIII)*. Quito, 1999 B, pp. 25-31. Kennedy, A. (ed.) *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX. Patronos, corporaciones y comunidades*. 2002. Morán, N. y Moreno, J.: "Arte Virreinal ecuatoriano", en *Ecuador. Tradición y Modernidad*, Madrid, 2007, pp. 37-44.

8 Costales Samaniego, A.: "El Arte de la Real Audiencia de Quito. Artistas y artesanos desconocidos de la escuela quiteña", en Fernández-Salvador, C. y Costales Samaniego, A.: *Arte Colonial Quiteño. Renovado enfoque y nuevos actores*. Quito, 2007, 207-256.

La interpretación que de las joyas nos ofrece la pintura dieciochesca quiteña es bastante realista, aún estando condicionada por la imaginación artística del pintor. En la mayoría de los casos se trata de joyas más reales que “imaginadas”, en las que se pueden apreciar claramente la influencia europea. No olvidemos que, en líneas generales, la elite quiteña siguió fiel a la moda española peninsular aunque con las consabidas interpretaciones que conllevó el desarrollo de modelos propios basados en algunas novedades y en el gusto por la pervivencia de algunos elementos arcaizantes o de herencia indígena. La pintura anónima de *la Virgen del Rosario con Santo Domingo y San Francisco*⁹, aunque fechada en la segunda mitad del siglo XVII, nos sirve para introducirnos en el análisis de las joyas.

La *Virgen del Rosario con Santo Domingo y San Francisco*, se presenta coronada con una pieza compuesta de un alto aro, canasto, *cestillo o coronel*, adornado por series de bandas que lo cubren, uniéndose en un punto superior rematado por una bola del mundo y una cruz. Se encuentra decorada con ces de desarrollo vegetal y con algunos cabujones que parecen ser de piedras preciosas. El modelo corresponde al tipo de corona cerrada, llevadas por emperadores como símbolo de su poder universal, y aunque se usaron en Europa desde la Baja Edad Media, no es hasta el siglo XVI cuando se generaliza este tipo en las imágenes marianas como signo de prestigio y de realeza. El modelo se acerca a los de la platería española de fines del siglo XVI y de la primera mitad del siglo XVII, entre las hay que destacar la de Nuestra Señora del Prado de Ciudad Real, la de la Caridad de Illescas, la de Nuestra Señora del Sagrario de Cuenca o la desaparecida de la Virgen del Sagrario de Toledo, así como la pequeña corona de Niño Jesús conservada en el Museo Lázaro Galdiano (nº de inventario 2.407) realizada en bronce dorado¹⁰. Pero el paralelismo más claro se encuentra en la corona de la Virgen del Rosario de Carmona¹¹, realizada en 1640, obra de excepcional calidad técnica y artística, que incorpora piedras y esmaltes a su decoración.

Su traje y el del Niño, se adornan con abundantes piezas de joyería e hilos de perlas. Predominan las piezas devocionales, fundamentalmente medallas, y alguna cruz.

Las medallas han sido a lo largo de la historia de la joyería española unas de las tipologías más numerosas y variadas, especialmente durante el siglo XVII. Como elementos de propagación de la fe católica mostraban tanto efigies devocionales, símbolos eucarísticos, como anagramas de Jesús y de María. Además, podían adoptar diferentes formas de marcos y perfiles, cuadrados y rectangulares, hexagonales u octogonales, redondeados y ovales, con o sin “pezuelos”. Hacia 1620 aparecen modelos triangulares, en alusión a la Santísima Trinidad, llamados *firmez*¹². Una versión más compleja de las medallas es el llamado *medallón-relicario*, joya en forma de caja pequeña y chata que alberga algún tipo de iluminación religiosa, otros objetos de recuerdo o incluso una pequeña reliquia, de ahí la adopción del nombre. Suelen ser de oro con decoración de esmaltes aunque también son abundantes los elaborados, total o parcialmente, con cristal de roca. En el vestido de la citada Virgen se pueden observar varios tipos muy cercanos a piezas conservadas en España, especialmente a las de la colección del Museo Lázaro Galdiano¹³.

Asimismo, la cruz, como insignia del cristiano, siempre ha estado presente en el ornato personal, existiendo una gran cantidad de variantes, con o sin la efigie de Cristo. La que se representa en la

9 Óleo sobre lienzo (165'5 X 103 cm.). Museo Fray Pedro Bendón, Convento de Santo Domingo. Reproducido y publicado en Kennedy, A.: *El Arte de la real Audiencia de Quito, siglo XVII-XVIII*. 2002, p. 78, figura 45.

10 Arbeteta, L.: “*Sacra Regalia*: los signos de la realeza en las imágenes marianas” en *Goya*, nº 305, Madrid, 2005, pp. 68-80.

11 Mejías Álvarez, M.J.: *Orfebrería religiosa en Carmona. Siglos XV-XIX*. Carmona, 2001, p. 324.

12 Estos medallones triangulares con motivos calados se encuentran muy bien representados en los *Llibres de Passanties* del gremio de la ciudad de Barcelona, conservados en el Museo de Historia de la Ciudad. Entre los dibujos de los exámenes cabe destacar los de Pau Garba, Francesch Cobera y de Antonio Pons, de 1617 y 1619, respectivamente. Cfr. Müller, P.: *Jewels in Spain, 1500-1800*. Nueva York, 1972, pp. 118-120.

13 Cfr. Arbeteta, L.: *El Arte de la joyería en la colección Lázaro Galdiano*. Madrid, 2003. pp. 97-125.

falda de la Virgen de Rosario corresponde a uno de los tipos más frecuentes realizados entre 1630 y 1680, usado como joya pectoral. Se trata de una cruz latina ejecutada con hileras de piedras biseladas sobre los brazos, adornada con pequeñas cresterías. En cuanto a las piedras, se emplean muy diversas tanto en calidad como color, siendo las más habituales las esmeraldas. En España se conservan bastantes ejemplares tanto en tesoros marianos (Virgen de Gracia de Carmona, Sevilla; Virgen del Pilar, Zaragoza) como en colecciones museísticas (Fundación Lázaro Galdiano, Museo Cerralbo, Museo de América, entre otras).

La Virgen además de las joyas de carácter devocional, se adorna con otras de carácter profano como los collares de perlas que tercián desde su hombro, y el joyel, o *rosa*, del cuello del vestido. Estas joyas hacen referencia a la moda de la corte española del segundo tercio del siglo XVII, en la que desaparece la gola y se amplían los escotes, como se puede apreciar en los retratos de las infantas María Teresa y Margarita realizados por Diego Velázquez. En ambos retratos, las infantas lucen joyeles de gran tamaño sobre lazo de tejido¹⁴, al igual que vemos en la pintura quiteña, aunque en este caso la pieza de joyería es de reducido tamaño, y un tanto idealizada por el artista, a pesar de que en estas joyas se pueden advertir tres modelos fundamentales¹⁵. Un primer tipo que adopta claramente una forma redondeada, o levemente ovalada, otro que se compone con estructura de lazo con puntas más o menos entrelazadas y levemente curvadas hacia abajo, denominadas *corbatas*, y, por último, el que se configura en forma acorazonada. La *rosa* de pecho representada en esta pintura quiteña corresponde al tipo circular sin copete, de gran desarrollo a lo largo del siglo XVII en la Península, conservándose bastantes ejemplos físicos tanto en el Museo Arqueológico Nacional como en el de Artes Decorativas, y en diversos tesoros marianos como el de la Virgen de Gracia de Carmona¹⁶. Joyas de este tipo también las podemos encontrar en la representación de la Virgen de El Quinche que aparece en la anónima obra del *Milagro de Nuestra Señora de El Quinche al cobrador de tributos don Fernando de Merizalde y su esposa doña María Josefa Aguado*¹⁷, aunque en esta ocasión, de tres de ellas penden unas espectaculares perlas piriformes tal como aparecen en los retratos de Velázquez de doña Margarita de Austria y doña Isabel de Borbón, ambos del Museo del Prado.

El Niño que porta una gran cruz, símbolo de su martirio, se viste con un traje también inspirado en la moda de la Corte, portando en su pecho una medalla triangular, o *firmeza*, sujeta con lazada de seda, que sin duda sirve de recordatorio del misterio de la Santísima Trinidad. Muy interesante por lo ajena en su iconografía, es la banda roja con disco dorado que rodea su cabeza, con pequeño penacho. Sin duda, se trata de una joya inspirada en el tradicional *mascapaycha*, usado por la nobleza inca en época virreinal como signo de identidad étnica y social¹⁸. Pocas evidencias gráficas se han conservado de esta manipulación cultural del símbolo real inca, fruto de los métodos sincréticos de aculturación y evangelización. En la pintura virreinal peruana podemos encontrar dos ejemplos, aunque debieron ser muchos más, donde se representa al Niño Jesús Inca¹⁹ como Salvador del Mundo, bendiciendo

14 Sanz, M.J.: “Las joyas en la pintura de Velázquez”, *GOYA*, números 277-278, Madrid, 2000, pp. 240-251.

15 Mejías Álvarez, M. J.: “Evolución de las joyas de pecho en el barroco español: de la *rosa* al peto”, en Rivas Carmona, J. (coord.): *Estudios de Platería. San Eloy 2007*, Murcia, 2007, pp. 471-482.

16 Sanz Serrano, M. J.: “El tesoro de la Virgen de Gracia de Carmona”, en *La Virgen de Gracia de Carmona*. Carmona, 1990, pp. 71-123.

17 Óleo sobre lienzo 188 x 188 cm. El Quinche, Santuario de Nuestra Señora de El Quinche. Reproducido en Kennedy, A.: *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVI-XIX*. Madrid, 2002, p. 51, figura 27.

18 Véase representado en Guamán Poma de Ayala, F.: *Nueva crónica y buen gobierno*, 1615, lámina 364 “Consejo real del reino”. The Royal Library, Dinamarca. Para un análisis de su expresión semiótica de identidad y su manipulación cultural cfr. Dean, C.: *Los cuerpos de los incas y el cuerpo de Cristo. El Corpus Christi en el Cusco Colonial*. Lima, 2002. Decoster, J. J.: *Incas e indios cristianos: Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes Coloniales*. Cuzco, 2002; “Identidad étnica y manipulación cultural: la indumentaria inca en la época colonial”, en *Estudios Acatameños*, n° 29, pp. 163-170.

19 Véase Mújica Pinilla, R.: “El Niño Jesús Inca y los jesuitas en el Cusco Virreinal”, en *Cat. Exp. Perú Indígena y Virreinal*, Madrid, 2005, pp. 102-112; “El Niño Jesús con la corona imperial inca y el ajuar de sacerdote católico”, en *Cat. Exp. Revelaciones. Las Artes en América Latina, 1492-1820*. México D.F., 2007, pp. 468, figura VI-117.

con la mano derecha, vistiendo traje híbrido de rey inca y sacerdote católica, con *mascaypacha* real y capa y túnica dorada de obispo. El más antiguo, de finales del siglo XVII o principios del XVIII, se encuentra en la actualidad en paradero desconocido, aunque se sabe que perteneció a las monjas agustinas de Potosí, y el otro, realizado en el siglo XVIII, forma parte una colección privada de Lima.

De las joyas devocionales la mejor representada, tanto en las pinturas de temática religiosa como profana, es la *cruz pectoral*. A pesar de los diferentes modelos que se generan a partir del primer tercio del siglo XVII, las cruces pintadas quiteñas, más idealizadas que reales, se ajustan al tipo de cruz latina, sin la efigie de Cristo, con brazos rectos, sección cuadrada, pudiendo llevar, o no, remates en forma de perillas o flores de lis, y crestería. Parecen estar realizadas en oro con piedras preciosas, especialmente esmeraldas de talla en tabla, y montura embutida en cajuelas. Estas cruces muy en boga en el ornato personal de la población civil en la Europa del siglo XVI y XVII, dejaron de estar de moda durante el siglo XVIII, quedando su uso relegado a las dignidades eclesiásticas.

En el cuadro titulado *Examinación de un joven músico*²⁰, se representa una escena religiosa con la excusa de la prueba musical. Aparece el examinando de rodillas en actitud orante junto a sus partituras musicales e instrumento, enmarcado por la figura de San Pedro y de Santa Magdalena de Pazzi, santa carmelita muerta en 1607 y canonizada en 1669. Sobre ellos, en el plano medio de la composición se representa al rey David y a santa Cecilia, patrona de la Música, tocando el arpa y el órgano, respectivamente; asimismo, en medio de ambos, aparece el santo carmelita, San Ángel de Sicilia con palma, corona de espinas y ostensorio en las manos, símbolos que aluden a su martirio. En la parte superior, entre figuras angélicas, se halla la Virgen, coronada y de rodillas, observada atentamente por las figuras de la Trinidad.

De todas las figuras que componen la escena sólo presentan algún tipo de joya, San Pedro y santa Magdalena de Pazzi. El Santo, con báculo y pez alusivo a su condición de “pescador de almas”, lleva colgada, de una cadena, una cruz, que se adivina con piedras engastadas y remates de perinolas, modelo típico de la primera mitad del siglo XVII. La cadena, gruesa y robusta, parece que deriva de las cadenas vigentes durante el siglo XVI y primera mitad del siglo XVII, que solían colocarse terciados sobre el hombro, o en la cintura, usándolas fundamentalmente los hombres, y en ocasiones las mujeres. En líneas generales, existen dos tipos básicos con sus posibles variaciones, las cadenas compuestas por eslabones macizos de forma geométrica y esmaltados por las dos caras, o las realizadas en filigrana de oro a base de eslabones de perfil cilíndrico, y en ocasiones, también lobulados, documentadas como elaboradas en Oriente, “*de la China*”²¹. En el joyero de la Virgen de Gracia de Carmona se conservan dos piezas que se ajustan a cada uno de los modelos descritos²², mientras que en el Metropolitan Museum de Nueva York y entre las piezas halladas en el pecio del navío *N^a S^a de la Concepción*, naufragado en 1638, existen varios ejemplares de eslabones de filigrana²³. A través de varios ejemplos conservados en la Península podemos llegar a imaginar la verdadera apariencia de la cadena quiteña, que podría estar entre el fragmento conservado en la colección del Instituto de Valencia de Don Juan en Madrid²⁴, o las que pertenecen a San Fermín²⁵. La primera, de filigrana de oro,

20 Obra anónima de la segunda mitad del siglo XVIII, que se encuentra en el Museo Nacional de Arte Colonial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Reproducido en Kennedy, A. (ed.): *Opus cit.* p. 30, figura 11.

21 Véase, Arbeteta Mira, L.: “Influencia asiática en la joyería española. El caso de la joyería india”, en Rivas Carmona, J. (ed.): *Estudios de Platería*. Murcia, 2009, pp. 123-145.

22 Sanz Serrano, M.J.: “Las joyas de la Virgen de Gracia de Carmona”, en *La Virgen de Gracia de Carmona*. Carmona, 1991, pp. 71-123.

23 Chadour, B.: “The Gold Jewellery from the Nuestra Señora de la Concepción”, en *Archeological report. The recovery of The Manila Galleon Nuestra Señora de la Concepción*, Vermont, 1990, pp. 133-396.

24 Reproducida en Arbeteta, L.: “La joyería: manifestación suntuaria de dos mundos”, en Cat. Exp. *El oro y la plata de las Indias en época de los Austrias*. Madrid, 1999, pp. 429, n^o cat. 254.

25 Véase Heredia, C. Orbe Sivatte, M. y Orbe Sivatte, A.: *Arte Hispanoamericano en Navarra*. Navarra, 1992, p. 178. Heredia, C.: “Ejemplos de mecenazgo indiano en la Capilla de San Fermín de Pamplona”, en *Anuario de Estudios Americanos*, XLVI, Sevilla, 1989, pp. 409-421.

se ajusta al modelo más simple de las elaboradas en Oriente mientras que las segundas, procedentes de dos legados indios de la primera mitad del siglo XVIII, están compuestas por eslabones dobles, esferoides y calados, de formatos variados, tanto tetralobulados como circulares y romboidales. Por otra parte, la santa carmelita sólo lleva, en el arranque del cuello, un convencional y sencillo collar de perlas, tipo que a medida que avanza el siglo XVIII irá subiendo por el cuello en su colocación.

En otra pintura de temática religiosa que se encuentra en el Museo Nacional del Banco Central del Ecuador, aparece San Eloy, patrón de los plateros, con una gran cruz pectoral. El Santo, en el centro de la composición, rodeado de distintos personajes bíblicos y santos relacionados con la orfebrería²⁶, vestido como obispo con su báculo y en actitud de bendecir, descansa sobre una peana, bajo la cual, en el ángulo inferior izquierdo, se representa el retrato del donante, el platero Vicente López de Solís, desprovisto de joyas. Aunque la obra fue realizada, en 1775, por el pintor Bernardo Rodríguez, uno de los pintores más conocidos de la época, la cruz pectoral de San Eloy responde a uno de los tipos del segundo tercio del siglo XVII. Se trata de una cruz latina, con frente cuajado de piedras, quizás esmeraldas, talladas en tabla, o a bisel, y con montura embutida, llamada en el siglo XVII labor de *engastería*, y rodeada de una crestería calada. La novedad de esta pieza se encuentra en el ensanchamiento acorazonado que presenta en la base, simbolizando el corazón y la cruz de Cristo unidos. Esta variación del modelo no era del todo inusual, pues se han conservado algunas piezas que así lo demuestran, como la existente en el tesoro de la Virgen de Gracia de Carmona (Sevilla)²⁷. También en el llamado *Libro de dibujos del joyel de Nuestra Señora de Guadalupe* de Cáceres, se halla dibujada en el folio 37v una pieza semejante que según consta en la leyenda adjunta, fue donada en 1622 por el obispo de Segovia²⁸, lo que sugiere que el modelo era ya habitual a principios del siglo.

El obispo de Quito, don Pedro Ponce Carrasco²⁹, en un retrato realizado en 1769 por Francisco Albán, representado en actitud de bendecir, porta una cruz pectoral³⁰ sujeta con gruesa cadena. Aunque el artista descuida los detalles, parece que se compone de grandes eslabones, pudiendo ser calados o de filigrana siguiendo los modelos imperantes de los siglos XVI y XVII. La cruz representada se ajusta a los modelos seiscentistas de cruz latina, con frente de piedras de tallas muy simples, a bisel, montadas en engaste embutido, apoyada sobre un pie en forma de rombo colocado de suerte que uno de sus ángulos agudos queda por pie y su opuesto por cabeza, disposición que deriva de los modelos de pies con piedra en talla pentagonal propios de las cruces de finales del siglo XVI. En cuanto a los paralelos de este tipo, hay que buscarlos en las piezas conservadas en la Península, algunas de ellas catalogadas como piezas procedentes de las Indias Occidentales, tal es el caso de la cruz, número de inventario 709, del Museo Lázaro Galdiano³¹, y otras, claramente, procedentes del

26 Los personajes que acompañan al Santo se encuentran identificados a través de las leyendas que poseen las cartelas que los acompañan. Inscripciones: “Moisés/Besel el artífice del Arca del Testamento/El Santísimo Hiramarte de el templo de Salomón/Salomón/Oliaf hizo el candelero de las 7lucos/Tare padre de Abrahan ysigne platero inventor de la moneda/S. Dunstano, arzobispo platero/S.Anastasio carmelita platero/Gloriosos San Eloi obispo y platero portentoso en milagros, a devoción de D. Vicente Lopes de Soliz. Cfr. Verdi Webster, S.: “Las cofradías y su mecenazgo artístico durante la colonia”, en Kennedy, A.: *Opus cit.*, pp. 77-79, figura 44.

27 Sanz Serrano, M.J.: “El tesoro de la Virgen de Gracia de Carmona”, en *La Virgen de Gracia de Carmona*, Carmona, 1990, pp. 75-76 y 108, figura 2, número de catálogo 4.

28 Reproducido en Arbeteta, L.: “La joyería: manifestación suntuaria de dos mundos”, Cat. Exp. *El Oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*. Madrid, 1999, p. 430.

29 Sobre la figura del obispo don Pedro Ponce y Carrasco (Sevilla ca.1722-Quito 1776), véase Saranyana, J. I y Alejos Grau, C.: *Teología en América Latina: Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)*. Madrid, 2005. Vol. II/1, p. 476.

30 Museo de América, número de inventario 70. Arbeteta, L.: “Precisiones iconográficas sobre algunas pinturas de la colección del Museo de América, basadas en el estudio de la joyería representada”, en *Anales del Museo de América*, nº 15, Madrid, 2007, p. 150, figura 12.

31 Arbeteta, L.: “La joyería: manifestación suntuaria de dos mundos”, en Cat. Exp. *El oro y la plata de las Indias en época de los Austrias*. Madrid, 1999, pp. 431-440, nº cat. 255, p. 704. *El arte de la joyería en la colección Lázaro Galdiano*, Segovia, 2003, nº cat. 130, p. 160.

virreinato del Perú, donadas por indianos. Heredia, Orbe y Orbe³² han documentado una pieza labrada en Lima y enviada en 1730 por el virrey del Perú, José de Armendáriz, a Pamplona para honrar a San Fermín, que de no existir la prueba documental hubiera pasado por obra realizada en algún taller peninsular. Asimismo, del tesoro rescatado del galeón “Nuestra Señora de Atocha”³³, hundido en 1622, se conserva, en Mel Fisher Maritime Heritage Society Museum, una cruz de traza y diseño similar a las anteriores, cuyas esmeraldas proceden de las minas del distrito de Muzo en Colombia.

En la Sala Capitular del Cabildo Eclesiástico se encuentra un *retrato de don José Pérez Calama*³⁴, obispo de Quito entre 1791 y 1792, y notable precursor del pensamiento pedagógico ilustrado. El singular clérigo lleva, sujeta con cadena una cruz pectoral. La cadena, fina y sin detallar por el anónimo artista, no parece obra notable, no así la cruz que introduce algunas tendencias estéticas de finales del siglo XVIII. Se trata de una cruz latina de brazos rectos, con piedras engastadas al frente y remates bulbosos que parecen ser calados. La novedad está en la presencia de haces de rayos biselados, y de distintos tamaños, que nacen de los ángulos que forman la intersección de los brazos, semejantes a los que a mediados de la centuria se utilizan en piezas de platería como viriles, ráfagas o potencias.

Las joyas femeninas se encuentran ampliamente representadas en la pintura quiteña tanto en las escenas de temática religiosa como en las civiles. Se plasman con gran realismo, ajustándose a los modelos utilizados en Europa, con algún ligero desfase temporal. Entre los tipos más usados por las damas de la elite quiteña nos encontramos con las denominadas *joyas de pescuezo*, los *carcanes*, las *manillas*, los pendientes en sus diversas modalidades, y los adornos para el pelo (*chispas*, *clavos o airones*). Junto a estos modelos dieciochescos, también suelen llevar joyas que se ajustan a modelos del siglo anterior como cruces de *engastería* o medallones-relicarios, e incluso modelos heredados de la tradición prehispánica como prendedores o *tupus*.

En el convento del Carmen Alto³⁵, en las paredes de la galería superior del claustro se conservan una serie de frescos con representaciones de la vida de Santa Teresa. Este convento carmelita, conocido también como el Carmen de San José, fue establecido en 1653 en la casa que había pertenecido a Santa Mariana de Jesús, concluyéndose la obra material de su iglesia en 1689, mientras que la fachada no estará terminada hasta 1765. Estas pinturas murales, realizadas en el siglo XVIII, aportan una indudable información general sobre la elite quiteña, sobre sus trajes y sus joyas. De la serie nos interesan las tres composiciones que mayor información nos ofrecen al respecto: Santa Teresa ingresando al convento (Fig. 1), la Santa realizando un milagro contemplado por unas damas (Fig. 2), y la Santa recibida en el cielo por la Virgen y Jesús (Fig. 3).

En la escena en la que se muestra la llegada de Santa Teresa al convento para tomar los hábitos, siendo recibida por un grupo de tres mojas, la Santa viste a la moda del siglo XVIII, como si se tratara de una dama de la alta sociedad quiteña del momento. Ataviada con un vistoso traje de flores, se adorna con una serie de joyas ricas pero de uso cotidiano, complementando su aderezo con un abanico, elemento que entre las damas españolas era usado desde el siglo XVII como podemos apreciar en el cuadro de Velázquez, *Señora con abanico*, de 1650³⁶. Su cabeza se adorna con *agujas o alfileres*, también llamadas *chispas* o *clavos*, que consiste en unas finas varillas de metal, o agujas,

32 Heredia, C. Orbe Sivatte, M. y Orbe Sivatte, A.: *Arte Hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*. Navarra, 1992, p. 178, figura 119.

33 Véase Duncan Mathewson III, R.: *El Tesoro de Atocha. Una aventura arqueológica de 400 millones de dólares*. Barcelona, 1988.

34 Para profundizar en la figura de Pérez Calama véase Freile Granizo, C.: “Mons. José Pérez Calama, obispo de Quito (1740-1793)”, en *Revista del Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, nº 13, Quito, 1993.

35 Véase Pacheco Bustillos, A.: *Historia del convento del Carmen Alto*. Quito, 2000.

36 Se encuentra en la Colección Wallace de Londres.



Fig. 1. Santa Teresa ingresando al Convento. Pintura Mural, Convento del Carmen Alto, Quito



Fig. 2. Santa Teresa realizando un milagro. Pintura Mural, Convento del Carmen Alto, Quito



Fig. 3. Santa Teresa recibida por la Virgen y Jesús. Pintura Mural, Convento del Carmen Alto, Quito

rematadas por un motivo en forma de flor de pedrería, o esmalte. Estas piezas que podían adoptar distintas formas como flores, pájaros, corazones, medias lunas, mariposas y otras, podían incorporar a la aguja de metal un pequeño muelle que con el movimiento, oscilaban y brillaban, recibiendo de esta manera el nombre de *tembleque o tembladera*. Estos adornos para el cabello se ponen de moda en el siglo XVIII, perdurando a lo largo del siglo XIX, pero eran ya usados por las damas españolas desde mediados del siglo XVII según describe Madame d'Aulnoy en su retrato de la vida española³⁷, adoptándolos la reina María Luisa de Saboya, primera esposa de Felipe V, a principios del siglo XVIII. Este mismo tipo de adorno para el cabello podemos encontrarlo en las pinturas de Vicente Albán, *Sra principal con su negra esclava y Yapanga de Quito*, de 1783, conservados en el Museo de América de Madrid³⁸, y en el retrato de doña María Josefa Aguado que aparece en la pintura anónima de la segunda mitad del siglo XVIII, *Milagro de Nuestra Señora de El Quinche al cobrador de tributos del Fernando de Merizalde y su esposa*³⁹. Si comparamos las piezas representadas en la pintura quiteña con las piezas conservadas en el Museo de Arte Antiga de Lisboa⁴⁰, podemos apreciar que aunque los *clavos (tembladeras, alfiletes o trémulos)* son similares, quizás los quiteños son de mayor tamaño, especialmente los que adoptan forma de flor.

Además, la Santa adorna el arranque de su cuello con un *ahogador* o collar de perlas, del que pende una cruz con piedras engastadas que se ajusta a los modelos del siglo XVII. Entre las piedras del collar se pueden apreciar unos elementos negros que bien podrían tratarse de cuentas de azabache o de coral, o de pequeñas higas⁴¹ usadas como talismanes en todas las clases sociales. Un collar similar, pero de dos vueltas, lleva la *India en traje de gala*, de Vicente Albán⁴², así como la dama que acompaña a Santa Teresa en la escena del milagro de la serie del Convento del Carmen Alto. La diferencia entre los collares de dama e india se encuentra en la presencia, o no, del colgante en forma de cruz, de lo que se deduce que aún siendo los *ahogadores* de perlas muy populares, los de las clases más humildes eran más sencillos, sin la presencia del pinjante que le aporta suntuosidad a la pieza. Además, las indias solían combinarlos con collares de cuentas alargadas y con gallones, realizados en diversos materiales, tal como vemos en la citada obra de Vicente Albán del Museo de América.

También son de perlas las *manillas* de varias vueltas con las que la Santa cubre sus muñecas. Están asociadas a unos brazaletes de metal, quizás oro, que, sin duda, corresponde a una licencia de la moda virreinal con respecto a la de la Península. Esta particularidad se puede apreciar también en otras damas quiteñas como la representada en la *Señora principal con su negra esclava*, de Vicente Albán⁴³ así como en el citado retrato de doña María Josefa de Aguado (*Milagro de Nuestra Señora del El Quinche al cobrador de tributos don Fernando de Merizalde y su esposa doña María Josefa Aguado*). Las damas mexicanas, también suelen llevar manillas de perlas y brazaletes de metal según se recoge en la pintura mexicana de las series de castas, concretamente en una serie anónima, fechada

37 Véase Aranda Huete, A.: "Aspectos tipológicos de la joyería femenina española durante el reinado de Felipe V", en *Anales de Historia del Arte*, 10, 2000, pp. 215-245.

38 Museo de América de Madrid, números de inventario 73 y 74, respectivamente. Cfr. Arbeteta, L.: "Precisiones iconográficas sobre algunas pinturas de la Colección del Museo de América, basadas en el estudio de la joyería representada", en *Anales del Museo de América*, n° 15, Madrid, 2007, 164-168, figura 40 y 41.

39 El Quinche, Santuario de Nuestra Señora del Quinche. Reproducido en Kennedy, A. (ed.): *Arte de la Real Audiencia de Quito, Siglos XVII-XIX*. p. 51, figura 27.

40 Véase D'Orey, L.: *Cinco Séculos de Joalharia. Museo Nacional de Arte Antiga, Lisboa*. Lisboa, 1995, figuras 74,75 y 99, pp. 60 y 74.

41 Dije de azabache o coral, en figura de puño, mostrando el dedo pulgar por entre el dedo índice y el anular, se utiliza con la idea supersticiosa de liberación del mal de ojo.

42 Museo de América de Madrid, número de inventario 72. Cfr. Arbeteta, L.: *Opus cit.* Figura 39, p. 167.

43 Museo de América, número de inventario 73.

entre 1730 y 1750, en la composición *De española y castizo prodvze español*⁴⁴. Por otra parte, las manillas de cuentas de coral son utilizadas por las clases más humildes como se puede apreciar en la *India con traje de gala* del Museo de América.

Los pendientes que lleva Santa Teresa se ajusta a uno de los modelos más utilizados en el siglo XVIII, los llamados “*girandole*”, pendientes grandes compuestos de tres elementos: broquel, lazo o trecho vegetal, y tres almendras escalonadas. Aunque se pueden encontrar antecedentes de este tipo en los diseños de Arnold Lulls publicados a principios del siglo XVII⁴⁵, no será hasta mediados de siglo cuando se difunda el modelo a través del álbum de dibujos (*Liuvres des ouurages d’orfeurerie*) de Gilles Légaré, de 1663. Existen numerosas variantes tanto en los materiales utilizados como en las formas de sus elementos. Se podían realizar en plata u oro, con piedras preciosas, esmeraldas o diamantes, semipreciosas o perlas. Los dos modelos más famosos son los llamados *pendeloque* (perendengues, o pendiente de tres cuerpos) y *girandole*. Como podemos comprobar a través de la pintura, el modelo más utilizado por las damas quiteñas se ajusta al tipo *girondale*, que en líneas generales y con algunas variantes, se compone de broquel circular, con trecho en forma de florón y una caída de tres elementos, piedras o hilos de perlas, más o menos grandes, denominados *pendientes de tres chorros* (también *chorreras*). Los vemos representado tanto en las damas de las pinturas murales del Convento del Carmen Alto, como en la *Yapanga* y en la *Señora principal con su esclava* de Vicente Albán, así como en el retrato de la marquesa de Miraflores (*Los marqueses de Miraflores como donantes de San José*)⁴⁶.

Curiosamente el modelo *pendeloque*, muy popular en el siglo XVIII español, compuesto por un broquelillo de perfil circular u ovalado, lazo en el cuerpo intermedio y tercer cuerpo colgante en forma de gota o perla piriforme, aparece, con algunas variaciones, asociado a las imágenes de las Vírgenes. Tanto los pendientes de la Virgen de la serie de la pintura mural del Convento del Carmen Alto de Quito como los de la anónima Inmaculada Alada que se encuentra en Popayán⁴⁷, responden a una variante simplificada del citado modelo, careciendo del típico trecho vegetal o en forma de lazo, versión un tanto idealizada. Están compuestos del broquel circular amplio y una caída en forma de lágrima, o piriforme, que según el color de las pinturas, el metal sería oro y la piedra una esmeralda *aguacate*. Otra variante de este modelo simplificado sería el compuesto por broquel circular y caída de varias perlas de tamaño decreciente como el que aparece en el retrato de doña María Josefa Aguado (*Milagro de Nuestra Señora de El Quinche al cobrador de tributos don Fernando de Merizalde y su esposa doña María Josefa Aguado*).

La utilización en España, desde principios del siglo XVIII, de estos modelos se puede comprobar a través de los dibujos de plateros tanto de Sevilla⁴⁸ como de Granada⁴⁹. Además, dibujos de

44 Katzew, I.: *La pintura de castas*. Madrid, 2004. Figura 23, p. 18. Cfr. Arbeteta, L.: “Joyas en el México Virreinal: la influencia europea”, en Paniagua Pérez, J. y Salazar Simarro, N. (coordinadores): *La Plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. México/León, 2008, p. 442.

45 Aranda Huete, A.: *La joyería en la Corte durante el reinado de Felipe V e Isabel de Farnesio*. Madrid, 1999, pp. 388-391.

46 Obra anónima, Siglo XVIII. Colección privada. Reproducida en Kennedy, A. (ed.): *Arte de la Real Audiencia de Quito. Siglos XVII-XIX*, p. 59, figura 35.a.

47 *Inmaculada de Quito*, obra anónima, siglo XVIII, óleo sobre lienzo, 198 x 144 cm. Popayán, Gobernación del Departamento del Cauca (Colombia), reproducida en Kennedy, A. (ed.): *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX*, p. 195, figura 152.

48 En el II Libro de dibujos de exámenes de Sevilla encontramos dos modelos reseñados con los números 2 y 11. Sanz, M. J.: *Antiguos Dibujos de la platería sevillana*. Sevilla, 1986. Figuras 74, 82 y 85, pp. 127, 131 y 133

49 En Granada, los dibujos de aprobación realizados por José Tormos en 1738 y por Manuel Ahumada y Cepeda en 1746, así como los elaborados por José Sedano en 1741, y Andrés Caballero en 1738 corresponden a este tipo. Véase Pérez Grande, M.: “Dibujos de exámenes de plateros de la ciudad de Granada (1735-1747)”, en *Goya*, números 313-314, Madrid, 2006, pp. 257- 270, figuras 15, 16, 17 y 18.

piezas semejantes existen en el Museo Episcopal de Vich, en los Libros de *Passanties* de Barcelona, en la Biblioteca Nacional de Madrid y sobre todo en la colección de dibujos de joyas de la Biblioteca Nacional de París. Asimismo, se han conservado bastantes piezas tanto en colecciones privadas como públicas, demostrando la gran popularidad que estos pendientes llegaron a alcanzar el siglo XIX, perdurando el modelo en la joyería popular y asociados al traje regional en determinados centros periféricos de la Península. En ocasiones, este tipo de pendientes, sobre todo los *girandole*, se solían acompañar de una joya de pecho o para el cuello, en forma de lazo, constituyendo un aderezo sencillo de diseño unitario.

Un tipo de pendientes que se aparta de los diseños convencionales derivados de los europeos, es el que presenta *La india con traje de gala* de Albán. Se trata de un modelo, denominado *pendientes de racimo*⁵⁰, formado por dos cuerpos compuestos de perlas apiñadas, separados por lo que podría ser un intermedio de coral. Debió ser una tipología de uso muy común entre las clases más humildes de los distintos virreinos, pues en la pintura de castas mexicana, en la serie de la Marquesa de Negrón, de Andrés de Islas de 1774, en la *De español e india, mestiza*⁵¹, la india lleva unos pendientes semejantes a los representados en la pintura quiteña. Menos habitual son los pendientes que presenta la negra esclava que acompaña a la *Señora principal* de Vicente Albán, pues se trata de un modelo que se compone de un simple aro, que parece de oro, del que pende una espectacular perla en forma de gran gota, lo que viene a demostrar nuevamente el gusto por las perlas y, sobre todo, la abundancia de las mismas en los diferentes Virreinos.

Como era habitual en las damas quiteñas, del cuello de la Santa Teresa de la pintura mural del citado convento del Carmen Alto, cuelga una gruesa cadena de la que pende un medallón relicario de forma oval que sigue los modelos de finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Se trata de una pieza, grande y gruesa, que debe inscribirse en el grupo de los medallones-relicarios con marco de metal, normalmente de oro, en ocasiones esmaltado, que se adorna con cuatro flores o pezones, y doble viril compuesto por dos cabujones de cristal. Este mismo tipo de joya un tanto desfasada en la moda europea del siglo XVIII, también la llevan la *Yapanga* y la *Señora principal con su negra esclava*, obras de Vicente Albán, pero colgadas de un rosario (collar) de cuentas negras y pomos de perlas.

En la serie de las pinturas murales del Convento del Carmen Alto, la dama que acompaña a la Santa en la escena del milagro, muestra una joya de pecho que resulta también algo pasada de moda. Se trata de una *rosa de pecho* de forma más o menos circular, sin copete, que tuvo un gran desarrollo a lo largo del siglo XVII pero que a mediados de la centuria siguiente cayeron en desuso. Lo normal es que estas piezas se realizaran en oro, o en plata dorada, o bien realizadas en filigrana, incorporando piedras tales como diamantes, esmeraldas o piedras falsas. Muy abundantes, en España, son también las *rosas*, con o sin copete, realizadas en filigrana, cuajadas de aflojares que, ensartados en hilo metálico, recorren la superficie de la pieza. La que muestra la dama quiteña se ajusta al modelo de joya redonda de un solo cuerpo, de labor calada y con pedrería, quizás, oro y esmeraldas engastadas.

Los collares y demás joyas para el cuello son unas de las tipologías de la joyería femenina mejor representada en la pintura quiteña. La moda y el vestido europeo de principios del siglo XVIII dejaban poco margen para la incorporación de este tipo de joyas porque el interés se centraba en las joyas de pecho (fundamentalmente petos) que recorrían el borde de los amplios escotes femeninos. Aún así, los collares aunque poco utilizados a comienzos del siglo, tienen un gran desarrollo a partir

50 Arbeteta, L.: "Joyas en el México Virreinal: la influencia europea", en *la Plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX*. México/León, 2008, p. 164.

51 Museo de América, número de inventario 1980-03-01. Véase Arbeteta, L.: "Precisiones iconográficas sobre algunas pinturas de la colección del Museo de América, basadas en el estudio de la joyería representada", en *Anales del Museo de América*, nº 15, Madrid, 2007, p. 164, figura 31.

del segundo tercio, incorporando algunas novedades en los diseños. El collar de perlas era el más sencillo, y solía colocarse corto, rodeando la base del cuello, con una o dos vueltas como podemos apreciar en el retrato de doña María Josefa Aguado (*Milagro de Nuestra Señora de El Quinche al cobrador de tributos don Fernando de Merizalde y su esposa doña María Josefa Aguado*), y en el de la *India con traje de gala* de Vicente Albán. En este último, de dos vueltas, podemos ver claramente unas pequeñas higas de azabache que se utilizaban como protección. En otras ocasiones, de estos collares de perlas podían colgar, en el centro, una perla más grande, una piedra de color, o una cruz como hemos visto en las damas representadas en la pintura mural del Convento del Carmen Alto, o en la anónima *Inmaculada de Quito* de Popayán.

Las denominadas *piezas de garganta*, *joyas de pescuezo* o *ahogadores*, adquieren un gran desarrollo a mediados del siglo XVIII cuando la moda impone la concentración del adorno en la garganta. En realidad se trata de collares o gargantillas con adorno central, que se colocan a medio cuello o en el arranque de éste, componiéndose de una cinta negra de terciopelo, o seda, sobre la que apoya la pieza de joyería que presenta pasadores en su reverso para introducir el tejido de sujeción al cuello. La joya puede presentar diversas formas, siendo los modelos más habituales los que adoptan forma de cruz, ya sea latina o griega, y los de lazo, con o sin cruz pinjante. Normalmente, estaban realizadas en oro o plata, adornadas con piedras, fundamentalmente esmeraldas, aunque existían versiones elaboradas en oro y diamantes. Al tratarse de un modelo muy difundido entre las distintas clases sociales, también se han conservado piezas que podríamos llamar de “bajo coste”, en las que se han utilizado piedras semipreciosas, falsas o de imitación. Tanto en España como en la América española existen numerosos retratos femeninos que dan fe de la popularidad de este tipo de joyas. Así, vemos como tanto la *Yapanga* como la *Señora principal* del Museo de América de Madrid, se adornan con sendos *ahogadores* de terciopelo negro con lazo, quizás, de diamantes. El de la *Señora principal* presenta una estructura de dos lazadas con ángulos elevados y eje formado por penacho, roseta central y colgante pequeño que tiene forma de aldaba, mientras que el de la *Yapanga* se estructura con una lazada simple de la que pende una roseta con almendra de gran tamaño. Diseños similares se encuentran tanto en la colección de dibujos de joyas de la Biblioteca Nacional de París⁵², como en los libros de *Passanties* de Barcelona. En el dibujo del examen de Carlos Bosch, fechado en 1742, en el libro 3º, folio 960, se nos muestra un lazo acompañando por dos pendientes a juego, algo habitual en este tipo de joyas. También en el II Libro de exámenes de plateros del gremio sevillano, con los números 10, y 16⁵³, y con las denominaciones de “lazo” y “lazo con diamantes”, respectivamente, podemos apreciar dos variantes afines a los modelos descritos. Además, se han conservado gran cantidad de piezas en los tesoros marianos de Andalucía, como el de la Virgen de Gracia y la Virgen del Rosario de Carmona, el de la hermandad de la Virgen de la Salud y Santiago Apóstol de Antequera, el de la Virgen de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda, el de la Pastora de Cantillana o el de la Asunción de Estepa, entre otros muchos.

En el citado retrato anónimo de *los Marqueses de Miraflores como donantes de San José*, la marquesa ostenta una gran *joya de pescuezo*, gargantilla muy ceñida a la base del cuello, formada por piezas metálicas iguales, de la que pende unas guiraldas de aspecto vegetal, rematadas por un amplio colgante circular. No se trata de la tipología de collar, denominado en francés *carcan*, compuesto por elementos seriados, rígidos y engoznados, sino más bien de una variante enriquecida del típico *ahogador con pinjante* o *joya de pescuezo*. Se acompaña de manillas a juego, con pasadores elevados al dorso que sostenían la cinta de sujeción a la muñeca. Tanto *ahogador* como *manillas* presentan un diseño floral, de hojarasca calada, realizado sobre plancha de metal que podría ser de plata, con piedras blancas, quizás diamantes. La *joya de pescuezo* se compone de tres cuerpos; el primero se

52 Lanllier, L. y Pini, A. M.: *Cinq siècles de joaillerie en Occident*. París, 1971, p. 106.

53 Sanz, M. J.: *Opus cit.* P.s 132 y 136, figuras 84 y 90.

articula con varias piezas y caladas seriadas que apoyan sobre la cinta negra de sujeción al cuello, de éste cuelgan unas guirnaldas en semicírculo que forman el segundo cuerpo, del que pende un tercer elemento de perfil redondeado, similar al de las *manillas*. En España, se han conservado escasos ejemplares de este tipo de joyas con guirnaldas colgantes, aún así la Virgen del Rosario de Antequera posee dos juegos con sus manillas, uno de plata y diamantes, y otro de oro con esmeraldas⁵⁴. También la Virgen del Amparo⁵⁵ de la Hermandad de este nombre, sita en la parroquia de la Magdalena de Sevilla, guarda entre sus haberes un collar de plata con diamantes similar aunque más tardío porque se ajusta al naturalismo contenido y a la técnica de montura en segmentos móviles de finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX.

Por otra parte, en una de las pinturas murales del Convento del Carmen Alto, concretamente en la escena en la que la Virgen recibe a Santa Teresa, nos encontramos representados dos modelos de collares. El que lleva la Virgen no se ajusta fielmente al modelo de gargantilla sino al tipo de collar, no ceñido y holgado, con caída en el arranque de la base del cuello. La pieza que parece de oro y esmeraldas, está formada por elementos metálicos, no siguiendo fielmente los diseños de la época, interviniendo claramente la fantasía del pintor. Asimismo, el collar con cruz devocional que la Virgen le impone a la Santa es de gran tamaño (Figura 4), cercano a los modelos europeos del siglo XVI, llamados *collares de garganta*, o simplemente *gargantas*. Este tipo se componía de elementos de varios tamaños, llamados *piezas o entrepiezas*, que se combinaban alternándose, pudiéndose utilizar rodeando el cuello, o cayendo sobre el pecho, como podemos apreciar en muchos de los retratos de la época de Felipe II. Sirvan de ejemplos el retrato de Isabel de Valois, realizado en 1560 por Antonio Moro, y el de la Infanta Catalina Micaela, obra de Sánchez Coello de 1584⁵⁶.

Si las joyas femeninas están bastante bien representadas en la pintura quiteña no sucede lo mismo con las joyas masculinas. Al hecho objetivo de que son más escasos los retratos masculinos, hay que unir el supuesto desinterés que por las joyas debieron tener los señores quiteños. Salvo en los retratos de las autoridades eclesiásticas en los que aparecen con grandes cadenas de la que penden cruces devocionales, signos de su dignidad, los quiteños no muestran joyas cuando se retratan, como podemos apreciar en los retratos del marqués de Miraflores (*Los Marqueses de Miraflores como donantes de San José*) y del cobrador de tributos, Fernando de Merizalde (*Milagro de Nuestra Señora de El Quinche al cobrador de tributos don Fernando de Merizalde y su esposa doña María Josefa Aguado*). Puede servir de excepción un retrato del barón de Carondelet que se encuentra en la Catedral Metropolitana de Quito (*Retrato del barón de Carondelet, presidente de la Audiencia de Quito*⁵⁷). Don Luís Francisco Héctor, barón de Carondelet⁵⁸, fue nombrado presidente de la Audiencia de Quito en 1797 pero no llegó a la ciudad hasta 1799, muriendo en la misma en 1807. La obra atribuida a Manuel de Samaniego, presenta una cartela con marco de rocalla que recoge los méritos del personaje, entre los que figura ser *caballero de la religión de San Juan de Jerusalén*, además de mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador militar y político de la ciudad de Quito, presidente de la Real Audiencia, comandante general, superintendente de la Real Hacienda y Correos, y benefactor de la restauración de la iglesia catedral. El hecho de pertenecer a una de las Órdenes Militares, a la

54 Arbeteta, L.: “Joyas barrocas en los tesoros marianos de Andalucía”, en Cat. Exp. *El Fulgor de la Plata*, Córdoba, 2007, pp. 124-140, pp. 520-521. “Joyas en el México Virreinal: la influencia europea”, en *La Plata Iberoamericana, siglos XVI al XIX*, p. 438, figuras 30 y 31.

55 Mejías Álvarez, M. J.: “El alhajamiento de las imágenes marianas de Sevilla: El Joyero de la Virgen del Amparo”, en *VIII Simposio sobre Hermandades de Sevilla y su provincia*. Sevilla, 2007, pp. 215-233, figura 3.

56 El primero pertenece a la Colección Várez Fisa, y el segundo al Museo del Prado. Véase el catálogo de la exposición *Alonso Sánchez Coello y el retrato en la Corte de Felipe II*. Madrid, 1990. números de catálogo 3 y 28, respectivamente.

57 Óleo sobre lienzo, 206 x 156 cm. Reproducido en cat. Exp. *Ecuador. Tradición y Modernidad*. Madrid, 2007, p. 83, figura 27.

58 Véase VV.AA.: *Carondelet, una autoridad colonial al servicio de Quito*. Quito, 2007.

de San Juan, le autoriza a llevar, sobre la solapa de su casaca, la cruz de la citada Orden. Este tipo de joyas, llamadas *hábitos* o *encomiendas* se utilizan como distintivos que indican la pertenencia a alguna de las Órdenes Militares, siendo muy usadas desde el siglo XVII por la nobleza. El modelo representado en la citada pintura quiteña se ajusta al de los llamados hábitos de perfil recortado, normalmente realizados en oro, con la cruz (en este caso, de Malta, propia de la Orden) esmaltada en blanco, con reverso igual. En España nos encontramos con algunos ejemplos físicos y pintados como la pieza que se conserva en el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid (nº inv. 20.423)⁵⁹, o la que se representa en el retrato anónimo de Juan José de Austria del Museo del Prado.

A través de las pinturas seleccionadas hemos podido acercarnos a las joyas quiteñas, cuya representación se ajusta bastante a la realidad de los modelos vigentes a lo largo del siglo XVIII. En la pintura religiosa, hemos observado que en las “escenas” existe una mayor fantasía en las joyas representadas, mientras que en las pinturas que tratan de evocar una Imagen Mariana concreta, las joyas son más “reales”. En los retratos, sobre todo en los femeninos, éstas se representan con gran realismo. El minucioso tratamiento de las joyas femeninas nos permite comprobar como la elite quiteña, aunque siguiendo en principio la moda española peninsular, desarrolló diversas interpretaciones de los modelos europeos, incorporando tanto novedades como elementos arcaizantes, que la llevaron a la creación modelos singulares.



Fig. 4. Pintura mural. Convento del Carmen Alto (detalle de Santa Teresa)

⁵⁹ Arbeteta, L.: *La Joyería Española. De Felipe II a Alfonso XIII*. Madrid, 1998, p. 151, nº de cat. 103.

Afinidades e singularidades: a prata na ligação entre Portugal e o Brasil nos séculos XVIII e XIX¹

Gonçalo de Vasconcelos e Sousa
Escola das Artes da Universidade Católica Portuguesa

A leitura integral da ourivesaria portuguesa envolve a observação da generalidade das obras executadas nos distintos locais onde se fez sentir a influência desta arte. O trabalho de base consiste na recolha e estudo dos exemplares realizados nos diversos centros de ourivesaria da metrópole, incluindo Portugal Continental e alargando à Madeira², aos Açores³ e às zonas do antigo Império Português. Estamos a pensar, em especial, nos objectos feitos na então colónia brasileira, como também na ourivesaria realizada em diversas regiões do antigo Império Português do Oriente⁴.

Ao longo deste estudo, procuraremos reflectir sobre distintas perspectivas da influência da prataria portuguesa na prataria brasileira, provavelmente algo activa já na centúria de Seiscentos, mas cuja acção foi especialmente visível no âmbito da produção dos séculos XVIII e XIX. A hipótese de trabalho a levar a cabo, ainda a dar os primeiros passos, implica o estudo da ourivesaria brasileira, no sentido de apurar as singularidades e as permanências em relação aos centros produtores que lhe serviram de referência, que cremos terem sido as cidades portuguesas de Lisboa e do Porto, e, possivelmente, Braga e Guimarães. E, no que diz respeito aos centros produtores, esta influência manifestou-se de uma forma desigual consoante estivermos a falar dos séculos XVIII e XIX.

Outro aspecto que não pode ser descurado quando for efectuada uma leitura comparativa e enquadrada da ourivesaria portuguesa do Reino, da colónia brasileira⁵, e, posteriormente, do Império do Brasil, é a transversalidade das matrizes estéticas observáveis na cultura material de ambos os lados do Atlântico, e que são determinantes para uma leitura integral de conjunto⁶. Por outro lado, não podemos deixar de atender a uma leitura sociocultural da ourivesaria brasileira, pois foram em número significativo os ourives mulatos e negros, o que permitia que, em 1792, fosse apontado um

1 Um primeiro subsídio pessoal nesse sentido foi por nós levado a cabo na comunicação «‘Mater et filia?’: A ourivesaria portuguesa e brasileira nos séculos XVIII e XIX», efectuada na Fundação Ricardo Espírito Santo Silva, em Lisboa, por ocasião do Colóquio Internacional «*Imaginário e Viagem: As Artes Decorativas e a Expansão Portuguesa*», em 16 de Maio de 2008. Agradeço algumas informações bibliográficas que nos foram simpaticamente fornecidas pela Dr.^a Cristina Neiva Correia.

2 Cf., por exemplo, o importante catálogo, L. P. Clode; M. J. Pita Ferreira, *Catálogo ilustrado da Exposição de Ourivesaria Sacra: Realizada no Convento de Santa Clara do Funchal em 1951*, [s.l.], Edição da Junta Geral do Distrito Autónomo do Funchal, c. 1951.

3 Cf., por exemplo, F. E. Oliveira Martins, *Os Açores nas rotas das Américas e da prata*, [s.l.], Secretaria Regional da Educação e Cultura; Direcção Regional dos Assuntos Culturais; Câmara Municipal de Angra do Heroísmo; Delegação do Turismo da Ilha Terceira, 1990.

4 Cf. N. Vassallo e Silva, *A ourivesaria entre Portugal e a Índia: do século XVI ao século XVIII*, Lisboa, Banco Santander, 2008.

5 Fortunée Lévy ensaia a organização tipológica da prataria brasileira, quanto à origem, em três grupos: a de origem portuguesa; a de origem escrava africana sudanesa; e o trabalho escravo africano, mas já seguindo a influência portuguesa. Cf. F. Lévy, “Prata: As minas, as lendas, a arte dos prateiros” *Anais do Museu Histórico Nacional*. 6 (1945-1950), pp. 263-264.

6 Um estudo de conjunto entre as diversas artes pode ser aferido in R. Magalhães Veiga, “Cultura material: Portugal e Brasil nos circuitos de trocas europeias”, *Alceu*, vol. 7, n.º 14 (Jan-Jun. 2007), pp. 169-207.

número muito significativo de 375 mestres e 1500 oficiais exercendo esta profissão na cidade do Rio de Janeiro⁷. Números verdadeiramente excepcionais, se comparados com os ainda poucos dados estudados dos principais centros da então metrópole, Lisboa e Porto.

Outro aspecto que não pode ser esquecido é a relevância de algumas cidades brasileiras como centro difusor – no fundo, a extensão do conceito de *periferia da periferia* –, em relação a outras zonas, tanto brasileiras como face à zona do Rio da Prata, como bem fez notar Maria José Goulão em estudos mais aprofundados⁸.

A quase inexistente cooperação entre historiadores da arte portugueses e brasileiros nos distintos domínios da ourivesaria tem sido particularmente desencorajadora para a existência de resultados efectivos, nesta comparação efectiva entre os ourives aquém e além Atlântico⁹, e, nomeadamente, no estudo dos punções dos ensaiadores e dos ourives¹⁰. No âmbito dos estudos mais antigos de prataria brasileira¹¹, não podem ser esquecidos os contributos de nomes como D. Clemente da Silva Nigra, José Valadares ou Francisco Marques dos Santos¹².

1. BREVE CONTEXTUALIZAÇÃO DA OURIVESARIA PORTUGUESA E BRASILEIRA NOS SÉCULOS XVIII E XIX

A centúria de Setecentos revelou-se um dos períodos mais brilhantes da ourivesaria portuguesa, facto que se deveu à abundância de recursos económicos e à expressa vontade da Igreja e das elites de se fazerem rodear de peças de prata de qualidade.

As correntes estéticas vigentes, como o Barroco, na primeira metade do século, posteriormente, o Rococó, e, na fase final da centúria, o Neoclássico, conduziram a uma produção de grande expressividade plástica, tanto em Portugal como no Brasil, corporizando um dos períodos mais representativos da ourivesaria do então Reino de Portugal.

7 Cf. IDEM, *Ibidem*, p. 184.

8 Cf. M. J. Goulão, “Ourivesaria luso-brasileira no Rio da Prata”, *Oceanos*, 4 (Jul. 1990), pp. 36-42; IDEM, “Ourives portugueses na região do Rio de la Prata nos séculos XVII, XVIII e XIX”, *Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América: Actas del V Simposio Hispano-Portugués de História del Arte* (coord. J. J. Martín González), Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, pp. 127-137; IDEM, “A arte da prataria no Brasil e no Rio da Prata no período colonial: estudo comparativo”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, n.º 74-75 (1999), pp. 135-145; IDEM, “Prataria de influência luso-brasileira no Rio da Prata. Séculos XVII a XIX”, *Actas do I Colóquio Português de Ourivesaria* (coord. G. Vasconcelos e Sousa), Porto, Círculo Dr. José de Figueiredo, 1999, pp. 15-28; IDEM, “A ourivesaria baiana, mineira e pernambucana dos séculos XVII e XVIII e a sua influência no ofício da prata em Buenos Aires”, *Atas do IV Colóquio Luso-Brasileiro de História da Arte* (coord. M. H. Ochi Flexor), Salvador da Bahia, Museu de Arte Sacra; Reitoria da Universidade Federal da Bahia, 2000, pp. 95-107; IDEM, ‘La Puerta Falsa de América’: *A influência artística portuguesa na região do Rio da Prata no período colónia*. Coimbra, 2005. Tese de Doutoramento.

9 Constituem algumas excepções entre a produção bibliográfica brasileira recente, os estudos de M. H. Brancante, *Os ourives na História de S. Paulo*, São Paulo, Árvores da Terra, 1999; M. Rosa, *Prata da Casa*, Salvador da Bahia, Conselho Federal da Cultura, 1980; IDEM, *Prata da casa: prataria luso-brasileira na colecção do Museu Carlos Costa Pinto*, Salvador da Bahia, Fundação Museu Carlos Costa Pinto, 2009.

10 Cf. F. Moitinho de Almeida, *Marcas de pratas portuguesas e brasileiras*, [s.l.], Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1995.

11 Cf. uma recolha destes trabalhos historiográficos em J. Neinstein, *A arte no Brasil dos primórdios ao século XX*, Washington; Rio de Janeiro, Brazilian-American Culture Institute; Livraria Kosmos Editora, [s.d.].

12 Cf. F. Marques dos Santos, “A ourivesaria no Brasil antigo”, *Estudos brasileiros*, 4 (12) (1940), pp. 625-672; IDEM, “Contrastes da Bahia”, *Estudos brasileiros*, 6 (19/21) (1941), pp. 222-223; IDEM, “Contraste de prateiros no Rio de Janeiro”, *Estudos Brasileiros*, 10 (29/30) (1943), pp. 289-290.

No século XIX, a ourivesaria portuguesa viveu uma fase de alguma perturbação estética, refletindo-se, a nível dos objectos, as consequências da industrialização, com o decréscimo da qualidade do trabalho da prata, acompanhado por uma certa indefinição estilística, mais acentuada na prataria religiosa¹³ do que na civil¹⁴. No Brasil, se bem que a matriz portuguesa continue vigente, assiste-se, em especial no Rio de Janeiro, a uma forma de trabalhar a prata reveladora de uma das singularidades brasileiras, ou seja, um acabamento menos apurado de alguns dos objectos argênteos.

Em termos de centros produtores em Portugal continental, de Norte para Sul, percebemos a actividade dos ourives em Braga, Póvoa de Lanhoso, Guimarães, Porto e Gondomar, Lamego, Aveiro, Viseu, Coimbra, Santarém, Lisboa, Évora, Beja, Angra do Heroísmo e Funchal. Ao longo dos séculos XVIII e XIX tiveram importâncias diferenciadas, e alguns deles vieram a decair fortemente ou mesmo quase a desaparecer, como podemos referir, a título exemplificativo, o caso de Lamego.

Em relação ao Brasil, conhecemos principalmente os centros do Recife, da Baía, do Rio de Janeiro e de São Paulo e, no caso da ourivesaria do ouro, mantém-se actualmente viva a actividade na pequena cidade de Natividade, no estado de Tocantins¹⁵. Naqueles centros, a prataria civil parece ter desempenhado um papel muito menos relevante do que a religiosa – pelo menos até ao século XIX –, o que se compreende dada a natureza circunscrita das elites, não deixando, no entanto, de se observar a presença das mais diversas peças argêntas de natureza profana¹⁶.

O Portugal do século XVIII viveu um período de uma grande prosperidade, sobretudo na primeira metade da centúria, com os rendimentos permitidos pela afluência do ouro e, posteriormente, dos diamantes, da então colónia brasileira. Tal situação possibilitou um investimento da nobreza e da Igreja Católica em peças de prataria, naturalmente que com funções diversas, mas que permitiram alimentar os ofícios de ourives e lavrante da prata em diversos centros produtores do Norte ao Sul de Portugal¹⁷.

Na prataria religiosa destacaram-se os grandes conjuntos de tocheiros e cruz de altar executados para as sés e para algumas das mais significativas igrejas. Alguns frontais de prata, bem como lampadários e imponentes custódias, representaram outras das tipologias que a centúria de Setecentos viu realizar em grande aparato. Em certas peças desta última tipologia, a cravação de gemas permitiu conferir uma dimensão cromática aos objectos, numa profusão de esplendor digna de nota¹⁸. Custódias como as da Bemposta ou a do Asilo de Runa constituem uma demonstração da aliança entre

13 Cf. alguns subsídios em G. Vasconcelos e Sousa, “A arte da prata no serviço a Deus: o acervo do Museu de Arte Sacra da Matriz de Vila do Conde”, em ‘... A IGREJA nova que hora mamdamos fazer...’: 500 anos da Igreja Matriz de Vila do Conde (coord. M. Pinto; I. J. Silva), Vila do Conde, Câmara Municipal de Vila do Conde, 2002, pp. 173-241; IDEM, “O Porto e a prataria religiosa: Um centro produtor ao serviço das instituições”, em *Tesouros de prata/Thesaurus argentæ: Espólio da Santa Casa da Misericórdia do Bom Jesus de Matosinhos*, Matosinhos, Câmara Municipal de Matosinhos; Santa Casa da Misericórdia de Matosinhos, 2007, pp. 12-19.

14 Cf. certos aspectos da prataria civil nos primeiros dois terços de Oitocentos. G. Vasconcelos e Sousa, “As pratas em Portugal ao tempo do Barão de Forrester (1809-1861)”, em *Barão de Forrester: Razão e sentimento: Uma História do Douro (1831-1861)* (coord. Isabel Cluny), [s.l.], Museu do Douro, 2008, pp. 142-153, 216-251.

15 Cf. S. M. Faleiros Lima, “Natividade/To e a sua arte secular: A ourivesaria em filigrana de jóias artesanais em ouro e prata. Disponível in <http://www.preac.unicamp.br/memoria/textos/Sandra%20Maria%20Faleiros%20Lima%20-%20comple-to.pdf> (2010/01/23); C. Borges dos Santos, “Ourivesaria tradicional e o tombamento em Natividade”. Disponível in <http://www.bocc.ubi.pt/pag/bocc-santos-artigo.pdf> (2010/01/23).

16 Cf. as observações realizadas por L. Mezan Algranti, “Famílias e vida doméstica”, *História da vida privada no Brasil: cotidiano e vida privada na América Portuguesa* (org. de L. Mello e Sousa), São Paulo, Companhia das Letras, 1997, pp. 122-123; G. Vasconcelos e Sousa, “Ouro, prata e outras riquezas numa herança da Baía (Brasil)”, *Revista do Departamento de Ciências e Técnicas do Património da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, 3 (2004), pp. 293-316.

17 Vd., por exemplo, o nosso G. Vasconcelos e Sousa, *A ourivesaria da prata em Portugal e os mestres portuenses: História e sociabilidade (1750-1810)*, Porto, Ed. do Autor, 2004, pp. 53-95.

18 A questão das custódias-jóia foi analisada, face às peças mais representativas, por N. Vassallo e Silva, “As custódias-jóias de Setecentos”, *Oceanos*, 43 (Jul.-Set. 2000), pp. 78-92. No centro produtor que conhecemos com maior profundi-

ourives e cravadores da pedraria, estabelecendo uma ponte para o papel que a festa da cor permitiu na joalheria da segunda metade do século XVIII, devido às gemas do Brasil¹⁹.

Um pouco por todo o país, as estéticas rococó e neoclássica legaram-nos admiráveis exemplares, sobretudo provenientes dos centros produtores de Lisboa e Porto. Mesmo na província, o aumento dos rendimentos agrícolas possibilitou que as comunidades religiosas e os fiéis, através das respectivas confrarias, disponibilizassem verbas para o investimento em peças de ourivesaria. Muitas das Irmandades entraram em competição na aquisição de alfaias litúrgicas em prata de forma a poderem afirmar-se como as mais relevantes; tal era sinónimo de prestígio e, conseqüentemente, de maior número de irmãos.

No universo da prataria civil, a nobreza, sobretudo a da Corte, encomendava um vasto número de peças, em que se destacaram, ao longo do século XVIII, os objectos de mesa²⁰. O refinamento de gestos e atitudes à mesa, os constantes presentes verificados entre as elites da Corte e o aparato de recepções e festas, exigiam que a família se comportasse à altura do que era exigido pela etiqueta, pelo que se assiste à encomenda de baixelas e de outras peças, em grande quantidade, algumas delas aos ourives parisienses.

Alguns objectos de assinaláveis dimensões e expressão artística alcançaram um lugar privilegiado na ourivesaria portuguesa e brasileira, sobretudo durante o período compreendido entre 1750 e 1800. Encontram-se nessa situação os gomis e as respectivas bacias-de-água às mãos²¹ (fig. 1), o mesmo sucedendo, no caso do Reino, também com as grandes salvas ou os complexos serviços de chá e café. Mais tarde, já ao sabor neoclássico, os ourives da metrópole executaram imponentes samovares, sob influência inglesa, para além de grandes tabuleiros com ou sem gradinha.

Todo este aparato apenas teve apenas uma breve expressão na colónia brasileira, sendo especialmente de destacar os investimentos em alfaias litúrgicas. Aí destacar-se-ão os centros produtores da Baía e do Rio de Janeiro, que haviam sido ambas capitais da colónia, sucedendo o Rio à Baía em 1763. Aí encontramos fundamentalmente tocheiros (fig. 1), gomis e bacias de água-às-mãos (fig. 2), havendo ainda hoje a destacar o núcleo de prataria sacra dos mosteiros de S. Bento do Rio de Janeiro e da Baía, ou do Museu de Arte Sacra da Universidade Federal da Baía²². Em S. Paulo também se conservam exemplares interessantes da prataria colonial brasileira (fig. 3).

Já em relação ao século XIX, a produção portuguesa apresenta uma grande diversidade, tanto a nível de qualidade do trabalho da prata como de soluções estilísticas adoptadas. A quantidade sobrepôs-se à qualidade e, a partir de cerca da década de 40 de 1800, o centro produtor do Porto começou a ultrapassar a relevância do de Lisboa, até então o mais importante, tanto em número de ourives como da importância da obra realizada.

Em relação ao Brasil, a presença da corte e o Império que lhe sucedeu exigiu a realização de numerosas peças que servissem o requinte das novas elites, que a riqueza, sobretudo de natureza comercial e agrícola, permitiu encorajar. A listagem de ourives apresentada, para o Rio de Janeiro, por

dade, o do Porto, observamos numerosos exemplares até às primeiras décadas do século XIX e mesmo em objectos menos aparatosos, que recorriam a pelo menos uma moldura de pedraria no ostensório, recorrendo, muitas vezes, a meros cristais. 19 Conceito apresentado por G. Vasconcelos e Sousa, "A ourivesaria portuense nos séculos XVIII e XIX: I – As jóias (séc. XVIII)". *O Tripeiro*, 7.^a s., 14 (1-2) (Jan.-Fev. 1995), pp. 27-28.

20 Cf. G. Vasconcelos e Sousa, "Objectos preciosos, aparato e representação das elites da corte portuguesa de Setecentos", *Armas e Troféus*, 9.^a s. (2002/2003), pp. 229-252.

21 Cf. os diversos exemplos apresentados por H. M. Franceschi, *op. cit.*, pp. 182-186, 215 e 217.

22 Cf. M. Rosa, "Ourivesaria baiana colonial: os ourives e suas obras", in *Artistas e artífices e a sua mobilidade no mundo de expressão portuguesa – Actas do VII Colóquio Luso-brasileiro de História da Arte* (coord. F. Sanches Martins), Porto, Departamento de Ciências e Técnicas do Património da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2007, p. 411.

Humberto Franceschi, é disso um bom exemplo²³. Têm aparecido alguns exemplares em leilões recentes, que nos permitem aferir sobre similaridades entre as produções aquém e além Atlântico (fig. 4), a que não deveria ser também estranha a permanência das estreitas ligações entre os dois países, para além da afluência de ourives provenientes de Portugal.

O Brasil tornar-se-á um grande comprador de peças de prataria portuguesa nos inícios do século XX, tendo as mais importantes casas de ourivesaria, Leitão & Irmão e Reis & Filhos, executado peças para este país da América do Sul²⁴. A Casa Leitão & Irmão chegou mesmo a participar na Exposição do Rio de Janeiro em 1908, contribuindo para a divulgação dos objectos lusos junto das elites brasileiras²⁵.

2. CENTRO E PERIFERIA NAS RELAÇÕES HISTÓRICO-ARTÍSTICAS ENTRE PORTUGAL E BRASIL

Uma das discussões mais interessantes, a nível artístico, em termos da ligação entre os diversos países europeus, e entre estes e as suas antigas colónias, reside na percepção concreta, dentro da Europa, das influências dos centros difusores nas zonas mais afastadas geograficamente, e destas em relação às regiões do Novo Mundo. Encontram-se, nestes casos, fundamentalmente, Espanha e Portugal e, em termos de destinatários, no continente americano, toda a América Latina.

Esta dialéctica entre centros e periferias artísticas, e entre estas últimas e as periferias das periferias, constitui o mote das relações entre a ourivesaria portuguesa e brasileira nos séculos XVIII e XIX. É importante perceber as influências de centros como Roma, Paris ou Londres em cidades periféricas como Porto ou Lisboa, e da ourivesaria que nestas se realizava, em relação aos centros produtores brasileiros. Há ainda a mencionar que Braga, Guimarães²⁶, Coimbra ou Évora podem ser consideradas, em medidas diferenciadas, cidades periféricas face ao que se passava no Porto e em Lisboa. É que as peças realizadas nos principais centros produtores chegavam, por encomenda, aos mais recônditos lugares de Portugal, facto imensamente favorecido pelo fenómeno das feiras.

A principal expressividade da laboração dos ourives brasileiros é, sobretudo, setecentista, acompanhando a prosperidade visível na colónia brasileira, e oitocentista. Este facto e o impulso para uma vida melhor atraíram números ourives de diversas zonas de Portugal, essencialmente do Norte do País e da região da grande Lisboa.

Não poderá, no entanto, ser determinado com precisão o seu número e a relação face ao dos ourives autóctones enquanto não for realizado um levantamento exaustivo destes artífices²⁷, facto que

23 Cf. H. M. Franceschi, *op. cit.*, pp. 301-325.

24 Cf., para os casos da casa Reis & Filhos e de António Maria Ribeiro, o mais importante ourives português da primeira metade do século XX, a dissertação de mestrado em Artes Decorativas por nós orientada, T. M. Trancoso, *Um estudo sobre a obra de António Maria Ribeiro: Cinzelador, ourives, escultor e desenhador portuense: 1889-1962*, Porto, [s.n.], 2009. Dissertação de Mestrado em História da Arte apresentada à Escola das Artes da Universidade Católica Portuguesa.

25 Cf. H. Barbuy, *A cidade-exposição: Comércio e cosmopolitismo em São Paulo, 1860-1914*, São Paulo, Editora da Universidade de São Paulo, 2006, p. 128.

26 A cidade de Guimarães dispõe de estudos aprofundados, graças ao empenho de investigação de M. Alcântara Santos, *Mestres ourives de Guimarães: Séculos XVIII e XIX*, Porto, Campo das Letras, 2007; IDEM, *Ourives de Guimarães: Ao serviço de Deus e dos homens*, Guimarães, Museu de Alberto Sampaio, 2009.

27 Existe já um *esforço* de levantamento, para a Bahia, em M. Alves, *Mestres ourives de ouro e prata da Bahia*, [Baía], Museu do Estado da Bahia, 1962; IDEM, *Dicionário de artistas e artífices na Baía*, Salvador da Bahia, Universidade Federal da Bahia; Conselho Estadual de Cultura, 1976; para o Rio de Janeiro, em Humberto M. Franceschi, *Op. cit.*; e para São Paulo, em M. H. Brancante, *Op. cit.*

implicará uma colaboração entre os investigadores portugueses e brasileiros, de forma a que, aquém e além Atlântico, possamos determinar a origem e o destino de aprendizes, oficiais e aprendizes de quem se perdera o rasto no Reino. E isto passa-se tanto para ourives do ouro, ourives da prata, cravadores e lapidários, tanto para os séculos XVIII e XIX, como para o século XX²⁸.

Em termos estilísticos, e como referencia Mercedes Rosa, no Brasil, «*Os ourives, livres das leis, começaram a dar tratos à imaginação e novas formas surgiram, composições inéditas nasceram. É evidente, porém, que as Irmandades e as pessoas, que possuíam poder aquisitivo para poder continuar fazendo as encomendas, tinham também as mesmas preferências, de acordo com os estilos vindos de Portugal. Com uma desfasagem aproximada de uma década, o que no Brasil se produzia, era o que vinha do Reino. Mas começaram a aparecer nos fins do XVIII, além dos elementos tradicionais, outros que surgiram, timidamente, e que podemos considerar nacionais, tais como os da nossa [Brasil] flora, com sua tipicidade caracterizada. Como elementos da flora, começaram a ser introduzidos os cajus, os abacaxis, etc. Da fauna, começaram a aparecer os tatus. Figuras de índio, com seus cocares e tangas, iniciam a representação iconográfica*»²⁹.

Em relação às afinidades com a ourivesaria reinol, ou seja, de Portugal, assiste-se à presença, na prataria do barroco de origem na metrópole, das cartelas, das folhas de acanto e de outros elementos vegetalistas; na prataria sacra, mantém-se a figuração de querubins, permanecendo as mesmas técnicas da cinzelagem e do repuxo³⁰.

Algumas peças de prataria religiosa brasileira afirmam uma certa singularidade, pelo menos em relação ao que habitualmente se observa nos exemplares reinóis, como sucede com a custódia baiana, executada em 1774 e pertencente ao Museu de Arte Sacra da Universidade Federal da Baía. Incrustada de pedraria, esta alfaia em prata dourada apresenta um requintado movimento de querubins, que parece querer exaltar a preciosidade espiritual contida no objecto³¹.

Já no século XIX as diferenças surgem de forma algo mais significativa, sendo, no entanto, bem visíveis as marcas de uma ourivesaria com formação estilística e tipológica semelhante, como veremos nas peças portuguesas e brasileiras. Os motivos são semelhantes, mas a forma de os introduzir na peça parece diferenciada, sendo possível a alguém com alguma experiência e conhecimento da ourivesaria portuguesa, aperceber-se visualmente dos exemplares brasileiros.

Em ambas as centúrias, observamos a presença e o envio de peças portuguesas para terras brasileiras. Esta situação encontra-se mais documentada a nível da joalharia³², mas existem alguns acervos de peças de prata portuguesas ainda nas igrejas brasileiras, nomeadamente a da igreja de Aquiraz³³. O núcleo portuense é formado por um conjunto de seis castiçais de altar, uma custódia (fig. 5) e uma naveta³⁴, podendo dizer-se que as marcas dos castiçais são de um ourives de transição entre os séculos XVII e XVIII³⁵. Os altos dignitários portugueses em exercício de cargos no Brasil far-se-iam

28 Nas primeiras décadas do século XX, houve numerosos ourives que, partindo de Portugal, tentaram uma vida melhor no Brasil, acompanhando, aliás, a forte onda de emigração para esta *terra de oportunidades*. Refere-se a eles Fortunée Lévy, *Op. cit.*, pp. 272-273.

29 Cf. M. Rosa, *Ourivesaria baiana colonial...*, *op. cit.*, p. 407.

30 Cf. IDEM, *Ibidem*, p. 405.

31 Publicada in N. Senos, "The art of silver in colonial Brazil", em *The arts in Latin America: 1492-1820* (org. J. J. Rishel; S. Stratton-Pruitt), New Haven; London, Yale University Press, 2006, p. 231.

32 Cf. G. Vasconcelos e Sousa, "A ourivesaria nas relações entre o Porto e o Brasil no século XVIII", *Museu*, 4.^a série, 14 (2005), pp. 43-55.

33 Cf. G. Barroso, "A mais bela cruz processional do Brasil", *Ourivesaria Portuguesa*, 19-20 (1952), pp. 135-142.

34 Erradamente denominada de cibório (ou píxide), a atender na legenda da imagem. IDEM, *Ibidem*, p. 141.

35 Cf. F. M. Almeida, *Inventário de marcas de pratas portuguesas e brasileiras: Século XV a 1887*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1991, pp. 188 e 286.

certamente acompanhar pelas suas peças de prata, que poderiam servir de modelos para os ourives locais. Há, portanto, um efeito mimético que a existência desses exemplares poderia ocasionar nos mestres a trabalhar no Brasil. A leitura comparativa da documentação, facto que ainda não foi realizado, poderá aclarar de forma mais substancial este facto. No entanto, não podemos esquecer que, em Artes Decorativas, como temos vindo a salientar, cada caso é um caso, e a perspectiva de execução de cada peça obedece, a maior parte das vezes, a processos circunstanciados que não convém generalizar nem tomar por certos para outras situações.

Por outro lado, a formação de ofício, em terras portuguesas, de muitos aprendizes, oficiais e mestres, que se deslocariam, em distintas fases do seu percurso, para o Brasil – muitos deles passando para terras do Rio da Prata e Buenos Aires³⁶ –, permitia levar tipologias, ornamentações e influências para o Brasil, e que poderiam ser localmente adaptados e até individualizados ao gosto do encomendador.

Seria muito interessante poder apurar se as influências ornamentais de matriz local se verificam somente nos ourives nascidos no Brasil ou também naqueles que emigraram de Portugal, verificando até que ponto se deixam seduzir por novas matrizes estéticas relacionadas com a terra que os acolheu. Este processo implicará, como se pode perceber, um conhecimento minucioso da produção dos ourives no Brasil e das respectivas histórias de vida.

Nos nossos estudos de mestrado, para a joalheria³⁷, e de doutoramento³⁸, para a prataria, pudemos constatar a existência de processos para Familiar do Santo Ofício de ourives, com a apresentação mais ou menos pormenorizados sobre o percurso de alguns ourives em Portugal e da sua passagem ao Brasil, sobretudo nas cidades do Rio de Janeiro e da Baía. Estes documentos ajudam-nos a compreender melhor o lado humano que se encontra por detrás do ofício de ourives, fenómeno que consideramos da maior importância no método sociológico de leitura da obra de arte, em que nos revemos.

3. OURIVESARIA SETECENTISTA

Período particularmente rico na prataria civil e religiosa portuguesa, devemos situar a ourivesaria, a par da talha dourada, como as mais expressivas artes do Século das Luzes. As artes do brilho, como se lhes poderia chamar, representam a relevância que esta dimensão cénica e cromática desempenhava, se bem que a distintos níveis, na sociedade portuguesa de então.

É, assim, que vemos suceder a realização de milhares de peças pelos diversos centros produtores destinadas a todo o País. Não podemos hoje ter uma ideia precisa da quantidade e qualidade de que, de facto, se realizou, a não ser pela perspectiva da Cripto-História da Arte³⁹. É que milhares de peças foram pilhadas e sequestradas pelos franceses, aquando das diversas invasões do País, cujos 200 anos se vêm comemorando nos últimos tempos.

Custódias de grandes dimensões em prata e prata dourada, como vimos, frontais de altar, grandes urnas da Semana Santa, tocheiros, píxides, cálices, entre tantas outras tipologias de alfaia litúrgicas, foram executadas pelos ourives da prata portugueses. A matriz romana encontra-se bem

36 Cf. M. J. Goulão, “Ourives portugueses na região do Rio de La Plata...”, *art. cit.*, pp. 128 e ss.

37 Cf. G. Vasconcelos e Sousa, *A joalheria em Portugal: 1750-1825*, Porto, Livraria Civilização, 1999, pp. 39-41.

38 Cf. G. Vasconcelos e Sousa, *A ourivesaria da prata em Portugal e os mestres portugueses*, op. cit., pp. 98-99.

39 Este conceito foi objecto particular de reflexão, em Portugal, por V. Serrão, *A Cripto-História da Arte. Análise de Obras de Arte Inexistentes*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001.

presente nas peças de cariz religiosa, se bem que o rococó de Augsburg nelas encontra igualmente importantes reflexos⁴⁰.

Uma tipologia que tanto pode ser classificada sacra como profana, dependendo do uso que dela for realizado, é o gomil e a bacia de água-às-mãos, de que sobreviveram inúmeros exemplares, tanto em Portugal como de manufactura brasileira. Nestes é visível uma clara influência portuguesa⁴¹, não apenas nos motivos decorativos de base, que surgem relevados no gomil e na bacia, como igualmente a forma de certas asas dos gomis, que não raramente deixam de apresentar figuras de monstros ou de figuras simbólicas. A existência destes elementos estruturantes, num último apelo ao imaginário, encontra igualmente exemplares muito curiosos na prataria realizada no Reino.

Na vertente da prataria profana, a evolução dos usos à mesa e da etiqueta teve efeitos no aperfeiçoamento de certas peças, nomeadamente dos talheres. Às terrinas, aos pratos cobertos, às travessas e aos marcadores vinha juntar-se uma expressiva quantidade de objectos para o serviço das bebidas exóticas, como o chá e o café. Elaborados samovares, alguns de matriz inglesa, marcam a produção de Lisboa e do Porto, essencialmente num período situado entre 1775 e 1840. Os mais expressivos foram executados dentro da matriz inglesa, assumindo-se como uma das peças de maiores dimensões da prataria civil portuguesa (fig. 7). Não temos conhecimento de exemplares desta tipologia executados no Brasil.

Outra tipologia de prataria civil com muitos exemplares executados no Brasil foi a das salvas (fig. 6), reveladoras, sobretudo, de influências do centro produtor de Lisboa, facto visível na disposição e natureza dos motivos decorativos.

No Brasil do século XVIII é bem provável que a prataria religiosa tivesse alcançado uma maior importância do que a prataria civil. Constatam-no os muitos exemplares identificados de prataria sacra, ao contrário do que temos observado para os objectos civis, apesar de não poderemos negligenciar a incapacidade de registo destes últimos em colecções particulares de Portugal e Brasil.

No entanto, e pelos inventários que nos têm chegado ao conhecimento, a existência de peças de prataria civil, mesmo nas mais importantes famílias da colónia, era relativamente exígua, comparando com a fortuna que revelavam noutro tipo de bens. De facto, as peças de ouro e de prata estão intimamente relacionadas com as expressões de poder, por um lado, mas sobretudo com as necessidades de uso social dos objectos. Daí que o fenómeno de representatividade seja indissociável da aposta das elites numa maior ou menor quantidade de peças de prataria⁴².

Tomemos o caso, por exemplo, da família Álvares da Silva, ricos proprietários na Baía, com uma fortuna muito elevada. O seu acervo para partilhas (quadros I e II), elencado nos inícios do século XIX, apresenta diversos objectos argênteos, maioritariamente civis, em que assumem importância os talheres, os objectos de iluminação, alguns peças relacionadas com a higiene e as salvas. Contudo, comparando o volume das verbas envolvidas com a totalidade da herança, o peso destes objectos não se pode considerar demasiado expressivo. Quanto à sua origem no Reino ou se as peças formam executadas por ourives locais, não dispomos de elementos que o possam determinar.

40 Cf. G. Vasconcelos e Sousa, “Dinâmicas no rococó na prataria portuense”, in *Barroco: actas do II Congresso Internacional* (coord. F. Sanches Martins), Porto, Departamento de Ciências e Técnicas do Património; Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2003, pp. 227-236.

41 No caso das peças de higiene, veja-se a bacia de lava-pés pertença do Museu Carlos da Costa Pinto, na Baía, com a decoração incisa na base, à semelhança do que observamos em diversas bacias de água-às-mãos executadas no Brasil, nomeadamente no Rio de Janeiro (M. Rosa, *Op. cit.*, 2009, p. 115). Esta opção decorativa, muito rara nos exemplares argênteos portuenses, é mais observada em peças executadas em Lisboa.

42 Cf., a este propósito, G. Vasconcelos e Sousa, “Ouro, prata e outras riquezas...”, *art. cit.*, pp. 293-316.

QUADRO I
PEÇAS DE PRATARIA DA HERANÇA DO CAPITÃO-MÓR GASPAR ÁLVARES DA SILVA (CA. 1808)

QT.	TIPOLOGIA	PESO (EM OITAVAS)	VALOR (EM RÉIS)
1	Fruteiro	330	33\$000
2	Salvas	188	18\$800
12	Colheres		
12	Garfos	568 e ½	56\$850
12	Cabos de faca		
3	Castiçais pequenos	–	26\$100
1	Prato e jarro	–	66\$060
1	Salva	–	27\$350
1	Bacia da barba	–	26\$150
1	Coroa de imagem	–	9\$680
1	Bacia grande	–	155\$800
3	Serpentinas triangulares	–	123\$000
1	Caixa, contendo: 2 salvas, 1 cafeteira, 1 bule, 1 leiteira, 1 açu- careiro, 1 tigela de lavar, 1 prato e jarro, 12 colheres, 12 garfos, 12 cabos de faca, 1 colher de sopa, 2 ditas de molho, 12 colhe- rinhas, tesoura e escumadeira, 4 saleiros, 4 castiçais, 1 pratinho e tesoura e 1 caixa para sabonete	–	515\$360

Fonte: Arquivo Particular do Autor, *Arquivo dos Barões de Arruda*, in Vasconcelos e Sousa: “Ouro, prata e outras riquezas...”, pp. 303-304.

QUADRO II
PEÇAS DE PRATARIA DA HERANÇA DE D. ÁGUEDA MARIA DO SACRAMENTO,
VIÚVA DE JOSÉ ÁLVARES DA SILVA (CA. 1808)

QT.	TIPOLOGIA	PESO (EM OITAVAS)	VALOR (EM RÉIS)
1	Prato e jarro liso de água-às-mãos	713	713\$000
1	Salva com resfriadeira lisa	375	37\$500
3	Salvas pequenas	296	29\$600
4	Castiçais de palmatória	272	27\$200
1	Colheres com filetes e meias canas		
18	Garfos com filetes e meias canas		
18	Cabos de faca com filetes e meias canas	1132	113\$200
12	Colheres		

QT.	TIPOLOGIA	PESO (EM OITAVAS)	VALOR (EM RÉIS)
12	Garfos		
12	Cabos de faca	456 e ½	45\$650
1	Cuspideira	114	12\$540
1	Memória		
1	Caixinha	150	15\$000
1	Cálice		
1	Caixa, contendo: 1 prata com jarro, 1 bule, 1 cafeteira, 1 açucareiro, 1 tigela de lavar e 1 caixinha para sabonete	–	241\$150
1	Caixa, contendo 3 salvas sortidas e 6 castiçais	–	158\$200

Fonte: Arquivo Particular do Autor, *Arquivo dos Barões de Arruda*, in Vasconcelos e Sousa, “Ouro, prata e outras riquezas...”, pp. 308.

Na produção setecentista brasileira salientamos a importância dos tocheiros, das lanternas de altar, das custódias, dos cálices e das píxides, bem como de todo um conjunto de peças processionais, facto que se evidencia pela relevância que as procissões detiveram no Brasil colonial⁴³. A proximidade com os exemplares da metrópole é evidente, porque as peças raramente fugiam aos cânones estéticos da ourivesaria-mãe, que provinha da Europa, como ficou registado *supra*.

4. OURIVESARIA OITOCENTISTA

A emigração de ourives portugueses para o Brasil continuou no século XIX, e se bem que não existam dados concretos, é bem possível que tenham sido em maior número do que na centúria anterior. Os levantamentos de passaportes e de entradas no Brasil que estão a ser realizados, tanto em Portugal como no Brasil, evidenciam a ida de diversos artífices para terras de além-mar, por vezes com a respectiva família.

No entanto, esses dados não valem apenas por si, porque há que apurar se os ourives continuaram a exercer a sua actividade no Brasil e se todos os que eram ourives declararam o seu ofício aquando do embarque e da chegada. Tivemos ocasião de observar uma parte destes passaportes, dos que partiram em Oitocentos a partir do Porto e em muitos deles não é registada qualquer ocupação⁴⁴.

No Brasil, o aumento de peças de uso de mesa, revelador de uma evolução nos hábitos de sociabilidade, foi muito sentido na execução de talheres, demonstrando afinidades com o que se passava em Portugal, tal como sucedera do século XVIII (fig. 8). Um dos mais característicos é a espátula de peixe⁴⁵, com desenhos em decoração incisa, que alimentou igualmente trabalhos de grande interesse,

43 Cf. diversos objectos publicados, para além de documentos apresentados *supra*, em *Les Portugais au Brésil: l'art dans la vie quotidienne Collection Pimenta Camargo*. Europalia-91. Portugal, [s.l.]: Fondation Europalia International, 1991, pp. 134 e ss.

44 Cf. este núcleo no Arquivo Distrital do Porto, *Arquivo do Governo Civil*, Passaportes.

45 Cf. exemplares in H. M. Franceschi, *Op. cit.*, p. 191.

executados por ourives da prata de Lisboa (fig. 9) e Porto⁴⁶. É um domínio a necessitar de estudos mais específicos, tal como sucede com todas as tipologias de talheres.

Algumas peças são especificamente brasileiras, como as taças farinheiras, que não existem na produção do Reino e cuja realização começara, pelo menos, em Setecentos (fig. 10)⁴⁷. Outras revelam muitas semelhanças com as executadas em Portugal, como defumadores e penicos, em que o segundo interpreta já o gosto do primeiro romantismo, com grossas cercaduras de elementos vegetalista⁴⁸. No entanto, mesmo a disposição e as técnicas reveladas por este exemplar são sintomáticas de algumas singularidades da produção do Rio de Janeiro.

Em termos de produção brasileira, a matriz portuguesa continua muito presente, se bem que se observe uma forma distinta de trabalhar a prata, como ficou dito *supra*. Tal permite aos especialistas distinguir, mesmo sem ver as punções, os objectos realizados nos dois países, sobretudo os mais significativos.

Para terminar este breve conjunto de reflexões sobre a temática das relações entre Portugal e o Brasil no domínio da prataria, não poderíamos esquecer, sobretudo para a centúria de Oitocentos, o caso dos paliteiros⁴⁹. Esta tipologia é uma das que melhor espelha as profundas ligações entre os dois países, neste domínio da ourivesaria. Os seus temas, se bem que com ligeiras diferenças no modo de acabar o objecto, mais rude na generalidade dos objectos brasileiros, apresentam-se muito idênticos, apesar de algumas especificidades a nível de figurações exóticas⁵⁰. Para demonstrar que existem casos singulares, sem pontos significativos de referência em Portugal e no Brasil, apresentamos este paliteiro com uma jarra com flores e pássaros mas com esmaltes, que conferem um forte cromatismo à peça (fig. 11).

Procurámos dar a conhecer as afinidades e as diferenças observadas na produção portuguesa e brasileira, seja enquanto colónia, seja, posteriormente, já enquanto país independente. Estas são viáveis tanto no século XVIII, como na centúria seguinte, tanto nos espécimes sacros como nos civis. A ida da metrópole para o Brasil de ourives oriundos de distintas regiões contribuiu para a existência de um conjunto muito assinalável de similaridades entre ambas, mas a prática, o gosto dos encomendadores e as vivências locais determinaram, por vezes, uma expressiva simbiose de formas e decorações, de que a célebre naveta, de 1712, executada no Rio de Janeiro, conjugando formas europeias com uma ave local, o *macuco*, permite evidenciar de um modo muito claro (fig. 12)⁵¹.

46 Cf. G. Vasconcelos e Sousa, “As pratas em Portugal ao tempo do barão de Forrester...”, *art. cit.*, pp. 236-239.

47 Cf. H. M. Franceschi, *Op. cit.*, p. 190; *Les portugais au Brésil...*, *op. cit.*, pp. 184-186.

48 Cf. H. M. Franceschi, *Op. cit.*, p. 199.

49 Sobre paliteiros em prata, cf. os estudos L. d’Orey, “L’orfèvrerie civile au Portugal, dans la première moitié du XIX.^e siècle”, em *L’orfèvrerie au XIX.^e siècle* (coord. C. Arminjon), Paris, La Documentation Française, 1994, pp. 259-263; G. Vasconcelos e Sousa, *Os paliteiros do Club Portuense*, Porto, Club Portuense, 1999; M. Rosa, *Prata da casa: prataria luso-brasileira na colecção do Museu Carlos Costa Pinto*, *op. cit.*, pp. 66-67.

50 Exemplares com marcas do Rio de Janeiro encontram-se no Museu Isaac Fernández Blanco, da cidade de Buenos Aires, mencionados por M. J. Goulão, “Ourives portugueses na região do Rio de La Plata...”, *art. cit.*, p. 133; M. Rosa, *Prata da casa: prataria luso-brasileira na colecção do Museu Carlos Costa Pinto*, *op. cit.*, p. 67.

51 Cf. H. M. Franceschi, *Op. cit.*, pp. 140-141.

IMAGENS



Fig. 1. Par de castiçais de altar, originários provavelmente da Baía, século XVIII. Coleção Pimenta Camargo (ext. Les portugais au Brésil..., p. 169)



Fig. 2. Gomil e bacia de água-às-mãos, terceiro quartel do séc. XVIII, proveniente do palácio de D. António do Desterro, Bispo do Rio de Janeiro (ext. de H. Franceschi, O ofício da prata no Brasil..., p. 185)



Fig. 3. Sacra em prata, do ourives José Wenceslau de Andrade, último terço do séc. XVIII. (ext. de M. H. Brancante, Os ourives na História de São Paulo, p. 153)



*Fig. 4. Salva com pé em prata, Rio de Janeiro, meados/terceiro quartel do séc. XVIII.
Casa leiloeira Palácio do Correio-Velho*



Fig. 5. Custódia portuense, de ourives ainda não identificado, primeira metade do século XVIII, igreja de Aquiraz, perto de Fortaleza, no Brasil (ext. G. Barroso, A mais bela cruz processional do Brasil, p. 141)



*Fig. 6. Salva de pés em prata, Rio de Janeiro, último terço do século XVIII;
fotografia de José Eduardo Cunha. Coleção particular, Lamego*



Fig. 7 - Samovar do Porto, atribuível ao ourives António Pereira Soares, início do século XIX; fotografia de João Paulo Sotto Mayor. Coleção particular, Porto



Fig. 8. Duas espátulas brasileiras, 2.º terço do séc. XIX. Coleção particular (ext. de H. Franceschi, O ofício da prata no Brasil..., p. 191)



Fig. 9. Espátula realizada pelo ourives lisboeta António Firmo da Costa, ca. 1810-1824; fotografia de João Paulo Sotto Mayor. Coleção particular, Porto



Fig. 10. Taça farinheira, sécs XVIII-XIX. Coleção Pimenta Camargo
(ext. *Les portugais au Brésil...*, p. 185)



Fig. 11. Paliteiro em prata e esmalte, Porto, meados do século XIX.
Casa leiloeira Cabral Moncada, Lisboa



Fig. 12. Naveta com a figuração de um macuco, ave das matas virgens, Rio de Janeiro, 1716
(ext. de H. Franceschi, *O ofício da prata no Brasil...*, p. 141)

V. Platería española y americana en España

Platería iberoamericana en Castilla y León. Nuevas aportaciones

Manuel Pérez Hernández
Universidad de Salamanca

*De estas islas han de venir tantos navíos cargados de riqueza,
y tantos irán, que pienso que señal han de dejar en las aguas del mar.*

Hernán Pérez de Oliva (1524)

Aunque no han faltado referencias en la historiografía artística sobre el arte en Castilla y León a las obras relacionadas con América fue en la serie de Congresos, Simposios y Exposiciones organizadas durante la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América, donde se produjo una inflexión, y se generó una dinámica que se ha mantenido desde entonces con la publicación de diferentes estudios que, aunque focalizados en ámbitos geográficos más restringidos, y abordando la cuestión desde ópticas diferentes, han permitido ir profundizando en el mejor conocimiento de estos legados, unos estudios en los que, afortunadamente, el sentido unidireccional de las primeras investigaciones ha sido desplazado por la propuesta que Domínguez Ortiz formuló en la lección inaugural de las II Jornadas de Andalucía y América (1983), donde señaló la obligación de considerar aquellas tierras no como un mero receptor sino que era necesario estudiar el rebote de la empresa colonial, lo que él denominó “el retorno del boomerang”, esto es la proyección de las colonias sobre la metrópoli¹.

A la idea expresada por Domínguez Ortiz hay que sumar otras igualmente afortunadas, como la formulada por Leopoldo Castedo, centrada en la obligación de juzgar el arte americano como obras dirigidas a la sociedad americana, y no a la sensibilidad metropolitana, o por Ramón María Serrera, quien denuncia el error que supone explicar el curso histórico (entendemos que también el artístico) de un área colonial, como son las Indias Españolas, desde una perspectiva exclusivamente metropolitana, hacerlo así, afirma, supondrá trabajar con una visión eurocéntrica, más propia de postulados ideológicos del siglo XVII, que del rigor analítico que exige la ciencia histórica actual².

Precisamente principios como los enunciados han guiado los estudios que en los últimos años se han venido realizando sobre la platería del área iberoamericana³, definitivamente planteada como el resultado de un proceso donde interactúan factores de índole diversa, unos de carácter endógeno, como son los ricos yacimientos de metales y piedras preciosas que aquellas tierras atesoraban en su

1 *Andalucía y América en el siglo XVI. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1983.

2 R. M. Serrera, “Las Indias Españolas entre 1550 y 1700”, en *Los siglos de oro en los Virreinos de América. 1550-1700*, Madrid, 2000.

3 Ejemplo del carácter interdisciplinar que deben tener estas investigaciones es el planteamiento seguido en la exposición *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias* (Madrid, 1999), cuyo catálogo recoge estudios sobre la etapa anterior al descubrimiento, explotación minera y su repercusión en el entorno, el transporte de los metales, objetos resultantes de su transformación, metales preciosos y centros de poder...

interior, o la existencia de una población nativa experta en el trabajo de los metales, basta recordar lo expresado por cronistas como fray Toribio de Benavente, respecto a los indios de Nueva España, o Pedro Cieza de León, en su *Crónica de Perú* (1553), para los naturales de esa tierra⁴; y otros exógenos, como la aportación hispana derivada del desplazamiento hasta aquellos lugares de obras, artistas y modelos, además de nuevos sistemas de trabajo, herramientas, tipologías...⁵, novedades que acabaron desplazando a lo existente antes de la llegada de los españoles, y que provocaron lo que Kubler definió como la “secuencia incompleta del arte prehispánico”.

A pesar de que este ensayo pretende ser, por una parte, una aproximación al conocimiento que actualmente tenemos de la platería iberoamericana en Castilla y León, y por otra dar a conocer una serie de obras descubiertas recientemente, nuevas piezas que nos ayudarán a ir completando ese gran puzzle que es el arte iberoamericano en este territorio, entiendo que sería un grave error pasar por alto el conjunto de circunstancias que intervienen en lo que constituye el legado de América en el territorio castellano leonés, pues solo desde una visión global de lo que este fenómeno significó podremos obtener una imagen aproximada del protagonismo que la cultura y los hombres de esta tierra tuvieron en los procesos de conquista y consolidación del poder español en las Indias, una presencia que revirtió a estas tierras en forma de fundaciones y donaciones, de muchas de las cuales todavía hoy conservamos imagen viva, mientras que de otras, tras su desaparición, lo único que nos queda son testimonios documentales, suficiente en todo caso para tenerlas en consideración⁶.

Bastará un recorrido por algunas de las fundaciones que se financiaron, en todo o en parte, con dinero de América para tener una idea de la dimensión real de lo que estamos hablando, sirvan de ejemplo obras como la iglesia vallisoletana de La Magdalena, un proyecto del abulense Pedro de la Gasca, pacificador del Perú; el colegio jesuítico de San Ambrosio de Valladolid, costado por el vallisoletano Diego Romano, obispo de Tlaxcala; o la remodelación de la iglesia de Santo Tomás de Medina del Campo, y ejecución del retablo de su capilla mayor, sufragadas ambas por Francisco de Bracamonte y su mujer Leonor de Garibay.

Ya en el siglo XVII Diego de Robles, primer tallador de moneda en Potosí, fundó el Colegio de la Compañía de Jesús en Villafranca del Bierzo; el zamorano Alonso de Paz, se construyó una capilla funeraria en Fuentelapeña; Juan Gaitán, Inquisidor de la Ciudad de los Reyes (Perú) y obispo de Quito (aunque no llegó a tomar posesión), hizo la suya en la iglesia de San Pedro de Tordesillas; el obispo de Popayán y La Paz, Mateo Panderero y Villafañe, erigió el seminario carmelitano de Valderas; Manuel y José de la Torre, el primero regidor de la ciudad de Cuzco, y el segundo regidor de Oaxaca, costearon el retablo mayor de la iglesia de San Martín de Briviesca y pretendieron construir un convento de Carmelitas en esa localidad, aunque el pleito entablado por la colegiata lo impidió, y la remodelación llevada a cabo en 1670 en la iglesia del convento de la Anunciación de Madres

4 Fray Toribio de Motolinía afirma en su *Historia de los Indios de la Nueva España* que los orfebres indígenas “hacen ventaja a los plateros de España porque funden un pájaro en que se le anda la lengua, y la cabeza, y las alas... y lo que es más sacan una pieza la mitad de oro y la mitad de plata...”. En el mismo sentido debemos considerar la admiración que levantaron los objetos que los primeros conquistadores trajeron de aquellas tierras, sirva de ejemplo lo manifestado por Pedro Mártir de Anglería cuando vio en Valladolid el tesoro de Montezuma (1520): “No me admiro en verdad del oro y de las piedras; lo que me causa estupor es la habilidad y esfuerzo con que la obra aventaja a la materia. Infinitas figuras y rostros he contemplado, que no puedo describir; paréceme no haber visto jamás cosa alguna que por su hermosura pueda atraer tanto las miradas humanas”.

5 Para una síntesis de la cuestión vid. C. Esteras Martín, “El oro y la plata americanos, del valor económico a la expresión artística”, en *El oro y la plata...*, pp. 393-424.

6 Para una aproximación a los diversos escenarios en los que gentes de esta tierra intervinieron pueden consultarse: E. Lorenzo Sanz (coord), *Los castellanos y leoneses en la empresa de las Indias*, Valladolid, 1993. Para cuestiones artísticas J. J. Martín González (coord.), *Actas del V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte. Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América*, Valladolid, 1990; S. Andrés Ordax (comisario), *Muestra de arte americano en Castilla y León*. Valladolid, 1989; Id., *Arte americanista en Castilla y León*, Valladolid, 1992.

Carmelitas de Alba de Tormes, de donde proceden la mayoría de las obras a las que luego me referiré, también se financió en parte con dinero procedente de América⁷.

No decae la información sobre estas iniciativas en la centuria siguiente, el dominico Antonio Alcalde, obispo de Yucatán y Puebla, contribuyó a la terminación de la fachada de la iglesia de su localidad natal, Cigales (Valladolid), mientras que el que fuera arzobispo de México mediado el siglo XVIII, Manuel José Rubio y Salinas, hizo lo propio con las obras que por esos años se estaban llevando a cabo en el claustro de la Colegiata de San Isidoro de León, además su legado sirvió para costear el conjunto de piezas de plata agrupadas bajo el nombre de “la plata de Salinas”⁸.

También las interminables obras de la catedral nueva de Salamanca se beneficiaron de estas aportaciones; así, el racionero de la catedral salmantina informa en el cabildo del 13 de enero de 1668 que se había recibido cierta cantidad de dinero de Indias para proseguir las obras de la iglesia nueva⁹; unos años después, en el cabildo ordinario de 26 de marzo de 1706, se da lectura a una carta remitida por el salmantino Juan González, obispo de Cuzco, en la que pide se le comunique lo que falta por concluir de la obra de la catedral para ver cómo puede contribuir a su finalización¹⁰.

Tan importante para medir la intensidad de tales relaciones es recordar algunas de las personalidades que partieron de esta tierra para desempeñar cargos de responsabilidad tanto en la esfera civil como religiosa, y que no por conocidas han dejado de interesar a los historiadores¹¹. Entre los ejemplos de hagiografía americanista castellano-leonesa destacan nombres como Santo Toribio de Mogrovejo, la venerable sor María Jesús de Ágreda (aunque ella nunca llegó a pisar tierra americana), o el venerable Juan de Palafox y Mendoza. Por lo que respecta a hombres de iglesia no podemos dejar de recordar nombres como el del zamorano Diego de Deza, valedor ante los Reyes Católicos del proyecto de Colón, Fray Toribio de Benavente o Bernardino de Sahagún, defensores del indigenismo, o los numerosos frailes que salieron de conventos como el de San Esteban de Salamanca o San Pablo de Valladolid, entre los masculinos, o de las fundaciones concepcionistas y carmelitas, entre los femeninos¹².

Del mismo modo, también desde el principio de esta empresa encontramos a castellano-leoneses relacionados con los procesos de conquista y ordenación del territorio, así como intelectuales cuya aportación fue fundamental para el desarrollo de una jurisprudencia orientada a la defensa de los naturales de aquellas tierras. Como en el caso de las fundaciones y de los hombres de iglesia la lista sería interminable, por lo que nos limitaremos a destacar algunos. En la faceta del descubrimiento de nuevas tierras destacan nombres como el del vallisoletano Ponce de León, el segoviano Diego Velásquez de Cuellar, el salmantino Francisco Vázquez Coronado, los zamoranos Diego de Losada y Diego de Ordas, o los burgaleses Juan Ayolas, Juan Salazar de Espinosa, Juan Ortega y Juan Garay. Por lo que se refiere a hombres de gobierno, señalar que según algunos cálculos el cuarenta por

7 A. Casaseca Casaseca, “Arte colonial en Salamanca”, en *Actas del V Simposio Hispano Portugués...*, pp. 59-66.

8 J. Paniagua Pérez, “La plata de Rubio y Salinas y Álvarez de Rebolledo en la Real Basílica de San Isidoro de León y en Mataluenga-León (España)”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, 11 (2007) 124-147.

9 Archivo de la Catedral de Salamanca, Actas Capitulares, n° 40, fol. 30v°

10 Archivo de la Catedral de Salamanca, Actas Capitulares, n° 47. No acaban aquí las noticias de este tipo contenidas en el archivo de la catedral salmantina, entre las piezas de pontifical del obispo D. Francisco Calderón de la Barca había “un báculo de plata sobredorada, hechura primorosa de Méjico” cuyo peso era de 127 onzas y media (Archivo de la Catedral de Salamanca, Actas Capitulares, Sig. 48, fol. 182r°). En el cabildo ordinario celebrado el 16 de diciembre de 1715, el obispo de Plasencia solicita al cabildo salmantino que le venda diversas piezas del pontifical del obispo Calderón de la Barca, entre ellas el citado báculo, a lo que accedió el cabildo salmantino (Archivo de la Catedral de Salamanca, Actas Capitulares, Sig. 49, fol. 26v°).

11 Para esta cuestión es fundamental el trabajo de E. Lorenzo Sanz (coord), *Los castellanos y leoneses...*

12 J. Paniagua Pérez, “La proyección del monacato femenino castellano-leonés en América”, en *Los castellanos y leoneses...* (coord. E. Lorenzo Sanz), pp. 125-137

ciento de los cargos de gobernador y capitán en el nuevo mundo hasta 1520 estuvo desempeñado por castellano-leoneses. Completarían los vínculos entre esta Comunidad y América la contribución prestada por personas formadas en sus principales centros de estudio, Salamanca y Valladolid.

Entiéndase todo lo anterior como preámbulo a las dos cuestiones en que nos centraremos a partir de ahora: el estado de la cuestión de los estudios sobre la platería iberoamericana en Castilla y León, y el análisis de una serie de piezas descubiertas en el transcurso de las investigaciones realizadas en el Monasterio de Madres Carmelitas de Alba de Tormes, lugar donde reposa el cuerpo de la reformadora del Carmelo, Teresa de Jesús¹³, y en la colección de platería que la Casa de Alba tiene en su residencia salmantina del Palacio de Monterrey¹⁴.

Respecto al conocimiento que actualmente tenemos de la platería iberoamericana en Castilla y León, debemos afirmar que sigue siendo fragmentario e incompleto, habiendo zonas en las que hay un buen nivel de información, tanto documental como de piezas conservadas (Burgos, Palencia), mientras que otras siguen esperando pacientemente a que se realice, incluso, el estudio general de su platería¹⁵, condición previa necesaria para poder avanzar en otras cuestiones relacionadas con esta especialidad.

Dentro del ámbito religioso, un campo que todavía no está suficientemente explorado es el relacionado con los conventos y monasterios. Especialmente desconocidos siguen siendo aquellos que debido a lo estricto de su régimen de vida limitan, cuando no prohíben, el acceso a su interior de los investigadores, impidiendo así que podamos conocer y valorar el patrimonio artístico que todavía conservan. Se entenderá que dado el destacado papel que algunas de estas comunidades tuvieron en el proceso evangelizador de aquellas tierras, o la admiración que entre sus gentes suscitaron figuras como María Jesús de Ágreda o Santa Teresa de Jesús, consideremos que el conocimiento y el estudio de lo conservado en esos ámbitos sea fundamental para tratar de completar el mapa de la platería iberoamericana en el territorio castellano-leonés. Sirvan como testimonio de esa relación el cáliz de origen peruano conservado en el convento salmantino de las Dueñas (fig. 1), cuya procedencia está confirmada por la inscripción *Potosí* que lleva en el interior del pie, pues como suele ser habitual en este centro las piezas de ese periodo no van punzonadas¹⁶, la sacra nicaragüense perteneciente al

13 El estudio de estas piezas forma parte de un proyecto más amplio que vengo realizando en colaboración con el Dr. D. José Luís Gutiérrez, profesor de la Universidad Complutense de Madrid. Conste también aquí mi agradecimiento a la Madre Sonsoles, superiora del convento, y a la comunidad de religiosas, que aceptaron pacientemente mi presencia en su casa durante el tiempo que tuve que permanecer para analizar detenidamente las piezas que en él se conservan.

14 Conste aquí mi agradecimiento a D. José Manuel Calderón Ortega, archivero de la Fundación Alba, y a D. José Alberto García Domínguez, administrador del Palacio de Monterrey, sin cuya colaboración el estudio de las piezas que forman esa colección no hubiera sido posible.

15 Una aproximación a los legados existentes en Palencia, Burgos y Salamanca fueron las aportaciones de C. Esteras, L. Saladina Iglesias y A. Casaseca, respectivamente, en las *Actas del V Simposio...* Otras provincias que también cuentan con trabajos de este tenor son Zamora (J. Paniagua, "Algunas piezas de platería mexicana en Zamora", en *Anuario Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1990, pp. 267-277), y Soria (J. Herrero Gómez, "Platería americana en la provincia de Soria", en *Celtiberia*, 83 (1992) 7-51). Respecto a las demás, hay referencias a obras de esa procedencia en estudios sobre su patrimonio artístico.

16 M. Pérez Hernández, *Orfebrería religiosa de la diócesis de Salamanca (siglos XV al XIX)*, Salamanca, 1990, p. 193. Entonces fechamos esta obra de la segunda mitad del siglo XVII, cronología que podría retrasarse algunos años, hasta el primer tercio del XVIII, dados los paralelismos que presenta con otras. Estructuralmente reproduce las principales características de la platería barroca peruana, como las molduras horizontales distribuidas por diferentes partes, acentuando de ese modo la singularidad de cada una de ellas, circunstancia que debe ser considerada como reminiscencia de la platería seiscentista, el perfil en S de la copa, o la decoración sobrepuesta de acantos, cubiertos de esmaltes azules, que le confieren una riqueza, calidad y dinamismo propio del barroco. Del conjunto de cálices peruanos publicados, el más afín al salmantino es el de la iglesia de San Martín de Lesaca, que formaba parte del legado que en 1749 envió D. Ignacio de Arriola al convento de Carmelitas de esa localidad (M. C. Heredia Moreno, "Cálices peruanos en Navarra", en *Príncipe de Viana*, 160-161 (1980) 561-572).



Fig. 1. Cáliz. Convento de las Dueñas (Salamanca)



Fig. 2. Cáliz. Tábara (Zamora). Fotografía cedida por la Fundación las Edades del Hombre



Fig. 3. Cáliz. Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca)

legado que fray Gabriel Chamorro envió en el año 1734 al convento de San Esteban¹⁷, o la custodia mexicana existente en las Concepcionistas de Zamora¹⁸.

Aún más difícil resulta recomponer el panorama de la platería civil, pues de ella apenas quedan más testimonios que aquellas obras que con el paso del tiempo han acabado en tesoros catedralicios o conventuales¹⁹. Como es bien sabido, la conservación de estas piezas se ha visto afectada por todo tipo de avatares (particiones de herencia, monetización, ventas...), además en la mayoría de las ocasiones sus actuales propietarios las han adquirido en subastas, lo que supone una dificultad, en ocasiones insalvable, a la hora de reconstruir el contexto para el que fueron labradas, salvo que lleven algún escudo o inscripción con información complementaria sobre la misma.

A pesar de todo lo anterior, de la existencia de zonas todavía pendientes de estudio, y considerando únicamente lo que hasta ahora sabemos, podemos afirmar que este tipo de legados en el territorio que nos ocupa son cuantitativa y cualitativamente de los más importantes a nivel nacional, y no podía ser de otra forma, aunque solo sea por la fuerte migración de gentes que hubo de estas tierras hacia América²⁰, de ellos no fueron pocos los que alcanzaron éxito en su empresa, y es sabido que este tipo de obras eran las preferidas por los “indianos” para mantener vivos los lazos afectivos con sus localidades de origen, agradecer a la divinidad la protección recibida, y hacer partícipes a sus convecinos del éxito alcanzado, logrando además de este modo el reconocimiento social entre sus paisanos.

En su momento señalé al V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte del año 1989 y la Exposición de Arte Americanista en Castilla y León del año 1992 como los primeros intentos por ofrecer una visión de conjunto sobre esta parcela del patrimonio castellano leonés. En el primero se incluyeron varias ponencias centradas en dar a conocer la platería hispanoamericana de diferentes provincias, en tanto que en la segunda, celebrada en un marco americanista como es la iglesia de la Magdalena de Valladolid, junto a pinturas, esculturas, marfiles, ornamentos y libros se exhibieron una treintena de piezas de platería, procedentes de diferentes puntos de la geografía castellano-leonesa y con una cronología que iba del siglo XVI al XIX.

Entre las obras de referencia del siglo XVI que allí se pudieron contemplar se encontraban el cáliz mexicano de la localidad zamorana de Tábara (fig. 2), o la cruz de altar de plata y cristal de roca perteneciente a la catedral de Palencia; del Seiscientos destacaron las arquetas palentinas de Becerril

17 M. Pérez Hernández, *Orfebrería religiosa...*, p. 295. Posteriormente esta obra ha tomado parte en varias exposiciones: *Arte americanista...*, pieza 6.25, p. 186, y en las Edades del Hombre que bajo el título de *Kyrios* tuvo lugar en la catedral de Ciudad Rodrigo en el año 2006 (p. 269).

18 J. Paniagua Pérez, “Algunas piezas...”. Participó en la Exposición de las Edades del Hombre que con el título *Remem-branza* se celebró en la catedral zamorana en el año 2001 (p. 309-310).

19 Es el caso de las bandejas que aquí traemos, o los ya conocidos azafates del tesoro de la catedral de Salamanca que llevan marcas de la primera capital de la Capitanía General de Guatemala, Santiago de los Caballeros (M. Seguí González, *La platería de las catedrales de Salamanca (siglos XV-XX)*, Salamanca, 1986, p. 81), posteriormente una de ellas tomó parte en la exposición *Arte americanista...*, 1990, pieza 6.28, p. 188-189.

20 Entre esos emigrantes no faltaron plateros, como los salmantinos Antonio de Santa Clara, vecino de Santiago de Cuba entre 1518 y 1530 (M. C. Heredia Moreno, “Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo XVI. Artistas, artesanos y mercaderías en la carrera de Indias”, en *XI Jornadas de Arte. El arte español fuera de España*, Madrid, 2002, p. 197), Pedro de las Cuevas, cuya presencia está documentada en México en el año 1544 (C. Esteras Martín, “Notas para la Historia...”, en J. J. Martín González (coord.), *Actas del V Simposio...*, p. 93), o Mateo Sauquino, que debió pasar a América en la última década del siglo XVI, donde falleció en fecha indeterminada (de él sabemos que ingresó en la cofradía de San Eloy en el año 1574, fue su mayordomo en el ejercicio 1578-1579, y en el de 1589 ejerció la mayordomía de la Memoria de doña Mayor de Ulloa. Precisamente en el acta de la visita efectuada a esa memoria en el año 1609 se informa de que quedó debiendo 8738 mrs., y en una nota al margen se dice que *murió en Yndias*). Ya en el siglo XVII destacan nombres como el palentino Juan de Padilla, el burgalés Pedro de Ceballos, que desempeñó las funciones de platero de la catedral, y el vallisoletano Lucas de Soto Osorio, platero de oro (C. Esteras Martín, “Notas para la Historia...”).

de Campos, Santoyo y Villaherreros, una custodia conservada en el museo diocesano de Palencia (atribuida a Juan de Padilla) y otra en la iglesia de Santa Eugenia de Becerril de Campos; del siglo XVIII, entre otras obras, se mostraron la mencionada custodia del convento de Concepcionistas de Zamora o la sacra nicaragüense del convento de San Esteban de Salamanca. Portapaces, coronas, vinajeras, fruteros y bandejas completan las tipologías expuestas.

Queremos destacar igualmente la contribución que al conocimiento de este patrimonio viene haciendo el proyecto cultural de las Edades del Hombre. En las quince ediciones celebradas hasta este momento se han mostrado una veintena de piezas de procedencia hispanoamericana, siendo la celebrada en la catedral de Palencia (1999) la que albergó el mayor número²¹. Es cierto que buena parte de las piezas seleccionadas ya eran conocidas por estudios anteriores, o por haber tomado parte en otras muestras, pero no lo es menos que dado el éxito de público de estas exposiciones su exhibición permitió que fueran contempladas por un mayor número de personas, posibilitando de este modo que tuvieran una mayor difusión obras que hasta entonces eran conocidas únicamente en ámbitos especializados, así sucedía con los cálices mexicanos de la catedral de Ciudad Rodrigo (fig. 3)²², y de la localidad palentina de El Campo²³.

No obstante estas muestras también han permitido descubrir otras que hasta el momento eran desconocidas, como la arqueta de la localidad segoviana de Garcillán (fig. 4), una pieza que estructuralmente está próxima a la de Santoyo, mientras que decorativamente lo está a la de Villaherreros, cierto que sin alcanzar su excelencia técnica, su procedencia mexicana está probada por los punzones que tiene²⁴, o la de la localidad abulense de Langa (fig. 5)²⁵, pieza de filigrana de estructura similar a la que se conserva en el Museo Victoria y Alberto de Londres, y que como es habitual en obras realizadas con esta técnica no está punzonada, aunque su procedencia novohispana está fuera de toda duda, no solo por el modo de trabajar la filigrana, o por el criterio con el que se distribuye por todos los frentes y cubierta, sino también por los originales apoyos, cuatro parejas de niños atlantes, similares a los que tiene la cruz de altar de la parroquia de las Nieves, en Santa Cruz de la Palma, un perfumador de una colección privada sevillana, o un cáliz de la parroquia Navarra de Santa María de Goizueta²⁶.

21 M. Pérez Hernández, "El arte de la plata: la platería de Castilla y León a través de las Exposiciones de las Edades del Hombre. En prensa.

22 Se trata de una obra que fue dada a conocer en la Exposición *Jesucristo. Imágenes del Misterio* (Ciudad Rodrigo, 2000, p. 136), luego tomó parte en la edición de las Edades del Hombre celebrada en el año 2006 en la catedral mirobrigense bajo el título de Kyrios (p. 258-259). Se trata de una pieza fechada hacia 1600, labrada en talleres mexicanos, fue punzonada por el ensayador Miguel de Torres Hena "el viejo" (además tiene otras dos marcas, una de la ciudad de Méjico y otra de tipo fiscal). El diezmado archivo de la catedral mirobrigense no contiene información alguna que aclare la presencia de esta pieza, que bien pudo ser donada por alguno de los prohombres de esta ciudad que estaban por aquellas tierras, como el capitán Juan Pacheco Maldonado (+ 1617), o Francisco Pacheco y Osorio, III Marqués de Cerralbo y virrey de Nueva España entre 1624 y 1634. Señalar también que su marcaje coincide con el que presenta un cáliz conservado en el convento Araceli de Corella, fechado en el año 1610, lo mismo que su estructura, no tanto la decoración. M. C. Heredia Moreno, M. de Orbe Sivatte y A. de Orbe Sivatte, *Arte hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*, Pamplona, 1992, p. 41-42; M. C. Heredia Moreno, "Arte Hispanoamericano en Navarra", en *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 2008, pp. 341-386.

23 M. C. Heredia Moreno, "Cáliz", en *Memorias y Esplendores...*, p. 307.

24 M. Pérez Hernández, "Arqueta", en *El árbol de la vida. Edades del Hombre, Segovia*, 2003, pp. 469-470.

25 M. Pérez Hernández, "Arqueta", en *Testigos. Edades del Hombre, Ávila*, 2004, pp. 455-456. Su estructura también coincide con el de las arquetas conservadas en el convento de las Descalzas de Antequera (Málaga), y en la iglesia de Nuestra Señora de la O, en la localidad gaditana de Rota, catalogada como obra sevillana del siglo XVIII (Catálogo de la Exposición *El Fulgor de la Plata*, Córdoba, 2007, pp. 77 y 246, respectivamente).

26 M. J. Sanz Serrano, "El arte de la filigrana en Centroamérica. Su importación a Canarias y a la Península", *Goya*, 293 (2003) 103-114.



Fig. 4. Arqueta. Garcillán (Segovia). Fotografía cedida por la Fundación las Edades del Hombre



Fig. 5. Arqueta. Langa (Ávila). Fotografía cedida por la Fundación las Edades del Hombre

Vamos a centrarnos ahora en la serie de piezas inéditas a las que se aludía al principio de este texto, procedentes en su práctica totalidad del monasterio de la Anunciación de Madres Carmelitas de Alba de Tormes, obras cuya sola presencia basta para confirmar los estrechos vínculos que esta orden siempre mantuvo con América²⁷, y que perduraron durante siglos, de hecho la pieza más moderna del conjunto está fechada en 1902, cuando todas las colonias ya habían alcanzado su independencia.

La fundación de este convento data del año 1570, y ocupa el noveno lugar en las fundaciones de la Santa abulense. En ese momento se erigió un modesto templo, de nave única y capilla mayor abovedada. Tras la beatificación de Santa Teresa en 1614 y su posterior canonización en 1622, la iglesia construida en el siglo XVI (1576) se quedó pequeña para acoger a los numerosos peregrinos que hasta ella se acercaban para venerar las reliquias, de ahí que entre los años 1670 y 1677, a partir de un proyecto del carmelita Juan de San José, se procediese a la ampliación del edificio, añadiéndose a la edificación primitiva un crucero, una nueva capilla mayor, sacristía y varios camarines, quedando la estructura anterior como nave del nuevo templo. El archivo conventual se refiere a esa ampliación como la *obra real*, debido al apoyo económico que recibió de Felipe IV y su esposa Mariana de Austria, aunque también se empleó dinero venido de América, concretamente el arzobispo de México envió 4000 ducados, y otros 2000 el obispo de Puebla²⁸.

Siendo bien conocida la trayectoria histórico-artística de este convento, lo mismo que las principales obras que componen su vasto patrimonio, entre las que se encuentran obras de referencia en distintas disciplinas artísticas, entre ellas algunas de platería²⁹, sorprende que permaneciera inédito este importante legado de arte colonial, un conjunto que no solo destaca por la variedad de tipologías representadas (arquetas, custodias, candeleros, cáliz, bandejas, incensario, corona) y su amplia cronología (siglo XVI al XX), sino que además se completa con piezas procedentes del Extremo Oriente (China y Japón) que llegaron a la península siguiendo la ruta del Galeón de Manila, tras su escala en Acapulco, y que constituyen un excelente ejemplo del sincretismo cultural derivado del contacto de la cultura occidental con las civilizaciones existentes en aquellos lugares.

De las diez piezas que lo componen, tres proceden de México, una de Guatemala, otra de Argentina, y tres fueron ejecutadas por plateros españoles, dos de ellas costeadas con donativos procedentes de aquellas tierras, y la tercera, dos bandejas iguales, llevan en el campo una de las imágenes más conocidas del descubrimiento de América, razón suficiente para ser incluidas en lo que conocemos como el legado de las Indias; en cuanto a las dos restantes, una es originaria de Japón, se trata de una arqueta de estilo urushi-namban, y la otra, una serie de seis Leones de Fo, proceden de China.

Desafortunadamente en la mayoría de los casos no ha sido posible determinar el momento en el que las piezas llegaron al convento, pues en la documentación del archivo conventual nada se dice,

27 Los inicios de esa relación se producen ya en vida de la santa reformadora, cuando el dinero que su hermano Lorenzo de Cepeda envió desde Quito se empleó en la edificación del convento de San José de Ávila. Lorenzo de Cepeda, además, cedió sus casas para levantar en ellas el monasterio de Santa Catalina. J. Paniagua Pérez, "La proyección...", en *Los castellanos...* (E. Sanz, coord.), pp. 125-137.

28 De la abundante bibliografía que sobre este convento existe seleccionamos algunos de los trabajos más significativos. F. Araújo, *Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes*, Salamanca, 1882, cap. XV, pp. 175-209 (existe una edición facsímil, Valladolid, 2009). T. Rodríguez Rubio y C. Gómez Gutiérrez, *Recuerdos y bellezas de Alba de Tormes*, 1922, pp. 36-47 y Apéndice I, pp. 3-11. M. Gómez Moreno, *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*, Valencia, 1967, pp. 381-386 (existe edición facsímil, Salamanca, 2003). J. L. Gutiérrez Robledo, *Monasterio de la Anunciación de Carmelitas Descalzas*, León, 2008. La referencia a la manda enviada por los obispos de México y Puebla fue dada a conocer por Antonio Casaseca en la comunicación presentada en el V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte (Valladolid, 1990).

29 En el curso de las investigaciones que estamos llevando a cabo hemos registrado cerca de 150 piezas, contando los juegos como unidades. De algunas de ellas ya teníamos conocimiento a través de nuestra tesis doctoral (*Orfebrería religiosa en la diócesis de Salamanca (siglos XV al XIX)*, Salamanca, 1990). Posteriormente, el profesor Cruz Valdovinos seleccionó varias para la exposición titulada *Platería europea en España (1300-1700)*, Madrid, 1997.

no obstante nos falta por revisar los inventarios conservados. La excepción la pone la imagen del Nazareno, un regalo que el pontífice León XIII hizo a la comunidad en 1889³⁰, imagen a la que pertenece una aureola que por inscripción sabemos fue labrada por el platero guatemalteco Antolín Cáceres³¹.

La ausencia de información documental está compensada, en parte, por la que nos proporcionan las propias obras, cierto es que no necesariamente las piezas tuvieron que llegar en fechas próximas a las de su fabricación, aunque lo normal es que así fuera. Así, es lógico suponer que pudieron ingresar con pocos años de diferencia la custodia mexicana (1684) y candeleros (1687), menos problemas plantean las bandejas con la escena del Primer Desembarco de Colón (posterior a 1862), un incensario (1892) y la custodia madrileña labrada por Juan Antonio Martínez y Fraile (1893), pues todas forman parte del legado que este convento recibió del carmelita fray Gabriel de Jesús. La más moderna de todo el conjunto, un cáliz argentino fechado en 1902, fue donado por la hermana Micaela de Santa Bárbara, que profesó en el Monasterio de San José de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Buenos Aires. Por el momento no es posible determinar las fechas en que llegaron la arqueta de plata y carey, la de estilo namban y la serie de leones de Fo.

Atendiendo a su cronología, la obra más antigua es una arqueta-relicario de origen mexicano compuesta de alma de madera recubierta de concha de tortuga y apliques sobrepuestos de plata (fig. 6)³². Se trata de un modelo que no resulta desconocido para los especialistas de la platería, pues guarda gran parecido con las que se conservan en la iglesia de San Juan Bautista de Santoyo (Palencia)³³ y Santa María la Mayor de Ledesma (Salamanca)³⁴. También se conoce la existencia de otras en el Monasterio de la Encarnación de Madrid³⁵, Asturias³⁶, y varias en Andalucía³⁷.

Aunque se trata de piezas que guardan gran parecido entre sí, es posible señalar algunas diferencias, susceptibles de ser interpretadas como indicativo de una mayor o menor antigüedad, dentro siempre de una franja cronológica muy limitada, pues coincidimos con quienes han estudiado las anteriores que su cronología debe fijarse en torno al segundo tercio del siglo XVII. Ya hemos señalado que no es posible determinar el momento ni la vía por la que esta obra llegó a la comunidad carmelita de Alba de Tormes, aunque por las fechas en que debió fabricarse, y siempre que estas coincidan con la fecha de ingreso, tal vez no haya que descartar que se trate de una donación vinculada al proceso de canonización de Santa Teresa, culminado por esos años.

30 No fue la única presea que este pontífice regaló al convento albense, en 1882, con motivo del III Centenario de la muerte de la Santa, había donado un magnífico cáliz de plata dorada y esmaltes, con su patena a juego, labrado en talleres parisinos. M. Pérez Hernández, *Orfebrería religiosa...*, p. 321. La llegada de este cáliz a Alba de Tormes debió causar gran admiración entre los peregrinos que ese año viajaron hasta la villa ducal (F. Araújo, "Las fiestas del Tercer Centenario de Santa Teresa de Jesús", en *La Ilustración Española y Americana*, Año XXXVI, nº XL, 30 de octubre de 1882).

31 La inscripción está en la peana de la escultura, y dice: Juan Gaunaza (sic), escultor, Paulino Ceballos, pintor, Antolín Cáceres, platero. Artistas de Guatemala la hicieron.

32 Buen estado de conservación, únicamente se observa algún ligero desperfecto, con pérdida de materia, en la cerradura. Sin marcas. Medidas: 25 x 16 x 13 cm. Aunque su función actual sea de relicario, pues en el interior se guardan reliquias del Beato Diego de Alba y de San Estanislao obispo y mártir (Szczepanowski -Polonia- H. 1030 -1079, obispo de Cracovia que murió asesinado por el rey Boleslao), así como un hueso de la madre de San Juan de la Cruz, es posible que inicialmente pudiera tratarse de una arqueta eucarística.

33 J. Parrado del Olmo, "Arquilla para el Santísimo Sacramento", en *Arte americanista...*, p. 196. M. Amo y de la Hera, "Arqueta", en *Memorias Esplendores...*, pp. 309-310.

34 J. R. Nieto González, *Santa María la Mayor de Ledesma*, Salamanca, 1975 (existe reedición de 1997). Id., "Arqueta del Santísimo Sacramento", en *Arte americanista...*, p. 196. Id., "Arqueta del Santísimo Sacramento", en *Remembranza, Las Edades del Hombre*, Zamora (2001), pp. 311-312.

35 F. Martín, "Arqueta", en *El arte de la platería en las colecciones reales*, Salamanca, 1996, p. 40.

36 Y. Kawamura, *Arte de la platería en Asturias. Periodo barroco*. Oviedo, 1994, p. 151.

37 M. J. Sanz Serrano, "La orfebrería en la América española", en *Primeras Jornadas de Andalucía y América*. Huelva, 1981, p. 303.



Fig. 6. Arqueta. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca)

Comparada con las arquetas que ya conocíamos esta tiene un tamaño ligeramente superior, y es junto con las asturiana y ledesmina la que presenta un mayor abigarramiento decorativo, consecuencia del mayor número y tamaño de las placas sobrepuestas, en todo lo demás coincide con el resto: en la estructura, caja prismática y tapa ligeramente abombada, en el diseño y disposición de los adornos: cerradura, cantoneras y aldabilla, así como en el tratamiento técnico de las láminas de plata, que combina superficies lisas e incisas. Nota diferencial en la pieza albense son las asas, cuyo diseño difiere del que presentan las demás, lo mismo que las patas en que asienta, cuatro roleos esquinados (en este caso semejantes a los de la arqueta asturiana).

Apenas tres años, 1684-1687, separan la custodia de tipo sol que un desconocido Juan Sacerdote mandó realizar en Méjico con limosnas que él mismo reunió³⁸, del conjunto de seis candeleros que Juana Días de Riaño costeó en la misma ciudad y con idéntico destino³⁹. Su llegada vino a enriquecer un monasterio que solo unos años antes (1677) había visto culminada la ampliación de la iglesia y renovado su arte mueble.

La custodia es una de las piezas más sobresalientes de todo el conjunto (fig. 7), y reproduce un diseño habitual en la platería mexicana de finales del siglo XVII, aunque su vigencia se mantuvo, con apenas variantes (más apreciables en lo decorativo que en lo estructural), hasta entrado el XVIII, lo que explica el elevado número de ejemplares semejantes que se conservan. De todas las conocidas, la que presenta un mayor parecido con la custodia albense es la de la iglesia de San Miguel de Jerez de los Caballeros, dada a conocer por la profesora Esteras⁴⁰.

Se compone de un pie circular compuesto por un zócalo sencillo, al que sigue un cuerpo de perfil convexo cuya superficie está recorrida radialmente por cuatro costillas planas que rematan en un extremo con dobles roleos, y en el otro por cabecitas de ángeles. Entre moldura y moldura dispone la cabecita alada de un ángel, cincelada y sobrepuesta, enmarcada por una decoración vegetal obtenida mediante punteado. El tercer cuerpo de la peana está ligeramente rehundido, y sobre él asienta un astil abalaustrado formado por una sucesión de cuerpos cilíndricos, ovalados y troncocónicos, en los que se repiten las consabidas tornapuntas fundidas, cabezas aladas enmarcadas por tallos vegetales y rosarios de perlas; en suma, estructura y decoración reproducen el modelo habitual de custodia manierista propio del Seiscientos. Remata con un sol circular rodeado, alternativamente, de rayos rectos y flameados.

Esta parte es la que más difiere de los modelos mexicanos contemporáneos, pues muestra una abundante pedrería, perlas..., que fueron añadidas en época incierta por la propia comunidad⁴¹, y que por más que puedan suponer un enriquecimiento material de la obra discrepan con los principios estéticos vigentes en el momento en que fue realizada.

Los seis candeleros son de una factura más modesta (fig. 8), aunque también replican estructuras y repertorios decorativos característicos de la platería española de la primera mitad del XVII. El

38 Custodia. Plata dorada, perlas y pedrería. Excelente estado de conservación. Sin marcas. Medidas: alto 67,5 cm., diámetro pie 24,4 cm., diámetro sol 32 cm.. En el interior del pie lleva una inscripción que dice: SE YSO DE LYMOSNAS Q SOLYCYTO JUAN SACERDOTE, YNDYGNO P^A EL MONASTERYO DE M^{ES} CARMELYTAS DESCALSAS DE ALBA EN MEX^{CO} AÑO DE 1684.

39 Candeleros (6), plata blanca, sin marcas. Medidas: alto 25 cm., diámetro pie 13 cm.. Inscripción en la peana: SE YSYERON DE LIMOSNA PARA SANTA TERESA DE ALBA EN LA SIUDAD DE MEXICO EL AÑO DE 1687. Dos de ellos llevan una inscripción diferente, que dice: DEDICALOS AL SS^{MO} SACRAMENTO D^A JUANA DIAS DE RIAÑO EN LA CASA DE TERESA DE JESUS DE ALBA DE TORMES AÑO DE 1687

40 C. Esteras Martín, *Orfebrería en la Baja Extremadura. La plata en Jerez de los Caballeros*, Badajoz, 1984, p. 31-35. Teniendo en cuenta la cronología que fija la pieza salmantina podría adelantarse algunos años la de la custodia extremeña, circunstancia no descartada por la autora en su estudio.

41 Así nos lo comunicó por la superiora del convento.



Fig. 7. Custodia. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca)

pie, circular, descansa sobre cuatro patas esféricas aplanadas sobre las que se disponen dobles roleos que se adosan al zócalo inferior⁴², sigue luego un cuerpo de perfil convexo, y un tercero ligeramente rehundido en el centro. El astil es de tipo balaustral, está compuesto por una moldura cilíndrica, de perfil convexo, nudo ovoidal entre arandelas, y cuerpo troncocónico invertido, entre arandelas. Plato compuesto por dos molduras concéntricas de perfil convexo y mechero cilíndrico rematado por moldura fileteada.

La decoración, incisa, fundida y cincelada, se distribuye por las partes principales de la obra, cubriéndolas en su totalidad. Está compuesta por espejos ovalados y romboidales dentro de cartelas o enmarcados por ces, estrías verticales, gallones planos, y acantos en la arandela que alberga el mechero.

La llegada a la comunidad carmelita de Alba de Tormes de la imagen del Nazareno que regaló el Papa León XIII es conocida desde antiguo⁴³. El pontífice había recibido esta imagen como obsequio de la familia Augusto Ilorruela, y por mediación del nuncio en España, el cardenal Rampolla, consiguió que el papa se la regalara a este convento. Se trata de una imagen de vestir que repite el modelo de los que se conservan en La Merced de Nueva Guatemala y en el templo del Santísimo Nombre de Jesús, o de la Redención, conocida esta última con el nombre de Jesús del Consuelo⁴⁴.

Habitualmente la imagen porta en la cabeza una corona de espinas, aunque también le pertenece esta otra aureola circular (fig. 9)⁴⁵. Se trata de una pieza que, como la imagen, está inspirada en modelos barrocos, de hecho tanto el perfil ondulado del contorno, como el ritmo y naturaleza de los motivos florales que la adornan son característicos de la platería guatemalteca del siglo XVIII. Técnicamente es una pieza de factura impecable, en la que destaca el cromatismo logrado mediante el distinto tratamiento técnico de la plata.

La pieza más moderna de este legado es un cáliz de plata dorada que donó en 1902 Micaela de Santa Bárbara (fig. 10)⁴⁶, carmelita descalza que profesó en el convento de San José de Buenos Aires, y que fue labrado por su padre, Pedro Moreira Gómez (P.M.G.), platero afincado en la ciudad de Córdoba (Argentina)⁴⁷.

42 Este tipo de soportes son habituales en la platería mexicana del siglo XVII, como podemos ver en la custodia de Becerril de Campos (Palencia). M. C. Heredia Moreno, "Custodia portátil", en *Memorias y Esplendores...*, p. 297.

43 T. Rodríguez Rubio y C. Gómez Gutiérrez, *Recuerdos y bellezas...*, Apéndice 1º, p. 12. A. Casaseca Casaseca, "Arte colonial...", en *Actas del V Simposio...*, p. 59-66; ID., "Nazareno", en *Arte americanista...*, pp. 119-120. En el archivo del convento de MMCC de Alba de Tormes se conservan dos cartas manuscritas del cardenal Rampolla (sig. E 42/47). En la primera, fechada el 29 de enero de 1889, comunica a las monjas que el Papa, en recuerdo de su jubileo, había ordenado se les entregase una imagen de Jesús Nazareno, "no dudo de que al verlo las hijas de Santa Teresa han de recordar muy especialmente la aparición de Jesús a la bendita madre y fundadora..."; en la segunda, fechada el 20 de junio del mismo año, se confirma que la imagen había sido recibida, y que el Papa concedía trescientos días de indulgencia al que rezase tres Padrenuestros delante de la imagen.

44 Información e imágenes de las imágenes que permanecen en templos guatemaltecos puede consultarse en: <http://www.cuaresmaysemanasanta.com/jesusdelconsuelo.html>.

45 Corona. Plata dorada, sin marcas. 37 cm. de diámetro. Buen estado de conservación. De unos muelles cuelgan lo que parecen ser espigas.

46 Plata dorada. Medidas: alto 27 cm., diámetro pie 13,8 cm., diámetro copa 9,4 cm.. Punzón: P. M. G.. En la peana lleva una inscripción con la leyenda: *Micaela de Sta Barbara C.D. A S. M. Sta. Santa Teresa-Córdoba Argentina 24 noviembre 1902*. Iconografía del pie: cruz, clavos, escalera, tenazas y corona de espinas.

47 Inicialmente pensamos que la donante podía ser la madre Micaela de Santa Bárbara (1842-1891), monja de origen español, natural de Villarreal, y una de las fundadoras del convento de San José de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Buenos Aires, del que fue su primera priora (sobre la fundación: http://ainco.org.ar/carmelitas_descalzas.htm). Puestos en contacto con esa comunidad me proporcionaron una serie de datos que hacían imposible que hubiera sido ella, pues había fallecido en 1891. Me informaron también de que hubo otra monja con el mismo nombre, su nombre en el siglo era Delicia Moreira, y era hija de Pedro Moreira Gómez, platero en la ciudad de Córdoba, y que en el convento bonaerense se conserva un cáliz que el padre regaló en el momento en que profesó su hija (27 de diciembre de 1893), así pues ellos son la donante



Fig. 8. Candelero. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca)



Fig. 9. Aureola. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca)



Fig. 10. Cáliz. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca)



Fig. 11. Incensario. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca)

Se trata de una obra de factura modesta, técnicamente correcta y bien proporcionada. Se compone de una peana circular, astil moldurado, con nudo esférico achatado, y copa de perfil acampanado con la subcopa marcada. La decoración es a base de motivos vegetales y florales, que en la peana y subcopa se completa con símbolos de la pasión entre haces de espigas y racimos de uvas.

Las tres piezas restantes tienen en común el haber sido labradas por plateros españoles, dos se financiaron con donativos aportados por habitantes de La Habana, mientras que la tercera (dos bandejas) destaca por la iconografía de clara evocación americanista que llevan en el campo. Todas fueron regaladas a esta comunidad por el escritor, misionero y carmelita descalzo fray Gabriel de Jesús⁴⁸, persona que destacó por su devoción a Santa Teresa, de hecho en el monasterio se conservan varias más debidas a su munificencia⁴⁹.

El incensario consta por inscripción que fue un regalo hecho a Santa Teresa en el año 1892 con limosnas recogidas entre los habitantes de La Habana (fig. 11)⁵⁰. Estilísticamente se incardina en el historicismo característico de la platería española de fines del siglo XIX, de hecho los elementos que lo forman dan como resultado una pieza que reproduce estilemas propios del gótico, desde la tracería que va dispuesta en el frente del pie y manípulo (cuadrifolios dentro de círculos) al cuerpo de humo, un prisma hexagonal cuyos lados están separados por pilares que rematan con una gárgola (han desaparecido algunas). Cada frente está concebido como si de un ventanal se tratara, dividido por cuatro lancetas y rematado en un arco conopial, lo mismo sucede con el remate, que emula las agujas caladas que vemos en las torres de algunas catedrales, una solución que ya inspiró a la platería castellana de fines del XV.

Mayor interés, y calidad, tiene la custodia de tipo sol fabricada en el año 1893 por el joyero y ensayador madrileño Juan Antonio Martínez y Fraile, y que como el incensario anterior, también fue costeada con limosnas que el carmelita Gabriel de Jesús reunió entre los habitantes de La Habana (fig. 12)⁵¹. La participación directa del citado fraile en este proyecto hace de ella un reflejo de la co-

y el autor del cáliz albense (conste aquí mi agradecimiento a la madre Marta de Jesús, del convento de San José de Buenos Aires, por la información que de ambas "Micaela de Santa Bárbara" me proporcionó, a su tesón se debe el haber podido desvelar la identidad de las personas que están tras la donación y hechura de este cáliz).

48 Fray Gabriel de Jesús es uno de los principales autores de literatura espiritual de principios del siglo XX, un género de clara militancia católica, que buscaba contrarrestar los efectos que en la sociedad española estaban provocando diferentes corrientes anticlericales. Se trata de una literatura de claros tintes afectivos, que propone la figura de Cristo como centro de la espiritualidad cristiana, aunque también pone como modelo para alcanzar la salvación la vida de los santos. Es el autor de una biografía de Santa Teresa titulada *La santa de la raza: vida gráfica de Santa Teresa de Jesús* (Madrid, 1929-1935), en la que hace de la santa abulense paradigma de la mujer española, una imagen que fue aprovechada tanto por el régimen franquista (Franco tenía en la capilla del Palacio del Pardo una mano de Santa Teresa) como por algunas organizaciones afines al régimen, es el caso de la Sección Femenina.

49 Además de las obras que vamos a referir hay que mencionar, una bandeja circular de plata, de estilo neobarroco, y que lleva en el campo una dama a caballo vestida a la moda del siglo XVII, tiene una inscripción con la leyenda: *Jhs Bandeja 1ª para el día de Santa Teresa en Alba de Tormes. Regalo de Madrid*. Otra bandeja, rectangular, con dos escudos en el campo, uno de la orden, el otro cuartelado (trae 1º bordura con león rampante, 4º seis roeles, 2º león rampante, 3º tres fajas), y una inscripción que dice: *Una limosna, católicos, para el culto de S^{ta} Teresa de Jesús. Fr G. de J.*, iniciales de fray Gabriel de Jesús, y entre ambos una corona ducal.

50 Incensario. Plata en su color. Buen estado de conservación, aunque ha perdido algunos adornos. Medidas: alto 30 cm., diámetro pie 8 cm., diámetro brasero 13,5 cm., en el pie lleva grabado: REGALO A SANTA TERESA DE JESUS SUS DEVOTOS DE LA HABANA 1892.

51 Custodia. Plata dorada. Medidas: Alto 63 cm., diámetro del pie 21 cm. (polilobulado), diámetro del sol 30 cm. Inscripción en el interior del pie: *Construida por el Sr Dn Juan Antonio Martinez y Fraile, en Madrid, el 10 de octubre de 1893*. Inscripción alrededor de la peana: *ESTA CUSTODIA SE HIZO CON LIMOSNAS QUE ENTRE LOS HABITANTES DE LA HABANA RECOGIO EL P. FR GABRIEL DE JESUS CARMELITA DESCALZO Y MISIONERO TERESIANO AÑO 1893*. Escenas e inscripciones del nudo: *Aparición al Padre Jerónimo Gracián (NOSOTROS LOS DEL CIELO/ VOSOTROS LOS DE LA TIERRA)*, *Transverberación (CUANDO ME EMPIEZO A ALIVIAR/VIENDOTE EN EL SACRAMENTO)*, *Aparición de Jesucristo (MIRA ESTE CLAVO QUE ES SEÑAL/QUE SERAS MI ESPOSA DESDE HOY,*



Fig. 12. Custodia. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca)

riente literaria espiritualista de la que fue un miembro destacado, de hecho no nos sorprendería que las escenas de la vida de Santa Teresa que aparecen en los cuatro frentes del nudo pudieran haber sido elegidas por él, y propuestas como ejemplo a imitar para los fieles católicos.

La custodia tormesina es una réplica de la que el mismo “joyero y ensayador de metales” había labrado dos años antes, en 1891, para el oratorio madrileño de Caballero de Gracia, aunque en aquella el material empleado fue el oro, y se le engastaron joyas procedentes del legado testamentario de Doña María Salamanca y Eulate⁵². Que el padre Gabriel de Jesús conociera esa pieza es bastante probable, dado que su vida en Madrid discurría entre la élite aristocrática, eso explicaría su elección para la que él encargó con destino al convento salmantino⁵³.

La obra responde al eclecticismo historicista propio de la platería de segunda mitad del siglo XIX, y como si de un palimpsesto artístico se tratara, combina características de la platería medieval (peana y astil) con otras de evidente inspiración barroca (expositor y tratamiento de los relieves del nudo).

La peana, polilobulada, está compuesta por una serie de cuerpos de tamaño decreciente que le confiere un perfil escalonado, sobre ella se eleva un templete de planta centralizada sustentado por cuatro columnas, en las que apoyan otros tantos arcos rebajados dispuestos en esviaje, que lleva alojado en su interior una columna, que aludiría a la flagelación de Cristo, y está rodeado por cuatro ángeles orantes. También dispone el escudo carmelitano y una filacteria con el conocido lema carmelitano.

Sobre esta arquitectura se alza un astil fasciculado inspirado en modelos de la platería gótica aragonesa, y un nudo en forma de dado con los ángulos achaflanados que lleva en los frentes cuatro escenas de la vida de Santa Teresa, acompañadas de las correspondientes inscripciones explicativas en la cara superior, todas las escenas están enmarcadas por un halo de nubes, una escenografía barroca que no deja de contrastar con el carácter medievalizante del desarrollo del astil.

Los momentos representados son: la aparición de Jesucristo a Santa Teresa, junto al texto “*mira este clavo que es señal/que serás mi esposa desde hoy*”⁵⁴; la Transverberación, con la leyenda “*Cuando me empiezo a aliviar/viéndote en el Sacramento*”⁵⁵; la muerte de Santa Teresa, acompañada de la frase que ésta repetía en el final de su enfermedad: “*En fin Señor yo soy/hija de la Iglesia*”, y la aparición de la Santa al padre Jerónimo Gracián en la noche del 27 de febrero de 1583, acompañada de la leyenda “*Nosotros los del cielo/vosotros los de la tierra*”⁵⁶.

Remata el astil con una moldura cilíndrica cubierta por hojas de vid, motivo de clara simbología eucarística.

Muerte de la Santa (EN FIN SEÑOR YO SOY/HIJA DE LA YGLESLIA). En la peana lleva el escudo carmelitano acompañado de la leyenda: ZELO ZELATUS SUM PRO DOMINUS DEO EXERCITUUM (He sentido vivo celo por el señor Dios de los ejércitos. I Reyes 19, 10).

52 Una descripción de esa custodia, y de la admiración que causaba entre los viandantes que recorrían la calle de la Montera, en la que el platero tenía su tienda, y en cuyo escaparate la tenía expuesta, así como una fotografía de la misma, fue publicada el 8 de agosto de 1891 en la Ilustración Española y Americana. Ilustración Española y Americana, año XXV, nº 29, p. 67, fotografía pág. 76.

53 Ejemplo del ambiente social en el que se desenvolvía es la información contenida en la esquila publicada en el diario ABC de Madrid el 13 de noviembre de 1918, que anunciaba el fallecimiento del Excmo. Señor D. Marcelino Martorell y Téllez-Girón Fivaller Fernández de Córdoba. Duque de Almenara Alta, Marqués de Albranca, del que era confesor.

54 Se trata de un episodio de la vida de Santa Teresa acaecido durante la celebración de una misa en la iglesia de la Encarnación.

55 Versos sacados del poema de San Juan de la Cruz, Coplas del alma que pena por ver a Dios.

56 El mensaje completo que el reformador carmelita debía transmitir a las monjas sevillanas decía: “*Nosotros los del cielo y vosotros los de la tierra seamos una cosa en pureza y amor: nosotros gozando y vosotros padeciendo. Y lo que nosotros hacemos acá con la esencia divina, haced allá vosotros con el Santísimo Sacramento. Y di esto a todas mis hijas*”.

El expositor reproduce el modelo habitual de ostensorio barroco, con un viril rodeado de rayos biselados, y cruz de remate con brazos bulbosos, también de inspiración barroca.

Del autor, Juan Antonio Martínez y Fraile, nada sabemos, únicamente lo que nos dice quien describe la custodia madrileña, que era joyero y ensayador de metales, y que debía gozar de cierta fama, pues le concede el tratamiento de “distinguido”.

Para el final hemos dejado las dos bandejas (fig. 13) en cuyo campo figura una de las iconografías más conocidas del Descubrimiento de América, razón por la que bien podrían haber ido al principio de la serie. Se entenderá que en este caso no es su procedencia ni el del dinero con que se financiaron lo que justifique su inclusión aquí⁵⁷.

La escena está inspirada en el cuadro del pintor burgalés Dióscoro Teófilo de la Puebla Talín, titulado “El primer desembarco de Cristóbal Colón en América”, premiado con la Medalla de Primera Clase en la Exposición Nacional del año 1862⁵⁸, una obra que, a pesar de las críticas adversas que recibió (también algún elogio), acabó convertida en una de las imágenes de referencia del acontecimiento narrado, particularmente la figura de Colón.

Estilísticamente son obras que resumen la falta de creatividad por la que atravesaba la platería española de segunda mitad del siglo XIX, carencia que compensa con el interés que tiene comprobar cómo también la platería participó de la temática histórica que predominaba en la pintura contemporánea, en la que los temas preferidos eran acontecimientos ocurridos en la Edad Media y en el siglo XVI, sin duda el carácter de gesta de los primeros, y recordar el periodo más glorioso de la Historia de España, de los segundos, podían servir para distraer la atención de la grave crisis por la que atravesaba el país⁵⁹.

La pestaña está recorrida por un motivo de roleo, interrumpido por cuatro bustos dentro de medallones en los ejes principales, viva imagen de aquellos conquistadores que participaron en la empresa de las Indias.

Completa el panorama del arte ultramarino conservado en este convento unas obras que ilustran la rápida adaptación de los artistas chinos y japoneses a los gustos de la sociedad occidental, unas obras que también permiten destacar el papel que en el comercio e importación de productos orientales a la Península Ibérica desempeñó el Galeón de Manila, una ruta que unía la ciudad de Manila con la de Acapulco, desde esta última las piezas eran trasladadas por el interior hasta Veracruz, a través de la denominada ruta de china, donde muchos de esos productos acababan embarcando con destino a España, un recorrido que bien pudieron hacer estas obras⁶⁰.

La primera es una arqueta de laca urushi (fig. 14)⁶¹, un objeto muy demandado por españoles y portugueses, razón por la cual acabó convertido en uno de los mejores exponentes del sincretismo

57 Plata en su color. Medidas: 76,5 x 49,5 cm., sin marcar. Llevan una inscripción en el reverso que dice: *Bandeja 2ª para el día de la Santa Teresa en Alba de Tormes Regalo de Madrid*. Las dos son iguales, salvo que la escena representada en una de ellas está invertida.

58 Sobre este pintor puede consultarse: *Catálogo de la Exposición Pintores castellanos y leoneses del siglo XIX*, Zamora y Valladolid, 1989, pp. 156-158; J. C. Elorza (comisario), *Dióscoro Puebla (1831-1901)*, Burgos, 1993.

59 Sobre la pintura de este momento: J. Viñuales González, “La pintura de historia en España. Tipología y clasificación”, *Revista de la Facultad de Geografía e Historia*, 2 (1988) 239-258; C. Reyero, *La imagen histórica de España (1850-1900)*, Madrid, 1987, Id., *La pintura de Historia en España: esplendor de un género en el siglo XIX*, Madrid, 1989; C. Reyero y M. Freixa, *Pintura y Escultura en España, 1800-1910*, Madrid, 1995.

60 En los últimos años se han organizado diferentes exposiciones que han permitido profundizar en las relaciones entre España y Filipinas, y la difusión del arte oriental en la Península Ibérica. *Filipinas puerta de Oriente. De Legazpi a Malaspina* (Seacex, 2003), *Oriente en Palacio. Tesoros artísticos en las colecciones reales españolas* (Madrid, 2003).

61 La técnica urushi consiste en extender sobre un soporte, preferentemente madera, sucesivas capas de savia vegetal del *Rhus Vernicifera*, árbol del área monzónica del extremo oriente. Se trata de una técnica muy laboriosa y de ejecución lenta, pues cada capa debe secarse y pulirse antes de dar la siguiente, siendo varias decenas de manos las que recibe cada pieza



Fig. 13. Bandeja. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca).

cultural provocado por la llegada de los colonizadores, dando origen a un arte denominado urushinamban, esto es, aquellos objetos en los que conviven fusionadas técnicas y repertorios decorativos tradicionales de las culturas orientales con motivos de influencia occidental, más concretamente peninsular.

Fue tras los primeros contactos entre ambas culturas cuando estas piezas empezaron a ser fabricadas para ser exportadas, siendo el periodo Momoyán el de mayor actividad, y concluye tras el cierre de fronteras decretado por Japón a fines del primer cuarto del siglo XVII, por temor a que esos contactos supusieran la pérdida de los valores tradicionales de la cultura nipona. Se trata pues de piezas con una datación bastante precisa, último tercio del XVI y primero del XVII.

De los dos grupos de objetos de urushi del namban que Yayoi Kawamura distingue⁶², la arqueta salmantina pertenece al de obras demandadas por extranjeros que los artesanos nipones no habían visto nunca. Se trata de una arqueta de cuerpo prismático y tapa de medio cañón, estructura habitual en el edad media europea, que está decorada con laca urushi, incrustaciones de nácar (raden) y maki-e plano. Respecto a su función, podía ser tanto civil como religiosa, en este caso principalmente como arquetas eucarísticas o relicarios (es el caso de la salmantina).

Tanto la decoración del frente como de la tapa y parte posterior está distribuida en tres bandas separadas por cuatro hileras de nácar, con motivos geométricos las de los extremos y cadena de rombos y hojas estilizadas las centrales. En cada una de las calles dispone especies vegetales diferentes: ramas de arce y naranjos en el anverso, mientras que en el reverso y cubierta dos de los campos llevan enredaderas silvestres, y planta de vid con sus frutos en la tercera. La presencia de plantas otoñales es característica de estas piezas, y por lo que respecta al posible simbolismo de alguna especie, es el caso de la vid, que para Yayoi Kawamura evidenciaría un uso eucarístico (función que propone para una de las conservadas en el Monasterio de la Encarnación de Madrid), se comprueba aquí que no siempre se cumple, pues la arqueta albense es un relicario (contiene reliquias de Santa Speciosa mártir, S. Urbana y S. Aurelius), claro que también cabe la posibilidad de que ese destino se le haya dado a posteriori.

Tanto la bocallave como el resto de placas sobrepuestas, todas de bronce, lo mismo que el asa, son lo menos oriental del conjunto. En el primero de los casos se trata de una tarja cuadrada de perfil quebrado que lleva grabadas flores heptapétalas en la superficie, las mismas que aparecen en la lengüeta de cierre y bisagras⁶³. El asa, por su parte, tiene forma de C y está fijada a la tapa con dos remaches de crisantemos.

Una de las mayores sorpresas que nos deparó el trabajo en este convento fue el hallazgo de tres parejas de Leones de Fo (Fu Dogs), como en el caso de la arqueta anterior, paradigmas del mestizaje cultural que provocó el descubrimiento de nuevas tierras y los contactos de todo tipo establecidos entre todas ellas. Los Leones de Fo son el símbolo de Buda más difundido por Asia, y su origen se remonta a la iconografía budista india del imperio Maurya, en el siglo III a.C., por su función protec-

(algunas menos si iba destinada a la exportación), con lo que se obtiene el brillo que las caracteriza. El color dominante en el fondo es el negro, y sobre él se aplican polvos de oro y pigmentos para obtener la decoración deseada.

62 A. García Sanz y A. Jordan Gschwend, "Vía orientalis: objetos del lejano oriente en el monasterio de las Descalzas Reales", en *Reales Sitios*, 138 (1998) 25-39. Y. Kawamura, "Obras de laca del arte Namban en los monasterios de la Encarnación y de las Trinitarias de Madrid", en *Reales Sitios*, 147 (2001), 2-12; Id., "La vía portuguesa en las colecciones reales españolas (1580-1640)", en *Oriente en palacio. Tesoros asiáticos en las colecciones reales españolas*, Madrid, 2003, pp. 111-113. A. García Sanz, "Relicarios de oriente", en *Oriente en palacio...*, pp. 130-142.

63 Su diseño coincide con el de un cofre namban conservado en el Museo de Artes decorativas de Madrid. A. Bouzas Abad, "Cofre namban", en *Filipinas Puerta de Oriente...*, p. 310.

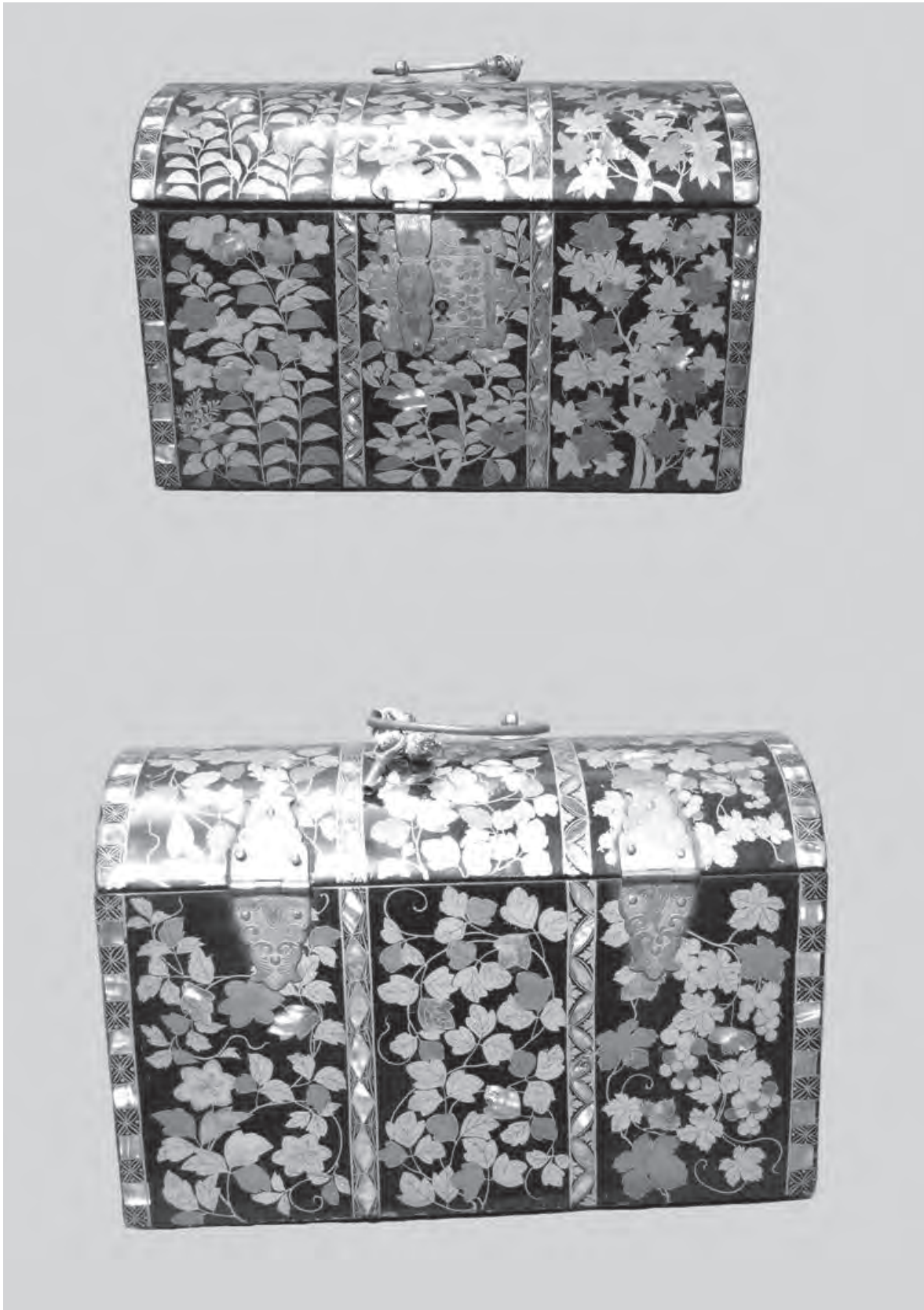


Fig. 14. Arqueta. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca).

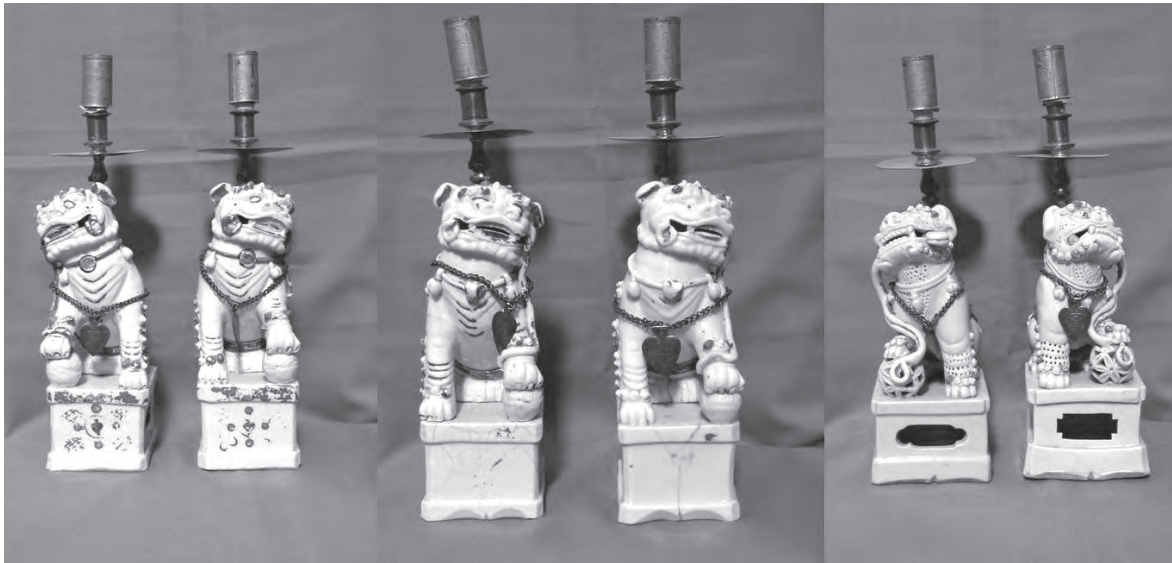


Fig. 15. Leones de Fo. Convento de Madres Carmelitas de Alba de Tormes (Salamanca)

tora suelen figurar como guardianes a las puertas de los templos. Lo más frecuente es que aparezcan por parejas, el macho tiene una bola bajo sus pies y la hembra un cachorro⁶⁴.

En el caso de estas tres parejas todos son machos (fig. 15)⁶⁵, y aunque reproducen el mismo modelo, y están elaborados con el mismo material, porcelana, cuatro conservan abundantes restos de policromía original (tonos rojos y verdes) tanto por el cuerpo como en la peana. Los otros dos, en los que también son visibles algunos restos de pintura, se ajustan a la tipología Blanco de China, característica de los hornos de Dehua, en la provincia de Fujian. Son los que presentan una técnica más depurada.

No son muchos los leones de este tipo que se conocen, recientemente una pareja procedente del Palacio de la Granja (Segovia) tomó parte en la exposición *Oriente en Palacio. Tesoros artísticos en las colecciones reales españolas*, allí se pusieron como exponente del gusto oriental introducido en el arte cortesano por Isabel de Farnesio⁶⁶. Para ellos se propuso una datación de primera mitad del siglo XVIII, cronología que consideramos válida para los salmantinos, con los que guardan un gran parecido.

Pero, aún siendo obras vinculadas a la cultura china, estos leones denotan, más si cabe, el mestizaje entre el mundo hispanoasiático, hispanoamericano y la propia metrópoli, de hecho de su condición inicial únicamente conservan su naturaleza animal, pues han dejado de ser símbolo de Buda, y han sido despojados de las funciones protectoras primigenias, ya que se han transformado en candeleros tras adosarles un arnés de plata alrededor de su cuerpo del que sale un roleo que sirve soporte al mechero. Además, del cuello de cada uno cuelga una cadena y una medalla en forma de corazón, en unos aparecen grabadas las iniciales TSA, todas sobrepuestas, abreviatura del nombre

64 C. García Ormaechea, “Los tibores de Isabel de Farnesio”, en *Oriente en Palacio...*, pp. 215-217, figs. XII 1 y 2.

65 Todos tienen las mismas medidas: alto 23 cm. (alto total, incluido candelero, 33 cm.), peana 10 x 8 cm.

66 El gusto por las *chinoiseries* (conocidas en castellano como los charoles) llegó a España de la mano de Isabel de Farnesio, esposa de Felipe V, siendo René Carlier, sustituto de Teodoro Ardemans como decorador del Cuarto de la Reina del Alcázar, el principal artífice de su difusión. T. Lavalle-Cobo, “El coleccionismo oriental de Isabel de Farnesio”, en *Oriente en Palacio...*, pp. 211-214.

Teresa, y en los otros IHS, Jesús. No existen razones para pensar que arnés y candeleros sean un añadido posterior, lo más probable es que se hicieran para la exportación.

Terminamos este recorrido con una fuente procedente de talleres novohispanos (fig. 16) que pertenece a la importante colección de plata civil conservada en el Palacio de Monterrey, residencia de la Casa de Alba en Salamanca, y edificio de referencia de la arquitectura salmantina del siglo XVI, obra de Rodrigo Gil de Hontañón⁶⁷.

Se trata de un plato circular de orilla elevada y borde ondulado que tiene adornado el asiento con un botón central realzado, rodeado por una moldura sogueada, que alberga en su interior una flor de cuatro pétalos. Del tetón central parten ocho formaciones vegetales distribuidas de forma simétrica.

En los ejes principales la composición parte de un motivo de acanto y desarrolla una formación a base de tallos, roleos y capullos florales que recorren toda la superficie del campo y orilla de la bandeja, hasta llegar al borde. En los ejes secundarios la combinación está menos desarrollada, está compuesta por una breve composición floral y un tallo con cuatro acantos, dos a cada lado. Todos los motivos están trabajados en un relieve bastante alto, lo que permite dotarlos de un fuerte naturalismo, se combinan con otros realizados a base de puntillado, que siguen el ritmo de los anteriores.

Como se ha afirmado para obras similares a ésta, se trata de un modelo derivado de diseños acuñados por la platería castellana de segunda mitad del siglo XVII, y que gozó de gran fortuna en América, especialmente en el área del virreinato de Nueva España, de ahí que, adaptando convenientemente el repertorio decorativo, mantuviera su vigencia hasta bien entrado el siglo XVIII, un éxito que también viene avalado por el elevado número de obras conservadas que guardan gran parecido con ésta⁶⁸.

Carece la pieza de marcas nominales, algo que por otra parte es relativamente habitual en la platería mexicana, de ahí que sea el punzón de localidad el que, por un lado, nos confirme su procedencia novohispana, y, por otro, nos facilite cierta aproximación a la fecha de su ejecución. Aunque la impresión no es totalmente nítida, se puede afirmar que el punzón coincide con el empleado durante el fielato de Diego González de la Cueva (1731-1778)⁶⁹, debiendo corresponder, en función del repertorio decorativo que presenta, a los primeros años de su ejercicio.

67 Fuente. Plata en su color, moldeada y relevada. Buen estado de conservación (se ha soldado en el reverso un elemento para poder ser colgada). Segundo cuarto del siglo XVIII. Medidas: 55 cm. de diámetro. Marcas en el campo, repetida por dos veces: estructura dística que alberga en su interior la inicial M surmontada por rostro varonil de perfil izquierdo, todo bajo corona.

68 Sirvan de ejemplo los dos ejemplares conservados en la colegiata Santillana de Mar (C. Esteras Martín, *Orfebrería hispanoamericana. Siglos XVI-XIX*, Madrid, 1986, p.40), Museo Lázaro Galdiano (J. M. Cruz Valdovinos, *Platería en la Fundación Lázaro Galdiano*, Madrid, 2000, p. 222), Instituto Valencia de D. Juan de Madrid (F. J. Montalvo Martín, "Platería americana en el Instituto Valencia de Don Juan de Madrid", en *Estudios de Platería 2003* (coord. J. Rivas) Murcia, 2003, pp. 383-404), M. J. Sanz, "Las bandejas barrocas mexicanas y su originalidad ornamental", en *Estudios de Platería 2009* (coord. J. Rivas), Murcia, 2009, pp. 729-747.

69 C. Esteras Martín, *Punzones de platería hispanoamericana*, Madrid, 1992. p. 46, punzón 117.



Fig. 16. Fuente. Palacio de Monterrey (Salamanca)

Noticias sobre la llegada de orfebrería foránea a algunos templos de la Alta Limia ourensana

*Ángel López Domínguez
Universidad de Vigo*

La comarca de la Alta Limia se sitúa hacia el centro de la provincia de Ourense, es una amplia extensión de terreno que abarca 9 ayuntamientos: Xinzo de Limia, Porqueira, Sandiás, Trasmiras, Os Blancos, Baltar, Rairiz de Veiga, Sarreaus y Vilar de Santos. En ellos se albergan un total de 71 parroquias y unos 250 núcleos de población. La extensión total de esta comarca es de unos 600 km cuadrados aproximadamente.

Para reunir este conjunto de noticias documentales se llevó a cabo un vaciado de los libros parroquiales que a día de hoy se encuentran a disposición de los investigadores en el Archivo Histórico Diocesano de Ourense.

Entendemos por orfebrería foránea aquella que procede de otro lugar que no comprenda la actual provincia de Ourense, así, la primera pregunta que cabe plantearse es la siguiente; ¿ De dónde proceden estos objetos de metal que llegan hasta los templos de esta comarca para el servicio del culto divino? Básicamente se hizo una triple diferenciación:

- Los que proceden desde la misma Galicia, pero su hechura es ajena al contexto ourensano. En este caso las piezas llegan sobre todo desde la ciudad compostelana y desde la villa de Monforte de Lemos (Lugo).
- Aquellas obras que llegan a estas iglesias desde otros puntos de la geografía española. Como veremos el principal foco transmisor de piezas será el salmantino.
- Por último aquella orfebrería que va a abastecer estos templos y que procede de Indias. Los casos que se contabilizaron hacen referencia a donaciones de indios.

Los dos primeros bloques serán tratados en conjunto y el tercero será abordado en un punto aparte.

Otro aspecto a señalar sería que la mayor parte de piezas que llegan desde otras partes de la geografía española, o las que llegan desde las Américas son básicamente obras de plata, mientras las que proceden del foco compostelano suelen ser en mayor medida de metal, obra muchas veces incluso de cerrajeros.

Por otra parte, reseñar que en el siglo XVII las noticias documentales dejan entrever una tímida entrada de orfebrería foránea, llegando a contabilizar un número mucho mayor en el siglo XVIII. La tipología de piezas recibidas era muy variada: cálices, copones, cruces procesionales, incensarios, navetas...

A veces estas obras no llegaban solas, sino que venían acompañadas de otros objetos también de necesidad para el culto: casullas, ternos, dalmáticas, frontales, estandartes, misales... La práctica totalidad de estos objetos que se están analizando no han sobrevivido a nuestros días, y las causas

de ello son muchas: el propio desgaste de las obras, robos, la invasión francesa a su paso por esta comarca que supuso una importante lacra para estas piezas...

1. PIEZAS PROCEDENTES DESDE OTROS PUNTOS DE GALICIA Y DE LA GEOGRAFÍA ESPAÑOLA

IGLESIA DE SAN SALVADOR DE DAMIL (XINZO DE LIMIA)

Desde la ciudad de Valladolid hace llegar el abad para este templo a mediados del siglo XVII un cáliz de bronce dorado; “y por quanto el caliz que trujo de Valladolid de bronce dorado patena y copa costo trecientos y cinquenta reales en dicha ciudad y de traerle y consagrarle costo mas ocho reales. hacen trecientos y cinquenta y ocho reales...”¹. El cobrador de las primicias de la iglesia para el año 1657 recauda un total de 18 ducados (198 reales), entregando la mayor parte de esta suma para la mencionada adquisición: “...pago al abbad ciento y quarenta reales para en quenta de lo que se le devia del caliz que hico traer de Valladolid...”².

SANTA MARÍA DE XINZO DE LIMIA (XINZO DE LIMIA)

Cabe salientar el importante número de piezas de origen salmantino que albergó la iglesia de inzo de Limia en el siglo XVIII. Como no podía ser de otro modo la plata es labrada en el taller del renombrado platero Manuel García Crespo. En el año 1764 se ajustan las cuentas de la iglesia para el periodo que comprende entre los años 1754-1764³, y al dinero que ya poseía el templo se suma lo siguiente:

“De un viril de plata dorado, sin pie que con licencia del Ilustrisimo Señor don fr. Agustin de Eura obispo de Orense pase a la Yglesia del Anejo de San Salvador de Damil, quatrocientos reales que me entrego de limosna don Benito Lamas Valencia vezino de Damil”.

“Dos calices viexos con sus patenas que pesaron entre todo cinquenta y quattro onzas, regulada cada una a veinte reales, mil y ochenta reales”.

“De un copon viejo, de plata mal formado que peso quarenta, y cinco onzas, nuevecientos reales”.

“De dos vinageras de plata viejas, y la una sin tapa=y de una cagita tambien de plata para llevar su Magestad a los enfermos todo Yndecente, y su peso trece onzas ducientos, y sesenta reales”.

“Cuias partidas importan dos mil seiscientos y quarenta reales (salvo yerro)...”

Con el dinero líquido que ya sumaban las cuentas de la iglesia, más lo que se juntó con la venta de estas piezas se hizo llegar a Xinzo el siguiente material litúrgico:

1 AHDOU. Libro parroquial 17.4.1, fol.16.

2 AHDOU. Libro parroquial 17.4.1, fol.15vº.

3 AHDOU. Libro parroquial 17.7.11, fol.1.

En las cuentas del año 1756 se descargan las siguientes cantidades: “*De la hechura, dorado, e ymporte de una caxa para el veatico que vino de Salamanca en trece de dicho mes (enero) , y la bolsa para dicha caxa pague trescientos, treinta, y un reales, y tres maravedís*”. “*De un Beril que hizo Manuel garcia Crespo platero vezino de Salamanca, que vino para esta Yglesia en trece de junio de dicho año pague siete mil trescientos setenta, y un reales*”.

Al año siguiente se da como descargo

“*De el copon que vino para esta Yglesia que hizo dicho Manuel Garcia Crespo pague mil quinientos, quarenta, y cinco reales, y veinte, y siete maravedís*”. “*De la conducion de dicho viril, copon, y caxa de el viatico, y de llevar el dinero a Salamanca pague ochenta reales*”.

En 1763 llegan a Xinzo una cruz procesional y un sagrario;

“*Para la cruz de plata, pague a don Manuel Garcia Crespo platero vezino de Salamanca, exclusiva la plata que se sacó de la cruz antigua, dos mil, trescientos, quarenta, y ocho reales*”. “*Para el sagrario, pagué al mismo, fuera de dicha plata que ha quedado de la cruz antigua, siete mil seiscientos sesenta, y un reales*”, “*de los portes de dichas Halaxas pague al ordinario Francisco Cid ducientos noventa, y quatro reales*”.

No obstante, estas no son todas las piezas que llegan desde Salamanca ya que una vez finalizados los gastos para el templo correspondientes al año 1767 se estampa en el libro parroquial una nota donde se puede leer lo siguiente: “*..también declaro que seis candeleros, y dos ciriales de plata, a excepción de la madera interior, con una cruz de altar curiosa de plata, de plata con sobrepuestos de bronce dorado que encargué a Manuel Garcia Crespo, y tengo satisfecho: aunque sirven en la Yglesia, no son de ella, sino todo mio, cuio dominio, y propiedad reserbo para mi, con toda libertad, que me compete para usar de dichas Alhajas quando, y como mexor me parezca.*”⁴

Destacan por tanto las elevadas sumas de dinero que por estos tiempos se invierten en el templo en piezas de plata, ello merece el gran elogio que recibe el abad Don Bernardo Álvarez Salgado en la visita parroquial del 31 de Mayo de 1769⁵. No solo se alaba la gran provisión de objetos litúrgicos que ha hecho llegar a los templos que regenta, sino también el cuidado y el celo con el que los guarda.

Lástima que prácticamente todo esto que se acaba de nombrar ya no exista, en este caso con motivo de la invasión francesa.

En la primera mitad del siglo XIX, concretamente en las cuentas correspondientes al año 1811⁶ se menciona un incensario que se encargó en Santiago de Compostela. Desde la misma ciudad llegan unos años más tarde unos candeleros; “*En 20 de octubre binieron de Santiago seis candeleros para el Altar maior al precio cada uno de treinta y dos reales que hacen ciento noventa y dos reales*”⁷.

Ya en la segunda mitad del siglo XIX siguen llegando desde fuera de Galicia objetos para el culto, así en las cuentas del año 1869⁸ se recoge que en el mes de Diciembre se compraron en Madrid seis candeleros de metal blanco, costando cada uno de ellos seis duros. Dos años más tarde, al ajustar las cuentas del templo de 1871 se refleja lo siguiente:

4 AHDou. Libro parroquial 17.7.11, fol.11.

5 AHDou. Libro parroquial 17.7.11, fol.16vº.

6 AHDou. Libro parroquial 17.7.13, fol.31.

7 AHDou. Libro parroquial 17.7.13, fol.31.

8 AHDou. Libro parroquial 17.7.11, fol.78vº.

“El día dos de noviembre llegaron de Madriz las siguientes alajas de absoluta necesidad para la iglesia:

Una lámpara de metal llamado plata rohul – 320 reales

Una caldereta para el agua bendita con su hisopo – 90 reales

Un ritual romano empastado 56 reales

El cajón de conducion y porte desde Madrid 50 reales”⁹

SANTA MARÍA DE LAMAS (XINZO DE LIMIA)

Desde la ciudad de Santiago llegan varios objetos para Lamas en el año 1738¹⁰. Fueron adquiridos al cerrajero Antonio García y son : un incensario de latón con su naveta y cuchara por un precio de cien reales, seis candeleros grandes en 250 reales, dos cruces que sirven para los altares, estandarte y pendón en noventa reales y seis maravedís, un aguamanil por trece reales. Todo esto llegó acompañado de otros objetos menores como cerraduras, visagras, clavos... Pero no solo se compraron objetos nuevos, también se llevó a cabo algún arreglo: *“Compusosele en la Ciudad de Santiago un brazo de la cruz de laton costo treinta y siete reales llevo el maestro ocho libras de metal viejo que tenia la iglesia en treinta y dos reales y el depositario le entrego cinco y medio que ajustan los treinta y siete que tubo de coste”*.

También a este templo llegan objetos para el culto divino desde la ciudad salmantina, probablemente trazados en el taller de Manuel García Crespo. A la hora de cuadrar las cuentas de la iglesia para el extenso periodo que comprende desde 1744 hasta 1764¹¹ queda patente que el caudal de la iglesia de Santa María de Lamas asciende a 8582 reales y 4 maravedies. No obstante a ello hay que sumarle el valor de la plata vieja que ahora se decide renovar;

“mas me hago cargo de un copon viejo de plata que se deshizo su peso doce onzas, que a veinte reales cada una importa duzientos y quarenta reales”.

“De una cagita de plata para el Beatico mal formada que pesó dos onzas quarenta reales”

“De una crucita de oro que una persona dio de limosna, y no servia para la Yglesia la que imbie a Salamanca con las sobredichas Alaxas sesenta, y tres reales”

“Ymportan dichas tres halaxas trescientos quarenta y tres reales de vellon, que juntos con los ocho mil quinientos ochenta, y dos reales, y quatro maravedis suman ocho mil, nuebecientos veinte, y cinco reales, y quatro maravedis, que es el liquido caudal de esta Yglesia hasta el dia veinte de junio de mil, setecientos sesenta y quatro”.

Del montante total se gasta en 1756 lo siguiente en orfebrería: *“De un copon de peso de veinte, y quatro onzas, dos reales, y medio de plata, y de una llave para la custodia con su escudo tambien de plata de peso de una onza y real, y medio con las hechuras, y dorado de dicho copon por dentro, y fuera inclusa la cerradura nuebecientos, veinte, y tres reales”*.

“De una caxa para el veatico de peso de seis onzas menos seis adarmes, de su hechura, y dorado por dentro, y fuera, y de una bolsa bordada para dixa caxa tescientos treinta, y seis reales, y cinco maravedís”.

9 AHDOU. Libro parroquial 17.7.11, fol.82.

10 AHDOU. Libro parroquial 17.10.13, fol.20.

11 AHDOU. Libro parroquial 17.10.13, fol.48vº.

“De la conducion de dicho copon, y caxa desde Salamanca quinze reales”.

Parte de la platería de la iglesia, al igual que sucedió en Xinzo de Limia, desaparece tras el paso de los franceses por el lugar.

COUSO DE LIMIA (SANDIÁS)

Hacia finales del siglo XVII, o principios del siglo XVIII se encarga para el templo un viril de plata¹². El responsable de ejecutar la obra será el orfebre vallisoletano Manuel de Escobedo.

SANTO TOMÉ DE MORGADE (XINZO DE LIMIA)

Para esta iglesia manda venir el abad desde Santiago cuatro candeleros en la segunda mitad del siglo XVIII, costando cada uno 29 reales¹³.

SANTA MARÍA DE LAROÁ (XINZO DE LIMIA)

Hasta el templo de Laroá llega en los años 50 del siglo XVIII una cruz por un coste de 228 reales¹⁴.

SAN SALVADOR DE PARADA DE RIBEIRA (XINZO DE LIMIA)

Hacia 1883 llega desde Madrid un lote de objetos necesarios para el culto de este templo; un misal por un precio de 160 reales acompañado de un *“Yncensario nuevo de metal blanco Meneses de Madriz con la correspondiente naveta”*¹⁵ cuyo precio ascendió a 170 reales.

SAN ANDRÉS DE PIÑEIRA SECA (XINZO DE LIMIA)

Desde Galicia, pero en este caso desde la provincia de Lugo llegaron a Piñeira Seca en la década de los 20 del siglo XIX varias piezas. Un cáliz y un relicario¹⁶ que con la hechura y el dorado tuvieron un coste de 788 reales, sumándole a esta cantidad los 30 reales de la persona que fue por las piezas hasta Monforte de Lemos que fue donde se ejecutaron. A ello hay que añadir un viril que con la plata, el dorado y la hechura se pagó por él 862 reales y 17 maravedíes sin contar el porte de ir a buscarlo a Monforte que ascendió a 30 reales.

SAN PEDRO DE SOLVEIRA DE LIMIA (XINZO DE LIMIA)

En la segunda mitad del siglo XVIII *“se compro para el Altar maior seis candeleros los mismos que en el existen de mediano cuerpo fabrica de la ciudad de santiago, cada uno 24 reales”*¹⁷.

Hacia 1771 se decide aderezar algunas piezas de este templo y confeccionar alguna otra de nuevo. Para ello se acude a la capital española donde los feligreses pagan la suma de 1401 reales y

12 AHDOU. Libro parroquial 35.3.3, fol.93.

13 AHDOU. Libro parroquial 17.14.9, fol.61vº.

14 AHDOU. Libro parroquial 17.11.7, fol.42.

15 AHDOU. Libro parroquial 17.17.7, fol.135vº.

16 AHDOU. Libro parroquial 17.19.7, fol.43.

17 AHDOU. Libro parroquial 17.21.15, fol.134.

5 maravedís “...por el aumento de plata que se puso en la custodia, vinageras y platillo nuevo que vino de Madrid como consta del recibo del maestro Juan Farquet vezino de aquella villa”¹⁸.

Ya en la segunda mitad del XIX el párroco de Solveira de Limia mandó venir “...por conduto del señor Abad actual de Villa de Rey de Madrid un incensario con su naveta de metal amarillo para el diario”, ascendiendo el precio de las piezas a 124 reales.

SAN MARTIÑO DE PORQUEIRA (PORQUEIRA)

Para esta iglesia llega hacia 1713 desde la ciudad salmantina un copón, así queda recogido en el libro de fábrica: “siendo preciso azer un copon por ser mui malo el que abia en la Yglesia i por aberlo mandado asi su ilustrisima; se paso a encargar en Salamanca i se a dado por echura y do-rarlo todo 400 reales, i peso 32 reales de aocho i 3 reales de plata por cuia quenta se dio 15 reales de aocho que pesaba el viejo. 669 reales”¹⁹.

SAN PAIO DE ABADES (BALTAR)

Hacia 1752 se traen de Compostela una cruz y unos candeleros; “104 reales y 24 maravedis una cruz de laton con la efigie de Christo señor nuestro y quatro candeleros de lo mismo con sus pies triangulares de terzia de alto para el altar maior que se compraron en Santiago de Galicia a Mathias Garcia”²⁰.

Unos 20 años más tarde llegan nuevas piezas para el culto divino desde fuera de Galicia; “650 reales que tuvieron de costte unas vinajeras de Platta con su platto para el servicio de la Yglesia, este coste se entiende por razón de la Plata echura, y porte como constara del recibo que pasa en mano del mismo mateo que le entrego el portador que las trago llamado Pascual Romero, vecino..., obispado de Astorga, jurisdiccion de Benavente”²¹.

SANTA MARIÑA DE ESCORNABOIS (TRASMIRAS)

Por un coste de 24 ducados y 8 reales se hace llegar desde Valladolid²² un cáliz con su correspondiente caja a finales del siglo XVI.

SAN XOAN DE VILAR DE SANTOS (VILAR DE SANTOS)

Esta iglesia parroquial contó en su día con un buen número de piezas de plata de procedencia foránea. Desde la ciudad de Sevilla llegan a principios del siglo XVIII algunas de ellas, así queda reflejado al ajustar las cuentas del templo en el año 1710. El depositario del dinero en esos momentos descarga “50 reales de aocho o escudos de plata para el material de la cruz de plata que entregue a Don Martin Garcia de Noboa (el abad) por quenta de Francisco de Penin que se los libro en mi mano”²³.

18 AHDOU. Libro parroquial 17.21.15, fol.96.

19 AHDOU. Libro parroquial 38.8.15, fol.121vº.

20 AHDOU. Libro parroquial 4.1.5, s.f.

21 AHDOU. Libro parroquial 4.1.5, s.f.

22 AHDOU. Libro parroquial 41.7.8, fol.152.

23 AHDOU. Libro parroquial 35.12.14, fol.79.

“78 pessos que se pagaron en Sevilla a Don Francisco de Penin por la hechura de la cruz con mas seis reales de plata para lo mismo... que son 1181 reales”.

“26 reales de aocho que se pagaron en Sevilla al mismo Penin por el costo y hechura del guion para las procesiones que importan 380 reales”

“25 reales la cruz del guion”

“60 reales el ordinario de Salamanca por portar la cruz y guion hasta la Ciudad de Orense”.

Tres años más tarde la iglesia recibe una importante donación procedente de la misma ciudad. No solo llega plata sino también vestimentas necesarias para el culto divino; *“una custodia de plata para quando esta el santísimo patente y llevar en las manos en prozesion que tiene tres quartas de alto gravado con sus echuras y serafines en el pie y al redor del zirquillo con sus estrellas y sobre-dorado el zirquillo de los vidrios = y asi mismo un incensario de plata con su naveta y cuchara de lo mismo”*²⁴

SAN XOAN DE CORTEGADA (SARREUS)

Hacia 1686 se compra en Rioseco para servicio del templo una lámpara. Se supone que se trocó por otra inservible, ya que se expresa que el coste de la nueva fue de 67 reales sin los 20 reales que se abonaron por el metal viejo²⁵.

A mediados del siglo XVIII la iglesia de Cortegada abona 1142 reales por *“...un Yncensario de plata, con naveta y cuchara de lo mesmo, y la fundición de copa de un caliz con su dorado y patena como consta de el Recibo de Don Fabian Ordonez Platero y vezino de Santiago”*²⁶.

Ya en la primera década del siglo XIX, y también desde la ciudad compostelana se hace venir una cruz parroquial, un incensario con su naveta y un viril todo ello de bronce²⁷. Se pagó por estas piezas un total de 663 reales.

SAN LOURENZO DE NOCELO DA PENA (SARREUS)

En torno a la década de los 80 del siglo XVII se manda venir de Valladolid²⁸ un incensario por el valor de seis ducados y medio, quedando todavía pendiente de ajustar el precio del porte de la pieza.

Ya en los últimos años de la misma centuria se compra para Nocelo por 255 reales *“...un veril y la caja en que vino de Valladolid”*²⁹.

En la segunda mitad del siglo XVIII (en torno a 1765) los feligreses de San Lorenzo pagan una importante suma de dinero por varios objetos de plata que de nuevo se encargan a orfebres vallisole-tanos: *“606 reales que costo un caliz de 21 onzas de plata que se mando hazer en Valladolid con su copa y patena dorada”.*

“650 reales de otro caliz de 22 onzas de plata que se mando hazer en Valladolid con su patena y copa dorado”.

24 AHDOU. Libro parroquial 35.12.14, fol.82.

25 AHDOU. Libro parroquial 45.7.5, fol.72vº.

26 AHDOU. Libro parroquial 45.7.6, fol.61vº.

27 AHDOU. Libro parroquial 45.7.6, fol. 117.

28 AHDOU. Libro parroquial 45.11.8, fol.2.

29 AHDOU. Libro parroquial 45.11.8, fol.110.

“522 reales y medio de un copon de 16 onzas que se compro en Valladolid”³⁰.

En 1855 llega una lámpara de metal amarillo en 554 reales *“...encargada a Valladolid por conducto de Don Carlos Oterino del comercio de Verin”³¹.*

En los primeros años del siglo XIX se hace llegar desde Madrid³² un cáliz completamente dorado, que junto con una patena, una cuchara y la caja para guardar las piezas costó 1108 reales.

Hacia 1813 se encarga un nuevo cáliz en la villa de Monforte de Lemos³³ (Lugo), su precio ascendió a 704 reales y la pieza pesaba 21 onzas y dos adarmes y tenía la copa y la patena sobredoradas.

SAN MARTIÑO DE ABAVIDES (TRASMIRAS)

La llegada a esta iglesia parroquial de piezas foráneas coincide sobre todo con la llegada del siglo XIX. Así, al ajustar las cuentas del templo para el año 1823 se descargan las siguientes partidas:

“Por el caliz y relicario con su hechura y dorado ocho cientos diez reales”.

“Por ir buscar estas alhajas a Monforte treinta reales”

“por el viril su peso de plata, dorado, hechura, ir a buscarlo a Monforte, llevarlo a Orense nueve cientos noventa y dos reales”³⁴.

En el año 1840 se gastan 802 reales en la compra *“..de una lámpara grande de metal, seis candeleros grandes con cruz y crucifijo para el altar mayor, cajón y conducción desde Santiago”³⁵.*

SANTA MARÍA DE PARADA DE OUTEIRO (VILAR DE SANTOS)

En la memoria de los gastos que en esta iglesia hace el abad Don José Antonio Gómez Sandiás entre los años 1742 y 1762 aparece recogido lo siguiente: *“Ytem mil y seisientos reales del inzen-sario naveta y cuchara que se hizo en Salamanca, echura, caxa tosca para traerlos y portes de la conduczion”³⁶.*

SANTO TOMÉ DE MOREIRAS (XINZO DE LIMIA)

En la década de los 70 del siglo XVIII el abad de Moreiras anota en el libro de fábrica un gasto de 250 reales por la compra de un cáliz que mandó venir de Madrid³⁷. No obstante, cuando expone las cuentas el depositario del caudal de la iglesia correspondientes al periodo que comprende entre junio de 1780 y agosto de 1782 se refleja la siguiente anotación:

“Mas se le cargan dos cientos cincuenta reales que recibió del caliz, que tragera yo de Madrid, ..que volvi a vender por no parecerme de mucha subsistencia. En la Inteligencia, que aunque lo vendi en trescientos noventa reales que es lo mismo, que me costara, y no le pusiera de coste en el

30 AHDOU. Libro parroquial 45.11.8, fol.117.

31 AHDOU. Libro parroquial 45.11.8, fol.67.

32 AHDOU. Libro parroquial 45.11.8, fol.125.

33 AHDOU. Libro parroquial 45.11.8, fol.129.

34 AHDOU. Libro parroquial 41.1.5, fol.223.

35 AHDOU. Libro parroquial 41.1.5, fol.244vº.

36 AHDOU. Libro parroquial 35.7.11, fol.154.

37 AHDOU. Libro parroquial 17.13.7, fol. 51vº.

libro mas, que doscientos cincuenta, fue gracia que hize a la Iglesia: y los restantes ciento y quarenta los he aplicado ahora a la nueva fundicion del otro caliz viejo que havia; pues por este motivo el fundirlo, el dorar el copon, y relicario no suena de coste en la pagina siguiente mas que trescientos ochenta y nueve reales, siendo asi, que con las once onzas de plata, que se le añadió al caliz suma todo quinientos veinte y nueve reales como constara de los recivos del platero”³⁸.

SAN LOURENZO DE TOSENDE (BALTAR)

En 1760 llegan varias piezas para el templo desde Compostela;

“el dia diez y seis de abril de este presente año de setecientos y sesenta entrego Ambrosio Vaz vecino de San Lorenzo de tosende depositario de los caudales de primicias de esta feligresia a Pedro Agustin do rigeiro Serragero vecino de la ciudad de Santiago seis cientos reales de vellon proçedidos de alaxes que a traido para la Yglesia Parroquial de esta feligresia con licencia de su Ylustrisima que son las siguientes:

- Una cruz Parroquial de metal con su calabazo en trecientos reales*
- Un inçesario de lo mesmo con su naveta, y cuchara ciento y veinte y ocho reales*
- quatro candeleros grandes de lo mesmo ciento, y doze reales*
- dos faroles grandes quarenta reales”³⁹.*

VILAMAIOR DA BOULLOSA (BALTAR)

En la segunda mitad del siglo XVII llega desde Salamanca un incensario acompañado de un manual, así se desprende de unas cuentas tomadas a Santiago de Feás depositario general de los alcances atrasados de primicias de la iglesia; *“mas pague ttreynta y nueve reales que pague en la forma siguiente – dos reales Antonio diez el mozo por ir a buscar a Laza el incensario y el manual que bino de Salamanca”⁴⁰.*

PLATA PROCEDENTE DE INDIAS

SAN XOAN DE VILAR DE SANTOS (VILAR DE SANTOS)

Recibe esta iglesia a principios del siglo XVIII una donación de dos feligreses que habían sido vecinos de la parroquia y que en aquellos momentos se encontraban en Indias. Así queda reflejado en la visita pastoral del año 1714;

“..tiene un caliz con su patena sobredorado y con sus dibujos y un letrero que dice asi: es dedicado este caliz a la iglesia de San juan de saa costedio Santiago del Pozo y Manuel del Pozo y se advierte que no sea para otra parte, mas remitieron los sobredichos un rosario para la imagen de Nuestra Señora de dicha Yglesia de piedras rubies con los padre nuestros de medallas de oro

38 AHDOU. Libro parroquial 17.13.7, fol.52vº

39 AHDOU. Libro parroquial 4.13.7, fol.135.

40 AHDOU. Libro parroquial 4.14.12, fol.1.

con el letrero de Maria y la cadena al parecer de lo mismo y los sobre dichos estan asistentes en Yndias y vecinos que fueron desta vecindad..."⁴¹.

SAN SALVADOR DE SABUCEDO DE LIMIA (PORQUEIRA)

Una importante donación realizada por un vecino que había sido de esta parroquia hace llegar desde Ciudad de los Reyes un interesante elenco de piezas de plata destinadas al culto divino. Así quedó constatado en el libro de fábrica de la iglesia, concretamente en las cuentas que se le toman al depositario de las primicias entre los años 1688 y 1690 donde se daba por descargo lo siguiente:

*"...mas noventa y cinco reales de porttes a anttonio de araujo y a francisco mendez vecinos de este lugar para yr a la Coruña y traer una lanpara de platta un centtello de platta con ocho luces=un caliz y pattena binajeras y plattillo sobredorados un incensario de platta ttodo lo qual ynbio Pablo Lopez martinez natural de este lugar ressidente de la ciudad de los rreies de yndias de limosna a las Yglesias de esta feligresia"*⁴².

La donación debía estar valorada en una suma elevadísima de dinero, lástima que del conjunto solo podamos contemplar a día de hoy el magnífico centellero. El indiano donaba estas piezas para su pueblo, no obstante en el mismo existían dos templos, por un lado la nueva iglesia parroquial y por otro lado el antiguo templo que en su día había sido la parroquial y que tras la construcción de la nueva fue transformada en capilla. Es la capilla que todavía hoy se conoce como el templo de la Virgen del Pie del Monte. Se tienen indicios de que las alhajas fueron repartidas entre los dos edificios a juzgar por lo que a continuación veremos.

De todo el lote solo se le puede seguir la pista al candelabro y a la lámpara el resto de piezas se le ha perdido totalmente el rastro. La opción más probable es que se hubiesen fundido y reciclado para hacer nuevas obras. Con respecto a la lámpara una nota recogida en uno de los libros de fábrica de la iglesia en noviembre de 1850 aporta la siguiente información:

*"Nota. Que estando en el ajuste de estas cuentas diferentes personas de esta parroquia han hecho presente al autual abad de ella Don Bernardo Ferreiro, que su antecesor Don Domingo de Martin Baamonde habia sacado de la capilla de la Virgen del pie del monte una lampara de plata con cuatro candeleros que arrancaban de ella y figuraban como una araña. Que habian oido a dicho Señor abad que la había vendido por una friolera de unos trescientos veinte reales... ha sido regalada por un hijo de esta parroquia vecino de la Ciudad de los Reyes en Indias... que pesaba dicha lampara quince marcos seis honzas y media de plata: que equivalen aprocsimadamente a 156 honzas y media..."*⁴³.

Con respecto al donante Pablo López Martínez, deja su parroquia natal probablemente en busca de una vida mejor, y lo cierto es que parece que la cosa no le fue nada mal a juzgar por el elenco de objetos de arte que manda para las iglesias de su pueblo. Embarca hacia América y allí se establece en la Ciudad de los Reyes, en el Virreinato de Perú. La prosperidad económica que debió vivir y la añoranza de su tierra conjugados con un ánimo de mostrar a sus antiguos vecinos su ascensión debieron llevar a Pablo López a tomar esta determinación.

41 AHDOU. Libro parroquial 35.12.14, fol.84vº.

42 AHDOU. Libro parroquial 34.13.10, fol.86.

43 AHDOU. Libro parroquial 34.13.9, fol.169.



Fig. 1. Iglesia Parroquial de San Salvador de Sabucedo de Limia



Fig. 2. Capilla de Nuestra Señora del Pie del Monte

Con anterioridad a la venta de la lámpara de plata ya se había procedido a la enajenación del centellero. La iglesia era poseedora de esta extraordinaria obra de arte, no obstante su funcionalidad podía ser substituida por otros objetos alternativos y de un valor mucho más inferior. Así, conscientes del valor de la pieza deciden venderla en el año 1728⁴⁴ a la Capilla del Santo Cristo de la Catedral de Ourense⁴⁵ por la elevada cantidad de 5.276 reales, precio en el que había sido tasada. Las cuentas del templo no atravesaban por su mejor momento, y esta cantidad venía a suponer un gran desahogo para el mismo. De hecho cubrió un gran elenco de necesidades:

- Se compró un pendón de damasco carmesí...931 reales
- Se compró una casulla de damasco morado...209 reales
- Se compró un palio de damasco blanco con cenefas de damasco encarnado...335 reales
- La hechura de estas tres cosas costó...78 reales
- El cordonero por su trabajo en el pendón y palio...134 reales.
- El arreglo de la cruz procesional de plata que costó...155 reales.
- Se compró un alba por...400 reales
- Se compraron unos manteles...89 reales
- El lienzo para una sobrepelliz y un alba...75 reales
- Se dieron a un pintor por su trabajo en los retablos colaterales del templo...1000 reales
- Se hizo un cáliz de plata con su patena todo dorado...1023 reales
- Se arregló un viril...103 reales

Todo esto junto con una serie de gastos menores suma en total 4.818 reales, con lo cual aún quedaba dinero sobrante a favor del templo.

Durante mucho tiempo la pieza estuvo depositada y cumplía sus funciones en la capilla de Cristo, era un elemento clave a la hora de colocar el Monumento del Jueves Santo, pero ya en el año 1992 pasó a formar parte del Museo Catedralicio.

CARACTERÍSTICAS DE LA PIEZA:

- Plata en su color cincelada y grabada llevando aplicados algunos elementos de fundición.
- Medidas: altura 67cms, ancho 90cms, pie 27x27 cms.
- Peso: 38 marcos y dos onzas (casi 9 kilos)
- Carece de marcas
- Inscripciones: Corren en el anverso y en el reverso de la cruz, así como en las cartelas que portan los ángeles.

(Cartelas)“ALABADO SEA EL SANTISIMO SACRAMENTO”

(Reverso)“PABLO LOPES MART[I]NES / D[I]O DE L[I]MOSNA / ESTE SENTELLERO
A NU[EST]RO SS[EÑO]R SACRAMENTADO PARA LA IGLESIA DE SAN SALVADOR

44 AHDOU. Libro parroquial 34.13.14, fol.64.

45 J. Ferro Couselo, J. Lorenzo Fernández, “La Capilla y Santuario del Santísimo Cristo de la Catedral de Orense”, *Boletín del Museo Arqueológico Provincial de Orense*, I, (1943), 5-68.

(Anverso)DE SAVUCEDO DE LIMIA OB[IS]P[A]DO / DE ORENSE / EN GALIZIA. HI-ZOLO JVAN / DE AGUIRRE, EN LIMA DEL PERV AÑO DE 1685

A pesar de que la obra carezca de marcas sí se puede vincular el centellero a su artífice a través de la inscripción, es obra del taller de Juan de Aguirre realizada en 1685 en Lima. No obstante aunque no se contase con este dato tan solo con examinar por encima la obra sería suficiente para no vincular el centellero con un taller ourensano, es algo bien diferente a lo que están haciendo los plateros en las últimas décadas del siglo XVII en Ourense. A estas alturas muchos orfebres aún están arraigados a los cánones manieristas y algunos empiezan a ir introduciendo tímidamente las formas barrocas. Hay que recordar que Ourense no es un foco de primer orden en este tipo de arte como bien lo pueden ser otros de la geografía española tales como Madrid, Valladolid, Sevilla..., así los nuevos estilos suelen introducirse más tardíamente, del mismo modo que cuando van agonizando también los plateros le costará más desprenderse de ellos. Otro aspecto a tener en cuenta son algunas figuras humanas que aparecen representadas en la base con rasgos profundamente indígenas, este mero hecho sería suficiente para vincular la obra con la platería colonial.

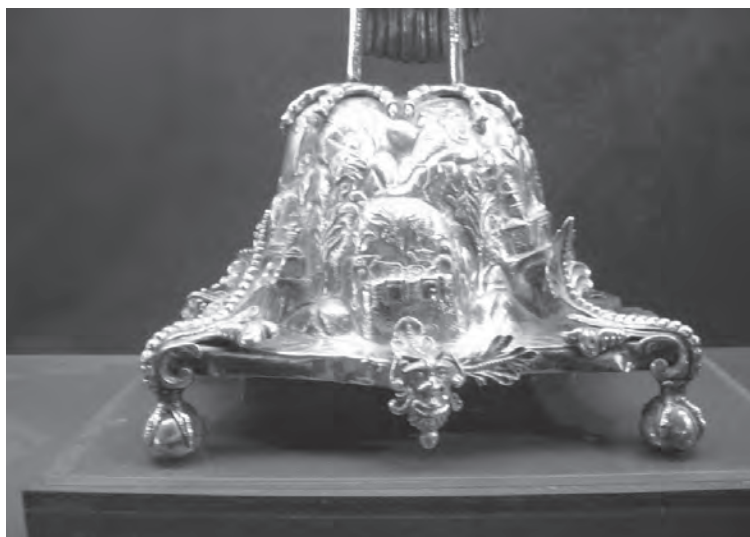
En la base del centellero se quiso representar unas de las típicas montañas del Perú, probablemente se quiso plasmar el cerro del Potosí, tan vinculado por otro lado con el material empleado para realizar la pieza. No se puede hacer mención a la base de este candelero sin ponerlo en relación con la peana de la Virgen de la Caridad de Villarrobledo en Albacete donde se echó mano de un procedimiento muy similar a éste –hay que tener en cuenta que ambas obras pertenecen a unas cronologías muy próximas-. Lo que se representa aquí se vincula a la fauna, flora y a aspectos de la vida cotidiana del lugar (reptiles, palmeras con sus correspondientes frutos, ermitas, un carro tirado por un animal...). Esta base se encuentra apoyada en cuatro bolas sujetas por otras tantas garras de un ave, dichas garras de prolongan en unos motivos vegetales que se amoldan a la forma del cerro que se representa. En la parte central de la línea que dibuja la separación entre cada una de esas bolas envueltas en garras se aplican unos mascarones que también se complementan con motivos vegetales.

Sobre la base se posa al águila bicéfala, un águila que extiende sus alas y las agarra con los respectivos picos. González García⁴⁶ al referirse a este elemento dice que puede ser una solución estética sin ningún tipo de simbolismo, pero que también podría considerarse un símbolo de la monarquía hispana que asienta su esplendor sobre la riqueza de los territorios americanos para propiciar y sostener a su vez a la Iglesia como ámbito en el que la cruz y la eucaristía se ofrecen al hombre como salvación y alimento. Lo que está claro es que el águila bicéfala con las alas desplegadas se presta como un soporte perfecto para sostener la barra que sirve de apoyo a los candeleros y a los jarrones. Esa barra conserva una cuidada decoración a base de elementos fitomorfos. En la parte central de la misma se alza una cruz latina de brazos planos con remates circulares. El cuerpo de la misma se hace plano con vistas a albergar la inscripción. A ambos lados de la misma el platero plantifica cuatro ángeles genuflexos cada uno de ellos portando una cartela y un candelero. Dichos ángeles se intercalan con otros tantos jarrones de doble asa.

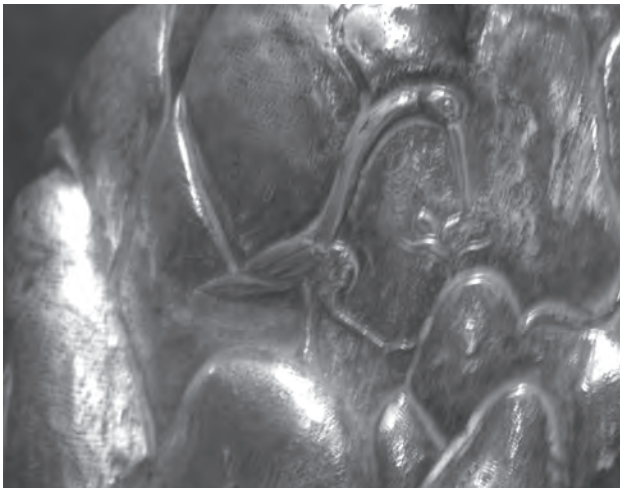
46 M.A. González García, J. Hervella Vázquez, “El centellero del Santo Cristo de la catedral de Ourense, donación de un indiano en el siglo XVII”, *Memoria Ecclesiae V*, (1994), 347-354.



Fig. 3. Centellero de San Salvador de Sabucedo de Limia. Museo Catedralicio de Ourense



Figs. 4-6. Detalles del centellero



Figs. 7-11. Detalles del centellero

Los indianos navarros y sus donaciones de plata labrada

Carmen Heredia Moreno*
Universidad de Alcalá

Mi interés por la platería iberoamericana en Navarra se inició hace tres décadas a raíz de mi participación en el Catálogo Monumental de la provincia¹. Desde entonces las investigaciones propias y ajenas sobre este tema han dado lugar a numerosas publicaciones desde variados puntos de vista. Entre todas destaco ahora las ponencias de los Congresos de 1991 y 2008 así como la monografía de 1992, porque cada una supuso en su momento una puesta al día sobre el arte colonial del Antiguo Reino, en general, o sobre su platería, en particular².

El texto de 1991 fue mi primer trabajo de conjunto sobre la plata labrada ultramarina³ y constituyó la base para el estudio global del arte colonial en Navarra que acometimos a continuación, en fechas próximas a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América⁴. En este volumen se señalaron las líneas fundamentales sobre técnicas, tipologías, marcaje, iconografía, mecenazgo indiano, origen, etc.. El número de piezas de plata catalogadas ascendió a 139 y su cronología abarcaba desde 1600 hasta el tercer cuarto del XIX, con un claro predominio de la platería de origen novohispano, seguida por la peruana y, a bastante distancia, por la guatemalteca. Estos datos resultaron reveladores, porque Navarra resultó ser la provincia española más favorecida por el número y calidad de sus importaciones sólo superadas por el conjunto de las Islas Canarias⁵.

En la ponencia del año 2008 revisé, y rectifiqué en su caso, el anterior estado de la cuestión a la luz de los avances sufridos por la investigación histórica y artística. Aproveché para incorporar las obras de China y Filipinas y añadí las descubiertas en los últimos años. Con todo ello el volumen de piezas catalogadas aumentó y su lugar de procedencia se amplió a las Indias orientales⁶.

Pero en el transcurso de todas estas investigaciones he sido cada vez más consciente de que lo que hoy se conserva es sólo una pequeña parte de la platería ultramarina que existió en Navarra y

* Este trabajo forma parte del proyecto de Investigación subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Dirección General de Enseñanza Superior. DGICYT. Código de referencia: HAR2008-02349/ARTE

1 C. García Gaínza y otros, *Catálogo Monumental de Navarra*, 9 vols., Pamplona, 1978- 1997.

2 Los títulos se recogen en las notas 3, 4 y 6 y a ellos me remito para consultar la bibliografía específica.

3 C. Heredia Moreno, "Platería hispanoamericana en Navarra", en *Segundo Congreso General de Historia de Navarra*, Príncipe de Viana, anejo 13, 1991, pp. 201-222.

4 M. C. Heredia Moreno, M. Orbe Sivatte y A. Orbe Sivatte, *Arte Hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*, Pamplona, 1992.

5 Tras el estudio pionero del profesor J. Hernández Perera, *Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1951 y el de G. Rodríguez, *La platería en la isla de La Palma*, Ávila, 1994, el trabajo de Jesús Pérez Morera, "Platería novohispana en las Islas Canarias. Centros de origen y tipologías", en J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (Coordinadores), *La plata en Iberoamérica siglos XVI al XIX*, México D. F./ León(España), 2008, pp. 533-566, confirma la abundancia de obras respecto a las de las provincias españolas peninsulares, teniendo en cuenta, eso sí, que las cifras se refieren al conjunto de las islas.

6 C. Heredia Moreno, "Arte hispanoamericano en Navarra", en García Gaínza, M^a C. y Fernández Gracia, R., *Influencias exteriores en el arte navarro*, Pamplona, 2008, pp. 341-376.

que el conocimiento sobre los indianos es todavía bastante impreciso. Por eso he seguido el rastro de algunos legados desaparecidos y la trayectoria de sus donantes, que han proporcionado muchas noticias inéditas. Para localizar estos nuevos datos he revisado una extensa bibliografía americanista así como un elevado número de documentos exhumados en el Archivo General de Indias de Sevilla y, en menor medida, en el Histórico Nacional de Madrid. De esta forma se incrementa de manera notable el número de donantes y de obras, lo que nos permite ahora dar una nueva visión, más profunda, completa y ajustada sobre los indianos y sobre sus legados de platería. Aun así, el tema queda abierto y, sin duda, se irá enriqueciendo con nuevos datos extraídos de los archivos locales⁷. También es posible que en el futuro se localicen y salgan a la luz las piezas que, sin duda, se guardan en colecciones privadas y cuya existencia aún se desconoce.

LOS INDIANOS

A pesar de los avances experimentados en las últimas décadas, carecemos todavía de fuentes completas y fiables para cuantificar las cifras sobre los navarros que se trasladaron a América entre los siglos XVI y XIX, pero su contribución a la empresa colonizadora se dejó sentir desde los primeros momentos de la conquista. Los registros de pasajeros a Indias entre 1505 y 1599 recogen algo más de 200 viajeros de esta procedencia⁸. Este número representa sólo un mínimo porcentaje del total de los españoles que emigraron a las Indias, pero resulta importante en el contexto de una población como la navarra que a lo largo del XVI no llegó a superar los 150.000 habitantes⁹. Además hay que tener en cuenta que la emigración se hizo más intensa en el siglo XVII y aumentó de manera ostensible en el XVIII al tiempo que los lugares de destino se ampliaban a gran parte del continente americano¹⁰. Buena prueba de tal incremento es la localidad de Corella en la Ribera de Navarra, de donde salieron alrededor de cincuenta pasajeros con destino a las Indias a partir del siglo XVII¹¹. Otro dato elocuente nos parece el de los doscientos cinco comerciantes navarros matriculados en el Consulado de Cádiz a partir de 1743, la mayoría de los cuales atravesaron el Atlántico en alguna ocasión¹².

Por lo tanto se puede afirmar que el total de indianos navarros a lo largo de la época que nos ocupa fue muy alto y que su contribución artística y económica debió ser espléndida a juzgar por lo que ha llegado a nuestros días, pero muchas de sus actividades quedan al margen de nuestro propósito actual. Ahora sólo se tendrá en cuenta a los donantes de plata labrada¹³ y aun así su número

7 Es el caso de las obras recogidas en la comunicación de P. Andueza, "Nuevas piezas de platería civil hispanoamericana a la luz de los inventarios de bienes", en esta misma obra.

8 E. Domínguez Fernández, "Pasajeros navarros a Indias en el siglo XVI", *Príncipe de Viana, Segundo Congreso General de Historia de Navarra*, anejo 13, 1991, pp. 293-310 pone de manifiesto el interés y las carencias del *Catálogo de pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Para V. Vázquez de Prada, "Algunas consideraciones en torno a la emigración de navarros al nuevo mundo", en *Príncipe de Viana, Segundo Congreso General...*, pp. 31-40, el Catálogo de Pasajeros solo recoge a 180 navarros. Las cifras son diferentes en P. Boyd-Bowman, *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores de América en el siglo XVI*, México, 1977, porque con frecuencia se confunde a los vascos con los navarros.

9 A. Floristán Imízcoz, "Población de Navarra en el siglo XVI", *Príncipe de Viana*, T. LXII; 1982, pp. 211-261.

10 V. Vázquez de Prada, "Algunas consideraciones...", pp. 33-34.

11 J. L. Arrese, "Biografías locales" en *Obras seleccionadas II. De arte y de historia*, Madrid, 1970, entre las pp. 1249 y 1718.

12 J. B. Ruiz Rivera y M. C. García Bernal, *Cargadores a Indias*, Madrid, 1992, p. 267.

13 Sobre la labor de promoción artística de otros indianos navarros en el Nuevo Mundo, M. García Sesma, *Navarros en México*, Logroño, 1990, pp. 15-16. A. de Egaña, *Historia de la Iglesia en la América española. Hemisferio Sur*, Madrid, 1966, p. 1094. T. de Arbeiza, *Martínez Compañón, obispo de Trujillo (Perú)*, TCP, núm. 252, Pamplona, 1976, p. 7. E. Zudaire Huarte, *Manuel de Guirior, virrey de Santa Fe y de Lima*, TCP, núm. 143, Pamplona, 1972, pp. 16-17, y "Juan Martín de Sarratea y Goyeneche", *Príncipe de Viana*, 1976, p. 249.

es significativo. Con nombre y apellido he logrado identificar a setenta y cinco, la mitad con rango social o profesión conocida. Pero existen noticias de otros tantos individuos de los que queda constancia de su legado aunque de momento permanecen en el anonimato. Es decir, los navarros que ahora interesan, según el nuevo estado de la cuestión, suman alrededor de ciento cincuenta, lo que supone una cifra considerable. Su lugar de procedencia, de acuerdo a mis estimaciones, se distribuye de manera irregular por más de noventa localidades de Navarra, con predominio de los naturales de la merindad de Pamplona, seguidos por los de Estella, Olite y la Ribera, frente a la merindad de Sangüesa que contribuyó con el número más reducido.

Las razones para emigrar se han explicado por causas tan variadas como la institución del mayorazgo, el deseo de salir de la pobreza, el espíritu de aventura o la llamada de familiares establecidos en América¹⁴. Pero, por lo que concierne a los donantes de platería, priman otros motivos de tipo vocacional o profesional, caso de todos aquéllos que marcharon para ocupar cargos en la Iglesia, la Administración o el Ejército, de los comerciantes que trataron de hacer fortuna en la Carrera de Indias y de los artífices que se trasladaron al Nuevo Mundo por razones de trabajo en busca de un futuro mejor¹⁵. Entre ellos se encuentran representantes de toda la escala social, desde la nobleza y las altas jerarquías eclesiásticas hasta el pueblo llano, que se dedicaban a una sola o a varias actividades de manera simultánea¹⁶. Los puestos de mayor responsabilidad se solían confiar a miembros de la nobleza, pero también recaían en caballeros de órdenes militares o en personas de cierto prestigio o nivel intelectual.

En cuanto a la mecánica de la emigración, con independencia de las oscilaciones que experimentó el precio global del viaje¹⁷, los requisitos para obtener la licencia de embarque experimentaron cambios sustanciales a lo largo del tiempo. Durante los años inmediatos a la conquista, la necesidad de poblar las tierras recién descubiertas era tan imperiosa que se favorecía a los emigrantes hasta el punto de perdonarles los delitos de sangre, pero conforme avanzaba el siglo XVI el viaje se reglamentó de manera estricta, sancionándose a los que intentaban marchar sin licencia, y los trámites requeridos se fueron complicando y encareciendo de modo progresivo¹⁸. Quizás por estos motivos los religiosos y los soldados navarros tenían por costumbre embarcar entre el séquito de los nobles y altos cargos, ya que éstos eran los que se responsabilizaban y respondían del personal que llevaban a su servicio. También muchos jóvenes se enrolaban como criados en estos séquitos bien para iniciar su andadura ultramarina bajo la protección de un señor de prestigio bien para evitar posibles sanciones por falta de la documentación necesaria¹⁹. Por otra parte, el hecho de que algunos indios se vieran

14 Los motivos fueron puestos de manifiesto por A. de Otazu y Llana, *Hacendistas navarros en Indias*, Bilbao, 1970, pp.357-358. J. Caro Baroja, *La hora navarra del siglo XVIII*, Pamplona, 1969, pp. 19-30 y P. L. Echeverría Goñi, "Mece-nazgo y legados artísticos de indios en Navarra", en *Segundo Congreso...*, pp. 159-160.

15 Como ejemplo cito el caso de los plateros de apellido Oñate, que, desde Sevilla, donde se establecieron antes de 1500 y donde fundaron una importante compañía mercantil en 1516, desarrollaron una intensa actividad en la Carrera de Indias, trasladándose en alguna ocasión al otro lado del Atlántico por asuntos de negocios. Véase M. C. Heredia Moreno, "Artistas y artesanos vascos del siglo XVI en la Carrera de Indias", en *Euska lHerria y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas*, Vitoria- Gasteiz, 1996, pp. 559-567.

16 Cuando no se indiquen otras fuentes, me remito a lo dicho en M. C. Heredia Moreno, M. Orbe Sivatte y A. Orbe Sivatte, *Arte hispanoamericano en Navarra...*, pp. 21-22.

17 Según J. L. Martínez, *Pasajeros a Indias. Viajes trasatlánticos en el siglo XVI*, Madrid, 1983, pp. 30 y ss., desde 1518 los pasajeros tenían que pagar 20 ducados de plata en concepto del impuesto de la avería que les garantizaba la protección de la armada, pero el precio del pasaje se acordaba verbalmente con el maestro de la nao y el avituallamiento y matalotaje, excepto el agua, corría por cuenta del pasajero y no se reguló hasta 1607.

18 *Ibidem*.

19 En lo que se refiere al quinientos, esta problemática sobre la emigración clandestina ha sido analizada, entre otros autores, por A. Pieter Jacobs, "Pasajeros y polizones, algunas observaciones sobre la emigración española a las Indias durante el siglo XVI", *Revista de Indias*, XLIII, 172, 1983, pp. 439-479. J. FRIEDE, "Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América durante la primera mitad del siglo XVI", *Revista de Indias*, 49, 1952, p. 472. J. L.

obligados a cambiar de lugar de residencia en función de su cargo o de sus intereses profesionales, debe ser la causa de que en alguna ocasión sus donaciones procedan de distintos centros plateros, a veces tan alejados entre sí como los de los Iriarte remitidos desde México y desde Manila.

Como ejemplo de toda esta diversidad de circunstancias hemos seleccionado a un grupo de indianos representativos de los diferentes estamentos sociales²⁰. En el ámbito de la política y de la administración figura en lugar de honor el marqués de Castelfuerte don José de Améndáriz y Perurena, que fue nombrado virrey del Perú en el año 1723 y marchó para desempeñar su puesto en 1725 en compañía de su familia y de un séquito integrado por cuarenta personas, varias de ellas de origen navarro²¹. A los cinco años de su llegada a Lima envió cinco fuentes y dos jarros de plata más un pectoral de oro y esmeraldas con su cadena de oro para San Fermín de Pamplona (Fig. 1) y en 1735 remitió cuatro candeleros, una custodia, sesenta pebeteros y una copacabana grande para el convento de La Encarnación de Corella, aunque este último legado no ha llegado a nuestros días²². Tampoco se conserva el de la virreina doña María Bentura de Guirior para la iglesia de Villanueva de Lónguida en el 1779, compuesto por tres cálices, un copón, caja, viril, crismas y cruz, entre otras piezas²³. Su marido, el marqués don Manuel de Guirior, nacido en la vecina localidad de Aoiz en 1708, fue virrey del Perú entre 1776 y 1780²⁴. En su caso no tenemos constancia documental de ningún envío, pero en la parroquia de su villa de origen se guarda un copón del siglo XVIII, muy rehecho, que quizás sea de procedencia americana y pudiera atribuirse a su munificencia. No hay que olvidar que don Manuel desarrolló una importante labor de promoción artística en Lima²⁵ y que impulsó y firmó las nuevas ordenanzas de la platería limeña en el año 1778²⁶, lo que parece indicar su preocupación e interés por estas cuestiones. Al maestro de campo de la ciudad de Cuzco don Ignacio de Arriola y Mazola se recuerda por los seis cajones de plata labrada que envió a la parroquia de Lesaca y a don Pedro de Galárraga, marqués de Villamediana y administrador de la renta del tabaco en Manila, por el juego de altar para la catedral de Tudela en 1788²⁷.

Desde el virreinato de Nueva España el gobernador de Nueva Galicia y de Guadalajara, don Pedro de Otalora, remitió diversas joyas para la parroquia de Olcoz en 1623²⁸ y don Juan de Argáiz y Peralta, alférez mayor de Yucatán, alcalde y juez de bienes de difuntos de Mérida y comendador de Egil y Pencayut, hizo cuantiosos regalos a las iglesias y conventos de Corella²⁹. Por su parte, don Francisco de Zabalza, contador del Tribunal de Cuentas de México y alcalde mayor de las cuatro villas del marquesado del Valle de Oaxaca, obtuvo licencia de pasajero a Indias en el 1711 y embarcó

Martínez, *Pasajeros a Indias...* ha estudiado el reglamento del viaje y las sanciones por falta de licencia que, al parecer, se endurecieron de manera progresiva. Según I. Macías Domínguez, *La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, 1999, pp. 49-63, la corriente migratoria clandestina se mantuvo hasta bien entrado el siglo XVIII.

20 La relación completa de indianos y de sus legados, cronología, origen y destino de las obras se detalla en la tabla que se adjunta al final del texto.

21 AGI. Contratación, 5474, N.1, R.22. Contiene el Expediente de información y licencia de pasajero del virrey al Perú.

22 J. L. Arrese, *Arte religioso en un pueblo de España*, Madrid, 1963, pp. 69-477. A este monasterio remitió otra importante cantidad en metálico para costear la hechura de los retablos.

23 M. C. García Gainza y otros, *Catálogo Monumental de Navarra. Merindad de Sangüesa***, Pamplona, 1995, p. 134

24 E. Zudaire Huarte, *Manuel de Guirior, virrey de Santa Fe y de Lima*, Pamplona, 1972, analiza su importante trayectoria profesional en el ejército y en la administración. Así conocemos sus desavenencias con el visitador José Antonio Areche que provocaron su destitución en 1780 y un juicio de residencia del que salió absuelto.

25 E. Zudaire Huarte, *Manuel de Guirior...*, pp. 16-17.

26 C. Heredia Moreno, "Ordenanzas de la platería limeña del año 1778", *Laboratorio de Arte*, núm. 5, 1992, pp. 57-76.

27 R. Fernández Gracia, "El patronazgo de las artes en la colegial de Tudela durante los siglos del Barroco", en *Patrimonio histórico y medio ambiental de Tudela: una perspectiva interdisciplinar*, Tudela, 2001, pp. 130-131.

28 Debió fallecer entre 1626 y 1628, según los datos del AGI. Contratación, 368, N. 7, R. 12)

29 J. L. Arrese, *Arte religioso...*, pp. 921 y 1307.



Fig. 1. Legado de José de Armendáriz. San Fermín de Pamplona

con su criado José Martínez, nacido en el valle navarro de Berrueza³⁰. Hacia 1730 envió un cáliz a la parroquia de Aoiz que todavía se conserva. También don Agustín de Echeberz y Subiza, marqués de San Miguel de Aguayo, caballero de Santiago y capitán General del Nuevo Reino de León, o los alcaldes mayores de Guadalajara, Oaxaca y Suchitepeque, Miguel de Amescua, Juan Damián de Yoldi y Manuel de Lacunza³¹ remitieron ricas piezas a Pamplona, Barásoain y Garínoain, respectivamente. Yoldi ostentaba el título de caballero de Santiago, que había obtenido en 1708 un año antes de enviar una lámpara, trono y custodia a su localidad de origen³².

Las órdenes militares están representadas además por los caballeros de Calatrava don Blas de Ayesa, natural de Fustiñana, que obtuvo licencia para pasar a Nueva España en el año 1686 entre los criados del virrey don Melchor Portocarrero Laso de la Vega³³ y que entregó para su parroquia una custodia fechada en Lima en 1693. A la misma orden pertenecía don José Ambrosio de Lasaga³⁴, conocido por las alhajas que regaló a la Virgen del Camino y a San Fermín de Pamplona. De la orden de Santiago era también don José de Cartagena y Ripa desde 1700, pero dos años antes había ofrecido una custodia de sol a la basílica del Puy de Estella, su localidad natal³⁵. El doctor don Saturnino García Arazuri, caballero de la real orden española de Carlos III, comendador de la real orden americana de Isabel la Católica y deán de la catedral de Arequipa, remitió desde esta localidad peruana un importante legado a la parroquia de Lorca en la segunda década del siglo XIX.

En cuanto a las mandas de indianos pertenecientes al ejército se cuentan las mexicanas de los capitanes Jerónimo de Calatayud a Viana³⁶, Juan Martín de Astiz y Gárriz a Gazólaz, Jacinto Martínez de Aguirre, capitán y comerciante, a Artajona³⁷ o José de Irujo, a Iturgoyen en 1718³⁸. Irujo había nacido en Puente la Reina, viajó al Perú en 1680 como criado de Francisco Delfo y Arbizu, corregidor de Jauja, y fue nombrado capitán de infantería en el año 1705 tras varios años de destacada carrera militar. Entre su relación de méritos y servicios figura su estancia en Yucatán en 1692 o en Mérida en el 1700 y su valiente participación en el socorro del puerto de Campeche³⁹.

Por lo que concierne a los altos cargos eclesiásticos, recordamos al arzobispo de México José Pérez de Lanciego que remitió dos lámparas, un juego de altar, pilas aguabenditeras y cocos con guarnición de plata para la parroquia de San Pedro de Viana y para sus familiares residentes en esta misma localidad⁴⁰.

Otros clérigos de menor relevancia pero igualmente generosos favorecieron a iglesias navarras de su particular devoción. Es el caso, por ejemplo, de Juan de Indart que embarcó rumbo a México en el año 1717 como criado del navarro Martín de Elizacochea, que llegaría a ser obispo de Durango y de Michoacán, para ocupar una canonjía en la catedral de la capital mexicana⁴¹ y veinte años después remitió un rico legado para la parroquia de Arráyo, su patria chica. Por su parte, Miguel

30 AGI, Contratación, 5466, N. 1, R. 13.

31 AGI, Sentencias del Consejo, Escribanía 1194.

32 AHN, *OM-Caballeros-Santiago*, Expediente 9042. Era natural de Barasoain e hizo las pruebas para la concesión del título de Caballero de la Orden de Santiago en el año 1708.

33 AGI, *Pasajeros*, L. 13, E. 2246. Lo acompañó su mujer Catalina del Ponte y Lacambra, natural de Madrid.

34 AHN, OM, Expedientillos, N. 5942.

35 AHN, *OM-Caballeros-Santiago*, Expediente 1646. Obtuvo el título en el año 1700, a los 50 años de edad y estaba casado con María de Ripa, natural de Obanos (Navarra).

36 J. C. Labeaga Mendiola, *Viana monumental y artística*, Pamplona, 1991, p. 340

37 La fecha de la donación es de 1766, pero existen noticias del Cabildo, Justicia y Regimiento de Puebla de los Ángeles, de que el capitán se encontraba en México al menos desde 1743 (AGI, Pleitos Audiencia de México. Escribanía 214^a).

38 AGI, *Pasajeros*, L. 13, E. 1559.

39 AGI, *Contratación*, 5443, N. 2, R. 61, año 1680 e Indiferente General, 142, N. 137, en donde se detalla la relación completa de méritos y servicios.

40 J. C. Labeaga Mendiola, *Viana...*, pp. 341-342.

41 AGI, *Contratación*, 5469, N. 2, R. 71.

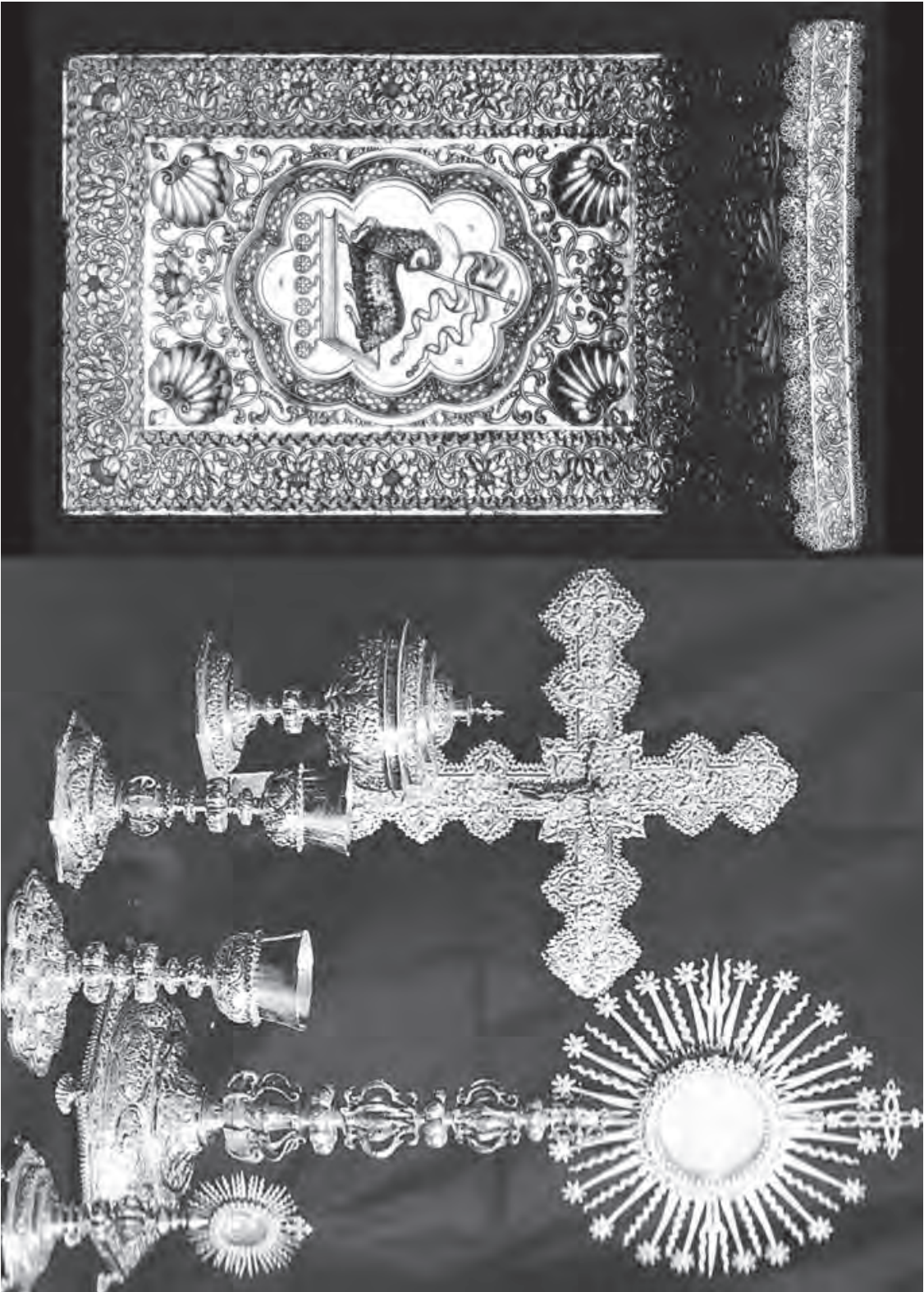


Fig. 2. Legado de Juan de Barreneche y Aguirre. Carmelitas de Lesaca

de los Ríos y Ripalda, nacido en Sangüesa, pasó a las Indias en 1661 en el séquito del virrey conde de Santesteban. En el 1669 era cura propio de la catedral de León de Guanuco de los Caballeros y en 1678, a los 34 años de edad, se iniciaron las informaciones para promoverlo a la canonjía de la de Lima, cargo que obtuvo en 1681 en razón a su profunda formación académica y a sus muchos méritos intelectuales y pastorales entre los que se incluían su conocimiento de lenguas indígenas⁴². En 1692 ejercía como cura propio en San Bartolomé de Guacho desde donde remitió una lámpara para el convento sangüesino de Santo Domingo. También era canónigo Juan de Mauleón, que regaló al Salvador de Arróniz un juego de altar del que se conserva el cáliz marcado con la “P” distintiva de San Luis Potosí o de Puebla de los Ángeles según las últimas investigaciones⁴³.

En cuanto a los representantes de órdenes religiosas, el jesuita Tomás Rodríguez embarcó para el Perú en el año 1702 como procurador de las haciendas que la Compañía de Jesús poseía en la ciudad imperial de Potosí⁴⁴. Desde allí hizo sendas donaciones para la iglesia de San Ignacio de Pamplona. Por su parte el franciscano Manuel Osos Mauleón encargó diversas alhajas en la ciudad de Los Reyes para la basílica de Mendía en Arróniz⁴⁵.

Por lo que se refiere a los comerciantes, su número es reducido pero significativo. Uno de los más generosos, a juzgar por su rico legado de platería guatemalteca para las carmelitas de Lesaca en 1748, fue, sin duda, Juan de Barreneche y Aguirre, que se documenta en la Carrera de Indias durante muchos años (Fig. 2)⁴⁶. Era natural de Lecároz y se matriculó en el consulado de Cádiz el 30 de julio de 1729 cuando contaba 25 años de edad⁴⁷. En esta fecha ya figura como cargador porque “tiene cargados de su cuenta y riesgo, y a entregarle en primer lugar, en los navíos de la presente flota que va a Nueva España diferentes mercaderías de mayor monto que el de los 300.000 maravedís de plata antigua que disponen las ordenanzas”⁴⁸. La misma fórmula se repite en documentos análogos de los años 1732, 1733, fecha en la que embarca para Buenos Aires⁴⁹, y 1735, 1743 y 1752⁵⁰. Es decir, según la legislación en vigor desde el siglo XVI, el cargador se diferenciaba del simple comerciante, que vendía al menudeo, por su mayor volumen de negocios ya que sus cargamentos tenían que superar un valor mínimo estipulado. En el Barroco, ser “cargador de Indias” o “grosario” suponía un prestigio y estimación social apreciable, superior a la del comerciante. No necesitaba disponer de tienda abierta ni en Sevilla/Cádiz ni en las Indias, puesto que negociaba a través de agentes y factores⁵¹. Barreneche solía llevar consigo a dos criados jóvenes “necesarios para su asistencia y manejo de papeles”. Uno

42 AGI, *Audiencia de Lima*. Lima, 258, N. 11. Había estudiado en la Universidad de Pamplona y se graduó de bachiller en artes y en teología en la de Los Reyes del Perú. También estudió “la lengua de los naturales y se ordenó sacerdote a título de la lengua general de los Indios”. Además, según sus informantes, su buen hacer como predicador y su entrega en el cumplimiento de sus actividades religiosas lo hicieron merecedor del puesto.

43 M. C. Heredia Moreno, “Arte hispanoamericano en Navarra”, en *Influencias...*, pp. 359-360.

44 AGI. *Contratación*, 5460, N. 3, R. 1.

45 P. L. Echeverría Goñi, “Mecenazgo...”, 1991, p. 191.

46 Entre los comerciantes vascos matriculados en Sevilla en la última década del siglo XVII se encuentra un indiano del mismo nombre y apellido que figura también como miembro de la cofradía vasca en Cádiz, pero no sabemos si se trata de la misma persona o de un familiar. Lo recoge F. Fernández González, *Comerciantes vascos en el consulado de Sevilla, 1650-1700*, Vitoria, 2000, p. 317. Quizás se trate del mismo indiano que residía en Portobelo en 1698 y a quien el ayuntamiento de Pamplona solicitó ayuda económica para la fábrica de la capilla de San Fermín.

47 J. J. Real Díaz, “El Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias: su documento fundacional”, *Archivo Hispalense*, n.ºs. 157-162, Sevilla, 1968, pp. 279-291. El Consulado se había creado el 23 de agosto de 1543 con el objetivo de asumir la representación y defensa de los comerciantes en la Carrera de Indias. J. Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz. Matriculación de comerciantes 1730-1823*, Cádiz, 1988, no recoge su nombre ni el de otros navarros involucrados en el comercio indiano.

48 AGI. *Contratación*, 5477, N. 29,

49 AGI. *Contratación*, , 5480, N. 2, R. 3; 5481, R. 1, N. 21.

50 AGI. *Contratación*, 5482B, 1735 y 5486, N. 2, R. 3.

51 J. Ruiz Rivera y M. C. García Bernal, *Cargadores...*, pp. 75-76. Se les denominaba también “grosarios”, es decir, que cargaban y vendían por grueso.



Fig. 3. Legado de Fagoaga. Goizueta

de los mozos que le acompañaron en el viaje de 1735 fue el navarro Juan José de Fagoaga, natural de Goizueta, de 18 años de edad, que iniciaba entonces su andadura en la Carrera de Indias, en la que debió hacer fortuna⁵². Al menos con el transcurso del tiempo acumuló caudales suficientes para regalar a su villa natal en 1756 una rica custodia fabricada en México⁵³. Junto con el juego de altar enviado en 1758 por su hermano, el presbítero Santiago de Fagoaga, compone otro de los legados mexicanos conservados de Navarra⁵⁴ (Fig. 3).

Otro comerciante muy conocido fue Miguel Francisco de Gambarte, natural de Puente la Reina, a cuyas iglesias y conventos favoreció repetidas veces entre 1750 y 1768 igual que a la cercana localidad de Estella, aunque de sus regalos de platería hoy sólo se conservan dos cálices, un copón y una naveta. Su actividad mercantil se documenta entre 1759-62 por sus intercambios epistolares con el comerciante gaditano Tomás Ruiz de Apodaca⁵⁵. Posiblemente fuera familiar del indiano Juan de Gambarte que en 1708 había remitido un cajón con plata labrada en el navío Nuestra Señora del Carmen de la flota de Nueva España⁵⁶. Además, Miguel Francisco ejemplifica los riesgos que conllevaban los transportes en la Carrera de Indias, como luego veremos.

En el grupo de indianos de actividad desconocida mencionamos, por último, a Antonio de Echaide, residente en Querétaro, desde donde mandó un ajuar de plata y joyas para Artajona⁵⁷. También Pedro de Errea y Felipe de Iriarte, este último natural de Alcoz, enviaron regalos desde Filipinas a San Fermín de Pamplona en 1730 y 1765, respectivamente⁵⁸. Felipe también había remitido una custodia y un cáliz a la parroquia de Alcoz y, con bastante probabilidad, la custodia de Arraiz, todas ellas piezas mexicanas y ésta última una de las más singulares del virreinato llegadas a Navarra⁵⁹. Es probable que Iriarte perteneciese a una familia de comerciantes y que lo fuera él mismo, al menos como tal figura un Juan Miguel de Iriarte que se matriculó en el Consulado de Cádiz en 1768⁶⁰. Ignoramos, en cambio, la profesión de Juan Martín de Iriarte que en 1778 costeó una lámpara para la localidad de Errazu⁶¹.

En total hemos identificado a más de una docena de donantes de platería que desempeñaron altos cargos políticos o administrativos, algunos de ellos nobles o caballeros de órdenes militares. A ellos se suman otra media docena de representantes de órdenes militares, cuatro capitanes –uno de infantería y otro también comerciante–, un arzobispo, buen número de religiosos, canónigos o frailes, y varios comerciantes, entre ellos algún cargador. El resto de los indianos son anónimos o de profesión desconocida, pero, a juzgar por sus legados, debían ser individuos con poder económico y cierto nivel social.

Los motivos de las donaciones, en el marco de una sociedad religiosa y providencialista como la hispana, solían ser de índole devocional o moral, pero, como ya he mencionado en alguna ocasión, en el contexto de los siglos del Barroco, dominados por la teatralidad y el formalismo, estimo que

52 AGI. *Contratación*, 5482B, N. 1, R. 42.

53 Su nombre aparece también en 1760 en una carta dirigida desde México al comerciante Tomás Ruiz de Apodaca residente en Cádiz (AGI. Consulado, 403).

54 De la misma familia debía ser Pedro de Fagoaga, natural de Urdax, que en 1778 se matricula como comerciante, según recoge J. B. Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz...*, pp. 300-306.

55 AGI. Consulado, 403.

56 AGI. *Contratación*, 1969, en “Pliegos de alijos y almacenaje de la flota de Veracruz de 1708.

57 Quizás se trate del mismo indiano que fue recomendado al Marqués de Cerralbo, virrey de Nueva España, por Real Cédula expedida en Madrid el 19 de diciembre de 1624, según consta en AGI. Indiferente General, 451, L. A 8, F. 184

58 J. L. Molins Mugueta, “Mitra y báculo de San Fermín”, en *Filipinas, Puerta de Oriente. De Legazpi a Malaspina*, San Sebastián-Manila, 2003-4, pp. 306-307

59 Su análisis detallado en M. C. Heredia Moreno, “La difusión del Giraldillo en el virreinato de Nueva España a través del platero mexicano Francisco de Peña Roja”, *Laboratorio de Arte*, núm. 199.

60 J. B. Ruiz Rivera, *El Consulado de Cádiz...*, pp. 300-306.

61 M. C. Heredia Moreno, M. Orbe Sivatte y A. Orbe Sivatte, *Arte Hispanoamericano...*, p. 100.



Fig. 4. Legado de Miguel Francisco de Gambarte. En Puente la Reina y Estella

contaban también las razones personales y afectivas o, quizás, de prestigio social para poner de manifiesto ante sus paisanos el rango y la nobleza de vida. Las inscripciones y los documentos ofrecen diferencias de matices que reflejan todas estas circunstancias y revelan con frecuencia la intención más o menos tácita por parte del indiano de “prestigiarse personalmente a lo divino”.

El caso de Miguel Francisco de Gambarte es muy elocuente, ya que las piezas de plata que remite a su villa natal de Puente la Reina contienen inscripciones que expresan sus íntimas convicciones religiosas y sus intenciones devotas. Así sucede en la naveta de Santiago de Puente la Reina regalada “A devoción de don Miguel Francisco de Gambarte, hijo de esta villa, abril y México de 1750” y en el cáliz que donó al convento de concepcionistas recoletas de Estella “A devoción de...”. Por si hubiera alguna duda, el legado de la parroquia de San Pedro se complementa con su propio retrato de medio cuerpo sobre una cartela que dice: “A devoción de Don Miguel Francisco de Gambarte, hijo de esta villa a cuya devoción se hizo esta capilla de Nuestra Señora de las Nieves con todo el demás adorno que tiene: pide le encomienden a la Santísima Trinidad” (Fig. 4). A pesar de su cuidadosa

puesta en escena, con su rica y costosa indumentaria sobre un fondo de cortinaje de terciopelo, mediante la cual trata de expresar su rango y su holgada situación económica, sus motivaciones últimas son religiosas. No por casualidad adopta una actitud devota con las manos juntas y dirige su atención hacia el altar de la capilla según un ángulo perfectamente calculado desde el lugar donde había que situar el lienzo. No cabía esperar otros motivos en un próspero comerciante que había hecho fortuna en la Carrera de Indias y que además era profundamente religioso. Recordemos que con los ajuares de plata remitió tres cuadros de la Trinidad que todavía se conservan. Además ahora conocemos también que Gambarte era devoto de la Virgen de Guadalupe, al menos pertenecía a esta congregación mariana y fue su prefecto, y como tal le entregaron un ejemplar de la reforma de sus Constituciones y Reglas que se acometieron en el año 1758⁶².

Parecidas intenciones, mezcladas con cierto orgullo de clase se indica en la custodia de sol que llegó de regalo “A devoción del capitán don Jacinto Martínez de Aguirre vecino y del comercio de la ciudad de México para la parroquia de San Saturnino de la villa de Artajona en el reino de Navarra”. Es posible que motivos semejantes impulsaran también las donaciones de platería del arzobispo don José Pérez de Lanciego a Viana, pero su desaparición nos impide precisar este punto, sobre todo porque el retrato que las acompañaba pertenece al ámbito de lo cortesano de aparato e incluye una densa nota biográfica que sólo pone de manifiesto el “cursus honorum” del prelado⁶³.

También en la custodia portátil de la parroquia de San Lorenzo de Pamplona, que “Dio el capitán don Juan Martín de Astiz y Gárriz para la Iglesia de su lugar de Gazólaz en el Reyno de Navarra y se hizo en la ciudad de México año de 1757”, se suprimen las connotaciones devotas para resaltar sólo los datos personales: nombre, apellidos y origen, así como el centro de producción de la obra. Igual sucede en el copón mexicano regalado en 1776 por Juan de los Ríos y Belasco a la iglesia de Nabeda, hoy en la parroquia de Castejón⁶⁴. La custodia de Fustiñana indica escuetamente: “Don Blas de Ayesa, caballero de la Orden de Calatrava la dio. Lima año 1693”⁶⁵ y la de de Arraiz, todavía más concisa, “Iriarte”. En el legado del marqués de Castelfuerte a San Fermín de Pamplona, las inscripciones se sustituyen por el escudo del donante en lugar bien visible⁶⁶. En cuanto al juego de altar que don Pedro de Galárraga, marqués de Villamediana y administrador de las rentas del tabaco de Manila, regaló a la colegial de Tudela en 1788 a raíz de la reciente creación de la diócesis y de la conversión de su colegiata en catedral, los sentimientos del donante, mezcla de devoción y de orgullo hacia su patria chica, quedan reflejados con claridad en las cartas remitidas al cabildo tudelano:

“como participante de los honores de mi amada patria, derramé por voces de gracias, llantos de gozo y alegría [...] ; Dichosa mil veces mi patria Tudela. Bendito sea el rey sabio, que ha elevado a catedral con propio obispo a la iglesia que me reengendrò para el cielo. Afortunado yo que he logrado en mis días las dichas que suspiraron mis abuelos y padres”⁶⁷.

62 De su actividad comercial existen algunas cartas dirigidas desde América a Tomás Ruiz de Apodaca, comerciante de Cádiz, entre 1759 y 1762 (AGI. Consulados, 403).

63 Además de la firma “Joan Rodrig(ue)z Xuarez F(eci)t” lleva una gran cartela con la inscripción: “El Yllmo y Rmo Sr/ PM^o D. Fr. Joseph/ Pérez de Lanciego y Eguilaz/ Professo y dos veces A/bad del Real Monasterio de Santa María de Nàxera / Predicador de las dos Majestades Carlos II y Philipo V ca/ lificador de la Suprema y Ge/ neral Inquisición Arçobispo / de México electo el 21 de/ Mayo del año 1713 con/sagrado el 4 de noviembre/ del año 1714”.

64 Otro indiano vecino de México, de nombre José de los Ríos Mantilla había remitido en 1758 para el mismo lugar de Naveda, jurisdicción de Campoo en el Arzobispado de Burgos, dos cajoncitos con 40 marcos de plata labrada de limosna para el servicio de la iglesia, según AGI. *Contratación, Leg.* 2039, 560.

65 Las inscripciones completas con su grafía original se recogen en los números respectivos del catálogo en M. C. Heredia Moreno, M. Orbe Sivatte y A. Orbe Sivatte, *Arte Hispanoamericano en Navarra...*”.

66 M. C. Heredia Moreno, “Ejemplos de mecenazgo indiano en la capilla de San Fermín de Pamplona”, en *Anuario de Estudios Americanos XLVI*, 1989, pp. 409-421 y “Bandejas y jarras del tesoro de San Fermín”, en M^a C. García Gaínza y R. Fernández Gracia (comisarios) *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica del siglo XVIII*, Madrid, 2005, pp. 340-343

67 R. Fernández Gracia, “El patronato de las artes en la Colegial de Tudela...”, pp. 131-132, en agradecimiento el cabildo decidió colocar su retrato de cuerpo entero en lugar bien visible y le regaló 6 estampas de raso de Santa Ana y una copia de la bula de creación de la nueva diócesis.

En esta ocasión, el escrito indica el origen cantonés de las piezas de plata despejando las dudas existentes sobre su procedencia ya que la filigrana resulta difícil de catalogar⁶⁸. Igual sucede con el báculo y tiara enviados desde Cantón y Manila para San Fermín de Pamplona por don Felipe de Iriarte, residente en México⁶⁹. Él mismo remitió también un cáliz y un par de custodias labradas en la capital virreinal.

Los nuevos datos documentales han confirmado también que el origen y el destino de las obras está unido casi siempre a las circunstancias personales de los indios. Es decir a sus lugares de residencia en Hispanoamérica y a los centros religiosos de su especial devoción o de su patria chica repartidos por las merindades de Pamplona, Olite, La Ribera, Estella o Sangüesa en orden decreciente. La mayoría de las obras se labraron en las grandes ciudades donde residían buena parte de los donantes y donde se habían establecido los artífices de mayor prestigio, a saber, México, Santiago de los Caballeros de Guatemala o Nueva Guatemala y Lima, indicio también del interés de los comitentes por hacerse con productos artísticos de calidad. Otros conocidos talleres de Nueva España representados en las donaciones navarras son los de Puebla de los Ángeles, San Luís Potosí, Oaxaca, Zacatecas, Guadalajara, Santiago de Querétaro, Mérida de Yucatán y Sonora. Del virreinato del Perú llegaron piezas desde Cuzco, Arequipa, Potosí, Ayacucho y otros lugares indeterminados del Altiplano. Las piezas procedentes de Nueva Granada salieron de Portobelo, Cartagena de Indias, Santa Fe de Bogotá, Popayán y algún centro venezolano. Además se conservan o hay constancia de obras cubanas y chinas labradas en La Habana y Cantón. Es decir, la platería americana en Navarra procedía de unas veinticinco localidades diferentes esparcidas por todo el Nuevo Mundo y por las Indias orientales.

Se supone que el sistema de compra, igual que en la Península, consistiría en un contrato entre el comitente y el artífice, ratificado por escritura ante notario en el caso de las grandes piezas o de los conjuntos más valiosos. Sólo de manera excepcional y por circunstancias adversas, el propietario se deshacía de una obra singular vendiéndola de forma directa al comprador. Así sucedió en el año 1749 al cabildo de la catedral de Cuzco que se vio obligado a vender su antigua custodia al maestro de campo don Ignacio de Arriola y Mazola, quien la remitió a la Península, junto con seis cajones de plata labrada y diez mil pesos para revestirla de diamantes, con el objetivo de fundar un convento de carmelitas descalzas en Pasajes, aunque finalmente la fundación se efectuó en la villa Navarra de Lesaca⁷⁰.

En cualquier caso, para salvar la enorme distancia entre el lugar de origen y el de destino de las piezas había que superar unos trámites burocráticos y un larguísimo desplazamiento, difícil y peligroso, según los cauces habituales para cualquier otro tipo de mercancías⁷¹: embalaje, transporte por tierra hasta los puertos de embarque, facturación, viaje trasatlántico hasta Sevilla o Cádiz, y nuevo transporte por mar o tierra hasta su destino último en Navarra. Para la travesía marítima se aprovechaban los viajes de las flotas de Nueva España y Tierra Firme que desde 1565⁷² zarpaban

68 De hecho, en 1992 las clasificamos como obras centroamericanas. Posiblemente también proceda de Cantón la cadena de oro con 105 eslabones y más de quince onzas de peso que donó Nicolás de Urtasun a San Fermín de Pamplona en 1757.

69 La copiosa correspondencia entre Iriarte y el regimiento pamplonés, así como el análisis minucioso de las piezas se deben a J. L. Molins Mugueta, "La mitra y báculo dieciochesco de San Fermín", en *Diario de Navarra*, Pamplona, 1984, pp. 9-10; "Mitra y báculo de San Fermín", en *Filipinas, puerta de Oriente. De Legazpi a Malaspina*, Barcelona, Lunberg, 2003, pp. 306-307. "Mitra y báculo del tesoro de San Fermín", en *Juan de Goyeneche...*, pp. 340-343.

70 Estas noticias fueron recogidas por M. C. García Gaínza, "El convento de carmelitas de Lesaca", *Seminario de Estudios de Arte y Arte y Arqueología*, 1973, p. 336.

71 Véase al respecto lo señalado en 1990, sobre los mecanismos del transporte y sobre la duración del viaje y personas implicadas, por P. L. Echeverría Goñi, "Mecenazgo y legados artísticos...", pp. 164-168. Una síntesis en C. Heredia Moreno, "Envíos de plata labrada a España durante el reinado de Felipe V", en J. Paniagua Pérez y N. Salazar Simarro (Coordinadores), *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, México D. F. / León (España), 2008, pp. 265-294.

72 F. Serrano Mangas, "Las flotas de la plata", en *El oro y la plata de las Indias en la época de los Austrias*, Madrid, 1999, pp. 323-332.

cada año del puerto de Sevilla –hasta comienzos del siglo XVIII- o de Cádiz en las fechas propicias para aprovechar el buen tiempo y llegaban hasta Veracruz y Portobelo⁷³. En la primera se embarcaban las piezas llegadas de los puntos del Virreinato que antes mencionamos, la mayoría de ellos ubicados o conectados con el Camino Real de Tierra Adentro o Camino de la Plata. Esta importante vía terrestre se había trazado en función de la geografía minera y comunicaba México, Puebla, Oaxaca, Guatemala, Querétaro, San Felipe y Tepezala, Zacatecas, Sombrerete, Nombre de Dios y Santa Fé, con diversos ramales hacia San Luis Potosí, Venado, Charcas, Durango o Guadalajara⁷⁴. A Veracruz se trasladaban también las mercancías procedentes del galeón de Manila que arribaba al puerto de Acapulco, en el Pacífico.

En Portobelo y Cartagena de Indias, donde anclaba la flota de Tierra Firme, se recogía el cargamento procedente de toda América Meridional bien por la antigua ruta terrestre de los incas, que cruzaba el continente de sur a norte, bien en la flota de los mares del sur, que llegaba hasta Nueva Granada desde donde se cruzaba por tierra el istmo de Panamá⁷⁵.

Una vez en los puertos de embarque, se procedía a la facturación de las mercancías ante el escribano real, cumplimentando un formulario en el que había que indicar el número y tamaño de los fletes, peso neto, relación de piezas, nombres del cargador, remitente y destinatario, y naturaleza y objetivo de los envíos⁷⁶. En el viaje de vuelta las flotas hacían escala en La Habana, donde se les unía la procedente de Honduras, e iniciaban juntas el regreso a la Península. Una vez en España, el cargamento se depositaba en la Casa de Contratación de Sevilla o de Cádiz, según la fecha, y, tras los correspondientes trámites burocráticos, quedaba listo para llevar a su último destino. El sistema se fue modificando a lo largo del siglo XVIII al compás que las circunstancias políticas y económicas⁷⁷.

Para sortear los muchos peligros del viaje y salvar al menos parte del cargamento en caso de naufragio, algunos indios dividían los caudales y las mercaderías de alto precio como la plata labrada⁷⁸. Las causas más frecuentes de tales siniestros solían ser los desastres naturales, como las tempestades y huracanes en los canales de Florida y las Bahamas, y los pasos peligrosos por los bancos de arena o los bajos en la barra de Sanlúcar y en el lecho del Guadalquivir. También había que contar con las posibles averías de las embarcaciones⁷⁹ y con los riesgos añadidos que suponían las órdenes de navegar en época inadecuada para solucionar la necesidad de metales preciosos por parte de la monarquía, así como la de poner a salvo el cargamento antes que la propia flota, arrojándolo al mar o hundiendo el navío ante un ataque ineludible. En cualquier caso, interesaba al monarca y era competencia del Consulado recuperar las mercancías de las embarcaciones siniestradas para evitar las consiguientes quiebras de los comerciantes y de la Real Hacienda. A tal efecto, desde comienzos del siglo XVII se idearon “ingenios para buceo”, como la “Campana hidráulica” o la “Máquina Hydroándrica” que facilitaban las labores de rescate⁸⁰. Su forma y funcionamiento se recogen en dibujos y manuscritos del Archivo de Indias y del Museo Naval de Madrid⁸¹.

73 R. M. SERRERA, “Las rutas de la plata americana”, en *El oro y la plata...*, pp. 333-342.

74 F. J. LÓPEZ MORALES, “El Camino Real de Tierra Adentro”, en *El oro y la plata de las Indias...*, pp. 343-348.

75 R. M. Serrera, “Las rutas de la plata americana”, en *El oro y la plata...* pp. 333-342

76 Sobre todas estas cuestiones y sobre los datos reales suministrados por los registros de contratación C. Heredia Moreno, “Los envíos de plata labrada a España ...”, pp. 267-270.

77 . La situación se fue modificando a lo largo del siglo XVIII. Como recogen J. B. Ruiz Rivera y M. C. García Bernal, *Cargadores...*, pp. 290 y ss. En 1734 desapareció la flota de Tierra Firme, en el 1778 se decretó el libre comercio y en 1789 se suprimió la flota de Nueva España.

78 J. L. Molins Mugueta, *Capilla de San Fermín...*, p. 46. Así lo hizo, por ejemplo, el conde de Lizarraga en el año 1712 o el virrey del Perú, don José de Armendáriz y Perurena en el 1732

79 AGI. Contratación, 2013 A. En el año 1739 las tormentas y averías sufridas por la almiranta de la flota de Nueva España obligó a redistribuir la carga en otros navíos.

80 F. Serrano Mangas, “Las flotas de la plata”, en *El oro y la plata...*, pp. 329-332. Estas máquinas permitieron la recuperación de la almiranta del galeón Nuestra Señora de las Mercedes, hundida a la salida del puerto de La Habana en 1698, o que sir William Phips rescatase el tesoro del navío Concepción en el año 1687, cuarenta años después de su hundimiento.

81 *Instrucciones de ingenio para buceo (1605)* y P. DE LEDESMA, *Pesca de perlas y busca de galeones (1623)*, recogidos en los núms. 167-169 del catálogo de la exposición *El oro y la plata...*, pp. 315-320 y 695-697.

De los naufragios y de la eficacia de algunas de estas operaciones de rescate tenemos constancia por el del navío San Francisco, alias “el Soberbio”, procedente de Veracruz que naufragó en el Real Sitio de la Barrosa (Cádiz) el uno de febrero de 1752 llevando a bordo varias partidas de plata labrada, una de ellas por cuenta y riesgo de don Francisco de Gambarte, vecino de México⁸². Los restos recuperados se depositaron en un almacén de Cádiz, donde acudió el día 31 de enero de 1753 Juan Martín de Vergara para reclamar el cargamento de 52 marcos de plata labrada, sobredorada y quintada, hecho por don Matías Callejo de cuenta y riesgo del cargador navarro, para uso y servicio del convento de Santa Clara de Estella en el Reino de Navarra. El contraste de la ciudad de Cádiz certificó, reconoció y pesó las alhajas siguientes:

“Una custodia con la imagen de Santa Clara y en su cabeza el viril con 33 piedras de pasta blanca y en la peana un rótulo Don Miguel Francisco de Gambarte pide le encomienden a Dios y una custodia pequeña que la santa tiene en la mano y un vaculo y una de las manos despegada, toda de plata sobredorada que pesa 16 marcos, 1 onza y 8 adarmes, y sus dos cristales para el viril. Un copon maltratado de platta sobredorada y su hechura y sinselado conviene con el de la custodia dicha, sin marca y sin letra, y pesa 6 marcos y 4 adarmes. Ytem un caliz que pesa 5 marcos y tres onzas y 14 adarmes. Ytem unas vinajeras con 2 marcos y dos onzas, un incensario con 5 marcos y 6 onzas y 7 adarmes”⁸³.

Excepto el copón, el resto de las piezas no ha llegado a nuestros días como tampoco el cajón con 6 marcos y 6 onzas y media de plata labrada que el mismo Gambarte remitió en la capitana de la flota de Veracruz varios años después⁸⁴. A pesar de estas pérdidas, sus cuantiosos regalos lo acreditan como uno de los indianos navarros más generosos del momento.

LAS OBRAS

En general continúan siendo válidas las líneas que trazamos hace años en cuanto al desarrollo estilístico, marcas y autorías. Pero la incorporación de legados desaparecidos ha incrementado de manera importante el número y la tipología de las obras. A este respecto, a las 139 piezas de plata labrada catalogadas en 1992, contando los juegos como unidades, más la docena que incorporamos en el 2008, añadimos ahora otras tantas desaparecidas más alguna otra que sí ha llegado hasta nosotros. En total suman alrededor de 300, además de un cajón con noventa y cuatro marcos de plata labrada, otros ocho cajones cuya cuantía se desconoce y una docena de ajuares y conjuntos de alhajas de número y valor indeterminados. Con todo ello la cifra global de la platería virreinal en Navarra superaría las cuatrocientas piezas, aunque, sin duda, aumentará conforme se vayan localizando nuevos documentos.

Respecto a la tipología de las obras, se contabilizan ahora alrededor de medio centenar, con claro predominio de la platería religiosa sobre la civil⁸⁵. Del ajuar doméstico, servicio de mesa o alhajas personales sólo se han conservado el juego guatemalteco de salvilla y dulcera de la parroquia del Ro-

82 AGI. *Contratación*, Leg. 2533

83 AGI. *Contratación*, Leg. 2533. De los más de 1000 marcos de plata labrada que se recogen en el correspondiente registro del navío, se recuperaron gran cantidad de piezas, más o menos deterioradas, entre ellas los 52 marcos íntegros del flete de Gambarte o los 23 marcos y una onza de plata labrada que se entregaron a la compañía de Pardo y Freire

84 AGI. *Contratación*, Leg. 2039, núm. 131.

85 La escasez de noticias y de piezas civiles no supone que no existieran. De hecho, durante la primera mitad del siglo XVIII llegó a España más platería de tipología y uso doméstico que religioso, según la documentación recogida en M. C. Heredia Moreno, “Envíos de plata labrada a España...”, pp. 271.

sario de Corella y el plato de La Asunción de Lumbier, pero hay noticias de cocos con guarniciones de plata, pebeteros, sortijas y cadenas de oro⁸⁶. Los pebeteros servían en las viviendas particulares para perfumar el ambiente, incluso los sesenta ejemplares que remitió don José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte y virrey del Perú, para las benedictinas de Corella cumplirían esta función en las celdas del monasterio para suavizar las duras condiciones de vida de las monjas⁸⁷.

Las cadenas, cruces, veneras y joyas adornaban la indumentaria, civil y religiosa, como signo de distinción y de rango entre determinadas clases sociales, según reflejan los retratos cortesanos contemporáneos. De la misma manera, hay constancia del uso indistinto, profano o religioso, de las fuentes y los jarros, que servían para decorar los aparadores domésticos de las viviendas acomodadas, pero también los altares de gradillas que se montaban dentro y fuera de los templos para mayor fastuosidad del culto y de la liturgia⁸⁸. Por ello no descartamos que tanto la cadena y pectoral como las cinco fuentes y los dos jarros del legado de don José de Armendáriz a San Fermín de Pamplona, procedieran de su joyero particular y del ajuar de su propia vivienda. Igual se puede afirmar de las fuentes de Araceli de Corella, Agustinas de Pamplona, Santiago de Puente la Reina y catedral de Pamplona. El mismo origen civil debió tener la arqueta de Peralta, obra anónima peruana de la primera mitad del siglo XVIII y donación también anónima, que en la parroquia navarra se utilizó para el servicio del culto eucarístico en la reserva del Jueves Santo cambiando su primitivo uso profano por una clara funcionalidad litúrgica⁸⁹ (fig. 5)

Entre las piezas religiosas se detecta una marcada predilección por las de astil, destacando por su número los cálices (69), seguidos a gran distancia por las custodias de sol (29) (fig. 6), juegos de vinajeras (19), candeleros (16) y lámparas (17), si bien todas estas últimas han desaparecido. También se conservan o se registran en los documentos 12 copones, 6 navetas, 4 incensarios, varias coronas y cruces parroquiales o de altar, marcos para pinturas, acetres, hisopos, campanillas, blandones, frontales, visos de sagrario, arquetas eucarísticas, hostiarios, etc.

En cuanto a las marcas, evolución estilística e iconografía nos remitimos a lo dicho en 1992 y 2008. Como novedad, entre las escasas piezas que ahora incorporamos, el cáliz de Legasa, con esmaltes opacos y estructura propia del seiscientos, y la custodia de Uztegui, de traza y decoración quinientista, pero quizás también labrada en el siglo XVII, ostentan marcas muy borrosas de las que sólo se distinguen con cierta claridad las columnas y la corona propias de los punzones de México⁹⁰. Pero la marca de la custodia podría contener una “P”, en cuyo caso estaríamos ante una obra labrada en Puebla de los Ángeles, igual que el cáliz de Arróniz, avalado el origen en el caso de la custodia por el tipo de sol compuesto por rayos calados, propio de esta localidad mejor que de la capital mexicana⁹¹. Por último, en la tabla adjunta se inserta la relación completa de donantes y de obras, diferenciando en negrilla las que todavía existen, de las desaparecidas, su procedencia y destino, y una síntesis de su bibliografía y documentación.

86 Hay que sumar las piezas recogidas de los inventarios de bienes por Pilar Andueza.

87 J. L. Arrese, *Arte religioso...*, pp. 476-77 y *Colección de biografías...*, p. 1316.

88 C. Heredia Moreno, “De lo profano a lo sagrado. La platería civil en las catedrales”, *Estudios de platería. San Eloy 2008*, Murcia, 2008, pp. 265-286.

89 La donación de arquetas profanas para el culto religioso fue relativamente frecuente desde la segunda mitad del siglo XVI, según pude comprobar en C. Heredia Moreno, “Arquetas nobiliarias de la segunda mitad del siglo XVI para el servicio de la Iglesia”, en prensa.

90 En M. C. García Gaínza y otros, *Catálogo Monumental de Navarra. V. Merindad de Pamplona **, Pamplona, 1994, pp. 124 y 126 la custodia se considera hecha en Puebla a comienzos del siglo XVIII y marcada en México capital.

91 Sobre las dudas planteadas respecto a las posibles marcas de Puebla de los Ángeles y San Luis Potosí me remito a lo dicho en mi ponencia de Pamplona en 2008 y a lo expuesto por Pérez Morera, Cruzaley Herrera y Ochoa Celestino en el congreso de México de 2007.



Fig. 5. Legado anónimo. Peralta



Fig. 6. Legado de Pedro Navarro a Santa María de Olite, hoy en San Fermín de Pamplona

INDIANOS Y DONACIONES DE NUEVA ESPAÑA

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1599	Juan de Argáiz y Peralta. Alférez mayor de Yucatán,	-1600 ducados y ornamentos	México	Corella, Araceli	Arrese, 1970, pp. 921y 1307
1602	alcalde y juez de bienes	-2 Cálices y vinajeras		Corella, S. Miguel	-Heredia, Orbe, 1992, p. 247
1612	de difuntos			Corella,Rosario	
1613	de Mérida, comendador de Egil y Pencayut	- 1 cáliz -cáliz patena, lámpara		Corella, Carmelitas	
1614	Juan de Bértiz	- 2 lámparas	Indias	Legasa, parroquia	Echeverría, 1991
1623	Pedro de Otalora Gobernador de Guadalajara	Ajuar de plata y joyas	Guadalajara	Olcoz, parroquia	Echeverría, 1991, p. 165 AGI. Contr.368,N.7,R.12
1613-1650	Antonio de Echaide	Ajuar de plata	Querétaro	Artajona,Basfli- ca de Jerusalén	Catálogo, III, p. 30. AGI. Indiferente 451.L.A.8F184
1600-1650	Anónimo	Custodia de sol	México o Puebla	Uztegui, parroquia	Catálogo V*, p. 126
1674	Jerónimo de Calatayud, capitán	lámpara de 22 marcos y 4 onzas,	México	Viana, a su hermano Fco. de Calatayud,	Labeaga, 1991, 340
1675	Juan de Cenoz, tesorero de la provincia de Yucatán	Media luna	Yucatán	Pamplona, Capilla Virgen del Camino	Heredia, Orbe, 1992, nº 7
1687	Juan de Mauleón, canónigo	Cáliz y crismas	S.Luis Potosí?	Arróniz, San Salvador	Heredia,Orbe,1992,nº 2
1650-1700	Anónimo	Cáliz	México	Marcilla, S. Bartolomé	Heredia,Orbe,1992, nº 3
1650-1700	Anónimo	Cáliz	México	Legasa, parroquia	Catálogo V*, p. 431
1675-1700	Anónimo	Cáliz	México	Corella, Araceli	Heredia, Orbe, 1992, nº 4
Idem	Anónimo	Custodia de sol	México	Asiáin, La Asunción	Heredia, Orbe, 1992, nº 5
Idem	Anónimo	Custodia de sol	México o Querétaro	Mendigorría, San Pedro	Heredia, Orbe, 1992, nº 6
Antes de 1689	Agustín de Echeberz y Subiza, marqués de San Miguel, Cº de Santiago, Capitán General del Nuevo Reino de León	Custodia de sol	México o Guadalajara	Asiáin, la Asunción	Heredia, Orbe, 1992, nº 5
1697	Juan de Condearena Arráiz	Ajuar de plata	Oaxaca	Santesteban, parroquia	Echeverría, 1991, 186 Heredia/Orbe,1992, 248

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1698	Hnos. Améscua (Juan, Martín y Miguel), alcalde mayor de Guadalajara	Cáliz , patena, platillo y vinajeras, más unos blandones	México o Guadalajara	Pamplona, San Cernin y Virgen del Camino	Heredia, 1980, 567-568 y Heredia/Orbe, 1992, nº 8
1699	Fray Martín Ibáñez, Visitador General de Indias	Ajuar de plata	Indias	Torralba del Río, Ntra. Sra. de Codés	<i>Catálogo II**</i> , 531
C. 1700	Anónimo	Cáliz	Nueva España	Elizondo, Santiago	Heredia/Orbe, 1992, nº 9
C. 1700	Anónimo	Cáliz	Nueva España	Mendigorría, S. Pedro	Heredia/Orbe, 1992, nº 10
C. 1700	Anónimo	Cáliz	Nueva España	Andosilla, SS. Juan y Basilisa	Heredia/Orbe, 1992, nº 11
C. 1700	Anónimo	Cáliz	Nueva España	Olo, Santo Tomás	Heredia/Orbe, 1992, nº 13
C. 1700	Anónimo	Cáliz, cucharilla y sacra , de filigrana	Nueva España?	Pamplona, Capilla de San Fermín	Heredia/Orbe, 1992, nº 14
C. 1700	Anónimo	Cáliz , de filigrana	Nueva España?	Estella, Clarisas	Heredia/Orbe, 1992, nº 16
1704	José Lascano	Lámpara, cáliz y vinajeras	México	Obispo de Pamplona, Catedral?	Heredia/Orbe, 1992, nº 32 Heredia, 2008, 274
1708	Antonio de Florencia	Ajuar de plata	México	Torralba del Río	<i>Catálogo II**</i> , 531
1708	Gabriel de Narvarte	2 relicarios	Indias	Echalar, parroquia	Usunáriz, La emigración
1708	Juan de Gambarte	Cajón con platería	México	Navarra?	AGI. Contratación, 1969
C. 1709	Juan D. de Yoldi Alcalde Mayor Oaxaca. Caballero de Santiago	Lámpara, trono y custodia de sol	Oaxaca	Barásoain	Heredia/Orbe, 1992, nº 17. AHN. OM, Expediente 904, 2
C. 1711	Martín Zabalza Zunzarren	Custodia de sol	México?	Garínoain, S. Martín	Heredia/Orbe, 1992, nº 18
1711, 1717, 1738	José de Azlor e Ignacia de Echeverz, marqueses de San Miguel de Aguayo	Alhajas	México	Pamplona, San Fermín y Virgen del Camino	Molins Mugueta / Fdez . Gracia, 1987, p. 106
1714	José Munárriz	Lámpara	Indias	Cascante, El Romero	Heredia/Orbe, 1992, nº 249
C. 1700-18	José Ansoain, secretario de Cámara del arzobº Lanciego	Cáliz	Nueva España	Viana, Santa María	Heredia/Orbe, 1992, nº 17
1718	Francisco de Villena	Cajón con 94 marcos de platería	Nueva España	Navarra	AGI, Contratación, 1971. Heredia, 2008
1718	José de Elizalde?	Lámpara de 36 marcos	Nueva España	Navarra	AGI, Contratación 1972, 19

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1724-1730	José Pérez de Lanciego, Arzobispo de México	-2 lámparas, Varias pilas de agua bendita, cocos guarnecidos de plata, juego de altar	México	Viana, San Pedro. Viana, a parientes	Labeaga, 1991, pp. 341-342
1700-1725	Anónimo	Cáliz y vinajeras	México	Tudela, Clarisas	Heredia/Orbe, 1992, nº 19-20
1700-1725	Anónimo	Cáliz	Nueva España	Ituren, San Martín	Heredia/Orbe, 1992, nº 21
1726	Andrés de Medrano y José Sanz	Lámpara	México	Miranda de Arga, Ntra. Sra. Del Castillo	Echeverría, 1991, p. 165
1700-1733	Anónimo	Cáliz, incensario y naveta	México	Lanz, Santa Cruz	Heredia/Orbe, 1992, nºs 22-24
1700-1733	Anónimo	Cáliz	México	Oyeregui, S. Juan Bautista.	Heredia/Orbe, 1992, nº 25
1700-1733	Anónimo	Cáliz	Guadalajara	Astráin, parroquia	Heredia/Orbe, 1992, nº 26
1700-1733	Anónimo	Bandeja	México	Pamplona, catedral	Heredia/Orbe, 1992, nº 27
1ª mitad S. XVIII	Anónimo	Plato	México	Lumbier, La Asunción	Heredia/Orbe, 1992, nº 28
1725-1750	Anónimo	Cáliz	México	Bacáicoa, San Juan Bta.	Heredia/Orbe, 1992, nº 30
1725-1750	Anónimo	Cáliz	México	Cintruénigo, San Juan Bautista	Heredia/Orbe, 1992, nº 33
1725-1750	Anónimo	Copón	México	Huici, San Miguel	Heredia/Orbe, 1992, nº 31
2º tercio S. XVIII	Anónimo	Relicario de San Blas	México	Milagro, Ntra. Sra. De los Abades	Heredia/Orbe, 1992, nº 29
C. 1730	Francisco de Zabalza. Contador de México y Alcalde Mayor de Oaxaca	Cáliz	México	Aoiz, San Miguel	Heredia/Orbe, 1992, nº 36. AGI. Contratación, 5466, N.1, R. 13.
1737	Juan de Indart Canónigo de la catedral de México	Custodia, naveta cáliz, vinajeras, incensario,	México	Arrayoz, La Asunción	Echeverría, 1991, p. 165. AGI. Contratación, 5469, N. 2, R. 71
1740	Fray Domingo Estarrona, lector jubilado de la provincia de Nueva España	Custodia, cáliz y 6 candeleros (64 lonzas)	México	Viana, San Francisco (custodia con imagen S. Fco.)	Labeaga, 1991, p. 340
C.1750/XIX	Anónimo	Relicario	México	Aberin, S. Juan Bta.	Heredia/Orbe, 1992, nº 35
1749	Joaquín Fermín de Echaury	Lámpara	México	Tudela, Catedral	Fernández Gracia, 2002, pp. 130-1
2ª4ª S. XVIII	Felipe de Iriarte?	Custodia de sol	México	Alcoz, San Esteban	Heredia/Orbe, 1992, nº 37

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1751	Felipe de Iriarte	Cáliz , patena, araña lámpara, vinajeras de filigrana, 2 coronas	México	Alcoz, San Esteban	Heredia/Orbe,1992, nº 34
1750-1775	Iriarte (Felipe?)	Custodia de sol	México	Arraiz, La Asunción	Heredia,1999, pp.269-78
1750, 57, 68, 1752	Miguel Fco. de Gambarte, Comerciante. Prefecto de la congregación de Ntra. Sra. De Guadalupe	-Cáliz y naveta -custodia, vinajeras, platillo, copón e incensario, naveta (+350 marcos) -1 cajón con alhajas (6marcos y 6'5 onzas) -Caliz , custodia	México	-PuentelaReina, Santiago -Estella, Clarisas -Entrega en Cádiz a srs. Guardia, Vergara y Cía. -Estella, Concepcionistas	Heredia/Orbe,1992, nºs 38-39, 46 AGI, Contratación,2533 AGI, Consulados, 403 AGI, Contratación,2039
1750-1760					
1756	Juan José de Fagoaga, Criado. Comerciante?	Custodia de sol	México	Goizueta, Santa María	Heredia/Orbe,1992, nº 40
1758	Santiago de Fagoaga, presbítero	Cáliz y vinajeras	México	Goizueta, Santa María	Heredia/Orbe,1992,nºs. 41 y 42; y 2006 nºs. 354-359
1757	Juan Martín de Astiz y Gárriz, capitán	Custodia de sol	México	Gazólaz, hoy en San Lorenzo de Pamplona	Heredia/Orbe,1992, nº 43
C. 1760	Anónimo	Cáliz y custodia de sol (San Miguel)	México	Tudela, Capuchinas	Heredia/Orbe, 1992, nºs 44-45
1750-1775	Anónimo	Cáliz	México	Arróniz, El Salvador	Heredia/Orbe,1992, nº47
1766	Jacinto Martínez de Aguirre Capitán	Cáliz y custodia de sol , otro cáliz	México	Artajona, San Pedro y Ntra Sra. de Jerusalén	Heredia/Orbe, 1992, nºs 49-50
1760-1775	Anónimo	Cáliz	México	Caparroso, Santa Fe	Heredia/Orbe,1992,nº51
1760-1775	Anónimo	Custodia de sol (SMgl)	Zacatecas	Obanos, San Juan	Heredia/Orbe,1992,nº53
1776	Juan de los Ríos y Belasco	Copón	México	Nabeda,hoy en Castejón	Heredia/Orbe,1992,nº54
1775	Nicolasa Herrera	4 vinajeras/ 2 platillos	Mexico	Tudela, Catedral	Fdez. Gracia, 2001, 130-1
1777	Domingo Bergaña Aizcorbe	lámpara	Sonora	Huarte-Araquil	Usunáriz, 1991, p.388
C 1770?	Gabriel Narvarte	2 relicarios	México	Echalar, parroquia	Usunáriz, 1991, p.388
1779-1788	Anónimo	Cáliz	México	Ollogoyen, San Martín	Heredia/Orbe,1992,nº55
1779-1788	Anónimo	Cáliz	México	Leiza, San Miguel	Heredia/Orbe,1992,nº56
C. 1780	Anónimo	Cáliz	México	Caparroso, Santa Fe	Heredia/Orbe,1992,nº57
C. 1780	Anónimo	4 óleos sobre cobre con marcos de plata	México	Pamplona, colección particular	Miguéiz, 2006, pp. 376-383
C. 1780	Anónimo	2 óleos sobre cobre con marcos de plata	México	Vera de Bidasoa, colección particular	Miguéiz, 2006, pp. 376

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1779-1788	Anónimo	custodia de sol	México	Lacunza, El Salvador	Heredia/Orbe,1992,nº58
1779	Juan de Iráizoz	Cáliz y copón, 6 candeleros y juego de vinajeras	México	Olagüe, S. Juan Bautista	Heredia/Orbe,1992,nºs 59-60
1779-1788	Anónimo	Cáliz	México	Lecároz, San Bartolomé	Heredia/Orbe,1992,nº61
1779-1788	Anónimo	Cáliz	México	Viana, Santa María	Heredia/Orbe,1992,nº62
1779-1788	Anónimo	Cáliz y campanilla	México	Sorlada, San Gregorio Ostiense	Heredia/Orbe,1992,nºs 63 y 66
1779-1788	Anónimo	Cáliz y vinajeras	México	Leiza, San Miguel	Heredia/Orbe,1992,nºs 64-65
1784	Juan José Mallén Rodríguez	Araña	Guadalajara	Tudela, Catedral	Echeverría, 1991, p.188
1793	Martín de Iribarren	Alhajas	México	Aldaz, parroquia	Usunáriz, 1991, p. 388
1800-1810	Anónimo	Cáliz, candelero, salvilla y campanilla	México	Los Arcos, Santa María	Heredia/Orbe, 1992, nºs 67, 68 y 69.
1800-1810	Anónimo	Cáliz	México	Grocin, San Martín	Heredia/Orbe, 1992, nº 70
1791-1818	Anónimo	Cáliz	México	Irurita, El Salvador	Heredia/Orbe, 1992, nº 71
1800-1810	Anónimo	Cáliz	México	Estella, S. Juan Bta.	Heredia/Orbe, 1992, nº 72
1791-1818	Anónimo	Cáliz	México	Zúñiga,Santa M ^a	Heredia/Orbe, 1992, nº 73
1791-1818	Anónimo	Acetre	México	Uztároz, Sta. Engracia	Heredia/Orbe, 1992, nº 74
1819-1823	Anónimo	2 candeleros, hisopo custodia de sol,	México	Uztároz, Sta. Engracia	Heredia/Orbe, 1992, nºs 75, 76 y 77
1823-1843	Anónimo	Cruz procesional, guión, copón, concha de bautizar		Uztároz, Sta. Engracia	Heredia/Orbe, 1992, nºs 78, 79,80 y 81
1850-1875	Anónimo	Vinajeras	México	Viana, Santa M ^a	Heredia/Orbe, 1992, nº 82

INDIANOS Y DONACIONES DE GUATEMALA

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1730	Manuel de Lacunza, alcalde mayor de Suchitepeque	Lámpara	Guatemala Oaxaca	Garínoain, Ermita del Cristo de Cataláin	Echeverría, 1991, p. 189. AGI. Consejo, 1194
1748	Juan de Barreneche y Aguirre Cargador	2 cálices, 1 copón, naveta, custodia, cruz procesional, cruz de altar relicario, dosel +1 frontal y 20.000 pesos	Santiago de Guatemala, (Actual Antigua)	Lesaca, parroquia de San Martín	García Gainza, 1971. Heredia, 1980, pp. 24-31 y 2006, pp. 354-357. AGI. Contratación, 5480 N.2,R.20 y 5486, N.2, R.3
C. 1748	Anónimo	Cáliz	Santiago de Guatemala	Santesteban, San Pedro	Heredia/Orbe, 1992, n° 91
1725-1750	Anónimo	Cáliz	Santiago de Guatemala	Narvarte, San Andrés	Heredia/Orbe, 1992, n° 92
C. 1748	Anónimo	Custodia de sol	Santiago de Guatemala	Muniáin de la Solana, la Asunción	Heredia/Orbe, 1992, n° 93
C. 1748	Anónimo	Custodia de sol	Santiago de Guatemala	Arráyo, la Asunción	Heredia/Orbe, 1992, n° 94
1700-1750	Anónimo	Relicario de Santa Teresa	Santiago de Guatemala	Lesaca, Carmelitas, (En Lizaso)	Heredia/Orbe, 1992, n° 95
1750-1775	Anónimo	Salvilla y dulcera	Santiago de Guatemala	Corella, El Rosario	Heredia/Orbe, 1992, n° 96
1775-1800	Anónimo	Cáliz	Nueva Guatemala	Viana, Santa María	Heredia/Orbe, 1992, n° 97

INDIANOS Y DONACIONES DE LA ESPAÑOLA

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
C. 1700	Anónimo	Urna o cofre	La Habana	Fitero, Santa María	Heredia/Orbe, 1992, n° 134
1732 - 1736	Martín de Arístegui y Larrea	Piezas de plata	La Habana	Aranaz, parroquia	Echeverría, 1991, p.189

INDIANOS Y DONACIONES DEL VIRREINATO DEL PERÚ

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
C. 1650	Anónimo	Copacabana	Perú/Bolivia	Pamplona, Recoletas	M/A. Orbe, 1989, 43-44. Heredia/Orbe, 1991, n° 98
1685	Miguel de Andueza	Custodia de sol	Cuzco	Arriba, parroquia	Heredia/Orbe, 1992, n° 109
1692	Miguel de los Ríos Ripalda, cura de San Bartolomé de Guacho. Canónigo de Lima	1 lámpara (pesó 35 libras de a 16 onzas)	Lima	Sangüesa, convento de Santo Domingo	Labeaga, 1991, 337 AGI. Audiencia de Lima, Lima, 258, N. 11.
1690	José Jáuregui de Almándo	Ajuar de plata	Arequipa		Echeverría, 1991, p.190
1693	José Royo Alonso	2 coronas, 1 frontal	Lima	Sesma, Los Remedios	Heredia, 1980, p. 572
1693	Blas de Ayesa, Caballero de Calatrava, criado de virrey...	Custodia de sol	Lima	Fustiñana, La Asunción	Heredia/Orbe, 1992, n° 110. AGI. Pasajeros, L.13, E. 2246
1694	José Ambrosio de Lasaga, Caballero de Calatrava	Alhajas	Lima	Pamplona, Capsan Fermín y Virgen del Camino	Echeverría, 1991, p. 191. AHN, OM. Expedientillos, N. 5942
1695	Martín de Ilzarve,	Custodia, lámpara, 2 cetros, 4 candeleros, campanilla	Lima?	Añorbe, La Asunción	Heredia/Orbe, 1992, n° 111
1698	José de Cartagena y Ripa, Cab ^o Orden de Santiago	Custodia de sol	Lima	Estella, El Puy, de allí a S. Juan	Heredia/Orbe, 1992, n° 112. AHN, OM, Expediente 1646
1675-1700	Anónimo	2 Cálices	Perú/Bolivia	Lezáun, San Pedro	Heredia/Orbe, 1992, n°s 99-100
1675-1700	Anónimo	Cáliz	Perú/Bolivia	Esténoz, San Martín	Heredia/Orbe, 1992, n° 101
C. 1718	José de Irujo, capitán de infantería	Cáliz	Lima?	Iturgoyen, San Millán	Heredia/Orbe, 1992, n° 102, AGI, Pasajeros, L.13, E.1559. Indiferente, 142, N.1 37
1675-1700	Anónimo	Cáliz	Perú/Bolivia	Ayesa, San Andrés	Heredia/Orbe, 1992, n° 103
1675-1700	Anónimo	Cáliz	Perú/Bolivia	Lorca, El Salvador	Heredia/Orbe, 1992, n° 104
1700-1725	Anónimo	Copón	Perú/Bolivia	Arróniz, El Salvador	Heredia/Orbe, 1992, n° 105

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1719, 1745	Pedro Navarro	-Ajuar de plata -Cáliz	Potosí (Bolivia)	Murillo el Cuende, parroquia. Carcastillo, M° de la Oliva. Olite, Santa María	Echeverría, 1991, p. 191
1719 1700-1725	Tomás Rodríguez, jesuíta	2 cálices y 2 patenas Copón	Potosí (Bolivia) Potosí (Bolivia)?	Pamplona, San Ignacio Pamplona, San Ignacio	Heredia/Orbe, 1992, p. 162, n° 106 AGI. Contratación, 5460, N.3, R.1
1730	José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte y virrey del Perú	Pectoral de oro y es meraldas, cadena de oro, 5 fuentes y 2 jarras	Lima	Pamplona, S. Lorenzo, capilla de S. Fermín	-Heredia, 1988, pp.409-21 -Heredia/Orbe, 1992, n°s 115 a 119 -Heredia, 2006, pp. 344-49. AGI. Contratación, 5474, N. 1R22
1735	José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte y Virrey del Perú	4 candeleros, custodia, 60 pebeteros y 1 copacabana grande	Lima?	Corella, Benedictinas	Arrese, 1963, pp.476-7 y 1977, pp. 1316
1736	Fray Manuel Oses y Mauleón, franciscano	Alhajas. Plata	Los Reyes	Arróniz, Basílica de Mendía	Echeverría, 1991, p. 191
1749	Ignacio de Arriola y Mazola, maestro de campo de la ciudad de Cuzco	6 cajones de plata labrada. Custodia de la catedral Cuzco	Cuzco	Lesaca, Carmelitas (+ 10000 pesos)	García Gaínza, 1973, p. 336
C. 1749	Ignacio de Arriola y Mazola?	Cáliz	Lima o Cuzco	Lesaca, parroquia	Heredia/Orbe, 1992, n° 107
1725-1750	Anónimo	Cáliz	Lima o Cuzco	Labiano, La Purificación	Heredia/Orbe, 1992, n°108
1740-50	Alejandro de la Vega? Caballero Orden Santiago	Custodia de sol	Lima	Olite, Franciscanos	Heredia/Orbe, 1992, n° 113. AHN. OM. Expedientillos. N. 6903
1745	Pedro Navarro.	Custodia de sol	Potosí (Bolivia)	Olite, Santa María, hoy en San Cernin de Pamplona	Heredia/Orbe, 1992, n° 114
1725-1750	Anónimo (Armendáriz?)	Fuente	Perú	Corella, Araceli	Heredia/Orbe, 1992, n° 120
1725-1750	Anónimo	Fuente	Perú	Pamplona, Agustinas	Heredia/Orbe, 1992, n° 121
1725-1750	Anónimo	Fuente	Perú	Puente la Reina, Santiago	Heredia/Orbe, 1992, n° 122
1700-1750	Anónimo	Bandeja	Arequipa?	Pamplona, Catedral	Heredia/Orbe, 1992, n° 123

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1700-1750	Anónimo	Arqueta eucarística	Perú	Peralta, S. Juan Evangelista	Heredia/Orbe,1992,nº 124
1700-1750	Anónimo	Juego de Vinajeras	Lima?	Estella, El Puy	Heredia/Orbe,1992,nº 125
1700-1735	Anónimo	Juego de Sacras	Perú	Pamplona, Recoletas	Orbe/Orbe, 1989, p. 47
1700-1750	Anónimo	Puerta de sagrario	Perú/ Bolivia	Urzainqui, San Martín	Heredia/Orbe,1992,nº 127
1779	M ^o Bentura de Guirior	Copón, caja, 3 cálices, Viril cruz, crismera	Lima	Villanueva de Lónguida, parroquia	Catálogo IV**, p. 134
1816	Saturnino García Arazuri, Cab ^o Orden de Carlos III Comendador de la de Isabel la Católica y deán de Arequipa	Custodia de sol, cáliz, copón, naveta e incensario	Arequipa	Lorca,	Heredia/Orbe, 1992, n ^o s 128, 129, 130, 131 y 132
S. XIX	Anónimo	Pareja de incensarios	Ayacucho?	Lizaso, Carmelitas	Heredia/Orbe,1992,nº 133

INDIANOS Y DONACIONES DE NUEVA GRANADA

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1624	Pedro Echeverría, capitán	Barras y piezas de plata + 400 pesos	Portobelo	Pueyo, parroquia	Echeverría, 1991, p. 192
1653	Manuel de Arróniz y Chocarro	Lámpara + 200 pesos	Cartagena de Indias	Lerín, Ermita de la Blanca	Echeverría, 1991, p. 192
S. XVII	Anónimo	Cáliz filigrana	Centroamérica	Viana, Santa María	Heredia/Orbe, 1992, n ^o 137
1700-1750	Anónimo	Cruz de altar, filigrana	Centroamérica	Pamplona, San Lorenzo	Heredia/Orbe, 1992, n ^o 137
1721	Juan Enríquez	Atril, carey y plata	Snta Fé de Bogotá	Corella, S. Miguel	Arrese, 1970, p. 924.
1775	Fermín de Celaya	Sortija de oro con esmeralda	Popayán	Pamplona, San Lorenzo, Capilla de san Fermín	Miguéliz, 2007, pp. 307-8
S. XVIII	Anónimo	Copón	Venezuela?	Aibar, S. Pedro	Heredia/Orbe, 1992, n ^o 137

CHINA Y FILIPINAS

FECHA	DONANTE (cargo o actividad)	DONACIÓN	LUGAR DE EMISIÓN	DESTINO DE LA DONACIÓN	BIBLIOGRAFÍA O FUENTE
1732	Pedro de Errea	Cadena y pectoral	China	Pamplona	Heredia, 1989, p. 415
1757	Nicolás de Urtasun	Cadena de filigrana de oro	Cantón?	Pamplona, S. Lorenzo, Capilla de San Fermín	Miguéiz, 2008, Heredia, 2008
1764	Felipe de Iriarte	Mitra y báculo, filigrana y pedrería	Cantón (China)	Pamplona, S. Lorenzo, Capilla de San Fermín	Molins 1984, p. 10. 2003, p. 304-6, 2006, p. 340-3
1788	Pedro de Galárraga, marques...	Cáliz /vinajeras	Cantón (China)	Tudela, Catedral	Fernández Gracia, 2001

Nuevas piezas de platería civil hispanoamericana a la luz de los inventarios de bienes¹

Pilar Andueza Unanua
Universidad de Navarra

Durante los siglos del Barroco, y muy especialmente en el siglo XVIII, la construcción de una nueva casa familiar con aspecto señorial, así como su dotación con ricos ornatos y alhajas, se convirtieron en símbolos materiales y visuales que proclamaban públicamente la posición económica y social de su propietario. Además de muebles, tapices, pinturas, esculturas, piezas de cristal, loza, porcelana e incluso objetos exóticos, las casas más sobresalientes del país nutrieron sus estancias con extensos ajuares de plata destinados fundamentalmente al servicio de la mesa, pero también al tocador, al escritorio o a la iluminación. Aquellos objetos, por su propia función quedaron restringidos exclusivamente a la contemplación y uso de sus propietarios, familiares, amistades y visitas. Sin embargo, sus poseedores neutralizaron esta limitación con la exposición de otros objetos complementarios que proyectaban hacia el exterior una imagen de magnificencia y lujo como fueron las joyas de uso personal, la indumentaria o los coches, elementos todos ellos que marcaban con nitidez su superioridad estamental e incluso los distintos grados dentro de la nobleza. Aquel proceso de diferenciación social se completó además con determinados comportamientos sociales, los modos de diversión o la educación de sus descendientes.

Dentro de los usos y costumbres del Antiguo Régimen, la acumulación de objetos de plata en el espacio doméstico no hizo sino reflejar el gusto por la ostentación y la exhibición, por la distinción y el refinamiento. Pero para determinadas familias fue también una exigencia social, una necesidad propia de su estatus asociada a conceptos como identidad y decoro². De hecho, aquella apariencia no se fundamentaba en la hipocresía sino que, por el contrario, constituía una obligación en la forma de vida de los nobles³.

Lamentablemente, frente a la platería religiosa, la plata civil que ha llegado hasta nuestros días resulta comparativamente escasa. Y mucho más cuando se trata de piezas procedentes de América que se remitieron para decorar las casas españolas. Necesidades económicas, conflictos bélicos, particiones de herencias, almonedas y, sobre todo, las transformaciones de las modas y los gustos han contribuido a mermar en gran medida esta parcela de nuestro patrimonio. No obstante, todavía en la actualidad es posible descubrir nuevas piezas de platería civil americana en colecciones particulares españolas y en el mercado de antigüedades. Ahora bien, de modo aislado y en número muy limitado. Presentamos ahora varias piezas civiles inéditas, custodiadas en colecciones particulares navarras, que creemos corresponden a talleres americanos.

1 Este trabajo es el resultado del proyecto de investigación *Imagen y Apariencia* (08723/PHCS/08) financiado con cargo al Programa de Generación de Conocimiento Científico de Excelencia de la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia en el marco del II PCTRM 2007-10.

2 J. Portús Pérez, "Belleza, riqueza, ostentación. Significados y metáforas de la plata en el siglo de oro" y Heredia Moreno, M.C., "Lujo y refinamiento. La platería civil y corporativa", en *El Fulgor de la Plata*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2007, pp. 26-41 y 66-83 respectivamente.

3 M.P. Aguiló Alonso, "El coleccionismo de objetos procedentes de Ultramar a través de los inventarios de los siglos XVI y XVII", en *Relaciones artísticas entre España y América*, Madrid, CSIC, 1990, pp. 116-117.



Fig. 1. Jarra. Virreinato de Perú. Primera mitad del siglo XVIII

De virreinato del Perú procede una jarra o cafetera (23 x 18 x 13,5 cms.), fechable entre los años veinte y treinta del siglo XVIII, con cuerpo periforme y tapa semiesférica montada sobre zócalo recto y rematada por tirador fundido con forma de pájaro. El asa, situada entre la panza y el cuello, describe una forma de doble ce vegetal contrapuesta, con el frente decorado por medio de una moldura dentada rematada por una cabeza humana. El pico vertedor cilíndrico se une al recipiente por la panza y se remata en la boca por una cabeza de dragón (fig. 1).

Al mismo virreinato, y con cronología paralela, corresponde una bandeja (34 x 23 x 1,5 cms.) de formato rectangular con orilla convexa de boca moldurada y campo rectangular con emblema circular perfilado por una moldura convexa. Recubre la pieza una rica decoración repujada de elementos vegetales de factura carnosa que se distribuye de manera simétrica por toda la superficie. Así, en la orilla, roleos, tallos vegetales y capullos

florales enmarcan cuatro rosetas florales, mientras que en el campo cuatro roleos vegetales, entre los que se disponen sendas aves, rodean el emblema, donde se inscribe una roseta vegetal incisa (fig. 2). Presenta como marca MA con las letras imbricadas y una O entre los picos de la M que no hemos podido identificar⁴.

De Nueva España es una bacía (26,5 x 28 x 5 cms.) de orilla mixtilínea de líneas onduladas, seccionada en cuatro frentes y articulada por medio de una boca moldurada, y orilla y campo cóncavos (fig. 3). Es una obra carente de decoración, a excepción de las cuatro aristas verticales que recorren el campo y que marcan la división de la bacía en cuatro cuerpos. La riqueza de la pieza viene marcada por el bello juego de entrantes y salientes, de cuerpos curvos y cóncavos que estructuran sus líneas arquitectónicas, siguiendo ya postulados clasicistas de gran sobriedad. De acuerdo con las disposiciones legislativas de aquel virreinato, presenta estampadas en el reverso de la orilla la cuádruple marca de México: la de localidad, una M coronada, la de impuesto fiscal, un águila de alas explayadas, la del ensayador, LNC, correspondiente a José Antonio Lince y González, que nos permite datar la pieza entre 1779 y 1788, fechas en que ejerció este oficio, y la de autor, GUIDO, desconocido hasta el momento⁵.

Dejando a un lado estas piezas, también es posible aproximarse a los ajuares de plata americana que llegaron a la metrópoli a través de los inventarios de bienes propios de individuos pertenecientes

4 A. Fernández, R. Munoa, J. Tabasco, *Enciclopedia de plata española y virreinal americana*, 2ª ed., Madrid, 1985. C. Esteras Martín, *Marcas de platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX*, Madrid, Ediciones Tuero, 1992.

5 C. Esteras Martín, "Platería virreinal novohispana. Siglos XVI-XIX", en *El arte de la platería mexicana. 500 años*, México, Centro Cultural de Arte Contemporáneo, 1989, pp. 318 y 402-403. C. Esteras Martín, *Marcas de platería...*, pp. XX-XXI y 53-57.



Fig. 2. Bandeja del virreinato de Perú con su marca



Fig. 3. Bacía novohispana y su marca de autor

a la nobleza o a la burguesía ennoblecida. Tanto los inventarios como otros documentos notariales generalmente relacionados con dotes, últimas voluntades, almonedas y repartos de herencias nos acercan a la decoración de los ricos interiores domésticos españoles⁶. A través de ellos en esta comunicación vamos a centrarnos en ciertas familias navarras del siglo XVIII que, merced a la presencia de alguno de sus miembros en América, lograron que sus respectivas sagas prosperaran en la escala social y económica del reino. Se trata por tanto de estirpes que participaron en lo que Julio Caro Baroja denominó “hora navarra del XVIII”, un fenómeno por el que no pocos navarros abandonaron su tierra natal ya desde finales del siglo XVII para situarse fundamentalmente en Madrid, ciudades como Cádiz o el Puerto de Santa María y las Indias. Desde sus posiciones en la Iglesia, en la alta administración del estado y del ejército o dedicados a los negocios -no faltaron quienes compatibilizaron ambas actividades- se produjo un considerable aumento de sus cuentas corrientes que se respaldó habitualmente con un ascenso social por medio de la obtención de diversas mercedes reales, como hábitos de órdenes de caballería o títulos nobiliarios⁷. De manera paralela, y emulando a la vieja nobleza, desarrollaron una política matrimonial muy meditada para sus sucesores, mientras también fundaban mayorazgos para vincular buena parte del su patrimonio. De este modo patrimonio y matrimonio se erigieron en elementos articuladores de este nuevo grupo social, logrando con ello el mantenimiento de su nueva posición y la perpetuación de su linaje. Culminaron su trayectoria ascendente con la construcción de una casa o palacio acorde con su nuevo estatus lo que propició en Navarra una intensa actividad constructiva, proliferando una rica y variada arquitectura señorial que afectó desde las tierras norteñas del Bidasoa hasta la Ribera del Ebro, pasando por Pamplona, ciudad en la que, como capital, revirtió buena parte de los caudales indianos⁸. Tal y como puso de relieve Echeverría Goñi y estudiaron y profundizaron Carmen Heredia y Mercedes y Asunción Orbe, a este prototipo de emigrante navarro del siglo XVIII corresponde la mayor parte de los ricos legados de plata y otras piezas de arte hispanoamericano remitidas desde Indias a diversas iglesias navarras⁹. Con ellas, además de mostrar sus devociones particulares y sus convicciones religiosas, ponían de manifiesto ante sus paisanos el poder alcanzado. Y con este último fin creemos que debieron de realizar otros envíos de piezas civiles destinadas a la decoración de sus casas familiares, si bien su constatación resulta mucho más compleja, no sólo por la desaparición o disgregación de estas colecciones, sino también por la parquedad informativa que, a este respecto, ofrece la documentación conservada.

El caso más paradigmático de este panorama lo constituye José de Armendáriz, pamplonés nacido en 1670. Siendo muy joven inició su carrera en el ejército, lo que le llevó, antes de finalizar la centuria, a la guerra en Flandes o la de Cataluña. Alineado con Felipe V, fue destinado a Nápoles en 1702 donde fue ascendido a maestre de campo de dragones. A partir de entonces, y en plena Guerra de Sucesión, su progresión a brigadier y mariscal de campo fue rápida y, como tal, comandó en 1705 el intento infructuoso de tomar Gibraltar. Sin embargo, en los años siguientes su hoja de servicios

6 La importancia de la documentación notarial para el estudio de la platería civil ya fue advertida por A. López-Yarto Elizalde, “Nuevas vías de investigación en la historia de la platería española: la importancia social de la plata civil en la España del siglo XVI”, en *Estudios de Platería. San Eloy 2001*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pp. 131-147.

7 J. Caro Baroja, *La hora navarra del siglo XVIII (personas, familias, negocios e ideas)*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1969.

8 P. Andueza Unanua, *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: familias, urbanismo y ciudad*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004; “La arquitectura señorial de Navarra y el espacio doméstico durante el Antiguo Régimen”, en *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº 4, pp. 228-271; “Virreyes, títulos nobiliarios y casas solares en las tierras baztanesas del Bidasoa”, *Homenaje a la profesora M^a Concepción García Gainza*, Gobierno de Navarra (en prensa). P. Andueza Unanua y E. Orta Rubio, *Corella*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007.

9 P. L. Echeverría Goñi, “Mecenazgo y legados artísticos de indianos en Navarra”, en *Príncipe de Viana, II Congreso General de Historia de Navarra. Conferencias y comunicaciones sobre América*, Anejo 13, 1991, pp. 157-192. C. Heredia Moreno, A. Orbe Sivatte y M. Orbe Sivatte, *Arte hispanoamericano en Navarra. Plata, pintura y escultura*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992.

se fue llenando de méritos por sus acciones, ahora ya en la península, que le valieron su ascenso a teniente general cuando corría el año de 1709. Nuevas acciones militares victoriosas en Cataluña y Aragón, así como una herida de guerra fueron gratificadas con la concesión de las encomiendas de Montizón y Chiclana, en la Orden de Santiago, cuyo hábito vestía desde 1699, y, sobre todo, con el título de marqués de Castelfuerte, merced emitida el 5 de junio de 1711¹⁰. Finalizada la contienda por la sucesión al trono español, Armendáriz fue destinado a Italia (Cerdeña y Sicilia). Necesidades militares del nuevo monarca lo devolvieron a España donde fue nombrado gobernador y capitán general de la provincia de Guipúzcoa. Desempeñando aquel empleo, recibió el máximo cargo al que un militar podía aspirar. Una real cedula de 4 de octubre de 1723 lo nombró virrey, gobernador y capitán general de Perú y Tierra Firme, así como presidente de la Audiencia de Lima, ciudad en la que entró el 14 de mayo de 1724. En aquellas tierras, donde alcanzó el más alto grado del escalafón militar, capitán general en 1728, permaneció como virrey hasta la llegada de su sucesor en los primeros días 1736, si bien había obtenido autorización para regresar a finales de 1734. Al marqués de Castelfuerte se le atribuye el primer intento borbónico por reformar aquel virreinato. De regreso a España e instalado en Madrid, se integró en las Reales Guardias de Infantería, recibiendo en 1737 de manos de Felipe V el Toisón de Oro. Falleció en la Villa y Corte el 16 de abril de 1740¹¹.

Desde que se asentara en la capital, en una casa alquilada, la vida del virrey transcurrió con una apariencia austera, prolongando la fama de la que había gozado en Lima. Pero la pregunta que cabe hacerse es si trajo consigo un ajuar de plata peruana con la que decorar su residencia madrileña. Cuando llegó a Cádiz el 7 de septiembre de 1736 portaba con él algunas joyas que, según la certificación del registro de la casa de contratación, eran las mismas que había llevado en su viaje a Indias, concretamente 4.400 castellanos de oro labrado “en varias alhajas de su uso y servicio, en dos cajoncitos”, así como 1.000 marcos de plata labrada, con un valor aproximado de 126.980 reales de plata. A ello se sumaron pesos en oro y plata contenidos en cinco cajones, por un importe superior a los dos millones de reales de plata, correspondientes, según su propio testimonio, al ahorro de sus sueldos como virrey¹². De acuerdo con el mencionado registro, Armendáriz no habría traído en su tornaviaje piezas de plata de origen americano. Sin embargo, tal y como vamos a comprobar a continuación, las hubo tanto en su casa de Madrid con en la de su familia en Pamplona. Aunque el virrey siempre mantuvo una apariencia de sobriedad en su vida cotidiana, no deja de resultar absolutamente extraño que, después de largo tiempo en Perú, donde tanto desarrollo tenía la platería, volviera exclusivamente con los mismos objetos que había llevado, máxime si tenemos en cuenta que, como representante del monarca, tuvo que nutrir su palacio limeño con la decencia propia de su posición. Demostrada, como tendremos ocasión de comprobar, su astucia y discreción para la acumulación y remisión de diversas partidas de caudales a España, quizás tengamos que pensar en envíos previos a su regreso, en la llegada de alhajas consignadas a nombre de otras personas o en otras flotas, e incluso en el fraude a la real hacienda en el viaje de vuelta.

El 14 de abril de 1740, tan sólo dos días antes de su fallecimiento, se procedió a realizar un “inventario de toda la plata labrada, ropa blanca, batería de cocina, libreas, camas, espejos, cuadros, sillas de varias hechuras, cortinas, mesas, papeleras, tapices y todo los demás que tenía el marqués

10 A(rchivo) G(eneral de) N(avarra), Mercedes Reales, libro 33, fols. 516-519.

11 E. Zudaire Huarte, *José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte y virrey de Perú*, Temas de Cultura Popular, nº 398, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1982. A. Moreno Cebrián, “Plata peruana y mayorazgos navarros. Las disposiciones testamentarias del primer marqués de Castelfuerte, virrey del Perú (1733-1749)”, en *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y.*, t. II, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2002, pp. 1009-1032. A. Moreno Cebrián, *El virreinato de marqués de Castelfuerte. 1724-1736*, Madrid, Ed. Catriel, 2000, pp. 21-57.

12 A. Moreno Cebrián, “Acumulación y blanqueo de capitales del marqués de Castelfuerte (1723-1763)”, en A. Moreno Cebrián y N. Sala i Vila, *El premio de ser virrey. Los intereses públicos y privados del gobierno virreinal en el Perú de Felipe V*, Madrid, 2004, CSIC, pp. 161-162.

en su casa madrileña”. Un análisis de las alhajas de plata nos permite comprobar que se trataba de un importante ajuar, que superaba las seiscientas piezas, al que había que sumar algunas joyas, si bien éstas en número muy limitado. En este recuento se distinguen varios bloques: la plata nueva, “plata en poder de Arno”, piezas llegadas de Indias y, finalmente, la plata vieja. Si tenemos en cuenta el registro de sus bienes a su llegada a Cádiz en 1736, los objetos que figuran bajo la denominación de “plata nueva” debieron de ser adquiridos una vez asentado ya en Madrid. Estaban recogidos en diez cofres. Como era habitual, las alhajas más numerosas las constituían las destinadas al servicio de la mesa. Por su número destacaban los platos. De acuerdo con la platería del momento presentaban diseños diversos en relación a unos usos concretos. Figuraban ocho ovalados para el asado, seis ovalados con asa para entrada, otros seis redondos de entrada, cuatro de entremés ovalados con asa, dieciséis para “ordubre”, ocho docenas de platillos trincheros, así como otros ocho con sus campanas para sopa (cuatro ovalados y cuatro redondos). Le seguían ocho docenas de cubiertos, además de seis cucharas de entrada, otras tantas para sopa y cuatro docenas de cucharitas doradas de café. Los recipientes para servir los alimentos estaban representados por cuatro terrinas con tapas y platos (dos redondas y dos ovales), dos ollas con sus tapas, platos y cucharas, seis salvillas de diversos tamaños, seis ensaladeras, cuatro salseras, dos mostaceras con sus tapas y cucharitas, cuatro cajas para hígado con tapas y platos, así como cuatro aceiteras, ocho saleros, y, finalmente, cuatro docenas de brochetas. En el apartado de iluminación se contabilizaron cuatro candeleros con cuatro girandolas, otros cuatro sencillos y cinco despabiladeras con sus respectivos platillos. Se cerraba el apartado de plata nueva con dos “buisones” para poner flores de dos piezas cada uno. El mozo de repostería de la casa del marqués tenía en su poder algunas de las piezas mencionadas¹³, así como otras que figuraban bajo la denominación de “plata vieja”. Probablemente se refería con ella a la que se utilizaba a diario en aquella casa nobiliaria o a la que el virrey había llevado a Indias y había vuelto a traer. Se contabilizaron en este ámbito setenta y nueve cubiertos de distintos tamaños, treinta y nueve platillos, diez flamenquillas o platos grandes y cuatro saleros, así como dos candeleros.

Bajo otro epígrafe se enumeró la “plata que se halla en poder de Arno”. Casi todas eran piezas de tocador y aseo personal: dos bacinicas, dos palanganas y un escupidero, a lo que se unían otro tipo de objetos como un porrón, dos jarras de origen americano y una cántara.

Finalmente otro apartado informaba de la presencia de piezas de ultramar pues se indicaba que es la “plata que vino de Indias”, aunque desconocemos cuándo llegó. Se trataba de veintitrés corbellas grandes, pequeñas y chicas¹⁴, dos jarras grandes y dos cubos para poner botellas a enfriar, tipología que, con diversas variantes, debió de ser bastante habitual entre la nobleza a juzgar por diversas pinturas tanto americanas como europeas de los siglos XVII y XVIII¹⁵. Aunque nada se nos dice sobre la morfología de todas estas piezas indianas, quizás podamos establecer ciertos paralelismos entre las citadas jarras y los dos ejemplares de origen peruano conservados en el tesoro de San Fermín de Pamplona, regaladas por el propio Armendáriz en 1731.

Entre las joyas se enumeraron tres toisones (“uno guarnecido de diamantes y los otros dos solo con una piedra cada uno”) y un espadín de oro. Bajo otros epígrafes se recogieron objetos de cobre y metal de la cocina, manteles, servilletas, sábanas, tiendas de campaña, libreas, ropa blanca y de color del marqués -donde figura un chafarote con guarnición de plata, así como un espadín de plata,

13 Concretamente bajo su custodia se hallaban dos platos para sopa, dos salvillas, una salsera, una mostacera, un candelero, una despabiladera y dos cabos nuevos de cuchillos.

14 Del francés, *corbeille*: cesta o cestillo, para pan, frutas, flores, etc.

15 Sirvan como ejemplo de la diversidad tipológica de estos recipientes, tanto en el ámbito americano como europeo, los aparecidos en pinturas como: *La parábola del hijo pródigo* de Diego Quispe Tito, del siglo XVII, *Velada musical* de Michel-Ange Houasse, *El almuerzo de jamón* de Nicolás Lancret o *El almuerzo de ostras* de Jean-François de Troy, ya en la centuria siguiente.

un bastón con diamantes, un collar con el Toisón de oro y una silla de caballo y su freno guarnecidos de plata-, muebles (donde se descubre una papelera pequeña de Indias con su cerradura, goznes y asas de plata), cuadros, espejos, cortinas, tapices, otras alhajas como objetos de cristal, porcelana o una escribanía de plata (con su platillo, tintero, salvadera, obladera y campanilla), libros, así como aderezos, guarniciones y coches de caballos¹⁶.

Llama la atención en este inventario la parca descripción que se hizo de las joyas, -algunas figuraban mezcladas con la ropa-, la ausencia de veneras de Santiago, orden a la que pertenecía desde 1699 y cuyo emblema luce en los retratos conservados¹⁷, y, sobre todo, su limitado número, máxime si tenemos presente que en Cádiz se habían certificado nada menos que 4.400 castellanos de oro labrado y el toisón no se le concedió hasta 1737.

La fortuna amasada por Armendáriz en América debió de ser extraordinaria, a juzgar por la herencia que legó a sus sucesores al final de sus días, a lo que se unió una importante remesa monetaria que, tras un largo periplo, arribó desde tierras peruanas a la península trece años después de su fallecimiento. Así lo ha puesto de manifiesto Alfredo Moreno Cebrián, quien, en un pormenorizado y detallado estudio, ha cifrado el valor de su testamentaría en cerca de ocho millones de reales de plata, una vez descontados diversos gastos como su mantenimiento y el de su familia en Lima, las partidas que destinó a obras pías en el Perú, el pago de la media anata o la satisfacción de la deuda que adquirió para sufragar el viaje trasatlántico de ida. Esta elevada cifra destapa y pone de manifiesto un enriquecimiento ilegal, aunque también tradicional entre numerosos virreyes, pues supera con creces sus ingresos oficiales. Con su investigación se desvanece también la fama de hombre honesto y desinteresado de la que gozó. Tanto sus actuaciones como las de sus cabezaleros testamentarios fueron siempre sumamente discretas y cautelosas y en no pocas ocasiones a través de testaferros y personas interpuestas. Conscientes del origen incierto del dinero y para no levantar sospechas, la mayor parte de su patrimonio fue aflorando lentamente, apareciendo ya documentalmente, y por tanto de manera oficial, en 1749, trece años después de su regreso de Indias y nueve después de su fallecimiento¹⁸.

Soltero y sin descendencia directa, el interés de José siempre se centró en su único hermano varón, Juan Francisco, caballero de Santiago, que también siguió la carrera militar hasta alcanzar el grado de teniente general, y a quien favoreció a lo largo de toda su vida. Del matrimonio de Juan Francisco con Joaquina de Monreal y Ezcay, señora del palacio de Ezcay, quien aportó un mayorazgo al enlace¹⁹, nacieron cuatro hijos: José Francisco, que falleció, Juan Esteban, que siendo un niño

16 A. Moreno Cebrián, "Acumulación y blanqueo...", p. 185. A(rchivo) P(rotocolos de) M(adrid) 15.615, Eugenio Paris, 1740, 14-IV: Inventario de toda la plata labrada, ropa blanca, batería de cocina, libreas, camas, espejos, cuadros, sillas de varias hechuras, cortinas, mesas, papeleras, tapices y todo lo demás que tiene su Excelencia (el marqués de Castelfuerte) en casa.

17 Tanto en el retrato custodiado en el convento de capuchinas de Jesús, María y José de Lima, como en el conservado en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, atribuido a Cristóbal Daza, Armendáriz lucía la encomienda de Santiago, abrochada sobre la casaca en el primer caso y pendiente de una magnífica corbata de oro en el segundo. No hay rastro alguno sobre estas joyas en los inventarios. Cabe destacar que en ambas ocasiones se adornó el virrey con un collar con el toisón, pieza que tuvo que ser añadida a partir de 1737, momento en que le fue concedido.

18 A. Moreno Cebrián, "Acumulación y blanqueo...", pp. 152-290 y especialmente pp. 263-269.

19 El mayorazgo fue fundado en los contratos matrimoniales de Antonio Martínez de Ezcay y Monreal y Lucía Ramírez de Ezcay otorgados el 26 de febrero de 1585 ante Ochoa de Espinal. Joaquina de Monreal dispuso en su testamento que se agregaran a este vínculo diversos bienes en Aoiz recibidos de su madre M^a Catalina Monreal. Dejó a su hijo Juan Esteban "una reliquia puesta en oro, a forma de canutillo con tres cadenillas y candasito (sic) de oro que me regaló mi hermano y su tío el excelentísimo señor don José de Armendáriz, y así bien le dejo la caja de París que uso frecuentemente". Para su hijo Fermín Joaquín dispuso "una cruz de Caravaca de oro con una medalla de santa Elena y otro relicario de San Jerónimo". Su hija M^a Josefa, además de sus vestidos y galas, tendría que recibir "un lazo de diamantes con su colgante y pendientes, todo puesto en oro, y dos relicarios puestos en oro y así bien dos docenas de platillos de plata y dos flamenquillas que me regaló mi hermano don José de Armendáriz". A su hija política, M^a Manuela de Acedo, entonces marquesa de Castelfuerte,

viajó a Indias con su tío, lo que sin duda debió de estrechar la relación entre ellos, Fermín Joaquín y M^a Josefa. A través de ellos el marqués quiso perpetuar la memoria y el honor de su linaje. En su último testamento otorgado en Madrid el 11 de mayo de 1739, José dejó a su sobrina 40.000 pesos y manifestó su deseo de fundar dos mayorazgos. Debería erigirse un vínculo con 60.000 pesos para su sobrino segundogénito, Fermín Joaquín, operación que sus cabezaleros testamentarios llevaron a cabo en 1742²⁰, y otro mayorazgo, el principal, ligado al título nobiliario, en el que habría de suceder su hermano Juan Francisco y a su muerte su sobrino mayor, Juan Esteban. Siguiendo sus últimas voluntades esta fundación estaría encabezado por su casa principal que había mandado construir en Pamplona en la calle de las Cuchillerías con su jardín y galerías, abierta al parque de la Taconera, valorada en 31.150 ducados, el altar de su oratorio “que es todo de planchas de plata con diversas imágenes sagradas, reliquias y el escudo de mis armas en una planchita de oro”²¹, un censo de más de cuatro millones de reales sobre los bienes del marquesado de Priego impuesto por los duques de Medinaceli²², y, finalmente, excluidas diversas mandas y dádivas, el resto de su herencia cuyos bienes no se concretaron entonces²³.

La ejecución de esta última voluntad no se realizó hasta 1749, de manos del único cabezalero que vivía entonces, Fermín Lubián, canónigo y prior de la catedral de Pamplona. Fue entonces cuando se especificaron los bienes que completaron la fundación de este mayorazgo. Y así se descubre que, a diferencia de otros coetáneos suyos, la fortuna de José de Armendáriz no se destinó a la adquisición de inmuebles y tierras. Por el contrario todo su caudal había sido impuesto en cincuenta y nueve censos que superaban los 200.000 ducados, sin contar el préstamo anteriormente citado. A ello había que sumar otras importantes cantidades de más de 50.000 pesos que se encontraban en manos de conocidos hombres de negocios como Pedro Astrearena, de origen baztanés, asentado en Madrid, sobrino y heredero del cabezalero Iturralde, o Juan Ignacio Cordón, vecino de Cádiz.

Aunque nada manifestó el marqués de Castelfuerte respecto a sus bienes muebles, quedaron vinculados un importante número de ellos. Entre las joyas figuró un toisón de oro de tres piezas esmaltado, con sesenta y siete diamantes y cuarenta y siete rubíes, estimado en 75.669 reales de

legó “una cruz de diamantes, puestos en oro, y dos sortijas, que cada una tiene nueve diamantes en oro, y a mi nieta doña M^a Josefa Armendáriz y Acedo la cruz y pendientes de esmeraldas y diamantes con un Espíritu Santo de esmeraldas y dos sortijas de a siete diamantes”: AGN, Caja 20180, Prot. Not., Caja, Andrés de Cartagena, 1749, 14-XI: testamento de M^a Joaquina Monreal y Ezcay, señora de Ezcay.

20 Este mayorazgo fue erigido por Juan Francisco Armendáriz, segundo marqués, y Fermín Lubián el 29 de noviembre de 1742. Además de la fuente citada por A. Moreno Cebrián, “Plata americana y mayorazgos...”, pp. 1018-1020 y “Acumulación y blanqueo...”, pp. 203-205 (AGN, Caja 20173, Prot. Not., Andrés de Cartagena, 1742, 29-XI), el documento puede verse también en: AGN, Mercedes Reales, Libro 38, fol. 106 v^o y en A(rchivo) M(unicipal) de T(udela), Marquesado de San Adrián, leg. 9: fundación del mayorazgo). En 1748 Juan Francisco decidió aumentarlo y vinculó casas y fincas situadas en Huarte, Villava, Pamplona y Aoiz (AGN, Mercedes Reales, Libro 38, fols. 393-401). Finalmente, siguiendo también los deseos del primer marqués a este vínculo se unieron 40.000 pesos, de una remesa de 1.189.578 reales que llegó desde América en 1753: AGN, Caja 20179, Prot. Not., Andrés de Cartagena, 1748, 15-X: declaración hecha por el licenciado Fermín Lubián, prior de la catedral de esta ciudad, sobre los caudales que quedaron en Indias pertenecientes a José de Armendáriz, virrey que fue de Perú y capitán de los reales ejércitos. P. Andueza Unanua, *La arquitectura señorial de Pamplona...*, pp. 72-76.

21 En 1763, en un nuevo inventario, se definía esta pieza como “retablo de plata maciza y en el hueco de medio una cruz con un Cristo grande y en el retablo embutidas muchas reliquias y la sacra”.

22 Sobre este censo puede verse: A. Moreno Cebrián, “Acumulación y blanqueo...”, pp. 174-178.

23 AMT, Marquesado de San Adrián, leg. 9, n^o 1: testamento del marqués de Castelfuerte: lógicamente estableció el orden sucesorio de los vínculos e impuso el apellido Armendáriz a sus propietarios, su escudo de armas, así como ciertos condicionantes para el matrimonio de sus usufructuarios. Nombró albaceas testamentarios a su hermano Juan Francisco, a Juan Bautista Iturralde, marqués de Murillo, importante hombre de negocios natural de Baztán pero afincado en Madrid, entonces gobernador del Consejo de Hacienda, superintendente general de rentas generales, secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, y a Fermín Lubián, canónigo de la catedral de Pamplona. La fuente citada por Moreno Cebrián para este documento pertenece a: APM, 15.614 Eugenio Paris, 1739, 11-V: testamento, e *ibid.*, 15.615, 1740, 14-IV: codicilo.

vellón, un espadín con empuñadura esmaltada y guarnecida con trescientos sesenta y un diamantes y un bastón con puño de oro con ochenta y cinco diamantes, valorados en 37.587 y 3.927 reales de vellón respectivamente. Quedaron también unidos al vínculo, aunque con posibilidad de venderlos, destinando su importe al mayorazgo, otros dos toisones, uno con un zafiro y otro con un topacio, tasados en 1.696 reales. Se trataba de las joyas inventariadas en Madrid, aunque ahora mucho más extensamente descritas. No obstante, comparando ambos documentos notamos la ausencia de un espadín de plata y del collar con el toisón. Todas las alhajas de plata “hechura de moda” que tenía José en Madrid, con un peso de 1.143 marcos, 2 onzas y 4 ochavas y media, fueron llevadas a Pamplona y se decidió vincularlas y no venderlas “para el ostentoso uso de algunas funciones”. Pero en la testamentaría figuraban también otras piezas de plata, con un peso de 480 marcos y 5 onzas que, debían corresponderse con lo que en la Villa y Corte se denominó plata vieja, que igualmente quedaron ligadas a la nueva fundación. Finalmente se unieron, por considerarlos objetos imprescindibles para el ornato de la casa, tapices y cuadros, concretamente treinta reposteros de paño encarnado valorados en 1.000 reales de vellón cada uno, una tapicería de siete paños con la Historia de Julio César y Pompeyo y otra de ocho paños con la Historia de Troya, evaluadas en 15.000 y 10.050 reales de vellón, otra de cinco paños de montería, cuarenta y cuatro pinturas, dos papeleras, dos bufetes de piedra con sus pies tallados dorados con sus espejos y un reloj de sobremesa²⁴. El valor de los bienes vinculados al nuevo mayorazgo superó los cinco millones de reales de plata, cantidad a la que vinieron a sumarse, ya en 1753, otros 738.178 reales procedentes de los caudales dejados por Armendáriz en el Perú²⁵.

Ante panorama de semejante riqueza económica, cabe pensar en un paralelo y sobresaliente alhajamiento y amueblamiento de la casa principal de los Armendáriz en Pamplona, sobre todo si tenemos en cuenta que las fechas de su construcción coinciden plenamente con la presencia de Armendáriz en Perú. Dadas las remesas monetarias que constantemente remitió el virrey, especialmente documentadas entre 1729 y 1731, creemos que uno de los destinos de aquellos dineros debió de ser precisamente aquella residencia, hoy desaparecida²⁶. En efecto, en 1728 Juan Francisco Armendáriz adquirió unas casas y huertas en la calle Cuchillerías, actual San Francisco, junto a la parroquia de San Lorenzo, frente a la Taconera, por un total de 53.301 reales. En 1730 contrató al cantero José de Goyenechea para que las reformara siguiendo las trazas del prestigioso arquitecto aragonés José de Sofi, quien se encontraba en Pamplona participando en las obras de fortificación. Dos años después, Goyenechea suscribió otro contrato para ejecutar la fachada del nuevo inmueble, que habría de ser de sillería, siguiendo el diseño del mismo arquitecto²⁷. Aunque aquella operación la realizó Juan Francisco Armendáriz, tanto la idea como los caudales con los que sufragarla debieron de corresponder a José, tal y como atestigua su propiedad que quedó bien patente en su testamento, ordenando que la casa encabezara el mayorazgo principal.

En esta misma línea creemos que no resulta descabellado pensar además que desde aquel virreinato debieron de llegar también piezas argénteas sobresalientes con las que alhajar de manera suntuosa la nueva residencia familiar y del mismo modo pensamos que es muy probable que la plata del altar del oratorio o incluso el propio altar pudiera haber venido desde Perú, virreinato donde

24 Además del documento utilizado por A. Moreno Cebrián, “Plata americana y mayorazgos...”, pp. 1022-1024 y “Acumulación y blanqueo...”, pp. 208-212, (AGN, Caja 20176, Prot. Not., Andrés de Cartagena, 1749, 7-VI), esta fundación, realizada por Fermín Lubián, como testamentario de José y Juan Francisco Armendáriz, también puede verse en: AGN, Mercedes Reales, Libro 38, fol. 465 y ss. y AMT, Marquesado de San Adrián, leg. 9: fundación de mayorazgo otorgada por Fermín Lubián, prior de la catedral, como testamentario de los señores José y Juan Francisco Armendáriz.

25 AGN, Caja 20179, Prot. Not., Andrés de Cartagena, 1748, 15-X: declaración hecha por el licenciado Fermín Lubián, prior de la catedral de esta ciudad, sobre los caudales que quedaron en Indias pertenecientes a José de Armendáriz, virrey que fue de Perú y capitán general de los reales ejércitos. P. Andueza Unanua, *La arquitectura señorial de Pamplona...*, pp. 72-76.

26 Sobre las remesas enviadas: A. Moreno Cebrián, “Acumulación y blanqueo...”, pp. 167-171.

27 P. Andueza Unanua, *La arquitectura señorial de Pamplona...*, pp. 74-75.

proliferaron frontales, gradillas, sagrarios, mariolas, etc²⁸. Esta idea cobra más fuerza si tenemos presentes las numerosas dádivas, bien en metálico, bien en alhajas, con las que el virrey favoreció a diversas órdenes religiosas en Lima²⁹ y, sobre todo, a varios templos navarros, convirtiéndose de este modo en uno de los benefactores y promotores más importantes del barroco en el viejo reino. De hecho, desde la capital virreinal remitió al convento de la Encarnación de Corella, donde había profesado su única hermana, con el nombre de Tomasa de San Benito, y varias primas, cuatro candelabros con peso de cuatrocientas nueve onzas, una custodia sobredorada de dieciocho libras “muy bien labrada”, sesenta pebeteros y “una copacabana grande con sus puertas para cerrarse toda la caja de plata”³⁰. Por su parte la Virgen del Sagrario, titular de la catedral de Pamplona, fue dotada con dos arañas de plata peruanas³¹, la Virgen del Camino, también en la capital navarra, se vio favorecida con otras dos y una cadena de oro³² y la Virgen del Rosario del convento de Santo Domingo, en cuya capilla tuvieron su enterramiento los Armendáriz, recibió otras dos³³. Pero el legado más sobresaliente lo envió al tesoro de San Fermín, en la pamplonesa parroquia de San Lorenzo. No sólo fue el encargado de recoger limosnas entre los navarros en el virreinato de Perú para sufragar las obras de la nueva capilla³⁴ -lo hizo también para la iglesia de la Congregación de San Fermín de los Navarros en Madrid-³⁵, sino que enriqueció su tesoro con varias alhajas, hoy conservadas: cinco fuentes, las dos magníficas jarras ya reseñadas, y una cruz pectoral de oro y esmeraldas con su cadena³⁶. En agradecimiento, el ayuntamiento de Pamplona colocó una placa en su casa de Pamplona el 3 de diciembre de 1731, en una ceremonia de gran solemnidad, donde un cortejo formado por los regidores, diversos caballeros y numerosos vecinos se dirigió desde la casa consistorial a la residencia de los Armendáriz. Aquel acto, que estuvo precedido días antes por un *Te Deum* en la capilla del santo, se completó con corrida de toros, bailes y máscaras³⁷.

28 C. Esteras Martín, *Platería del Perú virreinal. 1535-1825*, Madrid, BBV, 1997, p. 54. C. Esteras Martín, “La fortuna del Perú: la plata y la platería virreinal”, en *Perú indígena y virreinal*, Madrid, Seacex, 2004, pp. 116-117.

29 Entre ellas las capuchinas, los jesuitas, los conventos de Santa Rosa y San Francisco o el santuario de Santa Rosa: A. Moreno Cebrían, “Acumulación y blanqueo...”, pp. 163-164.

30 J.L. Arrese, *Colección de biografías locales*, San Sebastián, Gráficas Valverde, 1977, pp. 88-91. De él procedió también el dinero para costear su retablo mayor y dos colaterales, de cuya ejecución se encargó su hermano Juan Francisco en 1738. Finalmente, en 1755, fue su sobrino Juan Esteban el encargado de sufragar el dorado del retablo mayor mientras que los otros dos fueron costeados por las religiosas por medio de la venta de los candelabros y pebeteros.

31 AGN, Caja 20173, Prot. Not., Andrés de Cartagena, 1742, 10-III: dotación de dos lámparas a la santa iglesia catedral de esta ciudad, otorgada por Juan Francisco Armendáriz, teniente general de los reales ejércitos.

32 Ibídem, Caja 20415, Prot. Not., Martín Fermín Cildoz, 1742, 22-II: dotación de dos arañas que envió José Armendáriz de los reinos de Indias para Nuestra Señora del Camino, hecha por Juan Francisco Armendáriz, hermano del susodicho, a favor de la obrería de San Saturnino. J. L. Molins Mugueta y R. Fernández Gracia, “La capilla de Nuestra Señora de Camino”, en *La Virgen del Camino de Pamplona*, Pamplona, Ed. Mutua de Seguros Pamplona, 1987, p. 103.

33 AGN, Caja 20344, Prot. Not. Martín de Gamboa, 1742, 5-III: dotación de dos lámparas o arañas otorgada por el convento de Santo Domingo a favor de Juan Francisco Armendáriz, teniente general de los ejércitos.

34 Recogió entre sus paisanos 4.000 pesos que el ayuntamiento de Pamplona, que ostentaba el patronato de la capilla, decidió invertirlos en hacer cuatro blandones de plata, desaparecidos, y en costear la peana de plata del santo titular: M.C. Heredia Moreno, “Ejemplos de mecenazgo indiano en la capilla de San Fermín de Pamplona”, *Anuario de Estudios Americanos*, XLVI, (1989), pp. 409-421.

35 Archivo de la Real Congregación de San Fermín de los Navarros. Leg. América 1/3: real cédula de 22 de diciembre de 1726 dando permiso para comisionar a navarros en Indias con el fin de que pidan limosnas para la congregación. *Ibid.*, leg. América 1/2: poder de la congregación a varios navarros en Indias para que durante cuatro años recojan limosnas. Entre ellos figura el marqués de Castelfuerte.

36 J. L., Molins Mugueta, *Capilla de San Fermín en la iglesia de San Lorenzo de Pamplona*, Pamplona, Institución Príncipe de Viana, 1974, pp. 46-47. M.C., Heredia Moreno, *op. cit.*, pp. 409-421. M.C. Heredia Moreno, A. Orbe Sivatte y M. Orbe Sivatte, *op. cit.*, pp. 21 y 174-178. L. Arbeteta Mira, “Cadena y cruz pectoral del tesoro de San Fermín”, M.C. Heredia Moreno, “Bandejas y jarras del tesoro de San Fermín”, en *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica*, Pamplona, Fundación Caja Navarra, 2005, pp. 338-339 y 344-349 respectivamente.

37 P. Andueza Unanua, “Placa honorífica del marqués de Castelfuerte”, en *Juan de Goyeneche...*, pp. 336-337. La placa, de metal y bronce dorado al fuego, fue realizada por los plateros Juan José Lacruz, José de Yábar y José de Huarte. A(rchivo) M(unicipal de) P(amplona), Libro de Actas del Regimiento, nº 31, fols. 40 y 118-122. *Ibid.*, Libranzas, 1731.

Constatadas las piezas llegadas desde América a estas iglesias y su interés por el enriquecimiento de su familia, creemos firmemente que nutrió su casa con obras argénteas peruanas. Esta idea deja de ser una hipótesis para convertirse en realidad a la luz de la documentación analizada. En 1749, cuando falleció en Pamplona Juan Francisco Armendáriz, hermano y heredero de José, y continuador en el título nobiliario, se realizó en la casa principal el correspondiente inventario de bienes. En el apartado dedicado a la plata, se contabilizaron veinticuatro platillos, cuatro fuentes de fuego, dos flamenquillas, dos salvillas, otra con seis vasos ochavados, cuatro ensaleras, un azafate redondo y labrado, un salero, cuarenta y un cubiertos (veintinueve de ellos a la moda), cuatro palanganas, una escupidera, cuatro bujías cuadradas y seis ochavadas, un platillo con su tijera, dos copas grandes con sus paletillas, un calentador labrado y una escribanía con todas sus piezas y sello³⁸. En total su peso se acercaba a las 2.000 onzas, aunque lamentablemente nada se dice sobre su origen. Pero no perdamos de vista que la colección con la que contó el segundo marqués era mucho más amplia, pues no se incluyeron aquí todas aquellas piezas que, procedentes de la testamentaría de José, habían sido trasladadas desde Madrid a Navarra y vinculadas al mayorazgo principal. Tampoco se inscribieron otras alhajas que, aunque eran bienes libres, se habían entregado ya a sus familiares, siguiendo su codicilo, lo que dificulta hacer un recuento global. En efecto, el 16 de septiembre de 1748 Juan Francisco, el mismo día de su fallecimiento, realizó un codicilo en el que se limitó a dar facultad al canónigo Fermín Lubián, hombre de confianza suyo y de su hermano José, para que, en su nombre, distribuyera diversas alhajas siguiendo las órdenes que le tenía comunicadas. Y así procedió el sacerdote el 10 de octubre siguiente. Si el inventario de bienes nada nos aporta sobre el origen de las piezas, mucho más interesante resulta este documento porque ratifica la presencia de piezas americanas en la casa, distintas a las documentadas en Madrid. Y así, ordenó que a su hija M^a Josefa se le entregara un taller menor de plata sobredorada “que se lo remitió de Lima su hermano el dicho excelentísimo señor don José de Armendáriz con un cofrecillo pequeño de plata, con unas piedras bezales y caracoles de Indias... y una lengua de sierpe grande engastada en oro”, alhajas estas últimas que ponen de manifiesto el mantenimiento de la costumbre de reunir objetos exóticos y curiosos, irrepetibles y exclusivos, que se había iniciado ya en el siglo XVI como atestiguan los inventarios de Carlos V y Felipe II y que la nobleza continuó haciendo durante el siglo XVII³⁹. A su yerno Juan Ramón Sarasa⁴⁰ le legó un espadín y un bernegal con su copa de plata, de cuyo lugar de origen nada sabemos, y a su nieta M^a Josefa Armendáriz y Acedo⁴¹ un “vaso de plata con su salvilla todo de filigrana”, técnica que probablemente nos remite una vez más a tierras peruanas⁴².

38 AGN., Caja 20180, Prot. Not., Andrés de Cartagena, 1749, 25-IV: inventario de bienes hecho por Joaquina Monreal y Ezcay por muerte de Juan Francisco Armendáriz, marqués de Castelfuerte, su difunto marido.

39 M.P. Aguiló Alonso, *op. cit.*, pp. 107-149.

40 Juan Ramón Sarasa era el hijo primogénito de Agustín Sarasa y Ollacarizqueta, diputado por el brazo de los caballeros, y M^a Catalina de Otazu, y pertenecía a una familia nobiliaria de rancio abolengo de Navarra. Tenían su residencia en la pamplonesa plaza del Castillo, en el solar donde hoy se alza el Café Iruña. A la muerte de sus progenitores, Juan Ramón se convirtió en señor de los palacios de Sarasa, Mutiloa y Olleta, y en propietario de cuatro mayorazgos, tres recibidos por vía paterna y uno por vía materna, fundados todos ellos en el siglo XVI. El vínculo que radicaba en el palacio de Sarasa había sido levantado por Francés de Andueza y Sarasa y Ana de Jaca en los contratos matrimoniales de Juan de Sarasa y Clara Cruzat en 1563; el mayorazgo encabezado por el palacio de Mutiloa, y al que pertenecía la casa que ocupaban en Pamplona, fue erigido por Pedro de Ollacarizqueta en su testamento de hermandad con María de Acedo en 1548. Martín de Ollacarizqueta, del Consejo de SM, alcalde de la Corte mayor, fundó otro vínculo en 1549 en torno al palacio de Olleta. Finalmente el cuarto mayorazgo había sido constituido por Juan de Otazu y María de Larrea en 1592. Los contratos matrimoniales de Juan Ramón con M^a Josefa, que recibió, además de los 40.000 pesos de su tío, otros 4.000 de su padre, se firmaron en 1746. Pueden verse en: AGN, Caja 20177, Prot. Not., Andrés de Cartagena, 1746, 2-II.

41 Era hija de Juan Esteban Armendáriz y Manuela de Acedo Jiménez de Loyola, nieta por parte materna de los condes de Echaz.

42 C. Esteras Martín, *Platería del Perú...*, pp. 54 y 57.

Por su parte el hijo mayor, Juan Esteban, tendría que recibir, de acuerdo con este codicilo, un bastón de oro, un espadín de oro y esmeraldas, una hebilla de oro, todas las alhajas con que estaba adornado el salón principal de la casa y su alcoba, de las que sólo se señala, en el ámbito argénteo, una araña de plata⁴³. Si Armendáriz había remitido al menos seis arañas para diversas imágenes marianas, ¿no iba a enviar otra para la estancia más importante y representativa de su casa? Se sumaron también las láminas, alhajas y candeleros de plata del oratorio. A la muerte de su madre Joaquina Monreal, Juan Esteban debería recibir también la copa y la paletilla de plata que había en el estrado. Quedó excluida de esta donación una pila de plata, seguramente un aguabenditera, que era propiedad de Joaquina, también remitida por José y por tanto también de posible origen americano.

Al hijo menor, Juan Fermín, que fue nombrado heredero para compensarlo por ser su mayorazgo menor que el de su hermano, se le adjudicó el “taller grande de plata sobredorada que está en un cajón hecho a propósito”. Aunque nada se dice sobre su origen cabe pensar que, al igual que el taller pequeño, habría sido también enviado desde Lima. Se completó su legado de alhajas con una copa y paletilla de plata adquiridas recientemente por Juan Francisco, una escribanía de plata, una venera de diamantes, una caja de oro y una sortija de diamantes. Recibiría asimismo toda la plata no vinculada al mayorazgo que hubiera en la casa, excluidos los objetos adjudicados a hermano Juan Esteban, es decir, aquellos que no se encontraran en el estrado y en el oratorio⁴⁴.

Este testamento, lamentablemente para nosotros, dividió la colección de plata pues el primogénito, además de las piezas correspondientes al mayorazgo, recibió sólo determinados objetos señalados por su padre, mientras el resto de piezas argénteas pasaron al segundogénito.

Cuando Juan Esteban Armendáriz, tercer marqués de Castelfuerte y propietario del mayorazgo principal, quedó viudo de Manuela de Acedo y Jiménez de Loyola, volvió a contraer matrimonio con M^a Donata Samaniego y Pizarro. Previamente, en abril de 1763, realizó un nuevo inventario de bienes donde figura toda su colección argénteo, incluyendo ahora las piezas del mayorazgo. En este documento, donde se aprecia además un incremento notable del número de objetos de plata, ya no es factible seguir la pista sobre el posible origen indiano de las piezas pues nada se indica sobre ello ni sobre su peso. Sin embargo, creemos de interés recogerlas por cuanto nos acercan al ajuar de una rica familia nobiliaria del siglo XVIII.

Como era habitual los platos y cubiertos eran las piezas más numerosas. Así se contabilizaron ciento noventa y seis platos de diversos tipos. A diferencia del primer inventario, donde se indicaba la función de cada plato, este inventario se centró más en la descripción. Figuraban platos de variados tamaños y diseños. Y así, siguiendo la moda del momento, los había con y sin asas, redondos y ovales e incluso algunos tenían tapas con remate de piñas. Destacaban, por ser novedosos respecto a los anteriores recuentos seis platos con escudo de armas. Los cubiertos alcanzaron un número de doscientos treinta y seis, a los que había que sumar cincuenta y ocho cucharillas de café -de ellas cuarenta y seis sobredoradas-, así como quince cucharones. Para conferir fastuosidad a la mesa de los Armendáriz, los alimentos podían presentarse por medio de nueve fuentes grandes, nueve salvillas de distintos tamaños (seis de ellas con pies), un azafate, cuatro mostaceras con tapas y sus cucharitas, seis ensaladeras, cuatro salseras con forma de barquillo con asas, dos ollas grandes con sus pies, asas y tapas rematadas por alcachofas y cazos, así como ocho terrinas con pies, tapas terminadas en piñas y alcachofas, todas ellas ochavadas con asas. Las mancerinas ascendían a veinticuatro y eran redondas. Entre los objetos figuraban dos jarras, que deben de corresponderse con dos de las traídas

43 Se incluían un reloj, espejos, láminas, mesa, cuadros, sillas de estrado, cama con colgaduras y cuanto hubiera en el salón.

44 AGN, Caja 20179, Prot. Not., Andrés de Cartagena, 1742, 27-IV: testamento de Juan Francisco Armendáriz. A él está unido el poder que otorgó el 16 de septiembre de 1748 a favor de Lubián para que realizara un codicilo en su nombre, y el propio codicilo ejecutado por el mencionado apoderado de 10 de octubre siguiente.

de Indias, una tercera con tapa, dos azucareros grandes, un salero con forma de barco, otros ocho con tapas a manera de concha y un conjunto de tres piezas ovales para azúcar, pimienta y sal, así como cuatro portaaceiteras (dos de ellas con cadenas y tapas) y ocho vasos de mancerinas que se utilizaban como pies de cuatro aceiteras y vinajeras. Figuraban también dos “chavetillas” para aguardiente con sus copas, tapas y tenacillas. Debió de ser pieza muy vistosa y escenográfica un pie con dieciséis brazos al que se unía “una mancerina que sirve para encima de dicho pie, más dieciséis pozales de mancerinas para poner en los dichos brazos, más ocho piñas para el pie del ramillete cuando se quitan las palmatorias”. Había también un taller completo que aparece bajo la denominación de ramillete compuesto por un pie grande “y a los lados cuatro saleros a manera de conchas con sus tapas todo unido”. Nada se dice en este inventario de las veintitrés corbellas que se anotaron en Madrid procedentes de Indias. Sin embargo, su número coincide con lo que se denomina en este documento pieza de ramillete, por lo que creemos que puede haber una correspondencia: “cuatro piezas de ramillete en triángulo”, “otras cuatro de la misma labor”, “una pieza de ramillete grande arqueada”, “cuatro piezas de ramillete cuadradas grandes”, “dos piezas de ramillete de la misma labor trianguladas” y “ocho piezas de ramillete de la misma labor redondas”.

Complementaban el conjunto piezas ya conocidas como cuarenta y ocho agujas de asado, dos refrescadores (de Indias) de los que ahora se nos informa que tenían asas, y un tercero distinto que figura como “una refrescadora de plata con sus tapas y asas dividida en cinco nichos, tres para la nieve y en los otros dos a cada frasquito con taponcito dorado, tapas a tornillo y dos vasos dorados por dentro”, que debe de ser la “cántara de plata para poner nieve” que se anotó en el inventario realizado en Madrid.

La piezas de tocador eran similares a las recogidas en la Villa y Corte si bien figuraba como novedad un aguamanil con tapa. En relación con los objetos de iluminación el número de candeleros había ascendido a doce y aparecían además ocho palmatorias con pies torneados, así como un platillo para tijeras con escudo de armas y otro con dos despabiladeras. No obstante habían desaparecido algunas despabiladeras con sus platillos. En relación con otros objetos diversos figuraba una escribanía completa o un calentador, ya conocidos, pero aparecen, como novedad, cuatro varas y cuatro barras de cama con sus tornillos.

En una papelería del estrado se custodiaban también algunas piezas que figuran bajo la denominación de “dijecillos”, unos de carácter religioso pero también otros de tipo exótico. El coleccionismo de objetos de esta naturaleza había arrancado en el mismo momento en que se descubrió América, merced a la curiosidad que producía, y a ellos se habían unido otros religiosos, a raíz especialmente del Concilio de Trento. Unos y otros, ya en los siglos del barroco, a menudo eran agrupados formando conjuntos derivados de las cámaras de las maravillas. Sin embargo, no guardaban ningún tipo de orden expositivo, sino que se imponía el criterio acumulativo de su propietario, quien con ellos se dotaba además de valor social. Fue práctica muy extendida el guardarlos y exponerlos en los escritorios y escaparates de los estrados españoles⁴⁵. Y así ocurrió en esta casa donde una vez más hallamos alhajas procedentes de Indias: una piedra bezal guarnecida de plata, una lengua de serpiente, también con guarnición de plata, y diez relicarios con guarnición de plata, entre ellos una copacabana. Sabemos que José de Armendáriz envió varias piezas de este tipo desde Perú, pues, además de la que remitió a las benedictinas de Corella, Moreno Cebrián ha documentado un envío de catorce copacabanas en 1729 a través de dos jesuitas⁴⁶. En la mencionada papelería se custodiaba también una Virgen del Pilar de filigrana con cuatro piedras, una imagen crecida de Nuestra de Toledo de plata sobredorada, una cajita ovalada, que quizás pudiera corresponderse con una tabaquera

45 F. Checa Cremades y J.M. Morán Turina, *El coleccionismo en España: de la cámara de las maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985, pp. 129, 138, 173, 190 y 192. M.P. Aguiló Alonso, op. cit., pp. 108-109, 127 y 135-136.

46 A. Moreno Cebrián, “Acumulación y blanqueo...”, p. 170.

o recipiente para rapé, dada la moda muy extendida en el siglo XVIII de aspirarlo en público como signo de distinción, además de considerarlo terapéutico⁴⁷ y un gancho con cadenas con un estuche para tijera, dedal, seda y alfilerero de plata sobredorada⁴⁸.

El elevado número de alhajas de plata se acompañaba ahora con un mayor número de joyas de adorno personal, aunque no especialmente numerosas y relevantes en el ámbito femenino en comparación con otras familias navarras contemporáneas⁴⁹. Además de las joyas masculinas que habían sido del primer marqués figuraban ahora un bastón con puño de oro, diamantes y esmeraldas y contera de oro, una venera grande de oro esmaltado y guarnecida de esmeraldas con un topacio en medio, unas hebillitas de oro, una cadena de filigrana de oro, un mondadientes de oro con forma de besugo y un palillero de plata sobredorada. En el ámbito del adorno femenino había un aderezo montado en plata compuesto por joyel para el cuello y pendientes con diamantes, otro de cruz y pendientes de esmeraldas, una piocha de ensaladilla de diamantes, esmeraldas y rubíes, un ramo de esmeraldas con granates, una sartilla de perlas y dos brazaletes de tumbaga con diamantes. Desconocemos si de uso masculino o femenino eran cinco sortijas de oro con diamantes y otra con diamantes y un rubí en el centro⁵⁰.

Otra casa navarra donde hemos podido constatar la presencia de piezas americanas es la correspondiente a los marqueses de San Miguel de Aguayo, construida en la calle Mayor de Pamplona a partir de 1699. Su promotor fue Agustín de Echeverz, hidalgo navarro que emigró a Nueva España donde prestó ciertos servicios a la monarquía. Casó allí con una rica criolla, Francisca Valdés y Urdiñola, nieta de un conquistador vasco y propietaria de extensas haciendas, minas, ganados y fábricas. De regreso a Navarra en 1681, logró diversas mercedes reales como el hábito de Santiago y el mencionado título nobiliario. Pero todavía regresó a Indias al ser nombrado gobernador y capitán del Nuevo Reino de León, donde permaneció entre 1686 y 1688. Instalado definitivamente en Pamplona organizó su patrimonio a través de un mayorazgo e inició la construcción de su palacio que no pudo ver terminado⁵¹.

47 A. Cámara Muñoz, , “La dimensión social de la casa”, en *La casa. Evolución del espacio doméstico en España* (dir. B. Blasco Esquivias), vol. I, Madrid, Ediciones El Viso, 2006, p. 194.

48 A mediados del siglo XVIII una de las familias nobiliarias más importantes de Navarra, los duques de Granada de Ega, condes de Javier, marqueses de Cortes y mariscales del reino, en un escaparate de su estrado exhibían los siguientes objetos: bujías de filigrana, cajitas y cofrecitos de escaso tamaño con adornos de filigrana, platillitos destinados a escaparates, varios caracoles de Indias con pies de plata y otros de madreperla, un estuchito de filigrana, una ramita de coral con guarnición de plata, un sello de plata con las armas de los duques, un zapatito de azabache con su plantilla de plata, un vaso ovalado de vidrio verde o esmeralda guarnecido en plata sobredorada, frascos de vidrio, fusiques sobredorados, cocos con pies y adornos de filigrana, una calabacita pequeña, jícaras y búcaros. Así puede verse en P. Andueza Unanua, “El inventario de bienes de los duques de Granada de Ega”, *Príncipe de Viana*, 247, (2009), pp. 271-301.

49 Sirvan como ejemplo los mencionados duques de Granada de Ega, los marqueses de Monte Real o los Borda-Goyeneche (P. Andueza Unanua, “De padre cerero a hijo marqués: José de Aldaz y Aguirre, marqués de Monterreal”, en *Navarros en la Monarquía española en el siglo XVIII* (dir. A. González Enciso), Pamplona, Eunsa, 2007, pp. 89-122 y “La casa, la familia y los negocios en el siglo XVIII: Los Borda de Maya (Baztán)”, *Príncipe de Viana*, 235, (2005), pp. 353-389.

50 AGN, Caja 20715, Prot. Not. Juan de Laurendí, 1763, 19-IV: inventario de bienes hecho por Juan Esteban Armendáriz, marqués de Castelfuerte. La estancia más sobresaliente era el estrado o sala de verano. En ella había una cama torneada con colgadura de damasco carmesí, con cortina, sobrecama, sobrecielo y rodapié, un dosel, un aguabenditera de vidrio con guarnición de plata, dos espejos con marcos dorados, una araña de plata con una paloma encima cubierta con badana colorada y con una borla de seda carmesí, doce sillas de Inglaterra acharoladas con brazos y otras dieciocho similares sin brazos, dos mesas de piedra con pies sobredorados, un cuadro de la Virgen de Guadalupe con marco dorado, dos láminas de plata martillo con sus marcos dorados, un retrato del primer marqués, seis cortinas de damasco carmesí y una estera. Los tapices no se hallaban aquí sino repartidos por el llamado estrado de invierno, otro estrado pequeño y en la cocinilla (gabinete con una chimenea), donde figuraba también una pila grande de plata con su cristal y una Nuestra Señora y varias efigies sobredoradas.

51 P. Andueza Unanua, *La arquitectura señorial de Pamplona...*, pp. 219-233.

En 1734 se procedió, debido a un proceso judicial que enfrentó a sus nietas, a la realización de un inventario de bienes en la residencia pamplonesa. Aunque poseía una interesante y extensa colección argétea, con numerosa piezas sobredoradas, nada se dice sobre su origen, por lo que resulta imposible adjudicarles naturaleza mejicana. Sin embargo, hay determinados materiales, técnicas y tipologías, especialmente en pequeños objetos decorativos y otros correspondientes al ámbito de la joyería devocional, que nos encaminan hacia Indias. Y así creemos que debieron de ser de origen americano un Niño Jesús de calambuco guarnecido de plata y diamantes, una piedra de águila guarnecida de oro, una caja de cachumbo guarnecida de filigrana, dos copacabanas (una de ellas con sus puertecillas de plata), cinco cocos de calabaza con adornos argéteos y otro guarnecido en filigrana. Con esta técnica de la filigrana se contabilizaron en esta casa diversos objetos que quizás nos hablen nuevamente de su origen novohispano, si bien fue técnica también desarrollada en otros lugares como Córdoba e incluso Sicilia. Entre ellos podemos mencionar una salvilla pequeña con piedras ordinarias azules y rojas y cinco porcelanas, una cadena de oro de noventa y cinco eslabones, una pluma, un relicario de la Virgen de Guadalupe y San Francisco Javier, otro con guarnición de oro con San Francisco Javier y Santa Águeda, así como una firma de Santa Teresa. Existían también varias reliquias con filigrana de plata dorada, una santa Teresa pintada en venturina guarnecida de filigrana de plata y un San Francisco de Asís también guarnecido de filigrana, piezas que probablemente aluden a medallones o medallones relicarios, un tipo de joya devocional muy extendido en la España barroca, cuyos marcos progresivamente fueron aumentando en tamaño y dotándose en los casos más ricos con piedras preciosas y en los más sencillos con aljófares y piedras de colores⁵². A todo ello se sumaron una cajita de olor de concha y una tabaquera en forma de librillo de concha, ambas con guarniciones de plata⁵³. Finalmente se recogieron dos piedras bezares, una guarnecida en plata dorada y otra guarnecida de oro, que nos vuelven a hablar de las creencias en las propiedades mágicas y curativas de las piedras⁵⁴, y un cofrecito de concha guarnecido en plata.

Creemos haber localizado un mate, pieza muy extendida en la platería sudamericana pero hasta el momento inédita en tierras navarras, en la residencia de los marqueses de la Real Defensa. Este título fue concedido a Gaspar de Eslava en reconocimiento a los méritos militares de su tío carnal, Sebastián de Eslava, que fue virrey de Nueva Granada entre 1739 y 1749. Soltero y sin hijos, Sebastián centró toda su atención en la progresión social y económica de su familia asentada en Pamplona. Y de hecho, fue él quien poco después de regresar de su destino en Indias, envió a Navarra cuantiosas remesas monetarias para construir una magna residencia en la capital, que fue dotada de rico ornato y mobiliario⁵⁵. En la extensa colección de platería que recoge el inventario de bienes de su sobrino y heredero, nada se nos dice sobre el origen de las piezas. Sin embargo, figura una pieza que es descrita como “un platillo o mancelina de oro de peso de treinta y dos onzas y siete ochavas, y el coco de dicha mancelina que pesa cinco onzas y siete ochavas y media y rebajando una onza y dos ochavas del peso de la madera del coco, según concepto prudencial del maestro platero de oro, quedan en cuatro onzas y cinco ochavas de oro”⁵⁶. Dicha pieza debía de ser de gran estimación pues fue regalada por Sebastián a su sobrino primogénito y heredero en un viaje que éste realizó a Madrid en 1757, periplo que el sobrino aprovechó para, por un lado, adquirir nuevos bienes muebles con los

52 L. Arbeteta Mira, *La joyería española. De Felipe II a Alfonso XII en los museos estatales*, Madrid, Ed. Nerea, 1998, pp. 37-40 y 51-53.

53 AGN, Caja 20352, Prot. Not., Francisco Echeverría, 1734, 27-IX: inventario de bienes libres de los marqueses de San Miguel de Aguayo.

54 M. P. Aguiló Alonso, *op. cit.*, pp. 135-136.

55 P. Andueza Unanua, *La arquitectura señorial de Pamplona...*, pp. 237-257.

56 AGN, Caja 20507, Prot. Not., Francisco Antonio Antoñana, 1759, 14-X: inventario recibido por Gaspar de Eslava de los bienes que tenía al tiempo que contrajo matrimonio con M^a Fermina Balanza. Esta pieza vuelve a figurar en el inventario de bienes que se hizo a la muerte de Gaspar de Eslava: AGN, Caja 20509, Prot. Not., Francisco Antonio Antoñana, 1763, 25-VIII.

que adornar la nueva residencia familiar y, por otro, llevar a la Villa y Corte diversas alhajas. De éstas, unas fueron vendidas y otras fundidas con el fin de adquirir nuevos objetos argénteos a la moda. Entre los que vendió, posiblemente también de origen neogranadino, destacaba un cáliz de oro con una pieza bezar dentro⁵⁷.

En otras familias navarras del siglo XVIII que tuvieron a alguno de sus miembros en Indias hemos constatado también la presencia de objetos indianos. En el caso de la mansión de Luis de Guendica, que fue gobernador del puerto de Callao en tiempos del marqués de Castelfuerte, hemos hallado una caja de caracol y varios cocos⁵⁸, tipología ésta última que vuelve a aparecer en la residencia de Juan Francisco Navarro, quien amasó una gran fortuna en los virreinos de Nueva Granada y Perú dedicado al comercio y posiblemente al contrabando⁵⁹. En el extenso inventario de bienes que se realizó tras su fallecimiento no sólo se pone de manifiesto la presencia de un mobiliario vanguardista en tierras navarras con piezas como canapés, numerosas cornucopias, muebles acharolados, rinconeras de jaspe, consolas y telas chinescas, sino que también intuimos, especialmente en el ámbito de la joyería, la importación desde Indias de alhajas o cuando menos de piedras preciosas, tales como diamantes, esmeraldas, rubíes, amatistas y topacios, engastadas en varios aderezos femeninos y en nada menos que diez veneras de Santiago, muchas de ellas montadas en oro y madreperla. Creemos que algunas de estas encomiendas debieron de ser ejecutadas en América pues en 1746 Juan Francisco regresó temporalmente a la metrópoli con el fin de obtener el preciado hábito. Lograda la merced, regresó a Indias donde permaneció hasta 1755 o 1756⁶⁰.

No obstante, no era necesario haber tenido a un familiar en Indias para disfrutar de objetos americanos en la decoración de la casa. Bastaba con gozar de una posición económica relevante. Así se demuestra en el caso de Martín de Virto y Azpilcueta, destacado hombre de negocios nacido en Corella y asentado en la plaza del Castillo de Pamplona. Dedicado fundamentalmente al comercio de la lana, así como a otras actividades mercantiles (arriendo de las tablas reales, tabernas reales o la renta del estanco de tabaco del reino), su rápida progresión económica le permitió adquirir el cargo de tesorero general de reino de Navarra en 1713 y acceder al Consejo de Su Majestad⁶¹. En el inventario de bienes realizado a su muerte en 1742 entre las numerosas alhajas que nutrían su casa pamplonesa figuraban tres cocos: uno de plata y otros dos con sus pies y asas del mismo metal precioso⁶².

Pero tampoco debemos pensar que la remisión de piezas argénteas desde América tuvo como destino exclusivo la decoración de las casas. En ocasiones el envío de una alhaja sirvió para ayudar a economías familiares en apuros. Así lo comprobamos en el caso de Juan de Arana quien en 1720

57 *Ibid.*, Caja 20507, Prot. Not., Francisco Antonio Antoñana, 1759, 14-X: inventario recibido por Gaspar de Eslava de los bienes que tenía al tiempo que contrajo matrimonio con M^a Fermína Balanza.

58 *Ibid.*, Caja 20493, Prot. Not., Miguel Jerónimo Elizalde, 1766, 30-VIII: inventario de los bienes que quedaron por muerte de José Joaquín de Guendica, coronel del regimiento de Navarra, hecho por Fernando Daoiz, apoderado de Francisco Ignacio Guendica, capitán de guardias españolas. Sobre los Guendica y su casa de Pamplona puede verse: P. Andueza Unanua, *La arquitectura señorial de Pamplona...*, pp. 283-298.

59 A. Otazu y Llana, *Hacendistas navarros en Indias*, Bilbao, Gráficas Ellacuría, 1970, pp. 121-129. P. Andueza Unanua, *La arquitectura señorial de Pamplona...*, pp. 303-319.

60 AGN, Caja 20723, Prot. Not., Juan de Laurendi, 1770, 18-IX: inventario de bienes que quedaron por muerte de Juan Francisco Navarro hecho por su hermana M^a Joaquina y cabezaleros. Contaba con diez veneras de Santiago: una de oro con dos medias perlas, otra con una amatista grande engastada en oro, otra con copete montada sobre el mismo metal con un rubí crecido y trece regulares, otra de oro con quince rubíes, otra de plata con diamantes tablas y rosas a manera de lazo con sobrepuesto de oro con madreperla, otra con diamantes brillantes en plata y sobrepuesto de oro, otra de oro sobre madreperla con un cerco de veinticinco rubíes, otra de oro, otra sobre madreperla en oro de color de tumbaga, y una venerita suelta sobre madreperla.

61 P. Andueza Unanua y E. Orta Rubio, op. cit., p. 82. P. Andueza Unanua, *La arquitectura señorial de Pamplona...*, p. 327.

62 AGN, Caja 20173, Prot. Not. Andrés de Cartagena, 1742, 6-VI: inventario de bienes de Martín Virto y Azpilcueta.

desde Veracruz remitió a su hermana Josefa, vecina de Caparroso, una palangana nueva con un peso de 76 onzas y 1 ochava, además de cacao y azúcar. Con su venta podrían solventarse las dificultades económicas que padecía. El envío se ejecutó a través de la compañía mercantil Rigail Hermanos, de Bayona, ciudad francesa muy relacionada comercialmente con Navarra⁶³.

Durante el siglo XVIII el adorno de la casa familiar con magnificencia y suntuosidad fue tónica general entre la nobleza navarra, de acuerdo con un fenómeno extendido por toda España. Ahora, a través de estas páginas hemos podido constatar documentalmente, y por primera vez en el ámbito doméstico navarro, la presencia de no pocas alhajas de plata de procedencia americana, así como de ciertos objetos exóticos que contribuyeron a dotar aquellas residencias de lujo y esplendor.

63 *Ibid.*, Tribunales Reales, Proceso 206417: Pedro Martínez y María Eraso y Arano, su mujer, contra Fermín Labayen y otros sobre restitución de una palangana de plata valorada en 958 reales, enviada de Indias por Juan Arano.

Platería iberoamericana en Guipúzcoa. Siglos XVI a XVIII

Ignacio Miguéliz Valcarlos
Universidad de Navarra

Al igual que ocurre en otras provincias españolas, son numerosas las obras de platería procedentes de talleres iberoamericanos conservadas en las iglesias de Guipúzcoa, labradas en sus tres grandes centros plateros, los Virreinos de Nueva España y del Perú y la Capitanía General de Guatemala¹. Estas obras fueron enviadas a sus parroquias nativas e imágenes de devoción por guipuzcoanos que hicieron fortuna en América y que no se olvidaron de sus lugares de origen. Los talleres mejor representados son los mexicanos, que aglutinan el mayor número de piezas, así como de variedad tipológica, seguido de las obras labradas en los centros peruanos y finalmente los guatemaltecos.

El enriquecimiento en tierras americanas era algo a lo que todo emigrante aspiraba, bien mediante los negocios o bien mediante el desarrollo de brillantes carreras, tanto políticas como militares o eclesiásticas. Gran importancia para la economía guipuzcoana tuvo el establecimiento de tratos comerciales con América ya desde el siglo XVI, asentándose comerciantes guipuzcoanos tanto en los puertos hispanos que comerciaban con las Indias, como en las nuevas tierras descubiertas, sin perder por ello los lazos familiares con sus pueblos de origen. La prosperidad alcanzada por estas personas se veía reflejada en el envío de una serie de legados a sus parroquias y devociones nativas, que por un lado buscan atestiguar el aprecio hacia esas iglesias e imágenes, y por otro afianzar la posición del donante frente a sus vecinos, que de este modo son testigos de la nueva fortuna y posición adquirida por tan generoso mecenas. Estas donaciones se producen ya en Guipúzcoa desde el siglo XVI, y se mantendrán hasta bien entrado el siglo XIX, viviendo su etapa de esplendor a lo largo del siglo XVIII, cuando rara es la parroquia que no recibe un fastuoso legado procedente de tierras americanas.

El envío tanto de remesas de dinero como de piezas de plata labrada, así como de pinturas y otros objetos litúrgicos a estos templos no es asunto baladí, ya que constituye uno de los capítulos más interesantes de la historiografía de la Provincia². Así la participación de los hombres de negocios guipuzcoanos y de sus familias en el comercio con América trajo grandes beneficios a Guipúzcoa, no sólo por la aportación de capitales que supuso, sino porque muchos de estos hombres, a su vuelta de las Indias o en sus testamentos, trajeron o dejaron importantes legados a sus parroquias de origen.

1 El grueso de las piezas presentadas en esta ponencia fueron recogidas ya en I. Miguéliz Valcarlos, *Zilargintza Gipuzkoan. XV-XVIII. Mendeak - El arte de la platería en Gipuzkoa. Siglos XV-XVIII*, San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2008. Igualmente, la bibliografía sobre la platería iberoamericana en Guipúzcoa es escasa y se trata de obras que recogen de forma parcial piezas de esta procedencia conservadas por los templos guipuzcoanos, como podemos ver en A., Fernández, R., Munoa, y J., Rabasco, *Enciclopedia de la plata española y virreinal americana*, Madrid, 1985, pp. 490, 510 y 526; J.M., Cruz Valdovinos, "Platería hispanoamericana en el País Vasco", en *La Gran Enciclopedia de España y América 500 años (1492-1992)*, Tomo Los Vascos y América. Ideas, hechos y hombres Madrid, 1990, pp. 111-113 o I., Miguéliz Valcarlos, "Platería mexicana en la parroquia de San Juan Bautista de Arrasate-Mondragón", en *Actas del XIII Congreso del CEHA*, Granada, 2000, pp. 861-868, "Un legado indiano en la iglesia parroquial de San Esteban de Oyarzun (Guipúzcoa)", en *Estudios de platería. San Eloy 2002*, Murcia, 2002, pp. 247-264; y "Platería guatemalteca en Guipúzcoa" en *Estudios de Platería. San Eloy 2006*, Murcia, 2006, pp. 459-470.

2 I. Arana Pérez (coord.), *Los Vascos y América: Ideas, hechos, hombres*, Madrid, Gela, 1990.

Aunque la afluencia de estos caudales no se puede cuantificar, un estudio de García Fuentes sobre la escribanía número 19 de la ciudad de Sevilla indica que “*en dieciocho años, comprendidos entre 1630 y 1694, se enviaron a San Sebastián 2.179.779 pesos. Esto supondría que, en la segunda mitad del siglo XVII, llegaban a la ciudad más de 117.000 ducados anuales, provenientes de una sola escribanía sevillana, cuando las estimaciones más optimistas de la producción de hierro de los años 1560 calculaban un valor de 300.000 ducados anuales en toda Guipúzcoa*”³. Como vemos, la comparación de las cantidades manejadas por una sola de las escribanías sevillanas, sin contar con las aportaciones del resto de escribanías, así como de los caudales llegados por otras vías, y el resultante de la exportación del hierro, principal producto comercial guipuzcoano y uno de los sustentos de la economía provincial, nos indica la importancia que para la vida y la economía de Guipúzcoa tuvieron no sólo el comercio con las Indias, sino los hombres que lo ejercían y los que se habían establecido definitivamente en ellas, ya que como vemos no perdieron el contacto con sus lugares de origen. Igualmente de gran importancia para Guipúzcoa en el siglo XVIII fue la creación de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, a través de la que se canalizó gran parte del comercio con América, lo que nos indica la trascendencia y el peso que tenían en el mismo los comerciantes oriundos de dicha provincia⁴. Hay que señalar como esta Compañía se relacionó estrechamente con el arte de la platería en Guipúzcoa, ya que a su sueldo estaba uno de los contrastes activos a lo largo del setecientos en la Provincia. Y así mismo realizó suntuosas donaciones argénteas a templos provinciales, como la estatua de plata de San Ignacio de Loyola labrada en Roma⁵ y regalada a la basílica de dicho Santo en Azpeitia, en agradecimiento por la llegada a puerto sin novedad de uno de los barcos de la Compañía.

Pero estas donaciones no sólo procedían de hombres de negocios, sino que también las realizaron eclesiásticos, hombres al servicio de la corona y simples particulares asentados en Indias. En el primero de los casos nos encontramos con don Joaquín de Echeverría y Narvaiz, religioso capuchino, quien envió a su parroquia nativa de Elduain antes de 1732, fecha en que aparece recogido por primera vez en el inventario de bienes de dicha iglesia, un viril de plata sobredorada⁶, o don Martín de Errazu, quien tal y como consta por el inventario de bienes de la iglesia de Urretxu mandó con anterioridad a 1758 un “*caliz de plata, Patena, Platillo y Vinajeras sobredoradas, que fueron remitidas para la iglesia desde la ciudad de Mejico por don Martín de Errazu Presbitero ya difunto Capellan que fue del ilustrisimo señor Arzobispo de Mejico y Natural de esta villa*”⁷. Y aunque no consignó un envío de plata labrada, hay que señalar como don Miguel de Legazpi, fundador de Manila y natural de Zumarraga, realizó una manda testamentaria a la iglesia de dicha localidad, de 47 ducados para que se ejecutase una custodia de plata, pieza que todavía hoy se conserva. Dicha obra fue encargada por la parroquial de Zumarraga en 1604 al platero tolosano Mateo de Garate⁸.

Igualmente nos encontramos con las donaciones de hombres al servicio de la corona, entre las que destaca la de don Joaquín de Zavaleta, caballero de la Orden de Santiago, quien envió antes de 1711 para la iglesia de Santa María de Tolosa “*una custodia que se compone de un dosel de plata con su cielo, y de dos gradas de chapa de plata embutido en madera, una peana de plata sobredorada con los cuatro Evangelistas y tres tornillos de plata de peso de doscientos y treinta onzas, un querubín de plata de peso de ciento y setenta y nueve onzas un viril con sus vidrios y rayos esmaltados de pedrería y su media luna de peso de ciento treinta y un onzas, con declaración de ser todo lo*

3 J.M., Imizcoz, “Hacia nuevos horizontes. 1516-1700”, en M., Artola (Ed.), *Historia de Donostia San Sebastián*, San Sebastián, 2000, p. 142; y L., García Fuentes, *Sevilla, los vascos y América*, pp. 160-171.

4 J. Estornes Lasa, *La Compañía Guipuzcoana de Navegación de Caracas*, Buenos Aires, Editorial Vasca Ekin, 1948.

5 VVAA., *La “Estatua de Plata” de S. Ignacio de Loyola*, Bilbao, 1989.

6 Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (AHDSS-DEAH), Elduain, Libro de cuentas de fábrica, 1648-1784, fol. 207.

7 AHDSS-DEAH, Urretxu. Libro de cuentas de fábrica, 1757-1798, fols. 1-18.

8 AHDSS-DEAH, Zumarraga, Libro de cuentas de fábrica, 1582-1609, s/f.

expresado en este capítulo remitido por don Joaquín de Zavaleta caballero de la Orden de Santiago, natural y vecino de esta villa y residente en la ciudad de México para la dicha iglesia". O la de don José de Lizarraga, también caballero de Santiago, que mandó para la misma iglesia "*seis ramos de plata de la partida veinte y siete con sus jarras, las tres planchas de plata, el deposito dorado, calderilla de plata con su isopo, demas del citado arriba, la campanilla de plata y el s^{to} Xpto de marfil, todo esto remitido para esta parroquia por Dⁿ Joseph del Lizarraga Cavallero del avito de santiago, vezino de esta villa residente en el reino de Leon*", lo cual regaló junto a dos lámparas de plata, piezas que estaban ya en dicha parroquia en 1711⁹.

Finalmente se constata la devoción de los particulares, que no olvidan los templos de las villas que los vieron nacer, como es el caso de don José de Aguiriano que envió entre 1706 y 1752 a la ermita de Santa Marina de Eskoriatza un cáliz de plata sobredorada y un juego de vinajeras¹⁰. En noviembre de 1773, don Juan José de Elizaga y Zamora, remitió desde Puebla de los Ángeles, de regalo para la parroquia de Hondarribia, "*una custodia de plata sobredorada, de una vara de alto con el viril de oro, Un copón de tamaño regular, también de plata sobredorada, un cáliz con su patena, su cucharita, su plato con vinajeras, su campanilla. Todo de plata sobredorada quintadas y cinceladas*"¹¹. A la parroquial de Eibar llegó en 1738, enviada por don Andrés de Reizabal, "*una custodia nueva de peso de veinte y ocho marcos que envió de Indias don Andres de Reyzabal*"¹², aunque no se especifica la localidad o virreinato de residencia de dicho don Andrés. La iglesia de Oiartzun recibió numerosas dádivas de don Manuel de Aldaco, uno de los fundadores del Colegio de Vizcaínas de México en 1732, quien mandó a la parroquial de su villa nativa cantidades en metálico así como el cuadro de la Virgen de Guadalupe, obra de José Páez, que remata uno de los retablos¹³. Así mismo en el inventario de Alhajas y ornamentos de la iglesia, realizado en 1782, se especifica como Manuel de Aldaco también había regalado a la parroquia cuatro hacheros y dos ciriales, todos con sus pedestales, de plata¹⁴. Y don Ignacio Recalde hizo donación en su testamento a la iglesia de Elgeta de una lámpara de plata, obra que llegó a Cádiz procedente de América en 1773, de donde fue trasladada por mar a San Sebastián¹⁵. También a la iglesia de Santa María de Tolosa llegó de manera indirecta en 1642 una lámpara de procedencia indiana. En este caso se trataba de una obra mandada a su casa nativa por don Juan de Urrutia, y que posteriormente legaba por vía testamentaria a dicha parroquia doña Magdalena de Urrutia, "*la qual dicha lampara costo en las Indias según lo que escribe en una carta el dicho Juanes de Urrutia mil y quinientos reales de a ocho*"¹⁶.

De gran importancia resultan tres legados llegados a las iglesias de Hondarribia, Angiozar y Mutiloa. Así, en el primero de los casos, el capitán Miguel Martínez de Aranibar, natural de Hondarribia, envió a dicha ciudad desde México en junio de 1679, "*un trono entero de plata que compone de frontal, sagrario con su deposito, gradas, media naranja, baldaquín con su guardapolvo y dos custodias doradas, la una para colocarla arriba y la otra para la adoración al tiempo de encierro*". Mientras que a la parroquial de Angiozar llegó antes de 1737, cuando aparece ya reflejado en el in-

9 Archivo Histórico Provincial de Guipúzcoa (AHPG), Escribanía de Ignacio de Ayero (1693-1720), Pt. 1126, fols. 38-43, Inventario de la plata, ornamentos y alhajas de la iglesia parroquial de la villa de Tolosa y entrega de todo ello a don Domingo de Amasorrain, como a sacristán actual de ella y su obligación. 1711.

10 AHDSS-DEAH, Eskoriatza, Libro de cuentas de fábrica, 1706-1799, fols. 218-223.

11 F. Portu, *Hondarribia. Notas históricas y curiosidades*, Hondarribia, Ayuntamiento de Hondarribia, 1989, pp. 620.

12 AHDSS-DEAH, Eibar, iglesia de San Andrés, Cuentas de fábrica 1738-1764, 1738, s/f.

13 M., Barrio Olano, y I., Berasain Salvarredi, *Los retablos de la parroquia de San Esteban de Oiartzun*, Oiartzun, Ayuntamiento de Oiartzun, 2001, p. 156.

14 A.M.O. Relaciones del Ayuntamiento con las autoridades eclesiásticas. Acta de entrega de las Alhajas de la iglesia. 1782.

15 AHDSS-DEAH, Elgeta, Libro de cuentas de fábrica, 1756-1802, fols. 203 y 224.

16 AHDSS-DEAH, Tolosa, Iglesia de Santa María, Inventario de bienes parroquiales, 1642.

ventario de bienes de la iglesia¹⁷, una manda enviada por Francisco de Zuloeta, compuesta por “*una lámpara de plata con cuatro cadenas grandes con quarenta sortixas y en las de dentro quarenta y quatro piezas pequeñas; un caliz dorado con su patena, una salvilla de plata dorada, sus dos vinajeras y su campanilla de lo mismo, dos vasos portátiles el uno mayor y el otro menor para llevar el santo viatico y unción a los caserios con su bolsa de carmesí bordado juntamente con sus cordones de seda, una custodia grande dorada, un portapaz dorado, seis blandonzillos de plata para el altar mayor, una cruz de plata para dicho altar, dos tenebrarios con tres mecheros cada uno para poner junto a la custodia, los cañones necesarios para un guion y sus cruz de remate para cuando sale nuestro señor, los cañones necesarios de plata para cuatro baras de palio para cuando sale nuestro señor, los cañones necesarios de plata para los ciriales grandes con las cabezas armadas, un incensario con su naveta y dentro la cuchara*”. Estas piezas eran superiores en número a las que guardaba en esos momentos labradas en plata el tesoro de dicha parroquia. Aunque no ha quedado constancia documental de que este mismo personaje hiciese un envío semejante a la iglesia de Elgeta, la existencia de piezas idénticas a las de Angiozar en este templo nos hace suponer que también habría recibido un donativo semejante. Y finalmente a la de Mutiloa llegaba en 1758 un rico conjunto enviado desde México por don Jacinto de Murguiondo, originario de dicho pueblo, y que se recoge en el inventario de bienes de la iglesia de “*Primeramente una lampara crecida de plata con quatro balaustres y doce candelas para colocar belas. Yten una custodia sobredorada con su diamante en la rodela de la efigie de San Miguel que pesa siete libras menos quarteron. Yten un copon de plata sobredorado con su tapon dentro para sobre las formas. Yten un caliz de plata todo el sobredorado con sus esmeraldas. Yten otro caliz mas pequeño de plata tambien sobredorado. Yten dos sacras de Lavabo y Evangelio de San Juan también de plata sin dorar que estan hechas a modo de atriles. Yten una sacra de plata con su peana en que se halla escrita las palabras de la consagración. Yten un platillo y vinajeras de plata y una campanilla de lo mismo sobredorado. Yten otro platillo de plata filigranado con sus vinajeras de cristal embutidas en filigrana de plata y su campanilla de lo mismo. Yten un incensario con su naveta y cuchara de plata. Todas quales dichas Alajas con una una arquilla que se halla forrada de badana encarnada y visagras , zerraja, llaves y chapas de plata la remitio desde Mejico de limosna don Jacinto de Murguiondo natural de esta villa*”. Posteriormente, el testamento de dicho don Jacinto envió desde México “*seis blandones de plata que lego a esta Yglesia don Jacinto de Murguiondo vecino de Mejico, y son de peso de a cada ocho libras bien hechas que los hizo labrar por su orden don Joseph de Oria tambien vecino de Mejico su testamentario*”¹⁸.

Sin embargo, y aunque los legados recibidos por los templos guipuzcoanos fueron ingentes, la pérdida documental que han sufrido estas iglesias, así como el hecho de que generalmente no se reseñe la procedencia de dichos envíos, nos impiden saber o diferenciar el centro de origen de dichas obras.

1. PLATERÍA DEL RENACIMIENTO

La participación guipuzcoana en la gesta americana, así como el comercio establecido por mercaderes de la Provincia establecidos en Sevilla con las nuevas tierras, va a propiciar la temprana irrupción de obras argénteas procedentes de estos talleres en los templos de Guipúzcoa. De este modo ya ha finales del siglo XVI encontramos los primeros envíos de plata americana a iglesias

17 Probablemente las piezas habrían llegado hacía esas fechas, motivo por el cual se había hecho un inventario de bienes de la iglesia que recogiese las nuevas incorporaciones.

18 AHDSS-DEAH, Mutiloa, Libro de cuentas de fábrica, 1703-1883, fols. 169 y 346-349.



*Fig. 1. Cáliz de Eibar. México.
Finales del s. XVI*



Fig. 2. Cruz de altar de Amasa. México



Fig. 3a. Custodia de Soraluze. México



Fig. 3b. Custodia de Zumarraga. México

provinciales, gracias a la participación de guipuzcoanos en la conquista y evangelización del Nuevo Mundo. Estas mandas se encuadran dentro de un capítulo de vital importancia para el estudio de este arte en la Provincia a lo largo del seiscientos, el de la llegada de piezas de plata foránea a las parroquias guipuzcoanas, obras que van a suponer un tercio de las piezas conservadas.

Cuatro son las obras de este periodo de procedencia americana que se conservan en templos provinciales, aunque sólo dos de ellas presentan marcas de localidad. Todas ellas proceden de México, el único taller representado en esta centuria, ya que no se han conservado piezas ni documentación de obras procedentes de Perú o Guatemala. Así, en Eibar se conserva un cáliz (Fig. nº 1) que responde a los modelos imperantes a finales de siglo XVI en la península, y que presenta estampada la marca semifrustra de México, una M con un círculo superior entre dos columnas. Aunque no tiene el punzón de autoría, dada la calidad de la obra, podemos afirmar que nos encontramos ante un platero de primera fila, tanto por la composición de la misma, como por su decoración, con rasgos indigenistas, que cubre por completo la obra pero sin excesos. Esta pieza fue donada a Nuestra Señora de Arrate, tal y como atestiguan las inscripciones que presenta, estando ya recogida en el inventario de bienes de la iglesia de San Andrés, parroquia matriz de la ermita de Arrate, de 1652, en el que se anotan sendos cálices de campanillas¹⁹. En Amasa se conserva una cruz (Fig. nº 2) de Jerusalén de hierro, inserta en una cruz de madera con una rica decoración articulada por medio de aplicaciones de plata e incrustaciones de nácar, y con el perfil recorrido por crestería de roleos y florones vegetales que la perfila. En el anverso se sitúa un Crucificado de tres clavos en ligero contraposto y brazos en uve, paño de pureza anudado a la derecha, cabeza elevada hacia el cielo, con corona de espinas, y anatomía marcada.

Como ya ha quedado dicho, dos son las custodias de tipo sol que han llegado hasta nuestros días, una en Soraluze, y la otra en Zumarraga. La primera de ellas (Fig. nº 3a) es una pieza de escasas dimensiones, pero de gran originalidad, en la que contrasta el abigarramiento decorativo de la base con la decoración calada del ostensorio, que da ligereza a la pieza. Completan la decoración querubines y figuras fantásticas, repujados en la base y fundidos en el ostensorio. Mientras que la de Zumarraga (Fig. nº 3b), con marca de localidad, una M coronada entre columnas, aunque carente de punzón de autoría, es una obra de gran complejidad, que se puede considerar como una evolución de la tipología de custodias-copón, en la que el volumen del copón ha quedado incorporado al astil como elemento decorativo. En los diferentes cuerpos que componen esta pieza se dispone una exuberante decoración articulada por medio de querubines, mascarones enmarcados por cintas planas y cartones, que alternan con aves y frutos, costillas en forma de ese, hermas y hojas de cardo, que se completa con una no menos rica iconografía, entre la que se incluye en la base la representación individualizada y naturalista de los cuatro Evangelistas, acompañados de sus atributos e inscritos en un paisaje, mientras que en el templete del astil se sitúan San Bartolomé, San Juan, San Felipe, Santo Tomás, San Pedro y San Pablo.

2. PLATERÍA DEL BARROCO

A lo largo de los siglos del barroco Guipúzcoa, tras el primer cuarto de siglo XVII que se verá afectada por la crisis general imperante en la monarquía hispánica, va a experimentar un fuerte enriquecimiento, motivado por la diversificación de las actividades económicas. De gran importancia dentro de estas actividades va ser el floreciente comercio con América, impulsado con la creación

¹⁹ AHDSS-DEAH, Eibar, Libro de cuentas de fábrica, 1643-1681, Inventario de bienes de la iglesia, 1652, s/f.

del Consulado de Comercio de San Sebastián, y sobre todo de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas²⁰, en la que va a participar tanto particulares como corporaciones guipuzcoanas, así como la nobleza y la corona. Ya hemos visto que esta compañía se va a erigir en una *de las principales impulsoras de la platería en la Provincia, además de que sus barcos se van a convertir en la vía de penetración y afluencia de las piezas de plata, bien enviadas por residentes en Indias a su parroquias nativas, o bien porque integraban el equipaje de emigrantes que tras su estancia en América volvían a los lugares que les vieron nacer.

De esta forma, a lo largo de los siglos del barroco, que es cuando se incrementen de forma espectacular los envíos de obras argénteas, la aportación de piezas americanas a las iglesias provinciales, va a constituir un capítulo fundamental y de gran riqueza dentro del arte de la platería en Guipúzcoa. Se puede decir, que en estos momentos, y sobre todo en lo que se refiere a las piezas de astil, las obras americanas son de mayor riqueza y suntuosidad que las labradas por los plateros provinciales²¹.

El número de tipologías documentadas de procedencia americana a lo largo de los siglos del barroco se va a ver incrementado con respecto a las centurias anteriores, situación pareja a la que se va a vivir con las piezas salidas de talleres locales. La progresión en el número de obras a lo largo del siglo XVII, va a experimentar una autentica eclosión durante el siglo XVIII, cuando todo objeto utilizado en los templos sea susceptible de ser realizado en plata, reflejo tanto de la buena marcha de la economía como del gusto barroco por la suntuosidad, el lujo y la exhuberancia. Estos regalos de obras constituyen uno de los capítulos más ricos de la platería de Guipúzcoa, no solo por la cantidad de las piezas legadas, sino por la calidad de las mismas.

Durante el siglo XVII, junto a las piezas de origen mexicano, por primera vez encontramos en Guipúzcoa piezas de procedencia peruana, así como documentación de la llegada de obras desde Guatemala, piezas menos comunes en las iglesias peninsulares. Y finalmente va a ser a lo largo del siglo XVIII cuando encontremos obras de los tres grandes centros americanos, aunque siguen predominando las salidas de talleres mexicanos.

Este aumento tanto de obras como de tipologías podemos comprobarlo no solo debido a las piezas conservadas, sino que también la documentación nos habla de numerosas tipologías enviadas desde América que no se han conservado. Gracias a ello, podemos observar como no sólo las grandes parroquias recibieron estas donaciones, sino que también los templos más modestos cuentan con importantes legados. Así, parroquias como Eibar, Elduain, Elgeta, Eskoriatza, Tolosa o Urretxu van a ser agraciadas con importantes envíos de plata labrada americana por parte de hijos nativos de dichas villas residentes en las Indias. Sin embargo hay que señalar como la gran mayoría de estas obras se perdieron durante las guerras que asolaron la Provincia desde finales del siglo XVIII²², siendo lo que ha quedado un pálido reflejo de lo que hubo.

Reflejo del incremento de las tipologías atesoradas por estos templos, van a ser las obras que han llegado hasta nuestros días, de las que solamente se han conservado aquellas más utilizadas en la liturgia, como cálices, copones, cruces, custodias, relicarios, navetas, incensarios y sacras. Junto a estas piezas, sabemos que desde América llegaron obras como tronos, lámparas, etc....

En cuanto a las estructuras adoptadas por las diversas tipologías podemos observar que, a lo largo del siglo XVII mantienen un fuerte apego a las tipologías clasicistas, con formas rígidas y rectas,

20 J. Estornes Lasa, Opus cit.

21 I. Miguéliz Valcarlos, Opus cit (2008).

22 I., Miguéliz Valcarlos, "Pérdida de los ajuares de plata por parte de las iglesias guipuzcoanas durante las francesadas", en *Ondare. Cuadernos de artes plásticas y monumentales*, nº 21, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos, 2002, pp. 293-302.

que poco a poco irán evolucionando hacia líneas más suaves, con alternancia de curvas y contracurvas que dan a las obras mayor ligereza y flexibilidad, que desembocarán durante el setecientos en obras más complicadas y ricas, con estructuras muy movidas, y una ornamentación exuberante, de acuerdo con postulados del pleno barroco y el rococó. Estas obras van a contrastar con las producidas por los plateros de Guipúzcoa, sobre todo las piezas de astil, de mayor sencillez²³.

PIEZAS MEXICANAS

Como ya hemos dicho anteriormente, el grupo más numeroso de piezas lo constituye las de procedencia mexicana, tanto las realizadas en talleres de la capital, como las de otros centros, como Zacatecas Oaxaca o Puebla de los Ángeles. Entre todas las tipologías, la más numerosa es la de cáliz, del que contamos con trece ejemplares, que van desde el barroco pleno, en su doble versión, tanto piezas lisas como obras con una exuberante decoración, hasta el rococó, con estructuras rebosantes de movimiento y con una ornamentación desbordante, y que presentan unas características propias que los hacen fácilmente reconocibles.

Al barroco desornamentado pertenece el cáliz de Segura, que carece de punzones de localidad y presenta marca de autoría, JDE/ELAS, que desconocemos a que maestro pertenece. Tiene la base dividida en triple zona y nudo de jarrón con toro superior. Esta obra fue regalada a dicho cenobio por Sebastián Fermín de Unamunsaga, tal y como reza la inscripción que presenta. Muy parecidos a éste, y también siguiendo modelos desornamentados, son los cálices de Angiozar y Elgeta (Fig. nº 4a), que aunque carecen de marcas sabemos que fueron enviados en 1683 por Francisco de Zulueta²⁴. Ambas obras presentan una bella decoración picada de lustre de diferentes aves, que alternan con elementos vegetales y geométricos. De estructura similar pero con una rica decoración articulada por medio de elementos vegetales y querubines, son los cálices de Gaztelu y Andoin (Fig. nº 4b), mientras que en el de Mutiloa la ornamentación, a base de roleos vegetales, flores y querubines, avanza ya motivos de carácter rococó. Presenta una inscripción que nos indica que fue enviado por don Jacinto de Murguiondo desde México en 1758, constatando así mismo documentalmente tanto su llegada a la parroquia, junto a otras piezas de las que también se conserva un copón, como su registro en el inventario de bienes de dicha iglesia²⁵. Más evolucionados son los cálices de Garagartza, en Arrasate-Mondragón y de Oñati (Fig. nº 5a), con una estructura de mayor desarrollo que las anteriores, con amplia base y exuberante decoración de elementos vegetales y geométricos y querubines, que recubren por completo ambas piezas salvo en la copa. El segundo de los cálices presenta marcas de México, una M surmontada por una cabeza de perfil entre columnas y coronada, y de autor, GOZA/LES, correspondiente al platero Diego González de la Cueva (1737-1778).

Respondiendo a postulados rococó nos encontramos los cálices de Azpeitia, Azkoitia, Pasai-Donibane, Errenteria y Segura. Todos ellos presentan una estructura muy definida de base mixtilínea troncocónica, con cuerpos decrecientes, convexos y bulbosos, excepto el primero, que sigue modelos más retardatarios; y una rica decoración, organizada en bandas verticales limitadas por aristas, y articulada en torno a las rocallas, veneras y espejos asimétricos, que los recubren por completo, con un verdadero *horror vacui*. El de Azpeitia, que carece de marcas, fue donado por don Antonio de Aguirre, eclesiástico originario de la villa, tal y como reza la inscripción que presenta. El de Azkoitia tiene estampadas las marcas de localidad de México, una M surmontada por una cabeza de perfil, entre columnas y coronada, de contraste G:I, correspondiente a una de las variantes empleadas por Diego González de la Cueva (1737-1778), y la de impuesto fiscal, un águila de alas explayadas. Esta

23 I., Miguélez Valcarlos, Opus cit (2008).

24 AHDSS-DEAH, Angiozar, Libro de cuentas de fábrica, 1685-1735; y Elgeta, Libro de cuentas de fábrica, 1690-1755.

25 AHDSS-DEAH, Mutiloa, Libro de cuentas de fábrica, 1703-1883, fols. 169 y 346-349.



Fig. 4a. Cáliz de Elgeta. México. 1683



*Fig. 4b. Cáliz de Andoain. México.
Primer cuarto del siglo XVIII*



*Fig. 5a. Cáliz de Oñati. México.
Tercer cuarto del siglo XVIII*



Fig. 5b. Cáliz de Segura. México. 1760

obra fue enviada en 1768 desde México por don Lorenzo de Olazabal, nativo de la villa y residente en dicha ciudad, junto a una custodia, un copón y unas vinajeras, de las que tan sólo se conserva este cáliz y el copón²⁶. Finalmente el cáliz de Segura (Fig. nº 5b) fue enviado en 1760 por don José Joaquín de Arizcorrieta, como podemos ver por la inscripción que presenta. Don José, cuya hermana Sor María Ignacia de Jesús Nazareno había profesado en el convento, también envió a dicho cenobio un lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe²⁷.

De talleres poblanos es el cáliz de la basílica de San Ignacio de Loyola de Azpeitia, regalado al santo en 1722 por don Domingo Antonio de Zatarain, tal y como consta por la inscripción que presenta, gracias a la cual sabemos que don Domingo era oriundo de Azpeitia, y que gozaba de una prebenda en la catedral de Puebla de los Ángeles.

A los mismos modelos que hemos visto con respecto a los cálices responde los cuatro copones que han llegado hasta nuestros días en Mutiloa, Antzuola, Azkoitia y Hondarribia. El primero de ellos responde a modelos desornamentados, y fue enviado en 1758 desde México por don Jacinto de Murguiondo, como lo atestigua tanto la inscripción que presenta como la documentación conservada, como hemos visto a la hora de ver el cáliz de la misma iglesia con el que hace juego, contrastando la sencillez del copón con la riqueza decorativa del cáliz²⁸. Al contrario que dicho cáliz, el copón presenta la cuádruple marca de México, la de localidad, una M surmontada por una cabeza de perfil, coronada y entre columnas, la marca fiscal, un águila con las alas explayadas, de contraste, GNZ, que corresponde a una de las variantes del platero Diego González de la Cueva (1737-1778) y de autor, LA/TADI, que desconocemos a que maestro pertenece.

A postulados rococó responden los copones de Azkoitia y Hondarribia, que presentan una abigarrada decoración compuesta por rocallas, veneras y espejos asimétricos que recubren por completo los diferentes cuerpos que los componen. Ambas piezas presentan las marcas ya vistas de México, impuesto fiscal y de contraste, GNZ, correspondiente al platero Diego González de la Cueva (1737-1778). El copón de Azkoitia, al igual que el cáliz de la misma iglesia ya estudiado, fue enviado en 1768 desde México por Lorenzo de Olazabal²⁹. Mientras que el de Hondarribia (Fig. nº 6a), a pesar de las marcas que presenta, fue enviado por don Juan José de Elizaga y Zamora desde Puebla de los Ángeles en 1773, junto a una custodia, un cáliz y unas vinajeras, todo ello de plata sobredorada, salvo el viril de la custodia que era de oro³⁰. Y de procedencia pobлана es el copón de Antzuola (Fig. nº 6b), que sigue modelos barrocos, con una bella ornamentación articulada por medio de elementos vegetales y querubines, de factura carnosa y trazo firme, con diferentes gradaciones, que lo recubre por completo. Aunque la obra carece de marcas y no ha quedado huella documental sobre su llegada a la parroquial de Antzuola, la comparación estilística con otras piezas poblanas no deja lugar a dudas sobre su procedencia.

En Pasai-Donibane se conserva una cruz procesional de gran sencillez, con los brazos rectos recorridos por una cenefa vegetal, único ejemplo de esta tipología de procedencia mexicana que ha llegado hasta nuestros días en los templos guipuzcoanos. Gracias a los rasgos indigenistas que presentan los querubines que rematan los brazos de la cruz, y que similares a los que figuran en las obras estudiadas anteriormente, se puede atribuir esta pieza a un taller mexicano.

26 AHDSS-DEAH, Azkoitia, Libro de cuentas de fábrica, 1746-1825, fol. 63.

27 I. Cendoya Echániz, "Dotación artística del convento de Segura (Guipúzcoa). Sor María Beatriz Antonia de Cristo Arrúe y la aportación de los indios" en *La Orden Concepcionista. Actas del I Congreso Internacional*, Vol. 2, León, 1990, p. 34; y M^a. I., Astiazarain Achabal, *El convento de la Purísima Concepción de Segura*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 198, p. 163.

28 AHDSS-DEAH, Mutiloa, Libro de cuentas de fábrica, 1703-1883, fols. 169 y 346-349.

29 AHDSS-DEAH, Azkoitia, Libro de cuentas de fábrica, 1746-1825, fol. 63.

30 Archivo Municipal de Hondarribia, Relaciones con las autoridades eclesiásticas, Lib. 35, reg. 5.



Fig. 6a. Copón de Hondarribia. México. 1773



Fig. 6b. Copón de Antzuola. Puebla de los Ángeles. c. 1722



Fig. 7a. Custodia de Aia. México. Segundo cuarto del siglo XVII



Fig. 7b. Custodia de Azkoitia. México. Medios del siglo XVIII

Una de las tipologías más numerosas presentes en las iglesias provinciales, además de una de las más ricas y originales, va a ser la de custodia, de la que encontramos seis obras que siguen postulados barrocos, tanto en la estructura como en la decoración, todas ellas de tipo sol. Al siglo XVII pertenece la de Aia (Fig. nº 7a), que repite los modelos de piezas de astil vistos anteriormente, aunque con variantes en la base, que es cuadrada, y en el nudo, de mayor desarrollo, con estructura arquitectónica cilíndrica, rematada por cúpula. Mientras que las custodias de Elduain, Garagartza, en Arrasate-Mondragón, Amasa, Azkoitia (Fig. nº 7b) y Eibar, pertenecen al setecientos. Al igual que sucedía con la de Aia, estructuralmente siguen los mismos modelos que cálices y copones en cuanto a la base, dividida en triple zona en las de Elduain, Arrasate-Mondragón y Amasa, y de perfil troncocónico en las de Azkoitia y Eibar; y en el astil, este último sustituido en las custodias de Amasa (Fig. nº 8a) y Eibar (Fig. nº 8b) por sendas figuras, en la primera un San Miguel, de carácter tosco, y en la segunda una Inmaculada, imagen de gran belleza y fina ejecución, con un delicado tratamiento del rostro y el manto, así como de la actitud que adopta. Los ostensorios son circulares rodeados por ráfagas de rayos rectos y flameados, rematados por estrellas, excepto en las de Arrasate-Mondragón y Eibar, esta última con un resplandor de rayos biselados. Decorativamente presentan elementos vegetales y geométricos, gallones y querubines, que según avanzamos en la centuria van ganando en plasticidad, con diferentes gradaciones y volúmenes más carnosos. La custodia de Elduain, que presenta la marca ya vista de México, figura por primera vez en el inventario de bienes de dicha iglesia de 1732, indicándose que había sido enviada por don Joaquín de Echeverría Narvaiz³¹, religioso capuchino residente en Indias, quien posteriormente pasaría al convento de dicha orden en Sevilla. Igualmente la custodia de Amasa se puede adscribir, gracias al análisis estilístico, a talleres de Oaxaca.

Similar a las custodias en cuanto a su estructura es el relicario de la basílica de San Ignacio de Loyola en Azpeitia, pieza muy sobria que responde a postulados clasicistas, y que presenta como única decoración cabujones ovales esmaltados en tonos azules, que se sitúan en la base, el astil y el viril, complementados con costillas rectas en el nudo. Aunque carece de marcas, conocemos su probable autoría en Zacatecas gracias a la inscripción que presenta, que nos indica que fue regalada por el padre Fray Blas Correa al convento de San Francisco de dicha ciudad en 1648, aunque sin embargo ignoramos como llegó al santuario de Loyola.

También procedente de Zacatecas es un conjunto de incensario y naveta conservado en Itsaso (Fig. nº 9a y 9b), pudiendo fecharse hacia 1700. Ambas piezas presentan estampadas la marca de dicha localidad, una Z surmontada por cabeza de perfil, entre columnas y coronada, y en la naveta figura una inscripción que indica que fueron regaladas a la parroquia por don Pedro de Oria. Ambas obras presentan decoración de elementos vegetales y geométricos, que en la naveta se completan con una crestería almenada. Se conserva otro incensario en el convento de San Sebastián, con una rica decoración articulada por medio de espejos ovales, rocallas, veneras y elementos vegetales, en la que se incluye un escudo esquemático del Carmelo. Presenta una triple marca, que no hemos podido identificar, pero que parece responder a la marca fiscal de México, un águila, junto a los punzones de contraste y autor, AHE/RODZ y SPOY, faltando sin embargo la de localidad. Y en la iglesia de Zaldibia se localiza una naveta con una rica ornamentación a base de roleos vegetales, de trazo firme y volúmenes carnosos, que se completan en la popa con un mascarón de factura tosca y simplista. Tiene estampada marca de autor CAB/RERA, punzón que creemos corresponde al platero mexicano José Ignacio Cabrera.

Y junto a las tipologías ya mencionadas, encontramos otra serie de piezas, algunas de ellas muy originales y poco habituales, como es un marco-relicario de Lasarte (Fig. nº 10), del último cuarto del siglo XVIII, que inscribe una pintura de la Virgen de Begoña, enmarcada en una escenografía

31 AHDSS-DEAH, Elduain, Libro de cuentas de fábrica, 1648-1784, Inventario de bienes de la iglesia de 1732, fol. 207.



*Fig. 8a. Custodia de Amasa. Oaxaca.
Segundo cuarto del siglo XVIII*



*Fig. 8b. Custodia de Eibar. México.
Tercer cuarto del siglo XVIII*



Fig. 9. Incensario y naveta de Itsaso. Zacatecas. c. 1700



Fig. 10. Marco relicario de Lasarte. México. Último cuarto del siglo XVIII

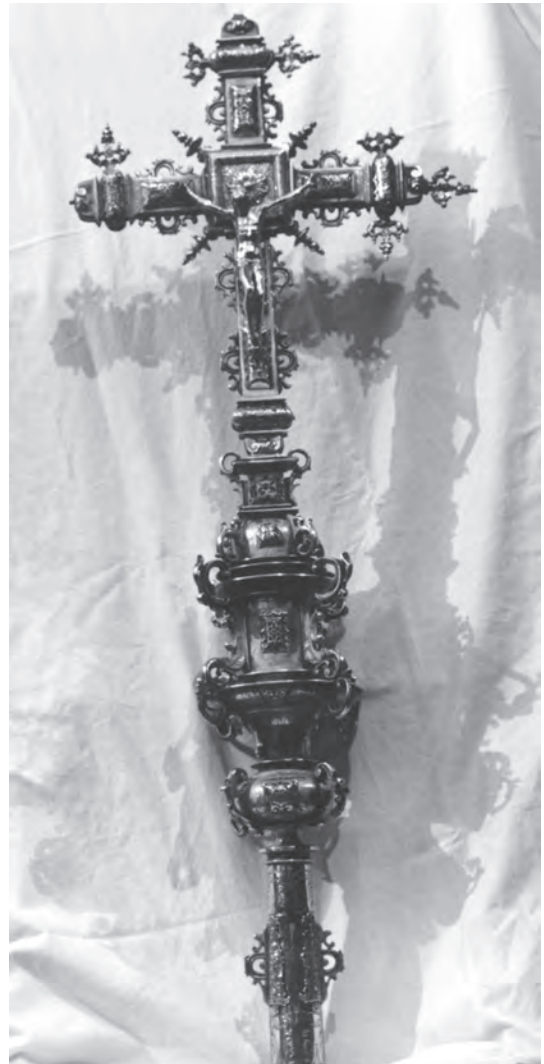


Fig. 11. Cruz procesional de Deba. Perú. Último cuarto del siglo XVII

argéntea, y a sus pies las figuras de San Miguel y San Francisco Javier, así como una representación del infierno. La imagen de la Virgen, de rostro sereno, esta vestida con un rico manto, bordado con flores y elementos vegetales, del que sobresale la cabeza del Niño. Se trata de una representación naturalista, con una cuidada composición y gusto por el detallismo, como podemos ver por las lámparas que cuelgan en la capilla donde se inscribe la escena. Esta iconografía se completa con la representación en el copete de Santa Inés de Monte Pulciano. Se trata de un agnus de los que se elaboraban el año en que un nuevo Papa accedía al solio pontificio, y que luego se volvían a realizar cada siete años. Aunque carece de marcas, tanto la pintura como el trabajo de la plata, incluidas las lámparas representadas en la capilla, presentan similitudes estilísticas con obras mexicanas.

A mediados del setecientos responde el portapaz de Elgeta, formado por un marco rectangular moldurado que cobija la escena de la Natividad, y que está rodeado por una bella crestería, calada y recortada, de ces y elementos vegetales que enmarcan querubines, el superior rematado por una cruz de brazos rectos. Esta obra, tal y como reza la inscripción que presenta, fue donada a dicha parroquia por don Luis de Azula, figurando por primera vez en el inventario de bienes de dicha iglesia de 1765, y no en el anterior de 1759³².

En las iglesias de Angiozar y de Elgeta, se conservan un juego de hostiario, en forma de caja cilíndrica, y una crismera, del tipo ánfora, enviadas en 1683 por don Francisco de Zulueta, junto a numerosas piezas más³³. Ambas obras presentan una bella y sobria decoración de elementos vegetales y geométricos, que en la caja alternan con flores y espigas de trigo, todo picado de lustre. Y de la misma procedencia es una salvilla de vinajeras y una campanilla de Elgeta, con la misma ornamentación, que en la salvilla añade diferentes aves de gran delicadeza. Finalmente, del tercer cuarto del siglo XVIII son las de Errenteria, que carentes de marcas, responden a un rococó muy sobrio, apenas resaltado por los perfiles mixtilíneos de la bandeja, jarras y campanilla, y por unas cenefas de rocallas que presentan.

PIEZAS PERUANAS

Como ya hemos dicho anteriormente, el número de piezas de procedencia peruana en los templos guipuzcoanos es inferior con respecto a las mexicanas. Igualmente, el incumplimiento sistemático de las normas de marcaje en este centro hacen que muy pocas de las obras procedentes de sus talleres presenten marcas de localidad o de autoría. De hecho, ninguna de las piezas peruanas conservadas en Guipúzcoa tiene estampado punzones de dicho centro, aunque gracias a la documentación, y sobre todo a las características específicas de esta platería, vamos a poder establecer su origen.

Las tipologías representadas se van a reducir a cálices, custodias, incensario y sacras. Casi todas ellas van a compartir una de las características de este centro, y es la gran riqueza plástica y visual que presentan, con ricos juegos cromáticos en los que intervienen la plata en su color y dorada, y los esmaltes, así como la superposición de cuerpos que buscan romper las estructuras arquitectónicas de las mismas.

Hasta nuestros días han llegado dos cálices, uno en San Sebastián y otro en la Azpilgoeta, en Mendaro. El primero es una obra muy reformada en el siglo XIX por el platero y dorador vitoriano José Sciortino, que lo dotó de una abigarrada decoración incisa que recubre por completo la pieza, transformando su sencilla estructura de líneas clasicistas, sólo rota por los atlantes sobrepuestos similares a los que adornan los ostensorios peruanos. Mientras que el de Mendaro es liso, pero con

32 AHDSS-DEAH, Elgeta, Libro de cuentas de fábrica, 1756-1802, Inventarios de bienes de la iglesia de 1759, fol. 37, y 1765, fol. 86.

33 AHDSS-DEAH, Angiozar, Libro de cuentas de fábrica, 1685-1735; y Elgeta, Libro de cuentas de fábrica, 1690-1755.



Fig. 12. Custodia de Alegia. Perú. Principios del siglo XVIII

una molduración de los cuerpos de la base, de marcado acento horizontal, similar al de las obras peruanas, lo que nos permite su adscripción a estos talleres.

En Tolosa se conserva un copón enviado en 1695 desde Lima por don José de Lizarraga, tal y como reza la inscripción que presenta. Se trata de una pieza de gran originalidad, ya que combina la sobriedad y sencillez de su estructura, carente de decoración, con una corona, calada y recortada, sobrepuesta en la sobrecopa, de la que no conocemos ningún ejemplo similar. Y pieza excepcional es la cruz procesional de Deba (Fig. nº 11), del último cuarto del siglo XVII, en la que las líneas arquitectónicas están totalmente enmascaradas por tornapuntas y costillas avolutadas, que enlazan los diferentes cuerpos que la conforman, y que se complementa con esmaltes de vivo colorido. En el anverso se ubica el Crucificado, de tres clavos, con un ligero contraposto, y cabeza, cuidadosamente trabajada, reclinada sobre el hombro derecho. Mientras que el reverso lo ocupa la escena burilada de San Juan Bautista niño con el cordero, de carácter murillesco, y que sin duda copia modelos del pintor sevillano.

Sin embargo la tipología más numerosa entre las piezas de procedencia peruana es la de custodia, aunque tan sólo haya llegado completa la de Alegia, ya que las de Zarimutz, las dos de Eskoriatza, Errenteria, y San Sebastián, sólo han conservado el ostensorio. Todas ellas presentan las características más definitorias de este tipo de piezas salidas de los talleres peruanos. De gran riqueza plástica, con un movimiento desbordante y un ritmo quebrado, logrado gracias a la ornamentación que presentan, que desestructura la pieza, a base de elementos vegetales, costillas y querubines, que en el ostensorio se asemeja a un trabajo de encaje, con un rico colorido, conseguido mediante la yuxtaposición de motivos de plata en su color, dorada y esmaltes. En el caso de la custodia de Alegia (Fig. nº 12), fechable a principios del siglo XVIII, a toda esta riqueza visual y cromática, añade en el astil la figura del pelícano con sus crías. Igualmente hay que mencionar como a pesar de que esta custodia es prototípica de las piezas salidas de los talleres limeños, presenta estampadas en el reverso de la base las marcas de Pamplona y del platero Carlos Villarreal, artífice decimonónico pamplonés, sin duda estampadas con ocasión de alguna reparación efectuada a lo largo del siglo XIX por este platero. Así mismo, y gracias a la documentación, sabemos que una de las de Eskoriatza también contaba, al igual que la de Alegia, con el grupo del pelícano con sus crías en el astil y que fue regalada a dicha parroquia por don José de Garro, que había sido Capitán General de Guipúzcoa, tal y como se refleja en el inventario de bienes de la iglesia de 1706³⁴. Esta obra fue restaurada por el platero vitoriano José de Sciortino y su hijo Miguel Ángel en 1935, tal y como reza una inscripción que presenta, momento en que le habría añadido la base y astil modernos sobre los que se asienta.

Modelos convencionales presentan el incensario de Oiartzun, con una abigarrada decoración articulada por medio de elementos vegetales, gallones y cenefas caladas de hondas, y las sacras de Lasarte, con una rica y exuberante decoración, que desestructura el marco, compuesta por rocallas, elementos vegetales y florales, que se entrelazan, formando un dibujo de líneas sinuosas, que recubre toda la superficie, de manera abigarrada. En los copetes ovales se sitúan el Cordero místico y un Ave Fénix, alusivas a la muerte y resurrección de Cristo.

PIEZAS GUATEMALTECAS

Las piezas provenientes de la Capitanía General de Guatemala constituyen el grupo menos numeroso de las obras iberoamericanas conservadas en Guipúzcoa. Igualmente las tipologías se reducen a cálices, copón, custodia y vinajeras, respondiendo todas ellas a las características estilísticas

34 AHDSS-DEAH, Eskoriatza, Libro de cuentas de fábrica, 1706-1799, Inventario de bienes de la iglesia de 1706, fol. 1.



Fig. 13a. Cáliz de Amasa. Pedro de Castro. Guatemala. 1706

Fig. 13b. Cáliz de Pasajes de san Pedro. Guatemala. Finales del siglo XVIII

propias de las obras salidas de este centro³⁵. Al igual que sucedía con las piezas salidas de talleres peruanos, el incumplimiento de las normas de marcaje fue sistemático³⁶, por lo que nos encontramos que tan sólo dos de las piezas a estudiar presenta marcas, una corona imperial enmarcada por una cenefa perlada, correspondiente al punzón de impuesto fiscal.

La pieza más abundante es el cáliz, que se han conservado en Amasa (Fig. 13a), Pasai-Donibane, Pasajes de San Pedro y Astigarraga. Todos ellos, salvo el de Pasajes de San Pedro, responden al mismo modelo de base octogonal, de cuerpos decrecientes y perfil troncocónico, y astil de cuerpos esferoides, el central de mayor tamaño a modo de nudo, que apoya en un gollete cilíndrico sobre cuerpo de cuarto de bocel con costillas perladas, excepto en el de Astigarraga, que carece de él. La decoración se compone en el primero de hojas lanceoladas y gallones en relieve, mientras que en los otros dos se basa en elementos vegetales. Mientras que el de Pasajes de San Pedro (Fig. 13b), de finales del setecientos, tiene base circular troncocónica, astil con estilizado nudo de jarrón con cilindro superior, y copa acampanada que diferencia subcopa mediante moldura perlada, teniendo una rica ornamentación de hojas de cardo y palma, y racimos de vid y espigas de trigo de raigambre clasicista. Tanto el cáliz de Astigarraga como el de Pasajes de San Pedro, presentan estampada la marca de Santiago de Guatemala, una corona imperial enmarcada por una cenefa perlada. En este último la marca de Guatemala viene acompañada del punzón de un platero donostiarra, José Antonio Arpide

35 C. Esteras Martín, *La platería en el reino de Guatemala. Siglos XVI-XIX*, 1994.

36 C. Esteras Martín, *Marcas de platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX*, Madrid, 1992, pp. XXV-XXXI.

(1741-1801)³⁷, quien habría compuesto la pieza en algún momento tras su llegada. Igualmente, y gracias a sendas inscripciones que presenta, sabemos que el cáliz de Amasa (Fig. nº 13a) fue regalado por el capitán don Domingo de Zapiain y Sozarrain y que fue realizado en 1706 por el platero Pedro de Castro.

El mismo esquema que los cálices presenta el copón de Aduna, con sobrecopa que sigue el ritmo de la base, y en el que se introducen ya elementos neoclásicos en la ornamentación que presenta. Similar estructuralmente es la custodia de Lazkao, con el astil compuesto por cuerpos esferoides calados y con un ostensorio circular, con una moldura de abigarrada decoración y ráfaga de rayos rectos y flameados. Gracias a la conservación de la documentación hemos podido identificar esta custodia como la enviada por don Gabriel de Echeverría a principios del siglo XVIII, a pesar de que el asiento del inventario de bienes de dicha parroquia de 1711, tan sólo menciona al donante de la misma, sin indicar su lugar de residencia ni la procedencia del envío³⁸. Finalmente las vinajeras de Amasa presentan una decoración a base de hojas lanceoladas convexas con el perfil rehundido, característico de estos talleres, similares a las que presenta el cáliz con el que forman un conjunto. Gracias a las inscripciones de dicho cáliz, sabemos que las vinajeras fueron labradas por el platero Pedro de Castro en 1706 y regaladas por el capitán don Domingo de Zapiain y Sozarrain.

37 I. Miguélez Valcarlos, *Opus cit* (2008), pp. 321-322.

38 AHDSS-DEAH, Lazkao, Libro de cuentas de fábrica, 1650-1726, Inventario de bienes de la iglesia de 1711, s/f.

Platería iberoamericana en Andalucía

M^a Jesús Sanz Serrano
Universidad de Sevilla

Una de las características de los ajuares de plata guardados en templos, conventos, museos y colecciones privadas españolas es la existencia de piezas realizadas en Centro y Suramérica durante el período de la colonización española, y en algunos casos incluso después de la independencia. La existencia de esas piezas empezó a conocerse en la primera mitad del siglo XX, coincidiendo con la realización de los primeros inventarios y catálogos que se comenzaron a realizar en España. No obstante en esas fechas, y especialmente en el primer cuarto del siglo, se ignoraba la procedencia de ellas, y en general no fueron clasificadas como tales, salvo en algunos casos como el de Angulo Iñiguez, que en varios de sus trabajos, publicados desde 1936 en adelante, su especial sensibilidad y su investigación en los archivos, le llevó a clasificar algunas piezas como guatemaltecas, o venezolanas¹. Sin embargo, el primer trabajo en el que se clasificaron piezas americanas con seguridad y en abundancia fue el realizado por el profesor Hernández Perera en su *Orfebrería de Canarias*, en el que se dedicaba un capítulo a la plata americana de Canarias, siendo la más abundante la mexicana, aunque también existían legados de Perú, Cuba y Venezuela². A partir de este estudio la identidad de las piezas americanas empezó a aclararse y surgieron investigaciones sobre muchas de las regiones españolas que poseían obras de origen ultramarino, y que antes habían resultado inclasificables. Estos estudios de piezas americanas se han desarrollado muy abundantemente en el último tercio del siglo XX, y se siguen realizando en la actualidad.

En lo que se refiere al conjunto de piezas de platería iberoamericana en Andalucía, puede decirse que juntamente con los grupos existentes en Extremadura y Canarias constituyen los más abundantes de toda España, aunque hallamos considerables cantidades de piezas en Navarra, en Castilla y León, en Cantabria y en Asturias. De todos estos conjuntos hay estudios rigurosos, pero no descartamos la existencia de otras piezas aún no registradas. Con respecto a la España Oriental hay menos noticias, sólo algunas obras en Aragón, otras en Murcia, pero nada sabemos del resto de la zona. En lo que concierne a Andalucía están bastante bien reseñados los conjuntos de Cádiz, Huelva y Sevilla. Se conocen algunas obras en Málaga y en Córdoba, pero se sabe poco de los ajuares iberoamericanos de Jaén, Granada y Almería. Esta ausencia de piezas en estas tres provincias puede explicarse de varias maneras, en primer lugar porque los estudios en esta materia no están aún concluidos, pero sobre todo porque hay una ausencia casi total de ellas.

Estos hechos pueden explicarse porque la España Oriental estuvo tradicionalmente volcada hacia el Mediterráneo y participó menos en la colonización de América que la España Occidental, es decir el Reino de Castilla y León del que formaban parte todas las provincias que hemos mencionado, en las que existen importantes colecciones de plata venida de América.

1 Angulo Iñiguez, D.: "Frontales de plata de Guatemala y Caracas", *Arte en América y Filipinas*, nº 1, Sevilla, 1936, "Orfebrería en Guatemala en el Museo Victoria y Alberto de Londres", *Archivo Español de Arte*, nº 92, Madrid, 1960, "Orfebrería religiosa en Guatemala", *XXXVI Congreso Internacional Americanista*, vol.VI, Sevilla, 1966.

2 Hernández Perera, J.: *Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1955, pp. 169-207.

La abundancia de plata americana en Canarias es algo evidente, ya que la mayor emigración a América provenía de estas islas, además de ser el último puerto antes de salir para América y el primero al que llegaban las naves procedentes del Nuevo Continente. Las numerosas piezas de plata en Extremadura están relacionadas con las donaciones de los muchos indios que, embarcando en el puerto de Sevilla primero, y en el de Cádiz después, iban a América. El mismo motivo es válido para las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, que contenían los puertos de embarque últimos en la salida para América. No olvidemos que Colón salió de Palos de la Frontera, llegó a Sanlúcar de Barrameda, y desembarcó triunfal en Sevilla. De estos lugares enclavados en la cuenca del bajo Guadalquivir y en la bahía de Cádiz salieron numerosos emigrantes de muy distintas condiciones, que, una vez establecidas las normas del viaje, y obtenidos los permisos correspondientes, embarcaban primero en el puerto de Sevilla, y más tarde en el de Cádiz. Pero los emigrantes no provenían sólo de los lugares cercanos a estos puertos, aunque fueran más en número, sino también de otros lugares más lejanos, ya que no tenían otra opción, al menos hasta el siglo XVIII, que embarcar en estos puertos.

De todos estos viajeros los de condición secolar, ya fueran artesanos, nobles, comerciantes, soldados, etc., los que lograban hacer fortuna, a menudo enviaban objetos ricos como pinturas, muebles, tejidos, y sobre todo plata labrada a sus familiares, y especialmente a las iglesias de los pueblos de los que procedían, en los que fundaban capellanías con la intención de que se dijese misas por su alma cuando muriesen, dotando además a las capillas con bienes para el culto.

Otro caso distinto es el de los religiosos regulares desplazados a América que iban como misioneros destinados a un convento, y que en algunos casos llegaban a priores, y, dada la riqueza de las tierras que poseían y las donaciones de los fieles, podían no sólo construir magníficas iglesias y dotarlas en América, sino también enviar donaciones a sus conventos de origen en la Península. En la misma línea estaban los religiosos seculares, que casi siempre iban a América mejorando su condición, llegando algunos a obispos y arzobispos, y en algún raro caso a virreyes provisionales hasta la llegada del verdadero virrey.

La gran mayoría de las piezas de plata enviadas a España estaban dedicadas al culto y eran piezas de tipo sacro, pero también se enviaron algunas que podían servir tanto para los oficios religiosos, como para uso civil, como por ejemplo las jarras y bandejas. El envío de estas piezas de plata para uso cultural tenía la ventaja de no pagar impuestos a la llegada a Sevilla, o a Cádiz.

El traslado se realizaba, para los cargamentos procedentes del virreinato del Perú y Nueva Granada, generalmente por mar, en navíos que, a través de las costas del Pacífico llegaban al istmo de Panamá y desde allí, atravesando la estrecha lengua de tierra, llegaban a Portobelo desde donde navegando por el golfo, se dirigían a La Habana. Los cargamentos que procedían del centro y del norte, embarcaban en Veracruz, desde donde partían para España, parando en La Habana para recoger mercancías y para unirse a la flota procedente de Portobelo, no obstante después de mediado el siglo XVI, las dos flotas la de Tierra Firme y la de Nueva España navegaron independientemente, y en distintas épocas del año³. El verdadero problema surgía en la larga travesía del Atlántico, no sólo por lo largo del recorrido, y por las posibles inclemencias del tiempo, sino también por la difícil travesía a través de las Antillas, por las irregularidades del fondo marino, por la excesiva carga de las naves, y también por los ataques de los piratas ingleses y holandeses. Todas estas vicisitudes hacían que la llegada de la flota a Sevilla o a Cádiz fuera un verdadero acontecimiento, y cuando los navíos eran avistados las ciudades lo celebraban con rogativas y agradecimiento a la Divinidad y a los santos. Los comerciantes sevillanos, por ejemplo, regalaron revestimientos de terciopelo con galones de oro para los pilares de la catedral por la feliz llegada de la flota en 1669. Con todas estas dificultades parece imposible que hayan podido llegar a España tesoros tan numerosos, pero el hecho es que a

3 Chaunu, P.: *Sevilla y América en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1983, p. 150.

pesar de todo podemos contemplarlos y estudiarlos. De algunos de los tesoros perdidos son muestras los hallados en Nuestra Señora de la Concepción y Nuestra Señora de Atocha, navíos hundidos en el siglo XVII en la zona de Las Antillas, y cuyos tesoros fueron en su mayoría vendidos en Norteamérica. Otros navíos con ricos cargamentos se hundieron en Filipinas, donde un grupo de especialistas alemanes ha sacado a la luz el navío llamado Santa Margarita, hundido en 1622, con tesoros tan importantes como los hallados en Las Antillas⁴.

1. LOS ESTUDIOS EN ANDALUCÍA Y LOS LUGARES DE PROCEDENCIA DE LAS PIEZAS

El estudio de la platería iberoamericana en Andalucía presenta bastantes dificultades, debido a la mayor abundancia de trabajos en las distintas zonas, en unas los estudios han sido casi exhaustivos, mientras que en otras hay muy pocas noticias de este campo artístico, como ya hemos advertido. Precisamente en las últimas publicaciones sobre el patrimonio artístico de Almería, Cádiz, Córdoba y Granada, en sus respectivas Guías, la atención dedicada a la platería no es excesiva, y por lo tanto la de origen americano apenas es perceptible⁵. Nuestro estudio se propone una aproximación lo más exhaustiva posible a la situación actual de los conocimientos, que en fechas posteriores se completará debidamente.

En Andalucía, como en el resto de España, las piezas conservadas proceden básicamente de los dos grandes virreinos Nueva España y el Perú, pero hay también importantes conjuntos procedentes de Guatemala. Las obras procedentes de Cuba y de Centroamérica son menos abundantes, o al menos han sido más difíciles de clasificar. Del Reino de Nueva Granada (Colombia, Venezuela y Ecuador) hay pocas piezas localizadas en España, aunque son numerosas en sus lugares de origen, y con respecto al llamado cono sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, su tardía colonización, y la influencia del virreinato del Perú hizo que en los primeros siglos se hallasen dentro del estilo del mencionado virreinato, y posteriormente a partir del siglo XVIII acusaron la influencia europea.

Con respecto a la identificación de las piezas los sistemas empleados y la identidad de las mismas presentan muchas diferencias. El caso más sencillo es el de México de donde proceden casi el ochenta por ciento de las piezas halladas en España, o al menos así han podido ser identificadas debido a su riguroso marcaje. Lo mismo puede decirse de Guatemala, cuyas obras a veces han sido remarcadas en México. Pero todo es muy diferente cuando se trata de piezas procedentes del Perú, ya que el marcaje es prácticamente inexistente⁶, y sólo pueden identificarse documentalmente o estilísticamente. Por ambos sistemas se han localizado muchísimas piezas de este origen. Escasísimas son las piezas marcadas en los otros países mencionados, en los que además hay que tener en cuenta que las poderosísimas escuelas mexicana y peruana influyeron en sus estilos.

4 Chadour, A.B.: "Die "Nuestra Señora de Atocha" und die "Santa Margarita", -der Untergang der Flotte in Jahre 1622-", *Herrenhausen '93, Kunst und Antiquitäten-Messe*, Hannover, 1993, pp. A16-A41.

5 A.A.V.V.: *Guía artística de Almería y su provincia*, Almería, 2006, A.A.V.V.: *Guía artística de Cádiz y su provincia*, 2 tomos, Cádiz, 2005, A.A.V.V.: *Guía artística de Córdoba y su provincia*, Córdoba, 1995, A.A.V.V.: *Guía artística de Granada y su provincia*, 2 tomos, Granada, 2006.

6 Esteras, C.: *Marcas de platería Hispanoamericana, siglos XVI-XX*, Madrid, 1992.

2. CLASES DE OBJETOS

Ya hemos dicho que el noventa por ciento de los enseres de plata provenientes de América son de tipo religioso, y que precisamente por eso se han conservado. Los conjuntos enviados a familiares seculares, como cualesquiera de los bienes heredados, se repartieron y se vendieron a lo largo de los años, pero no ocurrió lo mismo con los bienes de la Iglesia. Éstos, al no ser propiedad de una persona sino de una comunidad, su venta o enajenación era más difícil porque habían de ponerse de acuerdo sus miembros, aunque en algunos casos se llegó a acuerdo para la venta y fundición de obras de plata. De este hecho podrían citarse bastantes casos.

En general los objetos enviados estaban dedicados al culto y consistían en cálices, de los que existe un gran número y por lo tanto a través de ellos puede establecerse claramente, además de su lugar de origen, su evolución estilística, pero también existen bandejas, sacras, frontales, y hasta sagrarios, en lo que se refiere a objetos del culto directo en el altar. Se conservan también elementos de iluminación como candeleros, blandones y lámparas, además de algunas interesantes piezas de filigrana. Pero quizá las obras más sorprendentes para el gusto europeo sean las custodias de mano, bastante abundantes en Andalucía, cuyas características, como en otras piezas, demuestran claramente su origen.

Para la identificación de las piezas disponemos de tres sistemas básicos: la documentación, que cuando existe es el medio más seguro, el marcaje, bastante abundante en las piezas mexicanas, pero muy escaso en las peruanas, y si no se dispone de ninguno de estos dos medios no queda más remedio que acudir al estilo. En cuanto al conocimiento de las obras a través de la documentación, se han dado bastantes casos de la pérdida de las piezas, cuya llegada a la Península está descrita, así como el número de obras y su destino, pero que desgraciadamente no han llegado hasta nosotros. Se pueden citar como ejemplos la serie de piezas enviadas por el virrey del Perú, Pedro Anastasio Bocanegra, para la capilla de su castillo de la Monclova, en Écija, a comienzos del siglo XVIII, o bien las que mandó desde México el capitán Francisco Cano del Hierro a su tierra natal de Cazalla de la Sierra en 1701, de las que tampoco existen restos en esa localidad⁷. A través de estos métodos se han podido localizar numerosísimas piezas en Andalucía, y estamos seguros de que si se sigue por estos caminos la investigación en el oriente de la Comunidad, aparecerán aún más piezas.

Los conjuntos de obras mejor conservados y más completos son los enviados por arzobispos, priores de conventos, y en algunos casos por seculares, pero existen muchas piezas sueltas de las que ignoramos sus donantes, y su fecha de envío, y sólo las podemos identificar, como hemos dicho, por sus marcas, por sus leyendas, o por su estilo. Este es el caso de las provincias de Jaén o Granada, que son precisamente las que poseen menos piezas, pues como ya advertimos al principio la Andalucía Oriental participó menos en la ida a América. No obstante, hay algunas obras cuya procedencia es conocida por algunos de los métodos mencionados.

Con respecto a *Granada* hay que decir que, a pesar de poseer un ajuar americano menor que el de las provincias occidentales, sin embargo hay bastantes más piezas de las que se han localizado, y aunque no existen estudios específicos al respecto, en los estudios generales sobre la platería en la provincia de Granada, se advierten numerosas piezas procedentes de ultramar, aunque algunas no hayan sido catalogadas como tales. Aparte de la bandeja mexicana de la colegiata de Santa Fe, que sí fue identificada gracias a sus marcas del contraste y de la ciudad de México, se conoce otra en la

7 García León, G.: "Un legado de platería virreinal para la iglesia de la Monclova (Sevilla)", *Estudios de Historia del Arte. Centenario del Laboratorio de Arte, 1907-2007*, Sevilla, 2009, tomo II, pp. 383-390, Esteras, C.: "Nuevas aportaciones a la historia de la platería andaluza-americana", *Andalucía y América en el siglo XVII*, Sevilla, 1985, pp. 51 y 52.



Fig. 1. Custodia de las Angustias de Granada

colegiata de Guadix decorada por elegantes artistas helicoidales, y corresponde a un modelo del que se han identificado varias piezas en España⁸. En Santa Fe se localiza también una custodia mexicana, de astil aristado y sol del siglo XIX, marcada por un tal Muñoz Enamorado, y fechada hacia 1738⁹. El apellido del autor está relacionado con plateros sevillanos. Se conocen dos plateros con estos apellidos Plácido José Muñoz Enamorado, testigo de un examen de maestro en 1717 y su hermano y maestro Ambrosio Muñoz Enamorado examinado de maestro en 1687, además de otros dos plateros que sólo utilizaron el segundo apellido Enamorado, examinados de maestros en 1726 y 1739 respectivamente. En 1696 Ambrosio Enamorado, o Muñoz Enamorado estaba avecindado en México, pero en 1701 lo encontramos de nuevo en Sevilla¹⁰. Así pues la obra puede fecharse en los cinco años que pasó en México, o bien pudo haberla realizado en España influido por el estilo mexicano.

También se hallan obras de otras procedencias, como dos custodias peruanas, cuyas inconfundibles estructuras, y la típica decoración de asitas a lo largo y ancho de las piezas, así como sus calados soles, como tal las identifican. La procedente de la iglesia de la Concepción de Atarfe, que ya existía en 1665, fue robada en 1984¹¹. Otra magnífica custodia pertenece a la Hermandad Sacramental de la Virgen de las Angustias, que reside en la iglesia de su nombre, de claro estilo peruano, pero de doble ráfaga, en la que se combinan las formas caladas limeñas como los rayos lisos terminados en estrellas. El nudo tiene forma de templete y la composición del astil contiene varias molduras por lo que resulta muy abigarrado, como correspondiente ya al siglo XVIII. La identificación está hecha a través de la leyenda que contiene, que dice así :” *Esta custodia la dio a la esclavitud de Ntra. S. de las Ang(ustias), por mano del Ilmo. Sr. Dn. Francº de Perea, y arzobispo de Granada Dn. Luis Pérez Navarro nat(ural) de Terque, y canónigo que fue en la Stª Iglesia Cath(edra)l de la ciudad de Quito, en el Perú. Siendo esclavo menor Dn. Francisco Ahumada. Año 1727*”¹². Esta pieza es muy interesante en el sentido de que presenta una obra probablemente hecha en Quito, pero cuando todavía formaba parte del Virreinato del Perú, por lo que, aunque la influencia del estilo peruano es evidente, sin embargo hay aspectos, que se salen de su línea clásica (fig.1). En el mismo templo existe un cáliz de copa panzuda y hojas caladas superpuestas, que, aunque se califica como granadino, es con bastante probabilidad peruano¹³.

La catedral posee una elegante fuente de estructura oval y perfil ondeado que hace juego con una jarra, ambas piezas muestran un estilo influido por los diseños franceses con grandes superficies lisas y aristadas, y pequeños motivos florales. Las dos llevan la marca del Quinto, fueron donadas por el arzobispo Don Francisco Moscoso y Peralta, que las envió desde Arequipa hacia el año 1780¹⁴. En la iglesia de S. Juan de Dios se hallan dos piezas, un cáliz y unas vinajeras, del siglo XIX, que han sido catalogadas por su marca también como procedentes de Arequipa¹⁵.

Mucho más problemático es el conocimiento de las *piezas jiennenses* pues los estudios realizados se cifran en las piezas locales y nacionales, pero poco sabemos de las ultramarinas. Quizá Jaén por ser la provincia más cercana a Castilla-La Mancha recibió más influencias castellanas que andaluzas, y de hecho muchas de las piezas existentes en Jaén fueron realizadas en otras comunidades.

8 Sanz, M.J.: “Las bandejas barrocas mexicanas y su originalidad ornamental”, *Estudios de Platería. San Eloy 2009*, Murcia, 2009, pp. 729-746.

9 Capel Margarito, M. *Orfebrería religiosa en Granada*, Granada, 1986, tomo II, p. 292, fig. 181.

10 Sanz, M.J.: *Orfebrería sevillana del barroco*, Sevilla, 1976, tomo II, p. 22, y “La orfebrería en la América Española”, *Primeras jornadas de Andalucía y América*, Instituto de Estudios Onubenses, Sevilla, 1982, tomo II, p. 298.

11 Capel Margarito, M.: *op. cit.*, pp. 103 y 278, fig.171, p. 318, fig. 249.

12 *España y América. Un océano de negocios. Quinto centenario de la Casa de la Contratación*, Sevilla, 2004, pp. 486-488, fig.236

13 *Ibidem*, pp. 72 y 258, fig.103.

14 Sánchez-Lafuente, R.: “La Orfebrería”, *La Catedral de Granada*, Granada, 2005, vol.I, pp. 575-607, fig.606.

15 Esteras Martín, C.: *op.cit.*, pp. 43-45.



Fig. 2. Bandeja del Museo de Antequera (Málaga)

No obstante, hay noticias de algunas piezas como un cáliz guatemalteco de la catedral de Jaén, de la primera mitad del siglo XVIII, cuyo origen no sólo se identifica por las marcas de la ciudad de Antigua y del impuesto del quinto, sino también por su estilo, que denota claramente su procedencia. En el mismo templo se halla un cáliz mexicano situable a mediados del siglo XVIII, y con marcas que lo identifican¹⁶, además de su caracterizado estilo. En un trabajo sobre la platería en Úbeda y Baeza no se identifica ninguna pieza americana¹⁷, pero, sin embargo, alguna de ellas puede identificarse como de origen ultramarino. Tal es el caso de la custodia del convento de Carmelitas descalzas de Úbeda que presenta una estructura muy propia del manierismo, pero una decoración muy barroca. La composición del astil muestra dos módulos cilíndricos y una parte superior rematada en jarra con asitas, el sol es el habitual de rayos lisos y ondulantes, pero la peana, con forma muy propia de la primera mitad del XVII, está totalmente cubierta de decoración barroca muy plana. Tanto la estructura del astil, como la decoración tan plana sobre una estructura arcaizante, y sobre todo la aparición de asitas a lo largo de todo el astil hace pensar en una pieza peruana de la primera mitad del siglo XVIII, aunque quizá con un sol añadido en España.

En la provincia de *Málaga* ha habido estudios, antiguos y recientes, que nos permiten conocer mejor la plata americana existente, tanto en la capital como en otros centros importantes. El museo de Antequera guarda probablemente las piezas más antiguas, de la primera mitad del siglo XVIII, tales como una hermosa lámpara mexicana de 1719, y dos bandejas algo posteriores (fig. 2). La primera procede de la ciudad de Guadalajara, y las bandejas están marcadas en la ciudad de México y

16 Capel Margarito, M.: "Dos cálices de orfebrería hispanoamericana en la catedral de Jaén", *Ibiut*, , año IV, nº15, Úbeda, pp. 10-12.

17 Cruz, J.M. y García, J.M.: *Platería religiosa en Úbeda y Baeza*, Jaén, 1979, pp. 54, 55, figs. 50 y 51.

debieron realizarse antes de mediado el siglo¹⁸. La ornamentación de las bandejas debió ser bastante habitual en México ya que se conservan ejemplares parecidos en Gran Canaria, y en la Colegiata de Santa Fe, en Granada¹⁹. En el estudio sobre la platería malagueña publicado en 1948, existen una serie de piezas de origen americano, y otras que podrían serlo, aunque no han sido catalogadas como tales. Mejor conocida ha sido la existencia de piezas americanas en Málaga en los posteriores estudios, que son más abundantes y rigurosos. En distintas parroquias de la ciudad de Málaga se hallan piezas mexicanas y guatemaltecas casi todas realizadas en el siglo XVIII, y alguna del siglo XIX²⁰. Entre ellas destacan el cáliz mexicano de la parroquia de San Sebastián de Antequera, el del colegio de los Jesuitas de Málaga, o las custodias de las parroquias de Iznate y de Casarabonela, piezas todas mexicanas de estilo rococó, de la segunda mitad del siglo XVIII. De las mismas fechas y estilo es un copón del convento de las Clarisas de Vélez-Málaga, y más tardíos, del primer cuarto del siglo XIX, son el cáliz de la parroquia de Casarabonela y una palmatoria de la catedral de Málaga²¹, piezas estas últimas claramente neoclásicas.

En la provincia de Córdoba, la mayoría de las noticias que tenemos proceden del inacabado Catálogo en el que apenas se recogen obras americanas, o al menos algunas de ellas no han sido identificadas como tales. Muy claro es el caso de las piezas de la parroquia de la Asunción de La Rambla, cuyo Nazareno lleva una cruz de plata decorada con rombos en retícula y flores en el interior, con una inscripción que dice: “Esta santa cruz mandó hacer su Excelencia el Sr. Coronel Don Antonio de Peralta, siendo gobernador de las armas y teniente de capitán general, por Su Majestad, del puerto de la Nueva Veracruz. Año de 1723”. La cruz se recibió en La Rambla cuatro años después. Procedente de Perú es la custodia con calado sol y adornos de esmalte por doquier, que denotan su origen (fig.3). Se sitúa hacia 1620 y lleva la leyenda del donante Pedro de Gárate²². El mismo templo posee un cáliz manierista con esmaltes azules como los de la custodia, que se ha considerado como del mismo origen que la custodia, aunque no hay documentación que lo confirme. De posible procedencia mexicana podría ser la bandeja oval, u azafate, de borde mixtilíneo, con dos huellas mayores en el eje mayor y decorada con fino cincelado. Lleva las marcas de Pe/drera y una B coronada, así como la fecha de donación de 1701.

Mexicana o cubana podría ser la bandeja de filigrana de la parroquia de Santa María de Baena por la semejanza con otras piezas de este origen, sin embargo la obra estrella es el cáliz de la catedral de Córdoba, realizado en oro y esmaltes y con un excelente diseño, que además de mostrar las marcas propias de Guatemala hace demostración de un depurado estilo en el que no faltan las típicas venetas propias de la ciudad de Santiago de Guatemala o Antigua²³. Hace bastantes años se publicó el conjunto de piezas de Chillón, de origen mexicano, compuesto por un frontal de altar, una puerta de sagrario, una lámpara de plato, seis candeleros y una custodia de manos. Las tres primeras piezas parece que proceden de una misma donación, cuya fecha la llevaba el frontal, pero en determinado momento fue cortada. La dedicatoria dice así “Donó este frontal a devoción del S. Don Pedro de la Bastida, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de México y natural de la villa de Chillón, hecho en la ciudad de México y acabado en el año...”. Dado que el donante fue Oidor entre 1680 y 1690, es entre estas fechas en las que habría que situar la ejecución de las piezas donadas. La custodia lleva fecha de 1693, y su donante fue Don Pedro

18 Sánchez-Lafuente, R.: *Museo Municipal de Antequera: Catálogo de la platería*, Antequera, 1993, pp. 247-249, figs. 41 y 42.

19 Capel Margarito, M.: *Orfebrería religiosa...*, tomo II, p. 196, fig.396.

20 Sánchez-Lafuente, R.: *El arte de platería en Málaga 1500-1800*, Málaga, 1997, pp. 384-387.

21 Sánchez-Lafuente, R.: *Ibidem.*, pp. 480-483.

22 Ortiz Juárez, D.: *Exposición de orfebrería cordobesa. Catálogo*, Córdoba, 1973, p. 53, fig. 91.

23 Esteras Martín, C.: *op.cit.*, pp. 36-39, figs. 1 y 2.



Fig. 3. Custodia de La Rambla (Córdoba)



Fig. 4. Bandeja de la catedral de Jerez (Cádiz)



Fig. 5. Lámpara de la catedral de Jerez (Cádiz)

Arias de Moya, según consta en su inscripción²⁴. El frontal presenta un estilo claramente barroco compuesto por jarras y flores enmarcadas en espirales de hojarasca, que vemos en otros frontales como el de Villarrasa en la provincia de Huelva. La custodia, aunque sea más tardía muestra un estilo de transición entre el manierismo y el barroco. Esta población pertenece en la actualidad a Ciudad Real, aunque originariamente era cordobesa, o al menos perteneció a la diócesis de Córdoba hasta 1874.

Caso muy distinto es el de las restantes provincias, algunas de las cuales como Huelva y Sevilla han sido estudiadas a fondo, y publicadas casi todas sus piezas, pero otras como *Cádiz*, aún teniendo un importante patrimonio de plata americana, no ha sido estudiado completamente, sino por zonas. Se conocen los conjuntos de Cádiz, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Rota o Sanlúcar de Barrameda, entre las poblaciones más importantes, pero también se hallan piezas aisladas en otras poblaciones menores.

En la catedral de Cádiz se hallan unas placas ornamentales, que se superponían a los candeleros, y aunque no tienen marca se incluyen en la tradición americana por su aspecto decorativo. En la parte baja un ángel con faldellín de hojas sostiene en sus manos dos cuernos de los que brotan frutos y flores de distintos tipos, pero las flores presentan características americanas. Grandes margaritas abiertas, semiabiertas y campánulas llenas de semillas se extienden por toda la placa, y entre ellas pájaros empenachados picotean. En el eje central y sobre la cabeza del ángel se colocaron medallones ovales con las imágenes de santos, entre las que destaca la de San José en uno de ellos. Estos medallones, de estética europea, fueron adiciones posteriores realizadas en Cádiz. Las piezas se pueden situar en el siglo XVIII²⁵. Un ejemplo interesante de pieza hecha en Madrid, pero pagada por un indiano, es la famosa custodia llamada del “millón”. La custodia, quizá la más rica de la catedral, fue hecha en 1721 por Pedro Vicente Gómez de Ceballos en su taller madrileño, pero sus donantes fueron Miguel Calderón de la Barca, consejero de Indias, y su esposa Doña Ana Josefa Previdal²⁶. Éste es ciertamente un ejemplo de cómo los indianos no sólo importaban piezas de América, sino que también con sus caudales encargaban obras en España, y en este caso una obra riquísima de oro y piedras preciosas.

El conjunto más importante en toda la provincia de Cádiz es sin lugar a dudas el existente en la iglesia prioral del Puerto de Santa María, que se compone de un frontal de altar, unas gradillas y un dosel o baldaquino rematado por una corona imperial. La decoración del frontal es muy compartimentada, con el Cordero en el panel central y unas ánforas estriadas en los demás, rodeadas de floración barroca. En las gradillas y en el dosel la ornamentación es más abigarrada pero también de tipo floral con tendencia a las espirales. El baldaquino fue realizado en 1682 por José de Medina, platero sevillano vecindado en México que lo firma y fecha. La inscripción es como sigue: “*Dio este baldquin al Santísimo Sacramento el general Juan Camacho Jaina Caballero del orden de Santiago, caballero mayor del Excmo señor Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, Virrey que fue desta Nueva España, Capitán de las guardias de dicho Excmo. Sr. Y después del Excmo Sr Conde de la Monclova actual virrey della* (en el lado derecho). *Alcalde Mayor por su majestad de la ciudad y minas de San Luis de Potosí y teniente de capitán general de las fronteras chichimecas de toda la Nueva España, proveedor de paz y guerra en ellas. Hízolo en México el Maestro Joseph de Medina en el año de 1682*”. El resto del altar las gradillas, el sagrario, las credencias y el frontal son piezas de fechas distintas de las que no se puede afirmar que sean americanas. A principios del siglo XIX, se cambió el remate que estaba compuesto por dos águilas, a las que se substituyeron la media corona

24 Ortiz Juárez, D.: “Orfebrería mexicana en España. Las piezas de Chillón”, *Boletín Histórico*, nº 46, Fundación John Fulton, Caracas, 1978. pp.73-80.

25 Sanz, M. J.: *La orfebrería hispanoamericana en Andalucía Occidental*, Sevilla, 1995, pp. 128-129.

26 Romero de Torres, E.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cádiz*, Madrid, 1934, p. 339, fig. 217.

que tiene actualmente²⁷. En el mismo templo existen unas placas decorativas o mayas, en forma de jarras con ramo de flores, que presentan una abultada decoración con hojas en forma de plumas y flores cerradas y abiertas con semillas muy patentes en las pican ávidas aves. La pieza parece obra mexicana de fines del XVII o comienzos del XVIII.

En la iglesia de Nuestra Señora de la O de Rota hay también algunas piezas de origen americano como la custodia de doble templete, marcada en México, y fechada hacia 1630²⁸. La obra presenta unas características propias de la época, con sobria decoración geométrica, entre la que aparecen algunas cabezas aladas. Aunque la ornamentación geométrica no difiere de la española, sin embargo las cabezas aladas están claramente relacionadas con las que decoran las piezas americanas. En cuanto a la estructura hay que decir que la escasa proporción entre los dos templetes no es habitual en la Península, aunque sí lo es su iconografía, ya que la colocación del viril en el primer cuerpo y la de Cristo atado a la columna en el segundo es una disposición normal en custodias españolas de los siglos XVI y XVII. No parece original la cruz del remate, ya que su altura es desproporcionada.

En el mismo templo se halla una pareja de candeleros de diseño muy sencillo, y sin decoración, documentados en el segundo tercio del siglo XVII por la donación que de ellos hizo Gaspar de los Reyes a la cofradía del Santo Cristo de la Capilla, desde Perú, donde se hallaba el donante al menos hasta 1632. Mucho más avanzado es el cáliz atribuido a talleres mexicanos por su estructura, aunque a nosotros nos parece más representativa la subcopa panzuda y la introducción de un tipo especial de cabezas aladas entre la ornamentación barroca²⁹.

Uno de los lugares donde existen más piezas de plata procedentes de América en Jerez de la Frontera, en la que nos encontramos obras repartidas por varias de sus iglesias tales como la catedral, San Mateo, San Miguel y el convento de La Merced, y quizá algunas que no conozcamos en conventos o hermandades. En realidad cuando se hizo el catálogo de la provincia de Cádiz se conocían muchas menos piezas, pero los estudios posteriores han sacado a la luz bastantes más. En la catedral hay varias obras seguras de procedencia mexicana, confirmadas por sus marcas o su estilo, como es el caso de la bandeja circular decorada con espirales terminadas en rosetas (fig.4), modelo del que se encuentran otros ejemplares tanto en España como en México, y además marcadas³⁰. Sin embargo las piezas más impresionantes son las dos grandes lámparas de brazos que cuelgan en la entrada del presbiterio, rematadas por arcángeles, seguramente San Miguel, y marcadas con las marcas de ciudad, contraste y Quinto, que fueron adquiridas en 1717 (fig.5). También va marcada la puerta del sagrario, pieza muy rica realizada en plata y oro, y decorada con pinturas en el centro, en el remate y en el interior. La obra está fechada en 1776, y su autor fue un tal Rendón, platero de ascendencia sevillana, cuyo antecesor ejercía en México en 1696.

Piezas no marcadas pero de claro estilo mexicano son un cáliz barroco con decoración calada en la subcopa, regalado en 1773 por Martín de Plasaert, pero cuya realización es muy anterior. Atribuible también a talleres mexicanos es el gran manifestador con decoración barroca muy plana, consistente en tallos vegetales en espiral y margaritas en los ejes decorativos, que lleva el escudo de

27 Romero de Torres, E.: *op.cit.*, pp. 466, 467, Maza de la, F.: *Cartas barrocas desde Andalucía y Castilla*, México, 1963, pp. 186-187, Sanz, M.J.: "Relaciones entre la platería española y la americana durante el siglo XVII", *Andalucía y América en el siglo XVII*, Sevilla, 1985, p. 24, fig. 1.

28 Romero de Torres, E.: *op.cit.*, tomo I, p. 489, fig. 494, y Nieva Soto, P.: *La platería en la iglesia roteña de Nuestra Señora de O*, Rota, 1995, pp. 46-48.

29 Nieva Soto, P.: *op.cit.*, pp. 56, 57 y 70, 71.

30 Sanz, M.J.: "Las bandejas barrocas...", pp. 729-747.

la Merced en su penacho, por lo que podría provenir de este convento, que contiene un importante legado mexicano. Fue donado por Doña Josefa López Padilla en 1771, aunque la pieza es anterior.³¹

El conjunto de piezas documentadas más abundante es del convento de La Merced, ordenado por el padre Fernando de Sierra, vicario general de las provincias de Nueva España. La donación se compone por un frontal con iconografía mercedaria y la Virgen en el centro, todo ello rodeado de decoración barroca en la que se mezclan los motivos de ascendencia española con los propiamente americanos. La obra se documenta, a través de la inscripción, como hecho en Guatemala en 1730 por Manuel Quesada y lleva marcas de Santiago de Guatemala, del contrate mexicano Gonsález y del Quinto, lo que denota que se exportó a través de México. Guatemalteco es también un cáliz marcado y con la decoración y estructura propias de la zona. Los atriles que acompañan al conjunto, de los que sólo hay uno, no van marcados pero su estilo está dentro del del frontal, aunque algo más rudo.

Piezas propiamente mexicanas son un ostensorio fechado en 1739, que donó el mismo fraile que regaló en frontal, tres sacras y un cáliz, éste marcado. Finalmente una bandeja mucho más tardía, de perfil oval, de finales del siglo XVIII³², también va marcada en México.

Otro de los templos que poseen piezas americanas es el de San Miguel, algunas marcadas en México, como el vernegal de borde ondulado³³, y las crismas de doble brazo, con columna salomónica por vástago, alas que se apoyan en él, símbolo de San Miguel, y remate con crucifijo. Otras de las piezas no llevan marca, pero han sido atribuidas al mismo origen, como son la fuente, o bacia oval con entrantes curvilíneos, dos de ellos de mayor tamaño, cuyo modelo es bastante habitual, tanto en México como en España, durante la segunda mitad del XVII, y por lo tanto no es una atribución segura. La otra obra es un gran frontal enteramente cubierto de decoración floral barroca, aunque con algunos temas iconográficos del Antiguo Testamento a los que preside el Cordero³⁴. Su datación como mexicana no es muy segura, ya que aunque los temas florales son algo exóticos, sin embargo las figuras de los ángeles no tienen los rasgos propios de los mexicanos. Mucho más seguras como obras mexicanas, aunque con la marca ilegible, son dos bandejas, una circular, con decoración central de conchas formando el ónfalo y alrededor frutos y flores, y la otra oval. Ésta se decora con una gran flor abierta en el centro de la que surgen tallos rematados en flores. Ambos modelos de bandejas se hallan en distintos lugares de España, siendo piezas de finales del XVII o comienzos del XVIII³⁵. En un estudio posterior sobre la platería de esta parroquia se reseña una reforma de la oval en 1963, pero no se menciona la bandeja circular, lo que hace pensar que en esas fechas había desaparecido³⁶. Una pieza probablemente mexicana es un dosel compuesto de dos partes diferentes, la superior, o tejadillo, decorada con cintas planas y la tiara de San Pedro con las dos llaves cruzadas, que parece obra claramente española de la segunda mitad del XVII. La parte mayor o fondo del dosel presenta una ornamentación completamente distinta, compuesta por pequeños motivos florales enmarcados en espirales, que rodean a un águila bicéfala con corona imperial, cuyas garras sostienen un ramo de espigas y un racimo de uvas, lo que muestra su destino eucarístico. Esta parte podría ser de origen americano tanto por los ornamentos florales y su tratamiento, como por el tema del águila bicéfala tan extendida por América. En un estudio realizado en 1983 y publicado en 1985 se reseñaba una

31 Sanz, M.J.: "Platería mexicana y guatemalteca en Jerez de la Frontera", *Andalucía y América en el siglo XVIII*, Sevilla, 1985, pp. 82-85, *La orfebrería hispanoamericana en Andalucía...*, pp. 44, 45, 88-91.

32 Sanz, M.J.: "Platería mexicana y guatemalteca...", pp. 80-82.

33 *Ibidem*, pp. 86 y 87, *Orfebrería Hispanoamericana...*, pp. 102-103.

34 Nieva Soto, P.: *op. cit.*, pp. 112-121.

35 Sanz, M.J.: "Platería mexicana y guatemalteca...", p. 87, *Las bandejas barrocas mexicanas...*, pp. 729-746.

36 Nieva Soto, P.: *op. cit.*, pp. 99, 100.

custodia de origen mexicano, que años más tarde, en otro estudio publicado en 1988 no se menciona, por lo que no sabemos si desapareció entre estas dos fechas³⁷.

También existe un legado americano en la iglesia de San Mateo, en este caso con piezas marcadas. Se trata de un cáliz que presenta la tipología tan habitual de las obras de la segunda mitad del siglo XVIII, de perfil aristado, base poligonal y subcopa panzuda, formas a las que en este caso se le han añadido piedras de color y rocallas. Lleva las marcas del contraste, del Quinto y del autor un tal Marradón. A juego con el cáliz son unas vinajeras con su campanilla y bandeja con las mismas marcas, excepto la última. El modelo de superficies compartimentadas, decoración plana y perfiles poligonales fue muy repetido en su época, pues se han hallado ejemplares muy semejantes. Otros cálices sin marca, pero con placa calada superpuesta en la subcopa podrían ser también de origen americano³⁸.

Piezas sueltas cuya compra o donación se ignoran se hallan en distintas poblaciones de la provincia, como por ejemplo el cáliz de oro con esmaltes de la iglesia de San Mateo de Tarifa³⁹, de la segunda mitad del siglo XVII y de probable origen peruano. Realmente su estructura de formas muy aristadas, y la superposición de chapas superpuestas, tanto en la base como en la subcopa así lo indican, siendo el aspecto más original el de los centros de las hojas en esmalte opaco. En la misma línea de ornamentación superpuesta, aunque sin esmaltes, y de diseño más habitual, está el cáliz de la iglesia de Santa María de Medina Sidonia, con formas vegetales superpuestas en el basamento, el vástago y en la subcopa. La obra de estructura muy seiscentista se halla fechada en 1765 por la inscripción⁴⁰, fecha que no concuerda con su estilo, por lo que podría pensarse que ésta corresponde a la donación y no a la ejecución. Finalmente habría que mencionar un elegante cáliz neoclásico de copa panzuda y decoración de hojas de laurel, que recubren toda la pieza en Benaocaz, de posible origen mexicano.

Uno de los conjuntos más abundantes es el existente en la provincia de Huelva pues en distintas poblaciones existen donativos de indianos que mandaron a las parroquias de sus lugares de origen distintas piezas, casi todas dedicadas al culto. Esta abundancia no debe sorprendernos ya que la provincia formó parte del Reino de Sevilla hasta mediados del siglo XIX, y desde todo él se organizaba la emigración a América, y los puertos de salida de los barcos además del de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, eran también los de Huelva, Palos de la Frontera o San Juan del Puerto.

Con respecto al conocimiento de las piezas hay que decir que contamos con numerosos estudios que las han dado a conocer a lo largo de varios años, tanto por el estudio de las mismas piezas como por la documentación existente sobre ellas, lo que hace fácil su identificación y clasificación⁴¹.

Quizá el más rico de todos, especialmente por la calidad de sus obras sea el enviado por Pedro Ximénez Delgado desde la ciudad de México a la ermita de Nuestra Señora de los Remedios de Villarrasa en 1675. Se trata de un espléndido frontal de plata, un cáliz con su patena, dos candeleros y

37 Esteras, C.: "Nuevas aportaciones...", p. 40, fig. 5, Nieva Soto, P.: *op. cit.*

38 Sanz, M.J.: "Platería mexicana y guatemalteca...", pp. 85 y 86, figs. 13 y 14, *Orfebrería Hispanoamericana...*, pp. 106, 107.

39 Romero de Torres, E.: *op. cit.*, p. 363, fig. 229 (a), Esteras, C.: "Nuevas aportaciones...", pp. 41, 42, fig. 6.

40 Esteras, C.: *Ibidem*, pp. 39-41, fig. 4.

41 Heredia Moreno, M.C.: *La orfebrería en la provincia de Huelva*, 2 tomos, Huelva, 1980, "Valoración de la platería hispanoamericana de época colonial en la provincia de Huelva", *Actas de las IX jornadas de Andalucía y América*, Huelva, 1993, pp. 287-309, González Gómez, J.M.: "El mecenazgo americano en la iglesias de Cumbres Mayores", *Andalucía y América en el siglo XVIII*, Huelva, 1985, pp. 141-150, González Gómez, J.M. y Carrasco Terriza, M.J.: "Nuevas aportaciones sobre la platería mexicana en Villarrasa", *Laboratorio de Arte*, n.º7, Sevilla, 1994, pp. 179-194, Carrasco Terriza, J.M. (coord), y otros: *Ave verum Corpus. Cristo Eucaristía en el arte onubense*, Córdoba, 2004, Palomero Páramo, J.M.: *Plata labrada de Indias*, Huelva, 1992, Sanz, M.J.: *La orfebrería hispanoamericana en Andalucía...*

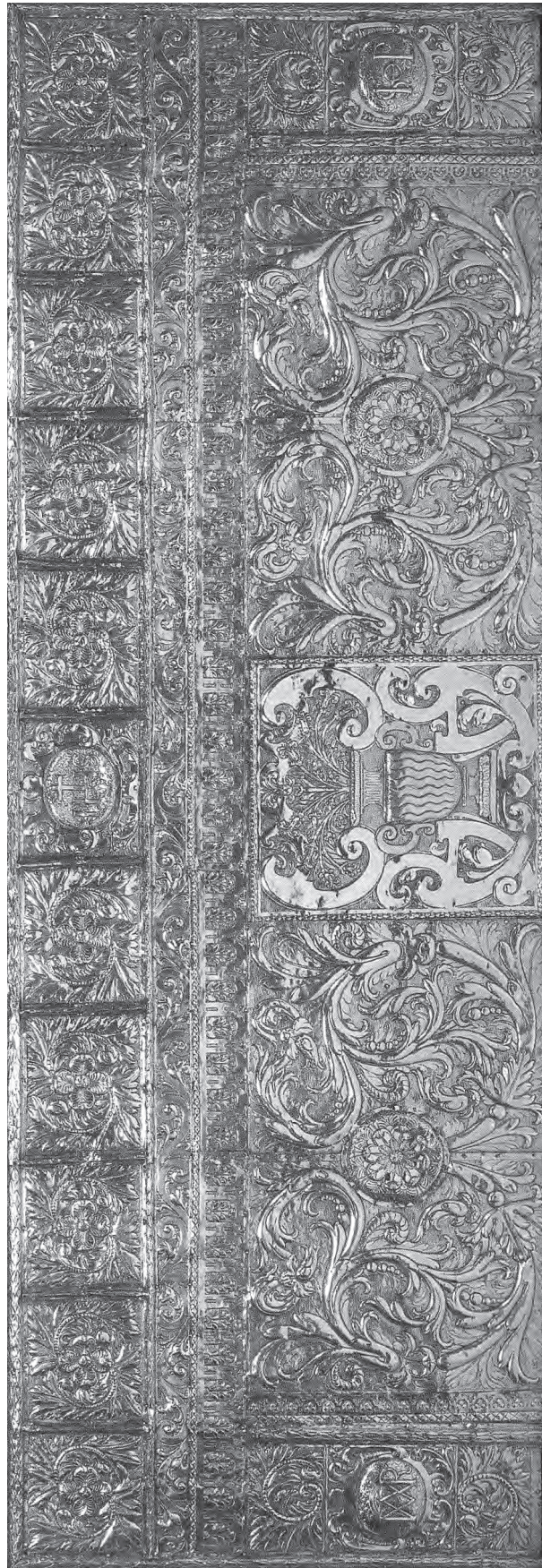


Fig. 8. Frontal de Villarrasa (Huelva)

un juego de vinajeras. El frontal es una pieza de plata en su color con zonas doradas, cuya decoración de tallos vegetales en espiral se distribuye alrededor de rosetas abiertas. En el centro una gran jarra de azucenas presenta un cuerpo de estrías onduladas, que veremos en piezas existentes (fig. 6). El cáliz es una obra muy manierista en su estructura, con conatos de decoración barroca, bastante más avanzados son los candeleros en su ornamentación. Muy bella es la bandeja oval toda cincelada, de borde mixtilíneo y con cabezas aladas añadidas en las partes salientes del borde, pero la pieza más representativa es sin duda la custodia de templete, que durante algún tiempo paso como obra española hasta que dos investigadores onubenses, ya mencionados, descubrieron la marca de México. Con la fijación de este origen ya se pudo observar el tipo de sol del viril que con sus rayos calados nos estaba hablando de su lugar de ejecución sin haber conocido la marca. La obra, salvo el viril, no presenta características mexicanas, y se corresponde con cualquier pieza española de mediados del siglo XVII.

Otro amplio legado de la provincia, es el que envió desde Antequera de Oaxaca el capitán Don Juan Gómez Márquez, que se embarcó en Veracruz en 1718. El conjunto enviado a Cumbres Mayores se compone de un manifestador rematado en venera, y con la imagen de la Virgen de la Soledad, con la leyenda que la identifica. Una custodia con la figura de S. Miguel en el vástago y ráfaga diversificada, un guión sacramental, una cruz de altar de madera y plata, un acetre con su hisopo, una lámpara de plato, una concha de bautismo, una media luna para la Virgen del Rosario, una corona de espinas para el Cristo de la Viga, una impresionante bandeja de aristas ondeadas⁴², y un gran frontal de diseño exclusivamente vegetal formado por rosetas encuadradas en rombos. El resto de las piezas presenta en general caracteres barrocos, como obras realizadas entre los finales del XVII y los comienzos del XVIII, excepto algunas como el acetre que parece algo anterior, es decir, de mediados del siglo XVII.

A la misma parroquia de San Miguel fue destinado otro legado, que envió Don Diego García Bravo, residente en la capital, desde Veracruz en 1758, consistente en un cáliz y en un juego de vinajeras con bandeja de las que sólo queda la bandeja. El cáliz es una de las piezas más originales de procedencia mexicana pues está formado un astil con formas bulbosas caladas, cuya ornamentación, que recuerda es aspecto de una piña, se repite en la subcopa (fig. 7).

Otro de los abundantes legados en la provincia de Huelva es el que hizo Don Juan Vázquez de Terreros, residente en Santiago de Querétaro, a Cortegana, que embarcó en el puerto de Veracruz en 1729 y llegó a Cádiz al año siguiente. El legado consiste en una gran custodia de vástago con varios módulos y rayos calados según el modelo mexicano. El inconveniente de esta pieza es que fue destrozada en la Guerra Civil y restaurada muy pronto, hechos estos que no hicieron desaparecer la marca de Querétaro. En el mismo legado y también con marca se encuentran dos cálices de subcopa extremadamente panzuda y ampliamente decorada, que fueron remitidos más tarde, en 1737, por el albacea del donante, que también remitió tres juegos de vinajeras con su campanilla y bandeja, y una custodia. Las vinajeras van profusamente decoradas con temas vegetales y cabezas aladas en los espacios mayores, mientras que las bandejas presentan el perfil mixtilíneo propio de las mexicanas del período barroco. La custodia presenta el típico sol de origen mexicano con rayos lisos y ondulantes calados que se apoyan sobre ces vegetalizadas. También con la marca de Querétaro y procedente del mismo legado se halla un copón barroco, muy decorado pero sin mucha relación con los cálices mencionados. Lleva una inscripción en el centro del nudo que dice “Calicem salutaris acipiam”, que ha hecho pensar que es un cáliz transformado en copón, ya que después de la Guerra, en 1947, se necesitaba para el culto, pero la reforma debió ser tal que su estructura inicial no es reconocible, ni tampoco los elementos decorativos, especialmente en la copa.

42 Sanz, M.J.: “Las bandejas barrocas mexicanas...”.



Fig. 7. Cáliz de Cumbres Mayores (Huelva)



Fig. 8. Custodia de Ayamonte (Huelva)

En la ciudad de Huelva existen piezas dispersas por las distintas parroquias, algunas con donante y punto de origen conocido, como el tabernáculo de la parroquia de San Pedro enviado desde Puebla de Los Ángeles por Don Manuel Policarpo y Don Antonio Nereo de Torres Esquivel en 1744, aunque no llegó a España hasta 1751. Es una pieza claramente barroca con el tema del Cordero en la puerta y las figuras de bulto de la Fe y dos ángeles turiferarios en el remate. Cabezas aladas y gruesas flores llenas de semillas completan la decoración. En el mismo templo existe una diadema de la Virgen, de rústica ejecución y sin marca que podría calificarse quizá como peruana, por la crestería que la remata en forma de abanico, y el águila bicéfala coronada que se halla en su base. A la parroquia de la Inmaculada Don Luis de Vargas, vecino de México, mandó un acetre en 1753, que llegó a Cádiz al año siguiente. La obra muy clásica está decorada con gallones y acantos.

En otras poblaciones hallamos piezas con y sin donante, pero ya correspondientes a la segunda mitad del siglo XVIII, como por ejemplo el cáliz, aún sin rocalla, que donó Don Fernando Domínguez, residente en Veracruz, para la parroquia de su pueblo natal, Galaroza, en 1762. Más tardíos y de estilo puramente neoclásico son el cáliz y el copón que envió desde América Don José Romero a Jabugo, piezas que por sus marcas se sitúan entre finales del XVIII y principios del XIX. Sin donante conocido y procedentes de México son el marco rococó de la parroquia de la Asunción de Zalamea la Real y el elegante cáliz con decoración superpuesta, en la copa y en el pie, de Villablanca. También lleva decoración superpuesta en la subcopa y vástago aristado el de la parroquia de las Angustias de Ayamonte, piezas ambas de la segunda mitad del XVIII. En la misma parroquia y de carácter más indiano, por las cabezas aladas coronadas de plumas, es un cáliz, situable en el último tercio del siglo XVIII.

Las piezas procedentes del Virreinato del Perú son menos abundantes, pero también presentan la dificultad de no ir marcadas, por lo que su identificación ha de hacerse por la documentación de

origen, o bien por su estilo. Documentada está la magnífica custodia de la parroquia del Salvador de Ayamonte (fig. 8), pieza característica de los talleres limeños, con abundancia de esmaltes traslucidos, asitas en el vástago y en el pie, y bellísimo sol calado. Fue enviada por el capitán Domingo Romero Soriano en fecha no determinada, aunque la pieza se data en la segunda mitad del XVII. La custodia se remata en una cruz de esmeraldas, aunque antes tuvo una de plata esmaltada dada por el arzobispo de Sevilla, Don Jaime de Palafox, que a su vez substituyó a la primitiva. En la misma línea aúne mucho más sencilla y sin esmaltes está la custodia Fuenteheridos, de sol afiligranado y astil sencillo, que puede situarse a mediados del siglo XVII. Del último tercio del siglo XVIII es un cáliz decorado con rocallas decadentes y conatos de temas neoclásicos existente en la parroquia de la Virgen del Reposo de Valverde del Camino, que dio Don Pedro de Castilla, fiscal de las minas de plata de Puerto Blanco en Sucre. Lleva marcas no interpretadas. Una rocalla, más rica y original es la que presenta la aureola de San Antonio Abad de la parroquia del mismo nombre en Trigueros. La obra fue regalada por Don Sebastián García en 1789, y procede del Cerro Rico de Potosí. Finalmente la parroquia de Higuera de la Sierra posee un elegante cáliz enteramente neoclásico y con decoración de racimos de uvas y ramos de espigas en la subcopa, que se ha considerado como obra procedente de Arequipa de comienzos del siglo XIX.

La situación de los conocimientos en *Sevilla* y la provincia es semejante a la anterior, aunque quizá algo menos documentada. Las publicaciones parten ya de los trabajos de Diego Angulo y han seguido hasta nuestros días⁴³.

Como se ha podido ver por la nota anterior las publicaciones son aún más numerosas que las existentes sobre la provincia de Huelva, pero sin embargo las investigaciones en archivos están menos avanzadas. No obstante se conocen algunos donantes de los principales conjuntos. El más rico es el existente en el tesoro de la catedral de Sevilla consistente en un juego de altar compuesto por

43 Angulo Iñiguez, D. : *La orfebrería en Sevilla*, Sevilla, 1925, Hernández Díaz, J., Sancho Corbacho, A. y Collantes de Terán, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, tomos I, II, III y IV, Sevilla, 1939, 1943, 1951 y 1955, Morales, A., Sanz, M.J., Serrera, J.M y Valdivieso, E.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*, Sevilla, 1981, reimp. 1989, 2ª edic. 2004, Morales, A., Oliver, A., Pleguezuelo, A., Sanz, M.J., Serrera, J.M. y Valdivieso, E.: *Inventario artístico de Sevilla y su provincia*, 2 tomos, Madrid, 1983, Sanz, M.J.: *Orfebrería sevillana del Barroco*, 2 tomos, Sevilla, 1976, "La orfebrería en la América Española", *Primeras jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1981, "Relaciones entre la platería española y la americana durante el siglo XVII", *Terceras Jornadas de Andalucía y América*, tomo II, Sevilla, 1985, "Platería Hispanoamericana. Estado de la cuestión", *Andalucía y América en el siglo XX. VI Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1987, "Platería peruana en Sevilla y su provincia", *Laboratorio de Arte*, nº6, tomo II, Sevilla, 1992, *La orfebrería Hispanoamericana en Andalucía Occidental*, Sevilla, 1995, "Platería Hispanoamericana en la hermandades de Sevilla", *La evangelización en América y las Cofradías*, Sevilla, 1999, "Características diferenciales de la plata labrada en el Barroco Iberoamericano", *Barroco Iberoamericano. Territorio, Espacio, Arte y Sociedad*, Sevilla, 2001, "Custodias mexicanas tradición y originalidad", *La plata en Iberoamérica, siglos XVI al XIX*, México-León, 2008, "Bandejas barrocas mexicanas y su originalidad ornamental", *Estudios de Platería. San Eloy 2009*, Murcia, 2009, , Sanz, M.J. y Mejías, M.J.: "Platería mexicana en Andalucía occidental", *Buenavista de Indias*, Sevilla, 1992, pp. 37-53, Mejías Álvarez, M.J.: *La orfebrería religiosa en Carmona, (siglos XV al XIX)*, Carmona, Carmona, 2001, "Un conjunto de plata hispanoamericana en la iglesia de San Bartolomé de Carmona", *Laboratorio de Arte*, nº2, Sevilla, 1989, pp. 123-132, Esteras, C.: "Mas noticias sobre Villasana y Consuegra, marcadores de la platería mexicana del siglo XVI", *Cuadernos de arte colonial*, nº7, Madrid, 1991, "Manuel José y Salvador de Salinas, plateros sevillanos en México", *Laboratorio de Arte*, nº5, tomo II, Sevilla, 1992, "Orfebrería americana en Andalucía", *Los andaluces y América*, Sevilla, 1993, Heredia, M.C.: "problemática de la orfebrería peruana en España. Ensayo de una tipología", *Príncipe de Viana*, nº 175, Pamplona, 1985, "Iconografía del ostensorio mexicano en el siglo XVIII con astil de figura", *Cuadernos de arte e iconografía. Actas de los II Coloquios de Iconografía*, tomo IV, nº7, Madrid, 1991, Palomero, J.M.: "Donaciones artísticas de obispos franciscanos de América a instituciones españolas: el legado del P.S. Buenaventura y Tejada", *Actas del I Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo*, Rubio Merino, P.: "El arzobispo virrey y el cabildo de la catedral de Sevilla, *Primeras jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1981, Sanz, M.J.: "El arte de la filigrana en Centroamérica. Su importación a Canarias y a la Península", *Goya*, nº 293, Madrid, 2003, pp.103-114, "Bandejas barrocas mexicanas y su originalidad ornamental", *Estudios de Platería. San Eloy, 2009*, Murcia, 2009, pp. 729-746.

cáliz, vinajeras con su campanilla y platillo, dos copas con sus platos correspondientes, todo de oro, y seis blandones de plata de un metro ochenta centímetros de altura. La donación proviene de Don Juan Antonio Bizarrón y Eguiarreta del arzobispo de México y también virrey durante algún tiempo, que había pasado previamente por la catedral de Sevilla en calidad de arcediano y canónigo, hasta que en 1729 fue nombrado arzobispo de México. En 1734 fue nombrado virrey, cargo que ejerció hasta 1740, muriendo en dicha ciudad en 1747. En 1744 hizo testamento y donó las mencionadas piezas a la catedral de Sevilla de cuya ciudad y cabildo debía guardar muy buen recuerdo pues llama a la catedral y su cabildo “La Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal, mi madre”. En 1751 los objetos estaban ya en Veracruz dispuestos para el embarque pero no será hasta 1753 cuando las alhajas, desembarcadas en Cádiz, leguen a Sevilla. Todas las piezas están marcadas con las marcas del contraste, del quinto y del autor. El cáliz y las vinajeras son piezas aristadas, que muestran una decoración floral barroca propia del estilo mexicano de la época, mientras que las copas y sus platos son piezas finamente cinceladas, con una tipología impropia de los vasos sagrados. Los blandones son sencillos, sin decoración y sólo reconocibles por sus marcas. En el mismo templo existen dos candeleros también macados en México en su pie, cuya decoración a base de voluminosas plumas y grandes garras contrasta con la plana decoración barroca del resto de la pieza, que a nuestro entender no se corresponde con el pie.

Sin embargo no podemos dejar de mencionar en el mismo templo la pieza más antigua conocida en los tesoros eclesiásticos españoles, de trata de un braserillo de manos mexicano acoplado a un pie-relicario español fechado en 1578. El braserillo es una pieza profana, identificada como mexicana, de finales de la primera mitad del XVI gracias a otras tres piezas semejantes, dos de ellas marcadas. El pie relicario que nada tiene que ver estéticamente con el braserillo, podría ser obra española, aunque sus apoyos en forma de conchas podrían identificarlo también como obra mexicana o guatemalteca.

Algo más tardía es la gran bandeja manierista, cincelada y con abundantes esmaltes, que de no ser por su marca de México podría confundirse con una obra española, y finalmente habría que mencionar las placas que adornan los candeleros de las dos credencias de la Capilla Real. Las piezas son cuatro, pero sólo dos llevan la marca del Quinto y la inscripción del donante “Humilde devoto de Nuestra Señora de Los Reyes el marqués de San Antonio y Saldaña, Superintendente de la Real Mina de Huancavelica el los reinos del Perú”. La inscripción se halla en los medallones centrales de la placa ocupada por el águila bicéfala coronada. Las otras dos placas llevan la misma decoración pero sin marca ni alusión alguna a su origen, aunque muestran la fecha de 1757.

En diferentes parroquias de la ciudad existen bastantes piezas americanas, aunque es posible que todavía aparezcan algunas más en sucesivas revisiones. El cáliz mexicano más antiguo que hasta el momento se conoce es el existente en la parroquia de San Lorenzo, ejemplar marcado con el Quinto, To/r(r)es, y otra ilegible, pieza de finales del XVI o comienzos del siglo XVII, ya que existe una muy parecida y con las mismas marcas en el Museo del Virreinato de la ciudad de México. En el resto de las parroquias la mayoría de las piezas americanas son cálices de distintas épocas y tipologías. El más original, aunque con paralelos en otras piezas de la provincia y de fuera de ella, es el del convento de Santa María de Jesús, de subcopa abultada, cincelado y repujado, con símbolos eucarísticos y cabezas a aladas, con faldellín de hojas o plumas, que se fecha a mediados del siglo XVIII. Lleva la marca de Guanajuato. Más abundantes son los típicos cálices aristados procedentes de la ciudad de México, de los que ya existen ejemplares antes de mediados del siglo, como lo demuestra en de oro de la catedral. Dos sin marca tiene la Universidad de Sevilla, uno liso y otro ya con rocalla, otro también sin marca y con decoración de chapa calada en el subcopa está en el colegio de Las Adoratrices, y uno marcado y decorado con gallones en forma de abanico y rocallas decadentes cinceladas posee el párroco de Santa Cruz, que puede situarse en el último tercio del siglo XVIII. Con esta misma decoración existe una bandeja en el Museo Franz Mayer, también marcada en México, y en el Museo del Virreinato un relicario del mismo tipo, pero marcado en Guatemala. Finalmente en la parroquia de San Andrés existe un cáliz marcado en México y comprado por la parroquia en 1781, de diseño más

original pues presenta una decoración estilizada de resabios neoclásicos, nudo calado, ocupado por una piña, y decoración superpuesta en la subcopa. Guarda una cierta semejanza con el ejemplar de Latas en Cantabria que se fecha hacia 1780.

Procedente de México, aunque sin marca, es también el suntuoso conjunto que posee la hermandad de Nuestra Señora de la Alegría en la parroquia de San Bartolomé, compuesto por una gran bandeja de aristas helicoidales y círculos de veneras en el centro (fig. 9), y una jarra de pico cuyo cuerpo está también recorrido por aristas helicoidales y decorado su borde con veneras. Ambas piezas fueron donadas por el marqués de Vista Alegre en 1697.



Fig. 9. Bandeja de San Bartolomé (Sevilla)

El convento de San Antonio de Padua posee una custodia peruana fechable en el último tercio del siglo XVII, pero reformada en Sevilla en el último tercio del XVIII, en que se añadió otra ráfaga exterior con esmaltes imitativos de los originales y piedras, y demás se introdujo el pelícano con sus crías en el astil.

En la provincia existen dos conjuntos importantes procedentes de donaciones, el del Monasterio de Loreto en Espartinas, y el de la parroquia de San Bartolomé de Carmona, en las demás poblaciones lo que existen son piezas sueltas. El conjunto de Carmona se compone de un gran ostensorio, un copón y un cáliz, todos marcados en Zacatecas y del mismo estilo aristado. Una noticia del archivo de la parroquia menciona que en 1789 se arregló el viril por un platero local, y según su apariencia es posible que lo realizara entero⁴⁴.

El conjunto del Monasterio de Loreto en Espartinas es mucho más amplio pues contiene dos atriles, tres sacras, un juego de vinajeras con campanilla y bandejas, y un cáliz, todo ello marcado en la ciudad de Guadalajara y donado por Fray Buenaventura Tejada, que procedente de este monasterio fue arzobispo de la mencionada ciudad mexicana entre 1752 y 1760. El cáliz con sus cabezas aladas y sus hojas plumíferas parece obra de mediados del siglo, así como las vinajeras y los atriles, pero las sacras laterales parecen algo posteriores porque presentan ya una clara rocalla. La sacra central de forma circular fue rehecha por el platero sevillano Alexandre, cuya marca lleva. Posee también el convento un cáliz guatemalteco con original decoración de temas eucarísticos, y una ornamentación calada en la subcopa, lleva la marca del Quinto. También posee una pequeña custodia peruana utilizada como relicario de San Francisco Solano, evangelizador del Perú y beatificado en 1675, fecha en que debió enviarse la reliquia con su relicario.

Una custodia mexicana sin marca pero con claras características de su origen es la de Palomares del Río, con decoración barroca, figura del arcángel San Miguel en el astil y ráfaga de rayos calados, fechable en la primera mitad del siglo XVIII, con modelos paralelos tanto en México como en España.

44 Mejías Álvarez, M. J.: *Orfebrería religiosa en Carmona*.

En cuanto a las bandejas, además de la del templo sevillano de San Bartolomé, en la hermandad de la Soledad de Gerena se halla una interesante pieza decorada con veneras alrededor del centro, que van envueltas en hojas, y que se halla relacionada con otros ejemplares como el de la parroquia de Santa Ana de Sevilla, o la de la catedral de Jerez de la Frontera. El borde va dividido en espacios trapezoidales que contienen los símbolos de la pasión, siendo toda la decoración cincelada.

Ya hemos visto la abundancia de cálices mexicanos en la capital, pero también son numerosos en la provincia, además de los ya mencionados en Carmona y Espartinas. El tipo de cáliz con decoración aristada y temas de rocalla lo encontramos también en la parroquia de La Algaba y en el convento de Santa Clara de Morón, comunidad que además posee un original cáliz profusamente decorado, cuya base del astil está rodeada de angelillos danzantes que llevan los símbolos de la pasión.

Una pieza interesante es una paloma sobre una bandeja que poseía el convento de Santa Clara de Alcalá de Guadaíra y que hoy se halla en una casa particular de la misma población. La paloma, que se parece más a un pavo, llevaba la marca de México en la cola, y se apoyaba sobre una hermosa bandejita formada por un centro de roseta, cuerpo aristado y borde ondulado, en el que se alternaban los lóbulos en forma de veneras, apoyadas en mascarones, y los decorados con temas de aves y florales.

La ciudad de Utrera posee bastantes piezas. En la parroquia de Santa María de la Mesa hay una bandeja con roseta central y dos anillos de rocallas, marcada en la ciudad de México, marca a la que acompañan las del contraste y el autor, que puede fecharse en el último cuarto del siglo XVIII. En la hermandad de Jesús Nazareno y Nuestra Señora de las Angustias existe la cruz procesional del Cristo realizada en carey, plata e incrustaciones de rosetas de nácar que fue hecha en México en 1760 y regalada por Doña Luisa del Rosario de Ahumada, esposa de Don Agustín de Ahumada y Villalón, virrey de Nueva España. En el Hospital de la Resurrección existe una escribanía compuesta de tres recipientes sobre una peana que se apoya en una bandejita, yendo el recipiente central coronado por una campanilla y sostenido por un indio todo ello con decoración neobarroca. Es pieza de finales del XIX o de principios del XX y va marcada en México. También en Utrera hay piezas peruanas como las mayas o placas de adorno de los candeleros de la hermandad Sacramental de Santa María de la Mesa cuya decoración se compone de una figura central con faldellín de hojas y brazos elevados que sostiene un cesto con la cabeza de donde cae una decoración de piñas y hojas. Son seis y llevan la leyenda repartida entre ellos, que dice así “Esclavo del Santísimo Sacramento Don Manuel de Saldaña (y Pi)neda, Visitador (de la) real mina de Huancavelica en los Reinos del Perú, Saldaña Superintendente de la Real Mina de Huancavelica”. Lleva además las siguientes marcas: Saldaña, un castillete con tres almenas, la corona del impuesto del Quinto y un león caminante. Se fecha hacia 1750.

En el santuario de la Virgen de Setefilla, perteneciente a Lora del Ríu se hallan dos cálices de diferente estructura, el más antiguo corresponde al modelo manierista de formas geométricas y decoración de botones de esmalte, que en este caso son azules con un entramado en el que predominan las líneas finas sin formas vegetales. Su origen guatemalteco, además de la marca del Quinto representada por una corona de tres picos, se aprecia en la forma panzuda de la subcopa. Lleva la siguiente inscripción “Este cáliz enbía el padre Cam(u)nnaz a la Virgen de Setefillas, en la villa de Lora. Año de 1617”. En el mismo templo hay otro cáliz decorado con chapa calada en el que se representan ángeles alados con penachos y faldellines, y con facciones de los habitantes de la zona, que se puede considerar como obra barroca del XVIII con origen probablemente del Alto Perú.

En el tesoro de la Virgen de Gracia, en Carmona existen piezas de origen ultramarino entre las que se encuentra un aderezo de oro y esmeraldas, cuya pieza más suntuosa es un rostrillo. Todo ello fue regalado por Francisco Rivera Aral en 1680, que lo trajo de América. La misma imagen tiene una



Fig. 10. Custodia de Puerto Real (Cádiz)
Fig. 11 Detalle de la figura anterior



Fig. 12. Cruz de altar de Santa Cruz (Sevilla)

gran cadena de oro de filigrana que le regaló el capitán Gregorio Morera en 1659, que podría haberse realizado en China o en Filipinas⁴⁵.

Piezas peruanas pueden hallarse en La Campana, cuya parroquia posee una magnífica custodia del sol calado y nudo de templete, fechable a mediados del XVII, y la parroquia de San Juan de Marchena posee una funda de cáliz decorada en sus dos cierres con unas exóticas rocallas iguales a las de la diadema de San Antonio Abad de Trigueros (Huelva), que lleva la inscripción de su procedencia del Cerro Rico de Potosí, y del año de 1787, fecha que podría convenir aproximadamente a la funda de cáliz.

Las piezas del antiguo ducado de Osuna existentes tanto en esta ciudad como en Morón y El Arahál no se tratan aquí a fondo porque serán objeto de una comunicación en esta misma mesa.

Relacionados con la platería mexicana, pero procedentes de Filipinas son dos cálices, uno en la parroquia de Santa María la Blanca de Sevilla, y otro en la parroquia de la Asunción de Mairena del Alcor. El primero de fina decoración barroca, lleva un anagrama no descifrado y la siguiente leyenda “Fecho en la ciudad de Manila por Nicolás de Mesa, año de 1712, para el santuario de Nuestra Señora de la Consolación de Utrera”. El segundo es una obra rococó que también lleva inscripción que dice “A la parroquia de Mairena del Alcor por Don Ángel Carmona y compañeros en Acapulco. Renovase en Manila por otro. Año de 1787”.

Finalmente tenemos que mencionar las piezas de filigrana que procedentes de México, Cuba o Perú se han hallado en la comunidad andaluza, aunque estas obras presentan la dificultad de no estar marcadas, así que su identificación ha de realizarse a través de la técnica, o bien de la documentación al respecto. La pieza más impresionante es la custodia de la parroquia de San Sebastián en Puerto Real (Cádiz), de formas aristadas, y con unos perfiles humanos en los ángulos que coinciden exactamente con la marca de la ciudad de México (figs. 10 y 11). Hay piezas semejantes en la isla de La Palma que tienen la documentación de su origen en Cuba y en México. En la misma línea está la cruz de altar de la parroquia de Santa Cruz de Sevilla (fig.12) y los dos perfumadores piramidales que están actualmente en una colección privada pero que provienen de un convento de Écija (fig.13). Todas estas piezas presentan unos temas decorativos distintos de los españoles, además de una técnica de encuadres romboidales formados por líneas lisas y gruesas en los que se insertan hilos más finos en forma de cordón o lisos. Estas extrañas formas, que no son pirámides en realidad, sino cubos superpuestos con asas laterales y remate piramidal, tienen un paralelo en el soporte de un relicario de la parroquia de Setenil (Cádiz). El relicario propiamente dicho tiene forma de círculo de cristal con las reliquias incrustadas. No cabe duda de que este basamento fue añadido al relicario y que su procedencia es la misma que la de las pirámides de Écija.

No son muy habituales los cálices de filigrana, ya que además de necesitar una vasija interior para la copa, la estructura del astil y de la peana ha de ser muy densa para no sufrir roturas. Un ejemplar procedente de Guanajuato, y documentado por la leyenda, presenta estas características, filigrana muy densa y próxima a la española en toda la pieza excepto en el recubrimiento de la copa que se compone de una serie de hojas lobuladas que recuerdan a las placas caladas de otros cálices mexicanos. La leyenda dice “*Este cáliz es de Nuestra Señora de La Coronada del Valverde del Camino, del condado de Nievas (Niebla). Lo dio de limosna Diego Ramírez, minero de Guanajuato, México*”. Puede fecharse en la segunda mitad del siglo XVII.

La filigrana de oro es escasa, pero hasta el momento hemos contabilizado tres piezas, un rosario de la ermita de la Virgen del Prado en Higuera de la Sierra (Huelva), la cadena de la Virgen de Gracia

45 Sanz, M.J.. “El tesoro de la Virgen de Gracia de Carmona”, *La Virgen de Gracia de Carmona*, Carmona, 1999, pp. 71-124.

de Carmona, y un cáliz en el convento de Madre de Dios de Sevilla. El rosario de la Virgen del Prado fue regalado por Antonio Rodríguez de Torres, habitante de San Agustín de la Florida, y estaba ya en Sevilla en 1760, siendo su acta de cesión a la ermita de 1761. La pieza está formada por esferillas o cuentas caladas, y contiene cuatro medallas con relieves de la Trinidad y de santos. La técnica predominante es la de la espiral. La cadena de la Virgen de Gracia de Carmona ya hemos visto que fue regalada por Gregorio Morera en 1659, y la tercera pieza, el cáliz de Madre de Dios, es de filigrana de oro y perlas, cuyo motivo fundamental es la hoja de cinco pétalos, tema que se repite en la copa, en el nudo y en la peana, aspectos que vemos en las otras piezas de filigrana, mexicanas o cubanas (fig.14), que anteriormente mencionamos.

Finalmente hay una serie de piezas de filigrana de plata de las que no tenemos noticias de su origen como son algunas bandejas circulares repartidas por diversos lugares, entre las que destaca la de la catedral de Córdoba y la de la parroquia de Santa María de Baena (Córdoba). Tradicionalmente se han calificado éstas como piezas cordobesas, pero a la vista de otras obras documentadas que poseen el mismo estilo y la misma técnica podrían considerarse como mexicanas.



Fig. 13. Perfumador, colección privada (Sevilla)



Fig. 14. Cáliz del convento de Madre de Dios (Sevilla)

La Platería Iberoamericana en Osuna y su Ducado

Antonio Joaquín Santos Márquez
Universidad de Sevilla

El Ducado de Osuna fue un amplio territorio ubicado en el centro de Andalucía, formado por municipios que hoy pertenecen a las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga, concretamente por Osuna, Morón de la Frontera, Arahal, Archidona, Olvera, Villamartín y la Puebla de Cazalla, además de otras localidades de menor entidad que en el pasado fueron aldeas de estas villas. Su origen histórico se remonta a los tiempos de la Reconquista, cuando estas tierras de frontera fueron cedidas para su gobierno y salvaguarda a las órdenes de Alcántara y Calatrava a partir de 1240. No será hasta el siglo XV cuando se conforme el señorío de los Girones, concretamente con la figura de don Pedro Girón, maestre de la orden de Calatrava y primer conde de Ureña. Él consigue a través de dos permutas territoriales en 1462 y 1464 con las referidas órdenes, poner bajo su autoridad a todas estas poblaciones formando un amplio señorío cohesionado, que a partir del siglo XVI, adquiere su propia identidad, ya que Felipe II, en 1562, concede el título de Duque de Osuna a uno de sus descendientes, su homónimo don Pedro Téllez Girón¹.

Desde esta época inicial y hasta bien entrado el siglo XIX, esta familia se destacó por el mecenazgo llevado a cabo en este territorio, donde como patronos y bienhechores, levantarán destacados templos que adornarán con relevantes obras de arte. Y de hecho, bien conocida es la riqueza artística de estas poblaciones. Iglesias monumentales con retablos, esculturas y pinturas de primer orden, y, sobre todo, un conjunto de platería, que en todos los casos mencionados resulta excepcional, por su riqueza y variedad. A este respecto, el patrocinio ducal durante siglos fue vital para la presencia de piezas de plata europea (como las obras italianas y alemanas de la Colegiata de Osuna o la parroquia de Archidona), y de procedencia castellana (como las vallisoletanas de Osuna y Morón), además de otras creaciones gestadas en talleres andaluces, que como es lógico, son las más numerosas en sus sacristías y museos locales². Sin embargo, entre las investigaciones de la platería de esta zona no se ha prestado demasiada atención al legado americano, ensombrecido claramente por el aludido patrocinio ducal. Por ello, con este estudio pretendemos poner de relieve la existencia de una platería de Ultramar, en parte desconocida, que llegó a este señorío como dádivas de una serie de indianos, los cuales, lo hacían en agradecimiento a las gracias divinas recibidas y como demostración de la riqueza y prosperidad conseguidas, cuyo reflejo lo encontramos en la actualidad en Osuna, Morón de la Frontera, Arahal, Archidona y Villamartín³.

1 Sobre el proceso histórico de la formación del Ducado de Osuna se puede consultar la obra de VV.AA. *Osuna en los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*. Sevilla, 1995.

2 Sanz, M.J.: *Catálogo de orfebrería de la Colegiata de Osuna*. Sevilla, 1979; "La orfebrería en el Monasterio de la Encarnación de Osuna", *Archivo Hispalense*, n.º. 190, Sevilla, 1980, pp. 105-116; AA.VV. *Inventario del Patrimonio Artístico de Sevilla y su provincia*. Madrid, 1980; AA.VV.: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, 1982, Rodríguez-Buzón, M.: *Guía artística de Osuna*, Sevilla, 1989; Tembury, J.: *La orfebrería religiosa en Málaga*. Málaga, 1954; Sánchez Lafuente, R.: *El Arte de la Platería en Málaga. 1550-1800*. Málaga, 1997; Linares, A.: *Cinco siglos de platería en Villamartín*. Villamartín, 2000; AA.VV. *Guía artística de Cádiz y su provincia*. Sevilla, 2005; AA.VV.: *Guía artística de Málaga y su provincia*. Sevilla, 2006.

3 La villa de Villamartín perteneció al Ducado de Osuna hasta mediados del siglo XVIII, en que fue permutada por la villa de Pruna con la casa ducal de Arcos. Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Ducado de Osuna. Señorío de Pruna. F.2,SF.12

El caso más llamativo de la ausencia de piezas americanas en los estudios realizados hasta el momento, es el de la localidad que da nombre al título nobiliario, Osuna. Aunque, la constancia documental de la existencia de indianos ursaonenses y la búsqueda exhaustiva en los tesoros de sus muchos templos, han hecho aflorar varias noticias de mecenazgo indiano y, sobre todo, obras totalmente inéditas hasta el momento. Desde el punto de vista documental, conocemos un par de datos ilustrativos de dádivas americanas. En primer lugar, conocemos la fundación de una capellanía en el monasterio de San Agustín de Osuna en 1613, por el indiano Alonso de Melgosa, ursaonense de nacimiento y con una intensa vida comercial en Panamá⁴. Dota a su capellanía con una caja de piezas de plata labrada destinadas al culto que se debía desarrollar en la misma, además de pedir que se hiciese un tabernáculo para la Inmaculada Concepción. Igualmente, para la misma iglesia iba destinado otro lote de plata. En concreto para la capilla del Santísimo Cristo de la Sangre, una imagen muy venerada en la villa ducal y de la que sus indianos siempre tuvieron un especial recordatorio. Y esto fue lo que sucedió con doña María de Astegui, quien, según las crónicas, hacia 1630, mandó desde Indias una custodia y una lámpara por la mucha devoción que tenía al mencionado crucificado⁵. Ninguna de estas piezas se conserva, pues el antiguo cenobio agustino sufrió la Desamortización y hoy su tesoro argénteo se reduce a un par de piezas de origen andaluz⁶. No obstante, en otras iglesias ursaonenses aún pervive el recuerdo de este legado indiano que, además de obras escultóricas y pictóricas, esencialmente mostraron su piedad con varias prendas de plata que seguidamente pasaremos a estudiar⁷.

La primera prueba de ello la encontramos en un cáliz de la parroquia de Ntra. Sra. de Consolación (fig. 1)⁸. Esencialmente su estructura y su ornato delatan su procedencia. Así, su peana octogonal, con pestaña plana y saliente, se eleva en dos tramos de perfil convexo, segmentados por aristas verticales que le traspasan el carácter poligonal de la pestaña. En cada uno de estos campos se concentra la decoración, en la que destacan unas cabezas de querubes de rasgos muy toscos, enmarcadas en su parte inferior por alas angélicas plegadas y con un penacho de dos roleos enfrentados y florón central. Completan este motivo decorativo dos hojas de cardo que se disponen en los ángulos inferiores del campo y el fondo totalmente picado, marcando un claro contraste lumínico. Alternando con estas cabezas angélicas, en otros campos de similar tamaño, aparecen ramos vegetales, con frutos y flores de exótica apariencia. En el segundo cuerpo convexo, en cada uno de los campos delimitados por las mencionadas aristas verticales, se disponen ramos similares a los anteriores, aunque en este caso con un carácter más simétrico, ya que aparece un fruto central en torno al que se distribuyen hojas que parten de la zona más elevada, que es delimitada por una moldura aristada sobre la que campean unos escaloncillos que son el arranque del astil. Éste presenta un nudo con forma de pera invertida, aunque sin perder el referido carácter octogonal gracias a las aristas verticales que también recorren su superficie y que pasan al cuello superior de formato bulboso. De forma similar, los diferentes campos en que se divide el nudo se ornamentan con dos tipos de motivos alternantes: por un lado el compuesto por una margarita o girasol central que es coronado por una cabeza de querubín con penacho de plumas y una hoja de acanto, bajo el motivo floral; y por otro, la aparición de un ser antropomorfo, formado por un torso desnudo que se lleva las manos a la cabeza donde aparece el característico penacho de plumas, y con las extremidades inferiores ocultas por una falda también

4 Archivo General de Indias: Contratación. Legajo 312 B, n. 20.

5 Moreno, R.: *La iglesia del convento de San Agustín de Osuna*. Osuna, 2006, pp. 172-173

6 AA.VV. *Inventario del patrimonio artístico...*, op. cit. t II, pp. 449-454.

7 En la Iglesia de Santo Domingo existe una Virgen de Guadalupe firmada por José de la Cruz en 1788, y otros dos lienzos de similar iconografía en la iglesia de San Carlos el Real y en la Colegiata. AA.VV. *Inventario del Patrimonio Artístico de Sevilla y su provincia*. T. II, p. 459, 462; Rodríguez-Buzón, M.: *Guía artística de Osuna*, op. cit., p. 30. Además, en la Colegiata hay un tenebrario colonial del siglo XVII. Rodríguez-Buzón, M.: *La Colegiata de Osuna*, Sevilla, 1982, p. 84

8 Santos Márquez, A.: "La platería en la parroquia de Nuestra Señora de Consolación de Osuna (Sevilla)", *Archivo Hispalense*, 258, 2002, pp. 177-191

de largo plumaje. Motivos parecidos aparecen en el cuello, aunque más escuetos y reducidos, ya que en esta ocasión alternan cabezas veladas por elegante plumaje con acantos. Finalmente, la copa presenta doble estructura superpuesta. Por una parte, encontramos el recipiente propiamente dicho, de carácter cónico y totalmente liso, que es ocultado por la subcopa calada propiamente dicha, de perfil bulboso y delimitada en su parte superior por una arista afilada y saliente. En su superficie recoge una serie de motivos decorativos muy similares a los anteriormente descritos, con querubines velados de alas desplegadas.

Desafortunadamente la pieza carece de marcas que nos puedan llevar a su correcta catalogación, aunque ante su apariencia no creemos que existan dudas en su vinculación con los talleres novohispanos dieciochescos. De hecho, su estructura responde a un tipo muy difundido en el Virreinato de Nueva España, durante el siglo XVIII, caracterizado por ese carácter poligonal que lleva implícita toda la pieza, la clásica fórmula de la fuerte elevación de la peana que reduce el astil al nudo y cuello de formas periformes superpuestas y en decreciente, así como la propia subcopa totalmente calada y dejando ver el verdadero fondo semiesférico de la copa interna. Pero estas generalidades, pueden ser concretadas gracias a las labores decorativas, que sin duda nos hablan de un vocabulario indígena y barroco, lo que nos pueden llevar a un centro concreto de producción y a una cronología más o menos exacta.

Creemos que, tanto el ornato como la técnica empleada fueron los utilizados por los plateros mexicanos durante el segundo cuarto de esta centuria. Esto se deduce si lo comparamos con otros ejemplares novohispanos que muestran gran parecido con este cáliz ursonense y que en la mayoría de los casos presentan los punzones de la capital del virreinato. Por ejemplo, observamos un gran parecido con el cáliz mexicano que se conserva en la parroquia de San Mateo de Jerez de la Frontera (Cádiz), fechado en el segundo tercio del siglo XVIII, que sigue el mismo sistema formal, aunque en el caso jerezano presenta rocalla⁹. En este sentido, posee una mayor conexión con otro ejemplar igualmente mexicano, datado a mediados del siglo XVIII y conservado en la parroquia de San Esteban de Alcoz (Navarra)¹⁰. En ambos, además de repetirse la traza poligonal, apreciamos los mismos caracteres tan indianos como son los mascarones velados y la vegetación de frutos exóticos, que fueron tan recurrentes durante el Barroco en los talleres capitulinos. Asimismo, podemos proponer otros ejemplos representativos donde se reproducen estos mismos rasgos estéticos, como por ejemplo el cáliz del Colegio de las Madres Adoratrices de Sevilla, donde a pesar de una mayor fluidez de formas presenta una gran ligazón tanto en el formato calado de la copa como en la decoración; o los de la parroquia de la Zalla (Vizcaya) y de San Vicente de Espí (Cantabria), ambos dentro de la corriente rococó de la segunda mitad de la centuria¹¹. Con respecto al diseño calado de la subcopa, también encontramos paralelos en otras piezas mexicanas y novohispanas dieciochescas. Por ejemplo, un trazado similar, aunque más recargado, se muestra en un copón del convento de Clarisas de Estella (Navarra), en el que además se sigue manteniendo ese lenguaje indígena que hemos anteriormente hecho alusión¹². Algo parecido sucede con otro cáliz custodiado en la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias de Ayamonte (Huelva), en el que aparecen los mismos querubines entrelazados, con esos rasgos faciales indianos, además de los frutos carnosos de su peana, que también se contemplan en este cáliz de Osuna¹³. Aunque, de todos estos ejemplos que anteriormente hemos hecho alusión,

9 Sanz, M. J.: *La orfebrería hispanoamericana en Andalucía Occidental*. Sevilla, 1995, pp. 60-61.

10 Heredia, M. C.; De Orbe, M.; De Orbe, A.: *Arte hispanoamericano en Navarra*. Pamplona, 1992, p. 79.

11 Sanz, M. J.: *La orfebrería... op. cit.*, pp. 56-57; Carretero, S.: *Platería religiosa del Barroco en Cantabria*, Santander, 1986, pp. 89-90, fig. 59, Esteras, C.: "Platería virreinal novohispana. Siglos XVI-XIX", en *El arte de la platería mexicana, 500 años*, México, 1989, n.º 93

12 Heredia, M.C., De Orbe, M., De Orbe, A.: *Arte hispanoamericano...op.cit.*, p. 92.

13 Heredia, M. C.: *La orfebrería en la provincia de Huelva*, Huelva, 1980, t. I p. 296, fig. 330. Palomero, J.: *Plata labrada de Indias*, Huelva, 1992, pp. 114-115.

quizás los que mayor relación y parecido tengan con nuestro cáliz, sean los conservados en la parroquia de Oña (Burgos) y en el Museo Nacional del Virreinato de Tepotzotlán (México), y que, a pesar de que tampoco presentan los punzones identificativos, por las referencias documentales parece que proceden de los talleres de la capital novohispana, lo que vendría a reafirmar nuestra teoría sobre el origen de este ejemplar ursoonense¹⁴.

La segunda pieza en Osuna de origen americano es el marco de plata del venerado lienzo de Nuestra Señora de Belén (fig. 2), hoy día en la iglesia parroquial de Santo Domingo. Originariamente se encontraba en el convento de recoletos del Calvario, extramuros de la villa ducal, que tras la desamortización decimonónica y ruina del monasterio, pasó a una capilla pública en la calle Sevilla, junto al convento de Santa Catalina, ubicación que finalmente abandonó ante el cierre de este cenobio¹⁵. En esta ocasión hablamos tanto de platería como de pintura iberoamericana, ya que, como comprobaremos, el lienzo nos permite ubicar en los talleres mexicanos la obra argétea, ya que la representación mariana es copia de un original realizado por uno de los grandes pintores del periodo colonial, Cristóbal de Villalpando. En concreto, reproduce un modelo de Virgen con el Niño entre sus brazos que el pintor novohispano utilizó en varias ocasiones, siendo el lienzo que se localiza en el Museo de la Basílica de Guadalupe en México D. F., el único que se encuentra firmado por el maestro, una obra de su segunda etapa creativa, entre los años 1680 y 1689¹⁶. La diferencia con nuestro lienzo se centra en la guirnalda que rodea al original, que en el ejemplar de Osuna es suplantado por un simple óvalo iluminado enmarcando el perfil de las sagradas figuras, y en la paleta empleada, que en nuestro caso es más propia de la pintura mexicana del siglo XVIII, donde dominaban tonalidades más oscuras y sobrias, además de un dibujo más seco y acartonado¹⁷. Por lo tanto, ante este lienzo novohispano, creemos que su marco y aderezos de plata fueron labrados también por algún platero de este origen, tal y como pasaremos seguidamente a razonar.

El marco presenta tres partes diferenciadas. En primer lugar, una caña de traza rectangular y de perfil recto enmarca la pintura, perfilada por molduras y con apliques de fundición en los ángulos y salteados de manera ordenada a lo largo de su superficie. En las esquinas y en ángulo aparecen tres cabezas de querubos alados, el central mayor que los laterales, y los del resto del marco, siguen el modelo y tamaño que los primeros. La segunda parte del marco es una ancha orla ornamental a base de flores, tarjas, plumas y ángeles en una disposición que pasaremos a continuación a describir. Muestra un perfil movido de entrantes y salientes generados por unas cartelas florales formadas por tarjas de roleos muy planas que rodean, como si fuesen una pseudo rocalla, a unas margaritas sobre las que se disponen estrellas de ocho puntas. En su proyección al exterior despliegan un penacho de plumas en abanico. Entre estas cartelas florales, otras más pequeñas de sección triangular reproducen un motivo bastante parecido. En las esquinas de esta banda ornamental aparecen unas bellísimas figuras angélicas, cabezas de querubos de fundición, con alas extendidas y una terminación inferior en roleos, nacidos claramente de la más imaginativa tradición americana. No obstante, hay diferencias en la resolución tanto de la banda inferior como de la superior. Muy llamativa es la mayor expansión que adquieren estos mismos motivos en la banda inferior, sobre todo los menores que se acercan aún más a las derivaciones de la rocalla de corte simétrico, disponiéndose además, de manera saliente en el centro, una gran venera entre dos abanicos plumarios. La banda superior se resuelve como un frontón curvo, con un tímpano cubierto por roleos planos y tarjas formando tres cartelas triangulares entre flores y, siguiendo el mismo esquema que en los laterales, un friso movido que va rodeándolo.

14 Esteras, C.: "Platería virreinal novohispana...", *op. cit.*, p. 273; VV.AA.: *Tesoros de México*, Sevilla, 1997, pp. 244-245; AA.VV.: *Platería novohispana. Museo Nacional del Virreinato, Tepotzotlán*. México, 1999, p. 91

15 Rodríguez-Buzón Calle, M.: *Guía artística de Osuna*, *op. cit.*, pp. 54, 93

16 AA. VV. *Cristóbal de Villalpando ca. 1649-1714*, México, 1997, p. 396

17 Se puede comprobar en el repertorio de pintura que de esta época se conserva en el Museo Virreinal de Tepotzotlán. AAVV. *Pintura novohispana. Museo Nacional del Virreinato de Tepotzotlán*, México, 1996



Fig. 1. Cáliz novohispano. Segundo cuarto del siglo XVIII. Parroquia de Consolación de Osuna



Fig. 2. Marco y aderezos de plata del lienzo de la Virgen de Belén. Nueva España. Medios del siglo XVIII. Parroquia de Santo Domingo de Osuna



Fig. 3. Cruz y peana del Santísimo Cristo de la Sangre. ¿Perú? Primera mitad del siglo XVIII. Iglesia de San Agustín de Osuna



Fig. 4. Cruz de Santo Domingo. ¿Perú?. Segunda mitad del siglo XVIII. Parroquia de Santo Domingo de Osuna

Finalmente, remata los lados laterales y el frontón superior una ráfaga de rayos biselados. Con el característico perfil escalonado y en disposición triple, estos rayos en la parte superior muestran dos tipos alternantes, unos más simples y pequeños, y otros con una mayor complicación por su carácter superpuesto. Estos van unidos en los lados laterales que en la parte inferior se funden con la banda ornamental.

Además del marco, también el lienzo presenta sobrepuesta una corona sobre la cabeza de la Virgen y una media luna en la parte inferior, siguiendo el perfil del óvalo que rodea a las figuras sagradas. La primera es una presea de tipo imperial y traza muy vegetal, que parte de una banda rodeada de un cordón y cubierta de flores, de la que nacen unos roleos vegetales que hacen las veces de canasto, además de los imperios, que, en número de cuatro e igualmente como estilizados tallos de carnosa textura, se disponen a la manera tradicional, uniéndose en la parte superior a un orbe rematado por una cruz de terminaciones flordelisadas. Es evidente que reproduce el tipo común en la América Colonial durante el Barroco, como se puede comprobar entre las piezas conservadas y también en las muchas pinturas devocionales de Vírgenes americanas¹⁸. La luna es mucho más sencilla, totalmente lisa y rematada en los extremos por las tradicionales estrellas de ocho puntas.

Desde luego no se puede negar que el tratamiento técnico de la banda intermedia, así como los motivos ornamentales antes descritos, pertenecen a un taller americano, ya que a pesar de que en la villa de Osuna existían obradores de platería, sus trabajos eran mucho más discretos y nunca utilizaban elementos tan exóticos como el plumaje aludido¹⁹. No obstante, pueden aparecer dudas en cuanto a su origen. Ya hemos expuesto que la pintura se puede atribuir a un pintor anónimo novohispano del siglo XVIII, pero también es cierto que este tipo de marcos de plata se dieron con bastante asiduidad en el Perú, especialmente en el Altiplano Peruano²⁰. Sin embargo, igualmente existen bastantes casos similares de marcos argénteos labrados en territorio mexicano, especialmente durante la segunda mitad del Setecientos, cronología que se ajusta tanto a la pintura como a la obra de platería, por lo que creemos que esta última labor procede de los referidos talleres novohispanos. Casos similares al que estudiamos los encontramos en colecciones públicas y privadas mexicanas, además de los atesorados en la Catedral de Burgos, los Reales Alcázares de Sevilla, Laredo (Cantabria), Zalamea la Real (Huelva) e incluso cuatro pertenecientes a una colección particular pamplonesa²¹. Pero además, presenta características ornamentales que apoyan nuestra hipótesis, como los querubes, las veneras y el plumaje, que junto a las rocallas, fueron un lenguaje común en la plástica mexicana del referido periodo cronológico²². No obstante, también se pueden apreciar ciertas afinidades con la plástica

18 Se asemeja bastante a una corona del siglo XVIII que se localiza en el Museo Virreinal de Tepotzotlán, AA. VV. *Platería novohispana...*, *op. cit.*, p. 76; pinturas mexicanas y peruanas con representaciones marianas presentan estas mismas coronas. AA.VV. *Revelaciones. Las artes en América Latina, 1492-1820*. México, 2007, pp. 379,456,457

19 Santos Márquez, A. J.: "Una aproximación al arte de la platería en Osuna". *Estudios de Platería, San Eloy 2003*, Murcia, 2003, pp. 553-567

20 Muy parecido en la técnica y en el ornamento son los marcos cuzqueños de la Virgen con el Niño y san Pedro, conservados en colecciones privadas, y que fueron realizadas en Cuzco entre 1760 y 1780. AA. VV.: *Tradición y sentimiento en la platería peruana*. Córdoba, 1999, pp. 166, 234

21 Artemio de Valle-Arizpe y Lawrence Anderson recogen varios ejemplos de marcos argénteos mexicanos, además del poblano del Museo de Franz Mayer que estudia Esteras. Valle-Arizpe, A.: *Notas de Platería*. México, 1941, figs. 86-90; Anderson, L.: *El Arte de la Platería en México*. México 1956, figs. 90-95. Esteras, C.: "Platería Virreinal Novohispana. Siglos XVI-XIX", en *El Arte de la Platería Mexicana. 500 años*. México, 1989, p. 277. Carretero, S.: *Platería religiosa del Barroco en Cantabria*. Santander, 1987, p. 167, fig. 159. Martín, N, F.: "Piezas de la platería hispanoamericana en el Patrimonio Nacional", *Reales Sitios*, 112, 1992, pp. 29-36; Heredia, M.C.: *La orfebrería en la provincia...*, *op. cit.*, II, p. 211. Palomero, J.M.: *Plata labrada en Indias*. Huelva, 1992, pp. 120-121; AA.VV. *Arte Americanista en Castilla y León*. Valladolid, 1992, p. 128; AA. VV.: *Juan de Goyeneche y el triunfo de los navarros en la monarquía hispánica del siglo XVIII*. Pamplona, 2005, pp. 376-383.

22 La venera aparece en el ornato mexicano desde el siglo XVII, como se puede ver en una bandeja y un acetre barroco de finales de este siglo estudiadas por Esteras, C.: "Plata y platería y arte en América Latina", *Revelaciones...*, *op. cit.*, pp. 186,

guatemalteca, sobre todo en el tratamiento plano del ornato y en la asiduidad del mismo, aunque, por la referida pintura creemos más acertada la atribución novohispana²³. Lo más genuino de esta pieza y que no encontramos en otras es la ráfaga, elemento no por ello extraño en otras creaciones americanas, ya que, al igual que en la península, será habitual verlas rodeando los viriles de las custodias, especialmente en las mexicanas y guatemaltecas, a partir de la segunda mitad del Setecientos.

Además de estos dos casos, existen en Osuna otras piezas que podrían catalogarse como americanas, aunque por ciertas razones seamos prudentes en nuestra opinión. Tal es el caso de la peana y cruz de plata del Santísimo Cristo de la Sangre (fig. 3), sito en la iglesia de San Agustín de la villa ducal y que desgraciadamente no hemos podido analizar con profundidad, aunque por su apariencia creemos ver rasgos definitorios de la platería peruana del siglo XVIII. Se trata de una cruz de madera cubierta de placas caladas de plata que reproducen ramos de flores exóticas muy semejantes a las empleadas en las creaciones Alto Perú y que aparecen en bandejas, frontales y otras piezas barrocas²⁴. Aunque estos mismos motivos tan finos y perfilados tampoco son extraños en los territorios de la Nueva Granada, como se puede comprobar en el frontal de la Catedral de Bogotá²⁵. Igualmente la peana que sustenta la imagen, de perfil convexo, recibe una ornamentación a base de una cartela ovalada rodeada de hojarasca, parecida a las que se ven en los frontales cuzqueños de este mismo periodo cronológico²⁶.

Asimismo, pudo salir de un obrador andino la cruz conservada en la parroquia de Santo Domingo (fig. 4), obra de la segunda mitad del siglo XVIII, que por su técnica tosca y la manera de resolver tanto la figuración como la rocalla, creemos ver en ella el aludido origen. Sobre todo se asemeja a algunos ejemplares de la zona del Alto Perú, donde existe una evidente interpretación indígena²⁷. Así, la cruz latina muestra un perfil alabeado, cubierto por rocallas aveneradas muy planas, en las que aparecen elementos alusivos a la orden dominica, como el escudo de la Inquisición, además de la pareja de perros con la antorcha, propios de la iconografía de Santo Domingo, enmarcando el emblema de la orden del tondo circular del crucero. Los brazos son rematados por cresterías caladas muy deterioradas.

En cuanto al mecenazgo indiano en Morón de la Frontera tenemos pocas noticias al respecto. La más llamativa es la del capitán Juan Pérez Garavito, conquistador de la Provincia de Guamocó, quien en 1648 funda una capellanía en la iglesia mayor de San Miguel²⁸. No obstante, la relación

189, figs. III-3, III-5. Igualmente la encontramos en un marco mexicano y parecido al que estamos analizando, conservado en el museo Virreinal de Tepotzotlán, AA. VV.: *Platería virreinal...*, *op. cit.*, p. 103.

23 Advertimos ciertos paralelos con la manera de labrar las formas y también en la elección de los motivos, parecidos a los empleados en las gradas de altar y atriles de la parroquia de Santiago de Patzicia (Guatemala), además del que aparece en el copón de Arahá. Alonso, J.: *El arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala*, Guatemala, 1982, t. I, p. 152-154.

24 Se asemeja a la ornamentación que aparece en frontales como el conservado en la Colección Enrique Pelli de Lima, cuzqueño de 1730, o sagraio expositor de la iglesia de la Candelaria de Tocopaya de este mismo origen y fechado en 1718; AA.VV., *Tradición y Sentimiento...*, *op. cit.*, p. 228, fig. II-132; Taullard, A.: *Platería Sudamericana*. Madrid, 2004, fig. 159. Igualmente se puede ver un ornato parecido en un sagrario custodiado en el Museo de Arte Hispanoamericano "Isaac Fernández Blanco", labrado en La Paz hacia 1735, o en una bandeja del Alto Perú de esa misma cronología; Esteras, C., *Platería del Perú Virreinal. 1535-1825*, Madrid, 1997, pp. 146-147, 148-149, 172-173.

25 Paniagua, J.: "Plateros y platería colonial en los territorios de la Nueva Granada", *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. México-León, 2008, pp. 364-365, fig. 10.

26 AA.VV., *Tradición y Sentimiento...*, *op. cit.*, p. 219, fig. II-121.

27 Se asemeja con ejemplares andinos como el conservado en Lima labrado en Sierra Sur entre 1770 y 1800. AA.VV., *Tradición y Sentimiento...*, *op. cit.*, p. 249.

28 Archivo General de Indias: Contratación, Legajo 5884, nº. 107. Además, existen varias noticias de indios moronenses que hicieron fortuna en los territorios americanos y cuyas riquezas en parte fueron invertidas en esta localidad, como Cristóbal de Padilla Aguilera, quien en su testamento de 1616, mandó una dote compuesta por maravedíes y barras de plata para su hija Isabel del Castillo que era monja profesa en el convento de Santa Clara. Contratación, legajo 949, n 1, r. 32; o

de esta población con las Indias debió ser bastante fluida y fruto de la piedad de estos moronenses, han quedado en sus templos varias piezas de plata americana. El ejemplar más antiguo es una arqueta de carey con aplicaciones de plata del convento de Santa María o de las Jerónimas (fig. 5), una obra del siglo XVII de claro origen novohispano²⁹. En esta ocasión no tenemos dudas en cuanto a su catalogación, ya que existen numerosas piezas similares como tendremos ocasión de comentar. La obra sigue el prototipo de arcón o arqueta rectangular con tapadera de perfil semicircular o de medio cañón. Sus paredes están realizadas de placas de carey, el cual recibe además un interesante esgrafiado a base de roleos y motivos florales, que se completa con las cantoneras de plata que sirven para unir las mencionadas placas conchíferas y además muestran diseños calados de esencia vegetal, asemejándose a los broches de la joyería barroca. En los ángulos tienen un mayor desarrollo, a base de roleos vegetales enfrentados y un tallo central, que en conjunto adquieren una apariencia floridísima. Los más pequeños se multiplican en los lados tanto mayores como menores, al igual que en la tapadera, siguiendo un diseño de dos ces enfrentadas con un vástago bulboso central rematado en punta. Igualmente de sugestión vegetal son las asas laterales, sujetas a tondos calados con un dibujo de estrella de seis puntas, y del remate de la tapadera, aunque el adorno argénteo más destacado es el águila bicéfala de la cerradura de la arqueta, el cual muestra un tratamiento naturalista, recreándose en el plumaje de las alas y de la cola, así como en la doble cabeza. Un motivo iconográfico que fue común en la platería hispanoamericana durante el Barroco, proveniente de la heráldica de la Casa de los Austrias³⁰. Además, las esferillas utilizadas comúnmente como apoyo en los cuatro ángulos del suelo de la arqueta, aquí son reemplazadas por graciosas cabezas de querubes, con delicados penachos plumarios, comunes en la estética mexicana colonial.

La fabricación de este tipo de piezas se desarrolló durante los siglos XVI al XVIII, especialmente en la península del Yucatán, aunque se hicieron también en otras áreas como Guadalajara³¹. Hay numerosos ejemplos del siglo XVII en España procedentes de estos talleres novohispanos, como los de Santoyo (Palencia), Ledesma (Salamanca), Ponferrada (León), Burguillos del Cerro (Badajoz), Apelles Collection de Chile, Santos Justo y Pastor de Oviedo, o los custodiados en los monasterios madrileños de la Encarnación y las Descalzas Reales, pero todos ellos sin el carey grabado y sin la riqueza de figurativa y decorativa de los paliques de plata³². El calado de los apliques de plata, el referido esgrafiado y la gran águila bicéfala de la cerradura, nos delatan que se trata de una creación más avanzada en el tiempo, posiblemente de la segunda mitad del siglo XVII e incluso de las primeras décadas del siguiente, tal y como también se catalogan dos ejemplares muy parecidos del Museo Franz Mayer y de la Colección la Granja de México D.F.³³.

también el presbítero Diego Núñez Gallardo, muerto en Lima en 1610 y que deja una serie de misas en el convento de la Victoria.

29 Esta obra fue estudiada por primera vez y catalogada como mexicana en Sanz, M. J.: "La orfebrería en la América Española", *Primeras Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, 1981 p. 303, fig. 14

30 Heredia, M. C.: "Origen y difusión de la iconografía del Águila Bicéfala en la platería religiosa española e hispanoamericana", *Archivo Español de Arte*, 274, 1996, pp. 183-194

31 Esteras, C.: "Platería virreinal Novohispana", en *El arte de la platería... op. cit.*, p. 87.

32 Esteras, C.: "Notas para la historia de la Platería de Castilla, Portugal y México. Siglos XVI y XVII", en *Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América*, Actas del V Simposio Hispano-Portugués de Historia del Arte, Valladolid, 1990. p. 96; "Catálogo", en *El Arte de la Platería Mexicana... op. cit.*, p. 196 cat. n.º 35; Kawamura, Y.: *Arte de la Platería en Asturias*, Oviedo, 1994, pp. 151-152, fig. 58; Martín, F. A.: "La plata hispanoamericana en el Patrimonio Nacional", en *Reales Sitios*, n.º 112, 1992, Colomar, M. A. "Los Mitos de la Conquista", en *El Oro y la Plata de las Indias en la época de los Austrias*, Madrid, 1999, p. 111; Méndez, V.: *La platería de la comarca de la Serena... op. cit.*, pp. 123-125, fig. 44, AA.VV. *Arte Americanista...*, *op. cit.*, pp. 196-197. Santos, A.: *La platería religiosa en el sur de la provincia de Badajoz*. Badajoz, 2008, t. I, pp. 321-322, t. II, p. 443, fig. 170-172.

33 AA.VV.: *Las Grandezas del México Virreinal: tesoros del Museo Franz Mayer*, México, 2002, pp. 146-147; Anderson, L.: *El arte de la platería...*, *op. cit.*, fig. 67



Fig. 5. Arqueta. Nueva España. Segunda mitad del XVII. Monasterio de Santa María de Morón de la Frontera



Fig. 6. Cáliz. ¿Centroamérica?. Primer tercio del siglo XVIII. Monasterio de Santa María de Morón de la Frontera



Fig. 7. Cáliz. Nueva España. 1779-1788. Convento de Santa Clara de Morón de la Frontera

Otra pieza conservada en el mismo cenobio de las Jerónimas moronenses, es el cáliz rico de plata sobredorada (fig. 6), una obra evidentemente americana del siglo XVIII a pesar de carecer igualmente de punzones que lo acredite³⁴. La pieza presenta un diseño muy original del que no hemos encontrado paralelos. La peana arranca de una saliente plataforma de traza poligonal, en cuyos ángulos aparecen escotaduras semicirculares, a la que le sigue un tramo convexo y un gollete troncocónico, ambos cubiertos por espigadas y ordenadas hojas de acanto. El astil se resuelve estructuralmente de una manera bastante tradicional: tambor, breve escocia, nudo en forma de jarrón con toro saliente y cuello troncocónico con arandela superior. Su ornamentación más llamativa se centra en el arranque cilíndrico que se abre a manera de arquería de medio punto sostenida por minúsculas columnillas salomónicas, cobijando cada arco angelotes que portan los símbolos de la Pasión de Cristo. El resto se cubre con las mismas hojas de acanto que veíamos en la peana. La copa presenta un perfil ligeramente acampanado y una ornamental rosa o subcopa que es calada y está superpuesta sobre la copa lisa que asoma en el labio. En este caso, el ornamento está compuesto por tramas vegetales y querubes de aspecto claramente indígena, además de cartelas que recogen los anagramas de María y Jesucristo.

Como decíamos en un principio, no hemos hallado ningún ejemplar que sea parecido a este moronense. Tradicionalmente se ha venido aludiendo su cercanía a los talleres novohispanos, aunque recientemente se han creído ver elementos propios de los talleres centroamericanos³⁵. En concreto, la aparición de las figurillas de querubes en el arranque del vástago se asemeja a otros que, de manera habitual, aparecen en piezas de filigrana centroamericana, a lo que también se podría añadir el arranque poligonal de la peana, que es común en obras barrocas guatemaltecas³⁶. Aunque tampoco hay que olvidar que la estructura del astil fue relativamente habitual en la Nueva España, durante todo el siglo XVII y principios de la centuria siguiente, pero no con esta ornamentación más propias piezas grandes como los ostensorios. Sin embargo, lo que nos ha llamado la atención es el ornamento de la subcopa, en la que aparecen los querubes con los brazos alzados en cruz y con un faldellín de plumas del que nace toda una trama vegetal que lo rodea. Esta figuración se parece a los angelotes vistos en el cáliz de Osuna, pero aún más a los diseños peruanos que se desarrollan en las mayas o placas como las de la hermandad de Santa María de Utrera³⁷. Además, en una composición muy similar en la subcopa de un cáliz de este mismo origen conservado en el Santuario de Nuestra Señora de Setefilla³⁸. Por lo tanto, esta combinación de caracteres propias de una y otra área geográfica, puede ser propio de una zona intermedia, que bien pudiera corresponderse con la aludida Centroamérica, tal y como ya expuso la doctora Sanz, o también con los territorios de la Nueva Granada, en donde igualmente se aprecian semejanzas estilísticas con piezas labradas en sus obradores³⁹.

Del que no hay duda de su procedencia, es del Cáliz del monasterio de Santa Clara de Morón (fig. 7), ya que los punzones que se recogen en su peana claramente aluden a su origen mexicano⁴⁰. Recoge la M coronada utilizada a finales del siglo XVIII en los talleres capitolinos, y la del marcador José Antonio Lince y González, en el cargo de ensayador entre 1779 y 1788⁴¹. Además, la pieza

34 Sanz, M. J.: "La orfebrería en la América Española"..., *op. cit.*, p. 302; AAVV. *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, 1981, p. 619, fig. 638.

35 Sanz, M.J.: "El Arte de la Filigrana en Centroamérica. Su importación a Canarias y a la Península", *Goya*, 293, 2003, pp. 103-114.

36 Por ejemplo en el cáliz y la bandeja del Museo Diocesano de San Sebastián. Martín Vaquero, R.: "Cáliz y vinajeras con salvilla", en *El País del Quetzal, Guatemala Maya e Hispana*. Madrid, 2002, pp. 422-423. También repite este mismo modelo de peana en el cáliz, copón y custodia de San Martín de Lesaca (Navarra), Heredia, M.C., De Orbe, M., De Orbe, A.: *Arte hispanoamericano...* *op.cit.*, pp. 135-139.

37 Sanz, M.J.: *La Orfebrería Hispanoamericana ...*, *op. cit.*, pp. 130-133

38 *Ibidem.*, pp. 124-125.

39 En concreto, en la Catedral de Santa Fe de Bogotá se conserva un cáliz que ligeramente se le parece. Huertas, J.M.: *El Tesoro de la Catedral de Santa Fe de Bogotá*. Bogotá, 1995, pp. 58-59.

40 Sanz, M.J.: *La Orfebrería Hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 72-73.

41 Esteras, C.: *Marcas de platería hispanoamericana. Siglos XVI-XX*. Madrid, 1992, p. 180.

sigue el modelo clásico del tipo rococó mexicano. Así, la peana presenta una planta mixtilínea y un desarrollo bastante abultado y bulboso, de dos cuerpos superpuestos, con aristas que van a recorrer su perfil y que se van a prolongar por el resto de la pieza. El astil muestra el característico nudo periforme invertido sobre el que campea un bulboso cuello que soporta la copa acampanada, con rosa panzuda y rematada por una moldura igualmente mixtilínea. La ornamentación va a ir ocupando las bandas verticales que son generadas por las aristas, y esta se ciñe a las características ces derivadas de la rocalla que se entrelazan en forma de cadeneta y que son resaltadas gracias al picado en forma de pequeño ajedrezado que cubre todo fondo. Los paralelos son muchos, poniendo aquí como ejemplos los de la Algaba (Sevilla), Leiza (Pamplona), o los custodiados en el Museo de Arte Virreinal de Tepotzotlán.⁴²

Además de estas obras, en Morón existen otras dos que pueden proceder igualmente de tierras americanas. Nos referimos en concreto a una fuente (fig. 8) conservada en la parroquia mayor de San Miguel y a unas vinajeras del aludido convento de las Jerónimas. Con respecto a la primera, que carece de marca, es del tipo llamado a la “flamenca”. Se trata de la característica bandeja ovalada con borde saliente y recortado con escotaduras de perfil ondulante. La dificultad de concretar su origen viene dada por la asiduidad en su fabricación tanto en México como en los territorios peninsulares, y de ahí que seamos cautos a la hora de encuadrarla dentro de las creaciones barrocas novohispanas⁴³. Más extraño es el diseño de las vinajeras de las Jerónimas (fig. 9), que si bien el tipo de recipiente es común en todos los talleres hispanos, el ornamento y la original bandeja parecen conducirnos hacia un posible trabajo americano. Especialmente la bandeja ovalada muestra un borde amplio y saliente un tanto extraño, con ligeras escotaduras en los cuatro lados, perfilado por una crestería a la manera de encaje y adornado por una orla de roleos esgrafiados. Las jarras siguen el prototipo heredado del manierismo, si bien los grabados del cuerpo panzudo, el asa de fundición a base de roleos encadenados y rematados por un querubín, y la tapadera semicircular coronada por un pajarillo, no son propios de los tipos desarrollados en este momento en Andalucía. De hecho, piezas parecidas a estas jarritas las hallamos en el Perú del siglo XVIII, con el mismo encaje rodeando las bases, y los pajarillos en el remate⁴⁴. No obstante, este caso sí presenta una marca “TOMAS GOZA”, un posible Tomás González del que nada conocemos⁴⁵.

Del patrocinio indiano en la villa de Arahal se tienen numerosas referencias documentales tanto de envío de plata labrada como de caudales y obras de arte para sus iglesias. La más antigua que tenemos corresponde al lote de plata que desde Lima envió Catalina Ramírez en 1662, compuesto de una campana para la hermandad sacramental, un acetre para la cofradía de las Ánimas Benditas, cuatro candelabros para el Hospital del Santísimo Cristo de la Misericordia, otros dos para Nuestra Señora del Campo, y un cáliz y unas vinajeras para el convento de San Roque⁴⁶. No obstante, la donación más importante fue la del mercader Juan Leonardo Malo Manrique, residente en la Nueva España, quien en 1743 se comprometió a financiar la construcción de un nuevo templo para el Hospital de la Misericordia de esta villa, enviando también varios presentes de plata y pintura, e igualmente singular fue la dádiva de otro hijo de la villa, José Fernández Baena, el cual regaló un bellissimo copón guatemalteco al convento de San Roque⁴⁷.

42 Sanz, M.J.: *La Orfebrería Hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 59-60; Heredia, C., De Orbe, M., de Orbe, A.: *Arte Hispanoamericano...*, *op. cit.*, p. 104; AA.VV.: *Platería Novohispana...*, *op. cit.*, pp. 90, 94.

43 Esteras, C.: “Plata y platería, fortuna y arte en la América Latina”, *Revelaciones. Las Artes en América Latina*, 1492-1820, México, 2007, p. 222.

44 Por ejemplo dos jarras recogidas en AA.VV., *Tradicción y Sentimiento...*, *op.cit.* p. 159, fig. II-39.

45 Hemos encontrado un platero llamado Tomás Gonzalo de Alcántara y Angulo vecino de Montilla que labra en 1677 la cruz de plata del Nazareno de Puente Genil, pero del que no se le conoce marca de autor. Rivas, J.: *Puente-Genil Monumental*, Córdoba, 102, p. 102.

46 Archivo General del Arzobispado de Sevilla. Sección III, Justicia, Expedientes de clase 2ª. Fábrica. Legajo 2511.

47 Martín, R.: *La Iglesia del Santo Cristo de Arahal. Historia y Arte*. Carmona, 2000.

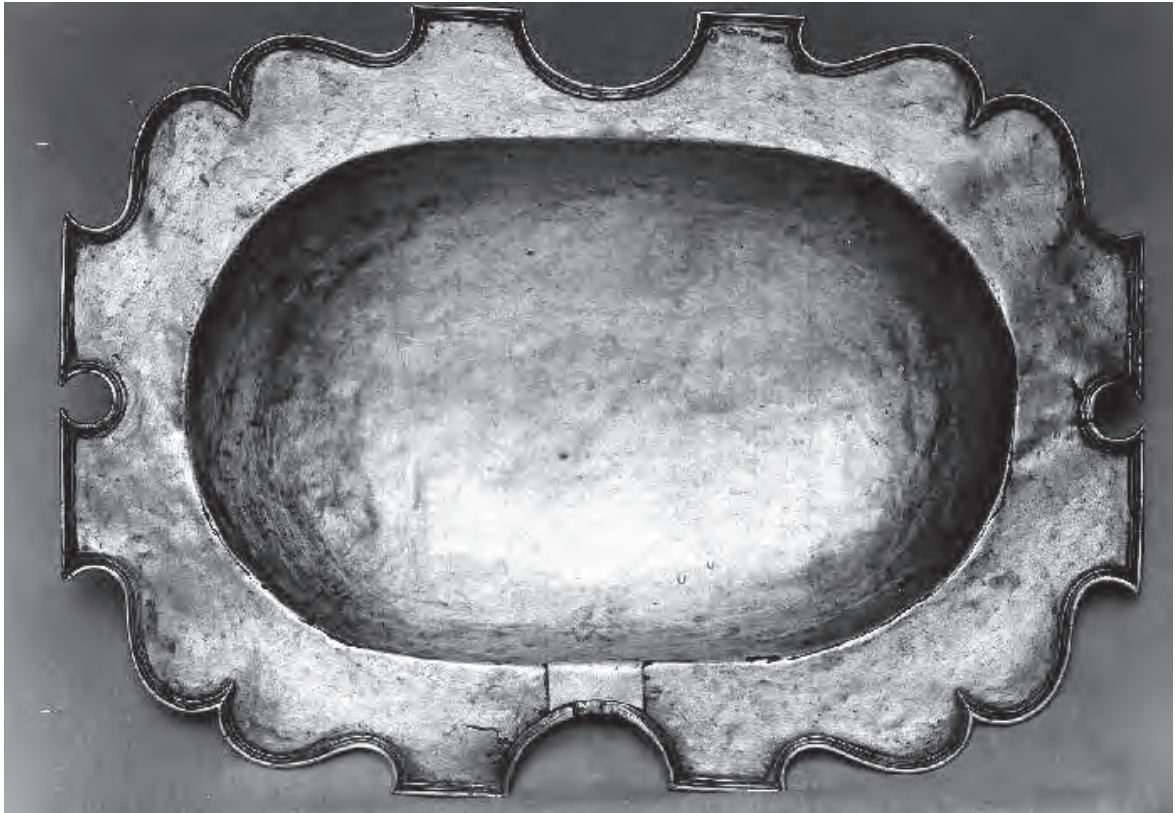


Fig. 8. Fuente. ¿Nueva España?. Siglo XVIII. Parroquia de San Miguel de Morón de la Frontera



Fig. 9. Vinajeras. ¿Americano? Siglo XVIII. Monasterio de Santa María de Morón de la Frontera



Fig. 10. Cáliz peruano. Principios del siglo XVIII. Hospital de la Misericordia de Arahall

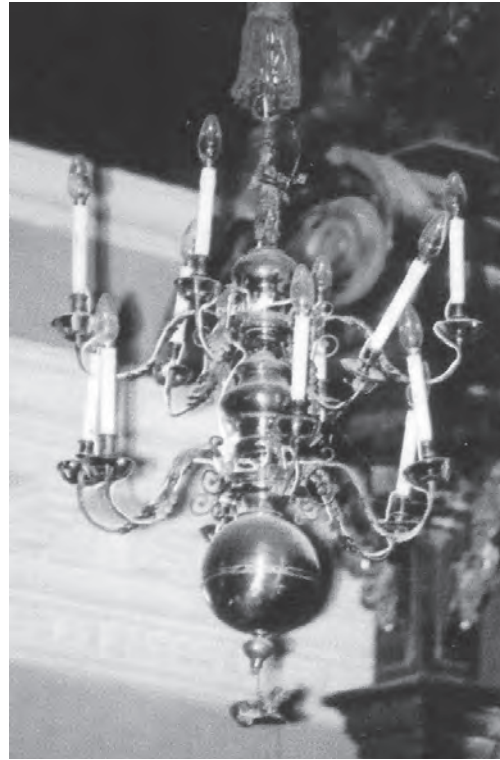


Fig. 11. Araña. México. 1743. Hospital de la Misericordia de Arahall

Posiblemente resultado de alguna otra muestra de devoción al Santísimo Cristo de la Misericordia, es el cáliz (fig. 10) que se guarda hoy en su hospital, una pieza de la primera mitad del siglo XVIII, que creemos procede de tierras peruanas. Su formato es el habitual de este tipo de piezas en este Virreinato, ya que de una peana circular con un borde saliente, tramo semicircular y gollete troncocónico central, parte un vástago torneado, bastante delgado, del que sobresale unos platos que rematan el tambor inicial y el nudo en forma de jarrón muy estrello. Igualmente la copa muestra un perfil acampanado, con rosa marcada y rematada por una corona de hojas de acanto. Lo más llamativo es su ornamentación, a base de temas florales de apariencia carnosa y un tanto exótica, que en la peana y en la rosa aparece más resaltada, y en el astil incisa. Paralelos peruanos los encontramos en el Real Convento de Santa Ana de Badajoz, en la iglesia de San Francisco de Lima o en las Agustinas Recoletas de Cali (Colombia)⁴⁸.

Pero, sin duda, el legado más importante fue el del mercader Juan Leonardo Malo Manrique, quien además del compromiso de financiar las obras del nuevo templo del Santísimo Cristo de la Misericordia, regaló una araña de plata (fig. 11) y un lienzo de Ntra. Sra. de Guadalupe⁴⁹. Por supuesto, la que nos interesa es la primera de estas dádivas, una obra de la que no tenemos dudas de su

48 Esteras, C.: *Platería Hispanoamericana. Siglos XVI-XIX*. Badajoz, 1984, p. 49; AA.VV.: *Tradición y sentimiento...*, *op. cit.*, p. 205, Rojas, P.: "Platería de los siglos XVI, XVII y XVIII de la iglesia y convento de la Merced, de la iglesia y convento de San Francisco de Cali y de la colección de la Arquidiócesis de Popayán", *Revista Hispanoamericana*, 25, 1999, p. 34.

49 Morillas, J.M.: "Pintura y orfebrería setecentista americana en Arahall", *Actas del VIII Congreso Español de Historia del Arte*, Cáceres, 1990, t. I, pp. 511-514.

supuesto origen, ya que en una cartela aparece recogida la siguiente inscripción “MEXICO. AÑO DE 1743”⁵⁰. La pieza se compone de una especie de vástago central con una esfera inferior y tres cuerpos de traza bulbosa superpuestos, que recuerdan el diseño de las custodias mexicanas de la época. Entre estos cuerpos salientes, aparecen platos de donde parten los brazos. Estos se desarrollan en forma de roleos, con placas florales en su centro y volutas en la unión con el vástago central, donde también aparecen parejas de figurillas de damas con ánforas. Como es habitual en estas lámparas novohispanas, corona el vástago una figura femenina portando una palma, que podría representar una alegoría de la Paz y que se asemeja a las imágenes de bulto de los ostensorios mexicanos⁵¹. En esta ocasión además, colgando de la esfera inferior, aparece otra figura, un león recostado sobre una cartela, en la cual se recoge la inscripción aludida⁵².

Como ya apuntara en su momento la doctora Sanz, repite el modelo de araña de tradición holandesa conocida en España desde el siglo XVI. No son muy abundantes los ejemplares conservados de esta tipología en nuestro país, contabilizadas en las dos arañas mexicanas de la catedral de Jerez de la Frontera, la poblana del Santuario de la Basílica del Pino en Teror (Gran Canaria), y la cubana del Santuario de las Nieves de la isla de la Palma⁵³.

Además, Arahall cuenta con la pieza americana más conocida y renombrada de cuantas existen en el antiguo Ducado de Osuna, el copón guatemalteco de la parroquia de la Magdalena (fig. 12), una de las obras maestras de la platería colonial de este país centroamericano⁵⁴. La inscripción que se recoge en su peana es sumamente aclaratoria. Concretamente, nos informa de su donante, el mercader José Fernández Baena, natural de esta villa, su destino, el convento de San Roque, y su artífice el platero guatemalteco Pedro Páez de Valenzuela (documentado entre 1772 y 1795), quien lo labró en 1775⁵⁵. Su estructura no es muy compleja, aunque lo que le confiere su exuberante barroquismo es toda la ornamentación que sobrepuesta la cubre desde la peana hasta la tapadera. Así, el basamento de planta circular y perfil mixtilíneo, alzado sobre seis patitas foliáceas, se oculta con tallos enroscados, flores de cinco pétalos, hojarasca de rocalla y racimos de uvas, que en una composición ciertamente ordenada y apretada se funden con el astil tornado, unión que se potencia con unas tiras curvilíneas, montadas al aire, que le confieren un aspecto totalmente vegetal y que parecen estar sosteniendo el recipiente. Éste es semicircular y en él se juega con el contraste entre una franja lisa central y dos bandas de rocallas, hojas, veneras y racimos de uvas, unidas ambas por tiras rectas escamadas, dispuestas de forma triangular. La tapadera igualmente semicircular, presenta el mismo

50 En el trabajo antes citado había sido leída la fecha de 1718, pero es errónea ya que en ese momento aún Juan Leonardo Malo Manrique no había marchado a la Nueva España, lo hace en 1729. Archivo General de Indias: Contratación, Legajo 5477, n. 96.

51 Casos muy significativos de figuras alegóricas femeninas son las que aparecen en los vástagos de las custodias de Arraiz (Navarra) y del Museo Franz Mayer (México). Heredia, M. C.: “Iconografía del ostensorio mexicano del siglo XVIII con astil de figura”, *Cuadernos de Arte e Iconografía. Actas de los II Coloquios de Iconografía*, tomo IV, nº 7, Madrid, 1991, pp. 269-278.

52 En su momento, la aparición de esta figura de león fue confundida con una posible marca de la ciudad de México, algo totalmente erróneo. MORILLAS, J.M.: “Pintura y orfebrería ...”, *op. cit.*, p. 513.

53 Sanz, M.J.: *La Orfebrería Hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 88-89; Pérez Morera, J.: “Platería novohispana en las Islas Canarias. Centros de origen y tipologías”, *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*. México, 2008, pp. 558-559

54 Hernández, J., Sancho, A., Collantes, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla, 1939, t. I, p. 167; Angulo, D.: “Orfebrería Religiosa en Guatemala”, en *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, Sevilla, 1966, v. IV, p. 288, fig. 1; Sanz, M.J.: “La orfebrería en la América...”, *op. cit.*, pp. 295-304; *La orfebrería hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 116-117; Alonso, J.: *El Arte de la Platería en la Capitanía General de Guatemala: Plateros y Batihojas*, Guatemala, 1981, t. II, pp. 49-50; Morillas, J.M.: “Pintura y orfebrería ...”, *op. cit.*, pp. 511-514; Esteras, C.: “Orfebrería Americana en Andalucía”, *Los Andaluces y América*, Sevilla, 1993, p. 186; *La platería en el Reino de Guatemala, siglos XVI-XIX*. Guatemala, 1994, pp. 232-233; Heredia, M.C.: “Copón de Arahall”, en *El País del Quetzal...*, *op. cit.*, pp. 422-423.

55 “Se hizo en Guatemala A(ño) de 1775. Lo trajo D(on) J(ose)ph Fernandez Baena natural desta villa y lo regalo a este convento de S(an) Roque. Su artífice Pedro Valenzuela”.



*Fig. 12. Copón. Guatemala. 1775.
Pedro Páez Valenzuela Parroquia de
la Magdalena de Arahall*



*Fig. 13. Copón. ¿Nueva España? Primer
tercio del siglo XVII. Parroquia de la
Magdalena de Arahall*



Fig. 14. Píxide. ¿Nueva España? Primer tercio del siglo XVII. Parroquia de la Magdalena de Arahall.

repertorio vegetal sobre su superficie, desparramándose en su borde y en la que igualmente sobresalen unas tiras semiesféricas lisas que remarcan aún más el carácter recargado de esta pieza. Unos roleos al aire se apoyan sobre un pequeño vástago central torneado que sirve de peana a la cruz del remate de perfil bulboso.

En numerosas ocasiones se ha comentado su parentesco con otro ejemplar conservado en Guatemala y labrado por Patricio Méndez Girón, al que realmente le falta la rica tapadera que posiblemente sería muy similar a la de Arahall⁵⁶. También su similitud compositiva y ornamental se aprecia con otros cálices rococó procedentes de esta antigua colonia, como los de Alcalá de Xivert (Valencia), Viana (Navarra) o Espartinas (Sevilla)⁵⁷.

Además, queremos reseñar igualmente la existencia de una pareja de copón y píxide (figs. 13, 14) conservada en la parroquia de la Magdalena, que la doctora Cristina Esteras relacionó con los talleres mexicanos de la primera mitad del siglo XVII, por la similitud estructural y ornamental con otras de origen novohispano, aunque la carencia de marcas y el carácter homogéneo que la estética de esta época tiene tanto en la Península como en América, hacen arriesgada esta atribución⁵⁸.

Para concluir nuestro estudio, tenemos que incluir también dos piezas localizadas en las colecciones eclesiásticas de Villamartín (Cádiz) y Archidona (Málaga). En la parroquia de la primera población se halla un cáliz de plata sobredorada (fig. 15) de origen claramente mexicano, ya que, si bien carece de marcas, reproduce un modelo de gran predicamento en los talleres novohispanos de fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Presenta un pie circular con saliente pestaña recta, tramo convexo y gollete central rehundido⁵⁹. El astil sigue el tipo del Seiscientos, con tambor, nudo en forma de estrecho jarrón con saliente toro y cuello troncocónico entre arandelas, además de la copa acampanada con rosa moldurada. Su adorno muestra ese influjo indígena, en los querubes que aparecen sobrepuestos en la peana, tambor y subcopa, con sus alas desplegadas y el característico penacho plumífero, además de hojas de acanto en el nudo y una corola de perlas rodeando el estrecho toro del mismo. Un delicado grabado de ces y tallos vegetales recorre las diferentes partes de la pieza, elemento de recuerdo claramente manierista. Ejemplos mexicanos casi idénticos los encontramos en la parroquia de Santo Tomás de Olla (Navarra), en la iglesia de Santa María de Viana (Navarra), en la parroquia de Santa María Coronada de Medina Sidonia (Cádiz), en la Catedral de Santo Domingo (República Dominicana), además del cercano cáliz marcado de la parroquial de Alcalá de los Gazules (Cádiz)⁶⁰. Además, posiblemente formaba parte de un lote procedente de un indiano local vecindado en México, ya que al igual que otros muchos emigrados a estas tierras, acompañó a esta prenda de plata con un lienzo de la patrona de América, Ntra. Sra. de Guadalupe, que también se custodia en esta parroquial⁶¹.

Finalmente, el sagrario del convento de las Mínimas de la villa de Archidona (fig. 16) es la última obra que incluimos en nuestro estudio, la cual ha sido siempre catalogada como andaluza de principios del siglo XVIII⁶², aunque creemos que reproduce un tipo de arca eucarística que se dio con mayor asiduidad en las tierras de Ultramar que en Andalucía, donde no encontramos este

56 Alonso, J.: *El Arte de la Platería...*, *op. cit.*, pp. 40-41.

57 Heredia, M.C, De Orbe, M., De Orde, A.: *Arte Hispanoamericano...*, *op. cit.*, p. 151; Sanz, M.J.: *La orfebrería hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 114-115.

58 Esteras, C.: *La platería de la Colección Várez FISA. Obras Escogidas. Siglos XV-XVIII*. Madrid, 2000, pp. 118-121.

59 Este cáliz ha sido catalogado como anónimo barroco en la obra de LINARES, A.: *Cinco siglos de platería en Villamartín*, *op. cit.*, p. 18.

60 Heredia, M.C, De Orbe, M., De Orde, A.: *Arte Hispanoamericano...*, *op. cit.*, pp. 55-56; Cruz Valdovinos, J.M.: *La platería de la Catedral de Santo Domingo*. Madrid, 2000, p.106; AA.VV. *Guía artística de Cádiz...*, *op. cit.*, t. II, p. 226

61 AA.VV. *Guía artística de Cádiz ...*, *op. cit.*, t. II, p. 400.

62 Tembury, J. *La orfebrería...*, *op. cit.*, p 225, Sánchez Lafuente, R.: *El Arte de la Platería ...*, *op. cit.*, pp. 323-324, fig. 229.

modelo hasta el siglo siguiente. Además, el ornamento de una flora exuberante y exótica que cubre prácticamente la totalidad de la pieza, los cristales de las paredes laterales, las cresterías vegetales del frente principal y los remates bulbosos tanto en los ángulos de la cubierta como rematando la media naranja superior, nos remiten a diferentes ejemplos hispanoamericanos. Así, en la parroquia de San Pedro de Huelva se conserva un sagrario parecido de origen poblano⁶³, e igualmente otros similares se localizan en diferentes templos del antiguo virreinato de la Nueva Granada⁶⁴.



Fig. 15. Cáliz. México. Hacia 1700.
Parroquia de Villamartín



Fig. 16. Sagrario. ¿Americano?. Primera mitad del siglo XVIII. Convento de las Mínimas de Archidona

63 Heredia, M.C.: *La orfebrería en la provincia de Huelva*. Huelva, 1980, t. II, p. 134; Palomero, J.: *Plata labrada...*, *op. cit.*, p. 96; Sanz, M. J.: *La orfebrería hispanoamericana...*, *op. cit.*, pp. 98-101.

64 El profesor Paniagua recoge varios ejemplos barrocos con esta misma tipología, procedentes de Quito y Cuenca. Paniagua, J.: "Plateros y platería colonial...", *op. cit.*, p. 376, fig. 32.

El tocador, un campo de desarrollo para el arte de la platería

Javier Alonso Benito
Doctor en Historia del Arte

El aseo y el arreglo personal han sido desde muy antiguo actividades popularmente asociadas a las clases altas de cada sociedad. No solía ser suficiente portar una indumentaria determinada, pretendidamente rica; para cuidar y mantener una imagen pública, el cuidado y la higiene del rostro, la cabeza y manos ha sido desde siempre un aspecto con personalidad propia dentro de la higiene en general, siempre ha tenido un protagonismo especial. En este contexto se incorpora la función del tocador, un ritual por el que, mediante el uso de una serie de objetos específicos para cada una de las fases de las que consta, se pretende procurar la mayor belleza y presencia posibles.

Al menos desde la Baja Edad Media una sesión tocador solía incluir una limpieza detenida del cutis, una depilación controlada del bello facial, acicalado del cabello y perfumado. También era habitual incluir un cuidado especial de las manos para mantenerlas tersas, depiladas y con las uñas definidas y al gusto de cada momento, y por supuesto el maquillaje, más habitual en las damas a partir del siglo XVI. Todas estas fases requieren el empleo de un instrumental muy concreto que, aunque en los primeros tiempos, probablemente hasta el siglo XVI, tan sólo suponían una serie de objetos sueltos, con el paso de las décadas terminaron formando conjuntos hechos a juego realmente lujosos en los que el empleo de la plata y otros materiales ricos era una característica común. El barroco francés, con la aparición de los grandes maestros del siglo XVIII, y la llegada del Imperio con su nuevo concepto del refinamiento, han dejado para la posteridad casos en los que el fasto y la multiplicación de tipologías llegaban a ser abrumadores.

1. HÁBITOS DE ALGUNOS MONARCAS Y NOBLES ESPAÑOLES

El ambiente natural del tocador está en la más pura intimidad doméstica, sin embargo su desarrollo depende por completo del momento histórico que se analice y, por supuesto, del género del protagonista. Si por su parte las crónicas relatan que en tiempos de Isabel la Católica cada mañana se producía una ceremoniosa secuencia de operaciones en las que se empleaba a un gran número de servidores para componer a la soberana, los protocolos eran mínimos por ejemplo en el caso de Carlos III, más preocupado por la jornada cinegética que por estar más o menos “presentable” ante sus asistentes y acompañantes de cacería.

Al ritual de aseo del príncipe don Juan, asistía con su presencia una representación notable de la nobleza cercana a la corte española: el condestable de Castilla, el Almirante de Castilla, el duque del Infantado, el marqués de Villena y el conde de Benavente, algunos de ellos con una misión muy

concreta en las funciones de lavabo. Son éstos, momentos en los que mayor fasto incluían estas actividades en las cortes europeas⁶⁵. Resulta curioso, en este sentido, el hecho de que, mientras que progresivamente iban desapareciendo los sirvientes que realizaban estas operaciones, el número de objetos parecía multiplicarse; estos tipos se fueron popularizando y ya en el siglo XVIII el empleo de varios asistentes quedaba exclusivamente reducido al contexto de las casas reales.

De los albores del siglo XVI se conservan principalmente recipientes como las denominadas almarrajas –pequeñas garrafas probablemente empleadas como rociadores de aguas de olor-, alcoholeras, que se hicieron tanto de cristal como de plata, labradas para contener otras lociones concretas, y algún espejo, accesorio indispensable en el concepto elemental del tocador. El inventario de bienes de la reina Juana también deja algunos ejemplos de tipologías específicas realizadas en plata. Amén de las almarrajas, se describen ciertos recipientes tipo palangana para lavarse y alguna bacina para usos fisiológicos. Constan en aquella lista otros objetos de plata relacionados con la higiene y el adorno de Juana de Castilla, por lo que parece, bastante aficionada a estas actividades, como un cepillo para limpiar y perfumar la ropa, un escalfador con tapa para proveer de agua caliente o una funda cilíndrica destinada a contener los alfileres empleados en los diferentes recogidos de pelo que lucía la soberana⁶⁶. Tuvo varios espejos que, según las descripciones, debieron ser muy suntuosos; probablemente alguno de los más importantes sería el que la reina emplease para controlar los resultados de su imagen pública.

En el siglo XVII estos objetos sueltos, que en algunos casos ya se organizaban en baúles de madera de diferentes tamaños, en lo referido a España comienzan a adquirir un sentido de conjunto; así queda de manifiesto en la documentación con casos conocidos ya desde el segundo cuarto del siglo XVII, refiriéndose a este grupo como tocador:

Pesa la plata de una arquilla tocador que tiene una chapa de ebano con dieciocho viriles de plata en que ajustan diez y ocho piezas en ellas, como son pomitos, caxas, almirez y otras piezas de dicho tocador, cabos de cuchillo, lancetas y otras herramientas diferentes, que peso todo siete marcos y seis onças y dos ochavas [...]»⁶⁷.

A partir de entonces la información y los testimonios documentales se van multiplicando, atendiendo al hecho de que cada vez estaba más “a la moda” ser propietario y beneficiario de los servicios proveídos por un buen tocador. La marquesa de Castelrodrigo tenía en su casa durante el tercer cuarto del siglo XVII:

[...] Un tocador de hechura de urna de cordoban de ambar guarnecido de figuras de plata, con remate de la diosa Zeres y diferentes pomitos en las gabetas, tasado en 8.000 reales de plata»⁶⁸.

Resulta curioso observar en la documentación cómo, en torno a 1650, una de las épocas en que mayor represión se ejerció desde el estado para controlar las prácticas excesivamente lujosas mediante la promulgación de las denominadas *pragmáticas contra el lujo*, es precisamente cuando mayor número de testimonios han ido quedando del desarrollo del tocador. El caso es que las ventajas de ser noble en aquellos momentos al parecer excedían al privilegio de no pagar impuestos y son bastantes

65 D.M.M. Mármol Marín, *Joyas en las colecciones reales de Isabel la Católica Felipe II*, Madrid, 2001, p. 354.

66 J. Ferrandis, *Datos documentales para la historia del arte español. Inventarios reales. Juan II a Juana la Loca*, Madrid, 1943, pp. 324-327.

67 AHPM, sig. 7685, ff. 847.

68 AHPM, sig. 12015, ff. 290-293.

los casos en que, formando parte de una nutrida lista de joyas y piezas de plata, los lujosos objetos de tocador siguieron formando parte del mobiliario de las principales casas españolas⁶⁹.

El tocador adquiere identidad de sala específica para el desarrollo de sus funciones concretas durante el reinado de Felipe III; estaba enfocado al uso de la reina. De hecho se denominaba *tocador de la reina* aunque no hubiese otra sala de similares características destinada al monarca. Durante el mandato de Felipe IV esta estancia siguió desarrollándose como ámbito específico, siendo una de las piezas de referencia en los inventarios de los sucesivos monarcas, sobre todo en lo referente a los Borbones. No conocemos la existencia de esta sala durante el reinado de Felipe II, aunque se identifican habitaciones como la “pieza de vestir”, espacio donde, con toda probabilidad, tendrían lugar estas y otras operaciones relativas a la higiene y la compostura de los soberanos⁷⁰.

Si en muchas ocasiones se ha dicho que el desarrollo de las tipologías de tocador experimentó un profundo cambio en el siglo XVIII, más significativo que el experimentado durante toda la centuria anterior, es precisamente por lo que supuso para este tipo de hábitos la asimilación de fórmulas de procedencia francesa. Ciertamente es, como se ha demostrado documentalmente, que durante el siglo XVII ya eran bastantes las personalidades de la alta sociedad barroca entre cuyas colecciones de plata y de mobiliario aparece reflejada la existencia de esos conjuntos, en algunos casos denominados tocadores, como acabamos de ver o como notaremos en el ejemplo de Carlos II.

A la muerte de Carlos III, en 1789, en su inventario de bienes se describen muebles que daban servicio a la sala del Tocador; entre otros objetos destacan mesas y sillas de variada factura, labradas en buenas maderas y algunas doradas, varios espejos, una araña alemana, una mesa de jaspes y más de veinte pinturas de paisaje y temática religiosa adornando sus paredes⁷¹.

2. EL ASEO Y EL ADORNO, LA DOBLE CARA DEL TOCADOR

En esa proliferación progresiva de objetos destinados al tocador existen al menos dos grupos claramente diferenciados: los relacionados con el agua y todos los demás.

El ritual del tocador incluye una parte fundamental que es el aseo corporal; menos acentuado en unas épocas que en otras, la función del agua es esencial por necesaria, ya que aunque no se procediese al baño integral, la limpieza del cutis y las manos era un procedimiento básico para eliminar impurezas. Para estos usos se diseñó el aguamanil: un conjunto habitualmente formado por dos piezas –jarro y jofaina o fuente– pensado para dispensar agua y contenerla en un recipiente adecuado para su fácil uso. Los aguamaniles de plata funcionaron en distintos contextos domésticos españoles; en el tocador, y sobre todo a partir del siglo XVI, se convirtió en uno de los conjuntos esenciales, con características morfológicas propias en cada momento y en torno al cual, en algunos casos, parece que giran el resto de los elementos. En España, México y el Alto Perú el tan traído y llevado aguamanil con jarro de pico no parece que llegase a formar parte de conjuntos de tocador labrados a juego con otras piezas, aunque sin duda tendría su protagonismo en este ambiente al menos entre 1570 y 1700. Aunque este tipo cuenta con algunos ejemplares conservados de buena calidad técnica y abundante adorno, el desarrollo del aguamanil, su integración total en el conjunto del tocador y la multiplicación de sus variantes tendrían lugar con la llegada del siglo XVIII; así lo indican al menos los ejemplos conservados.

69 J. Alonso Benito, *Platería y plateros leoneses de los siglos XVII y XVIII*, León, 2006, p. 27.

70 D.M.M. Marmol Marín, *Op. cit.*, pp. 359-360.

71 F. Fernández-Miranda, *Inventarios reales. Carlos III, 1789-1790*, Madrid, 1988, pp. 38, 143, 164, 207 y 450.

Para contener y verter agua se emplearon diversas modalidades de jarros –como los conocidos picheles– y recipientes de diversos tamaños que iban desde la tradicional jofaina, la palangana de diversas morfologías, hasta los barreños, principalmente empleados para el aseo de los infantes. Esta última tipología está en la actualidad escasamente representada, siendo tan sólo algunos los ejemplares que se conservan en este país; aunque se debieron de labrar en España sobre todo durante el siglo XIX, son franceses los ejemplos que se han conservado hasta la actualidad.

No relacionados con la higiene y el uso del agua, los denominados pomos eran recipientes de cristal de pequeño tamaño destinados fundamentalmente a contener “aguas de olor” y otros productos líquidos empleados en la limpieza y el maquillaje, primero reservados a las mujeres y con el tiempo también muy empleados por los hombres. Estas aguas de olor podían ser compradas o elaboradas en las propias casas y palacios. Su textura podía ser tanto acuosa como oleaginosa y sus ingredientes más habituales eran el azahar, romero, jazmín, enebro, almizcle y otras sustancias de uso más restringido como el ámbar gris, extraído de una glándula especial alojada en el interior de ciertos cetáceos. Para contener estos productos, sobre todo los perfumes más selectos, a parte de los pomos y los frascos se labraron algunos delicados esencieros que, amen de la plata incorporaban alguna parte de cristal. Aunque algunas de las denominadas alcoholeras contenían aguas perfumadas, por lo que parece eran concebidas para contener *cohol*, una mezcla de antimonio y alcohol destinada al teñido y la decoloración de cabello y cejas.

También se fabricaban jabones perfumados empleando algunas de estas fragancias mezcladas con grasa animal, sosa cáustica y sal natural. Estos *bloques* debían contar con un recipiente especial o jabonera que tuvo diversas variantes a lo largo del tiempo; desde la bola de jabón –que para algunos autores también se empleaba para contener esponjas–, hasta los recipientes cilíndricos, o con forma de paralelepípedo, que solían incorporar un fondo calado removible que separaba el jabón de los restos del agua para evitar que se fundiese por exceso de humedad⁷² (*fig. 1*).

Entre los componentes más habituales empleados en el maquillaje estaban los polvos de arroz, el sebo natural y cera de abeja, empleados tanto para dar brillo a los labios como para conservar las manos tersas e hidratadas. Para oscurecer la línea de los ojos y dar uniformidad a las cejas se empleaba el humo, desde antiguo hasta el siglo XVIII, una pequeña astilla cuya punta se quemaba para conseguir hollín. El colorete rojo, tanto en polvo como en pasta, se guardaba en distintos recipientes cuadrados o rectangulares, se aplicaban con pequeñas brochas o directamente con el dedo. Sin pretender profundizar más en este aspecto, las fórmulas caseras para conseguir un maquillaje adecuado, disimular las arrugas y las manchas o conseguir una piel tersa y perfumada, eran múltiples empleando para ellos diversos productos al alcance de cualquiera y procesarlos según las recetas que se transmitían de generación en generación. Aficionadas a estos usos, algunas mujeres conservaban en su tocador tal cantidad de botes, frasquitos, cajas y redomas que despertaban las críticas y la sorna de literatos de la talla de Lope de Vega o Quevedo, por ejemplo.

Para ambas funciones, la del aseo y la del adorno, se hace imprescindible el empleo del espejo. Ya se conocen algunos hermosos ejemplares a finales del siglo XV aunque los más destacados llegarían a España tras la llegada de Isabel de Farnesio y su gusto por este objeto, así como por la apuesta de Felipe V respecto a las manufacturas de vidrio. Algunos fantásticos ejemplos labrados en la corte borbónica francesa fueron sin duda un modelo a seguir en la decoración de los tocadores españoles de los palacios de La Granja, Aranjuez o el Palacio Real⁷³.

Otros elementos complementarios a los más desarrollados grupos de tocador fueron:

- *Candeleros*: Aportaban la luz necesaria en espacios interiores y oscuros, imprescindibles para las operaciones de tocador nocturno. En los juegos conservados predominan los candeleros

72 VV.AA., *Museo Sierra Pambley*, León, 2006, p. 57.

73 F. Fernández-Miranda, *Op. cit.*, pp. 397 y ss.



Fig. 1. Caja jabonera, tocador Frances. MNAD



Fig. 2. Tocador Jean Baptiste-Claude Odier. MNAD



Fig. 3. Accesorios de tocador. MNAD, Inv. 19962

- pequeños labrados a juego con el resto de las piezas aunque también se conocen ejemplares con candelabro.
- *Escribanía*: La situación de privacidad generada durante este procedimiento también era adecuada para despachar asuntos referidos a la correspondencia. Eran normalmente juegos de escribanía portátil de pequeñas dimensiones y sin excesivo adorno (*fig. 2*)
 - *Costura*: tanto en los masculinos como en los femeninos, permitía el mantenimiento de emergencia de una parte importante de la indumentaria.
 - *Cepillos*: Tanto para el cuidado del cabello como para el mantenimiento y perfumado de la indumentaria. Durante el Barroco y el Neoclasicismo fueron de muchos tipos y tamaños; incorporaba resistentes cerdas y guarnición de plata.
 - *Azafates, salvillas y bandejas*: De variados tipos, todos empleados como lujoso soporte de instrumental, los botes y otros productos empleados en el ritual del tocador.

3. OTROS TIPOS

Para procurar el cuidado del cabello se emplearon a lo largo del tiempo diversos tipos de peines y cepillos. Desde los peines de marfil, empleados ya en la edad media, los de concha de tortuga y nácar, y posteriormente los de una línea de púas que adornaban su zona superior con un embellecedor de plata. A parte del peine en sí se aprovecharon también diferentes tipos de cepillos para manejar el cabello y darle el estilo que se correspondiese con la moda de cada momento. El cuidado de las uñas y la manicura en general se practica casi a diario entre las damas de la aristocracia. Para facilitar esta actividad se idearon diversos instrumentos de carácter prácticamente quirúrgico que servían para cortar, rebajar y moldear las uñas, y otros útiles para controlar los padrastrós y la cutícula. De esta manera proliferaron las tijeras, navajitas, raspadores, limas y empujadores que a partir del siglo XVIII se hacían a juego y solían tener su espacio determinado en los juegos de tocador (*fig. 3*).

La limpieza de la boca también tuvo asociado un instrumental específico desde épocas bastante tempranas. En el inventario de bienes realizado tras la muerte de Felipe II se reconocen diversos cepillos para los dientes, raspadores y cabos de esponja para la higiene de la lengua y botes en los que se contenían los polvos empleados para la limpieza de las piezas dentales y las encías. No podía faltar el vasito para los enjuagues, para los que se solían emplear los tipos más a la moda de cada época⁷⁴. Desde muy pronto la limpieza de los ojos era una de las fases que contaba con un instrumento específico. Denominadas ojerías, eran pequeños recipientes con la forma del ojo en los cuales se vertían aguas tibias o frescas para limpiar y refrescar los ojos. Mas habitual en los hombres, otra faceta del tocador fue la de la limpieza de oídos; algunos instrumentos denominados limpia-oídos ya se conservan desde mediados del siglo XVI, lancetas y paletillas que conservaron formas y funciones hasta bien entrada la decimonovena centuria.

74 D.M.M. Mármol Marín, *Op. cit.*, pp. 366-367.

4. EL TOCADOR MASCULINO

Como recoge la doctora Mármol Marín, el primer ejemplo de tocador masculino de interés en el contexto español seguramente sea el de Carlos V. Integrado en una corte ceremoniosa como la de su madre, empleo para su servicio personal a numerosos oficiales y sirvientes destinados a diversos servicios higiénicos. Especial interés en este caso despiertan los cuidados diarios de su cabello y su barba, que era remojada empleando para ello aguamaniles de plata de significativo arte. El “servicio de barbería” era el encargado de supervisar todo lo concerniente al arreglo personal de Felipe II. Como en casos anteriores la representación de objetos de aseo está encabezada por algunos aguamaniles de plata con jofainas destinadas a diferentes funciones de cara, manos y pies. Si la limpieza de los dientes en la época de su padre no requería más que un limpiadientes de plata y bastante paciencia, en vida de Felipe II este servicio contaba con diversos objetos de uso específico; limpiadientes con cuatro púas de diferentes calibres, paletillas de plata para limpiar la lengua y un instrumento para sujetarla, e incluso un pequeño tubo al que se sujetaba un hilo de seda para limpieza dental; una cajita de plata era el recipiente en el que se dispensaba el polvo empleado para la limpieza dental. Además del uso de estos tipos, la limpieza se completaba con pequeños botes de colutorios, jarros y vasitos de plata dispuestos para el enjuague.

Amen de los citados objetos, durante todo el siglo XVII se pone de manifiesto la multiplicación de recipientes para el agua con sus jarros, picheles y otras tipologías, contándose por docenas los que servían, por ejemplo, en vida de Carlos II. Del arreglo de este soberano se encargaba su Barbero *de Corps*. En su oficio se conservaban los siguientes elementos, componiendo ya un hermoso tocador masculino de doce kilos y medio de plata.

- Seis vacías distintas, una con escotadura específica para usos de barbería.
- Un jarro de pico con tapador.
- Varias escudillas para limpiar y sangrar.
- Un escalfador de agua.
- Caja para el jabón
- Y un pomo para aguas de olor.

*[...] que todas dichas alhajas estaban metidas en un cofre de baqueta y pesaron 54 marcos [...] y montan a la ley 4.400 reales [...]*⁷⁵.

La bacía es un contenedor o recipiente grande, redondo u ovalado, principalmente producido en materiales cerámicos y metales variados, destinado a diferentes fines por ser un nombre común que en el pasado designaba diversas piezas de carácter doméstico. En particular las empleadas para el afeitado, debieron ser en origen y sin duda durante todo el siglo XVI, más habituales en cerámica que en metal e incorporaban en su estructura un bocado o corte curvo, denominado escotadura o cuello, que facilitaba su misión en el afeitado

Realizadas en plata, y en relación a otras piezas de aseo, son escasas las que se conservan hasta nuestros días, muy escasos los ejemplares del siglo XVII y todavía poco habituales las bacías reconocidas como obras españolas ya en el siglo XVIII.

75 G. Fernandez Baitón, *Inventarios reales. Testamentaria del rey Carlos II, 1701-1703*, T. I Madrid, 1981, pp. 177-178.



Fig. 4. Bacía, José Alexandre, 1751-1755. Museo Cerrallo

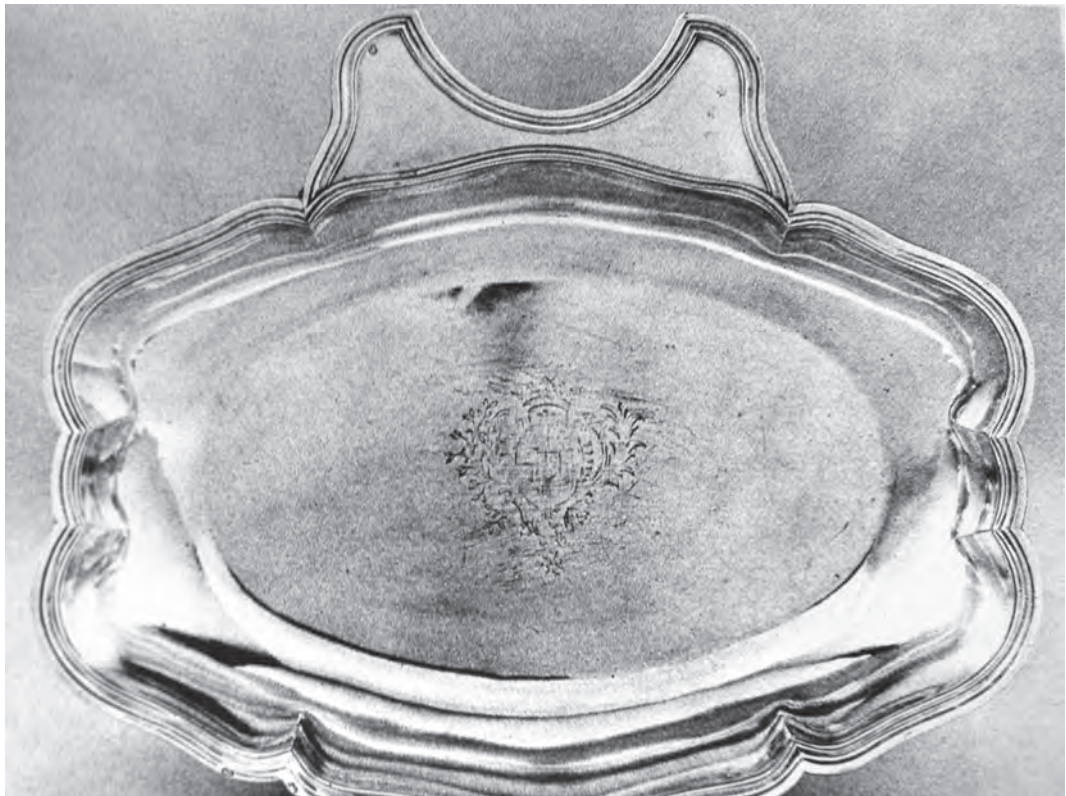


Fig. 5. Jofaina con aplique. Colección Wentworth, Metropolitan Museum, N.Y.

Entre los ejemplos que se conservan procedentes de importantes centros europeos y americanos, se pueden diferenciar tres líneas o tipos básicos. La primera es la de la bacía circular, lisa, con orilla ancha y escotadura curva. Los ejemplares más antiguos conservados no estaban realizados en plata sino en latón, eran habituales ya a finales del siglo XVI y su modelo sirvió de patrón para labrar los ejemplares más sencillos en plata, casi siempre ovalados y más frecuentes a fines del siglo XVIII o principios del XIX. En su traducción a la plata, muchas tipologías de objetos experimentaron una transformación hacia el lujo decorativo con lo que es posible que, partiendo del modelo más simple su morfología experimentase ya algunos cambios.

Una segunda tendencia la representan los ejemplos cuya característica esencial es su morfología avenerada. Junto a ejemplos españoles como el sevillano que se conserva actualmente en el Museo Cerralbo, se conocen algunas otras bacías con esta característica forma avenerada en el ámbito colonial trasatlántico (fig. 4). En estos casos se puede apreciar que todos ellos tienen siempre una escotadura de corte curvo practicada en su estructura. Son auténticas bacías; piezas que, como característica tipológica, adaptaron su forma a un uso para el cuál habían sido concebidas. Como ocurría con tipologías como la de la mancerina, la morfología avenerada volvía a ser una solución eficaz, práctica para su uso, elegante y decorativa. Si en la mancerina la zona posterior de la venera se reforzaba para servir de punto de sujeción a las piezas, en el caso de las bacías este mismo punto se recoge sobre sí mismo generando la concavidad necesaria para su uso.

Por último, existió una singular pero coherente tendencia dirigida hacia la morfología de la tipología de palanganas de aguamanil de proyección ovalada y con borde de contornos. Este tipo de jofaina cuenta con algunos importantes ejemplos salidos de obradores españoles ya desde principios de los años cuarenta de la decimotercera centuria. La bacía derivada de este modelo se reconoce durante el siglo XVIII en producciones francesas, mexicanas y españolas. Alguno de estos ejemplos, como el conservado en la colección del Museo Nacional del Virreinato (México), incorporan un bocado cóncavo practicado en el tramo central de una de sus orillas largas. A otros se les adaptaba un módulo removible con escotadura que era ensamblado a la misma altura ocupada por el corte curvo en la variante anterior. En ciertos casos, este módulo se labró al mismo tiempo que la jofaina, sin embargo en la catalogación de algún ejemplo similar francés, como el de la colección *Wentworth* del *Metropolitan* de Nueva York, se apunta que la escotadura, perfectamente removible, se llegó a labrar hasta quince años después que la pieza de aguamanil a la que completaría. Sin duda, la aplicación de esta solución podría explicar, en parte, la citada escasez de bacías de plata conservadas en la actualidad y el hecho de que ni siquiera en los grandes juegos de tocador y conjuntos de viaje franceses de los siglos XVIII y XIX se diferencie de forma habitual la bacía como pieza específica. Seguramente muchas fuentes y palanganas de aguamanil de estas características hicieron funciones de bacías, con o sin la citada solución (fig. 5).

Más allá de las vacías, y como conjuntos esenciales para el afeitado masculino, existen en las colecciones españolas algunos ejemplos realmente interesantes respecto a la tipología de estuches de barbero. Se trataba de cajas de madera guarnecidas de pieles curtidas y adornadas con detalles de plata labrada aplicados a zonas puntuales de la estructura. El ejemplar más importante, aún poco conocido, de entre los escasos estuches que se conservan en colecciones públicas nacionales, pertenece a los fondos del Museo Nacional de Artes Decorativas, de forma temporal actualmente depositado en el Museo del Romanticismo. Este ejemplar presenta un contenedor vertical recubierto con piel de reptil gris verdoso; está dotado de pie rectangular, con interior compartimentado en el que se ordenan seis navajas de afeitado con empuñaduras de carey, cabos de plata y hojas de acero. Incorpora también un espejo de mano ornamentado con los mismos materiales y una barra de afilado, y se completa el juego con un peine de marfil con asidero de plata cincelada con elementos vegetales (fig. 6). Sin marcas que indiquen su procedencia, concluimos que se trata de una pieza francesa de en torno a 1750, muy similar a otro ejemplar que fue vendido en el mercado del arte español hace una década, con marcas de París y que actualmente está en una colección privada. Pertenecieron estos conjuntos

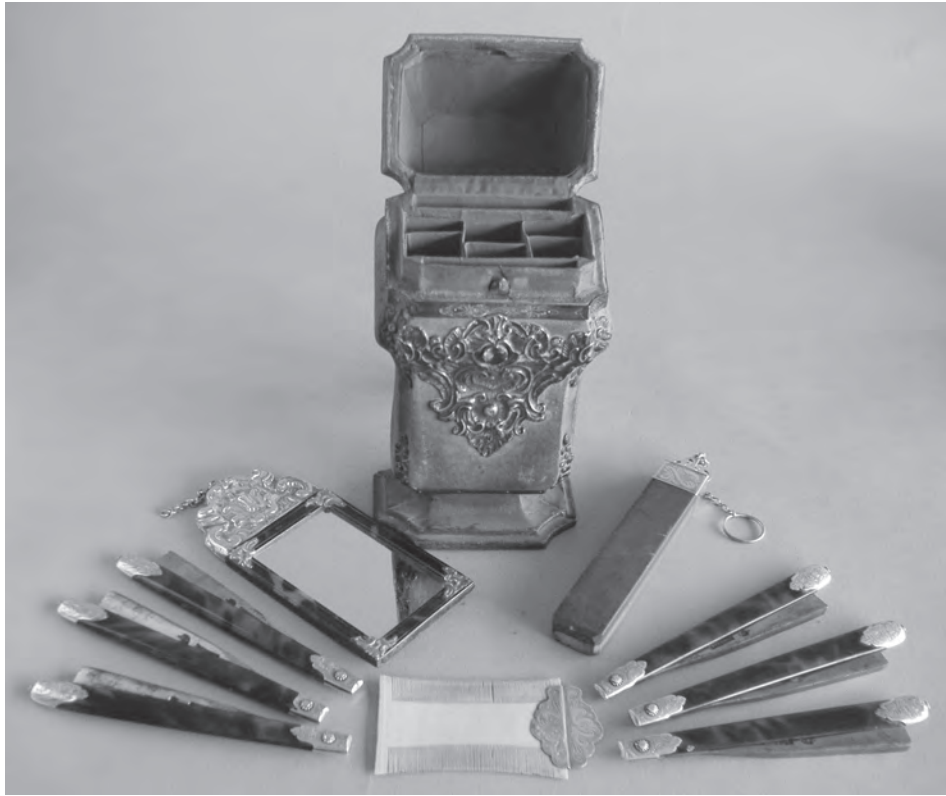


Fig. 6. Estuche de Barbero, París ca. 1750. MNAD



Fig. 7. Tocador Juan Manuel de Arán, 1802. MNAD, Inv. 26367-26376

a propietarios asociados con la nobleza española del siglo XVIII; formando parte de su ajuar doméstico, eran empleados por los barberos y personal de servicio que atendían al noble de turno. Si bien este ejemplar llegó al museo supuestamente como parte del ajuar del marqués de Leganés, nada se ha documentado con seguridad, y en los inventarios de bienes de los nobles que ostentaron este cargo durante el siglo XVIII (todos ellos revisados), en ningún caso aparece reflejada la existencia de un conjunto que pueda ser relacionado con esta caja.

5. EJEMPLOS ESPAÑOLES

Una de las características que mejor define a los tocadores de plata españoles es la de su extraordinaria escasez. Tras haber realizado una exhaustiva búsqueda entre las colecciones públicas y privadas de este país, nada anterior a 1800 se ha dado a conocer que sea verdaderamente relevante, fuera de los ejemplares de tipologías aisladas de sus grupos que aparecen en algunos museos y grandes conjuntos como las colecciones Várez Fisa o Hernández-Mora Zapata. En este sentido el conjunto más destacado y dotado de mayor antigüedad es un grupo, una vez más, custodiado en el Museo Nacional de Artes Decorativas. Está formado por un total de diez piezas, un jarro con su jofaina, cuatro botes con tapa, dos vasos tipo *goubelet tulip*, una jabonera y un extraordinario espejo ovalado. Todo el conjunto está dotado de gran belleza y elegancia, típicas del gusto neoclásico de la platería española de principios del ochocientos (fig.7).

Típico modelo de tocador conmemorativo nupcial, nada se puede concretar sobre la identidad de sus propietarios originales que no sean meras especulaciones, aunque el coronamiento del espejo parece indicar que perteneció a algún importante matrimonio noble cuyo enlace se produjo probablemente durante el primer lustro del siglo XIX; sin documentación que acredite su procedencia todo lo que se ha dicho sobre él no son más que suposiciones. Las marcas que se reproducen en cada uno de los objetos que lo forman, indican que fue un juego ejecutado por Juan Manuel de Arán, registrado en los contrastes madrileños en el año 1802. Poco se sabe también de la obra de este platero madrileño, artista dotado de buena calidad técnica, que seguramente absorbió parte de sus influencias a partir de las tendencias europeas popularizadas en la capital española gracias a la Real Fábrica de Platería Martínez. De entre la escasa obra que se le puede atribuir, este conjunto es sin duda su creación más notable, grupo que combina un carácter marcadamente ornamental con un alto grado funcional imprescindible en estos conjuntos hechos para ser usados con cierta regularidad. Se echan en falta algunos elementos de iluminación que probablemente vinieran dados en forma de candeleros de corte neoclásico, decorados con el mismo tipo de guiraldas aplicadas que contienen los demás objetos y quizá con astiles de tipo fuste clásico.

Índice geográfico y onomástico¹

-A-

- AARNE, Antti: 68, 73, 75.
Abancay: 336.
ABAURREA, Pedro de: 26, 30, 41.
Aberin: 469.
Acapulco: 311, 415, 462.
ACARETA, Dionisio de: 183.
ACEDO, María de: 487.
ACEDO, María Manuela de: 483, 487-488.
ACEITUNO, Luis: 27.
ACHÓN INSAUSTI, J. A.: 171.
Acomayo: 350, 352.
ACOSTA Agustín de: 111.
ACUÑA, Miguel de: 342.
Aduna: 513.
África: 224.
Agaramontenea: 186.
AGREDA, María Jesús de: 409-410.
AGUADO, José Cruz: 29.
AGUADO, María Josefa: 58, 374, 381, 382, 384, 385.
ÁGUILA, Antonio del: 359.
AGUILAR, Catalina de: 280.
AGUILAR, Cristóbal de: 55.
AGUILAR, José de: 271, 273, 278, 280-181.
AGUIRIANO, José: 497.
AGUIRRE, Antonio: 502.
AGUIRRE, Francisco de: 182-183.
AGUIRRE, Francisco Miguel: 117.
AGUIRRE, Juan de: 445.
AGUIRRE, Lorenza: 341.
AGUIRRE, Vitoria Fernández de: 182.
AHUMADA, Francisco: 520.
AHUMADA, Luisa del Rosario: 534.
AHUMADA Y VILLALÓN, Agustín: 534.
Aia: 505-506.
AIAS DE LA CERDA, Diego: 351.
Aibar: 475.
ALARCÓN, Juan de: 340.
Álava: 170.
ALBA, Diego de (Beato): 416.
ALBA DE ALISTE, conde de: Vid. ENRÍQUEZ DE GUZMÁN, Luis.
ALBA Y ASTORGA, Petrus de: 258.
Alba de Tormes: 409-410, 415-423, 426, 428-429.
Albacete: 445.
ALBÁN, Francisco de: 376.
ALBÁN, Vicente: 56, 57, 381, 382, 383.
ALBÁN Y PALIS (familia): 358.
ALBISTOR, Miguel: 338.
ALBUJA, Nicolás: 359.
ALBUQUERQUE, duque de: 48.
Alcalá de los Gazules: 554.
Alcalá de Guadaíra: 534.
ALCALÁ Y MENDIOLA, Antonio de: 293.
Alcalá de Xivert: 554.
ALCALDE, Antonio: 409.
Alcántara: 539.
ALCEDO, Antonio de: 298.
Alcoz: 458, 469-470, 541.
ALDACO Manuel de: 112, 497.
Aldaz: 471.
Alegía: 510-511.
ALEMÁN, Mateo: 298.
Alemania: 230, 232, 235, 254.
ALEXANDRE: 533.
ALEXANDRE, José: 564.
ALFONSO MOLA, M.: 164.
Algaba: 549.
Almadén (España) 140-142, 144, 146, 149, 215-218.
ALMANCAYA, Francisco de: 28.
Almería: 515, 517.
ALMODÓVAR, Antonio Rodríguez: 68, 73, 75.
ALONSO LÓPEZ PORTILLO, Silvestre: 130, 132, 133, 135.
ALÓS, Joaquín: 196-198.
Alta Gracia (mina): 117.
Alta Limia: 433.
Alto Perú: 28, 81, 534.
ALVARADO, Pedro de: 253.
ÁLVAREZ DE ABREU, Domingo Pantaleón: 282-286, 288.
ÁLVAREZ DE ESTRADA, Juan: 165.
ALVAREZ SALGADO, Bernardo: 435.
ÁLVAREZ VILLARROEL, Manuel: 197-199.
AMARAL, Francisco: 198.
AMARILLAS, marqués de: 112, 274, 365.
Amasa: 186, 499-500, 506-507, 512-513.

1 Los nombres de personas se ponen en mayúsculas y los de lugar en minúsculas.

AMATIANO, Ana Martínez de: 167.
 Amazonas: 223.
 América: 26, 43, 44, 46, 48, 56, 66, 79, 80, 141-142, 163-165, 167-170, 172, 176, 182, 184-185, 207-221, 223, 226-227, 357, 365, 367, 372, 384, 442, 449-452.
 480, 483-484, 486-487, 492, 515-516, 518, 525-527, 530, 534.
 América Latina: 228.
 AMERLINCK DE CORSI, María Concepción: 273.
 AMÉSCUA, Juan de: 468.
 AMÉSCUA, Martín de: 468.
 AMÉSCUA, Miguel de: 454, 468.
 AMEZCARAY, Esteban: 198.
 AMO Y DE LA HERA, Mariano: 416.
 Amozoc (Puebla): 271.
 ANA MARÍA LORENZA: 64.
 ANCIONDO Y ZUMÁRRAGA, José Antonio de: 111, 115.
 Andahuaylillas: 348-350.
 Andalucía: 44, 48, 50, 80, 176, 182, 384, 515, 517.
 ANDERSON, Lawrence: 269, 271-273, 279, 281-283, 323.
 Andes: 59, 63, 80, 217- 220, 226, 228, 235.
 Andoain: 502-503.
 Andosilla: 468.
 ANDRADE, José Wenceslao de: 400.
 ANDRÉS (esclavo): 168.
 ANDRÉS ORDAX, Salvador: 408.
 ANDREWS, Joseph: 225.
 ANDUESA, Mateo: 342.
 ANDUEZA, Antonio: 212- 221.
 ANDUEZA, Felipe: 340.
 ANDUEZA, Juan Antonio: 209.
 ANDUEZA, Miguel de: 473.
 ANDUEZA Y SARASA, Francés de: 487.
 Ángeles (real): 111, 114, 116, 119.
 Angiozar: 497-498, 502, 509.
 ANGLERÍA, Pedro Mártir de: 408.
 ANGLÉS VARGAS: 350.
 ANGULO IÑIGUEZ, Diego: 515, 531.
 Animitas (mina): 117.
 ANITUA, Narciso: 151.
 Anserma: 367.
 Ansoáin: 468.
 ANSORENA GARAYOA, Fernando: 180.
 Anta: 341.
 Antequera (España): 47, 54, 58, 384, 385, 413, 521, 522.
 Antequera (México): 27, 33, 529.
 Antillas: 516, 517.
 Antzuola: 504-505.
 Añorbe: 473.
 Aoiz: 452, 454, 469, 483-484.
 APERRIBAY, Simón de: 180.
 APOLONIO: 298.
 Aquiraz (Brasil): 394, 401.
 Aragón: 481, 515.
 Arahál: 539, 549-553.
 ARAMBURU EXPÓSITO, M. J.: 167-168.
 ARÁN, Juan Manuel de: 566, 567.
 ARANA, Josefa de: 493.
 ARANA, Juan de: 492-493.
 Aranaz: 472.
 ARANCE Y COBOS, Francisco de: 316.
 ARANDA, conde de: 307.
 ARANDA, Juan de: 318.
 Aranjuez: 560.
 ARAÚJO, Fernando: 415-416.
 ARBETETA MIRA, Letizia: 43, 48, 50, 54, 58, 298.
 ARCAYA, Gregorio de: 345.
 ARCE, Diego de: 32, 34.
 ARCE, Francisco de: 36.
 ARCE, Juan Bautista de: 259.
 Archidona: 539, 554, 555.
 ARCINIEGA, Francisco de: 258.
 ARDEMANS, Teodoro: 429.
 ARENAS, Pascual: 155-158.
 AREOPAGITA, Dionisio: 292.
 Arequipa: 214- 220, 331, 337, 454, 461, 473, 475, 520.
 ARÉVALO, Felipe de: 333.
 ARFE, Juan de: 273.
 ARGALIZ Y PERALTA, Juan de: 452, 467.
 Argel: 26.
 Argentina: 185, 214-220, 223-224, 226, 228-229, 231, 233-236, 517.
 ARGOTE: 350.
 ARGUEDAS, José María: 67, 72, 75-76.
 ARIAS DE MOYA, Pedro: 522, 524.
 Arica: 213.
 ARÍSTEGUI Y LARREA, Martín: 472.
 ARIZA, Cristóbal de: 279.
 ARIZA, Guillermo de: 279.
 ARIZA, Juan María de: 271, 279, 281.
 ARIZA, Sebastián de: 279.
 ARIZCORRIETA, José Joaquín: 504.
 ARIZTEGUI, Pedro de: 179.
 ARIZTEGUIETA IRIARTE, Miguel de: 179.
 ARIZTI, Joseph de: 309.
 ARMENDÁRIZ (familia): 485-486, 488.
 ARMENDÁRIZ, Fermín Joaquín: 483-484, 488.
 ARMENDÁRIZ, José de: 48-49, 377, 480-489,
 ARMENDÁRIZ, José Francisco: 483.
 ARMENDÁRIZ, Juan Esteban: 483-484, 486-488, 490.
 ARMENDÁRIZ, Juan Francisco: 483-488.
 ARMENDÁRIZ, María Josefa: 483-484, 487.
 ARMENDÁRIZ Y ACEDO, M^a Josefa: 484, 487.
 ARMENDÁRIZ Y PERURENA, José de: 452-453, 462, 464, 474
 AROCENA, I.: 171.

ARPIDE, José Antonio: 512.
 Arraiz: 458, 460, 470.
 ARRANECHEA, Francisco de: 38.
 Arrasate-Mondragón: 502, 506.
 Arráyo: 454, 469, 472.
 ARREGUI, Domingo Lázaro de: 95, 104.
 ARRIOLA, Ignacio de: 410.
 ARRIOLA Y MAZOLA, Ignacio de: 452, 461, 474.
 Arróniz: 270, 456, 464, 467, 470, 473-474.
 ARRÓNIZ Y CHOCARRO, Manuel: 475.
 Arroyo Seco (real): 114.
 ARTADIA Y VÉRTIZ, Martín de: 40.
 Artajona: 454, 460, 467, 470
 Arucas: 272.
 ARZÁNS DE ORSÚA Y VELA, Bartolomé de: 85-88.
 ASER: 18.
 Asia: 45, 136.
 Asiain: 467.
 ASTEGUI, María de: 540.
 Astigarraga: 512.
 ASTIZ Y GÁRRIZ, Juan Martín de: 454, 460, 470.
 Astorga: 438.
 Astrain: 469.
 ASTREARENA, Pedro: 484.
 Asturias: 515.
 Asunción de Albarradón: 110.
 Asunción (Paraguay): 28.
 Atarfe: 520.
 Atlántico (océano): 141-143, 207, 450, 516.
 Atlixco: 282.
 ATOCHA, Gracia de: 180.
 ATOCHA, Pascual de: 180.
 Augsburg: 396.
 AUGUSTO ILORRUELA (familia): 420.
 AULESTIA, Josefa Leonarda de: 52.
 AULNOY, madame d': 381.
 Australia: 224.
 Aveiro: 391.
 AVENDAÑO, Mexía de: 26, 30.
 AVENDAÑO, Miguel de: 26, 30.
 AVENDAÑO, Pedro de: 26.
 AVILA José de: 112.
 Ávila: 249, 270, 273, 283.
 AVILÉS, María de: 342.
 Avino: 92, 96, 102.
 Ayacucho: 461, 475.
 AYALA, Andrés: 272.
 AYALA Y ROXAS, Alonso de: 272.
 AYALA Y ROXAS, Antonio: 272.
 Ayamonte: 35, 530, 531, 541.
 Ayesa: 473.
 AYESA, Blas: 454, 460, 473.
 AYOLAS, Juan: 409.
 Azkoitia: 502, 504-506.
 AZLOR, José de: 468.
 Azores: 389.
 Azpeitia: 182, 496, 502, 504, 506.
 AZPIAZU ELORZA, J. A.: 168.
 Azpilicueta: 186.
 AZULA, Luis: 509.
 AZUNZULO, Martín de: 182.
 -B-
 BACA, Mateo: 348.
 Bacáicoa: 469.
 Badajoz: 269, 289, 418, 551.
 Baena: 522, 537.
 BÁEZ, Juan: 365.
 Baeza (España): 521.
 Bahamas: 462.
 BAHAMONDE Manuel: 114.
 Bahía (Brasil): 391-393, 395-396, 400.
 Baja California: 311.
 BAKEWELL, Peter J.: 94, 103, 165.
 BALANZA, M^a Fermina: 491-492.
 BALLEZ, Michèle: 67- 68, 76.
 Balmaseda: 39-40.
 Baltar: 433, 438, 441.
 BAÑOS AUQUICARI, Andrés Ignacio: 332.
 BAÑUELOS, Baltasar de: 87.
 BAPTISTA GUMUCIO, Mariano: 85-88.
 BAQUERA, José: 343.
 Barásain: 454, 468.
 BARBA, Alonso: 26, 27.
 Barbacoas: 353.
 Barcelona: 46, 52, 5581, 172, 207- 221, 383-384.
 BARING: 148.
 BARRANCO (familia): 185, 187.
 BARRANCO, Salvador de: 185.
 BARRANCO, Serafina del: 185.
 BARRENECHE Y AGUIRRE, Juan de: 455-456, 472.
 BARRERA, Ramón de la: 371.
 BARRET, Francis: 298.
 BARRIENTOS (prebendado): 286.
 BARRIENTOS, Andrés de: 272.
 BARRIENTOS, Feliciano: 341.
 Barriga de Plata (cerro): 116.
 BARRIOS, José: 271, 286-289.
 BARRIOS, Juan de: 288.
 BARRÓN (compañía): 146, 148.
 BARTHES, Roland: 46.
 BASELENQUE, Diego de: 253.
 Bayona (Francia): 178, 493.
 Baztán: 484.
 BECERRA, Juan de: 343.
 Becerril de Campos (España): 413, 420.
 Beja (Portugal): 391.
 BELALCÁZAR, Sebastián de: 362.

BELLEMIN-NOËL, Jean: 73.
 BELLOC, H.: 173.
 BELMONT, Nicole: 68.
 BELTRÁN, Francisco: 126.
 Benaocaz: 527.
 Benavente: 438.
 BENAVENTE, Conde de: 557.
 BENAVENTE, Toribio de: 408-409.
 BENGGOOLEA, Silverio de: 40.
 BENÍTEZ CAMACHO, Roque: 271.
 BENÍTEZ DE VILLEGAS, Rosa: 287.
 BENJAMÍN: 18.
 BERGAÑA AIZCORBE, Domingo: 470.
 Bergara: 163, 165, 167, 168, 169, 171, 182.
 BERGARA, Micaela: 336.
 BERMÚDEZ, Bernardo: 281.
 BERMÚDEZ DE CASTRO, Diego Antonio: 293.
 BERRIO, Matías: 343.
 BERRIO Y ZALDÍVAR, Miguel de: 53.
 Berrueza: 454.
 BÉRTIZ, Juan de: 467.
 BESSA, Gabriel: 52.
 BETHELL, L.: 165, 167.
 BETTELHEIM, Bruno: 73, 76.
 Bidasoa: 173.
 Bilbao: 178, 332.
 BILLAGRA Y VELASCO, Gabriel de: 344.
 BINUEZA (familia): 358.
 BIZARRÓN Y EGUIARRETA, Juan Antonio: 532.
 Biznaga (hacienda): 120, 133.
 BLANCO, José María: 338.
 Boca de Leones: 112, 114.
 BOCANEGRA, Pedro Anastasio: 518.
 BODENBENDER: 232.
 Bogotá: 461, 475, 545.
 Bohemia: 306, 311.
 Bolaños: 112, 113.
 Bolivia: 88, 185, 473-475.
 Bolonia: 64.
 Bonanza: 110, 114.
 BORAH, Woodrow: 100-101.
 BORDA GOYENECHÉ (familia): 490.
 BORJA (familia): 60, 63.
 BORJA Y ARAGÓN, Francisco de: 165.
 BOSCH, Carlos: 384.
 BOUZAS ABAD, Ana: 427.
 BRACAMONTE, Francisco de: 408.
 BRACKEBUCH, Luis: 231, 232.
 BRADING, David A.: 132.
 Braga: 389, 391, 393.
 Brasil: 45, 181, 389-396, 398-399, 401.
 BRAVO DE LAGUNA, Alonso: 258, 265.
 BRAVO DE LAGUNAS VILLELA, Mariana: 57.
 BREMOND, Claude: 68, 74.
 BRETÓN, Francisco de: 279.
 BRICOUT, Bernadette: 68.

BRIDIKHINA, Eugenia: 88.
 Briviesca: 408.
 BRUQUEMAN, Enrico: 183.
 BUCARELI Y URSÚA, Antonio María de: 303.
 Buenaventura de Medellín: 116.
 Buenos Aires: 176, 179-185, 225, 227, 229, 230, 235, 395, 416, 420, 422, 456.
 Burgos: 410, 425, 544.
 Burguillos del Cerro: 546.
 BURMEISTER, Hermann: 230, 231.
 BURT, Roberto de: 35.
 BUSTAMANTE, Cristóbal: 345.
 BUSTO DUTHURBURO, José Antonio del: 333.

-C-

CAAMAÑO Miguel: 112, 118.
 CABALLERO, Hernando: 26, 30.
 CABREL, Juana María: 185.
 CABRERA, Amador: 216.
 CABRERA, Gerónimo de: 41.
 CABRERA, José Ignacio: 506.
 CABRERA, Miguel: 52, 53.
 CABRERA Y AZOCA, Bartolomé de: 274.
 Cacalotlán: 97-98, 101.
 Cáceres (España): 48, 49, 376.
 CÁCERES, Antolín: 416.
 CÁCERES Y OVANDO, Agustín de: 280.
 CÁCERES Y OVANDO, Cristóbal de: 280.
 CADENA, Melchor de la: 274.
 Cádiz: 38, 79-88, 176-178, 180-182, 185, 208, 221, 372, 450, 456, 458, 461-463, 470, 480-484, 497, 515, 516, 517, 524, 525, 530, 532, 539.
 CALATAYUD, Francisco: 467.
 CALATAYUD, Jerónimo de: 454, 467.
 Calatrava: 47, 48, 539.
 CALBO OMONTE, Luis: 32.
 Calca: 333.
 CALDAS, José de: 372.
 CALDERA, Miguel: 125-128.
 Calderón: 128.
 CALDERÓN DE LA BARCA, Francisco: 409.
 CALDERÓN DE LA BARCA, Miguel: 524.
 CALDERÓN ORTEGA, José: 410.
 Cali: 27, 353-354, 362, 364-369, 551.
 California: 146, 148, 228, 233, 304.
 CALLEJO, Matías: 463.
 CALVO Sebastián: 113, 118.
 CALZADA, Francisco de la: 30, 82.
 CALZADA, Pedro de: 83.
 CAMACHO, Jacinto: 275.
 CAMACHO JAINA, Juan: 524.
 CAMPA Y COS, Ana María de la: 53.
 Campeche: 41, 180, 277, 454.
 CAMPECHE, José: 50.

- CAMPERO, Juan José: 187.
 CAMPERO, Manuela de: 185.
 CAMUNNAZ, padre: 534.
 Canadá: 177, 235.
 Canarias: 44, 58, 179, 271, 449, 515-516.
 CANDELARIA, Ana Isabel de la: 287.
 CANGAS, Gregorio de: 56.
 CANO DEL HIERRO, Francisco: 518.
 Cantabria: 163, 280, 515, 533.
 Cantábrico: 176.
 Cantillana: 384.
 CANTILLANA, Hernando de: 33.
 Cantón (China): 461, 476.
 CANTORAL, Pedro de: 31.
 Cañada de los Catorce: 133.
 CAÑETE, marqués de: *Vid.* HURTADO DE MENDOZA, García.
 CAÑETE, Pedro Vicente: 191-192.
 Capacmarca: 341.
 Caparrosa: 470, 493.
 CAPOCHE, Luis de: 84-88.
 Caracas: 180.
 Carangas: 189, 201-204.
 Carantapa: 102-104.
 Caravaca: 483.
 Carbonera (hacienda): 120, 133, 134.
 CARLIER, Rene: 429.
 CARLOS I: 359, 487, 563.
 CARLOS II: 164, 172, 559.
 CARLOS III (rey de España): 53, 58, 207, 271, 301, 353, 557, 559.
 CARLOS V: *Vid.* CARLOS I.
 Carmona: 373-374, 376, 384, 533-534.
 CARMONA, Ángel: 536-537.
 CARMONA, Francisco de: 272.
 CARONDELET, barón de: 385.
 CARRASCO, Alonso: 37.
 CARRASCO, José: 338.
 CARREÑO Vicente: 116.
 CARRERA Joseph Francisco: 115.
 CARRIL, Salvador María: 226.
 CARRILLO, Juan Manuel: 271.
 CARRIÓN DE IGLESIA, Antonia Marcelina: 58.
 CARRIÓN DE LA VANDERA, Alonso: 83.
 CARTAGENA, José: 358.
 Cartagena de Indias: 32-33, 35, 37, 179-180, 366-367, 461-462, 475.
 CARTAGENA Y RIPA, José de: 454, 473.
 Cartago (Colombia): 364-365.
 CARVAJAL, Cristóbal: 344.
 CARVALLO, Antonio: 365.
 CASA BOZA, marquesa de: *Vid.* GUERRA DE LA DAGA, Juana.
 CASAFUERTE, Marqués de: 48.
 Casarabonela: 522.
 CASASECA CASASECA, Antonio: 409-410, 415, 420.
 Cascante: 468.
 Casma (valle de): 29-31.
 CASTAÑEDA, Pedro de: 33.
 CASTEDO, Leopoldo: 407.
 Castejón: 460.
 CASTELFUERTE, marques de: *Vid.* 363.
 CASTELFUERTE, marqués de: *Vid.* ARMENDÁRIZ.
 CASTELFUERTE, marquesa de: *Vid.* ACEDO, M^a Manuela.
 CASTELLANOS Antonio: 112.
 CASTELRODRIGO, marquesa de: 558.
 Castilla: 34, 37, 44, 66, 79, 95, 249, 280.
 Castilla y León: 515.
 CASTILLA, almirante de: 557.
 CASTILLA, condestable de: 557.
 CASTILLA, Pablo Gregorio: 202-204.
 CASTILLA, Pedro de: 531.
 Castilla-La Mancha: 520.
 CASTILLERO CALVO, A.: 165-166.
 CASTILLO (familia): 358.
 CASTILLO Ignacio: 110.
 CASTILLO, Juan del: 359.
 CASTILLO, Lucas del: 338, 350.
 CASTRO, Jerónimo de: 35.
 CASTRO, José: 344.
 CASTRO, Manuel: 340.
 CASTRO, Pedro de: 512-513.
 CATALINA MICAELA (infanta): 385.
 Cataluña: 480-481.
 Catamarca: 228, 231.
 CATARI, Dámaso y Nicolás: 197-199.
 CATARI, Tomás: 195-205.
 Catorce (real): 109, 111, 116-123, 125, 127, 129-136.
 Catorce (sierra): 110, 133.
 Caxco: 99, 102.
 Cayera (ingenio de): 28, 30, 31.
 Caylloma: 342.
 Cazalla: 357-358, 518.
 CEA, Antonio: 40.
 CEBALLOS, Paulino: 416.
 CEBALLOS, Pedro de: 412.
 Cedral: 117, 120, 133, 135.
 Celaya: 300-303.
 CELAYA, Fermín de: 475.
 CÉNOZ, Juan: 467.
 CENTENO, Antonio: 33.
 CENTENO, Juan Manuel: 33.
 Centroamérica: 517.
 CEPEDA, Lorenzo de: 415.
 CEPEDA: *Vid.* También ZEPEDA.
 Ceraín: 182.
 CERAZO DE ARTEAGA, Juan: 81

CERAZO, Juan: 27.
 CERDA, Antonio de la: 49, 524.
 CERDA, Gaspar de la: 28- 49.
 Cerdeña: 481.
 Cerezo (España): 33.
 Cerralvo: 109.
 CERRALVO, Marqués de: vid: PACHECO,
 Rodrigo
 CERRILLO DE ECHÁVARRI, José Jacinto: 35.
 Cerro (minas): 128.
 CERUCOS: 29.
 CERVANTES Y CARVAJAL, Antonio: 275-276.
 CERVANTES CARVAJAL, Juan de: 243.
 Césares (ciudad): 223.
 CEVALLOS, Pedro de: 274-275.
 CEYNOS, Francisco: 249.
 CHACÓN, Andrés: 29-31.
 CHACÓN, Pedro: 29-31.
 Chalchihuites: 92.
 CHAMBILLA, Diego: 32.
 CHAMORRO, Gabriel: 412.
 CHAPARRO, Pedro: 341.
 CHAPEAU, Pedro: 306-307.
 Chapultepec: 46, 47, 49, 50, 51.
 Charcas: 26, 29, 32, 109, 111, 114-119, 122, 215.
 Charcas (México): 126, 131, 132, 135, 462.
 CHAROST, Felipe: 307.
 CHAROST, Pedro: 307.
 CHARTIER, Roger: 166-167.
 CHÁVEZ, Baltasar de: 126.
 CHÁVEZ, Diego de: 250, 253.
 Chayanta: 28, 30-31, 190-192.
 Checacupe: 346.
 CHEVALIER, Jean: 74.
 Chiametla: 93, 95-99, 102, 106.
 Chiclana: 481.
 CHIGUAN INCA, Alonso: 66.
 CHIGUAN TOPA, Marcos: 46, 47, 66.
 Chile: 215, 226, 228-229, 232, 517, 546.
 CHILLITUPA, Marcos: 66, 346.
 Chillón: 522.
 Chimchaypucyo: 335, 336, 341.
 China: 284, 304-305, 310-311, 313, 375, 449, 476,
 536.
 Chincheros: 340.
 Chiquitos: 348.
 CHIRINOS, Diego: 341.
 CHISAI, Giacomo: 310.
 Chumbilicas: 341.
 Chuquisaca: 28, 185.
 CHURCH, Jhoan: 155.
 CHURRUCA, Juan de: 166.
 Cíbola: 89.
 Ciénaga de Mata: 116.
 Cienegilla: 308.
 CIEZA DE LEÓN, Pedro: 408.
 Cigales: 409.
 Cintruénigo: 469.
 CIPOLLA, C. M.: 164.
 CISNEROS (chantre): 284-286.
 CISNEROS, Francisco Javier: 359.
 Ciudad de los Reyes: *Vid.* Lima.
 Ciudad Real (España): 373, 524.
 Ciudad Rodrigo: 411-413.
 CLAREBOUTT, Juan Francisco: 48.
 CLAVIJA, La (vecina de Potosí): 29.
 CLEER Felipe: 119.
 Coahuila: 109-112.
 COBOS (familia): 359.
 Coimbra: 391, 393.
 COLETI, Gian Domenico: 371.
 Colombia: 353, 377, 517.
 COLÓN, Cristóbal: 425, 516.
 Colonia (Alemania): 271, 277.
 Compostela (México): 90, 95.
 Concepción (mina): 116, 117.
 CONCEPCIÓN, Francisca Xaviera de la: 287.
 CONCORDIA, marqués de la: 211.
 CONDE DÍAZ RUBÍN, José Ignacio: 270.
 CONDEARENA ARRÁIZ, Juan de: 467.
 Coneto: 99, 102.
 Connecticut: 216- 221.
 CONSUEGRA, Isidro: 342.
 CONTRERAS (hermanos): 36.
 CONTRERAS, Carlos: 214- 220.
 CONTRERAS, Juan: 83.
 Copacabana: 61, 63.
 Copala: 89, 97-98, 102, 104-105.
 Copenhague: 59, 61, 64.
 CORA, Juan: 344.
 Córdoba (Argentina): 223, 226, 228, 230, 231, 420.
 Córdoba (España): 44, 50, 413, 491, 515, 517, 522,
 524, 537.
 CÓRDOBA Y OSARIO, José de: 277.
 Cordobilla de Lácara: 269-270, 284.
 CORDÓN, Juan Ignacio: 484.
 Corella (Navarra): 413, 452, 464, 467, 472, 474, 475,
 486, 489, 492.
 CORNEJO BURONCLE, Jorge: 334, 338, 341, 343.
 Corocobadas: 110.
 CORONA, Alonso: 272, 275.
 CORONADO Sebastián: 116, 130.
 CORREA, Blas: 506.
 Cortegana: 529.
 CORTÉS, Ana: 288.
 CORTÉS, Diego: 340, 344
 CORTÉS, Hernán: 35.
 CORTÉS, Luis: 92.
 CORTES, marqueses de: 490.
 CORTÉS, Martín: 35.
 Coruña: 442.
 COSCO, Juan: 344.

COSTA, António Firmo da: 401.
 COSUELA, Manuel: 283.
 Cotabamba: 346.
 COURTES, Joseph: 68.
 COVARRUBIAS POZO, Jesús M.: 333, 340-344.
 CRED, Roberto: 306.
 CRESPO, A: 165, 166, 169.
 CRESPO, Martín: 285.
 CRESPO, Sebastián: 284.
 CRESPO DE SOLÍS, Benito: 284.
 CROIX, Teodoro de: 211- 217.
 CRUZ, Melchora de la: 32.
 CRUZ, Sor Juana Inés de la: 53.
 CRUZ VALDOVINOS, José Manuel: 415, 430.
 CRUZALEY, Ricardo: 271.
 CRUZAT, Clara: 487.
 CUADROS, Manuel E.: 334.
 CUADROS, María de: 244.
 Cuba: 271, 515, 517, 536.
 CUBILLO MORENO, Gilda: 300.
 CUCI OCLLO, Juana: 62.
 CUELLAR, Pedro: 112.
 CUELLO, Patricio: 117.
 Cuenca (Ecuador): 29, 34, 354, 361-362, 364-365,
 367-369, 371-372.
 Cuenca (España): 373.
 Cuencamé: 101-103.
 Cuesta de Campa: 126, 128.
 CUEVAS, Pedro de las: 412.
 CUEVAS DÁVALOS, Alonso: 275-276.
 Cuitzeo: 250-253.
 Culiacán: 90, 93, 97, 104-105.
 Cumbres Mayores: 529, 530.
 CURZÓN, Samuel: 211- 216
 Cusco: *Vid.* Cuzco.
 CUSI RIMANCHI, Juan: 340, 344.
 CUTIGUARA, Pedro: 345.
 Cuzco: 26, 27, 30, 33-34, 37, 39, 41, 46, 63, 65, 66,
 83, 331-338, 340-352, 408-409, 452, 461, 473-
 474.

-D-

Damasco: 314.
 DAN: 18.
 DANIEL: 29.
 DAOIZ, Fernando: 492.
 DARCET, Jean: 319.
 DARQUEA, Bernardo: 365-366.
 DAVALOS José: 117.
 DAVALOS MACÍAS Eduardo Ismael: 155.
 DAVID: 375.
 DAVIDSON, Lionel: 144-146, 149.
 DAVIDSON, Nathaniel 144-145, 148-149.
 DÁVILA, Joaquín: 269.

DÁVILA, José: 366.
 DAVILLIER, Jean Charles: 44.
 DAZA, Cristóbal: 483.
 Deba: *Vid.* Deva.
 Dehua (China): 429.
 DELAPORTE (Francis): 54, 56.
 DELARUE, Paul: 71, 76.
 DELATTRE, Charles: 71, 76
 DELETROZ, Alain: 72.
 DELFO Y ARBIZU, Francisco: 454.
 DELGADO, Leonis: 356, 359, 365.
 Descubridora (mina): 130.
 DESTERRO, António do: 400.
 DEUSTUA PIMENTEL, Carlos: 214- 220.
 Deva: 176, 508, 511.
 DEZA, Diego de: 409.
 DÍAS DE RIAÑO, Juana: 418.
 DÍAZ ARIAS, García: 33.
 DÍAZ DE DURANA, J. R.: 166, 173.
 DIAZ DE LEÓN, Manuel: 116.
 DÍAZ DE SOTO, Antonio: 29.
 DÍEZ DE LA CALLE, Juan: 79-87.
 DÍEZ DE TORRES, Nicolás: 276.
 DIGUJA, José: 368.
 Dizaab: 20.
 DÖERING, Adolfo: 231.
 DÖERING, Oskar: 231.
 DOMÍNGUEZ, Fernando: 530.
 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: 207- 220, 407.
 Dos Hermanas: 84.
 DRUSINA, Guillermo 144-146, 148.
 Dulce Nombre de María (mina): 116.
 DUQUE Manuel: 116.
 DURÁN, Alonso: 29.
 DURAND, Gilbert: 74, 76.
 Durango (México): 93, 95, 97, 101, 103-104, 106,
 108, 110, 112-113, 115, 120, 148, 301, 454, 462.
 Durazno (minas): 131.
 DUVIOLS, Pierre: 76.

-E-

ECHAIDE, Antonio de: 458, 467,
 Echalar: 468, 470.
 ECHAURI, Joaquín Fermín de: 469.
 ECHAUZ, condes de: 487.
 ECHEBERRIA, Juan de: 180.
 ECHEVERRÍA, Gabriel: 513.
 ECHEVERRÍA, Pedro: 474.
 ECHEVERRÍA Y NARVAIZ, Joaquín: 496, 506.
 ECHEVERZ, Agustín de: 490.
 ECHEVERZ Y SUBIZA, Agustina: 454, 467-468.
 Écija: 215, 518, 536.
 Ecuador: 376, 517.
 EFRAÍN: 18.

- EGUIARA Y EGUREN, Juan Joseph: 293.
 Eibar: 497, 499-501, 506-507.
 El Atahal: 536.
 El Bajío: 91.
 El Callao: 492.
 El Campo: 413
 El Carmen: 110.
 El Oro (Argentina): 232.
 El Parral: vid. San José del Parral.
 El Pedroso: 80.
 El Puerto de Santa María: 480, 524.
 El Socorro: 110.
 El Tigre (Argentina): 232.
 El Tontal: 228, 229, 230.
 EL: 20.
 ELCOROBARRUTIA, Martín Pérez de: 182-183.
 Elduain: 496, 501, 506.
 Elgeta: 497-498, 501-503, 509.
 ELHUYAR Fausto: 154.
 ELIADE, Mircea: 76.
 ELIZACOECHEA, Martín de: 454.
 ELIZAGA Y ZAMORA, Juan José: 497, 504.
 ELIZAGARATE, Pedro de: 182-184.
 ELIZALDE, José de: 468.
 Elizondo: 468.
 ELOHIM: 20.
 ELORDI, Josefa Antonia de: 280.
 ELORZA, Juan Carlos: 425.
 ENA, Francisco de: 275.
 Encubierta (mina): 116.
 ENION, Teodoro: 180.
 ENRÍQUEZ, Juan: 475.
 ENRÍQUEZ DE BORJA; Juan: 64.
 ENRÍQUEZ POLO, Juan: 340.
 ERASO Y ARANO, María: 493.
 Errazu: 458.
 ERRAZU, Martín: 496.
 ERREA, Pedro de: 458, 476.
 Errenteria: 502, 509, 511.
 ERREPARRAZ José: 111, 115.
 ESCALONA Y CALATAYU, Juan José: 253.
 ESCOBAR, Francisco Andrés: 271.
 ESCOBAR, José de: 271.
 ESCOBAR, Manuel de: 271.
 ESCOBEDO, Jorge: 215- 218
 ESCOBEDO, Manuel de: 437.
 ESCOBAR, Manuel de (el mozo): 271.
 ESCORZA (familia): 185.
 ESCORZA, Mariana de: 185.
 ESCUDERO, Cristóbal: 36.
 ESCURRECHEA, Miguel de: 181.
 Eskoriatza: 497, 501, 511.
 ESLAVA, Gaspar de: 491-492.
 ESLAVA, Sebastián de: 491.
 Eslovenia 140.
 España: 29, 32, 36-38, 44, 60, 64, 67, 71-72, 80, 141-142, 165, 172, 173, 179, 182, 187, 207-221, 250, 252, 254, 256, 292-293, 309, 323, 373, 382,-383, 385-386, 393, 462, 481, 493, 516-517, 520-521, 524-526, 530, 533.
 Espartinas: 533-534, 554.
 ESPARZA José: 111.
 ESPELETA, Iñigo: 142.
 Espí: 541.
 ESPINO, Ana de: 33.
 ESPINO, María de: 33.
 ESPINOSA, Alonso de: 25.
 ESPINOSA, Aurelio: 67-68, 71, 73-74, 76.
 ESPINOSA, Francisco de: 362.
 Espíritu Santo (minas Ecuador): 353.
 Espíritu Santo (minas México): 96, 98.
 ESQUERRA DEL BAYO Joaquín: 154.
 ESQUILACHE, príncipe de: Vid. BORJA Y ARAGÓN, Francisco de.
 ESQUIVEL Y NAVIA, Diego de: 335, 340-342, 344, 350, 351.
 ESTABRIDIS, Ricardo: 54, 56.
 Estados Unidos: 146, 148, 235, 264.
 ESTANGA, Juan Francisco: 40.
 Estaquillas: 110.
 ESTARRONA, Domingo: 469.
 Estella: 451, 454, 458-459, 461, 463, 468, 470-471, 473, 475, 541.
 Estepa: 384.
 ESTERAS MARTÍN, Cristina: 63, 66, 116, 243, 252, 256, 258, 269-273, 278, 280, 284, 287-288, 316, 331, 332, 336, 338, 342, 344-345, 348, 350, 408, 410, 412, 418, 430.
 ESTRADA, Isabel: 346.
 ESTRADA, María Rosa: 118.
 Europa: 45, 56, 136, 142, 147, 167, 168, 172, 173, 176, 178, 182-183, 218, 229, 231, 296, 299, 375.
 Évora: 391, 393.
 Extremadura: 516.
 Ezcay: 483-484.
 EZQUERRA ABADÍA, Ramón: 217- 220.

 -F-
 FAGOAGA (familia): 457.
 FAGOAGA, Francisco: 50.
 FAGOAGA, Juan José de: 458, 470.
 FAGOAGA, Santiago: 470.
 FAGOAGA AROZQUETA (familia): 48, 49, 50, 51.
 FALCORENA, Blas de: 180.
 Famatina: 225-228, 232-233.
 FÁNEZ: 27.
 FARNESIO, Isabel de: 429, 560.
 FARQUET, Juan: 438.

- FAVALIS, Celedón: 27.
 FELIPE II: 385, 487, 559, 562, 563.
 FELIPE III: 64, 80, 257, 272, 559.
 FELIPE IV: 46, 415, 559.
 FELIPE V: 185, 270, 381, 429, 461, 480-481, 560.
 FERNÁNDEZ, Alejandro: 270, 273.
 FERNÁNDEZ, Alonso: 287.
 FERNÁNDEZ, Antonio: 271, 287.
 FERNÁNDEZ, Eligio Antonio: 287.
 FERNÁNDEZ, Juan: 27.
 FERNÁNDEZ, María Francisca: 287.
 FERNÁNDEZ, Mariano: 287.
 FERNÁNDEZ BAENA, José: 549, 552.
 FERNÁNDEZ DE CABRERA, Juan: 340, 343-345.
 FERNÁNDEZ CAMPERO Y HERRERA, Juan José: 185.
 FERNÁNDEZ CAMPERO Y MARTIARENA, Juan José Manuel: 186.
 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Agustín: 210.
 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Diego: 165.
 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, María: 56.
 FERNÁNDEZ ECHEVERRÍA Y VEYTIA, Mariano: 281.
 FERNÁNDEZ ESCUDERO, Alejo: 340, 341, 345.
 FERNÁNDEZ DE MADRIGAL, Juan: 87.
 FERNÁNDEZ MÉNDEZ, José: 284.
 FERNÁNDEZ DE MOSQUERA, Pedro: 340.
 FERNÁNDEZ DE SANTA CRUZ, Manuel: 277.
 FERNANDO VI: 207.
 FERNANDO VII: 208- 217.
 FIGUEROA, Ambrosio: 280.
 Filadelfia: 336, 352.
 Filipinas: 57, 58, 449, 458, 517, 536.
 FINEAS: 23.
 FISHER, John: 214- 220.
 Fitero: 472.
 FLAHAUT, François: 73, 76.
 Flandes: 38, 172, 176, 480.
 FLORENCIA, Antonio de: 468.
 FLORENCIA, Francisco de: 293.
 FLORES, Manuel: 130.
 FLORES, Ramiro: 214- 220.
 Florida: 80, 462.
 FOLCOS, Juana de la Santísima Trinidad: 281.
 Fontaineblau: 252.
 FONTE DE MESA, Luis: 275.
 FORCADA Y LA PLAZA, Antonio: 301, 315-323.
 Fortaleza (Brasil): 401.
 Fraile (cerro): 116.
 FRANCESCHI, Humberto: 393.
 Francia: 177-178, 308.
 FREIXA, Mireia: 425.
 Fresnillo: 92-93, 99, 145, 151, 156, 158.
 FREZIER, Amadeo: 55.
 FROMESTA, mariscal de: 249.
 FUENCLARA (virrey): 270.
 FUENSALIDA, Luis: 250.
 FUENTE, José de la: 30.
 Fuenteheridos: 531.
 Fuentelapeña: 408.
 Fuenterrabía: 58, 179.
 FUENTES BAJO, María Dolores: 209- 220.
 Funchal: 391.
 Fustiñana: 454, 460, 473.
- G-
- GABIÑO Y REAÑO, Francisca: vid:
 MONTEBLANCO, I condesa de.
 GAD: 18.
 GAITÁN, Juan: 408.
 Galaroza: 530.
 GALÁRRAGA, Pedro de: 452, 460, 476.
 Galatras: 185.
 GALDO DE LUNA, Luisa: 338.
 Galicia: 433, 435, 437-438, 445.
 GALLEGOS, Felipe: 333, 335.
 GALLEGOS, Gregorio: 331-333, 335-338, 341, 348.
 GALLEGOS, Isidoro: 335.
 GALLEGOS, José: 337.
 GALLEGOS, Pedro José: 333, 335.
 GALLEGOS, Rafael: 337.
 GALOPIM DE CARVALHO, Rui: 45.
 GALVÁN, Marcos: 277.
 GALVE, Conde de: vid: CERDA, Gaspar de la.
 GÁLVEZ Y MONTES DE OCA, Juan M^a de: 215-219.
 GÁLVEZ, José de: 211- 219, 371.
 GÁLVEZ, Juan M^a de: 208- 218.
 GÁLVEZ, Pedro de: 259, 261.
 GAMARRA, Domingo S.: 338.
 GAMARRA, Juan Bautista: 344.
 GAMARRA, Juana: 340.
 GAMARRA, Pedro J.: 342.
 GAMBARTE, Miguel Francisco de: 458-460, 463, 468, 470.
 Gamboa: 171.
 GANDARA Manuel de la: 116.
 GARATE, Mateo de: 496.
 GÁRATE, Pedro de: 522.
 GÁRATE, Tadeo: 210- 211.
 GARAY, Juan: 409.
 GARAYAR, Martín de: 170.
 GARCÉS, Julián: 293.
 GARCÉS Y EGUÍA, José: 132.
 GARCÍA Anselmo: 111, 115.
 GARCÍA, Esteban: 34.
 GARCÍA, Gonzalo: 80.
 GARCÍA, Hernán: 26.
 GARCÍA, Juana: 26, 30.
 GARCÍA, Luis: 356.

GARCÍA, Sebastián: 531.
 GARCÍA, Toribio: 344.
 GARCÍA Trinidad: 152.
 GARCÍA ARAZURI, Saturnino: 454, 475.
 GARCÍA BAQUEDANO, Mateo: 28, 30, 31.
 GARCÍA BRAVO, Diego: 529.
 GARCÍA CÁRCEL, Ricardo: 207- 221.
 GARCÍA CRESPO, Manuel: 434-436.
 GARCÍA DOMÍNGUEZ, José Alberto: 410.
 GARCÍA DE FIGUEROA, Andrea: 281.
 GARCÍA DE FIGUEROA, Pedro: 281.
 GARCÍA DE LEGAZPI: 274.
 GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, José: 370-371.
 GARCÍA MOUTON, Pilar: 40.
 GARCÍA ORMAECHEA, C.: 429.
 GARCÍA SALINAS, Francisco: 151-153.
 GARCÍA SANZ, Ana: 427.
 GARCÍA VEJERANO, Bárbara Josefa: 288.
 GARCILASO DE LA VEGA, *El Inca*: 80.
 Garcillán: 413-414.
 GARDUÑO PÉREZ, María Leticia: 281, 286.
 GARIBAY, Leonor de: 408.
 Garínoain: 454, 468, 472.
 GARON, Pedro: 306.
 GARRO, José: 511.
 GASCA, Pedro de la: 408.
 GASCUÉS, Rafael de: 106.
 GAUNAZA, Juan: 416.
 Gazólaz: 454, 460, 470.
 Gaztelu: 502.
 Gerena: 534.
 GHEERBRANT, Alain: 74.
 Gibraltar: 480.
 GIESECKE, Alberto A.: 350.
 Gigante, (mina) 146.
 GIL, F.: 359.
 GIL, María: 37.
 GIL DE HONTAÑÓN, Rodrigo: 430.
 GIL NOVALES, A.: 215- 221.
 GIRAUD, Diego: 111.
 GIUSSEPE, Boero: 310.
 GLAVE, Manuel: 214- 220.
 Goa: 45.
 Goizueta: 413, 457, 470.
 GOMEZ Francisco: 116.
 GÓMEZ DE CEBALLOS, Pedro Vicente: 524.
 GÓMEZ DE CERVANTES, Leonel: 243.
 GÓMEZ DE CONTRERAS, Pero: 89.
 GÓMEZ GUTIÉRREZ, Constantino: 415.
 GÓMEZ MÁRQUEZ, Juan: 529.
 GÓMEZ MORENO, Manuel: 415.
 GÓMEZ RENDÓN, Francisco: 244.
 GOMEZ SADA, Napoleón: 151.
 Gondomar: 391.
 GONZÁLEZ, Catalina: 34-35.
 GONZÁLEZ, Joaquín V.: 233
 GONZÁLEZ, Juan: 409.
 GONZÁLEZ, Tomás: 549.
 GONZÁLEZ DE CASTRO, Francisco: 213.
 GONZÁLEZ DE CELLÓRIGO, Juan: 41.
 GONZÁLEZ DE LA CUEVA, Diego: 321, 323,
 430, 502, 504, 526.
 GONZALEZ Echeverría: 153, 156.
 GONZÁLEZ GALVÁN, Manuel: 252.
 GONZÁLEZ GARCÍA, Pedro: 283-284.
 GONZÁLEZ DE MERAS, Pedro: 99.
 GONZÁLEZ PEÑALOSA, Alejo: 336, 343.
 GONZÁLEZ PERIANES, Diego: 284.
 GONZÁLEZ POLA DE LA GRANJA, Pablo: 212-
 220.
 GONZÁLEZ DE LA RAYA, Martín: 341, 343.
 GONZÁLEZ VAQUERO, Diego: 275.
 GONZÁLEZ DE ZERQUERA, José: 278.
 Gordejuela: 333.
 GORRICHÁTEGUI, Agustín de: 331.
 Göttingen: 230.
 GOULÃO, Maria José: 390.
 GOYENECHE, Juan de: 48, 460.
 GOYENECHEA, José de: 485.
 GOYZUETA Y MALDONADO, Francisco de: 350.
 GRACIÁN, Jerónimo: 424.
 Gran Bretaña 146.
 Gran Canaria: 272, 522.
 Gran Chaco: 235.
 Granada: 220, 257, 382, 515, 518, 519, 520.
 GRANADA DE EGA, duques de: 490.
 GRANDA, Osvaldo: 68.
 GREGOGIO (tendero): 280.
 GREIMAS, Algirdas Julien: 68.
 GREVE, Valtero de: 180.
 GRIMAL, Pierre: 76
 GRIMM, Jacob: 73-74, 76.
 GRIMM, Wilhelm: 73-74, 76.
 Groenlandia: 177.
 GROTHE, Gustavo: 228.
 Grozin: 471.
 GSCHWEND, Annemarie Jordan: 427.
 Guacamalco: 26.
 Guacho (¿Huacho? Perú): 456, 473.
 Guadalajara (México): 87, 94-96, 100, 104, 108, 112,
 115-116, 148, 269, 301, 322, 452, 454, 461-462,
 467-469, 521, 533, 546.
 Guadalcázar (México): 109-111, 113-116, 118-119,
 121, 130-131, 134, 146.
 GUADALCÁZAR, marqués de: *Vid.* FERNÁNDEZ
 DE CÓRDOBA, Diego.
 Guadalquivir: 462, 516.
 Guadalupe (México): 48, 49, 283, 542.
 Guadalupe (mina): 116, 117
 Guadalupitos (mina): 117.
 Guadiana: *vid.* también Durango (México).
 Guadiana (provincia de México): 106.

- Guadiana (río de México): 93.
 Guadix: 520.
 GUAINASUCNU, Andrés: 346.
 GUAINASUCNU, Juan: 346.
 GUALCA MUCHA, Juan Bautista: 340, 345.
 Gualilán: 229.
 GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe: 59, 60-61, 64, 65, 80-86.
 Guamanga: 26.
 GUAMANTICA, Antonio: 338.
 Guamocó: 545.
 Guanacebí: 99, 101-103.
 Guanajuato: 91, 110, 1116, 117, 120, 121, 130, 131, 136, 143, 145, 146, 148, 300-303, 532, 536.
 Guaranda: 368.
 Guatemala: 27, 357, 359, 367, 369-371, 412, 461-462, 472, 500-501, 511-512, 516, 522, 526, 532, 554.
 GUAYABAMBA, Conde de: vid: CHIGUÁN
 TOPA, Marcos.
 Guayangareo (valle): 253.
 Guayaquil: 364-365, 367-369, 371,
 Guaymas: 147
 GÜEMES PADILLA HORCASITAS Y AGUAYO,
 Juan Vicente de: 312.
 GÜEMES, Juan Manuel: 202.
 GÜEMES, Martín Miguel de: 187.
 GUENDICA (familia): 492.
 GUENDICA, Francisco Ignacio: 492.
 GUENDICA, José Joaquín: 492.
 GUENDICA, Luís de: 492.
 GUERRA DE LA DAGA, Juana: 57.
 GUERRA MARTINIÈRE, Margarita: 214- 220.
 GUERRA ZABALA, Francisco de: 33, 40.
 GUERRERO, Jerónimo: 271.
 GUEVARA (cerero): 280.
 GUEVARA, Melchora: 346.
 GUIJO, Gregorio M. de: 258, 264, 266.
 Guimarães (Portugal): 389, 391, 393.
 GUINEA, Gregorio de: 212- 221.
 GUÍO, Andrés de: 272.
 Guipúzcoa: 50, 170, 176-178, 181-186, 481.
 GUIRIOR, Manuel de: 450, 452.
 GUIRIOR, María Bentura de: 452, 475.
 GUTIÉRREZ, Antonia: 333.
 GUTIÉRREZ, Juan: 360.
 GUTIÉRREZ, Luis: 318.
 GUTIÉRREZ, Pedro: 356, 360.
 GUTIÉRREZ, Ramón: 331, 335, 340.
 GUTIERREZ DE GÓNGORA, Juan Ignacio: 116.
 GUTIÉRREZ ROBLEDO, José Luís: 410, 415.
 GUZMÁN, Agustín: 345.
 GUZMÁN, Antonio de: 341, 342.
 GUZMÁN, Beltrán Nuño de: 93, 95, 96, 249.
- H-
- HAIG, Samuel: 225.
 HALLE, A.G.: 234.
 HANKE, Lewis: 84.
 Haqaira: 335.
 HASTRAL: 36.
 HAUSBERGER, B.: 132.
 HAUTE SELVE, Jehan de la: 74.
 HEAD, Francis B.: 225, 226, 227.
 HECHT, Joanna: 63, 66.
 HÉCTOR, Luis Francisco: *Vid.* CARONDELET,
 barón de.
 HELLOT, Jean: 319.
 HELMER, Marie: 208- 221.
 HENDAYA: 173.
 HEREDIA MORENO, María del Carmen: 252, 270,
 272, 278, 377, 410, 412-413
 HERNÁNDEZ, Bernardo: 85.
 HERNÁNDEZ, Francisco: 28, 31.
 HERNÁNDEZ, Joaquín Bartolomé: 278.
 HERNÁNDEZ, Marcos: 280.
 HERNÁNDEZ, Mariana: 277.
 HERNÁN AGUILAR, S.: 68.
 HERNÁNDEZ DE AGUILAR, José: *Vid.* AGUILAR,
 José.
 HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, Alonso: 27.
 HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, Juan: 26, 31.
 HERNÁNDEZ GIRÓN, Francisco: 41.
 HERNÁNDEZ PERERA: 272, 372, 515.
 HERNANDEZ PROAÑO, Diego: 153.
 HERNMARCK, Carl: 273.
 HERR, Richard: 207- 221.
 HERRERA, Antonio de: 99.
 HERRERA, Felipe: 276.
 HERRERA, Juan de: 37.
 HERRERA, Nicolasa: 470.
 HERRERA PEREGRINA, Guillermo de: 276.
 HERRERO GÓMEZ, Javier: 270, 410.
 Hidalgo: 145.
 HIDALGO, Rodrigo: 26.
 Higuera de la Sierra: 531, 536.
 HINOJOSA, Tomás de: 341.
 HIRAM (fundidor de Tiro): 23.
 HIRAM (rey de Tiro): 23.
 Hispanoamérica: 225.
 HITLER, Adolf: 172.
 HOAUASSE, Michel-Ange: 482.
 Holanda: 178.
 Hondarribia: 173, 497, 504-505.
 Honduras: 169, 180, 462.
 HOYO, Eugenio del: 244.
 Hualgayoc: 217- 220.
 HUAMAN POMA DE AYALA, Felipe: *Vid.*
 GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe.
 Huancavelica: 26, 82-86, 173, 207- 221, 532, 534.

Huanoquite: 338, 341-342, 345-346.
Huarte: 484.
Huarte-Araquil: 470.
HUARTE, José de: 486.
HUAYHUACA VILLASANTE, Luis A.: 350.
Huayllabamba: 338, 339.
Huelva: 81, 278, 416, 515, 516, 524, 527, 529, 530, 555.
Huici: 469.
HULLET (hermanos): 225.
HULLET, John: 225.
HUMBOLDT, Alexander von: 117, 119, 135, 223, 227.
HÜNICKEN, Emile: 232, 233.
HURET, Jules: 234, 235.
HURTADO, Diego: 37.
HURTADO DE ARCINIEGA, Francisco: 259.
HURTADO DE MENDOZA, García: 365, 367.
HURTADO DE VILLAFUERTE, Eugenio: 341.

-I-

IBÁÑEZ, Martín: 468.
Ibarra (Ecuador): *Vid.* San Miguel de Ibarra.
IBARRA (familia): 105, 108.
IBARRA, Diego de: 87, 92.
IBARRA, Francisco de: 92-93, 95, 97, 99, 102.
IBARRA, Juan de: 108.
IBARRA, Miguel de: 92, 259.
Ibérica: 215- 218
ICHAURRANDIETA, Sebastián: 116, 117.
Iciar: 181.
Idria: 140-142.
IGLESIAS ROUCO, Lena S.: 288, 410.
Iguana (sierra): 112.
Illescas: 32, 34, 373.
ILZARBE, Martín de: 473.
INCH, Luis: 88.
Inchausi: 235.
INDART, Juan de: 454, 469.
Indé: *vid.* Indehé.
Indehé: 93, 99, 101-102.
Indias: 26, 29, 32, 33, 34, 36, 80, 178-179, 181, 183-185, 187, 207- 221, 357-359, 363-364, 376, 480-486, 489, 491-493.
INFANTADO, duque del: 557.
Inglaterra: 181, 183, 207, 225, 308.
Ipiales: 354.
IRÁIZOZ, Juan de: 471.
IRIARTE (familia): 452, 460.
IRIARTE, Felipe de: 458, 461, 469-470, 476.
IRIARTE, Juan Martín de: 458.
IRIARTE, Juan Miguel de: 458.
IRIARTE, Pascual de: 182-183.
IRIBARREN, Martín de: 471.

IRIGOYEN, Pedro de: 37.
IRUJO, José de: 454.
Irún: 182-184.
Irurita: 471.
ISABEL DE BORBÓN: 374.
ISABEL DE VALOIS: 385.
ISACAR: 18.
ISBELL, Billie Jean: 76.
Islandia: 177.
ISLAS, Andrés de: 383.
Israel: 17.
Italia: 481.
Itsaso: 506, 508.
Ituren: 469.
Iturgoyen: 454, 473.
ITURRALDE, Juan Bautista: 484.
Ixmiquilpan: 300, 311.
Izacota: 169-170.
Izmate: 522.

-J-

Jabugo: 530.
JACA, Ana de: 487.
JACOB: 17.
Jaén (España): 87, 515, 518, 520, 521.
Jaén de Bracamoros: 367.
Jamaica: 187.
JANDÍTEGUI, Antonio de: 40.
Jaquijaguana: 344.
JARA Ignacio de: 111, 115.
JASSO Felipe de: 118.
Jauja: 33, 454.
JAUREGUI, Martín de: 179.
JÁUREGUI DE ALMÁNDOZ, José: 473.
JAURRIETA, Pedro: 303-304.
JAVIER, condes de: 490.
JEHOVÁ: 21.
Jerez de la Frontera: 523-525, 534, 541, 552.
Jerez de los Caballeros: 418.
Jerusalem: 22, 308-309.
JESÚS (hijo de Zebedeo): 23.
JESÚS, Gabriel de: 416, 422-424.
Jesús María (mina): 126, 128.
Jesús Nazareno (mina): 111, 115.
JIMÉNEZ (familia): 358.
JIMÉNEZ DEL ARENAL, Micaela: 54.
JIMÉNEZ DELGADO, Pedro: 527.
JIMÉNEZ ORTEGA, Matías: 333, 340-345.
JOB: 292.
JOSÉ: 18.
JUAN (sacerdote): 418.
JUAN JOSÉ DE AUSTRIA: 386.
JUAN, Jorge: 354.
JUANA I: 558.

JUDÁ: 18.
Jujuy: 231, 235.
JULIO CÉSAR: 485.
JUNQUERA DE VEGA, Paulina: 307.

-K-

KAMEN, H.: 172.
KAWAMURA, Yayoi: 416, 427.
KIMBLE Jhon: 151.
Kingston: 187.
KLAPENBACH (compañía): 229, 230.
KOHUT, Karl: 68, 76.
KUBLER, George: 252, 408.
KUETHE, A: 165-166.

-L-

La Afligida (mina): 116.
La Albarrada (veta): 90.
La Algaba: 534.
La Barrosa (Cádiz): 463.
La Caldera (Argentina): 232.
La Campana: 536.
La Carolina (Argentina): 228.
La Concepción (mina): 111.
La Descubridora (veta): 116.
La Granja: 560.
La Haba: 269, 280.
La Habana: 271, 422, 461-462, 472, 516.
La Huerta (minas): 230.
La Laguna (Tenerife): 282.
La Luz (mina) 145.
La Maroma (mina): 116.
La Mejicana (Argentina): 232.
La Palma: 552.
La Paz (Bolivia): 36, 39, 83, 408.
La Paz (México) 147.
La Plata: *Vid.* Sucre.
La Puná: 170.
La Purísima (veta): 117, 131, 133-134.
La Quiaca: 235.
La Rambla: 522, 523.
La Redoute: 173.
La Ribera (Navarra): 451, 461.
La Rioja (Argentina): 225, 226, 228.
La Serena (Chile): 35.
La Victoria de Acentejo: 270, 284.
La Voladora (mina): 112, 113, 118.
La Zapatilla: 126, 128.
LABAYEN, Fermín: 493.
Labiano: 474.
LABORDA, Simón: 333.
Labourd: 177.

LACRUZ, Juan José: 486.
LACUNZA, Manuel de: 454, 472.
Lagartera: 81.
Lamego: 391.
Lampazos: 110, 112, 119.
LANCRET, Nicolás: 482.
Langa: 413-414.
Lanz: 469.
LARA, Ignacio de: 111.
Laredo: 544.
LAREDO Y LARREA, Catalina: 54.
LARES (plateros): 271.
LARES, Gaspar: 276.
LARIOS, Antonio Anastasio: 281.
LARIOS, Diego Matías de: 271, 281, 283-287.
LARIOS, Francisco José Ignacio: 281.
LARIOS, Ignacio José: 281.
LARIOS, José Antonio: 285.
LARIOS, Luisa Nicolasa Josefa: 281.
LARIOS, Pedro José Joaquín: 281.
LARIZ: *Vid.* LARES.
LARRAZÁBAL, José de: 39, 40.
LARREA, María de: 487.
Las Palmas de Gran Canaria: 272.
Las Vegas (Nueva Vizcaya): 102, 104.
LASAGA, José Ambrosio de: 454, 473.
Lasarte: 506, 508.
LASCAMBURU, Pedro de: 182.
LASCANO, José: 468.
LASO DE ALARCÓN, Luisa: 27.
LASSAGA Lucas de: 111, 113.
Laureles: 133.
LAVALLÉ, Bernard: 215- 221.
LAVALLE-COBO, T.: 429.
LAWRENCE, Anderson: 241-243.
LÁZARO, Diego: 293.
Lazkao: 513.
Lecároz: 456, 471.
LECHUGA, Antonio: 276.
Ledesma: 416, 546.
LEGANÉS, Marqués de: 567.
LÉGARÉ, Gilles: 382.
Legasa: 464, 467.
LEGAZPI, Miguel de: 425, 496.
LEITÃO & Irmão: 393
Leiza: 470, 549.
León (España): 82, 216- 221, 273, 281, 409, 415.
León (México): 490.
León (Provincia de Santiago): 359.
León de Guanuco: 456.
LEÓN XIII: 420.
LEÓN, Ignacio de: 342.
Lepe: 81.
LEPE, Luz María: 68.
Lerín: 475.
Lesaca: 410, 452, 455-456, 461, 472.

- LEVÍ: 18.
 LEVI-STRAUSS, Claude: 68.
 LÉVY, Fortunée: 389.
 LEZANA, Luis: 332, 333.
 Lezáun: 473.
 Lezo: 186.
 LEZOANDIA, señor de: 171.
 Líbano: 19, 23.
 LIBERT, Noel: 180.
 LIDA DE MALKIEL, María Rosa: 76.
 Lille: 183.
 Lima: 26, 27-28, 31-35, 36-37, 39, 54-57, 61, 63, 64, 169, 173, 187, 209-221, 331-334, 344, 348, 350, 408, 442, 452, 454, 456, 460-461, 473-475, 481, 483, 486-488, 549, 551.
 LIMONTA, José de: 210.
 Linares: 309.
 LINARES, duque de: 48.
 LINARES, Domingo de: 41.
 LINCE GONZÁLEZ, José Antonio: 242, 316, 478, 548.
 LIRA, Jorge A.: 69, 70, 76.
 Lisboa: 381, 389-393, 396, 399, 403.
 LIZARRAGA, conde de: 462.
 LIZARRAGA, José: 497, 511.
 Lizaso: 475.
 Llerena (México): 25, 38.
 LLONTOP SÁNCHEZ-CARRIÓN, Susana: 212-221.
 LOAIZA, Felipe: 287.
 LOAIZA, Manuel de: 287.
 LOAIZA, Mariana: 286-287.
 LOBATÓN, Manuel: 344.
 LOHMANN VILLENA, Guillermo: 208-221.
 Loja (Ecuador): 362, 364-365, 367-368.
 LOMELÍN Guillén Jaime: 158.
 Londres: 63, 142, 146, 181-183, 225-226, 228-230, 234, 393, 413.
 LOPEZ Esteban: 116.
 LÓPEZ, Francisco: 275.
 LÓPEZ, Pedro: 362.
 LÓPEZ, Rodrigo: 276.
 LÓPEZ AGURTO DE LA MATA, Juan: 274.
 LÓPEZ DE BARRIONUEVO, Diego: 32-33, 37.
 LÓPEZ CALCINAS, Hernando: 33, 35.
 LOPEZ DE LA CERDA, Pedro: 332.
 LÓPEZ CHITO, Cristóbal: 27, 28, 34, 36, 82.
 LÓPEZ DE ESCORZA, Juan: 185.
 LÓPEZ DE IBARRA, Martín: 93.
 LOPEZ MARTINEZ, Pablo: 442, 444.
 LÓPEZ PADILLA, Josefa: 526.
 LOPEZ PORTILLO, Juan: 116.
 LOPEZ PORTILLO, Silvestre: 116, 117.
 LÓPEZ DE SANDE, Juan: 36.
 LOPEZ DE SANTA ANA, Antonio: 153, 159, 162.
 LÓPEZ DE SOLIS (familia): 358.
 LÓPEZ DE SOLIS, Vicente: 376.
 LÓPEZ DE VICUÑA, Juan: 105.
 Lora del Río: 534.
 Lorca (Navarra): 454, 473, 475.
 LORENZO SANZ, Eufemio: 408-409.
 Loreto: 53.
 Los Arcos (Navarra): 471.
 Los Corrales: 233.
 Los Papudos: 99.
 Los Reyes: *Vid. Lima.*
 LOSADA, Diego de: 409.
 Loyola: 280.
 LOYOLA (familia): 61, 63.
 LOYOLA, Martín de: 62.
 LOZANO, Cristóbal: 52, 56.
 LOZANO, José: 271.
 LUBIÁN, Fermín: 484-485, 487-488.
 LUCERO, Manuel: 230.
 Lugo: 437, 440.
 LUIS XIV: 55, 172-173.
 LULLS, Arnold: 382.
 Lumbier: 464, 469.
 LUNA Y ARIAS, José: 279.
 LUQUE RUBIO, Miguel: 333.
 -M-
 MACHADO, Jesús: 253.
 MACLEOD, M. J.: 167.
 MADARIAGA, Joan de: 167.
 MADARIAGA, Lorenzo de: 163, 164, 165, 167, 168, 169.
 MADARIAGA, Polonia de: 167.
 MADARIAGA, Salvador de: 165.
 MADARIAGA, Sancho de: 164, 165, 166, 167, 169, 170.
 MADARIAGA EL JOVEN, Andrés de: 164, 167-173.
 MADARIAGA EL VIEJO, Andrés de: 163, 165, 167, 168, 169.
 Madera (Isla): 389.
 Madre Occidental (sierra): 93, 99.
 Madrid: 43, 48, 50, 52, 88, 207-221, 271-285, 309, 331, 375, 381, 383-384, 386, 407, 415-416, 422, 424-425, 427, 430, 435-438, 440, 445, 450, 454, 458, 462, 480-482, 484-487, 489, 491, 524, 565, 567.
 Madrigal de las Altas Torres: 249.
 MADRONA, Blas: 38.
 MAGUNA, almirante de: 183.
 Mairena del Alcor: 536.
 MAIZA OZCOIDI, C.: 169-170.
 MAJLUF, Natalia: 66.
 MALAESPINA, Alejandro: 425.
 Málaga (España): 47, 82, 413, 515, 521-522, 539.

MALDONADO, Alonso: 249.
 MALDONADO, Francisco: 342, 345.
 MALEO, Ignacio de: 176, 182-184, 187.
 MALLÉN RODRÍGUEZ, Juan José: 471.
 MALO MANRIQUE, Juan Leonardo: 549, 551.
 Maloya: 97-98, 101-102, 104.
 Malta: 225, 386.
 MANASÉS: 18.
 MANCERA, Marqués de: vid: MOLINA, Antonio Sebastián.
 MANERO Y EMBIDES, Faustino de: 33.
 MANGINO, Joseph Fernando: 301.
 Manila: 266, 415, 425, 452, 460-462, 496, 536.
 Mantaro: 67.
 MANUEL, Gaspar: 365.
 Mapimí: 99.
 Mara: 335.
 MARAVALL, José Antonio: 167.
 Marchena: 536.
 Marcilla: 467.
 MARGARITA DE AUSTRIA: 64, 374.
 MARÍA LUISA DE ORLEANS: 56.
 MARÍA LUISA DE SABOYA: 50, 381.
 MARÍA TERESA DE AUSTRIA: 374.
 MARIANA DE AUSTRIA: 415.
 MARLET, Antón: 55.
 MARMOLEJO, Pedro: 260-265.
 MARQUÉS DE SILVA (familia): 365.
 Marquesote (mina): 115.
 MÁRQUEZ, Alonso: 40.
 MARQUÉZ, Pedro José: 309.
 MÁRQUEZ DE LA PLATA, Fernando: 208-219.
 MARQUIEGUI, Guillermo: 187.
 MARRADÓN (platero): 527.
 MARTIARENA, Alejo: 185.
 MARTIARENA, Bernardo Agustín de: 185.
 MARTIARENA, Diego de: 185.
 MARTIARENA, Joseph de: 185.
 MARTIARENA, Manuel: 185.
 MARTIARENA: 176, 186-187.
 MARTIARENA DEL BARRANCO (familia): 184.
 MARTIARENA DEL BARRANCO, Mateo: 185-186.
 MARTÍN DE LARIOS, Diego: 269, 273, 280-287.
 MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: 408, 412.
 MARTÍN, Fernando: 416.
 MARTÍN, Pedro: 26, 30, 32-33.
 MARTÍN LARIOS, Juan: 281.
 MARTÍNEZ, Catalina: 28.
 MARTÍNEZ, Ignacio A.: 288.
 MARTÍNEZ, José: 454.
 MARTÍNEZ, Manuel: 116, 130.
 MARTÍNEZ, Pascual: 32, 34.
 MARTINEZ, Pedro (minero): 111, 115.
 MARTÍNEZ, Pedro (platero): 275.
 MARTÍNEZ, Pedro (navarro): 493.
 MARTÍNEZ, Real Fábrica de Platería: 567.
 MARTÍNEZ, Rosalía: 111, 115.
 MARTÍNEZ, Segundo: 25.
 MARTÍNEZ, Tiburcio: 116.
 MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Jacinto: 454, 460.
 MARTÍNEZ DE ARANIBAR, Miguel: 497.
 MARTÍNEZ COMPAÑÓN, Jaime Baltasar: 450.
 MARTÍNEZ CONSTANZÓ, Pedro Santos: 216-221.
 MARTÍNEZ DE EZCAY Y MONREAL, Antonio: 483.
 MARTÍNEZ Y FRAILE, Juan Antonio: 416, 422, 425.
 MARTÍNEZ MADRIDANO, Alberto: 26, 32.
 MARTÍNEZ-SHAW, C.: 164.
 MÁRTIR DE ANGLERÍA, Pedro: *Vid.* ANGLERÍA, Pedro Mártir de.
 MASSON, Peter: 68.
 MATA, Braulio de la: 275.
 MATA, Manuel de: 275.
 Mataluenga: 409.
 MATAMOROS, José: 279.
 Mataroy: 97-98, 102, 104.
 Matehuala: 109, 115-119, 133, 135.
 MATEOS, Pedro: 32.
 MATTHEY, Abraham: 307.
 MATTO DE TURNER, Clorinda: 340.
 MAULEÓN Y MENDOZA, Juan de: 270, 456, 467.
 MAYER, Franz: 252, 306.
 Mazapil: 92, 99, 110-112, 113-116, 118.
 MAZARIEGOS, Juan de: 3.
 Mazatlán: 147.
 MAZÍN GÓMEZ, Óscar: 270.
 MAZZEO DE VIVÓ, Cristina: 214.
 Medina de Rioseco: 36.
 Medina del Campo: 408.
 Medina Sidonia: 527, 554.
 MEDINA, José de: 524.
 MEDINACELI, duques de: 484.
 MEDINACELI, Ximena: 88.
 MEDRANO, Andrés de: 469.
 MEDRANO, García de: 183.
 MEDRANO, Mateo: 338, 350.
 MEJÍA, Gaspar: 84.
 MEJÍA, Gregorio: 344.
 MEJÍA, Melchor: 338.
 MEJÍAS, M^a Jesús: 45.
 MELETINSKI, Evguéni: 68.
 MELGOSA, Alonso de: 540.
 Mendaro: 509.
 MENDEZ GIRÓN, Patricio: 554.
 MÉNDEZ DE SOTOMAYOR, Lázaro: 26, 27.
 Mendigorria: 467-468.
 MENDIOLA, Agustín de: 259.
 MENDIZÁVAL, Gregorio: 271.
 MENDOZA, Alonso de: 35.
 Mendoza: 224, 227, 228, 231.

- MENDOZA, Antonio de: 249.
MENDOZA, Francisca de: 41.
Mérida (España): 284.
Mérida (México): 452, 454, 461.
MÉRIDA, Bernardo: 336, 341.
MERISALDE, Fernando de: 58, 374, 381, 382, 384, 385.
MESA, Jerónimo: 340.
MESA, Nicolás: 536.
METL, Francisco Juan: 252.
México: 26-27, 31-33, 35, 37, 40-41, 43, 48, 50-53, 81, 87, 90-91, 94, 106, 112, 127, 141, 143, 145, 147, 212, 226, 241-243, 250, 256-258, 260, 262, 269-275, 278, 281, 283-284, 285-286, 288, 293, 299-300, 308-309, 312, 315, 320, 322-323, 452, 454, 458-464, 467-471, 478, 496-500, 502-508, 515, 518, 520-522, 524-, 529, 530, 532-534, 536, 542, 546, 552, 559, 565.
México (golfo): 147.
MEYERS, Albert: 68, 76.
MEZA, Gregoria de: 36.
MEZA MATAMOROS, Francisco de: 26, 34, 36.
MEZAAB: 20.
MICCINELLI, Laura: 64.
MICHI, Paolo: *Vid.* MIQUI, Pablo.
Michoacán: 94, 126, 250, 270-271, 300-301, 303, 454.
MIERS, John: 225.
MIGUEL JERÓNIMO: 26.
MIGUEL, Juana: 36.
Milagro (Navarra): 469.
MILITRE, Bernardo: 180.
MILLA, María de la: 27.
MILLER, J.: 225.
MINELLI, Laura: 60, 64, 65.
MIQUELARENA, Diego de: 37.
MIQUI, Pablo: 310, 313.
MIRAFLORES, marqueses de: 58, 382.
MIRANDA, Gabriel de: 271.
MIRANDA, Melchor de: 359.
Miranda de Arga: 69.
MITRE, Bartolomé: 228.
Mixtón: 308.
MOCTEZUMA II: 408.
MOCTEZUMA, conde de: 48.
MOGROVEJO, Toribio de: 409.
MOISÉS: 253.
MOISORO: 118.
MOLINA, Pedro de: 33.
MOLINA, Antonio Sebastián: 47, 48.
MOLLEDA, Juan José: 340.
MOLLINEDO, Dionisio de: 39.
MOLLINEDO Y ANGULO, Manuel: 331, 336, 338, 342-343, 352.
MOLLINEDO Y AZAÑA, Juana: 58.
Monclova (España): 518.
Monclova (México): 111, 112, 114.
MONCLOVA, Conde de: *vid.* PORTOCARREÑO, Melchor de.
MONDRAGÓN, Domingo de: 35.
MONDRAGÓN, María: 35.
Monforte de Lemos: 433, 437, 440.
MONREAL, Catalina: 483.
MONREAL Y EZCAY, Joaquina: 483-484, 487-488.
MONTALVO MARTIN, Javier: 430.
MONTAÑES FONTELA, Luis: 307.
Monte Caldera: 111, 126, 128.
MONTE REAL, marqueses de: 490.
MONTEALEGRE DE AULESTIA, II marquesa: 54, 56.
MONTEALEGRE DE AULESTIA, III marquesa: *Vid.* LAREDO, Catalina
MONTEBLANCO, I condesa de: 56.
MONTERO, Alma: 301.
MONTERO, Pedro de: 166.
MONTERREY, virrey conde de: *Vid.* ZÚÑIGA Y ACEVEDO, Gaspar de.
Monterrey (México): 112, 113, 114.
MONTES DE OCA, Juan Fausto: 285.
MONTIEL, Juan Cayetano: 279.
Montizón: 481.
MONZON, Pedro: 112.
MORCILLO RUBIO Y AUÑÓN, Diego: 334.
MORCILO RUBIO Y AUÑÓN, Pedro: 331-332, 334, 335, 340, 342.
MOREIRA, Delicia: 420.
MOREIRA GÓMEZ, Pedro: 420.
Morelia: 252, 253, 271, 301-303.
MORENO (Zacatecas): 310, 314.
MORENO, José: 134.
MORENO, Juan José: 248, 251.
MORENO DE LOS ARCOS, Roberto: 92.
MORENO DE OLALLA, Baltasar: 29.
MORERA, Gregorio: 537.
MORET, José Jerónimo: 40.
MORO, Antonio: 385.
Morón de la Frontera: 534, 536, 539, 545, 547, 548.
MORONES, Pedro: 95.
MOROTE BEST, Efraín: 67, 72-73, 76.
MOSCOSO Y PERALTA, Francisco: 520.
MOSQUERA SAMANIEGO, Juan: 362.
MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la: 89, 95, 100-104, 276.
MOTOLINIA, Toribio de: 408.
Moxos: 348.
Muerto (mina): 115.
MÚGICA, Martín José: 209.
MÚJICA PINILLA, Ricardo: 54, 56.
MULLER, Priscilla E.: 44.
Munárriz: 468.
Muniain de la Solana: 472.
MUNOA, Rafael: 270.

MUÑOZ, Juan: 116.
MUÑOZ, Rodrigo: 273.
MUÑOZ ENAMORADO: 520.
MUÑOZ ENAMORADO, Ambrosio: 520.
MUÑOZ ENAMORADO, Plácido: 520.
MUÑOZ PÉREZ, José: 207- 221.
MUÑOZ DE SORIA, Juan: 111.
Murcia: 50, 54, 58, 430, 477, 515.
MURGA, Miguel de: 183.
MURGUIONDO, Jacinto: 498, 502, 504.
MURILLO (familia): 358.
MURILLO, marqués de: *vid.* ITURRALDE, Juan
Bautista
MURILLO, José: 359.
Murillo el Cuende (Navarra): 474.
MURRA, Jhon: 32.
Mutiloa: 487, 497-498, 502, 504.
Muzo: 377.

-N-

Nagasaki: 310.
Nájera: 460.
NÁJERA, Pedro de: 31, 37.
Namur: 173.
Nantes: 182.
Nápoles: 480.
Narvarte: 472.
NARVARTE, Gabriel de: 468, 470.
Natividade (Brasil): 391.
Nativitas: 293.
NAUPAC, Lorenzo: 341.
NAVA, José de: 284.
Navarra: 29, 169-170, 449- 451, 458, 460-461, 463,
468, 480, 487, 490-491, 493, 515.
NAVARRETE, Diego: 33.
NAVARRO, Francisco: 276.
NAVARRO, José Gabriel: 371.
NAVARRO, Juan Francisco: 492.
NAVARRO, M^a Joaquina: 492.
NAVARRO, Pedro: 466, 474.
NAVARRO GARCÍA, Luis: 102, 104-105.
Naveda: 460, 470.
Nazas (río): 93.
NEFTALÍ: 18, 23.
NEGRI LUNA, Félix de: 338.
Negro (cerro): 232.
NEGRÓN, marquesa de: 383.
NEIRA, Diego de: 280.
NEVE, Felipe: 301.
New Hampshire: 151.
New Haven: 63.
Nicaragua: 265.
Nicolás de la Saucedá (real): 118.
NIETO, Antonio: 372.

NIETO, Josepha: 111, 115.
NIETO DÁVALOS, Juan: 276.
NIETO GONZÁLEZ, José Ramón: 416.
NIEVA, conde de: 367,
Niebla: 536.
Nieves (Minas): 92, 99.
NIGRA, Clemente da Silva: 390.
Nochtepec: 26-27, 30, 81.
NOGALES DÁVILA, Pedro: 279-280.
Nombre de Dios (México): 93.
Nombre de Dios (Panamá): 37, 462.
Norteamérica: 234, 235, 517.
Noruega: 177.
NOTARIO, José: 280.
Nuestra Señora de Aránzazu (hacienda): 120.
Nuestra Señora de Guadalupe (hacienda): 120.
Nueva España: 25-26, 30, 32, 35, 45, 48, 56, 81,
90-91, 96, 99, 106, 109, 110-112, 114-115, 118-
123, 129-131, 135, 140-142, 241-242, 249-252,
269, 300-301, 315, 323, 452, 456, 458, 461,
467-469, 478, 490, 516, 524, 534, 541, 548,
549.
Nueva Galicia: 89-92, 94-97, 99-100, 104, 135, 452.
Nueva Granada: 298, 366, 372, 461-462, 491-492,
516, 545, 548, 555.
Nueva Guinea: 15.
Nueva Vizcaya: 89-108.
Nueva York: 44, 63, 209, 221, 331, 564-565.
Nuevo Almadén (USA): 146, 148.
Nuevo Guadalupe: 133.
Nuevo León: 100, 109-111, 114, 123, 454.
NÚÑEZ DE GALVES, Juan: 341.
NÚÑEZ DE HARO, Alonso: 53.
NÚÑEZ DE TOLEDO, Diego: 36.
NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO, María de los
Dolores: 53.
Nuremberg: 252.

-O-

O'PELHAM GODOY, S.: 56.
Oaxaca: 25, 33, 40, 277, 408, 452, 454, 461-462,
469, 502, 506-507.
Obanos: 454, 470.
OBREGÓN, Antonio de: 130.
OBREGÓN, Ignacio de: 117.
OBREGÓN ZALDÍVAR DE VALADEZ,
Concepción: 48.
OCHOA CELESTINO, Juan Carlos: 271.
Ocotlán: 278, 287-288.
Oiartzun: 497, 511.
OJEDA, Juan de: 90.
Ojo Caliente (hacienda): 117.
Ojo de Agua (hacienda): 120, 133.
Ojo de Agua de la Puerta: 118.

OLACHEA, Miguel de: 271, 277.
 Olagüe: 471.
 OLAGUE, Flores: 308.
 OLAÑETA, Pedro Antonio: 187.
 OLAZABAL, Lorenzo: 504.
 Olcoz: 452, 467.
 Olite: 451, 461, 466, 474.
 OLIVA, Giovanni Paolo: 309.
 OLIVARES, Antonio Francisco de: 282.
 OLIVARES, conde Duque de: 46
 OLLACARIZQUETA, Martín de: 487.
 OLLACARIZQUETA, Pedro de: 487.
 Olleta: 487.
 Ollo: 468, 554.
 Ollogoyen: 470.
 OLOZAGA ARIZMENDI, Miguel de: 183.
 Olvera: 539.
 ONTAÑÓN Y VALVERDE, Nicolasa: 55.
 Oña (España): 542.
 OÑATE (plateros): 451.
 OÑATE (platero): 25.
 OÑATE, Cristóbal de: 87, 92.
 OÑATE, Juan de: 127.
 Oñate: 502-503.
 Oñaz: 171.
 Oporto: 45, 389-393, 396, 399, 402-403.
 OQUENDO, Juan Fernández de: 183-184.
 OQUENDO, Miguel Carlos de: 171.
 OQUENDO, Pedro de: 41.
 Orán: 252.
 ORBE SIVATTE, Asunción: 270, 377, 413.
 ORBE SIVATTE, Mercedes: 270, 377, 413.
 ORDAS, Diego de: 409.
 ORDOÑEZ, Fabián: 439.
 ORDOÑEZ, Felipe: 303.
 OREJA RETA, J. M.: 169-170.
 Orense: 433, 439-440, 444-445.
 ORIA, José de: 498.
 ORIA, Pedro: 506.
 ORIHUELA, Cayetano de: 341.
 Orinoco: 223.
 ORIVE, Domingo de: 355.
 OROBIO, Pedro Antonio de: 32-33, 37.
 OROPESA, conde de: 249.
 OROZCO, Jerónimo de: 97.
 ORTEGA, Juan de (racionero): 274.
 ORTEGA, Juan (descubridor): 409
 ORTIZ, Diego: 272.
 ORTIZ, José: 333.
 ORTIZ DE AULESTIA, Francisco: 25, 28-29, 31.
 ORTIZ DE ORBE, José: 342.
 Oruro: 26, 189, 199-200.
 Os Blancos: 433.
 OSES MAULEÓN, Manuel: 456, 474.
 OSORNO, marqués de: 219.
 Osuna: 539-545, 552.

OTALORA, Pedro de: 452, 467.
 OTAZU, A.: 166, 173.
 OTAZU, Juan de: 487.
 OTAZU, M^a Catalina: 487.
 OTS CAPDEQUÍ, José María: 210- 221.
 OTTE, Enrique: 80-88.
 OVANDO Y CÁCERES, Francisco de: 287, 289, 295.
 OVIEDO, Tomás de: 265.
 Oviedo: 416, 546.
 OYARZÁBAL, José Antonio de: 38.
 Oyarzun: 38, 182-184, 186.
 OZAMIZ, Juan Antonio: 213.
 OZAMIZ Y URTUBEY, Juan Antonio de: 213.

-P-

Pabellón (mina): 131.
 PABLO III: 250.
 PACHECO, Rodrigo: 46, 47, 158.
 PACHECO MALDONADO, Juan: 413.
 PACHECO Y OSORIO, Francisco: 413.
 PACHECO PORTOCARRERO, Francisco: 41.
 Pachuca: 121, 300.
 Pacífico: 93, 148, 516.
 PADILLA, Antonio: 338.
 PADILLA, Bernardo: 338.
 PADILLA, Juan: 412-413.
 Padre Flores (mina): 117, 131, 134.
 PÁEZ DE VALENZUELA, Pedro: 552.
 PÁEZ, José: 497.
 País Vasco: 177, 184-185, 187.
 Países Bajos: 176.
 PALAFOX, Jaime de: 531.
 PALAFOX Y MENDOZA, Juan de: 409.
 Palencia: 410, 413, 416, 420.
 Palmillas (mina): 116.
 Palomares del Río: 533.
 PALOMINO, Andrés de: 341.
 PALOMINO, Francisco: 341.
 PALOMINO, Gaspar: 341.
 PALOMINO, Isidro: 345.
 PALOMINO, Sebastián: 341.
 Palos de la Frontera: 516, 527.
 Pambamocho: 355.
 Pamplona (España): 48, 51, 377, 413, 451-454, 456,
 458, 460-461, 464, 466-470, 473-476, 480-482,
 484-487, 489-492, 511,
 Panamá: 26, 33, 36, 37, 227, 462, 516, 540.
 Pancorbo: 39, 41.
 PANCORBO, Juan de: 39, 41.
 PANDURO Y VILLAFANE, Mateo: 408.
 PANIAGUA PÉREZ, (Jesús): 43
 PANIAGUA PÉREZ, Jesús: 43, 409-410, 412, 415.
 Pánuco: 90, 97-98, 101-102, 104.
 PAQUETTE, Gabriel B.: 209- 221.

Paraguay: 223, 231, 517.
 Paramillos de Uspallata: 228.
 PARDO DE FIGUEROA, Ambrosio: 338, 344.
 PARDO Y FREIRE (compañía): 463.
 PAREDES, Conde de: *Vid.* CERDA, Antonio De La
 París: 44, 271, 319, 384, 393, 483, 565.
 PARRA, Alonso de la: 272.
 PARRA, Juan de la: 274.
 PARRADO DEL OLMO, Jesús: 416.
 Parral: *Vid.* San José del Parral.
 PARRODI, George: 117.
 Pasai Donibane: 502, 504, 512.
 Pasajes (Guipúzcoa): 181-182, 184-186, 461.
 Pasajes de San Juan: 186.
 Pasajes de San Pedro: 512.
 Pasco: 214, 220.
 PASCUAL DE URRUTIA, Juan: 29.
 PASO Y TRONCOSO Francisco del: 153.
 Pasto: 368, 371-372.
 Pastoriza: 134.
 Pátzcuaro: 253, 258, 300, 303.
 PAULME, Denise: 68.
 PAUSANIAS: 71.
 PAYNE, Johnny: 67, 69, 76.
 PAYNO Manuel: 151.
 PAYOZO, Manuel: 346.
 PAZ, Alonso de: 408.
 PEDREGAL, José del: 216.
 PELCO, Diego: 345.
 Pencayut: 452, 467.
 PEÑA, José de la: 278.
 PEÑA, Pedro de la: 32.
 PEÑA MONTENEGRO, Alonso de la: 353.
 PEÑA ROJA, Francisco de: 458.
 PEÑASCO, conde de: 115, 116.
 Peñol Blanco: 102.
 Peralta (Navarra): 464-465, 475.
 PERALTA, Antonio: 522.
 PERAZA, Luis de: 79.
 PEREA, Francisco: 520.
 PEREA, Petronila de: 37.
 PEREDO, Angelo de: 170.
 PEREGRINA, Isabel: 276.
 PÉREZ, Benito: 272.
 PÉREZ, Nicolás: 272.
 PÉREZ DE AGUILAR, Joaquín: 281.
 PÉREZ DE ANDRADA, Alonso: 273.
 PÉREZ CALAMA, José: 377.
 PÉREZ CAMACHO, Alonso: 276-277, 294-295.
 PÉREZ FERNÁNDEZ, Manuel: 288.
 PÉREZ FERNÁNDEZ ZALGO, Juan: 288.
 PÉREZ GÁLVEZ, Juan de Dios: 146.
 PEREZ GARAVITO, Juan: 545.
 PÉREZ HERNÁNDEZ, Manuel: 410, 412-413, 416.
 PÉREZ DE LANCIEGO, José: 454, 460, 469.
 PÉREZ DE MADARIAGA, Joan: 163, 164, 167.
 PÉREZ MORERA, Jesús: 44, 58, 269.
 PÉREZ MURILLO, María Dolores: 79-88.
 PÉREZ NAVARRO, Luis: 520.
 PÉREZ DE OLIVA, Hernán: 407.
 PÉREZ DE ROJAS, Manuel: 36.
 PÉREZ Y TURSIOS, Jerónimo: 272.
 Perú: 31, 39, 41, 48-49, 52, 54, 59-60, 63-65, 67, 71,
 73, 80, 96, 140, 164-166, 170, 175, 187, 207-221,
 226, 356, 359, 367, 377, 442, 445, 452, 454, 456,
 461, 472-475, 478-479, 481, 483-486, 489, 492,
 500, 508, 510, 515, 517-518, 522, 533, 544-545.
 PESSO, María Nieves del: 341.
 PETERSON, Ludolfo: 144.
 PEZUELA, Joaquín de la: 211-216.
 PEZZAT ARZAVE, Delia: 272, 278, 281-282.
 PHIPS, Elena: 63, 66.
 PHIPS, William: 462.
 Picoy: 344.
 Picoypampa: 344.
 PIETSCHMANN, H.: 166.
 PIKE, Ruth: 81.
 PINEDA, Silverio de: 277.
 PINEDA, Francisco de Sales: 309.
 PINO, Bernardo del: 342.
 PINO MANRIQUE, Juan del: 191-192.
 PINO OLMEDO, Jacinto: 357.
 Pinos (real): 109, 111, 112, 114-118, 121, 134.
 PINTADO (jefe): 284.
 PÍO V: 263.
 PIZARRO, Francisco: 65.
 PLASAERT, Martín de: 525.
 Plasencia (España): 409.
 PLAZA Y JÁEN, Cristóbal Bernardo de la: 261.
 Poblazón: 134.
 POBLETE, Juan de: 266.
 POLI, Enrico: 333.
 POLICARPO, Manuel: 530.
 POLO DE ONDEGARDO, Juan: 36.
 Pomata: 32.
 POMPEYO: 485.
 PONCE CARRASCO, Pedro: 376.
 PONCE DE LEÓN, Manuel: 116.
 PONCE DE LEÓN, Juan: 409.
 Poferrada: 546.
 PONTE Y LACAMBRA, Catalina del: 454.
 Popayán: 27, 362, 365-369, 371-372, 382, 384, 408,
 461, 475.
 Porqueira: 433, 438, 442.
 PORRAS MUÑOZ, Guillermo: 89, 94-95.
 Portezuelo: 126, 128.
 PORTILLO, vizconde del: 342.
 PORTILLO, Felipa: 344.
 PORTILLO, Luis: 331.
 Portobelo (Panamá): 180, 456, 461-462, 475, 516.
 PORTOCARRERO, Melchor: 48, 454.
 Portugal: 45, 178, 389-391, 393-396, 398-399.

- Potosí: 25-37, 40-41, 81, 88, 165-166, 169-170, 183-185, 189-190, 193, 208, 221, 225-226, 352, 410, 445, 456, 461, 474.
- Potrero: 133.
- Póvoa de Lanhoso (Portugal): 391.
- POWELL, P.W.: 125.
- Poza de la Sal: 288.
- POZO, Manuel del: 441.
- POZO, Santiago del: 441.
- PREVIDAL, Ana Josefa: 524.
- PRIEGO, marquesado de: 484.
- PRIETO, C.: 164-165.
- PRIETO, Juan Bautista: 210.
- PROPP, Vladimir: 68, 71, 74-76.
- Puebla (México): 26, 50, 53, 256, 269-289, 291-294, 296, 298, 311, 454, 456, 461-462, 464, 467, 497, 502, 504-505, 530.
- Puebla de Cazalla: 539.
- PUEBLA TALÍN, Dióscoro Teófilo de la: 425.
- Puente de la Reina: 26, 454, 458-459, 464, 470, 474.
- PUERTAS, Alonso de las: 280.
- Puerto Blanco: 531.
- Puerto de la Cruz: 271.
- Puerto de Santa María: 37.
- Puerto Real: 535-536.
- Pueyo (Navarra): 475.
- Puquiura: 341.
- Purísima Concepción (mina): 117.
- Q-
- Querétaro: 91, 112, 114, 458, 461-462, 467, 529.
- QUESADA, Manuel: 87.
- QUESADA, Manuel de: 526.
- QUEVEDO, Francisco de: 560.
- Quintana de la Serena: 280.
- QUINTANILLA, Sebastián de: 341.
- QUIROGA, Facundo: 226.
- QUIROGA, Vasco de: 249-253, 258.
- QUISPE TITO, Diego: 482.
- QUISPI QUISPE, Beatriz: 62-64.
- Quito: 29, 58, 215, 352-372, 371, 376, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 385, 408, 415, 520.
- Santander: 333.
- Quivira: 89.
- R-
- RABASCO, Jorge: 270.
- Rairiz de Veiga: 433.
- RAMERI, Román: 180, 182-183.
- RAMÍREZ, Catalina: 549.
- RAMÍREZ, Francisco: 27.
- RAMÍREZ, Francisco: 341.
- RAMÍREZ DE AGUILERA, Alonso: 32.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Francisca: 279.
- RAMÍREZ BRAVO, Francisco: 26-27, 30.
- RAMÍREZ DE EZCAY, Lucía: 483.
- RAMÍREZ DE FUENLEAL, Sebastián: 249.
- Ramos (minas): 109, 112, 116, 118, 131.
- RANDAL R.V.: 153.
- REAL DEFENSA, marqueses de la: 491.
- Real Nuevo (Cuencamé): 101-103.
- RÉAU, Louis: 297.
- REBOLLEDO, Catalina de: 36, 39.
- RECALDE, Ignacio: 497.
- Recife (Brasil): 391.
- REDONDO, Alonso: 261.
- REGIS, Juan Francisco: 310, 313.
- Reinosa (España): 39.
- REIS & FILHOS: 393.
- REIZABAL, Andrés: 497.
- Remedios: 110.
- RENDÓN (platero): 525.
- Rentería: 186.
- REQUELME, Diego: 342.
- REQUELME, Francisco: 342.
- REQUELME, Pedro: 342.
- REVILLA GIGEDO, Conde de: *Vid.* GÜEMES
PADILLA HORCASITAS Y REYERO
HERMOSILLA, Carlos: 425.
- REYES, Gaspar de: 525.
- REYES, Melchor de los: 271.
- RIANO, Marcelo: 345.
- RIBEIRO, Antonio María: 393.
- RIBERA, Juan de: 33.
- RIBERA, Lázaro de: 216.
- RICKARD, Francis Ignacio: 228, 229, 230.
- Rico de Potosí (cerro): 531, 536.
- RIGAIL, Hermanos: 493.
- RILOVA JERICÓ, C.: 172-173.
- RÍO, Andrés del: 156.
- Rio de Janeiro: 390-392, 395-396, 399, 401, 403.
- RÍO DE LOSA, Rodrigo del: 97, 102.
- Río de la Plata: 187, 225-226, 390, 395.
- Riobamba: 365-366.
- RÍOS MANTILLA, José de los: 460.
- RÍOS RIPALDA, Miguel de los: 456, 473.
- RÍOS Y VELASCO, Juan de los: 460, 470.
- Rioseco: 439.
- RIVADAVIA, Bernardino: 225.
- RIVADEO, Martín de: 185.
- RIVAS, Jesús: 430.
- RIVAS CARMONA, Jesús: 54, 59.
- RIVERA ARAL, Francisco: 534.
- RIVERA Y SANTA CRUZ, Tomás de: 357, 367.
- RIZO, Andrés de: 179.
- ROBERTSON, Robert P.: 225.
- ROBERTSON, William P.: 225.
- ROBLES, Diego de: 408.
- Rochester: 225.

RODRÍGUEZ, Bernardo: 376.
 RODRÍGUEZ, Catalina: 25.
 RODRÍGUEZ, Enrique: 233.
 RODRÍGUEZ Francisco: 112.
 RODRÍGUEZ, Gloria: 270.
 RODRÍGUEZ, Jacinto: 199-200.
 RODRÍGUEZ, Jerónimo: 252.
 RODRÍGUEZ, Juan de Dios: 199-200.
 RODRÍGUEZ, Martín: 225.
 RODRÍGUEZ, Mateo: 342.
 RODRÍGUEZ, Rafael: 38.
 RODRÍGUEZ, Tomás: 456, 474.
 RODRÍGUEZ GARCÍA DE CEBALLOS, Alfonso:
 309.
 RODRÍGUEZ JUÁREZ, Juan: 460.
 RODRÍGUEZ PANTOJA, Alonso: 36.
 RODRÍGUEZ RUBIO, Tomás: 415.
 RODRÍGUEZ DE TORRES, Antonio: 537.
 ROJAS, Alonso de: 90.
 Rojo (mar): 20.
 ROLDÁN, Gertrudis Antonia: 53.
 Roma: 257, 496.
 ROMÁN, Juan: 273.
 ROMANO, Diego: 273, 408.
 ROMERO, José: 530.
 ROMERO, Leandro: 271.
 ROMERO SORIANO, Domingo: 531.
 Ronda: 82.
 RONDÓN, Cristóbal: 338.
 ROSA, Mercedes: 394.
 ROSA, Pedro de la: 271, 277.
 ROSA OTEIZA Luis de la: 153, 156.
 ROSETE DE PERALTA Y MONTIEL, Francisca:
 287.
 Rota: 524-525.
 ROTHSCHILD (Casa comercial): 142-149
 ROUILLON ALMEIDA, Denisse: 214- 220.
 ROURA I AULINAS, Lluís: 207- 221.
 ROYO ALONSO, José: 473.
 RUAN, Barón de: *Vid.* DAVILLIER, Charles.
 RUBÉN: 18.
 RUBIO Y SALINAS, Manuel José: 52, 53, 409.
 RUEDA (familia): 358.
 RUIZ (familia): 358.
 RUIZ, Francisco: 360.
 RUIZ, Javier: 360-361.
 RUIZ, Ventura: 116, 130.
 RUIZ DE APODACA, Tomás: 458.
 RUIZ MEDRANO, Rubén: 270.
 RUIZ TORRES, Pedro: 207- 221.

 -S-

 Sabinas: 110, 112-114, 119.
 Sabinas (río): 119.
 SACRAMENTO, Águeda Maria do: 397.
 Sacramento de Ojo Caliente: 118.
 SÁENZ DE LA PEÑA, Andrés: 277, 286.
 SÁENZ RICO, Gaspar: 270.
 SÁENZ RICO MONTERDE Y ANTILLÓN, Gaspar:
 270.
 SAHAGÚN, Bernardino de: 409.
 Salamanca: 257, 409-413, 416, 430-431, 435-438,
 440-441.
 SALAMANCA Y EULATE, María: 424.
 SALAS, Alonso de: 26.
 SALAZAR, Agustín: 342.
 SALAZAR, Ascensio: 342.
 SALAZAR, Hernando de: 37.
 SALAZAR, María de: 36, 39.
 SALAZAR, Melchor: 342.
 SALAZAR, Sonia: 67.
 SALAZAR DE ESPINOSA, Juan: 409.
 SALAZAR SIMARRO, Nuria: 43, 309.
 SALAZAR VARONA, Alonso: 275.
 SALAZAR DE VILLASANTE, Juan: 356, 362.
 SALCEDO, Antonio de: 275.
 SALDAÑA, José Antonio: 288.
 SALDAÑA Y PINEDA, Manuel de: 534.
 SALES CARRILLO, Francisco de: 119.
 SALINAS, Buenaventura: 84, 258, 265.
 SALINAS, Juan de: 362.
 Salinas de San Lorenzo: 110.
 Salinas del Peñón Blanco: 110, 133-134.
 SALMERON, Juan: 249.
 SALOMÓN: 23.
 SALOMON, Noël: 215, 221.
 SALORIA, Domingo Ignacio: 118.
 Salta: 231.
 Saltillo: 111, 112, 114.
 Salvatierra de los Barros: 269, 271, 278, 280.
 SALZEDO, Gaspar de: 170.
 SAMANIEGO Y PIZARRO, M^a Donata: 488.
 SAMANIEGO, Manuel de: 385.
 SAN AGUSTÍN: 297.
 San Agustín (veta): 116.
 San Agustín de la Florida: 537.
 San Amaranto: 110.
 SAN ANDRÉS: 34.
 San Andrés (Minas): 97, 99, 101, 102, 105
 San Antonio de la Iguana: 110-115, 118-119, 121,
 123.
 San Antonio de Padua (Cuencamé): 101-103.
 SAN ANTONIO Y SALDAÑA, Marqués de: 532.
 SAN BARTOLOMÉ: 60, 498.
 San Bartolomé (Minas): 97-98, 101.
 San Bartolomé de Guacho: 455.
 SAN BENITO, Tomasa de: 486.
 San Bernabé (Minas): 90, 99.
 San Carlos (México): 134.
 San Carlos de Vallecillo: 110, 111, 113, 114, 118,
 123.

San Clemente: 110.
 San Diego (minas. Charcas): 116, 119.
 SAN EFRÉN: 297.
 SAN ELOY: 356, 360-361, 364, 368, 376.
 San Estanislao (mina): 111.
 San Esteban de la Cueva: 270, 284.
 San Felipe (México): 462.
 SAN FELIPE NERI: 301.
 SAN FERMÍN: 377.
 San Francisco (valle): 109, 114, 115, 119, 130, 135.
 SAN FRANCISCO DE ASÍS: 373, 491.
 SAN FRANCISCO DE BORJA: 62.
 SAN FRANCISCO JAVIER: 303, 307, 310, 313, 315, 491.
 SAN FRANCISCO Y NEVE, Sor Ana María de: 53.
 SAN FRANCISCO DE PAULA: 297, 298.
 San Francisco de los Pozos: 119, 126.
 San Francisco de Sichú: 26-27, 36.
 San Gregorio (minas): 109.
 SAN GREGORIO MAGNO: 292.
 San Hipólito (Minas): 102, 104.
 SAN IGNACIO DE LOYOLA: 62, 307, 313.
 SAN ISIDRO: 65.
 San Isidro (México): 133.
 San Javier (Iguana): 118.
 SAN JERÓNIMO: 297, 483.
 San Jerónimo (mina): 117.
 SAN JOSÉ: 382.
 San José: 118.
 SAN JOSÉ, Juan de: 415.
 San José del Parral: 94-95, 103, 106.
 San José de los Trojes, 134.
 San Juan (Argentina): 226, 228, 229.
 San Juan (Minas): 104.
 SAN JUAN, Petrona de: 280.
 San Juan Bautista del Encino (mina): 111, 115.
 SAN JUAN CRISÓSTOMO: 297.
 SAN JUAN DE LA CRUZ: 416, 424.
 San Juan Domingo de Oro: 233.
 San Juan de Luz: 178.
 San Juan de la Palma: 36.
 San Juan del Puerto: 527.
 San Juan del Río: 93, 101-102.
 San Juan de Sinaloa: 93.
 San Juan de Vanegas (estancia): 135.
 San Lorenzo (Bolivia): 215- 219.
 San Lorenzo (Cuencamé): 101, 103.
 San Lorenzo (Gran Canaria): 272.
 San Lucas (Minas): 92.
 San Luis (Argentina): 228, 231.
 SAN LUIS GONZAGA: 299, 304-305, 308, 310, 313.
 San Luis Potosí: 109-123, 125, 127-131, 133-136, 145, 148, 270, 300-301, 303 456, 461-462, 467, 524.
 San Marcial (Minas): 102.
 SAN MARTÍN, José de: 66.
 San Martín (Minas): 92-93, 96-97.
 SAN MATÍAS: 298.
 San Matías de la Sierra: 116, 119.
 SAN MIGUEL: 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298.
 San Miguel (Minas): 92.
 SAN MIGUEL, Juan de: 250
 SAN MIGUEL DE AGUAYO, marqués de: *Vid.* AZLOR, José de.
 SAN MIGUEL DE AGUAYO, marqués de: *Vid.* ECHEVERZ Y SUBIZA, Agustín.
 SAN MIGUEL DE AGUAYO, marqueses de: 490
 San Miguel de Culiacán: 104.
 San Miguel el Grande: 91, 114.
 San Miguel de Ibarra: 362.
 San Miguel Mexquitic: 126.
 San Nicolás de Croix: 118.
 San Nicolás de Tierranueva: 131.
 SAN NICOLÁS DE TOLENTINO: 250.
 SAN PEDRO: 375.
 San Pedro (cerro): 109, 110, 115, 116, 125-131, 133-134, 136.
 San Pedro (hacienda): 120.
 San Pedro el Bajo (mina): 115.
 San Pedro Boca de León: 110.
 San Pedro Celestino: 115.
 San Pedro de Guadalcazar (real): 109, 110, 114-115.
 San Rafael (mina): 110, 111.
 San Ramón (mina): 117.
 SAN ROMÁN, Juan de: 253.
 San Sebastián: 176, 178-180, 182-183, 496-497, 501, 506, 509, 511.
 San Sebastián de Chiametla: *Vid.* Chiametla.
 SÁNCHEZ, Juan: 29.
 SÁNCHEZ, Petra: 281.
 SÁNCHEZ AGESTA, Luis: 209, 221.
 SÁNCHEZ DE LA BARRERA, Hernán: 29.
 SANCHEZ COELLO, Alonso: 385.
 SÁNCHEZ- LAFUENTE, Rafael: 44.
 SÁNCHEZ MIGOLLA, Francisco: 27.
 SÁNCHEZ DE MORA, Gabriel: 38.
 SÁNCHEZ DE LA MOTA, Gabriel: 38.
 SÁNCHEZ REYES, Gabriela: 269.
 SÁNCHEZ DE TAGLE, Rosa Juliana: 57.
 SÁNCHEZ, Antonio: 26, 32.
 SANCHIS, Javier: 50, 270.
 Sandiás: 433, 437.
 Sangüesa: 451, 456, 461, 473.
 Sanlúcar de Barrameda: 384, 462, 516, 524.
 SANTA ÁGUEDA: 491.
 Santa Ana (Minas): 98.
 Santa Anna: 118.
 Santa Bárbara (Nueva Vizcaya): 93, 99, 101-102, 106, 218.
 SANTA BÁRBARA, Micaela de: 416, 420.

Santa Bárbara de Huancavelica: 215, 353.
 Santa Bárbola (minas): 35.
 Santa Catalina (minas): 99.
 Santa Catarina: 109.
 SANTA CECILIA: 375.
 SANTA CLARA, Antonio de: 412.
 Santa Cruz de la Palma: 270, 282, 285-286, 413.
 Santa Cruz de la Sierra: 88.
 Santa Eduvigis (mina): 117.
 SANTA ELENA: 483.
 Santa Fe (España): 518, 520, 522.
 Santa Fe (Nuevo México): 35, 462.
 Santa Fe de los Altos: 250.
 Santa Fe de Bogotá: *Vid.* Bogotá.
 SANTA MAGDALENA DE PAZZI: 375.
 SANTA MARGARITA: 517.
 Santa María de Guía: 271.
 SANTA MARIANA DE JESÚS: 377.
 SANTA TERESA: 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 385, 388, 410, 415-416, 422-424, 491.
 SANTAMARÍA, Ángel T: 288.
 Santarém (Portugal): 391.
 Santesteban: 467, 472.
 SANTESTEBAN, conde de: 456.
 Santiago (Minas): 92.
 SANTIAGO, Miguel de: 372.
 Santiago de Carantapa: *Vid.* Carantapa.
 Santiago Chazumba: 269.
 Santiago de Compostela: 435-441.
 SANTIAGO CONCHA Y ERRAZQUÍN, María Josefa de: 55.
 Santiago de Guatemala: *Vid.* Guatemala.
 Santiago de Mapimí: 101.
 Santiago de las Montañas: 366-367.
 Santiago de las Salinas: 110.
 Santiago de Querétaro: *Vid.* Querétaro. (México).
 SANTILLÁN, Hernando de: 362.
 SANTILLÁN, Matías de: 265.
 Santillana de Mar: 270, 430.
 SANTO DOMINGO: 373.
 Santo Domingo (mina): 110-111.
 Santo Domingo, (República Dominicana): 33, 40, 249, 554.
 Santo Tomás (mina): 110.
 SANTO TOMAS DE AQUINO: 292.
 Santo Tomás de Chumbibilcas: 335.
 SANTOS, Francisco Marques dos: 390.
 SANTOS MÁRQUEZ, Antonio J.: 289.
 SANTOS RAMÍREZ, Francisco: 341, 343.
 Santos Reyes de los Ranchos: 92.
 Santoyo: 413, 416, 546.
 SANTUCHOS, Diego Tomás: 35.
 SANZ, Francisco de Paula: 191.
 SANZ, José: 469.
 SANZ SERRANO, María Jesús: 413, 416.
 Sao Paulo: 391-393.
 Sarasa: 487.
 SARASA, Francisco de: 40-41.
 SARASA, Juan de: 487.
 SARASA, Juan Ramón: 487.
 SARASA Y OLLACARIZQUETA, Agustín: 487.
 SARASPE, Tomás de: 182.
 SARASTI, Ignacio Vicente de: 38.
 SARIÑANA Y CUENCA, Isidoro de: 264.
 SARMIENTO, Domingo Faustino: 227, 228, 230, 231, 235.
 SARMIENTO, Ernesto: 54.
 SARRATEA Y GOYENECHE, Juan Martín: 450.
 Sarreaus: 433, 439.
 SAUQUINO, Mateo: 412.
 Savada: 186.
 SAYRE, Francisco: 345.
 SAYRE RAURANA, Ventura: 345.
 SCARLETT, Peter Campbell: 225, 227.
 SCHNITZER, Luda: 73, 76.
 SCIORTINO, José: 509, 511.
 SCIORTINO, Miguel Ángel: 511.
 Seattle: 50.
 SEBERINO, Francisca: 342.
 Segovia: 376, 429.
 SEGUÍ GONZÁLEZ, Mónica: 412.
 Segura (Guipuzcoa): 502-504.
 Segura de la Frontera: 35.
 Segura de León: 289.
 SEMPER José: 116.
 Señor de los Milagros (mina): 116.
 Señor San Cristóbal (cerro): 110, 115.
 Señor San Joseph (mina): 111.
 SERNA, Gaspar de la: 170.
 SERNA, Jacinto de la: 259.
 SERRADA, Bernardo de: 331, 350-351.
 SERRANO Joseph Silvestre: 116.
 SERRERA, Ramón María: 407.
 SESEMAN, Enrique: 179-180.
 Sesma: 473.
 Setenil: 536.
 Sevilla: 15, 36, 44, 79 -88, 141, 147, 163, 167-169, 172, 176-178, 182-183, 209, 221, 257-258, 262, 272, 374, 376, 382, 385, 407, 438-439, 445, 450-451, 456, 461-462, 496, 498, 506, 515-516, 520, 524, 527, 531-532, 535-539, 541, 544.
 SHADE, Enrique: 228.
 SHOUTHWORTH J.R.: 157.
 Sicilia: 375, 481, 491.
 SIERRA, Fernando de: 526.
 SILVA, Álvares da (familia): 396.
 SILVA, Gaspar Álvares da: 397.
 SILVA, José Álvares da: 397.
 SIMEÓN: 18.
 Sinaloa: 104, 106.
 SOAN DE GOTO, Giovanni: 310.
 SOARES, António Pereira: 402.

SOBERA Y ZEVERICHE, Juan de la: 332.
 SOFI, José de: 485.
 SOLER, Miguel Cayetano: 210.
 SOLÍS, José: 280.
 SOLÓRZANO, Alonso de: 342.
 SOLÓRZANO, Antonio de: 332, 342.
 SOLÓRZANO, Diego: 342.
 SOLÓRZANO, Javier: 342.
 SOLÓRZANO, Juan de: 342.
 SOLÓRZANO, Matías: 342.
 SOLÓRZANO, Miguel: 342.
 SOLÓRZANO, Tomás de: 342.
 Sombrerete: 25, 38, 92-93, 99, 119, 121, 462.
 Sonora: 461.
 SONORA, marqués de: *Vid.* GALVEZ, José de.
 Soraluze: 499-500.
 Soria: 270, 410.
 SORIA, Alonso de: 27.
 SORIA, Casimiro de: 341, 342, 346.
 SORIA, Gonzalo de: 26-27, 29, 41.
 Sorlada: 471.
 SOSA, Alonso de: 28, 34.
 SOSA, Juan de: 28, 34.
 SOTO GUSMAN, Francisco: 184.
 SOTO OSORIO, Lucas de: 412.
 SOUSA, Gonçalo de Vasconcelos e: 45.
 STELZNER: 232.
 STHEPANO Sierra Carlos: 151.
 SUÁREZ, Pedro: 126.
 SUAZO, Antonio: 275.
 Suchitepeque: 454, 472.
 Sucre: 88.
 SUCSO, Diego: 345.
 SULLIVAN, Lawrence Eugene: 75-76.
 Sultepec: 26, 29, 31, 80.
 SUTTA, Francisco: 345.

-T-

Tábara: 411-412.
 Tacámbaro: 250.
 TAGLE, José Bernardo de: 57.
 Talavera: 36.
 Tamaulipas: 114, 118.
 TAMBO UPA, Manuel: 345.
 Tampico: 141, 147.
 Tanque Colorado: 134.
 Taramara: 309.
 Tarma: 215- 218.
 Tarsis: 17.
 TATAY Manuel: 117.
 Taxco: 81.
 Tecali. 310-311, 314.
 TEJADA, Buenaventura: 533.
 TELLERIA, Martín de: 180.

TÉLLEZ GIRÓN, Pedro: 539
 TENÈZE, Marie-Louise: 71, 76.
 Tenochtitlan: 92, 249.
 Teozacualcos: 270.
 Tepeaca: 35.
 Tepezala: 462.
 Tepic: 146.
 Tepetzotlán: 270, 284, 542, 549.
 TERCERO, Cristóbal: 274.
 TERCERO, José: 279-280.
 Tercias Partes (mina): 110.
 Teror: 286, 552.
 Terque: 520.
 Terranova: 177.
 TESSE, Luis: 345.
 TEZA, Miguel de: 25, 28, 29.
 THOMPSON, Stith: 68, 73, 75.
 THORIZES, Fernando de: *Vid.* TORICES Fernando.
 Tierra Adentro: 91, 93-94, 103.
 Tierra Firme: 481, 516.
 TINAJERO, Ramón: 372.
 TIRAPU, Agustín de: 26, 28-29, 34.
 Tiripetio: 250.
 Tiro: 23.
 TITO, José: 345.
 TITO: 22.
 Tlaxcala: 256, 278, 287-288, 293.
 TOBÍAS: 292.
 Todos los Santos (minas): 99, 101-102.
 TOLA DE GAYTAN, marqués de: 164, 171.
 Toledo: 36, 81, 489.
 TOLEDO, Gaspar de: 343.
 Tolosa: 280, 496-497, 501, 511.
 TOLOSA, Juan de: 87.
 TOLOSA, Juanes de: 89, 92.
 TOMPION, Thomas: 307.
 TOPA, José Paula: 345.
 TOPA INGA, Yupanqui: 62.
 TOPA YNGA, Cristóbal Sayri: 62.
 Topia: 89, 99, 101-103, 105.
 Tordesillas: 408.
 TORICES Fernando: 116, 301, 309, 312.
 TORIJA Y LERI, Fernando de: 301-303.
 TORO, Marcos de: 183.
 Torralba del Río: 468.
 TORRE, Gaspar de la: 33.
 TORRE, José de la: 408.
 TORRE, Manuel de la: 408.
 TORRE TAGLE, I marquesa: *vid:* SÁNCHEZ DE
 TAGLE, Rosa Juliana.
 TORRES (hermanos): 274.
 TORRES, Mariano: 338.
 TORRES, Melchor de: 340.
 TORRES, Rodrigo de: 26.
 TORRES HENA, Juan: 273.
 TORRES HENA, Miguel de (el viejo): 413
 TORRES HENA, Miguel: 273, 274.

TORRES ESQUIVEL, Antonio Nereo: 530.
 TOSO, Juan Francisco: 344.
 TOUSSAINT, Manuel: 308.
 TOVALINA AYALA, Juan Bautista de: 182.
 TRAÑA, Domingo de: 244.
 Trasmiras: 433, 438, 440.
 TREJO CARVAJAL, Hernando de: 102.
 Trento: 250.
 TRIVIÑO, Francisco: 340-343.
 Trompeta (mina): 117.
 TROY, Jean-François de: 482.
 Troya: 485
 Trujillo (Perú): 29, 214, 220.
 TRUJILLO, Diego de: 34.
 Tucumán: 167, 183, 185, 225, 231.
 Tudela (Navarra): 452, 460, 469-471, 476.
 Tungurahua: 353.
 TUPA, Huamán: 346.
 TUPAC AMARU, Andrés: 200, 204.
 TUPAC AMARU, José Gabriel: 56, 195-196, 198-
 200, 202, 211- 217.
 Tzintzuntzan: 250, 252, 258.
 Tzopiloatl: 293, 296.

-U-

Úbeda: 83, 521.
 ULLOA, Antonio de: 86-88, 354, 371.
 UNAMUNSAGA, Sebastián Fermín: 502.
 UNZUETA, Francisco: 341-342, 345.
 UÑA PAUCAR, Tomás: 345.
 Urcos: 338, 339, 343, 346, 348, 350.
 URDINSO ARBELAIZ, Juan de: 183.
 URDIÑOLA, Francisco de: 99-104, 107.
 URE, Ignacio: 345, 346.
 URE, Pedro Nolasco de: 342, 346.
 URECHE, Ramón Antonio: 116, 117, 135.
 UREÑA, Francisco Bruno de: 133.
 URIARTE, Andrés Xavier de: 288.
 URIEL GARCÍA, J.: 350.
 URIONDO Y MURGUIA, Juaquin de: 185.
 URQUIZA, Justo José: 230.
 Urretxu: 496, 501.
 URRUTIA, Antonio de: 261.
 URRUTIA, Juan: 497.
 URRUTIA, Juan Pascual de: 32.
 URRUTIA, Magdalena: 497.
 URTASUN, Nicolás de: 476.
 URTIZBEREA, Ramón: 198.
 Urubamba: 342, 345, 348.
 Uruguay: 517.
 Urzainqui: 475.
 Uspallata (minas): 227, 228.
 Utrera: 534, 548.
 Uztárroz: 471.
 Uztegui: 270, 464, 467.

-V-

Vacapa: 104.
 VAGA, Perino del: 350.
 VALADARES, José de: 390.
 VALDEPEÑAS (licenciado): 27.
 Valderas: 408.
 VALDERAS, Francisco de: 28.
 VALDERAS, Juan de: 28.
 VALDÉS, Antonio: 215.
 VALDÉS Y URDIÑOLA, Francisca: 490.
 Valencia: 257.
 Valencia de don Juan: 82.
 VALENCIA, Manuel: 366.
 Valenciana (mina): 117.
 VALERA, Blas: 60, 64, 65.
 VALERO, Juan: 27-28, 30, 35.
 VALERO, Pedro: 81.
 VALIENTE, Teresa: 68.
 Valladolid (España): 257, 272, 300, 303, 408, 410,
 412, 434, 438-440, 445.
 Valladolid (México): 252-253, 270.
 VALLE ARIZPE, Artemio del: 263, 273, 288.
 VALLE DEL TOJO, I marqués de: *Vid.* CAMPERO
 Y HERRERA, Juan José Fernández de.
 VALLE DEL TOJO, tercer marqués de: *Vid.*
 CAMPERO Y MARTIARENA, Juan José
 Manuel Genaro Fernández.
 VALLE DEL TOJO, IV marqués de: *Vid.* CAMPERO,
 Juan José Feliciano Alejo Fernández de.
 VALLE DEL TOJO, II marquesa de: *Vid.* CAMPERO,
 Manuela.
 Valverde del Camino: 531, 536.
 VALVERDE, Agustín: 354.
 VALVERDE, Diego: 336.
 VALVERDE, José: 345.
 VALVERDE Y VALDÉS, José: 338, 341.
 Vanegas (hacienda): 117, 133, 134.
 VARGAS, Ambrosio de: 340.
 VARGAS, Luis de: 263.
 VARGAS, Vicente: 271.
 VARGAS UGARTE, Rubén: 332.
 VÁZQUEZ, Álvaro: 34.
 VÁZQUEZ, Eugenia: 274.
 VÁZQUEZ CORONADO, Francisco: 409
 VÁZQUEZ DE MERCADO, Pedro: 26, 29, 31, 80.
 VÁZQUEZ SERRANO, Gregorio: 344.
 VÁZQUEZ DE TERREROS, Juan: 529.
 VEGA, Alejandro de la: 474.
 VEGA, José Antonio: 210.
 VEGA, Lope de: 560.
 VEGA CEVALLOS, Martín de la: 335.
 VELASCO, Bernardo de: 344.
 VELASCO, Francisco de: 344.
 VELASCO, Isidro de: 344.
 VELASCO, Juan de: 252.

- VELASCO, Juan de (platero): 344.
 VELASCO, Martín: 344.
 VELASCO, Pedro de: 344.
 VELASCO EL VIEJO, Luis de: 92-93.
 VELÁSQUES: *Vid.* VELÁZQUEZ.
 VELÁZQUEZ, Antón: 37.
 VELÁZQUEZ, Diego de: 46, 372, 374, 377.
 VELÁZQUEZ DE LA CADENA Diego: 155, 157.
 VELÁZQUEZ DE CUÉLLAR, Diego: 409.
 VELAZQUEZ DE LEÓN Miguel: 155, 156, 157.
 VÉLEZ SARFIELD, Dalmacio: 230.
 Vélez-Málaga: 522.
 Venado: 462.
 Venezuela: 184, 475, 517.
 Vera de Bidasoa: 470.
 VERA, Pedro de: 288.
 Veracruz: 38, 40, 141, 147, 180, 270, 284-285, 311, 462-463, 493, 516, 522, 529-530.
 VERACRUZ, Alonso de la: 250.
 Veracruz de Topia: *vid.* Topia.
 VERGALLA, Juan Francisco de: 279, 282.
 VERGALO, Nicolás: 179.
 VERGARA, Juan Martín de: 463.
 VERGARA, Matías de: 27.
 Veta Grande: 90.
 Veta Pobre: 89.
 Veta Refugio: 117.
 Veta Vizcaína: 110.
 VETANCURT, Agustín de: 257, 260-262.
 Viana (Navarra): 35, 454, 460, 467-469, 471-472, 475, 554.
 Vich: 383.
 VICIOSO, Antonio: 40.
 VICTORIA SALAZAR, Diego de: 277.
 VIDAL, Teodoro: 50.
 Vigas de Coronado: 133.
 Vilar de Santos: 433, 438, 440-441.
 Villablanca: 530.
 Villafranca del Bierzo: 408.
 VILLAFUERTE, Francisco: 250.
 VILLAFUERTE, marquesa de: 56.
 Villaherreros: 413.
 VILLALPANDO, Cristóbal de: 542.
 Villamartín: 539, 554, 555.
 VILLAMEDIANA, marqués de: *Vid.* GALÁRRAGA, Pedro de.
 Villanueva de Lónguida: 452, 475.
 VILLANUEVA URTEAGA, Horacio: 350.
 Villarrasa: 527, 528.
 Villarreal (España): 420.
 VILLARREAL, Carlos: 511.
 Villarrobledo: 334, 445.
 VILLARROEL, Pedro de: 342.
 VILLASAN, Gabriel: 256.
 VILLASANA (platero): 25.
 Villava: 484.
 VILLEGAS, María de: 342.
 VILLEGAS, Sebastián: 332.
 VILLENA, marqués de: 46, 557.
 VILLENA, Francisco de: 468.
 VIÑAS, José: 281.
 VIÑUALES GONZÁLEZ, Jaime: 425.
 Vírgenes (Minas): 102-104.
 VIRTO Y AZPILCUETA, Martín: 492.
 VIRUEGA, Francisco de: 244.
 Viseu: 391.
 VISTA ALEGRE, marqués de: 533.
 VIVES, Juan: 210.
 Vizcaya: 170, 177.
 VOKRAL, Edita: 68.
 VORÁGINE, Santiago de la: 296.

 -W-
 WARD, H.E.: 129.
 Waterloo: 225.
 WERTER PARODI, Luisa María: 332, 344.
 WEST, Robert C.: 94, 103.
 Westport: 216, 221.
 WHITAKER, Arthur Preston: 216- 221.
 WILLIAM, Bernard: 229.
 WUFFARDEN, Luis Eduardo: 63.

 -X-
 XAIMES, Tomás: 345.
 XIMÉNEZ: *Vid.* JIMÉNEZ.
 Xinzo de Limia: 433-436, 437, 440.
 YÁBAR, José de: 486.

 -Y-
 Yaguarsongo: 367.
 Yanguas: 270.
 Yavi: 185, 187.
 YGGIS, Roberto: 306.
 YNGA, Diego: 63.
 YOLDI, Juan Damián de: 454, 468.
 YRIZAR, J de: 168.
 YROLO, Nicolás: 274.
 Yucatán: 452, 454, 467, 546.
 Yucay: 333, 345.
 Yuriripundaro: 253.

 -Z-
 ZABALETA, Martín de: 180.
 ZABALZA, Francisco: 452, 469.

ZABALZA ZUNZARREN, Martín: 468.
ZABULÓN: 18, 298.
Zacatecas: 26, 80-87, 89-96, 103, 105-106, 108, 110-113, 115-118, 121, 131, 133-134, 136, 143, 145, 300-301, 304, 307-309, 312, 461-462, 470, 502, 506, 508, 533.
Zalamea: 280.
Zalamea la Real: 530, 544.
Zaldibia: 506.
ZALDÍVAR, Vicente: 92.
Zalla: 541.
Zamora (Ecuador): 28, 34, 362-363, 367.
Zamora (España): 410-413, 416.
ZAMORA, Tomás Antonio de: 278.
ZAPIAIN Y SOZARRAIN, Domingo: 513.
Zaragoza (España): 331, 374.
ZARATAIN, Domingo Antonio: 279-280, 504.
ZARATAIN, Francisco de: 280.
ZÁRATE, Gerónima de: 36.
Zaruma: 353, 363.
ZAVALETA, Joaquín: 496-497.
ZEPEDA Bernabé: 116, 117.
ZEPEDA, Antonio: 130.
Zihueso: 118.
Zimapán: 300.
ZUAZNABAR, Alberto de: 180.
ZULOETA, Francisco: 498, 502, 509.
Zultepec: *Vid.* Sultepec
ZUMALDE, I.: 168.
Zumaro: 336, 341.
Zumarraga: 496, 499-500.
ZUMARRAGA, Juan de: 250.
Zúñiga: 471.
ZUÑIGA Francisco: 117.
ZÚÑIGA Y ACEVEDO, Gaspar de: 98-99.
Zurite: 344-346.



Universidad de León
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales



INSTITUTO DE HUMANISMO Y
TRADICIÓN CLÁSICA



Coordinación Nacional de
Monumentos Históricos



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes